

Manuel Cámara del Río

Edición Facsímil

Beneficencia y asistencia social:

La Santa y Real Hermandad,
Hospital y Casa de Misericordia
de Ceuta



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

2016

Manuel Cámara del Río

Beneficencia y asistencia social:

La Santa y Real Hermandad, Hospital y Casa de Misericordia de Ceuta

Obra fundamentada en los trabajos de investigación realizados para la elaboración de la Tesis Doctoral leída en la sede central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid el día 16 de marzo de 1995



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES
CEUTA, 2016



**ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA
CONSEJERIA DE CULTURA
Y EDUCACION**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACION A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO DE CEUTA**



© EDITA: INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

Apartado de correos 593 • 51080 Ceuta

Tel.: + 34 - 956 51 0017

E-mail: iec@ieceuties.org

www.ieceuties.org

Comité editorial:

José María Campos Martínez • Alberto Weil Rus

María Jesús Fuentes García • José Luis Ruiz García

José Antonio Alarcón Caballero

Jefe de publicaciones:

Simón Chamorro Moreno

Diseño y maquetación: Diego Sastre Ruiz

Realización: Enrique Gómez Barceló

Edición Digital:

ISBN: 978-84-16595-29-7

Depósito Legal: CE 62 - 2016

Beneficencia y asistencia social:

**La Santa y Real Hermandad,
Hospital y Casa de
Misericordia de Ceuta**

Manuel Cámara del Río

Beneficencia y asistencia social:

La Santa y Real Hermandad, Hospital y Casa de Misericordia de Ceuta

Obra fundamentada en los trabajos de investigación realizados para la elaboración de la Tesis Doctoral leída en la sede central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid el día 16 de marzo de 1995



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO DE CEUTA



**ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA
CONSEJERIA DE CULTURA
Y EDUCACION**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACION A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO DE CEUTA**



© EDITA: INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES.

Paseo del Revellín, 30.

11701 - CEUTA.

COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN: Diego Sastre Ruiz

I.S.B.N.: 84-920975-1-5

DEPÓSITO LEGAL: CE. 126 - 1996.

IMPRIME: Tipografía Algecireña - Algeciras

Agradecimientos

El libro que ahora sale a la luz y que el lector tiene en sus manos es fruto de una ardua, intensa y a veces dificultosa investigación iniciada en 1987 y que no hubiese sido posible sin el apoyo y la ayuda de una serie de personas e instituciones.

En primer lugar se debe su culminación a la Dra. D^a. M^a Helena Sánchez Ortega a la que desde estas líneas le quedo muy agradecido, pues fue la persona que confió en las posibilidades de realizar este estudio, dirigió el trabajo y señaló en todo momento la línea de investigación y aspectos a tratar.

Además debo expresar mi agradecimiento a D. José Luis Gómez Barceló quien con tanta amabilidad me atendió en el Archivo Municipal de Ceuta y al que acudí en innumerables ocasiones para que me ayudase en las transcripciones e interpretaciones de la difícil letra portuguesa, así como me facilitó en algunos momentos datos que fueron de interés. Se hace extensivo a la jefe del servicio del Archivo Municipal a D^a. Rocío Valriberas Acevedo. A D. Carlos Posac Mon, por facilitarme un libro de difícil localización, clave para entender y poder ubicar las Casas de Misericordia portuguesas y que con gran agrado me atendió y orientó de cuanto le participaba de algunas conclusiones a las que llegaba. A D. Antonio Canda Torres y D. Francisco Gómez Cianca que me ayudaron en la corrección de pruebas. A D. Fernando Villada Paredes y D. José Manuel Hita Ruiz a los que importuné en muchos momentos y me asesoraron con su amplia experiencia en publicaciones, ayudandome en las correcciones y orientaciones finales de estilo. D. Diego Sastre Ruiz que ha confeccionado toda la maquetación de esta edición poniendo su saber para darle la forma al producto final, asesorando en este campo de la impresión. De forma general a mis familiares directos y amigos por la paciencia que demostraron ante los altibajos de carácter propio de una larga investigación y del apoyo moral que recibí por parte de ellos así como soportaron el escuchar mis comentarios sobre el trabajo.

Por último y no menos importante a las instituciones, al Instituto de Estudios Ceutíes y Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ceuta que han apoyado económicamente este proyecto.

Recuerdo especial y mi agradecimiento y reconocimiento a D. Antonio Domínguez Ortiz que con tanta amabilidad presidió el tribunal de Tesis Doctoral de cuyo producto surge esta publicación y a los doctores D. León Carlos Álvarez Santaló, D. Antonio Bethencourt Massieu, D. Antonio García Baquero González y en particular a D. Carlos Martínez Shaw, por las recomendaciones y juicios que formularon y por los consejos que me facilitaron y comprensión demostrada en su valoración y evaluación.

El autor.

*A mi mujer Juani e hijos Manuel Damián,
Javier Cristóbal y José Ignacio que tanto tiempo
le ha quitado este trabajo y que han sabido
aguantar con paciencia y resignación.*

Prólogo

"Mira amiga respondió D. Quijote -- no todos los caballeros pueden ser cortesanos, ni todos los cortesanos pueden ni deben ser caballeros andantes: de todo ha de haber en el mundo; y aunque todos seamos caballeros, va mucha diferencia de los unos a los otros; porque los cortesanos, sin salir de sus aposentos ni de los umbrales de la corte, se pasean por todo el mundo, mirando un mapa, sin costarles una blanca, ni padecer calor ni frío, hambre, ni sed. Pero nosotros, los caballeros andantes verdaderos, al sol, al frío, al aire, a las inclemencias del cielo, de noche, y de día, a pie y a caballo, medimos toda la tierra con nuestros mismos pies; y no solamente conocemos los enemigos pintados, sino en su mismo ser....." ("Don Quijote de la Mancha". segunda parte, capítulo VI).

Así le habla D. Quijote a su sobrina después de ser capturado para evitar que siguiera corriendo aventuras.

La vida del historiador es muy similar a la de un caballero andante. Tal vez por eso abundan cada vez menos, o se les considera - "sotto voce" - como personajes excéntricos, un poco anómalos. "Locos", dedicados a un quehacer abstruso, muy elogiado y estimado desde las instituciones oficiales, pero con escasas compensaciones y apoyo cuando no se pertenece a alguna "clientela", "capillita", o no se cuenta con la ayuda de algún "padrino" influyente que pueda ayudar a su pupilo a continuación. Manuel Cámara del Río tuvo la generosidad y audacia de actuar así. Aceptó que le dirigiera la tesis una persona al margen del poder y de las "fuerzas académicas" -demasiado individualista, por desgracia, para los que necesitan su apoyo - y se atrevió a entregarse al estudio de una documentación casi ingente.

Tuvo que enfrentarse con los molinos de viento del desánimo, y las cortapisas de los "malandrines" y "encantamientos" que nunca dejan de surgir en el curso de una investigación. Incluso sufrió "duelos y quebrantos" personales a causa de la angustia -stress - ante la dificultad de combinar su vida privada y su trabajo con la pequeña pasión que había descubierto al andar entre las selvas intrincadas y los bosques misteriosos y llenos de aventuras de aquellos papeles. Un esfuerzo caballeresco, sin embargo, en el que siempre contó con el corazón fiel de su Dulcinea, su esposa Juani.

El trabajo para recoger las fuentes documentales de la "Casa de la Misericordia" de Ceuta debió ser paciente y minucioso. Cámara del Río soportó pacientemente el "encantamiento" de convertirse, a menudo, en amanuense, -según me explicaba en nuestros encuentros - al no resultarle posible fotocopiar los documentos más significativos, por no disponer de los medios adecuados. En alguna ocasión se vio obligado a librar alguna "batalla en descampado" para acceder a los fondos...

Sus circunstancias humanas se convirtieron otras veces en otros tantos "curas", "bachilleres", "sobrinas" y "amas" que querían obligarle a regresar a su "abandonada hacienda". Las peripecias relacionadas con la salud tampoco le comprendieron y acompañaron, y su asalto al castillo de la investigación sufrió - nunca mejor dicho- vicisitudes y retrasos.

El "castillo" que representaba la documentación acerca de la Casa de la Misericordia de Ceuta bien merecía el esfuerzo de que algún esforzado caballero se empeñara en la contienda. En su interior esperaban doncellas desvalidas cuya dote y circunstancias había que averiguar, niños expósitos que en unos casos sí y otros no lograban sobrevivir a la buena o mala leche -con perdón- de las amas de crías, enfermos que habían sido socorridos y curados en algunas ocasiones después de haber trabajado en la defensa de la ciudad, condenados a muerte que fueron auxiliados en sus últimos momentos y enterrados piadosamente, últimas voluntades de algunas personas piadosas que quisieron contribuir a las obras de misericordia de la Institución.....

Todos estos abandonados de la fortuna - que hubieran ablandado el corazón de Don Quijote - yacían abandonados en el polvo del olvido en espera de que alguien resucitara su anonimato y nos lo devolviera a la vida, aunque sólo fuera a través del papel de un libro. Los archivos de la "Casa de la Misericordia" de Ceuta ocultaban en el estómago del edificio del Ayuntamiento los avatares de todos los infortunados a quienes Don Quijote hubiera querido socorrer y confortar. Manuel Cámara del Río se ha ocupado de ellos, a modo de Don Quijote moderno, a pesar de su peripecia personal para que todos sus lectores podamos conocer y comprender mejor a partir de ahora una fundación que representó un papel clave en el desenvolvimiento de la ciudad, al mismo tiempo africana, portuguesa y española. Son páginas densas y detalladas que nos aproximan al funcionamiento tanto institucional como puramente caritativo o cotidiano de una "Casa" que tiene la singularidad de desvelarnos al mismo tiempo sus peculiaridades y la propia vida de un enclave estratégico fundamental cuya personalidad se comprende mejor a partir de esta tesis.

Si, en efecto, dedicarse a la investigación histórica, ahora y en este país, es un acto de quijotismo. Lo sé por propia experiencia. Y la que firma estas líneas, y se siente responsable de haber introducido en Manuel Cámara el gusanillo de la curiosidad y el "pecado" de la independencia, le sugiere que se siga dejando corroer por la curiosidad sin que los malandrines lleguen a doblegar su personalidad. Sin embargo, debo desear también - puesto que estamos a las puertas del siglo XXI y no carezco totalmente de matices sanchopancescos - que el espíritu del no menos admirable Sancho Panza le permita combinar el espíritu práctico y sus ambiciones intelectuales.

Madrid, octubre 1996
MARIA-HELENA SANCHEZ ORTEGA

índice

I PARTE

HISTORIA, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

Capítulo I

Beneficencia y Asistencia Social en la Península Ibérica

1.1	Situación en el siglo XVI y crisis en la España del antiguo régimen	17
1.1.1.	Los pobres y la pobreza en la España del Antiguo Régimen	17
1.1.2.	Situación en el siglo XVI y crisis del siglo XVII	23
1.1.3.	Los pensadores españoles del siglo XVI	25
1.1.4.	El pobre como marginado	27
1.1.5.	Proceso de descalificación del pobre	29
1.1.6.	Asistencia social	31
1.1.7.	La beneficencia. Sus antecedentes y evolución	34
1.2	Las Casas de Misericordia	38
1.2.1.	Portugal. Antecedentes de la asistencia a pobres	38
1.2.2.	Las Casas de Misericordia en Portugal. Su fundación	41
1.2.3.	Casas de Misericordia en España	47
1.3	La Real Casa y Hermandad de la Misericordia de Ceuta en el contexto general	50

Capítulo II

Las fuentes para el estudio de la Real Casa de Misericordia de Ceuta

2.1	El Archivo Histórico Municipal de Ceuta	53
2.2.	El Archivo de la Real Hermandad y Casa de Misericordia de Ceuta	54
2.2.1.	Importancia para la ciudad de Ceuta de este Archivo	54
2.2.2.	Límites cronológicos	55
2.3.	La Santa y Real Hermandad y Casa de Misericordia de Ceuta	56
2.3.1.	Fundación	56
2.3.2.	Objetivos	58

Capítulo III

Funcionamiento de la Real Casa de Misericordia de Ceuta

3.1	Funcionamiento Anual de la Real Casa de Misericordia. Elecciones y Cargo	61
3.1.1.	El comienzo de su funcionamiento anual; Las elecciones a cargos de la Real Casa ..	61
3.1.2.	Principales cargos y órganos de gobierno de la Real Casa de Misericordia de Ceuta ..	65
3.1.3.	Personas asalariadas de la Misericordia	78
3.2.	Sistema de ingreso y normas de comportamiento	81
3.2.1.	Sistema de ingreso en la Real Casa de Misericordia	81
3.2.2.	Obligaciones a que estaban sometidos los hermanos	83
3.2.3.	Motivos por los que podían ser expulsados	83
3.2.4.	Norma de comportamiento de los hermanos ante la sociedad	98
3.3.	Evolución de la Real Casa de Misericordia	99

Capítulo IV
Organización Económica de la Real Casa de Misericordia

4.1.	Dificultades para el estudio de la contabilidad	107
4.1.1.	Aspectos técnicos de la contabilidad	107
4.2.	Las fuentes de financiación. Su administración	108
4.2.1.	Organización de la contabilidad: el Tesorero	108
4.2.2.	Obligaciones del tesorero	112
4.2.3.	Moneda empleada	115
4.2.4.	Fuentes de ingresos	117
4.3.	Ingresos y gastos	128
4.3.1.	Partidas de ingresos	128
4.3.2.	Dificultades en los cobros	129
4.3.3.	Balance de Ingresos	133
4.3.3.1.	Análisis cronológico de las partidas	136
4.3.3.2.	Ingresos realizados por décadas	156
4.3.4.	Etapas de la Institución	159
4.3.5.	Gastos	160
4.3.6.	Balance de Gastos	161
4.3.7.	Estudio de los capítulos de gastos	165
4.3.7.1.	Capítulo I: Obras de Misericordia: ayuda a los desamparados	165
4.3.7.2.	Capítulo II: Celebraciones de misas	173
4.3.7.3.	Capítulo III: Gastos de culto	177
4.3.7.4.	Capítulo IV: Festividades religiosas	180
4.3.7.5.	Capítulo V: Organización y Administración de la Real Casa	190
4.3.7.6.	Capítulo VI: Administración de posesiones, caudales y fondos	193
4.3.7.7.	Capítulo VII: Salario a personas que trabajaron en la Institución	195
4.3.7.8.	Capítulo VIII: Mantenimiento y abastecimiento	200
4.4.	Conclusiones sobre este capítulo	206

Capítulo V
Importancia Institucional de la Real Casa de Misericordia: Pleitos de Honor

5.1.	Defensa de los privilegios	209
5.1.1.	Desacuerdos con el cabildo catedralicio	215
5.2.	Conflictos con otras instituciones	227

II PARTE

LABOR SOCIAL DE LA SANTA Y REAL HERMANDAD Y HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

Capítulo VI Asistencia a niños expósitos

6.1.	Funcionamiento y sistema de expósitos en la ciudad de Ceuta	231
6.1.1.	Entrega de niños a la Real Casa de Misericordia	233
6.1.2.	Bautizos y padrinos	240
6.1.3.	Amas de cría	246
6.1.3.1.	Salario de las amas	251
6.1.3.2.	Extracción social de las amas	252
6.1.4.	Tutela de los niños expósitos	253
6.1.5.	Entierro de los niños expósitos	258
6.2.	Análisis de la situación de los niños expósitos. Siglo XVI - XVII	259
6.2.1.	Niños recogidos	259
6.2.2.	Características personales al entregarse	260
6.2.3.	Tutela y defunciones de expósitos	263
6.3.	Análisis de la situación de los niños expósitos en el siglo XVIII	265
6.3.1.	Características de los niños recogidos	265
6.3.2.	Características personales al entregarse: edad, sexo, nombre	267
6.3.3.	Tutela y defunciones	270
6.4.	Fin de la asistencia a niños expósitos por parte de la Real Casa de Misericordia de Ceuta	273
6.4.1.	Motivo del cese de la prestación de esta obra de asistencia	273
6.4.1.1.	Contabilidad de la asistencia y crianza de niñas	273
6.4.2.	Proceso seguido hasta el abandono del servicio de crianza y asistencia a los niños	282

Capítulo VII Apoyo y dotación de concellas

7.1.	Dotes de doncella	293
7.1.1.	Fuentes económicas de la obra	299
7.1.2.	Periodización	304
7.1.3.	Composición	307
7.2.	Doncellas dotadas por las Casa de Misericordia de Ceuta y Lisboa	309
7.3.	Características sociales	317

Capítulo VIII Asistencia hospitalaria

8.1.	Características personales de los hospitalizados	321
8.1.1.	Consideraciones previas sobre la documentación	321
8.1.2.	La asistencia hospitalaria	322
8.1.3.	Cómputo de asistencia	325
8.1.4.	Características personales	329

8.2.	Asistencia hospitalaria	338
8.2.1.	Ubicación y dotación material	338
8.2.2.	Dotación económica del hospital	340
8.2.3.	Asistencia hospitalaria	341
8.2.4.	Gastos del hospital	342
8.2.5.	Causas de los ingresos	345
8.2.6.	Tiempo de permanencia en el hospital	349
8.3.	Las defunciones y sus características	353
8.3.1.	Empleo o condición de los fallecidos	356
8.3.2.	El sepelio	357

Capítulo IX
Ayuda a ajusticiados

9.1.	Atención a los ajusticiados	359
9.2.	Características personales	364
9.2.1.	Siglo XVIII	364
9.2.2.	Siglo XIX	372
9.3.	Delitos, penas y asistencia	376
9.3.1.	Siglo XVIII	378
9.3.2.	Siglo XIX	388

Capítulo X
Funciones funerarias

10.1.	Características de los enterramientos llevados a cabo por la Real Casa de Misericordia	393
-------	--	-----

Capítulo XI
Otras obras de Misericordia

11.1.	Características y objetivos de las donaciones	407
11.2.	Irregularidades en los legados	432
	Conclusiones	443
	Bibliografía y Fuentes consultadas	449

III PARTE

	APENDICE DOCUMENTAL	461
--	---------------------------	-----

I PARTE

HISTORIA, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA



Capítulo I: Beneficencia y Asistencia Social en la Península Ibérica

1.1.- SITUACION EN EL SIGLO XVI Y CRISIS EN LA ESPAÑA DEL ANTIGUO REGIMEN

1.1.1.- LOS POBRES Y LA POBREZA EN LA ESPAÑA DEL ANTIGUO REGIMEN

Las frecuentes guerras y quiebras económicas de los siglos XVI y XVII dieron lugar a un importante núcleo de población marginal en toda Europa.

Los pobres y los mendigos ocupaban los niveles más bajos de la sociedad en el Antiguo Régimen. El vagabundo, sin embargo, no formaba parte de este estrato y se le consideraba como el prototipo de marginado social^[1].

A través del estudio de los diferentes autores que han tratado el tema del pobre y la pobreza observamos que realizan una clasificación en diferentes grados o categorías: pobres de solemnidad, pobres vergonzantes, pobres marginados, pobres ancianos, viudas ^[2]. Podemos sintetizar que, en líneas generales, existía una pobreza estática cuya característica principal era su inmovilidad y la conformaban las personas enfermas, ancianas, viudas. En contraposición se encontraba la pobreza móvil que estaba compuesta por las personas que abandonaban sus lugares habituales para buscar medios de subsistencia y afectaba a las personas que, por circunstancias coyunturales, habían perdido su medio de vida y sustento.

Es difícil delimitar el concepto de pobre. Por lo que se refiere a este estudio, en general, haremos alusión a aquellas personas incapaces de satisfacer sus necesidades primarias.

Dentro de la clasificación antes aludida, podemos distinguir los pobres de los marginados. Los primeros, a los que comúnmente denominamos pobres, estaban dentro del sistema y, por lo tanto, amparados por las propias estructuras sociales y caritativas. Los marginados, vagos, prostitutas, delincuentes, conformaron el núcleo de desarraigados que estarán desasistidos, e incluso, serán objeto de persecución por los poderes públicos. En el periodo que nos ocupa la mayor parte de la población española se encontraba encuadrada en el sector agrícola y sujeta a periódicas crisis que hacían padecer a los individuos hambre y desempleo. Estas crisis hacían pasar a pequeños propietarios y jornaleros a la condición de pobres, mendigos y

- 1.- MAZA ZORRILLA, Elena, en su obra "Pobreza y asistencia social en España. Siglo XVI al XX". Universidad de Valladolid. Valladolid 1987. Hace un estudio pormemorizado de las diferencias entre pobre, mendigo y vagabundo. Págs. 13-17.
- 2.- MAZA ZORRILLA, Elena. Ob. cit. Págs 18-35. MOLLAT, M. ofrece una clara síntesis sobre la clasificación de la pobreza en "Les Problèmes de la Pauvrete". En Etude sur L'Histoire de la Pauvrete. Paris 1974. Págs. 11-30.

- 3.- GASCON, R. "Economie et pauvreté aux XVI et XVII siècle". Lyon Ville exemplaire et prophétique. En "Etude sur l'histoire de la Pauvreté". Dirigido por M. Mollat. París 1974. Vol II pág. 756.
- 4.- MARAVALL, José Antonio. "Estado Moderno y Mentalidad Social". Alianza Editorial. Madrid 1986 (2ª Edición). tomo I. pág. 86.
- 5.- PEREZ DE HERRERA, C. "Amparo de pobre". Ed. de M. Cavillac, Madrid 1975. pág LXXV.

vagabundos. Su única salida era ir a los núcleos urbanos buscando medios de sustento y protección. Al estudiar R. Gascón este éxodo, define a la ciudad como "fabrica y asilo de pobres"⁽³⁾.

La población urbana estaba compuesta, en su mayoría, por artesanos y trabajadores, encontrándose expuesta, igual que la rural, a vaivenes de la fortuna que podían deberse a diversas causas como *salud, familiares o coyunturales* que hacían que en cualquier momento se vieses privados de los medios de ganarse la vida. Para tener una visión más amplia del concepto de pobre y pobreza y conocer su evolución debemos retrotraernos a periodos anteriores al que estudiamos. Así vemos que nos movemos en una dicotomía rico-pobre desde la Edad Media. Esta dicotomía fue adquiriendo fuerza y convirtiéndose en una idea predominante. El régimen estamental de los primeros siglos de la modernidad o Edad Moderna fue afectado por las tendencias que empujaban a la sociedad hacia una polarización de base económica y que la conciencia de la época interpretó como reducción al esquema rico-pobre. Maravall, recogiendo las palabras de W.A. Lewis nos señala que "el uso del dinero cambia las instituciones sociales al aumentar la importancia del mercado y aún más importante, es el cambio que también originó en las actitudes humanas"⁽⁴⁾.

Para ahondar en las tesis y aprehender el auténtico sentido de la pobreza y el concepto evolutivo que sufre, debemos considerar las bases en que los diferentes tratadistas se han fundamentado para realizar sus análisis a lo largo de los siglos. Remontándonos a la concepción medieval, se veía a la pobreza como un estado asignado providencialmente para el ejercicio de virtudes de resignación, humildad, etc., en quien la padecía y de compasión, caridad, etc., en quien la contemplaba, sin que en ningún momento trataran de eliminarla porque sería suprimir un eficaz recurso de edificación moral. La pobreza juega el papel de posibilitar, gracias al poder purificador de la limosna, la salvación del rico, el poderoso. La concepción que se tiene de pobre y rico ocupa una posición central. La diferenciación se estima establecida por ordenación divina para poder ejercer algunas de las virtudes antes indicadas.

Cavillac nos resume esta idea medieval indicándonos y subrayándonos que "el pobre no solo se le aceptaba por acatamiento de un orden natural (inmutable) querido por Dios, sino que se le reverenciaba en cuanto imagen providencial de Jesucristo en la Tierra y elegido para servir de vehículo de expiación de las culpas del rico en este mundo"⁽⁵⁾.

Todo esta concepción ideológica fluye del cristianismo que se preocupó de difundir el concepto de "pobreza cristiana", el *sanctus pauper* medieval. Se presenta a Cristo como el pobre por excelencia y se identifica y se ve al pobre como un símbolo de Cristo aceptando la pobreza con resignación y, a la vez, se erigía como elemento indispensable para la salvación del rico mediante la entrega de limosna y donaciones. Se valoraba negativamente a la riqueza y el apego a la misma que "llevaba dentro de sí, una perversa inclinación", por tanto, el mensaje que se repite constantemente en las predicaciones dirigidas a los ricos presenta a la riqueza como "una vana



posesión y satánica fuerza para llevarles al vicio y al mal". Llegará este tipo de convencimiento de idea malsana a ser comunicada a los objetos mismos que se estimaban riqueza ¹⁶⁾. Maravall sostiene que no resultaba fácil atraer a los ricos a un desprendimiento acorde con la doctrina que se propugnaba, sino que al contrario se fortalecían y, al mismo tiempo, apagaban la protesta de los desheredados ¹⁷⁾.

La idea que subyacía en la concepción de los moralistas era que la riqueza era el camino para conseguir méritos inherentes a la pobreza, méritos que los pobres ya gozaban en la Tierra. Para conseguir los méritos, los ricos, tenían que dar libremente sus bienes a los pobres y, si cabe, en mayor proporción a la Iglesia y a sus representantes. Por todo lo expuesto podemos describir el estereotipo de pobre que se identificaba con : *"la persona resignada y sumisa cuya presencia era importante y necesaria en la sociedad medieval y encarnaba el ejemplo de grandes virtudes cristianas y ocupaba un puesto central y necesario en la sociedad"*. Al ser necesarios los bienes terrenales para sustento de la sociedad por lo que era inevitable trabajar para obtenerlos, se hacía imprescindible la existencia de los pobres que trabajasen y soportasen la fatiga. El estado de pobreza era un elemento de la ley divina. La pobreza se convierte en un pilar para apoyar la estructura económico-social de la sociedad tradicional.

Con el transcurrir del tiempo, la actitud de exaltación del papel mesiánico de la pobreza se fue contrarrestando desde el poder político que propugnaba, en contra de la vida contemplativa o de resignación que contribuía al desarrollo de la mendicidad, la necesidad del trabajo redentor y, por lo tanto, la represión de la ociosidad. Con esta nueva actitud se asiste a la ruptura del ideal medieval: pobreza franciscana, indigentes y vagabundos que originaron problemas y revueltas.

La crisis de crecimiento del incipiente capitalismo mostró la conveniencia de integrar a este tipo de personas dentro del circuito productivo. Este trabajo productivo y de prosperidad comenzó a desacralizar y desmitificar la pobreza y la mendicidad, especialmente a partir de algunas convicciones universalizadas en Europa por Lutero quién infravaloró la limosna. El hambre y la miseria son factores de tensión social y movimientos de protestas que contribuyeron a forjar una imagen de peligrosidad social. Así al llegar al siglo XV la visión es otra.

Las estructuras que sostuvieron el ideal medieval se fueron modificando cuando al desarrollarse la economía las ciudades crecieron y se enriquecieron, los burgueses acumularon considerables fortunas y la Iglesia concentró sumas enormes. Todo ello llevó a una valoración creciente de la vida terrena y bienes materiales. La orientación de la visión de la pobreza ha cambiado. Ya la vida del pobre no tiene un halo moralizante sino que, por contra, se sostiene que su situación irrita y se le achaca al mal gobierno de los hombres y, por ende, al sistema social que por ser obra de los hombres se puede rehacer. Vemos que la pobreza con esta visión se nos presenta como un mal ocasionado por carencias humanas y que puede ser corregida.

6.- Cf. LECIEQ, J. "Les controverses sur la pauvreté de Cristianismo". En el Volumen I de la serie dirigida por M. Mollat. "Étude sur l'Histoire de la Pauvreté". París 1974. pág. 51.

7.- MARAVALL, J.A. "La literatura Picaresca desde la Historia Social". Editorial Taurus. Madrid 1986. pág. 23.

- 8.- MARAVALL, J.A. *"Estado Moderno y Mentalidad Social"*. Ob. cit. Tomo I. págs 238-249.

Así en la sociedad de la Edad Moderna, a pesar de que subsistan las estructuras mentales medievales sobre la pobreza, aparecerán formas nuevas de repulsa y odio. La pobreza y mendicidad serán consideradas como un mal social no como un bien preciso y necesario, de ahí que surjan y aparezcan las primeras medidas tendentes a erradicarla, a impulso de la burguesía. Esta emergente clase social, producto del triunfo de la economía precapitalista, e influenciada por los inicios de las ideas reformadoras dentro de la iglesia, llegará a enfrentarse con los indigentes que se irán concentrando en los núcleos urbanos y a los que veían como un elemento que ponía en peligro su prosperidad económica.

Surge la conciencia de que los males de la sociedad se apoyan en una organización política y de que hay que cambiar ésta para llegar a un estado más justo. Maravall indica que seguramente el nuevo sentimiento acerca de la pobreza tuvo sus consecuencias espirituales y condicionó movimientos de protesta e influyó en el fondo social de muchos trastornos entre los siglos XV y XVI ⁽⁸⁾.

Para evitar estas revueltas y sublevaciones se hizo necesaria la intervención del poder Real en las cuestiones promovidas por campesinos y oficiales. Los Reyes Católicos hicieron de la protección del pobre una cuestión administrativa: la pragmática para corregidores ordenaba a los gobiernos de los pueblos que investigasen injusticias. Esta idea se fortalecerá y, en el siglo XVI, se ampliará esta protección del Estado a las ciudades que asumirán y llevaran a cabo la organización de sustentar y promover la asistencia a los pobres. Este movimiento de intervención social será objeto de una elaborada doctrina, encontrándose como uno de los primeros sistematizadores a J.L. Vives. El hambre y la miseria como factores de tensión social, de movimientos de protestas, contribuyeron a forjar una imagen de peligrosidad social. La pobreza en la sociedad del Antiguo Régimen se encontraba por todas partes, como fruto de una economía preindustrial basada en la agricultura que exponía periódicamente a la mayoría de la población al hambre y la indigencia.

Debemos recordar que la sociedad rural sufrió intermitentes crisis agrícolas y epidémicas que provocaron escasez, penalidades y el obligado éxodo de contingentes humanos a las ciudades en demanda de socorro. La sociedad urbana vive con y entre los pobres, consciente todo trabajador de que en cualquier momento crítico él puede ser parte de ellos. Unos y otros conocen de cerca la pobreza, o al menos sus riesgos de depauperación. Se entra en una dinámica en la que se presenta a los pobres como prototipo de contestación del orden social y sus valores. Se asiste a la idea de "*pobres fingidos como semilleros de delincuencia*" y a la vagancia como origen de "*multiplicidad de delitos*" lo que ocasiona una obsesión por distinguir a los verdaderos pobres y localizar y reprimir la proliferación de mendigo y su nomadismo.

El concepto de pobre, que se acuña, conserva una acepción amplia: es la carencia de alguna clase de bienes importantes para la vida individual y social. Esta falta de bienes de diversa naturaleza coloca en situación de



dependencia a quien la sufre ya que necesita de la ayuda o dádiva ajena. A este respecto debemos citar la frase que recoge Mollat de Santo Domingo de Guzmán quien señala al pobre como *"el hombre al que la debilidad de sus recursos coloca siempre a merced de todos en la sociedad"*⁽⁹⁾. Maravall apostilla que esta definición se mantuvo en el siglo XVII pero con un sentido peyorativo⁽¹⁰⁾.

En este periodo, Antiguo Régimen, debemos puntualizar que la condición de pobre venía determinada por la carencia de bienes, de dinero. Otra definición concordante con lo que estamos argumentando nos la facilita Carmen Alonso que nos dice que pobre es *"quien se halla caracterizado por una situación material de menoscabo o desamparo a la cual se añade sentimiento individual o colectivo de impotencia para salir de la misma"*⁽¹¹⁾. Mollat insiste en que la pobreza es *"una situación forzosa o voluntaria, permanente o temporal, de debilidad, de dependencia y de humildad caracterizada por la privación de medios, cambiante según las épocas y las sociedades; relativo al poder y a la consideración social: dinero, fuerza, influencia, ciencia o calificación técnica honorabilidad de nacimiento, vigor físico, capacidad intelectual, libertad y desigualdad persona"*⁽¹²⁾.

En los siglos XVI y XVII, época del primer capitalismo, se produce el auge de la estimación social de la riqueza y el menoscabo y repulsa de la condición de pobre. El concepto que se tiene del pobre no es el que carece de todo, sino el que algo tiene pero poco. El que carece de todo es el mendigo o el pediguño. Viñas Mey en el estudio que realiza de las Relaciones de los Pueblos de España en 1.575-1.578 observa que llaman pobres a los labradores, salvo muy raras excepciones⁽¹³⁾. A Maravall el concepto de pobre en la Edad Moderna le resulta esquivo, relativo, hasta el punto de indicar que no puede considerarse en términos de un modelo absoluto aplicable a todos los países (del orbe de la cultura europea occidental) en un momento dado, ni que se haga uso de un mismo concepto de pobreza con independencia de la estructura social y del nivel de desarrollo que cada país haya alcanzado a diferencia del de los demás⁽¹⁴⁾.

Ante esta aseveración, el término pobre, su definición, ha de estar relacionado con las convicciones sociales y con los niveles de vida contemporáneo de la sociedad determinada. Es difícil determinar el límite en que se considera que se entra en la pobreza. El concepto de pobreza es un criterio relativo y el grado de privación se establece de diversas formas: bien en relación al nivel mínimo de subsistencia del individuo o al nivel medio de condiciones de existencia en su ambiente social o al nivel de desarrollo económico y social en un momento y en un lugar dado. La pobreza voluntaria, está en relación a las normas de desprendimiento que corresponde a un ideal religioso.

Por tanto podemos señalar que, en este periodo, pobres son llamados, en general, aquellos que conforme a las estimaciones de la mentalidad social urgente carecen de un bien que normalmente se desea poseer por todos y del cual el pobre se encuentra desprovisto en la medida misma en que se requiere de ordinario disponer de él. Volviendo a Mollat nos afirma en lo

9.- MOLLAT, M. Ob. cit. pág. 150.

10.- MARAVALL, J.A. *"La Literatura picaresca desde la Historia Social"*. Ob. cit. pág. 34.

11.- LOPEZ ALONSO, Carmen. *"Conflicto Social y Pobre según los actos de las Cortes Castellano-Leonesa"*. *Revista Hispania* 1978. pág. 580.

12.- MOLLAT, M. Ob. cit. pág. 153.

13.- *"Relación Topográfica de Felipe II"*. Edición VIÑAS, C. y PAZ, R. Madrid C.S.I.C. 1951-1963.

14.- MARAVALL, J.A. *"La novela Picaresca..."*. Ob. cit. págs. 38-40.

- 15.- MOLLAT, M. Ob. cit. págs. 14-17.
- 16.- MARAVALL, A. Ob. cit. pág. 40.
- 17.- VALDEONBARUQUE, J. "Problemática para el estudio de los pobres y la pobreza en Castilla a fines de la Edad Media". En *A Pobreza e Asistencia a os pobres na península Ibérica durante a idade*. Lisboa 1973. págs. 575 y ss.
- 18.- AMARO MENDEZ, J.A. "Pobres e Pobreza a la luz de algunos documentos emanados das cortes siculo XIV e XV". Volumen "A Pobreza e Asistencia a os pobres na península Ibérica durante a idade". Lisboa 1973. págs. 575 y ss.
- 19.- *Memoriales y discursos del Conde-Duque de Olivares*. Edición de J.H. ELLIOT y Fco. de PEÑA. Madrid 1978. pág. 20.
- 20.- CAVILLAC, M. Edición de "Amparo de Pobres de Pérez de Herrera". Ob. cit. pág. 183.
- 21.- CALLAHAN, William J. "Caridad, Sociedad y Economía en el Siglo XVIII". *Revista Moneda y Crédito*. nº 146 Madrid. Septiembre 1978. págs. 65-77. Citado en pág. 72.

dicho y es perfectamente extrapolable a la situación de España, por cuanto él contempla que el pobre del antiguo régimen es el que ha caído por debajo de un mínimo nivel de posesión adecuado para la convivencia en el orden biológico, social, económico ⁽¹⁵⁾. Para Maravall la evolución de la pobreza a lo largo de la Edad Moderna va en el sentido que de los órdenes antes citado: biológico y social, son reabsorbidos por el económico. Así en el siglo XVII se da prioridad a la riqueza, aunque se esté todavía lejos de institucionalizar tal carácter ⁽¹⁶⁾.

Otro autor, Valdeón, ofrece un amplio repertorio de equivalencias en las que se desenvuelve el concepto de pobreza en el paso a la modernidad: pobre-viejo, pobre-viuda, pobre-enfermo-lisiado, pobre-mendigo-pordiosero, pobre-vagabundo, pobre-peregrino-romero, pobre-estudiante, pobre-vergonzante ⁽¹⁷⁾.

Para Portugal, J.A. Amaro Mendez ha precisado varios niveles de significación que se corresponden a los señalados para Castilla. Pobres son los que no poseen nada o muy poco, lo que no son hidalgos, los que carecen de privilegios, por cuanto no tienen fuerza o poder social, los "pobres" necesarios "para labrar e servir a mancebo, de soldado e otros muytos". Al igual que en Castilla se consideran indigentes las personas que no tienen bastante para vivir ⁽¹⁸⁾.

Como hemos visto la consideración del pobre y su pobreza se mantiene en el periodo del Antiguo Régimen para toda la península Ibérica. Así en un informe del Conde Duque de Olivares se cita al pobre como "aquellos que tenían tan poco que no les llegaba para vivir o bien tan apretadamente que cualquier carga nueva o accidental inesperada les colocaba por debajo del mínimo de subsistencia" ⁽¹⁹⁾.

Pérez de Herrera en su obra Amparo de Pobres ⁽²⁰⁾ da una definición del pobre e indica que deben ser reconocido públicamente en el estado de pobreza "se puede llamar legitimo pobre al que ni tiene bienes con que mantenerse ni salud ni fuerza para ganarlos". Se deduce, por tanto, que aquel que tenga salud, edad y fuerza para trabajar no se debe llamar pobre porque debe vivir de su trabajo y no quitando la limosna y el pan a los demás pobres. El concepto de pobre y pobreza se va aproximando, a lo largo de este periodo (el Antiguo Régimen), al concepto de indigente e indigencia. Es el que carece de bienes de manera que para subsistir ha de atenerse a lo que recibe.

Durante el siglo XVIII, a partir del motín de Esquilache, se empezó a considerar el problema de los pobres con creciente dureza. Para Campomanes la pobreza era mucho más que un problema religioso y espiritual, era sobre todo un problema económico y social, "la fuente de la ociosidad y otros desordenes sociales", y un estorbo al desarrollo económico del reino. El pobre no fue llamado "pobre de Cristo" sino que era más bien un sujeto que en vez de limosna para aliviar su pobreza merecía un castigo por delincuente social. Callahan sostiene que se ve la pobreza, a ojos de los ilustrados, como un vicio y a los pobres como responsables por su propia mala suerte ⁽²¹⁾.



1.1.2.- SITUACION EN EL SIGLO XVI Y CRISIS DEL SIGLO XVII

A principios del siglo XVI se mantenía la imagen tradicional de que el rico había recibido los bienes temporales y el pobre los espirituales. Subsiste, por tanto, la idea tradicional heredada de la Edad Media de concebir al pobre como un elemento integrante de la sociedad que servía de nexo con el más allá y se esperaba de él un comportamiento regulado por una moral de carácter religioso. Un ejemplo de esta tradición son las fundaciones que realizó Juan de Dios o Francisco Vicente de Paul. Sin embargo, ya no es suficiente la gracia divina que se le prometía al pobre por sus sufrimientos sino que aspiran al goce en la Tierra de los aspectos placenteros que la sociedad pudiera ofrecerle.

Desde mediados del S. XVI hay una toma de conciencia respecto a este punto de visión. Surgen voces que protestan a causa del lujo y despilfarro en el que se deslizaba parte de la sociedad, piden a los poderes que intervengan para paliar las desigualdades, cada vez más profundas, que se estaban produciendo en el seno de la sociedad.

A finales del S. XVI y comienzos del S. XVII está en auge la idea de que el remedio a las desigualdades existentes estaba en manos del Estado y algunas voces llegan a indicar que se debía concebir como uno de sus fines. Fruto de esta idea de esperanza que se suscitó en la primera mitad del siglo XVI fue la valoración positiva del trabajo como liberación del individuo. Esta idea surgió a causa de la expansión económica que se produjo en estas fechas. Convivía con otras derivadas de la Edad Media, como nos indica Pirenne, subyacía el concepto de que el "*fin del trabajo no es enriquecerse sino mantenerse en su condición*"⁽²²⁾. Se consideraba al trabajo, aunque fuese modesto, como la única manera de ser libre (siempre que se pudiese vivir de él) y se le reconocía como el estado de felicidad suprema. En consecuencia, se apelaba a la independencia moral y social para proclamar los méritos del trabajador. Vives fue el que por primera vez consagra y enaltece el trabajo como valor ejemplar.

A partir del siglo XVI, el Estado, comenzó a legislar con el objeto de remediar el estado de pobreza y mendicidad, siendo escaso su resultado práctico. No obstante, supuso una intervención estatal en el tema de la pobreza que hasta entonces, casi de forma exclusiva, había estado en manos de la iglesia.

Una de las primeras Pragmáticas que se dictaron como consecuencia de estas ideas y que resume la cuestión, señala M. Cavillac⁽²³⁾, fue la pragmática de Carlos V en 1540. En ella se prohibía la mendicidad en general y obligaba a trabajar a cuantos se hallasen en condiciones para hacerlo. Maravall coincide en estas ideas al estudiar la obra de Juan de Robles, quien defiende: "*el trabajo como deber fundamental en la sociedad y en la organización de un sistema de ayuda local a favor del incapacitado*". A raíz de esta Pragmática se suscitaron otras cuyos fines eran la erradicación de la mendicidad y, al mismo tiempo, el poder distinguir a los verdaderos

22.- PIRENNE, Henry. "*Histoire Generale*" dirigida por Glotz. *Histoire du Moyen Age*. Tomo VIII. "La civilisation Occidentale au Moyen Age du S. XI au milieu du S. XV Siecle". París 1933. pág. 17.

23.- Cf. CAVILLAC, M. Estudio Preliminar la Obra de Cristóbal Pérez de Herrera. "*Amparo de pobre*". pág. CXV.

24.- Cf. MARAVALL, J. A. "La literatura picaresca desde la Historia Social". Ed. Taurus Madrid 1986. PARKER, A. "Los Pícaros en la literatura". Madrid 1961.

25.- *Novísima recopilación*. Lib. VII. Tit. XXXIX. Leyes I - II - III - VII. Valladolid 1525. Toledo 1525. Madrid 1528-1534 1540. Recogida la cita en la nota nº 26 de la obra citada de MAZA ZORRILLA, Elena.

pobres de los impostores que usurpaban la ayuda destinada a los necesitados. Para ello, en tiempos de Felipe II, se planteó la necesidad de establecer una división entre pobres capaces e incapaces para desempeñar algún tipo de trabajo. Para los incapacitados se procuró organizar establecimientos e instituciones para albergarlos y atenderlos.

Felipe II se ocupó del problema en las Cortes de Valladolid, en 1555, en la que pidió que a las leyes vigentes sobre mendigos se añadiese la constitución en todos los pueblos de "un padre de pobres" que sería el encargado de proporcionar ocupación, remedio y cura a cuantos lo necesitasen. Este mismo rey tuvo que derogar la Pragmática de Carlos I prohibiendo la mendicidad, el 7 de agosto de 1565, pero la reglamentó con unos criterios restrictivos ordenando que se organizase el trabajo de los que no tenían por qué mendigar. Para tal fin se organizaron las "diputaciones de parroquia" formada por personas buenas de cada feligresía, cuya misión consistió en averiguar y buscar a los mendigos, distinguir los impedidos y decrépitos, proveerles de licencia para pedir y proveer de socorro a los pobres vergonzantes.

Aparece en este periodo el pícaro que se diferenciará del pobre en que aquel busca los goces por ellos mismos, el medro. El pobre por el contrario se resigna esperando pasivamente la ayuda que le proporciona el rico, administrador de los bienes creados por Dios^[24]. Durante el siglo XVI se ordenó que sólo los verdaderos pobres pidiesen limosnas circunscribiéndose a sus respectivos pueblos de origen y su jurisdicción o en un radio de 6 leguas a la redonda. Debían llevar cédula del párroco con su nombre y señas personales, visada por la justicia. La licencia caducaba en el plazo máximo de 1 año y debía expedirse y renovarse por la Pascua de Resurrección. La desobediencia se castigaba con la cárcel y a los reincidentes con penas similares a las de los vagabundos^[25].

En los pueblos agobiados por el hambre o por la peste estaba permitido la concesión de licencia para pedir fuera de la demarcación, siempre bajo rigurosas condiciones y por un tiempo limitado. Al pobre forastero, enfermo, se le podía acoger en un hospital o autorizar a pedir limosnas durante el periodo de enfermedad y convalecencia. Pocos cambios se realizaron con Felipe IV, en el siglo XVII. Sólo se añadió a la lista de prohibiciones la de pedir limosna, bajo ningún concepto, dentro de las iglesias. Carlos II reguló, también, el reconocimiento y registro de los pobres y la expulsión de los forasteros.

A finales del siglo XVII pese a una y otras reglamentaciones legales, pobres y mendigos siguieron campeando libremente por el territorio peninsular. En el reinado de Carlos III se llevaron a efecto operaciones de profilaxis de pobres y represión policial. La guerra contra la pobreza había adoptado aires nuevos. Maravall sostiene que en el siglo XVII más por la incapacidad para controlar la situación que por la desatención del aparato estatal, se dio una penosa situación en la economía y en el trabajo, no sólo en España sino también en Europa, lo que impulsó limitaciones profesionales y morales. Esto hizo que se cayera en una ola de ociosidad, desempleo y mendicidad. Esta



situación, vuelve a indicarnos Maravall, se agravó especialmente en España por las circunstancias económicas y sociales que en ella se dieron, observándose la paradoja en la España barroca de modernidad e inmovilismo ⁽²⁶⁾. Los cambios se estancaron, se entró en una fase de inmovilismo relativo que representó socialmente la etapa del barroco.

Se pasó de la exaltación de la necesidad de trabajar, derivada de las doctrinas de moralistas, políticos, economistas, a la aparición de una crisis del trabajo que dio como resultado el crecimiento de una clase ociosa, producida en el siglo XVII y cuyas causas, como ya hemos señalado, fueron originadas por las circunstancias económicas. Esta crisis, al reducir la baja rentabilidad del esfuerzo del jornalero, destruyó el interés de éste hacia una actividad económica que era mal remunerada, hasta tal punto que llega a ser insuficiente para el propio sustento. Se fomentaron las tristes formas subsidiarias de la limosna, la picaresca, bandolerismo, etc.

El concepto de pobre va evolucionando desde la estimación del pobre como persona que tan sólo dispone de bienes económicos insuficientes, incluyendo además a los pobres trabajadores y jornaleros, esto es, aquellos que sólo poseen la fuerza de sus brazos y que se emplean a jornal, creando una relación de servicio sujeta a la dependencia de un amo, hasta la de considerar al pobre como indigente.

Esta reducción del ámbito del concepto de pobre y pobreza, que se equipara al de indigente e indigencia, comienza a introducirse en el siglo XVII. Se estima al pobre como el indigente que carece de bienes, de manera que para subsistir ha de atenerse a lo que recibe, y no se considera pobre al que sólo dispone del esfuerzo de sus brazos. Esta última afirmación no la comparte Maravall que señala que de lo que realmente se trata es primero: de rescatar para un trabajo productivo a la mayor parte posible de la población ociosa: los desplazados de sus tierras, mutilados de guerra, lisiados y enfermos de pestes los que no encuentran empleo y vagan por los campos o pueblan las plazas de los núcleos habitados. Segundo: diferenciar aquellos que son irreversibles y que necesitan la ayuda de la sociedad, esto es, la beneficencia ⁽²⁷⁾.

1.1.3.- LOS PENSADORES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI

Los pobres, la mendicidad, la limosna, el mundo de la pobreza en general constituyeron los principales temas y objetivos de los pensadores españoles del siglo XVI. La preocupación por la pobreza estaba motivada por varias razones: económicas, la pobreza engendra pobreza; demográficas, la pobreza reduce los índices de reproducción; sanitaria, la peste viene a continuación de las hambres ⁽²⁸⁾. En este contexto surgieron autores, como Tomas Moro en Inglaterra y Juan Luis Vives en España que trataron de transformar al pobre en trabajador en atención a sus intereses y a los de la comunidad, esto es, erradicar la pobreza económica. Vives fue uno de los primeros pensadores que tomó conciencia del profundo cambio de mentali-

26.- MARAVALL, J.A. "Estado Moderno..." Ob. cit. Tomo II. págs. 388-390.

27.- MARAVALL, J.A. "La literatura picaresca..." Ob. cit. pág. 44.

28.- MARAVALL, J.A. "Estado Moderno..." Ob. cit. Tomo II pág. 242.

- 29.- Controversia estudiada por diferentes autores. BONILLA SAN MARTÍN "Luis Vives y la Filosofía del Renacimiento". Madrid 1903. págs. 505 y ss. MONTES, Jerónimo. "Precursores de la Ciencia Penal en España". Madrid 1911. Cap. V. FUENTES SALAS, M. "Hª de la Asistencia Social en España en la Edad Moderna". Madrid 1958. MARAVALL, J.A. "Utopía y Reformismo en la España de los Austrias". págs. 207 y ss.
- 30.- Otro autor de la misma línea es Fray Lorenzo de Villavicencio con su obra "De Aeconomia Sacra Circa Pauperibus Curam". Amberes 1564.
- 31.- Cf. CAVILLAC M. Ob. cit. "Amparo de pobres".

dad producido por la irrupción del dinero como eje vertebrador de la nueva sociedad.

Vives pertenece al grupo de personas que se dedicaron a organizar y reglamentar la pobreza para suprimir la indigencia y no al de personas fundadoras de instituciones para pobres. En su obra "*De Communionem Rerum*", la filosofía que la impregna es que cada uno tenga lo que necesite y en "*De Subventionem Pauperum*" contiene el sistema de organización social para lograr ese progreso, articulando un cuerpo de doctrina para la organización de la beneficencia pública. Se muestra partidario de la intervención del Estado porque el ejercicio de la caridad sólo suponía un fomento del egoísmo sobre todo de los pordioseros que recurrían a cualquier método y falsedad: automutilación, delincuencia, allanamiento de recintos religiosos con tal de conseguir el dinero que les permitiera el relativo ascenso social.

Fomenta el principio de que a ningún hombre que por su edad y condición fuese apto para trabajar se le permitiese estar ocioso ni vivir de la mendicidad. Propone, al mismo tiempo, para solucionar el problema la erradicación de los vagabundos mediante la institucionalización del trabajo obligatorio centralizado en albergues bajo estrecho control estatal. Propuso, para tal fin, un plan de intervención y asistencia social que debían ejercer los poderes públicos asignando a cada industrial de fábricas u obradores, cierto número de personas que no pudiesen trabajar por ellos mismos, destinando a otros a trabajar en obras públicas. Para terminar con la mendicidad propuso el recogimiento forzoso de los mendigos, con el fin de hacer posible un socorro verdadero y seleccionar aquellos que pudiesen trabajar y aquellos que no pudiesen hacerlo, que se investigase a los pobres forasteros y se nombrase, para tal fin, a dos censores en cada localidad por periodos anuales (bini senatores).

En este siglo XVI se polemizó sobre dos concepciones ideológicas: de un lado, la obligación del pobre de aceptar voluntaria y alegremente su indigencia, sus dolorosas privaciones que se le anuncian de breve transitoriedad, de otro lado, se considera antisocial, peligrosa y reprobable la pobreza y sostiene que los superiores, cuantos puedan algo o tengan algún poder están obligados a eliminarla. Es decir que hay dos maneras de ocuparse del pobre: tratando de favorecerle compasivamente o procurando racional y metodológicamente eliminar la pobreza. Esta dualidad que comienza con J.L. Vives pone de relieve la dialéctica entre la idea de pobre como bien social y pobre como mal a evitar, que se reflejaría en la disputa de dos grandes teóricos Fray Domingo de Soto y Fray Juan de Robles ^[29].

Soto sostuvo el criterio tradicional: licitud y libertad de mendigar. En su obra "*Deliberación en la Causa de los Pobres*" (Salamanca 1545) ^[30] sostiene la libertad del menesteroso para pedir limosna y la del poderoso o rico en concederla. Estos preceptos eran aceptados por la religión católica. Se opone a la nueva política de protección y sostiene que ninguna autoridad ni siquiera la del rey puede intervenir reglamentando el problema de los pobres e incita a que el libro de Vives sea declarado herético. Esta idea de Soto es atacada por Cavillac ^[31] quién sostuvo que Soto atendía la dignidad de la condición



de mendicante y no a una noción utilitaria del trabajo. Maravall, por otra parte, apunta que esta idea responde a una visión estática de una economía concebida según patrones fijos y que bajo ella subyace una cosmovisión de tipo tradicional-cristiano. Soto critica y considera inaceptable la injerencia del Estado en la creación de asilos, sosteniendo que esto desembocaría en una desatención, por parte de los ricos, de la mendicidad y traería como consecuencia un empeoramiento de la situación.

El contrapunto a la tesis de Soto se encuentra en la obra de Fray Juan de Robles, *"De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para el remedio de los verdaderos pobres"* (Salamanca 1545, reimpresa en Madrid 1.965)⁽³²⁾. Define la protección de los pobres como una idea pragmática y aboga por poner en práctica las ideas de Luis Vives, basándose en que el cambio de la sociedad, un hecho por otra parte verificable, obliga a acomodarse a los nuevos tiempos. Pretendió la estimación de la pobreza, señalando que ésta debía ser el objeto primordial y el fin en sí mismo de las leyes humanas, *"el hacer todos ricos sin que esto pueda interpretarse (advierite) como una tesis contraria al Evangelio, ya que se trata de esferas distintas del mismo"*.

Sostuvo que la pobreza evangélica no es de bienes económicos y consideró que el trabajo era la fuente de enriquecimiento que servía no sólo para asegurarse la subsistencia, sino también, para integrar al pobre en la población activa y productora. Condenó, por tanto, cualquier propuesta que abogase por la continuación de la situación de pobreza y mendicidad como elemento de excitación, en el rico, de la conmiseración redentora. Señaló que era una solución injusta y condenable el que unos pocos alcanzaran la posibilidad de la salvación arriesgando la perdición de muchos más, que además, aborrecerían las privaciones que soportaban. Esta idea nos presenta al pobre como un individuo que se encuentra en determinadas condiciones y, desde ellas, rechaza tener que resignarse a vivir en pobreza, debiendo esforzarse para conseguir otro estado mejor. Pero como nos señala Maravall esta idea del esfuerzo del pobre para salir de la pobreza tropezará con la sociedad Estamental y la movilidad social y tendrá la repulsa del rico que ve amenazado el disfrute de su patrimonio⁽³³⁾. La obra de Fray Juan de Robles representa la defensa más plena de la doctrina que preconiza como misión del Estado el establecimiento de una verdadera política social.

1.1.4.- EL POBRE COMO MARGINADO

La idea de pobre y pobreza va evolucionando en este periodo, llegándose a considerar como pobre a la persona que además de no poseer nada era incapaz de procurarse, el sustento. De esta manera se evitaba dar socorro gratuito a aquellas personas que podían adquirirlo por sí mismos, a través de su esfuerzo o trabajo. Así pues, de esta idea que poco a poco se va imponiendo, se desprende una doble intención. primero la de evitar que se diluya la ayuda corriendo el riesgo de no alcanzar a los que realmente la necesitaban y segundo, incitar a la recuperación de la mano de obra *"para*

32.- Estudia la obra de Fray Juan de Robles, J.A. MARAVALL En "De la Misericordia a la Justicia Social en la Economía del Trabajo. La obra de Fray Juan de Robles". Publicado en la "Revista Moneda y Crédito" nº 144 Madrid 1979. También en el libro "Utopía y Reformismo en la España de los Austrias". Editorial. Siglo XXI. Madrid 1982. págs. 207-246.

33.- MARAVALL, J.A. "Estado Moderno...". Ob. cit. págs. 238-245.

- 34.- Cf. CAVILLAC, M. "Amparo de Pobres...". Ob. cit.
- 35.- MARTÍN, José Luis. "La pobreza y los pobres en los textos literarios del siglo XVI". *Pobreza e Asistencia a os pobres na península Iberica durante a idade Media*. Lisboa 1973. pag. 595.

el bien y progreso del reino". Al respecto debemos recordar las ideas que expusieron Luis Vives o Tomás Moro de "transformar al pobre en trabajador en atención a los intereses de la comunidad" o la de Juan de Robles de "poder aproximarse a la extinción de la pobreza económica".

La preocupación que emerge y el esfuerzo que se realiza, a partir de finales del siglo XVI, se encaminó a buscar fondos para calmar el hambre de los necesitados sin ninguna intención de superar el problema de la pobreza y mendicidad. Se hace un gran esfuerzo en crear instituciones para paliar las necesidades del pobre, lo que no se contempla ya como una estricta cuestión moral ni ligada a la visión cristiana de la vida, aún existente en muchos sectores sociales, sino que se aborda como un problema social que conlleva graves consecuencias económicas.

A este fin Maravall sostiene, en contra de Trevor Roper que defiende la tesis de la insensibilidad social creciente que se da en el siglo XVI, las grandes ayudas y fundaciones de instituciones de origen aristocrático o noble, incluso ayudas reales, como producto de la confianza que les embarga el afianzarse como clase y el alejamiento del peligro de revuelta que hubiese subvertido el orden establecido. La transformación del concepto de pobre y pobreza obliga a plantearse el problema de cómo resolver el incremento constante de pobres y de reducir el número de los ya existentes que se habían acogido a este estado para resolver momentáneamente sus dificultades, pues la falta de medidas complicaba la situación pudiendo llegar a ser peligrosa para la sociedad que soportaba esta lacra. Para hacer frente a esta situación conflictiva había que proceder a la organización de este sector de la población. Era necesario una clasificación que distinguiese entre pobres o indigentes, esto es, los que nada tienen y nada pueden ganar, y trabajadores, que agruparía a todos aquellos que con el empleo de sus brazos ganasen su sustento y el de los suyos, aunque de forma modesta.

La distinción entre pobre o menesteroso y mendigo o pordiosero era un primer paso para organizar y remediar el problema de pobreza. Hay autores que denuncian los engaños y fingimientos de indigencia para vivir explotando la caridad ajena. Así Pérez de Herrera pide que se haga en cada lugar un examen general de los verdaderos pobres. Se consideran pobres aquellos que "no pueden adquirir bienes y que se pusiesen a trabajar en oficios, labores del campo, ganadería", y mendigos a "la gente que anda mendigando fingiendo, hombre y mujeres, niños y niñas llenas de vicios y pecados y males contagiosos" ⁽³⁴⁾.

Se consiguió eliminar a muchas gentes del concepto legal de indigencia pero los falseamientos provocaron un aumento considerable de la población de mendigos. Fueron muchos los que cayeron en la mendicidad debido a que se produjo un desplazamiento de pobre hacia la condición de mendigo. Esta población, como ha señalado J.L. Martín reunía las características de un grupo marginal consolidándose como tal y aumentando a lo largo del siglo XVII ⁽³⁵⁾. Se tomaron medidas represivas en lugar de reconducir la masa de población necesitada hacia el trabajo. Aunque esta situación es común a toda Europa, en España el esfuerzo por paliarla fue menor, peor conducido y con grandes



resistencias. El estamento religioso no afrontó el problema en atención a las creencias de la libre mendicidad que enlazaba con el libre ejercicio de la caridad. En Europa se intentó la solución a tal situación incitando a la sociedad a proporcionar empleo a los desplazados, multiplicando la riqueza del país y absorbiendo lo que R.H. Tawney llamó "*población residual*". En España la oligarquía político clerical impuso el estancamiento.

Debemos reseñar tal como ha estudiado Maravall que el pobre no cae en la picaresca, su comportamiento y los trazos sociales que lo definen no coinciden con el pícaro, les falta, a la mayoría de ellos, la aspiración social de medro, a lo sumo pretenden asegurarse poco más que un poco de comida obtenida en conventos o unas pocas limosnas ⁽³⁶⁾.

Tampoco pertenecen al tipo de pobres o indigentes los individuos de los grupos "*cuasi*" corporativos de embaucadores, pedigüeños, rateros, estafadores, descuidados. Estos constituyen una comunidad de individuos más o menos miserables que viven parasitariamente y con una organización propia y reglas específicas.

1.1.5.- PROCESO DE DESCALIFICACION DEL POBRE

En estos siglos XVI y XVII se asiste a un proceso de desvalorización y descrédito de la figura del pobre. Se va alejando del ideal de pobreza medieval, aunque los predicadores y la iglesia siguieron haciendo elogios de la resignada menesterosidad, que consideraba al pobre como imagen de la renuncia que enseñó Cristo y muy meritorio aceptar la pobreza de forma voluntaria y llevarla con resignación, "*los pobres son elegidos de Cristo*". Junto a la consideración de que la pobreza ha de seguir existiendo, recordando sus sufrimientos y dolores para excitar a la limosna, se encuentran otras estimaciones como el juicio de valor de que el pobre no es de fiar, holgazán, vagabundo, etc.

Se observa que las descalificaciones llegan también por parte de predicadores que los abruman de faltas, de pecados y aún de delitos. Defienden que hay que dirigir la limosna a los Santos, porque con su intercesión aumenta la eficacia del perdón que conlleva el donar riquezas para los pobres. Benefician de este modo a los conventos de mendicantes que ahora son sus administradores. Se está evolucionando y ya la atención al individuo pobre pasa a segundo plano aumentando la primacía de la comunidad, el convento.

Maravall sostiene que este cambio de valoración pudo deberse a una campaña organizada por los frailes mendicantes y, en general, por los moralistas eclesiásticos para eliminar a sus competidores, los pobres, que operaban por su cuenta, pidiendo para sí. Indica también que las personas que ocupaban el más bajo nivel vieron con buenos ojos este cambio porque evitaba las ventajas cada día más fuertemente proclamada por algunos a favor de los pobres vergonzantes ⁽³⁷⁾.

36.- MARAVALL, J.A. "*La literatura picaresca...*" Ob. cit. pág. 55.

37.- MARAVALL, A. Ob. cit. pág. 60.

- 38.- MARAVALL, J.A. "La literatura picaresca..." Ob. cit. pág. 56.
- 39.- Cf. GEMEREK, Brorislav. "Tribunaux et gens de justice". y "La Piedad y la Horca". Edit. Alianza Universidad. Madrid 1989. págs. 135 y ss.
- 40.- PARKER, A. "Los pícaros en la literatura". Madrid 1961. pág. 46.
- 41.- TOMAS Y VALIENTE, Francisco. "El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta". Madrid 1969. pág. 361. Cita algunos ejemplos de lo que apuntamos en cuanto a la desigualdad en la aplicación de las penas.
- 42.- KAMEN, Henry. "El siglo de Hierro". Alianza Editorial 2ª Edición. Madrid 1983. pág. 468. También su obra "Europa 1500-1700" Alianza Universidad. Madrid 1986.

Comienza a tomar cuerpo la idea de independencia entre los méritos que comporta dar limosna y quien la recibe, tradicionalmente era el pobre pero que, como vemos, queda desplazado por cualquier institución eclesíastica. El pobre va a verse descalificado como holgazán, vagabundo, delincuente, etc. excluyendo de esta descalificación a los enfermos, impedido y viudas. Esta es otra visión que se observa en la actitud de la Iglesia.

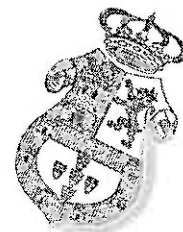
La desestimación del pobre se ha llegado a presentar como una actitud general y J.L. Martín ha puesto en duda, en cualquier época, la concepción del pobre como "pobres elegidos de Dios" y sostiene que, para todos, la pobreza es una desgracia. Considera que no hay proyección en la literatura y menos en la sociedad de la "estimación por el pobre".

Debemos señalar que tal idea es discutible porque el mito del pobre humilde y avariento inspira buena parte de la literatura medieval, como sostiene Maravall⁽³⁸⁾. Otra cosa es que sea un tema convencional, que repugna a los sentimientos reales de las gentes.

Se observa, a partir del siglo XV, el poco valor que se le concede a las gentes de baja estracción. A mediados de este siglo comienza a asociarse los conceptos de mendigos y malhechor, y se instala progresivamente una confusión entre pobre y criminal que va definiendo la actitud de los hombres del siglo XVI, respecto a los pobres y la pobreza⁽³⁹⁾. A fines del siglo XVI y principio del XVII la evolución se encuentra muy acentuada: el repudio del pobre, relacionándolo con una actitud violenta, lo que produce un descrédito del ideal de pobreza acompañado, de forma paralela, de un proceso de "descalificación del pobre". Se ha desplazado el valor de la efectiva ayuda al pobre por la práctica de la limosna. Ante el nuevo espíritu que trajo la modernidad con la proliferación de la idea de afán de lucro, el consumo y adquisición de bienes, se produce un cambio en cuanto a la noción y a la estimación social y moral del pobre, que origina el que la pobreza no se justifique en ningún sentido. Cada vez se ve más su aspecto negativo. El pobre no es solamente "sucio, desagradable, fastidioso", sino que además es "vicioso, malhechor y sedicioso".

Esta descalificación en la estimación del pobre se reflejó en la aparición de un vocabulario despectivo y truculento⁽⁴⁰⁾. El descrédito moral y social del pobre llega a caer a tales niveles que en el derecho penal de la Edad Moderna, en las sentencias judiciales sobre: robo, violencia en las personas, relaciones sexuales contra natura, etc, se estimaban como agravante la condición de pobre. No se castigaba en la misma medida al rico que al pobre⁽⁴¹⁾. Henry Kamen nos señala que en el resto de Europa, al igual que en España, rara vez se procesaba a un noble ya que el sistema judicial estaba calculado para protegerle y con él el honor de su clase. Las actividades represivas, nos sigue anotando, solo se ejercían sistemáticamente contra los no privilegiados⁽⁴²⁾.

El proceso culmina en el siglo XVIII, que como ya hemos estudiado motivado por la nueva mentalidad sobre la política del Estado con respecto al pobre, se le consideró como un sujeto que en vez de merecer limosna para



aliviar su estado, merecía un castigo por delincuente social. Esta idea se anticipará, hasta cierto punto, a las versiones conservadoras del siglo XIX en las que en el proceso de descrédito del pobre, del que nada tiene, llega a considerarsele como "un sujeto de grave peligrosidad, como un ser antisocial por excelencia" ^[43].

Esta evolución hacía la descalificación del pobre culminó con la consideración de que el estado de pobreza, reducía y degradaba la condición humana. Por otro lado, se manifiesta un odio del pobre hacía la pobreza y un rencor contra la sociedad que lo había sumido en tal modo de vida.

1.1.6.- ASISTENCIA SOCIAL

El concepto de asistencia social aparece ligado al de justicia al considerar que el Estado debe prestar atención a los menesterosos, a los pobres. Para muchos autores era una obligación que el Estado no podía descuidar, y tanto en España como en Europa se organizó desde esta instancia el cuidado de las clases más desfavorecidas. Viñas Mey ^[44] al hacer un estudio de la variedad de personas y colectivos que engrosaban las capas mas baja de la sociedad, sostiene que el denominador común de estas personas era situarse a la sombra de la caridad privada y de las instituciones de asistencia publica: la iglesia, el estado y las autoridades municipales.

El concepto de asistencia social, entendiéndolo como tal la ayuda y prestaciones a los pobres y necesitados por parte del "Estado laico", se desconocía en la Edad Media en la que predominaba exclusivamente la beneficencia privada. La caridad como virtud cristiana era practicada por los mejores, pero con un carácter individual. Cada hombre tenía el deber, como cristiano, de socorrer al prójimo. El Estado no reconocía a ningún menesteroso el derecho de pedirle socorro, cada cual hacía el bien siguiendo sus inspiraciones individuales. Se fundaban obras pías, incluso por reyes, pero éstos lo hacían con la condición de cristianos no como jefes de Estado, obrando, por tanto, por impulsos caritativos.

La iglesia fue considerada por todos como la única consoladora de los males que afligían a la humanidad. La acción de los reyes se limitó a reprimir la vagancia, regulando el derecho a la mendicidad, reconociendo este derecho a algunos colectivos, como los inválidos, y negándoselo a mendigos vagos. A este respecto debemos recordar las medidas dictadas por Carlos I, Felipe II o Carlos II.

Juan Luis Vives fue el primero que proclamó en sus escritos el derecho de asistencia del Estado a los pobres inválidos e incluso ampliándolo y haciéndolo extensivo a todos aquellos que sufrían algún tipo de desgracia, cautiverio, prisión o enfermedad. Buscó con ahínco los más eficaces procedimientos para orientar y dirigir la caridad privada en la asistencia y socorro de los pobres ^[45]. A partir de este momento se exaltó al pobre y al

43.- MARAVALL, A. Ob. cit. pág. 74.

44.- VIÑAS MEY, Carmelo. "Notas sobre la Asistencia Social en la España de los siglos XVI y XVII". Introducción a *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Política* nº 48. Madrid 1971. págs. 177-216.

45.- Cf. VIVES, J.L. "Tratado del socorro de los Pobres". Traducido al castellano por D. Juan Gonzalo Nieto e Iruja. Ed. Prometeo. Valencia.

- 46.- Cf. RUMEU DE ARMAS, A. "Historia de la Previsión Social en España". Edit. Revista de Derecho Privado. Madrid 1942. págs. 172-174.
- 47.- Cf. RUMEU DE ARMAS, A. "Historia de la Previsión Social en España".
- 48.- Cita una relación de hospitales y Casas de Misericordia MAZA ZORRILLA, Elena, "Pobreza y Asistencia Social en España, siglos XVI a XX". U. Valladolid 1987. Anexo IV. Toma como fuente a Concepción Arenal. CARASA SOTO, Pedro. "Historia de la Beneficencia en Castilla y León. Poder y Pobreza en la Sociedad Castellana". U. Valladolid 1991, cita una relación de hospitales en Castilla y León en 1750. Tomando como fuente las respuestas generales del catastro de Ensenada.
- 49.- VIÑAS MEY, C. Ob. cit. pág. 198.
- 50.- BENNASSAR, Bartolomé. "Valladolid en el Siglo de Oro. Una Ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI". Valladolid 1983.

necesitado y se abogó por la intervención enérgica del Estado para orientar y moderar la economía según normas de justicia y caridad. Se pretende convertir en fin y función del Estado la justicia interpretada como protección y defensa de las clases populares frente a los poderosos.

Por lo expuesto anteriormente podemos concluir que hasta este momento no se elabora un concepto de justicia social, ya que la previsión discurría al margen de los poderes públicos. La Corona, el Estado, eran los llamados a realizar una política tendente a garantizar, a una parte de la población, una protección social. Otro autor que también defendió el derecho de asistencia de los desvalidos y menesteroso, por el Estado, fue Juan de Mariana quien propugno en su obra "*De Rege et Regis Institutione*" el deber de asistencia por parte del Estado centrandolo su labor en: "*amparar la miseria de los desvalidos y de los indigentes, criar a los huérfanos, auxiliar a los necesitados de socorro*"^[46].

Durante los siglos XVI y XVII se incrementa, de forma considerable, la asistencia desde la perspectiva de la beneficencia. Se trataba de una caridad planificada, organizada en una serie de instituciones: cofradías, obras pías, fundaciones, instituciones benéficas de toda índole, que se extendieron por toda la península y que abordaron una serie de tareas: médicas, hospitalarias, benéficas, asistenciales, previsión contra el paro y otras modalidades. Rumeu señala que no había oficio sin su correspondiente cofradía y no había parroquia o monasterio, aún en las más humildes aldeas, que no tuviesen su correspondiente hermandad benéfica^[47]. También queda reflejado en las Relaciones topográficas de Felipe II la existencia de hospitales u otras formas de caridad organizada en muchos pueblos de España^[48].

Debemos incluir en el estudio de la asistencia social a las Hermandades de Misericordia (que estudiaremos en otro apartado) y que se concebían como patronatos particulares con intervención oficial que les suministraba a diario ración para sus subsistencias; las Hermandades de los Pobres y los Patronatos de Presos. Hay que añadir las instituciones que preconizó Pérez de Herrera encaminadas a la protección de la niñez, la reformatión de las mujeres vagabundas y delincuentes y el socorro a la invalidez militar que debían cubrirse por un sistema de pensiones o seguro por parte del Estado.

El espíritu de caridad y de limosna estaba grandemente desarrollado en todos los grupos y capas sociales, pero la obra benéfica asistencial fue una tarea que afrontó principalmente la iglesia y los nobles con fortuna. Viñas Mey corrobora esta tesis indicando que la importancia de la intervención de las personas ricas en fundaciones y obras benéficas de toda índole fue considerable^[49]. Se llegó a suponer que respondía a un prurito de ostentación. De esta forma podemos interpretar que Bartolomé Bennassar titule y dedique un capítulo de su libro, que estudia la asistencia social y beneficencia de Valladolid, denominado "*los pobres un lujo de los ricos*"^[50].

Esta idea nos ofrece un indicador de la psicología de la época. La intervención de los ricos obedecían a motivaciones religiosas, como ya hemos mencionado anteriormente. La mayoría de las instituciones de beneficencia se



sostenían por la iniciativa privada: cofradías, fundaciones privadas de nobles, caballeros o ciudadanos, que ayudaban a su sostenimiento, en buena parte, con mandas y legados testamentarios. Se habla con frecuencia de la existencia, en esta sociedad del Antiguo Régimen, de una piedad recluida en el ámbito puramente espiritualizado, en las formas rituales y ceremoniales y en la exteriorización brillante y pomposa del culto religioso, proveniente de la Edad Media. La realidad fue distinta pues si ha habido en la Historia de la Sociedad Española una época de religiosidad "traducida en obras", tanto por parte de los individuos como de la sociedad, de la iglesia y las corporaciones públicas, ha sido el siglo XVI. Viñas Mey¹⁵¹⁾ ha llegado a denominar este siglo como "el siglo de oro de la caridad privada y la beneficencia pública", prolongándose en el siglo XVII y revitalizándose, en determinados aspectos, con el mutualismo en el siglo XVIII.

Podemos señalar, por orden de importancia, a las instituciones que participaron activamente en el terreno de ayuda y beneficencia: a la Iglesia, particulares, entidades municipales y en menor medida el Estado. La iglesia tuvo el papel principal en la organización de la obra de beneficencia. Esta obra se manifestó a través de varios y diversificados aspectos, pero el denominador común que se observa en todos ellos fue el sentido social: reparto de la denominada sopa boba. Medidas para contrarrestar los efectos de la carestía adquiriendo grandes cantidades de grano en época de escasez, para revenderlas a precio más bajo que el de adquisición¹⁵²⁾. La distribución de pan en los claustros de las parroquias. Práctica que adquiría gran importancia en este período por cuanto el pan constituía la parte principal de la dieta alimenticia de los españoles¹⁵³⁾. Para acometer esta magna obra la Iglesia tuvo que invertir grandes cantidades de dinero. Señala Domínguez Ortiz que buena parte de sus rentas se destinaban a limosnas que vertidas sobre las ciudades episcopales, generalmente pequeñas, representaban una ayuda inestimable, sobre todo, en tiempos de escasez y carestía.

Como ejemplo de entidades municipales dedicadas a paliar la pobreza y ayudar a los menesterosos podemos citar a los pueblos de los Concejos de Villanubla y de Cigales quienes contrataron un médico para la asistencia exclusiva de los pobres, así como los créditos y donaciones de trigo en las aldeas de la jurisdicción de Valladolid¹⁵⁴⁾.

De particulares podemos citar la intervención en fundaciones de hospitales y asilos; y por parte del Estado las citadas Casas de Misericordia.

El dispositivo benéfico-social con que se dotó a la sociedad moderna es uno de los indicadores sociales más interesantes para conocer y comprender la estructura de aquella sociedad y la psicología colectiva de los españoles de los citados siglos, así como para conocer el concepto religioso. En este sentido ésta acción benéfico-asistencial venía a ser fruto de una concepción religiosa muy peculiar de la sociedad española, que cargaba su acento en los valores de la caridad y, en los valores sociales y humanos, en sentido amplio, la solidaridad, concebidos como esencia del ascetismo religioso, esto es, de la praxis de la creencia. Esta concepción que está vigente en la Edad Moderna y que auna la intensa religiosidad y el activismo hispánico que

51.- VIÑAS MEY, C. Ob. Cit. pág. 203.

52.- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. "La sociedad Española en el siglo XVII". Madrid 1970. tomo II pág. 185, cita estas prácticas.

53.- Estudia la importancia del pan como alimento base. BRAUDEL, F. "Civilisation matérielle et capitalisme". París capítulo II.

54.- Cf. BENNASSAR, B. Ob. Cit. Cap. III.

55.- RUMEU DE ARMAS,
A. Ob. cit. pág. 56

identificaba el conocer con el operar, promovieron esa explosión asistencial y mutualista. Se fue creando una conciencia colectiva que veía la acción caritativa y promocional a favor de los pobres, en la hermandad y solidaridad con ellos, como la más excelente vivencia religiosa.

En el siglo XVIII la asistencia social fue hija de la prohibición o restricción del derecho a la mendicidad. La asistencia social se relacionaba con la beneficencia privada o pública, dada las conexiones íntimas que tienen y que estudiaremos en el siguiente epígrafe. Se asiste a la proliferación de obras de sociólogos, economistas y arbitristas. Unos autores se decantan y señalan que la asistencia social es una obligación del Estado. Otros autores toman la vía contraria, proclamando la desvinculación de la asistencia social de la acción del Estado. Querían hallar el remedio a las necesidades de los humildes, en sistemas colectivistas de trabajo en los que el individuo contribuía con su esfuerzo personal.

Uno de los defensores fue Vicente Calvo y Julián en su obra "*Carta sobre el Fondo Público Nacional de España*", su planteamiento se basaba en la caridad privada que generaría un fondo público nacional, con el objetivo de socorrer a la indigencia, viudas, pobres, prestar dinero a los labradores para sustentarse, proveer de materias primas a los artesanos, crear escuelas, fábricas, etc. Se debía para ello recuperar la costumbre de los llamados campos fábricas que, como recordamos, eran los campos labrados por los vecinos con fines piadosos y de beneficencia muy extendido en la Edad Media.

1.1.7.- LA BENEFICENCIA. SUS ANTECEDENTES Y EVOLUCION

La beneficencia, en líneas generales, se entiende como la práctica de obras de caridad a través de fundaciones dedicadas a realizar este servicio. Dentro de este concepto general se puede englobar como parte de la misma a la asistencia social, entendida como la asistencia prestada por el Estado. Vamos a estudiar la beneficencia, en términos globales, prestada en España a partir de la Edad Media.

Remontándonos a los testimonios del siglo XII nos encontramos con las cofradías gremiales que presentaban todas las características de una sociedad religiosa de socorro mutuo. Era una forma de asociación de los artesanos, al igual que las cofradías religiosas-benéficas en las que se asociaban los no artesanos para prestarse ayudas y rendir culto a Dios.

La cofradía, según Rumeu ⁽⁵⁵⁾ fue "*nuestra institución de previsión por excelencia*", atendieron a fines religiosos, enterramientos, ayudar a pobres y huérfanos, cautivos y, algunas, a presos. El origen de las cofradías fue siempre fruto del espíritu espontáneo de asociación y se basaba en una serie de factores y móviles de tipo: religiosos, benéficos y profesionales. De la conjunción de estos factores surgieron las cofradías religiosas, las religiosas benéficas y la gremial. Todas estas instituciones fueron frutos del acuerdo entre



sus miembros sin intervención ni intromisión de poderes extraños y sólo se contaba con la aprobación y el beneplácito de la Iglesia. La organización interna, señala Rumeu, fue muy semejante en todos los reinos españoles. En la admisión de cofrades era en lo que variaban, unas eran abiertas sin límites de socios y otras eran cerradas o con un número limitado. En las primeras se ingresaba con la aprobación de la admisión en capítulo general, previa votación secreta. En las segundas sólo cuando había vacantes motivadas por el fallecimiento de algún cofrade. Por último, el requisito a cumplir para entrar en las de tipo gremial era pertenecer al oficio del gremio ⁽⁵⁶⁾.

El sistema de previsión en las cofradías medievales era el auxilio que se prestaba al cofrade y que, fundamentalmente, se circunscribía al auxilio de enfermedad, muerte... etc. Se podían catalogar como un tipo de sociedad mutua de socorro, aunque de una forma embrionaria, y que como veremos evolucionaron hacia el mutualismo. Del estudio de las prestaciones que ofrecían, se destaca que el auxilio administrado se realizaba más a título de gracia que de derecho pleno, ya que quedaba supeditado a la pobreza del cofrade y no a la disminución de ingresos o aumento de gastos que les ocasionaba, al citado cofrade, entrar en el estado de indigencia. Por tanto, las ayudas y auxilio no se extendía a todos los cofrades. La contraprestación del cofrade consistía en cotizar para poder recibir la ayuda, pero esta ayuda solo daba derecho en caso de pobreza. Las ordenanzas o reglas eran sometidas a la aprobación del cabildo general de cofradía y su aprobación no era necesario que estuviese refrendada por los poderes públicos. No ocurría lo mismo con las cofradías-gremios que requerían la aprobación real.

En el siglo XIV destacó la cofradía de la Veracruz, ubicada en el convento de los Dominicos de Játiva, como una de las mejor organizadas en cuanto a fines de previsión: auxiliaba al enfermo, al encarcelado y al cautivo y, en general, a todo el que por cualquier causa estuviese necesitado. Obligaba a los cofrades médicos o boticarios a prestar asistencia gratuita a los cofrades pobres y jubilaba al hermano indigente. Otras cofradías, como la de Santa Lucía de Valencia, además de las prestaciones y auxilios, antes señalados, añadía el dotar a las hijas huérfanas de cofrades, o la de San Agustín que cubría las prestaciones de enfermos, heridos, cautivos, muertos, huérfanas y doncellas pobres⁽⁵⁷⁾.

El gremio plenamente organizado, con todas sus características esenciales, aparece ya en Castilla en el siglo XV como organismo de Previsión Social. Unas veces absorberá la totalidad o parte de los fines benéficos de previsión y otras veces esta labor será encomendada a la cofradía. El gremio aparece como organismo que vela por el bienestar de los necesitados y desamparados centrándose en viudas y huérfanos, prestaciones comunes a todos los gremios. Se confundirá, a veces, lo puramente gremial con lo religioso benéfico. Muchos gremios que se organizaron conservaron sus cofradías pero actuaron con independencia, centrándose en el cumplimiento estricto de los fines religiosos-benéficos.

Las cofradías estuvieron asociadas, en la Edad Media, a gremios. Rumeu indica que ambas fueron una misma cosa calificando la simbiosis de

56.- Estudia todo este proceso con profusión de datos RUMEU DE ARMAS. Ob. cit. págs. 117-123.

57.- Cf. RUMEU DE ARMAS, A. Ob. cit. págs. 84-86.

- 58.- RUMEU DE ARMAS, A. Ob. Cit. pág. 99.
- 59.- Estudio con profundidad es estado de Gremios y Cofradías en los siglos XVI y XVII RUMEU DE ARMAS, A. Ob. cit. págs. 181-209.
- 60.- RUMEU DE ARMAS, A. Ob. cit. pág. 222.
- 61.- RUMEU DE ARMAS, A. En su Ob. cit. págs. 227-244. Es el estudio más completo y las relaciones de las diferentes hermandades de socorro, las prestaciones sociales que ofrecían, particularizando casos.

perfecta ¹⁵⁸⁾. Se separan en el siglo XVI aunque hasta el siglo XVIII dicha separación no fue real ni verdadera, sino mas bien nominal, debido a que, unas veces, se siguen identificando y son una misma cosa y, otras veces, se encuentran entrelazadas y unidas. En la Edad Moderna el organismo básico de previsión siguió ostentándolo las cofradías, compartiendo este espacio las cofradías religiosa-benefica con la cofradía-gremial.

Las cofradías abarcaban a todas las clases sociales económicamente débiles debido a la insuficiencia e inestabilidad de sus sueldos, jornales o ganancias. Las personas que integraban este estrato buscaban en las cofradías la posibilidad de hacer frente a las necesidades extraordinarias de la vida, producidas por la disminución o pérdida de sus ingresos o aumento de sus necesidades ¹⁵⁹⁾. Rumeu las clasificó en : sacramentales, naturales, extranjeros, religioso-benefica y Hermandades de Socorro. Muchas cofradías evolucionaron y cambiaron de denominación titulándose Hermandades de Socorro, que eran unas instituciones de socorro mutuo plenamente organizadas y constituidas a la sombra de la Iglesia (al igual que todas las cofradías) y que se consideraron como el exponente mas interesante de la sociedad española.

La primera Hermandad de Socorro apareció en Madrid y se extendió por todo el territorio nacional, siendo fruto de la iniciativa espontánea de las clases laborales bajo el patrocinio de la Iglesia, que al igual que las cofradías en la Edad Media, tenían que ser aprobados los estatutos por el arzobispo de Toledo, como Primado de la Iglesia española, no interviniendo el Estado. Fue ignorada por las clases sociales privilegiadas ¹⁶⁰⁾. En esta institución se dieron los elementos esenciales del seguro social, la cotización y la prestación para cubrir los principales riesgos. Se encuentra ya en ella los principios que constituyen la razón de ser de la Seguridad Social: seguro de enfermedad en sus variadas modalidades, con prestación hospitalaria, prestación en dinero, subsidio de enfermedad, seguro de muerte, gastos de entierro, auxilio por prisión o cautividad, seguros de invalidez, vejez y maternidad.

Las primeras obligaciones a las que se comprometían los hermanos eran el cumplir los estatutos y pagar una cuota. Algunas Hermandades imponían un plazo desde su admisión para poder disfrutar de las prestaciones. Para todo esto se tuvo que reglamentar un cuerpo de derechos y obligaciones, unas ordenanzas, que se tenían que cumplir para estar dentro de la Hermandad, haciendo especial hincapié en las prestaciones que recibían los socios. Estas Hermandades adquirieron un gran esplendor en el siglo XVII, coincidiendo con la crisis económica general, lo que hacía más necesaria las obras de autodefensa y ayuda mutualista, por parte de las clases laborales. Hubo Hermandades de todos los oficios y actividades.

Recopilando las ideas expuestas podemos señalar cómo se ha evolucionado o pasado de la caridad individual a la colectiva, del terreno benéfico al social, de la caridad organizada al mutualismo y la previsión social, de la asistencia social a la seguridad social, institucionalizada en las estructuras de las Hermandades ¹⁶¹⁾.

En el siglo XVIII se asistió a un gran desarrollo del mutualismo. Proliferaron



los estudios que trataban sobre la ayuda a los menos favorecidos. Podemos citar a Bernardino Ward con su obra "*Obra Pia*", esta obra tuvo una influencia en este siglo. También se destacan la obra de Jovellanos y el "*Informe y el Discurso sobre la Educación popular de los artesanos*" de Campomanes. Ward pretendió poner remedio a la vagancia y la mendicidad, agravada a finales del siglo XVII. Para ello propuso que se le negara y no se le aplicase la categoría de necesitados a los vagabundos y holgazanes que vivían de la limosna y que "*le roban al verdadero pobre*". Su proyecto se basaba en tres puntos principales: 1º acoplar y emplear el vagabundo al trabajo, 2º asistir al pobre impedido y 3º ayudar y alimentar al parado. Para la plena realización de su obra propugnó la creación de Hermandad de la Obra Pia, bajo protección Real, instaurándose por todas las capitales. La financiación se tenía que realizar a través de una contribución de los vecinos de las respectivas ciudades o villas y entre otros colectivos que estuviesen instaurados en los lugares de implantación.

Otros autores de este siglo intentaron poner medidas para la asistencia de pobres basándose en ideas ya lanzadas en siglos anteriores, como la creación de talleres o el fomento de la agricultura, fundando colonias agrícolas. Debemos recordar la serie de autores que consideraron la asistencia social como obligación del Estado, así como otros que basaron la solución en sistemas colectivistas de trabajo, como el ya mencionado Vicente Calvo y Julián.

Se siguieron manteniendo, en este siglo, las Hermandades del Socorro y cofradías como instituciones que seguían paliando necesidades. Aparecieron figuras como Jovellanos, quien se muestra enemigo del mutualismo, basando su concepción social en el liberalismo y la filantropía. Por el liberalismo, la acción del Estado debía reducirse a facilitar la acción del interés privado, no reconociendo a la sociedad ninguna obligación ni derecho de mediar en el conflicto de los intereses individuales. Por la filantropía, todo trabajador quedaba englobado en la beneficencia pública y en el sistema de hospitales. Para los viejos impedidos, desocupados, pensó en casas de trabajo donde podían ganar algún jornal, siendo además de utilidad para sí mismo y para el Estado. Considera que la libertad sería, además, el mejor remedio contra el paro.

Campomanes, opinaba que las cofradías y la Hermandades de Socorro eran "*una ofensa continuada a la política regalista y laica de Carlos III*". No concebía que en el siglo XVIII los obreros españoles estuviesen organizados en sociedades de socorro mutuos, nacidas al amparo y vigilancia exclusiva de la iglesia, sin más aprobación que la de ella y reuniendo y estableciendo cuotas sin permiso del poder Real. Hubo una cierta persecución contra hermandades y cofradías a las que se intentan sustituir por el Montepío. Campomanes se mostró más partidario del seguro de invalidez, de vejez, de supervivencia, de enfermedad y muerte que era corriente en la Hermandad de Socorro. Por su parte, Cabarrus sostuvo que los pobres crecían siempre en proporción de las fundaciones hechas para socorrerlos y éstas a su vez tendían a multiplicarse.

El Montepío fue una sociedad de socorro mutuo laico vigilada y controlada por el Estado y sin más gastos que los puramente de auxilio, sin atender para nada al fin espiritual o religioso. El Montepío sufrió también

62.- RUMEU DE ARMAS,
A. Ob. cit. pág. 409.

ciertos ataques, defendiéndose con la argumentación de que no se fundaron para mantener a la viuda ni al hijo del asegurado en la ociosidad y en la vagancia, sino que tendía a conservar "el jornal familiar" ya que se comprendía la debilidad de la mujer para hacer frente con su solo esfuerzo, a las cargas de la familia.

En este siglo XVIII se llegó a la conclusión de que los seguros sociales, en su mayor parte, no podían subsistir sin la colaboración eficaz del Estado ya fuese dándoles seguridad y garantía o bien ayuda y dotación de cuantiosas rentas, independientemente de las cuotas o descuentos. Los Montepíos que no alcanzaron esta ayuda fueron poco fructíferos. Montepío de iniciativa privada son casi sociedades de Hermandades de Socorro, aunque se ceñían a la práctica de los seguros de enfermedad y muerte, mientras que la Hermandad de Socorro tenían prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia.

Las instituciones de siglos anteriores, a pesar de las críticas, siguieron siendo el organismo básico de la previsión social en España. Se observa un auge mayor de Hermandades de Socorro de tipo general que de tipo gremial, debido a las críticas que se vertieron sobre los gremios a partir de la segunda mitad del citado siglo XVIII; así como también el decaimiento de éstos hasta que dejaron de existir en las Cortes de Cádiz. Los gremios siguieron con sus fines económicos y técnicos, dejando a las Hermandades el cumplimiento de los mutualismos o beneficencias.

Campomanes abogó por gremios mutualistas y mantuvo que la caridad cristiana no debía estar unida al oficio sino a cofradías religiosas que no debían desaparecer. El 17 de marzo de 1.784 se crearon las Juntas de Caridad procediendo a la extinción de las cofradías, se incautaron de sus fondos y dirección y encauzaron la caridad privada. Se le achacaba a las cofradías el excesivo gasto en celebraciones, sin embargo no se atacaba a las Hermandades. Rumeu atribuye a móviles antireligiosos y regalistas como impulsores de la gran persecución de las cofradías. Indicar que la política laica de los ministros de Carlos III quería desarraigat del obrero la creencia de Dios y secularizar el estado católico, "lo que movió la lenta máquina del mismo, en persecución y extinción de Hermandades y Cofradías"¹⁶².

1.2.- LAS CASAS DE MISERICORDIA

1.2.1.- PORTUGAL. ANTECEDENTES DE LA ASISTENCIA A POBRES

Portugal sostuvo, en la Edad Media, el mismo concepto de pobre y pobreza y formas de actuar para asistir a los pobres y necesitados que el resto de la península. La asistencia como medida tendente a garantizar la subsistencia estuvo, en la mayoría de los casos, en manos de la Iglesia que multiplicó por todas partes las instituciones de beneficencia destinadas a acudir y ayudar a todas las variedades de infortunio. La limosna fue una



práctica corriente, e incluso, recomendada por obispos, abades, miembros del clero, siguiendo el precepto marcado por los evangelios, y que ya hemos estudiado en anterior apartado.

La iglesia ocupó el primer lugar en cuanto a potenciar la asistencia de las clases menos favorecidas, seguida por los señores feudales que efectuaron prácticas benéficas con el fin primordial de alcanzar indulgencias o para remediar pecados ⁶³⁾. En cuanto a la acción de otras instituciones, como los municipios, fue mínima, pues sólo se daban limosnas en días señalados como: Pao de Natal (Pascua de Navidad), Pao de Maio, Caridade do trigo, esmola común, misa Espírito Santo, etc.. Normalmente se encargaban de distribuir las unas personas escogidas que recibieron el nombre, en algunas localidades, de *Oficiais da Misericordia* (Oficiales Misericordiae). También la asistencia médica estuvo a cargo del clero, que atendió a los enfermos en los hospitales anexos a los conventos.

Dentro de esta dinámica de asistencia desempeñaron, al igual que en España, un papel social importante las Confrarias (Cofradías) e Irmandade de Caridade (Hermandad de Caridad). De la existencia de cofradías en Portugal se tienen noticias ya en el siglo XII, potenciándose éstas en el siglo XIII. Siguiendo a Silva Correia, éste nos señala:

*"O principio associativo para auxilio mutuo entre profissionais do mesmo officio existia desde a maior antiguidade a par da defesa professional a associaçao dos membros de cada mister cuidava da assistencia material e mora aos associados".*⁶⁴⁾

Estas asociaciones benéficas, formadas dentro de corporaciones o agrupando a personas de profesiones diversas, se cuidaron del auxilio mutuo, beneficencia, caridad, bien para los integrantes o para acudir a cualquier necesitado. Del mismo modo siguieron la filosofía, espíritu y forma de actuar común al resto de las cofradías medievales peninsulares e incluso de la Europa Occidental.

Cabe destacar que, aparte del gran peso específico de la Iglesia, los reyes portugueses y señores contribuyeron también a fundar instituciones de ayuda y asistencia, pero como simples particulares a quienes les guiaba un deber religioso, deseo de obtener indulgencias, remisión de pecados, etc.... Muchas veces los nobles dirigían personalmente las instituciones creadas por ellos o sus familias. Los magistrados municipales dirigían con frecuencia, en sus municipios, instituciones fundadas por sus habitantes, cuya dirección efectiva recaía en un consejo de administración presidido por un delegado. Este tipo de asistencia es estudiada por Silva Correia ⁶⁵⁾, que la centra principalmente a partir del siglo XII y con mas profusión en el siglo XIII, indicándonos que guiaba la actuación personal en el cumplimiento de las obras de Misericordia que expresaban los evangelios, tomando como referencia el de San Mateo. Señala que las causas fundamentales de la miseria radicaba en los pecados mortales: soberbia, avaricia, lujuria, gula, ira, envidia y prejuicio. A esta serie de pecados se le añadió "no pagar el jornal ajustado a los trabajadores". El cristiano como fruto de una síntesis

- 63.- SILVA CORREIA, Fernando da. "Origens e Formação das Misericordias Portuguesas". Editor Henrique Torres. Subsidido pelo Instituto para a alta cultura. Lisboa 1944. En la introducción hace un estudio sobre el peso de las obras de caridad en las instituciones. Págs. 181 y ss.
- 64.- SILVA CORREIA, F. Ob. cit. pág. 196.
- 65.- SILVA CORREIA, F. Ob. cit. Págs. 271-282. hace un estudio de lo que el denomina "A Caridade Individual"

- 66.- GAMA BARROS. "História da Administração Pública em Portugal no século XIII-XV". También nos señala estas disposiciones reales CARNEIRO. "Direitos Reales". pág. 359.
- 67.- Cf. MEREIA, Paulo. "Historia de Portugal" dirigida por Damião Pérez.

admirable debía oponerles las virtudes: humildad, libertad, castidad, templanza, paciencia, caridad y diligencia.

La ley que regulaba la práctica de la asistencia en Portugal se resumía en una síntesis de las obras de Misericordia y de las virtudes cristianas para combatir los males causados por los pecados mortales. Este principio fue puesto en práctica por personas de bien o por las que habiendo cometido falta grave, procuraban, después de la confesión, compensar de cualquier modo el mal hecho creando instituciones o haciendo el bien como cumplimiento de la penitencia impuesta por los confesores. El espíritu cristiano continúa imperando en buena parte del mundo occidental. No figura en la Ley propia de Portugal, ya que las fundaciones de instituciones realizadas con anterioridad al siglo XV siguieron las disposiciones del Derecho Canónico.

Sin embargo, desde la independencia de Portugal se produjeron roces entre el clero y el trono, por entender, éste último, que se cometían abusos por algunos personajes de la Iglesia, al administrar las enormes riquezas depositadas en sus manos para su manejo y custodia. Esto condujo a que diferentes reyes como D. Sancho I, D. Alfonso II, D. Sancho II, D. Alfonso III, D. Denis y D. Fernando promulgaran leyes contra la amortización de dichos bienes y riquezas. Será D. Denis quien más empeño mostró contra la amortización, promulgando unas leyes que tenían por fin impedir que con el pretexto de la fundación de obras pías hubiese en Portugal grandes extensiones de terreno que no rindiesen a la corona y al país. Llegó a autorizar la creación de cofradías, como la Cofradía de Mercaderes de Beja, imponiendo como condición que en bien de la cofradía no saliese de su jurisdicción y que su administración fuese exclusivamente entregada a legos⁶⁶.

Estas leyes y resoluciones validaron lo que en Portugal ya existía como resultado de las luchas entre clero y corte. Las "Ordenações Afonsinas"⁶⁷ de 1.446 vinieron a consagrar la doctrina de laicización progresiva en la administración de las Instituciones de Asistencia, cuyo fin era evitar roces al garantizar las disposiciones de los fundadores, evitando conflictos entre los obispos y autoridades civiles y, al mismo tiempo, eliminar abusos. Podemos añadir que la idea de legislación sobre asistencia va ligada a la de asistencia pública, esto es, a la asistencia prestada, dirigida o fiscalizada por el Estado.

A partir del siglo XV se percibe un progresivo aumento del poder Real sobre las instituciones de caridad. Al principio sobre aquellas que habían sido fundadas por personas reales, al tiempo que se crea la figura del "esmolero do rei" cuyo cargo equivalía a un superintendente de las obras asistenciales. Debemos citar la ya mencionada Ordenanzas Afonsinas que vinieron a consagrar el predominio de lo laico sobre lo religioso. Este origen del laicismo que progresivamente irá invadiendo las administraciones de las instituciones de caridad, fue debida a una serie de causas entre las que cabe señalar: la lucha entre las órdenes religiosas, entre las ordenes y el clero secular y entre el rey y las instituciones, motivadas por la amortización de bienes.

Con relación a la pobreza y la miseria, en el periodo medieval



portugués, podemos señalar como causas de la misma: las epidemias, pestes, temblores de tierra, malas cosechas, guerras contra los musulmanes, guerras civiles, conquistas y expansión en África, y otras de las que según Herculano⁽⁶⁸⁾ no hay noticias porque no fueron descritas por los cronistas.

Ante la gran cantidad de miseria y pobreza se fueron creando instituciones de caridad y promulgándose leyes, entre ellas, algunas contra la mendicidad y la vagancia. La asistencia del Estado se limitaba a regular la mendicidad y las autorizaciones para la misma, luchar contra los falsos necesitados, vagos y falsos mendigos. Existió siempre una preocupación por distinguir al falso mendigo del verdadero. En el año 1375 D. Fernando promulgó una ley "*Lei das Sesmanas*" que prohibía tener tierras sin cultivar, con el fin de combatir la falta de trigo, cebada y mijo. Esta ley castigaba a todo propietario que dejase tierras sin cultivar, así como también, a los trabajadores del campo que dejasen el trabajo para mendigar. Además de leyes como la anteriormente citada, cuyo fin era atacar las causas de la pobreza y mendicidad, se hicieron catastros de auténticos necesitados. Para ello se instituyó los denominados "*vinteneiros*" que era una comisión de veinte personas que tenían facultad de "*colher os elementos*", de averiguar quiénes eran, de que vivían y en que ocupaban su tiempo⁽⁶⁹⁾.

Se dictaminaba, en las antes citadas leyes, las funciones de los *vinteneiros*, entre las que sobresale la que señala que quiénes fuesen aptos para el trabajo se le obligase a realizar el más adecuado a sus condiciones. Con respecto a los mutilados también se regulaba que se procurase aprovechar en aquella actividad en la que pudiesen ser aptos. Por contra, se ordenaba que fuese castigado severamente todo aquel que se comportase como un parásito y viviese de la mendicidad como: falsos escuderos, mozos del rey, o ermitaños⁽⁷⁰⁾.

1.2.2.- LAS CASAS DE MISERICORDIA EN PORTUGAL. SU FUNDACION

Las instituciones de caridad portuguesas anteriores a la fundación de las Casas de Misericordia fueron variadas así como variadas las personas que la atendieron, hermanos frailes y monjas. Las instituciones eminentemente hospitalarias estaban regidas por clérigos seculares o por legos y sujetas a las indicaciones de sus respectivas reglas.

Silva Correia⁽⁷¹⁾ realizó un estudio exhaustivo de las diferentes instituciones en funcionamiento antes de la creación de la Misericordia y las clasificó en: hospitales, leproserías (Gafarias), albergues, hospitales para niños, balnearios, hospitales para regeneración de mujeres, asilos de inválidos en general destinados a pobres vergonzantes. Esta última la define Victor Ribeiro como "*Instituição mais de fé religiosa do que de pura caridade*"⁽⁷²⁾. Todas estas instituciones, independientemente de sus fines y las prestaciones que realizaban, seguían las normas cristianas resumidas en las 7 obras de misericordia que, como nos indica Lallemand, se concebían en la Edad Media: *Esurientes pascere, potere sitiente, hospitio excipere advenas, vestire*

68.- HERCULANO, Alexandre. "*Historia de Portugal*". 8ª Edición. tomo III. pág. 204.

69.- MATOSO, Antonio. "*Compendio de Historia de Portugal*". pág. 133. PEREZ, Damián. "*Medidas de Defensa Nacional e de Fomento*" en *Historia de Portugal* de BARCELOS. Vol II. pág. 347.

70.- BAQUERO MORENO, Humberto. "*Marginalidades e Conflictos Sociais em Portugal nos Séculos XIV e XV*". Edit. Presença. Lisboa 1985. pág. 24 a 45. Estudio en profundidad los vagabundos y el estado de la mendicidad a finales de la Edad Media. OLIVEIRA MARGUES, A.H. de "*A Sociedades Medieval Portuguesa*". Edit. Livraria da Costa. Lisboa 1965. Realiza un estudio del trabajo y trabajadores en este periodo. Capítulo VI págs. 141-161.

71.- SILVA CORREIRA, F. Ob. cit. págs 323-401.

72.- RIBEIRO, Victor. "*Historia da Beneficencia Pública em Portugal*". pág. 39.

- 73.- LALLEMAND, H. "Histoire de la charité". tomo III pág. 67 y 122.
- 74.- Cf. SANCHEZ, Francisco y FREIRE BARREIRO. "SantiagoJerusalem-Roma. Diario de un peregrino". Volumen I pág. 140.
- 75.- Estudia la figura de la reina, además de SILVACORREIRA, Ob. cit. y en la obra "Leonor de Lancastre, Tragedia de um gram alma". Otros autores como CONDE DE SABUGOSA. "A Rainha D. Leonor", Lisboa 1921. SAO PAULO, Jorge de "Historia da Rainha D. Leonor e da fundação do Hospital dos Caldas". MAGALHAE BASTO, Antonio de. "Historia da Santa Casa da Misericordia da Porto". Volumen I. Oporto 1934.

nudo, aegros curare, liberare captivo, spelire mortuos que se condensaban en los verbos: vestio, potio, cibo, redimo, tego, codigo, condo ⁽⁷³⁾.

A finales del siglo XV y principios del siglo XVI se produce una remodelación en el sistema asistencial portugués, tan radical que algunos investigadores ignoran la asistencia prestada con anterioridad a 1.498. Esta remodelación fue producto de la confluencia de varios factores: las circunstancias del país, las influencias del entorno europeo, personas, directrices y obras.

- Las circunstancias: hace referencia al análisis de la situación del país a finales de este siglo XV. Entre ellas se detectan: la regresión de las plagas y los viajes marítimos que originan un trasiego de hombres válidos de tierra al trabajo en la mar, al tiempo que disminuían los viajes por tierra. Estas circunstancias hicieron inútiles parte de las instituciones de asistencia. El problema se agrava por la precariedad de las mismas motivada por los bajos rendimientos debido a los exiguos servicios prestados, lo que convertía a muchas en parasitarias, por inútiles. Contribuía a este estado de cosas el hecho de que las administraciones de muchas instituciones, a cargo de ordenes religiosas, se resentían por la decadencia de las mismas y por las luchas internas. Ante esta situación se hacía imprescindible nuevas formas de servicios que diesen respuestas a las nuevas necesidades surgidas en la sociedad. Entre las que resaltamos una nueva modalidad de miseria, temporal o definitiva, originada por los viajes y la expansión a ultramar con mujeres, hijos menores, inválidos, navegantes, y que no recibía respuesta de las instituciones existentes.

- Influencia: se observa en la nueva reestructuración de la asistencia la influencia de otros países como Italia, país que va poniendo progresivamente en manos de laicos las diferentes instituciones que surgen, separando lo espiritual de la administración de los bienes temporales. Francia con su Hotel-Dieu, cuyo reglamento sirvió para los hospitales provinciales. España con el Hospital de los Reyes Católicos, donde al morir el enfermo se le envolvía en un sudario, no enterrándose en caja de madera, la cofradía asistía a las exequias por el alma del muerto por muy pobre o desconocido que fuese y la exhumación se realizaba en el cementerio privado del hospital ⁽⁷⁴⁾.

- Personas: entre las personas que influyeron en el cambio de las instituciones y que consecuentemente fueron los fundadores de las Casas de Misericordia portuguesas se citan a la Reina D. Leonor, Juan II, Fray Miguel de Contreras, D. Jorge da Costa, Cardenal de Alpedrinha, D. Manuel I. Resalta de entre estos personajes la figura de D^a. Leonor ⁽⁷⁵⁾ a quién Silva Correia nos la presenta como:

"hua pessoa dedicandose com amor a proteçao dos humildes e de todos os infelizes como amor, dando origem a uma obra de auxilio aos desprotegido da sorte, a das Misericordias, que ainda agora nos deve servir de modelo neste seculo em que tanto se cuida dos direitos dos infelizes".



Junto a la reina aparecen los personajes antes citados y refiriéndose a los cuales Silva nos señala el acierto que tuvo la citada reina de rodearse de dichas personas:

"Sabendo escolher os seus colaboradores entre os melhores, dando-lhes apoio incondicional como parecer feito a Frei Miguel de Contreras o das Misericordias, a mestre Antonio, o fisico que tão bem lhe escolheu o sitio onde haviam de ser a Caldas, ao Cardeal de Alpendrinha seu conselheiro, a Gil Vicente o dos aitos a Valentin Fernandez seu escudeiro, seu traductor e impressor a Cristovao de Figueiredo" ^[76].

- **Directrices:** De las directrices emanadas en la remodelación y fundación de las Misericordias destaca el cumplimiento de las obras de misericordia, como programa esencial y principal de las mismas, quedando el culto asegurado en todas las instituciones en cumplimiento de lo mandado en la obra catorce *"rogar a Deus pelos vivos e pelos mortos"*. Entre las directrices que hacen referencia a la práctica hay que resaltar en primer lugar la asunción de asistencia en todas sus modalidades y en segundo lugar el criterio de intensificar la presencia laica en las instituciones.

Una preocupación que emana de las normas y directrices que se van dictando, por el poder real, sin olvidar la autorización papal y colaboración del clero, fue la elección de personas de probado prestigio y, sobre todo, la evitación de los abusos. Para impedir dichos abusos, se dictaron los denominados *"Compromisos"* en los que se recogieron meticulosamente, y de forma pormenorizada, la forma de actuar y proceder en cada caso, a la par que se institucionalizó un servicio de inspección. Junto con las directrices técnicas se cuidó la reforma legislativa que regulaba la asistencia. El poder civil pasó a predominar en la administración y fiscalización de las instituciones abandonando su dependencia del derecho canónico.

El primer acto de la reforma Asistencial tuvo lugar en 1479, cuando D. Juan II pidió al Papa Sixto IV el permiso necesario para poder reunir varios hospitales en un sólo, *"nun amplo e solemne hospital dos pobres todos os bens dos estabelecimentos congéneres"* ^[77].

El hospital de Caldas, la primera institución de Misericordia fue creada por la Reina D. Leonor. Según Silva todavía no se asemejaba, por estar mal definida, a las futuras Casas de Misericordia, pero el espíritu será el mismo. Se mejorará con la creación del Hospital de Todos los Santos ^[78] que reunió en 1491 todos los hospitales lisboetas. La fundación con carácter definitivo de la Confraria da Misericordia tuvo lugar en Lisboa en 1498, siendo la primera. Se convirtió en ejemplo o prototipo de todas las demás Casas de Misericordia que se extendieron por todo el reino portugués.

Cerrará esta remodelación de la asistencia D. Manuel I publicando el *"Regimento de como os contadores das comarcas hao-de prover sôbre as capelas, hospitais, albergarias, confrarias, gafarias, obras, terças e residuos"* ^[79]. Fue indispensable esta legislación general para ordenar las funcio-

76.- SILVA CORREIRA, F. de. Ob. cit. pág. 478.

77.- COSTA GOODOLFIM. "O hospital de todos os Santos". *Trabalhos da Academia das Sciencias de Portugal*. Vol I. Lisboa 1908. pág. 238. Estudia cada uno de los hospitales existentes en Lisboa anterior a 1498. SILVA CORREIRA, F. "Os Velhos hospitais da Lisboa antiga". Ao Profesor Dr. Celestino da Costa. Publicaçoes culturais da Câmara Municipal de Lisboa. 1942. Separata nº 10. *Revista Municipal*.

78.- Cf. SILVA CORREIRA, Fernando "Os Velhos Hospitais da Lisboa Antiga". *Publicaçoes culturais da Câmara Municipal de Lisboa*. 1942.

79.- Cf. COELHO DA ROCHA. "Historia do Gôbêrno e da Legislação de Portugal".

- 80.- SILVA CORREIRA, F. "Uma Reforma da Assistência". 1942, en el *Boletín de Matemáticas*, dirigido por Alfredo Costa.
- 81.- Cf. RIBEIRO, Victor. "Historia de la Santa Casa de Misericordia". Lisboa 1902.
- 82.- Cf. H. CASTRO E SILVA. "A Misericordia de Castelo Branco", 1ª Edición de 1891. Obra recogida por D. JOSE LOPEZ DIAZ en una 2ª Edición conmemorativa del V Centenario del Nacimiento de Rainha D. Leonor de Lancaster.
- 83.- MAGALHAE BASTO, A. Ob. cit. págs. 42-100 analiza y da argumentos que avalan que el peso no fue llevado por el fraile trinitario Frey Miguel de Contreras.
- 84.- MAGALHAE BASTO, A. Ob. Cit. pág. 77.
- 85.- GOIS, D. "Chronica do felicissimo Rei Dom Emanuel". Vol. IV. Lisboa 1566-67. pág. 26.

nes del personal religioso, técnico, administrativo y auxiliar para facilitar la asistencia. Con este documento se venía a coronar la reforma de la asistencia en Portugal, de la cual, las Misericordias eran la expresión más concreta.

La creación de la Misericordia representa una verdadera reforma de la asistencia, "la mas notable y eficaz que hubo en Portugal" según palabras de Silva Correia^[80]. La Misericordia Portuguesa tuvo su comienzo con la creación de la Misericordia de Lisboa, matriz de las demás. Su fundación se realizó en Agosto de 1498 ubicándose en la capilla de Nuestra Señora da Piedade de Terra de Solta, en Lisboa. Su constitución correspondió a la Reina regente D^{ra}. Leonor con el auxilio inestimable de Fray Miguel de Contreras (o Contreiras), español oriundo de Valencia y perteneciente a la orden trinitaria, contando con la protección del Monarca y bajo la advocación de Nuestra Señora de la Misericordia. Así Victor Ribeiro^[81] en su historia de la Santa Casa de Misericordia, señala la íntima colaboración entre la reina y el fraile español, que ocupó el cargo de confesor y fue quien propuso la creación de la Misericordia, este argumento es compartido por otros autores^[82].

Pero fue a partir de 1934 cuando surge la polémica al poner en duda Magalhães Basto^[83] la participación del citado fraile como el verdadero instituidor de la Misericordia, demostrando que hasta 1567, ningún texto que se refiere al origen de la Misericordia señala a Miguel de Contreras como el verdadero instituidor. Por contra, ya en el Compromisso de 1516, impreso por Valentín Fernández, habla que la instituidora fue la reina. Avala la aseveración el que los cronistas del rey Juan II y de D. Manuel, García de Rezenda e Rui do Pina, no citan una sola vez el nombre del fraile español. Incluso cuando en 1533 se instituyeron misas por los fundadores sólo se citan a D^{ra}. Leonor, D. Manuel y la mujer de éste, María^[84]. Otro cronista del reinado D. Gois nos dice "Esta virtuosa Rainha instituiu a Confraria da Misericordia nestos reinos... para a qual el Rei D. Manuel deu de juro cada anno de esmola 1.000 escudos para entretenimiento das orfas e quinientos escudos para as obras pias"^[85].

Será a partir de 1574 cuando comience a resaltarse la figura de Miguel de Contreras, por los propios trinitarios, siendo los frailes Bernardo de Madre de Dios y Jerónimo de San José los que reivindicaron la figura de su compañero como exaltación de la orden, consiguiendo el primero que se inscribiese en la bandera de la Misericordia de Lisboa y en todas las banderas de las Misericordias Portuguesas el anagrama F.M.I. (Fray Miguel Instituidor). Así pues, los autores se dividen a la hora de asignar la verdadera autoría de la fundación de la Misericordia de Lisboa. Unos consideran a la reina como verdadera instituidora y otros a Miguel de Contreras. En este segundo caso quedaría la reina como simple valedora dando su consentimiento para la fundación.

Hoy en día se admite que la reina D^{ra}. Leonor fue la fundadora al mandar crear la Misericordia con la colaboración de Fray Miguel de Contreras, no probándose que fuese algo más que un auxiliar de la Reina en esta admirable obra. La característica principal y distintiva de la Misericordia era que los hermanos laicos fueron los encargados de su organización y funcionamiento, escongiendo para capellán a un virtuoso fraile trinitario, que bien pudiera haber sido Fray Miguel de Contreras.



Se definía la Institución :

"Misericordia, conforme o conceito da Rainha D. Leonor e dos seus colaboradores, era uma confraria e irmandade de cem Homens de boa fama, sã consciência e honesta vida tementes a Deus e guardadores de seus mandamentos, mansos e humildosos a todo o serviço de Deus e da dita confraria que se propunham cumprir entre si e para com todos e quaisquer necessitados as catorze obras de Misericordia, tendo como modelo o Evangelho de S. Mateus e seguindo as normas preconizadas por S. Paulo: Trabalhai e suportai as cargas uns pelos outros" (186).

Su misión principal era practicar las 14 obras de misericordia que recoge San Mateo en su evangelio y que debían realizar con "corazón, seso, fuerza y caridad", tal como estipulaba el prólogo del "Compromisso" de 1516. Dichas obras se dividían por igual en materiales y espirituales. Las materiales eran:

- Dar de comer a quien tiene hambre.
- Dar de beber al sediento.
- Cubrir al desnudo.
- Curar a los enfermos y pobres.
- Redimir cautivos.
- Visitar presos.
- Dar posada al peregrino.
- Enterrar a los muertos.

Las espirituales comprendían:

- Dar buen consejo a quien lo pide.
- Enseñar al ignorante.
- Castigar con caridad al que yerra.
- Consolar al triste desconsolado.
- Perdonar las injusticias
- Sufrir con paciencias las injurias.
- Rogar a Dios por los vivos y por los muertos.

Debemos resaltar que las obras de misericordia y fines de la Cofradía se asemejan a la acción social prestada hoy en día. Para llevar a cabo el basto programa contaba con unos hermanos, así como con la caridad de las gentes. A pesar de la gran cantidad de ayuda siempre se observa, en los estudios de las diferentes Casas de Misericordia, incluyendo nuestro estudio sobre la de Ceuta, como las necesidades superaban a las aportaciones.

El Reglamento o Compromisso por el que se rigió la de Lisboa y que después copiaron y sirvió de modelo a las demás Casas de Misericordia que se instituyeron en todo el reino, fue aprobado en 1498. El original ha desaparecido y de los existentes se considera como el de mayor antigüedad el perteneciente a la Casa de Misericordia de Oporto que data de principios del año 1499.

86.- SILVA CORREIRA, F.
"Origense...". Ob. cit.
pág. 566.

- 87.- SILVA CORREIRA, F. Da. "Origens e...". Ob. Cit. págs. 575-577.
- 88.- SILVA CORREIRA, F. "Origens e...". Ob. cit. pág. 577.
- 89.- SILVA CORREIRA, F. "Origens e...". Ob. cit. págs. 577-579.
- 90.- MAGALHAE BASTO, Antonio da. "Historia da Santa Casa de Misericordia do Porto". Vol. I. Edição da Santa Casa de Misericordia do Porto. 1934, pág. 164.

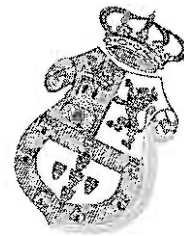
El Compromiso fue confirmado por el rey D. Manuel, incluyendo además una serie de privilegios, tanto para la Misericordia matriz de Lisboa como a las que posteriormente fueron surgiendo. La confirmación de las reglas no se realizó como un mero trámite protocolario, sino que se le dio la importancia y prestigio suficiente, como correspondía a la Cofradía que iba a regir y a lo que espera de ella "o muito serviço que quotidianamente a Nosso Senhor se faz na dita Confraria pelos oficiais irmaos dela". Sigue añadiendo el citado rey que el Compromisso "estar bem feito e como deve e muito serviço de Nosso Senhor e en de Nosso Reino ahi haver sempre esta Santa Confraria", recalcando y subrayando lo que esperaba de ella "ser bem administrada como agora e en este compromisso declara", y proclamando la utilidad pública de la Misericordia "pelo cumprimento de dito Compromisso de que tanto bem geral se segue"¹⁸⁷.

El citado rey recomendó a sus sucesores que siempre tuviesen a la Misericordia "en sua guarda e o façam de maneira que sempre dêles recebam tanto favor, ajuda e esmolas, como a uma tao santa e virtuosa obra e de tanto serviço de Nosso Senhor se deve fazer". La recomendación la extiende a todas las personas tanto autoridades civiles como eclesiástica de las ciudades indicándoles que "en tudo o que a êle pertencer e lhes for requerido sempre quiram favorecer e ajudar a dita Santa Confraria, oficiais e irmaos dela, para com mais vontade e menos turvação poderem servir a Deus no cumprimento do dito Compromisso"¹⁸⁸. Para finalizar exhorta a los hermanos de la Misericordia que siempre cumpliesen el Compromisso "con amor e caridade". Dictó una serie de normas para aquellos hermanos que tuviesen algún cargo en la administración u oficios para que pudieran dedicarse con más ahinco a la obra, y estuviesen libres de preocupaciones, por lo que les concedió durante un tiempo (el año de servicio en los órganos rectores) una serie de privilegios y libertades¹⁸⁹.

Una vez que D. Manuel avaló la Institución y realizó una serie de recomendaciones tuvo el propósito de que se extendiese por todo el reino. El 14 de marzo de 1499 escribió a los jueces, veedores, procuradores, hidalgos caballeros y hombres buenos de la ciudad de Oporto en la que les decía:

"Cremos que sabereis como em esta nossa cidade de Lisboa se ordenou uma confraria para se as Obras de Misericordia haverem de cumprir, e especialmente acêrca dos presos pobres e desamparados que nao têm que lhes requeira seus feitos nem socorra as suas necessidades e assim em outras muitas obras piedosas, segundo mais largamente em seu Regimento se contém, do qual vos mandamos dar traslado"¹⁹⁰.

Su intención era, no sólo informar sobre la existencia de dicha obra, sino que expresa su deseo de que se extendiese por todo el reino, "folgariamos muito quem em todas as cidades, vilas e lugares principais de nossos Reinos se fizesse a dita Confraria na forma e manera que no dito regimento se contém". Este deseo se vio cumplido por cuanto en casi todas las ciudades importantes y menos importantes se acredita la fundación de dichas Casas de



Misericordia. Así nos dice Silva Correia que cuando murió la reina Leonor existían 61 Casas de Misericordias creadas⁹¹⁾, entre las que no cita la de Ceuta, pero que con toda seguridad estaba ya fundada, como demostraremos más adelante. El modelo de todas las Hermandades de la Misericordia fue, como ya hemos visto, la de Lisboa y su Compromiso al ser éste el más completo y perfecto de todos, inspiró a los de las demás Casas de Misericordia.

Hay indicios de que este modelo influyó en Francia a través de la viuda de D. Manuel, D^a Leonor que casó con Francisco I. Y también en España a través de Juana de Austria hija de Carlos V y mujer de D. Juan, hijo de Juan III, y madre de D. Sebastián, que al retirarse a España fundó en Madrid el monasterio de las Descalzas Reales y junto a éste, el hospital de la Misericordia a imitación de Portugal.

Las Casas de Misericordia al expandirse en Portugal fueron asumiendo poco a poco el control de la asistencia social, anexionando, en muchos lugares, otras instituciones cuyo funcionamiento era anterior, y concediéndoles privilegios idénticos a la Misericordia de Lisboa. De este modo por todo el reino portugués se fueron estableciendo cofradías regidas por el Compromiso de la Casa de Misericordia de Lisboa.

1.2.3.- CASAS DE MISERICORDIA EN ESPAÑA

Las peculiaridades españolas, dentro del marco europeo, con la pervivencia de conceptos medievales, la contrarreforma, la grave crisis económica y el escaso desarrollo de la burguesía, hizo que la influencia de J.L. Vives, o Fray Juan de Robles no tuvieran una incidencia directa en la vida diaria. Sin embargo, con posterioridad repercutirá en otros tratadistas como Miguel Giginta, Pérez de Herrera, Martín Lanuza.

Durante los siglos XV y XVI se habían atendido las necesidades de los pobres y mendigos y dado soluciones a los inconvenientes causados por la mendicidad. Pero al alborar el siglo XVII, como ya hemos estudiado, varió la actitud social ante la pobreza. Se asiste por un lado, a los graves problemas y crisis económica originada por la política de los últimos Austrias, empeñados en múltiples empresas bélicas que trajeron consigo el endeudamiento del estado, y por otro lado, se asiste al culto del trabajo propio de la emergente ideología burguesa. Esta situación propició la creación de asilos especializados en la recogida y mantenimiento del creciente número de indigentes que ya eran visto como un mal que había que erradicar.

En este estado de cosas y, recogiendo las doctrinas promulgadas por los ya citados Vives y Robles, se asiste a las fundaciones de Casas de Misericordia. Su principal promotor fue Miguel Giginta quien propuso la organización de unas instituciones de recogida de vagabundos que se denominasen Casas de Misericordia. Estarían situadas en los pueblos y sus fines irían encaminados a acoger a los pobres, darles alimentos, curarles y

91.- SILVA CORREIA, F.
"Origense...". Ob. cit.
págs. 581-582.

92.- Para la Casa de Misericordia de Barcelona los ingresos provenían de los trabajos de sus telares, limosnas recogidas y la colaboración del Consell de Cent. Referida por MARTINEZ, SHAW, Carlos. "El Paper Sòcio Cultural de la Casa de Caritat de Barcelona (Segles XVII-XIX)". pág. 8.

93.- Cf. CAVILLAC, M. en "Amparo de Pobres".

auxiliarles, física y espiritualmente. Tendrían la ventaja de que favorecerían el trabajo, se ganaría en condiciones de salud de la población y se evitaría la triste indigencia de los mendigos, obligando a todos a trabajar según sus fuerzas en esas Casas que no serían sólo asilo sino talleres. Dictaminó que predominasen los dedicados al ramo textil, que servirían como centro de formación profesional y también para allegar fondos que ayudarían y contribuirían a la subsistencia de la entidad, que de esta forma se liberaría de la dependencia de la limosna.

Con esta visión se tendía a resolver el problema del paro, pues se acogería con obligación de trabajo a cuantas personas carecieran de él, hasta que lo hallasen. Este autor proponía para el mantenimiento de la institución tres fuentes de ingresos básicos: el ingreso que proporcionara los trabajos realizados en los talleres, las colectas callejeras que serían realizadas por los mismos internos, debidamente identificados, y las donaciones, bien de personas, nobleza, clero, como de instituciones ⁽⁹²⁾.

Lo más interesante de la teoría de este autor, que fue fuertemente influido por Vives, es la consideración de que la clave para la resolución del tema de la mendicidad radicaba en la educación de los niños, ya que los adultos tenían una serie de hábitos y vicios adquiridos cuya eliminación era prácticamente imposible, mientras que en aquellos se podía realizar una labor pedagógica integral para su incorporación futura a la sociedad. Por último, sostuvo que la administración de estos centros debían estar en manos de laicos a cargo de los órganos de gobierno de cada población en donde estuviesen implantadas.

En la misma línea, señalamos al médico Pérez de Herrera ⁽⁹³⁾, este autor se integró en la línea de Vives, Robles y Giginta. No pretendió suprimir la pobreza ni la mendicidad, sino que planteó la idea de una autorización oficial de la profesión de portosero, y propuso el establecimiento de "Albergues-Casas de Pobres", en los pueblos. Por lo tanto, es defensor de instalaciones tipos Casas de Misericordias como solución al aumento constante del número de indigentes que se veía considerablemente agravado en los periodos de crisis, sobre todo las del siglo XVII. Propuso que se debía atender y socorrer a los "mendigos verdaderos" y dedicarse a la corrección de los vagos, proporcionandoles asistencia, instrucción y trabajo. También había que proporcionar ayuda de ración diaria para el sostén, médico y farmacia a los pobres vergonzantes, hombres, mujeres, doncellas huérfanos y viudas. Se hizo cargo de la situación del preso y precisó que se debía reunir fondos para proporcionarle comida por semana, curarle y asistirle, así como, ayudar a su entierro.

Proclamó la protección a la niñez, proponiendo la reinserción del huérfano en una familia o en un asilo. También resaltó el esfuerzo que se debía realizar para reformar a las mujeres vagabundas y delincuente, indicando que se realizase una reclusión sustitutiva de la pena, en Casas de Trabajo. Avaló esta actuación con el razonamiento de que con la aplicación de castigos corporales empeoraban su condición, debiendo reemplazarse éstos por su reclusión "durante el tiempo que parecieren merecerlo sus delitos"⁽⁹⁴⁾, en Casas de Trabajo, o Misericordias que se crearían por toda España.



Para el remedio a la invalidez, principalmente militar, estipuló que sería conveniente crear un montepío para asegurarles su futuro y, al mismo tiempo, descansar de las fatigas pasadas. Para ello sería necesaria la ayuda del Estado, y que cada soldado en activo devengase una cantidad para este auxilio a los soldados enfermos o inválidos. La ayuda que se prestaría sería la donación diaria de una ración suficiente, además se le adelantarían 12.000 maravedíes a cada uno, para vestidos, casa, cama y asistencia médica.

Pérez de Herrera propuso un sistema para ayudar a los parados, asegurándoles el trabajo a través de la institución denominada "*Padres de Mozos y los Padres trabajadores en cada localidad*" que se encargarían de acudir cada mañana a la plaza de los pueblos para contratar a los jornaleros, tanto para la labranza como para otros menesteres. El trabajo que debía realizarse en los antes citados albergues o Casas de Misericordias, al igual que Giginta, serían las labores textiles de: lino, cáñamo, estambre, esparto, algodón y otros trabajos análogos. Su fin sería el conseguir capital necesario para el sustento de la institución así como su repercusión en el incremento de la producción nacional. Se proponía, por tanto, convertir los citados albergues en verdaderos centros de producción.

La obra de Pérez de Herrera más que suponer una aportación original al estudio del problema, conllevaba una sistematización de sus causas, males que originaban las formas de actuación, actitud social ante la mendicidad y, en especial, establecía las normas para la creación, instalación, funcionamiento y régimen interior de las Casas de Misericordia. Tampoco es de extrañar considerando la labor profesional de Pérez de Herrera, su especial interés por todo lo referente a la salud de los pordioseros y por evitar los perjuicios sanitarios que, de no ser convenientemente controlados, ocasionarían al conjunto de la población.

Esta idea de cuidar el aspecto sanitario, cosa lógica dada su formación de médico, es una de sus aportaciones novedosas. Pensaba que la reclusión de los mendigos evitaría los posibles contagios producidos por las autolesiones y llagas, puesto que en la época que nos ocupa, era una creencia sólida y generalizada que la transmisión de las enfermedades radicaba en la corrupción del aire. Este autor influyó en Pedro Jose Ordoñez quien fundaría la Casa de Misericordia de Zaragoza⁽⁹⁵⁾ a influencia de la corriente que partía de J.L.Vives y, entre otras consideraciones, niega el valor de las donaciones privadas por ser un concepto medieval superado, abogando por una mayor caridad institucionalizada, lo que nos lleva a la secularización de la beneficencia.

En general, en España se entendió que las Casas de Misericordia estaban destinadas principalmente a moradas o asilo común de pobres, que por su edad o por otras circunstancias como invalidez, o que conviniese al interés general público o privado, vivían reunidos allí. Algunas sirvieron para recluir a niños huérfanos o desamparados, ancianos, lisiados, viudas o cualquier otro tipo. Se incluye dentro de las Casas de Misericordia los hospitales de enfermos, Inclusas o Casas de Expósitos y las denominadas Galeras y Casas de Corrección para hombres y mujeres.

94.- VIÑAS MEY, C. "Notas sobre...". Ob. cit. pág. 214.

95.- MARTINEZ VERON, Jesús. "*La Real Casa de Misericordia de Zaragoza*". Zaragoza 1985. Dos tomos.

1.3.- LA REAL CASA Y HERMANDAD DE LA MISERICORDIA DE CEUTA EN EL CONTEXTO GENERAL

Podemos afirmar que la Real Casa de Misericordia de Ceuta debe encuadrarse en el modelo portugués, ya que por fundación tiene dicho origen. Al estudiar esta Institución ceutí se observa que sus fines estuvieron encaminados a realizar las catorce obras de Misericordia citadas por San Mateo en su Evangelio. No está impregnada de los fines y metas planteadas por las Casas de Misericordia que se crearon en España, pues si las portuguesas iban encaminadas al socorro de los pobres y desvalidos en atención a lo mandado por los Evangelios, las misericordias españolas conllevan asociado un aporte social de regeneración y reinserción a través del trabajo de los pobres y marginados, aspecto que en ningún momento se contempla en la de Ceuta. La Misericordia de Ceuta, no tuvo nunca asociada ningún tipo de actividad fabril para subvenir gastos para su mantenimiento y hacer frente a las obras de caridad encomendadas.

El sustento le vino, como ya veremos al analizar la financiación de la misma, por el aporte Real, limosnas o legados testamentarios y por la renta de censos y juros que la Casa negoció. Por ser la ciudad de Ceuta peculiar en cuanto a un cierto aislamiento y al ser ciudad fronteriza, no hubo una población mendiga a que socorrer ni insertar en la sociedad, meta que se proponía la actuación de las Casas de Misericordia que funcionaban en España. La población pobre existente en la ciudad estaba compuesta, en su mayoría y acentuándose conforme pase el tiempo, por soldados llegados a la ciudad. Estos soldados y desterrados irán desplazando a la población civil que se consideraba pobre, por el continuo éxodo que sufrió la ciudad por los avatares de las guerras o sitios y por las varias epidemias de pestes que padeció a lo largo de los siglos XVI, XVII e incluso XVIII.

Otra característica que le distingue dentro de las Casas de Misericordia, tanto de Portugal como de España es su antigüedad, que estudiaremos en relación a la fecha de su fundación, y que le hace ser una de las mas antiguas de la Península y anterior a todas las Casas de Misericordia españolas que fueron propugnadas y creadas a tenor de la filosofía de Giginta, Pérez de Herrera u Ordoñez. Al estar ubicada en una ciudad fronteriza y, al mismo tiempo, desconectada del resto de la península, conforme pasaban los años la ciudadanía se incrementaba en el sector de personas pertenecientes al estamento militar, asumió una serie de prestaciones que no se dieron en otros lugares, o que se dieron con menos intensidad.

Entre las prestaciones ofrecidas destacamos la asistencia y rescate de cautivos, aunque esta última labor la asumiría en su totalidad los trinitarios y de forma esporádica la Misericordia ceutí. Albaceas de testamentos. Constituirse en intermediaria en el reparto de trigo a las personas que tenían asignadas unas tensas o moradas. La ayuda a los condenados. Auxilio, en especial, a la población militar de baja graduación, tanto de tipo económico como sanitario. Reparto de dotes a hijas de cofrades o personas que hicieron un servicio a la corona portuguesa, dotes que se concedía por la Misericordia



de Lisboa. Dedicar muchos recursos a la recogida y cuidado de niños expósitos.

Digno de tenerse en cuenta son ciertas peculiaridades como ser cabeza de todas las Cofradías y mantener unos privilegios que carecieron las demás cofradías religiosas de la ciudad. El celo por mantener la independencia del estamento eclesiástico en lo referente a la organización y fiscalización de sus actos, no estrictamente religiosos. Todas estas actuaciones y peculiaridades la estudiaremos en el presente trabajo.

La Real Casa de Misericordia de Ceuta mantuvo sus privilegios, desde su fundación y a lo largo de su existencia a pesar de que la Ciudad pasó de manos de la administración portuguesa a la administración castellana, privilegios que esta última le reconoció y respetó por el tratado de Lisboa de 13 de febrero de 1668, fecha en que Portugal se declara oficialmente independiente de la corona castellana. Esto hizo que fuese totalmente peculiar la existencia de una Casa de Misericordia de tipo portugués, en el reino castellano, cuyos objetivos, misión y fines diferían en muchos aspectos, de las que funcionaban en España. Así mantuvo el idioma, la estructura administrativa de la época portuguesa, fiestas y onomásticas portuguesas, disfrute de los privilegios concedidos por los reyes portugueses, etc.

Con posterioridad hay un caso de pervivencia de una Casa de Misericordia de tipo portugués en España. Éste se da en el siglo XIX con la Casa de Misericordia de Olivenza, Casa que actualmente funciona, y que tiene características portuguesa ya que su fundación se realizó en tiempos en que la villa perteneció a Portugal⁽⁹⁶⁾.

Se observa en la Misericordia ceutí la influencia de la mentalidad española, en relación a las organizaciones dedicadas a obras pías y al deterioro que va sufriendo su consideración, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Ha transcurrido tres siglos desde su fundación y un siglo desde la incorporación de la ciudad a España. Es interesante resaltar aquí, aunque lo estudiaremos con más detenimiento en otro apartado, cómo las mismas argumentaciones de tipo laico, que Rumeu señala como ataques de los ministros de Carlos III, contra las cofradías, y en especial, criticando el excesivo gasto en cosas superfluas, como banquetes, celebraciones y otros actos no estrictamente vinculados a la acción de ayuda y asistencia, se repiten con cierta frecuencia, por parte de algunos hermanos de la Misericordia Ceutí.

Poco a poco la suerte de la Misericordia ceutí se va vinculando, a pesar de su propia peculiaridad y singularidad, a la que corran las Misericordias españolas, y a la de todas las instituciones de este tipo en España, terminando por afectarle la Ley desamortizadora que se decretó contra éstas en el año 1798.

96.- Esta Real Casa de Misericordia de Olivenza, está estudiada en algunos aspectos por: RODRIGUEZ RINCON, M^{ra} Teresa. "Olivenza una ciudad de Frontera". Memoria de licenciatura inédita U. Complutense. Dirigida por Antonio Bonet Correa. Madrid 1982. VALLECILLO TEODORO, Miguel Angel. "Arte religioso en Olivenza". Ed. Excma. Diputación de Badajoz. 1991. PIREs, Amadeu Rodriguez. "Crónica oliventinas: a rainha D. Leonor de Portugal e a Santa Casa de Misericordia de Olivença". Ed. Grupo Amigos de Olivenza. Lisboa 1963. Separata de la revista: Portugal d'Aquém e d'Alem-Mar. VARIOS AUTORES (LA DIRECCION). "Hospital y Santa Casa de Misericordia". Revista de Semana Santa. Olivenza 1986. Realizó una cata del archivo BORRALLO SALGADO, Teofilo. "Memoria leída por el Escribano de esta Santa Casa de Misericordia en la sesión de 20 de Mayo de 1902, con motivo de la celebración del IV Centenario de su fundación". Edita Casa de Misericordia. Olivenza 1910.



Capítulo II: Las fuentes para el estudio de la Real Casa de Misericordia de Ceuta

2.1.- EL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CEUTA

Los legajos que comprenden la documentación sobre la Santa y Real Hermandad de la Misericordia de Ceuta están hoy en día depositados en el *Archivo Histórico Municipal de Ceuta*. A continuación vamos a describir brevemente la historia del mismo.

El *Archivo Histórico Municipal de Ceuta* está hoy ubicado en el Palacio Municipal o Ayuntamiento de la ciudad, sito en la Plaza de Africa. Este arranca a partir del siglo XVIII, pues antes de esta fecha no sabemos apenas nada sobre la existencia de ninguno. Sólo sabemos de él a través de notas indirectas en documentos y reales órdenes dirigidas por la Corte a la ciudad. Antes de la fecha señalada, el Archivo Municipal carece de material debido, por una parte, a la ausencia de Casa Consistorial y, por otro lado, a la coexistencia e interrelación no definida claramente entre los ámbitos militar y civil de la ciudad que hace que se reduzcan ambos a uno solo, sufriendo los avatares comunes de los archivos militares de la plaza. A partir de la construcción de un edificio dedicado a Casa Consistorial en el lugar que ocupa el actual, a mediados del siglo XVIII, la documentación se reúne y conserva con mayor facilidad.

Con la muerte de Fernando VII se vuelven a separar los dos archivos: el militar y el civil. Será en la década de los 80 del siglo XIX cuando el Ayuntamiento, con clara influencia masónica, da un impulso al archivo, creando nuevas dependencias en él. Fue nombrado archivero D. Adolfo Orozco Mérida a quien sustituyó en 1895 D. Luis Pérez del Camino y Más. A pesar de ello las condiciones en que se encuentra el citado archivo distaban de ser las óptimas. D. Rafael Gibert, en sus *Memorias*, nos da noticias del estado de éste, tanto de sus instalaciones como de su contenido, al recordar la visita que realiza al mismo, describiéndolo con las siguientes palabras:

"Una habitación llena de armarios y de viejos sillones, que desaparecen bajo pilas de gacetas, hay una ruina mesa, una vela pegada en su propio jugo....."⁽¹⁾.

El 21 de Marzo de 1931 ocupó la plaza de archivero D. Gabriel Benitez Moreno y al fallecimiento de éste, le sustituyó D. Pedro del Corral Ruiz. Éste se dedicó a clasificar toda la documentación a partir de 1945, reorganizando un archivo que se encontraba en una situación caótica. Separó la documentación y la agrupó en cinco apartados: documentos

- 1.- GIBERT RODRIGUEZ, Rafael. *"Mis memorias, paisajes y recuerdos"*. Edición preparada, corregida y anotada por José Luis Gómez Barceló. Editado por el Ayuntamiento de Ceuta. Año 1987. pág. 163.

antiguos, instancias y expedientes, libros de actas y de registros, expedientes generales y correspondencia. Sobre esta primera reorganización se realizó un segundo estudio en torno al año 1950, en el que se observa ya una separación de lo que sería el archivo histórico y el archivo administrativo.

Esta organización se mantuvo hasta 1986, pues D. Antonio Rico Muñoz, que sustituyó a D. Pedro del Corral en 1966, mantuvo la anterior clasificación. Al jubilarse éste en 1981 la plaza quedó vacante, encargándose de ella D. Gabriel García Parada, administrativo del servicio, que realizó una gran labor de conservación de documentos y ordenación de los mismos. Continúan este trabajo el equipo de personas que se hicieron cargo del mismo a partir de 1985, D. Antonio Alarcón Caballero, D^{ra}. María del Rocío Valriberas Acevedo y D. José Luis Gómez Barceló. (Actualmente se mantienen los dos últimos).

2.2.- EL ARCHIVO DE LA REAL HERMANDAD Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

2.2.1.- IMPORTANCIA PARA LA CIUDAD DE CEUTA DE ESTE ARCHIVO

La importancia de la documentación que encierra el archivo de la Santa y Real Hermandad y Casa de Misericordia de Ceuta es notoria, a pesar del expolio y lagunas existentes. Es una documentación bastante completa, escasamente trabajada y casi inédita. Abarca una época poco estudiada de la ciudad de Ceuta, pues lo que siempre se refiere, se estudia y se comenta de esta época (siglos XVI-XVIII) es la vertiente militar de la ciudad, dejando a un lado el estudio de la ciudad, de su sociedad y de sus aspectos civiles. En esta documentación, muy completa en relación a los otros documentos conservados, se encierra un largo período de la vida de Ceuta. Su estudio nos reporta un conocimiento intrínseco de la Institución y refleja la importancia que tuvo en la ciudad, ya que su actuación impregnó todo su entramado social. Nos da noticias igualmente de la concepción que se tenía en la época de las diversas obras que se denominan sociales o asistenciales.

El grado de conocimiento que nos brinda no se queda en la información de los aspectos reseñados anteriormente sino que, además, describe comportamientos, religiosos, ritos de enterramiento, costumbres, tipos de ajuares de los soldados, habitantes pobres de la ciudad, peculiaridades señaladas en los testamentos, analiza la composición de la sociedad, señala las familias de abolengo, la rancia nobleza, las familias e individuos que ejercen oficios en la ciudad, los tipos de oficios que se practicaban y en qué se ocupaban sus habitantes, nos indica las diversas propiedades y posesiones inmobiliarias. Ofrece, por último, valiosos datos sobre el desarrollo urbanístico de la población en los siglos XVII-XVIII.

Por otra parte, encierra una considerable información económica que completa, con la existente sobre abastecimiento, el nivel económico de la



sociedad ceutí. Refleja, igualmente, las crisis económicas y avatares financieros de la ciudad y por supuesto de la Institución. Se vislumbra también la influencia que ejerció en la economía de la ciudad, controlando buena parte de sus finanzas a través de los préstamos, juros y censos que negoció.

Es apreciable no sólo la información económica sino también la relación existente de la institución con los sucesos que ocurren en la ciudad. También la labor asistencial desarrollada en la ciudad queda plenamente conocida, dándonos luz de cómo se abordaban los temas de: socorro al pobre, al cautivo, al niño expósito, a las doncellas en edad de casarse, el régimen y forma de ajusticiamiento, mostrándonos la concepción de la justicia y penas aplicadas en siglos pasados. En definitiva es importante para poder reconstruir parte del pasado de la ciudad, que atesora la documentación del archivo.

2.2.2.- LIMITES CRONOLOGICOS

La Real Hermandad y Casa de Misericordia de Ceuta, como ya expongo en otro apartado, se funda a principios del siglo XVI, entre los años 1502 y 1521, pero las primeras referencias escritas datan de 1559 en que tenemos un libro de "*Elecciones a cargos de la Hermandad*", todos los cargos eran electivos, en el que se reseña la Mesa rectora de la Hermandad y sus principales componentes: Proveedor, Escribano y tesorero así como los demás componentes y los adjuntos o definidores⁽²⁾.

A partir de la fecha de fundación y sobre todo desde que tenemos testimonios documentales, la Hermandad de la Misericordia subsistirá con altibajos, causados por motivos económicos, hasta finales del siglo XIX, (sobre 1870). El mismo libro reseñado de "*Elecciones a cargos de la Hermandad*" recoge como último apunte de la Mesa rectora la de 1.868. El ocaso de la Casa de la Misericordia comienza en los primeros años del siglo XIX motivado por las leyes desamortizadoras que hacen desaparecer prácticamente su patrimonio.

Aunque lo estudiaremos con más profundidad, podemos adelantar que las principales *crisis económicas* que sufrió la entidad fueron:

a) La primera aparece cuando Ceuta decide permanecer bajo la corona de Castilla (1640), quedando entonces parte de sus recursos en Portugal, paliando esta situación el Rey, al asignarle rentas fijas.

b) La segunda la provocará el cerco a que somete Muley Ismail a la ciudad (1694-1727). En este cerco se destruirán: iglesia, hospital y demás dependencias así como propiedades.

c) La tercera viene motivada por la bajada de interés de 7% al 5% y posteriormente al 3% a principios del siglo XVIII lo que repercutió en la economía de la Casa y en la buena marcha de la Hermandad.

d) La ya citada *crisis* debido a la desamortización.

- 2.- En el capítulo III: "Funcionamiento de la Real Casa de Misericordia de Ceuta" se estudia de forma pormenorizada las características y competencias de cada cargo y órganos rectorres.

- 3.- Queda avalada esta aseveración por las Actas Municipales que recogen en la sesión celebrada el 23 de marzo de 1886, tomo 27, folio 200, una reclamación del tesorero de la Real Casa de los réditos de los censos impuestos en la Casa Consistorial que correspondía al año anterior.
- 4.- En esta fecha D^a Leonora era viuda, ejerciendo la regencia de la corona portuguesa en nombre del rey Manuel I.
- 5.- Estudiada la fundación de la Misericordia de Lisboa y la figura de la reina Leonor en el Capítulo I.
- 6.- ROS y CALAF, Salvador. *"Historia Eclesiástica y Civil de la célebre ciudad de Ceuta"*. 1912. Edición mecanografiada auspiciada por D. Alberto Baeza Herrazti. En la pág. 211 cita al trinitario Miguel Contreras, pero confunde sin embargo la fecha de la fundación de la Casa matriz y la de Ceuta, no sabiendo ubicar exactamente esta figura, en Lisboa o en Ceuta.
- 7.- Este aspecto se estudia con profundidad en el siguiente capítulo.
- 8.- SILVA CORREIRA, Fernando Da. *"Origens e Formação das Misericórdias Portuguesas"*. Editor Henrique Torres. Lisboa 1944. pág. 558.

En 1868 coinciden los componentes de la Mesa con los principales personajes liberales de la ciudad dejándose de anotar a partir de este año la nueva Mesa en el libro de elecciones por lo que se deduce que deja de tener Consejo Rector. Su funcionamiento es prácticamente inexistente no encontrándose referencias documentales de la Casa a partir de esta fecha aunque parece que su agonía perduró algunos años⁽³⁾ pero sin prestar los servicios que cubrió con anterioridad y que la caracterizó.

2.3.- LA SANTA Y REAL HERMANDAD Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

2.3.1.- FUNDACION

La Hermandad de la Misericordia o Cofradía o Ermandade da Misericórdia, fue fundada en Lisboa por diversos fieles y buenos cristianos, con permiso, consentimiento y por mandato de la muy católica señora D^a Leonor, mujer del serenísimo rey D. Juan II de Portugal, el 15 de Agosto de 1498⁽⁴⁾ para cumplimiento, en cuanto fuese posible, de las obras de misericordia. Su primera sede fue en la capilla de Ntra. Señora de la Piedad de la catedral lisboeta⁽⁵⁾.

Ros y Calaf⁽⁶⁾ señala al reverendo padre trinitario calzado de origen español Miguel Contreras en la fundación de la Hermandad, contando con la protección de la reina D^a Leonor y del rey Juan II, siendo sus sucesivos descendientes y los reyes de España, hasta Fernando VII inclusive, sus patronos y protectores, por cuyo motivo se llamó Real Hermandad de Nuestra Señora de la Misericordia. Actualmente la figura del padre Contreras, aunque arraigada tradicionalmente es, sin embargo, cuestionada por algunos historiadores, matizando el importantísimo papel asignado al mismo en la fundación y organización de la misma, como hemos estudiado en el capítulo I. Como ya se ha señalado, la cofradía se creó con el propósito de cumplimentar en cuanto fuese posible las obras de misericordia, fomentando los sentimientos fraternales tanto en el terreno espiritual como material y en este campo se proponía afrontar todos los aspectos que conllevaba la miseria o el infortunio⁽⁷⁾. Sus reglamentos fueron recogidos en un libro denominado "Compromisso" y en él se aunaban los sentimientos humanísticos de los fundadores como señala el historiador Fernando de Silva Correia⁽⁸⁾:

"Que a Misericórdia de Lisboa é a mais notável e completa confraria de caridade de que há memoria em Portugal e que em parte alguma do mundo se assinala na Histórica instituição com programa mais vasto, perfeito e nobre"

La labor desarrollada y los resultados obtenidos por la Hermandad de Lisboa sirvió de acicate para crear otras hermandades en numerosos lugares de la corona de Portugal y territorios ultramarinos. Todas tomaron como guía la casa matriz de Lisboa y fundamentaron, por tanto, su labor en el cumplimiento de las 14 obras de misericordia ya reseñadas y estudiadas en el primer capítulo. Se recomendó a los hermanos que en todo los actos de sus



vidas tuvieran por fuente de inspiración las palabras del evangelio de San Mateo ⁽⁹⁾. Con respecto a la fundación de la Hermandad de la Misericordia de Ceuta no se sabe a ciencia cierta la fecha exacta de creación, diversas opiniones y existiendo al respecto varias fechas.

Correa da Franca ⁽¹⁰⁾ afirma que la fundación tuvo lugar antes del 16 de marzo de 1521. Se basa en un documento leído por él y firmado, en ese día, por el rey D. Manuel I, en el que hacía donación de 500 reis, además de otros 5.000 que antes le había asignado.

Lucas Caro ⁽¹¹⁾ mantiene la misma tesis que Correa da Franca, señalando que *"esta hermandad se halla establecida bajo de sus mismas constituciones de la de Lisboa, en esta ciudad de Ceuta y que el rey D. Manuel en el 16 de marzo de 1.521 le hizo merced de 500 reys ademas de otros 5.000 que antes le había asignado"*.

Jerónimo de Mascarehnas ⁽¹²⁾ sitúa su fundación en 1570 e indica que su creación *"fue a imitación que hacen todas las ciudades, villas y lugares mas nobles del reino portugués. La Casa de Misericordia que tuvo principio en Lisboa en tiempos del rey D. Manuel y sin duda la mas noble que tiene reino alguno"*. La Casa de Ceuta, sigue indicando, que *"es de la advocación de San Blas y la creación fue a iniciativa del general D. Fernando de Meneses que fue su primer proveedor y escribano D. Diego Andrade de Mendoza"*.

Levi Maria Jordán ⁽¹³⁾ señala que la Hermandad de la Misericordia *"se fundó en Ceuta el año 1.595 y por ser hija de la orden trinitaria y porque en ello se interesaba el marques de Villarreal, capitán de la plaza, le fue concedida por los religiosos la iglesia del convento de San Jorge que había sido de los dominicos"*.

En la documentación contenida en el archivo de la Casa de Misericordia, en el libro de acuerdos de la Hermandad que principia en 1678, en 1747 el escribano de la casa D. Francisco Manuel Vargas Machuca copia y traduce el libro del portugués a instancia de la Mesa. Realiza en él un índice de todos los acuerdos y lista de caballeros encontrados en los libros de la cofradía del Santo Sacramento y Hermandad de esta Real Casa y Hospital de la Misericordia, añadiendo *"que resolvieron se formase como e que comprehendese a todos de el año de 1559 que es donde hubo origen esta Santa y Real Casa"* ⁽¹⁴⁾.

Paulo Drumond Braga ⁽¹⁵⁾ indica que sus investigaciones le lleva a señalar que la Casa de Misericordia de Ceuta existía ya en 1502, concluyendo que no hay razón para continuar afirmando que es de 1521. El documento que cita nos dice ⁽¹⁶⁾:

"Em 1502 D. Manuel assetava as varias Misericordias de Alem-mar. quantitativos en dinheiro e arrobas em açucar. Assim a de Ceuta receberia anualmente 5.000 reais e oito arrobas, o mesmo acontecendo com a de Alcacer Ceguer. Idêntico dinheiro solveriam as demais, mas em açucar existiam diferenças: a Arzila e Tânger destinarse iam 10 arrobas".

9.- Una copia del *Compromisso* ha sido encontrada por el autor en la Biblioteca Nacional con la signatura AFG-GF-827. Es una copia reimpressa en el año 1807, traducida del portugués y se titula *"Compromiso o Constituciones de la Santa y Real Casa de Misericordia de Ceuta, hija de la de Lisboa"*.

10.- CORREA DA FRANCA, Alejandro. *"Historia de Ceuta"*. Manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Signatura AFR Cº 7050-20. Copia en el Archivo Municipal de Ceuta. Abarca desde el inicio de los tiempos hasta 1748.

11.- LUCAS CARO y PEREZ. *"Historia de Ceuta"*. Obra manuscrita compuesta hacia 1800. Recoge esta frase en la pág. 317.

12.- MASCAREHNAS, Jeronimo De. *"Historia de la ciudad de Ceuta, sus sucesos militares y políticos. Memorias de sus Santos y Prelados y elogio de sus capitanes generales. Escrita en 1640"*. Publicada por orden de Academia das Sciencias de Lisboa e sob a Direcção de Alfonso de Dornelas. Academia das Sciencias de Lisboa. Coimbra 1918. Recoge su opinión sobre la fundación de la Hermandad en la pág. 16.

13.- Dr. LEVI MARIA JORDAN. *"Memoria Historia de los obispados de Ceuta y Tánger"*. Traducido del portugués por un misionero de este vicario. Tánger. Imprenta Hispano-arábiga de la misión católica. Tánger 1909. Señala su opinión sobre la fundación en la pág. 38.

- 14.- Archivo Histórico Municipal. Documentación de la Casa de la Misericordia. Legajo 33. Expediente 17. Folio 122. Se recoge la aseveración señalada.
- 15.- DRUMOND BRAGA, Paulo. "Ceuta nos Século XV e XVI (1415-1580)". Lisboa 1993. Beca de investigación patrocinada por el Instituto de Estudos Ceuties. Inédita..
- 16.- Documento reseñado por Paulo Drumond en su citada obra, A.N./TT. llas ff 80 v 81. Místico liv. 4 ff 12 v y 13. Nos completa que "Apenas a versao dos misticos foi publicada por J. M. Cordeiro de Sousa. Incrições Portuguesas de Marrocos. S. N. Lisboa 1953. págs. 29-30.
- 17.- Este criterio lo comparan Valriberas Acevedo, M^º del Rocío y Gómez Barceló, José Luis, que lo expresan en la comunicación presentada al Congreso Internacional del Estrecho, titulada "Documentación del Archivo Municipal". Tomo II, pág. 664. Madrid 1988.
- 18.- Este índice o libro general de 1821 se encuentra en el Archivo Histórico Municipal. Archivo de la Casa de la Misericordia. Legajo 32, expediente 32.
- 19.- Revisada la documentación que compone el archivo de la Casa de la Misericordia, no he podido hallar el mencionado documento, el cual considero hoy perdido o por lo menos no se encuentra en el AHM. de la ciudad.
- 20.- Archivo Histórico Municipal. Archivo de la Casa de la Misericordia. Legajo 21. Expediente 15, en el folio 2 reverso, se encuentran las mencionadas man-

Antes estas diferentes fechas dadas por diferentes historiadores e incluso escribanos de la Casa, se repite con más frecuencia, a pesar de lo indicado por Drumond, la fecha de 1521 como fundación de la Institución en Ceuta⁽¹⁷⁾. Esta fecha la afirma y está resaltada en el Libro "*índice general o año 1821*"⁽¹⁸⁾. En el que se recoge un Índice de los documentos que se encontraban en el Archivo de la Real Casa de la Misericordia en la mencionada fecha y basado en el arreglo hecho en el archivo en dicho año. En el citado índice se menciona que en el legajo 43, en la primera carpeta o expediente, contenía "*un documento que acredita fue fundada esta Real Casa de Misericordia vajo la protexión de la de Lisboa en 16 de marzo de 1521, redicida a conceder S.M.el rey de Portugal a esta Santa y Real Casa de Misericordia 20.000 maravedies en cada año*"⁽¹⁹⁾.

Así mismo en el libro denominado de "*Resumpta legataria*"⁽²⁰⁾ que recogía las mandas que dejaron los difuntos a la Casa, en la página 2 reverso, se citan las cantidades que donaron los diferentes reyes, señalándose a D. Manuel que con fecha 12 de Marzo de 1521 donó 5.000 reis, además de otros 5.000 a la Casa y Hermandad. He de hacer notar igualmente que la documentación más antigua que se conserva en este archivo sobre la Casa de la Misericordia data de 1559 y es el "*Libro de elecciones y dignidades*" que abarca desde la primera elección efectuada en 1559 hasta la última en 1868⁽²¹⁾.

En 1559 funciona ya la Hermandad como cofradía de nobles y oficiales, ubicada en la ermita de San Blas. En este mismo año y con fecha 9 de julio de 1559⁽²²⁾ este dato nos indica la ampliación física de la Cofradía y el comienzo de una prestación. El rey portugués autorizó a esta Real Hermandad comprar una casa inmediata a la ermita de San Blas con el objeto de acoger en ella a pobres y enfermos.

Una vez conocidas las distintas fechas que aducen los historiadores señalados como fundación o inicio de la actividad de la Real Casa, entendemos que la diversidad en los datos puede ser motivada por un confusiónismo producto de que las diferentes prestaciones que fueron abordadas no tuvieron una fecha común de inicio, sino que comenzaron y se añadieron, en diferentes momentos como se ha constatado en la documentación estudiada.

2.3.2.- OBJETIVOS

La Real Casa de Misericordia de Ceuta se regía, al igual que la Casa matriz, por las normas que contenía el "*Compromisso*" también denominado Santo Compromisso o Estatuto. De él hay referencias en los documentos existentes y en las obras de historiadores citados en este capítulo. Ros y Calaf⁽²³⁾ menciona que en el año 1776 el Ilmo. Obispo Sr. Solano, visitador de la ciudad entre los años 1774 y 1778, le dio nuevos estatutos pero, añade, que por eso no se varió su objetivo. La copia del citado "*Compromiso*" que nos ha llegado es una copia reimpresa en 1.807, traducida del portugués



y que se titula "*Compromisso o Constituciones de la Santa Casa de Misericordia de Ceuta, hija de la de Lisboa*".

La Casa de la Misericordia de Ceuta, al ser subsidiaria y teniendo como guía a la de Lisboa, mantiene los principios de ésta, de exaltar los sentimientos fraternales tanto en lo espiritual como en lo material. Se toma como objetivo el cumplir las catorce obras de misericordia citadas por San Mateo en su evangelio. Se recomendaba a los hermanos que en todos los actos de su vida tuvieran por fuente de inspiración las palabras del citado evangelio de San Mateo.

Nuevamente el historiador Ros y Calaf⁽²⁴⁾ señala los objetivos de la Real Casa de Ceuta que eran: "*redimir cautivos, socorrer a los pobres, recoger a los niños expósitos y los huérfanos, asistir a los enfermos y ajusticiados, como también hacer celebrar misas para el eterno descanso de las almas*", es decir ejercer todas las obras de misericordias corporales. Lucas Caro⁽²⁵⁾ indica que: "*el estatuto de la Real Casa se dirige a asistir a los ajusticiados, dar sepultura a los pobres, criar a los niños expósitos, socorrer necesidades y demás actos de caridad*". Tello Almondareyn⁽²⁶⁾ observa que la Santa y Real Casa de Misericordia "*fundada a imitación de la que con igual título creó en Lisboa la reina D^a Leonor, construyose para curar a los enfermos, socorrer a los huérfanos y atender al rescate de los cautivos*". Mascareñas es más realista⁽²⁷⁾ y explícito en el sentido que indica que se "*exercitaban todas las obras de caridad, quando lo permite la cortedad de sus rentas*". Entre los deberes y obras espirituales de la Hermandad de la Misericordia de Ceuta hay que señalar las misas que debían decirse por los hermanos difuntos y también por aquellas personas que habían beneficiado a la Casa, dejando algún legado de su herencia para tal fin. También se tenía la obligación de asistir al sepelio de cualquier cofrade de la Hermandad, algún familiar o incluso de personas relevantes de la ciudad.

Entre las obras relativas a los deberes en el terreno material una de las primeras a que se dedicó la Hermandad de Ceuta fue la creación de un refugio de pobres, niños expósitos, siendo la documentación relativa al refugio de los más antiguas que conserva la Casa. Sólo nos ha llegado la documentación relativa a la crianza de expósitos. Este servicio u obra de misericordia que realizaban con los expósitos, denominados en época portuguesa "*engeitados*", se circunscribía a atender y pagar a las amas encargadas de la alimentación de estos niños en edad temprana, así como gastos de pañales. Eran cuidados, al parecer, solícitamente y cuando cumplían una cierta edad se les procuraba algún empleo. A los varones se les colocaba como aprendices en algún oficio y a las mujeres, solían proporcionarles algún empleo en el servicio doméstico.

Esta atención a los desvalidos se ampliaba con la asistencia también a las huérfanas. Esta asistencia y ayuda se manifiesta en la ayuda económica en concepto de dote a las doncellas en edad de casarse. Estas ayudas, incluso, amparaban a las viudas pobres que contraían nuevas nupcias. En época portuguesa, estas ayudas también eran otorgadas por la Misericordia de Lisboa. Las dotes se reforzaron al hacerse cargo la Casa de Misericordia del claustro de doncellas, fundado por D^a Juana Arraez de Mendoza⁽²⁸⁾.

das legadas por los reyes portugueses.

- 21.- El libro de elecciones o dignidades se encuentra en el Archivo Histórico Municipal-Archivo de la Casa de Misericordia. Legajo 21.
- 22.- AHM.-Archivo de la Casa de la Misericordia. Legajo 45. Así mismo es recogido por Ros y Calaf. Obra citada pág. 211.
- 23.- ROS y CALAF. Ob. cit. pág. 213.
- 24.- ROS y CALAF. Ob. cit. pág. 213.
- 25.- LUCAS CARO y PEREZ. Ob. cit. pág. 325.
- 26.- ALMONDAREYN, Tello. "*Ceuta llave principal del Estrecho. Apuntes para un estudio político-militar*". 3^a Edición. Editada por Imprenta de Fontanet. Madrid 1897. Realiza la cita y viene recogida en la pág. 49.
- 27.- MASCAREÑAS, Jerónimo. Ob. cit. pág. 16.
- 28.- D^a Juana Arraez de Mendoza, viuda sin hijos, pertenecía a una de las más importantes familias de la ciudad y determinó ofrecer a Dios por voto de religión, su persona y bienes y para ello en sus casas de la ciudad y en otros terrenos comprados, fundó en 1613, previa licencia de S.M. un recogimiento para doncellas nobles, siendo su protector el rey Felipe III (II en Portugal), dotándola además de 15 fanegas de trigo por mes y 100.000 maravedíes de rentas al año. Además de esta limosna real, la fundadora la dotó de 100.000 maravedíes de juros situados en la ciudad de Lisboa en la casa del Pescado. Esta fundación desaparecerá durante el cerco de Muley Ismail.

Otro servicio que se añade y que sustentaba la Hermandad fue el hospital, creado para atender a los enfermos y heridos que carecían de familia, pobres y también desterrados o presos, los cuales eran convenientemente atendidos, ayudando incluso, a estos últimos, no sólo con asistencia sino también con limosnas hasta su liberación de la prisión. Los soldados que eran atendidos pagaban una pequeña suma para contribuir a mitigar los gastos.

También tenían como obligación ayudar a los cautivos. Esta ayuda a los cautivos tenía dos vertientes. De una parte, a los cautivos de la ciudad a los que ayudaban a paliar los sufrimientos y penalidades que padecían en el presidio. Por otro lado, se socorren a los retenidos en los territorios del reino alavita próximos a la ciudad. Para este fin en los documentos de la Hermandad consta que se contaba con una renta anual de más de 20.000 reis procedente de lo legado por Francisco Andrade, que fue primer capitán de la compañía de la bandera nueva de la ciudad. Algunos enviados se desplazaban para llevar ayudas económicas y consuelo a los cautivos.

A través de la documentación se observa como otra misión de los hermanos fue la de consolar física y espiritualmente a los condenados a muerte antes de ser ejecutados. Una vez cumplida la pena eran amortajados y enterrados por cuenta de la Casa. Esta obra se extendía también a pobres, soldados y presos. Como continuación de esta obra, la Hermandad también realizaba otra piadosa y misericordiosa práctica como era la de mantener un pequeño cementerio, correspondiendo los enterramientos a soldados, presos, reos y pobres. Todas estas prestaciones se analizarán y estudiarán con profundidad a lo largo de esta obra.



Capítulo III: Funcionamiento de la Real Casa de Misericordia de Ceuta

3.1.- FUNCIONAMIENTO ANUAL DE LA REAL CASA DE MISERICORDIA. ELECCIONES Y CARGOS

3.1.1. EL COMIENZO DE SU FUNCIONAMIENTO ANUAL: LAS ELECCIONES DE CARGOS DE LA REAL CASA

La Real Casa de Misericordia de Ceuta tuvo a lo largo de su existencia al rey como patrono, que ostentaba el cargo de Protector, recayendo su representación en el Excmo. Sr. Gobernador y Comandante General de la Plaza.

La invocación de la Hermandad de la Santa y Real Casa de Misericordia de Ceuta era la de Nuestra Señora de la Misericordia y, por esta causa, los primeros fundadores en Lisboa eligieron para solemnizarle el día en que la Virgen María, después de concebir a su hijo Jesús, fue a visitar a Santa Isabel usando con ella y con San Juan, que estaba en sus entrañas, una particular misericordia.

El día 3 de julio la Hermandad y Casa de Misericordia comenzaba el año y, por tal motivo, todos los hermanos estaban obligados a reunirse en la Iglesia de la Real Casa. El día anterior, acabadas las Vísperas, se realizaba la elección del primer órgano, el de Electores, cuya misión era la de elegir al Proveedor y Oficiales de la Mesa.

Este primer acto con que comenzaba el año para la Misericordia ceutí, al igual que en las otras Casas de Misericordia de origen portugués distribuidas por todo el territorio de este reino y posesiones de ultramar, se rodeaba de una gran solemnidad. Se reunían todos los hermanos, presididos por los cargos de Mesa a cuya cabeza estaba el Proveedor. Se leía la parte del Compromiso que hacía referencia a la elección de los Electores para evitar posibles malos entendidos y para que al mismo tiempo, todos los hermanos estuviesen al corriente de lo que se debía hacer y votar. Una vez leída la parte correspondiente del Compromiso, el Proveedor tomaba juramento, primero al Escribano, luego al Tesorero, todos salientes, y al capellán de la Casa para que éste a su vez tomase los votos. Realizado el Juramento de estos tres cargos: Proveedor, Escribano y Tesorero, se sentaban en una mesa apartada en la misma iglesia y comenzaban los hermanos a votar. Se iniciaba por los hermanos que formaron la Mesa saliente seguidos de los restantes hermanos que conformaban la Hermandad.

En el momento del acto de depositar el voto, el capellán les tomaba juramento referente a que se comprometían votar solamente a las personas que según "Dios y su conciencia", les parecían más aptas y dignas de ser Electores de los oficiales, que servirían el año que comenzaba.

La votación consistía en escribir varios nombres, cinco pertenecientes a hermanos de la clase noble y otros cinco a la de oficiales. Este número variaba de una Casa de Misericordia a otra, según la importancia, poder y según el número de hermanos que componían la Hermandad. La Casa matriz de Lisboa elevaba este número a veinte de cada clase.

Una vez vistas y revisadas las listas se sacaban los nombres de los 10 hermanos nobles y 10 hermanos oficiales que más votos tuviesen, y en el caso de empate se solucionaba nombrando aquel hermano que primero estuviese reflejado en la lista del escribano.

Una vez que los Electores eran reconocidos por la Mesa, se les hacía llamar en nombre del Proveedor para comunicarles su elección y se llevaba a cabo el juramento que mantuvo a lo largo de la existencia de la Casa la siguiente fórmula:

"Por estos Santos Evangelios, en que ponemos las manos, juramos, que bien y verdaderamente elegiremos un hermano para Proveedor, otro para Escribano y otro para Tesorero y ocho para Consejeros que servirán este año que viene a Dios y a la Virgen nuestra Señora en esta Casa, y en esta elección no tendremos respeto al parentesco, amistad ni odio á persona alguna, y solamente nombraremos aquellos que, según Dios y nuestra conciencia, nos pareciere mas suficiente para los tales cargos, y asimismo prometemos debaxo del mismo juramento de no votar por quien nos lo pidió o significó y de no dar parte de lo que se tratare en esta elección a persona alguna".

Para la elección de los cargos de Proveedor, Escribano, Tesorero y 8 hermanos consejeros o componentes de la Mesa, tenían que tener presente, y esto queda recalcado en los Estatutos, tres principios:

1º.- No se podía elegir para ocupar los principales cargos Proveedor, Escribano, Tesorero y componente de la Mesa a ninguna persona que hubiese ostentado alguno de los citados cargos en los 3 últimos años, o que en el momento de la elección fuesen electores.

2º.- Que una vez retirados por parejas los electores y consultados entre sí sobre qué personas debían ser las más idóneas "con mucha paz y modestia" debían confeccionar unas pautas para elegir en primer lugar al Proveedor, de entre los hermanos de clase noble, que sobresaliese en "calidad y que tenga las qualidades que adelante se prevendrán para que pueda servir de ejemplo a los demás"; a continuación al Escribano, al Tesorero y a los 8 Consejeros. Debían observar que las personas que elegían tenían que acomodarse al perfil que la Real Casa estimaba que debía adornarles como hermanos. Se



indicaba machaconamente a los electores que, *"se desnudaran de todo afecto, poniendo solamente los ojos en lo que fuere de mayor servicio a nuestro Señor y en la importancia de la ocupación, para que eligen las dichas personas"*⁽¹⁾.

3º.- Cada pareja tenían que plasmar en un papel, el nombre del Proveedor que elegían, firmándolo ambos componentes. En el reverso del mismo, tenían que escribir los nombre de los hermanos elegidos para Tesorero y Escribano y también los nombres de los 8 Consejeros, 4 de la clase noble y 4 de la de oficiales, firmando también, en el dorso del documento.

Se podía dar el caso, y de hecho se prevenía, que no estuviese de acuerdo la pareja en la designación de los nombres para los cargos a elegir, y ante esto, se indicaba que debía de reseñar cada uno en el papel su voto, firmando al pie de cada carilla. Se recomendaba a los hermanos nobles que procurasen *"conformarse con los hermanos oficiales en la elección de los oficiales, por el poco conocimiento que de ellos tienen"* y lo mismo se les encargaba a los hermanos oficiales en la elección de los nobles, *"por la poca noticia que puedan tener del procedimiento, calidad y talento de ellos"*. De no seguir estas directrices se podía poner en peligro la forma de elección tal como lo vaticina el mismo *Compromiso "por que de hacer lo contrario podrán resultar grandes inconvenientes en tanto descrédito y menoscabo de la hermandad que obligue a buscar otro modo de elegir"*⁽²⁾.

Realizado el escrutinio salía elegido, en el cargo de Proveedor electo, el hermano que más votos hubiese sacado. En el caso de existir un empate se elegía aquel que primero figurase en el papel. Inmediatamente se le mandaba recado por el Proveedor y Mesa que todavía actuaban del presente mandato que finalizaba, para que aceptase el cargo *"para servicio de Dios y de la Virgen nuestra Señora"*.

En el caso de que excusasen y no aceptasen el nombramiento, actitud que en ningún momento se esperaba que hiciesen los hermanos debido sobre todo al gran escándalo que ello conllevaba, se volvía a reiniciar el proceso con la formación de parejas entre los Electores.

Una vez que el Proveedor electo aceptaba el nombramiento se procedía a nombrar a los demás cargos: Escribano, Tesorero y Consejeros, que recaían entre los que más votos habían sacado en los papeles confeccionados por los electores. En el caso de que el Escribano no aceptase el nombramiento, se volvía nuevamente a constituirse las parejas de electores para volver a proponer a otra persona. Esto no ocurría con los demás cargos, pues si el Tesorero o algún Consejero declinaba el cargo, este se cubría por la persona que había sacado más votos después del propuesto.

A continuación los hermanos electos pasaban a la iglesia a prestar juramento delante de los evangelios y en presencia de los cargos salientes, quiénes les cedían los lugares que habían ocupados hasta ese momento, entregándoles, además, todos los instrumentos como: llaves, libros y demás atributos de su nueva condición. En este acto los nuevos representante de la

- 1.- *Compromiso...* folio 23.
- 2.- *Compromiso...* folio 24.

- 3.- Se citan reiteradamente en el libro 1º de Acuerdos y compromisos. Libro 1º de Acuerdos de la Mesa de la Santa y Real Casa de Misericordia que comprende desde el año 1581 a 1677. Archivo de la Casa de la Misericordia (A.C.M.) depositado en el Archivo Municipal de Ceuta (A.M.C.) Legajo 29. Expediente nº 2.

Hermandad nombraban cargos menores para la Casa, como mayordomos, personas encargadas del Recogimiento, e incluso secretario, escribano y procurador. A estos tres últimos cargos, al ser ocupados por personas asalariadas, se les seguían respetando, normalmente, sus cargos y se les ratificaban en los mismos.

Los componentes de la Mesa saliente se comprometían con los cargos y Mesa elegida a ponerles al corriente de todos los pormenores de la Casa, para lo que quedaban citados en día y hora para dichas aclaraciones e informaciones.

A cada hermano elegido le correspondía un cometido y debían de cumplir una serie de preceptos como órgano colegiado de la Hermandad. Por un lado de orden espiritual, como es el "alcanzar el favor de Dios" para poder cumplir fielmente con las obligaciones que conllevaba la nueva responsabilidad adquirida. Debían proceder con ejemplaridad ante toda la sociedad para así aumentar el crédito y reputación de la Hermandad. Para alcanzar dicho favor, estaban obligados a confesar y comulgar todos los domingos primeros de mes, debían hacerlo también por obligación, los días de los cuatro jubileos, que estaban marcados en los siguientes días: el día de nuestra señora de Agosto en que se celebra la fiesta de la Asunción, el día de todos los Santos, el día de Navidad, el día del Espíritu Santo y el Jueves Santo.

En el culto divino debían de dar un gran ejemplo ya que tenían que ser los primeros todos los domingos por la mañana en la Iglesia para asistir a la Misa y al sermón, así como también en las grandes solemnidades que se especificaban ⁽³⁾.

"Día de Navidad, a la misa de la media noche, a la primera octava, día de la Circuncisión, día de Reyes, todos los días de nuestra Señora, día de San Juan Bautista, todos los días de los Apóstoles, día de Santa Ana, día de San Martín, todos los Miércoles y Viernes de cuaresma por la mañana, la primera octava de la Pascua y día de la Ascensión y a los oficios de la Semana Santa y a todas las Vísperas y día de las Exequias que en la Iglesia de la Misericordia se hacen a diez y nueve de Octubre y el 13 de diciembre de cada año, por las almas de la reina Doña Leonor y del rey Don Manuel de gloriosa memoria para las Casas de Misericordia en general y para la de Ceuta en particular".

En este mismo orden espiritual, se comprometían a "obrar con total entereza y eficacia cristiana haciendo gala de la piedad". La piedad era un pilar básico de su existencia, y se señalaba que se evitasen actuaciones contrarias a la misma, pues la falta de justicia y diligencias en hacer obras se consideraba como una nota discordante con lo que propugnaba la Santa Casa, a la que no se debía confundir con la blandura a la hora de actuar. Debían, al mismo tiempo, hacer gala de una humildad cristiana, tal como predicó Jesucristo.



En el orden material, los hermanos electos, presididos por el Proveedor, se reunían una vez a la semana, los domingos, para tratar todos los asuntos concerniente a la Cofradía y estaban obligados a asistir todos los hermanos electos, a menos que tuviesen una excusa, puesto que el pertenecer al órgano rector había sido una decisión tomada libremente por cada uno.

En este mismo orden material o de funcionamiento la Mesa de forma mensual nombraba hermanos para cubrir el puesto de mayordomos cuya duración era de un mes. Comenzaban a ejercer el citado puesto al mes siguiente al de su nombramiento, para poder darles tiempo a que se pusiesen al corriente de las obligaciones que dichos cargos conllevaban.

Los hermanos de Mesa, pasada las pascuas de Navidad, tenían la obligación de realizar visitas generales a la propia Casa de la Misericordia y saber el estado material en que se encontraba, tanto el edificio como el servicio y administración de la misma; al recogimiento de doncellas, para informarse de las necesidades de dicho recogimiento; al hospital para observar en qué estado se encontraban el edificio, la atención a los enfermos y la capilla del mismo; a los presos condenados; a personas necesitadas que habían pedido ayuda a la Hermandad; a la iglesia de los Remedios y del convento de los trinitarios, por ser las iglesias más relacionadas con la Casa de la Misericordia, y, por cortesía se visitaba también la catedral, la iglesia de Africa, las ermitas de San Antonio en la Almina y la de Nuestra Señora del Valle.

En dichas visitas realizadas por la Hermandad en pleno, en todo momento, el escribano iba tomando notas para realizar un informe con las deficiencias detectadas y discutir las en la reunión de la Mesa para arbitrar las medidas encaminadas a paliar dichas deficiencias. Un aspecto muy interesante, que casi siempre se tuvo en cuenta, fue el cuidado que se tenía que poner, en cada momento, en el estado y posibilidad de la Casa para evitar hacer un gasto mayor del que pudiera asumir ésta en limosnas y ayudas.

3.1.2. PRINCIPALES CARGOS Y ORGANOS DE GOBIERNO DE LA REAL CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA.

Como ya hemos indicado, los principales cargos fueron los de: Proveedor, Escribano y Tesorero, amén de otro de menor importancia como los de mayordomos, capellanes o visitadores. Entre los órganos de gobierno se encontraba la Mesa y la junta de definidores. A continuación estudiaremos de forma permenorizada sus funciones, características, así como también dedicaremos un espacio al personal que colaboraba con los citados cargos, y a las personas que cobraban un salario por trabajar en la Institución

Proveedor:

El Proveedor era el máximo responsable de la Casa. Para ostentar dicho cargo tenía que ser un hombre hidalgo⁽⁴⁾, revestido de unas cualidades de

- 4.- En Ceuta se siguió el modelo de nobleza que imperaba en Portugal. En el epígrafe desarrollado en este mismo capítulo titulado "La Hermandad de la Casa de la Misericordia. Su evolución", se analiza la condición de hidalgo y acceso a la clase noble en Ceuta.

"*autoridad, prudencia, virtud, reputación y edad*" con el fin de que todos los demás hermanos lo pudiesen reconocer por cabeza y le obedeciesen con facilidad. Otra condición para ser elegido Proveedor era que no podía tener menos de cuarenta años y se recomendaba que fuese "*un sujeto desocupado de obligaciones*" para poder atender de una forma más exclusiva todas las obligaciones que el cargo conllevaba. Una condición excluyente para ostentar el cargo era que no podía ser elegido para tal menester ninguna persona que no llevase más de un año de hermano.

Una vez elegido, una de las primeras y principales tareas que tenía que realizar era la de repartir oficios entre los hermanos, como eran las de mayordomos, nombrando a un hermano noble y otro oficial. En Ceuta, estas mayordomías eran únicamente dos: la de la Casa y la del Hospital.

También tenía que ocuparse de nombrar a sustitutos de hermanos elegidos para la Mesa, bien porque los titulares hubiesen enfermado, muerto o haber sido destinados fuera de la ciudad, nombrando al sustituto para el resto del mandato. En el caso de que dicha sustitución no sobrepasase los seis meses éstos podían presentarse y ser admitidos para servir en la Mesa siguiente, no cumpliéndose en consecuencia, el precepto de que, una vez elegidos en un cargo no podían volver a tener otro en la Misericordia al menos durante tres años.

El Proveedor presidía todas las Juntas y Mesas y, por tanto, tenía la responsabilidad de mandar sentar, votar y quitar turno de palabras, cuando estimase oportuno, obediéndoles todos en todo momento.

Era el cargo supremo y sus órdenes debían ser cumplidas, y además se erigía en el fiel reflejo en que todos los demás hermanos debían de tomar ejemplo. No se le podía contravenir su designación de hermanos que tenían que acompañar a los difuntos que la Hermandad, según los Estatutos, tenía la obligación de enterrar.

También era el encargado de mandar que se indagase cualquier información, tanto sobre personas como de negocios que pertenecían a la Casa o a la administración de ella. Para ello proveía y mandaba a los llamados "*hermanos visitadores*", teniendo el privilegio de ser informado en primer lugar o arbitrar las formas oportunas para informarse por otros conductos de forma secreta sobre cualquier tema que considerase de interés para el buen gobierno y desarrollo de la Casa.

Se hace hincapié en que no debía despreciar en ningún momento la información dada por los hermanos visitadores, aun siendo ésta contraria a la que él pudiese poseer llegada por otros conductos. Por ello debía comunicar dichos datos a la Mesa y desvelar sus propias averiguaciones, aunque se le permitía silenciar la forma de obtenerla para evitar escándalos y quejas.

A pesar de su máxima autoridad, ésta estaba limitada y debía contar con la Mesa en los siguientes casos: en cuanto a disponer de dinero, ya fuese



para limosnas o para despachar peticiones de dotes, admitir capellanía y servidores, repartir vestidos y hacer elecciones particulares, expulsión de hermanos y dignidades.

A tenor de lo anterior tenemos un caso extraño y a la vez curioso que comenzó el día 21 de Octubre de 1804 en que el Proveedor D. Juan Alonso Lobato expulsó de la Hermandad al tesorero D. Antonio Pacheco y a siete hermanos más, por el mero hecho de que dicho tesorero le pasó un oficio a modo de petición para que convocase una Junta extraordinaria en la que se debía de tratar el asunto de que *"había personas de carácter ocupado y no cedido el banco destinado a la Hermandad en la segunda rogativa del mes de octubre"*.

Debido a esta solicitud el Proveedor tomó personalmente la atribución de expulsar a dichos hermanos sin contar con nadie. Ante esta situación los hermanos expulsados se dirigieron al Gobernador y Comandante General de Ceuta como Protector de la Institución en representación del Rey para que dictaminase sobre dicho proceder. Este deslegitimó al Proveedor, después de haber nombrado una comisión que estudió el caso, y falló a favor del Tesorero y los hermanos por no haber encontrado ninguna irregularidad ya que se probó que habían comunicado verbalmente al Proveedor de sus intenciones. El Gobernador recordó que ningún Proveedor estaba autorizado a expulsar a ningún hermano sin conocimiento de la Mesa, según se contemplaba en el *Compromiso*, y por tanto su actuación quedó anulada ⁽⁵⁾.

Este caso relatado es singular en la Historia de la Real Casa de Misericordia, así como es el único asunto de expulsión que realizó un Proveedor a título personal sin que mediase el órgano rector y contrario al *Compromiso*. Se vislumbra en dicha actuación unas rencillas de tipo personal, originadas por la profesión de los implicados, a tenor de que los expulsados en su mayoría, tenían la condición de militares de graduación y pertenecían a la clase de hermanos nobles y el Proveedor era, asimismo militar, ocupando el cargo de capitán agregado al Estado Mayor de la Plaza.

Al mismo tiempo, el Proveedor estaba revestido de autoridad para no consentir que ningún hermano de los doce que con él componían la Mesa hiciesen alguna cosa sin que previamente hubiese dado explicaciones a la misma de tal actuación pues nadie tenía autoridad suficiente para realizar ningún acto en nombre de la Real Casa sin su consentimiento o sin el permiso de la citada Mesa para tal menester.

El Proveedor estaba obligado a asistir no sólo los días estipulados en que se reunía la Junta o Mesa sino que estaba obligado a ir otro día para despachar y tratar con el Escribano y el Tesorero asuntos concernientes a la marcha de la Hermandad.

En el caso de que el Proveedor dejase el cargo de forma temporal pero con la posibilidad de volver a él en el mismo período de su mandato, debido a que cayese enfermo o se ausentase de la ciudad, se preveía que fuese sustituido por el Escribano, y si éste estuviese ausente por el Tesorero y en

5.- Todo este caso se encuentra recogido en el libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 30, en el que se inscriben las 3 sesiones o juntas que se celebraron para dilucidar el mencionado asunto. Los hermanos fueron: el tesorero D. Antonio Pacheco, capitán de infantería; el teniente D. Miguel de Vargas; el subteniente D. Manuel Baito; el teniente D. Antonio López; el subteniente D. Joaquín de Acuña y Cebollino; D. Andrés Alvarez, D. Ignacio Méndez y D. Tomás Alvarez de Acosta.

- 6.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 139. Legajo nº 29 del Archivo Histórico Municipal. A.C.M. de Ceuta. Recoge todo los acuerdos desde el año 1678 hasta el año 1747.
- 7.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 17. Existe una copia de la traducción que realizó el escribano D. Manuel de Vargas Machuca en el año 1747 por acuerdo de los señores de Mesa por hallarse el original "de varias confusas letras y algunas del idioma portugués". Esta copia está depositada en la Biblioteca Nacional de Madrid con la signatura AFR GF 1437.
- 8.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 71.

ausencia de este último por el mayordomo noble. El sustituto del Proveedor tenía las mismas prerrogativas que el titular.

En el caso de que el Proveedor muriese o su ausencia de la ciudad fuese definitiva o que no volviese en el mismo año en que tenía su mandato, se preveía que debía llamarse al Proveedor que sirvió el año anterior. En el caso de no encontrar ningún Proveedor de años anteriores se volvía a realizar una nueva elección para el cargo, por el mandato que restase.

A continuación exponemos algunos casos en que se tuvo que sustituir al Proveedor.

Así en la reunión de Mesa que se celebró el día 6 de diciembre de 1754 ⁽⁶⁾ se vio el caso de sustitución del entonces Proveedor D. Ramón de Larumbe, de la orden de Santiago, el cual dejaba el cargo debido a que había sido nombrado Intendente General de Extremadura por el Rey y, ante esta situación, se reunió la Mesa para que se cumpliese el Compromiso en cuanto a la sustitución del Proveedor. Se llamó, tal como estaba previsto en estos casos, al anterior Proveedor, D. Francisco de Vargas Machuca, el cual aceptó hasta el mes de julio en que se volvía a nombrar nuevos cargos.

En la Mesa que se reunió el 24 de febrero de 1780 ⁽⁷⁾, se trató de la ausencia del Proveedor D. Jacinto de Taboada y Mendoza, que tenía el empleo de teniente coronel de los Reales Ejércitos y comandante del Regimiento fijo, el cual no podía seguir en el cargo de Proveedor y terminar su mandato.

Otro caso de sustitución, aunque de forma oficial no aceptada por la Hermandad en honor a ser uno de los hermanos más antiguos con que contaba, la tenemos en la persona de D. Pablo Menacho quien salió elegido Proveedor en las elecciones celebradas el 3 de julio de 1818 pero, debido a su edad y enfermedad, en la sesión que se celebró el 19 de mayo de 1819 ⁽⁸⁾, presentó su renuncia, a lo que se le contestó y acordó que *"supuesto constar a toda la hermandad ser legítima la enfermedad del señor D. Pablo Menacho y que es uno de los hermanos mas antiguos y que ha sido tantas veces Proveedor; se acordó no se admita su renuncia y se le diga asista a las juntas cuando pueda"*. El escribano D. Antonio Salas asumiría las veces de Proveedor Interino.

Escribano:

El escribano de la Mesa debía ser una persona noble, de gran virtud, prudencia y condición *"que pueda dar expediente a los negocios con certidumbre y facilidad"*. Debía tener más de cuarenta años y no tener una ocupación que le impidiese dedicarle tiempo al servicio y obligaciones que conllevaba el cargo.

Tenía la obligación de ir todos los días a la Casa, tanto por la mañana como por la tarde, a ser posible, para dar las órdenes oportunas sobre



cualquier asunto que surgiese en el devenir diario y requiriese una solución inmediata para el buen desarrollo de la Hermandad.

Estas órdenes quedaban limitadas ya que no podía hacer ningún tipo de pago u orden de pago sin el consentimiento del Proveedor y el conocimiento de la Mesa. Estaba asimismo sujeto al secreto en los asuntos de la Casa que pasaban por sus manos y que debía registrar en los diferentes libros, sobre todo los acuerdos secretos, los cuales debían ser transcritos por él personalmente y no por el escribiente. Este último, persona contratada, podía reflejar todas las demás asuntos y asientos, pero siempre firmados por el Escribano.

El Escribano, en ausencia del Proveedor, era el que le sustituía hasta que éste nuevamente se reincorporaba al cargo.

Entre sus tareas se encontraba la de recoger todas las cuentas que los diferentes hermanos debían de dar a la Casa, bien por años o por meses, así como estar presente y recoger todas las entregas, donativos y dádivas que se donaban a la Institución.

El Escribano no estaba facultado para recibir ningún ingreso, tanto en dinero, utensilios o papeles (censos o juros) destinados a la limosna o legados testamentarios que no se gastasen en el periodo de su mandato, porque en tal caso, recaía dicha misión en el Tesorero a quien le pertenecía recibir tales donativos.

Una vez concluido su mandato asumía, hasta el mes de agosto, el cargo de mayordomo con el fin de completar los asientos y cerrar todos los libros, incluidos los de cuenta, correspondientes al mandato de toda la Junta y Mesa que en ese año sirvió a la Casa. Los libros se entregaban a la siguiente Junta en el mes de septiembre en que el nuevo Escribano y Tesorero se hacían cargo de los mismos.

En caso de que el Escribano falleciese o se ausentase de la ciudad por un largo periodo de tiempo se llamaba al que sirvió como tal el año anterior. Si la ausencia era por un periodo corto era el Proveedor quien encargaba a cualquier hermano que se hiciese cargo de las funciones propias de Escribano, pero con el condicionante de que no podía asentar ningún apunte en los libros, sino que debía de realizarlos aparte para que una vez vuelto el titular los trasladase a los correspondientes libros. En el caso de no encontrar a ninguna persona se debía volver a realizar nuevamente la elección por el periodo que restase.

En la Junta que se realizó el 20 de diciembre de 1829⁽⁹⁾ se dio un caso insólito. Consistió en que habiéndose ausentado el Escribano D. Vicente Patiño, que fue destinado al principado de Asturias para encargarse de la segunda ayudantía del Inspector de la 4ª Brigada de Castilla la Vieja, se nombró, según el *Compromisso*, al Escribano que había servido el año anterior D. Andrés Baiton. También se tuvo que ausentar el Proveedor D. José María Joannis, destinado en comisión de servicios a Sevilla, durante dos meses. Por estas circunstancias quedaron vacante estas dos dignidades.

9.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 142.

10.- Son los denominados libros de Berbas Testamentarias.

Concurría que al escribano suplente le correspondía también ocupar el cargo de Proveedor, por haberlo desempeñado el año anterior. Al no poder ostentar ambos cargos por su incompatibilidad se tuvo que realizar unas nuevas votaciones para ocupar los citados cargos.

El Tesorero:

El hermano que era nombrado Tesorero debía ser "una persona noble, honrada y acaudalada, y que demostrase diligencia y celo en el servicio a Dios". Era el encargado de realizar todos los negocios y transacciones económicas de la Institución y para ello estaba obligado a ir a la Casa todos los días tanto por la mañana como por la tarde, siempre que no le surgiese ningún imprevisto.

Entre sus obligaciones estaba la de recoger las limosnas que llegasen o se donasen a la Misericordia, todas las cantidades dejada como legados testamentarios o cualquier otro dinero que recabase la Casa. Bajo su custodia se encontraban utensilios de plata y otros objetos de valor, los papeles y libros económicos de la Misericordia en los que se reflejaban ingresos y gastos de la misma los cuales los firmaba previo asiento realizado por el Escribano. No estaba obligado a dar cuenta de la adición de cualquier gasto que no estuviese firmado por él.

Tenía que cobrar los trimestres o cuarteles que se les debían a la Casa por parte de inquilinos y deudores de censos o juros que tenían sobre propiedades de la Misericordia, ya que era una de las principales fuente de ingresos con que se contaba para hacer frente a los gastos que tenía la Hermandad de la Misericordia. A tal efecto se llevaban varios libros, de "recepta" o ingresos y de "despesa" o gastos, en los cuales, previo asiento por parte del Escribano, debía firmar el Tesorero para dar fe de dichos ingresos y gastos. Para realizar pagos debía tener el consentimiento del Proveedor y hermanos de Mesa.

Quando la Casa recibía una herencia, o legado testamentario, y ésta era aceptada, el Tesorero era el encargado de hacer la recepción de toda la hacienda del difunto: muebles, bienes raíces, y papeles que valiesen dinero o fueran necesarios para la satisfacción y cumplimiento del testamento. Este asiento se realizaba en un libro aparte, en el que se indicaba el nombre del difunto y el dinero dejado, así como lo sacado en la subasta o venta de los demás bienes legados ⁽¹⁰⁾.

En la venta de los muebles, utensilios, y demás cosas materiales dejados a la Casa debían estar presente el Tesorero y el Escribano para hacer su posterior asiento del dinero obtenido. Se excluían los bienes raíces, que normalmente no eran vendidos o subastados, a no ser que existiese un acuerdo del Proveedor y Mesa.

El Tesorero no podía expender ningún dinero de la herencia, legado o testamento, aunque le fuese mandado por la Mesa sin antes haber cumplido enteramente el testamento del difunto es decir, el haber pagado las deudas



dejadas, entregado o apartado el dinero donado para dotes de huérfanas, cautivos u otras obras pías. La Casa se quedaba con el dinero que libremente pudiera quedar una vez cumplido todo lo mandado.

Una vez concluido su mandato debía entregar todos los libros cumplimentados, dinero en metálico y notas o aclaraciones sobre deudas no cobradas, o pagos a realizar en el siguiente ejercicio. Estos libros se los entregaba al escribano quien cerraba las cuentas y cuadernos de los ingresos y gastos y al mismo tiempo realizaba un asiento firmado por él en el que declaraba que no tenía nada más que declarar y traspasar.

Los libros de cuenta se entregaban todos los 10 de agosto en que se celebraba sesión plenaria con todos los hermanos que componían la Hermandad de la Real Casa de Misericordia y en la que se nombraban a los definidores. Se leían en voz alta las cuentas del Tesorero y se acordaba dárselas a dos hermanos para que las examinasen con cuidado y esmero, "como previene el Compromiso". Una vez examinadas las devolvían a la Mesa poniéndoles al pie su aprobación o dictamen.

No proceder de esta manera el Tesorero o detectarse alguna irregularidad, era motivo para ser expulsado de la Hermandad y por supuesto era llevado a los tribunales. La Casa de la Misericordia tenía una Provisión Real para que devolviese todo aquello que se sospechase que no hubiese reflejado.

Esta norma de control con el Tesorero se realizaba, incluso aunque este muriese, y en estos casos no se esperaba a la reunión del 10 de Agosto sino que se actuaba a continuación de la muerte. Las cuentas eran dadas a unos hermanos que eran los encargados de revisarlas.

Tenemos como ejemplo el caso que se presentó en la reunión de la Mesa del 15 de mayo de 1825⁽¹¹⁾. El Proveedor presentó un extracto de las cuentas, con todos los comprobantes, desde que tomó posesión, el Tesorero D. Manuel González hasta finales de abril en que falleció. Se encomendó la revisión a los hermanos D. Antonio García Veas y D. Vicente Pacheco.

Con respecto a la sucesión en el cargo de Tesorero, el "Compromiso" no especificaba claramente quién debía ocupar el cargo dejado vacante por el hermano que en ese momento lo ocupaba. Unas veces se acogían a lo estipulado en la sucesión de los otros dos cargos que ya hemos analizados. Otras veces se dirigían al Tesorero saliente y otras veces serán el Proveedor y la Mesa quiénes nombren sustituto.

La Mesa:

La Mesa fue el órgano colegiado que complementaba a los 3 anteriores cargos unipersonales estudiados, y a los que también se les denominaban dignidades. Estaba compuesta por los citados cargos unipersonales, por 8 hermanos, 4 de la clase noble y 4 de la clase de oficiales y por los 2 mayordomos, lo que hacían un total de 13 componentes.

11.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 117.

12.- Libros de Elecciones. Existen 4 libros de elecciones recogidos en el Legajo 21 del Archivo Casa Misericordia. Archivo Municipal de Ceuta.

Las funciones y cometidos de la Mesa eran: las de asesorar a los cargos unipersonales, tomar entre todos las decisiones oportunas y ejercer un poder ejecutivo de los actos de la hermandad. Al mismo tiempo tenía unas limitaciones y no podía tomar ciertas decisiones sin contar con la Junta plena o con los hermanos definidores, tales como: admitir nuevos hermanos, hacer promesas sobre cualquier asunto que se prolongase en el tiempo y que concluyese después del periodo de su mandato (salvo en las dotes de las huérfanas y peticiones de cautivos que se regulaba por unas disposiciones específicas que se recogían en el *Compromisso*), expender dinero, prestar ornamentos, dar sepultura perpetua en la iglesia de la Misericordia, aceptar capellanía, vender o cambiar rentas pertenecientes a la administración de la Casa, formalizar cualquier acuerdo relativo a las propiedades donadas en herencia, aunque fuese por un buen motivo, cambiar o alterar cualquier acuerdo tomada por otra Mesa anterior (siempre que hubiese quedado constancia por escrito) e inmiscuirse en el recogimiento de doncellas.

La Mesa no podía dar certificaciones de las cosas que no recibiese, a pesar de que fuesen cosas a cuenta de lo que más adelante se pagase. No podía hacerse cargo del segundo cuartel de los juro y rentas de la Casa, por cuanto le correspondía a la Mesa que le relevaba.

La Mesa tampoco podía realizar ningún acuerdo sin tener el quorum suficiente. Se necesitaban al menos siete votos para hacer efectivo cualquier acuerdo o asiento.

Se tenía estipulado que la Mesa no podía reservarse ninguna hacienda o "juro *in perpetuum*" de las herencias dejadas a la Misericordia, sin el parecer de la Junta.

Los Mayordomos:

Con la elección de los cargos de Proveedor y Mesa, también se solía elegir a los mayordomos. Estos puestos, normalmente, eran cubiertos por un período mensual y eran desempeñados alternativamente por un hermano noble y otro oficial.

En la Misericordia de Ceuta tuvo una mayor importancia el mayordomo de capilla, pues así viene citado en la mayoría de los asientos de elecciones de los cargos en los libros de electores ⁽¹²⁾. Este mayordomo tenía a su cargo todo lo relativo al culto divino y manejo de la iglesia. Para que los diferentes oficios religiosos saliesen con el "mejor orden, decencia y veneración posible", se le eximía, en caso de coincidir, de asistir a las reuniones de Mesa, pues se consideraba prioritario que supervisase los diferentes actos.

El mayordomo era el encargado de controlar los entierros. Para este fin la Mesa elegía todos los viernes a 4 hermanos para que acompañasen durante toda la semana siguiente las tumbas o féretros de la Casa. También comprobaba la asistencia de estos hermanos a los entierros. Vigilaba que ni capellanes, hermanos o portadores de dichas tumbas o féretros pidiesen limosnas por ir esta actuación en contra de lo estipulado en el *Compromisso*.



De lo contrario estaba obligado a comunicarlo a la Mesa para que ésta tomase las medidas que considerase oportunas.

Asimismo debía llevar el control de las misas que se tenían que oficiar y que estaban escritas en el denominado "*libro negro*", así como las misas que encargaban los fieles en la iglesia. Asociado a lo anterior tenía a su cargo el cobrarlas. Su precio estaba estipulado en medio tostón o 60 reis y 120 reis, según la consideración de ser rezadas o cantadas. Tenía ordenado que preguntase qué era lo que se quedaba la Casa y lo que se dedicaba al pago del sacerdote.

El mayordomo de capilla ordenaba los entierros de los difuntos que se hubieren de sepultar en la ciudad enviando las tumbas, cuando fuese posible, a las horas que los testamentarios o familiares de los difuntos previniesen. Era el encargado de recibir la cantidad estipulada por este servicio. Tenía prohibido aceptar legado de las donaciones que los difuntos dejaban a la Misericordia y limosnas que se daban en los entierros siempre que la cantidad de la donación o limosna sobrepasase los 10.000 maravedíes. En el caso que sobrepasase la citada cantidad debía remitirla a la Mesa para que se hiciese cargo de la misma el Tesorero y la anotase en el libro de "*recepta*", pues entraba dentro de las competencias de éste.

Algunas atribuciones demuestran el interés religioso de la Institución. Debía ocuparse de que se facilitase la mortaja a cualquier persona fallecida que no tuviese recursos para costear una. Tenía que vigilar que no se enterrase a nadie en la Real Casa sin la autorización del Proveedor, y que ninguna sepultura tuviese epitafio ni señal. También supervisaba y llevaba el control y vigilancia de que confesasen y comulgasen los mozos de la capilla y demás personas del servicio de la Casa, en los cuatro jubileos del año.

Asumía también el papel de mayordomo de los testamentos. Por tal motivo tenía que supervisar los testamentos con el fin de comunicar a la Mesa la cantidad y bienes dejados a la Misericordia y las contraprestaciones a que se obligaba la Hermandad.

La Casa de Misericordia de Ceuta contempla también la figura del mayordomo de hospital y botica, aunque este cargo no aparece en la documentación correspondiente al siglo XVIII.

Entre las funciones referentes al hospital y botica se encuentra la de tener a su cargo a los enfermos hospitalizados o los enfermos a cargo de la Misericordia. Les procuraba acomodo y enfermeros, ordenaba que se hiciesen las comidas prescritas por los médicos y cirujanos en la cocina de la Casa. Vigilaba que no les llegase a los enfermos ningún otro alimento. Debía entregarles la ropa adecuada para estar en el hospital. Firmaba las recetas mandadas por los médicos y boticarios y expedía certificaciones de las sangrías realizadas para su posterior pago. También tenía a su cuidado la salud espiritual de los enfermos, procurando que confesasen y comulgasen con asiduidad, sobre todo en las principales fiestas religiosas del año. En el caso de que alguno estuviese en peligro de muerte se encargaba de avisar

13.- Libro 4º de Elecciones.
Se recoge lo que decimos en las elecciones de 1819 y 1821.

al sacerdote para que le administrase los últimos sacramentos. En el caso de que hubiese ajusticiados, los acompañaba y se encargaba de sus comidas.

Se ocupaba también de toda una serie de pequeñas cuestiones relacionadas con el cuidado de los enfermos del hospital y por tal motivo iba todos los días a visitarlos para saber si les faltaba alguna cosa. Para tal fin pedía a la Mesa el dinero pertinente para todas las necesidades que acarrecaba el funcionamiento del hospital.

Además del mayordomo de capilla, que siempre existió y el de hospital que aparece en la documentación del siglo XVII, nos encontramos a principios del siglo XIX con el cargo de mayordomo de Demanda. Existen varias excepciones en cuanto al número de personas que actuaron como mayordomos. En 1819 y 1821 aparecen tres personas ostentando el citado cargo. Por contra solamente conocemos un año, 1820, en que no aparece ninguna persona designada como mayordomo, en la antes citada fecha sólo aparece el nombre del capellán. ⁽¹³⁾

Los Definidores:

El día 10 de agosto por la tarde, festividad de San Lorenzo, se juntaba toda la Hermandad en la Iglesia de la Casa de la Misericordia para elegir a 20 Definidores, diez pertenecientes a la clase de hermanos noble y otros 10 a hermanos oficiales. La elección era efectuada por los hermanos electores. Una vez acabada ésta se recogían, por el Proveedor y demás hermanos de la Mesa, los votos emitidos y se efectuaba el escrutinio. Concluido éste se nombraba definidores a los diez hermanos nobles que más votos hubiesen obtenido y los diez hermanos de la clase de oficiales que, igualmente, hubiesen sacado más votos de entre los de su clase.

Una vez proclamados los hermanos definidores tenían como misión principal aconsejar a la Mesa en los negocios o asuntos de la Casa.

Una vez que los definidores aceptaban su nombramiento, juraban servir en el cargos con "*fidelidad, secreto y entereza debida*".

Los definidores ocupaban el cargo y realizaban su cometido con dos Mesas disitintas: con la Mesa que era elegida el mismo año que ellos pero en distinta fecha, el 3 de julio, y con la Mesa del año siguiente. Esto ocurre porque la vigencia de su nombramiento se establecía desde el 10 de agosto hasta la misma fecha del año siguiente. Son los únicos cargos que no son nombrados en la misma fecha que todos los demás y se justifica por el siguiente motivo:

"no se puede quedar la Casa sin recurso de personas que conozca lo que ha pasado en el año anterior, hasta tanto no tomase posesión la nueva Mesa y se asentase en el conocimiento de los negocios y asuntos de la misma, por si entre tanto surgiese algún asunto de importancia".

En el caso de que alguno de los hermanos designados para este cargo



se ausentasen, falleciesen o no aceptasen el cargo eran sustituidos por hermanos que hubiesen ostentado el cargo de Proveedor en el caso de ser un definidor de la clase noble. Si se trata de un definidor electo de la clase de oficiales era llamado a ocupar la vacante el hermano de esta clase que más veces hubiese servido en cargos de la Casa de la Misericordia.

La competencia y actuación principal de los definidores era la de consejeros y asesores de la Mesa. Incluso tenían la potestad, ambos organismos Mesa y definidores reunidos en Junta, de poder interpretar y, en algunos casos, alterar algunas disposiciones básicas, pero tenían unas limitaciones en su actuación que regulaba el Compromiso como eran:

- En ningún caso podían actuar ni tomar ningún acuerdo, referente al aumento o variación del número de hermanos.
- No podían cambiar los métodos de recogida de información, por parte de los hermanos visitantes.
- No podían prestar dinero ni autorizar gastos a cargo de la Real Casa.
- Se les prohibía que pidiesen el cambio de las últimas voluntades dejadas a cargo de la Misericordia, aunque fuese en beneficio del difunto benefactor.
- No podían autorizar el enterramiento en la Real Casa de ninguna persona que no fuese hermano, salvo que fuese príncipe o infante.

Con respecto a la composición, 10 definidores por cada clase, variará a lo largo de la historia de la Casa de la Misericordia debido a los diferentes avatares por los que ésta pasará y, sobre todo debido a la escasez de hermanos en algunos períodos de su existencia.

Visitadores:

El cargo de visitador recaía, por regla general, en los seis hermanos de mayor edad de la Mesa que servía en cada año y se nombraban a dichos hermanos por la gran confianza que representaba su edad.

Debían tener como mínimo más de cuarenta años, y estar adornados con las cualidades de "*prudencia, caridad y reputación*", cualidades que daban seguridad de que sus obligaciones serían ejecutadas con total garantía.

Era uno de los cargos que generaban un mayor trabajo de todos los de la Hermandad debido a que, aparte de las visitas a que estaban obligados todos los hermanos de Mesa, estos hermanos tenían además la obligación en todo el año de visitar periódicamente, bien mensual o semanalmente, a una serie de personas que estaban en la lista que les proporcionaba la Mesa, para realizar cualquier informe de ellos, bien porque necesitaban recabar información para pertenecer a la Hermandad, porque habían pedido ayuda, o dote, u otra particular petición a la Real Casa.

14. Compromiso... folio
56.

Se constituían los seis hermanos en parejas y se dividían la ciudad en tres distritos para realizar su cometido, que como es de suponer y debido a las peculiaridades de la ciudad, era realizado a pie.

Entre las tareas que se les encomendaban y estaban obligados a realizar se encontraban el visitar cada semana el hospital, estar en los entierros de todas las hermandades de la ciudad y de los hermanos difuntos, de sus mujeres e hijos, asistir a todas las misas en el banco de la Misericordia todos los domingos y días de fiesta, incluyendo las misas que la iglesia denominaba fiestas mayores y a otras de la Casa en particular. Además tenían que asistir, como hermanos, a los oficios en que los hermanos de la Mesa tenían la obligación de estar presentes.

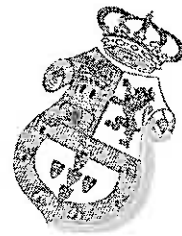
Otro cometido era la obligación de recabar información sobre las diferentes peticiones que llegaban a la Mesa de la Misericordia. Tenían prioridad de información las peticiones de las huérfanas para dotes de casamiento.

La información que suministraban era secreta, recibéndola en primer lugar el Proveedor, quién debía de tener puntual conocimiento de la misma, y se rogaba que dicha información fuese lo mas secreta posible pues como se recalca en los *Compromisos* "la experiencia tiene enseñado, que la causa principal de todos los escándalos, yerros y engaños, que suceden sin culpa de los hermanos visitantes, es por no poder haber secreto en las informaciones" (14). Se indicaba a los visitantes que tuviesen cuidado con los engaños de los que podían ser objetos por parte de los peticionarios de cualquier ayuda, que bien podían cambiarse de casa o barrio para así sacar un mayor beneficio e incluso, en algún momento, engañar recibiendo doble dotación, para lo que se debía inquirir en qué barrio o casa habían vivido antes de habitar la actual en la que eran visitados y el tiempo que vivían en la misma.

Una vez realizada las pesquisas, la información era entregada de forma escrita al Proveedor firmada por ambos hermanos y cerrada para su posterior lectura en la Mesa y subsiguiente votación para la aprobación, si procediese, de lo que hubiesen pedido.

Además estaban obligados a indagar dos veces al año la pobreza y modo de vivir de las personas que ya estuviesen admitidas en la lista de las visitas, una a principios del año y otra a mediados, y si le llegase alguna noticia que contravenía lo estipulado en cuanto a su pobreza, estaban obligados a comunicarlo al Proveedor y Mesa. Debían visitar a los pobres de su demarcación todas las semanas para proveerlos de dinero, vestidos y camas, siempre que estuviesen autorizados por la Mesa y, se les tenía prohibido dar limosnas en sus casas aunque fueran a pedírsela. Si en las visitas a su distrito detectaban una urgente necesidad de socorro, estaban habilitados para hacerle frente según les dictase su conciencia.

Se les autorizaba a realizar un gasto de una cantidad de dinero cuyo límite era de dos tostones para paliar cualquier emergencia que les surgieran



en sus visitas, medida que se consideraba de urgencia para evitar la lentitud de la autorización de la Mesa, pero estaban comprometidos a que en la primera sesión de Mesa debían dar cuenta de tal acción de socorro. Los visitantes tenían también la obligación de proveer a los enfermos y desamparados, de su distrito, de médicos y cirujanos de la Casa y en este aspecto debían procurar persuadirlos de que fuesen al hospital a curarse. De esta manera la asistencia prestada al enfermo era mejor y la Casa ahorrraba. Al mismo tiempo se hacían cargo de sus pertenencias, en el caso que dejaran a la Real Casa como depositaria de las mismas, en tanto estaban enfermos.

Debían velar porque las personas humildes y desamparadas de su distrito recibiesen los sacramentos que fuesen necesarios, procurando, en todo momento, que estuviesen asistidas espiritual y materialmente.

Por último, eran los encargados de recoger cualquier petición que les efectuaban en su distrito las personas impedidas y que no las podían llevar en persona, para entregárselas al Proveedor y que en Mesa arbitrasen las diligencias necesarias sobre las mismas.

Capellanes:

El cargo de capellán lo instituye la Casa de la Misericordia para que hubiese una persona eclesiástica encargada de oficiar los diferentes actos religiosos de la Hermandad y, como se indica, *"para que la Institución tenga más autoridad y sea Dios en ella alabado como conviene"* (15).

Este cargo está a caballo entre los órganos de la Hermandad y del personal asalariado, pues aunque recibía una cantidad por oficiar misas y otros actos eclesíasticos, estos ingresos no eran regulares, dependían de los oficios realizados, también realizaban funciones que no eran remuneradas, y además era un personal imprescindible para velar por los aspectos espirituales y morales de la Institución.

Su quehacer fundamental era celebrar los oficios divinos de la Iglesia, tener a su cargo las capillas situadas en la Casa y que fueron fundadas, generalmente, por legados testamentarios. También se encargaban de celebrar los oficios y misas que la Real Casa tenía comprometidas, previo pago de las mismas, con las personas que dejaron a la Institución unas cantidades en dinero, en censos o juro, para el gasto de las citadas misas u oficios que se oficiaban por el bien de sus almas o de sus parientes.

Como veremos en el capítulo dedicado a las Berbas testamentarias, se suele indicar en el legado testamentario número de misas y cantidades destinadas para tal fin y para ello se conservó la memoria de cada testamento.

Los sacerdotes interesados en servir en la Casa como capellanes tenían que cumplir cuatro requisitos: ser cristianos viejos, personas de virtud, tener una edad no inferior a 30 años, a no ser que sus cualidades fuesen excepcionales y con su no contratación la Real Casa pudiese perder una gran ocasión, y debían ser buenos músicos y diestros en el canto de órgano. Esta

15.- Compromiso... folio 91.

última condición era excluyente ya que al no cumplirse, no se podía nombrar a nadie capellán.

En el momento en que el cargo estaba vacante se anunciaba poniendo un papel en la puerta de la Iglesia de la Misericordia, con el fin de darle publicidad para que concurriesen los clérigos existentes en la ciudad. Para optar a la plaza vacante, el clérigo que estuviese interesado realizaba la petición a la Mesa en la que debía poner su nombre, el de sus padres, sus abuelos, de donde eran naturales y lugares en donde vivieron. Tenían que añadir la cláusula o condición que aceptaban ser despedidos del cargo en el caso que con el tiempo se comprobase que no reunían las 4 condiciones imprescindibles para ser capellanes de la Misericordia. Es decir lo que hoy en día se llama una declaración jurada de ser cierto lo que se expone.

Para que fuesen aceptados como capellanes debían pasar un examen de música y comprobar el conocimiento en cuanto a la realización del culto. Estas pruebas las supervisaba el maestro de capilla y ceremonias y otro capellán, si en ese momento existiese otro.

Los capellanes se obligaban a celebrar las misas y asistir al coro y a los acompañamientos en que la Hermandad intervenía. Si faltaban a alguna de sus obligaciones, eran multados y, si dejaban de decir misas correspondientes a la obligación del cumplimiento de los legados dejados a la Casa, se les descontaba por cada cuartel o trimestre un tostón.

En el caso de que hubiese más de un capellán en un momento determinado, casi siempre se contó con más de dos, uno de ellos asumía la presidencia y cabeza de los demás. Se procuraba que recayese en la persona que reuniese *"las virtudes de ser hombre de autoridad, prudencia, letras y virtud"*, lo que obligaba a los otros a la subordinación. Los restantes se repartían los cargos de maestro de capilla, tesoreros y maestro de ceremonias.

El *Compromisso* recomendaba al Proveedor y hermanos de la Mesa que tomasen una actitud tendente a que los capellanes se sintiesen vigilados en la realización de sus obligaciones, con el ánimo de que le sirviese esta actitud para que mejorasen en el servicio de la Casa.

3.1.3.- PERSONAS ASALARIADAS DE LA MISERICORDIA

Para el servicio de la Casa de la Misericordia y el cumplimiento de sus obligaciones eran necesarias una serie de personas que realizaban un servicio y se les pagaba un salario. Estas personas que recibían un salario no podían ser hermanos de la Misericordia mientras estuviesen cobrando un sueldo de la Institución.

Entre estas personas que recibían un salario y estaban contratadas por la Casa de la Misericordia se encontraba, en primer lugar, un escribiente, el cual debía reunir los requisitos de ser una persona fiel, práctica e inteligente.



Tenía a su cargo el cuidado de toda la correspondencia y archivo y se le exigía que tuviese conocimiento de todo lo existente al respecto para que, en cualquier momento que se le solicitase algún dato, pudiese dar razón dando información de los papeles que en el archivo se guardaban. Este cargo se justificaba *"porque las cosas de la Misericordia, que se ponen por escrito, son muchas y muy variadas"*.

Este oficial no podía ser hermano de la Misericordia, entre otras razones porque era necesario y primordial que dicho cargo tuviese una continuidad en una misma persona y no estar a expensas del cambio anual de todos los cargos. Por esta razón la Mesa debía acordar la forma de acceso, la cuantía del salario como pago de su trabajo, realizando que dicho pago era sólo por la obligación de atender el cometido a que se le destinaba.

Este escribiente disfrutaba de un régimen particular y, en el caso de que cometiese fallos notables o mostrase poca competencia para el cargo, la Mesa lo podía despedir. Después de despedido no podía ser restituido nuevamente al cargo sin la autorización de la Junta Plena y aclarando la causa por la que antes fue despedido. Entre las obligaciones a que estaba sometido podemos señalar la de guardar secreto de todo lo que estuviere a su cargo y, para ello, debía jurar y comprometerse a mantener silencio y hacer su oficio con la debida fidelidad.

Este cargo se instituye en Ceuta en la sesión de Mesa del día 3 de junio de 1674 ⁽¹⁶⁾. En esta sesión se vio la necesidad de tener una persona que ocupase el cargo de escribiente tal como estaba estipulado en el *Compromiso*, capítulo XXVII, y apoyando esta solicitud con el argumento de que la Casa de Lisboa tenía varias personas ocupando el cargo que se pretendía crear en Ceuta.

Junto a este cargo de escribiente se trató la creación de otro cargo, el de archivero. La creación de este nuevo cargo se vio en la sesión de Junta que se celebró el día 10 de agosto de 1691 ⁽¹⁷⁾, en que se discutió la conveniencia de tener un archivero con la función de despachar con prontitud toda la burocracia que generaba la Real Casa. Se aprobó que fuese nombrado un hermano con antigüedad para tal cargo. Otra cuestión tratada fue si debía ser por un año, como los demás cargos electos o, por el contrario, a perpetuidad, ya que el *Compromiso* no recogía dicho cargo. Una vez estudiado este asunto se acordó instaurar dicho empleo y que recayese en un hermano que tuviese:

"los mayores conocimientos de lo que encerraba el archivo a fin de que este instruyese a los Dignidades de cuantas noticias le pidiesen y muy en particular al Escribano, bajo cuyos conocimientos deberá nombrarse perpetuo".

Junto al cargo de archivero existió también el de apoderado, que era la persona a la que se le daban poderes notariales para representar a la Misericordia ceutí en los tribunales. Este cargo se adjuntará al de archivero y se ampliarán sus competencias a tenor de lo que pidió el archivero D.

16.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 129 vuelto.

17.- Libro de Acuerdos.
Acuerdo nº 97.

18.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 161.

Eugenio de Toledo y que se trató en la sesión que la Mesa celebró el 5 de diciembre de 1773 ⁽¹⁸⁾. En ella expuso que *"no podía formalizar muchos asuntos pendientes, relativos en su mayoría a la redención de censos y otros asuntos económicos, todos beneficiosos para la Real Casa"*, indicando que *"el poder que tiene sólo le sirve para pleitos, por lo que era necesario que se ampliases éstos"*. Ante estos argumentos, la Mesa determinó que D. Eugenio de Toledo quedase nombrado como apoderado administrador tanto para pleitos como para ventas y otorgamientos de escrituras así como también para la administración y cobranza de rentas de las que poseía la Real Casa, bajo la responsabilidad de Élla y sus hermanos.

Otro cargo era el de mozo de capilla cuya misión y cometido era ayudar las misas y realizar trabajos de tipo manual en la sacristía, coro e iglesia. Para su elección se debía tener cuidado de que fuesen:

"limpios de raza, pobres y que por otra vía den esperanza de mejorar en el servicio, a estos dará el Proveedor y Mesa el salario ordinario, empero luego se les declarará que al fin de su ocupación no les quedará la Casa en obligación alguna".

Se contemplaban otros trabajadores a los que se denominaban de azul o mozos de azul. Su número estaba en función de la estimación que hiciese la Real Casa para cubrir las necesidades de mano de obra y poder cumplir con las ocupaciones y trabajos ordinarios de la Casa. Para su contratación se debía procurar que: *"no tuviese raza y que sean diligentes y expertos en el servicio"*. Se consideraba también como empleo asalariado el de sacristán y el de capellán, este último lo hemos analizado en el apartado anterior, por cuanto cobraban por sus servicios. El cobro y la reducción de los salarios, motivados normalmente por las penurias de la Casa, crearán problemas y se reivindicarán por parte de los afectados.

Otro empleo era el de camarera para el cuidado de las imágenes y más que salario, lo que percibía eran regalos.

Todas las personas que sirvieron en la Real Casa por un salario tenían que ser nombrados por la Mesa y Junta, pues se estipulaba que:

"ninguna persona que sirviere a la Casa por salario, o de voluntad, en cualquier cargo u oficio que se sea, se podrá añadir aunque entre de nuevo, sin el parecer de la Junta".

La Real Casa de Misericordia reglamentó el control sobre estos asalariados. En especial esta vigilancia se ejerció sobre el capellán y sobre el procurador, cargo que se asoció como hemos visto al de archivero que, junto al escribiente, cobraban un mayor salario.

Este control se ejercía tomando como fundamento en base a la idea de que la *"experiencia acumulada por la Casa, tiene enseñada que donde no hay vigilancia sobre los ministros siempre fallan faltas de consideración, principalmente sirviendo por respeto de interés"*.



Para evitar cualquier irregularidad provocada por la falta de celo en el cumplimiento de la labor que realizaban dichas personas, se habilitaba al Proveedor para que hiciese las investigaciones que considerase oportunas y supervisara el cumplimiento de sus tareas. Para tal menester se debía acompañar sólo del Escribano de la Mesa, no participando en dichas indagaciones otras personas que no fuesen hermanos, salvo aquellas que por expreso deseo del Proveedor pudiesen aportar alguna prueba o fuesen expertos en una determinada materia y sirviesen de peritos para validar cualquier falta detectada.

En el caso de que algún capellán, escribiente, archivero o procurador incurriesen en alguna falta o se detectasen irregularidades, los hermanos de Mesa procedían a tomarles declaración para que alegasen lo que fuese pertinente en su defensa. A continuación se elaboraba un informe en el que se incluía el realizado por los hermanos visitadores, la denuncia o descubrimiento del error y las alegaciones que realizaron para su defensa. Este informe se pasaba a la Mesa que determinaba el grado de inocencia o culpabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones. Si se les encontraba culpable se procedía de inmediato a su relevo y despido.

Con las demás personas y cargos asalariados se actuaba con una menor fiscalización debido a que sus faltas eran de menor importancia y repercusión para la Institución por la menor relevancia que tenían sus trabajos. El procedimiento para controlar el trabajo era similar al reseñado anteriormente. Se persiguió con un mayor rigor aquellas faltas que iban en perjuicio de la Real Casa y del propio oficio.

3.2.- SISTEMA DE INGRESO Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO

3.2.1.- SISTEMA DE INGRESO EN LA REAL CASA DE MISERICORDIA

Las personas que deseaban ser hermanos de la Santa y Real Casa de Misericordia de Ceuta, tenían que ser, aparte de personas de buena conciencia y fama, temerosas de Dios, modestas, caritativas y humildes, requisitos que se exigían para servir a Dios y a sus pobres con la perfección debida^[19]. Tenían que cumplir siete condiciones indispensables para poder ingresar en la Real Casa, de lo contrario si alguna no se cumplía o no era aceptable, tanto en el momento de su petición o en cualquier otro momento en que se descubriese que alguno de los siete requisitos no era cumplido, el nombramiento de hermano se consideraba nulo. Estos requisitos eran:

1.- Ser limpio de sangre, sin "*rasa de Moro o de Judío*", condición que no sólo debía cumplir el solicitante sino también extensible a su mujer, en el caso de que estuviese casado. Este acuerdo está fijado por la Mesa en la junta que realizó el 25 de mayo de 1598 y confirmado en la reunión de Mesa de 8 de julio de 1603^[20].

19.- Se cita en el *Compromiso...* Folio 2.

20.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 27 vuelto.

2.- Estar libres de toda infamia de hecho y de derecho, pues *"si alguno fuese notoriamente infamado de algún delito escandaloso"* no podía entrar en la Hermandad y tampoco podía mantener su condición, en el caso de que fuese castigado en juicio de semejante culpa o, de otras que mereciesen un castigo vil.

3.- Tener una *"edad conveniente"*, y en el caso de ser solteros, no serían admitidos sin tener menos de veinticinco años cumplido.

4.- Ningún hermano podía ni debía servir a la Real Casa por salario.

5.- No podían pertenecer a la clase noble en el caso de tener oficio o ser propietario de tienda *"teniendo tienda pasarán a la condición de oficiales, siendo del oficio en que la acostumbren tener, o que sean maestros de obras y ya exentos de trabajar por sus manos, siendo del oficio que no las acostumbra tener"*.

6.- Tener un *"buen entendimiento y saber"*, por lo que no podía ser recibida ninguna persona que no supiese escribir.

7.- Tener hacienda y ser acaudalados, de manera que pudiesen acudir al servicio de la Hermandad sin tener necesidades materiales y, por tanto, quedarían exentos de sospecha de que pudiesen utilizar a la Hermandad y sus recursos como meros trampolines sociales o, incluso, quedar libre de sospecha de malversación de los posibles fondos de la misma que gestionasen y pasasen por sus manos.

Una vez que una persona cumplía estos mínimos requisitos y tenía la voluntad de entrar en la Hermandad para servir a Dios en el modo que la Hermandad lo realizaba, debía de hacer una petición por escrito en la que tenía que hacer constar todos los datos personales requeridos.

Recabada toda la información, ésta se trasladaba a la Mesa y se dejaba un plazo no inferior a veinte días, con el fin de que los componentes de la Mesa tuviesen tiempo de informarse de forma individual y paralela a la realizada por el Proveedor, con el único fin de servir de filtro y evitar la entrada a personas que no tuviesen la suficiente *"calidad"* para pertenecer a la Institución.

En el caso de que algún hermano de Mesa descubriese alguna noticia relativa a la *"poca calidad"* del solicitante, estaba obligado a comunicar sus averiguaciones al Proveedor. Éste ordenaba realizar nuevas pesquisas y con todo el dossier se exponía a la Mesa y ésta con un mayor conocimiento de causa, era la que en último extremo decidía si se le admitía o no.

Cuando había varios candidatos a pertenecer a la Hermandad, la votación se solía realizar y estaba reglamentado que fuese hecha con habas negras y blancas. Para el recuento se escogía de entre los hermanos uno de la clase noble, a ser posible un antiguo Proveedor de la misma, que junto con el actual y el Tesorero, realizaban el recuento de habas por cada persona que hubiese de ser elegida.



Para que el candidato sometido a votación adquiriese la condición de hermano tenía que obtener los dos tercios de habas blancas, de lo contrario no adquiriría la condición de hermano y se tenía, por regla general, la costumbre de no volver a incidir sobre él para evitar discrepancias entre los hermanos.

A la o las personas que solicitaban su admisión y eran excluidas en la Junta, no se les volvía a recibir o recoger una nueva petición, en ese año. Si después de pasado algunos años volvían a pedir su admisión, se procedía nuevamente como cualquier otro peticionario que lo hiciese por primera vez.

Para llevar una memoria de dichas personas que en su momento fueron excluidas, se propuso en Junta que se hiciese un libro al respecto y que se guardase en secreto y sólo tuviese acceso al mismo el Proveedor, siendo el escribano el encargado de realizar el asiento. En el apunte se tenía que reflejar los motivos de la exclusión y el día, mes y año de tal hecho. Quedaban excluidas y no debían ser citadas en el libro aquellas personas que hiciesen la petición y se les rechazase antes de ser puestas en la lista de votación ⁽²¹⁾.

3.2.2.- OBLIGACIONES A QUE ESTABAN SOMETIDOS LOS HERMANOS

La principal obligación que se imponía a los hermanos era la de acudir a la llamada del Proveedor y Mesa y aceptar las ocupaciones o cometido que se les mandase. Las tareas encomendadas debían ser recibidas y cumplidas con total caridad y humildad cristiana, argumentado esta obediencia plena *"por ser servicio de Dios y de la Virgen nuestra Señora su Madre Santísima"*. Tenían otras como era la de estar presente en la Casa de la Misericordia cinco veces al año, no valiendo ninguna disculpa para ello. Estos días tan señalados eran: La Visitación de la Virgen, San Lorenzo, Todos los Santos, San Martín y el Jueves Santo.

3.2.3.- MOTIVOS POR LOS QUE PODÍAN SER EXPULSADOS

Los hermanos podían ser expulsados según los estatutos por diez motivos diferentes, los cuatro primeros y principales eran: Por su *"áspera"* condición, generalmente se equiparaba a la condición de pendenciero que hacía que su pertenencia a la Hermandad servía sólo para generar conflictos dentro de ella, en vez de ayudar a la misma; Vivir escandalosamente y por tanto dar un mal ejemplo, a todas luces contraproducente con las personas que están al servicio de Dios y la Virgen; Insultar, inferir o decir palabras *"afrentosas o de notable escándalo a otro individuo, estando en acto de hermandad"*; No obedecer al Proveedor y Mesa, sin tener excusa de dicha desobediencia.

Además de los motivos principales, antes señalados, se contemplan otras seis que eran: Por ser castigado por los tribunales ordinarios de justicia de algún crimen infame, de lo que derivaría un descrédito a la Hermandad,

21.- Este libro, aunque está probado su uso por acuerdo y asentado en el libro 1º de Acuerdos, sin embargo no nos ha llegado hasta nosotros.

en caso de continuar a su servicio. Quebrantar el secreto en asuntos de importancia que fuesen tratados en la Mesa y Junta o, siendo elector, por el secreto que debían guardar en las deliberaciones que se efectuasen, pues su no cumplimiento contravenía el juramento que realizaron al ser admitidos en la Hermandad. Realizar negociaciones, o apaños, tanto para él como para otros, con el fin de ser elegido para algún cargo de la Real Casa. Licitar o intervenir en la compra o acopio de algún bien legado a la Misericordia en testamento o donado por algún particular. Estaba taxativamente prohibido intervenir en las subastas de los citados bienes, máxime si pertenecía al órgano rector de la Real Casa. Aunque no existiese engaño o maniobra ilícita en tal hecho, era castigado. Con este ejemplo se perseguía evitar la sospecha de lucro que, de lo contrario, menoscabaría el crédito y reputación de la pureza con que actuaba la Hermandad. No querer dar cuenta, o darlas mal, de los gastos, en especial el tesorero, o algún hermano que interviniese en algún acto de recibir o pagar dinero. Por justificar gastos emanados de una acción que la Casa les hubiese encomendado.

Estos hechos reprobables los podíamos denominar, al menos, de malversación. Los hermanos infractores no tenía ninguna excusa y la Real Casa de la Misericordia entendía que se había obrado con poca o nula fidelidad a la hacienda de la misma. Estas actuaciones hacían que se les proporcionase argumentos a las personas que tenían animadversión a la Casa, haciendo que propagasen la poca fiabilidad y, al mismo tiempo, dañaban la imagen de la Institución y la del resto de hermanos. Además contribuían a rebajar la calidad y el ejemplo que en todo momento debían demostrar como personas y como hermanos de la Misericordia.

El último motivo por el cual podían ser expulsados de la Misericordia era por apañar casamientos, bien para sí o para otras personas, aprovechándose de las doncellas recogidas en la Casa que estaban sujetas a la administración de la Mesa, sin tener una orden expresa de la misma.

Dentro de esta falta se incluía el tener relación o "amistad escandalosa" con las personas que estaban en el recogimiento o con otras que estaban bajo la tutela de la Real Casa, como podrían ser las huérfanas dotadas. Se presupone que esta falta no debe darse por el mero hecho de la calidad de personas que componen la Hermandad y dedicadas al servicio de Dios y de la Virgen. No estaba de más incluir dicho punto ante la posibilidad, un tanto remota, y por el escándalo que supondría este hecho en la sociedad ceutí. La Misericordia, aparte de esta pena de expulsión, en el caso improbable que sucediese, no tenía otro castigo a su alcance.

A los hermanos que eran borrados, independientemente de las faltas cometidas, se les daba la posibilidad futuro de volver a pedir ser otra vez admitido, pero no en ese año ni en el mandato del Proveedor y Mesa que lo borró, debiéndose nuevamente someter a todo el proceso de elección como nuevo miembro.

La primera expulsión de que se tiene noticia fue la de Gerónimo Díaz Sánchez, quien en la sesión de la Mesa celebrada el 19 de marzo de



1595⁽²²⁾, se presentó una petición para que "foise riscado" y el motivo que se aducía era el de desobediencia:

"por ser reveill ao serviso desta Santa Comfraria e nao querer obedeser a eu escrito desta mesa, lle foi em que se devao per officio formar os doses a seu cargo em quynta feria de endoensas a noite e se pasillos pellos penitentes e pella tal desobediencia foi chamado a esta Mesa porque nao asestara o escrito, respondendo que o officio que lle davarao era p^a mancebos e lle foi notificado eo nao quiso seitar".

Ante el argumento que se esgrime en la Mesa, ésta acuerda:

"se acordou ser riscado pella tall desobediencia pois nao tene hesta causa p^a deixar de servir esta Sta. Casa contraria e se ordenou fases este asiento em que dito ser providor e mais irmaos....."

Se contempla, y ocurre en muchas ocasiones, que el hermano borrado apela, bien por arrepentimiento o por no estar conforme con la sentencia de expulsión. Debemos de incidir que en estos primeros años de la existencia de la Casa y Hermandad, se consideraba en la ciudad como privilegio el pertenecer a dicha Hermandad. Así el hermano antes citado apeló la sentencia la cual se revisó en la reunión de la Mesa que se celebró pocos días después de producirse el fallo condenatorio por el que fue "riscado" de la lista de hermanos, el 2 de abril del mismo año de 1595, y para ello remitió un escrito en el que indicaba que se arrepentía del hecho y pedía nuevamente ser admitido. Así se contempla en el libro de acuerdos ⁽²³⁾:

"escrito em que se descaregaria da cullpa por que foi riscado disendo que por ser tan infirmitade que tenha dexara de faser o que desta meza reformarao dado e por que viera sua notisia que otin foe riscado da irmandade de que ella estava moito desconsollado por aver moitos annos que era irmao e numca mais o cair em cullpa contra o serviso desta Casa".

Ante estas alegaciones y tal como mandaba el Estatuto :

"El Providor tomou votos de todos os irmaos della que lle se asentou o formacen asentar o dito irmao Diaz Sanchez no seu lugar per ser a primeira vez que caio sam cullpa e que por esta fecha mano a esta Mesa es reprendido diante de todos e llo que foi chamado o dito Domingo Diaz e pella providor e foi dada a dito rrepreñao e qual elle asentou como dada e asim foi rrestituido a seu asiento".

Esta primera expulsión se resolvió con la admisión del hermano y la reconsideración de dicha expulsión ante el arrepentimiento del mismo. Se saldó este caso con una reprimenda delante de la Hermandad.

22.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 18 vuelto.

23.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 19 vuelto.

- 24.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 104.
- 25.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 19. Folio
11 vuelto.
- 26.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 32.

Es interesante el asiento que se realizó en Mesa el 2 de Abril de 1648^[24], en que fue "riscado" el hermano Juan Bautista, barbero de la ciudad y por tanto perteneciente a la clase de oficial, por desobediencia hacia la Mesa. Fue llamado por ésta y adujo que estaba "ocupado en su oficio".

Por desobediencia reiterada tenemos el caso curioso del hermano Joao Baptista que al igual que el anterior ejerció el oficio de barbero, coincidiendo además en el nombre. Este hermano fue borrado por no atender las demandas continuas de la Santa Casa y desobedecer al Proveedor.

Por desobediencia y negar que fuese hermano se borró a D. Pedro de Avila. Había sido nombrado para pedir por la ciudad, como era costumbre todos los domingos, y respondió que "no era hermano de la Misericordia". Acompañó sus palabras con unos actos que se evaluaron como improcedentes e insultantes para la Institución como el que dijera: "falernos le el papel y meterxelo en la manga de caropillo". Este hermano volvió a presentar solicitud de entrada y le fue aprobada en la reunión de Mesa del 4 de febrero de 1680.

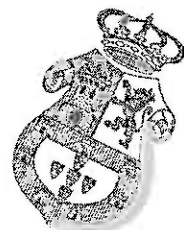
Como desobediencia también se podía considerar las faltas a las asambleas de la Casa de Misericordia por el carácter de obligatoriedad que tenía la asistencia para los hermanos. Así tenemos que el 13 de agosto de 1684^[25], se reconoce una continuada falta de hermanos para realizar las elecciones dispuestas en el "Santo Compromisso", cuales son las de electores y las de definidores. En esta sesión el Proveedor D. Diego de Mendoza Villalobos denunció que había advertido previamente a todos los hermanos para que ninguno faltase a las asambleas generales celebradas en los días 3 de julio y 10 de agosto. Señaló que había amenazado con supervisar la asistencia y averiguar la veracidad de las justificaciones de aquellos hermanos que no asistiesen. Indicó que a pesar de la actuación y recomendaciones, se detectó que una serie de hermanos: Gaspar Méndez, Manuel Manzo de Contreras, Sebastián Domínguez, Martín de Razo, Bartholome Ramirez, Manuel Mimoso, habían faltado sin tener motivo que justificase su inasistencia.

Ante lo expuesto por el Proveedor se determinó que fuesen borrados por desobediencia, aplicando el "Santo Compromisso", "Capítulo 2º, párrafo 1º y 2º y el Capítulo 3º artículo 5º".

En la reunión de Mesa celebrada el 4 de octubre de 1612^[26] se trató sobre la falta de asistencia a los entierros "ataviados con los balandranes", tal como mandaba el Compromisso. Se acordó que cualquier hermano que no cumpliera lo estipulado en el citado Compromisso serían borrados.

Esta reunión puso de manifiesto que no se estaba cumpliendo con lo reglamentado para la asistencia a entierros y por tal motivo manifestaron:

*"Tudos os irmaos así como capelanes, clérigos que
quisiere servir nesta irmandade da Sta. Misericordia sera
obrigados acodir com seus balandranes na forma a nosso*



Compromisso o dia que muriese aquel dos nosos irmaos outre obrigados a companhar a bandeira de Sta Irmandade e nao no querendo cumprir serao riscado o quel asiento se mandou faser pera cenha e recordamento de tudos e pella mesma manera acemos fose riscado a todos os conegos e irmaos desta Santa Casa que nao acompanhara a dita irmandade eo seus balandranes... asin se acordou".

Este acuerdo tomado se vuelve a ratificar en la reunión de Mesa del día 7 de marzo del año de 1613⁽²⁷⁾ indicándose que se notificase a todos los hermanos por escrito, para evitar equívocos, la necesidad de poseer balandranes evitando la excusa de no poseerlo para no asistir a los actos obligados.

Relacionado con la desobediencia, junto con la no aceptación de cargos, tenemos las expulsiones de varios hermanos que no quisieron acudir al acto de cambio de cargos según marcaba el *Santo Compromisso* en su capítulo 11.

En la reunión de la Mesa que tuvo lugar el día 11 de enero de 1615⁽²⁸⁾ se trató del cambio de escribano Sebastián Mendoza que se ausentó de la ciudad. Para hacer frente a esta situación siguieron lo reglamentado en el *Compromisso*, y llamaron al Tesorero que ejerció el cargo en el año anterior y, al no acudir, llamaron a las personas que habían ejercido el citado cargo en años anteriores. También llamaron a los electores que debían de realizar nuevamente la elección. Ante este requerimiento hubo negativas, por parte de antiguos tesoreros y electores, con el agravante de que tuvo que ir en persona el Proveedor para persuadirles de que acudieran a lo cual no hicieron caso y, por tal motivo, fueron expulsados⁽²⁹⁾.

Similar al caso antes comentado tenemos la negativa a cubrir la vacante de Escribano, por parte del hermano Agustín Franco, a quien correspondía ocupar la vacante por haber ejercido tal cometido en el último año. Por tal motivo en la sesión celebrada el 19 de enero de 1625⁽³⁰⁾ se vio este caso y se acordó que fuese borrado.

En la reunión de Mesa que se celebró el primero de agosto de 1666⁽³¹⁾ se trató de la expulsión de dos personas por el mismo motivo, el no querer hacerse cargo de empleos de la Hermandad. En este caso concreto fue la negativa a ocupar el cargo de Tesorero de la Real Casa.

Un caso curioso e interesante ocurrió en la reunión de la Hermandad del 3 de julio de 1699⁽³²⁾, se votó para el cargo de elector al hermano D. Pedro de Guevara, persona notable de la ciudad pues era sargento mayor de la misma. Fue llamado por parte de los hermanos Pedro López Pereyra y Manuel Jorge el Fiel, y le respondió el elegido que *"La Casa de la Misericordia estaba engañada, que abia muchos años que el no era ermano de ella"*. Ante ésto la Mesa acordó, por la desobediencia que veían en la contestación, que fuese borrado en ese mismo día. No quedó este caso cerrado con el citado fallo, pues la Mesa se volvió a reunir el 6 de julio del mismo año⁽³³⁾ y, a instancia

27.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 33 vuelto.

28.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 41 vuelto.

29.- Estos hermanos expulsados fueron: Gaspar Barbosa da Franca, Thomé Arrais de Mendoza, Francisco Andra de Pacheco, e Francisco Vas Arrais. Todos ellos de rancio arraigo en la ciudad y de familias influyentes e importante de la misma.

30.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 54.

31.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 116.

32.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 58. Folio 40 vuelto.

33.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 60. Folio 41.

- 34.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 80. Folio 57.
- 35.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 94. Folio 67 vuelto.
- 36.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 95. Folio 66.

del Excmo. Sr. Marqués de Villadaria, Proveedor de la Real Casa, que le pareció excesivo el que se asentase a dicha persona como expulsada, mandó que se pusiese como "*desaparición de la Ermandad*". Es la primera vez que se muda una decisión para no dañar la imagen de la persona; persona con un gran peso en la comunidad ceutí por el alto cargo que ocupaba en ella.

En la Mesa que se celebró el 16 de agosto de 1710⁽³⁴⁾ se llamó a Don Diego Antonio Manrique, cabo subalterno de la ciudad y hermano de la Real Casa, para que aceptase el cargo de definidor que le había correspondido en la elección celebrada el día 10 del mismo mes. Antes de esta citación ya se le había comunicado su elección al cargo de definidor por el mayordomo D. Antonio Aguado que denunció las manifestaciones del citado D. Antonio Manrique que le expuso: "*que no aceptaba el cargo*". Presentado en la sesión del 16 se ratificó en lo indicado al mayordomo. Ante esta actitud y valorando la excusa que expuso, se tomó el acuerdo que en adelante no se le votase ni se le llamase para ningún cargo de la Casa, pero no fue expulsado.

Por desobediencia e irregularidades cometidas en el ejercicio de un cargo, tenemos el caso que se trató en la reunión de la Mesa que se efectuó el día 16 de enero de 1718⁽³⁵⁾. En ésta sesión se mandó llamar al hermano Juan de Esquibel que ocupaba el cargo de Tesorero de la Casa. La citación fue llevada por dos hermanos, D. Antonio Díaz Viera y Domingo de Paula, quienes volvieron con la respuesta que le había dado el mencionado tesorero de "*que no podía venir*". Se llamó para que se defendiese de la cantidad de cargos que se acumulaban en contra de él como hermano y Tesorero, pues se había inhibido de todas las funciones de su puesto como cobranzas, entierros, asistencias en esta Casa, incluso en la comparecencia obligada de los hermanos en la fiesta del Señor y el día de San Lorenzo en la Junta de hermanos para elegir a los definidores. No quiso comparecer excusándose de que "*iba a enjugar polbora*". Ante el cúmulo de faltas, a las que se le añadió también como falta el comentario que hacía de que "*para ser D. Juan Esquibel no necesita ser Tesorero ni hermano de la Misericordia*" y, además, teniendo conocimiento la Mesa de las quejas que iba propalando de "*su corto caudal y pagamento lo avia gastado en cosas de esta Santa Casa*", lo que al parecer no era verdad, pues él debía a la Casa 915 maravedíes. A la Misericordia no le quedó otro recurso que borrarlo de la lista de hermano. Ante esta resolución D. Juan de Esquibel remitió un memorial en el que rogaba su nueva admisión ya que quería acabar su vida dentro de la Santa Casa, "*suplico por piedad y humildad que sea reconsiderada la expulsión*".

La Mesa accedió⁽³⁶⁾ a lo demandado en el memorial y se acordó su readmisión, pero sin ostentar ningún cargo en el futuro, el 27 de abril de 1724. Este acuerdo se indicó que fuese secreto y así quedó reflejado en el citado asiento.

Otro de los motivos por los que se expulsaron determinados hermanos fue por incurrir en la falta de no asistir a los entierros, falta que podemos considerar dentro de las desobediencias. La asistencia a los entierros y, en muchos casos costearlos, estaba considerada como una de las principales obras pías que tenía encomendada la Casa. El 28 de junio de 1660, se



recuerda en Mesa ⁽³⁷⁾, la obligación que tienen los hermanos de asistir a los entierros, norma que en estos momentos se relaja, a tenor de lo que se acuerda y que nos hace suponer que dicha práctica se estaba realizando con poca seriedad.

Ante la falta de asistencia detectada y, recordando los tiempos antiguos, se arbitró un sistema para que no quedasen desasistidos los entierros de hermanos de la Real Casa. Consistía en nombrar mensualmente a seis hermanos que estaban a disposición de la Mesa para tal menester.

Por faltar a las obligaciones que conllevaba el ser hermano y no asistir a entierros fueron borrados el 10 de septiembre de 1707 ⁽³⁸⁾ los hermanos Matheo de Silba, Lope de Andrade, Antonio Rebelo, Gaspar Pereyra de Mendoza, Francisco Ladero, Amado Pires y Domingo de la Rossa. Estas personas se negaron a asistir al entierro de la hija de un cofrade, a pesar de haber sido llamados tanto por la campana como por el aviso del Proveedor a través del mayordomo Manuel Montero. Los citados hermanos adujeron una serie de excusas, *"unos que no querían venir, otros que fuesen los hermanos de Mesa, otros que ya irían, y otros se fueron a pasear con amigos"*. Fueron borrados los arriba citados hermanos por la falta de obediencia cometidas, con el agravante de haber sido avisados.

La Real Casa tenía muy claro cual era el perfil idóneo que debía tener un hermano *"solo ha menester a los ermanos que con toda obediencia sirben y obedezcan lo que se les ordenare conforme a nuestros estatutos"*.

La poca comparecencia a los entierros, por parte de los hermanos, debió hacerse endémica. En la reunión de la Mesa del día 5 de diciembre de 1773 ⁽³⁹⁾, se incidió en este problema que proyectaba una mala imagen de la Institución en la sociedad ceutí que no veía con buenos ojos estas incomparecencias. Se reiteró nuevamente que *"aquellos hermanos que no cumpliesen lo ordenado en el Compromiso serían borrados a perpetuidad y sin posibilidad de reclamar, a no ser que justificasen convenientemente la ausencia"*.

Otro grupo de motivos que ocasionaba la expulsión era el insultar. Se consideraba cualquier insulto proferidos a otros hermanos o a la Real Casa. Por insultar a un hermano es *"riscado"* Francisco Mendez Lobo. El acuerdo se tomó en la sesión de Mesa que se celebró el día 4 de Agosto de 1647 ⁽⁴⁰⁾. No obstante, se arrepintió y pidió perdón por lo que se le volvió a admitir inmediatamente en la siguiente sesión, que se celebró el 11 del citado mes y año.

Por escándalo e insulto entre cofrades tenemos el caso que se trató en la reunión de Mesa de primero de abril de 1668 ⁽⁴¹⁾. En esta sesión se leyeron los alegatos que presentaba Sebastián Alves sobre el *"gran escándalo que havia recebido do irmao Luis Riveiro"*. Éste insultó gravemente a Sebastián Alves por no dejarle que ocupase un lugar en las portas de la procesión del Cristo.

37.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 108.

38.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 76. Folio 53.

39.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 161.

40.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 102.

41.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 117.

- 42.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 119 vuelto.
- 43.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 134.
- 44.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 4. Folio 2º.

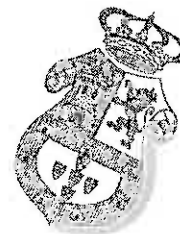
Podemos citar a otro hermano que fue borrado por insultar a la Mesa. Recayó esta expulsión en Francisco Correa Fonseca que pronunció unas palabras escandalosas sobre los rendimientos y pagos de juros realizados por oficiales reales de su Majestad. Este caso se vio en la sesión del día 23 de septiembre de 1.668 ⁽⁴²⁾.

En la sesión de Mesa del día 5 de septiembre de 1677 ⁽⁴³⁾ se acordó expulsar de la Hermandad a Diego Pinto Barbosa. Este hermano provocó, el día 3 del citado mes y año, un gran escándalo que tuvo una notable resonancia en toda la ciudad. El escándalo consistió en que Diego Pinto se dirigió al hermano de Mesa, Pedro Soares, y le indicó que *"todos os que nella estavam (Mesa) eran hun ladroens con tres palabras muy feas,"*. No se conformó con decírselo a este hermano de Mesa, sino que buscó a otro, D. Alonso Calderón, y le dijo *"otras semelhantes"*. Este último protagonizó un altercado con el hermano Diego Pinto, impulsado por el celo de defender la dignidad de la Real Casa y así se hizo constar *"alvorotea a prassa de sorte que foi necesario acudir gente para os apartar"*. No finalizaron los hechos, pues Diego Pinto prosiguió con su acción de insultar. Buscó a otro hermano de Mesa, Manuel Jorge, al que volvió a expresarle su opinión y concluyó con el mayordomo de la Casa Gaspar dos Reins a quien abordó *"de modo com muy descompertas palavras e voses contra esta Mesa"*.

Antes estos hechos se reunió la Mesa para tratar todo lo acontecido. Se acordó que fuese expulsado el citado hermano Diego Pinto Barbosa por protagonizar los hechos narrados que tuvieron repercusión en la ciudad. Se añadió que no quedase en una mera amonestación en consideración de los 22 años que había permanecido como hermano de la Real Casa y que nunca fuese admitido como hermano.

Una de las polémicas más curiosas que terminaron con la expulsión de un hermano se suscitó en la reunión que celebró la Mesa el 20 de enero de 1678 ⁽⁴⁴⁾. Todo comenzó cuando en esta sesión se llevaron varios expedientes de pretendientes a ser hermanos y en concreto el de un candidato de origen *"castelhana"*. El definidor Manuel Viegas Pereira se negó a votar si antes no se le mostraba el expediente con toda la información recogida que avalaba el poder pertenecer a la Hermandad, en el grupo de clase noble o de primera. El Proveedor le contestó que estaba todo correcto y en la petición estaban los informes y declaraciones de sus padres y abuelos, tal como marca el *"Compromisso"*, y por tanto cumplía los requisitos para ser *"recebido como irmao"*. El citado Proveedor recriminó al hermano definidor por su actitud, máxime por haber sido Escribano de la Casa. Le pidió que no diese un mal ejemplo al no votar y, que votase lo que le apeteciese o le mandase su conciencia.

Ante la intervención del Proveedor, el citado hermano se acaloró indicando que *"aquél no le tenía que mandar lo que debía de hacer y por tanto que se levantaba y se iba a su casa"*. El Proveedor, según el asiento, actuó con tino para evitar el escándalo que se estaba produciendo pero no pudo evitar que se profiriesen palabras altisonantes ni que el citado hermano definidor se levantara y se fuese.



Por este incidente de perturbación de la elección y el poco respeto que tuvo con el Proveedor, en ese mismo momento, todos los presentes acordaron que fuese "borrado" según estipulaba el *Compromiso* ante estos casos en su capítulo 3º en el 1º y 4º párrafo. Este hermano pediría la readmisión nuevamente. Fue aceptada previa votación como si de un hermano nuevo se tratase, tal como estaba indicado en el *Santo Compromiso* en el capítulo 3º folio 5º⁽⁴⁵⁾. Acto que se realizó en la sesión que celebró la Mesa el día 4 de febrero de 1680.

Por palabras injuriosas contra la Casa tenemos el incidente protagonizado por Alonso Díaz Zapatero que se estudió en la reunión de la Mesa el 21 de septiembre de 1700⁽⁴⁶⁾. El citado Alonso Díaz maltrató con palabras injuriosas al hermano de Mesa Sebastián Fernández cuando éste se presentó en las casas que pertenecían a la Misericordia para efectuar el cobro de los alquileres. Llevaba orden de embargar en caso de que se negasen a pagar. Los insultos fueron escuchados por otro hermano, Manuel Jorge el viejo quien le amonestó indicándole que si "*tubiera ocasion en la Messa lo borraría*" a lo que Alonso Díaz le respondió "*que no se le dava nada y que no dejaría de ir al cielo por esso*".

Ante estas manifestaciones y, al parecer, por otras faltas que ya tenía acumuladas el citado hermano, se acordó su expulsión. Se señaló que "*nunca se le reziva memorial para bolberlo a ser*".

Otro caso que refleja la manera de actuar a este respecto tuvo por protagonista a Lorenzo López. Profirió una serie de insultos a los rectores de la Casa de Misericordia, por motivos no directamente relacionados con el funcionamiento de la Institución. Se sorprendió una noche a este hermano junto con sus hijos llevándose unas puertas de unas casas en ruinas y caídas propiedad de la Santa Casa.

La defensa que adujo al ser sorprendido realizando este acto era que se la tenía que llevar añadiendo que "*os irmaos de Mesa todos erao hus pícaros*". Este incidente se trató en la reunión de Mesa que se celebró el 20 de junio de 1671⁽⁴⁷⁾. La acusación principal fue la de insulto, y en menor medida la de robo. Con estas faltas cometidas había infringido gravemente el *Santo Compromiso*. Por tal motivo se le instó a que se presentase a la Mesa para su defensa. No sólo no acudió sino que, al parecer, siguió profiriendo insultos a la Institución. Ante éste cúmulo de hechos determinaron que fuese expulsado de la Institución.

El robo constituyó otro grupo de faltas por las que fueron expulsados una serie de hermanos.

Además del anterior caso, el cual está a caballo entre este grupo de delito y el grupo estudiado anteriormente denominado de insultos, tenemos los siguientes:

En la reunión celebrada el 3 de julio de 1687⁽⁴⁸⁾, se vio el caso del hermano Juan Sobrino que cometió el delito de robar unos paños de la

- 45.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 12. Folio 6 vuelto.
- 46.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 61. Folio 42.
- 47.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 125.
- 48.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 31. Folio 18.

- 49.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 64. Folio
44.
- 50.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 105.

colgadura de la Santa Casa. Los cortó y se los llevó a su casa en donde se encontraron algunos trozos. Se averiguó también que cuando ocupó el cargo de mayordomo realizó unos hurtos. Estos hurtos se demostraron que se hicieron, en su mayoría, en tiempo en que se perdió la nave "*Capitana real*".

Ante tales evidencia, la Real Casa a través de su órgano rector, determinó que dicho hermano no ocupase ningún cargo de confianza tal como: mayordomo, elector o definidor ni de Mesa.

Este delito aunque era de los considerados muy graves, no llevó al infractor a la expulsión porque la Mesa consideró que ocasionaba menos daños que se expulsase que el que se hiciese público en la ciudad el delito cometido por el hermano. Por tanto se determinó "*que se hiziese publico delito tan feo y fuesè por el castigado públicamente quien se hallava con el honor de hermano de esta Santa Casa, y de esta suerte se obiaban muchos incombenientes*".

Otro delito de robo que realizó un hermano fue el cometido por Manuel Chamizo. Este hermano llevó a cabo el robo en las mismas dependencias de la Real Casa, por lo que tuvo el agravante de sacrilegio. Se estudió este incidente en la reunión de Mesa que se celebró el 21 de noviembre de 1703⁽⁴⁹⁾. El citado hermano confesó y explicó que cometió el delito escalando los muros de la Real Casa y se apoderó del cáliz, patena y vinagreras, objetos que eran usados para oficiar misas en la capilla de la Misericordia.

Este delito, estipulado en el "*Santo Compromisso*" como una falta execrable, se le aplicó el siguiente párrafo del mismo: "*que qualquiera que sea conbencido en juicio de algún crimen infame sea borrado de la Ermandad*". La Mesa y la Junta de definidores, después de deliberar, calificó la falta cometida de infame con el agravante de sacrilego. Se dispuso que fuese borrado el citado hermano.

Al ser un delito que se producía por primera vez se aprobó para que quedase memoria y escarmiento que "*no puedan los descendientes del dicho agresor ser admitidos en ninguno tiempo a esta Ermandad, por ser estas las armas con que puede castigar únicamente delito tan horroroso*".

Otro grupo de faltas que se consideraban graves o muy graves y, por tanto, merecedoras del castigo de expulsión, era la divulgación de secretos de la Casa, tanto de deliberaciones como de acuerdos.

Se le dio una gran importancia al hecho de mantener en secreto las actuaciones de los órganos de dirección de la Misericordia de Ceuta, hasta el punto que conforma una de las normas principales que se cita en el decálogo de acciones que no debe trasgredir ningún hermano. Su quebranto conllevaba, como ya hemos indicado, un castigo que se traducía en expulsión.

Esta preocupación se manifiesta en una reunión de la Mesa que celebró el 16 de Marzo de 1653⁽⁵⁰⁾ en que se acordó y asentó una larga



consideración sobre la respetabilidad, honorabilidad de la Santa Casa. Se vuelve a recalcar el grave delito en que incurría cualquier hermano al descubrir y divulgar secretos de la misma, bien sobre funcionamiento o deliberaciones que se realizasen en secreto.

Para que quedará constancia de la importancia de este hecho aprobaron y asentaron la siguiente norma:

"Todos os irmaos que por que ao caso descobris os secreto da meza seia riscado da Irmandade pera nunca entrar nella. Se encomienda e pede n.º de merse pella aver de dos clases e pelar suas devinas cargas a todos os irmaos desta Sancta Irmandade serao desembraos e secretuo os acordos de Mesa a pesoa alqua per cualquier via que seia nen que nella se comunique com pena de que a contrario fizer nao rezervando algún sea logo riscado da Irmandade para sempre ea jamais entrar nella nem se lhe admitta petissao para ser elevado novamente, según nosso Sancto Compromisso".

Se pretendía que quedase perfectamente claro y sirviese de severa advertencia para todos los hermanos, sin distinción de clase, que se consideraba la fuga de información de las reuniones tanto de Mesa como de la Hermandad en pleno, como un delito muy grave y que conllevaba la expulsión y el no poder nunca volver a elevar nueva petición para ser admitido como hermano.

Ejemplos de este delito podemos citar el proceso en que se vio inmerso el hermano D. Juan de Caballero que fue acusado de no haber guardado en secreto lo que aconteció en la Junta que se celebró el 27 de junio de 1687. En esta reunión se había tratado el tema de la asistencia a los entierros de los señores sacerdotes. Al finalizar la reunión el citado hermano fue a contar a otros sacerdotes lo que se había tratado. Uno de los sacerdotes reaccionó mal ante las noticias que le estaba aportando Juan de Caballero y comenzó a insultar a dos hermanos definidores *"con palabras muy indecentes y afrentosas"* extendiendo el insulto a toda la Junta.

Tuvo conocimiento la Hermandad de la fuga de información que dieron lugar a unos hechos posteriores que se tradujeron en unos insultos que se lanzaron contra la Misericordia y que ocasionaron un *"grave daño"*. Se averiguó quien había revelado y contado las manifestaciones de las personas de la Junta, a los sacerdotes. Las culpas recayeron en el hermano D. Juan de Caballero y se le acusó de cometer la falta *"de no guardar secreto de lo passase en la Junta, que de ninguna manera se rebele fuera, por los daños que se pueden seguir de rencores, odios y malas voluntades de unos con otros"*.

Al considerarse esta falta como un delito que estaba especificado como de muy grave y perjudicial porque se dañaba la imagen y la paz de la Real Casa además, de *"inquietar las conciencias y ocasionan enemistades"*. La Mesa se reunió con carácter urgente el día 3 de julio de 1687⁽⁵¹⁾ y determino

51.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 30. Folio
17 y 17 vuelto.

- 52.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 37. Folio
21.
- 53.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 50.
- 54.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 38.

qué el hermano D. Juan de Caballero "no sea en tiempo alguno ocupado en esta Santa Casa de Mayordomo, ni elector ni por ermano de mesas ni otro ofisio alguno", se le advirtió que no estaba borrado de la Hermandad, sino privado de "voz activa y passion para no ser ocupado".

Esta sentencia que, en otro momento, hubiera ocasionado la expulsión del infractor, en este caso no se procedió de tal forma debido al peso que tenía el citado D. Juan de Caballero en la sociedad ceutí de la época, pues ocupaba la capitania de una de las compañías de la ciudad.

Este hermano, Juan de Caballero, presentará varios años después del castigo a que fue condenado por la Mesa, una carta que se atendió en la reunión que se celebró el día 26 de diciembre de 1689⁽⁵²⁾ y en la que pedía misericordia y que le fuese levantada la sanción de no poder votar ni ocupar ningún cargo de la Hermandad. Atendida su petición se determinó que: "Le pareció a la Junta que había tenido bastante satisfacción y purgo suficiente-mente el pecado que según aquella Messa le paresio avia cometido". Ante las manifestaciones de la Junta, cuando se procedió a la votación, todos los hermanos votaron que fuese restituido con los mismos derechos que cualquier hermano, de votar y poder ejercer cargo en ella.

Otro grupo de faltas consideradas delitos entre los hermanos y que eran causa de expulsión, es el de las negligencias que se cometían en el desempeño de un cargo de la Real Casa.

Podemos citar como ejemplos los siguientes casos:

En la reunión de la Mesa que se celebró el 30 de mayo de 1620⁽⁵³⁾ se acordó el que se borrara al mayordomo. No se especifica el nombre ni el motivo, pero tuvo que cometer algunas irregularidades en el desempeño de su función ya que se le pidió que rindiese cuenta de la gestión en el cargo.

El caso del Tesorero D. Pablo Novoa y del hermano D. Angel Pabía que en la reunión de Mesa del 6 de mayo de 1807⁽⁵⁴⁾ se votó la expulsión de ambos sin ningún voto en blanco. El motivo fue que promocionaron la celebración de un baile en los locales de la Misericordia y fueron ayudados por una señora denominada Margarita Aranda que se ocupaba de cuidar la iglesia. Este incidente fue aprovechado para que sirviese de escarmiento y que en lo sucesivo no se "tratase con el poco decoro que hasta aquí es respecto del santuario".

La peculiaridad que se observa en este caso, además del acto poco usual de celebrar un baile en las instalaciones de la Real Casa de la Misericordia, fue que se le obligó al Tesorero expulsado a que entregase los libros que tenía en custodia al mayordomo D. Ignacio Montero y no a hermanos que ejercieron el citado cargo, en años anteriores, tal como mandaba el *Compromiso*.

La explicación a este insólito proceder la podemos encontrar en que la situación de los hermanos que habían ostentado el citado cargo de Tesorero



no les permitía volver a desempeñarlo. Algunos ocupaban cargos de responsabilidad en la Institución, otros ocupaban cargos de responsabilidad en la ciudad y el resto tenían ya mucha edad para tal menester.

La tercera persona implicada en este asunto, Margarita Aranda, no fue apartada de la Institución pero se le ordenó que mantuviese silencio y se le amenazó que en la primera *"delinquencia que ocurra de esta especie sera tratada con mayor rigor sin admitirse las disculpas de ser incitada por alguna dignidad, pues solo en el caso de prevenirse el Proveedor podrá volver a consentir vailes y para esto exigira de esta ultima dignidad un papel con el que en todo tiempo acredite ser mandada"*.

Otro grupo de faltas que se castigaban con la expulsión hacían referencia al mal comportamiento y escaso respeto y devoción que se cometían en los actos oficiales de la Institución. Se consideraba como una obligación que contraían los hermanos, el proceder con la compostura debida en cualquier acto oficial, ya fuese de la Hermandad o bien que la fuesen representando.

Podemos citar como ejemplo el incidente que se analizó y, se tomó una resolución, en la reunión de Mesa que se celebró el 22 de abril de 1685⁽⁵⁵⁾. Se juzgó la falta cometida por varios hermanos que no se comportaron debidamente y no cumplieron con su obligación. El incidente se produjo en la procesión que realizaba la Hermandad el jueves Santo a partir de las 12 de la noche.

El acuerdo al que se llegó y, las consideraciones que se expusieron, fueron las siguientes:

"En la solemnísima y devota procession de Jueves Santo en la noche, que es tanto de nuestra obligación, al disponerla aplicando el mas bivo y ferboroso zelo para que sea su debosion exemplo de este pueblo, como lo han hecho todas las Messas, fueron en ella ocupados en el lugar de los cubiertos Manuel Pinto, sargento y Juan de Mayrena, los que cumplieron muy mal con su obligasión, lo que siendo mas bien descrédito para esta Ermandad que no cauza de adquirirle fama de edificativa, por la irreverencia con que fueron en ella: determinaron dicho Probeedor y Messa que se borrasen, conciderando los daños benideros y lo cencible que nos es a todos un casso tan impropio de esta tan Santa Cassa conformandonos en esta conciderasi3n con el Santo Compromisso capitulo 3^{er}"

Un nuevo grupo de faltas son las constituidas por la renuncia a la condición de hermanos o renegar de la misma.

Este tipo de faltas fueron en un primer momento inusuales, escasas y raras. Conforme la Real Casa iba decayendo y languidecía su actuación, se hicieron menos extraña y proliferaron con mas asiduidad, sobre todo, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

55.- Libro 3^o de Acuerdos.
Acuerdo n^o 21. Folio
12.

- 56.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 58. Folio
40.
- 57.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 136.
- 58.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 120.
- 59.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 56. Folio
39.

Es un tipo de falta extraño ante el prestigio social que conllevaba el pertenecer a la Hermandad, pues le confería a sus integrantes una nota de distinción en la sociedad ceutí. Podemos citar como ejemplos el suceso que se produjo el día 3 de Agosto de 1698 ⁽⁵⁶⁾. Se eligió para ocupar el cargo de mayordomo a Phelipe Ramirez Barbero que fue llamado por el hermano Josep Mendez para que aceptase el citado cargo. La respuesta que dio fue *"que no quería venir"* y *"maldiciendo a quien lo había hecho hermano de la Casa"*. Esta contestación ya la había repetido en una anterior ocasión cuando fue llamado para que acompañase a un entierro. Con este proceder trasgredió la obligación a que estaba sometido por el juramento que realizó cuando fue nombrado hermano. Conforme a la aplicación del *"Compromiso"*, se acordó que por el *"escándalo que dio en faltar a la obediencia que los ermanos deven tener a esta Cassa que fuese borrado en este mismo día"*.

Otro caso que se encuadra en este grupo de faltas se analizó en la reunión de Mesa celebrada el 12 de Junio de 1754 ⁽⁵⁷⁾. Se llamó al hermano D. Francisco Andrade para que retirase su petición de ser borrado por lo insólita e irregular de la misma. Mantuvo su criterio y manifestó que no quería pertenecer a la institución y que lo había manifestado reiteradas veces. Ante esta actitud, la Mesa atendió la petición y excluyó a D. Francisco Andrade como hermano de la Real Casa de Misericordia de Ceuta.

Hay un grupo de faltas que no se especifica el motivo concreto que llevara a los infractores a la expulsión. Podemos citar el caso que se vio en la sesión del 25 de noviembre de 1668 ⁽⁵⁸⁾. En esta sesión se revisó el expediente de expulsión de Francisco Fernández, de oficio carpintero, borrado *"por faltas"*. El citado Francisco Fernández curso una petición de arrepentimiento en la que solicitaba su readmisión. Fue admitido pero se le advirtió que si volvía nuevamente a errar sería expulsado y no admitido nunca más. Además se le impuso una penitencia.

Por último podemos encuadrar un grupo de faltas que se consideran atípicas y que por tanto no se encuadran en ningún grupo estudiado.

Podemos referir el siguiente suceso en el que se adivina una cierta solidaridad entre cargos de la Real Casa. Todo comenzó cuando en la sesión de Mesa celebrada el 2 de julio de 1696 ⁽⁵⁹⁾ se acordó que se llamase al hermano Josep Cabral para que devolviese la cantidad de 24.000 maravedíes que debía a la Real Casa hacia dos años. Se había hecho cargo de la citada cantidad en calidad de Tesorero con el compromiso de imponerla en censos para satisfacer una manda de misas, legada por un vecino de la ciudad.

Se había negado reiteradamente a firmar la escritura del censo y a comparecer ante los órganos rectores de la Hermandad para explicar su actitud. Se presentó en esta reunión del día 20 de enero y se pronunció diciendo *"que no quería firmar"*. Por la falta cometida de reiterada desobediencia demostrada al Proveedor y a la Mesa, se determinó que fuese borrado según mandaba el *"Compromiso"*. Lo interesante de este caso se produjo al día siguiente, en el momento en que el Proveedor mandó al escribano Manuel



Díaz Barcelar que hiciese el asiento para borrar a Josep Cabral, y dicho escribano contestó *"que el no avia de escribir tal asiento aunque le borrasen a el"*. Esta insubordinación causó una gran extrañeza y, en ese mismo día, se determinó que se borrara también al escribano para lo que fue necesario llamar al escribano que sirvió en el año anterior ⁶⁰⁾.

Podemos citar otro caso atípico que no incide directamente en los hermanos sino en los moradores de las instalaciones de la Real Casa ya que no todos tenían la condición de hermanos. El acontecimiento que se trató en la reunión de Mesa del 11 de mayo de 1756 ⁶¹⁾ nos hace conocer que la falta de respeto a la Institución se prolonga incluso a sus instalaciones. Los escándalos que se producen en los locales de la Misericordia se consideran como falta de decoro y por tanto son merecedores de ser castigados.

Se denunció a la Misericordia una serie de alborotos que se produjeron en sus instalaciones y fueron causados por sus moradores. Para que no se volviese a reproducir los escándalos se aprobó que los inquilinos fuesen *"de todas las condiciones de fidelidad, natural gravedad y compostura a fin de que la respeten y puedan hacer cobranza y dispendio que se le ordenare"*. También acordaron que no se admitiría en lo sucesivo a nadie, incluido los funcionarios, a excepción del criado mayordomo y del capellán. Se le permitió la estancia al sacristán y al limosnero de la Cofradía de nuestra Señora del Carmen. La autorización de éste último vino motivada porque se encontraba en las citadas instalaciones, de forma provisional, las alhajas y el altar de la citada cofradía, en tanto se concluía la construcción de la iglesia de San Juan de Dios.

Acordaron otras medidas para evitar escándalos como el que motivó la denuncia de alborotos en las instalaciones de la Real Casa. Una de ellas fue la orden de que se cerrasen las puertas de la iglesia y de las instalaciones después de recogerse el Santo Rosario y no se abriesen hasta la mañana siguiente. Los encargados de velar esta norma y custodiar las llaves serían el Tesorero o el Escribano. Se amenazó con ser vigorosamente castigados los hermanos que permitieran y no denunciaran a las personas que se introdujesen por las ventanas.

Por último podemos citar casos en que los aspirantes a pertenecer a la Misericordia ceutí fueron excluidos antes de ser admitidos, por incurrir en faltas de desobediencia o de no acatar las normas de elección.

Así se puede observar en la reunión de Mesa celebrada el 20 de Enero de 1678. En esta sesión se aprobaron una serie de nombramientos de nuevos hermanos. Entre los aspirantes que no fueron nombrados se encontraban: Manuel Campello, Esteban Lorenzo, Pedro Vieyra Lobo, Juan de Freytas Bocarro, Gaspar Fernandez y Sebastián Fernandez Romano. Estas personas profirieron palabras insultantes contra la Institución por no haber salidos nombrados.

La Mesa tuvo conocimiento de estos insultos y comentarios. Se reunieron el día 23 del mismo mes y año ⁶²⁾ y acordaron que la petición que realizaron

60.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 57. Folio 39 vuelto.

61.- Las instalaciones de la Real Casa, su segundo piso, estaban dedicadas, en estas fechas, a albergar a una serie de personas tales como el capellán, escribiente y personal de paso que venían a la ciudad de forma esporádica, los pescadores que venían a trabajar en la almadraza de la ciudad. Véase CAMARA DEL RIO, Manuel, en su comunicación al "I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar". "Las Almadrazos en Ceuta en el s. XVIII". Tomo III. Madrid 1988.

62.- Libro 3º de Acuerdos. Folio 3.

se rompiesen y nunca más se revisasen otras suyas y ordenaron que *"de hazerse este asiento se pudiese por memoria la subitancia de el en una tabla en la sala del despacho, para que todas las Mesas venideras se hallen esta noticia a fin de que se observe lo determinado"*. Con este castigo pretendieron evitar que otros pretendientes incurriesen en la misma falta.

3.2.4.- NORMAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS HERMANOS ANTE LA SOCIEDAD

La Real Casa reglamentó la forma de comportarse los hermanos así como de actuar en la sociedad. Se dictaron una serie de pautas para conectar con las demás personas del entorno. A lo largo de su existencia, se observa que siempre se tuvo por costumbre procurar que los hermanos pertenecientes a ella actuasen y mostrasen una actitud de paz y tranquilidad con todo su entorno. Esta actitud obedecía al encargo dado por Jesucristo a los hombres sobre la caridad fraterna y el afecto entre todos nosotros como un bien espiritual y temporal.

El Proveedor y hermanos de la Mesa debían procurar que este santo mandato no se olvidase. En el momento que se tenía noticia de que algunas personas estaban enemistadas o en discordia y que esta situación era de dominio público, procuraban reconciliarlas hablándoles o utilizando a personas que consideraban sensatas para que sirviesen de intermediarios, hasta conseguir el efecto de que remitiese el enfado. Hacían suya la frase de *"dejar el odio en que viven y volver a correr con aquellas benevolencias y proximidad que nuestra sagrada religión pide en todos aquellos que la profesan"*.

Había una excepción a esta situación. Era la marcada por el interés. A este respecto se prohibía que el Proveedor o cualquier hermano se hiciese arbitro de contiendas relacionadas con las posesiones materiales. Aparte de esto también se hacía notar que se tenía que actuar con cautela para no caer en el error de apoyar la causa del que primero acudiese a la Real Casa, para así evitar que se manipulase la buena voluntad de ésta.

También se prevenía al Proveedor y Mesa de que, en caso de que existiese un crimen o injuria grave, debían proceder con tiento sobre el tipo de falta porque, si esta trascendía y era muy escandalosa o había adquirido gran difusión entre la población, el solicitar el perdón podría perjudicar el bien común. En tal caso era mejor dejar que la falta se viese por la justicia ordinaria en vez de atajar e interceder porque de lo contrario podría ocasionar a la Real Casa más inconveniente que remedio. Podía producir esta intervención un entorpecimiento y no remediar el daño. Con el castigo o sentencia judicial se pensaba que se podía presentar como un escarmiento y utilizarlo como fuerza disuasoria y ejemplo hacia los demás para evitar, en lo sucesivo, que se diese nuevamente el crimen o falta que se juzgaba.



3.3.- EVOLUCION DE LA REAL CASA DE MISERICORDIA

La Hermandad de la Misericordia estuvo formada por un número de hermanos que fluctuó entre 110 y 150. Este número varió según la época y dificultades de la misma. Se llegó en algunos períodos a que hubiera escasez de hermanos, debido a una serie de motivos entre los que podemos citar: estar o salir destinados fuera de la ciudad, haber muerto o ser expulsados.

En un principio la Hermandad, estuvo compuesta por 110 miembros, divididos en dos categorías con igual número de componentes. La categoría de hermanos nobles, o de primera, con un número de 55 y la categoría de oficiales, o de segunda, compuesta igualmente por 55 individuos. Esta distinción venía hecha por el estrato social del que procedían. Para acceder a hermanos de primera clase los pretendientes tenían que tener probada y examinada su nobleza. Debían presentar los testimonios o certificaciones que les calificaban su hidalguía y goces que hubiesen tenido según los fueros y costumbres de Castilla y Portugal. Los hermanos de segunda debían acreditar ser buenos, honrados y limpios de sangre. Tenían que presentar los instrumentos que justificasen ser cristianos viejos, limpios de toda mala raza e infamia para su persona, padre y abuelos.

Correa da Franca realiza un estudio del concepto de nobleza entendido en el reino de Portugal, citando a varios autores, tales como Villasboas o Bobadilla, que profundizaron en el estudio de la consideración de nobles y las diferentes formas de acceder a la nobleza⁶³. Según Correa, para Villasboas en su plana 11, hace un estudio de la nobleza dividiéndola en hereditaria, política o civil. La primera se adquiere por sucesión, la política o civil no es adquirida por sucesión sino por respeto al puesto o cargo noble que ocupe. Sigue Correa indicándonos en el estudio del citado libro del autor Villasboas, que las formas de acceder a la misma desde escalas humildes es por merecimiento y por ser "fidalgo". Este último título se concedía por foro de la Casa Real motivado por pertenecer a órdenes militares, por realizar unos servicios tanto de armas como de letras y por desempeñar los cargos de magistrados y oficios nobles.

Se citan una serie de servicios que dan acceso a esta categoría como armas (el de general, maestro de campo, general de ejército), siempre que no la tuviesen ya de antemano. Llegaban a ella desde una posición humilde logrando la misma nobleza a la que pertenecían los demás. También se señala a los capitanes de las fortalezas de Africa, aduciendo que en ellas "resisten con su valor el esfuerzo bárbaro de los moros" sargentos mayores, capitanes de Infantería y caballería, que gozaban de nobleza política aunque no la tuviesen hereditaria. También adquirían nobleza los jueces ordinarios, de derechos reales, "almoxarifes". Se citan también que los doctores en las diferentes ramas del saber adquirían nobleza y se les igualaba a los maestros en artes y a los licenciados por examen privado en materias favorables. Los bachilleres también adquieren nobleza civil y política, al igual que los doctores y licenciados, por razón al grado según dictaban las ordenanzas libro 1 título 66 ó 42.

63.- CORREA DA FRANCA, Ob. cit libro III capítulo 17 folio 207-210. Villasboas pág. 144. Bobadilla remite al tomo de Política tomo 2º libro 3º capítulo 8º nº 20-21 y las ordenanzas del libro 3º título 29 y 55 y libro 5º título 120.

64.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 11 vuelto.

65.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 16 vuelto.

Los médicos aprobados por las Universidades alcanzaban un estado que les habilitaba para ocupar cargos que exigiesen la condición de pertenecer a la nobleza. Los abogados gozaban de nobleza adquirida, aunque les fallase la hereditaria y por tanto se aprovechaban de los privilegios que tal condición reportaba.

La adquisición de la condición de noble en Portugal por desempeñar cargos y realizar unos servicios nos la precisa Villasboas en la plana 173 el cual dice *"que por razón de los muchos y grandes privilegios concedidos por los reyes summus Pontífices a todos los cavalleros de las órdenes militares gozan de verdadera nobleza aunque no la tengan heredada de sus antepasados y que esto se entiende teniendo el abito con encomienda o pensión"*. Fundamenta esta precisión en lo que dictamina las ordenanzas del libro 2, 12 y Reinoso, observación 2º nº 5.

El título de fidalgo como perteneciente a la nobleza, se halla solamente en Portugal. Con la Real Cédula de 3 de Julio de 1668, remitida a esta ciudad se reconocía los títulos y la nobleza adquirida en Portugal, que difería en su modo de acceso de la castellana. Los vecinos nobles de la ciudad podían mantener su *"status"* proveniente de cuando la ciudad estuvo bajo la administración portuguesa. La citada Cédula dice: *"Atendiendo a vuestros méritos he tenido por bien en que se conserben a buestrs naturales los oficios, fueros, leyes y costumbres titulo de la Casa Real de Portugal"*.

Las personas de la ciudad que cumplían los requisitos para obtener la consideración de nobleza o fidalgo y por tanto pertenecer al estado noble, al pedir la admisión en la Real Hermandad y Casa de Misericordia, entraban dentro del grupo de hermanos nobles o de primera.

Siguiendo con el estudio de la composición de la Cofradía, se observa que a finales de siglo XVI ya está pasando dificultades debido a la movilidad de los hermanos, producto de pertenecer a la administración de la ciudad o al estamento militar, es decir son funcionarios sometidos a una movilidad producto de su servicio a la administración de la Corona. Ello conlleva una serie de reajustes para paliar estos inconvenientes. Así tenemos que en Junta celebrada el 11 de enero de 1589⁽⁶⁴⁾, en el correspondiente acuerdo que se toma en la reunión del órgano rector de la Hermandad, ésta tiene que nombrar 12 hermanos por falta de los mismos. El citado acuerdo dice que por *"aquerdo emtersao 12 ermaos asinado em que des que faltando algum dos doze o provedor e mais irmaos desiden completar la lista de ermaos"*.

En el asiento que se hace en la sesión celebrada el 5 de febrero de 1593⁽⁶⁵⁾ se señala que hay 37 hermanos que están fuera de la ciudad y sus lugares cubiertos por lo que existe un superávit con respecto al total de hermanos que componían la Hermandad que, como se señala y se recuerda en el mismo asiento, era de 110. La solución que se aprueba para solventar el superávit es la de no admitir más hermanos e ir amortizando las plazas aprovechando las bajas, bien por destinos, por muerte o expulsiones.

La resolución tomada fue la siguiente:



“Os ermaos a de que nelle a de aver conforme ao compromisso y ordem que se a de que e a sido para cada ver ir em mais crescimento vendo nao ser servido de noso mor desta casa ante contra ella e nao quebrantamento do compromisso que sobre tudo se deve alentar ordenamos e asentamos que dole em diante se nao asente nem se posa asentar e admitir irmao algum de fora ne de dentro de irmandade em quanto todo os trenta cete que estao asentados de fora de numero de cente e des nao entrem dentro nelle e despois asim consumidos e entrado como forem na quando se poderao nevemente receleiros que forem fallecendo de modo que nunca atamais de cento des que som pode e deve aver nesta irmandade para ser millor servida e estes que agora estao de fora de numero asentamos a apartes em de persin así no cento des irmaos como toda da manera que esta feito e fallecendo algum ermao dos centos e ves eo provedor e irmao se llegarao por votos quall dis que estao fora mercer entrar no tal llugar. Se asentra ao pede todos or irmaos por que emtrao entra novamente na irmandade e asentamos que se la así por votos por que se les o que millor servir para que todos sirva ben e esta misma ordem comensou esta mesa am suprimir da guardar nao asentando pesoa algua falleciendo muitos irmaos en amb lugares entrarao outros tantos da roda de fora por votos e por que así en serviso dados e bem desta Santa Casa fisemos este acento como as declaracois comferidas nelle para que se guarde e cumpra o todos o senhores proveedores e irmaos que despois de nos entrare e o nao posao quebrarse clamaren toda a irmandade con campa tangida com obrigaçao que todos os que se asentarem contra este acento que se lao riscados para o quall asenao o e ama inorancia mao damos que sempre estedo pestanomeio de roda a declaraçao e forsas deste asento aque nos move a caridade e serviso desta caza e o asino o provedor e mais irmaos demesa, firman todos los presentes este acuerdo”.

En la Junta que se celebra el 25 de julio de 1617¹⁶⁶¹ se indica que se nombró a una serie de hermanos ante la falta de número debido a las ausencias, completando el número de 150 hermanos. La Hermandad por tanto ha incrementado la cantidad de hermanos. Se contabilizan en este momento 150 hermanos, 75 por cada clase que componía la Hermandad de la Misericordia.

El acuerdo nos indica que:

“A fin de cumprir ao Santo compromisso ao capitulo 7-212 de que trata que as irmaos ausentes, se acordou que por la falta que avia de muitos irmaos desta Santa Casa que serem muitos mezes ausentes, per navegarem e oir em a negocios ao reino nas quais gastao tempo largo e así su maus per aver irmaos para a cervico desta Santa Casa afin por nao prodere acodir as obras de misericordia como por nao ferem pera prodense entra e su

66.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 42 vuelto.

- 67.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 129.
- 68.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 15. Folio 8
vuelto.
- 69.- Libro 2º de Acuerdos.
Acuerdo nº 126 de
29 de octubre de
1747.

sienza resasure sera entre ao con seu fao irmao, se acordou que por aver miutas pessoas de que queriam ser irmaos desta santa casa e por consirvase su nacer de la sealenzaro mas fou o numero de 150 fetes irmaos para que asim se comprise as obras e nao se tizele falta sua costa en legeren irmao desde nova e pe las nespesus asima declarados os quais"

El aumento y la elección de hermanos que se realizaron en el transcurso del tiempo para completar el cupo requerido para que se cumpliesen los estatutos y poder afrontar las diferentes obras de misericordias que atendían no fueron en muchos casos acertados. Quizás debido a la rapidez del nombramiento y a la poca o escasa selección que se realiza, ante la premura por ocupar dichos cargos, hace que se rebaje el listón de exigencia en la admisión. Se admitieron personas con pocas convicciones y motivadas más por la consideración social que conllevaba en la ciudad pertenecer a esta ilustre Institución arraigada en Ceuta, que por un sentido de servicio y ayuda a los demás.

Así en la reunión de la Mesa que se realiza el 27 de agosto de 1673 se asienta lo siguiente ⁽⁶⁷⁾: *"el poco cuidado que los irmaos modernos poem en obedecer seus mandatos"*, queja realizada por el Proveedor ante la falta de obediencia de los hermanos modernos. El 4 de febrero de 1680 se reúne la Mesa para tratar sobre la readmisión de 5 hermanos borrados y nombrar a otros nuevos porque *"se necesitava la Sta. Casa dellos para la vuenta administrasi3n y servicios de sus cassas"*. De todos ellos hubo tres que salieron sólo con 21 votos, faltándole uno, pues era necesario que obtuviesen un mínimo de 22 votos. Ante este hecho, el Proveedor preguntó si se podían hacer hermanos, a lo que se definieron que se debían cumplir las reglas y, por tanto, no podían nombrarse a estas personas como hermanos. Como la escasez era acuciante, el Proveedor *"movido de un Stoº y oportuno zelo preguntó si se podía hacer nuevas elecciones y volver a votar a estos 3 hermanos sin perjuicio del Sto. Compromisso"*. Consultado el *Compromisso* se vio que era posible y, por tanto, se procedió a realizar una segunda votación en la que ya obtuvieron suficientes votos para ser nombrados hermanos de la Real Casa ⁽⁶⁸⁾.

La falta de entusiasmo por cumplir lo estipulado en el *"Compromisso"*, por parte de los hermanos que eran admitidos, no remite sino que se va haciendo endémico. En la reunión de la Mesa de 29 de octubre de 1747 ⁽⁶⁹⁾, 74 años después de la primera queja de la que tenemos noticias, se sigue insistiendo en *"que se delibero y se acordó sobre los inconvenientes que de unos años a esta parte se estaban introduciendo en la administración de varios hermanos que tal vez turbaban la paz y quietud espiritual al tiempo de la elecciones para dignidades y empleos de la hermandad por faltarle el pleno conocimiento de sus cualidades y circunstancias, al ser nuevos hermanos y no estar instruidos suficientemente"*.

Para paliar esta situación se abordó la modificación del *"Compromisso"* con el fin de evitar la admisión de unas personas que, con posterioridad, podían causar una serie de problemas motivados por su falta de celo,



dedicación, obediencia y caridad. Esta modificación llevó a aprobar cinco artículos, *"prebenidos de nuestro actual reparo siguiendo la admisión de muchos ermanos instituyen en fuerza de su obligación cinco artículos"*. (Estos artículos junto con el acuerdo, se transcribe en el Anexo II). Estos cinco artículos se aprobaron y tuvieron como finalidad complementar el *"Compromisso"* para paliar futuros problemas y, para ubicar adecuadamente a cada hermano en la clase que le correspondía, dentro de la Hermandad.

Se refuerza nuevamente las premisas de que las personas que quisieran ser admitidas en la clase de noble o de primera tenían que acreditar una probada ejecutoria y nobleza y podían desempeñar los cargos de Proveedor, Tesorero, Escribano, Electores y Definidores. Las personas que desearan ser admitidos en la clase de oficial o de segunda tenían que haber probado su limpieza de sangre y acreditar que eran honrados. Se pretendía con tal medida *"evitar cualquier perjuicio que resulte con el tiempo si no se transigen los prevenidos de nuestro actual reparo"*.

Estos artículos aprobados y añadidos al *Santo Compromisso* obligan, en cierta manera, a que los hermanos ya admitidos vuelvan a probar sus orígenes para demostrar que están adecuadamente ubicados. Esto nos lleva a la conclusión de que las pruebas de admisión para los hermanos, de una u otra clase, se habían relajado con el tiempo. La Hermandad recopilará una serie de nombres de hermanos que ya habían probado su hidalguía, con el fin de facilitar a sus descendientes la probanza de nobleza y así poder pertenecer sus descendientes a la citada clase de nobles ⁽⁷⁰⁾.

A lo largo del siglo XVIII se va reduciendo el número de hermanos ante la desidia de algunos de ellos, lo que obliga a su expulsión. Esta situación se denuncia en la reunión de Mesa del 28 de Julio de 1777 ⁽⁷¹⁾, en donde el Proveedor Don Jacinto de Taboada y Mendoza expone este punto con el fin de que se tomasen las soluciones más adecuadas para asegurar el cumplimiento del *"Santo Compromisso"*.

En el año 1783, en la reunión de la Mesa celebrada el 15 de junio ⁽⁷²⁾, el Proveedor se lamenta del deplorable estado de la Hermandad. Señala el déficit económico motivado por el gran número de huérfanos a atender y otras obras que tenían la obligación de sufragar. Sobre todo, se lamenta de no poder hacer las elecciones de definidores el día de San Lorenzo, como especifica el *"Santo Compromisso"* en su capítulo XIV, folio 61, debido al corto número de hermanos que existen en la Hermandad, pues ha quedado reducida a 56 miembros, y añade *"sin esperanza de que este número tome aumento"*. El número de definidores que eran 10 por cada clase, se vio reducido en este período a 4 por cada clase, 4 hermanos nobles y 4 oficiales o de segunda.

Esta situación no mejora y no se cubren los 150 miembros con que oficialmente está formada la Hermandad debido, como se indica en la Junta que se celebra el día 2 de julio de 1795 ⁽⁷³⁾ a la escasez de hermanos que tiene la Casa y que es motivada porque *"muchas que se hallaban ausentes en campaña"*.

70.- Esta lista está anexa al acuerdo nº 126 de fecha 29 de octubre de 1747. Libro 3º de Acuerdos.

71.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 7.

72.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 20.

73.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 26.

74.- La relación de estos 103 hermanos con los méritos que le ornan, así como, cargos y oficios que ostentan en la ciudad se encuentran en el asiento nº 63 del Libro 4º de Acuerdos de fecha 21 de febrero de 1818.

75.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 55.

Ante esta escasez no se pudieron nombrar hermanos electores para hacer la elección, según indicaba los "Compromisos", en su capítulo IV. Ante esta situación se acordó que, en este año, votasen todos los hermanos presentes para elegir al Proveedor, Tesorero, Escribano, Mesa y Definidores. En estos años del último tercio del siglo XVIII, la mayoría de hermanos pertenecían al estamento militar. Este hecho singular provocó que la Real Casa no pudo asistir al entierro del Mariscal de Campo D. Antonio Ferrero, Gobernador y Comandante General y Protector de la Real y Santa Casa de Misericordia, en nombre del rey y hermano de la Institución, tal como estipulaba el "Compromiso", a pesar de haberse pasado aviso como era costumbre para dicha asistencia y acompañamiento al entierro, pues la mayoría de los hermanos estaban honrando a su Jefe supremo en sus respectivas unidades, y por lo tanto no se pudo formar el cortejo de la Real Casa.

Esta situación de la extracción y ocupación de los hermanos que conforman la Real Casa de Misericordia se prolonga en el siguiente siglo. Se recuerda constantemente el cumplimiento de lo estipulado en los capítulos añadidos al "Santo Compromiso" en la sesión ya reseñada que celebró la Real Casa el 29 de Octubre de 1747, relativo a la admisión de hermanos.

A pesar de todo la Cofradía y Hermandad de la Real Casa sigue languideciendo y no es capaz de completar el número total de hermanos, que como hemos indicado estaban en 150. En la sesión que se celebra el 21 de febrero de 1818 se contabilizaban un total de 103 hermanos de los cuales 76 eran del estamento noble y sólo 27 pertenecían a hermanos de segunda u oficiales ⁽⁷⁴⁾. El número está desequilibrado por cuanto tenían que estar a partes iguales. Esta situación se mantendrá hasta la disolución de la Real Casa de Misericordia. Debemos de recordar que a comienzos del siglo XIX, a pesar de las carencias, tanto en medios humanos como económicos por los que atravesaba la Real Hermandad, se mantuvo el espíritu que hizo posible su creación. En la sesión celebrada el 8 de octubre de 1816 ⁽⁷⁵⁾ se sigue indicando que: *"Esta Hermandad se titula Santa y Real Casa de Misericordia de Ceuta, hija de la de Lisboa y se da gracias a Dios por el arribo a estos reinos y feliz enlace de la muy poderosa Señora Dª María Isabel de Braganza infanta de Portugal con nuestro rey y Señor Fernando VII"*.

Se vuelve a recordar cuales son las tareas y obras que debía atender la Institución:

"Esta la Real Casa ocupada y encomendada a realizar las obras mas nobles de la Santa Religión, aquellas que por su grandiosidad e importancia ha encomendado nuestra madre la Iglesia a sus ministros: el dar socorro a los desvalidos, acompañar a los huérfanos, enterrar a los pobres, auxiliar, consolar, animar a aquellos que la ley ordena en el último suplicio, mantener a los expósitos, alimentar y asistir a los enfermos, tributar culto a nuestro redentor y a su madre y a esto se comprometen sus estatutos, y si en el día no desempeña alguna es por la decadencia de sus fondos, pero su Espíritu y ardiente deseo de exercitarlas no ha padecido el menor detrimento".



El anterior párrafo refleja que los objetivos iniciales de la Real Casa siguen vigentes, a esta altura del siglo XIX. Al final se justifica que no todas las actividades encomendadas a la Institución se cumplían. Estas deficiencias se achacaban a motivaciones exclusivamente económicas. En la reunión del 22 de agosto de 1824 ⁽⁷⁶⁾ se acordó un nuevo punto que debían cumplir los candidatos a pertenecer a la hermandad y que no estaban recogidos en el "Compromiso" de la Real Casa. Este nuevo punto indica que debían los hermanos admitidos en la Hermandad, o incluso en el caso de que se le diese algún empleo en la misma, hacer además del juramento a que estaban obligados como hermanos a otro solemne en que debían declarar *"que no pertenecían ni habían pertenecido a ninguna corporación o junta secretas de las que llaman MASONES, comuneros, etc"*. En esta misma sesión de Mesa se recuerda que los aspirantes a hermanos debían entregar toda la documentación y pruebas exigidas que estipulaba el *Compromiso*. Esta recomendación nos hace suponer que se había relajado, últimamente el cumplimiento de éstos requisitos.

En los últimos cuatro años, a partir de 1825, se había adoptado la costumbre de nombrar hermanos de 1º a aquellos que eran oficiales del ejército. El hecho se trató en la reunión de Mesa celebrada el 16 de mayo de 1830 ⁽⁷⁷⁾.

En las postrimerías del funcionamiento de la Real Casa se cuestionará la validez del "Compromiso" como reglamento máximo y único por el que se regía la Institución debido, sobre todo, al profundo cambio y decadencia en que se encontraba. Ello ocasionaba que no se hiciese frente a los fines por la cual fue creada, cuando su razón de ser estribaba en el cumplimiento de dichos fines y en el despliegue de las actividades que se habían impuesto desde sus comienzos.

Estas reflexiones se realizarán en la Junta de Mesa que se celebró el 8 de septiembre de 1828 ⁽⁷⁸⁾ discutiéndose sobre la conveniencia del "Compromiso" debido a la precariedad de la misma, motivada por *"el gran atraso en que se encontraba y que no asistía a la mayoría de las obras que tenía estipuladas como misión y razón de ser de dicha Institución"*.

Se reflexionó sobre la validez de parte del "Santo Compromiso" debido a lo citado anteriormente y *"se conferenció también sobre varias partes del Santo Compromiso por no estar en práctica muchas de las cosas que en el se demarcan tanto por las actuales circunstancias cuanto porque todavía rige el de la Misericordia de Lisboa y en consecuencia quedo resuelto que para que esto se verifique ha de ser con conocimiento de la Junta General por no estar autorizada la Mesa y definidores para ello"*.

Quedará como mera reflexión porque no se tomó ni se tomaría en lo sucesivo ningún tipo de iniciativa para dicha revisión, sino que el tema se dejó languidecer y no se llegó a ninguna resolución al respecto.

76.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 116.

77.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 145.

78.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 133.



Capítulo IV: Organización Económica de la Real Casa de Misericordia

4.1.- DIFICULTADES PARA EL ESTUDIO DE LA CONTABILIDAD

4.1.1.- ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad, en cuanto al aspecto técnico y a su contenido, podemos decir que fue muy simple. Se llevó de forma muy sencilla, que consistía en ir apuntando los ingresos y gastos producidos cada semana, de domingo a domingo. Estas cantidades se sumaban por meses y por último se agrupaban por trimestres o cuarteles. Este sistema se siguió sin variación con los apuntes de los gastos. En cuanto a los ingresos se llevó con menos rigidez, pues se soslayaron los apuntes semanales, indicándose por meses, e incluso en algunos años, por trimestres. Se procedió de esta manera debido a que, en muchas ocasiones, se produjo un vacío contable por falta de ingresos ya que hubo, en algunos casos, meses en los que no se contabilizaron ningún tipo de movimiento o ingresos. Se mantuvo este sistema contable a lo largo de toda la existencia de la Real Casa hasta los años finales de funcionamiento y de constatación documental. En los años 1807-1808 y 1808-1809 existe la variante de que se dejó de apuntar por semana y el escribiente encargado de pasar las anotaciones a los libros económicos agrupó los gastos e ingresos por partidas que fueron definidas por el Tesorero.

Este sistema contable tiene el enorme inconveniente de no poderse conocer la cantidad de dinero gastada en partidas fijas a lo largo de cada año. Por lo tanto, se requiere el esfuerzo del investigador quien tiene que realizar los cálculos pertinentes para poder conocer qué cantidad se destinó a cada partida y qué cantidad de dinero se ingresó por cada concepto. Este tipo de contabilidad tiene su origen en la administración portuguesa. Se llevaban tres libros o cuadernillos por año, estos eran: el de "Receita" o "Recepta" en el que se apuntaban los ingresos, otro el denominado de "Despendeu" o "Despesa" en el que se anotaban los gastos ocasionados y un tercer libro el denominado de "Resenceo" en el que se apuntaban, de forma numerada, los censos y deudas que la Real Casa de Misericordia tenían cedidas a las personas de la localidad e instituciones.

En el último libro citado, se reseñaban los pagos que de forma anual efectuaban los deudores y, al mismo tiempo, se anotaba al margen de cada apunte el resto de la deuda no satisfecha y la cantidad pendiente de pago. En los libro de "Resenceo", como epílogo, cada tesorero realizaba al final de su período anual una serie de apuntes que se denominaban "advertenças". En

estas advertencias se indicaba alguna particularidad referida al cobro de los censos o deudas, con el fin de que el tesorero que le sucediese en el cargo tuviese noticias de algunos hechos, que sirviese de recordatorio y que quedase constancia de algún aspecto que pudiese ser importante. Este sistema contable perdurará en época castellana, una vez que la ciudad dejó de ser portuguesa y pasó a dominio castellano por la independencia del reino portugués en 1640. Con el paso del tiempo se fue modificando algunas características, pero en lo esencial perduró el sistema que hemos señalado.

Los cambios que se fueron produciendo afectaron a la castellanización de la nomenclatura. Así los libros de *"receita"* se llamaron de *"cargo"*, los de *"despesa"* de *"data"*, y los de *"resenceo"* se denominaron de *"resumen"*: *"resumen de quantas de los inquilinos de esta Real Casa y de las porsiones que han dado y atrasos que tienen y de las personas que deven"*. Otro cambio, no sustancial, fue la forma de presentar y confeccionar los libros, dejándose de usar a partir de 1750 el sistema denominado antiguo, que recogía en cuadernillos sueltos los apartados señalados de cargo, data y resumen, por la nueva fórmula de recoger y agrupar los tres bloques en un sólo libro. Se justificaba el cambio *"debido a que el anterior era confuso y en el que han consentido muchas dudas y dificultades"*.

El idioma usado fue el portugués, como ya se ha indicado en anterior ocasión, hasta principios del siglo XVIII en que se comienza, en 1707, a usarse el castellano. Anterior a esta fecha y de forma incidental y esporádica se escribieron los libros en castellano en los periodos 1687-88 y 1697-98.

4.2. LAS FUENTES DE FINANCIACION. SU ADMINISTRACION

4.2.1.- ORGANIZACION DE LA CONTABILIDAD. EL TESORERO

Recordando lo que expusimos en el capítulo sobre funcionamiento de la Real Casa, en el que se estudia cómo se organizó y funcionó la Institución, debemos señalar que la contabilidad se acomodó a dicho funcionamiento. Así pues el año de la Hermandad comenzaba el día 3 de Julio, con la celebración de la Fiesta de Santa Isabel y el nombramiento de los principales cargos y el máximo órgano rector: el Proveedor, Tesorero, Escribano y demás hermanos, hasta completar el número de 13 componentes de la denominada Mesa. El año económico también comenzaba una vez concluida esta festividad y se terminaba con la celebración nuevamente de dicha onomástica. Se dividía el año en cuatro cuarteles como se les denominaba en época portuguesa, término que se siguió usando con su traducción castellana de trimestre y así se nos presenta el resumen contable por gastos trimestrales. El primer cuartel era el de julio-agosto-septiembre y así sucesivamente hasta terminar con el cuarto que comprendía los meses de abril-mayo-junio. Este resumen consistía en hacer una suma de ingresos y gastos al trimestre y la diferencia de ambos a favor o en contra de la Real Casa.



Los distintos pagos e ingresos se hicieron, igualmente, de forma trimestral, ya fuesen ingresos recibidos de orden Real, así como otros tipos de ingresos fijos y otras muchas partidas de gastos. Una vez concluido el mandato anual del Tesorero, éste entregaba las cuentas no sin antes haberle concedido un plazo para organizar, retocar y cerrar los diferentes libros contables. El plazo concluía el 10 de agosto, fecha en que eran nombrado los denominados definidores. Estas cuentas se entregaban a una comisión formada por hermanos definidores que eran los encargados de revisarlas y darles el visto bueno, si consideraban que estaban correctas.

Una vez dado el visto bueno quedaban aprobadas las cuentas y el tesorero saliente quedaba desvinculado y ajeno a cualquiera responsabilidad. A partir de este momento se hacía cargo plenamente el tesorero entrante de todos los caudales y de la contabilidad. Aunque hemos detectado errores contables, podemos achacarlos, en algunos casos, al propio sistema de anotar en hojas sueltas, cada domingo, los cobros y pagos efectuados en la semana. Pasar y copiar estos apuntes en los libros de contabilidad conllevaba cometer errores. Otras veces hay olvidos de apuntes que se incluyen en la semana o mes siguiente o incluso al final del año, en el cuarto cuartel.

Estos errores una veces favorecían al Tesorero y otras veces salía perjudicado. Así en la revisión de cuentas correspondiente al ejercicio económico de 1749-1750 aparece una nota en la que se indica un olvido por parte del tesorero del año anterior, tasado en 606 reales y 22 mrv. (le favoreció)⁽¹⁾. Un error en contra del tesorero nos lo encontramos en el ejercicio 1717-1718, en el que se indicó que se le olvidó anotar un gasto tasado en 918 maravedíes⁽²⁾. En 1808-09 se señaló que estaban equivocadas las cuentas en 6 maravedíes contra el tesorero⁽³⁾.

En cuanto a rectificaciones realizadas por los hermanos revisores de cuentas o detecciones de irregularidades que llevasen aparejada beneficio propio apenas hay reseñados casos. Una de las irregularidades que se observó y que se hizo con mala fé fue la del Tesorero Josep Cabral. Este recibió, al parecer, 24.000 maravedíes para imponer en censos; una vez recogido el dinero no firmó la escritura del citado censo y, por tanto, dejó debiendo dicha cantidad a la Real Casa. Ante esta irregularidad fue llamado a la reunión de Mesa celebrada el 3 de julio de 1796⁽⁴⁾ para que firmase la citada escritura y legalizase y devolviese los 24.000 mrvs. El tesorero Josep Cabral no se presentó al requerimiento sino que, además, invirtió la citada cantidad en su propio provecho. Esto le ocasionó la expulsión.

Otro caso de irregularidad ocurrió en 1811. En la contabilidad de dicho año⁽⁵⁾ se señaló que el anterior tesorero, Joaquín Zebollino, cogió indebidamente 1.179 reales y 19 maravedíes de los ingresos por censos que tenía la Real Casa. Los hermanos revisores solicitaron que dicho tesorero saliente justificase los motivos que le había inducido a quedarse con la cantidad y que se arbitrara la forma de reintegrarla. La explicación a tal hecho, dada por el citado tesorero, fue "la necesidad por no ver a sus hijos pasar hambre".⁽⁶⁾ Ante esta declaración se buscó la fórmula para que reintegrara el dinero. Se aprobó una resolución en la que se ordenaba se le desquitara la cantidad sustraída de su salario mensual.

- 1.- Libros Económicos de la Real Casa de la Misericordia. Archivo de la Real Casa de la Misericordia. Archivo Municipal de Ceuta (A.C.M. - A.M.C.). Legajo 46. Expediente nº 85.
- 2.- Libros Económicos. Legajo 42. Expediente nº 54.
- 3.- Libros Económicos. Legajo 48. Cuadernillo 106.
- 4.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 56.
- 5.- Libros Económicos. Legajo 48. Carpetilla 107.
- 6.- Libros Económicos. Legajo 48. Carpetilla 108. Cuentas del año 1810-1811.

- 7.- Reseñado en el libro 4º de Acuerdos de la Real Casa de la Misericordia. Acuerdo nº 35 de fecha 13 de enero de 1806.
- 8.- Se realizó un nuevo censo o resumen de Censos de los que disponían la Real Casa.
- 9.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 36 de fecha 12 de octubre de 1806.

Hay otras irregularidades, pero se presentan de una forma vaga. En el citado año de 1811 se indicó que tres tesoreros habían incurrido en irregularidades pero sin especificar cuales. Deducimos que uno de ellos fue el correspondiente al año 1806. Antes estas irregularidades se determinó que se nombrasen unos hermanos para que investigasen el origen de la falta de pagos, (se debían en ese momento 33.000 reales, que adeudaban los censualistas). Para tal fin se aprobaron cinco puntos para añadir al *Compromiso* en Junta Plena de la Hermandad, celebrada el 13 de enero de 1806⁽⁷⁾. También se investigó el origen de las posesiones de los tesoreros por si se hubiesen quedado con algún capital ⁽⁸⁾.

Otras veces hay ciertos desfase que no se pueden catalogar de irregularidades, por cuanto no hay mala fe ni intencionalidad de lucrarse, sino que viene motivado por el fallecimiento o traslado del tesorero en el desempeño del cargo. Al ser las cuentas favorables para la Real Casa tienen que rendir cuenta los herederos o él mismo, antes de abandonar el cargo. Como caso de fallecimiento podemos citar como ejemplo el del tesorero D. Pedro Fernández Palacios⁽⁹⁾, quien dejó a deber 1.571 reales y 14 maravedíes. Este tesorero no liquidó las cuentas debido a lo que expuso en su testamento "*por haver sido prohibido sus continuos males*". Una vez revisadas las cuentas se vio que la cantidad por satisfacer a la Real Casa era superior a la antes citada cifra de 1.571 reales y 14 mrvs. En atención a la trayectoria personal y al conocimiento que se tenía de haber realizado una serie de obras y pagado de su bolsillo unas imágenes que adornaban la capilla, la Hermandad tuvo la consideración de rebajarle a los herederos la cifra a pagar. A tal efecto se acordó por unanimidad que "*conforme en que el crédito que debía pagar a la predicha Real Casa fuese la cantidad de 2.285 reales y 24 maravedíes*".

En las postrimerías del funcionamiento de la Real Casa, los hermanos revisores de cuenta se volvieron muy críticos e incisivos, no sólo en el repaso minucioso de las cuentas, sino también en el uso del dinero y las partidas en que se gastaban. Esta actitud estaba motivada por las penurias económicas que sufría la Institución. En los libros de acuerdos hay asientos de suspensión de alguna determinada fiesta o celebración de la Casa, como gasto de refrescos en diferentes celebraciones.

Perduraba en la memoria el roce entre la Real Casa y el Cabildo en la persona del Obispo Felipe Antonio Solano con respecto al uso indebido del dinero destinado a partidas concretas como misas y que se desviaban para satisfacer otros gastos, que estudiamos con más detalle en el capítulo referente a los roces entre el cabildo y la Real Casa. Este episodio se recordaba con el ánimo de evitar caer en el mismo error que en su tiempo ya fue denunciado.

En esta etapa final de la Real Casa se repite con frecuencia y se culpa al Proveedor del gasto excesivo realizado en refrescos. Como en 1811 en que se denunció que se había gastado 6.795 reales 24 maravedíes en refrescos y 140 reales en desayuno del Jueves y Viernes Santo, mientras que desde 1809 no se habían celebrado las misas y oficios por las almas de miembros y hermanos. Por tal motivo se incitó a que se cortasen los refrescos.



En el ejercicio 1812-13 se agradece, por parte de los revisores de cuenta, la labor del tesorero y puntualizan lo siguiente ⁽¹⁰⁾:

1º.- *Que se apremien a los censualistas los cuales deben mucho dinero*". Estimamos, según las cuentas mas de 33.000 reales.

2º.- *Que a tenor de lo anterior se apremiase "a la Hacienda Nacional que debe 900 reales anuales por el alquiler de cuadra de aguadores, debiendo de 1812, así como también debía arrendamiento de otros locales de 1809"*.

3º.- También se instó al Proveedor que entregase las cuentas en orden para evitar *"la quiebra y deuda como la que dimanó del pleito de D. Joseph Nabarro y todos saben que por este mismo asunto por no haver presentado D. Juan Alonso Lobato las cuentas de D. Joseph Bautista y de D. Antonio Pacheco, jamás se ha podido aclarar la quiebra de D. Antonio Palacio"*.

En las cuentas de 1815-16 se recomendó, por parte de los hermanos revisores, que se debía reunir la Mesa para que se suprimieran gastos para atender a las misas y evitar *"lo que ocurrió con Solano"*, es decir, que el obispado exigiese que el dinero dedicado a misas y memorias se gastasen en este concepto y no en otros capítulos de gastos de la Real Casa. Una de las críticas y reseñas mas incisivas y duras las encontramos a finalizar el ejercicio 1816-17 ⁽¹¹⁾ en el que se añade una nota en los siguientes términos:

"Señala que la justificación no están distribuidas con la economía, zelo y temor de Dios, propio de un administrador que maneja unos caudales tan sagrados como son los que posee esta Real Casa y como sera posible que digamos que están arregladas a nuestro Sto. Compromisso cuando vemos que de 9.691 reales y 21 maravedíes que se han cobrado solo hay 185 reales invertidos en sufragio de las almas de los difuntos y de estos los 80 reales fueron en el año 1.811".

Denunciaron los desorbitados gastos realizados en refrescos, cuya cantidad ascendió a 1.463 reales y 18 maravedíes, y una gratificación de 131 reales a la tropa que estuvo de guardia en el monumento levantado para celebrar los oficios del Jueves y Viernes Santo. Se argumentó que este gasto se podía haber atemperado con un pequeño agasajo ya que los soldados fueron nombrados como guardia oficial. Además concurría el hecho de que no se pagaba tal cantidad en ninguna otra iglesia de la ciudad y, por lo tanto, se consideró excesivo.

Se recriminó que en mandados y menudencias pequeñas se gastaron 195 reales y 3 maravedíes y dos partidas de 8 y 10 reales que no *"honra documento"*. (Hace referencia al carbón). Sigue señalando los hermanos revisores que en cera *"se gastaron 1.172 reales 17 maravedíes y otras que Ud. habrán notado en las mismas cuentas sin incluir en estos reparos el regalo que se le dio a los padres predicadores, pues estas ya que hubo sermones, lo graduamos por mi regular"*. También, siguen reseñando, *"debe tener*

10.- Recogido en el libro de Cuentas. Legajo 48. Carpetilla 107.

11.- Libros Económicos. Legajo 48. Carpetilla 108.

12.- Libros económicos. Legajo 44. Expediente 70.

presente la Real Hermandad el crecido gasto de 113 reales en madera para la obra y lo que se hizo con ello y los 1.123 reales y 3 maravedíes que quedo debiendo el tesorero".

Se citaron también que "los caudales no están al arbitrio de los tesoreros pues estos por ignorancia o por un equivocado conserto deseoso de un lucimiento perjudicial misas de ellos, faltando a lo que dice Nuestro Santo Compromiso incurriendo sencillamente en la excomuni6n (que a todos alcanza), puesto por el Ilmo. Sr. Obispo de esta plaza. D. Felipe Antonio Solano, consta en el libro 2º del tesorero que se conserva en nuestro archivo al folio 271". Finalizaron con la sentencia de que "los asientos no están arreglados a caridad y justicia".

4.2.2.- OBLIGACIONES DEL TESORERO

El Tesorero, cuyas funciones hemos estudiado en el capítulo referente al Funcionamiento de la Instituci6n, era el máximo responsable directo de las finanzas. Era el encargado de recibir, gestionar, cobrar y gastar las cantidades que recibía la Misericordia de Ceuta por diferentes conceptos. Al mismo tiempo era el responsable de las deudas y, por lo tanto, tenía que hacerse cargo de ellas.

Ocurrió en muchas ocasiones, y fue casi una tónica normal, que la Real Casa recibiese en el último cuartel la mayoría de los ingresos anuales provenientes del Estado y, en tanto no se recibían los ingresos, tenía que asumir los gastos y pagos con su propio patrimonio. En el caso de que el balance final fuese deficiente, y los gastos superase a los ingresos, era al Tesorero a quien se le debía la diferencia. Por tanto, el cargo de Tesorero conllevaba una obligaci6n implícita, como era la de adelantar de su pecunio personal el dinero que en momentos de escasez y falta de liquidez era necesario para realizar cualquier pago de deuda contraída por la Misericordia. Esta fórmula se generalizó y el Tesorero, en todo momento, hizo frente a los pagos con el dinero de la Real Casa y, en cuanto faltaba éste, con el de su propio patrimonio.

La fórmula de reembolsar el dinero adelantado por los tesoreros varió. En el siglo XVII y mediados del siglo XVIII al reconocérsele la deuda se aprobaba que se reembolsase la diferencia en cobros de censos u hojas de inquilinos. A partir de mediados del siglo XVIII, cuando el cobro de censos fueron insuficientes, se realizó el pago de la deuda contraída con los Tesoreros con los ingresos que la real Casa recibía por otros conceptos. Las cantidades abonadas eran apuntadas en la data del siguiente año como un gasto más de funcionamiento. Hasta tal punto llegó la costumbre de adelantar el dinero, que en los años 1733-1734 y 1734-35 se les pidió, por parte de la Real Hacienda que adelantasen de su patrimonio el dinero que todavía no había llegado de la Renta Real. Así, en la primera fecha antes citada, tuvo que adelantar 48.000 mrv ⁽¹²⁾. para completar los 96.000 mrv. de la renta que entregaba la Corona como patrono de la Real Casa. En la segunda fecha el



tesorero tuvo que adelantar 72.000 mrv. para completar la asignación real que, en este año, ascendió a la cantidad de 96.311 mrv.⁽¹³⁾

Las devoluciones al tesorero del dinero adelantado se demoraron en muchas ocasiones varios años, hasta el punto que la viuda tuvo que demandar el pago de la deuda. Al respecto hay muchos ejemplos tales como el ocurrido con el capitán D. Francisco Ruiz Estrada, que ocupó en varias ocasiones el cargo. El 28 de junio de 1.676 su viuda reclama 84.950 mrv. adeudados⁽¹⁴⁾. Se reconoció la citada cantidad pero se le pagó con una pequeña rebaja debido a que al revisar las cuentas estimaron que debía 13.000 mrv. de un censo. También podemos citar el caso de la Sra. Ana García, viuda de D. Sebastián López Paez, Tesorero que fue de la Real y Santa Casa de Misericordia que reclamaba el cobro de 3.692 reales y 25 maravedíes, cantidad que se le adeudaba⁽¹⁵⁾. Ante esta reclamación se reunió la Junta Plena y se revisaron los libros en que se hallaban copiadas las cuentas⁽¹⁶⁾ del periodo en que dicho tesorero ejerció tal cargo.

Una vez comprobado y visto que la petición de la viuda era legítima, se acordó que de inmediato se le socorriese con 200 reales. La devolución del resto de la deuda se acordó que se hiciese en varios plazos. También se le adjudicó, a partir de 1807, la casa en la que vivía. Esta casa tenía una carga de un censo atrasado de 80 reales mensuales. Las cantidades que se debían se la desquitarían de la cantidad que habían reconocido a su favor:

"que se le asegura para ir extinguido su alcance de viendosele revajar a dicha Sra. de este alcance la parte que le corresponde dever del censo de la mencionada casa bien a favor de la Misericordia"⁽¹⁷⁾.

En otros casos, debido al tiempo transcurrido fueron los herederos del tesorero quienes reclamaron la deuda. En 1826, D^{ra}. María del Carmen Zamorano, heredera de D. José del Castillo Galea Tesorero que fue en el ejercicio de 1785-86, reclamó 975 reales de vellón⁽¹⁸⁾.

Otras veces, ante la poca posibilidad de recuperar todo el capital que se les debía y debido al tiempo transcurrido, optaban por ceder parte o el total de la deuda para limosnas. El tesorero que ejerció tal cargo en el ejercicio 1713-14, a quien se le debía 19.874 mrv., cedió 8.000 mrv. para limosnas⁽¹⁹⁾. Estos hechos provocaron el que algunos hermanos renunciasen al cargo de Tesorero. La renuncia conllevaba la expulsión de la Hermandad como marcaba el "Compromisso"⁽²⁰⁾. A pesar de tan grave pena hubo personas que se arriesgaron a sufrir las consecuencias que tal acción comportaba antes que aceptar "tal honor".

Como ejemplo podemos reseñar el caso del hermano perteneciente al estamento noble de la Hermandad, D. Juan de Esquivel que renunció al cargo de tesorero quejándose, al mismo tiempo, "por su corto caudal y pago lo avia gastado en cosas de esta Sta. Casa". Por tal acción fue expulsado con fecha 16 de enero de 1718⁽²¹⁾. A posteriori, el 27 de abril de 1724 pidió

- 13.- Libros Económicos. Legajo 44. Expediente 71.
- 14.- Libro 3º de Acuerdos. Folio 133 vuelto.
- 15.- Recogido en el libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 37 de fecha 21 de diciembre de 1806.
- 16.- Se encontraba en el Libro Económico. Legajo 47. Folios 77 al 100 vuelto.
- 17.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 37 de fecha 12 de diciembre de 1806.
- 18.- Se presentó la reclamación para su estudio en la reunión de Mesa que se celebró el 3 de septiembre de 1826. Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 121.
- 19.- Libros Económicos. Legajo 42. Expediente 49.
- 20.- El tema de las expulsiones se estudia con más detenimiento en el capítulo destinado al Funcionamiento de la Real Casa y Hermandad de la Misericordia.
- 21.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 94.

perdón, por tal actitud, y reingresar para poder "morir como hermano de la Real Casa".

En los años de los que conocemos la contabilidad por haber llegado hasta nosotros, vemos que en 67 ocasiones el saldo final fue favorable al tesorero, es decir que tuvo que poner dinero de su caudal personal. En 40 ocasiones el saldo fue favorable a la Real Casa. En 8 ocasiones se equilibraron los ingresos y gastos. En 11 ocasiones, al no disponer del resultado total, no sabemos cómo pudo quedar el balance, aunque pensamos que terminaría en su mayoría con saldo a favor del tesorero ya que los gastos parciales anotados superan a los ingresos que en esos períodos se contabilizaron.

A modo de resumen ofrecemos los años en que la Real Casa fue deudora con sus tesoreros y las cantidades que se le dejaron a deber:

AÑOS	DIFERENCIA FAVOR TESORERO (en maravedies)
1638-39	-74.294
1656-57	-53.154
1659-60	-93.472
1664-65	-86.849
1673-74	-116.102
1675-76	-164.694
1676-77	-148.353
1677-78	-100.354
1678-79	-189.688
1679-80	-62.989
1680-81	-93.719
1681-82	-65.732
1682-83	-130.635
1683-84	-119.034
1684-85	-187.860
1685-86	-27.573
1686-87	-141.220
1687-88	-37.607
1688-89	-51.653
1689-90	-110.766
1691-92	-22.770
1692-93	-60.233
1693-94	-11.805
1695-96	-3.370
1696-97	-11.365
1701-02	-11.396
1702-03	-201.654
1703-04	-3.227
1705-06	-55.403
1706-07	-20.531



1710-11	-14.607
1711-12	-14.633
1712-13	-76.723
1713-14	-63.140
1714-15	-24.743
1716-17	-12.040
1717-18	-17.497 ⁽²²⁾
1719-20	-4.140
1720-21	-13
1722-23	-1.799
1723-24	-33.587
1724-25	-70.946
1725-26	667
1726-27	-19.340
1737-38	-13.950
1738-39	-28.868

22.- Los gastos finales fueron de 214.068 maravedíes. Por un descuido del tesorero que se le olvidó apuntar un gasto de 918 maravedíes la diferencia aumentó en 18.409 maravedíes.

AÑOS	DIFERENCIA FAVOR TESORERO (en reales v)
1745-46	-968-21
1747-48	-4.284-21
1748-49	-341-32
1749-50	-2.505-19
1778-79	-99-05
1786-87	-3.388-16
1788-89	-1.230-31
1796-97	-544
1797-98	-1.293-04
1798-99	-1.348-18
1800-01	-4.002-23
1801-02	-352-07
1802-03	-413-04
1808-09	-22-02
1810-11	-804-08
1813-14	-534-06
1814-15	-407-24
1818-19	-2.767-16
1819-20	-1.723-21

4.2.3.- MONEDA EMPLEADA

La moneda que se utiliza en los apuntes contables desde que se tiene constancia, fue el maravedí. Esto no es óbice para que apareciesen en otros documentos una serie de monedas portuguesas como el "reais, reis, tostoe, vintem, corona portuguesa", así como posteriormente diferentes monedas

- 23.- Libros Económicos. Legajo 45. Expediente nº 74.
- 24.- CORREA DA FRANCA, Alejandro. "Historia de Ceuta". Manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Abarca desde el inicio de los tiempos hasta 1748. Libro 4º Capítulo 8º. folio 289.
- 25.- Ibidem. Folio 312.
- 26.- Para conocer las diferentes monedas portuguesas y españolas que se usaron en la ciudad podemos remitirnos a la obra de POSAC MON, Carlos. "La Historia de Ceuta a través de la Numismática". Editada por la Caja de Ahorros de Ceuta. Año 1986.

castellanas. A partir del ejercicio de 1738-39 aparece por primera vez las cuentas expresadas en reales ^[23]. Pero sólo se expresará la contabilidad en esta moneda a partir del ejercicio 1740-1741. Entre las dos fechas señaladas se volvió a usar el maravedí en la contabilidad.

Con anterioridad a la incorporación del sistema monetario español en la ciudad, la moneda utilizada era el maravedí, equivalente al *reis* portugués y que era la 1/40 parte del *reais*. En España circulaba el maravedí que era 1/34 parte del real de vellón. El maravedí utilizado en los apuntes contables de la Real Casa, hasta el año 1740, no tenía el mismo valor que el maravedí castellano. Para distinguirlos se le denominó "*maravedí de Ceuta o maravedí de la tierra*". El desfase entre el real de vellón y el real de la tierra tiene su explicación en que un maravedí castellano equivalía a 1'1764 maravedí de la tierra o de origen portugués. Entre los años 1740 y 1750, periodo de transición de la moneda portuguesa a la española, aparece en las cuentas la equivalencia con el fin didáctico de que se fuera asimilando el concepto como el valor de la nueva moneda introducida.

Una vez instituida la moneda castellana del real de vellón, este se cambió con una equivalencia aproximada de 26'67 maravedíes de la tierra. Para acomodar y afinar el cambio, se usó una fracción del maravedí a 1/25 parte y que se denominó *oblea*. La *oblea* más que una moneda de uso real fue una expresión contable para cuadrar el cambio.

Por el tratado de Lisboa, en 1668, Ceuta quedaba oficialmente incorporada a la Corona española y, por tanto, al sistema monetario español. Tras el reglamento de Ciudad de 1715 que regulaba la vida y sueldos de la población que dependía de la Corona, se usó el real de vellón y el escudo. Pero insistimos que en la contabilidad utilizada por la Real Casa se siguió usando el maravedí de la tierra, lo que demuestra que en la ciudad se empleaba el sistema monetario portugués. Fue de uso común tanto la moneda de origen portugués como la importada por los castellanos, conviviendo ambos sistemas y usando los cambios pertinentes. A tal fin Correa Da Franca en su Historia de Ceuta nos señala que durante el gobierno de D. Luis Riggio, príncipe de Campo Florido sobre los años 1719-20, se tuvieron que retirar una serie de monedas portuguesas debido a que "*la moneda de cobre antigua portuguesa aunque gastada de suerte que no se le conocía la estampa corrió hasta este gobierno y porque en ella se havian introducido otras estrañas, chapas de caldera, y cabezas de clavos machacadas, mando nuestro Gobernador recogerlas y extinguirlas todas, dejando solamente los cuartos y ochavos castellanos*" ^[24]. Este mismo autor nos señala que en el año 1722 se "*falsificaron en Ceuta los vintenes, moneda de plata de Portugal que corrió con el valor de seis cuartos y medio castellanos, se extinguieron para evitar los daños de sus resultas*" ^[25].

Sobre los años veinte del siglo XVIII, al tiempo que se producen los hechos antes reseñados, desaparece la circulación física de las monedas portuguesas. No obstante, hasta los últimos años de la década siguiente se usó en la contabilidad de la Real Casa las monedas de origen y valor portugués ^[26].



En los cuadernos de "Resenceio" correspondientes a los años 1750 a 1760 todavía se sigue usando y se contabilizan las deudas con la Real Casa en maravedíes. En apuntes adjuntos se realizaba y se anotaba el cambio en reales de vellón. Volvemos a insistir que esta práctica estaba encaminada a que el personal se familiarizase y aprehendiese el nuevo valor de la moneda⁽²⁷⁾.

4.2.4.- FUENTES DE INGRESOS

Se entiende que la importancia de una institución dedicada a la caridad y comprometida en ayudar a los más desamparados de la sociedad descansaba y, a la vez, dependía de la habilidad para obtener fondos. Del éxito de esta búsqueda de recursos estuvo supeditada la supervivencia de este tipo de instituciones y, por ende, los niveles de asistencia de caridad que ofrecieron estuvo en relación directa con la cantidad de recursos de que dispusieron. El cumplimiento de esta premisa hizo que unas instituciones dedicadas a la caridad sobreviviesen y otras desapareciesen.

La Real Casa de Misericordia de Ceuta que, como hemos visto en sus estatutos y en la filosofía que impregnaba su fundación, abarcaba un extenso campo en asistencia a pobres, desamparados y obras de misericordia, debía tener unas fuentes de ingresos seguras y constantes. En un principio Portugal y posteriormente la Corona castellana expidió unas ayudas con una periodicidad anual por ser la Institución un Patronato Real, pero fueron insuficientes y tuvieron que, a igual que otras instituciones de este tipo, esforzarse para obtener los fondos necesarios.

No debemos olvidar que en una sociedad que para ayudar al pobre recurría de manera frecuente a las asociaciones de caridad voluntaria, tenía sólo un camino o fuente segura de obtener fondos: la generosa inclinación del público influenciado por el código moral y social que la iglesia había propagado. Para este fin los predicadores insistían en sus sermones sobre la obligación de dar limosna a los indigentes. Así las limosnas, cesiones o donaciones fueron una de las principales fuentes de ingresos de las instituciones encargadas de la caridad y, en especial, de llevar a cabo las obras de misericordia, como la Real Casa cuyo estudio nos ocupa. Por tal motivo, en los sermones que la Real Casa ofrecía en sus principales fiestas o celebraciones: Semana Santa, fiesta de San Blas, celebración de la Visitación o fiesta de Santa Isabel, los predicadores pedían para las obras de caridad de la Hermandad.

Conocemos que una parte de los ingresos provenían de las donaciones cedidas a la Casa y limosnas tanto de las fortunas o propiedades personales, como el efectivo recolectado en la calle.

Las cesiones o legados testamentarios que la Casa administró les reportó unos beneficios a cambio, en muchos casos, de la obligación de prestar un servicio a sus almas como era el de celebrarles misas⁽²⁸⁾. Se observa que en

- 27.- Libros Económicos. Legajo 46. Expediente 86.
- 28.- Se estudia con detenimiento los legados testamentarios en el capítulo XI que dedicamos a "Berbas testamentarios de la Real Casa".

29.- Libros de Acuerdo. Legajo 29. Expediente nº 2. folio 77 vuelto.

esta Real Casa de Misericordia los ingresos seguían las mismas pautas que en otras instituciones dedicadas a este menester, tanto en Portugal como en España. Se añadió una variante en cuanto que al ser la ciudad abastecida por medio de asientos. Los asentistas, en muchas ocasiones, aportaron unas cuotas extras para ayuda de la Institución, independientemente de que la Corona utilizase al asentista como vía segura de canalizar los pagos de las cantidades que se les asignaba anualmente a la Real Casa.

La Real Casa pidió ampliación de los donativos reales utilizando una serie de argumentos. El principal era el deterioro económico padecido por la Institución y que afectaba, bien al servicio del hospital, o bien repercutía en la calidad de los cuidados a los niños "engeitados" o abandonados. Así pues, se le pidió al rey que ayudase económicamente una vez que Portugal dejó de enviar la Renta Real que le correspondía y se argumentó la petición en una perentoria necesidad de sufragar los gastos del sostenimiento del hospital. El rey accedió a dicha petición en los siguientes términos:

"Muito magnifico marques de Miranda de Anta Captn. (capitán) Gral. gobernador de cidades de Cepta, amigo, En el rei envio muito saudade avendo visto voça carta de quinse do pasado e a relação que con ella me enviaseis do que se gata cada hum anno no hospital deça praça que esta na Casa de Misericordia eo que ella con así (oje) de renda con o mais que referis aserca desse particular me parescio disr vos que eo lhe tenho feito merce que no contrato que se fiser para provimento deça fronteira se consignem dous mil reales a pagar ao provedor da misericordia para se gastaren como os captivos e enfermos do dito hospital de que avisareis ao mesmo provedor e irmaos para que oserhao entendido disendolhes iustamente que se fica vendo oumque mais se lhe podera faser si para que assi se continue obra tao pias e que acuse repeito se dive acodir igualte. (igualmente) a todos os enfermos do hospital sem que os castelhanos paguem o vinten que se dis da cada hu por mes para ajuda de sua cura visto o que me representaes escripto en regal a 2 de mi de 644 annos. = Rey" (29).

Una vez destruido el hospital cesaron las prestaciones que se ofrecían. Por este motivo tuvieron nuevamente que renovar la petición pero aduciendo que era para el gasto del cuidado de los niños expósitos. A tal fin en el año 1707 se envió una carta por parte del Proveedor D. Antonio Salazar en la que se justificaba "la cada vez mas suma pobreza", añadiéndole una certificación de "la pobreza y atrazo desta Real Casa para hacer diligencia con su Magestad para aumento que de otra forma será imposible mantenerse así y a los niños recogidos". Ante la petición se le renovó la cantidad de 2.000 reales de Plata, equivalente a 90.000 maravedíes.

La Corona aceptó estos lamentos y, en determinados momentos, les añadió otros créditos extra que fueron satisfechos bien por el asentista o bien, al no existir éste, por la Junta de Abastos. Un claro exponente del primer caso nos lo da la petición que se le hizo al asentista pidiéndole que ayudase al



sostenimiento de los gastos hospitalarios con la donación de una fanega de trigo y una canada de aceite mensualmente ^[30]. O la petición que hizo el rey Felipe V quien pidió al asentista que le adelantase la cera que preveían gastar en los actos de Semana Santa. Se les adelantó 310 libras de cera ^[31]. En el segundo caso, cuando la provisión de la ciudad está en manos de la Junta de Abastos, cosa que ocurre a mediados del siglo XVIII, es ésta la encargada de proporcionar ingresos complementarios.

A partir del ejercicio 1747-48 se institucionalizará la ayuda de la Junta de Abastos consistente en el aporte anual de 500 reales, siendo de 600 reales en los dos ejercicios siguientes. Al ser insuficiente las ayudas para hacer frente a los citados gastos, en el ejercicio 1785-86, se le hizo un préstamo por Providencia Real cuya devolución tenía que realizarse de la dotación Real anual. Este préstamo fue de 3.000 reales ^[32]. También la recaudación de las multas que impuso la Real Hacienda en la ciudad pasó a la Real Casa de Misericordia. El primer apunte lo tenemos en el ejercicio 1716-17 con una cesión de 1.600 mrv.. Otra multa impuesta en 1734-35 le reportó a la Real Casa 4.450 mrv.. En el período 1746-47 ascendió la cesión a 20 reales y en 1773-74 se recogieron 1.920 reales.

En otras ocasiones será el propio obispo quien contribuyó con donativos. Tenemos constancia, durante varios años, de las limosnas entregadas por diferentes obispos. En el ejercicio 1723-24 donó 1.600 mrv.. En 1734-35 ascendió a 12.000 mrv.. En 1745-46 fue de 75 reales. En el ejercicio 1747-48 ascendió a 1.008 reales. Incluso se contabilizó en el ejercicio 1746-47 un donativo del obispo de Valencia quien envió 3.000 reales. Otros personajes de la ciudad, como el gobernador, almotacén, etc... también contribuyeron con limosnas para la Casa de la Misericordia.

No debemos olvidar la aportación de los mismos hermanos que, como ya se ha señalado, contribuyeron con donaciones y cesiones de propiedades en sus legados testamentarios. También contribuyó la generosidad pública a través de limosnas que estuvieron reglamentadas en el "*Santo Compromiso*" ^[33]. Se señaló en diferentes capítulos como una de las obligaciones de los hermanos, era el "*ir a recoger limosnas los domingos*". Su incumplimiento era motivo de desobediencia y el hermano que incurría en tal falta, se exponía a ser expulsado.

La petición de limosna en las calles, denominadas de "*caixa y alforjes*", eran bienvenidas y la cuantía recogida estuvo sujeta a las fluctuaciones motivadas por las condiciones económicas por las que atravesó la ciudad. Serán las donaciones testamentarias y el pago de la comparecencia de la Hermandad en los entierros de personas de la ciudad que no pertenecían a ella y la asistencia en el hospital de personal foráneo, en su mayor parte soldados castellanos que venían a Ceuta para su defensa, las que sirvieron como una fuente importante y a la vez regular de captación de recursos. En unos 20 maravedíes por día se estipulaba la asistencia de enfermos en el hospital, aparte, en muchos casos, del pago de la comida.

Tanto las asistencia a entierros como las ayudas hospitalarias conlleva-

- 30.- Libro 1º de Acuerdos. Legajo 29. Expediente nº 2. Acuerdo nº 13 de fecha 3 de agosto de 1589.
- 31.- Esta cédula real está recogida en la reunión de Mesa que se celebró el 26 de febrero de 1713. Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 89.
- 32.- Libros Económicos. Legajo 48. Expediente 99.
- 33.- Se recoge en el capítulo X del Compromiso. Folio 43 a 47.

- 34.- Podemos citar los estudios referente a las Casas de Misericordia en Portugal: la de Lisboa, Oporto, Olivenza, Aveiros... en España: Casa de Misericordia de Zaragoza, El Refugio de Madrid...
- 35.- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. "Política y Hacienda de Felipe IV", págs. 318-325. Madrid 1960.
- 36.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 46.
- 37.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 53.
- 38.- Se estudia con más detenimiento este episodio en el capítulo XI referente a estudio de Berbas Testamentarias.

ban el pago de una pequeña cuota. Los entierros estaban fijados en unos 500 maravedíes, este era el coste en que se tasaba el paño mortuorio que se entregaba. También, en muchas ocasiones, la Real Casa añadía la cera empleada. Estas fuentes de recursos, a las que incluimos la cesión de pagas y ajuares por parte de los soldados, si bien no solucionaban el déficit económico por lo menos ayudaban a que el costo de estos servicios, realizados en nombre de la caridad, fuesen menos gravosos.

Para algunas instituciones de caridad comprometidas en la ayuda de los pobres, las donaciones testamentarias fueron de suma importancia ⁽³⁴⁾. Los benefactores que hicieron donaciones testamentarias a la Real Casa provenían, en su mayoría, de las filas de la nobleza y clase pudiente de la ciudad. A tal efecto realizamos un estudio más pormenorizado en el capítulo XI, correspondiente a las *Berbas Testamentarias*. Otras fuentes importantes de ingresos y financiación fueron: los juros, censos y alquileres.

Juros

La Real Casa de Misericordia impuso unas cantidades en juros y heredó otros impuestos en Portugal: el almojarifazgo de Torres Novas, Casa del Pescado, Casa de Carne, Casa del Duque de Aveiros, todos en Lisboa. También tuvo juros impuestos en Cádiz y Málaga. Los juros situados en Portugal tuvieron una rentabilidad de un 7% . Este interés no varió como en Castilla que por un Real Decreto de 1608 se rebajó su tasa a un 5% ⁽³⁵⁾.

Los juros produjeron una serie de problemas por cuanto la mayoría de ellos estaban impuestos en Portugal, y al independizarse de la Corona castellana dejaron de afluir a Ceuta los intereses dimanados de los mismos. Ello con el agravante de que las mandas encargadas y satisfechas con el dinero, impuesto en juros, se siguieron realizando a pesar de no recibir cantidad alguna, lo que hizo que la deuda de la Real Casa se incrementase. Así el capital en juros que donó D. Francisco de Andrade dejó de ingresar sus rentas a partir de 1640, pero las mandas para la que fue dejado se siguieron cumpliendo. Por tal motivo en 1691 ⁽³⁶⁾ se estudió que se había contraído una deuda por tal cumplimiento de 192.000 mrv. Esto ocasionó que se criticase tal gasto en la reunión que celebró la Mesa, el 11 de marzo de 1691, en la que se expuso que "no se cobra desde 1640 y si se ha seguido no parece lo mas acertado faltando a otras obligaciones pues se ha quitado a pobres".

La compra de juros tenía el atractivo de ser perpetuos. Esto, como es de suponer, nos refleja una mentalidad fiscal conservadora sobre la inversión. El resultado final debido a los avatares políticos, los convirtió en las inversiones menos rentables y más inseguras. Se conocen los esfuerzos que realizó la Hermandad para poder cobrar sus juros, pero el resultado fue desfavorable por ser una cantidad impuesta en un país extranjero. Por parte de la Real Casa se comenzó a agilizar el tema de recuperar los juros, en especial de los donados por D. Francisco Andrade y D. Antonio de Noronha. En 1693, el 14 de septiembre, se aprobó en la reunión de la Mesa ⁽³⁷⁾ mandar una delegación con los documentos acreditativos para recuperar dichos ingresos. Además de estas diligencias, se escribieron cartas ⁽³⁸⁾. El resultado de todas



estas gestiones fue que se confirmó la pérdida de dichos juros, pero a cambio se logró sacar una cantidad de dinero a cuenta del legado de Antonio de Noronha que consistió en 800 pesos que se recibieron en el año 1723 ^[39].

Cuanto más ayuda financiera se necesitaba, debido al aumento de la pobreza y demanda de auxilio, menos se recaudaba. Esto conllevaba tener que suspender algunas de sus actividades que por regla general recaían en el incumplimiento de los actos y sufragios por las almas de las personas y familiares que habían dejado legados para tal fin ^[40].

Censos

Se contempla a lo largo de la existencia de la Hermandad como obtuvo de los censos una buena parte de sus ingresos, hasta el punto que fue una partida fundamental en la última etapa de la Casa, (finales siglos XVIII y XIX).

A partir de 1789 se dejó de recibir la ayuda Real de 90.000 mrv. o 312 reales y 17 maravedíes castellanos mensuales destinados a ayudar y sufragar "la cría de niños", debido a que la Real Casa dejó de atender esta obra que pasó a la creada Junta de Beneficencia. Sólo quedaron como ingresos los provenientes de limosnas, alquileres y sobre todo censos. Los censos eran préstamos que se realizaban con un interés fijo. Este interés, en un principio, fue del 7% pero a comienzos del siglo XVIII en Ceuta bajaron a un 5% y posteriormente a un 3%, a tenor de la pragmática del 23 de febrero de 1705. Esto hizo que la economía de la Casa se resintiese y tuviesen que acomodar las mandas de obligada ejecución que dejaron en los testamentos los legatarios ya que el rendimiento calculado se redujo y no cubría el coste de las mandas estipuladas. Por tal motivo el obispo Felipe Antonio Solano autorizó a variar el cumplimiento de las mandas de misas. Mandó reducir la cantidad de las mismas y ordenó que se acomodase su número a tenor del dinero que proporcionaban los citados censos.

Los Censos que gestionaba la Real Casa eran, en su mayoría, préstamos adelantados contra bienes raíces, casas y en menor medida huertas. Las huertas produjeron, durante el siglo XVII y principios del XVIII, un interés de un 5% mientras los bienes inmuebles rentaban un 7%. Este bajo interés que reportaba el capital que se situaba en censos nos hace afianzar la idea del conservadurismo de los benefactores que dejaban el capital a la Hermandad. Con este sistema de censos que utilizó la Real Casa se pretendían invertir con seguridad y evitar la especulación, aunque ésta fuese más rentable pero menos segura y también se evitaba caer en "prácticas poco católicas".

Muchos de los censos concedidos solían emplearse en mejoras de viviendas. El censo permanecía con la propiedad, y al ser vendida ésta, el comprador se hacía cargo de efectuar los pagos hasta su liquidación total. La condición del censalista o persona que pide un préstamo, por lo general, era de persona perteneciente al ejército con una cierta graduación, vinculada a la Real Casa con categoría de hermano noble, y en algunos casos, de segunda u oficial.

- 39.- Queda recogido en el libro 3º de Acuerdos. Acuerdonº 102.
- 40.- Estudiamos más pormenorizado esto en los capítulos III, Funcionamiento de la Real Casa y XI, Donaciones: Estudio de Berbas Testamentarias.

41.- Libros Económicos. Legajo 40. Expediente 33.

El cobro de los censos, por ser uno de los mayores ingresos que recibía la Real Casa, se llevaba con mucha meticulosidad en los denominados libros de "Recenseio o Resumen". En éstos se apuntaban los pagos realizados para cumplir con el censo, haciendo constar la cantidad que iban dejando a deber. Como hemos referido, a partir de 1694 y debido al Sitio de la ciudad, se perdieron una serie de edificaciones en que se tenían censos. Los censuistas, al perderse el edificio afectado por un censo, dejaron de pagarlos. Otros edificios se arruinaron parcialmente y, por tal motivo, se planteó el pleito de no pagar el censo completo. Algunas edificaciones se desalojaron para albergar a la tropa y el Estado, (el ejército), en ningún momento se hizo cargo del pago de los censos que tenían impuestos en esas propiedades.

El tesorero señaló en el año 1697-98 lo siguiente ⁽⁴¹⁾:

"1º Que considerando la ruina que an tenido las propiedades donde estavan los censos de las personas que lo avian dejado para que de sus reditos se le mandaran dezir mizas por sus almas y lo restante para obras pias se an arruinado muchas dellas de bombas y otras ocupadas por Maestre de Campo y pg. maiores capitanes y soldados por cuiu rason no se pagan los reditos de dichos censos considerando la mucha perdida y a no se pueden mandar dezir las misas de la obligacion que esta Sta. Caza tiene e tomado el trabajo deven las almas de quien se perdieron los juros y las gasten en ser e solo essas se podran en las ojas murales".

Continua señalando algunas de los censos mas importantes que se perdieron como:

"2º De Pedro López Armenio y sus compañeros que tenían misas cotidianas se han perdido.

3º La mercería que se pagaba de Diego Rodriguez Pinhao deven sesar p. aver perdido las cazas en que estavan, las sobras de la renta será la meza los que deve haser como lo advierte en la relación de la perdida.

4º Muchas casas no están caidas ni tienen soldados y viven sus dueños en ella no quieren pagar los reditos de los censos que tienen en ellas disculpandose con dezir ay sitio y no se paga ahora nada".

Recomienda el citado tesorero la siguiente medida para poder recuperar algo de lo perdido.

"Que se hagan las cuentas aunque no se cobren, y cuanto este sitio se quite se tomen resolucion y que no se emcanpa una propiedad siempre están los solares obligados el saneamiento".

Debido al citado sitio y las repercusiones que ocasionó hizo que la



Hermandad pasase de tener pendientes de cobro en el ejercicio 1694-95, 365.340^{1/2} maravedíes a 768.137^{1/2} maravedíes en 1695-96 aumentando progresivamente en 1697-98 a 903-865 maravedíes.

Se declaró que en el año 1698-99 no se realizaron "recenceio" debido a "las destrucciones" y en 1699-1700 pasó a 1.375.919 maravedíes, incrementándose en 1.691.429 maravedíes en el ejercicio 1700-1.701. En el siguiente ejercicio se disparó a 1.857.501, llegando a 2.074.339 maravedíes en 1702-1703. Estas cifras culminaron en el año 1703-1704 en que se alcanzó 2.203.510 maravedíes. Se estabilizó en años sucesivos sobre los 910.000 maravedíes, hasta que la deuda bajó a partir de 1711, situándose sobre los 500.000 maravedíes.

A partir del año 1711 se regularizaron y contabilizaron las propiedades de que se disponían y tenían censos. De 195 a 165 apuntes que se realizaban antes del sitio se pasó a 91 apuntes. Ante la realidad existente se autorizó a que aún estando las propiedades arruinadas y, en algunos casos, sólo existiese el solar, se omitiesen en el "resenceo", y por tanto, se dejasen de cobrar, pero que se reflejase la propiedad por si en cualquier momento alguien tomaba posesión de la ruina o el solar. El motivo era para que sirviese de prueba de que la propiedad o posesión pertenecía a la Real Casa.

A tal efecto se expresó el escribano:

"Las posesiones sobre que están impuestos zensos que por lo arruinado de ellas, sean omitidos en los recenseos que con el tiempo se podrá perder la memoria de ellas y sea bien el que se sigan, liquiden todas y se incluyan en los resenceos anuales para que siempre se tengan presentes en la Mesa aunque no se cobran los réditos por si acaso con el tiempo se reedificasen las cassas o los solares pasaren a otros dueños o poseedores no aviendolo podido executar" ⁽⁴²⁾.

Este razonamiento se volverá a repetir en los sucesivos años indicándose "se advierten del cuidado por si los inquilinos o dueños reedificasen y se enagenasen" ⁽⁴³⁾.

Aparte de este golpe dado al sistema de ingresos por censos, debido a la destrucción y abandono de propiedades, podemos citar otro hito que supuso una revisión de los censos y pérdida de parte de ellos, por enajenación producida por la orden desamortizadora de 1.798.

El decreto que se fechó el 19 de septiembre de 1.798 decía lo siguiente ⁽⁴⁴⁾:

"El Rey se ha servido mandar un decreto de 19 de septiembre de 1.798, se enagenen todas los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, Casas de Misericordia y Reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos, poniéndose los productos a estas ventas

- 42.- Libros Económicos. Legajo 42. Expediente 17. año 1711-12.
- 43.- Libros Económicos. Legajo 42. Cuaderno 48. Años 1712-1720.
- 44.- Libros económicos Legajo 47. Expediente 98.

45.- *Ibidem.*

así como los capitales de censos que se redimieren pertenecientes a estos establecimientos y fundaciones en la Casa de Amortización establecido al intento vajo el interés de 3% anual con las demás prevenciones establecidas en dicho Rl. decreto yprehendiedola a Vm. como Proveedor de la Casa de Misericordia de esta plaza y como Patrono de la Obra Pia que en ella fundó D. Diego de Peñalosa, espero que en uso de su amor al Rl. servicio y vien del estado se sirva Vm. disponer que el tesorero administrador de dha. Casa de Misericordia forme relación exacta y circunstanciada de los vienes que le corresponden y poseen y que Vm. forme otra igual como Patrono de la citada obra Pia procediendo por si a la enagenacion de las posesiones en el caso de ser Patrono de Sangre, pasándome documento que lo acredite y poniendo su producto en poder de D. Manuel López de Aragón de este vecindario nombrado por la Dirección de dho. fondo para el percivo de los insinuados caudales y en el caso de no ser patrono de sangre me pasara Vm. dha. relacion para proceder por este tribunal a la enagenacion de las fincas haciendolo tamvien de la respectiva Casa de Misericordia, todo con la posible brevedad y de quedar en egecutarlo me dara Vm. avisos p. (para) instruir el expedte. obrado en cumplimiento del soberano preceptor como especial comisionado p (para) S.M. para este importante objeto".

De acuerdo con este decreto fue obligado realizar una relación de censos que se pasó al Ministro de Hacienda de la Plaza de Ceuta. Se perseguía conocer su número y la cantidad a que ascendían los capitales para que fuesen depositados en la Casa de Amortización para cumplir con lo mandado en la Real Pragmática. Al mismo tiempo el Tesorero mandó un escrito en el que se especificaban propiedades de la Real Casa que no incluía en la relación de propiedades y censos para su enajenación.

Dicha carta indicaba lo siguiente ⁽⁴⁵⁾:

"Relaz.(Relación) circunstancial que yo d. Pedro Ferr. Palacios como actual Thesorero de la Rl. Casa y Hermandad de la Misericordia doy de quanto esta reconoce suyo en cumplimiento de un oficio que le paso el Sr. Ministro de Haz. Guerra y Marina de esta plaza, su fecha 3 del corriente y consecuente al Rl. decreto de 19 de septiembre del presente año, cuyo oficio le hido en junta celebrada el día 9 del mismo, acuerdo dando cumplimto. (cumplimiento) al citado Rl. Decreto mandandome formalize y de la explicada relación dando principio CERTIFICO que esta Rl. Hacienda posee la Iglesia con la casa de Oficio que por estar unida tener esta correspondencia con el coro, pulpito, sala capitular, archivo, abitacion para el sacristan y guardar los utiles de la Hermandad, no puede ser enagenada por considerarse toda yglesia pues aunque se hallan arquiladas las asesorias vaxas por la plaza



para encierro de los aguadores de ella y en la otra la guardia para su custodia y el celo de todo aquel barrio son asimismo enagenables tanto por tener procedencia de la pral. (principal) como que su producto se inbierte en misas para comodidad publica por no alcanzar los rentas como despues are constar. Para acreditar a S.M. esta R. Hermandad el aprecio y soberana proteccion que la tiene concedida desde que paso con la ciudad y plaza al dominio de España, acuerdo igualte. (igualmente) poner a su Rl. dispon (disposición) el capital de una huerta y casita para el arrendatario que pose en la calle de la Almina con la denominación de la Huerta de la monja asin de que vendida con las solemnidades prescriptas en el citado Rl decreto se ponga en el fondo de Amortización encluyendo 3.000 reales que tienen acenso sobre ella los herederos de D^o Juana Aguado. Censos pensionados en su mayor parte con misas y en los que solamente tiene la Rl. Casa la decima, y tienen los censos relacionados 5.015 reales y 7 maravedíes de cuyo total solo corresponde a la Rl Hermandad la decima en razon de Administradora y la imbension en misas aplicadas por los fundadores de dichos censos. Ceuta 17 de diciembre de 1798".

46.- Libro 3^o de Acuerdos. Acuerdo n^o 82.

47.- Libro 3^o de Acuerdos. Acuerdo n^o 159.

Importancia de la actualización de la lista de censos

Por ser una de las fuentes principales de ingresos, siempre se tuvo mucho interés en tener al día el "resenceo" o resumen de censos y deudas que se debían a la Real Casa para poder conocer y controlar en todo momento los ingresos por este concepto. Fue uno de los motivos aducido para justificar la creación de la plaza de archivero en el año 1711, aprobada en la reunión de Mesa celebrada el 5 de enero del citado año⁽⁴⁶⁾. Se le señaló como una de las principales funciones la de "estar enterado de ellos para informar a los escribanos y Mesa para el mejor cobro de los censos".

En el momento en que fallaba el cobro de censos o estos se atrasaban en demasía, se tenía que buscar otras fuentes de financiación además de las ya existentes como era el pago de la Renta Real, recaudación por limosnas y el cobro de *berbas testamentarias*. Se recurría, por regla general, a la venta de algún objeto de valor para poder paliar la falta de ingresos provenientes de cobros de censos. En la reunión de la Hermandad celebrada el 24 de mayo de 1770⁽⁴⁷⁾ se quejaron de que los "los morosos no pagan censos" y aprobaron la venta de un copón para cubrir esta falta. En el transcurso del funcionamiento de la Real Casa se fueron actualizando las memorias de censos para saber en cada momento cuales podían cobrarse y, al mismo tiempo conocer lo que rentaban los capitales. Perseguían también el objetivo de poder conocer el débito acumulado por cada uno de ellos a favor de la Institución.

El primer gran reajuste de censos se realizó en 1707 y 1711, motivado por el gran desastre de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, como fue el cerco a que fue sometida la ciudad. Otro reajuste en el "resenceo" lo

- 48.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 167.
- 49.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 35.
- 50.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 60.
- 51.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 66.

motivó la visita del obispo Felipe Antonio Solano. La Real Casa ordenó el día 2 de enero de 1775⁽⁴⁸⁾ al Tesorero, al Escribano Juan Barcelar y al escribiente o apoderado Eugenio de Toledo que disponían de una semana para poner en orden el libro de censos. Se justificó esta medida en *"no era que existiese duda o desconfianza de ellos sino que era para tenerlo todo en regla por la visita del obispo Felipe Antonio Solano"*.

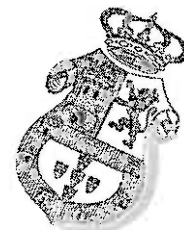
Se tuvo que realizar una nueva memoria en la que se dieron de baja una serie de censos afectados por la R.O. de 6 de abril de 1773, y otros que se habían perdidos.

A raíz de esta visita se recuperaron una serie de censos que se encontraban perdidos o trasapelados y otros que *"por negligencia no se hallaban corrientes y que para conseguirlos ha sido forzoso emprender las correspondientes ejecuciones"*. Tan satisfecha quedó la Real Casa del trabajo efectuado por el archivero que se ordenó se le aumentase el sueldo y se le pagase mensualmente 90 reales.

El otro gran *"resenceo"* vino motivado por la orden desamortizadora de 1798, que hizo que se volviesen a revisar en profundidad los censos de que se disponían, ya que la orden indicaba que se tenía que presentar a la Real Hacienda una relación de todos los censos existente en la Hermandad. Independiente de los grandes ajustes en el *"resenceo"* que hemos citado, se observa que cada vez que existen crisis y falta de liquidez, más acentuadas a partir del último tercio del siglo XVIII, es cuando más énfasis se pone en revisar censos y urgir a los censuistas a que paguen las deudas contraídas. A comienzos del siglo XIX, cuando se ha perdido casi todo el patrimonio, los períodos de crisis se hacen crónicos y la presión para que los censos estuviesen al día es una tónica general. Mucha de las culpas de que los *resenceos* no estuviesen permanentemente actualizados se les achacó a los tesoreros a los que también se les imputó cierta negligencia por no realizar esta tarea. Así en la reunión de Mesa del día 13 de enero de 1805⁽⁴⁹⁾ se denunció que los ingresos fueron muy escasos y se acusó al Tesorero de *"descuidado"*. Se le ordenó que volviese a realizar un inventario general para evitar negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones y que anotase con claridad los atrasos. Se le dio un plazo hasta final de su mandato para que realizase dicha tarea.

Se vuelve nuevamente en el año 1817, a actualizar la relación de censos por parte del Tesorero. En esta actualización se comprobó que la deuda contraída por los censuistas con la Real Casa se elevaba a la cantidad de 75.499 reales y 18 mrv., cuando el ingreso en ese mismo período ascendió a solo 3.270 reales con 25 mrv. Lo que suponía el 2.308 %. A raíz de este desfase se aprobó, en la reunión que tuvieron el 28 de enero de 1818⁽⁵⁰⁾ la autorización e invitación para que todos los hermanos revisasen documentos de censos.

Al siguiente año, el 14 de marzo de 1819⁽⁵¹⁾, se aprobó el nombramiento de una comisión para que arreglase los archivos, se liquidasen misas, se averiguase lo que se debía y liquidar y cobrar censos atrasados. Se buscaron



instrumentos para obligar a los deudores a que pagasen, incluso se autorizó a que se les demandasen en juicio si fuese necesario.

Hasta tal punto llegó la situación que se le propuso al hermano D. Domingo Blanco, antiguo cargo de Junta, que buscase en el archivo los censos que no estuviesen al corriente de pago. Por este trabajo de investigación se le autorizó que se quedase con la mitad de la suma que se recaudase por el cobro de los censos descubiertos.

Alquileres

Mientras la entrada de capital proveniente de juros y censos produjeron una buena parte de ingresos durante los siglos XVII y XVIII, los alquileres de propiedades tuvo un cierto peso en los ingresos a finales del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX.

Los locales alquilados eran unas dependencias de la propia Casa de la Misericordia que se encontraban desocupadas y que en otro tiempo fueron estancias dedicadas a dar cobijo a los niños recogidos por la Institución. Estas habitaciones se encontraban vacías desde el momento en que la Real Casa dejó de prestar este auxilio. Fueron alquiladas a habitantes de la ciudad, a capellanes y a marineros que venían a trabajar en la almadraba por cuenta del encargado de explotarla que fue durante muchos años la familia Schiaffino. También poseían otras propiedades como los almacenes situados en San Amaro y alquilados a la Real Hacienda. Algunas casas y huertas como la del Pozo de Rayo, la Monja....

Los alquileres se estipularon mensualmente en las siguientes cantidades:

La huerta que fue de D. Carlos Gómez	27 reales	16 mrv
La huerta de Molino	20 reales	
La huerta de San Pedro	30 reales	
Huerta del Pozo de Rayo	30 reales	
La huerta de D. Salvador	25 reales	
Instalaciones de la Real Casa.	15 reales	
Casa que fue de D. Pedro de Moya	15 reales	
Casa de Albuquerque	90 reales	
Los tres almacenes	72 reales	16 mrv
Hacienda de aguadores	30 reales	06 mrv

Con quien se tuvo problemas a la hora de cobrar y no satisfizo puntualmente el dinero del arriendo, fue el Estado. Fue un mal cliente a quien se le tenía alquilado una serie de locales. Así el tesorero saliente del período 1812-1813 denuncia lo mal pagador que es "de lo que paga el Rey por los arriendos de almacenes y hacienda de aguadores de 1809 a 1811, 1.800 reales y de 1811 a 1813, otros 1.800 reales"¹⁵². El éxito en el cobro de arriendos se debió a la habilidad de la administración financiera de la Hermandad y a los tesoreros y apoderados, que en determinados momentos se nombraron encargados de supervisar dichos pagos.

52.- Libros Económicos. Legajo 48. Carpetilla 107.

La Real Casa tenía que correr con los gastos de reparaciones de sus posesiones, lo que en muchos momentos, venía a suponer un buen desembolso.

4.3.- INGRESOS Y GASTOS

4.3.1.- PARTIDAS DE INGRESOS

Las diferentes partidas de ingresos recibidos por la Real Casa, en especial en el siglo XVIII fueron:

1º.- La Renta Real que la Real Casa tenía asignada desde su creación.

2º.- El cobro a los soldados y personal hospitalizado. Debemos recordar que aunque fue una prestación totalmente gratis para los vecinos pobres de la ciudad y a los de origen portugués, sin embargo, a los soldados y personal que no eran de la ciudad ni de origen portugués se les cobró una pequeña cantidad estipulada en 20 maravedíes por día de estancia. Comprendía la asistencia, manutención y curas, que por supuesto, no cubría ni con mucho los gastos reales que cualquier enfermo ocasionaba por su asistencia hospitalaria.

3º.- La recogida de limosnas denominadas "*caixa y alforjes*", se efectuaba por los hermanos designados cada semana. Estos recorrían la ciudad con una bolsa postulando para subvencionar los gastos de la Institución.

4º.- La asistencia a los entierros de personas que no pertenecían a la Hermandad y que la Real Casa, tenía la obligación de asistir. Por tal hecho cobraban unos 500 maravedíes en concepto de gastos por la entrega de un paño mortuario y el consumo de cera de los funerales.

5º.- Las rentas que se recibían bien por censos o alquiler de propiedades o legadas para cumplir unas mandas. Estas rentas se cobraban bien en dinero o en trigo.

6º.- El alquiler de propiedades de la Real Casa.

7º.- Lo ingresado por las ventas de propiedades y bienes personales como ajuares, ropa y mobiliario, que se legaban a la Real Casa a través de herbas testamentarias.

8º.- Limosnas ofrecidas a la Real Casa por instituciones o personas de forma particular.

9º.- Las donaciones en dinero o especies, realizadas normalmente de forma anual, para satisfacer una serie de mandas testamentarias.

10º.- El cobro de la renta de juros impuestas en diferentes Casas, especialmente en Portugal, para satisfacer una serie de últimas voluntades.



1 1º-Entrega de cantidades en dinero o en especias (trigo) a la Real Casa para que ésta sirviera de intermediaria para realizar donaciones a familiares pobres, a pobres de la ciudad y otras obras como la celebración de oficios nocturnos y dotación de doncellas. Estas entregas realizadas por familiares solían hacerse anualmente.

A cambio de este servicio la Real Casa disponía, en muchas ocasiones, de una parte de la manda o bien era la encargada de distribuir las cantidades a aquellas personas que consideraban más idóneas. Algunas de estas partidas irán desapareciendo conforme la Real Casa va prescindiendo, alejándose de su filosofía, de prestar servicios de ayuda a pobres y de patronazgo de obras pías, como por ejemplo, el ingreso por hospitalidad. El cobro de las rentas de los juros, al estar situados en Portugal, aceleraron esta dejación de funciones. Otras disminuirán sus ingresos, como los originados por Berbas Testamentarias, que se reducirán drásticamente a partir del siglo XVIII. Igual ocurre con el cobro de censos debido a la destrucción, ruina o cese de pago por parte de los inquilinos de las propiedades en las que estaban impuestos los censos.

4.3.2.- DIFICULTADES EN LOS COBROS

La Real Casa de la Misericordia no hubiese sobrevivido el tiempo que lo hizo sin la ayuda Real, donaciones, propinas y Berbas Testamentarias. Hubo dificultades y demoras en recibir estos ingresos. En determinados momentos existieron quejas al respecto. Una de ellas tuvo lugar por el cobro de las asignaciones reales no siempre recibidas con puntualidad. Ante estas irregularidades se elevaron escritos de protestas a la Corte. Se hacía responsable de la demora al asentista, quien en buena parte de la existencia de la Institución, fue el encargado de suministrar las cantidades destinadas a la Real Casa. Fue también el responsable de las demoras en el pago de cesiones efectuadas por personas que habían donado dinero (sueldos), trigo o ropa, a la Institución y que recibían sus sueldos y prebendas a través del citado asentista.

Con respecto a la recepción de las cantidades donadas por testamentos, el "Compromisso" recomendaba que se tuviese precaución a la hora de aceptar una herencia, indicando que se comprobase la liquidez de la posesión con el fin de que se evitasen problemas posteriores. Como ejemplo podemos citar el caso que ocurrió con Manuel Juan, a quien en un principio se le admitió su testamento en la reunión de Mesa del 2 de diciembre de 1663^[53], pero a posteriori fue rechazado indicándose "que no se prosiguió porque la Casa de Misericordia no tuvo por conveniente aceptar la manda por no serle conveniente". Se le recomendó a su hijo D. Gil Antunez que cumpliera el testamento de su padre^[54]. Otro ejemplo nos lo ofrece el caso del canónigo Amaro de los Santos a quien le fue rechazado su legado testamentario, el 16 de enero de 1.678 ^[55], debido a que "la hacienda en que esta el dinero tiene grandes cargas y empeños y algunas de estas son de la Misericordia, quien no puede cobrar bien lo que le corresponde".

- 53.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo de 2 de diciembre de 1663.
- 54.- Libro de Berbas. Testamento nº 111. folio 104.
- 55.- Reseñado en el libro 3º de Acuerdos, y en el libro de Berbas Testamentarias al folio 179.

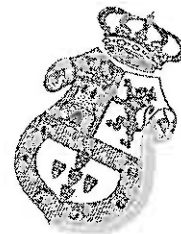
- 56.- Libro de Berbas. Testamento nº 128. Folio 117.
- 57.- Libro de Berbas. Testamento nº 146. Folio 130
- 58.- Libro de Berbas. Testamento nº 162. Folio 144.
- 59.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 36.
- 60.- A requerimiento del Cabildo se trató el punto de abandonar y no decir las misas de difuntos en Navidad en la reunión de Mesa celebrada el 2 de noviembre de 1636. Libro 1º de Acuerdos. Folio 68.

En otras ocasiones las dificultades en el cobro del testamento provinieron de los herederos y parientes, e incluso del asentista, ya fuera por no cumplir con la obligación impuesta en el mismo, o bien por modificar la cantidad estipulada o en algunos casos por no entregar dicha cantidad ignorando la última voluntad del testador. Podemos citar en primer lugar algunos casos en que los parientes, en general su mujer, modifican la cantidad de dinero destinada al cumplimiento del legado. La mujer de Antonio Grade varió la cantidad estipulada al casarse en segundas nupcias. El legado de Antonio López de Almeida quien falleció el 7 de marzo de 1.668, una cláusula ordenaba donar 30.000 mrv. a la Real Casa pero fue modificado por su mujer quien sólo entregó 15.000 mrv ¹⁵⁶⁾. Casos en que el asentista no cumple podemos citar el de Domingo López Cerrador que falleció el 28 de marzo de 1.670, dejando un legado estimado en 8.000 mrv. correspondiente al pago de 4 años de contrato en el asiento de Juan de Urrea, pero el asentista sólo entregó 4.000 mrv ¹⁵⁷⁾.

En ocasiones, el dinero que se prometió en legado testamentario no llegó a cobrarse, debido a la negativa de algunos familiares. A tal efecto podemos citar el legado de Antonia Silva, aprobado en la reunión de Mesa del 25 de Mayo de 1674, quien legó a la Real Casa 53.252 mrv. ¹⁵⁸⁾ y otras propiedades. El dinero no se pudo cobrar ya que su heredero, el almocadén Martín Zebollino, sobrino de la finada, no entregó el dinero. Declaró, en el requerimiento que le hizo la Mesa en la reunión de 4 de septiembre de 1689¹⁵⁹⁾: *"no dever cosa alguna de la referida difunta por quanto el dinero lo tenía un judío que había huido a Tetuán y no se había sabido más del dinero"*. Una vez cobrados los legados el dinero recaudado no iba íntegro a la Real Casa, pues como ya analizaremos, éstas llevaban unas condiciones: en primer lugar situar el dinero para que de sus rendimientos se les oficiasen una serie de misas, bien a él, o también a sus parientes; en segundo lugar se debían encargar de distribuir los bienes entre los familiares o pagar anualmente una cantidad a parientes y, en otros casos debido a la carencia o falta de éstos, se distribuían entre los pobres o las personas u obras que la Real Casa estimase.

La condición o la cantidad de misas dependían de lo que rentase el capital situado bien en juros o censos para poder pagar al sacerdote o capellán, en el caso de que se creasen capellanías. Las tarifas fueron las siguientes: 60 maravedíes, en algunos casos se pagaron 50, por una misa rezada, 100 a 120 maravedíes si la misa era cantada y si la misa se ofrecía en Pascuas de Navidad se elevaba la tarifa al doble. Esta práctica la anulará el cabildo por considerar incoherente celebrar una misa de difuntos en un día tan señalado y gozoso para la cristiandad, como era el día 24 y 25 de diciembre ¹⁶⁰⁾.

La dificultad en el cobro de censos y los problemas que estos ocasionaron, estuvo ligada al cobro de testamentos pues, se imbrica el testamento y censos, por cuanto estos servían de soporte o de vehículo para poder cumplir las últimas voluntades de las personas que depositaron su capital para estos fines. Por un lado se produjeron una serie de pleitos interpuestos bien por los familiares que reclamaban unos derechos, bien por la Real Casa quien se



consideraba poseedora y garante de unas posesiones que servían de medio para cumplir con lo que se le había encomendado.

A lo largo de la existencia de la Real Casa hay una cantidad de ejemplos que nos dan idea de las dificultades que supuso poder cobrar los censos. Estas dificultades provenían, en su mayoría, de las familias que no abonaban lo estipulado en propiedades o dinero e incluso reclamaban las citadas propiedades o dinero que legaron sus propietarios. Así en la reunión de Mesa celebrada el 15 de abril de 1668⁶¹⁾ se presentó un pleito a los parientes de Antonio Grade, D. Antonio López, sobre una deuda que debían pagar. Este pago estaba tasado en 10.000 mrv. cada año. Los parientes consideraron que no debían ni podían pagar y menos que se le hipotecase sus propiedades para hacer frente a tal demanda. Ante este problema de hipoteca de la propiedad, contestó el hijo de D. Antonio López solicitando la rebaja de tal pago, la carta que le envió a la Mesa conmovió a la misma y en un acto de caridad se llegó a un acuerdo con él que el hijo D. Diego López pagaría 2.000 mrv. cada año por un tiempo de 5 años⁶²⁾.

Los problemas con el cobro de este censo se vuelve a reabrir en 1705, por parte de María Mendoza Pacheca quien llevó a los tribunales a la Real Casa. En 1707 se falló de forma favorable el pleito para la Real Casa reconociéndosele no sólo la posesión del censo sino que también se le reconoció la deuda que debían satisfacer los descendientes por los pagos atrasados⁶³⁾. Nuevamente se volverá a reproducir este contencioso casi a los 100 años después de haberse iniciado. En el año 1761 se volvió a reclamar el dinero, demostrándose que lo que quedaba del censo era propiedad de la Real Casa cuya cuantía ascendía a 1.172 reales de vellón y 30 mrv⁶⁴⁾. En la reunión de la Mesa celebrada el 23 de septiembre de 1668⁶⁵⁾ se trataron varias peticiones de cobros de juros. Entre estos estaba un juro que debía Fernando Rodríguez, quien se negó a satisfacer el pago e, incluso, insultó a la Institución. La otra petición y subsiguiente pleito correspondió al pago de un censo dejado por Francisco Correa Fonseca. El juez Diego Nabo Lobo falló favorablemente a la Real Casa y el encargado del pago, D. Diego López Requeixo, fue condenado al embargo de bienes para hacer frente al pago del citado censo.

Otro pleito fue el entablado por un censo de 14.000 mrv. impuesto en casa de María Antunez. Se resolvió en Mesa en la reunión celebrada el 12 de agosto de 1674⁶⁶⁾. Antes de finalizar el siglo XVII se vio y se falló favorablemente otro pleito por un censo cuyo valor era de 24.420 mrv. proveniente de Antonia Pesaña⁶⁷⁾.

A principios del siglo XVIII se suscitó la polémica que ya hemos referido⁶⁸⁾ referente a la negativa de los inquilinos a pagar censos de propiedades arruinadas. Se realizaron una serie de consultas para estudiar la forma de paliar las pérdidas ya que unos censualistas se negaron a pagar porque las propiedades sobre las que estaban impuestos los censos estaban destruidas o en muy mal estado, toda o parte de ella. Otros se negaron a pagar en su totalidad del censo debido a que no disponían del total de la finca, sino de

- 61.- Libro 3º de Acuerdos. Folio 117 vuelto.
- 62.- Libro 3º de Acuerdos. Folio 121 y 121 vuelto.
- 63.- Libros Económicos. Ejercicio 1505-06 y 1706-07. Legajo 41. Expediente 40, 41 y 42.
- 64.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 151.
- 65.- Libro 3º de Acuerdos. Folio 119.
- 66.- Libro 3º de Acuerdos. Folio 130 vuelto.
- 67.- Se estudió y se notificó el fallo favorable en la reunión de Mesa celebrada el 23 de julio de 1675. Libro 3º de Acuerdos. Folio 131. vuelto.
- 68.- Se estudia con profundidad en el capítulo III "Funcionamiento de la Casa". También se ha referido en este capítulo al estudiar el apartado de ingresos.

- 69.- El estudio de estos hechos se refleja en el libro 3º de Acuerdos. La primera noticia de esta larga polémica aparece tratada en la reunión de Mesa de 15 de septiembre de 1704.
- 70.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 30.
- 71.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 5.
- 72.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 48.
- 73.- Reunión de Mesa del 23 de enero de 1739. Libro 3º de Acuerdos.

una parte de ella, debido a que la otra parte estaba inutilizada, y sólo aceptaban responder al pago de un tanto por ciento (%) del censo en función del espacio utilizable de la propiedad. Y por último se pretendía saber quien se responsabilizaba del pago del censo de aquellas propiedades que habían ocupado el ejército. Este problema provocó una grave crisis económica en la entidad ¹⁶⁹⁾.

Hasta tal punto llegó la dificultad en cobrar censos, que la Corona tuvo que intervenir a través de un memorial fechado el 17 de febrero de 1713, en el que se apremiaba a los inquilinos, que debían 518.157 mrv., a realizar sus pagos atrasados ¹⁷⁰⁾. Con posterioridad y para evitar los problemas de pago de censos por la ocupación de propiedades por el ejército, se dictó un Real Decreto de fecha 6 de abril de 1773, en el que se autorizaba a enajenar fincas y propiedades de la Real Casa, por parte de la Real Hacienda, para usos militares. Con esta medida se perdieron parte de unos censos que dejaron de cobrarse, anulándose puesto que no hubo indemnizaciones por tal hecho. Ante la imposibilidad de poder cobrar un censo debido a que el inquilino de la propiedad no podía hacer frente a dicho pago, se llegó a la fórmula de que dicha propiedad revirtiese nuevamente a la Real Casa para ser vendida y así poder recuperar parte del dinero. Podemos citar el caso que se presentó a la Mesa, el 15 de julio de 1775 ¹⁷¹⁾, y en la que se expuso la actuación realizada sobre Leonor Romero y Diego Cáceres *"con motivo de recaudar la cantidad de 1.300 r.v. que estaban debiendo del principal y rédito de un censo impuesto sobre la casa en el terreno de Antiocho"*.

Los citados propietarios amparándose en que la posesión amenazaba ruina y el gasto que ocasionaba el arreglo era superior a su valor y a no tener recursos suficientes, optaron por ceder la propiedad a la Real Casa para que esta *"tomase todas las providencias que estimase"*. Se aprobó en la citada reunión que se ejecutase el embargo y se pusiese en venta. Se realizó la venta y se recaudó por tal hecho 800 reales de vellón. Estas actuaciones, como la citada anteriormente, podían rayar en la picaresca, como era el no pagar un censo para que la Misericordia le embargase y a posteriori la subastase y así poder pujar en la subasta el propietario y quedarse con ella por poco dinero y libre de censo. Para evitar estas prácticas y maniobras, que se debían hacer desde épocas pretéritas, la Mesa preveyó desde 1691 esta eventualidad y en la reunión celebrada el 27 de julio del citado año acordó *"que siempre que se pusiese propiedad encampada en venta, no pudiese echar en ella ninguno de los dueños y se le quitase en caso de que se quedase con ella y se volviese a vender"* ¹⁷²⁾. Para que estas ventas estuviesen revestida de un rigor y seriedad y se evitase cualquier abuso, se reglamentó en 1739 ¹⁷³⁾ que estuviesen presentes en las ventas el colector del Reverendo Cabildo, el escribano de la Real Casa y cualquier otra persona representando a la Real Hacienda.

Otro motivo para no pagar era aducir que la propiedad tenía desperfectos. Acogiéndose a esta excusa conocemos la negativa de los inquilinos de las huertas de la Marina quienes en 1779 se negaron a pagar los censos argumentando que *"las tapias se habían caído"*. En otras ocasiones, los inquilinos no se negaron tajantemente a pagar, pero sí que pretendieron que



se rebajasen los importes de los pagos. Para conseguir esta rebaja se apoyaron en un pretendido Real Decreto que determinaba *"que los censos que pasen de 10 años no haya derecho de cobrarlos"*. A este respecto podemos señalar el caso que protagonizó Inés Girón que debía 4.736 reales de vellón de la casa en que vivía y pretendió pactar un pago de 60 reales mensuales, apoyándose en el citado Real Decreto. En un rasgo, por parte de ella, pretendidamente honorable, solicitó que se rebajase y no que se anulase, tal como le amparaba la ley. Este caso se analizó en la reunión de Mesa celebrada el 22 de agosto de 1805⁽⁷⁴⁾ y se dictaminó el no admitir tal solicitud *"generosa"* debido a que *"se le ocasionaba un perjuicio al alma del fundador de la memoria"*.

En época de crisis se pretendió por algunos censualistas redimir el censo, pero soslayando el pago de la deuda que dicha propiedad o censo tenía acumulada. En ningún momento, incluso en períodos de penuria económica de la Misericordia, se accedió a tal especulación y siempre se contestó a tales peticiones *"quien estuviese interesado en redimir censos debían dejarlo libre de toda deuda"*. Como ejemplo podemos citar el caso que se presentó en la reunión de Mesa celebrada el 6 de noviembre de 1814⁽⁷⁵⁾ en que se solicitaba redimir un censo que pagaba 11 reales y 10 maravedíes, pero que tenía acumulado una deuda de 48.216 reales 2 maravedíes. Como es de suponer no se realizó la operación.

Una forma original de pagar un censo fue el hacerlo no en dinero sino en servicio. El caso se dio en la persona de D. Ramón Coluna y Ramírez que era canónigo de la Catedral y se comprometió a pagar los censos que debía en misas⁽⁷⁶⁾. Llegará un momento en que muchas propiedades acumularon tal deuda que sobrepasó el mismo valor real de la propiedad.

4.3.3.- BALANCE DE INGRESOS

La situación financiera de la Real Casa rara vez se consideró segura, por regla general flotó en la precariedad. En los libros de acuerdos de la Hermandad existen una gran cantidad de referencias a las quejas de la situación económica, que en determinados momentos fueron graves, según las apreciaciones de los máximos rectores. Estas quejas se agudizaron y fueron más frecuentes a partir de mediados del siglo XVIII.

Los ingresos de que disponían, aparte de la ayuda Real que paliaba sus necesidades y que a partir del año 1787 se dejó de percibir, no se consideraron seguros aunque se hicieron inversiones y se heredaron bienes raíces, juros y censos. Se estaba lejos de garantizar una fortuna a perpetuidad, fundamentalmente por la situación en que se encontraba la ciudad, siendo una plaza adelantada en Africa y cerrada con un pequeño hinterland y con muy poco terreno agrícola y cercada a menudo por los habitantes de religión musulmana de los alrededores. Por tal motivo los avatares de esta situación hipotecó, en gran medida, la prosperidad y sobre todo influyó en la depresión a que le llevó la situación de la ciudad.

74.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 33.

75.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 52.

76.- Se vio dicho caso en la reunión de Mesa del 15 de enero de 1786. Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 21.

- 77.- Se encuentra en el Legajo 29. Expediente nº 4.
- 78.- Se recoge en el Legajo 40. Expediente nº 3.

Los primeros apuntes sobre contabilidad de ingresos y gastos que nos han llegado comienzan a partir del período de 1634-35 en el que aparece los gastos que se ocasionaron. La documentación de estos primeros años se encuentra en un mal estado de conservación y sólo se reflejan los gastos, faltando los cuadernillos de ingresos. Se interrumpe desde el año 1636 hasta el año 1638, en este período de 1638-39 aparece por primera vez los ingresos obtenidos. Nuevamente la documentación salta hasta el período 1656-57 continuando de forma ininterrumpida hasta el año 1666, pero teniendo que hacer la aclaración de que en los años 1660, 1661, 1662 y 1663, nos faltan los gastos que se ocasionaron. Se vuelve a reanudar nuevamente a partir de 1.668-69, siendo la parte documental mejor seriada, y no interrumpiéndose hasta 1750, casi cien años de documentación completa.

Tenemos la reanudación de este vacío sobre el año 1778-1779 y 1779-80 en que cesa hasta el año 1785-86 en que volvemos a tener cuatro años. Se interrumpe nuevamente en 1788-89 hasta 1796-97, y desde este año hasta la terminación de la documentación económica que acaece en 1819-20, sólo detectamos la falta de la contabilidad en los años 1804-05 y 1805-1806. Antes de 1634 contamos con poca documentación económica, sólo se conservan el *"Livro de todas as devidas que se deben a la Sta. Casa de Misericordia"*⁽⁷⁷⁾, y el *"Livro dos en forma que se pasam la o tiz^o das obras pias en tenza e azucar y esta Sta. Casa tem das esmola em cada hum anno de S.A. a qual com y es abri do primero de novembre de 1581 a 1683"*⁽⁷⁸⁾.

En el primer libro nos encontramos, de una forma poco sistemática, una mezcla de *"receita"* o ingresos y *"despesa"*. El primer apunte que presenta es una deuda que debe el obispo de 30.000 reis. En el período de 1.584-85 se anota que se está debiendo una cantidad de 131.407 reis. Continúa con una serie de recibos referente al cobro o ingreso de las tenzas de 8 arrobas de azúcar. Indica que en abril de 1584 se cobraron 101.427 mrv. del contrato del asentista. Existe un vacío de 37 folios, continuando nuevamente en el folio 41 reseñando una relación de sueldos que se ingresaron en la Casa, 800 reis del año 1578, y otro de 600 reis. Sigue con unos apuntes sobre ingresos y pagos de testamentos: la mujer de Baltasar Vas en 3.000 r. unos ingresos de 66.105 r. En conceptos de sueldos: ingresos 33.510 r. 12.962 r. de Joao Rodríguez. Ingresos en sueldos 9.496. En concepto de limosnas 4.804.

Todos estos apuntes del párrafo anterior se encuentran en el folio 41 y 41 vuelto. A continuación se comienza a escribir el inventario del hospital con una nota al final de cada inventario, que se realizaba por año, y que correspondía al traspaso y entrega de las pertenencias de un tesorero a otro. A partir de 1660 no sólo se recoge el inventario del material del hospital sino que también se le agrega el inventario del material existente en la Iglesia de la Misericordia. Termina el libro el 15 de enero de 1685.

En el otro libro económico, se refleja la contabilidad de la limosna que entregaron los reyes portugueses a la Real Casa como dotación. Esta dotación se compuso de: *"Cada hum anno 20.000 reis de tenza e oito aroba*



de azúcar". Los apuntes de estos ingresos comenzaron a partir de 1579, siguiendo en 1582, pero se observa unos vacíos e irregularidades en las fechas de entrega. Estas irregularidades consisten en que repiten varias veces lo que se recibe en un determinado año, unas veces apuntan lo que se recibe cada seis meses, otras veces no va parejo los apuntes del dinero y azúcar, sino que algunos años se anota sólo el azúcar recibido y en otros sólo el dinero. En otras ocasiones se apunta el dinero o azúcar que se recibió en años anteriores. Otros años están en blanco y no se indica que se recibiese nada.

Se intercaló en la citada relación de cobro otros ingresos que no correspondían al recibo de tensas y azúcar, pues en 1587 se apuntó el ingreso de 4.000 reis y se incluyó una nota, de fecha 26 de mayo de 1587, indicando que se dejó un juro de 100.000 reis. A continuación se realiza una lista de ingresos para dotes, dotes que están reseñadas en el denominado "Libro de Dotes" y que estudiamos en el capítulo correspondiente. En algunos casos se señala la fecha de reformatión de dicha dote. Hay un total de doce apuntes fluctuando entre 13.000 reis y 30.000 reis. En el citado libro se sigue intercalando apuntes de cobros como el realizado en 1587-88 de 70.000 mrv.

La última referencia a las limosnas de "tenza" se producen en 1639, año que también sirve para reflejar los juros de D. Francisco Andrade. En total se recibieron en limosna de "tenza" del dinero 1.060.000 reis y 480 arrobas de azúcar. No concluye el citado libro con esta fecha, en que se rompen los vínculos con Portugal, sino que a partir del folio 46 aparecen unos apuntes que denominan "*livro de receita e despessa desta Sta. Casa de Mza (Misericordia) de 1645-46*". Se señala que el tesorero tiene en su poder "23.423 moeda de terra", pero sin reflejar ningún tipo de contabilidad ni explicando la fecha exacta, pues si se indica el año 1645, se firma con la fecha 1648.

En el siguiente folio se reseñan una memoria de certificado que la Casa tiene en poder de D. Duarte de los años 1660-65 que suman 509.638 mrv. Continúa con una memoria de las cantidades de los diferentes contratos de los asentistas a partir de julio de 1674, con la cantidad de 90.000 mrv. "*que su magestad tiene señalada por las perdidas de Portugal*", indicando en cada año lo que realmente entrega el asentista de dicha cantidad, descontando unas deudas que se habían contraído por adelantado, pero no especificadas. El libro finaliza con este tipo de cuenta en el año 1682-83. Ante lo que hemos analizado de ambos libros, reafirmamos la idea de la casi nula sistematización y creación de una contabilidad rigurosa y completa. Debido a los saltos, lagunas y diferentes conceptos que se entremezclan, no existe realmente una mínima organización y rigor. En la parte de ambos libros, a partir de 1635 recogen partidas y repiten unos apuntes que se reflejaron en los libros contables que conservamos a partir de 1634-35.

Por tanto podemos resumir que anterior al período 1634-35 en que se sistematiza la contabilidad con su "*reseita*" o cargo y su "*despessa*" o data, tenemos en los libros antes mencionados, retazos de ingresos que se

- 79.- En el denominada libro de Resumpta Legatario. Legajo 21. Expediente nº 15. Folio 2 reverso, se encuentran las mandas legadas por los reyes portugueses.
- 80.- En el anexo documental, en el apartado relativo a este capítulo reflejamos una contabilidad de ingresos, gastos, diferencia con el tesorero y resencio de todos los años en que se dispuso estos datos contables.

produjeron tanto por las rentas reales como las limosna de la tenza y azúcar que esta Real Casa disfrutó. También se indicaron las ayudas concedidas por los reyes: D. Manuel que contribuyó con 5.000 reis mas otros 5.000 para la Casa de la Hermandad, D. Alfonso V que contribuyó con otra cantidad similar ⁽⁷⁹⁾ y otras series de apuntes varios y cuentas de los asentistas.

A continuación vamos a realizar un estudio de los ingresos que se realizaron a partir de la fecha antes citada de 1634 como inicio, desde la visión que nos aporta. En el anexo documental III, hemos plasmado por años todas las cantidades que se ingresaron, se gastaron, la diferencia que hubo a favor o en contra del tesorero y las deudas de los resenceos en los años que se apuntaron ⁽⁸⁰⁾.

4.3.3.1.- ANALISIS CRONOLOGICO DE LAS PARTIDAS

La primera vez que aparece en la contabilidad los ingresos de una forma sistemática corresponde al año 1.638-39 en el que se señala que los ingresos ascendieron a 313.735 maravedíes y de esta cantidad 74.294 correspondía a lo proporcionado por el asentista por orden Real, esto es a la asignación que el Rey destinaba a la Real Casa. A partir de 1656-57 se contabiliza con regularidad los ingresos obtenidos en cada ejercicio. El ejercicio de 1656-57 ocupó el segundo lugar en orden a ingresos que recogió la Real Casa a lo largo de toda su existencia, contabilizandose un total de 876.636 maravedíes. Estos ingresos se recaudaron por los capítulos antes señalados:

- Cobro, de soldados hospitalizados: 22.731 maravedíes
- Recogido en limosna de "caixa y alforjes": 1.778 mrv.
- Recogido en entierro: limosna en cera y paño gastado: 10.600 mrv.
- Rentas pagadas en trigo: 4.287 mrv.
- Cobrado de Orden Real: 158-979 mrv.
- Venta de Propiedades: 107.000 mrv.
- Cobro de alquileres: 307.059 mrv.
- Diferentes cobros: 107.162 mrv.
- Limosnas: 700 mrv.
- Cobro censos: 124.000 mrv.
- Entrega por Berbas: 21.000 mrv.
- Cobro de juros: 11.000 mrv.
- Recibido para oficiar un nocturno: 300 mrv.
- Otros ingresos: 40 mrv.

En el ejercicio siguiente se contabilizaron los siguientes ingresos:

- Cobro de soldados castellanos (hospitalizados) 9.960 mrv.
- Recogido de limosna "caixa y alforjes": 2.202 mrv.
- Recogido de entierros: 10.470 mrv.
- Cobro de renta Real: 220.810 mrv.
- Diferentes limosnas: 3.140 mrv.
- Cobro de alquileres: 3.840 mrv.



- Recibido de Hacienda (multa): 4.222 mrv.
- Entregado para Berbas: 25.000 mrv.
- Entrega para dotes: 8.000 mrv.
- Cobro de censos: 99.075 mrv.
- Cobro de juro: 197.600 mrv.

En el ejercicio 1.658-59 los ingresos recibidos fueron:

- Cobro de soldados hospitalizados: 4.700 mrv.
- Recogido de limosna "caixa y alforjes": 6.422 mrv.
- Recogido de entierros: 9.370 mrv.
- Recogido cobros en trigo: 1.380 mrv.
- Cobro renta Real: 90.736 mrv.
- Limosnas: 35.562 mrv.
- Cobro de alquileres: 7.420 mrv.
- Cobro de rentas: 219.125 mrv.
- Limosna para aliviar a cautivos: 13.500 mrv.
- Cobro de juro: 111.750 mrv.

En el ejercicio 1.659-60 nos encontramos los siguientes ingresos:

- Cobro de soldados hospitalizados: 18.643 mrv.
- Recogido de limosna "caixa y alforjes": 2.138 mrv.
- Ingresado por asistir a entierros: 3.200 mrv.
- Entrega de limosnas: 4.788 mrv.
- Renta Real: 104.380 mrv.
- Productos de ventas: 40.000 mrv.
- Ingresos por Berbas: 124.607 mrv.
- Ingreso por socorro (limosna): 420 mrv.
- Ingresos por recibos: 55.661 mrv.
- Entrega para alivio a presos de cadena: 50.258 mrv.
- Entrega para alivio a cautivos: 21.000 mrv.
- Ingresos por alquiler y censos: 312.647 mrv.

En el ejercicio 1.660-61 se ingresaron por los diferentes conceptos las siguientes cantidades:

- Cobro de soldados hospitalizados: 15.167 mrv.
- Recogido de limosna "caixa y alforjes": 3.866 mrv.
- Ingresos por asistir a entierros: 9.280 mrv.
- Ingresos por rentas de censos y alquiler: 293.128 mrv.
- Renta de Castilla: 80.000 mrv.
- Ingresos por ventas: 6.180 mrv.
- Ingresos por Berbas testamentarias: 138.690 mrv.
- Ingreso por juro: 11.900 mrv.
- Devolución tesorero del año pasado: 550 mrv.
- Por varios conceptos: 19.380 mrv.

El siguiente ejercicio económico correspondiente al período 1.661-62 se ingresaron las siguientes cantidades:

- Cobro de soldados hospitalizados: 8.616 mrv.
- Limosna de "caixa y alforjes": 754 mrv.
- Por asistir a entierros: 7.227 mrv.
- Limosna para redimir a cautivos: 27.000 mrv.
- Ingreso por ventas: 1.040 mrv.
- Limosnas entregadas: 43.465 mrv.
- Ingresos por Berbas: 4.400 mrv.
- Rendimiento de censos y juros: 297.946 mrv.
- Ingresos por sueldos dejado a la Real Casa: 6.199 mrv.
- Ingresos de la Corona: 79.200 mrv.
- Entrega de la familia de Antonio Grade para obras benéficas: 10.000 mrv.

En el ejercicio 1.662-63 se ingresaron 237.752 mrv. que se desglosaron en las siguientes partidas:

- Cobro a soldados hospitalizados: 84.680 mrv.
- Ingreso por renta de censos: 237.892 mrv.
- Renta Real: 92.594 mrv.
- Limosnas por Pascuas navideñas: 59.519'5 mrv.
- Limosnas por Pentecostés: 3.000 mrv.
- Recibido de deudas de años anteriores: 237.752 mrv.

En el siguiente año los ingresos fueron de 552.866 mrv. que se desglosaron:

- Cobro a soldados hospitalizados: 70.740 mrv.
- Limosnas entregadas por Pascuas: 54.447 mrv.
- Ingreso que realizó el Asentista (Renta Real) 50.000 mrv.
- Cobro de rentas de censos: 327.492 mrv.
- Entrega de la Familia de Antonio Grade: 10.000 mrv.
- Ingresos por "caixa y alforjes", entierro y varios: 40.187 mrv.

En el ejercicio 1.664-65 los ingresos correspondieron a las siguientes partidas:

- Soldados hospitalizados: 9.880 mrv.
- Limosna recogida "caixa e alforjes": 1.701 mrv.
- Por asistir a entierros: 5.060 mrv.
- Ingresado por limosnas: 20.677 mrv.
- Capital cobrado en Cádiz: 67.460 mrv.
- Renta de censos: 8.710 mrv.
- Renta Real 93.960 mrv.
- Ingresos por cuentas: 12.732 mrv.
- Ingresos por cuentas de trigo: 38.881 mrv.
- Entrega de la Mesa del año anterior: 52.290 mrv.
- Sin contabilizar las partidas a que corresponde: 155.510 mrv.

En este año se observa que el mozo de la Casa entrega como limosna a la misma 1 fanega de trigo que tenía como moradía y que se tasó en 500 mrv.



El siguiente año económico correspondiente al período 1.665-66 se ingresó la cantidad de 518.663 mrv. que se desglosaron en las siguientes partidas:

- Soldados hospitalizados: 7.852 mrv.
- Limosna recogida "caixa e alforjes": 2.617 mrv.
- Ingresos por asistencia a entierros: 4.560 mrv.
- Limosnas entregadas: 31.803 mrv.
- Ingreso de la Mesa del año anterior: 206.826 mrv.
- Por venta de enseres: 1.293 mrv.
- Por cobro de rentas de censos: 41.550 mrv.
- Por alquiler: 1.830 mrv.
- Por Renta Real : 45.000 mrv.
- Entrega de dinero y trigo: 155.154 mrv.
- Limosnas entregadas por Pascuas: 20.178 mrv.

Existe un salto en la documentación pasando a continuación al período de 1668-69, pero en este año económico sólo se contempla dos meses de ingresos. Los demás están perdidos, aunque sabemos que el ingreso total fue de 395.991 mrv., existiendo sólo apuntes por un total de 123.755 mrv. los cuales se recogieron por los siguientes conceptos:

- Entrega de soldados atendidos en el hospital: 3.200 mrv.
- Recogido en limosnas "caixa e alforjes": 123 mrv.
- Ingresos por asistencia a entierros: 1.000 mrv.
- Pago del asentista: 45.750 mrv.
- Ingresos por alquileres: 54.109 mrv.
- Ingresos por ventas: 1.370 mrv.
- Ingresos por rentas en juro y censos: 17.703 mrv.
- Ingresos por limosnas: 500 mrv.

El período comprendido entre 1.669-70 es un año en que los ingresos se pueden considerar cuantiosos ya que se recogieron 562.153 mrv. y además los conceptos por los que se ingresaron fueron variados, así tenemos:

- Por ingresos de soldados hospitalizados: 92.705 mrv.
- Ingresos por limosnas "caixa y alforjes": 2.011 mrv.
- Por asistencia a entierros: 6.400 mrv.
- Por entrega para cumplir testamentos: 6.551 mrv.
- Rentas de juro dejados en testamentos: 12.000 mrv.
- Por entrega de limosnas: 11.487 mrv.
- Ingreso de rentas denominadas "folhas velhas": 47.591 mrv.
- Ingreso de rentas denominadas "Folhas novas": 14.917 mrv.
- Renta Real: 90.025 mrv.
- Entrega de trigo a cuenta: 49.190 mrv.
- Ingreso de rentas de censos: 130.060 mrv.
- Resto de años anteriores: 60.000 mrv.
- Entrega de la mesa del año anterior: 37.637 mrv.

El siguiente año fue un año de fuertes ingresos, estos se elevaron a

583.408 mrv., existiendo una disparidad entre la suma de los ingresos totales y la que reseña la contabilidad general que cifra como ingresado 680.232. mrv. por tanto hay una diferencia de 96.824 mrv.

Los ingresos correspondieron a los siguientes capítulos:

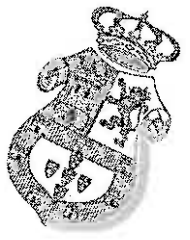
- Ingreso de soldados castellanos hospitalizados: 43.776 mrv.
- Ingreso por recogida de limosna "caixa e alforjes": 1.034 mrv.
- Ingreso por asistencia a entierros: 9.065 mrv.
- Ingreso del asentista: 34.742 mrv.
- Ingreso por limosnas entregadas en Pascuas: 22.085 mrv.
- Rentas de censos: 92.430 mrv.
- Ingreso por "folha velha": 31.976 mrv.
- Ingreso por remanente: 2.700 mrv.
- Ingreso por legado testamentario: 11.060 mrv.
- Ingreso para dotes: 303.190 mrv.
- Ingreso por alquiler: 830 mrv.
- Pago de una deuda por el tesorero: 18.820 mrv.
- Ingreso por venta de cera: 10.000 mrv.
- Por un viaje a Cádiz: 1.700 mrv.

El siguiente año, período 1671-72 fue uno en los que se obtuvieron unos mayores ingresos, 632.528 mrv. Estos se ingresaron por las siguientes partidas:

- Ingreso de soldados hospitalizados: 24.491 mrv.
- Limosnas de "caixa y alforjes": 1.242 mrv.
- Por asistencia a entierros: 14.110 mrv.
- Por Renta Real 108.122 mrv.
- Por cobro de censos en "folhas": 189.729 mrv.
- Cobranza 282.915 mrv.
- Ingresos para dotes 113.000 mrv.
- Ingresos no especificados: 44.437 mrv.
- Limosnas: 480 mrv.
- Ingresos por ventas: 2.545 mrv.
- Ingresos por recibos: 4.300 mrv.

En el siguiente período 1672-73 los ingresos bajaron. La explicación está en que los dos últimos meses de este citado período no se contabilizaron por haber desaparecido las hojas de ingresos y gastos de dichos meses de mayo y junio. Se recaudaron 186.100 mrv. en los siguientes capítulos:

- Por entrega de soldados castellanos: 6.576 mrv.
- Recogida de limosna: 2.406 mrv.
- Asistencia a entierros: 7.350 mrv.
- Limosnas: 12.580 mrv.
- Entrega de la familia de Antonio Grade: 10.000 mrv.
- Ingreso por alquiler: 1.720 mrv.
- Ingreso por censos: 38.160 mrv.
- Ingreso de limosnas por Pascuas 5.581 mrv.
- Renta Real (concierto): 101.648 mrv.



El siguiente año económico de 1673-74, los ingresos fueron bastante bajos, ingresándose sólo 299.967 mrv. que correspondieron a:

- Ingreso de soldados castellanos: 15.129 mrv.
- Ingreso de "caixa y alforjes": 1.060 mrv.
- Por asistencia a entierros: 14.005 mrv.
- Ingresos por limosnas: 20.910 mrv.
- Por venta de enseres: 9.270 mrv.
- Por cuenta: 3.750 mrv.
- Por alquiler: 6.652 mrv.
- Dado al débito: 30.400 mrv.
- Renta Real 90.129 mrv.
- Por entrega de trigo mensual: 29.885 mrv.
- Pago de censo realizado en trigo 51.314 mrv.
- Por folha vieja: 3.000 mrv.

En el ejercicio 1674-75 se mantiene la tónica a la baja en cuanto a los ingresos, ya que solo se recaudaron 277.436 maravedies, que se distribuyeron en los siguientes capítulos:

- Ingresos de hospitalidad: 6.140 mrv.
- Ingreso de los Censos: 118.481 mrv.
- Ingreso por pagos de censos del año anterior: 41.272 mrv.
- Limosna dada por el gobernador: 7.631 mrv.
- Limosnas por pascuas: 21.995 mrv.
- Venta de cera: 12.018 mrv.
- Alquiler: 3.527 mrv.
- Por rentas: 40.895 mrv.
- Por diversas donaciones: 25.483 mrv.

En este ejercicio el tesorero y la Mesa en general, se quejaron de que se debían 158.097 mrv. por parte del asentista correspondiente a la asignación Real. También se debían 148.500 maravedies, desde 1669, destinados a aliviar a los cautivos, A tal efecto el tesorero indicó lo siguiente:

"estar lhe devendo os asentista D. Juan de Urrea liquidante 158.097 reis..... nos quaes se singalao 148.500 reis que se lhe deven ao terço dos captivos desde fin de junho do anno 1669 he fin de dezembro de 1674" (81).

Los siguientes apuntes pormenorizados de ingresos nos lo encontramos en el ejercicio 1677-78, pues en los anteriores años se indicó prácticamente los mismos capítulos señalados y estudiados hasta ahora. En este ejercicio de 1677-78 nos encontramos que se ingresaron un total de 302.733 mrv. y que se desglosan en las siguientes partidas:

- Ingreso realizado por soldados hospitalizados: 8.505 mrv.
- Recogido de limosna por "caixa y alforjes" 453 mrv.
- Ingresos por renta de censos: 23.215 mrv.

81.- Queja que se recoge en el legajo 35. Cuadernillo 11 correspondiente al ejercicio 1674-75.

- Entrega para satisfacer Berbas: 30.956 mrv.
- Limosnas: 10.466 mrv.
- Ingresos por alquileres: 20.889 mrv.
- Ingresos por deudas: 43.367 mrv.
- Recogido en trigo: 80.376 mrv.
- Ingreso por el cuarto trimestre: 61.756 mrv.
- Ingresos por asistencia a entierros y limosnas: 22.750 mrv.

Los ingresos del siguiente período comprendido entre 1678-79 fueron bajos (300.285 mrv), y sólo contempla los siguientes capítulos:

- Del consentimiento de 1.678 (Renta Real): 90.000 mrv.
- Por ingreso de renta de censos: 98.186 mrv.
- Por deudas de años anteriores: 102.499 mrv.
- Para dotes: 26.651 mrv.

Hasta el período 1681-82 los datos de ingresos se reducen a indicar la cantidad global ingresada, aclarando *"por ingresos normales desta Real Casa"*. En este año económico de la Real Casa, los ingresos se elevan algo pues sumaron un total de 340.469 mrv. que se distribuyeron como a continuación exponemos:

- Ingresos por limosnas: 10.360 mrv.
- Limosna ofrecida por el Exmo. Sr. Gobernador D. Francisco de Velasco: 40.000 mrv.
- Ingresos proveniente de Madrid: 76.680 mrv.
- Ingreso de dinero por trigo: 33.228 mrv.
- Cedido por el Tesorero: 96.450 mrv.
- Por reparto: 59.303
- Por vender cera: 6.379 mrv.
- Recogida de limosna y asistencia a entierros: 18.069 mrv.

Volvemos a encontrarnos una partida muy explícita de gastos en el ejercicio 1683-84, pues en el año anterior los ingresos fueron muy reducidos ya que sólo se ingresaron 153.780 mrv. siendo el año en que menos ingresó la Real Casa a lo largo de su existencia a excepción de los años en que la Institución cae en franco retroceso, a partir de fines del siglo XVIII y principios del XIX.

En el período que nos ocupa los ingresos sumaron 352.056 maravedíes que se distribuyeron en los siguientes capítulos:

- Ingreso por hospitalidad: 795 mrv.
- Ingresos por limosnas y asistencias a entierros: 18.844 mrv.
- Limosna donada por el mozo en trigo: 2.273 mrv.
- Donación de trigo: 61.800 mrv.
- Venta de propiedades: 103.212 mrv.
- Ingresos para sufragar unas obras: 36.000 mrv.
- Por ropa de contrato: 22.346 mrv.
- Venta de ajuar: 2.925 mrv.
- Renta de Censo: 18.715 mrv.



- Asistencia a un difunto: 1.614 mrv.
- Entrega de dinero (Berbas): 65.735 mrv.
- Por renta: 12.797 mrv.
- Una limosna familia de Antonio Grade: 5.000 mrv.

En los siguientes años se ingresaron las cantidades que se detallan en unos capítulos que hemos establecidos:

AÑO 1685-86

- Dinero: 132.120 mrv.
- Sueldos: 3.940 mrv.
- Cera: 77.689 mrv.
- Rentas: 4.100 mrv.
- Limosnas: 47.536 mrv. (incluye asistencia a entierros, recogida de limosnas por la calle y entrega en fechtivos por familiares)

AÑO 1686-87

- Limosna entregada por el General: 5.563 mrv.
- Ingreso por trigo: 134.371 mrv.
- Ingreso por Hospitalidad y entierros: 18.522 mrv.

AÑO 1687-88

- Ingreso por hospitalidad: 9.460 mrv.
- Renta Real: 44.730 mrv.
- Ingreso por trigo: 157.350 mrv.
- Limosnas y asistencia a entierros: 7.263 mrv.

AÑO 1688-89

- Ingreso del Consentimiento (impuestos): 57.053 mrv.
- Renta de Málaga: 18.144 mrv.
- Venta de Cera: 18.144 mrv.
- Por una deuda: 4.710 mrv.
- Ingreso por trigo: 51.630 mrv.
- Del asiento de D. Juan de Urrea: 98.457
- De otro asiento: 82.000 mrv.

AÑO 1689-90

- Ingresos de soldados: 96.846 mrv.
- Ingreso de Censos en dinero: 6.604 mrv.
- Ingreso en trigo : 33.846 mrv.
- Limosna Antonio Grade: 10.000 mrv.
- Ingresos por Berbas: 11.136 mrv.
- Renta Real: 95.866 mrv.
- Ingresos por recibo: 7.340 mrv.
- Limosnas y asistencia a entierros: 26.923 mrv.

AÑO 1690-91

- Renta de la Casa: 63.750 mrv.
- Ingresado por enfermos hospitalizados: 173.518 mrv.
- Rentas de censos: 146.254 mrv.

- Limosnas: 40.939 mrv.
- De su Majestad: 15.000 mrv.
- Ingresos por deudas: 12.905 mrv.
- Ingresos de censos cobrados en trigo 6.253 mrv.
- Ingreso del contrato: 24.185 mrv.
- Ingreso de inquilinos: 37.321 mrv.
- Ingresos para cumplir ultimas voluntades: 74.855 mrv.
- Ingresos en trigo: 90.296 mrv.

Este es el año en que más ingresos se contabilizaron con un total de 936.136 mrv. pero realizada la suma de los mismos resultan que faltan por especificar un capítulo de ingresos por un total de 250.760 maravedíes. Esta cantidad se recaudó por asistencia a entierros, limosnas recogidas, limosnas para atender a cautivos.

AÑO 1691-92

- Ingreso del contrato: 104.720 mrv.
- Ingreso por soldados enfermos: 68.659 mrv.
- Cobranza de una deuda: 4.000 mrv.
- Ingreso por rentas en trigo y dinero: 168.064 mrv.
- Ingresos por rentas de censos: 124.900 mrv.
- Limosnas entregadas: 5.893 mrv.
- Por venta de cera: 1.500 mrv.
- Donación del Excmo. Sr. Gobernador: 1.800 mrv.
- Donación para cautivos: 1.306 mrv.

AÑO 1692-93

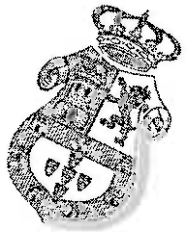
- Ingreso de soldados enfermos: 86.494 mrv.
- Del asiento (Renta Real): 90.000 mrv.
- Renta de censos en trigo y dinero: 184.575 mrv.
- Recogido en limosnas: 6.610 mrv.
- De la ropa de contrato: 47.600 mrv.
- Sin especificar tipo de ingreso: 65.533 mrv.

AÑO 1693-94

- Ingreso de soldados hospitalizados: 47.190 mrv.
- Importe de cobro desde 1.691 (en ropas): 593.974 mrv.
- Ingreso del asiento: 30.000 mrv.
- Ingresos de rentas en trigo y dinero: 43.944 mrv.
- Ingresos para paliar a condenados: 5.000 mrv.

AÑO 1694-95

- Ingreso de soldados enfermos: 25.616 mrv
- Ingreso del asiento: 67.500 mrv.
- Ingreso de renta de censos en trigo y dinero: 53.905 mrv.
- Ingreso de inquilinos: 60.679 mrv.
- Ingreso por venta de cera: 11.620 mrv.
- Limosna para cautivos: 12.000 mrv.
- Por especificar partidas de ingresos: 128.415 mrv.



A partir de este período la Real Casa comenzó a sufrir las consecuencias del cerco a que fue sometida la ciudad, los ingresos bajaron, así mismo desaparecen algunos capítulos de ingresos como el de hospitalidad y, por otra parte, las rentas de censos y juros quedaron muy diezmadas.

AÑO 1695-96

- Ingresos por asientos: 22.500 mrv.
- Venta de cera: 5.000 mrv.
- Limosna donada por el Sr. Gobernador: 11.800 mrv.
- Censos: 8.663 mrv.

Es de hacer notar en este período que de los 154.688 mrv. que se ingresaron sólo se justificaron 47.963. La explicación puede estar en que de los cuatro cuarteles o trimestres, solo se apuntó el primero de ellos.

AÑO 1696-97

- Ingreso por conocimiento: 141.448 mrv.
- Ingreso por alquiler: 19.397 mrv.
- Limosnas entregadas para misas: 16.790 mrv.
- Venta de enseres: 7.779 mrv.
- Ingreso por pago de censos en trigo: 51.685 mrv.
- Limosnas y entierros: 12.166 mrv.

AÑO 1697-98

- Entrega de Su Majestad el Rey: 30.000 mrv.
- Ingreso por inquilino: 37.833
- Ingreso para cautivo: 30.000 mrv.
- Ingresos por censos: 2.602 mrv.
- Por asistencia a entierros: 5.360 mrv.

AÑO 1689-99

- Ingreso de las propiedades: 63.879 mrv.
- Renta de la Real Casa: 14.117 mrv.

En este año se justificó en el libro de receita un total de 77.996 mrv. de los 105.206 mrv. que se ingresaron.

AÑO 1699-1700

Este año sufre un incremento de un 400% con respecto a los cuatro años anteriores, motivado por el cobro de los censos atrasados que no se habían pagado en los últimos años debido al estrago del sitio. Esto nos hace pensar que la virulencia del citado evento decayó en este año.

- Renta de la Real Casa: 24.580 mrv.
- Ingreso por censos: 407.359 mrv.
- Venta de cera: 2.600 mrv.
- Venta de restos de casas derruidas: 7.400 mrv.
- Ingresos por pago de inquilinos: 24.723 mrv.

82.- Se encuentra en el Legajo 40 Expediente nº 42.

- Limosnas y asistencia a entierros: 25.450 mrv.
- Renta asentista: 90.000 mrv.

AÑO 1700-01

- Ingreso de la Real Casa: 36.680 mrv.
- Caudal de la Casa: 51.956 mrv.
- Ingresos por censos: 139.623 mrv.
- Ingresos por inquilino: 68.213 mrv.
- Limosna para cautivos: 24.000 mrv.
- Asistencia a entierros: 12.241 mrv.
- Ingreso del asentista: 90.000 mrv.

En los dos años económicos correspondientes a los ejercicios 1.701-02 y 1702-03 sólo se reseñaron los ingresos sin especificar a que partidas correspondían las cantidades ingresadas.

AÑO 1703-04

- Ingreso por cobro de inquilinos: 301.485 mrv.
- Renta de la Real Casa: 50.000 mrv.
- Limosna recogida en la calle: 329 mrv.

AÑO 1704-05

- Ingresos por cobro de censos: 156.166 mrv.
- Ingreso por Renta Real: 50.000 mrv.
- Ingreso por alquiler: 90.250 mrv.
- Por limosna y asistencia a entierros: 24.463 mrv.

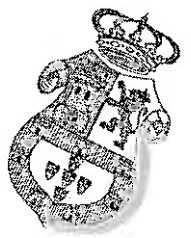
AÑO 1705-06

- Ingreso por Renta Real: 50.000 mrv.
- Ingreso por cobro a inquilinos: 77.889 mrv.
- Ingreso por unos conocimientos: 35.625 mrv.
- Por justificar partidas de la cantidad de: 30.361 mrv.

AÑO 1706-07

- Ingreso por Renta Real 43.750 mrv.
- Ingreso por inquilinos: 80.549 mrv.
- Ingreso por cobro de censos: 5.210 mrv.
- Ingresado por el Tesorero: 9.005 mrv.
- Diversos ingresos menores: 13.045 mrv.

En este año hay una contabilidad paralela, aparte de la señalada anteriormente, que se gastó en las diversas partidas de funcionamiento. Esta segunda contabilidad señala que se ingresaron por renta de censos 193.975, que correspondieron a 35.625 mrv. de censos y 158.300 de la renta de inquilinos. Se aclara que no se cobraron algunas partidas por "*la suma pobreza, entre ella el total de los 90.000 mrv. de las arcas de la corona*". Se señala que se gastaron en misas un total de 48.370 mrv.; en reparaciones de la casa 21.960 mrv. y en los niños expósitos 123.645 mrv.⁸²¹.



AÑO 1707-08

- Ingreso del asentista: 72.066 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 99.458 mrv.
- Venta de cera: 10.000 mrv.
- Asistencia a entierros: 7.376 mrv.

AÑO 1708-09

- Ingresos por ayuda: 36.456 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 77.573 mrv.
- Venta de enseres y material de las propiedades derruidas: 19.068 mrv.
- Venta de cera: 4.500 mrv.
- Otros ingresos: 28.316 mrv.

AÑO 1709-10

- Renta Real: 91.250 mrv.
- Cobro de censos: 6.804 mrv.
- Ingreso en hoja de trigo: 15.089 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 59.354 mrv.
- Venta de cera: 1.600 mrv.
- Limosna: 1.660 mrv.
- Asistencias a entierros: 7.075 mrv.

AÑO 1710-11

- Renta Real que goza la Real Casa: 91.250 mrv.
- Cobro de inquilinos: 70.094 mrv.
- Ingreso por cobro de censos: 9.763 mrv.
- Limosna para sufragar gasto de aceite: 1.143 mrv.
- Ingreso por ropa atrasada: 2.030 mrv.
- Ingresos por asistencia a entierros y limosnas recogidas: 16.930 mrv.

AÑO 1711-12

- Ingreso por cobro de inquilinos: 108.936 mrv.
- Ingresos por limosnas: 17.480 mrv.
- Ingreso por venta de cera: 5.600 mrv.
- Ingreso por renta de censo: 48.487 mrv.
- Ingreso por renta real: 69.720 mrv.
- Ingresos por limosnas recogida en la calle: 1.272 mrv.

AÑO 1712-13

- Ingreso por inquilinos: 81.733 mrv.
- Conocimiento: 47.613 mrv.
- Ingreso por pago censos: 5.498 mrv.
- Ingreso por cuenta de sueldos: 53.530 mrv.
- Asistencia a entierros e ingreso de limosnas: 28.958 mrv.

AÑO 1713-14

- Ingreso por pago de inquilinos: 101.844 mrv.
- Ingreso por conocimiento de la Casa: 28.050 mrv.
- Pago por censos: 25.000 mrv.
- Venta de cera: 6.500 mrv.

- Ingresos por limosnas y asistencia a entierros: 23.769 mrv.

AÑO 1714-15

- Por sueldo Real: 63.189 mrv.
- Limosna dada por el Excmo Sr. Gobernador: 9.600 mrv
- Limosna del testamento de Diego de Alburquerque: 7.200 mrv
- Ingreso por pago de inquilinos: 3.620 mrv.
- Limosnas: 16.220 mrv.
- Limosnas para misas: 1.360 mrv.

En este año se le olvidó al tesorero apuntar unos ingresos por limosnas que sumaban un total de 13.220. Asimismo se detecta que sólo apuntó como renta real 12.500 cuando en realidad se cobraron 63.189 mrv.

AÑO 1715-16

- Renta Real: 68.975 mrv.
- Ingreso por alquiler: 12.400 mrv.
- Ingreso por conocimiento de la Casa: 31.200 mrv.
- Ingreso por inquilino: 63.119 mrv.
- Por hoja de misa, limosna para misas: 2.233 mrv.
- Limosna: 1.280 mrv.
- Ingresos denominados mezclados: 16.240 mrv.
- Ingreso por rentas: 31.475 mrv.

AÑO 1716-17

- Renta Real: 80.462 mrv.
- Ingresos por inquilinos: 50.241 mrv.
- Por multa: 1.600 mrv.
- Alquiler: 10.000 mrv.
- Resto del tesorero que murió: 8.880 mrv.
- Limosna para misas : 1.600 mrv.

AÑO 1717-18

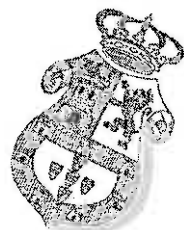
- Renta Real: 81.773 mrv.
- Ingreso por inquilinos: 56.145 mrv.
- Ingreso por censos en dinero y trigo: 8.878 mrv.
- Ingreso por alquiler: 11.000 mrv.
- Limosnas: 1.080 mrv.
- Asistencia a entierros y otros ingresos menores: 36.786 mrv.

AÑO 1718-19

- Renta Real: 96.974 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 35.862 mrv.
- Pago de censos en trigo y dinero: 15.748 mrv.
- Alquiler de edificios: 11.000 mrv.
- Ingreso por cantillos: 200 mrv.
- Limosnas y asistencia a entierros: 16.655 mrv.

AÑO 1719-20

- Renta Real: 80.580 mrv.



- Ingreso por pago de inquilinos: 23.549 mrv.
- Ingreso por alquiler: 12.000 mrv.
- Limosnas para misas: 3.556 mrv.
- Ingreso por mesada: 16.180 mrv.
- Entregado por el tesorero: 1.800 mrv.
- Ingresado por el sillero: 3.581 mrv.
- Ingresado por limosnas, asistencia a entierros: 23.942 mrv.

AÑO 1720-21

- Renta Real: 40.160 mrv.
- Ingreso por inquilinos: 136.260 mrv.
- Ingreso por censo en trigo: 2.178 mrv.
- Ingreso por limosnas: 5.900 mrv.
- Alquiler: 3.000 mrv.
- Asistencia a entierros: 528 mrv.

AÑO 1721-22

- Renta Real 40.250 mrv.
- Ingreso por inquilino: 103.087 mrv.
- Dinero entregado por el tesorero: 56.000 mrv.
- Limosna y asistencia a entierros: 12.943 mrv.

AÑO 1722-23

- Renta Real: 48.904 mrv.
- Ingreso por inquilinos: 176.203 mrv.
- Ingreso por limosnas: 2.932 mrv.
- Ingreso de hoja de trigo para misas: 1.841 mrv.
- Ingreso de juro antiguos de Lisboa: 13.004 mrv.
- Ingreso por alquiler: 3.200 mrv.
- Ingreso por limosnas y asistencia a entierros: 21.575 mrv.

AÑO 1723-24

- Renta Real: 96.800 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 160.929 mrv.
- Ingreso por alquiler: 32.880 mrv.
- Limosna cedida por el obispo: 1.600 mrv.
- Limosna y asistencia a entierros: 22.760 mrv.

AÑO 1724-25

- Renta Real: 173.447 mrv. (con pago de atrasos)
- Ingreso por inquilinos: 79.453 mrv.
- Alquiler: 23.600 mrv.

AÑO 1725-26

- Renta Real: 91.975 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 82.334 mrv.
- Ingreso por alquiler: 21.560 mrv.
- Ingreso por asistencia a entierros: 11.397 mrv.

AÑO 1726-27

- Renta Real: 97.066 mrv.

- Ingreso por inquilinos: 88.790 mrv.
- Ingreso por alquiler de locales: 14.909 mrv.
- Limosna para la Virgen del Socorro: 1.250 mrv.
- Por asistencia a entierros: 9.359 mrv.

AÑO 1727-28

- Renta Real: 80.400 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 135.147 mrv.
- Ingresos no especificados: 32.714 mrv.

AÑO 1728-29

- Renta Real: 96.575 mrv.
- Ingreso pago de inquilinos: 109.364 mrv.
- Ingreso sobrante de la Mesa del ejercicio anterior: 19.520 mrv.
- Ingreso por limosna calle y paño de tumba: 14.352 mrv.

AÑO 1729-30

- Renta Real: 98.314 mrv.
- Ingreso sobrante del ejercicio anterior: 5.573 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 118.408 mrv.
- Ingreso por limosna y asistencia a entierros: 16.616 mrv.

AÑO 1730-31

- Renta Real: 98.823 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 136.597 mrv.
- Ingreso sobrante del ejercicio anterior: 2.492 mrv.
- Asistencia a entierros y recogida de limosnas: 12.917 mrv.

AÑO 1731-32

- Renta Real: 98.894 mrv.
- Ingreso por inquilinos: 113.541 mrv.
- Ingreso por rentas: 8.000 mrv.
- Asistencia a entierros y limosnas: 22.542 mrv.

AÑO 1732-33

- Renta Real: 129.746 mrv.
- Ingreso por inquilino: 47.061 mrv.
- Ingreso sobrante del año anterior: 13.412 mrv.
- Ingreso de limosnas y asistencias a entierros: 20.226 mrv.

AÑO 1733-34

- Renta Real: 96.000 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 184.636 mrv.
- Ingreso para la obra del púlpito: 10.400 mrv.
- Limosnas, asistencia a entierros y otras aportaciones menores: 36.030 mrv.

AÑO 1734-35

- Renta Real: 96.311 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 141.057 mrv.
- Limosna del Obispo para expósitos: 12.000 mrv.



- Limosna del intendente para expósitos: 6.000 mrv.
- Ingreso por multas: 4.450 mrv.
- Ingreso por ventas de enseres: 32.000 mrv
- Alquiler del corralón de la Real Casa: 6.500 mrv.
- Ingresos diversos: limosna, asistencia a entierros, venta de cera: 39.212 mrv.

AÑO 1735-36

- Renta Real: 96.644 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 100.111 mrv.
- Alquiler de dependencias: 4.600 mrv.
- Ingresos por multas: 1.920 mrv.
- Ingreso de una deuda por parte del tesorero: 1.441
- Recogida de limosna y asistencia a entierros: 18.188 mrv.

AÑO 1736-37

- Renta Real: 97.302 mrv.
- Ingreso efectuado por el Tesorero del ejercicio anterior de la cantidad que sobró: 10.615 mrv.
- Ingreso por inquilinos: 85.511 mrv.
- Ingreso por alquiler de dependencias: 3.400 mrv.
- Limosna entregada por el veedor: 6.400 mrv.
- Limosnas, asistencia a entierros y otros ingresos menores: 27.531 mrv.

AÑO 1737-38

- Renta Real: 97.625 mrv.
- Ingresado por el Tesorero del sobrante del ejercicio anterior: 5.722 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 134.658 mrv.
- Limosnas y asistencia a entierros: 27.363 mrv.

AÑO 1738-39

- Renta Real: 97.025 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 94.864 mrv.

AÑO 1739-40

- Renta Real: 96.600 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 115.895 mrv.
- Ingreso por asistencia a entierros: 9.465 mrv.

AÑO 1740-41

- Renta Real: 3368 r. 26 mrv.
- Ingreso por pago de inquilinos: 4.913 r. 5 mrv.
- Ingreso por venta de cera: 30 r.
- Ingresos no contabilizados: 1.215 r. 6 mrv.

Durante los ejercicios 1.741-42 y 1.742-43 sólo se señalaron los ingresos globales sin especificar las cantidades que recibieron por los diferentes capítulos.

AÑO 1743-44

- Renta Real para crianza de niños: 3.636 r.

- Ingresado por testamento: 76 r.
- Ingresado por pago de censo por inquilinos: 1.354 rv. y 4 mrv.
- Ingresos por asistencia a entierros y limosnas: 46 rv.

AÑO 1744-45

- Renta Real para crianza de niños: 3.640 r. 8 mrv.
- Ingreso por cobro de censos a inquilinos: 4.163 r y 4 mrv.
- Ingresos de limosnas para misas: 270 r. y 14 mrv.
- Ingresos por arrendamientos: 126 r.
- Ingresos por alquiler: 376 r.
- Por justificar partida de ingresos por valor de 4.046 r 1 mrv.

AÑO 1745-46

- Renta Real para crianza de expósitos: 3.638 r. y 24 mrv.
- Ingreso por cobro de censos: 2.971 r. y 13 mrv.
- Limosna entregada por el Sr. Gobernador: 135 r.
- Limosna entregada por el Sr. Obispo: 75 r.
- Limosna entregada por el Sr. Almotacén: 80 r.
- Limosnas: 60 r.
- Ingresos pagados por inquilinos: 474 r. y 9 mrv.
- Ingresos recogidos por diversos conceptos: limosnas, asistencias de entierro, etc: 397 r. y 6 mrv.

AÑO 1746-47

- Renta real para crianza de niños: 3.656 r. y 10 mrv
- Ingreso por cobro de censos: 3.891 r. y 10 mrv.
- Limosna entregada por el obispo de Valencia: 3.000 r.
- Ingreso por multas: 20 r.
- Ingreso por pago de alquileres: 183 r. y 24 mrv.
- Ingreso por cobro de arrendamiento: 64 r.
- Por justificar las partidas correspondiente a 1.220 r y 5 mrv.

AÑO 1747-48

- Renta Real para crianza de niños: 3.662 r. y 2 mrv.
- Ingreso cobro de censos: 68 r.
- limosna entregada por la ciudad: 500 r.
- Limosna entregada por el Sr. Obispo: 1.008 r.
- Ingreso por cobro de censos: 3.041 r. y 25 mrv.
- Pago del anterior tesorero: 30 r. y 20 mrv.
- Limosnas y asistencia a entierros: 552 r. y 1 mrv.

AÑO 1748-49

- Real Renta para crianza de niños expósitos: 3.653 r. y 16 mrv.
- Limosna entregada por la ciudad la Junta de Abastos: 600 reales.
- Ingreso por cobro de censos: 3.273 r. y 25 mrv.
- Ingresos por limosnas recaudadas en la calle y asistencia a entierros: 349 r. y 11 mrv.

AÑO 1749-50

- Renta Real destinada a crianza de niños: 3.672 r. y 23 mrv.



- Limosna entregada por la ciudad para crianza de niños expósitos: 600 r.
- Olvido del año anterior por parte del Sr. Tesorero: 606 r. y 22 mrv.
- Ingreso por multa: 150 r.
- Ingreso por cobro de censos. 3.076 r. y 7 mrv.

Existe un vacío documental entre los años 1750 y 1778. En este período, al parecer, no se anotaron las cantidades en libros, por lo que no nos han llegado ninguna referencia de ellas, sin embargo, los cuadernillos en los legajos mantienen un orden, no afectando para nada este vacío contable.

A partir del ejercicio 1778-79 la contabilidad nos aparece mas reducida en cuanto a la concreción de apuntes contables, se hace algo más racional.

AÑO 1778-79

- Renta Real para crianza de expósitos: 3749 r. y 22 mrv.
- Ingreso por alquiler del almacén: 569 r. y 22 mrv.
- Ingreso por alquiler huerta Marina: 302 r.
- Ingreso por alquiler del almacén de obras: 43 r. y 10 mrv.
- Ingresos obtenidos por el alquiler de casas: 750 r.
- Ingresos obtenidos por cobro de censos: 2.647 r. y 17 mrv.
- Dejado a cuenta a la Real Casa: 6 r.
- Ingreso de una deuda: 16 r.
- Limosna entregada por la Junta de Abastos: 500 r.
- Por asistencia a entierros: 74 r. y 6 mrv.

AÑO 1779-80

- Renta Real: 3.749 r. y 22 mrv.
- Ingreso alquiler almacén principal: 569 r. y 22 mrv
- Ingreso alquiler huerta Pozo Rayo: 427 r.
- Ingreso alquiler huerta de la Marina: 310 r.
- Ingreso alquiler huerta S. Pedro: 180 r.
- Ingreso del censo Alburquerque: 720 r.
- Ingreso cobros de censos: 3.487 r. y 7 mrv.
- Ingreso por venta de cera: 22 r.
- Limosna ofrecida por la Junta de Abastos: 500 r.
- Ingreso proveniente del legado de la Casa del Refugio para aplicar a la crianza de niños: 550 r.
- Asistencia a entierros: 301 r. y 11 mrv.

Se vuelve a producir un vacío documental hasta el:

AÑO 1785-86

- Renta Real: 3.744 r.
- Ingreso alquiler almacenes: 522 r. y 6 mrv.
- Ingreso alquiler huerta Pozo Rayo: 400 r.
- Ingreso Alburquerque: 905 r. y 16 mrv.
- Pago de deudas: 109 r. y 30 mrv.
- Ingreso del cobro de censos Peñalosa: 189 r. y 12 mrv.

83.- Libros Económicos. Legajo 48. Expediente nº 102.

- Ingreso del cobro de censos Tomas López: 3.060 r.
- Ingreso del cobro de censos: 8.227 r. y 4 mrv.
- Limosna de la ciudad: 68 r.
- Ingreso de la Provisión Real 3.000 r.

AÑO 1786-87

- Real asignación para crianza: 3.120 r.
- Ingreso por pago de alquileres: 780 r.
- Cobro de una deuda: 379 r.
- Limosna entregada por la Junta de Abastos: 1.007 r.
- Limosna donada por el Proveedor para crianza de niños expósitos: 405 r.
- Limosna entregada por la ciudad: 1.245 r. y 18 mrv.
- Ingresos por rentas de censos: 2.971 r. y 10 mrv.

Comprobamos que en este año no se cobraron dos mensualidades de la Renta Real.

AÑO 1787-88

- Renta Real: 156 r. y 8 mrv.
- Ingreso por alquiler: 706 r.
- Cobro de una deuda: 315 r.
- Limosna entregada por la Junta de Abastos: 158 r. y 32 mrv.
- Donación de Alfonsa González proveniente del Refugio de Madrid para expósitos: 1.100 r.
- Ingreso por cobro de censos: 1.766 r. y 25 mrv.

AÑO 1788-89

- Ingreso por alquiler huerta Pozo: 480 r.
- Ingreso por alquiler: 414 r.
- Devolución del tesorero: 198 r.
- Ingreso por cobro de censos: 389 r. y 22 mrv.
- Ingreso de unas cuentas: 310 r. y 23 mrv.

Vuelve a existir una laguna documental hasta el ejercicio 1796-97. Se cambia de nuevo la presentación de la contabilidad en un formato de una octava en folios dobles. Al reseñar el cargo, primero se expresa las partidas y a continuación las datas o gastos. Al mismo tiempo el Tesorero explica que en este año no se hizo cargo de los censos y por lo tanto no se cobraron *"por haverme pasado la relación de ellos en fin de junio anterior por cuya razón no he podido cobrarlos"* ⁽⁸³⁾

AÑO 1796-97

- Ingreso por alquiler 2 piezas a la Real Hacienda: 990 r.
- Ingreso por alquiler de varios edificios y huertas: 1.110 r.
- Deuda del Sr. Segura: 294 r.
- Ingreso por censo: 402 r.

En los siguientes ejercicios 1796-97, 1797-98, los ingresos fueron por los mismos conceptos y casi por las mismas cantidades que en el reseñado anteriormente (1796-97).



AÑO 1799-1800

- Ingreso por cobro de censos de años anteriores: 1.955 r. y 13 mv.
- Ingreso por cobro de censos: 2.120 r. y 30 mv.
- Ingreso por alquileres: 3.150 r.
- Ingreso por censo de la Casa del Refugio: 550 r.
- Ingreso para la Fundación Peñalosa: 750 r.
- Ingreso cobro de un censo: 59 r. y 8 mv.

AÑO 1800-1801

- Ingreso para obra pía: 750 r.
- Limosna de la ciudad: 189 r. y 18 mv.
- Entrega del Tesorero del remanente del ejercicio pasado: 100 r.
- Ingreso para asistencia: 48 r.
- Cobro de una deuda: 720 r.
- Ingreso por cobro de censos: 1.022 r. y 9 mv.
- Limosna para cubrir la demanda del Jueves Santo: 40 r. y 12 mv.

AÑO 1801-02

- Ingreso del alquiler cuerpo de guardia: 1.113 r. y 3 mv.
- Ingreso alquiler almacenes a Schiaffino: 600 r.
- Ingreso para cumplimentar la obra Peñalosa: 864 r. 2 mv.
- Ingreso por cobro de censos: 854 r. y 29 mv.

AÑO 1802-03

- Ingreso alquiler almacenes a Schiaffino 231 r. y 23 mv.
- Ingreso por cobro de censos: 7.771 r. y 21 mv.

AÑO 1803-04

- Ingreso por cobro de censos: 485 r. y 15 mv.
- Ingreso por donación de la Junta de Abastos: 1.572 r. y 6 mv.
- Ingreso por limosnas: 26 r. y 18 mv.

Durante los tres siguientes ejercicios no se contabilizaron los ingresos por partidas, pues éstos no difieren en mucho al último reseñado correspondiente al ejercicio 1803-04.

AÑO 1808-09

Tiene como novedad los siguientes ingresos con respecto a los años anteriores:

- Ingreso por atraso de cobro de censos: 2.300 r.
- Ingreso por cobro de censos: 1.200 r.
- Ingreso por alquiler: 600 r.

Se mantienen los ingresos con poca variante hasta el ejercicio 1.811-12 y 1.812-13 en que bajan los ingresos debido, sobre todo, al impago de la Real Hacienda de los locales que tenía alquilado para alojar a la tropa y pertrechos militares. La tónica de ingresos se mantuvo estable, recaudándose las cantidades de las propiedades y censos reseñados en años anteriores,

84.- En esta década solo contamos con el conocimiento del ingreso efectuado en el período 1638-39.

hasta que dejó de anotarse y por tanto cesó la contabilidad de los ingresos, cosa que ocurrió en el ejercicio 1.819-1.820.

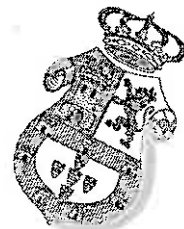
4.3.3.2.- INGRESOS REALIZADOS POR DÉCADAS

PERÍODOS POR DÉCADAS	IMPORTE en mrv.
1634-35 a 1639-40	313.735
1640-41 a 1649-50
1650-51 a 1.659-60	2.616.651
1660-61 a 1669-70	4.064.990
1670-71 a 1679-80	3.099.195
1680-81 a 1689-90	2.787.202
1690-91 a 1699-00	4.067.129
1700-01 a 1709-10	2.228.854
1710-11 a 1719-20	1.818.005 ⁽⁸⁴⁾
1720-21 a 1729-30	2.387.509
1730-31 a 1730-40	2.501.939

PERÍODOS POR DÉCADAS	IMPORTE en reales v.
1740-41 a 1749-50	93.024 - 21
1750-51 a 1759-60
1760-61 a 1769-70
1770-71 a 1779-80	20.426 - 11
1780-81 a 1789-90	36.323 - 26
1790-91 a 1799-00	27.777 - 29
1800-01 a 1809-10	58.387 - 24
1810-01 a 1819-20	70.162 - 33

Agrupando por década los ingresos, y analizándolos por año observamos que en siglo XVII, en la década de los treinta sólo se registraron ingresos en el período 1.638-39 lo que impide cuantificar la citada década ya que sólo tenemos un período o año económico como muestra. En la siguiente década no existe una documentación que acredite los ingresos efectuados, sólo tenemos la referencia confusa del libro de "Conocimientos....." que hemos analizado anteriormente.

En la década de los años cincuenta sólo nos han llegado los ingresos de los últimos cuatro períodos: 1656-57, 1657-58, 1658-59 y 1659-60, arrojando un total de 2.616.651 mrv., lo que nos hace pensar que, de haber llegado todos los ingresos, bien pudiera haber sido una de las que dispuso de mayor recurso.



En la década de los años sesenta sólo faltan los años económicos 1666-67 y 1667-68, arrojando un total de 4.064.990 mrv., lo que nos hace pensar la buena salud económica por la que estaba atravesando la Institución, pues con los dos años no documentados los ingresos se hubiesen estimado como los más crecidos de que dispuso la Real Casa en su historia.

En la siguiente década, se observa la bajada de los ingresos casi en un millón con respecto a la anterior, puede influir y justificar, en parte, la citada bajada de ingresos en que faltan la contabilidad del período 1674-75 y dos meses del período 1672-73. Se ingresaron 3.099.195 mrv. Los motivos principales los podemos encontrar en las crisis locales y también nacionales como la desvalorización de las monedas, una serie de desastres naturales seguida de epidemias y sequías que tuvieron su incidencia en la ciudad ⁽⁸⁵⁾. Esta tónica que se inició en la anterior década continuó y se agravó en la de los ochenta por lo que los ingresos, a pesar de ser la primera vez que disponemos de ellos en los diez años, éstos bajaron a 2.787.202 mrv. A través de los diferentes manuscritos y libros que tratan sobre la historia de la ciudad, nos señalan una serie de temporales, epidemias de peste, que se añadieron a la crisis económica lo que hizo decaer la actividad general de la ciudad y por ende los ingresos se resintieron.

En la última década de este siglo XVII, en sus primeros años se observa una esperanzadora *recuperación económica*. El primer año de la década fue el período en que más ingresos se contabilizaron de toda la historia de la Real Casa lo que hizo que se pudiese hacer frente y poder pagar las deudas atrasadas. Este esplendor se quebró a mediados de la década a causa del sitio, por parte del sultán de Fes Muley Ismail. Este evento quebró la recuperación económica de la ciudad, y fue especialmente catastrófica para la Real Casa. No obstante, gracias a los resultados e ingresos económico de la primera parte de la década, ésta se saldó con unos ingresos totales de 4.067.129 mrv.

Será al comienzo del siglo XVIII en su primera década donde se note la repercusión que tuvo los primeros momentos del sitio y la crisis en la que se vio inmersa la Real Casa. Es una de las décadas donde se registra una menor afluencia de ingresos, sólo 2.228.854 mrv. casi un 50% con respecto a la década precedente. La siguiente década es un fiel reflejo de la caída y depreciación económica de la Institución, manifestándose una profunda crisis ya que los ingresos de este período fueron los más bajos de toda la historia de la Misericordia, sólo se recaudaron 1.818.005 mrv.

En la década de los años veinte se comienza a vislumbrar una recuperación ya que el cerco se levanta y comienzan a otearse unas perspectivas más optimistas. Los ingresos se recuperan de forma lenta pero sin llegar al 50% de los ingresos que se disfrutaron en otros momentos anteriores al gran sitio, recaudándose un total de 2.387.509 mrvs. Debemos adelantar que nunca se recuperaría del desastre ya que las propiedades que se perdieron, bien por los bombardeos, tiempo, o la enajenación que efectuó el ejército, nunca se pudieron volver a recuperar. La década de los años treinta

85.- Esta época de crisis la trata KAMEN, HENRY en su obra "The decline of castle: the last crisis". Economic History Review. 1964.

sigue con la tónica de elevación, aunque de forma leve, de los ingresos, éstos ascendieron a 2.501.939 mrv.

A partir de los años 40 ya se contabilizan los ingresos en reales de vellón. En este período se contabilizaron 93.024 r. 21 mrv. que realizando el cambio estipulado en maravedíes resulta una cantidad de 2.474.438. Por tanto se observa que los ingresos se estabilizaron en estas décadas entre 2.300.000 y 2.500.000 mrv.

Desconocemos los ingresos que hubo en los años 50 y 60, pero suponemos, por la trayectoria llevada, que se estabilizarían entre las cantidades que hemos reseñado en el anterior párrafo. De los años 70 sólo nos ha llegado dos períodos. Analizando el valor relativo de estos años con respecto al resto parece que se produce un alza, pues en estos dos años se ingresaron 20.426 rv. y 11 mrv., que cambiados a maravedíes suponen unos 532.000 mrv, aproximadamente, lo que hace presuponer que los ingresos podrían haber estado alrededor de los 3.000.000 mrv. de la ciudad.

De la década de los ochenta, sólo conocemos cuatro períodos desde el año 1785 a 1789, y realizando un análisis relativo de los ingresos nos hace pensar en el comienzo de un nuevo descenso. Queda avalado tal hecho por la supresión de la Real Renta que donaba la corona a la Misericordia para ayudar a la crianza de niños expósitos. También se dejaron de percibir otras ayudas colaterales dada por la ciudad a través de la Junta de Abastos. Asistimos, por tanto, a una nueva crisis en las finanzas de la Real Casa, que vuelve a ver ensombrecido su futuro, su continuidad y su capacidad para cubrir una serie de necesidades, socorro y asistencia a la población menos favorecida de la sociedad. Este nuevo descenso en los ingresos y la crisis que conlleva, hace que se recrudezca las estrecheces económica que se padece en la década de los años 90, que a pesar de estar incompletos los ingresos, observamos que en cuatro años sólo se contabilizaron 27.777 rv. 29 mrv.. En este período se produce la desamortización dictada por R.O. del año 1798, en la que se enajenan una serie de censos.

A comienzos del siglo XIX, los ingresos bajaron espectacularmente, sólo se recaudaron 58.387 rv. 24 mrv. Esto nos viene explicado por las siguientes causas: no sólo por las pérdidas de la década de los 80 del siglo pasado sino también por la pérdida de censos motivada por la desamortización de 1798. Es una década en que se reconoce la enorme postración en que se encontraba la Institución, con pocos fondos para acometer las obras de misericordia y otras tareas que todavía atendían a pesar de los pocos recursos disponibles. Esta situación se agravaba más por la imposibilidad de recuperación motivada por la falta de patrimonio y al mismo tiempo por no tener posibilidades de ayuda de los estamentos oficiales, como la Real Hacienda, debido a que las condiciones económicas y políticas de la nación no eran ni las más propicias ni las más favorables para tal fin.

En la última década, aunque se eleven algo los ingresos, sustancialmente no varió ni se vislumbra ninguna reactivación, ya que sólo se contabilizaron



70.162 rv. y 33 mrv. Existe la duda sobre la contabilidad del período 1818-19, que se nos presenta muy confusa. Al ver los ingresos por año económico, de esta década, observamos que en ningún año pasaron de 9.600 reales. Sin embargo, en el período 1818-19 se elevaron los ingresos, de súbito, a 17.721 rv. y 20 mrv., hecho que nos parece muy extraño por cuanto no se dio ningún signo de recuperación, sino todo lo contrario. Lo que nos hace pensar que esta subida obedece a algún fallo contable en los apuntes. Fue ésta la última década en la que se contabilizaron ingresos en los libros económicos y en ella se observa la misma tónica que presidió este principio de siglo: impotencia para recaudar fondos; pérdida de gran parte de su patrimonio; imposibilidad de recuperación tanto de forma endógena, por el agotamiento a que se había llegado y las pocas obras que se podían atender, como exógena porque las posibilidades del país no daban para ofrecer ningún tipo de ayuda; tampoco la mentalidad de la época estaba por la labor.

86.- Santo Compromiso.
Folio 63-64.

4.3.4.- ETAPAS DE LA INSTITUCIÓN

A través de la documentación estudiada se observa cómo la hacienda de la Real Casa de la Misericordia pasó por varias etapas. Una primera concluyó en 1640, coincidiendo con la incorporación de Ceuta a la Corona castellana, rompiendo sus lazos con Portugal. Esto ocasiona la pérdida de todas las inversiones y ayudas provenientes del reino portugués al que desde la conquista de la ciudad en 1415, había estado vinculada. Al ser la mayoría de los réditos que se recibían de Portugal productos de legados testamentarios, se siguieron con las mandas, pues según el "Santo Compromiso"¹⁸⁶¹ se tenía que seguir con la obligación contraída hasta en tanto no hubiesen dispensa de Su Santidad el Papa, a pesar de que el dinero invertido estuviese bloqueado o la propiedad en que se encontraba situado hubiese desaparecido y, por tanto, no ofrecía ningún beneficio. Estas pérdidas obligaron a una búsqueda de alternativas, que se encontraron en la ayuda que el rey castellano prestó, damnificando a la Real Casa y concediéndole una renta anual de 90.000 mrv.

La segunda etapa comienza a partir de 1640 ya sin la tutela de Portugal, y que como hemos visto por los ingresos recibidos, fue de las más esplendorosa por la que atravesó la Institución, ya que gozó de una buena capacidad económica. Esta etapa se vio bruscamente frenada a finales del siglo, a partir de 1694, por el cerco a que fue sometida la ciudad, y que acabó con las expectativas de este período.

La tercera etapa de la Real Casa, y por ende de la ciudad, comienza con el gran desastre producido por el sitio con pérdida de gran parte de su patrimonio. En esta etapa, que abarcó casi todo el siglo XVIII, se pretendió recuperar el esplendor pero las circunstancias no lo permitieron, la deuda acumulada en los "resenceos" entre 1694-1710 prácticamente superaron cuatro veces sus ingresos. Ante esta penuria de ingresos, la Misericordia se

vio impotente para poder seguir atendiendo y subvencionando a todas las obras de caridad.

Se produce la pérdida de la asistencia hospitalaria y la de los "engeitados", dos de las mayores y más significativas obras, aparte de no poder cumplir con los compromisos contraídos a través de las herbas y mandas testamentarias. Además de perder gran parte de su patrimonio, se dejó de percibir la asignación real y ayuda de la ciudad a través de la Junta de Abastos. Concluyó esta etapa en 1.798 con la ley desamortizadora dictada para una serie de instituciones entre las que se cuentan afectadas las Casas de Misericordia.

La cuarta etapa de la Real Casa, comenzó prácticamente con el siglo XIX, la desamortización de censos producida por la ley dictada en 1.798 le afectó gravemente. A partir de este período y hasta su extinción en 1.868, prácticamente la Institución se limitó a sobrevivir atendiendo muy pocas obras, acotando prácticamente su actuación a aspectos puntuales y que no reportasen muchos gastos. La Hermandad se planteó en 1.819 reformar el *Compromisso* por haber quedado sin sentido gran parte de las obligaciones que dictaba y que prácticamente no se llevaban a efecto.

4.3.5.- GASTOS

Pasamos a estudiar y analizar los gastos que se produjeron en la gestión de las diferentes obras acometidas por la Real Casa a lo largo de su existencia. Los gastos se ocasionaron por diferentes conceptos que hemos agrupados en varios capítulos por cuanto, como hemos indicado al principio de este estudio de la contabilidad de la Institución, los gastos están apuntados por semanas sin ningún criterio, sólo se siguió el orden ateniéndose a la temporalización de los mismos. Estos gastos los hemos agrupados en los siguientes capítulos:

- Capítulo I: Gastos ocasionados por obras de misericordia de ayuda a los desamparados.
- Capítulo II: Gastos ocasionados por celebraciones de misas, efectuadas por varios conceptos.
- Capítulo III: Gastos ocasionados por compra de materiales y objetos de culto: ornamentos y objetos sagrados.
- Capítulo IV: Gastos ocasionando por la celebración de diferentes festividades.
- Capítulo V: Gastos de administración y funcionamiento interno.
- Capítulo VI: Gastos proveniente de la administración de posesiones, caudales y fondos.



- Capítulo VII: Gastos ocasionados por el pago de salarios a personas que sirvieron a la Institución.
- Capítulo VIII: Gastos de mantenimiento y abastecimiento de la Real Casa.

4.3.6.- BALANCE DE GASTOS

Anterior a 1634, en los libros reseñados: "libro de todas las deudas que deben a esta Sta. Casa de Misericordia" y el "libro de los consentimientos que se paso al tesorero das obras pías de tenza e azúcar a esta Sta. Casa tem des esmolos em cada un ano de S.A.", no se contempla ningún tipo de deuda, a excepción del apunte efectuado en 1616 en el que se indica "se deve 200 cruzados" pero es del cobro de la berba de D. Antonio de Noronha. A partir del folio 46 se señala y se apuntan en el "livro de receita e despessa desta Sta. Cassa" los ingresos por parte del asentista de los 90.000 mrv. con que dotó el rey a la Real Casa y se indican unas partidas que se le descontaban a la cantidad ingresada. Estas partidas ya están reflejadas en los libros económicos y por tanto carecen totalmente de importancia.

Es a partir del conocimiento de los cuadernillos y libros económicos cuando aparecen de forma regular los diferentes apuntes de gastos, comenzando a partir del ejercicio 1634-35. La forma de contabilizar dichas deudas es la misma que ya hemos reseñado: apuntar los diferentes gastos por orden cronológico, cuando se efectúa el gasto o se realiza el pago, careciendo de apartados y capítulos, a excepción de los ejercicios contables de 1807-08 y 1808-09. En el anexo III, del apéndice documental, hemos reseñado todos los gastos que se ocasionaron en la Real Casa, por ejercicios o años económicos.

Pasamos a estudiar los gastos efectuados por décadas. Este balance arrojó las siguientes cantidades:

DÉCADAS	CANTIDAD GASTADA (en maravedíes)
1634-35 a 1639-40	889.599
1650-51 a 1659-60	2.763.277
1660-61 a 1669-70	1.641.127
1670-71 a 1679-80	3.676.733
1680-81 a 1689-90	4.276.530
1690-91 a 1699-00	3.984.268
1700-01 a 1709-10	2.458.560
1710-11 a 1719-20	2.043.100
1720-21 a 1729-30	2.460.250
1730-31 a 1739-40	2.507.618

DÉCADAS	CANTIDAD GASTADA (en reales vellón)
1740-41 a 1749-50.....	97.712 rv 21 mrv.
1770-71 a 1779-80.....	19.487 rv 16 mrv.
1780-81 a 1789-90.....	34.822 rv 15 mrv.
1790-91 a 1799-00.....	30.852 rv 17 mrv.
1800-01 a 1809-10.....	57.234 rv 25 mrv.
1810-11 a 1819-20.....	71.064 rv 15 mrv.

La primera década del siglo XVII que aparece en la contabilidad es la de los años treinta. Sólo se conocen 4 ejercicios: 1634-35; 1635-36; 1638-39 y 1639-40. De estos cuatro años en el ejercicio 1635-36 nos falta conocer los gastos desde marzo a junio. En estos mismos años se realizaron unos gastos de 889.599 mrv. No podemos comparar los gastos con los ingresos en esta misma década ya que de éstos sólo se conoce un año.

En la siguiente década, la de los años cuarenta, no aparecen gastos. En la década de los años cincuenta sólo conocemos los gastos efectuados en los últimos cuatro años, arrojando una cifra de 2.763.277 mrv.. En la misma observamos que los gastos fueron superiores a los ingresos en 146.626 mrv., cantidad que tuvieron que adelantar los tesoreros que ejercieron el cargo en los años 1656-57 y 1659-60. Los otros dos ejercicios económico correspondiente a esta década arrojaron un balance entre ingresos y gastos de 0 mrv.. Es la primera vez, y de las pocas ocasiones, en que ambos conceptos contables se igualaron.

En la década de los sesenta, volvemos a encontrarnos sólo 4 ejercicios económicos en los que nos han llegado los gastos efectuados por la Real Casa correspondiendo a los años 1663-64, 1664-65, 1668-69, 1669-70. De estos períodos, en el de 1668-69 sólo conocemos los cuatro primeros meses del ejercicio: julio - octubre, el resto no nos ha llegado. La contabilidad de gasto de esta década alcanzó 1.641.127 mrv.

La década de los años setenta, a excepción del primer año (1670-71), nos han llegado todos los gastos ocasionados y comparándolos con los ingresos del mismo período, vuelve a haber un desfase a favor de los gastos en 577.538 mrv. Consideramos el desequilibrio y la deuda como muy importante. El origen de esta deuda, en parte, estuvo motivado porque los resencos de los últimos cinco años de la década arrojaron una deuda de 1.278.641 mrv.

La década de los años ochenta nos ha llegado completa, registrándose un gasto de 4.276.530 con un desfase a favor del débito de 1.489.328. Deuda bastante importante de la Real Casa por cuanto equivalía a un 60% de los ingresos obtenidos. Al mismo tiempo se dejó de recaudar 4.941.291 mrs. de los juro y censos que tenían concertado la Real Casa con personas



e instituciones de la ciudad (deuda acumulada en 8 años). Esta falta de pago tiene su justificación en que fue una década afectada por una serie de crisis, no sólo en la ciudad, en la que se conoció unos brotes de peste, sino también en el país, por la devaluación de la moneda y la sequía, repercutiendo todo ello en la ciudad. En estos períodos de crisis se acrecientan las necesidades y aumentan las penurias y las personas que las sufren, por lo que los gastos de instituciones dedicadas a paliar estas carencias tienen que realizar un esfuerzo para atender a las obras de misericordia.

En la década de los noventa se registraron unos gastos de 3.984.268 reis, observándose que por primera vez hubo un superávit de 82.861 mrv. ya que los ingresos ascendieron a 4.067.129 mrv.. El *resenceo* o deuda no cobradas por censos y juros ascendió a 6.098.826 mrv, faltando el año 1.698-99 en el que no se realizó, debido al cerco a que fue sometida la ciudad.

Esta enorme deuda se explica por la catástrofe que supuso el sitio. Al mismo tiempo las prestaciones y ayuda a desamparados decrecen, porque hay un abandono de población y porque no se cumplieron algunas obligaciones, como las mandas de misas obligadas y otras obras de caridad, que al faltarles el capital por la destrucción o pérdida de censos, no se efectuaron.

En la primera década del siglo XVIII sigue la tónica de declive o bajada de gastos. Los motivos son los mismos que los reseñados anteriormente: abandono de la ciudad por parte de población civil, pérdida y cese de pagos de censos que eran utilizados para realizar las obras y mandas a que estaban obligados. Se le añade además el cese de las prestaciones hospitalarias que ofrecía la Real Casa a los enfermos, motivado por la destrucción del hospital. En esta década bajaron, como resultado del sitio, los ingresos y el balance contable arrojó un déficit de 229.706 mrv. El *resenceo* arrojó una espectacular cifra de débitos no pagados: 13.220.309 mrv., la mayor deuda acumulada.

En la década siguiente, siguen bajando los gastos destinados a obras de misericordia y funcionamiento de la Institución. Se contabilizó un gasto de sólo 2.043.100 mrv. Debemos recordar que ya no se asistieron a los enfermos y muchas limosnas dejaron de repartirse, por los motivos que repetimos desde el comienzo del presente siglo, pues la cantidad de propiedades y censos destruidos o perdidos supusieron mas del 50% del patrimonio de la Institución.

En los años 20 hay una leve recuperación, se gastaron 2.460.250 mrv., esta recuperación viene motivada por la finalización del sitio. Aumentan ligeramente los ingresos, lo cual hizo que se reanudaran las obras de misericordia que estaban suspensas y también obras materiales de reparación de edificios, propiedades de la Real Casa, al tiempo que se invertía una mayor cantidad de dinero en celebraciones y fiestas religiosas.

Los años 30 mantuvieron la tónica de la década anterior, los gastos

prácticamente permanecieron estabilizados sobre los 2.500.000 mrv., en concreto se gastaron 2.507.618 mrv. Los gastos comienzan a ajustarse a los ingresos, pues se debe cuidar el equilibrio entre ambos conceptos ya que las disponibilidades provenientes del patrimonio habían quedado mermadas.

La década de los cuarenta tienen las mismas características que los anteriores períodos, los gastos, expresados en reales, ascendieron a 97.712 reales 21 mrv. que al cambio contable en maravedíes suponía aproximadamente 2.605.979. Los ingresos se distanciaron de los gastos ya que encontramos un déficit de 4.689 reales, lo que motivó la petición de ayuda, puesto que los ingresos de su patrimonio habían quedado muy mermados. La apelación a la Real Hacienda tuvo un resultado positivo que se tradujo en una ayuda financiera que se pagó a través de la Junta de Abastos y consistió en 500 reales anuales.

Los gastos ocasionados en la décadas de los años cincuenta y sesenta no los conocemos, pero debemos suponer que la tónica de estas décadas debió estar en consonancia con las anteriores. Sólo conocemos dos períodos, o años, de los gastos ocasionados en la década de los setenta, (1778-79 y 1779-80). Observamos que nuevamente los ingresos en estos años superaron a los gastos. Se explica porque hay una serie de prestaciones que ya no se dan, lo que hace que se ahorre un dinero y además se siguieron recibiendo varias ayudas, la ya citada de la Junta de Abastos, cifrada en 500 reales anuales y un préstamo de 3.000 rv. que fue realizado por una Provisión Real y también se comenzó a recibir el cobro de 550 reales de vellón provenientes de un testamento dejado por Antonia González, en la Casa Refugio de Madrid.

De la siguiente década, sólo conocemos el gasto de 4 años o ejercicios contables, los más interesantes desde nuestro punto de vista, en los que observamos que los ingresos vuelven a superar los gastos. En estos mismos años se gastaron 34.822 reales 15 mrv. mientras que los ingresos se elevaron a 36.323 reales. También se produjo el abandono de los servicios prestados a los niños expósitos. Cómo hemos reseñado en diferentes ocasiones, en estos últimos años los tesoreros correspondientes manifestaron que ésta era una obra que hipotecaba casi el total funcionamiento de la Real Casa, impidiendo cumplir con otras obligaciones.

La década final del siglo, no sólo es pobre en ingresos, puesto que se han perdido las subvenciones reales sino que es también pobre en gastos, ya que se gastó en función de los ingresos. Se han dejado de atender todas las grandes obras de asistencia y por tanto los gastos decaen. Se dedican sus recursos a reparaciones de las edificaciones y a celebraciones de misas de obligado cumplimiento.

Durante el siglo XIX no mejoró la situación puesto que en la primera década del mismo ofrece una contabilidad regular aunque los gastos se incrementaron a remolque de los ingresos. Se pudo acometer el cumplimiento de una mayor cantidad de misas de obligado cumplimiento que estaban



atrasadas y aumentar el gasto en mantenimiento de las instalaciones y pago de personal.

Al igual que hemos realizado una reflexión en el momento de comentar el balance de ingresos de la segunda década de este siglo, también en el de gastos quedamos sorprendidos por el gasto efectuado en 1818-19, 20.489 rv. 2 mrv, cantidad que supone el 31'71% del total gastado en la década. Al analizar sus causas no encontramos ningún elemento objetivo que explique tan elevado gasto. Creemos que pudo ser una contabilidad errónea del Tesorero que ejerció el cargo en dicho año. De todos modos hay una coherencia ya que los gastos estuvieron en consonancia con los ingresos reflejados en el citado año contable.

Este balance que hemos efectuado refleja como la Real Casa, a partir del siglo XVIII, va perdiendo progresivamente el espíritu que originó su fundación y, a finales del mismo su capacidad de actuación quedó grandemente reducida debido al abandono de las principales obras de Misericordia que atendió. En sus postrimerías se centrará en atender: gastos atrasados; pequeñas asistencias: entierros, ajusticiados; obras de mantenimiento y reparación de instalaciones y al mínimo funcionamiento interno de la Institución.

4.3.7.- ESTUDIO DE LOS CAPÍTULO DE GASTOS

4.3.7.1.- CAPITULO I: OBRAS DE MISERICORDIA, AYUDA A LOS DESAMPARADOS

En este capítulo hemos incluido los gastos ocasionados en atender a las obras de misericordia y a personas desvalidas. Comprende el estudio de las siguientes prestaciones: Hospitalidad, Huérfanos, Limosnas, Propinas, Cautivos, Entierros.

En el Anexo IV recogemos los gastos por año de las prestaciones reflejadas en este primer capítulo.

Hospital

El período de atención y prestación del servicio de asistencia hospitalaria a enfermos, comprendió desde 1.634-35 hasta el ejercicio contable 1.694-95. El comienzo nos viene dado por la aparición de la propia documentación contable, y el final viene marcado por causas ajenas a la Institución, ya que desde los comienzos del cerco sufrido por la ciudad, el hospital fue derruido con los primeros bombardeos. El último apunte reflejado se hizo el 20 de marzo de 1.695. No obstante, en los 19 últimos apuntes que corresponden a los últimos cinco meses, los gastos fueron mínimos, por debajo de 1.000 mrv.. Esto nos hace pensar que desde el mes de noviembre de 1694, el servicio casi había desaparecido.

- 87.- Recordar que los gastos están apuntados desde febrero. Están reflejados solo 5 meses.
- 88.- Hay una falta en este cuaderno de dos hojas, en las que están apuntadas una serie de gastos.
- 89.- Solo se contemplan cuatro meses, el último cuartel del período.
- 90.- En este ejercicio solo se han hallado apuntes de gastos en los meses de febrero a mayo del año 1772.
- 91.- Faltan los dos últimos meses del ejercicio, mayo y junio.
- 92.- Faltan por apuntar entre 8 y 10 semanas.
- 93.- Faltan los apuntes de los dos primeros cuarteles de este ejercicio.

Los conceptos en los que se aplicó el dinero fueron: por asistencia hospitalaria, que comprendió la mayor parte de la cantidad aplicada, más del 90% del total. Esta asistencia comprendía: gastos médicos y de personal facultativo, gastos por las curas, material sanitario empleado, internamiento en la Institución, en la que se incluía, a excepción de algunos casos, el gasto de manutención. Otro concepto era el dedicado a gasto de material: compra y reposición de camas, colchones, ajuar, sábanas. El último concepto comprendido, en esta prestación, era lavar la ropa y el aseo del edificio. Incluso aparecen, en determinados momentos, apuntes sobre gastos extras como por ejemplo mermeladas.

Por año los gastos producidos por el hospital fueron:

AÑOS	GASTOS HOSPITAL (en maravedíes)
1634-35	22.446
1635-36	44.867
1638-39 ⁽⁸⁷⁾	60.173
1639-40	37.424
<hr/>	
1656-57	69.881
1657-58	89.919
1658-59	102.196
1659-60 ⁽⁸⁸⁾	58.590
<hr/>	
1663-64	27.733
1664-65	71.464
<hr/>	
1668-69 ⁽⁸⁹⁾	30.987
<hr/>	
1671-72 ⁽⁹⁰⁾	39.614
1672-73 ⁽⁹¹⁾	40.651
1673-74	68.508
1674-74	71.351
1675-76	48.646
1676-77	19.405
1677-78	58.465
1678-79	112.208
1679-80 ⁽⁹²⁾	36.309
1680-81	28.045
1681-82	28.508
1682-83	22.831
1683-84	32.800
1684-85	29.887
1685-86	23.605
1686-87	28.594
1687-88	44.063
1687-88 ⁽⁹³⁾	24.277



AÑOS	GASTOS HOSPITAL (en maravedíes)
1688-89	85.758
1689-90	84.884
1690-91	199.157
1691-92	175.145
1692-93	197.040
1693-94	140.837
1694-95	88.417

De esta relación podemos destacar cómo los últimos años, y en concreto los ejercicios 1690-91 a 1693-94, son los que registraron un mayor gasto, siendo el primer año citado el que reflejó el mayor gasto de toda su existencia, ascendiendo a 199.157 mrv. El segundo año en orden a la mayor cuantía de gastos realizados, fue el período 1692-93 con 197.040 mrv.. El tercer año en volumen de gastos correspondió al ejercicio 1691-92 con 175.145 mrvs. El año 1693-94 arrojó un total de 140.839 mrvs. Sólo superaron las cantidades de gasto por encima de 100.000 mrv los años 1658-59 con 102.196 mrv. y 1678-79 con 112.208 mrv. Los años que menos gastos se originaron fueron los correspondientes a 1.676-77 con sólo 19.405 mrv., seguido de 1.634-35 con 22.446 mrv. En el período comprendido entre los años 1.680-81 y 1.686-87 no se sobrepasaron los 32.800 mrv., cifras algo bajas, pero que corresponde a una década de crisis económica en la ciudad y en el resto del país.

Niños engeitados o niños expósitos

En el capítulo correspondiente a los niños engeitados realizamos, un estudio de gastos, sobre todo en los últimos años de la prestación de este servicio.

Aunque el primer apunte de asistencia a "*niños expósitos*" se fecha en 1627, la contabilidad de gastos por la asistencia a niños abandonados, se inicia en 1634 hasta el período 1786-87, en que la Casa tuvo que dejar este servicio por los excesivos gastos que le ocasionaba y los pocos recursos disponibles. Los tesoreros manifestaron que casi todos los ingresos de la Institución se desviaban a subvenir los gastos que ocasionaba esta prestación, abandonando otras que eran de obligada ejecución. En diferentes momentos y por diferentes personas se recordaron las recomendaciones que dictó en 1775 el Obispo Felipe Antonio Solano a raíz de la visita de inspección que giró a la Real Casa, en la que manifestó que cada partida debía ser utilizada para el fin que había sido presupuestada. Esta obra de asistencia de niños abandonados pasó a la creada Junta de Beneficencia a partir del año 1787.

El dinero gastado por esta prestación comprendía diversos conceptos: uno de ellos era el gasto en remunerar a las amas que criaban a los niños cuyos cobros se realizaba en función de si el ama atendía a niños de pechos, menores de 18 meses o mayores, pagándosele 30, 25 o 20 reales. Otro concepto fue el de bautizos de las criaturas que ingresaban en la Institución y que se tasaron en 240 maravedíes o 9 reales. El gasto que ocasionaba las ropas comprendía: tela para confección de ropa, ajuar, (como tocas, sábanas), capa para bautismos y adornos: lazos, gorritos, etc.

Esta prestación comprendía también los gastos que ocasionaba el entierro de los niños que fallecían: mortaja, porte, salario del enterrador y persona que abría y cerraba la tumba.

Por década los gastos fueron:

AÑOS	GASTOS (en maravedíes)
1634-35 a 1639-40	38.158
1650-51 a 1659-60	80.729
1660-61 a 1669-70	43.092
1670-71 a 1679-80	189.862
1680-81 a 1689-90	406.416
1690-91 a 1699-00	329.367
1700-01 a 1709-10	962.098
1710-11 a 1719-20	676.789
1720-21 a 1729-30	630.235
1730-31 a 1739-40	987.991

AÑOS	GASTOS (en reales de vellón)
1740-41 a 1749-50	47.182 - 17
1770-71 a 1779-80	11.244 - 19
1780-81 a 1789-90	13.933 - 22

Como se observa en estas cuentas los gastos se dispararon a partir del siglo XVIII, siendo las 2 primeras décadas unos períodos en las que los gastos fueron muy importantes. A partir de este momento siguieron aumentando dichos gastos como podemos comprobar en la década de los cuarenta, en la que se sobrepasó los 1.258.343 mrv. que al cambio correspondía a 47.182 reales.

Suponemos que siguieron in crescendo las cantidades empleadas en esta obra en las siguientes décadas, pues aunque en las dos últimas sólo se recaudaron 11.244 reales y 13.933 reales respectivamente, debemos indicar que correspondieron a gastos de dos años y, por tanto, el gasto relativo superó el realizado en décadas anteriores. Avala esta aseveración la



cantidad de quejas que pronunciaron los tesoreros y que motivó que tuviesen que abandonar esta prestación. Los años en que más se invirtió en esta obra fueron 1742-43, con más de 204.000 maravedíes y 1785-86 con 7.686 r. que al cambio supuso una cantidad próxima a los 204.985 mrv.

Los años en los que menos gastos se ocasionaron correspondieron a los del siglo XVII y en especial a los primeros años del comienzo de la contabilidad. 1635-36 y 1638-39.

Limosnas

Las limosnas repartidas por la Real Casa fueron empleadas en ayudas a pobres, enfermos y también a pobres presos de cadenas. Estas ayudas se realizaron por: petición directa, por donación de la Casa ante el conocimiento que se tenía de personas necesitadas y limosnas dadas a familiares de personas que dejaron en sus testamentos el mandato a la Real Casa de repartir ayuda a parientes pobres. La época en que se repartió mayor cantidad de dinero correspondió a los períodos de pascuas: Navidad y Resurrección. También la Real Casa solía repartir limosnas todos los domingos entre los pobres que pedían tal ayuda y que la Real Casa ya tenía catalogados. Aparte de estas fechas señaladas en que se institucionalizó el reparto de dinero, también se expidieron ayudas en cualquier momento. Se tuvo una consideración especial con una tullida a la que se le proporcionó, durante un largo período de tiempo, toda clase de ayuda no sólo en limosnas, pues se le concedió un sueldo mensual, sino que también se le proporcionaron ropas y otras ayudas como el pagarle a la mujer que la atendía y cuidaba.

Buena parte del dinero que se dedicó a limosnas tenía su origen en las mandas dejadas por los testadores, en su mayor parte impuesto en censos. En las ciudades mandas se indicaban, en unas ocasiones a quiénes se les debía dar la ayuda y en otras dejaba este requisito a voluntad de la Real Casa. Debido a que el capital del que salían las limosnas provenía de los censos, cuando se destruyeron gran parte de propiedades en las que estaban impuestos, a finales del siglo XVII, esta prestación bajó considerablemente hasta que prácticamente la obra desapareció en el primer tercio del siglo XVIII, sobre 1738. De forma esporádica se siguieron registrando apuntes de limosnas. De 1740 hasta 1786, sólo se registraron cuatro apuntes por tal concepto, situándose el último en el año 1786.

En el ya citado anexo IV relacionamos las limosnas dadas en cada año desde los primeros apuntes de la contabilidad que nos ha llegado y que manejamos en nuestro estudio. Observando esta relación conocemos como en el siglo XVII se mantuvo un tono regular de reparto de limosnas, con unas cimas que sobresalen en los años 1634-35 con 96.360 mrv. y 1656-57 con 121.311 mrv. El año en que más dinero se repartió, según la contabilidad conocida, fue en 1663-64 con 100.835 mrv. Se mantuvo durante este siglo una media de unos 30.000 mrv. anuales, que bajó bruscamente a partir de mediados de la última década del siglo XVII, para continuar su declive en los siguientes años hasta que dicha prestación desapareció. En torno a los años veinte y principio de los treinta del siglo XVIII

94. Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 42.

se aumentó la cantidad gastada en relación a la tónica que había llevado desde finales del siglo anterior.

Por décadas se expidieron por esta obra las siguientes cantidades:

PERÍODO	CANTIDAD (en maravedies)
1634-35 a 1639-40	276.148
1656-57 a 1659-60	344.861
1663-64 a 1669-70	133.652
1670-71 a 1679-80	232.726
1680-81 a 1689-90	230.255
1690-91 a 1699-00	134.518
1700-01 a 1709-10	116.321
1710-11 a 1719-20	110.527
1720-21 a 1729-30	200.600
1730-31 a 1739-40	62.771
	(en reales v.)
1740-41 a 1785-86	133

Presuponemos que las 2 primeras décadas fueron las décadas en que más dinero se repartió y con notable diferencia sobre las demás. Pues si ya de por sí son las que arrojan las mayores cantidades donadas, hay que indicar a su favor que estas cantidades corresponden a sólo 4 años.

Propinas

Esta obra está íntimamente ligada a las limosnas, pues se encuentra en algunas mandas la orden de entregar unas cantidades a presos, no utilizando la palabra limosna sino propinas. Parte de éstas fueron entregadas a presos. En menor medida se dieron propinas a cofradías, como las que se dieron a San Francisco, San Pedro, Virgen de Africa, los Remedios, en las fiestas de Pascuas de Navidad y Pentecostés. También se dieron propinas a personas que realizaban servicios en la Real Casa, a modo de aguinaldo, en especial al "médico, boticario, cirujano, barbero, procurador, alcayde, sacristán y organista".

Estas propinas donadas al personal antes reseñado, se cuestionaron en la reunión de Mesa, celebrada el 10 de enero de 1691⁽⁹⁴⁾, en la que manifestaron "que se suprimiesen y solo se diesen al sacristán y organista" y en su lugar se aplicase en "alivio de la curasion de los enfermos y remedio de los pobres en quiénes se empleo lo que en ellas se gastaba con mucho mejor y general aceptación".

A raíz de este acuerdo, las propinas dejaron de concederse y sólo se



repartieron de forma esporádica al sacristán y en dos ocasiones al organista en los años 1701-02; 1704-05; 1705-06; 1707-08; 1713-14; 1718-19 y 1722-23, con una cantidad de 100 mrv. a excepción del año 1701-02 en el que se registró una propina de 500 mrv. y el de 1713-14 en que se dispensó una propina de 200 mrv. Las cantidades donadas por este concepto fueron de poca entidad y el mayor gasto se ocasionaba cuando se expedía una propina a preso, en especial a "presos de cadenas". Así en el ejercicio 1671-72 se repartieron en propinas 8.115 mrv. de los cuales 3.265 mrv. fueron destinados a presos de cadena.

Cautivos

Se corresponde a las ayudas que prestó en dinero la Real Casa para aliviar los sufrimientos de los presos cautivos y, en algunos casos, contribuir a su rescate en los reinos musulmanes de Marruecos y Argel, aunque la mayoría de las ayudas se dirigieron a Marruecos y en especial a los presos cautivos en las ciudades cercanas como Tetuán y Fez. Para esta obra y desde época portuguesa se dotó a la Real Casa de una ayuda, que continuaron los reyes castellanos, cifrada en 27.000 mrv. anuales y recibidas a través del asentista.

El pago por parte del asentista de esta cantidad no se realizó con regularidad, existiendo un vacío entre los años 1.664-65 a 1.689-90. Por este motivo se suscitaban a menudo críticas al respecto. Cuando se recibía el monto de varios años se solía emplear el total de la misma de una sola vez. También se utilizaron los recursos de la Real Casa proveniente de mandas testamentarias que fueron dejadas para este fin, como la de D^a Juana de Vega⁽⁹⁵⁾ que legó 20.000 mrv. y 100 cruzados "para repartir entre los cativos de Tetuán y a disposición de la Real Casa de Ceuta". Los 100 cruzados destinados para cautivos se aplicaron a Thomas Arraez de Mendoza que estaba cautivo en Argel y que fue liberado con el citado dinero. De los datos que disponemos, desde 1.634 a 1.724, (año en que se registra el último apunte), la cifra total gastada en este concepto fue de 564.374 mrv..

Entierros

Los entierros fueron una de las obras de misericordia que más consideración tuvo en la Real Casa, hasta el punto que se obligaba a los hermanos a asistir a los mismos. Su no asistencia era considerada como falta grave y motivo de expulsión. Esta obra fue causa de continuos roces con el Cabildo, por la preeminencia en presidir dicho acto.

Esta función de la Real Casa se analiza en los capítulos III "Funcionamiento de la Real Casa" y X "Funciones funerarias". Aquí nos referiremos al aspecto estrictamente económico.

El cumplimiento de esta obra conllevaba una serie de desembolsos por parte de la Real Casa que comprendían el gasto de mortaja, paño mortuorio, transporte del cadáver, misas por el alma, pago por la asistencia del cabildo completo o medio cabildo catedralicio y del acompañamiento de hermanos de la orden trinitaria, cera utilizada y pago al mozo de la Real Casa por ir

95.- Libro de Berbas Testamentarias. Testamento nº 175.

avisando de tal acto con una campanilla. Además se incluyó el gasto de abrir y cerrar la sepultura, hacer la fosa y la fabricación del féretro o cajón para transportar el cadáver.

Los gastos producidos por el enterramiento a hermanos de la Hermandad corrió por cuenta de la Misericordia, así como aquellos originados en el entierro de personas indigentes y pobres. Algunas sólo abonaron el paño mortuario que tenía un valor de 500 mrv. y la cera empleada, el resto de los gastos siempre corrió por cuenta de la Real Casa.

Las cantidades pagadas por los diferentes servicios están perfectamente detalladas en la documentación. A modo de ejemplo podemos indicar que el coste en la confección de féretros fluctuó entre 9.000 mrv. y 14.000 mrv., dependiendo del año en que se fabricaron. Por llevar el féretro se pagaban 2 reales por persona. Por tocar el mozo la campanilla 20 mrv.. Por abrir la fosa 9 reales. Las misas costaban 60 mrv cada una, la asistencia del cabildo entre 1.000 a 1.200 mrv. y si asistía medio cabildo la mitad de las cantidades señaladas.

La cantidad total que la Real Casa gastó en esta obra y recogida en los libros contables ascendieron a:

- Gastos en maravedíes (hasta 1.740) 145.227 mrv.
- Gastos en reales (a partir de 1.740) 2.357 rv. - 23 mrv

No todos los años se realizaron apuntes referente a gastos de entierros, hubo años en que no se contabilizaron gastos por este capítulo.

Por último indicar que los gastos de entierro de los niños expósitos se han incluido en el apartado de asistencia a huérfanos.

Dotes

Dentro de las prestaciones y obras de misericordia se incluyen las dotes y ayudas para casamiento dadas a las hijas de hermanos y personas pobres de la ciudad que solicitaron tal ayuda. Un estudio en profundidad sobre el tema puede verse en el capítulo titulado "*Cuidado y dotación de doncellas realizado por la Real Casa de Misericordia*". En los libros contables se reflejan unos gastos para tal fin que comenzaron en el ejercicio 1.638-39 y concluyeron en 1698-99, en que se deja de prestar esta ayuda.

El total de lo gastado reflejado en la documentación asciende a 623.431 mrv.

En el anexo IV se reseñan las cantidades gastadas por este concepto. La contabilidad y gastos producidos por tal obra esta más completa y exacta en los libros de dotación de doncellas que en los propios libros contables. Se explica esta situación, en buena parte, por la falta de documentación contable del siglo XVI y las lagunas existentes en la contabilidad del siglo XVII.



Ajusticiados

Otra obra de Misericordia y que el *Compromisso* estipulaba de obligado cumplimiento era la asistencia a personas ajusticiadas, comenzando la prestación desde que el reo entraba en capilla hasta que era enterrado. Un acercamiento más detenido a esta temática se realiza en el capítulo titulado "*Asistencia de la Real Casa de la Misericordia a los ajusticiados en la ciudad*". La documentación empleada para realizar el citado capítulo de nuestro estudio fue "*El libro de ajusticiados que se formó por esta Real Casa*" comenzando en 1734 y que hemos estudiado hasta el año 1811.

En la documentación económica hay constatación anterior a esa fecha, pues el primer apunte que nos encontramos de gastos de asistencia a ajusticiados corresponde al ejercicio 1703-04, concluyendo en el ejercicio 1808-09.

En el anexo IV reseñamos los gastos anuales producidos por esta obra. Estas cantidades fueron las que aportó la Real Casa, aunque no las totales invertidas para tal menester, ya que se completó con unas ayudas donadas por los ciudadanos como limosnas, estas por tanto no se reflejaron en los libros contables. Se ha de incidir que en muchas ocasiones esta presentación sólo contó con el dinero de la Misericordia ya que no se recaudaron limosnas.

Los gastos que le ocasionó a la Real Casa esta prestación se cuantificó en:

- Gastos en maravedíes (anterior a 1.740) 76.750 mrv.
- Gastos en reales (posterior a 1.740) 2.844 - 08 mrv.

4.3.7.2.- CAPITULO II: CELEBRACIONES DE MISAS EFECTUADAS POR VARIOS CONCEPTOS

En este capítulo hemos recogido los diferentes oficios religiosos celebrados por la Real Casa, agrupándolos en varios apartados: misas en honor de San Blas; misas en honor a Santa Isabel (también denominadas, en algunos momentos, misas de Visitación); misas por las almas de los armenios; misas de obligación, (pertenecen a las misas obligadas por las mandas legatarias dejadas para tal fin); "*noturnos*" u oficios nocturnos; mercierías.

A continuación pasamos a estudiar con detenimiento estos apartados que reflejamos en el anexo V en que se especifican los gastos producidos por años, durante el tiempo en que se ofreció cada servicio.

Misas

Las misas dedicadas a San Blas tenían una periodicidad semanal. Se ofrecían al Santo debido a que la primera capilla y el primer local de que dispuso la Real Casa de Misericordia de Ceuta estuvo asentado en la ermita erigida en honor de dicho santo, ⁽⁹⁶⁾ que se convirtió en santo Protector de la Real Casa. Los primeros apuntes contables de que disponemos de estas misas aparecen a partir de 1634-35. En estos primeros años el monto fue algo

96.- Cf. la obra de ROS Y CALAF, Salvador. "*Historia Eclesiástica y civil de la célebre ciudad de Ceuta*", Ceuta 1912.

- 97.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 46.
- 98.- Libro de Berbas Testamentarias. Testamento nº 44. Folio 42.

elevado ya que se incluían no sólo el pago del oficio, sino también el vino y aceite que se usaba en la celebración.

A partir de 1656-57 la cantidad anual dedicada por tal concepto se estabilizó sobre los 5.400 mrv., bajando posteriormente, a partir de 1681, a 2.650 mrv. Hay algunos años en que no consta los gastos ocasionados por la celebración de estos oficios, como en el año 1698-99, pues todos se agruparon en un sólo apunte. En el año 1705-06 no se contabilizaron gastos por estas misas. Después de 1714-15 y debido a la crisis en que estaba inmersa la economía de la Institución, por la pérdida de una gran cantidad de recursos, se unificaron las misas dedicadas a San Blas con las misas que se celebraban por las almas de los armenios.

Las misas dedicadas a Santa Isabel, ejemplo a seguir y bajo cuya advocación estaba la Hermandad, también se denominaron en algunos períodos misa de la Visitación e incluso misa de la 4ª feria, por el día de la semana en que se celebraba. Esta celebración fue instituida por la manda de Francisco Andrade. Esta dejó de cobrarse a partir de 1640 y, sin embargo, se siguieron celebrando las misas hasta 1693. En 1691 se denunció en la Mesa celebrada el 11 de marzo ⁽⁹⁷⁾, la deuda por tal celebración que ascendía a 192.000 mrv., por lo que esta terminó suprimiéndose. No aparecen más gastos por esta celebración a partir de 1693-94. Los documentos económicos nos presentan el primer apunte en el ejercicio 1656-57 aunque estamos realmente seguros que comenzó con anterioridad pues desde finales del siglo XVI se había instituido la manda legataria para tal fin.

Los libros contables, por otra parte nos arrojan un gasto total por estas misas de 113.180 mrv.

Las misas de armenios fueron instituidas por una manda testamentaria de tres personas de origen armenio llamados: Gaspar López Armenio, Simón López Armenio y Pedro López Armenio, que se afincaron en la ciudad dedicándose al comercio. Al morir el último, Pedro López, dejó a la Real Casa los bienes que habían acumulado. Parte de estos bienes se impusieron en censos y con el rédito se sufragaron una serie de misas anuales por sus almas⁽⁹⁸⁾.

Los primeros apuntes datan de 1656-57, aunque sabemos que el testamento comenzó a correr a partir del año 1644. Estas misas hasta 1694 tuvieron unos gastos medios de unos 21.000 mrv. por año a excepción de los ejercicios 1668-69 en que hubo un gasto de 7.440 mrv, 1671-72 con 8.820 mrv. y 1693-94 con 6.240 mrv.

En el período 1698-99 dejó de celebrarse, reanudándose a partir de 1700, con el mismo gasto que antes de su interrupción. A partir de 1714-15 bajó la cantidad destinada al pago de estos oficios debido a la pérdida de edificios en los que estaban impuestos los censos de cuyas rentas se pagaban dichas misas. En esta última fecha y por la memoria y gratitud de estas personas se asociaron estas misas con las de San Blas, hasta 1749-50 en que cesaron por completo.



Las misas que podemos calificar de obligación corresponden a las misas que la Real Casa tenía la imposición de celebrar y costear. Estas correspondían a las que se comprometió celebrar y cuyos pagos fueron realizados a través de mandas dejadas por personas en sus testamentos a la Real Casa para que ésta se hiciese cargo de que dichos oficios fuesen cumplidos. A cambio la Real Casa se beneficiaba de las cantidades sobrantes, una vez pagadas las misas, que dejaban las rentas impuestas en censos y de otras partidas que igualmente se dejaron a disposición de la Real Casa. Estas misas no tuvieron un cumplimiento regular ya que en ocasiones se dejaron de oficiar muchas de ellas, y el dinero destinado para tal menester se utilizó en otras obras y gastos más perentorios de la Real Casa. Por tal motivo recibió muchas críticas. Recordamos la efectuada por el obispo Felipe A. Solano como por varios hermanos⁽⁹⁹⁾ y la contestación a tal situación de que *"era un mayor cargo de conciencia dejar morir a los niños que no cumplir con las mandas de misas"*. De todas formas todos los años se celebraban misas obligadas pero no todas las que estaban estipuladas y existen muchos testimonios que pedían la regularización de esta situación.

En la reunión de Mesa del 5 de enero de 1691⁽¹⁰⁰⁾ se contabilizó una deuda en misas de 387.639 mrv. y se acusaba a algunos tesoreros de no haber tenido una *"claridad en que gastar las mandas"* y no haber delimitado bien los ingresos para gastar en obras pías. Se saca a colación en la reunión la sentencia de *"moralistas y teólogos"*, *"avian asegurado por muy fijo y ezencial razón que no se podía de ningún modo aplicar lo que era de misas a mandas ni obras pías ni menos do de lo de estas misas"*.

Se mandó hacer un mapa en el que se contemplara con claridad lo que cada difunto *"avia aplicado a misas, mandas forzosas y obras pías y obligaciones"*. Otro momento en que se pretende regularizar la situación fue el 14 de mayo de 1775⁽¹⁰¹⁾ en el que se volvió a instar poner en orden las memorias en dos tablas una en la que se señalase las hipotecas y rentas pedidas y en otras las misas corrientes, así como que en el libro de gastos se separasen las memorias de misas. Junto a esto volvemos a recordar en este mismo año la sentencia que dictó el obispo Felipe A. Solano *"en que el importe de los censo afectos a misas se hubieren de invertir precisamente en ellas sin darle otro destino"*⁽¹⁰²⁾.

El 15 de junio de 1783⁽¹⁰³⁾ se vuelve a incidir en *"el deplorable estado y que se gasta el producto de censos para memorias de misas lo han invertido en otros fines con grave ofensa de las intenciones de sus fundadores, circunstancia que pide en la parte posible una justa reparacion por medio de las oportunas providencias"*. El número de misas bajó no sólo como resultado de las ruinas y desapariciones de censos que estaban impuestos en misas sino también por las modificaciones de los tipos de interés en que se impusieron los capitales destinados para tal menester. Al recibirse menos rentas se tuvo que acomodar el número de misas y el precio de las mismas.

El antes citado Obispo Felipe A. Solano autorizó dichas reducciones de forma oficial por lo que la Real Casa se encontró con mandas de misas que en su momento no se pudieron celebrar por desvío de capital y que fueron

99.- Este aspecto se trata con más profundidad en otros capítulos de esta obra.

100.- Libro 31 de Acuerdos. Acuerdo nº 41.

101.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 3.

102.- Libro 41 de Acuerdos. Acuerdo nº 9.

103.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 20.

suprimidas por tal hecho. Al aprobarse esta reducción dejaron de celebrarse ya que suponía una supresión oficial.

Los gastos por este concepto sufrieron altibajos, motivados por las irregularidades en el cumplimiento de la obligación. Así pues hay años en los que, o bien porque se ingresa poco o bien por tener otros gastos más perentorios, no se cumplieron completamente con las mandas de misas. Otros años en los que el dinero fluyó o existió una mayor cantidad de ingresos, se procuró recuperar y cumplir con el número de misas que estaban atrasadas.

Los gastos que ocasionó esta obra fueron:

- Gastos en maravedíes (hasta 1740): 4.083.038 mrv.
- Gastos en reales (a partir de 1740): 37.797rv. 31 mrv

Los llamados "noturnos" corresponden a los oficios nocturnos oficiados por la Real Casa y que, por regla general, se hacían por el alma de los hermanos fallecidos. Se realizaron a lo largo de la existencia de la Real Casa, exceptuando los años del siglo XIX.

Un nocturno tenía un gasto por alma o hermano difunto de 320 mrv. o 12 reales de vellón. La cantidad total que se tiene señalada por este concepto ascendió hasta el año 1740 a 158.970 mrv.. A partir de este año, y hasta el final del siglo XVIII, en 563 reales con 3 mrv.

Debemos reseñar que se invirtió una mayor cantidad de dinero en estos oficios nocturnos pues en las celebraciones de la Real Casa se solían celebrar ceremonias cuyos gastos se han englobado en el monto total de dichas celebraciones. Las celebraciones que oficiaron noturno por las almas de los hermanos difuntos fueron preferentemente: San Blas, Semana Santa y Santa Isabel y por supuesto la festividad de difuntos en el mes de noviembre.

Merciería

La Merciería designaba el memorial que se realizaba para rendir homenaje a una persona (por parte de un grupo de personas), previo pago de una cantidad a las personas asistentes. Este homenaje consistía en asistir a misa por su alma y rezar unas oraciones bien en el altar o delante de la tumba del difunto.

La Merciería que nos viene en los libros contables fue la que instituyó, por una manda testamentaria, D. Diego Rodríguez Pinhao, quien legó a la Misericordia un testamento en el año 1637, el 20 de noviembre con esta condición. En 1656-57 aparece por primera vez en los libros contables el gasto producido por esta merciería, (por falta de datos contable en la década de los años cuarenta del siglo XVII no tenemos constancia anterior, aunque suponemos que la hubo) cuyo fin fue realizar unos actos religiosos y misas por su alma. Se pagaron a 2.000 mrv. por trimestre mas otros 100 mrv. al apuntador que llevaba la relación de personas que asistían a los actos religiosos, previo pago.



El total anual fue de 8.400 mrv. El capital del cual se nutría estaba impuesto en censos y fue a partir de 1694-95, año en que destruyeron gran cantidad de propiedades con censos, cuando cesó dicha obra.

Tenemos noticias de otra mercería creada por un legado testamentario de D. Antonio Noronha, quien impuso la condición que todos los días se le pagase a doce caballeros pobres de la ciudad por asistir a misa y rezar en la Catedral un padre nuestro y un ave maría sobre la tumba en donde se había enterrado su brazo. De ésta no nos han llegado apuntes contables debido a que este legado desapareció al independizarse Portugal y en la contabilidad no aparece.

4.3.7.3.- CAPITULO III: GASTOS DE CULTO

En este capítulo agrupamos los gastos que se efectuaron en materiales y objetos de cultos: ornamentos y objetos sagrados.

En el apartado de material incluimos los gastos de cera, oblea, vino y aceite que se usaron para la celebración de actos religiosos. En el apartado de objetos de culto incluimos los diversos vasos y objetos sagrados de la iglesia, los objetos necesario para la celebración de misas, imágenes y restauración de objetos de metales nobles de la iglesia.

En el anexo VI se refleja por años los gastos ocasionados por las partidas reseñadas.

Cera

La cera fue una materia muy utilizada en todo acto litúrgico, festividades y entierros. Se usó en grandes cantidades hasta el punto que los reyes portugueses entre los beneficios y limosnas que entregaron anualmente a la Misericordia se encontraba la limosna de una arroba anual de cera debido a la gran cantidad que se consumía y el gasto que ocasionaba.

La cera se trajo normalmente de la península, pero hay períodos en que se importó del reino de Marruecos. En la reunión de Mesa del 18 de febrero de 1691 ⁽¹⁰⁴⁾ se aprobó que *“se trajese cera de Marruecos para Semana Santa por ser más barata”*.

La cera se importaba habitualmente sin refinar, en bruto, y se preparaba lavándola y trabajándola para confeccionar las velas y hachones que posteriormente se usaban en los diferentes actos religiosos de la Real Casa. En algunos casos se compraron las velas ya elaboradas, pero salían muy caras por lo que no fue frecuente su compra.

En la relación de gastos existente en el anexo VI y en la partida de cera, faltan algunas cantidades gastadas debido a que, en algunos años, se realizaron unas compras específicas para celebraciones concretas, como la Semana Santa. En el gasto general de estas celebraciones se incluyeron las cantidades desembolsadas para dichas compras.

104.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 45.

105.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 14.

En la Semana Santa del año 1658 de los 58.869 mrv. que costó la celebración 37.719 mrv. fueron de cera; en 1675 de 56.473 mrv. gastados en esta celebración 32.454 mrv. se emplearon en cera. En la Semana Santa de 1776 se elevó el gasto total de la celebración a 49.940 mrv. de los que 30.180 mrv. se gastaron en cera. En la de 1.688 de un total de 63.969 mrv., 39.690 se gastaron en cera. En 1714 se gastaron 14.000 mrv. de un total de 56.560 mrv. En 1731 se gastó en cera 26.215 mrv. de un total de 40.415 mrv. y en la semana Santa de 1749 se gastaron 730 reales de los cuales 252 reales correspondieron a gasto por compra de dicha materia.

En total el dinero gastado en el transcurso de la vida de la Misericordia, según la documentación existente fue de:

- Gastos en maravedíes (anterior a 1740) 1.432.294 mrs.
- Gastos en reales (posterior a 1740) 15.519 rv. - 29 mr.

La cera que se gastó y que está incluido su precio en los gastos de celebraciones ascendió a :

197.758 maravedíes
252 reales

Oblea

Los apuntes por gasto de oblea se encuentran de forma esporádica hasta el ejercicio 1734-35, debido a que este gasto se incluían dentro de los de misas. A partir de este período se individualizaron los diversos conceptos de gastos en misas, haciéndose más regular los apuntes de gastos de obleas. Esta regularidad duró hasta finales del siglo XVIII, pues a partir de 1799 no se registró ningún apunte por este concepto.

Los gastos de oblea hasta 1734 ascendieron a 3.098 mrv, a partir de 1734 se elevaron a 3.281 mrv. y a partir de 1740 fue de 267 reales 13 mrv.

Vino y aceite

Otro elemento imprescindible para la celebración de actos religiosos fue el vino y el aceite. Anterior a 1678-79 los gastos ocasionados por la compra de estos productos, para el uso eclesiástico, estuvieron englobados en los gastos totales de misa. A partir de la citada fecha y hasta el ejercicio 1778-79 fue un gasto que se anotó de forma independiente y con regularidad. En 1778, en la reunión de Mesa, del día 11 de octubre, se acordó que el sacristán fuese el que costeara el gasto de aceite y vino ya que se le había subido el sueldo de 20 reales a 24 reales ⁽¹⁰⁵⁾.

Los gastos contables por este concepto fueron:

- Gastos anteriores a 1740: 216.957 maravedíes
- Gastos posteriores a 1740: 697 reales 2 mrv.



Luz de San Francisco

Se engloba en este concepto el gasto de luz que ocasionó el tener encendida una lámpara en honor de San Francisco. El gasto corriente de luz que tenía la Real Casa por la noche, independientemente de la cera que se gastaba y el aceite (apartados que ya hemos estudiado con referencia al culto), era la luz que podía gastarse en alumbrar así como la específica que señalamos en este epígrafe.

Normalmente dentro del salario del mozo llevaba una cantidad encaminada a este gasto, y así se reconoce en el momento en que piden algún tipo de mejoras salariales. La luz de San Francisco también tuvo períodos en que corrió por cuenta del mozo.

A mediados del siglo XVIII este gasto lo asumió el apoderado quien hizo frente a este dispendio. Hubo momentos en que al faltar esta persona es la Real Casa quien corre con tal gasto.

Los gastos que la Casa tuvo por tal concepto ascendieron a 470 reales de los cuales se les debe deducir un tanto, por cuanto se englobó una cantidad en el salario del mozo para tal gasto.

Ornamentos y objetos sagrados

Es un capítulo que la Casa atendió para poder tener en condiciones el culto que se celebraba en su iglesia.

El primer apunte de estas características se realizó en 1679-80, en que se compró un copón de oro por valor de 12.000 mrv. Debemos aclarar que antes de este apunte se habían realizado una gran cantidad de compras de telas para confeccionar túnicas y ropas talaras para uso del sacerdote o capellán de la Real Casa, paños y toallas para el altar. Así en 1725 se invirtió 3.800 mrv. en estos artículos. En el año 1737 se gastaron 2.699 mrv. en ropa para la iglesia.

Dentro de este apartado también se incluye un recipiente que se compró en 1682 para trabajar la cera y cuyo coste fue de 120 mrv.; recipientes para las hostias comprado en 1707 y que costó sólo 80 mrv. Un misal por valor de 1.412 mrv. comprado en 1729.

Otros objetos que se compraron fueron una serie de adornos para el altar o para santos, como el adorno de plata comprado en el año 1683 cuyo coste ascendió a 120 mrv. Se compró en 1739 plata por valor de 4.400 mrv. Igual compra se realizó en 1803 por un valor de 12 reales. En 1798 se compró un candelabro para la virgen. Dentro de las compras de objetos elaborados en metales preciosos incluimos también el gasto del orfebre que compuso o arregló algunos objetos de este material como el pago realizado a un platero en 1730 por valor de 8.900 mrv. En 1818 se volvió a pagar a un platero la suma de 296 reales por arreglar utensilios sagrados de plata. También encuadramos el gasto que se originó en 1685 por la compra de un coro de madera valorado en 22.000 mrv.

Como objetos de culto tenemos, aparte del copón antes citado; otro copón y un cáliz comprado en 1690; imágenes como la comprada en 1702 en Málaga cuyo precio fue de 50.400 mrv.; en 1796 se conoce la compra de otro cáliz por valor de 46 reales 5 mrv.; en 1785 se hizo un gasto de 420 reales en la confección de una custodia.

En 1734 se realizaron unas obras de acondicionamiento y adecentamiento de la iglesia cuyo coste se elevó a 9.775 mrv. y cuyo desglose fue el siguiente: 5.300 mrv. en compra de telas sagradas, 1.600 mrv. en dorar el sagrario, 1.875 mrv. en el arreglo del Santísimo y 1.000 mrv. en la compra de otro misal.

En 1745 se acometieron una serie de arreglos de imágenes consistente en su reparación y su posterior dorado y pintado, con un costo total de 168 reales y 3 mrv.. Estos arreglos se ampliaron al material eclesiástico, arreglo del altar y la compra de un sitial por un valor de 845 reales y 5 mrv.

También incluimos en este apartado el gasto realizado para dotar al sacristán de una serie de materiales para el uso propio del cargo como el realizado en 1743 por valor de 59 reales y 15 mrv., o la compra de una pileta para su uso por valor de 20 reales.

4.3.7.4.- CAPITULO IV: FESTIVIDADES RELIGIOSAS

En el capítulo IV hemos agrupados los gastos que se produjeron en celebrar diferentes festividades religiosas. Estas festividades fueron: San Blas, la celebración de Semana Santa, celebración de la Fiesta de Santa Isabel, celebración de San Lorenzo, Celebración de Primero de noviembre, la Virgen de Guadalupe, la Virgen del Socorro, Honras Peñalosa, y otras celebraciones.

En el anexo VII hemos agrupados todos estos gastos por año.

Fiesta de San Blas

Esta celebración se conmemoró a lo largo de toda la existencia de la Misericordia. Era una de las fechas importantes, por cuanto la Hermandad de la Misericordia de Ceuta honraba a San Blas como patrono ya que en sus comienzos la cofradía estuvo ubicada en su ermita. Su celebración se realizaba a finales de enero y principios de febrero culminando en la festividad del santo, el día 3 de febrero. En esta festividad se realizaban los siguientes actos:

- *misa* con sermón, pequeña procesión, iluminaría, recepción de nuevos hermanos e imposición de lazos de San Blas.

Para esta celebración se solía preparar un monumento en el altar con el santo.

Durante la celebración se producían una serie de gastos que consistían en levantar el monumento cuyo coste variaba según el material que se tuviese



disponible. Se solía comprar maderas, alfileres, clavos, papel, cera para las hachas y velas, material para el fogareo y otros gastos menudos. En el aspecto eclesiástico se tenía que pagar al cabildo, cuyo coste siempre fue de 1.120 mrv.; pago al maestro de capilla: 1.200 mrv.; sacristán o arpista: 240 mrv. organista: 80 mrv.; predicador: 800 mrv.; misa: 60 mrv. y cuando era cantada se elevaba a 150 mrv. y el refresco que se distribuía entre los hermanos y sacerdotes oficiantes.

En los últimos años de la Misericordia, a partir de principios del siglo XIX, esta fiesta se circunscribió a celebrar una misa y en algunos de estos años a entregar los lazos de San Blas.

Los costes producidos por décadas fueron:

DÉCADAS	CANTIDAD (en maravedíes)
1634-35 a 1639-40	15.562
1650-51 a 1659-60	11.682
1660-61 a 1669-70	8.669
1670-71 a 1679-80	38.191
1680-81 a 1689-90	47.274
1690-91 a 1699-00	37.025
1700-01 a 1709-10	51.930
1710-11 a 1719-20	64.391
1720-21 a 1729-30	39.865
1730-31 a 1739-40	21.045

DÉCADAS	CANTIDAD (en reales)
1740-41 a 1749-50	52 -20
1770-71 a 1779-80	261 -07
1780-81 a 1789-90	702 -16
1790-91 a 1799-00	666 -28
1800-01 a 1809-10	1.135 -32
1810-11 a 1819-20	240

En la primera década de esta relación correspondiente a los años treinta del siglo XVII, sólo conocemos los gastos a partir de 1.634-35. En la siguiente década no nos ha llegado ningún apunte contable. En la década de los años cincuenta sólo conocemos los gastos de 3 ejercicios. En la década de los años sesenta se conocen sólo dos períodos, pues aunque tenemos contabilidad de mas años de esta década sin embargo, nos faltan los apuntes de los meses de enero y febrero. En la década de los 70 faltan dos períodos, uno porque los apuntes comenzaron en febrero (año 1671-72) y el otro porque no nos ha llegado los apuntes de gastos de ese año (1670-71).

La documentación de los años 80 está completa y en los noventa, faltan dos apuntes los de los años 1693-94, porque no consta la hoja de gastos de ese año ni la de 1699-1700.

Con respecto al siglo XVIII, hasta 1720, están reflejados los gastos por esta celebración, pero a partir de este año, su conocimiento se hace dificultoso debido a que hubo años en que no se conmemoró tal festividad debido a la crisis económica de la Real Casa y en otros años carecemos de datos. Podemos señalar los años en que no se realizaron celebraciones: 1720-21; 1736-37; 1743-44; 1748-49 y 1749-50. En la década de los años setenta sólo nos ha llegado los apuntes de dos períodos económicos y en la siguiente década tres períodos, al igual que la de los años noventa.

Entre los años 1800-1820 hay períodos en que no se contabilizaron gastos por esta celebración: 1807-08; 1810-11; 1815-16; 1817-18 y 1818-19, pues aunque existe contabilidad completa se manifestó, en alguno de estos períodos, que no se realizaron celebraciones ni conmemoraciones.

Como una primera conclusión podemos indicar que los gastos fluctuaron en función de las disponibilidades económicas del momento y a tenor de esta se realizaba con más o menos esplendor, suprimiendo gastos, circunstancia como los refrescos, en períodos de escasez.

Celebración de Semana Santa

La celebración de Semana Santa fue una de las más importantes manifestaciones efectuada por la Real Casa por el volumen de gastos que realizó en cada año celebrado. Esta festividad se concentró en los días principales de la Semana de Pasión: Jueves y Viernes Santo. En ambos días se realizaban una serie de actos que culminaban el Viernes Santo con la salida en procesión por las principales calles de la ciudad del Cristo Yacente acompañado por hermanos cofrades, nazarenos penitentes y flagelantes.

Los capítulos de gastos de esta festividad fueron muy variados, desde los puramente religiosos a la mano de obra por la confección de todo lo necesario para construir el monumento.

Los desembolsos correspondiente al capítulo de "*gastos religiosos*" sufrieron a lo largo del tiempo, pocas variaciones. Podemos citar las tarifas que se aplicaron: el pago al Real Cabildo fluctuó entre 1.500 mrv. a 2.000 mrv.; maestro de capilla 1.200 mrv.; pago al sacristán 100 mrv.; arpista 240 mrv.; organista 80 mrv.; predicador entre 800 mrv. a 1.200 mrv.; licencia del cabildo 500 mrv.; en misas 60 mrv. por cada una.

Otros capítulos de gastos estuvieron conformados por:

Gastos de caridad: limosnas dadas por Pascua florida, propinas a los señores facultativos del hospital y algunos cargos de la ciudad.

Gastos de materiales: madera, alfileres, papel, tela para túnica, cera, alquitrán, redes, botijas, leña, barriles, carbón e incienso, aceite.

Gastos de mano de obra: carpintero y ayudantes para armar y desarmar el monumento y paso, porteadores, acarreadores de material, calafates, sastres.



Gastos de manutención: comida a los obreros que realizaban el monumento, refrescos a la Hermandad, nazarenos, cabildo y obreros.

Hemos de indicar que en esta festividad se fabricaban los denominados novelos, que se hacían con alquitrán, cera y redes a modos de antorchas, así como se llevaban unas iluminarias utilizando barricas y botijas, todo confeccionado por el calafate.

Al igual que todas las celebraciones estuvo a merced de la disposición económica que tuviese la Misericordia. Unas veces se observa a través de la partida de gastos que tuvo que ser muy esplendorosa y por contra en otros años los gastos se redujeron considerablemente. En el anexo VI se encuentra la relación de gastos y se contempla las diferencias que hubo de unos años a otros.

A continuación reseñamos los gastos ocasionados por esta celebración agrupados por décadas:

DÉCADAS	CANTIDAD (en maravedíes)
1634-35 a 1639-40	64.958
1650-51 a 1659-60	120.267
1660-61 a 1669-70	90.801
1670-71 a 1679-80	291.477
1680-81 a 1689-90	312.187
1690-91 a 1699-00	192.885
1700-01 a 1709-10	118.198
1710-11 a 1719-20	259.163
1720-21 a 1729-30	258.242
1730-31 a 1739-40	148.623

DÉCADAS	CANTIDAD (en reales)
1740-41 a 1749-50	830 - 20
1770-71 a 1779-80	6.766 - 09
1790-91 a 1799-00	1.203 - 20
1800-01 a 1809-10	2.413 - 14
1810-11 a 1819-20	3.019 - 25

En diferentes décadas hubo años que o bien faltaron en la documentación los gastos o bien en ellos no se celebraron actos y por tanto no hubo gastos.

Los años en los que no se celebraron actos fueron los siguientes:

1635-36

1708-09 - En este año solo se contabilizó el gasto efectuado el Jueves Santo.

1720-21 - No se contabilizó ningún gasto.

1736-37 - No se contabilizó ningún gasto.

1743-44 - No se contabilizó ningún gasto a excepción de la festividad de Santa Isabel.

1749-50

1810-11

Celebración de Santa Isabel

La fiesta de Santa Isabel se celebraba en honor de la Santa, patrona de la Casa de Misericordia y de todas las demás Casas de Misericordias de origen portugués, bajo cuya advocación se encontraban. Con esta fiesta se cerraba y abría el acto más solemne de la cofradía como era la renovación total de todos los miembros rectores de la Institución y se elegían a los nuevos miembros rectores. Además del acto propio de elección se realizaban otra serie de actividades de tipo religioso cuyo coste era el siguiente:

- Por misa de calavera o final: 50 mrv., por misa en honor de la Virgen: 100 mrv., misa de sagrario: 80 mrv., licencia del cabildo: 500 mrv.; pago al predicador: 800 mrv., pago al Reverendo cabildo: 1.120 mrv., pago al maestre de capilla o ceremonia 1.200 mrv., pago al arpista, 240 mrv., pago al organista, 80 mrv., pago a los hermanos 800 mrv. Algunos años incluyeron las misas que se debían de las mandas y limosnas de pobres.

Existieron otros pagos de tipo no religiosos y que variaron según las disponibilidades de la Real Casa y fueron:

- Otros conceptos: pago del refresco

- En gasto de montaje del monumento, asear el local de las elecciones y disponer los bancos, etc

- El gasto de materiales para: el monumento cómo maderas, papeles, alfileres, cera, carbón incienso y otros gastos menores.

Agrupado por década los gastos de celebraciones fueron las siguientes: (Debemos recordar que en algunos periodos faltan la contabilidad de algunas celebraciones, bien porque no nos han llegado los datos, o bien porque no se celebraron debido a las crisis y penurias económicas o catástrofes lo que ocasionó su supresión como la peste de 1743-44):



DÉCADAS	GASTOS (en maravedíes)
1634-35 a 1639-40	6.641
1650-51 a 1659-60	16.950
1660-61 a 1669-70	7.650
1670-70 a 1679-80	86.106
1680-81 a 1689-90	66.034
1690-91 a 1699-00	67.416
1700-01 a 1709-10	92.857
1710-11 a 1719-20	80.343
1720-21 a 1729-30	93.486
1730-31 a 1739-40	83.247

DÉCADAS	GASTOS (en reales)
1740-41 a 1749-50	1.515
1770-71 a 1779-80	207 - 10
1780-81 a 1789-90	710 - 18
1790-91 a 1799-00	1.220 - 11
1800-01 a 1809-10	1.350 - 16
1810-11 a 1819-20	1.436 - 02

Además de estas grandes celebraciones hubo otras de tono menor como fueron la celebración de San Lorenzo, Noviembre o de difuntos, Virgen del Socorro, Virgen de Guadalupe y otras celebraciones esporádicas.

Celebración de San Lorenzo

Se celebraba el 10 de agosto la festividad de San Lorenzo, día en que se elegían a los definidores. Tenían la misión de asesorar en aquellos temas en que eran requeridos por los hermanos de Mesa. Esta celebración fue mucho más modesta que las otras anteriores y consistió, de forma general, en celebrar misas y repartir refrescos a los hermanos electores.

El primer apunte de esta festividad se produjo en 1668-69 y de forma esporádica en los siguientes períodos: 1683-84, 1686-87, 1689-90, 1692-93 y 1693-94. A partir del año 1699-1700 se sucedieron los apuntes de forma regular hasta 1740-41 en que los gastos vuelven a aparecer en la contabilidad de forma esporádica debido a que, cómo veremos al final de este capítulo, se suprimieron los refrescos en varias ocasiones.

En la reunión de Mesa celebrada el 15 de junio de 1786 se trató la grave crisis de la Real Casa y se solicitó que la Junta pidiese por medio de las oportunas provisiones que *"puedan darse el reducir algunos gastos como San Lorenzo que no tiene lugar por el corto número de hermanos"*.

106.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 99.

El resumen de gastos producidos por la celebración de esta festividad fueron:

AÑOS	GASTOS (en maravedíes)
1683-84	208
1686-87	590
1689-90	525
DÉCADAS	
1692-93 a 1699-00	3.470
1700-01 a 1709-10	19.670
1710-11 a 1719-20	23.800
1720-21 a 1729-30	29.140
1730-31 a 1739-40	12.890

DÉCADAS	GASTOS (en reales)
1740-41 a 1749-50	687 - 2
1770-71 a 1779-80	146
1780-81 a 1789-90	681 - 2
1790-91 a 1799-00	751 - 4
1800-01 a 1809-10	964

Virgen del Socorro

En la reunión de Junta celebrada el 25 de julio de 1719⁽¹⁰⁶⁾, se propuso la celebración de la fiesta de Nuestra Señora del Socorro, acordándose que se "hiziese a expensas de la Cassa en la misma forma que se haze la del Sr. San Blas". Se aplicaron los mismos gastos que para la festividad de San Blas: misas, pago a cabildo, maestro de capilla, predicador del sermón y materiales. Sólo aparece en un total de siete ocasiones la celebración de tal festividad, entre los años de su constitución 1718-19 y siguientes. Existe un vacío en la documentación desde el período 1726-27 en que no vuelve a aparecer en los libros contables hasta el año 1800-01, último período en el que se registra un gasto por tal celebración.

Las fechas y gastos producidos fueron:

PERÍODOS	GASTOS
1718-19	4.000 mrv.
1719-20	4.000 mrv.
1720-21	8.146 mrv.
1721-22	3.254 mrv.
1724-25	6.080 mrv.



Celebración de difuntos en noviembre

En esta celebración sólo se realizaron oficios de difuntos por las almas de los hermanos fallecidos, no se constata otro tipo de gasto que los meramente eclesiásticos y en su mayoría dirigidos al pago de misas y oficios. En raras ocasiones se le dio un desayuno al capellán que celebró los oficios.

El primer apunte contable de esta celebración parte del período 1680-81, manteniéndose con regularidad durante los siguientes años hasta 1785-86 en el que se espacia el gasto producido con motivo de esta celebración.

- Se gastó en maravedíes (anterior a 1740) 121.228 mrv.
- Se gastó en reales (después de 1740) 653 r y 29 mrv.

Celebración de la Virgen de Guadalupe

Esta fiesta comenzó a celebrarse a partir de 1723-1724. Hubo una indicación para que se hiciese la conmemoración el último día de la Pascua de Resurrección y tercero de la Pascua de Pentecostés. Se instituyó en honor del hermano D. Juan de Guevara y Mendoza quien al morir el 7 de abril de 1723, dejó a la Real Casa como heredera de sus bienes. Esta en la Junta celebrada el 9 de mayo del mismo año ⁽¹⁰⁷⁾ indicó tal hecho y la obligación que llevaba aparejado el testamento de *"haber de hacer una fiesta anual perpetua a nuestra Sra. de Guadalupe con vísperas, salve, sermón y misas y cuidado de la decencia de nuestra señora"*.

Para cumplir con la voluntad del testador el 21 de junio de 1724⁽¹⁰⁸⁾ se pidió al cabildo *"que por que tenía la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe y no tenía asignado altar, se trasladase a la iglesia de la Real Casa y hacerle la fiesta anual"*. A esta petición el Sr. Obispo contestó afirmativamente decretando que se entregase la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Se ejecutó lo mandado y la Misericordia la colocó en un altar portátil para poco después situarla en el altar ocupado anteriormente por San Juan Evangelista.

Como ya hemos comentado, comenzó la celebración a partir de 1723-24 interrumpiéndose en el año 1749-50 desconociéndose si se siguió unos años más ya que en 1778-79 cuando se reanuda la documentación, no se contempla esta celebración. Con posterioridad en la reunión de Mesa del día 7 de marzo de 1779 ⁽¹⁰⁹⁾ se decidió que se *"suprimiese monumento a Guadalupe ya que hace años que esta suspensa"*.

El gasto total que arroja esta celebración fue de:

170.204 mrv. hasta 1740. A partir de 1740, fueron 1.329 reales con 10 mrv.

Honras Peñalosa

D. Diego de Peñalosa estableció una fundación pía en la Misericordia de Ceuta, a la que hacía heredera de parte de sus bienes a través de un testimonio expedido el 16 de diciembre de 1780 por la Audiencia de

107.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 101.

108.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 116.

109.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 16

Contratación de Indias, que trasladaba el testamento del citado caballero mariscal D. Diego de Peñalosa, muerto en el año 1755. La celebración consistía en unos actos de tipo religioso y en reparto de limosna entre los parientes pobres del citado caballero.

En el periodo 1779-80 aparece por primera vez, esta celebración, pero los gastos por esta celebración comenzaron en el periodo 1799-1800 con un estipendio de 319 reales. En los años siguientes se contabilizaron para tal honra las siguientes cantidades:

1800-01	363 reales.
1801-02	383 r - 14 mrv.
1802-03	307 r. -14 mrv.
1806-07	307 r. -14 mrv.
1807-08	133 r -10 mrv.

El último año en que se contempla apuntes para esta celebración fue en 1807-08.

Otras celebraciones

Recogemos unas celebraciones efectuadas de forma esporádica y extraordinaria atendiendo al siguiente perfil: ser fiestas y honras fúnebres que la Real Casa organizó para conmemorar o dar testimonio de pesar sobre algún evento importante ocurrido en el país.

En el periodo 1713-14 se recoge, en el mes de marzo, los gastos ocasionados en la fiesta en honor de la reina Luisa Gabriela de Saboya, elevándose a 12.260 mrv. En este mismo año el tesorero reseñó un gasto originado por una fiesta pero sin especificar de que se trataba y cuyo coste total fue de 5.040 mrv. En el periodo 1724-25 se anotó el gasto ocasionado por las honras fúnebres de Luis I que ascendieron a 15.380 mrv. En este mismo año se gastó la Real Casa 3.370 mrv. para celebrar el aniversario de la Casa de la Misericordia. En el periodo 1733-34 aparece un gasto de 1.796 mrv. expedido para conmemorar la fiesta de la Virgen del Consuelo.

Refrescos

Para concluir este capítulo IV de gastos, hemos recogido los gastos ocasionados en las principales celebraciones por el concepto de refrescos. Este concepto engloba los desayunos, meriendas y otros ofrecimientos de refrigerios o comidas ligeras que se solían servir en las celebraciones importantes de la Real Casa consistía en ofrecer a los hermanos asistentes, sacerdotes intervinientes, nazarenos en Semana Santa que acudían para acompañar la procesión del Cristo por las calle, trabajadores que montaban los monumentos y soldados que hacían guardia en el Santísimo el Jueves y Viernes Santo, un refrigerio, desayuno o merienda.

Los libros de acuerdos refieren, en muchas ocasiones, la composición de estos refrescos y que consistían en: desayunos y meriendas que se



componían de chocolate con bizcochos, tabla de dulces de cuchara, bizcochos de canela, tortas, mantecadas, pan y bizcochos tostados. Los refrigerios se acompañaban con caldos, frutos secos, brevas, y, en algunas ocasiones, (cuando se trataba de comida) se señalan guisos de carne y pescado. Además había bebidas como refrescos, vinos y licores. Las bebidas alcohólicas se les ofrecían a los nazarenos que acompañaban al Cristo, muchos de ellos cumpliendo una penitencia, se flagelaban a lo largo del recorrido procesional.

Estaba establecido que el día 2 de julio, vísperas de elecciones, por la tarde se ofreciesen brevas y frutos secos. El Jueves y Viernes Santo era costumbre tomar un desayuno.

Como se deduce de la descripción anterior este refrigerio era costoso de mantener en épocas de crisis y de penurias. En muchas ocasiones se denunció el hecho de que la Real Casa no cumpliera con sus legados y sin embargo siguiese manteniendo el gasto que ocasionaba estos refrescos.

Ya en 1688, década calamitosa para el país por la crisis financiera, sequía, peste y su repercusión en Ceuta amén de los brotes de epidemia y fuertes temporales que conllevaron el deterioro de algunas partes de la ciudad como viejas murallas defensivas, se denunció en la reunión de Mesa, del 5 de diciembre¹¹⁰⁾ el que *"la pobreza que experimentaba la ciudad, de su cortedad de medios, no se pagan todas las misas, se suprimen dulces nazarenos, que costaban 4.000 mrv. y que solo fuesen para penitentes de azote"*.

En la reunión mantenida el 7 de septiembre de 1704, se vuelve a tratar del gasto excesivo que se producía en las celebraciones de las fiestas de la Misericordia y que contraían los tesoreros. Éste iba en detrimento de las obras pías encomendadas y en especial al cumplimiento de los legados de misas por las almas de los difuntos que habían confiado un caudal a la Real Casa para tal menester. Debido a estas opiniones y a la pobreza y crisis por la que atravesaba la Misericordia y por la ruina de la mayoría de sus posesiones, acordaron:

"Que se arreglasen los gastos de cada día festivo a un sierto numero determinado el que jamás se podrá alterar, y assi señalaron se gastasen el día de San Lorenzo en el refresco de los capellanes y mas conbidados a esta eleccion solamente 1.000 mrv. y en los dos días de Jueves y biernes Santo 4.000 mrv, y que por ningún casso se podrá haser vuená jamás al thesorero mayor cantidad que la señalada pues si alguno quisiere ser galante y hazer mayores gastos a de atender lo ha de haser de su cassa, pibando por esta misma razón a los escrivanos no puedan con reboso echar en alguna otra partida cantidad que el thesorero ayga gastado a mas de los mrvs. que aqui ban señalado".

Se sucedieron críticas y manifestaciones de este tipo a lo largo de todo el siglo XVIII. En el siglo XIX también se produjeron y así en la reunión

110.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 32.

111.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 44.

celebrada el 25 de octubre de 1.812⁽¹¹¹⁾ se acuerda la supresión de los refrescos en la celebración de Santa Isabel, San Lorenzo y los de Semana Santa. Más tarde se revocaría este acuerdo en la reunión celebrada el 5 de noviembre de 1815 argumentando "que tienen mucha antigüedad esta costumbre".

4.3.7.5.-CAPITULO V: ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA REAL CASA

En el capítulo V agrupamos los gastos de administración y funcionamiento de la Real Casa. Los aspectos comprendidos en este capítulo son: gastos de oficinas: papel, tinta, pluma, badana y encuadernación de libros; gastos denominados pérdidas de trigo; trabajos extras; gastos de viajes para solucionar problemas: deudas contraídas con el tesorero y desembolsos en impuestos o en gestionar papeles y documentos de pleitos y por último pago a correos.

En el anexo VIII se relacionan por año los gastos ocasionados por las partidas que hemos reseñados.

A continuación pasamos a comentar dichas partidas:

Gastos de oficina

En esta partida agrupamos los gastos originados por la compra de papel, tinta, pluma, badana para componer las pastas de los libros y todo el material fungible propio de la administración. También incluimos el gasto ocasionado por la compra de libros y la encuadernación de otros libros utilizados por la Real Casa para asentar todos los apuntes generados de su propia administración.

Por este capítulo la Real Casa gastó, a tenor de los libros contables de que disponemos:

- = Gasto en maravedies: 83.469 mrv.
- = Gasto en reales 614 r y 30 mrv.

Pérdida de trigo

Se entiende por este concepto los gastos que le ocasionó, durante el siglo XVII, la pérdida de la cotización o el deterioro del trigo que era aceptado como pago de una deuda contraída con la Misericordia, bien por censos o por un legado testamentario. Se efectuaba este tipo de pago por parte de individuos o sus familiares que disfrutaban de unas tensas o moradas concedidas por la Corona como pago por los servicios prestados.

Al convertir el trigo en dinero, en muchas ocasiones el precio se había devaluado o el grano se había deteriorado, lo que hacía perder unas cantidades que quedaron reflejadas en los libros contables.



Estas pérdidas se contabilizaron especilamente en 1673-74 con 660 mrv.; en 1675-76 con 3.743 mrv. y en 1676-77 con unas pérdidas de 5.000 mrv.

Trabajos administrativos

En este apartado agrupamos los gastos producidos por pagos de trabajos realizados de forma puntual. Pago de una traducción de documentos escritos en lengua portuguesa y transcrito al castellano, en 1703-04 por 300 mrv.

Pago a personas que se les había encomendado cobrar unas deudas. En 1709-10 se pagó 1.600 mrv., por unas letras cobradas.

Por hacer un trabajo extra como era encuadernar. Por este concepto tenemos muchos registros de pagos como: el registrado en 1.726-27 de 900 mrv; en 1731-32 de 1.600 mrv. 1743-44 de 12 reales; 1744-45 de 18 reales o 1786-87 de 110 reales.

Por hacer guardia extra en el Santísimo, se pagaron en 1733-34, 26.980 mrv y en 1798-99, 26 reales. Por realizar trabajos extras de escribiente se pagaron en 1778, 48 reales a una persona que redactó un informe. En 1786-87 se pagaron 80 reales a un escribano que realizó los testimonios del Sr. Gobernador, consistente en redactar unos avisos del entierro de éste. Por encargar el trabajo de impresión de unos nuevos "Compromissos" se pagaron 1.211 reales. Por arreglar el archivo se pagaron 30 reales, en 1808. Por unos gastos de unos trabajos preparatorios ocasionados por la muerte del Sr. Obispo se gastaron 40 reales en 1811-12. Por otros trabajos preparatorios para la celebración de la jura de la Monarquía en 1820 se pagaron 1.148 reales y 18 maravedíes.

Por deudas al Tesorero

Como ya hemos estudiado el tesorero tuvo, en muchos momentos, que hacer frente con su patrimonio a los gastos generados en la Misericordia de Ceuta y que después le eran, en la mayoría de las veces, devueltos. En este apartado se reflejan los gastos por el pago de diferentes deudas al tesorero, independientemente de las deudas que se han reseñado al principio de este capítulo.

Las cantidades que se les pagaron a diferentes tesoreros y que vienen recogidas en los libros de gastos ascendieron a:

- En maravedíes 213.935 mrv, hasta 1740
- A partir de 1740 ascendió la cantidad pagada a 11.730 reales y 15 mrv.

Correo

Se recoge en este concepto el pago por franqueo y envío de documentos, así como el pago a las personas encargadas de llevar dichos

documentos. Los libros contables registran un gasto de 420 mrvs. y de 236 reales y 14 mrv.

Viajes

Son gastos generados por el desplazamiento de hermanos fuera de la ciudad con el fin de gestionar asuntos de la Casa. También contemplamos viajes pagados a pobres para que pudiesen reintegrarse a sus lugares de origen.

Así conocemos el pago que hizo la Casa a un hermano en 1664-65 valorado en 1.684 mrv para que se trasladase a Cádiz a cobrar unas deudas. En 1673 se volvió a pagar por el mismo concepto, ampliando el viaje a Madrid. Este segundo viaje costó 4.160 mrv.

Con respecto al pago a personas sin recursos para que pudiesen volver a su tierra, en 1690 se le pagó a un soldado 2.000 mrv. para que se reintegrase a su pueblo.

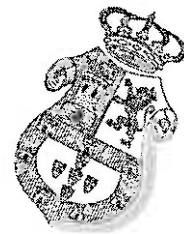
Impuestos, gastos judiciales

En este apartado de impuestos y gastos judiciales, hemos recogido todo los desembolsos realizados tanto para pagar los impuestos al *almoxarifazgo* por las mercancías importadas, como también para abonar los flete por el traslado de mercancías a la ciudad. También recogemos los pagos realizados por los pleitos que la Real Casa sostuvo en muchas fases de su existencia.

Se comprueba la existencia en este apartado de dos aspectos diferentes y así las desglosamos en la siguiente relación para dar a conocer las cantidades empleadas:

- En gastos de pleitos:
 - En 1677 se gastaron 520 mrv. por un pleito.
 - En 1679 fueron 50 mrv por un embargo.
 - En 1702 se gastaron 1.200 mrv por cancelar un legado.
 - En 1703 se abonaron 1.200 mrv. por un expediente de excomunión.
 - En 1718 se gastaron 5.274 mrv. en unos poderes para reclamar la herencia de D. Antonio de Noronha, se incluye también el viaje a Madrid.
 - En 1779-80 se emplearon 26 reales en un poder y en una notificación.

- En pago de tasas e impuestos:
 - En 1685 se gastaron 1.800 mrv. por un consentimiento.
 - En 1686 se pagaron 3.968 mrv. por los siguientes conceptos:
 - .. 2.808 mrv. en derechos de aduanas.
 - .. 1.100 mrv. en gasto de fletes.
 - .. 60 mrv. en certificaciones.
 - En 1689 se pagaron 40 mrv. por impuestos.
 - En 1692 se pagaron 2.170 mrv. en conceptos de:
 - .. 1.930 mrv. en gastos de fletes.
 - .. 240 mrv. en alcance o derecho de aduanas.



- En 1693 se abonaron 2.593 mrv. por derechos de un consentimiento para Semana Santa.
- En 1712 se pagaron 2.550 mrv. por:
 - .. 1.900 mrv. por el pago de un consentimiento.
 - .. 1.650 mrv. por el pago de una cédula.
- En 1744 se pagaron 10 reales por una cobranza.
- En 1797 se pagaron 16 reales por fletes.
- En 1819 se pagaron 1.062 reales en impuestos.

4.3.7.6.- CAPITULO VI: ADMINISTRACION DE POSESIONES, CAUDALES Y FONDOS

En este capítulo hemos agrupado los gastos originados por la administración de posesiones, caudales y censos que la Real Casa poseía en depósito o administraba. Recogemos los siguientes apartados: gastos de escrituras; gastos por dar poderes a personas para representar a la Real Casa; gastos producidos en la administración de los juros, censos y testamentos; los gastos de diligencias y certificaciones y diferentes deudas contraídas, producto de la administración y conservación de los bienes. En el anexo IX recogemos los gastos anuales originados por estos conceptos.

Escrituras

En este apartado incluimos los gastos que generaron la expedición de escrituras y firmas de las posesiones que la Casa iba adquiriendo o que le iban donando. En su mayoría son escrituras y gastos notariales para legalizar la propiedad. El valor de una escritura normal de propiedad o de un censo se estipuló en 150 mrv.

En el siglo XVII hubo una gran cantidad de pagos por este concepto. En el siglo XVIII se producen de forma más esporádica y en el siglo XIX no encontramos ninguna referencia al respecto, sacando la lógica conclusión de que antes del cerco, a finales del siglo XVII, los legados de bienes no fueron una cosa extraordinaria. Avala esta aseveración el hecho de que las herbas testamentarias en este siglo fueron abundantes, mientras que escasearon en los siguientes.

Por gastos de escrituras se pagaron en el siglo XVII 175.745 mrv mientras que por el mismo concepto en el siglo XVIII solo se pagaron 9.503 mrv., lo que confirma lo dicho anteriormente.

El declive antes señalado se observa en el funcionamiento de la Real Casa por la cada vez mayor reducción de su patrimonio debido por un lado a la destrucción que produjo el Sitio y, por otro, a las pocas donaciones que pudieron haber reemplazado lo perdido y equilibrado nuevamente el patrimonio de la institución.

Hay una diferencia excesiva entre los gastos por escrituras efectuados en el siglo XVII y los efectuados en el siglo XVIII. Podemos decir que es un

síntoma para detectar la salud económica de la Casa y valorar cómo disminuyen las aportaciones patrimoniales.

Poderes

En este apartado agrupamos los gastos que la Real Casa tuvo en concepto de expedición y legalización de poderes a personas, entre ellas al apoderado, para que representasen a la Real Casa en pleitos y asistencia a audiencias de autoridades, tanto eclesiásticas como civiles.

Entre los poderes por los que se pagaron más dinero, tenemos el que se expidió a un hermano para que representase a la Real Casa ante las autoridades de Madrid y Lisboa para que tramitase el cobro de los juros del legado de D. Antonio Noronha suspenso desde 1640. Esta expedición se produjo en el año 1703 y se volvió nuevamente a expedir en el año 1733, por la cantidad de 2.710 mrv.

Otro poder que supuso un gasto importante fue el propuesto para el apoderado de Madrid que representaba a la Misericordia de Ceuta ante la Corte y que se tasó en 1.634 reales, en el año 1785.

Los caudales gastados en este apartado se elevaron a:

32.784 mrv. antes de 1740 y 2.073 reales, en los años posteriores a 1740.

Juros y Censos

Corresponde este epígrafe a los gastos que produjo la administración de juros y censos. Se incluyen los gastos anteriores a 1640 de los juros impuestos en Portugal.

Con respecto a juros se originaron unos gastos bastantes elevados, pero debemos tener en cuenta la gran cantidad que poseía la Misericordia ceutí, con los consiguientes impuestos que debían pagar a la Corona. Los gastos producidos por los juros impuestos en Portugal se pagaron hasta 1659 a pesar que dejaron de cobrarse beneficios a partir de 1640. Entre 1659 y 1687 no se produjo ningún pago por este concepto. A partir de la última fecha señalada se reanudaron los pagos de juros que estaban impuestos en España, hasta el año 1690 en que cesan definitivamente. El gasto total por este concepto se elevó a la cantidad de 800.556 mrv.

Con respecto a los censos, aunque en mucha menor cantidad, los gastos de custodia y administración no fueron muy elevados. Los gastos arrojaron las siguientes cantidades:

- Pago en maravedíes anterior al año 1740: 8.130 mrv.
- Pago en reales a partir de 1740: 884 r. y 17 mrv.



Testamentos

Los testamentos originaron una serie de gastos en su aceptación, custodia y desarrollo, obligando a la Real Casa a registrarlos y legalizarlos. Otros gastos fueron motivados por los pleitos a los que, en algunos momentos, se tuvo que enfrentar, bien por denuncia de parientes o posibles benefactores. También la Real Casa toma la iniciativa de denunciar al considerarse perjudicada por los herederos que no cumplieron con las cláusulas favorables a ella. Por estos motivos la Misericordia gastó: 32.975 mrv. hasta 1740 y 9 reales a partir de la citada fecha.

Diligencias - Certificaciones

Se agrupan los gastos ocasionados por las diligencias y gastos administrativos y por certificaciones pedidas por la Institución para hacer valer ciertos derechos, como pago de diligencias de embargos, judiciales, certificaciones de valoración de propiedades y certificaciones de rendimientos. En total se gastaron en este apartado hasta 1740, 101.801 mrv. y 98 reales a partir de 1740.

Deudas

Englobamos bajo este concepto unas cantidades no especificadas con claridad, muchas de las cuales fueron ocasionadas por el pago de diversas deudas. Existen deudas indeterminadas y gastos que se hacen sin especificar el concepto por el que se efectúan.

Consideramos que parte de estas deudas son a proveedores y otras son gastos que por su poca significancia se agruparon en la documentación original como "*gastos meudos*". "*gastos varios*". En los asientos del siglo XIX son deudas contraídas con el tesorero. Hasta 1740 se gastaron 366.287 mrv. y a partir de la citada fecha 7.633 rv. y 26 mrv.

4.3.7.7.- CAPITULO VII: SALARIOS A PERSONAS QUE TRABAJARON EN LA INSTITUCION

En este capítulo hemos agrupado los gastos ocasionados por el pago de salarios a personas que trabajaron en la Institución y que recibieron por tal servicio un sueldo. También recogemos los gastos producidos por la prestación de ropas al mozo.

No incluimos el dinero pagado a las amas de cría, que cómo sabemos, cobraron unos salarios entre 30 y 20 reales, según la edad del niño a quien criaban. El estudio de estos gastos han sido ya recogido en el capítulo II de gastos. Tampoco incluimos los pagos a los capellanes de la Casa por cuanto cobraron sólo por la celebración de misas. Este aspecto ya ha sido estudiado en el capítulo "*Funcionamiento de la Institución*".

En este capítulo VII vamos a analizar los sueldos de las amas, mozos,

escribientes, archiveros y apoderados. En el anexo X se hace una relación de los gastos en salarios producidos en cada año de los que disponemos de contabilidad.

Salarios de amas y mozos

Comprende el pago al ama y al mozo que permanentemente sirvieron en la Misericordia.

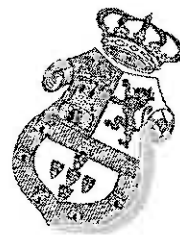
El ama fue la persona encargada de mantener limpia la Casa y asistir en el hospital a las labores de limpieza, ayuda, cocina y otros menesteres en favor de los enfermos. También atendió una serie de trabajos que en cada momento concreto se le mandó realizar, como hacerse cargo de los niños que entregaban en el hospital mientras se les buscaba un ama de cría.

El salario medio fue de unos 4.588 mrv.. Esta figura del ama, exceptuando algunos años en que no existió y no se pagó por tal servicio, perduró mientras la Misericordia tuvo disponible el hospital y prestó asistencia. En el momento en que el hospital fue destruido y la prestación cesó, dejó de existir la figura del ama.

El mozo, que en algunos momentos se denominó "*hombres de azul*", fue un asalariado de la Casa encargado de múltiples faenas y cometidos, parte de las cuales se han descrito al estudiar el capítulo III "*El Funcionamiento de la Real Casa de Misericordia de Ceuta*".

Recordemos que entre sus misiones estuvo la de llevar notas y avisos a hermanos, realizar una serie de recados tanto para la Casa como para el Proveedor, llevar la campanilla en los entierros y avisar previamente de los mismos, avisar a los hermanos de cualquier acto o efemérides y mantener las luces nocturnas de la Real Casa. Se le estipuló un salario entre 5.400 mrv. y 5.200 mrv., según hiciesen algún trabajo extra, como el de pregonar. En 1684 se anotó que por este concepto se le incetivó con 160 mrv. y por llevar campanilla en 1686-87 y 1687-88 se le dieron 1.400 mrv y 1.200 mrv respectivamente. Existen aún más apuntes de dinero extra, sobre todo por llevar la campanilla (en 1690 se le vuelve a dar, por tal motivo, 980 mrv.; y en 1702, 200 mrv).

En los datos contables se reflejan que en el siglo XVII se mantuvo con cierta regularidad este pago y, por consiguiente, la cantidad destinada a ambos asalariados. En algunos momentos observamos la ausencia del pago del ama o del mozo debido a que en esos años no tuvo la Casa esta figura, en especial la del ama. En otras ocasiones no se contabilizaron gastos por el salario del mozo a pesar de que se tiene constancia de la existencia del mismo. La explicación a este hecho está en que el puesto era ocupado por un esclavo, en otros momentos se habla "*de un mulato*" y, por lo tanto, no cobraban el salario estipulado. Los gastos por el pago del mozo se dejó de anotar a partir del siglo XIX.



Dentro de este mismo capítulo hemos incluido la ropa adquirida cada año por la Misericordia para uso del mozo. Destaca la cantidad de zapatos o alpargatas que se compraron, pues en casi todos los trimestres o cuarteles aparece este gasto valorado en 240 mrv. Además se le surtió de todo tipo de ropa, tanto de uso para dentro de la Casa como también ropa de calle. En los apuntes contables se especifican los gastos por cada una de las prendas y el precio de las mismas. Sirven de referencia estas compras para afianzar la idea de que hubo períodos en los que el mozo no cobró, "por ser esclavo", pero sí existen gastos de ropas para él. En algunos momentos, cuando los gastos por salario son bajos, el de ropa aumenta.

Existen una serie de acciones del mozo favorables a la Real Casa, lo que indica que el clima de trabajo no tuvo que ser especialmente duro, teniendo en cuenta la época en que nos movemos. A partir del año 1664 en las cuentas de ingresos aparece la donación que realiza el mozo a la Misericordia de una fanega de trigo de su moradía, valorada en 500 mrv. También podemos señalar el caso del mozo Diego Pereira quien al morir en el año 1672 dejó una manda, en realidad todos sus bienes, de 4.000 maravedies a favor de la Real Casa y no a su familia, constituida por su mujer y tres hijos ⁽¹¹²⁾.

Los gastos por este concepto y por décadas fueron los siguientes:

DÉCADAS	GASTOS (en maravedies)
1634-35 a 1639-40	13.660
1650-51 a 1659-60	41.188
1660-61 a 1669-70	23.610
1670-71 a 1679-80	84.622
1680-81 a 1689-90	109.180
1690-91 a 1699-00	47.420
1700-01 a 1709-10	7.319
1710-11 a 1719-20	10.562
1720-21 a 1729-30	30.678
1730-31 a 1739-40	37.318

DÉCADAS	GASTOS (en reales)
1740-41 a 1749-50	1.016 - 13
1770-71 a 1779-80	157 - 33
1780-81 a 1789-90	317 - 31
1790-91 a 1799-00	464 - 2

El sacristán

Aunque el cargo de sacristán estuvo creado desde siempre, en la documentación económica la primera constancia de un gasto a favor del mismo se refleja en el período de 1692-93, en que recibió 40 mrv.

112.-Libro de Berbas. Legajo nº 153.

- 113.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 9.
- 114.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 44.

Es a partir de 1720-21 en el que los gastos ocasionados por el sacristán se documentan con regularidad. Estos gastos fluctuaron entre 2.138 mrv. y 4.800 mrv. anuales. Pensamos que vendrían originados por el cobro de otros complementos por realizar otras labores diferentes al desempeño de tal cargo.

En reunión de Mesa celebrada el 8 de agosto de 1778, se intentó suprimir el gasto de la paga del sacristán, amén de otros cargos, debido a las penurias económicas por las que pasaba la Casa. No se suprimió el empleo pero se le rebajó el sueldo a 20 reales, que con posterioridad sería rectificado, elevándosele a 24 reales con la obligación de pagar el aceite que se gastaba en la iglesia. A partir de esta fecha aunque, como hemos indicado, no se suprimió el empleo, éste no funcionó con normalidad pues los pagos se realizaron de forma irregular.

En los últimos años de la Real Casa estos pagos se hacen infrecuentes y siempre se asocian con otras tareas como ordenar archivo, realizar escritos, etc.

Escribiente

La primera vez que se plantea la necesidad de un escribiente fue en la reunión de Mesa del 7 de agosto de 1678⁽¹¹³⁾. Se eligió al licenciado Antonio Fernández pagándole un sueldo de 6.000 mrv., que no comenzó a hacerse efectivo hasta 1679.

En los libros económicos aparece por primera vez un pago por el concepto de escribiente, en el ejercicio 1.693-94. Suponemos que el cargo de escribiente no estuvo permanentemente cubierto a raíz del anteriormente citado licenciado ya que en la reunión de Mesa celebrada el 18 de febrero de 1691⁽¹¹⁴⁾, se volvió a proponer el nombramiento de un escribiente, aprobándose la propuesta. En 1693-94 aparece con un sueldo de 4.240 mrv.

Este cargo de escribiente se alternará, en la documentación, con el de archivero. Hay períodos en los que aparecen pagos por este cargo de escribiente y en otros momentos en conceptos de archivero, o de ambos. En algún momento asume también el cargo de apoderado de la Misericordia, como Joseph Mendez quien en 1703-04 aparece como escribiente apoderado.

Archivero

Aunque este cargo no tuvo las funciones de un escribano, como hemos citado anteriormente, sin embargo, hubo momentos en que se solaparon ambos empleos. Así el escribiente Joseph Mendez aparece en los libros contables de 1712-13 con el cargo de archivero. El archivero tuvo como misión primordial ordenar y custodiar los archivos y al mismo tiempo traducir los documentos antiguos escritos en portugués, misión que cumplió a la perfección el archivero Eugenio de Toledo. Tuvo un sueldo igual que el escribiente, tasado en 6.000 mrv, y posteriormente en 60 reales. Solamente en los años 1779-80 y 1786-87, aparecen pagos por el concepto de



escribiente y archivero. Es preciso volver a recalcar que estos puestos se solaparon, es decir que se debió de usar indistintamente, aunque los objetivos de ambos cargos no fuesen coincidente, pero que en realidad, y motivado por la situación económica por la que atravesaba la Real Casa, se aprovechó a una persona para realizar los dos trabajos a un mismo tiempo.

La figura del archivero aparece por vez primera en el período 1703-04, pero no fue estable ya que en la reunión de Mesa, del 5 de enero de 1711⁽¹¹⁵⁾, se propuso que volviese el archivero, con la misión de: *"cuidar el archivo y papeles y al estar enterado de todo ello que informase al escribano y Mesa para un mejor cobro de los censos"*.

El archivero D. Eugenio de Toledo dejó en la Institución un recuerdo agradable. En 1775 con ocasión de la visita del Obispo Felipe Antonio Solano, no sólo organizó el archivo sino que se puso a la disposición de la dignidad para servirle de ayuda en la lectura de *"papeles antiguos"* pues debió conocer el portugués, y leer la letra de la época. Tanto el Obispo como el Proveedor quedaron satisfecho de su ayuda y labor proponiendo que se le aumentase el sueldo a 90 reales. Esta propuesta fue llevada a la reunión de la Mesa del día 21 de mayo de 1775⁽¹¹⁶⁾.

A pesar de este servicio, en la reunión de Mesa del 8 de agosto de 1778⁽¹¹⁷⁾, hubo una propuesta de supresión del cargo de archivero-apoderado *"ante la ingente cantidad de gastos"* pero la idea no prosperó debido a que se recordó la fidelidad de la citada persona demostrada a lo largo de 11 años y también *"el haber descubierto tantos sueldos"*.

Al igual que la figura del escribiente al archivero se le asoció el cargo de apoderado, encargado de representar a la Real Casa en los pleitos en que se personaba, bien como demandante o demandada.

Volviendo a la figura del anterior archivero (D. Eugenio de Toledo) indicar que a su muerte, ocurrida el 28 de mayo de 1786⁽¹¹⁸⁾, se nombró a otro pero con el sueldo de 65 reales. Aunque el sueldo del nuevo archivero bajó no así los gastos ya que por deferencia a la memoria del citado D. Eugenio de Toledo, se le reconoció a su viuda una pensión de 50 reales para paliar la mala situación económica en la que había quedado⁽¹¹⁹⁾.

El siguiente apoderado fue Juan Navarro a quien se le abonó un salario de 65 reales y la obligación de pagar el vino y el aceite que se gastaba en la iglesia de San Francisco. Al morir este archivero le sucedió Ignacio Alcofet a quien se le estipuló un salario de 60 reales.

Otros empleos

En este apartado de *"otros empleos"* incluimos el de Margarita González, que disfrutó de un sueldo de 660 reales anuales. La misión de la citada señora no fue la propia de una ama como conocimos en el siglo XVII, sino que estuvo más cerca de ser un ama de llaves de la Real Casa. Fue la encargada de todo el edificio, de su limpieza, de mantener el orden en él y

115.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 82.

116.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 4

117.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 13.

118.- Se cita en el libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 21.

119.- Aprobada esta concesión en la reunión de Mesa del 19 de julio de 1789. Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 24.

de atender y supervisar a los inquilinos que estaban instalados de alquiler en el edificio. Sus funciones, según se observa, fueron un tanto confusas por comprender muchos y variados aspectos.

El primer apunte referente a este empleo y el gasto que ocasionaba anualmente, aparece en los libros económicos en el período 1796-97 y durará hasta que la contabilidad se extinga, en 1820. En el año 1806-07 aparece, y sólo por este período, la figura de una gobernanta, llamada Ana García Lore a la que se le pagaron 480 reales anuales. Por lo tanto, en este período hay dos personas ejerciendo casi las mismas funciones.

4.3.7.8.- CAPITULO VIII: MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO

En este último capítulo de gastos, hemos agrupado los realizados para el mantenimiento y abastecimiento de la Real Casa. Comprende este capítulo los apartados de: gastos de obras; gastos ocasionado por arreglos; compra de tela; compras en general; gastos varios y compras de túnicas y su confección. En el anexo XI hemos reseñado los gastos que produjeron estos diferentes conceptos.

Obras

En este apartado hemos incluido todas las partidas anotadas en concepto de obras y que se pagaron para realizar ampliaciones y mejoras en las instalaciones de la Real Casa de la Misericordia, así como en propiedades de la misma.

Prácticamente en todos los años de los que poseemos conocimiento por la documentación hay partidas gastadas en este concepto. Se contabilizan unos cuarenta años en que estos gastos no se produjeron y, consecuentemente, no se anotaron. De los años contabilizados, sobresalen los periodos 1683-84 con un gasto de 147.868 mrvs. y el siguiente, 1684-85 con 190.945 mrvs. Corresponden a las obras que se realizaron durante dichos años para arreglar y levantar prácticamente las instalaciones del hospital y de la capilla de la Real Casa. Las obras fueron auspiciadas y en gran parte pagadas por el Protector de la Institución el Excmo. Sr. Gobernador. Los trabajos se completaron en el año 1686-87 con un gasto de 64.790 mrv.

Se vuelven a encontrar otros enormes gastos, en relación a la media que se gastaba anualmente en esta partida, en el año 1659-60 en que se repararon techumbres con una cuantía de 80.076 mrv.

Ya en las postrimerías de la Real Casa y en el penúltimo registro contable de la misma, 1818-19, nos encontramos un gasto de 10.812 reales y 32 mrv. Dicho gasto estuvo destinado a reparar las instalaciones, adecentar la techumbre, la cual fue cambiada totalmente, y el arreglo de varias propiedades. Es el gasto más elevado que registramos que se realizase en un sólo año contable.



Además de los años señalados como más significativos en orden al gasto producido por obras, podemos señalar otros períodos, aunque con menor desembolso, que los señalados anteriormente. Coinciden con períodos posteriores al Sitio, en concreto en la década de los treinta del siglo XVIII. Sobresale 1734-35 con un gasto de 72.165 mrvs. o 1737-38 con 42.700 mrvs.

Con posterioridad a estos períodos significativos señalados existen fechas determinadas en que sobresale la cantidad dedicada a obras de una forma salteada. Es el caso del período contable 1808-09 en que se invirtieron 5.653 reales.

A continuación reflejamos los gastos por el concepto que estudiamos, agrupados por décadas:

DÉCADAS	CANTIDAD (en maravedies)
1634-35 a 1639-40	1.293
1650-51 a 1659-60	96.410
1660-61 a 1669-70	6.549
1670-71 a 1679-80	102.220
1680-81 a 1689-90	418.301
1690-91 a 1699-00	20.968
1700-01 a 1709-10	26.444
1710-11 a 1719-20	71.418
1720-21 a 1729-30	114.137
1730-31 a 1739-40	180.946

DÉCADAS	CANTIDAD (en reales)
1740-41 a 1749-50	718 - 33
1770-71 a 1779-80	903 - 26
1780-81 a 1789-90	2.848
1790-91 a 1799-00	7.440 - 08
1800-01 a 1809-10	8.011 - 10
1810-11 a 1819-20	14.419 - 16

Se distinguen varias décadas que sobresalen sobre las demás en lo que se refiere al dinero destinado para las obras y arreglos de los edificios propiedad de la Real Casa.

En el siglo XVII, 1680-1690 con un desembolso de 418.301 mrvs. y la década 1670-80, en la que se fueron arreglando deterioros de la Real Casa hasta decidir acometer la gran obra de los años ochenta, destacan como los períodos en que más dinero se destinó por obras y arreglos de edificios de la Real Casa.

En el siglo XVIII, las décadas siguientes al Sitio, 1720-1730 y 1730-40. Se invirtió en recuperar parte del patrimonio inmobiliario que poseía la Real Casa, que durante los años de guerra fue duramente castigado y deteriorado.

En el siglo XIX, los dos períodos comprendidos entre finales de 1800-1809 y 1810-1820, una vez que se perdió casi todo el patrimonio, se empleó el esfuerzo en recuperar pequeñas propiedades que poseían proveniente de los antiguos legados testamentarios. Tenía su razón de ser porque estos restos de propiedades estaban alquilados o rendían todavía unos réditos por censo. Querían evitar así que, por causa de su deterioro y ruina, dejaran de reportar beneficios, que como ya hemos indicado en otra parte de este estudio eran los únicos ingresos fijos con que se podían contar.

Por contra, las décadas en que menor cantidad se dedicó a este concepto, aparte de los primeros años incompletos, las podemos ubicar en los períodos del Sitio, 1690-1699 y 1700-1709. Su explicación como es notoria se debió a que no sólo no hubo capital para tal menester sino que además, debido al citado hecho, no era lógico invertir en obras que podían ser destruidas fácilmente por los bombardeos.

Arreglos

Bajo este concepto hemos reunidos los gastos destinados a reparar pequeños desperfectos de las instalaciones de la Real Casa tales como campanas, cerraduras, pintura y restauración de tallas de santos. Incluimos también pequeños arreglos que se hicieron en edificaciones de su propiedad. No se incluyen aquí reparaciones de fábrica y de albañilería, ya vistos en el anterior apartado. A modo de muestra queremos reseñar los gastos más significativos por su cuantía.

En el período contable de 1721-1722 se produjo un desembolso de 5.840 mrvs. en arreglar instalaciones y accesorios de la iglesia: escayola, bancos, puertas, etc. Al finalizar el Sitio, en el período 1727-28 se realizó un gasto de 12.639 mrvs. que se emplearon en adecentar la nueva instalación de la Real Casa y limpiar las propiedades y ruinas de estas.

Entre 1734-1735 se produjo uno de los mayores desembolsos. Se emplearon 14.035 mrvs. en pintar las instalaciones de la Real Casa. Varios años después se volvieron a gastar 1.100 mrvs. por el mismo concepto.

En el período 1746-1747 se gastaron 200 reales y 3 mrvs. en arreglos generales. Esta cantidad se desglosó en los siguientes conceptos: 32 reales en arreglos generales, 47 reales y 20 mrvs. en arreglo de imágenes y 120 reales y 17 mrvs. en dorar y pintar las mismas.

En 1797-1798 se gastaron 143 reales y 18 mrvs. en pintar estancias. En el siguiente período se realizó un gasto de 1.640 reales por pintar toda la Real Casa.



Durante el período 1801-1802, se gastó en reparar el campanero la cantidad de 9 reales. En 1808-09 se desembolsaron 110 reales por un pequeño arreglo y adecentamiento de la capilla. En 1814-1815 en componer la cerradura se emplearon 12 reales. Por último podemos citar el gasto de 22 reales realizado en 1816-17 para mejorar la pintura.

Como se ve, los gastos no fueron uniformes, sino que hubo períodos en que no se contabilizaron cantidades destinadas a los conceptos citados.

Como resumen final hemos de señalar que hasta el año 1740 se contabilizaron 61.549 mrvs. gastados en arreglos y reparaciones. A partir de 1741 y hasta el final de la documentación contable, en 1820, se gastaron 2.636 reales y 30 mrvs.

Tela

En este apartado hemos agrupado las cantidades que se gastaron en la compra de tela para confeccionar túnicas y balandranes, destinada para los hermanos y personal de la Real Casa, su hechura y su confección, además de la compra de paño para ropa y banderas, compra de algodón, etc. Aparecen en casi todos los años estos tipos de apuntes, pues son artículos que se consumieron bastante debido a su utilidad y necesidad para la Institución.

Entre los años o períodos contables que más cantidad se refleja gastada por este concepto podemos resaltar el período 1674-1675, con un gasto de 28.951 mrvs. Parte de este gasto, 9.508 mrvs, fue lo que costó las hechuras de las túnicas y el resto la tela empleada.

En 1699-1700 se produjo el mayor desembolso con 113.180 mrvs. En esta cantidad estaba incluido, además de la tela y ropa, el arreglo y la hechura de la confección de unos balandranes. En los dos siguientes períodos se destaca igualmente un gasto de 41.235 y 33.817 mrvs. respectivamente.

En el período 1800-1801 se contempla una inversión por compra de tela que ascendió a 1.418 reales y 9 mrvs. De esta cantidad, 119 reales fueron invertidos en la adquisición de la tela y los 1.299 reales restantes fueron para el pago de la hechura y composición de los balandranes. Además de las cantidades antes señaladas que, casi todas, estuvieron dedicadas a la compra de tela para confeccionar ropa y en especial los balandranes o túnicas, podemos resaltar que en 1682-1683 se gastaron 1.480 mrvs. para la compra de tela para confeccionar paños ornamentales.

En el período 1690-1691 se invirtieron 4.800 mrvs., para la compra de una partida de lana. En 1692-1693 se gastaron unos 5.733 mrvs. para comprar unas bolas de algodón.

En 1710-1711 se invirtieron 1.200 mrvs. en confeccionar una nueva bandera de la hermandad. El período 1739-1740 se emplearon 22.702

mrvs. para arreglar y componer "telas ornamentales". En 1788-1789 se emplearon 49 reales para la compra de un jubón para un cura pobre.

Aunque son gastos menudos, podemos citar los 2 rv. que se destinaron a la compra de tela para confeccionar una "bolsa de pedir" o el real y 4 mrvs. invertidos en la compra de un velo. Por este concepto, que hemos denominado gasto en tela, se contabilizó un gasto total de:

- Hasta 1740: 448.3836 mrv.
- A partir de 1740: 6.066 rv. y 18 mrvs.

Compras

Se incluye aquí la compra de objetos menores y de uso corriente para el servicio de la Institución como llaves, cerraduras, insignias, carbón, objetos de adornos, cuadros, esteras, hachas, clavos, alfileres, lápida, cornucopia, farol, lámpara.

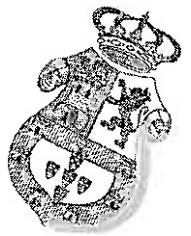
Los objetos comprados con más frecuencia de los que incluimos en este apartado fueron las hachas. Por este concepto hay una serie de partidas, ubicadas en los siguientes períodos: 1722-23 con un gasto de 216 mrvs., 1727-28 con un desembolso de 4.728 mrvs., 1732-33 con 4.609 mrvs. En 1741-42 se gastaron 3.600 reales y en el siguiente período se desembolsaron 168 reales. En 1748-49 se invirtieron 60 reales, en 1785-86 fueron 86 reales y 18 mrvs., y en 1797-98 se destinaron 104 reales.

Otro objeto que se observa en varios apuntes, fue la adquisición de cornucopias, espejos pequeños con marco tallado y dorado. Aparecen apuntes de gastos por adquisición de este objeto en 1744-45 con un gasto de 25 reales. Al año siguiente se gastaron 18 reales y en 1796-97 se compró una cornucopia valorada en 6 reales.

También se usa bastante y aparece con cierta asiduidad en la contabilidad las esteras. Entre los apuntes que denotan un elevado gasto por este artículo, destacamos los períodos 1693-94 con 400 mrvs., 1731-32 con 609 mrvs., 1798-99 con 54 reales y 1800-1801 con 78 reales.

Entre otras diversas compras podemos señalar por una cierta peculiaridad: la compra en 1656-57 de una llave por valor de 460 mrv. y la de una cerradura en 1788-89 por valor de 6 reales. En 1678-79 se destinaron 8.340 mrvs. en comprar unas insignias. En 1684-85 se gastaron 240 mrvs. en una cruz para la bandera. En 1693-94 se gastaron 8.500 mrv. en diversos objetos de adornos y en 1738-39 se invirtieron 1.300 mrvs. en un cuadro. Se vuelve a comprar un cuadro con la figura del rey en 1817 que costó 1.288 reales. En 1779-80 hay un desembolso de 6 reales en compra de "adornos".

Aparecen unos gastos destinados a compra de tablas, clavos y alfileres. Estos gastos se hicieron para confeccionar los monumentos que se erigían en las diferentes festividades y que aparecen normalmente dentro de los gastos de estas fiestas. Los apuntes que señalamos no están incluidos en los citados



gastos que ya hemos estudiado en otro capítulo. En tablas aparece un gasto de 1.060 mrvs. en el período 1700-01; 500 mrvs. por la compra de clavos en 1726-27. En 1739-40 se gastaron 886 mrv. en la compra de alfileres. En 1737-38 se destinaron 2.400 mrv. para la compra de una lápida.

Hay compras de diferentes objetos destinados a iluminar, así destacamos la compra en 1779-80 de un farol que costó 7 reales. En 1814-15 se compró una lámpara por 160 reales. Además se incluyen muchos apuntes de gastos de estopas que se cifraban normalmente en 1 real y 22 mrvs.

En 1815-16 se gastó una cantidad de 91 reales en cristales. En 1819-20 se compraron unos purificadores que costaron 9 reales.

Hay una serie de compras de varas doradas. Se destacan los gastos que se ocasionaron por tal concepto en 1734-35 en que se invirtieron 1.565 mrv. o 1817-18 en que se gastaron 600 reales.

Hay adquisiciones de utensilios como cofres o arcones. Destacamos la cantidad de 1.975 mrvs. gastado en 1722-23 por la compra de un cofre.

En total por este concepto de compra de diversos objetos de uso se invirtió una cantidad de:

- 71.253 maravedíes, hasta 1740.
- 6.563 reales y 8 mrv. hasta el final, año 1820.

Varios

Bajo este epígrafe hemos recogido una serie de cantidades pagadas a personas que realizaron pequeños trabajos y servicios a la Real Casa, como acarrear materiales diversos, montar y desmontar algún tipo de monumento confeccionado para resaltar algún acto o festividad no común, como la coronación de algún rey o la celebración de algún evento real como nacimiento, casamiento de persona de la realeza así como funerales de los citados personajes regios. Debemos recordar los monumentos confeccionados para la celebración de festividades que se realizaban con regularidad, cuyos gastos ya hemos incluido al estudiar estas festividades anuales de la Real Casa.

Podemos destacar el pago de 380 mrvs. por el acarreo de unos suministros en 1785-86. En 1797-98 se pagaron 75 reales por el acarreo de material, que se elevó a 111 reales en el siguiente año.

En 1809-10 destacamos el gasto de 425 reales y 24 mrvs. por el montaje y desmontaje de un monumento. Por este mismo concepto se pagaron 70 reales en 1812-13. En 1814-15 se pagaron 18 reales por el montaje de un tabernáculo.

En total por este apartado hemos contabilizado un costo total de 50.791 mrvs., hasta el año 1740, y de 6.387 reales con 24 mrvs. desde 1741 hasta la finalización de la contabilidad en 1820.

Limpieza

Como último apartado, entre los que hemos dividido los diferentes apuntes contables, destacamos una serie de cantidades que se justifican por tener en común la compra de material y salarios pagados de forma puntual para adecentar la iglesia de la Institución en determinadas fiestas y celebraciones.

Aparecen escasas referencias de este tipo de gasto. Entresacamos las siguientes cantidades: En 1742-43 se contempla un gasto de 8 reales en la adquisición de cepillo de limpieza. En 1744-45 se destinaron 9 reales y 3 mrvs. en la compra de escoba y producto de limpieza. En 1799-1800 se detecta un gasto de 16 reales y 28 mrvs. para escobas. En 1816-17 hay un gasto de 9 reales para compra de agua y jabón.

En total esta partida facturó unos gastos de 294 reales y 4 mrvs.

4.4.- CONCLUSIONES SOBRE ESTE CAPITULO

La estructura financiera de la hacienda de la Real Casa de Misericordia de Ceuta tenía varias debilidades. Los ingresos remitían en los años de crisis, las limosnas disminuían debido a las crisis económicas del Estado y las contribuciones económicas provenientes de la Corona no llegaban.

Como conclusión podemos señalar que la Real Casa luchó en todo momento por conseguir fuentes de ingresos, las cuales como hemos visto, eran muy inseguras, limitadas a sus posesiones y en todo momento sujetas al destino de la ciudad, a las calamidades y en especial a los ataques del enemigo.

Aquellas fuentes de ingresos provenientes de sus posesiones consumían una parte de los mismos en reparaciones, impuestos, pagos de intereses y pago a las personas encargadas de recoger sus réditos, por lo que no todo lo recaudado podía emplearse en las obras de misericordia encomendadas.

Las condiciones impuestas por los legatarios, muchas veces utilizaban una parte importante de lo legado. En un primer momento estas herbas no reportaron ganancias financieras inmediatas, pero a largo plazo la Hermandad se benefició con la adquisición de bienes raíces y censos que paliaron los gastos ocasionados en la atención de las diferentes obras de misericordia.

Se observa que cada vez se gasta menos en caridad y más en cumplir otras obligaciones. En muchas ocasiones se atendió más a las necesidades más perentorias de la Real Casa que a satisfacer las mandas, por lo que fue en más de una ocasión criticada por la autoridad eclesiástica, como también por las voces discrepantes dentro de la propia Hermandad por no seguir lo que le estaba encomendado. A veces se pidió permiso para suspender las misas que los fundadores de los legados dejaron estipuladas, basándose en que el capital dejado no rendía lo suficiente para hacer frente al cumplimiento de lo ordenado.



La Real Casa se acogió en muchas ocasiones al recorte en gastos de celebraciones y administrativos, aunque debemos recordar que estos últimos no suponían una cantidad estimable de sus ingresos.

El estado de salud económica de la Hermandad limitó la cantidad y calidad de la ayuda caritativa prestada, aunque algunos años fueron más prósperos que otros, en líneas generales vivió siempre con más penurias y en estado de déficit que de superávit.

En el estudio de ingresos y gastos siempre hubo más años saldados con déficit que con beneficios. Los ingresos siempre fueron inseguros y de un bajo rendimiento, de un equilibrio inestable que se descompensaba ante cualquier contratiempo. Causa de esta inseguridad fue la poca capacidad para acumular reservas, que dicho sea de paso no era su objetivo principal, pues su misión principal era atender todo tipo de peticiones y acudir en ayuda de las personas desamparadas y socorrer a los individuos menos favorecidos de la sociedad. Es por tanto lógico que dichas reservas no llegasen a consolidarse en una Institución de estas características como la de la Real Casa de Misericordia de Ceuta.

Esta ausencia de reservas tan necesarias en los momentos de crisis solía paliarse en los años de mayores ingresos en los que se atendían obras y pagos atrasados. La Real Casa en momentos de penuria y de escasez de ingresos se preocupaba de poner en orden los censos para sacarles el mayor rendimiento a los cobros de los mismos y en revisar todos los recenseos para actualizarlos, sacando a la luz aquellos que por olvido se habían dejado de pagar.

Esta estructura financiera estaba mediatizada por los avatares económicos y fuentes de financiación: como dependencia de las propiedades, inversiones afectadas con obligaciones y acontecimientos políticos. Como consecuencia de todo ello se vio comprometida la realización de las obras de caridad y ayudas que la Real Casa de Misericordia de Ceuta tenía como fines propios. Del éxito o fracaso de la gestión de las finanzas los directamente afectados eran los pobres, a los que iban dirigidas casi todas sus actuaciones.

Capítulo V: Importancia Institucional de la Real Casa de Misericordia: Pleitos de Honor



5.1. DEFENSA DE SUS PRIVILEGIOS

La Real Casa de la Misericordia de Ceuta, Institución fundada por los portugueses, mantuvo todos los privilegios concedidos en su creación hasta su desaparición. Se consideró pionera con respecto a las demás y, por consiguiente, con derechos preeminentes sobre otras instituciones y cofradías de la ciudad. Tuvo a gala y fue motivo de orgullo el que entre sus miembros o hermanos siempre se encontró todo lo más granado de la sociedad ceutí, y los personajes más importantes que pasaron por la ciudad tuvieron el honor de haber pertenecido a la Hermandad, en el apartado de hermanos nobles.

Con respecto al otro estamento, el de los hermanos oficiales, también se mantuvo con orgullo el haber estado nutrida por personas no nobles que tuvieron un peso en la sociedad ceutí y catalogadas como personas rectas, y de buenos antecedentes.

A esta consideración, en cuanto a la alta estima de las personas que formaron parte de la misma, se sumó la de ser una Institución cuyo Protector era el mismísimo Rey y en su nombre el Gobernador y Capitán General de la ciudad. Este hecho le llevó a tener una total desvinculación de la autoridad eclesiástica, encarnada en la figura del Obispo, el cual tenía que pedir permiso a la Corte para poder realizar visita e inspecciones del funcionamiento de la Institución. Todo este cúmulo de circunstancias hizo que fuese la institución más respetada e importantes de la ciudad y ella misma, tal como hemos indicado, tuvo conciencia de esta circunstancia, lo que ocasionó que, en todo momento, hiciesen gala de un celo tendente a no permitir que se devaluara en un ápice el que dicha preeminencia y privilegios fuesen en ningún momento mermados o menospreciados. Debido a ello sostuvo una serie de pleitos con otras instituciones, en especial con el Real Cabildo catedralicio de la ciudad. Este pleito con el Cabildo no llegará nunca a feliz término, la conciliación total, pues la Institución desapareció antes que este hecho ocurriera.

La Real Casa hizo una defensa acérrima de sus privilegios evitando en todo momento estar bajo la autoridad eclesiástica. Hizo gala de ser un Patronato Real y por tanto dependiente de la autoridad regia representada por el Gobernador y Capitán General de la plaza quien ejerció la máxima autoridad a niveles honoríficos, siendo requerido en los momentos de especial dificultad.

- 1.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 8.
- 2.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 1.

Quedó suficientemente claro lo anteriormente indicado en el litigio del año 1689 con el Illmo. Sr. Obispo D. Diego Ibañez de la Madrid, motivado por la defensa y custodia de un reo que protegió la Hermandad, y al que el Sr. Obispo intentó capturar por medios de sus oficiales sin consentimiento del Excmo. Sr. D. Francisco de Belasco, Capitán General de esta ciudad. Este Sr. Gobernador y Protector de la Real Casa de la Misericordia declaró:

"que la Real Casa Hospital y Capilla de la Santa Misericordia esenta de toda jurisdiccion y solo si estar sujeta a S.M. por la representación inmediata a su Real persona sin otros Privilegios que a gozado y goza por lo que no podian ni tenian facultades para complacer a su Illma. en su solicitud y que lo harian en todas aquellas en que pudiesen usar sin perjuicio de los Privilegios y Regalias que goza la Real Casa y su Hermandad".

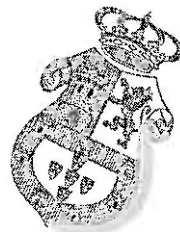
La Hermandad siempre se negó a que los obispos supervisasen e inspeccionasen la Institución. Para poder realizar tal misión tuvieron que recabar directamente de la Corte la orden expresa para realizar dichas visitas, pues la Real Casa se negaba a que fuese inspeccionada de ordinario por el Obispo.

A modo de ejemplo y como hecho más destacado de estas visitas, podemos citar la realizada por el Obispo Felipe Antonio Solano, quien una vez que tomó posesión de la Sede tuvo la intención de realizar en 1774 una inspección ordinaria, a todos los organismos eclesiásticos que el cargo le confería. A su juicio entendía que la Real Casa entraba dentro de estos organismos y, por tanto, era competencia suya poder inspeccionarla. Ante la negativa que recibió de dicha Institución, recabó en una primera instancia al Gobernador y Capitán General de la ciudad y patrono de la misma quien remitió su petición a la Corte.

Al parecer en el año 1777 todavía no se había recibido contestación a la consulta elevada al rey sobre la conveniencia de la visita. En la sesión que se celebró el 14 de septiembre de dicho año ⁽¹⁾, se acordó el envío de una cantidad de dinero al agente de la Real Casa ante la Corte para agilizar y hacer más efectiva su gestión que se esperaba fuese favorable a la Real Casa.

Este obispo no cejó en su empeño y consiguió una autorización real de forma provisional, en tanto se recibía contestación oficial a la consulta de 1774. El día 5 de febrero de 1775⁽²⁾, se reunió el Sr. Obispo con el Proveedor D. Juan Peñalola y Mendoza, junto con el Escribano, Tesorero y demás hermanos que componían la Mesa ese año, e iba acompañado de su notario mayor.

Una vez posicionado en un lugar preeminente, en la citada reunión, hizo leer por el citado notario, para conocimiento de la Hermandad, una Real Orden, fechada el 1º de septiembre de 1774, que traía y que le autorizaba visitar la Real Casa. Atemporó su presencia expresando "que esta



circunstancia le proporcionaba una tan justa ocasión de emplear sus influxos en beneficio de ella". Para poder realizar tal cometido pidió a todos los presentes que le facilitasen la tarea pues el fin de su visita era conocer "prácticamente todos los asuntos que llevaba y trataba la Real Casa" argumentando que era para "hacerse al mejor estado y lustre en que devia quedar la Real Casa".

A este requerimiento acordaron en facilitarles la tarea, a lo que el Obispo quedó agradecido. Éste rogó a la Hermandad que le facilitase personas que estuviesen a su disposición y que, a la menor brevedad, le proporcionasen los documentos e instrumentos que necesitaba del archivo. Además, pidió que los instrumentos, papeles y otros legajos que estuviesen en portugués lo tradujesen al castellano. A esta petición el Proveedor le ofreció al Sr. Obispo, como ayudante para tal menester por sus conocimientos, al archivero y apoderado de la Real Casa D. Eugenio de Toledo, a lo que aceptó el Sr. Obispo y a la vez Juez Visitador. También dio su consentimiento y se le impuso, por parte de la Mesa, para realizar el trabajo el archivero la condición de dar puntual cuenta de todo lo que ocurriese.

El primer resultado de la visita se dio a conocer a la Real Casa de la Misericordia en la reunión que tuvo lugar el día 14 de Mayo de 1775^[3]. En esta reunión el notario mayor del Ilmo. Sr. obispo, D. Antonio Duarte, notificó a la Junta un auto del citado Obispo como resultado de la visita que de orden del Rey estaba haciendo.

El citado auto indicaba lo siguiente:

"Por presentada la relación de Memorias corrientes cuyas fincas no están comprendidas en la ordenanza de la Real Orden de 6 de abril de 1773 presentese copia autorizada de ella y la Real Casa haga constar el estado de la tasación del terreno de la Almina pues esta mandado y a que memoria de misas pertenece. El presente notario haga regulación de las misas que caben anualmente a razón de tres reales de vellón en cada memoria de fincas corrientes presentadas, deducido el diez por ciento de Administración que se destinara a la Real Casa para los efectos que se señalaran:

Formalicense ante el referido Notario dos tablas en la Sala de Juntas, una en la que se refieran las Ypotecas perdidas o por transcurso de tiempo, o tomadas por Real Orden para quarteles y ministerios del Real servicio con separación y claridad; y otra de las fincas corrientes de memorias las que se firmaran por los señores de la Mesa y autizaran por el presente Notario. Y para abreviar la visita como se nos manda por la Real Camara en carta de 28 de abril de este año de la fecha e interin que se da cumplimiento a lo mandado: El escrivano de la Real Casa presentara en la primera Audiencia de visita el libro de cuentas de gastos de ella y el que tenga separado como deve del cumplimiento de memorias de misa.

3.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 3.

- 4.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 4.

Otro si, la Real Casa comisione dos capitulares antiguos que por los acuerdos de gobierno y con atribuciones de la Hermandad de la Misericordia de Portugal y sus antiguas racionales costumbres formalicen separadas constituciones en que consten la Real Orden, su institución, cargos, regalías y obligaciones personales las que se presentaran a su Ilmo. para su aprovacion y adición de lo que respecta al cumplimiento de memorias corrientes y que no lo esten para que siempre conste".

Ante estas alegaciones presentadas por el Sr. Obispo en el citado auto, la Real Casa reacciona con un cierto malestar por la indicación de éste obispo, que consideramos la ponía en evidencia y dejaba entrever que no se estaba llevando una buena administración de los recursos de la Real Casa.

En esta misma reunión del 14 de mayo, para evitar los malentendidos y dar explicaciones, acordaron: *"En atención a que haran de grave consideracion todos los puntos que el Ilmo. Sr. Juez visitador comprehendia en su anterior auto, se nombre diputados".* También se discutió los términos en los que vino expresado el auto por *"si fuese necesario tomar algunas providencias que afianzen mas y mas derechos de esta Real Casa".*

Una vez creada la diputación que se había aprobado en la reunión del 14 de mayo, que estuvo compuesta por el Proveedor D. Juan de Peñalosa y Mendoza y por el Escribano D. Jacinto de Taboada y Mendoza, su primer paso fue el entrevistarse con el Sr. Obispo, a quien se le trató no como tal sino como a Juez Visitador. Estos señores trataron con el citado obispo D. Felipe Antonio Solano de todo lo que se indicaba en el auto. Llevaban el mandato expreso de que:

"No se note en ellos decadencia ni otra circunstancia que pueda ser ofensiva a las regalías de esta Real Casa, y dejar igualmente satisfecho su Ilmo. de todas las dudas que en ellos se le ofrecian".

Es decir, van las dos autoridades máximas de la Real Casa en ese año con el fin primordial de evitar y, al mismo tiempo, defenderse de las críticas implícitas que contenía el auto y para cortar las posibles ingerencias en la organización de la Institución por parte de la Iglesia. Este primer contacto del Obispo con la Institución de la Misericordia, por medio de la visita efectuada, hizo mella en la misma aunque en ningún momento reconocen hasta que punto lleva razón el Obispo.

Debido al gran trabajo que estaba realizando el archivero, en la reunión del 21 de mayo de 1775⁽⁴⁾, se propuso que se le subiese el salario que tenía estipulado. Sacó a la luz una serie de censos que estaban perdidos y sin pagar, se recaudaron una serie de intereses de censos que se consideraban perdidos y también aclaró otros que por *"ciertas negligencias no se hallaban corrientes"*. Incluso se llegó a la vía judicial para reclamar tales cantidades.

Siguiendo con el apartado de rentas y censos que a juicio del citado



Obispo "estaban desarreglados y no se llevaba de forma coherente", volvió a indicar y ordenar que el importe de los censos afectos a misas se tenían que invertir precisamente en ellas sin darle otro destino. Sus palabras fueron la siguiente:

"Ser forzoso haver de satisfacer su legitimo indispensable haver a las almas se usase como hasta aqui del producto de Censos para este preciso gasto llevandose clara y exacta cuenta de esta inversion por el actual escrivano para que Así S.M. se dignase conceder lo que por la Real Casa se le represento con la verdad y justicia que se a echo ver en el acto de la visita reintegrar a las Almas del caudal invertido en los expositos y de igual modo a la Casa de los suplidos censos".

También recuerda el antiguo censo dejado por Francisco de Andrade e indica la forma en que ha de cumplirse. A esta consideración y orden del Sr. Obispo se le contestó:

"que el sr. Proveedor y el Tesorero y que la Casa no tiene arbitrios alguno ni donde buscarlo para subvenir a estas ejecutivas urgencias, y que el caudal de las almas se habian invertido en los expositos pues de lo contrario era materia imposible sobtener esta pesada carga pues amenazaba la ruina de las almas entregarían los expositos que era forzoso muriesen de necesidad lo que no parece devia permitir ni dar lugar a que un Cuerpo tan respetable fuese censurado del vulgo faltando a su alto renombre".

Así pues la Real Casa se justifica, en cuanto al desvio de las partidas que el Sr. Obispo critica, y se defienden aduciendo que era más urgente utilizar los recursos para las obras que estaban pendientes, poniendo en ellas el mayor énfasis y que movían a una mayor piedad como era la crianza de los niños expósitos. Este mismo argumento se acordó que se le trasladase al Sr. Protector de la Real Casa, el Gobernador y Capitán de la Real Casa para que lo adjuntase a un informe dirigido al Rey.

La inspección del Sr. Obispo no quedó sólo en la revisión de los libros de censos y cuentas, sino que se extendió a todos los libros, libros de asientos y en especial a los libros de "engeitados". Referente a éstos indicó, en una primera respuesta, que "se debe cumplimentar mejor todo con acreditación del recibo del cura parroco"¹⁵¹.

Se observa que hay una dejación en cuanto estos libros. No están debidamente cumplimentado los asientos de los citados niños expósitos, faltan datos y los asientos, en muchos casos, no estaban firmados por el escribano. En cuanto al bautismo que debe estar reflejado en cada uno de los apuntes por individuos, no estaban firmados por el cura que administró el sacramento. Este fallo de nuevo se reitera en la nota que vuelve a mandar el Sr. Obispo, fechada el 2 de marzo de 1778 y que señala lo siguiente:

5.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 67 vuelto y 68.

- 6.- Cita inscrita en el Libro 2º de Niños Expositos. Folio 73.
- 7.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 10.
- 8.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 11.

"Por presentado y en visto de las partidas puestas en que no se refiere el día del bautismo de los expósitos ni se firman por el escribano de la Real Casa las partidas marginales de difuntos de todos que se pueden resultar gravísimo perjuicio. Mando S. I. como Real Visitador y usando de su jurisdicción ordinaria episcopal se cumple el auto penal al folio 67 vuelto deste libro bajo la misma pena impuesta a los Proveedores y escribanos de dicha Real Casa y se le notifique por el notario mayor de la visita para su cumplimiento y que les pase perjuicio poniendo a continuación de este libro la notificación y devuelvase dentro de dos meses este libro con las esquelas parroquiales y firmas de los respectivos escribanos que oy existen pues sin ellas ni es formal ni autorizado este libro de partidas y por esto firmo su ilustrisimia y así lo proveyo y mando" (6).

El día 24 de mayo de 1778 (7) se reunió la Hermandad plena para estudiar el recado que le había enviado el Ilmo. Sr. Obispo a través del notario mayor D. Antonio Duarte en el que expresaba:

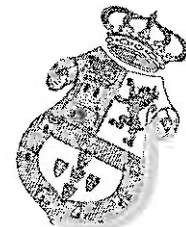
"si tendría reparo la Hermandad en hazer junta en el día que les fuese mas oportuno para que avisandole a S.I. viniese a ella pues tenia algunos puntos que manifestar a que havia respondido dicho señor no poder resolver sin dar quenta a esta de la solicitud que lo haria así y de sus resultados avisaria a S.I. de lo que se determinase".

Se deliberó sobre la conveniencia de dicha visita y se acordó, teniendo presente los privilegios y regalías de que disfrutaba la Real Casa por ser Patronato real, que no podían complacer a S. I. en su solicitud (tenía como fondo presidir la reunión) y que sólo lo harían en aquellos casos en que se pudiese, sin perjuicio de los citados privilegios que disfrutaban. Esta contestación se le envió al Sr. Obispo denegándole su comparecencia ante la reunión plena de la Hermandad.

El día 20 de junio del mismo año de 1778 (8) se volvió a convocar a la Junta para, en primer lugar dar noticias de lo que se había acordado en la última reunión, esto es: la negativa a la solicitud del Sr. Obispo de reunirse con la Hermandad Plena presidida por él, con el ánimo de manifestar a la misma, varios puntos relativo a la visita que de orden del Rey había efectuado a la Real Casa. En segundo lugar para estudiar la nueva petición del Sr. Obispo, quien volvió a insistir en su deseo de querer asistir a dicha reunión, pero en esta segunda petición matizaba que no quería ir:

"Ni como obispo ni visitador y solo como un particular el mas inclinado acia la Real Confraternidad y que desde luego esperaba de esta su atenta política condescendencia".

A esta segunda petición los hermanos presentes acordaron que fuese citado pero:



"vaxo las precauciones que son indispensables y aseguran la conservación de las regalías y demás privilegios que goza nuestra Real Casa".

En cumplimiento de este mandato se convocó al Sr. Obispo para el día siguiente. Éste se presentó y fue recibido con la dignidad y solemnidad debida a su cargo. En dicha reunión y, al parecer, humildemente el Sr. Obispo indicó sus deseos de que se lograsen los mayores beneficios para la Real Casa. Manifestó que le expusiesen lo que la Hermandad pensaba en contra de la visita practicada anteriormente por él. También exhortó a que expresaran cualquier queja que los hermanos creyeran oportuna de la Mesa actual o de las anteriores. Los asistentes no manifestaron queja alguna.

Finalizó su tarea de visitador prometiendo protección en todo tiempo y el compromiso de manifestar a S.M. cuan dignas de consideración eran las obras pías que realizaba la Real Casa. Con esta visita concluye el episodio que hemos reproducido de la citada inspección a que se sometió la Real Casa por parte del Sr. Obispo previa autorización del Rey y según consta fue de las más exhaustivas realizadas a la Real Casa por parte de las autoridades eclesiásticas y que por supuesto no estuvo exenta de roces y susceptibilidades por ambas partes. Esta visita sirvió de precedente para que en otras sucesivas se les limitase el campo de actuación a los obispos.

Como ejemplo práctico de la limitación del campo de las visitas de los obispos a la Real Casa de Misericordia, podemos citar la visita que se efectuó en el año 1814⁽⁹⁾. Esta visita se aprobó por la Mesa que se reunió el día 23 de Octubre de 1814. En esta reunión se trató la solicitud de una visita del Sr. Obispo. Se le autorizó visitar la sacristía, ornamentos, vestuarios y altares, vasos sagrados de uso de la Real Casa y su iglesia, pero excluyendo la revisión de libros, cuentas y *"otras cosas de las interioridades de ella que compete solo al Rey o a quien S.M. mande"*.

El dictamen dado por el Sr. Obispo de esta visita, fue que todo lo encontró correcto y capaz de celebrar actos litúrgicos. Advirtió que los dos altares colaterales de la Iglesia de la Misericordia, necesitaban levantarse cuatro dedos, que se reformase y compusiese una casulla blanca, que se pusieran dos lamparas para reemplazar a las dos de plata que estaban en la iglesia y que se habían entregado al Rey. Es decir el dictamen fue meramente técnico y ajustado a lo que la Real Casa había estimado que podía visitar y dar su opinión o informe.

5.1.1.- DESACUERDOS CON EL CABILDO CATEDRALICIO

La primera noticia de la que tenemos constancia y que señalamos como el comienzo de los desacuerdos y rencillas entre la Real Casa y el Cabildo data del 30 de junio de 1741, motivada por el entierro de D^a Elvira de Peñalosa hija de un hermano de la Real Casa.

9- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 51.

- 10.- Recogido en el libro 3º de Acuerdos. Folio 80.
- 11.- Se analizan en el asiento nº 120 del Libro 3º de Acuerdos. Folio 81 y 82.
- 12.- Se recoge este incumplimiento en el Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 121. Folio 81.

Siguiendo lo reglamentado por el *Santo Compromiso*, se personó la Institución en el entierro que se efectuó en la Iglesia de los Remedios. En este lugar surgieron unas diferencias entre el Reverendo Cabildo y la Hermandad debido a que el Cabildo, según la Real Casa, no tuvo presente la:

"inmemorial correspondencia de cortesía que siempre practicó en todas la cortesía y ceremonia de urbanidad a tan seria comunidad a subir con el coro a cantar la vigilia cuya novedad fue reparada por D. Joseph de Guevara Vasconcellos".⁽¹⁰⁾

Este hermano ostentaba el cargo de Escribano y presidía la citada ceremonia, tal como indicaban los estatutos. En ese mismo momento, D. Josep de Guevara, ante la desconsideración que observó en la mencionada ceremonia, avisó al Cabildo de dicha falta argumentando y recordándole que se faltaba a *"la inveterada correspondencia de la presisa ceremonia"*. Ante este hecho, bajó del coro (donde ya se había empezado a oficiar) y el Sr. Deán y el Chantre los despidieron a él y a la Real Casa en la puerta de la referida Iglesia con el ceremonial acostumbrado, pero sin haber concluido los actos.

Previendo el malestar ocasionado en la Real Casa, una vez concluida la ceremonia el Reverendo Cabildo acordó *"para obiar algunos reparos que por el transcurso del tiempo se ofrecian y que daban motivos a no practicar tan antigua recíproca zeremonia"*, enviar una diputación a la Real Casa, consciente del malestar con que ésta se fue de la ceremonia. Dicha diputación llevaba la orden de expresar los sentimientos del Cabildo y exponer los motivos que les había llevado a no practicar, en todas las ocasiones, la ceremonia de cortesía a que estaba acostumbrada la Real Casa desde tiempo inmemorial.

Después de un cambio de impresiones⁽¹¹⁾, el día 13 de agosto llegaron ambas instituciones al compromiso de *"que siempre que la Real Casa y Hermandad de la Misericordia concurriese a estos actos según y conforme manda el Santo Compromisso, seguirá sin novedad lo inmemorial del referido cortejo"*. Sin embargo la Real Casa se quejará ante el Cabildo sobre la vulneración del acuerdo que se había alcanzado el 13 de Agosto, pues en el entierro de Maria del Patio, que no era pariente de hermano pero asistió la Real Hermandad, ésta no fue despedida como estaba estipulado una vez dejado el cuerpo difunto en el féretro, observándose, según la Hermandad *"algún genero de despresio"* y faltaron *"no tan solo a la inmemorial de esta atención sino también a lo conbenido"*.

Ante éste nuevo acto de desprecio y basandose en que era *"la Ermandad y distintiva que ay en esta ciudad dudando que otra igual ayga en España"*, se consideraron en la *"presision de solicitar de V.S. la mas cabal satisfasion por concerbar lo antiguo de esta urbana seremonia y mas conosiendo lo boluntarioso que por parte de V.S. ha sido el publico desayre"*. Por lo que pidieron una satisfacción a las quejas para evitar otros escándalos⁽¹²⁾.



Surge una nueva demanda y desavenencia entre estas dos instituciones. El Cabildo le respondió con fecha 11 de noviembre justificando, nuevamente, el no haber cumplido lo acordado debido a que *"los ermanos de la Misericordia no asistieron según el conbenio contraydo de arreglarce en dichas fusions a lo prevenido por el Compromisso"*. Según se desprende de esta contestación el Cabildo consideró que los hermanos asistentes no cumplieron con el porcentaje de las dos clases de hermanos que componían la Hermandad. El Cabildo intentó minimizar el incidente indicando que:

"desea este Cabildo la reciproca correspondencia que siempre ha conserbado con V.S. deveran quedar en la ingenua-inteligencia del verdadero afecto que este Cabildo tiene a tan respetable Ermandad y que nada apetece mas que la paz y repetidas ocasiones de complacer a V.S". (13)

El asunto que desató estas desavenencias entre estas dos instituciones, puede parecer nimio pero era muy importante para la Real Casa porque se vulneraba una costumbre que implicaba un reconocimiento y respetabilidad hacia dicha Institución que ésta tan celosamente defendía.

No aceptaron los argumentos del Reverendo Cabildo y en la reunión de Mesa que se celebró el 10 de Enero de 1742 ⁽¹⁴⁾ el Proveedor planteó las diferencias surgidas entre las dos instituciones, cargando las tintas en no haber cumplido el Cabildo lo acordado. Todos dieron su voto afirmativo para romper relaciones con la institución eclesiástica y que *"se apartase esta Real Cassa y Hermandad enteramente de las concurrencias que en adelante se ofreciesen con el ya expresado Cabildo; y que por ningún pretexto se avissase para la asistencia a los votos de elecciones ni otra fursion de esta Real Cassa"*.

Con este acuerdo se aprobó que en aquellas ocasiones en que la Real Casa necesitase un sacerdote para celebrar ceremonias religiosas, se sustituyesen los eclesiásticos dependientes del Cabildo o que formasen parte de él, por otros que estuviesen en la ciudad y no perteneciesen o estuviesen bajo las órdenes directas del cabildo. Este acuerdo, como es de suponer, conllevaba una ruptura total con el Cabildo. Decisión grave no sólo por lo que significaba, la desvinculación y corte de relaciones entre ambas instituciones, sino también porque comportaba un mal ejemplo para los ciudadanos que veían como unas instituciones, de las más importantes de la ciudad, se enfrascaban en rencillas. Para evitar esta ruptura, las autoridades tomaron medidas a tal fin.

Las primeras medidas encaminadas a suavizar estas discrepancias las tomó el Gobernador y Capitán General el Excmo. Sr. Marques de Campo Fuerte, D. Pedro de Vargas Maldonado, que en calidad de Protector de la Real Casa, se reunió con el Ilmo. Sr. D. Miguel de Aguiar, Obispo y cabeza del Cabildo. Intervinieron, además, otras autoridades como el Comisario ordenador de los Reales Ejércitos, el Veedor, Contador y Juez de la Real Hacienda. Todos ellos se congregaron con el ánimo de aplacar *"las turbulencias y combenir a las dos expresadas comunidades para maior onra y gloria de Dios"*. En dicha reunión se llegó a un acuerdo que se plasmó en un escrito firmado por las dos partes para que quedara constancia de lo pactado.

13.- Recogido en el Libro 3º de Acuerdos. Folio 81 vuelto y 82.

14.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 123. Folios 83-84.

- 15.- Acuerdo registrado en el libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 123. Folio 83 y 84.
- 16.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 137.
- 17.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 138.

El pacto consistió en que cada vez que la Real Casa asistiese a los entierros producidos en la ciudad, para cumplir con la obligación que tenían por ser una de sus misiones que entraba dentro de sus obras de caridad y misericordia, el Cabildo debía cumplir el mandato de nombrar dos diputados en cada entierro para despedir a la Santa Hermandad. El pacto se plasmó en los dos artículos que transcribimos a continuación:

" 1º.- Que en los entierros de los que fueron Ermanos deva asistir presidiendo con la bara el Probeedor y en su ausencia o enfermedad el que deva ocupar su lugar según el Compromiso.-

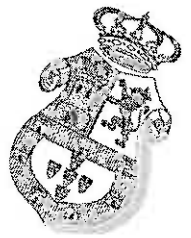
2º.- Que en los entierros que no sean de Ermanos a que asiste la Ermandad de la Misericordia de vera precidirla llevando la bara uno de los Ermanos nobles de Messa del mismo año⁽¹⁵⁾.

Este acuerdo fue firmado por ambas partes quedándose cada una con un original para que en lo sucesivo se atuviesen a lo acordado en el mencionado acuerdo.

Transcurrieron varios años de relativa calma en las relaciones de ambas instituciones. Pero estas se vieron turbadas nuevamente en el año 1754. En esta ocasión será el Reverendo Cabildo quien denunciará la falta de consideración que tuvo con sus representantes la Real Casa. El incidente se produjo en el entierro de D^ª. Josepha de Andrade. Además de esta denuncia se añadieron pretendidos desaires que la Real Casa le infringió al Cabildo por otros actos cometidos en ceremonias propias de la Misericordia, en los días señalados de Sta. Isabel y San Lorenzo.

Esta denuncia de irregularidad cometida en el entierro así como las quejas por la actitud que el Reverendo Cabildo consideró como desaire hacia ellos, se trataron en la reunión de Mesa del día 14 de Julio de 1754⁽¹⁶⁾, en la que se leyó el escrito de denuncia. A este escrito, como es de suponer, contestó la Real Hermandad el día 19 del mismo mes⁽¹⁷⁾, quitando importancia al asunto y justificando que si en algún momento el Reverendo Cabildo se consideró menospreciado o no atendido debidamente fue debido a una mala interpretación y que en ningún momento estuvo en su ánimo infringir ofensa alguna. Se excusaron con una encomiable humildad:

"Para conclusión de toda dicencion y paradar por una y otra parte las mas ebidentes señales de la mutua y firme correspondencia que por el decoro de tan esclarecidas comunidades es devido por el esplendor de la amada Patria bastantemente sin este requisito abatida; y por no dar asumpto a conversaciones indecentes tan contrarias a el respeto que es tan junto a la elaboración del carácter de V.S. como a las regias regalías de esta Santa Casa no duda la dará V.S. el mas precioso exemplo de su modestia y de la estimación tan particular que siempre le ha merezido exediendose esta Santa



y Real Confraternidad si acierta en la imitación a desear a V.S. los mayores aumentos y que nuestro Señor prospere a V.S. muchos y felices años de esta Sala Capitular de la Real Casa de la Misericordia".

Para la reunión solemne de la Hermandad celebrada el día 2 de julio de 1755, se le pidió al Obispo que reiniciase nuevamente la armonía entre las dos instituciones y humildemente se propuso que dicha dignidad y Cabildo presidiera las mesas para la elección, al mismo tiempo que hacían votos de gracia para restablecer las buenas relaciones que estaban rotas ⁽¹⁸⁾, a lo que el Sr. Obispo accedió.

Las buenas intenciones de armonía duraron poco tiempo. Se volvieron a recrudecer las desavenencias el 12 de agosto de 1757 con motivo de la asistencia al entierro de la vecina de la ciudad, de condición pobre, Ana Camacho. Una vez notificada la Hermandad de tal acto, se personaron los hermanos correspondiente con el Tesorero D. Joseph Beltrán a la cabeza de la representación. En este entierro también se le pasó aviso al Reverendo Cabildo, uno de cuyos sacerdotes ofició la misa en la Iglesia para a continuación comenzar el cortejo para el entierro de la citada señora en el Santuario de Nuestra Señora de Africa. El conflicto se produjo en el momento en que el jefe de la representación de la Misericordia fue a ocupar el sitio que le correspondía, de inmediato acudió el maestro de Ceremonias D. Antonio Díaz Henriquez quién le trasladó la notificación del Reverendo Cabildo indicándole que *"no había de ir en medio de él sino detrás del Preste, delante de la Caja"*. Ante esto respondió el referido Tesorero que *"no podía condescender a ello por faltarsele a la propiedad, uso y costumbre que por mas de 150 años tenía la Real Casa"* indicándole, además, *"que daría parte a la Mesa de la Real Casa de tal acto"*.

Todo este asunto se dio a conocer y se trató en la reunión de Mesa celebrada el 16 de Agosto de 1757 ⁽¹⁹⁾. Se llegó a una primera conclusión de que no había ningún fundamento en la actuación del Cabildo y sí *"falta de urvanidad y política que por tan largo tiempo se había conservado entre la Real Casa y el Reverendo Cabildo, tirando este a denigrar con semejantes acciones el honor ilustre de tan respetable hermandad y las notorias circunstancias que en sus individuos concurren"*.

Ante esta exposición de los hechos realizada por el Tesorero, y con el parecer de la Mesa, acordaron por unanimidad prescindir del Reverendo Cabildo en las fechas señaladas de votación, prohibiendo que cualquier sacerdote del mismo recibiese el juramento y supervisase el acto. Es decir, se vuelve a proclamar la vuelta a la ruptura y a imponer las mismas medidas que se adoptaron en la reunión de Mesa del día 10 de Enero de 1742. De nuevo vuelve a romperse todo tipo de relación con el mencionado Cabildo, incluso se le prohibió que poseyesen capellanías en la Misericordia.

Se llegará, en lo sucesivo, a nombrar a religiosos del convento de la Santísima Trinidad, con la posterior aceptación de los mismos, para asistir a los actos solemnes de la Institución así como ser capellanes de la misma. Por

18.- Se refleja la carta enviada al Reverendo Cabildo en el Acuerdo nº 140. Libro 3º de Acuerdos.

19.- Esta disputa está recogida en el Acuerdo 144 del libro 3º de Acuerdos.

- 20.- Libros capitulares de la Santa Iglesia Catedral. Archivo Catedralicio de la Catedral de Ceuta. Acuerdo de 20 de agosto de 1756.
- 21.- Reunión que se relata en el Acuerdo nº 146 del Libro 3º de Acuerdos.

tanto, desde este momento prescinden del clero secular de la ciudad para cualquier acto que necesitasen el servicio de un sacerdote bajo la autoridad directa del obispado de la ciudad.

El Reverendo Cabildo reaccionó y en reunión del 20 de agosto de 1756 acordaron cortar toda relación entre ambos cuerpos ⁽²⁰⁾. Una vez rotas las relaciones, se reunieron en este mismo mes de agosto del año de 1757⁽²¹⁾ el Sr. Obispo D. Joseph de la Cuesta, acompañado de los canónigos de la catedral D. Manuel Aparicio y D. Josep de Mendoza, con una diputación de la Real Hermandad compuesta por los hermanos D. Ignacio Carrasco, sargento mayor del Rgto. Fixo y D. Cristobal de Pavia. El objetivo principal de este encuentro era definir ciertos puntos de mínima convivencia y elaborar un convenio de asistencia a los entierros, para evitar que surgiesen motivos de discordias entre ambas instituciones. Se resaltó, en todo momento, que prevalecería el criterio eclesiástico en este tipo de actos.

El acuerdo indicaba entre los puntos principales que implicaban a ambas instituciones:

"Que en llegando la hora del entierro deberá el Cavildo pasar aviso a la Hermandad a fin de que concurra a la casa del difunto lo que se entiende también siendo el entierro en la zona de la Almina para que se junten en la iglesia de los Remedios no dando motivos a que recíprocamente se esperen".

Otro apartado de dicho acuerdo hacía referencia a como tenía que formarse el cortejo. Para ello se reguló lo siguiente:

"Ira en primer lugar la Vara del Mayordomo después ha se seguir la Vandera asistida de dos hermanos con sus achas, Después la Casa de la Misericordia seguida del Clero secular y regular si le hubiese en sus dos lineas cuyo centra cerrara el Preste, inmediatamente Después del Preste seguira el que presida la Hermandad de la Casa y luego concluyendo toda la procesión el féretro acompañado de quatro hermanos a los lados de dicho féretro deviendo advertir que dichos hermanos han de ir según y conforme que hasta que se ha acostumbrados sus balandranes y sombreros".

En adelante este acuerdo fue al que se comprometió la Hermandad en cumplir en la ceremonia de asistencia a los entierros de los habitantes de la ciudad, con el ánimo de evitar nuevos motivos de discordias.

Otro capítulo de esta disputa se abrió a la muerte del Sr. Obispo D. Manuel Fernandez de Torres, ocurrida el 6 de septiembre de 1773, cuando la Real Hermandad no fue invitada como tal. Se inician los problemas en el momento en que se presentó en los locales de la Real Casa una diputación del Real Cabildo con el mandato de que si querían asistir al entierro tenían que hacerlo de forma individual, a lo que la Real Casa se opuso y, por contra, exigió presidir el entierro, como se había realizado en otras ocasiones.



Apoyaron su argumentación en que dicho obispo había sido Proveedor y hermano de la citada Real Casa y, por tanto, estaban obligados por el "Compromiso" a encabezar y capitalizar el acto. Esta contestación, como es de suponer, chocó frontalmente con el sentir del Cabildo el cual contestó que el difunto era su Prelado.

Al final se convino una fórmula parecida a la utilizada en el entierro de otro obispo, consistente en que la Real Hermandad se incorporaría al séquito en el momento en que éste pasase por las inmediaciones de los locales de la Real Casa. Quedó registrado el acompañamiento y la fórmula que se adoptó para evitar los escollos surgidos, y que sirviese de precedente para otros posibles casos que surgieran en el futuro ^[22].

Desde esta fecha las relaciones no mejoraron con el discurrir del tiempo. Se siguieron produciendo frecuentes choques entre ambas instituciones y, por supuesto, las relaciones a niveles institucionales estaban totalmente rotas y, en algunos momentos, salpicadas de tensiones. El Cabildo siguió intentando controlar, de alguna manera, la Real Casa y ésta se defendió escudándose en el derecho de ser Patronato Real y exenta por lo tanto, de las visitas e inspecciones eclesiásticas ordinarias.

Hay un intento serio de mejorar las relaciones y paliar la ruptura entre ambas instituciones en la reunión de Mesa de la Real Casa celebrada el 22 de febrero de 1818 ^[23]. En esta reunión se volvió a retomar el asunto de la disputa con seriedad y con el ánimo de solventar las desavenencias, pero se partía de la premisa que la razón le asistía a la Real Casa. Aunque el planteamiento primigenio para paliar dichos problemas partía ya viciado, se acordó que se nombrarían a dos hermanos de la condición de hermanos nobles. Salieron elegidos los coroneles D. Pablo Menacho y D. Antonio Vitel, para que representasen a la Real Casa en el pleito entablado sobre los derechos de *"urbanidad en que esta en posesión hace mas de un siglo de despedirse mutuamente el Reverendo Cavildo, en toda concurrencia a que asistiesen llevando las insignias y valandranes de la Real Casa"*.

Un segundo acuerdo al que se llegó en la citada reunión fue el que se recopilase los motivos que condujeron a la ruptura de las relaciones, pues en algunos aspectos se había perdido la memoria de los mismos y de los hechos que condujeron a la ruptura. Por contra, el Real Cabildo siguió manteniendo el acuerdo que tomaron el 20 de agosto de 1756. Después de haber pasado 62 años todavía mantenían y tenían en vigor dicho acuerdo.

Como complemento al intento de acercamiento que se produjo en la reunión de Mesa del 22 de febrero, de forma individual tomó cartas en el asunto el Proveedor y Protector de la Hermandad, cargo que recaía en el gobernador de la ciudad D. Francisco Antonio de Villar. Desde la reunión antes citada estuvo intentando, en los meses de marzo y abril, reabrir el dialogo y que se respetasen las prerrogativas que tenía la Real Casa y Hermandad de la Misericordia de ocupar el lugar preferente en los entierros y en los demás actos de índole religiosa a los que concurrían.

22.- Se ha transcrito la forma de acompañar el cortejo en los documentos relativos al capítulo X: Funciones funerarias de la R.C.M. Anexo XXI.

23.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 61.

- 24.- Se recoge el documento de la Real Chancillería de Granada y el informe de la R. C. de Misericordia, contando todo el proceso desde principios de siglo XVIII, además de una introducción referente a la fundación, objetivos y otros aspectos de la Real Casa en el Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 63.
- 25.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 67.

Estas gestiones no fueron bien acogidas por el Real Cabildo que entendían que era parte interesada y actuaba parcialmente. Contestaron agriamente a esta iniciativa. Elevaron varios escritos en los que indicaban el carácter coercitivo y subjetivo de actuación del citado Proveedor por ser, además, la autoridad civil de la ciudad.

Es claro que se aprovecha esta situación por parte del Cabildo para entrar en un terreno de enfrentamiento entre la autoridad civil y religiosa. A lo que el Gobernador, en todo momento, recalca y deja muy claro que su actuación es como Proveedor y no como Protector y que sólo le anima: dos aspectos, el primero que resplandezca la buena armonía y claridad que ha presidido en todo momento la actuación de la Real Casa, y en segundo lugar que se cumpliera el acuerdo a que llegaron ambas instituciones en 1757.

Es de notar que en el intercambio de correspondencia entre el Reverendo Cabildo y la Casa de Misericordia, el Cabildo en ningún momento al nombrar a la Misericordia utilizó el adjetivo Real, por lo que interpretamos que el Cabildo mantuvo una actitud poco edificante en cuanto a suavizar las asperezas. Estas asperezas no se limaron y, por lo tanto, se tuvo que recurrir a la autoridad del monarca, es decir, a la justicia para que ésta dirimiera el asunto. Por tal motivo, se nombraron a los hermanos nobles D. Pablo Menacho y D. Antonio Vitel representantes legales de la Hermandad. El primer acto de la denuncia que se lleva a la Real Chancillería de Granada, consistió en el aporte de la documentación existente de estos problemas surgidos entre las dos instituciones a lo largo del siglo pasado⁽²⁴⁾. Se requirió un informe del Gobernador que por ser el Proveedor tuvo que dimitir de dicho cargo para poder emitir dicho informe. Informe que se elaboró y fue leído en la sesión de Mesa del día 21 de febrero de 1818.

Esta situación surgida a raíz de la discrepancia en la colocación en el acto de enterramiento, como hemos visto y que llega a la ruptura total de relaciones, paralizó muchas acciones y actos de índole religioso. Como exponente de lo mencionado podemos indicar el hecho de no poder celebrarse oficios cantados en la iglesia de la Real Casa el Jueves y el Viernes Santo, pues pedida la autorización pertinente al Sr. Obispo y después de varias entrevistas desagradables (en especial, la última tenida con la dignidad eclesiástica), el obispo indicó que *"si la hermandad quería celebrar estos oficios cantados había de pedir limosna al Reverendo Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral"*.

Trasladada esta contestación a la reunión de Mesa del 5 de Abril de 1819⁽²⁵⁾, todos fueron de la opinión de acordar *"no recurriese al Reverendo Cavildo por semejante licencia, en razón de tener este acordado cortar todas comunicaciones con esta Real Hermandad"*. Por este motivo no se celebraron los oficios cantados sino rezados.

Un incidente más a añadir a la larga lista de roces entre ambas instituciones se produjo el 17 de Mayo de 1819. A la Real Hermandad nuevamente se le prohibió asistir al entierro de un hijo de D. Juan Lobato, que



por estar en suma indigencia se había determinado que la Hermandad costearía los gastos. Se recibió recado del cura D. Alexandre Riquelme de que no asistiese la Hermandad aduciendo *"hasta saberlo el Señor Obispo de esta diócesis"*. Esta actuación, como es de suponer, sorprendió a la Real Hermandad que determinó no acudir y avisar a los hermanos para que se reuniesen. Se constituyó, en ese mismo día, la Mesa con el propósito de tratar esta inesperada resolución del cura que se consideraba contraria a la *"posesión y el derecho que tenía la Real Hermandad de asistir a los entierros de los pobres"*.

Analizada la situación acordaron comunicar el incidente al Sr. Obispo recordándole y reclamándole *"el derecho que desde tiempo inmemorial tenían de asistir a los entierros de los pobres y sus costas, como era una de sus obligaciones más principales"*. Asimismo acordaron que para que no quedase sin auxilio los padres, se pasaría por la casa mortuoria una diputación de dos hermanos para dar a conocer a los familiares del difunto el motivo que les había obligado a no asistir al mencionado entierro ⁽²⁶⁾.

Esta actitud que tomó el Sr. Cura terminó en una denuncia ante los tribunales. En la reunión de Mesa del día 17 de junio de 1819 ⁽²⁷⁾ se dieron a conocer unos documentos relativos a este nuevo pleito que fueron enviados al Tribunal Eclesiástico por parte del Ilmo. Sr. Obispo. Se estudió el dictamen fiscal dado por el hermano D. Pedro Alva sobre los términos en que iba la documentación del Sr. Obispo. Una vez que todos los hermanos estudiaron la citada documentación enviada, así como el dictamen elaborado, acordaron:

1º.- No facilitar al tribunal eclesiástico ningún documento que no estuviese relacionado con el asunto que se trataba. Resaltaron firmemente e hicieron hincapié en que se tenía que preservar todas las preeminencias y prerrogativas que la Institución tenía como Patronato.

2º.- Conceder a D. Antonio Salas todo el poder posible para seguir el juicio. Se le recalcó que interpusiese, si fuese necesario, las apelaciones, suplicas y otras acciones encaminadas a ganar el pleito.

Se contentaban y consideraban que el pleito estaba ganado en cuanto que obligasen al Cabildo a reconocer a la Hermandad el privilegio en los entierros y ceremonias.

Para firmar y otorgar el poder de representar a la Real Casa se nombraron a 6 hermanos, tres de cada clase. Por parte del estamento noble fueron elegidos: D. Manuel Bayton, D. Jose Huguet y Botas y D. Pedro Carnicero y por el estamento de oficiales a Juan Miranda, Andrés de Mesa y Antonio Pereira.

Este asunto siguió su curso y también la demanda entablada por el despojo que habían sufrido, desde su punto de vista, a instancias del cura. Demanda que se autorizó interponerse en la reunión de Mesa del 24 de

26.- Recogido en el Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 70.

27.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 73.

- 28.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 84.
- 29.- Recogido en el Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 102.
- 30.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 104.
- 31.- El diseño que se propuso del medallón consistía en un medallón dorado con los jeroglíficos de los bastones esmaltados, para los de la clase noble, y dorado para los de segunda u oficiales, y deberían prenderse del cuello con una cinta verde de tres dedos de anchura.

noviembre de 1819 ⁽²⁸⁾, con el propósito de restituir a la Hermandad la posesión de los derechos que según el "Compromiso", y desde tiempo inmemorial, tenían concedido. Esta demanda se unió a las que ya obraban en poder de la Real Chancillería, todas motivadas por casos similares.

Fue motivo de gran alegría y satisfacción para la Hermandad la invitación que se le hizo, el día 15 de julio de 1822, por el Comandante General y gobernador de la ciudad D. Fernando Gómez de Butrón, para que asistiesen al entierro del soldado Lázaro de la Rosa, muerto al celebrar la ciudad la represión del intento de sublevación de los absolutistas. A esta invitación contestó el Proveedor manifestando que para poder asistir se debía seguir el ceremonial de entierros establecidos por el *Santo Compromiso*. De no ser así y debido a los pleitos en los que se encontraba inmersa la Institución, (precisamente por motivos similares con el Cabildo pendientes aún de sentencia), no podían ni debían concurrir. A este requerimiento se les contestó que concurriesen y observasen las formulas que la Institución tenía prevista para tales actos.

Muy satisfechos con la contestación, se personaron en dicho entierro que comenzó a las 5'30 h. de la tarde. Se dirigieron desde la iglesia de la Hermandad a la de San Francisco, en donde se hallaba depositado el cadáver. Desde allí se organizó el cortejo, marchando a la cabeza el Escribano con la insignia y vara dorada acompañado de cuatro hermanos, otros ocho hermanos de clase noble, ocuparon la circunferencia del cajón o tumba con sus hachas encendidas. Otros ocho de la misma clase, con cuatro individuos de la clase de oficial acompañaron al pendón negro que llevaba el Tesorero detrás de la insignia. El cortejo llegó hasta la Iglesia de los Remedios donde el Cabildo les tenía reservado asientos ⁽²⁹⁾.

Con este acto volvían nuevamente a ejercer su secular protagonismo en el acompañamiento de entierros, pero la alegría duro poco. En la continuación del acto, esto es, en los funerales celebrados el día 23, en memoria del antes citado soldado muerto en la ciudad y de las victimas causadas por el levantamiento del día 7 en Madrid, se volvió a reproducir la secular desavenencia con el Reverendo Cabildo puesto que no les recibieron a la puerta de la Catedral como era costumbre, debido a que, como adujeron, no se habían presentado con el ropón o balandrán negro, distintivo de la Institución.

Esta explicación fue aceptada por la Hermandad, que en su reunión de 4 de agosto de 1822 ⁽³⁰⁾, analizaron estas excusas y se dieron por buenas, a pesar de que estaba pendiente las sentencias de las demandas interpuestas por estos motivos. En la citada reunión, para evitar la excusa aducida por el Cabildo, se acordó *"que motivado por al gran número de hermanos que debían asistir vestidos de militar y no pudiendo, por tanto, llevar al mismo tiempo la túnica distintiva de hermanos, crear y llevar un distintivo que les identificasen como hermanos de la Institución"*. Se manifestaron que lo más idóneo sería un medallón ⁽³¹⁾.

A pesar del acuerdo anterior con el que se justificó el no haber sido recibida la Hermandad en las exequias efectuadas el día 23, se rectificó



dicho acuerdo en la reunión del 18 de agosto del mismo año ^[32]. Se dispuso que se pasase un oficio al cabildo exigiéndole una contestación terminante en la que manifestasen las causas que motivaron la infracción de las normas. En el caso de que el citado Cabildo se negase a contestar, se notificaría este acto al tribunal, en el que se hallaban los expedientes de denuncias por tales actos, para que se incluyese éste como otro acto más de incumplimiento del *"respeto debido a los derechos y privilegios que desde tiempo inmemorial disfrutaba la Hermandad"*.

El Cabildo contestó, el día 19 del mismo mes y año, contraatacando y argumentando de que si bien no habían cumplido con lo estipulado desde tiempo inmemorial, en el caso de recibir a la Hermandad a los actos religiosos ofrecidos en la Catedral el día 23, fue motivado por la descortesía de la Hermandad. Al mismo tiempo, le pedían clara y terminantemente explicación de por que no habían acudido con la etiqueta a que el protocolo les obligaba, es decir con sus túnicas ^[33].

Ya en las postrimerías de la existencia de la Casa, y más en concreto en el año 1827, se volvieron a acercar posiciones. Se pretendió terminar con el distanciamiento entre ambas instituciones. Con este fin giró visita a las instalaciones de la Real Casa de la Misericordia el Sr. Obispo de la Diócesis, hecho que ocurrió el 14 de mayo del citado año. El recibimiento fue de lo más solemne y se recorrieron todas las instalaciones, en especial a aquellas directamente relacionadas con el aspecto religioso: la iglesia y se enseñaron los objetos y ornamentos que poseían en la sacristía.

Una vez que se realizó la visita se reunieron ambos séquitos y, según se registra, intercambiaron y charlaron amigablemente. El Sr. Obispo realizó una serie de preguntas sobre la Misericordia, su fundación y en especial preguntó *"¿qué motivos había para que no se conservase la unión que siempre había tenido el Reverendo Cabildo con la Real Casa?"*. A esta pregunta se le contestó, por parte del Sr. Proveedor, abundando en las peticiones que siempre habían realizado, (y que hemos citado en numerosas ocasiones), a lo que el Sr. Obispo contestó:

"Que deseaba la paz y que se quitasen todos los disturbios que había habido de una y otra parte que era muy respetable que dos corporaciones religiosas y de las mayores distinciones no guardasen la unión que de tantos años habían tenido y que para cuyo fin el Reverendo Cabildo tenía acordado de venir con las letanias el próximo día 22 de mayo a la iglesia de la misma Real Casa, acto que hacia algunos años no se practicaba y que este era un principio y prueba nada equívoca de la paz que desea conservar" ^[34].

Este intento por terminar con las disputas y ruptura de relaciones se mantuvo gracias a la iniciativa del Sr. Obispo que, como anunció el 22 de mayo, celebró una misa y letanias en la iglesia de la Misericordia. En la misma se mantuvo el formulismo antiguo de recibir y despedir al Reverendo Cabildo con el mayor ceremonial. Estos últimos actos satisfizo muy mucho a la Real

32.- Libro 4º de acuerdos. Acuerdo nº 106.

33.- El documento referente a la contestación del Cabildo se encuentra recogida en el Acuerdo nº 107, del Libro 4º de Acuerdos.

34.- Esta visita está recogida y explicada en el Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 125.

- 35.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 127.
- 36.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 128.
- 37.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 139.

Casa, que consideraba que estaban en buen camino de terminar el periodo de enfrentamientos. A tal fin se intercambiaron una serie de cartas. En la que envió la Misericordia, el día 24 de Junio de 1827 ⁽³⁵⁾, termina indicando la intención de:

"esperan de su bondad tenga a bien comunicarles si igualmente esta dispuesto el Reverendo Cabildo a que se renueven los anteriores convenios y reciprocas que tenían antes de las citadas desabencias ambas corporaciones y estaban fuertes en practica pues solo apetece esta propia Hermandad la unión y buena inteligencia en honor del mejor servicio de Dios y útil ejercicio de sus actos de piedad".

A esta carta dirigida al Obispo, en que se pedía reanudar la armonía y, al mismo tiempo, que se les reconociese las prerrogativas que siempre había disfrutado la Real Casa, contestó el Reverendo Cabildo, el 3 de julio de 1827, de la siguiente forma:

"En el Cabildo celebrado en esta fecha seha leído el oficio de V.S. en que manifestaba los deseos de que se renueven los convenios anteriores de las que asimismo se encuentra animado este Illmo. Cabildo, pero estando este negocio tiempo hace interrumpido y pendiente en el Supremo Consejo y Real Chancillería de Granada, no podía alterar ni hacer novedad sobre esta materia".

Esta contestación supuso un golpe a las intenciones de terminar con la ruptura de relaciones y a las viejas expectativas de resolver amistosamente el contencioso.

En la reunión solemne de la Real Hermandad, del día 10 de agosto del citado año ⁽³⁶⁾, se expuso esta cuestión y se determinó enviar una diputación a la Real Chancillería de Granada para que se informase de cómo se encontraba el expediente seguido en dicho tribunal, sobre este asunto. Después de este intento de resolver el viejo pleito y zanjar y terminar con las denuncias interpuestas se volvió a la situación anterior con la misma tónica de ruptura de relaciones y desavenencias entre ambas instituciones.

Nos volvemos a encontrar otra vez con otro roce entre ambas instituciones en el momento en que teniendo noticias la Real Casa del mal estado en que se encontraba el Obispo D. Josef Pablo Hernandez se reunió la Mesa, el 20 de julio de 1829 ⁽³⁷⁾, con el fin de nombrar a una diputación para que fuese a visitar al Reverendo Cabildo y manifestarles que la Real Hermandad se hallaba dispuesta a concurrir al entierro de su Illmo. en la misma forma que siempre lo había practicado, es decir, ocupando los lugares preeminentes que estaban dispuestos para estos casos.

El Illmo. Sr. Obispo murió el 21 de julio y, una vez conocida tan triste noticia, se personó la citada comisión para tratar la forma de acudir al entierro, tal como se tenía estipulado y se había realizado en otros tiempos.



Se reunieron con el Reverendo Cabildo y éste les comunicó que habían deliberado y resuelto no acceder a que concurriese la Real Hermandad al entierro en base a que estaban cortadas las comunicaciones entre ambas instituciones y con un pleito pendiente en el Real y Supremo Consejo de Castilla. Despidieron a la comisión dándoles las gracias por las intenciones que habían demostrado.

Esta contestación fue motivo para que la Hermandad y Real Casa de Misericordia no asistiese al citado acto. La Real Casa en su reunión, el día 26 de julio ⁽³⁸⁾, acordó de continuar con la postura de mantener interrumpida todo tipo de relación con el Cabildo. Estas relaciones no mejoraron y desaparecerá la Real Casa y Hermandad de la Misericordia sin haber llegado a la reconciliación con el Reverendo Cabildo, ni resolver los pleitos pendiente.

5.2. CONFLICTOS CON OTRAS INSTITUCIONES

La defensa de los privilegios y goces de preeminencias a los que la Real Hermandad consideraba que tenía derecho en la ciudad les llevó también a discrepar no sólo con el cabildo, como se ha estudiado anteriormente, sino también con las cofradías que iban surgiendo en la ciudad.

Ante los numerosos roces y desacuerdos con dichas instituciones tuvo que tomar carta en el asunto el Sr. Obispo quien reunió, el 3 de agosto de 1757, a los canónigos y diputados de las diferentes hermandades. Por parte de la Real Casa se personaron los hermanos D. Ignacio Carrasco, sargento mayor del Fixo y D. Cristóbal de Pavía. La reunión tuvo como objetivo reglamentar el proceder que debía seguir cada Cofradía o comunidad en los entierros con el fin de que cada una cumpliera con lo que tenía reglamentado en sus respectivos estatutos y evitar, en lo sucesivo, cualquier motivo de discordia.

Una vez discutido entre todos el tema que les había llevado a reunirse, se acordó en primer lugar que se respetase con absoluta puntualidad y exactitud las disposiciones y condiciones que habían aprobado conforme al rito eclesiástico. Este acuerdo, en líneas generales, venía a indicar que llegada la hora del entierro era el Cabildo quien debía pasar aviso a las diferentes hermandades con el fin de que concurriesen a la casa del difunto. Se debía especificar si dicha casa se encontraba en la Almina, pues en este caso se estipulaba que se juntasen en la Iglesia de los Remedios. Se insistía en la puntualidad para que ninguna hermandad diese motivos para que la tuviesen que esperar.

Una vez reunidas todas puntualmente debía formarse la comitiva fúnebre de la forma siguiente:

"Ira en primer lugar la Vara del Mayordomo después ha de seguir la Vandera asistida de dos hermanos con sus achas,

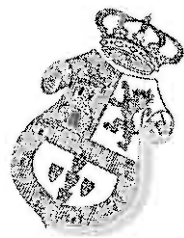
38.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 140.

después la Cassa de la Misericordia, seguida del Clero secular y regular si le hubiese en sus dos lineas cuyo centro cerrara el Preste, inmediatamente después del Preste seguirá el que presida la Hermandad de la Casa y luego concluyendo toda la procesión el féretro acompañado de quatro hermanos a los lados de dicho féretro deviendo advertir que dichos hermanos han de ir según y conforme que hasta que se ha acostumbrados sus balandranes y sombreros puesto en todo lo qual se convenieron ofreciendo cumplirle exactamente con las absolutas facultades respectivas que para ello tienen de sus Comunidades y en su consecuencia lo firmaron con el Illmo. como prelado de esta Diócesis y Proveedor que al presente se halla de dicha Venerable Hermandad de Misericordia".

Con este citado acuerdo se terminaron las disputas entre las diferentes cofradías y hermandades de la ciudad. Como se observa, la Misericordia mantuvo el lugar preeminente por el que siempre luchó. Se le reconoció que ocupase el lugar que históricamente así lo requería por ser la más antigua y la de mayor prestigio y solera de la ciudad.

II PARTE

LABOR SOCIAL DE LA SANTA Y REAL HERMANDAD Y HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA



Capítulo VI: Asistencia a niños expósitos

6.1.- FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE EXPOSITOS EN LA CIUDAD DE CEUTA

PREAMBULO

En el *Compromisso* en el capítulo XXXIII habla de “Como se ha de acudir a los niños desamparados”, e indica que:

“Hallándose algunos niños de esta calidad (por enfermedad de la madre) constando de su desamparo, el Proveedor y hermanos de la mesa, lo harán acabar de criar, tomándole amas, en quanto fueren de pequeña edad y después de crecidos les darán orden conveniente, para que ni por falta de ocupación queden expuestos a los males que la sociedad siempre causa.

Habiendo alguna persona virtuosa que se quiere encargar de la crianza y amparo de alguno de estos niños, se lo dará la Casa por que no debe tomar a su cargo, sino es aquellos que no tuvieren, ni otro remedio ni otro sustento”.

La documentación que tenemos señala como primer asiento de niños abandonados o entregados a la Real Casa el de fecha de 6 de agosto de 1627 y el último de que disponemos es el de fecha 26 de Abril de 1787. Con un total aproximado de 945 asientos.

Suponemos que el total de asientos tuvo que ser mayor debido a que las páginas finales de algunos libros de registros de ingresos de niños, entre los años 1662 a 1666, están muy deteriorados. Faltan varios trozos de papel por causa de la humedad, polilla y la fragilidad del mismo. Ello ha ocasionado que sea imposible recuperar algunos datos. Debemos recordar que la fundación de la Casa de la Misericordia data de una fecha muy anterior a la de 1627. Se sitúa sobre principios del siglo XVI y, por tanto, debieron de existir niños que la Casa atendió, según su *Compromisso*. Corroboramos este punto de vista el hecho de que en 1581 el libro de Berbas Testamentarias recoge que la hija de la vieja de Pedro López dejó a la Real Casa de Misericordia un legado de 2.000 reis en sueldos para que fuesen destinados

- 1.- Libro de Berbas Testamentarias de la Real Casa de Misericordia de Ceuta. Archivo de la Casa de Misericordia-Archivo Municipal de Ceuta (A.C.M.-A.M.C.). Legado 33. Folio 8. Testamento del año 1581.
- 2.- Libros de Berbas Testamentarias. Folio 11.
- 3.- MASCARENHA, Jerónimo. *Historia de la ciudad de Ceuta, sus sucesos militares y políticos. Memoria de sus Santos y Prelados y elogios de sus capitanes generales*. Escrita en 1648. Publicada por ordem da Academia das Ciencias de Lisboa e sob a direça de Alfonso Dornela. Coimbra 1918. Nos describe la población de la ciudad en las páginas 15-16.
- 4.- BAUER LANDAUER. I.: *Relaciones de Africa (Ceuta y Melillas). Papeles de mi Archivo*. Madrid 1929. Páginas 9-10.
- 5.- Documento dado a conocer por MARTIN CORRALES, Eloy. "Vecindario de Ceuta en 1781". *Actas del I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*. Madrid 1988. Tomo III. Págs. 115-125.

a ayudar a los huérfanos ⁽¹⁾. Igualmente podemos indicar el legado que Lorenzo Rebelo dejó a la Real Casa especificando que la parte dejada a la Misericordia "*fuese para huérfanos*".⁽²⁾

Podemos clasificar y diferenciar para su estudio dos épocas o momentos, coincidentes con el predominio del portugués, lengua en que se expresan los dirigentes de la Casa y el cambio o superposición del castellano al portugués, lengua que desaparece como instrumento de expresión en los documentos, coincide este cambio con el final del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII. Haremos pues, una división coincidente con el cambio de siglo, el siglo XVII y el siglo XVIII.

Se contabilizan desde el primer asiento del que tenemos noticias hasta finalizar el siglo XVII unos 202 niños. El primer asiento del siglo es el de 6 de agosto de 1627 y el último esta fechado el 20 de Octubre de 1699. Esto hace que en este siglo se entregasen y se acogiesen en la Casa de Misericordia un 21'38% del total de los asientos.

En el siglo XVIII se acogieron un total de 743 niños abandonados lo que equivale a un porcentaje de un 78'62% del total de los niños que fueron atendidos a lo largo de la existencia de esta asistencia. Esto nos indica que en el siglo XVIII hay un mayor movimiento de niños equivalente a las 3/4 del total contabilizado. Las causas principales de esta desproporción se debe buscar en el aumento de población que se produce en la ciudad, en el transcurso del tiempo. No influye en estas causas la estimación que hacemos de la falta de unos 27 asientos de niños. Carencia motivada por el deterioro de la documentación.

Las noticias y estudios referentes a la población de la ciudad en este período son muy escasas. La poca referencia que tenemos para el siglo XVII nos la da Jerónimo de Mascarenhas⁽³⁾ que en su Historia de la Ciudad habla de 450 fuegos y unos 1.900 vecinos de comunión. Sobre 1656 conocemos lo que nos indica Bauer Landauer⁽⁴⁾ basándose en un manifiesto que se dirigió al reino de Castilla junto en Cortes y señala: "*En nuestros tiempo, pues, en círculo tan breve de tierra, que abraça apenas 1.000 vecinos*". Ante estas cifras, se presupone que la población de la ciudad sobre mediados de este siglo debió de tener a lo máximo unos 2.000 personas. Nada, exceptuando trabajos posteriores sobre archivos parroquiales nos podría dar una cifra aproximada, a la vez que nos indicase la fluctuación que tuvo la población, pues no tenemos constancia de que la población se mantuviese estable en esas cifras.

Del siglo XVIII, los datos relativos a la población nos vienen dados por "*relación del vezindario de Ceuta, como se hallaba en el año de 1718*" y confeccionado con fecha de 12 de febrero de 1718. En él se señalan 3 cifras según se agrupe la población por: oficio u ocupación, por sexo y por familia con las siguientes cifras 2.895, 2.884, 2.875 respectivamente. Según Eloy Martín⁽⁵⁾ corresponde la diferencia de las dos primeras a un error de cálculo, al efectuar el conteo.



Otra fuente que nos ofrecen datos relativos a la población de la ciudad, es la Renta del tabaco entre los años 1745-1747, años en la que la Real Chancillería de Granada mandó realizar un recuento de población existente en Ceuta. Nos da una cifra de 874 vecinos, lo que según Sans Sampelayo, equivale a unos 5.000 habitantes⁽⁶⁾. Algunos elementos externos inciden en la fluctuación del número de habitantes, tales como: los regimientos y compañías militares que eran destinadas esporádicamente a reforzar la guarnición y vigilancia de penados, el personal desterrado enviado a las obras de reconstrucción de las fortificaciones de la ciudad, así como los problemas de la peste que igualmente padeció la ciudad en este siglo. Más concretamente el brote principal se dio entre los años 1743-1745.

De este siglo tenemos los censos de Floridablanca de 1787 y el de 1797. Del primero aparece 7.076 habitantes y del segundo que fue "executado de orden del rey" se reduce a 3.000 habitantes, disminuyendo en 4.074 habitantes con relación al realizado diez años antes.

Se comprende esta disminución por haber descontado los residentes militares y penados que alcanzaban 2.626 y 2.365 respectivamente. Ambos censos usan el criterio de contabilizar la población civil, quedando excluido el grueso de la guarnición. Sólo están contabilizados, mandos y no la tropa ni determinadas unidades como: caballería, marina, soldados voluntarios.

Se ha de indicar que en este siglo XVIII, aparte de una población estable de unos 3.000 individuos, hay que agregarle el aporte militar que se realiza para contrarrestar el Sitio a que es sometida la ciudad, así cómo el continuo trasvase de regimientos y compañías de la península, una vez que se pierde Gibraltar, con el fin de fortalecer la ciudad. También se debe de tener en cuenta el aumento de la población de desterrados y presidiarios que nutren el presidio, que aumenta a mediados del siglo XVIII. Por todo lo expuesto se pasa de unos 2.000 a 3.000 civiles más otro tanto de población militar y desterrados destinados para contribuir a la fortificación y a los servicios de la población y de la ciudad. Como resumen, la población casi triplica sus efectivos, según los escasos datos que sobre población existen y, esto, queda igualmente reflejado en el aumento de niños expósitos.

6.1.1.- ENTREGA DE NIÑOS A LA REAL CASA DE MISERICORDIA

A lo largo de la documentación consultada se ha ido observando que la forma en que la Casa de la Misericordia se hace cargo de los niños "engeitados" fue diferente. Podemos indicar las distintas maneras en que los niños vinieron y fueron acogidos en élla.

En el siglo XVII, al existir el Hospital de la Real Casa de Misericordia de Ceuta, los niños se entregaban, se dejaban o se echaban "a porta do ospital". Esta manera de entregar o dejar a los niños será la corriente en este siglo

6.- SANS SAMPELAYO, Juan. "Los presidios españoles y su aprovisionamiento de víveres a fines del s. XVIII". *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*. Granada 1978-79. nº 45. Págs. 101-123. El autor utiliza un índice de conversión vecino/persona 1:5 que él supone corto.

- 7.- El último asiento que se cita que se deja "a porta do ospital" es el de fecha de 14 de Abril de 1695. Folio 126 del libro 1º de Niños Expósitos.
- 8.- Libro de Hospitalidades nº 1. Folio 38 vuelto.
- 9.- Libro de Hospitalidades nº 1. Folio 13.
- 10.- Libro 1º de Hospitalidades. Folio 29 y 29 vuelto.
- 11.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 29.
- 12.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 30 vuelto.
- 13.- Libro 1º de Expósitos. Folio 31 vuelto.
- 14.- Libro 1º de Expósitos. Folio 31 vuelto.
- 15.- Ambos asientos se encuentran en el Libro 1º de Expósitos. Folio 38 vuelto.
- 16.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 33 vuelto.
- 17.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 38.
- 18.- Libro 1º de Hospitalidades. Folio 133 vuelto.

mencionado y perdurará hasta finales de siglo, más concretamente, hasta 1695, en que debido al Sitio a que fue sometida la ciudad por el sultán Muley Ismail, dejará de funcionar el mencionado hospital que será destruido en un bombardeo⁽⁷⁾. No obstante, en este siglo XVII no sólo vendrán a la Casa de Misericordia estos niños por abandono a la puerta del hospital, sino que también se pueden observar otros procedimientos tales como:

- Estar tirada la criatura en la calle y se recoge y se lleva a la Casa. Como ejemplo podemos citar la entrega de la niña a la que se le impuso el nombre de Isabel y que fue entregada el 17 de febrero de 1653 porque se encontraba tirada⁽⁸⁾.

- Entregar la criatura directamente en la puerta del hospital. Como ejemplo citamos el asiento de la niña denominada Isabel que fue entregada a la puerta del hospital el 20 de noviembre de 1681⁽⁹⁾.

- Otro sistema de entrega era la traída de la criatura directamente por la comadre de parir. Como ejemplo podemos citar los niños que se entregaron el 29 de agosto de 1686 y el 15 de enero de 1687⁽¹⁰⁾.

- Se hace la entrega a un miembro de la Mesa o hermano de la Santa Casa de Misericordia. Como la niña que se entregó el día 29 de agosto de 1686 a Miguel Pérez de Pascua, que ostentaba la categoría de hermano de la Santa Casa de Misericordia⁽¹¹⁾.

- En otros casos se indica que los niños se trajeron a la Casa pero no se especifica por quien o quiénes, aunque debemos suponer que por algún miembro de la Casa u otra persona que con ello hacía una obra de caridad. Así podemos señalar que la niña Isabel que fue entregada el 13 de marzo de 1687 por "*hacer una obra de caridad*"⁽¹²⁾. O el niño José Luis que fue entregado con fecha 13 de noviembre de 1687 porque "*que se trajo porque estaba debilitado*"⁽¹³⁾.

- Otros niños entran en el hospital y una vez curados son tutelados, tal como ocurre con el niño llamado Manuel que fue entregado el día 14 de mayo de 1688⁽¹⁴⁾, o simplemente se indica que entraron en el hospital, como se señala en las niñas entregadas el 11 de octubre de 1694 y 14 de abril de 1695 en que se indicaban en sus respectivos asientos "*se dejan en el hospital*" no especificando nada más⁽¹⁵⁾. Incluso se indica que entraron sin especificar lugar en donde se depositaron, como el niño que se entregó el día 21 de julio de 1689⁽¹⁶⁾.

- Otra forma de abandono fue dejarlos a la puerta de la Santa Casa de Misericordia o echarlos en la puerta. Como ejemplo podemos citar los niños entregados el 1 de marzo de 1694 y el 1 de junio del mismo año.⁽¹⁷⁾

- Algunos fueron dejados incluso con una nota. A este respecto podemos citar a la niña que se entregó el 9 de junio de 1643 y que llevaba una nota que decía: "*Se dejou una nota que disse llamarse Isabel y estar baptisada*"⁽¹⁸⁾. Otro ejemplo lo encontramos en la también niña entregada el



25 de mayo de 1674 que portaba una nota que indicaba: "estava baptisada que se llamara Maria Isabel".⁽¹⁹⁾

A partir de 1695, más concretamente con el asiento de fecha 14 de abril de 1695⁽²⁰⁾, se deja de utilizar el hospital (por el motivo anteriormente expuesto de su destrucción) que era el lugar más común en donde se dejaban o abandonaban los niños, y a falta de un lugar concreto para dejarlos, se utilizarán fórmulas mas variadas. Así tenemos que se dejan en la calle. Tenemos el caso del abandono de una criatura en la calle de la Almina que se realizó el día 31 de agosto de 1696.⁽²¹⁾

También durante los años 1697-98 es corriente la fórmula de dejarlos en la puerta de la casa del Tesorero o Escribano de la Santa Casa de la Misericordia. Así la niña Maria Africa que se asentó el día 4 de febrero de 1697 se indicó que "se puso a mi puerta una niña, que como escribano desta Casa la mandase enviar, la cual se dio al ama Alviana Gracia muger de Pedro de Brito"⁽²²⁾. Podemos citar también la niña Juana Ursula que se entregó el día 20 de marzo de 1698 al Tesorero Joseph de Brito⁽²³⁾. En el año 1698 la fórmula de entrega era echar a la criatura en el postigo del señor Obispo y a continuación se mandaba venir al Tesorero de la Casa y se le entregaba. De esta forma se procedió con el niño Pedro Antonio que fue entregado el día 3 de abril de 1698, indicandose que "se echou al postigo del Sr. Obispo un menino, se entregou al Tesoreiro Joseph Brito"⁽²⁴⁾.

En el siglo XVIII los lugares más comunes de abandono serán: la puerta de la Casa de la Misericordia y la iglesia de los Remedios. En la puerta de la Casa de la Misericordia existía un cajón denominado de los expósitos colocado para depositar a la criatura que se abandonaba. Como ejemplo de este uso podemos citar que la niña Ana Jacoba Petronila fue abandonada y recogida en el citado cajón el día 25 de julio de 1740.⁽²⁵⁾

Otro lugar de depósito era la puerta de la Iglesia de los Remedios. En ella se dejaron varias criaturas durante este siglo XVIII. Podemos citar el abandono del niño Juan Lorenzo que se realiza el 26 de mayo de 1758⁽²⁶⁾. Se menciona que el citado niño traía un papel en el que indicaba el nombre que debían ponerle "Juan Lorenzo". Una vez que la criatura era depositada en la citada iglesia era el párroco el encargado de conducir la criatura a la Misericordia ceutí. Aparte de los casos antes mencionado, podemos añadir el caso del niño que se abandonó en la iglesia el día 3 de octubre de 1749 encargándose el cura de la misma de llevarlos y entregarlos a la Real Casa, constando en el asiento que se efectuó que: "se encargó el cura de darlo a la Casa"⁽²⁷⁾.

En la iglesia de los Remedios y, dentro de ésta, hay varios casos que señalan un lugar concreto cual es, la capilla de las ánimas. Así tenemos que los niños que se abandonaron en los días 26 de agosto de 1748 o el 30 de septiembre del mismo año, se especificó en ambos casos que "se entregó a las 7 de la mañana en la iglesia de los Remedios, en la capilla de las ánimas y recogido por el párroco de dicha iglesia y entregado al tesorero"⁽²⁸⁾. En parecidos términos se entregó el niño Juan Joseph el 10 de junio de 1772⁽²⁹⁾.

- 19.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 13 vuelto.
- 20.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 38 vuelto.
- 21.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 39.
- 22.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 39 vuelto.
- 23.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 40. Se indica "se entregou al tesoreiro Joseph Brito".
- 24.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 40.
- 25.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 106.
- 26.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 28.
- 27.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 6 vuelto.
- 28.- Libro 2º de Niños Expósitos. Legajo 27. Expediente 24. Recoge el citado libro los niños abandonados desde julio de 1747 a 1787. Archivo de la R.C.M.-A.M.C. En el folio 4 se recoge ambas referencias.
- 29.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 40.

- 30.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 113.
- 31.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 6 vuelto.
- 32.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 60.
- 33.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 59 vuelto.
- 34.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 4 al 5 vuelto.
- 35.- Libro 1º de Expósitos. Folio 113. El mencionado capellán lo cristianará y se llamará Joseph María de los Dolores. Se dio a criar a Margarita Jordana y morirá el 20-05-1775.
- 36.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 113.
- 37.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 115.

Además de los dos lugares señalados anteriormente como más comunes, podemos añadir los diferentes métodos utilizados en el siglo XVII tales como:

- La comadre de parir se encargaba de llevar a niños a la Casa. A este respecto podemos citar los casos de los niños Juan Antonio, que se recibió el 18 de mayo de 1743⁽³⁰⁾, María Lorenza Bárbara depositada el 21 de octubre de 1749⁽³¹⁾, o Juan Joseph que se entregó el 19 de junio de 1772⁽³²⁾.

Se incluye en este apartado a los familiares de las comadres y, más en concreto, a sus hijas que colaboran en llevar y depositar niños en la Casa de la Misericordia. El niño Joseph Maria Francisco de Paula fue entregado el día 1 de abril de 1772 por una hija de una comadre. Quedó reflejado tal acto en la nota que se adjunto al asiento del citado niño especificandose *"que lo trajo la hija de la comadre de parir Francisca Acuña"*⁽³³⁾.

- El sistema de ser entregados al tesorero, viene reseñado en los asientos de finales de 1748 y todos los del año 1749. Estos niños fueron entregados en las siguientes fechas: 15 de diciembre de 1748, 13 de marzo, 25 de marzo, 15 de abril, 19 de julio, 24 de agosto, 3 de octubre, 21 de octubre, 10 de noviembre, 19 de noviembre, 1 de diciembre, 4 de diciembre y 24 de diciembre del año 1749⁽³⁴⁾.

Aparte del cura de la iglesia de los Remedios que se encargaba de entregar a niños abandonados, tenemos otros sacerdotes que son encargados de llevarlos a la Casa de la Misericordia. Así el capellán Fray Luis de Ave Maria, capellán del Regimiento de Bruselas, llevó un niño indicando que *"es de parte de su padre y que a su debido tiempo lo sacaran, pagando cuanto hubiese gastado en su crianza y manutención"*⁽³⁵⁾.

También se entregan al cura que los bautiza, y éste a continuación procede a depositarlo en la Casa de la Misericordia. Así tenemos el niño que fue bautizado con el nombre de Francisco Antonio de Paula que se entregó al cura que lo bautizó y, éste, en el mismo día, el 2 de abril de 1743, lo deposita en la Misericordia acompañado de un papel que indicaba *"que no se descubren mis padres, tiempo habrá que lo agradezcan, lo que por mi hisieron"*⁽³⁶⁾. Hay criaturas que se hallaron en la calle, indicándose incluso en las condiciones en que se hallaron. Así tenemos el caso del niño que se encontró a las 4 de la mañana del día 16 de julio de 1745 y se indica *"que por el frío se moría"*⁽³⁷⁾.

Otros asientos de niños sólo indican que: *"se abandonó, se echó"*, no señalando el lugar. Esto puede ser debido a que la Casa de Misericordia o la Iglesia de los Remedios omiten por conocido el lugar, por ser de uso corriente. Podemos señalar en la documentación del siglo XVIII, pues en la del siglo anterior no existe, la especificación del período horario en que se abandonaron muchas de las criaturas. Preferentemente estos asientos están comprendidos entre los años 1736 y 1762. Hay varias modalidades: no especifica hora sino período del día y utiliza términos como se echó, o abandonó de noche, después de la oración, al amanecer.



A modo de ejemplos podemos citar los siguientes asientos: el niño abandonado el día 25 de noviembre de 1728 se dejó "por la noche". El niño Pedro Maria abandonado el 16 de julio de 1736 "se abandonó de noche"⁴³⁸. La niña Ana Jacoba Petronila abandonada el 25 de julio de 1740 consta que "se entregó por la noche"⁴³⁹. El niño abandonado el 15 de octubre de 1746, Manuel Rafael Flores, "se dejó después de las oraciones"⁴⁴⁰. Del niño Juan Manuel Ramón que se abandona el 22 de diciembre de 1750, se hizo constar que se produjo a "deshora de la noche"⁴⁴¹. La criatura que se abandona el 22 de marzo de 1751 y a la que se le impuso el nombre de Joseph Manuel, se abandonó "a deshora"⁴⁴². La criatura abandonada el 10 de diciembre de 1762 "se echa de noche"⁴⁴³. La niña Manuela que se abandono el 29 de diciembre de 1746 "se echa al amanecer"⁴⁴⁴. La niña Manuela Ignacia fue abandonada el 16 de abril de 1747 "al amanecer"⁴⁴⁵.

Hay otros asientos que incluso señalan la hora exacta en que se abandonan o se echan. Abarca un período comprendido entre las 7 de la noche y las 7 de la mañana. De modo que la oscuridad de la noche y las horas intempestivas fueron o aprovechadas para realizar tal acto y, al mismo tiempo, quedar impune en el anonimato. Así, por ejemplo, el 26 de agosto de 1738, fue abandonado el niño Ignacio de Brito, constando en su asiento que "se abandona a las 4 de la mañana"⁴⁴⁶. El 16 de julio de 1745 es abandonada una niña "a las 7 de la mañana"⁴⁴⁷. El 21 de julio del mismo año es igualmente abandonada una niña "a las 9 de la noche"⁴⁴⁸. El niño Lorenzo Julio es entregado a la Casa el día 18 de agosto de 1747 indicándose que se abandonó "a las 10 de la noche"⁴⁴⁹. El 1 de septiembre de 1747 se recoge el niño Román Rafael que fue abandonado "a las 8'30 de la noche"⁴⁵⁰. El niño Rafael Jose Dolores es abandonado el 24 de octubre de 1747 "a las 7 de la noche"⁴⁵¹. La niña Maria Carlota Gertrudis fue abandonada el día 4 de noviembre de 1747 "a las 11 de la noche"⁴⁵². El 26 de enero de 1748 se abandonó al niño Jose Antonio Agustín "a las 8 de la noche"⁴⁵³. Josep Antonio fue abandonado el día 22 de abril de 1750 "a las 8 de la noche"⁴⁵⁴. La niña Maria Blasa Francisca se recogió el día 7 de febrero de 1751 "a las 9 de la noche"⁴⁵⁵. Otra niña fue recogida el día 28 de junio de 1751 "a las 10 de la noche"⁴⁵⁶. El 1 de febrero de 1752 se recogió la niña Maria del Pilar "a las 8 de la noche"⁴⁵⁷.

La Casa de Misericordia de Ceuta no acogió sólo a niños que fueron abandonados o echados, sino que también se acogieron aquellos niños que fueron depositados por sus propios padres en la Institución para que se hiciese cargo de su crianza.

Este depósito fue motivado por problemas tales como la falta de madre o caer ésta enferma lo que ocasionaba que no pudiese hacerse cargo de su crianza, por motivos y problemas económicos, lo que hacía que fuese difícil criar o alimentar a la criatura o pagar a un ama. Muchos de estos casos fueron circunstanciales ya que en el momento en que las condiciones familiares mejoran o se subsanaron los problemas que habían obligado a que recurriesen a la Misericordia los niños eran recogidos o recuperados por sus padres. Podemos citar como ejemplos la entrega del niño Pedro Juan, hijo de

- 38.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 93.
- 39.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 117.
- 40.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 117.
- 41.- Libro 2º de Expósitos. Folio 10 vuelto.
- 42.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 11 vuelto.
- 43.- Libro 2º de Niños Expósitos. Folio 32.
- 44.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 118.
- 45.- Libro 1º de Niños Expósitos. Folio 118.
- 46.- Libro de Expósitos. Folio 99.
- 47.- Libro 1º de Expósitos. Folio 115.
- 48.- Libro 1º de Expósitos. Folio 115.
- 49.- Libro 2º de Expósitos. Folio 1.
- 50.- Libro 2º de Expósitos. Folio 1 vuelto.
- 51.- Libro 2º de Expósitos. Folio 1 vuelto.
- 52.- Libro 2º de Expósitos. Folio 2.
- 53.- Libro 2º de Expósitos. Folio 2 vuelto.
- 54.- Libro 2º de Expósitos. Folio 9.
- 55.- Libro 2º de Expósitos. Folio 11.
- 56.- Libro 2º de Expósitos. Folio 12.
- 57.- Libro 2º de Expósitos. Folio 13.

- 58.- Libro 1º de Expósitos. Folio 44. Se entregó el 2 de marzo de 1703 y se dio a criar a Isabel Margarita.
- 59.- Corresponde al asiento 12-02-1757. Libro 2º de expósitos. Folio 26. Se especifica que lo abandonó dejándole todo los derechos a la Casa, ya que se ausentará el padre con el Regimiento cuando este salga de la ciudad. Se dio a criar al ama Gerónima Quirós mujer del soldado Francisco Marín. El niño morirá el 7 de agosto de 1757.
- 60.- Libro 2º de Expósitos. Folio 48 vuelto.
- 61.- Libro 1º de Expósitos. Folio 43. Asiento 12-06-1723. Se entregó para su crianza al ama Theresa Jaulen, mujer de José Cacerel soldado del Regimiento de Barcelona.
- 62.- Libro 1º de Expósitos. Folio 33. Se dio a criar a Juana Miralles, mujer de Juan Miralles.
- 63.- Libro 2º de Expósitos. Folio 56 vuelto.
- 64.- Libro 2º de Expósitos. Folio 59 vuelto.
- 65.- Libro 1º de Expósitos. Folio 55.

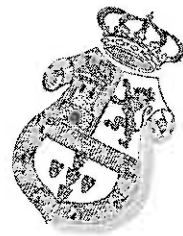
Francisco Lacan, soldado del tercio de Costa que fue entregado por su padre: *"por aversele muerto su madre al parir, es traído a la casa, y pedía el padre a la Mesa de la Casa de la Misericordia que se lo criase por no tener para un ama"*¹⁵⁸. Otro caso de similares características lo protagoniza un soldado de la Compañía de D. Carlos Velasco, del Regimiento de Córdoba que entrega a su hijo: *"al morirse su muger Geronima Martinez y no poder pagar la crianza de su hijo Josep Fernandez, lo abandona dejándolo en el cajón de los expósitos"*¹⁵⁹.

Un tercer ejemplo es el de la esclava de la viuda de D. Francisco Olano que criaba al niño Gaspar Josep hijo de Ignacio Gonzalez soldado de la 3º Compañía de Costa de un año y 8 meses que *"por averse muerto su madre de parto, Cathalina Martin, y ser tan pobre dicho su padre que no tenía medios ninguno para darlo a criar, lo tomo esta Real Casa de Misericordia y lo dio a criar al ama que arriba se hace mención"*¹⁶⁰. Por enfermedad de la madre podemos citar el caso del soldado Manuel Peña del regimiento de León que depositó su niño en la Real Casa *"y dijo tenía su muger en el hospital y que tenía un niño de pecho y que no tiene con que pagarle un ama por ser pobre y que por caridad la Santa Casa le diese a criar"*. Esta entrega la realizó el citado padre el 16 de junio de 1723. La Mesa acordó que se diese, como los demás niños que custodiaba, a un ama, Theresa Jaulen¹⁶¹.

La Casa de Misericordia de Ceuta, al igual que adquiere el compromiso de criar a niños, devuelve el compromiso de criarlos en el momento en que se comprueba que el padre puede mantener su crianza o la madre se restablece. Avala lo anterior el caso del niño Juan Josep, hijo de Agustín Arango soldado del regimiento Fixo, al cual, al morirse su madre y no tener el padre posibilidades económicas para contratar a un ama lo acogió la Casa de Misericordia el día 1 de julio de 1762. La obligación decaerá por parte de la Casa en el momento en que el padre es ascendido a sargento del regimiento y se entendió que tenía suficiente dinero para poder correr con los gastos de un ama¹⁶². Un caso parecido fue el del hijo del soldado Juan Antonio Ares que fue acogido por acuerdo de Mesa de 1 de Enero de 1771 *"que por enfermedad de su mujer y en atención a la providencia y misericordia, fue recogido por la Casa"*, especificándose *"hasta que se restablezca la madre e investigando si el padre podía correr con los gastos de la crianza"*, aspecto que se cumplirá unos meses después. Por tanto se le devolvió el niño el 1 de Julio de 1771¹⁶³.

Hay entregas, como el caso de Josep, el niño que fue traído por la comadre de parir *"por tener algún peligro"*. Se dio al ama Maria Margarín para que lo criase, pero se devuelve a la madre con la obligación de *"pagar los gastos, siempre que tenga, por ser sumamente pobre"*¹⁶⁴.

La Casa de Misericordia también acoge a niños cuando existe conflictos con su tutela. Es depositaria de la criatura en tanto se clarifica quien tiene la patria potestad. Como ejemplos podemos citar el caso del niño Manuel que se llevó a la Casa el 25 de Abril de 1708 y quedó bajo la custodia de la Casa hasta en tanto se resolvía el pleito con Manuel Piñero quien alegaba que era su padre¹⁶⁵.



Hay abandonos anónimos en que se especifican algunas señas de identidad y se entregan con cédulas, indicando que se volverán a recoger. El 25 de marzo de 1740 se entregó una niña con una "zedula" que decía "dentro de dos años se pagaría los gastos que ocasionase a la Real Casa, y se llamará Teodora". La Real Casa la acogió y cumplió lo que indicaba la citada cédula. Se bautizó y se le impuso el nombre de Teodora Isabel de la Encarnación. Pero esta niña morirá el 20 de julio de 1740 no habiendo transcurrido los dos años a que se habían comprometido sus progenitores para recuperar a su hija⁽⁶⁶⁾. Se puede mencionar igualmente el caso de Juan Marcelino recogido el 4 de junio de 1754 que traía también una cédula que indicaba "los padres son inéditos, porque a su tiempo los padres lo recogerán y pagaran a la Casa sus gastos"⁽⁶⁷⁾.

Otros niños abandonados de forma anónima traen señales, objetos y notas que especifican alguna particularidad o deseo, como puede ser el nombre a poner a la criatura, e incluso, algunos señalan que se guardase el papel que acompañaba a las criaturas abandonadas.

Todo estos deseos presuponemos que perseguía el fin de ser reconocidos en su momento. Así el asiento del niño Francisco Manuel que fue abandonado el 18 de Noviembre de 1738, nos indica que trae: "la oreja izquierda agujereada con un hilo blanco, trae medalla y santos evangelios"⁽⁶⁸⁾. El asiento de Mesa del día 23 de septiembre de 1747 señala que se abandono una criatura que traía una señal en la oreja derecha. El niño Ramón Rafael que es abandonado el 1 de Septiembre de 1747 portaba una cédula que indicaba: "el nombre a poner sera Ramón Rafael y tendrá cuidado con que una señal en el pie izquierdo, y se guarde el papel"⁽⁶⁹⁾. La niña que se abandona el 20 de Junio de 1772 portaba igualmente un papel que indicaba el nombre a poner, que sería el de Josepha Gervasia de la virgen de Urrea "suplicandose que se pongan estos nombres Josepha Gervasia de la Virgen de Urrea", además se especifica que "traía pendiente una medalla de plata con una estrellita encima parece que la imagen que cita"⁽⁷⁰⁾. El niño Jose Maria de los Dolores, fue entregado por el capellán del Regimiento de Bruselas el padre fray Luis de Ave Maria el día 26 de junio de 1773. El citado capellán indicó que "se entrega de parte de sus padres y a que su debido tiempo se sacaría pagando cuanto tuviesen gastado en su crianza y manutención"⁽⁷¹⁾.

En algunos asientos de niños abandonados se describen con más o menos amplitud el vestuario que traen. En dos niños abandonados en el año 1747, el 18 de agosto y 1 de septiembre, se señalan que iban vestidos humildemente⁽⁷²⁾. En 1739 en el asiento del niño abandonado el 23 de septiembre, se indica de una forma vaga "venían con la ropa correspondiente". Con más amplitud se indica el vestuario en el asiento realizado al niño Francisco Manuel abandonado el 18 de noviembre de 1738 "trae una faja de raso usado y una mantilla de grisela azul y dos pañales amarillos y su camisita y un pañolito con su cinta azul y una medalla y los santos evangelios"⁽⁷³⁾.

En el asiento del niño abandonado el 22 de junio de 1772 se señala que "trae pendiente esta niña del cuello una medalla de plata colada con una

- 66.- Libro 1º de Expósitos. Folio 105.
- 67.- Libro 2º de Expósitos. Folio 19.
- 68.- Libro 1º de Expósitos. Folio 99 vuelto. Aparte de señalar las características de traer la oreja agujereada y portar una medalla y Santos Evangelios, se indica la vestimenta: "lleva una faja de raso usada".
- 69.- Libro 2º de Expósitos. Folio 1 vuelto.
- 70.- Libro 2º de Expósitos. Folio 62. La niña se bautizó y se le puso el nombre que indicaba la nota, murió el 25 de junio de 1772.
- 71.- Reseñado en la nota 55. el niño morirá el 20 de mayo de 1775 sin haberse sacado.
- 72.- Libro 2º de Expósitos. Folio 1 y 1 vuelto.
- 73.- Libro 1º de Expósitos. Folio 39 vuelto.

- 74.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 60.
- 75.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 37.
- 76.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 41.
- 77.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 42 vuelto.
- 78.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 45.
- 79.- Libro 1º de Hospitali-
dades. Ambos casos
anotados en el folio
13 vuelto.
- 80.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 32 vuelto.
- 81.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 40 vuelto.

*estrellita encima, una bolsita de evangelios, una gorrita fina guarnecida de olan una camisa fina guarnecida de opar listado, un punto, una mantilla fina de color de lleva de pueblo, un pañal de crea nuevo, una faja de ilo blanco y unos listones celeste en la gorra*¹⁷⁴.

6.1.2.- BAUTIZOS Y PADRINOS

Una vez que la Real Casa de la Misericordia de Ceuta se hace cargo de la criatura, el paso siguiente era el de cristianarlo, es decir, bautizarlo. Prácticamente todos los niños que acoge la Casa fueron bautizados, exceptuando rarísimas excepciones en que no consta el bautizo bien porque son mayores y ya están bautizados o bien porque la Casa confía en las notas que portan al ser abandonados. Consta por primera vez que el niño abandonado el día 13 de marzo de 1764 no se bautizó porque portaba un papel que indicaba que ya estaba bautizado¹⁷⁵. En parecidas circunstancias se encuentra el niño Antonio Josep Joaquín abandonado el día 19 de junio de 1765 que portaba una nota que indicaba que *"ya estaba baptisado"*, pero no indicaba en que parroquia¹⁷⁶.

Aún así en muchos abandonos con nota en las que se especifican que estaban bautizados, la documentación recoge el bautismo que le hace la Casa; en estos casos se bautiza *"subcondiciones"* y sólo se echa el agua. Podemos citar al respecto el asiento que se le realiza al niño que es abandonado el 13 de agosto de 1766 que aclara que se bautizó subcondicione por *"traer un papel que decía estar baptisado de socorro por necesidad y se le puso el nombre de Francisco Angel de San Antonio"*¹⁷⁷. O el caso de la niña abandonada el 2 de enero de 1767 que se le echó el agua de bautismo subcondicione debido a que traía un papel que decía que estaba *"baptisada de socorro"*, imponiendosele el nombre de Josepha¹⁷⁸.

Una vez que el niño se encuentra bajo la tutela de la Real Casa, ésta preparaba el bautismo que se realizaba por regla general antes del mes de ser acogido. La fecha de su realización dependía de las disponibilidades del calendario litúrgico y del párroco o canónigo encargado de la ceremonia y, por supuesto, del día de entrada en la Casa. Se efectuaba normalmente a fin de semana o al día siguiente de su entrega, exceptuando aquellos casos en que venían mal de salud que se efectuaban casi de inmediato.

Así por ejemplo el caso del niño entregado el día 14 de junio de 1674 o el entregado el 20 de julio del año 1676, ambos fueron *"baptisados por estar arricado a mourer"*. Murieron 5 días después, cada uno¹⁷⁹. Otro caso es el protagonizado por el niño abandonado el día 23 de julio de 1688 que se indicó que se bautizaba el mismo día por estar muy maltratado. Morirá el día 29 del mismo mes y año¹⁸⁰. Por último podemos citar el caso de la niña Isabel abandonada el 15 de septiembre de 1699 a quien se le bautiza y muriendo a continuación, *"baptisada y moreu luego"*¹⁸¹.

La ceremonia la efectúa un cura que podía ser canónigo de la Real



Casa, coadjutor, capellán de la Cofradía de la Real Casa de Misericordia, canónigo de la Catedral, Teniente de cura de la iglesia de los Remedios, sacristán. En peligro de muerte de la criatura o al estar mal de salud, se realiza el bautismo denominado de socorro y es la partera la que echa el agua^[82]. Una vez alejado el peligro de muerte, se realiza de una forma normal en la iglesia y se le imponen los santos óleos. Así la niña María Socorro que fue abandonada el día 12 de febrero de 1711 se le bautizó *“ante el peligro y después se bautizó en la iglesia de los Remedios por el cura Francisco Angulo”*^[83].

En un principio sólo se menciona quién es el oficiante, no indicándose el lugar de celebración. Los primeros oficiantes de que tenemos noticias son el canónigo de la Casa Francisco Duarte Fernandez, Amaro Andrade dos Santos y el canónigo cura coadjutor Antonio Martins o Martines Agudo. Este último personaje aparece en muchísimos asientos y a lo largo de muchos años, siendo incluso Tesorero de la Real Casa de la Misericordia en el periodo de 1684-1685. En este siglo XVII, aparte de los ya citados aparecen otros personajes como Gaspar Antao Barbosa, cura coadjutor, Gaspar Pinto, canónigo, Pedro Dacosta, Diego de Escobar o el canónigo Thomas Juan de Acosta y Manuel Arrays.

En el siglo XVIII podemos citar otro personaje entrañable y de larga permanencia al servicio de la Casa: el Teniente cura y canónigo de la catedral, el licenciado Cristóbal Camuñez, el cual aparece por primera vez en el año 1700. Citamos a un tercer personaje igualmente prolijo en servicios a la Casa de la Misericordia como es Francisco Alonso Angulo, cura de los Remedios. Otro cura de los Remedios que perteneció a varias Mesas de gobierno de la Institución fue Antonio Correa. También mencionaremos a otro personaje que realiza innumerables servicios en el bautizo de niños a la Real Casa, aunque, al parecer no tiene la dignidad de cura sino de sacristán, es Juan Pinto.

Aparte de los citados en el párrafo anterior, nos encontramos con las siguientes personas que aparecen como celebrantes en las ceremonias de bautismo. En la catedral (en este siglo XVIII) tenemos a: Lope de Andrade, Francisco Escribano, Alonso Durán, Juan Aguado; sacristanes como Juan Durán, Diego izquierdo, Bernabé Silleruelo. En la iglesia de los Remedios nos encontramos a Fernando Alvarez y los sacristanes Juan Pinto, Juan de Salma. Hay personajes eclesiásticos, aparte de las dignidades de la Casa, los Remedios ó la Catedral que también realizan bautismo, como el padre fray Luis del Ave Maria, capellán del Regimiento de Bruselas.

Con respecto al lugar de la ceremonia, en el siglo XVII no se especifica con claridad, bien pudiera realizarse en el propio hospital^[84] o en la iglesia de la Real Casa u otras que, se usaran, como la Catedral vieja. En el siglo XVIII están mucho mejor definidos los lugares. Serán la iglesia de los Remedios, la Catedral y la de la Real Casa, aunque preferentemente se constatan las dos primeras, que se alternarán como lugares más comunes de bautismo. Incluso hay años en que se alternan en

- 82.- Libro 1º de Expósitos. Folio 37. Los asientos 17-08-1693 y 12-10-1693, indican que fueron “baptizados por la partera y murieron el mismo día”.
- 83.- Libro 1º de Expósitos. Folio 53.
- 84.- Libro 1º de Hospitalidades. Folio 58. En el asiento de fecha 1 de agosto de 1678 indica: “se baptizó en el hospital de la Real Casa”.

85.- La orden se señala y se apunta al folio 68 del libro 2º de Expósitos.

un mes, usándolas indistintamente como por ejemplo en el mes de febrero de 1752 cuando se realiza un bautismo el 8 de Febrero en los Remedios y el 18 en la Catedral. Se puede citar también como ejemplo el mes de agosto de 1753, el día 19 se celebra en la Catedral y el 20 en los Remedios.

Los gastos de la ceremonia se elevan a finales del siglo XVIII a 9 reales que eran abonados por la Casa, además de vestir decentemente a la criatura para tal ceremonia. Para ello usaban una envoltura que denominan fina que sólo era usada para este acto. Con respecto a los nombres que se les imponían, se estudia más adelante.

No es necesario hablar de la importancia para la Institución de este acto de cristianar, por cuanto se valida y da fe de una labor primordial, cual es ejecutar el acto por el que se integran en la comunidad cristiana a las criaturas para poder participar posteriormente en la vida eterna. La importancia del acto nos queda reflejada en el escrito que el Obispo de la ciudad Felipe Antonio Solano en el 1777 y, en su nombre D. Joseph de Casam notario, manda a la Real Casa ante la falta de datos en el cumplimiento de los asientos y el no reseñar en el registro el nombre del cura. Se saca en conclusión que el bautismo es una de las principales y más importantes actividades a desarrollar por la Real Casa de Misericordia en beneficio de la criatura y en el cuidado a su espíritu y a su salvación futura. Se ha de llevar con mucha delicadeza y esmero, según el criterio del mencionado Obispo y posteriormente se debe atender la vertiente material.

En los años anteriores a 1777 se había descuidado el cumplimiento de todo lo referente a la acreditación de registro del cura párroco y, a tal efecto, el Obispo Solano recomienda que se atienda mejor el apunte de todo lo concerniente al bautismo y mandó que se presentasen los libros de asientos de expósitos de la Casa de Misericordia

Presentados los libros se achaca que no se refiere el día del bautismo de los expósitos ni se firman, por el escribano de la Real Casa, las partidas marginales del fallecimiento de los mismos, indicando que de esta negligencia se podría "resultar gravísimos perjuicios". Ante lo anterior decretó lo siguiente:

"Mandó su Ilustrísima como Real Visitador y usando de su jurisdicción ordinaria episcopal se cumpla el ante puesto al folio 67 vuelta deste libro bajo la misma pena impuesta a los proveedores y escribanos de dicha Real Casa y se le notifique por el notario mayor de la visita para su cumplimiento y que les pase perjuicio poniendo a continuación de este libro la notificación y devuelvase dentro dos meses, con las esquelas parroquiales de los respectivos escribanos que oy existen pues sin ella ni es formal ni autorizado este libro de partidas y por este que firmo su Ilustrísima así lo proveyó y mando en esta ciudad de Ceuta a 2 de Marzo de 1778, doy fe"⁽⁸⁵⁾.

A pesar de lo anterior, la última década de documentos, hasta el año 1787 es pobre en los aspectos en los que el señor Obispo hizo hincapié en que se cumplimentasen.



PADRINOS

Una figura que también interviene en la ceremonia del bautismo y que está presente en toda la documentación es el padrino de la criatura a la que se cristiana. Figura a la que se le da una importancia formal ya que supe en teoría al padre que, por una u otra razón, no tienen los niños que son acogidos por la Casa de Misericordia. Es el que presenta y acompaña al niño-a en la ceremonia. El papel de padrino lo asume, por regla general, el mayordomo de la Casa.

En la documentación de la Misericordia de Ceuta se observa la continuidad del mismo mayordomo a lo largo de todo el año, asumiendo en este periodo la responsabilidad de ser padrino. Se especifica, sobre todo en el siglo XVII, el mayordomo que ejerce de padrino que suele ser el de capilla o el de hospital^[86].

Debemos pues aseverar que una labor del mayordomo, de la Real Casa como mayordomo general, era la de ejercer como padrino, aunque en algunos momentos delegase en personas elegidas para tal cargo de forma mensual. No será exclusivo del mayordomo el ser padrino ya que otros cargos y personas actuarán también de padrino sin ser mayordomos, pero al parecer, se le pedía a éstos, permiso para que delegasen la representación. Así ocurrió en el caso que aparece en el asiento de fecha 17 de octubre de 1730 en que Francisco Melo y Sobra Madrid y Rosa Esperguy Aragonesa pidieron permiso al mayordomo para ejercer de padrinos^[87].

En algunas ocasiones es el propio gobernador de la ciudad quien ejerce esta labor como el marqués de Asentar que apadrinó a todas las criaturas que se bautizaron en el mes de Agosto de 1669. Actuó de padrino en el bautismo de los niños Isabel y Manuel abandonados el 10 de junio y el 1 de agosto de 1699 respectivamente^[88].

Otras personas o cargos que incidentalmente ejercen de padrino son:

- Hermanos de Mesa

Como el escribano que apadrinó al niño Manuel Martín que fue abandonado el 26 de marzo de 1740^[89]. O el tesorero que apadrina a la niña María Tomasa Dolores, abandonada el 12 de febrero de 1748.^[90]

- Mozos de la Casa

Aparecen como padrinos en varias ocasiones los mozos de la Casa. La primera vez que esto ocurre es en el bautismo de Sebastián, niño abandonado el 30 de abril de 1745^[91]. El mozo Benito ejerce de padrino de la niña Francisca Paula abandonada el 6 de septiembre de 1750^[92]. Lorenzo Albo, mozo de la Real Casa en el año 1762, apadrinó a la niña Antonia María Dolores, abandonada el 7 de enero de 1762^[93]. En el año 1768 estaba empleado como mozo de la Casa Cristóbal Parrillo, que apadrinó a Cristobalina Maximina, niña abandonada el 14 de abril del citado año^[94].

- 86.- Aparecen como padrinos, en el asiento de abandono de 22 de febrero de 1682 a Gonzalo de Almeida como mayordomo de hospital y en el asiento de 26 de junio de 1682 Andrés Chamiso como mayordomo de capilla. Apuntados al folio 16 del libro 1º de Expósitos.
- 87.- Libro 1º de Expósitos. Folio 78.
- 88.- Libro 1º de Hospitalidades. Folio 11 y 11 vuelto, respectivamente.
- 89.- Libro 1º de Expósitos. Folio 105.
- 90.- Libro 2º de Expósitos. Folio 3.
- 91.- Libro 1º de Expósitos. Folio 114 vuelto.
- 92.- Libro 2º de Expósitos. Folio 10.
- 93.- Libro 2º de Expósitos. Folio 32.
- 94.- Libro 2º de Expósitos. Folio 47 vuelto.

- 95.- Libro 2º de Expósitos. Folio 89 vuelto.
- 96.- Libro 2º de Expósitos. Folio 4.
- 97.- Libro 1º de Expósitos. Folio 85 vuelto.
- 98.- Libro 1º de Expósitos. Folio 115.
- 99.- Libro 2º de Expósitos. Folio 8 vuelto y 9.
- 100.- Libro 2º de Expósitos. Folio 10 vuelto.
- 101.- Libro 2º de Expósitos. Folio 12 vuelto.
- 102.- Libro 2º de Expósitos. Folio 17
- 103.- Libro 2º de Expósitos. Folio 31.
- 104.- Libro 2º de Expósitos. Folio 70.
- 105.- Libro 2º de Expósitos. Folio 4 vuelto y 5.
- 106.- Libro 2º de Expósitos. Folio 75 vuelto.
- 107.- Libro 2º de Expósitos. Folio 77.

La niña Bernabela Maria, abandonada el 11 de junio de 1785, fue apadrinada por Juan Gonzalez, empleado en la Real Casa como mozo⁽⁹⁵⁾.

- Monaguillo

Se conocen una serie de asientos de niños abandonados que fueron apadrinados por personas que ejercían el cargo de monaguillo. Así en el asiento que se realiza con fecha de 26 de septiembre de 1748 relativo a la niña abandonada María Antonia Africa se anota que el monaguillo Juan Ruiz apadrinó a la citada niña en la fecha en que se abandono y se realizó el referido asiento⁽⁹⁶⁾.

- Militares con distintas graduaciones

Muchas de las personas que apadrinaron a criaturas abandonadas y recogidas por la Casa de la Misericordia de Ceuta eran militares con diferentes empleos o graduación. Podemos citar algunos ejemplos: La niña Dorotea Antonia abandonada el 7 de febrero de 1734 fue apadrinada el mismo día por "un cabo de escuadra de dragones de Belfast"⁽⁹⁷⁾. El cadete Manuel de Palma apadrinó el día 22 de julio de 1745 a la niña Margarita que fue abandonada el día anterior⁽⁹⁸⁾. En el año 1750 apadrinó a varios niños el teniente del Regimiento Fixo D. Joseph Hurtado. Los citados niños fueron Maria Josefa que se abandonó el 23 de marzo de 1750 y Joseph Antonio que se abandonó el 24 de abril del citado año⁽⁹⁹⁾. También en 1750, en el mes de octubre, el soldado del Regimiento Fixo Juan Ruiz Cuadrado apadrinó al niño Juan Manuel abandonado el día 14 de octubre⁽¹⁰⁰⁾. El capitán D. Francisco Díaz Mata apadrinará el día 28 de diciembre de 1751 al niño Francisco Joseph Manuel, recogido el mismo día⁽¹⁰¹⁾. El subteniente Francisco Ayala fue padrino en varias ocasiones de niños abandonados. Citamos al primer infante que apadrinó que fue la niña Joaquina Francisca, abandonada y bautizada el día 19 de agosto de 1753⁽¹⁰²⁾ y la última criatura que apadrinó fue la niña María Francisca del Socorro, abandonada el día 29 de julio de 1761⁽¹⁰³⁾. Otro militar con la graduación de subteniente que ofició de padrino fue D. Antonio Cisneros quien apadrinó a la niña María Dolores Juana Antonia, niña que fue abandonada el 5 de marzo de 1777⁽¹⁰⁴⁾.

Se observa en buena parte de los asientos de niños recogidos por la Misericordia en los años 1771 y 1772 que los padrinos fueron soldados del Regimiento Fixo de Ceuta.

- Eclesiásticos

Tenemos varios casos en los que los padrinos de los niños abandonados fueron eclesiásticos. Así el teniente de cura de los Remedios D. Josep Bargas fue padrino de los niños Tomas Josep Portal y Maria Francisca Josefa, abandonados y bautizados el 15 de diciembre de 1748 y 13 de marzo de 1749, respectivamente⁽¹⁰⁵⁾. El clérigo subdiácono D. Agustín Joseph Méndez fue padrino de bautizo de Juana Nepomucena, niña que fue recogida y asentada en el libro de expósitos el día 6 de noviembre de 1778⁽¹⁰⁶⁾. D. Ramón Davila, clérigo minorista, fue padrino de la niña Anastasia Francisca Paula recogida el día 18 de agosto de 1779⁽¹⁰⁷⁾.



- Desterrados

También aparecen como padrinos desterrados en la ciudad. A modo de ejemplo podemos referir algunos casos como Joseph Romero que apadrinó a la niña Ana María Josepha Sebastiana, abandonada y asentada en el libro de expósitos con fecha de 20 de enero de 1750⁽¹⁰⁸⁾. Podemos citar a Manuel Flete, otro desterrado que apadrinó a la niña abandonada el 27 de octubre de 1765 y a quien se le impuso el nombre de Manuela Raphaela⁽¹⁰⁹⁾. Francisco de Paula de los Reyes, apadrinó a dos criaturas a los que se les impusieron los nombres de Francisco Amaro y Francisca Paula Josepha, niños abandonados el día 15 y 16 de enero de 1771⁽¹¹⁰⁾.

- Hijos de personajes

Se detecta, por los apellidos, que algunas personas que ejercieron de padrinos fueron hijos de personas notables de la ciudad.

- Comadres de parir

En algunos casos fueron las comadres de parir, las parteras, quienes ejercieron como madrinas. Así la Comadre Beatriz Cidón fue madrina en varias ocasiones durante los años 1753 a 1776. Entre las criaturas que bautizó podemos citar a la niña Joaquina Antonia María Concepción bautizada el día 20 de agosto de 1753⁽¹¹¹⁾, la niña Fausta Joaquina Ceferina, entregada el día 20 de noviembre de 1755⁽¹¹²⁾, el niño Juan María Josep Ramón abandonado el 6 de septiembre de 1759⁽¹¹³⁾, por último, en el año 1776 amadrino a la niña Rafaela Manuela que fue abandonada el 26 de mayo del citado año⁽¹¹⁴⁾.

- Amas de cría

Las amas de la Casa que se dedicaban a criar a niños fueron en muchas ocasiones madrinas de los niños de la Institución, dándose casos en que fueron madrinas de los mismos niños que se le dieron para criar. Como ejemplo de lo comentado anteriormente podemos citar los siguientes casos: el Ama María Torres se le dio para que criase al niño Fernando Antonio, abandonado el 12 de julio de 1762, y fue su madrina⁽¹¹⁵⁾. El ama Petronila Fresnet fue madrina de la niña María Joaquina Dolores, niña recogida por la Real Casa el 4 de abril de 1763⁽¹¹⁶⁾. El ama Luisa Padilla fue madrina de dos criaturas, en el año 1775 se le dio a criar a la niña Maria Antonia Ramona abandonada el día 17 de octubre y fue madrina⁽¹¹⁷⁾, y en el año 1777 se le volvió a dar otra criatura que fue abandonada el 10 de diciembre y fue madrina y se le impuso el nombre de Josep Francisco Loreto⁽¹¹⁸⁾. Al ama Antonia León se le encomendó el niño Santiago Antonio para que lo criase y, en su bautizo que se realizó el día 30 de diciembre de 1785, fue su madrina⁽¹¹⁹⁾.

Por regla general sólo consta el nombre del padrino en los asientos de los niños recogidos. Será en el siglo XVIII cuando aparezcan dos nombres: del padrino y madrina, dándose este dato en 21 asientos. En un total de 31

- 108.- Libro 2º de Expósitos. Folio 8 vuelto.
- 109.- Libro 2º de Expósitos. Folio 42.
- 110.- Libro 2º de Expósitos. Folio 56 y 56 vuelto.
- 111.- Libro 2º de Expósitos. Folio 17. Fue entregada a la Real Casa el día anterior.
- 112.- Libro 2º de Expósitos. Folio 23 vuelto.
- 113.- Libro 2º de Expósitos. Folio 29.
- 114.- Libro 2º de Expósitos. Folio 68.
- 115.- Libro 2º de Expósitos. Folio 33.
- 116.- Libro 2º de Expósitos. Folio 35 vuelto.
- 117.- Libro 2º de Expósitos. Folio 66 vuelto.
- 118.- Libro 2º de Expósitos. Folio 71.
- 119.- Libro 2º de Expósitos. Folio 90 vuelto.

120.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 70 vuelto.

121.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 89 vuelto.

asientos aparece sólo el nombre de la madrina, constatando que muchas son amas de la Casa de la Misericordia, la comadre de parir, Beatriz Cidón, o el ama a quien se le da la criatura para su crianza y van asociados a apuntes de niñas. Se observa la particularidad de que la niña Josepha María del Carmen, que entra en la Casa el 2 de Julio de 1777, tiene dos madrinas Maria Antonia Correa y Dª Anastasia del Castillo⁽¹²⁰⁾.

6.1.3.- AMAS DE CRIA

El *Compromisso*, en el capítulo XXXIII especifica que *"cuando los niños fuesen de pequeña edad, el Proveedor y hermanos de la Mesa los harán acabar de criar tomándoles amas: habiendo alguna persona virtuosa que se quiera encargar de la crianza y amparo de alguno de estos niños, se lo dará la Casa, por que no debe tomar a su cargo, sino es aquellos que no tuvieren, ni otro remedio ni otro sustento"*.

Una vez realizado el asiento se procedía a ubicar al niño. Si éste era de pequeña edad se entregaba a un ama para que terminase su crianza. Hasta los 18 meses de edad estaban a cargo de un ama de pecho, pasado este tiempo, si al ama le convenía seguir cuidando al expósito, se le dejaba en su poder. A partir de esta edad de 18 meses se consideraba que tenía menor gasto y se le rebajaba 1/4 el sueldo destinado a este menester. A los 7 u 8 años y, siguiendo la costumbre inmemorial de la Institución, se permitía que se prohijase o tutelase por persona de buena conducta.

Del total de 945 asientos registrados, observamos que de los 202 del siglo XVII solo en 16 asientos no consta el ama y de los 743 del siglo XVIII son 95 los apuntes de niños de los que no consta ama de cría, no se observa que se les asigne un ama. Aunque este elevado número parezca que no necesitaron amas, más bien me inclino a pensar que no se cumplimentaron adecuadamente los registros, en una buena parte, pues coinciden con los asientos finales, sobre la década de los 70 y 80 de este siglo XVIII. En ellos se observan deficiencias en el registro de los asientos, que incluso fueron denunciados por el Obispo Sr. Solano, que ordenó se cumplimentasen los datos de fechas de bautismo y nombres de los párrocos que realizaron las ceremonias, en el citado período mencionado.

Puede, incluso, que ocurriese que a algunos niños ni siquiera diera tiempo siquiera a asignarle ama debido a que murieron el mismo día o al siguiente al abandono. Así lo constatamos en el asiento del niño abandonado el 17 de mayo de 1735, en el que se especifica *"no se le asigno ama, murió al día siguiente"*⁽¹²¹⁾. La Casa al recibir niños de pequeña edad procedía a darlos a criar a un ama. Se llamaba al ama indicada y se le entregaba el niño, pero éstas estaban obligadas a entregarlo a la Casa cada vez que se lo pidiesen. La formula que se repite a lo largo del siglo XVII para adjudicar a niños a las distintas amas es la siguiente :

"La Casa ao entregao un mennino-aa criar a ama....con obrigaçao de dar conta de lhes todas e se obrigou



a entregalo todas as veces que poe esta Meza foy per pedida dita engeitado" y terminaba dando fe el escribano de la Casa de la Misericordia, en ese año".

Con esta cláusula de la entrega que realiza la Misericordia, ésta podía sustraer la criatura al ama cuando considerase algún motivo en orden a su necesaria buena crianza, como que el ama no cumplierse lo prometido en cuanto a tratarlo adecuadamente. Así en el asiento del niño abandonado el 25 de marzo de 1679 se especifica que este niño se le quita al ama María Ruiz, mujer de Joseph Fernandez Sapiro, por "no cumplir lo prometido" y se le da a Juana Pinto con las mismas condiciones prefijadas a la primera ama⁽¹²²⁾. O se le quita con la indicación de "que no era conveniente la crianza del ama" como le ocurre al ama, mujer de Andrés Vas a quien se le quita la criatura del asiento 26-07-1691, por el motivo antes mencionado, y se le da a la mujer de Antonio de Mena⁽¹²³⁾. Más claro es el asiento de fecha 3 de febrero de 1702, en el que indica "que se quita al ama la mujer de Antonio de Mesa y pasa a criarlo en casa de D. Joseph, por criarlo mal"⁽¹²⁴⁾. El término "criarlo mal" debe hacer mención, por un lado, el poco cuidado puesto en la crianza y por otro lado, el tener pocos medios y no poderlo hacer con decoro. Así el asiento de fecha 3 de julio de 1726 señala "que se da a Maria Barzelar porque Juana Camacho muger de Diego del Valle tenía pocos medios para criarlo"⁽¹²⁵⁾.

Otro motivo pudiera ser que el ama no estuviese en condiciones para la cria, bien por la falta de leche o de salud. Así el asiento de fecha 6 de julio de 1704 que corresponde al niño Jerónimo Manuel nos indica "pasó este niño al ama Beatriz Biera por no ser a propósito para criar Sebastiana García"⁽¹²⁶⁾. El término utilizado de "propósito" debe indicar la falta de leche o salud. Con respecto a la falta de leche podemos citar casos como el de la niña Isabel abandonada el día 20 de febrero de 1688 "se retirou esta menina a dita ama Antonia Pereira muger de Antonio Joao por nao ten leite e dado a criar a D^a Antonia Pereira muger de Matheo Piris el 12 de março 1688". También la niña Isabel asentada en el libro de Expósitos con fecha de 22 de febrero de 1705 se le dio a criar a la hija de Catalina Sepades "porque el ama anterior, la muger de Josep Beles no tiene leche, y se hace el paso el 1 de Abril de 1705"⁽¹²⁷⁾. Por este mismo motivo la niña Isabel Teresa, abandonada el 30 de noviembre de 1712 "se le da a Inés Durán, muger de Ignacio de los Reyes por aversele secado la leche a quien la criaba"⁽¹²⁸⁾. Por el motivo que estamos señalando, incluso se constatan hasta tres cambios de ama, como la que sufre la niña Manuela del asiento realizado el 30 de diciembre de 1704, "se le quita a la primera ama Isabel García por no tener leche y pasa a Isabel Correa muger de Manuel Oliveira el 6 de enero de 1705, y de ésta paso a criarla Antonia Días mulher de Miguel Días por no aver tenido leche Isabel Correa y se le pasa el 2 de Abril de 1705". La criatura, no obstante, morirá el 10 de Mayo de 1705⁽¹²⁹⁾.

Con respecto a la falta de salud del ama y que le ocasiona no poder atender a la criatura y por lo tanto se le retira, tenemos el caso de la niña Isabel que se da al ama Andrea Querexeyra "para que a criase porque el ama que criava fas mençao tener achaque para nao proseguir sua criaçao e com

- 122.- Libro 1º de Expósitos. Folio 29.
- 123.- Libro 1º de Expósitos. Folio 35. Esta criatura se tutelará posteriormente por Ana Andrade, mujer de Paolo Canelo.
- 124.- Libro 1º de Expósitos. Folio 42.
- 125.- Libro 1º de Expósitos. Folio 73 vuelto.
- 126.- Libro 1º de Expósitos. Folio 45. Este niño morirá el 2 de noviembre de 1704.
- 127.- Libro 1º de Expósitos. Folio 45.
- 128.- Libro 1º de Expósitos. Folio 59.
- 129.- Libro 1º de Expósitos. Folio 46 vuelto.

- 130.- Libro 1º de Expósitos. Folio 9. Asiento 03-03-1682.
- 131.- Libro 1º de Hospitalidades. Folio 132 vuelto. Asiento 15-03-1644.
- 132.- Libro 2º de Expósitos. Folio 19 Asiento 04-06-1754.
- 133.- Libro 2º de Expósitos. Folio 55 vuelto.
- 134.- Libro 1º de Expósitos. Folio 55 vuelto.
- 135.- Libro 1º de Expósitos. Folio 78.
- 136.- ALVAREZ SANTALÓ, León Carlos. *"Marginalización Social y Mentalidad en Andalucía Occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910)"*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla 1980. Págs. 100-102.
- 137.- Libro 2º de Expósitos. Folio 41. Este niño morirá en Estepona el 30 de noviembre de 1766.
- 138.- Libro 1º de Expósitos. Folio 63 vuelto.

ordem de mesa se lhe tirou en 18 de febreiro 1682⁽¹³⁰⁾. Podemos citar también el caso del ama María García que era la mujer del atalaya Manuel Gevasia y que dejó el niño que criaba *"por estar pejada (preñada) y se deva a cria a Catherina Zamora*⁽¹³¹⁾, o el caso del niño Juan Marcelino que pasó del ama Isabel Colarte al ama María Azevedo mujer de Alonso Gordillo, por *"estar la primera preñada*⁽¹³²⁾.

Ocurre también que al morir el ama sea el marido quien mantenga la crianza, aunque es obvio que el niño ya debería ser de una cierta edad. Esto le ocurre al niño Antonio Manuel Melchiseder asentado el día 10 de diciembre de 1759 quien al morir su ama Francisca Rodríguez, quedó en poder del marido Diego Núñez, que posteriormente lo prohijará⁽¹³³⁾.

Otro motivo de retirada, aunque deberíamos decir más bien de cambio de ama, viene dado por la devolución de la criatura que realiza el ama a la Casa de la Misericordia causada por la vuelta a la península, una vez que el marido ha terminado de cumplir destierro o es trasladado con su regimiento a otro lugar. Así, a modo de ejemplo, tenemos el asiento fechado el 8 de abril de 1709 de una niña que criaba Catalina de Chica mujer de Bernardo de Ojeda, que se traspasó al ama Antonia Palomo el 12 de Junio de 1709 y posteriormente a Isabel Antúnez mujer de Caietano Correa en el 1 de Agosto de 1709, y finalmente la estará criando Josepha Ferrel por: *"averla dejado su primera ama Catalina de Chica, y de la referida paso a Antonia Palomo que también por la ocasión de pasar a España la cria Josepha Ferrel mujer de Domingo Belmudez por aver pasado a España Isabel Antúnez que la criava el 15 de diciembre de 1710*⁽¹³⁴⁾.

En el asiento anteriormente mencionado pasó por 3 amas que lo dejaron por traslado a la península. Podemos citar también el asiento de 17 de octubre de 1730 que indica *"se dio a Isabel Lobregón mujer de Miguel López Gallego quien prometió criarla con todo su cuidado, pero pasó a Catalina Chaparro porque se fue*⁽¹³⁵⁾. Hay que aclarar, no obstante, que hay amas que al marcharse se llevan al niño/a y la Casa de la Misericordia, en algunos casos, sigue corriendo con los gastos de crianza hasta una fecha que se determina y al cumplirse, se cesa el pago y frecuentemente es tutelado por la misma ama. En otras ocasiones en que se lleva a la península la Casa deja de correr con los gastos de su crianza desde ese mismo momento.

Se puede buscar una explicación a estos dos diferentes tipos de situaciones si tenemos en cuenta lo que el profesor Alvarez Santaló nos señala al estudiar la adopción y recuperación de niños en Andalucía Occidental en que determina que existen dos tipos de adopciones o de *"llevarse a un expósito"*. Diferencia determinada por la inclusión o no del expósito en la familia, de tratarse como a un hijo o como a un recogido, a un extraño⁽¹³⁶⁾. Así la criatura abandonada el 19 de junio de 1765 que criaba María Campoy mujer de Juan Muores *"se le da licencia para llevarselo a Estepona con la condición de continuar con los gastos hasta agosto del siguiente año en que se tutelará*⁽¹³⁷⁾. Otras veces se lo llevarán sin permiso como el niño Melchor José del asiento realizado el día 6 de mayo de 1717⁽¹³⁸⁾.



Otro motivo del cambio de ama viene propiciado por el propio niño, así la niña del asiento de fecha 26 de junio de 1682, al enfermar vuelve a la primera ama "porque no quería pasar en su casa sin la vista de la dicha ama"¹³⁹.

Podemos reseñar como caso curioso un niño cuya crianza corre por cuenta de la Casa de Misericordia, pero ésta no escoge al ama, sino que al ama la designa el propio Sr. Obispo. Corresponde al asiento de fecha 4 de diciembre de 1696 que indica "se da a criar un menino a la mujer de Antonio Muñoz y que se mandó por orden del Ilmo. Sr. Obispo D. Vidal Marín"¹⁴⁰.

Aparte de la crianza por parte de las amas que la Casa de la Misericordia tiene o dispone, se da el caso de que es la propia madre o padre quien pide ayuda para poder criar a la criatura. Al respecto, a modo de ejemplo, podemos citar el acuerdo de Mesa de primero de Octubre de 1717 en que dictamina:

"Aviendo ocurrido a esta Casa y con notable desamparo pidiendo de limosna se le pagase la crianza de un niño que le avia nasido se dispuso por el Proveedor y Mesa se le isiese el gasto de bautismo y se le asistiese a ella con 6 reales todos los meses para asistencia de la dicha criatura lo cual se esta ejecutando desde este primero de Octubre de 1717"¹⁴¹.

Otras veces la Casa observa que los padres que han recurrido y se les ha dado auxilio pueden correr con los gastos de la crianza y, por tanto, suspende el pago y da libertad para que ellos escojan el ama que más les convenga. A este respecto vemos el asiento de 18 de mayo de 1743 en el que se indica "han de pagar sus padres por tener, por cuio motivo se le da al ama que señaló la comadre".

Analizando la documentación vemos que hay criaturas que pasan por varias amas, llegando incluso hasta 5 amas, como el niño Luis Jacinto Fernández¹⁴².

A continuación realizo un cuadro, diferenciado por siglos, en el que se recoge la cantidad de niños y el número de amas que tuvieron:

Siglo XVII

Tuvieron 1 ama	147 niños
Tuvieron 2 amas	28 niños
Tuvieron 3 o más amas	9 niños
No consta que tuviesen amas	18 niños

Siglo XVIII

Tuvieron 1 ama	515 niños
Tuvieron 2 amas	107 niños
Tuvieron 3 o más amas	26 niños
No consta que tuviesen amas	95 niños

139.- Libro 1º de Expósitos. Folio 18.

140.- Libro 1º de Expósitos. Folio 39 vuelto. Este niño se tutelará posteriormente por el ama.

141.- Se recoge el acuerdo en el folio 63 del libro 1º de Expósitos.

142.- Libro 2º de Expósitos. Folio 34 vuelto. Asiento de fecha 6 de marzo de 1763. Este niño Luis Jacinto Fernández, tuvo 5 amas: Magdalena Martínez, Pascuala Simarro, María Alba, María Delgado y Petroniía Fernández. Morirá posteriormente.

TOTALES:		%
Tuvieron 1 ama	662 niños	70'0%
Tuvieron 2 amas	135 niños	14'3%
Tuvieron 3 o más amas	35 niños	3'7%
No consta que tuviesen amas	113 niños	12'0%

Es de hacer notar que las 3/4 de niños disfrutaron de una sola ama, aunque podemos rebajar algo este índice debido a lo poco cumplimentado que están algunos apuntes, sobre todo en los años finales del siglo XVIII. Le sigue a distancia el grupo de niños con dos amas y, no suele ser la norma tener tres o más amas, aunque se dio este caso en 35 ocasiones.

¿Qué incidencia tendrá la circunstancia de tener más de un ama y el fallecimiento de la criatura?. Podemos señalar precisamente que el cambio es motivado, en muchas ocasiones, para favorecer a la crianza, pues como ya se ha señalado, se le quita al ama entre otros motivos, por falta de leche, de salud o porque la Casa no considera que se realice la crianza de un modo adecuado. Tenemos:

Siglo XVII

Concepto	Número	% del total de cada grupo
Niños muertos que tuvieron 1 ama	101	68'70%
Niños muertos que tuvieron más de 1 ama	22	59'45%
Niños muertos que no consta que tuviesen amas...	12	66'00%

En el siglo XVII tienen 1 ama 147 niños de los que mueren 101, nos da un porcentaje de un 68'70% del total de niños con 1 ama. Con más de un ama son en total 37 y mueren 22 es decir un 59'45% y no consta que tienen ama 18 de los cuales mueren 12, un 66'00%.

Siglo XVIII

Concepto	Número	% del total de cada grupo
Niños muertos que tuvieron 1 ama	300	58'25%
Niños muertos que tuvieron más de 1 ama	52	30'58%
Niños muertos que no consta que tuviesen amas...	56	49'55%

En el siglo XVIII hay 515 niños que tienen 1 ama de los cuales mueren 300, lo que arroja un porcentaje de un 58'25%. Con más de un ama hay en total 170 niños y mueren 52 es decir un 30'58% y no consta que tengan amas 113 de ellos mueren 56, lo que hace un 49'55%.

Ante la vista del recuento y de estos resultados obtenidos, debemos de sacar la conclusión de que el cambio de amas no es causa determinante para



incrementar el número de defunciones. En proporción mueren menos niños que tienen más de un ama que aquellos que sólo tienen 1 ama. Podríamos indicar una posible explicación en que con el cambio se pretendía mejorar las condiciones en que se criaba la criatura y subsanar deficiencias que se observaban en su crianza.

6.1.4.1.- SALARIO DE LAS AMAS

A las amas a las que se confiaba la crianza de niños se les pagaba un sueldo. La primera cantidad de que tenemos noticias era de 500 reis mensuales. En 1631 esta cantidad aumenta a 600 reis⁽¹⁴³⁾ y se mantendrá inalterable hasta 1648 en que se constata nuevamente la cantidad de 500 reis⁽¹⁴⁴⁾. En 1660 se observa que se paga en tostones o tostoes, en total se le dan 3 tostones para alimentación⁽¹⁴⁵⁾.

Estas monedas, como se observa, son de procedencia o uso eminentemente portugués. En el siglo XVIII es cuando se generaliza el uso y costumbres castellanas y el pago se hace en este tipo de monedas: maravedíes, reales o pesos. En 1714 se indica que se les paga 600 maravedíes, dándose el caso de amas que teniendo 2 niños criando, se les paga 900 maravedíes. Hay como una rebaja al tener un lote de 2 criaturas⁽¹⁴⁶⁾. Sobre 1730 el pago aumenta a 800 maravedíes, manteniéndose esta cantidad de forma estable durante todo el siglo⁽¹⁴⁷⁾. Aparte de pagos en maravedíes, se paga a las amas en pesos. La cantidad que se especifica es de 3 pesos, pero a partir de 1734 se reduce a 2 pesos⁽¹⁴⁸⁾. Los pagos fluctuaban, al parecer, motivados por las dificultades que pudiesen acarrear la crianza. Así aparece una niña tullida a la cual se le paga al ama 16 reales de plata, especificando dicho motivo⁽¹⁴⁹⁾. También se podría explicar la bajada de 3 a 2 pesos en función de la edad de la criatura, primando las edades pequeñas sobre las mayores.

El pago en reales fluctuó igualmente. A partir de 1760 se generalizan dos cantidades 25 y 20 reales al mes. Esta diferencia está motivada por lo comentado anteriormente, en función de la edad. Así tenemos que al cumplir la criatura los 18 meses deja de considerarse de pecho y el ama deja de ser un ama de pecho, pudiendo cambiar o seguir con la criatura, pero conllevando una reducción en el pago de la 1/4 parte de lo asignado. También aparecen pagos en otras cantidades más pequeñas, que podrían oscilar entre 6 y 16 reales, y eran destinadas preferentemente para ayuda a criar niños solicitada por los padres o tutores y amas.

La Casa de la Misericordia corre con estos pagos mientras la criatura es pequeña, estimamos que hasta que está en disposición de coger oficio o es tutelado por alguien, en cuyo caso cesa el mencionado pago. Se observan casos en que la Institución pone un límite de tiempo una vez tutelado y sigue corriendo con todos o parte de los gastos de su crianza. Así podemos citar el pago de 25 reales que se siguió pagando al ama Beatriz Durán que se llevó a Estepona, a la niña Juana Jacinta Encarnación que fue abandonada el día 25 de marzo de 1765⁽¹⁵⁰⁾. Otro caso algo diferente es el asiento de la criatura Joseph Mateo Manuel, abandonado el día 24 de febrero de 1767, que fue tutelado y se estipuló en la tutela "se le da por convenio 10 reales hasta fines de junio de 1772"⁽¹⁵¹⁾.

143.- Libro 1º de Hospitalidades. Folio 127. Aparece la cantidad aumentada en el asiento de 4 de marzo de 1631.

144.- Libro 1º de Hospitalidades. Folio 134. Encontramos nuevamente la reducción en el asiento de fecha 4 de septiembre de 1648. Folio 134.

145.- Libro 1º de Hospitalidades. Folio 156. Asiento 26 de enero de 1660.

146.- La noticia aparece en el folio 61 del libro 1º de Expósitos.

147.- Libro 1º de Expósitos. Folio 78. Asiento de 17 de octubre de 1730. Folio 78. Aparece por primera vez el pago de 800 maravedíes que será de uso común durante toda la documentación hasta su finalización.

148.- Libro 1º de Expósitos. Folio 88 vuelto. A partir del asiento de fecha de 25 de octubre de 1734, cada vez que aparece el pago en esta moneda se especifica la cantidad de 2 pesos.

149.- A Isabel la niña tullida la cría hermana beata hija de Gaspar bello.

150.- Libro 1º de Expósitos. Folio 40 vuelto. El asiento habla de "seguir pagando 25 reales".

151.- Libro 1º de Expósitos. Folio 44 vuelto.

- 152.- Libro 1º de Expósitos. folio 72.
- 153.- ALVAREZ SANTALO, LEON CARLOS. *"Mentalidad social..."* Ob. cit. Pág. 132.
- 154.- Cuenta de los Tesoreros de la Real Casa de Misericordia. Pago de niños. Legajo 28. A. C. M. - A. M. C. Cuenta de noviembre de 1779.

Recordamos que el cese de pago se produce también cuando la Casa reconoce y estima que los padres pueden correr con los gastos, o cuando, sin ser tutelado, a la criatura se le pasa la edad de crianza, tal como le sucede a Valentín Manuel a quien le cesan el pago de su crianza y se indica en su asiento de 12 de febrero de 1727: *"este niño no se le paga por estar ya grande y no se le a entregado por esperar a que ubiese persona mas sente que le pueda dar"*¹⁵². Los pagos a las amas se realizan con una rigurosidad mensual según nos muestran los libros de cuentas de niños expósitos. Las amas reciben una notificación de pago y ésta es firmada o signada. La cantidad pagada por la Casa de Misericordia de Ceuta estaba en consonancia con los salarios que recibían amas de otros lugares, tal como nos lo demuestra el estudio del Profesor Alvarez Santalo¹⁵³. A modo de recordatorio, debemos mencionar que hay veces en que las amas son pagadas por los propios padres.

Aparte del pago en metálico, la Casa de Misericordia proveía a las amas de vestuario para la criatura. A este efecto la Casa disponía de ropa para entregar a las amas y cuando se deterioraban las prendas eran nuevamente repuestas. El ama estaba obligada, en cuanto moría la criatura que tenía a su cuidado a devolver la ropa y si estaba en *"aceptable uso"* era dada a otra ama y si, por el contrario, estaba en un estado lamentable e inservible, lógicamente se desechaba y destruía.

La ropa que solía usarse eran: camisas, pañales blancos y de color, rebozos, fajas, mantillas y envolturas. El lote que se daba a cada ama por criatura estaba compuesto por 3 camisas, 3 pañales blancos, 3 de color, 3 amarillos, 2 rebozos, 2 fajas y una monterita. Este lote se suele especificar en muchos apuntes del siglo XVIII, pues en las cuentas de niños expósitos ocupa un capítulo de gasto importante, por debajo por supuesto del dedicado al pago de las amas.

Se observan muchas veces, quejas del estado lamentable de la ropa, debido por un lado, y se reconoce, al tiempo que tiene y por otro, por el poco cuidado. Así se expresa el escribano en Noviembre de 1779:

*"Se necesita para Felisa Maria de la Presentación y Anastasia Francisca de Paula 4 pañales, 4 mantillas, 3 camisas, 3 fajas, puesto que la ropa que tienen se hallan casi enteramente inútil por el tiempo que existen como por el abandono de no labarla quando correspondía y ningún cuidado con las criaturas"*¹⁵⁴.

6.1.3.2.- EXTRACCIÓN SOCIAL DE LAS AMAS

Con este apartado pretendemos realizar un análisis de la procedencia social de las amas de la Casa de la Misericordia de Ceuta. Al observar la documentación, la primera conclusión que sacamos es que prácticamente todas las amas son del estado llano, de extracción baja y escaso nivel cultural. Este último juicio es conclusión de observar los recibos de cobros y ver que no firman porque en su mayoría, no saben escribir. En la documentación del siglo XVII los oficios y cargos de los esposos de las amas son los propios de



la ciudad que tienen una cierta relevancia como: almacadén, escucha de campo o atalaya, alfayate y suboficiales del ejército y marineros. En la documentación del siglo XVIII se observa cómo existe una bajada en la consideración social de los maridos de las amas, en relación al estamento social de la ciudad.

Las amas son mujeres de trabajadores de la ciudad y de militares de baja graduación o sin graduación. La graduación más alta es la de sargento y la mayoría son esposas de soldados, exceptuando la mujer del alférez Tornero llamada María. Un alto porcentaje son mujeres de soldados y se da la circunstancia de que hay períodos en que los maridos de estas amas pertenecen a un mismo regimiento; como por ejemplo los años 1721-1722, pertenecen al Regimiento Murcia o incluso en algunos asientos, las distintas amas por la que pasa un mismo niño/a son esposas de soldados de un mismo regimiento. Da la sensación de traspaso del niño.

Los oficios de los maridos "civiles" de las amas son lo más variado posible: marinero, marinero pescador, marinero de barcaza, hortelano, maestro sastre, maestro albañil, barbero, minero (de las defensas de la ciudad) trajinador con un jamego, herrador, talabartero, pintor, estanquero, tendero, zapatero. Hay un cupo de desterrados con sus correspondientes oficios. Incluso se tiene como ama a una esclava, es la esclava de Joseph Correa de Franca, persona que era hermano de la Santa Casa de Misericordia y pertenece al estamento noble de la ciudad. También aparecen como amas hijas de algunos personajes como la comadre de parir o algunos suboficiales. En algunos casos, sus maridos son hermanos de la Santa y Real Casa de la Misericordia y pertenecen en su mayoría al estado oficial o de 2ª.

Hay amas que son hijas de otras amas, cómo si heredasen este empleo. Se repite durante muchos años el nombre de algunas, en especial aquellas de familia de la ciudad y de raíces portuguesas y por el contrario, de otras sólo aparece una vez su nombre y nada más. Estos casos se dan frecuentemente entre las mujeres de soldados, pudiendo en parte estar explicado en que, al movilizar a los maridos con sus regimientos, saliesen de la ciudad para no volver más.

6.1.4.- TUTELA DE LOS NIÑOS EXPOSITOS

Denominamos tutela a la adopción por parte de una persona, matrimonios por regla general, de niños que la Casa de Misericordia tenía bajo su protección.

Una vez que la criatura era tutelada, la Casa dejaba de pagar la asignación al ama, exceptuando algunos casos en que la Institución sigue ayudando a los padres adoptivos durante un cierto periodo. Podemos citar como ejemplo, entre otros muchos, el niño Manuel recogido por la Casa de Misericordia el 6 de junio de 1683 y se tuteló dotándole "hasta julio de 1687 en que ya no corre por cuenta de la Casa"⁽¹⁵⁵⁾. O la niña recogida el 15 de

155.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 19 vuelto.

- 156.- Libro 2º de Expósitos. Folio 28.
- 157.- Libro 2º de Expósitos. Folio 40 vuelto.
- 158.- La niña Isabel que se entrega el 19-04-1687, siempre se le dio a las personas que la cuidaban 4 pesos por mes para su manutención y en 1730 todavía se mantenía el pago. Folio 30 vuelto. Libro 1º de Expósitos. Legajo 17. A.C.M.-A.M.C.
- 159.- Libro 1º de Expósitos. Folio 30 vuelto.
- 160.- Libro 1º de Expósitos. Folio 2. En el asiento de fecha de 1 de agosto de 1679, se señala que se entrega a Francisca Antunez y "se obliga a criarla dotrinarla y yusinada e darle estado".

septiembre de 1758, Juana Josepha Maria que "la prohijo Francisco Infante, desterrado tonelero y su muger Ana de Caceres, en Septiembre de 1761 y la Casa tomó la obligación de pagarle la gratificación de la crianza hasta fin de diciembre del mismo año"⁽¹⁵⁶⁾. La niña Josepha de la Encarnación, recogida el 25 de marzo de 1765 fue adoptada por Beatriz Duran y Juan García de Estepona y en el contrato que se les concede de tutela, para llevarse a Estepona, se indica que "se continuarán con los 25 reales que hasta el 16 de junio de 1766 en que cesará y desde el día siguiente se legitimará por hijo"⁽¹⁵⁷⁾.

El periodo de ayuda, a los padres adoptivos, raramente supone más de un año. Exceptuamos de este análisis el pago que la Casa hacía a las amas que tenían a su cargo criaturas con defectos o tullidas pues en estos casos mantendrá la asignación hasta el fallecimiento de la criatura⁽¹⁵⁸⁾. Las amas que atendieron a Isabel, niña que se entregó en la Casa de la Misericordia el día 19 de abril de 1687, disfrutaron del beneficio de 4 pesos por mes para su manutención. En 1730 todavía se mantenía el pago⁽¹⁵⁹⁾.

La tutela comenzaba con la presentación de una solicitud al Proveedor y demás hermanos de Mesa que la estudiaban y, una vez aprobada por la Mesa reunida en pleno, se redactaba un instrumento escrito que venía a ser un contrato de adopción y se entregaba el niño al solicitante que se convertía en padre o tutor y se obligaba, como consta en los primeros asientos, a "darle dote y esposarla". Esta obligación referida a una niña es simple, pues por regla general comprometía al tutor a mucho más. Para niños varones la fórmula que aparece en el siglo XVII (existen, no obstante algunas variantes) es:

"se entregou a criatura.....con obrigação de emcinalo a bos costumes e dotrina lo etendo y dade competente por la a oficio o outro modo de vida com que possoi oustentarse e por así o prometeio y que compei como consta".

Se apostilla, en casi todos, que de no ser así se le quitaría. Para las niñas se añadía la frase "se obrigaba a dotasse e darle estado"⁽¹⁶⁰⁾.

En el siglo XVIII varía ligeramente la fórmula escrita, castellanizándose:

"aviendo visto en mesa dicha petición, ser personas de buena vida y costumbre y themerosos de Dios y con convencimiento al presente para casarlo hicieron obligación de alimentarlo, mantenerlo, criarlo y enseñarlo, la doctrina, buenas costumbres y oficios, hasta ponerlo en estado para lo que se obligaron con sus personas y bienes aora y en todo tiempo y de que no cumple con esto la Casa siempre que halle lo contrario se lo poder quitar y darle otro destino".

Se añade, por parte de la Mesa, que se acepta "en atención a las justificaciones que se practicaron de su buena vida y costumbres", con la misma obligación de cuidarlo, atenderlo y ponerlo en disposición, en condiciones de enfrentarse con garantías a la vida.



Hay una serie de motivos que se aducen al realizar la petición de tutela y que se atienden:

- En primer lugar, se acepta la petición en aquellos casos que se reconoce como hijo/a o parentesco cercano.

Acogiéndose al parentesco Maria Rovi reclama al niño Manuel, abandonado el 21 de abril de 1681, aduciendo que *"era hijo de su hija legítima"*. Se atendió a su petición y fue el Excmo. Sr. D. Francisco Velasco, Gobernador de la ciudad y Protector de la Real Casa, en nombre del Rey, quien autorizó la devolución de la criatura a su abuela⁽¹⁶¹⁾.

Podemos citar otros casos que se inscriben en este apartado como el protagonizado por Ricardo de Reyes quien reclama a la niña llamada Isabel, abandonada el 13 de marzo de 1687, argumentando que era su hija.⁽¹⁶²⁾ El niño Francisco Joseph Manuel se recogió en la Real Casa de Misericordia el día 28 de diciembre de 1751 y se entregó el 18 de febrero del siguiente año a sus padres quiénes le reconocieron como tal⁽¹⁶³⁾. La niña Josepha María Ramona abandonada el 15 de diciembre de 1566, fue reconocida por D. Blas de Ardebal, teniente del regimiento de Saboya, como su hija. La Real Casa aceptó sus argumentos y se la entregó el día 4 de abril del siguiente año⁽¹⁶⁴⁾. D. Tomás, vecino de Badajoz, reclamó al niño Thomas Joseph recogido por la Misericordia el día 18 de septiembre de 1767. Este individuo se presentó ante el Proveedor y Mesa y declaró que el citado niño era su hijo. Pagó el gasto de crianza y se lo llevó⁽¹⁶⁵⁾.

Manuel Carnero y Salvadora Lerena reconocieron como hijo suyo al niño Cenón Rafael abandonado el 14 de abril de 1764⁽¹⁶⁶⁾. El niño ñigo Simón Rafael Josep, abandonado el día 29 de octubre de 1772, fue reconocido por su padre, quien se presentó ante la Mesa y pidió que le entregasen la criatura prometiendo que se haría cargo de los gastos ocasionados por la crianza, bautismo y ropa. Realizado el pago se le entregó el niño y la documentación correspondiente⁽¹⁶⁷⁾.

• Otro aspecto prioritario a la hora de conceder la tutela de una criatura de la Institución lo motiva el ser o haber sido ama de los niños. La petición la basan en una serie de motivos como:

- El amor que le tienen a los niños.

El ama María Navarro y su marido Francisco Estrada prohijaron al niño que criaban como *"tal hijo por la buena costumbre y el mucho amor que le tenían"*.

- Por criarlos como si fuesen sus hijos.

Como ejemplo citamos como el ama, mujer de Joseph López tutela a la niña que criaba llamada que fue abandonada el 18 de octubre de 1691. Hizo su petición *"lha declarasem pas a queria como filha"*⁽¹⁶⁸⁾.

- Aduciendo la buena crianza realizada.

161.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 18.

162.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 30 vuelto.

163.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 12 vuelto.

164.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 44 vuelto.

165.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 44.

166.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 17.

167.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 81.

168.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 36 vuelto.

- 169.- Libro 2º de Expósitos. Folio 18. Esta niña fue recogida por la institución el 8 de noviembre de 1753.
- 170.- Libro 2º de Expósitos. Folio 19. Este niño se abandonó el 11 de febrero de 1754.
- 171.- Libro 1º de Expósitos. Folio 71.
- 172.- Libro 1º de Expósitos. Folio 91 vuelto.
- 173.- Libro 1º de Expósitos. Folio 111 vuelto. Se tuteló el 19 de septiembre de 1745.
- 174.- Libro 2º de Expósitos. Folio 8. Asiento de 4 de diciembre de 1749.
- 175.- Libro 2º de Expósitos. Folio 48 vuelto.
- 176.- Libro 1º de Expósitos. Folio 18. La niña fue asentada el 26 de junio de 1682. Esta niña se dotará en 1699 con 5.000 maravedíes para casarse.

Así el ama María Fernández prohija a la niña María de Africa Manuela por *"la buena crianza"*¹¹⁶⁹⁾. O el niño Manuel Josep Joaquín que fue tutelado por su ama *"por el buen comportamiento demostrado"*¹¹⁷⁰⁾.

- Argumentan el traslado de sus maridos fuera de la ciudad.

Otras amas, argumentan el traslado de sus maridos fuera de la ciudad y queriendo conservar a la criatura *"por el buen tratamiento y amor que le tienen"*, solicitan su tutela. Así el ama Isabel Munho que tenía asignado al niño Manuel y al irse destinados a Vélez quieren llevarselo. Se le entregará en tutela el 23 de julio de 1724¹¹⁷¹⁾.

- Argumentan que si no siguen con ellas las criaturas enfermarían.

- Un último argumento esgrimido es el de haberlo tenido desde que se abandonaron en la Casa.

Así Isabel Mathea abandonada y recogida por la Real Casa el 19 de septiembre de 1735 fue tutelada por D. Francisco De Vargas Machuca, argumentando que *"desde el principio había estado en su casa"*¹¹⁷²⁾.

• Otra prioridad la tienen las peticiones de familias sin hijos que indican que serán herederos de todo lo que tienen.

Sesilia Pacheca señala en su petición de tutela la idea de *"hacerlo dueño de lo que tuviese"*¹¹⁷³⁾. A Francisca María Jiménez se le autoriza la tutela de Bárbara Francisca ante las *"justificaciones que se practicaron de su buena vida y costumbre y no tener hijos y hallarse con alguna hacienda su tierra para heredarle mediante su ascendencia"*¹¹⁷⁴⁾. María Torres esgrimió que *"se halla sin erederero y que se ha aficionado a una niña que tiene criando Isabel Correa"*¹¹⁷⁵⁾. Dentro de este grupo podemos incluir el caso de Catalina Azevedo que al estar viuda, quiere tutelar al niño del que fue ama *"quiere tener por tal hijo y a tenor de los informes y por averle asistido antes criado a sus pechos"*, se le concedió.

• Otras peticiones son atendidas al haberse comprobado la buena vida y costumbre, de los futuros tutores, aunque esta justificación se practica en casi todos los casos, pero hay un grupo de ellos que es éste el único motivo para entregar a la criatura.

• Se atienden también las peticiones de personas que indican o señalan el niño que quieren tutelar por *"haberlo visto y gustarle"*, como la anteriormente citada María Torres *"se ha aficionado a una niña que tiene criando Isabel Correa"*. Antonio Antioco tutelaré a la niña Isabel *"por estar fuerte"*¹¹⁷⁶⁾.

• Por último el argumento que se esgrime para autorizar la tutela es porque se pide y al mismo tiempo se libera a la Casa de la Misericordia de un Gasto.

Este motivo enlaza con la idea, ya estudiada, de lo gravoso que era la crianza de niños para la Misericordia y el respiro que supone para la misma



la tutela de criaturas que estaban a su cargo. Atendiendo a este argumento podemos citar como la niña Isabel fue cedida en tutela a D. Manuel Barcelar Argullo⁽¹⁷⁷⁾. También podemos citar como la niña Josefa María, recogida el 20 de marzo de 1735, fue dada en tutela a Clara Beatriz la hija de Avala *"Obligandose a criar y enseñar, librando a esta Casa de tal pensión"*⁽¹⁷⁸⁾. Como hemos dicho anteriormente, en el contrato o instrumento que se expide a los tutores u adoptadores, queda claro en la cláusula que si no se cumple o se hace lo contrario, la Casa de la Misericordia podrá quitarle la criatura y darle otro destino. Esta cláusula no es mero formulismo, pues hay constancia de que se cumple.

La anteriormente mencionada María Torres, mujer de Francisco Álvarez, que se hallaba sin heredero y *"habiendose aficionado a una niña que tiene criando Isabel Correa, la pide a la Mesa indicando que la quiere tener para enseñarla y criarla como hija"*. Se le quitará por *"la pruebas de lo mal que la asistía, entregándosela al ama Cathalina de Mendoza, mujer de Jose Pedro de M^a de orden de la Mesa"*. Otras veces sólo consta que *"se le quita por algún motivo"*. El motivo es de suponer, el mal trato y las penosas condiciones de vida que le ofrecen a la criatura. Teresa de la Baestra y su marido Cristóbal de la Mesa, adoptan a la niña Bárbara el 12 de Septiembre de 1753 y se la quitarán *"por no poderla mantener"*. Se le dio al ama María Caballero, corriendo nuevamente su crianza a costa de la Casa⁽¹⁷⁹⁾.

Se dan casos de que una vez tutelados se devuelven nuevamente a la Casa debido a alguna desgracia en el seno de las familias que lo acogieron. Desgracia motivada por la muerte de algún cónyuge, como el caso del niño Juan Manuel, recogido por la Casa el 14 de octubre de 1750 y tutelado por Bautista Daniel fue devuelto el 17 de septiembre de 1755, al morir su mujer, aduciendo *"no poder continuar su crianza"*. La Casa lo admite y vuelve a ser prohijado por Antonio Pérez y Ana Francisca⁽¹⁸⁰⁾. Aunque sin llegar a la tutela hay casos en que el ama sigue criando a la criatura pero sin cobrar, debido a que el niño pasaba la edad permitida: *"edad de crianza"*. La Casa, ante estos casos pedía al ama que, en ese momento lo tuviese, siguiese cuidándolo pero sin el mencionado cobro. Unas veces se aceptaba y otras no, aunque se debe suponer que los responsables de la Casa sabían a quién le pedían tal acto.

La Mesa se dirigió al ama, la mujer de Pedro Suarez quien criaba a la niña Isabel abandonada el 8 de noviembre de 1685, y *"pedía por aver pasado a tempo de sua criassao la dagase que sin paga a queria criar ai criatura que tenia"*⁽¹⁸¹⁾. Se puede señalar también casos de familias, presumiblemente pudientes y sin llegar a la denominación de amas, más bien se podrían catalogar como benefactores, que se hacían cargo de niños de la Casa y sin tutelarlos corrían con los gastos de su crianza. Lo hacían por cumplir un deber de cristianos. Podemos señalar como en 1691 se cria un niño, recogido el 26 de julio del citado año, en la casa del Conde de Santa Cruz *"el cual se esta criando por sua costa con dito conde lhe compra tuda a ropa necesare y o encargen asta esta Casa al cual se aceito por ser obra de misericordia e contesse que por su as le see pagar dicha criança"*. Esta criatura se tutelaré posteriormente por otra persona, por Pedro Camello⁽¹⁸²⁾.

177.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 72 vuelto. Esta niña fue abandonada y recogida por la Misericordia el día 17 de febrero de 1725.

178.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 89.

179.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 15. Esta niña fue abandonada el 4 de octubre de 1752.

180.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 10 vuelto.

181.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 28.

182.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 35.

- 183.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 35 vuelto.
- 184.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 28.
- 185.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 29 vuelto.
- 186.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 29 vuelto.
- 187.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 44.
- 188.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 114 vuelto.
- 189.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 24.
- 190.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 29.
- 191.- ALVAREZ SANTALÓ,
León Carlos. "Margi-
nación social..." Ob.
Cit. Pág. 101.

Hay otros casos de parecido estilo, como el niño que se le dio en crianza a la mujer de Antonio del Castillo señalándosele *"a criar por sua costa"*⁽¹⁸³⁾. En la fórmula anteriormente mencionada le quedaba a la Casa el derecho de recoger a la criatura cuando lo estimase oportuno, en atención a que no había sido prohijada. Así se procedió con la niña María Manuela de la Concepción abandonada el 26 de septiembre de 1758 que se le entregó al ama Francisca Camuñez con la obligación de *"de mantenerla y educarla, sin llevar estipendio alguno como consta por escritura que celebré ante el Sr. Provisor y Mesa pero siempre le queda el derecho desta Real Casa para recogerla cuando le paresca en atención a que no a sido prohijada"*⁽¹⁸⁴⁾.

Esta fórmula es un seguro por si se presentaba alguna persona con ganas de tutelar y, por lo tanto, para no desaprovechar la ocasión.

6.1.5.- ENTIERRO DE LOS NIÑOS EXPOSITOS

La Real Casa corría con los gastos del ceremonial y entierro de los niños que custodiaba. En los niños ya tutelados la Casa se desentendía de tal menester, aunque hay casos en que se hace cargo del pago del entierro, pero esto se sale de lo normal. Así el asiento del niño Manuel abandonado el 15 de marzo de 1683⁽¹⁸⁵⁾ indica que la criatura ya estaba tutelada por Miguel Pérez de Pascual, canónigo de la Catedral, pero se enterra por cuenta de la Casa. El asiento de la niña abandonada el 29 de agosto de 1686, al igual que el anterior tutelado por Miguel Pérez, ambos señalan que *"la Casa corrió con los gastos"*⁽¹⁸⁶⁾. También la niña Josepha María Ramona, abandonada el día 15 de diciembre de 1766 y tutelada el 4 de Abril de 1767, morirá el 9 de Agosto de 1767 y su entierro será costeado por la Casa⁽¹⁸⁷⁾.

Hay asientos que señalan la tutela y fecha de fallecimiento, lo que nos hace suponer que la Real Casa debió de correr con el gasto del entierro. Además de los antes citados casos podemos añadir otros como el del niño Sebastián que fue abandonado el 30 de abril de 1745 y tutelado por Pedro Martín que *"se lo llevó al presidio de Melilla donde murió"* y la Misericordia de Ceuta, corrió con los gastos del sepelio⁽¹⁸⁸⁾. Otro caso de parecidas características lo protagonizó la niña María Josepha abandonada el 11 de diciembre de 1755 y al ser tutelada se mudó a Cádiz con sus padres adoptivos, en donde murió y fue sepultada a costa de la Misericordia ceutí⁽¹⁸⁹⁾.

Sólo aparece en un asiento una nota en la que se indicaba que la *"ama no quiso pagar mortaja"*. Ocurrió con la ama que criaba al niño Antonio Francisco, abandonado el 18 de julio de 1682⁽¹⁹⁰⁾. Nota extraña por cuanto el ama no solía correr con los gastos, a no ser que la tutela o adopción no fuese real, como señala Alvarez Santaló⁽¹⁹¹⁾. Al morir la criatura, el ama debía comunicar inmediatamente a la Mesa tal suceso y ésta se encargaba de todo los preparativos. El ama devolvía las pertenencias, es decir la denominada envoltura y ropa a la Real Casa, y si seguía en buen estado, se continuaba



haciendo uso de ella. Al morir el niño Jorge Mateo, recogido por la Casa el 21 de julio de 1722, sus ropas se devuelven y sirvieron nuevamente¹⁹².

En el siglo XVII el lugar de enterramiento que se cita es la misma Casa, exceptuando el asiento del niño abandonado el 20 de enero de 1684, que al morir el 10 de junio de ese mismo año fue enterrado en la Iglesia¹⁹³.

En el siglo XVIII la documentación nos proporciona varios lugares en donde se entierran a los niños. Estos serán:

La Casa, la iglesia de la Casa, Nuestra Señora del Socorro, la iglesia de los Remedios, la Catedral e incluso la Iglesia del convento de los padres trinitarios.

El uso de cada lugar como enterramiento de la Real Casa pasó por períodos en su utilización. Así hasta 1730 aparecen algunos asientos en que se cita como lugar de enterramiento, de las criaturas, la Catedral alternándose con la Iglesia de los Remedios. Entre 1730-1736, se habla de la "iglesia", que podemos señalar que hace referencia a Nuestra Señora del Socorro, la Iglesia de la Real Casa. Entre los años 1736-1740 hay algunos asientos que vuelven a señalar la parroquia, en clara referencia, suponemos, a la parroquia de los Remedios y a partir de ahí los pocos asientos que señalan lugar nos indican "la Casa".

Se puede interpretar muchas veces el vacío en la documentación, en la especificación del lugar de enterramiento, por un lado, a lo ya señalado, como es el poco rigor de algunos escribanos y, por otro lado, podemos pensar que pudo ser debido el que se da por sabido de todos el lugar donde se enterraban los niños. Aunque creo que la primera consideración tiene mas peso, la desidia del escribano en el momento del cumplimiento de este requisito por lo que tenía de trabajo extra, ya que debía buscar el libro, el asiento y anotarlo.

6.2.- ANALISIS DE LA SITUACION DE LOS NIÑOS EXPOSITOS. SIGLO XVI-XVII

6.2.1 NIÑOS RECOGIDOS

En el siglo XVII la tendencia que se observa en la cantidad de abandono de niños por año es que fluctúa de un solo abandono en 1636-1637 hasta un máximo de 8 niños en 1660, no sobrepasando la cantidad de ocho niños en ningún otro año. Se ha de indicar que durante los años 1663-1665 están perdidas las anotaciones aunque hay constancia de que hubo abandonos, no así en los años 1628-1630. Se constata que la media por años durante los 69 años, de este siglo, de los que se tienen apuntes, fue de tres niños recogidos por año. La distribución de niños entregados en el siglo XVII fue la siguiente:

192.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 62.-

193.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 24.

194.-CORREA DA FRANCA, A. *"Historia de la Muy Noble y Fidelísima Ciudad de Ceuta"*. Manuscrito depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid. En el folio 230 vuelto, indica la guarnición de la ciudad anterior al ataque de Muley Ismail.

195.- Engeitado es la denominación dada en Portugal a los niños abandonados. Esta expresión se utilizó en Ceuta para denominar a los niños expósitos que recogió la Real Casa. Se usó este término de "engeitado" o niños engeitados durante la permanencia de esta obra de Caridad por parte de la Real Casa de Misericordia de Ceuta y así quedó reflejada en la documentación que recoge esta citada obra de recogida y asistencia a niños.

196.- No quedará reparada hasta 1683. La noticia nos la cuenta Lucas Caro en su libro *Historia de Ceuta*. Ejemplar manuscrito depositado en la Biblioteca Municipal de Ceuta Pág. 163.

AÑOS	ENTREGAS
1627-1629	4 niños
1630-1639	14 "
1640-1649	17 "
1650-1659	22 "
1660-1669	17 "
1670-1679	31 "
1680-1689	57 "
1690-1699	37 "

Se aprecia un continuo aumento de niños "engeitados" o entregados a la Casa de la Misericordia a partir de la década de los años 20 del siglo en cuestión, sólo interrumpido en la década de los años 60 y en la de los 90. En la primera hemos de recordar que faltan los apuntes de 3 años y además es la fecha del paso legal de la ciudad a manos de la corona castellana, hecho ocurrido en 1668. En la década de los 90 se vuelve a la tónica normal de un crecimiento moderado tal como se observa que se iba produciendo, exceptuando la década de los años 80; en esta última hay un gran aumento de niños acogidos. En la década final tenemos igualmente el acontecimiento local del Sitio de Ceuta por las tropas de Muley Ismail, hecho que en un principio, al parecer, hizo retroceder la población civil y por tanto el número de nacidos.

Se ha de indicar que la guarnición de Ceuta era escasa, apenas llegaba a 1.000 hombres de infantería, 100 de caballos, 80 artilleros, 60 marinos, mas los auxiliares civiles, que entre eclesiástico, paisanos y desterrados no alcanzarían los 200⁽¹⁹⁴⁾. En este siglo es coincidente el hecho de que a la venida de tropas a la ciudad se produce un aumento de niños engeitados⁽¹⁹⁵⁾. La tropa venía de forma esporádica a la ciudad para realizar algún servicio de protección, aunque lo usual era la reparación de sus defensas.

Así ocurre que en 1670, después de un fuerte temporal a primeros de año⁽¹⁹⁶⁾, se envió urgentemente 2 tercios. Se observa que la tónica de niños abandonados en la década anterior fue muy baja. En sus últimos cuatro años se habían producido 1, 2, 3, y 4 niños entregados. Este número sube de pronto a 6 niños entregados a la Misericordia, en el citado año de 1670, y coincide que 4 nacieron entre octubre y diciembre. Por tanto, fueron engendrados a primeros de año, fecha de la citada llegada de tropa.

6.2.2.- CARACTERÍSTICAS PERSONALES AL ENTREGARSE

La edad no se prodiga en la documentación y por lo tanto no se explicita, pero nos inclinamos a pensar que la mayoría de abandonos debían de ser de corta o cortísima edad, es decir recién nacidos o bebés, en edad de no poder todavía andar. Queda avalado lo anterior en cuanto leemos en el *Compromisso* de la Casa de la Misericordia de Ceuta, en el capítulo XXXIII,



"La Casa se compromete a poner ama si la criatura es de poca edad", y la casi totalidad de asientos de niños de la Institución consta que tienen una o varias amas.

En el siglo XVII hay pocas referencias a la edad concreta, pero exceptuando el asiento de la niña recogida el 6 de junio de 1690 que traía una nota que indicaba "a criatura ten mais de treis años e nove meses". Esta criatura no fue un abandono sino una entrega de un padre "un ome tan pobre", ante la escasez de recursos para criarla. Las demás referencias de edad concreta, en total 5 en este siglo, tres nos señalan que son de meses, las referentes a las criaturas abandonadas el 6 de noviembre de 1677 señala que tenía 11 meses⁽¹⁹⁷⁾, la niña abandonada el 1 de enero de 1678 señala en su asiento que tenía 9 meses⁽¹⁹⁸⁾ y el asiento de la niña abandonada el 1 de agosto de 1678 indica que tenía dos meses⁽¹⁹⁹⁾. Los restantes asientos, dos en concreto, los correspondientes al niño abandonado el 1 de enero de 1675 indica que tenía dos años y 7 meses⁽²⁰⁰⁾ y la niña que se depositó en la Real Casa el 1 de agosto de 1676⁽²⁰¹⁾ se explicita que tenía dos años. En los demás asientos de niños entregados a la Misericordia no se señala ninguna edad.

Se presupone que los niños abandonados debían de ser de pañales y para ello nos basamos, por un lado en lo que se indica en los apuntes: que lo trajeron a la Casa la comadre de parir, tal como se señala en los apuntes de niños entregados el 29 de agosto de 1686⁽²⁰²⁾ y el 15 de enero de 1687⁽²⁰³⁾. Hay otros asientos en los que se indican que fueron bautizados por la misma partera como la entrega de la niña Isabel que se realizó el 17 de agosto de 1693⁽²⁰⁴⁾ o la otra niña también llamada Isabel que fue depositada el 12 de octubre de 1693⁽²⁰⁵⁾. Hay asientos que indican que se bautizaron por estar mal. También se señalan que fueron puestos en la puerta: bien del hospital, o de la casa de algún cargo de la Mesa que regía en ese año la Misericordia, o abandonados. Hay otros apuntes en que se indican que traían en el momento de su entrega un papel en que constaba la filiación como puede ser los apuntes de los niños entregados el 9 de mayo de 1645⁽²⁰⁶⁾ y el 28 de mayo de 1674⁽²⁰⁷⁾.

Como conclusión a los argumentos que afianzan y avalan la tesis que defendemos de que los niños abandonados eran de corta edad, de pañales, podemos citar que el 11 de noviembre de 1692 se dio en tutela una niña de 3 años y 9 meses que había sido recogida el 6 de junio de 1689⁽²⁰⁸⁾. Realizado los cálculos nos resulta que la citada niña entro en la Real Casa para su crianza y custodia con 6 meses de edad.

El sexo de los niños abandonados, en este siglo XVII, fue de 92 varones (el 44'5%) y de 108 hembras (el 53'46%), no pudiéndose indicar por falta de datos el sexo de 2 criaturas (0'9). Lo anterior nos hace decir que no hubo, al parecer, una predilección de sexo para ser entregados a la Casa, es decir, que el sexo no pudo ser motivo para su abandono, sino otras causas, como pudieran ser: la carencia de medios económicos para criarlo, enfermedad de la madre o ser una criatura no deseada.

197.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 3.

198.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 14.

199.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 14.

200.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 2.

201.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 3.

202.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 29 vuelto.

203.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 30.

204.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 37 vuelto.

205.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 37 vuelto.

206.- Libro 1º de Hospitali-
dades. Legajo 29.
Archivo Casa de Mi-
sericordia - Archivo
Municipal de Ceuta.
Folio 133 vuelto.

207.- Libro 1º de Hospitali-
dades. Folio 137 vuel-
to.

208.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 33.

En cuanto a la tutela, se aprecia que de los 32 niños que fueron tutelados 19 fueron varones (el 58'06%) y 13 hembras (el 41'93%). Aquí sí que se aprecia una cierta tendencia hacia los varones con un porcentaje de un 58'06% frente al 41'93% de las hembras. Esto nos puede señalar que el niño era más cotizado que la niña. La relación de niños fallecidos por sexo nos da la siguiente cifra: murieron 72 hembras por 61 varones, no teniendo constancia del sexo en dos casos de fallecimiento. Esto nos da un porcentaje de 45'18% de varones fallecidos y el de un 53'33% de hembras. Por tanto hubo una mayor incidencia de mortalidad en el sexo femenino que en el masculino.

En cuanto a los 40 asientos que no constan ni que fallecieron ni que fueron tutelados, tenemos que 17 de los 40 fueron varones lo que arroja un porcentaje de un 42'5% y 23 fueron hembras, lo que nos da un porcentaje de un 57'5%.

A los niños que entraban en la Real Casa se les bautizaba y se les imponía un nombre. Los nombres mas usuales fueron el de Manuel que fue impuesto a 44 niños de los 92 varones que fueron recogidos por la Casa. Manuel viene motivado por se el nombre del rey portugués Manuel I bajo cuyo reinado se funda la Real Casa de Ceuta. En este siglo hay reminiscencia de la tradición portuguesa. Otro nombre es el de Joao o Juan, que se le impone a 7 individuos. De estos siete, uno es compuesto de Joao Sebastián, nombre, al igual que el anterior, perteneciente a reyes de la casa de Avis, y que contribuyeron al mantenimiento de esta Casa de Misericordia de Ceuta.

Ya lejano en cuanto a número, se constatan los nombres de Francisco, una sola vez y compuesto se impone a niños en dos ocasiones Francisco Matías y Francisco Javier. El nombre de Antonio es impuesto 4 veces, una de ellas compuesto de Antonio Francisco. El nombre de Sebastián es igualmente impuesto 4 veces, y ya sólo se observa en una ocasión los nombres de: Andrés, Lázaro, Diego, Simao, José Luis, José Antonio, Pedro Antonio Mathias. No sabemos el nombre que se le impuso a 22 niños, pues sólo consta el sexo.

En cuanto a las niñas, la variedad de nombres es menor que en los varones de las 108 que se entregaron, exceptuando a 36 niñas de las cuales no consta el nombre sólo el sexo, se les impusieron a 60 de ellas el nombre de Isabel, 3 de ellos compuesto en Maria Isabel, Isabel Teresa, y Manuela Isabel. Ya muy alejado en número se conoce que el nombre de María se le puso a 7 niñas, en cuatro ocasiones fue compuesto en: María Trinidad, María Concepción, María Africa, aparte de las ya contabilizadas anteriormente como María Isabel. Isabel es el nombre que rememora a la Santa en quien se plasma el ejemplo de excelsa obra de misericordia realizado por la Virgen María al visitar a su prima Isabel y de quien toma la Misericordia su advocación.

Ya con 3 apuntes aparece Juana, dos de ellas compuesto en Juana María y Juana Ursula.

Con un solo asiento aparecen los nombres de Catherina o Catalina, Ana Teresa y Manuela Isabel.



Existen dos asientos en los que no consta nombre ni sexo.

Con todo lo expuesto hasta el presente observamos que en este siglo no hay variedad en los nombre impuestos a las criaturas. Hay una tendencia dirigida a imponer nombre de personajes históricos portugueses o la patrona bajo la que se acoge la fundación de la Casa de la Misericordia.

No se observan nombres que puedan hacer referencia a personas insignes o de la realeza perteneciente a la corona española, a la que por halagar o por homenajear se pusiese su nombre. Predomina pues, como se ha recalcado, nombres de la tradición histórica portuguesa.

6.2.3.- TUTELA Y DEFUNCIONES DE EXPOSITOS

De los niños entregados en este siglo XVII se prohicieron un total de 31, de los cuales consta que 2 murieron posteriormente, nos da un pobre resultado de un 15'34% con respecto del total de niños que fueron acogidos por la Real Casa. Debemos indicar que existen 39 niños, un porcentaje de 19'31%, que no consta en su ficha que fallecieron ni que se tutelaron o prohicieron. Suponemos, desde una óptica optimista que estuvieron en la Casa o a cargo de ella hasta que cogieron oficio o se produjo su mayoría de edad.

A continuación vamos a estudiar el número de defunciones. Se detalla en un cuadro el número de niños fallecidos y el porcentaje sobre el total de niños que se entregaron en cada década. Estos fueron según las décadas que venimos estudiando, las siguientes:

AÑOS	NUMERO FALLECIDOS	% FALLECIMIENTOS CON RESPECTO A NIÑOS ENTREGADOS
1627-1629	—	—
1630-1639	8	57'00 %
1640-1649	11	64'70 %
1650-1659	14	63'63 %
1660-1669	13	76'47 %
1670-1679	19	61'29 %
1680-1689	42	70'00 %
1690-1699	28	75'67 %
TOTAL:	135	66'83%

Se contabilizaron 135 defunciones de los 202 apuntes de niños entregados, lo que hace un porcentaje de defunciones de un 66'83% con respecto al total de niños "engeitados". La década en que el índice de fallecimientos es menor con respecto a los niños que acogió la Casa fue la de 1630-39, con sólo el 57% de fallecidos, siendo por el contrario la década

209.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 31.

210.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 31.

1660-1669 la de un índice superior de fallecimientos con un porcentaje de un 76'47%, seguido de la década de los 90 con el 75'67.

Pasamos a un análisis del tiempo que estuvieron los niños a cargo de la Casa, antes de su fallecimiento. Para ello se ha confeccionado el siguiente cuadro:

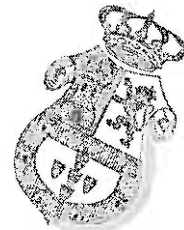
CONCEPTO	Núm.	%
Estuvieron menos de un mes y fallecieron	22	16'30%
Estuvieron de 1 a 6 meses y fallecieron	62	45'92%
Estuvieron de 6 a 12 meses y fallecieron	15	11'11%
Estuvieron de 1 a 2 años y fallecieron	12	8'08%
Estuvieron de 2 a 3 años y fallecieron	7	5'08%
Estuvieron mas de 3 años y fallecieron	2	1'48%
Estuvieron mas de 40 años y fallecieron	1	0'74%
No consta el tiempo y fallecieron	40	10'37%

Del segundo apartado que es el más numeroso en fallecidos hemos realizado el siguiente desglose:

Estuvieron de 1 a 2 meses y fallecieron	15 niños
Estuvieron de 2 a 3 meses y fallecieron	15 niños
Estuvieron de 3 a 4 meses y fallecieron	16 niños
Estuvieron de 4 a 5 meses y fallecieron	7 niños
Estuvieron de 5 a 6 meses y fallecieron	9 niños

La vida media de estos engeitados en un 73'06% no sobrepasaron el año de permanencia en la Institución, la cual corría con sus gastos de crianza y mantenimiento. En el grupo de criaturas que se encuadran en el período de menos de un mes de estancia en la Real Casa se contabilizaron un total de 22 niños fallecidos, lo que nos da un porcentaje de 16'30% con respecto del total de fallecidos.

Se dan situaciones en que no sobrepasaron el día de estancia, como por ejemplo el asiento de fecha 15 de septiembre de 1699, que indica que se entregó, bautizó y luego murió. Lo más frecuente, en este siglo XVII, era una estancia de varios días a cargo de la Casa antes de su muerte. Podríamos aducir como explicación ante la poca supervivencia de niños entregados en la Misericordia, independientemente de la alta tasa de mortalidad infantil, los avatares de ser pequeños y haberse abandonado, la carencia en un determinado momento de leche materna, que se abandonasen ya enfermos o débiles. Podemos poner como ejemplos los niños recogidos y asentado con fecha de 13-11-1687⁽²⁰⁹⁾ en el que se indica que esta debilitado y con fecha de 9-8-1688⁽²¹⁰⁾ que señala "que se bautizó por estar muy maltratado". También se podría argumentar como explicación ante esta alta tasa de fallecimientos, el poder económico de las amas que son contratadas para la crianza de niños, las cuales, en buena parte, no disponían de los suficientes recursos para ofrecerles una buena alimentación.



El grupo de niños que permanecen en la Real Casa de 1 a 6 meses antes de morir, registran el mayor número de fallecidos con un total de 62 lo que supone el 45'92 de muertes totales de "niños engeitados". Por tanto nos indica que la incidencia de muerte es alta en los primeros meses de haberse abandonado. Sirven las explicaciones expuestas anteriormente para justificar esta alta incidencia de muertes. Ya a partir de 6 meses el índice de muertes decrece ostensiblemente. Es un período en el que se podría decir que ya han superado un estadio de aclimatación o habituación. A partir de 3 años de estar en la Casa es prácticamente nula la incidencia. Se puede encontrar la explicación en que la Real Casa dejaba de correr con los gastos de crianza en el momento que los niños-as eran tomados en tutela o prohijado y por tanto se desentendía de ellos, exceptuando algunos casos.

Podemos señalar como excepción en la custodia de niños los casos del niño llamado Manuel, que fue recogido el 15-03-1683 y estuvo a cargo de la Casa hasta 26-03-1723 en que murió y el entierro corrió a cargo de la Casa. En total 40 años. También la niña Isabel entregada 19-04-1687 "y por estar tullida la Casa corrió con los gastos de su manutención dándole a las personas que la habían criado 4 pesos cada mes"⁽²¹¹⁾. Esta niña seguía en 1730 todavía bajo la tutela de la Real Casa. Se dejará de tener constancia a partir del 30 de septiembre de 1730 y, por tanto, es de suponer que falleció.

211.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 28 vuelto.

6.3.- ANALISIS DE LA SITUACION DE LOS NIÑOS EXPOSITOS EN EL SIGLO XVIII

6.3.1.- CARACTERISTICAS DE LOS NIÑOS RECOGIDOS

En el siglo XVIII hay un aumento espectacular de niños que acoge y atiende la Casa de Misericordia, contabilizándose en los 87 años que existen apuntes un total de 743 niños lo que nos acerca a una media por año de entre 8 y 9 niños. Fluctuara la cifra desde un niño entregado en 1714 hasta los 19 niños entregados en 1777 o las 18 criaturas de 1781 y 1784.

Los datos de recogida de niños por parte de la Casa son los siguientes:

AÑOS	ENTREGAS
1700-1709	61 niños
1710-1719	33 "
1720-1729	42 "
1730-1739	71 "
1740-1749	93 "
1750-1759	103 "
1760-1769	114 "
1770-1779	127 "
1780-1787	99 "
TOTAL:	743

212.-ORTEGA, Manuel.
*"Guía del Norte de
 Africa y Sur de España"*. 1917. Recogido por Manuel Gordillo Osuna en su libro *Guía Urbana de Ceuta*. Págs. 201-202.

A lo largo del siglo XVIII la entrega de niños y la acogida dispensada por la Casa fue aumentando desde 61 niños en la primera década a los 127 de la década de los años 70, pues aunque en la década de los años 80 el número es inferior, se debe presuponer que a falta de dos años y observando la tendencia alcista de la cifra, ésta cifra como mínimo se hubiese igualado. Se observa un progresivo aumento de niños recogidos a partir de los años 20, exceptuando la década final, la cual como se ha indicado anteriormente, podía haber seguido la tónica. El siglo comienza con un número de abandonos superior a cualquier década estudiada del siglo anterior. En estos primeros años hay un aumento, pudiendo deberse al hecho de la pérdida de Gibraltar, lo que hace que la ciudad recobre un gran interés para la política española y, por tanto, se refuerze. Debemos recordar igualmente que seguía sitiada por las tropas de Muley Ismail. Estos dos hitos hacen que se potenciaran ostensiblemente sus defensas y recibiera un gran aporte de población, sobre todo militar.

El alza que experimenta la población de niños entregados y acogidos por la Casa, decrece en las dos décadas siguientes (años 10 y 20). Se pueden buscar los motivos en el ya mencionado varias veces sitio a que estuvo sometida la ciudad. Son los años finales del mismo lo que ocasiona que se haya relajado y disminuido su virulencia y, al mismo tiempo, se ha disipado el temor a perder la plaza. En esta etapa final y cansina del sitio la población debió de ser en su mayor parte militar, faltando en buena medida la población civil femenina con respecto a los siguientes periodos del siglo. En la década de los años 30 se vuelve a recuperar la tónica de niños abandonados, se restablece la "normalidad" al terminar el asedio en el año 1727 y, por tanto, la cifra de niños abandonados vuelve a dispararse, llegando a la cantidad de 71 niños.

En los años 40 hay un crecimiento que sobrepasa por primera vez la centena de niños de los que se hace cargo la Casa de la Misericordia. Es una década de crecimiento y auge de la ciudad. Se está en plena fase de reconstrucción. En 1742 se comienza la urbanización y ensanche de Ceuta, delineando el actual plano de la misma. Se trazan murallas y se levantan baluartes y baterías así como se comienza el ensanche de la denominada Almina, con nuevas calles y edificaciones civiles⁽²¹²⁾. Asimismo este período está caracterizado por brotes de peste, al igual que la siguiente década, y bien pudiera ser motivo de abandonos de niños o cesión de los mismos ante la incapacidad del padre de criarlo al haber enfermado o muerto la madre, como se especifica en algunos asientos de este período. Como se observa, el abandono de niños y recogidos por la Casa a partir de la década de los 40 sobrepasa el centenar, tónica que se manifiesta al alza en las siguientes décadas y solo decae al final, pero, recordando como se ha indicado, que faltan dos años para completar la década de los 80.

Este aumento espectacular en este siglo con respecto al anterior se ha de recalcar que es motivado, a nuestro parecer, por el aumento de población que se manifiesta en la ciudad. Aunque se puede indicar como se ha señalado en párrafos anteriores que la epidemia de peste que sufrió la ciudad en los



años 1743-1744 y la de 1751 fueron también causas para que este aumento se produjera. Se constata que hay abandonos de criaturas motivados por la imposibilidad de mantener el padre a la criatura por enfermedad o muerte de la madre y suponemos igualmente que estos niños serían de pecho o muy pequeños para haber realizado la mencionada cesión de él a la Casa.

6.3.2.- CARACTERISTICAS PERSONALES AL ENTREGARSE: EDAD, SEXO, NOMBRE

En el siglo XVIII hay una mayor referencia a la edad concreta con que entran los niños en la Casa y, suponemos que estos apuntes, en muchas ocasiones, están en función de la meticulosidad del escribano de la Real Casa de la Misericordia que ejerce en ese periodo. Estos apuntes por un lado señalan el tiempo en concreto y por otro nos señalan aspectos que nos hace pensar en la cortísima edad que tienen las criaturas al ser abandonadas, como la ropa que se describe que llevaban al ser abandonadas, el hecho de que bautizan de socorro ante el peligro de muerte por la comadre de parir, el que sea la comadre quien trae a la criatura a la Real Casa, el hecho de que necesiten amas de pecho. Respecto a asientos que señalan edad concreta o aproximada, nos podemos encontrar las siguientes referencias:

- Recién nacidos.

El escribano que ejercía en el año 1757 señaló al asentar a los niños José Ramón Consuelo abandonado el 31 de Agosto, María Rosa Antonia, abandonada el 3 de septiembre, Juan Francisco del Pilar, abandonado el 12 de octubre y Joseph Antonio Francisco abandonado el 26 de noviembre, que habían nacido el mismo día⁽²¹³⁾.

- Se indica que *"nació el día anterior y traen un papel"*. Podemos señalar como ejemplos los asientos de los niños Juan Lorenzo, abandonado el 26 de mayo de 1758⁽²¹⁴⁾; Joseph Bartolomé, abandonado el 24 de agosto de 1778⁽²¹⁵⁾; Juan Bautista María, abandonado el 29 de agosto del mismo año⁽²¹⁶⁾; la niña Anastasia Francisca de Paul, abandonada el 18 de octubre de 1779⁽²¹⁷⁾ o el niño Eusebio Víctor María que fue abandonado el 6 de marzo de 1780⁽²¹⁸⁾.

- Se señala que los niños que se reciben *"tienen dos días"*. Como el asiento del niño Francisco de Paula entregado el 4 de abril de 1753, indica que nació el día 2 del presente mes⁽²¹⁹⁾.

- Se señala en el asiento *"edad de meses"*. A este respecto podemos mencionar los casos de la niña María Luisa que se recibió en la casa el 23 de julio de 1745, y que se apuntó en su ficha *"que tenía como catorce meses"*⁽²²⁰⁾; Joseph Fernandez entregado el día 12 de febrero de 1757 a la Real Casa por su propio padre, debido a que murió su madre, declaró que tenía 1 año y 8 meses⁽²²¹⁾; Juan Joseph fue entregado por su padre el 1 de julio de 1762 y declaró que había nacido el 20 de junio de éste mismo año, por

- 213.- Están recogido en el libro 2º de Expósitos. Folio 27 y 27 vuelto.
- 214.- Libro 2º de Expósitos. Folio 28.
- 215.- Libro 2º de Expósitos. Folio 74.
- 216.- Libro 2º de Expósitos. Folio 74.
- 217.- Libro 2º de Expósitos. Folio 77 vuelto.
- 218.- Libro 2º de Expósitos. Folio 77 vuelto.
- 219.- Libro 2º de Expósitos. Folio 4.
- 220.- Libro 1º de Expósitos. Folio 115.
- 221.- Libro 2º de Expósitos. Folio 26.

- 222.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 33.
- 223.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 58.
- 224.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 48 vuelto.
- 225.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 99.
- 226.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 101.
- 227.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 102.
- 228.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 117.
- 229.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 2 vuelto.
- 230.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 45 vuelto.
- 231.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 59 vuelto.
- 232.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 62.
- 233.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 63 vuelto.
- 234.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 60.

lo que contaba con 10 días de vida⁽²²²⁾; Jose Antonio Juan de Dios fue abandonado el 21 de septiembre de 1771 y en el asiento que se le realiza se añade que se *"entregó de dos o tres meses"*⁽²²³⁾.

• Se especifica que la misma fecha del asiento es la del nacimiento. Como ejemplo citamos el asiento que se le realiza al niño Rafael Lucas que fue abandonado el 18 de octubre de 1768, y en el que se especifica que *"la misma fecha del asiento es la del nacimiento"*⁽²²⁴⁾. Hay también otros datos colaterales que nos inducen a pensar en la corta edad de las criaturas que llegan a la Casa de la Misericordia, como pueden ser:

- La descripción que realiza el escribano de la Mesa de la ropa con que iban vestidos los niños al ingresar en la Institución que claramente nos indican criaturas de pañales y, por tanto, de corta edad. Como exponente de lo indicado podemos señalar, como ejemplo, algunos casos tales como el niño Francisco Manuel que fue abandonado el día 18 de noviembre de 1738⁽²²⁵⁾, el niño Manuel Martín Vall, que *"entro de pañales"* el día 8 de noviembre de 1739⁽²²⁶⁾, o la niña Ana Jacoba Petronila que ingresó *"de pañales"* el 25 de julio de 1740⁽²²⁷⁾.

- El señalar en el asiento realizado en los libros de expósitos que los niños *"tienen amas de pecho"*. Entre los asientos que señalan que las amas son de pechos podemos citar el asiento del niño Manuel Lorenzo, que fue abandonado el 11 de diciembre de 1746⁽²²⁸⁾, o el asiento fechado el 1 de septiembre de 1746, perteneciente al niño Simón Rafael⁽²²⁹⁾. Dentro de este epígrafe podemos citar los asientos que indican que *"la segunda ama es despechada"*, presuponiendo que la primera fue de pecho. Como la indicación en el asiento de la niña María Concepción Inés, que fue abandonada el 28 de enero de 1767, de que su *"segunda ama es despechada"*⁽²³⁰⁾.

- Las noticias referentes a que la criatura *"es entregada por la comadre de parir"* o que ésta *"le echó el agua de socorro ante el peligro"* (de muerte). Entre los asientos que citan estas coletillas podemos indicar el asiento del niño Josep María Francisco Paula, abandonado el 1 de abril de 1772⁽²³¹⁾, el asiento de la niña Jacinta Gervasia abandonada el 20 de junio del citado año de 1772⁽²³²⁾. El niño Josep María Dolores, nacido y abandonado el 26 de junio de 1773, fue bautizado por el ama *"por lo maltratado que estaba y ante el peligro de muerte"*⁽²³³⁾.

- El indicio que señala que se abandonó *"recién nacido"*. Como el niño Juan Josep que fue abandonado el 10 de junio de 1772, recién nacido, en el altar de las animas⁽²³⁴⁾.

- Por el cálculo que se puede realizar por los datos que nos aportan los asientos. A modo de ejemplo, el asiento del niño Manuel Felipe abandonado el 1 de mayo de 1742, nos indica que es adoptada la criatura por Sesilia Pacheco el 11 de Septiembre de 1745, completando que tiene una edad de tres años. Si realizamos los cálculos nos resulta que debió ser abandonado recién nacido.



• Por último podemos utilizar como referencia, para poder calcular y concretar la edad, aunque sea de una forma aproximada, los datos que nos reportan algunos asientos los cuales nos indican que las criaturas traen papeles en los que señalan "están bautizadas subcondiciones" o "de socorro". Entre los niños entregados a la Misericordia y bautizados de socorro, podemos citar entre una serie de ejemplo, los de los niños Francisco Angel de San Antonio recogido el 13 de agosto de 1766⁽²³⁵⁾ o la niña Josepha que fue entregada el 2 de enero de 1767⁽²³⁶⁾.

De acuerdo con todo lo expuesto, se puede afirmar definitivamente que los niños que se abandonaron y fueron atendidos por la Real Casa de la Misericordia de Ceuta, en un tanto por ciento muy elevado, eran de corta o muy corta edad y, que, la mayoría de niños que llegaban a la Real Casa eran bebés recién nacidos o de pocos meses, aunque hay casos en que tienen mas edad, pero no sobrepasando, exceptuando raras excepciones, la edad infantil (sobre 4 años). Estos últimos eran traídos por sus padres al no poder atender su crianza, debido la mayoría de las veces por enfermedad o muerte de la madre.

El sexo de los niños que son acogidos por la Casa de la Misericordia en este siglo fue de 390 varones, lo que nos da un porcentaje de un 52'49 y de 351 hembras, es decir un 49'93%, así que hay una leve superioridad de varones sobre hembras. Hay dos asientos que no especifican el sexo (0'27%).

En este siglo hay un mayor equilibrio de los niños abandonados con respecto al sexo en relación al siglo pasado y del análisis de los datos podemos indicar que no ha existido predilección o motivo del abandono basado en el sexo de la criatura. Abundamos, pues en que el motivo sigue siendo lo expuesto con respecto al siglo XVII, cual puede ser la carencia de medios económicos para criarlo, la enfermedad de la madre o el ser una criatura no deseada. En relación a las tutelas, se entregaron a tutelas un total de 67 varones y 70 hembras, es decir, el 48'90% fueron niños y el 51'09% fueron niñas. Se observa un mayor número de niñas tuteladas aunque los porcentajes no son significativos, en nuestra opinión, a la hora de determinar una preferencia por uno u otro sexo en el momento de tutelar una criatura.

La onomástica que se utiliza y es impuesta a los niños que bautiza la Casa de Misericordia varía con respecto al Siglo XVII. Se observa, en primer lugar, una proliferación de nombres compuestos, hasta 5 nombres se suelen utilizar e imponer, siendo muy corriente el uso de 2-3 nombres y, por tanto, decrece la asignación de un sólo nombre. El uso de un solo nombre casi desaparece después de la segunda década del siglo siendo lo normal lo expuesto. La utilización de un sólo nombre es más usual en niñas que en niños.

En segundo lugar podemos señalar que la variedad es mayor que en el siglo anterior, aunque sirven de base los nombres que la Casa tiene como tradición. Así en niños se utilizan en la composición: Manuel, Juan, Francisco y Antonio. En niñas: Isabel, Maria y Juana.

235.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 42 vuelto.

236.- Libro 2º de Expósitos.
Folio 47.

- 237.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 108 vuelto.
- 238.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 109.
- 239.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 109.
- 240.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 112 vuelto.
- 241.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 113.
- 242.- Libro 1º de Expósitos.
Folio 133 vuelto.

Otras de las conclusiones que sacamos al respecto es la total falta de relación de nombres impuestos con el homenaje a personas significativas de la realeza o de una relevancia extraordinaria en la vida de la Institución. Se observa que se añade en muchas ocasiones el nombre del santo del día. La elección de nombres está influenciada enormemente por el padrino pues es corriente observar cómo las criaturas bautizadas suelen llevar el nombre del mayordomo de la Casa que ejerce de padrino. Así vemos cómo, siendo D. Juan Aguado mayordomo en 1741, en los asientos en que él interviene como padrino, a las criaturas bautizadas uno de los nombres que se les impone es el de Juan o Juana:

- Asiento 19-08-1741⁽²³⁷⁾ Lleva por nombre Juana Fca. Isabel.
- Asiento 06-10-1741⁽²³⁸⁾ Lleva por nombre Juan Francisco.
- Asiento 17-01-1741⁽²³⁹⁾ Lleva por nombre Juana Manuela.

En 1743, en que ejerce D. Antonio de Ribadeneira de mayordomo. Se observa la misma tónica.

- Asiento 30-01-1743⁽²⁴⁰⁾ Lleva por nombre Antonio Pedro Josep.
- Asiento 02-04-1743⁽²⁴¹⁾ Lleva por nombre Fco. Antonio de Paul.
- Asiento 29-05-1743⁽²⁴²⁾ Lleva por nombre Fernando Antonio.

O don Rafael Abono que ejerce de mayordomo y es padrino en el periodo 1769-1770. Interviene como padrino en 12 bautizos de niños y todos llevan el nombre de Rafael o Rafaela.

Lo reseñado anteriormente es sólo una muestra de algunos casos pues todos los intervinientes como padrinos comunican sus nombres a sus ahijados-as. Es notorio que en aquellos casos en que aparecen madrinas, las cuales van generalmente asociadas a niñas, les imponen igualmente sus nombres.

Hay un caso digno de resaltar y es que la práctica totalidad de nombres de niños bautizados entre Septiembre de 1780 y Mayo de 1782 llevan todos, sean varones o hembras, el nombre de Macario-a. La única explicación que hallo es que el cura, sacerdote ó canónigo encargado de la ceremonia del bautismo le gustase o tenía predilección, por algún motivo, por el mencionado nombre.

6.3.3.- TUTELA Y DEFUNCIONES

En los asientos disponibles de este siglo XVIII se prohijaron 137 niños. De estos prohijados hay 4 que consta que murieron debido a que la Casa corrió con los gastos del entierro. Nos da un porcentaje de un 18'44% sobre el total de niños que se acogieron. No se tienen noticias del resto de niños, en total 202. Se desconoce si fueron prohijados o murieron, es un porcentaje sobre el total de apuntes de un 27'11%. Nos inclinamos a pensar que, a igual que lo reseñado con respecto a este punto al comentar los asientos de niños



entregados a la Casa de la Misericordia en el siglo XVII, estuvieron en la Casa o a costa de ella hasta que cogieron oficio o se produjo su mayoría de edad.

De los 743 niños de que se tienen noticias que acogió la Casa en este siglo, se contabilizaron 408 defunciones lo que nos da un índice de un 54'91% del total de niños entregados en el período de 1700.1787. Mueren por tanto más de la mitad de los niños que son entregados a la Real Casa de Misericordia de Ceuta.

Vamos a pasar a continuación a estudiar el número de defunciones que se produjo en este siglo:

Años	Entregados	Fallecidos	%
1700-1709	61	39	63'93
1710-1719	33	17	51'51
1720-1729	42	25	59'52
1730-1739	71	49	69'01
1740-1749	93	57	61'29
1750-1759	103	41	39'80
1760-1769	114	55	48'24
1770-1779	127	72	56'69
1780-1787	99	53	53'53

El estudio de la relación de niños entregados por décadas y los que posteriormente fallecieron, nos hace ver que la década 1.730-1.739 se lleva la palma con un porcentaje de fallecidos de un 69'01%, siguiendo la década 1.700-1.709 con un 63'93% y la de 1740-1749 y la 1720-1729 con un 61'29% y 59'52% respectivamente. En valores absoluto la década en que se observan un mayor número de fallecidos es la de 1770-1779. Estos índices caen espectacularmente en la década 1750-1759 con un 39'80%, muy por debajo de la media de mortalidad. Manteniéndose las demás décadas, con ligeras fluctuaciones, sobre la mencionada media.

La explicación para el alto índice de mortalidad puede encontrarse, en parte, en las consecuencias del sitio que padeció la ciudad, especialmente duro en la década 1700-1709 no solo motivado por las tropas musulmanas del sultán Muley Ismail, sino también por el bloqueo por mar que padeció la ciudad en varios períodos, con ánimo de que se rindiese a la escuadra inglesa, en nombre del pretendiente a la corona española, el archiduque Carlos de Austria y las epidemias de peste que sufrió la ciudad, en los años 1720-21 y las secuelas que produjo en los siguientes años, así como la gran epidemia de 1743-44. El alto índice de mortalidad de la década de 1730-1739 no resulta fácil de explicar.

Pasamos a relacionar el tiempo que estuvieron los niños a cargo de la Casa antes de su fallecimiento:

Concepto	Núm.	%
Estuvieron menos de un mes y fallecieron	82	20'10%
Estuvieron de 1 a 6 meses y fallecieron	163	39'95%
Estuvieron de 6 a 12 meses y fallecieron	68	16'67%
Estuvieron de 1 a 2 años y fallecieron	38	9'31%
Estuvieron de 2 a 3 años y fallecieron	10	2'45%
Estuvieron mas de 3 años y fallecieron	12	2'94%
No consta el tiempo	35	8'58%

Del segundo apartado, que es el más numeroso, de fallecidos hemos realizado el siguiente desglose:

Concepto	Núm.
Estuvieron de 1 a 2 meses	30
Estuvieron de 2 a 3 meses	43
Estuvieron de 3 a 4 meses	45
Estuvieron de 4 a 5 meses	23
Estuvieron de 5 a 6 meses	22

Del total de los 408 criaturas que son entregadas y posteriormente mueren conocemos la fecha en 373 casos, es decir, un 91'42% del total, no constando dicha fecha en 35 casos, un 8'58%. De este análisis realizado, observamos que los niños fallecen en un 39'95% entre 1 y 6 meses de ser entregados y acogidos por la Casa y dentro de este grupo la tasa mas alta de fallecidos se dan en el período de permanencia de 2 a 4 meses desde su entrega.

Se da una incidencia de un 20'10% de fallecidos que no sobrepasan el mes de estancia, 82 niños. Estos dos grupos señalado anteriormente nos pone a disposición el dato de que un 60'05% de niños no superaron los seis primeros meses de estancia en la Casa de Misericordia de Ceuta. Antes estas cifras y porcentajes de fallecimientos podemos aventurar las mismas conclusiones que hemos indicado para el siglo XVII y es que confluyen varios aspectos: mortalidad infantil de la época, la debilidad o enfermedad de las criaturas, el hecho del propio abandono, así como la influencia de las amas.

Conforme pasa el tiempo decrece ostensiblemente el número de fallecidos, pues por un lado se ha ido efectuando una selección y se han ido eliminando los más débiles, así como se han ido superando los problemas de adaptación y se han ido habituando a la situación.

Por último, debemos señalar que a partir de 1 año de permanencia en la Institución el número de fallecimientos decrece siendo mucho más notoria esta circunstancia a partir de 2 años de permanencia con la casi inexistencia de fallecidos.

Como resumen final podemos señalar que queda la distribución del total de apuntes como sigue:



CONCEPTO	CANTIDAD	%
Muertos	408	54'91%
Tutelados	137	18'44%
No consta	202	27'19%

Se aclara que hay 4 apuntes que están reseñados tanto en el apartado de tutelados, como en la de muertos, pues como se ha indicado anteriormente, se tutelaron y posteriormente murieron.

6.4.- FIN DE LA ASISTENCIA A NIÑOS EXPOSITOS POR PARTE DE LA REAL CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

6.4.1.- MOTIVO DEL CESE DE LA PRESTACION DE ESTA OBRA DE ASISTENCIA

El motivo principal del cese y final de la prestación de asistencia y crianza de niños "engeitados" o expósitos por parte de la Real Casa fue el puramente económico. La Real Casa llegó a finales del siglo XVIII, con un escaso caudal a pesar de realizar serios esfuerzos para poder atender a esta obra de misericordia, tal como estaba recogido en su *Compromiso*. Tuvo que dejar y abandonar la asistencia en el año 1787. A continuación vamos a analizar la contabilidad específica de esta obra asistencial, centrada en sus últimos años y los aspectos que llevaron a la determinación de abandonar dicha obra de caridad.

6.4.1.1.- CONTABILIDAD DE LA ASISTENCIA Y CRIANZA DE NIÑOS

Aunque ya se ha estudiado en el capítulo de la Organización Económica de la Real Casa, vamos a abordar un estudio más específico de la contabilidad de la asistencia y crianza de niños⁽²⁴³⁾. A partir del 10 de septiembre del año de 1770, la Real Casa contempló una contabilidad específica de los ingresos y gastos que generaba la asistencia a niños abandonados. Esta fecha coincide con la autorización del Rey para que se le facilitase una ayuda económica a la Real Casa. Respondía este gesto a la petición de socorro que le elevó la Real Casa para poder hacer frente a los gastos que le ocasionaba la crianza y manutención de los niños expósitos a los que no podían hacer frente.

El Rey autorizó el pago de 3.800 reales anuales, pagaderos por la Real Hacienda a través de la Junta de Abastos. El documento de ayuda fue expedido por el Secretario Excmo. Sr. D. Miguel Muzquiz⁽²⁴⁴⁾. Esta contabilidad específica recoge los diferentes ingresos y gastos que produjo dicha obra. Los gastos principales que ocasionaba la crianza y asistencia de niños expósitos están divididos en tres capítulos: el pago a las amas de crias, gastos de bautismo y envolturas. En este último capítulo se centran todo el gasto

243.- Se recoge la contabilidad específica de Asistencia y Crianza de niños en el legajo 28 del Archivo de la Casa de Misericordia existente en el Archivo Municipal de Ceuta. Se titula Libros de Gastos de Niños Expósitos.

244.- Se recoge la donación en una carta fechada el 10 de agosto de 1770, existente en el Archivo de Ceuta. Libro de Cédulas Reales y es copia de un original que se encuentra en el Archivo de Simancas.

- 245.- Debemos recordar que los periodos o años por los que se regía la Real Casa comenzaba en julio y terminaba en julio del siguiente año.
- 246.- Legado que se estudia en el Capitulo de legados Testamentarios. Donación que hizo D^a Alfonsa González y que dejó depositado en la Casa de Refugio de Madrid y que ascendía a una renta anual de 550 reales.
- 247.- Se refleja puntualmente el gasto en el libro 3^o de gastos del legajo 28, correspondiente a la contabilidad de los años de 1775-1778.

ocasionado en la compra de tela, confección de las diferentes tipos de ropas que necesitaba la criatura y el pago de la hechura o confección de la misma.

Realizando un análisis de la contabilidad, se observa que existe un déficit endémico, ya que los ingresos son inferiores a los gastos y, como es de suponer, se tenía que recurrir al dinero común de la Real Casa para paliar dicho déficit. Este dinero se solía coger del patrimonio dejado en legados a la Real Casa de Misericordia con la misión y mandato de celebrar misas por las almas de los legatarios y de sus familiares. Esta actuación será motivo de innumerables quejas por parte del cabildo y de numerosas reflexiones por parte de los hermanos, pues se planteaba el dilema de cumplir con lo mandado en lo legado para hacer bien por sus almas o aliviar y, en algunos casos, salvar vidas de niños huérfanos, abandonados e indefensos.

Entrando en el estudio pormenorizado de la contabilidad vemos que en el trimestre de 1775 de julio-septiembre se observa una diferencia a favor del Tesorero, y por tanto un déficit de la Real Casa, de 882 reales y 27 maravedíes. Se contempla en este periodo unos ingresos de 663 reales y unos gastos de 1.485 reales y 22 maravedíes. En el segundo trimestre de 1775⁽²⁴⁵⁾, es decir los meses de octubre, noviembre y diciembre, se dio el siguiente balance:

Ingresos:

- 500 reales de la Real asignación mensual
- 663 reales asignación de la Junta de Abastos
- 235 reales de la dotación de D^a Alfonsa Gonzalez⁽²⁴⁶⁾

Hacen un total de 1.398 reales

Gastos:

Efectuados en los conceptos de pagos de amas, bautismos y envolturas arrojan un total de 2.279 reales y 29 maravedíes⁽²⁴⁷⁾. Como ejemplo vamos a transcribir a continuación los gastos que se ocasionaron en este trimestre:

En el mes de octubre fueron los siguientes:

- El remanente del trimestre anterior a favor del tesorero	882 r.-27 mv.
- Por el salario de 6 amas a 25 reales	150 r.
- Por el salario de 8 amas a 20 reales	160 r.
- Pagas al ama que cria Antonia Ramón que se entregó el día 16	14 r.-20 mv.
- Por el bautismo del niño anterior	9 r.
- Por sus envolturas	58 r.
- Por las envolturas de Geronimo Ramón	58 r.
- Por su bautismo	9 r.
- Por 14 días que devengó el ama que criaba a Felipe Casimiro que falleció el día 15	11 r.-18 mv.



- Por la ropa que de orden del Sr. Proveedor se le dio al expósito Manuel Rafael 14 r.-28 mv.

En el mes de noviembre:

- Salario de 6 amas a 25 reales 150 r.
- Salario de 7 amas a 20 reales 140 r.
- Salario de 13 días del ama que criaba a Tomas Josep que falleció el día 14 10 r.-24 mv.
- Salario de 13 días del ama que criaba a Gregoria M^o que murió el día 20 16 r.-26 mv.
- Por el bautismo de Antonio de Los Santos recogido el 1^o 58 r.
- Por el bautismo del expósito anterior 9 r.
- Por el importe de las camisas, pañales y mantillas que de orden del Sr. proveedor se le dio a Vicente Ramón ... 42 r.

En el mes de diciembre:

- Por el salario de 5 amas a 25 reales 125 r.
- Por el salario de 7 amas a 20 reales 140 r.
- Salario del ama que criaba a Daniel, expósito que falleció el día 24 22 r.
- Salario del ama que criaba a Carlos Miguel que falleció el día 18 15 r.
- Salario del ama que criaba a Joaquin Vicente Bernardo que falleció el día 7 19 r.
- Por envoltura de entierro de estos dos 116 r.
- Por sus dos bautismos 18 r.
- Por envoltura y bautismo de un expósito que murió el 26 de septiembre y no se puso 67 r.
- Por una saga y jubón que de orden del Sr. Proveedor se le dio a Sebastiana Maria expósita que se haya enferma 27 r.

En este trimestre estudiado, se contabilizó un gasto de 2.279 reales y 29 maravedíes, lo que ocasionó que el Tesorero tuviese que adelantar, de su pecunio, un total de 881 reales y 29 maravedíes.

El tercer trimestre, es decir, los meses de enero, febrero y marzo el ingreso fue de 663 reales y los gastos ascendieron a 2.389 reales y 4 maravedíes lo que se saldó con un déficit acumulado de 1.726 reales. El cuarto trimestre y, por tanto, el total del ejercicio 1775-1776 se saldó con un déficit de 2.203 reales y 30 maravedíes. El siguiente ejercicio, julio 1776 a julio 1777, comenzó con el déficit del año anterior y se cerró con un déficit de 2.262 reales y 8 maravedíes.

El ejercicio 1777-1778, se cerró con un déficit de 6.751 reales y 14 maravedíes. El déficit, conforme van pasando los años se va acumulando, en este periodo, en particular, influyó en algo el que no se hubiese cobrado el

- 248.- Se estudia la visita del Obispo Antonio Felipe Solano, a la Institución en el capítulo: Importancia institucional de la Casa: Pleitos de Honor de la Real Casa de Misericordia.
- 249.- Legajo 28. Folio 14 vuelto. Libro de Gastos de niños expósitos que comprenden desde 1775-1778.
- 250.- Nota explicativa que se añade al estado de cuenta final que se presentó a la Mesa para su aprobación el 30 de junio de 1787.
- 251.- Legajo 28. Folio 15.

legado de D^a Alfonsa Gonzalez. En este mismo ejercicio de 1777-1778, se detectaron unas pequeñas irregularidades de las que dio puntual conocimiento el Sr. Obispo D. Felipe Antonio Solano, que en ese año estaba realizando una visita con autorización real⁽²⁴⁸⁾. Entre las observaciones y dictámenes que emitió entresacamos el siguiente párrafo relativo a las cuentas de niños expósitos:

"Dixo que no habiendo abonarse los 67 reales que se ponen duplicado en el bautismo e embolturas del niño Geronimo Ramón, los 7 reales de la ropa de Joaquin Josep, los 14 reales de Manuel Rafael, los 32 reales que hai de mas de Antonio Francisco y Maria del Carmen y los 44 reales que deben aumentarse por mas cargo por la consignación de tesorería que todos asciende a 164 reales y 4 maravedies que deben descontarse del total alcance por lo que queda reducido el débito al tesorero"⁽²⁴⁹⁾.

Ante estas irregularidades detectadas en la contabilidad, el Tesorero las reconoció y se hizo cargo de las mismas, descontando las cantidades indebidamente cargadas del total resultante, quedando un déficit de 6.587 reales y 10 maravedies. Pero no quedó definitivamente esta cantidad como déficit total, sino que, la cantidad final fue de 5.770 reales y 12 maravedies. Esta cantidad fue el resultado de reconocer, el citado Tesorero, que se había equivocado en 2 cargos, uno de 10 reales y 32 maravedies y otro de 800 reales que "por equivocación se sumo en el mes de diciembre" y por tanto reconoce "me deven resultar de mar cargo que procede del terreno vendido a D. Pedro Caramuz y vajadas del año anterior queda reducida la deuda a 5.770 reales y 12 maravedies"⁽²⁵⁰⁾.

Además de estas pequeñas irregularidades detectadas por el Ilmo. Sr. Obispo D. Felipe Antonio Solano, éste mando en su informe que:

"En lo subcesivo habra de observarse inbiolablemente la formalidad de que a las listas de amas que deben venir firmadas de estas o sus maridos, haia de acompañar otros documentos separados también firmados que comprenda con distinción y claridad las embolturas y ropas que a cada expósito se subministra juntamente con la partida de su bautismo y tambien otro de la imbersion de ropa que quede sobrante de los expositos que fallecen vajo el apercibimiento que no se abonaran a el thesorero las cantidades que carezcan de estos requisitos y de proceder a lo demas que haia lugar"⁽²⁵¹⁾.

Pretendía el obispo que con sus recomendaciones, y con el examen exhaustivo de las cuentas, que dichos cálculos fuesen los más claros posible y no hubiese ningún tipo de equivocaciones, y que se evitase cualquier descuido que elevase el capítulo de gastos que, consecuentemente, iban en detrimento de los presupuestos generales de que disponía la Real Casa. A partir de este examen las cuentas vuelven a presentarse con notable claridad



y se realizaron conforme mandó el Ilmo. Sr. Obispo^[252]. Las listas de amas de cria fueron confeccionada en orden a apuntar las citadas amas, junto a los niños que atendían, y el dinero que percibían mensualmente.

En estas listas se clasificaron, en primer lugar, a las amas que recibían 25 reales mensuales debido a que los niño que criaban tenían una edad inferior a 18 meses. En segundo lugar se colocaron las amas que criaban niños de más de dieciocho meses y que recibían 20 reales. En el último lugar de la relación figuraban las amas que se les pagaba una fracción del total mensual, debido a que los niños que criaban dejaban de estar con ellas y, por tanto, no completaban el mes. Situaciones propiciadas, generalmente, por el fallecimiento de las criaturas, y en contados casos, por la adopción.

Un segundo concepto de gastos que quedó bien definido, a tenor de las recomendaciones del Obispo, fue el ocasionado por los gastos de envolturas. (Debemos señalar y recordar que normalmente una envoltura se componía de: 2 camisas, 3 pañales, 3 mantillas, 2 fajas (de uso de ombligo) y una monterita). Estas prendas costaban entre 58 y 92 reales, aparte de la hechura que costaba 6 reales. A este ajuar se le añadía una mantilla de Flandes que elevaba el anterior precio en 3 reales y 26 maravedíes. Había como complemento una envoltura que se consideraba fina y que se utilizaba solo para el bautismo, cuyo coste podía llegar a 276 reales y 31 maravedíes. En este grupo de gastos se apuntaban, incluso, los precios que se pagaban por las diferentes prendas que se utilizaban como complemento o adorno como: lazos, que se pagaba a 2 reales la vara, la tela de estopilla de holanda para trajes, encajes para la cama que se pagaba la vaza a 36 reales 14 maravedíes, rebozos, remuneración a la costurera, que normalmente se le pagaba 70 reales por un ajuar, etc....

El tercer concepto o grupo de gastos que se recomienda, y que se cumplió, estaba compuesto por los gastos ocasionados por las funciones religiosas que comprendía: bautizos y entierros. Los bautizos tenían un gasto fijo de 9 reales. Los gastos de los entierros variaban según fuese la mortaja, los oficios funerarios y el entierro del cuerpo.

Resumiendo los últimos años en que la Real Casa tuvo a su cargo los niños expósitos, debemos reseñar que los ingresos estaban compuestos por las siguientes rentas fijas y eventuales:

- 569 reales y 12 maravedíes de los réditos de los alquileres de los almacenes que se tenían arrendados a la Junta de Abastos.
- 550 reales anuales que dejó a favor de la crianza de Expósitos D^a Alfonsa Gonzalez. Rédito proveniente de una cantidad impuesta en las sisas de la villa de Madrid y administrados por la Real Casa del Refugio de la citada ciudad.
- 3.800 reales donados anualmente por la Real Hacienda.

252.- Se recoge esta nueva documentación en el legajo 28 carpeta nº 96 del A.C.M. A.M.C.

253.- Está estudiado el funcionamiento de la Junta de Abastos de Ceuta por CAMARA DEL RIO, Manuel. En varios trabajos entre los que destacamos. "La Junta de Abastos de Ceuta en el periodo 1765-1787". Comunicación presentada en el II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar. Madrid 1995. T. IV pp. 511-528. "La Junta de Abastos de Ceuta en el siglo XVIII". Inédita.

254.- Documentación de Junta de Abastos. Archivo Histórico Municipal. Legajo no numerado. Acta correspondiente al día 28 de mayo de 1785.

- 500 reales que la ciudad destinaba a la crianza de los expósitos y que era la única renta eventual que tenía la Real Casa. Esta cantidad, en algunas ocasiones, se restaba de la anterior cantidad donada por la Real Hacienda.

En cuanto a los gastos, ya se han citado los tres conceptos en que se dividían después de las recomendaciones del Sr. Obispo y como debían encuadrarse. A continuación vamos a resumir la contabilidad de los últimos años, antes del cese de la prestación de asistencia a los niños expósitos. Es importante este quinquenio final porque nos da las claves que motivaron que dejase la Real Casa de prestar este servicio de asistencia, que había llevado a cabo desde tiempo inmemorial. Se detectaron los mayores gastos que, a la postre, sirvieron de detonante para que entrasen en bancarrota y desapareciese esta prestación.

AÑOS	AMAS	BAUTISMOS	ENVOLTURAS	TOTAL
1779	14.380	198	1.052	15.630
1780	14.725	162	838	15.725
1781	16.990	153	1.124	15.267
1782	17.917	252	1.122	19.491
1783	16.391	72	384	16.847
TOTAL	80.403	837	4.520	82.960

El gasto medio anual fue de unos 17.152 reales. Este gasto medio se mantuvo, e incluso se incrementó un poco, en el siguiente quinquenio. Los ingresos se mantuvieron invariable, entre 4.900 y 5.419 reales. En algún año el ingreso que se produjo fue de 1.664 reales con 12 maravedíes. Estos datos nos llevan fácilmente a determinar el déficit endémico en que se cayó y que fue difícil de poder superar debido a la época de crisis por la que atravesaba la Real Casa, que no tuvo posibilidades de superar.

Estas cifras nos hacen ver que la situación se hace insostenible debido al excesivo gasto que ocasionaba el cuidado y crianza de los niños expósitos. Se tienen noticias de que recurrieron a todas las instituciones de la ciudad para pedir ayudas eventuales. Entre las instituciones que más aportaron se encontraba la Junta de Abastos⁽²⁵³⁾.

La Junta de Abastos, además de la asignación que tenía encomendada entregar todos los años a la Real Casa, en varias ocasiones, le realiza un adelanto o prestamos de dinero, como el que realizaron en el año 1785, y que se aprobó en la reunión de la Junta de Abastos de la ciudad que se reunió el 28 de mayo de 1785⁽²⁵⁴⁾ en que se acordó lo siguiente:

"Teniendo consideracion de la grave urgencia que ha presentado la Real Casa de Misericordia que por el tesorero de Abasto se le presten 3.000 reales como solicitan para atender a la subsistencia de los niños expositos cuya cantidad se ha de ir reintegrando en el abasto con los 500 reales al año que por



acuerdo anteriores de la Junta están asignados a la propia Casa de suerte que por ningún pretexto de vera solicitar la paga de la cantidad de los 3.000 reales que se le anticipa”.

255.- Documento que se adjunta en el legajo 28 carpeta nº 97.

En la reunión de Mesa que se celebró el 16 de Mayo de 1787 se dedicaron a analizar, valorar y reflexionar sobre lo que había sido la obra de asistencia a los expósitos y a la cual habían dedicado tan enorme cariño y el esfuerzo económico subsiguiente. Esta reflexión resalta el esfuerzo que habían realizado, los dirigentes de la Institución, y el nulo resultado obtenido. Este nulo resultado se traducía en las cifras tan negativas que arrojaban los balances económicos y que les llevaría a decidir el abandonar la carga de la crianza de niños expósitos y liberarse de prestar dicha asistencia.

La reflexión que hicieron fue la siguiente^[255]:

“ Que ascendiendo el costo anual de expositos por el precio medio según lo explica los extractos a unos 17.152 reales de vellón y las rentas fijas y eventuales a 1.664 (sin contar en algún año los 3.800 reales de la Hacienda Publica) de la propia especie que desde luego se vagan de la primera cantidad falta mas de las tres cuartas partes.

Que a la fecha hay existentes en el día 28 expósitos cuio número comparado con el de 37 y 38 y 40 que a tenido esta Real Casa para cuidar de su subsistencia, no conceptua el del día por el de maior gravedad aunque siempre merece sobrado desvelo sobstenerla y particular consideracion, la decadencia que con este motivo tiene la Real Casa.

Que los expresados espositos hasta la edad de 18 meses están a cargo del ama de pecho que se les destina, luego se recojen, pasado este termino, si la propia ama se conviene a seguir cuidando el esposito se le deja en su poder, considerandole la cuarta parte menos del salario hasta que dandole de vida colocación al esposito cesa la asignacion.

Que el anterior destino de los espositos a la edad de 7 u 8 años es siguiendo la inmemorial costumbre de esta Real Casa el permitir la prohijación que barios sujetos, vezinos desta Plaza hazen de ellos precediendo para esto la exacta aberiguacion de los bienes vidas y costumbres de los prohijantes a fin de que la berificadas estas precisas qualidades para poder sobstener y educar al parbulo que prohijan, se les pueda entregar vajo de escriptura que se celebra y con la condición de que se les quitaria siempre que por parte de la Real Casa se llegue a advertir omision la mas leve, en la educacion y subsistencia que se obligaron a franquear a los espositos que prohijan; y por este medio unico que tiene esta Real Casa es por el que puede dar salida onesta a los espositos.

Que havido otros que le han sido forzoso a la Real Casa mantenerlos hta. su fallecimiento con notable perjuicio de los cortos intereses que para obra de tanta piedad posee y en el día hay uno de la edad de 29 años que por achacoso se le mantiene al cuidado de una muger de recogimiento y virtud con señalada gratificación. De modo que por todas las circunstancias que ban manifestadas se enquetra la Real Casa con el atraso de 10.000 y mas misas que devieron haverse celebrado del precio de 3 reales de vellón desde primero de enero de 1776 para cumplir de los fundadores de las memorias que administra y asimismo imposibilitada de poder efectuar las funciones anuales que a continuacion se expondran y con aplicacion del motivo y mas todo lo que por igual causa es de la obligacion de la Real Casa y embaraza su observancia el crezido gasto de esposito; asunto que por su renombre lo ha mirado con la maior atencion si bien con el dolor de conocer la falta a los sufraxios de difuntos a que no ha podido ocurrir porque estos parbulos piden Misericordia y no hallan quien se la de sino esta Real Casa.

Funciones Anuales que por obligación tiene esta Real Casa de la Misericordia y sus costos:

• Por la fiesta de Ntra. Sra. de Guadalupe	282 r.
• Por la fiesta de San Blas	180 r.
• Por la fiesta del Monumento	900 r.
• Gasto de ajusticia calculado por quinquenio	280 r.

TOTAL **1.566 r.**

Que para atender a estas precisas e indispensables obligaciones dejaron sus fundadores las correspondientes posesiones según consta de los instrumentos que existen en el Archivo de la Real Casa justificandose asimismo por ellos haverse dado cumplimiento a ellas, hasta que creciendo el gasto de espositos y por no dejar de atender la Real Casa del cuidado y subsistencia de estos se vio en la dura necesidad de venderlas para cubrir los alcances que hacen los tesoreros en las quantas que rinden al finalizar su encargo.

Que para el propio efecto se a enajenado tambien la Real Casa de un copon de oro de importe 5.000 reales y otros efectos de plata careciendo por este orden y por la falta de ornamentos de todo aquellos precisos requisitos que son inevitables para dar el culto debido en su iglesia con la desencia que exige.

Que ademas de las expresadas alhajas se han redimido muchos censos afectos a las memorias de misas y ultimamente todo lo que sea creído util para poder subbenir a la substenta-



cion de los expositos aunque con la mira de que en todo tiempo se practicaria la justa comprension y en especial por lo que hace del reintegro de sufraxios por ser el punto de mas consideracion que aflixe a la Real Hermandad. Que no le es de menos atencion la de que deviendo mantener, un apoderado y archivero con su oficial para todo quanto corresponde a los intereses de la Real Casa y conservacion de su Archivo que es el mas etimable del pueblo, pues comprehende el noviliario de las genealoxias de el desde su conquista, las ordenanzas de Portugal que en muchas partes gobiernan y se establecieron quando este pueblo era de S.M. fidelisima y otros instrumentos destimacion y los mas de ellos en el Ydioma portugues de que se encuentran pocos traductores en esta plaza a cuio efecto y p^o su maior custodia se han comunicado repetidas Vs. resoluciones como también un sacristan y monaguillo para el cuidado de la yglesia y dos criados que deven emplearse en los oficios mecánicos de la Real Casa con sueldos suficientes a poderse mantener, no subsisten otros que el citado apoderado y archivero el sacristan y un criado menor, todos a medio sueldo de los que les pertenecen por dotacion dimanado de la decadencia de la Real Casa a ympulso del desvelo con que ha acudido y consumido sus rentas en beneficio de los expositos.

Viendo las primeras que an experimentado esta suerte, aquellas que lleaban sobre si estos precijos e inescusables gastos como propios del Instituto de la Real Hermandad.

D. Antonio Lopez Paes Tte. Coronel de Infanteria y escrivano actual de la Real Casa de la Misericordia de esta fidelisima ciudad y plaza de Ceuta de la que es protector el REY NUESTRO SEÑOR:

Certifico que el antecedente estado que figura en los guarismos, esté sacado de los libros de quantas de tesoreros, aprovadas por la Real Hermandad, por estar plenamente justificadas; y las Rentas fixas y eventuales que a su continuacion se expresan constan de los papeles e ynstrumentos que de ello tratan, como también el de las funciones anuales que por obligacion tiene esta Real Casa y lo relacionado en quanto a expositos y demas es conforme a la practica de esta Real Casa desde su orixen y lo mismo que se observa y por los demas puntos que contiene es la verdad sin cosa en contrario y lo que se ajusta de los libros, papeles e ynstrumentos del archivo de mi cargo, a que en todo me remito.

Y para que conste a los efectos que combengan en virtud de lo mandado por el Sr. D. Jacinto Taboada y Mendoza, Tte. Coronel del Regimiento de Infanteria fixo de esta plaza actual Probeedor de dha. Real Casa lo firmo de mi mano y los sellos con el secreto de que esta husa en su sala capitular".

6.4.2.- PROCESO SEGUIDO HASTA EL ABANDONO DEL SERVICIO
DE CRIANZA Y ASISTENCIA DE LOS NIÑOS EXPOSITOS

Desde mediados del siglo XVIII los hermanos de la Real Casa de la Misericordia se quejaban de la carga y el subsiguiente gasto que les estaba ocasionando el atender la obra de asistencia a los niños expósitos. Estas quejas estaban basadas en la paulatina decadencia económica que la Real Casa estaba sufriendo desde principios de siglo. La decadencia estaba motivada, en buena parte, por el gran quebranto económico que le ocasionó el sitio que sufrió la ciudad y que le produjo grandes destrozos y pérdidas de bienes inmuebles. Pretendieron recabar ayuda de una serie de instituciones de la ciudad ante los enormes gastos que les ocasionaba el mantener esta obra de misericordia. Llegaron, como hemos estudiado y analizado, a pedir una ayuda a la Corona para mitigar los costes que les producía mantener a los niños expósitos.

Recurrieron a una serie de métodos para llamar la atención y mover la misericordia de los ciudadanos ceutíes con el fin de que aportaran ayuda para hacer frente a los gastos que les ocasionaba la manutención de los niños. Llegaron a realizar un acto público con el fin de que la sociedad conociese la ingente labor que realizaban en cuanto al cuidado de los niños y el enorme gasto que ocasionaban. Este acto lo utilizaron para mover la compasión de los ciudadanos.

En la reunión de mesa que se celebró el día 3 de abril de 1749⁽²⁵⁶⁾ se preparó la idea del acto. Se acordó y se ordenó que los niños expósitos se presentasen en la iglesia de la Misericordia acompañados de las amas que los criaban. La comparecencia se fijó para el día Jueves Santo desde las dos de la tarde hasta las 8 de la noche. Se citaron a 19 niños que era el número que, en esos momentos, mantenía la Real Casa. Se escogió el día tan señalado del Jueves Santo, por ser el día en que los fieles, ciudadanos en general de la ciudad, realizaban la visita al sagrario de la iglesia de la Misericordia y así aprovechar para que apreciaran *"el esfuerzo piadoso que practica esta Santa Hermandad para alimentar y educar a estos desamparados sin tener consignación alguna para ello"*.

La intención era bien clara y se expuso en la citada reunión. Este acto es el primero del que se tiene noticias y al mismo tiempo es la primera referencia que se hace de las dificultades económica que le ocasionaba esta obra. De paso se aprovechó para autoalabarse, resaltando el esfuerzo que realizaban para sacar adelante tan *"meritoria labor"*. El fin que se perseguía era sacar unos donativos al pueblo, y quedó cumplido, por cuanto, la Junta de Abastos libró 600 reales para la ayuda de la citada crianza.

La Real Casa y Hermandad de la Misericordia no dejó pasar ningún acto importante en que no incluyese la petición de fondos y manifestasen la escasez de recursos que tenían para poder realizar tal obra. Así en la reunión solemne de la Hermandad, que se realizaba cada 2 de Julio con motivo de renovar los cargos de la Hermandad, en la del año 1755 se invitó al Cabildo



y a su presidente el Sr. Obispo para que asistiese a tal magnífico acto y presidiese la toma de votos y juramento. En el citado acto se excusaron del pobre recibimiento y agasajo que le ofrecían que era impropio de tan alta dignidad debido a la "estrechez de sus fondos" y lo justifican del modo siguiente:

"Que no se extrañarian que en lo subcesivo esta Real Hermandad como no poco dolor suio no le cortejase mediante la estrechez de sus fondos, con el acostumbrado agasajo exortando su ilma. a todos convirtiesen estos gastos en la crianza y cuidado de los muchos niños expósitos que alimentaban y vivian a expensas de su celo"¹²⁵⁷.

Conforme avanza el siglo la insistencia y quejas que se producen, en torno al excesivo gasto que le ocasionaba la crianza de los niños, se fue incrementando y se hicieron más patentes sus peticiones a las diversas instituciones. El 24 de mayo de 1770⁽²⁵⁸⁾ el Sr. Proveedor emitió un informe a los hermanos en los que vuelve a incidir en "los sobradísimos atrasos y ningún caudales que recibían debido a la morosidad y estado deplorables de los contribuyentes zenzualistas cuyo dinero estaba destinado a la manutención del crecido número de 30 niños expósitos".

Los gastos que les ocasionaban eran preferentemente de vestuario, bautismo, pago a las amas y otros gastos menores que no se especificaron en el informe. El Proveedor señaló y expuso un panorama bastante sombrío, indicando que era tal la penuria que no había en las arcas, ni siquiera, 765 reales que eran necesarios para pagar a las amas y para hacer frente al mínimo gasto de funcionamiento de la Real Casa.

Ante tal informe el citado Proveedor D. Jacinto de Taboada y Mendoza, que era sargento mayor del Regimiento de Infantería Fijo de Ceuta, propuso que se vendiese un copón de oro que tenían y que era de la donación que efectuó en su día D. Bartholome de Silva. Se apremiaba la venta debido al escaso capital disponible y que el citado copón solo se usaba en Jueves Santo. Previa petición al Cabildo, se vendió la citada joya en 5.120 reales. Este y otros informes parecidos se elevaron a la Corte y, oído estos lamentos, el Rey como Protector de la Real Casa autorizó el pago de 3.800 reales de la Real Hacienda que se haría a través de la Junta de Abastos, recordando que ya en 1765 se había autorizado una subvención de 3.100 reales.

Estas subvenciones, como hemos visto al estudiar la contabilidad de estos últimos años del siglo, no terminaron ni muchos menos con el deterioro y crisis, debido a que los gastos producidos superaban a los ingresos que se recibían para hacer frente, no sólo al gasto general de la Real Casa, sino al específico del que nos estamos ocupando.

En la reunión de la Mesa, que se celebró el 26 de julio de 1777⁽²⁵⁹⁾, se volvió a incidir y tratar el tema de la decadente situación de la Real Casa. Se propusieron diversas fórmulas para aminorar los costos de crianza y se expuso que:

257.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 140 de
fecha 2 de julio de
1755.

258.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 159.

259.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 7.

260.- Libro 4º de Acuerdos.
Reunión de 1 de mayo
de 1778. Acuerdo nº
9.

"La Real Casa se allaba bastante aflijida con el crecido número de expositos que le son de muchos costo y que ya se notaba alguno que podía darsele destino u oficio u otro manejo con que se evitase el gasto mensual de 20 reales a las que cuidan de los de esta clase como lo previene el capítulo 117 de Nuestro Santo Compromiso, que si por falta de enseñanza sean perjudiciales a la Republicano y por dejarles de dar ocupación queden expuestos a los males que causa la ociosidad".

Continua el argumento de darles salida expresando que lo más conveniente era:

"que a los varones que luego que lleguen a la edad de 9 años se le procure dar destino capaz de poderse mantener y a las embas cumplidos los doze se pongan a servir en casas de recogimiento y buena opinión en el conxepo que para dar semejante destino o de preceder formal disposición de la Mesa, pues así resultaba una determinación azertada y de consiguierte el que sea menos gravoso el gasto mensual de Ama".

Estas determinaciones que se expresaron no les afectaba a las demás amas con niños en edad inferior a la estipulada y en especial a las amas de leches, las que cobraban 25 reales mensuales. A éstas se les recuerda la obligación que tenían contraída con el fin, suponemos, de hacer mas serio y riguroso el servicio que realizaban y por el cual eran pagadas:

"Advirtiendose que las demás encargadas en la crianza que deven seguir por cuenta de la Real Casa deven presentarse en ella a fin de cada mes para recibir sus salarios y que al propio tiempo se inspeccione por el tesorero su intervención de nuestro escrivano el estado de cada expósito y del cuidado con que proceden en su crianza y entretenimiento".

El servicio de las amas, en especial las de pecho, era imprescindible, a pesar del gasto que ocasionaban y que era imposible aminorar. Lo que si se podía hacer, y de hecho se realizó, fue tener un mayor control y vigilancia sobre los cuidados y crianza que ofrecían a los niños que se les había encomendado. En la visita de inspección que realizó el ya citado obispo D. Felipe Antonio Solano, este instó a los responsables de la Real Casa que el dinero dejado en legados testamentarios para misas se gastase en éste concepto y no se emplease para otro menester. Así en la nota que les envía el 1 de mayo de 1778^[260] y que se lee en la reunión de Mesa que se celebró en esa misma fecha, autorizó que de los réditos de D. Francisco Andrade que ascendían a 312 reales y 6 maravedíes, 90 de los mismos se gastase en el concepto por lo que fue dejada la cantidad de 100.000 maravedíes, quedando los restantes 222 reales y 10 maravedíes para el beneficio de la crianza de los niños.

Aunque es un gesto digno de tener en cuenta, a pesar de todas las fricciones y malentendidos que ocasionó el citado Obispo en la visita que



realizó, no fue de mucha ayuda, aunque palió algo las deudas. La orden dictada por el Obispo de gastar los censos en los conceptos para los que fueron dejados no gustó a la Real Casa por cuanto que los ingresos que recibían eran insignificantes (recordar la contabilidad específica en la que hemos estudiado que los gastos excedían en 4 veces a los ingresos) por lo que manifestaron y acordaron que *“se usase los citados caudales de censos para seguir subvencionando a la cria de los niños expósitos”*, pues consideraban prioritario y era preferible, a su entender, que los niños no muriesen y fuesen censurados por este acto, de desviar fondos.

Ante la actitud tomada faltaban a una de sus obligaciones que justificaban apelando *“a que su alta consideración estimaba que era del todo improcedente y que no les permitía faltar tampoco a la obligación contraída de cuidar y atender a los expósitos de la ciudad”*. Así se manifestaron al respecto:

“La Casa no tiene arbitrios algunos ni donde buscarlos para subvenir a estas ejecutivas urgencias y se hacia presente a la Hermandad, manifestando que mediante ser forzoso haver de satisfacer su legitimo indispensable haver a las almas se usase como hasta aqui del producto de censos para este preciso gasto llevandose clara y exacta quenta de esta inversion por el actual Escribano para que así S.M. se dignase conceder lo que por la Real Casa se le represento con la verdad y justicia que se a echo ver en el acto de la visita reintegrar a las Almas del caudal inbertido en los expositos y de igual modo a la Casa de los suplidos de sus censos pues de lo contrario era materia imposible sobstener esta pesada carga pues amenazaba la ruina de que las almas entregarían los expositos que era forzoso muriesen de necesidad lo que no parece se devia permitir ni dar lugar a que un Cuerpo tan respetable fuese censurado del vulgo faltando a su alto renombre”.

Esta cuestión de gastar el dinero de censos que estaban dedicados a misas, en la crianza de niños, estuvo en la conciencia de cada componente de la Real Casa y fue un tema que se trató en las siguientes reuniones de Mesa. Hubo quien exigió que puesto que se contravenían voluntades al no gastar el dinero en misas como estaba destinado que no se derrochase en otros gastos superfluos. Atendiendo a lo anterior en la reunión de Mesa celebrada el día 8 de agosto del mismo año de 1778⁽²⁶¹⁾ el Tesorero que actuaba en ese momento, recordó que *“eran unos meros administradores de dicho dinero”* y ya que a la Real Casa le era muy gravoso el cumplir con lo mandado en las memorias de misas, cuyo dinero, se desviaban para hacer frente a los gastos de expósitos, procurasen invertir menos en pagar otros gastos menores de funcionamiento de la Institución. Argumenta que en el mes de julio se había sustraído una cantidad estimada en 195 reales y 20 maravedíes para los gastos menores y no se había ofrecido ninguna misa. Consideró que ya que no se cumplían los legados se economizasen gastos, en especial, en algunos dispendios que se consideraban superfluos, como el pago del escribiente y que este dinero economizado de estos gastos se aplicasen en el cumplimiento de la obligación de misas.

261.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 13.

262.- Se denomina refresco a las viandas que se ofrecían a los hermanos y capellanes que asistían el día de la votación de cargos de la Real Casa, cada 2 de julio; el 10 de agosto en que se nombraban a los definidores y el día del Jueves Santo. Se componía el citado refresco de: dulces de cucharas, pasteles, bizcochos de canela, mantecados y mantecadas, roscos, dulces secos y chocolate que se ofrecía el Jueves Santo a todos los asistentes a los oficios divinos que se acompañaba de bizcochos tostado. Además, en las otras dos citadas fechas, se repartían bebidas refrescantes.

263.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 16.

264.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 19.

En el libro de cuentas se refleja que se economizaron en este segundo semestre: 15 reales de un manuseo, 5 reales de gastos de material de oficina, 5 reales y 20 maravedíes del pago del sacristán y dos cuartos diarios de aceite que se le daba al mozo, así como el denominado refresco que se ofrecía en días señalados de celebración de la Real Casa^[262].

Es endémica las protestas y lamentos que realizan sobre la situación caótica de la economía de la Real Casa y de la causa más inminente de esta situación: la crianza de niños expositos. En la reunión del día 7 de marzo de 1779^[263] se vuelve a hablar e insistir en los atrasos y en los asuntos urgentes que tenían que hacer frente y, en especial, ponen especial énfasis en la crianza de niños expósitos, indicando que *"la falta de ingresos les hacía inviable subvenir a tan forzosas necesidades"*. Reconocen las deudas contraídas con los tesoreros y particulares que habían adelantado dinero para tal fin.

Para paliar el déficit vuelven a apelar al recorte de gastos que le ocasionaban las celebraciones, en este caso se refieren a la anulación del gasto que le iba a producir la celebración del Jueves Santo, pese a *"que era una antigua costumbre"*. Esta celebración, así como otras, quedaba supeditada a la mejora de la economía y en el momento que esto sucediese, se indicaba que, se podría volver a realizar los actos que se suspendían. En las sucesivas reuniones de la Mesa se observa, cada vez con mayor frecuencia, una concienciación y a la vez cierta resignación, del deterioro económico. Es rara la reunión en que no se toca el tema de las estrecheces económicas y de la imposibilidad de hacer frente a los gastos de la Casa. Y siempre se achaca este estado de penuria económica a la asistencia y cuidado de los engeitados que, según todos, les absorbía casi todo el caudal del que disponían y cada vez les endeudaba y les arrastraba a un pozo del que no veían la forma de salir.

En la reunión que se celebró el 11 de agosto de 1782^[264], el Sr. Proveedor realizó un informe que fue leído y en el que se manifestaba la situación dolorosa por la que pasaba la Institución. Esta situación la resume en tres aspectos: El primero, el crecido número de expósitos y la escasez de recursos para hacer frente al gasto. El segundo, las deudas contraídas con los tesoreros, citando a D. Josep López Machado que se le debían 1.680 reales y a D. Juan Alonso Lobato que se le adeudaba 5.555 reales, los que reclamaban les fuesen devueltos a lo que se consideraba de justicia por *"respecto a que por beneficio a los expósitos y servicio de la Real Casa habían con celo y amor sacrificado sus escasos caudales"*. Y un tercer aspecto que les producía un profundo dolor era que la Real Casa, debido a su situación, no podía hacer frente a otras cuestiones y servicios porque *"era forzoso e indispensable su realización para cumplir con el Compromiso"*.

La intención que vislumbramos en el informe que presentó el Sr. Proveedor era recabar una mayor competencia de actuación y, por tanto, un mayor poder de atribuciones para poder obrar más libremente sin tener que dar rendidas cuentas al órgano colegiado de la Mesa. Estas intenciones, presuponemos, iban encaminadas a llevar a buen puerto las finanzas y, en definitiva, la actuación de la Real Casa.



Se le dio carta blanca para que dispusiese "para salir de los aogos" de las fincas, propiedades y bienes inmuebles como joyas para que las negociase, bien por ventas o permutas. Poder que ningún Proveedor, hasta el momento, había gozado y que realmente no vemos reflejado que dicha actuación mejorase la economía ni paliase el déficit, por cuanto, se siguió con los consabidos argumentos y coletillas del deplorable estado de la Real Casa, del crecido gasto que originaba la crianza de los expósitos y las dificultades para poder acometer otras obras de misericordias que tenían encomendadas. En la reunión celebrada el 15 de junio de 1783⁽²⁶⁵⁾ se vuelven a repetir los argumentos de: la escasez monetaria y de recursos económicos y la necesidad de paliar el déficit acudiendo al caudal dejado por los legatarios. Se adujo que:

"las rentas van decayendo, lo que hace que los Tesoreros tengan que poner dinero propio y por tanto el dinero dejado por los legatarios para misas se estaban invirtiendo en el expresado fin (crianza de expósitos) ocasionaba una grave ofensa de las intenciones de sus fundadores".

Se expresa nuevamente, como coletilla, el consabido propósito de que suprimiesen los gastos superfluos o de otros capítulos para paliar la situación. Siempre se mencionan los gastos que se producían en refrescos que se ofrecían en los ya citados días importantes de la Real Casa.

Como colofón a toda esta situación que cada vez se hacía más insostenible e imposible continuar con el mantenimiento y cuidado de estos niños, se tomó la resolución de "pedir que fuesen aliviados de la carga que le ocasionaba la crianza de niños expósitos y que dichos niños los acogiese otra institución, ante las dificultades e imposibilidades en que se encontraba la Real Casa para poder seguir con este auxilio".

Esta petición de que se le eximiese de cumplir el *Compromisso* en cuanto a la asistencia a los niños expósitos se cursó en 1787, a través de una representación que se presentó al Sr. Gobernador y Capitán General de la Plaza, en calidad de Protector de la Institución, en nombre del Rey, el Conde de las Lomas, Sr. D. Miguel Pocol y Manrique de Arana y Mechaca⁽²⁶⁶⁾. El gobernador obrando en consecuencia ante la citada petición, motivada por la imposibilidad de poder continuar con el cargo y manutención de los citados niños expósitos, resolvió oída la Junta de Caridad y Abastos decretar el día 16 de Mayo de 1787 que:

"queden separados del cargo de ella los niños expósitos de cuya subsistencia se cuidará con los fondos del publico y con los Hazienda"⁽²⁶⁷⁾.

También determinó que ya que dejaban de tener a su cargo la crianza y manutención de los niños expósitos, se les anulase, y quedó suspensa, la asignación que recibían de la Real Hacienda y de la Junta de Abastos en concepto de crianza de los citados niños. Se pasó esta orden a la citada Junta de Abastos para que dejase de abonar las cantidades estipuladas para ayudar a esta obra.

265.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 20.

266.- Se transcribe el documento en el Anexo XIII.

267.- Documento que se encuentra en el Libro de Beneficencia. Libro sin catalogar depositado en el A.H.M. de Ceuta.

- 268.- Documento que se encuentra en el A.H.C. en la carpeta de Beneficencia, sin determinar su número.
- 269.- Se transcribe este documento en el Anexo XIV.
- 270.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 24.
- 271.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 27.

Esta resolución tomada por el Sr. Gobernador y Capitán General se elevó al conocimiento del Rey que, como máxima autoridad y Protector de la misma, debía conocer. El rey en carta fechada el 8 de junio de 1787 en Aranjuez⁽²⁶⁸⁾ ratificó lo acordado por su representante y máxima autoridad de la ciudad de Ceuta. Indicó que corroboraba todo lo que dicha autoridad había dictaminado y, ordenando al mismo tiempo, que los niños expósitos quedasen bajo la custodia de la Junta de la Ciudad y la de Abastos y que cuidasen de los mismos: *"por los medios mas discretos y económicos aplicandos a este fin todas las consignaciones que la Casa de la Misericordia ha gozado hasta ahora con este destino"*⁽²⁶⁹⁾. Esta resolución llegará a la ciudad el 20 de junio del mismo año, dándose las órdenes pertinentes para que se comunicase a los organismos implicados.

Por tanto quedó desvinculada la Real Casa de Misericordia de cumplir la obra de acoger y cuidar a los niños expósitos, obra que desde el primer niño que tenemos noticias que se acogió el día 6 de agosto de 1627 hasta el último que tuvo entrada en el día 26 de abril de 1787, habían transcurrido ciento sesenta años. Dos años después de esta determinación y decisión de dejar de acoger a los niños expósitos por parte de la Real Casa, intentaron recuperar parte del dinero y capital, aduciendo que la situación de decadencia económica, en buena parte, había sido ocasionada por haber tenido a su cargo tal obra.

En la reunión de Mesa que se celebró el día 19 de julio de 1789⁽²⁷⁰⁾, se manifestó que la suma de la decadencia de las rentas atrasadas y débitos de la Real Casa era producto, en buena parte, de los exorbitados gastos que les había ocasionado la inversión que tuvieron que realizar en la lactancia y crianza de los citados niños expósitos. Se recuerda que habían contraído una serie de deudas, incluso con los tesoreros a los cuales no se les había podido pagar, y se lamentaban, en especial, de la pérdida de la asignación real de 3.800 reales anuales que para el fin de crianza habían disfrutado de la Hacienda Pública y que, como es obvio, cesó su cobranza en el momento que se les eximió de la responsabilidad de atender a los expósitos.

Se añora esta cantidad, pues la situación económica no mejoró con el cese de la prestación del cuidado de niños, ya que faltaban recursos para enderezar la situación. Se llegaron a lamentar de que *"ha venido al extremo de faltarle los precisos auxilios para el culto divino"*.

Pretendieron que se mantuviese como ingreso la asignación Real que iba destinada a la crianza de niños, pero no las obligaciones a que se comprometían. Con esta aspiración pretendían sostener y hacer frente a los gastos de funcionamiento de la Real Casa y disminuir la deuda que achacaban, como principal motivo de la misma, a la citada obra de asistencia de expósitos. Desde esta fecha se abandona todo vínculo con esta obra, no obstante en la reunión solemne de la Hermandad del día 10 de agosto de 1799⁽²⁷¹⁾, se vuelve a insistir en la idea de que se debería volver a subvencionar la Real Casa para hacer frente a los gastos generales de la misma y en el discurso que le dirige al Protector, el Proveedor de la misma, le manifiesta un canto de la importancia y dignidad de la Institución:



"De lo Ilustrísimo y sublime del Instituto de esta Hermandad, sus piadosas ocupaciones, la dignidad y clase de sus individuos y que al mismo tiempo que ella sirvió y siguió llenando sus deberes con un progreso feliz, vio insensiblemente su trastorno casi total por la injuria de los tiempos y por aquellas vicisitudes inexorable de las cosas humanas, bajo el peso de la calamidad ocasionada por el azote de la peste y por el de la guerra, destruyéndose sus propiedades aniquilandose sus fincas, obscureciéndose sus mas claros derechos de goce de una multitud de censo y foro de que estaban en posesión y lo que mas precisandoles el extremo de vender sus mejores alajas y vasos sagrados, el indispensable aumento y subsistencia de los niños expositos como es de toda notoriedad".

En este punto el Proveedor manifiesta la idea de que era una de las más sagradas obligaciones que tuvo la Real Casa bajo su tutela y señala que fue desposeída de la misma *"por las razones políticas que concurrieron en el gobierno del Tte. General Conde de las Lomas"*. Ante esta falsa declaración, se vuelve a plantear la necesidad de que se le devuelva las asignaciones reales, lamentando su pérdida, pero sin retomar nuevamente la crianza y tutela de los niños expósitos. El Proveedor consideraba que dicha subvención era en general para la Real Casa tal como se estipulaba en los reglamentos generales de la ciudad^[272], y no iba destinada para el exclusivo concepto de *"crianza de niños expósitos"*, y por tanto libre de ser usada en lo que más conviniese a la Institución.

En posteriores reuniones, y coincidiendo con los plenarios de la Hermandad, se repite de continuo el deterioro económico de la Real Casa y la crisis insuperable que padecían. Se achacaba la ruina material a los gastos que les ocasionó la obra de asistencia de expósitos. Podemos citar de ejemplo la que se realizó el 2 de julio de 1813^[273].

Se añora la grandeza y esplendor que perdió la Institución. Sentimiento que brota en las reuniones de Mesa, en las que casi siempre se termina con unas reflexiones sobre el tiempo pasado y todas coinciden en recordar que:

"Las ocupaciones de la Casa son las mas nobles de nuestra santa Religión, y que por su grandiosidad e importancia ha encomendado la Iglesia a sus ministros: el dar socorro a los desvalidos, amparar los huérfanos, enterrar a los pobres, auxiliar, consolar a los expósitos, alimentar y asistir a los enfermos, tributar culto a Dios y a su madre".

Se recuerda, por tanto, las obligaciones de la Real Casa de Misericordia, y se excusan el no cumplirla debido a la decadencia y postración motivada por falta de fondos que les hacen no poder cumplir el compromiso adquirido. Siempre remachan que están dispuestos a ejercitar nuevamente las diferentes obras de misericordia ya que *sus espíritus, ni las ganas, han decaído ni padecido ningún detrimento*^[274].

272.- Reglamentos que se encuentran en el A.H. Simancas signatura G.M. 248. En los reglamentos de los años 1715 y 1745, hacen referencia a unas asignaciones, en trigo y en dinero para la Real Casa de Misericordia, entre otras instituciones eclesíásticas de la ciudad y que se estipulaba en 7 fanegas de trigo y 4.754 reales de vellón.

273.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 46.

274.- Libro de Acuerdos. Acuerdo de 4 de marzo de 1818, nº 63. Se hacen estas reflexiones.

275.- Reflejada la petición en la reunión de Mesa del día 19 de enero de 1821. Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 90.

276.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 101.

Aparte de las reflexiones, lamentos y ganas de volver a tener subvención Real, solo podemos citar en el último periodo de la Casa, dos hechos que tienen una relación directa con la ayuda a expósitos, que estaban ya en mano y cuidado de la ciudad y no de esta Institución.

Una fue la petición que le realizó el Ayuntamiento Constitucional el 19 de enero de 1821⁽²⁷⁵⁾ en que solicitó de la Real Casa que le proporcionase una vivienda para los expósitos adultos con el fin de instalar un taller para enseñarles un oficio, corriendo por supuesto el Ayuntamiento con los gastos que se originasen. A esta petición por supuesto no se opusieron sino todo lo contrario dieron todas las facilidades posibles:

“Que penetrada esta Real Casa de los mismos sentimientos de humanidad que esta pronto a facilitar su parte de casa que se acuerde y demás auxilios que estén a su alcance presidiendo que sea el conocimiento que deve dar el Ayuntamiento de lo que necesite y condiciones que deven preceder todo con el objeto de amparar a los necesitados”.

Como colofón al tema que estamos tratando, la Real Casa, ya en sus postrimerías y a punto de desaparecer, a pesar de la postración total en que se encontraba, en la reunión de Mesa que se celebró el 7 de abril de 1827⁽²⁷⁶⁾ se trató y se habló de recuperar el prestigio perdido. Pasaba este intento de relanzar nuevamente la Institución por ejecutar y poner en práctica unas medidas previas. Estas medidas las podemos resumir en las siguientes actuaciones:

- 1º. Que se buscase escrituras antiguas de propiedad y recuperarlas.
- 2º. Reclamar los derechos perdidos de fincas, terrenos, locales y respetar la cuestión o pleitos.
- 3º. Buscar un acuerdo con la beneficencia pública y el instituto de caridad, brindando ayuda para atender a la educación de los expósitos y su crianza.

El tercer punto es el más interesante desde el punto de vista del capítulo que estamos estudiando. El primer paso estaba dado, desde el momento, en que parte de las instalaciones estaban ocupadas por la citada beneficencia, contando también con el Ayuntamiento.

Para cumplir estos puntos y, en especial el tercero, se pensó en acometerlos por comisiones integradas por hermanos que tratarían los puntos encomendados. Para tratar con el Ilmo. Ayuntamiento sobre la colaboración y llegar a un acuerdo sobre los niños expósitos, obra que la Real Casa a pesar de los años, añoraba e intentaba nuevamente tener control sobre la misma, se nombraron a los hermanos D. Jose Huguet y Boltas, Tesorero, D. Marcelino Alvarez, D. Manuel Baytor, Alcalde Constitucional, D. Ramón Benitez, Regidor y D. Fulgencio Salado. Se pretendía al acometer estas tres importantes actuaciones el poner las bases para el relanzamiento de la Real Casa. Se



pensaba que sería muy importante para la imagen de la Institución renovada el recuperar y hacerse cargo de los niños expósitos. Obra que por sus características y connotaciones de tipo social era una buena propaganda para los fines propuestos.

Para llevar a cabo esta custodia, cuidado y crianza de expósitos se apelaba a la ayuda del Ayuntamiento y de otras instituciones religiosas de la ciudad. Estas pretensiones chocaron, como es de suponer, con la realidad de la situación de la Real Casa, que pasaba por grandes dificultades de toda índole, como correspondía a una institución en el ocaso de su existencia.



Capítulo VII: Apoyo y dotación de doncellas

7.1. DOTES DE DONCELLAS

El *Compromisso* de la Santa y Real Casa de Misericordia de Ceuta contemplaba dos acciones con respecto al trato y cuidado de doncellas pobres o huérfanas. En su capítulo XX hace referencia al recogimiento de las mismas y en el capítulo XXIX se reglamenta la forma de cómo se han de dotar las huérfanas.

El capítulo XX desarrolla todas las condiciones que debe de cumplir el recogimiento y sustento de las huérfanas. El número de doncellas a atender se indica que debían ser 13 y, por supuesto, huérfanas no mayores de 20 años ni menores de 12, ya que, según el criterio de la Casa, era *"la edad de mayor peligro"*. La permanencia a cuenta de la Casa quedaba limitada a dos años ampliables a 4 debido a *"que las más de las veces no es posible buscarle el remedio conveniente a sus calidades y al bien que ellas esperan de la Casa en menos tiempo"*¹¹.

En el caso de que la huérfana no quisiera estar y/o cumplir lo que la Mesa le ordenase, la podían despedir, pero para que esto no ocurriese el Estatuto preveía que las huérfanas que se recogían debían de tener o traer una fianza, a no ser que la huérfana fuese de *"calidad"*. La Mesa juzgaba si era merecedora de estar en el recogimiento sin tener dote. Si era así, se avalaba por la firma del Proveedor o algún hermano de la misma.

Para entrar en el recogimiento previamente se tenía que hacer una petición a la Mesa y ésta a continuación mandaba confeccionar un informe en que se investigaba y constaba: virtud, edad, salud, condición y desamparo en que se encontraba la peticionaria. El informe se pasaba a la Mesa y se estudiaba y, si la peticionaria no cumplía unos requisitos mínimos estipulados, no se recogía. Por otra parte se exigía que la información fuese lo más veraz posible, de lo contrario, se especificaba que, se expulsaría de la Hermandad al hermano o hermanos que hubiesen incurrido en falsedad de documentos, al realizar y confeccionar un informe con errores o datos falsos.

El *Compromisso* contemplaba la figura de la recogida *"porcionista"*. Estas recogidas, además de lo indicado anteriormente con respecto a la entrada y requisitos exigidos, eran las que pagaban su estancia en la Institución. La cantidad estipulada era de unos 25.000 maravedíes. Esta cantidad era proporcionada por fiadores, ocurriendo que si alguno de ellos moría o era trasladado a la península, se le daba un mes a la recogida para

1. Compromisso. Pag. 74.

- 2.- CARO y PEREZ, Lucas. "Historia de Ceuta". Ob. Cit. Pág. 319...
- 3.- Nos cita el Recogimiento de doncella de D^o Juana Andrade ROS y CALAF, S. "Historia eclesiástica...". Ob. Cit. Págs. 213-214 Y LUCAS CARO "Historia...". Ob. Cit. Págs. 318-319.
- 4.- Citado por ROS y CALAF, S. "Historia eclesiástica...". Ob. Cit. Pág. 208.

que reemplazase al fiador de lo contrario terminaba su estancia. A las porcionistas se les contempla que podían tener una criada la cual debía pasar igualmente por la investigación referente a virtud y condición. Se prohibía, no obstante, tener esclavas y se limitaba el número de sirvientas a una. El *Compromisso* nos señala que también se podía tener consigo a hijas, nietas, hermana o sobrinas pero pagando la porción, excluyendo la misma sólo si la edad fuese menor de 10 años. Se recalca que no se admitirían mujeres casadas contra la voluntad de sus maridos.

Se indica con claridad que tanto las huérfanas como las porcionistas no podían casarse sin consentimiento ni orden de la Mesa, de lo contrario se expulsaban. Si hubiese intervenido algún hermano éste incurría en grave falta y era borrado de las listas de hermanos y se le echaba de la Hermandad, quedando memoria en la misma para que nunca volviese a entrar. Se reglamentaba la prohibición de las doncellas y porcionistas de hablar y tener roce con personas a no ser que fuesen padres, abuelos, hijos o hermanos, salvo que tuviesen permiso o licencia de la Mesa para tal menester.

En el recogimiento no podía entrar nadie sin licencia de la Mesa y no se permitía ni se daba permiso ni dispensa para que se depositase en el Recogimiento persona alguna, aunque fuese por orden de la justicia. Esta prohibición, de entrada sin licencia, se extendía, incluso, a los hermanos de Mesa, a no ser que fuesen a un caso urgente. Los médicos, cirujanos y barberos no podían entrar y, en caso muy urgentes, el Proveedor les daba un permiso extraordinario. Esta regla incluía al Proveedor, el cual al visitar el Recogimiento debía de entrar con el Escribano.

A pesar de estar estipulado en el *Compromisso* de la Casa el recogimiento de doncellas huérfanas y de mujeres que voluntariamente quisieran recogerse, sin embargo, la Misericordia de Ceuta no atendió directamente éste aspecto. Atendió a recogidas pero colocadas directamente en casas de la ciudad a cuidado de vecinos que voluntariamente aceptaron a las huérfanas.

La obra de recogimiento la llevó a cabo en la ciudad una noble dama Doña Juana Arraez de Mendoza, viuda de D. Francisco Andrade que fue comendador de la orden de Cristo. Esta señora era natural de Ceuta. Lucas Caro nos la define como "*persona de grande virtud y de las más principales familias de esta ciudad y que se hallaba sin hijos*"⁽⁴²⁾. Esta noble dama quiso dotar a la ciudad de un establecimiento de utilidad pública, moral y material⁽⁴³⁾. Fue autorizada por Felipe III, en 1613, a fundar un recogimiento para jóvenes de Ceuta que "*por falta de recursos no pudieran vivir decorosamente con arreglo a las legítimas exigencias de su prosapia y entendimiento*"⁽⁴⁴⁾. Ante esta declaración es extraño que el Rey limitara a 15 el número de jóvenes que podían ser admitidas para participar de los beneficios del piadoso y benéfico establecimiento. Para llevar a cabo su obra, aprovechó sus casas y compró, al mismo tiempo, otras adyacentes. Corrió con todos los gastos de acondicionamiento, teniendo además ayuda del tesoro público. La iglesia o capilla del recogimiento era la de Nuestra Señora del Socorro que se agregó al conjunto.



Esta institución se denominaría "*Colegio, Beaterio y Casa de Recogidas*", con su iglesia y fue un Real Patronato por cuanto el rey Felipe III fue Protector de la Institución y contribuyó a su fundación y subsistencia con 15 fanegas de trigo por mes y 100.000 maravedíes de renta al año. Por parte de la fundadora sería dotada con 100.000 maravedíes de juros situados en la ciudad de Lisboa en la Casa del Pescado.

Ros y Calaf⁽⁵⁾, que es el autor que más nos informa al respecto, nos indica que las recogidas estaban obligadas a rezos y misas diarias. No se ha podido averiguar con exactitud en que estado se encontraban las recogidas ni de qué índole intrínseca era la fundación: si con miras a educar o al mismo tiempo a profesar con algún voto. Tampoco se conoce por qué regla o estatuto se regían, si tenían clausura Papal o Episcopal ni incluso el tipo de traje o hábito que pudiesen usar. A este respecto se debe tener presente que la Real Cédula que expide Felipe III en 1613 aprobando la fundación que solicitó la autora Juana Arraez dice "*que las recogidas no emitirán votos y que cada cual podrá seguir el estado de vida que mas le agrade*".

Citando nuevamente a Ros, este autor nos indica que durante algunos años "*pudo que se siguiesen*" las recomendaciones recogida en la Cédula de creación, pero pasado algún tiempo habría alguna "*mudanza*". Lo cierto es que la fundadora se fue al convento de Santa Clara en la ciudad de Gibraltar y allí profesó y murió.

Con la actitud que tomó la fundadora nos queda algo claro que quiso hacer una verdadera fundación con votos. Debió iniciar una serie de gestiones para conseguirlo, y cansada de esperar se dirigió a Gibraltar para hacer profesión de fe con votos aspecto que no pudo hacer en la Institución por ella creada⁽⁶⁾. Las rentas con que la fundadora dotó al Recogimiento dejaron de pagarse al independizarse Portugal en 1640, subsistiendo con las rentas reales.

Durante el Sitio que la ciudad sufrió a manos del sultán Muley Ismail, y en los primeros momentos, fueron destruidas las edificaciones del Recogimiento por las bombas, quedando sólo la iglesia mal parada. Las recogidas que en ese momento lo habitaban fueron alojadas en casas de parientes. Una vez concluido el sitio no se volvió a reedificar, aunque se intentó, pero debido a una serie de dificultades no se restableció la casa de Recogidas. Así concluyo esta obra después de cerca de 100 años de funcionamiento. Su iglesia de Nuestra Señora del Socorro pasó a la Hermandad de la Misericordia porque ésta había perdido en el sitio su iglesia de San Blas y sus casas, alrededor del año 1710⁽⁷⁾.

El segundo aspecto a que hace referencia el *Compromisso* concerniente al cuidado de doncellas queda reflejado en su capítulo XXIX. En él se reglamenta la forma de dotar a las huérfanas que están bajo la administración de la Casa, residentes en la ciudad o que sus progenitores realizaron servicios a la corona. A esta obra se dedicó la Casa de la Misericordia de Ceuta con más ahinco, derrochando un mayor esfuerzo e interés, que en mantener una casa de recogidas, que como hemos señalado anteriormente estuvo en manos privadas y por tanto no aportó prácticamente ningún capital.

- 5.- Ibidem. Pág. 289.
- 6.- Este mismo parecer nos lo indica LUCAS CARO. "*Historia...*". Ob. Cit. Pág. 318.
- 7.- Libro de Escrituras. Legajo 50. Archivo de la Casa de Misericordia. Archivo Municipal de Ceuta, Recogido este asentamiento en las escrituras de 19 de julio de 1710.

El estatuto reglamenta todas las formalidades y casos en que se debía de hacer efectiva la dote así como los pasos que tenía que dar la Real Casa de Misericordia para comprobar la veracidad de los datos que aportaban. En el supuesto de que hubiese huérfanas que custodiaba la Casa, que fuesen beneficiarias de algún testamento o algún mandato legatario que indicase algo en concreto, con respecto a las condiciones y circunstancias de como se debía de ejecutar las dotes, la Real Casa sólo tenía que cumplir lo mandado en ellos. En el resto de los casos en que no existía disposición ni testamento concreto, se debía cumplir lo estipulado y ordenado en el Compromiso.

Se especifica todo lo concerniente a la forma de petición de la dote. Para ello a las huérfanas que cumpliesen las condiciones de poder ser dotadas y que viviesen en la ciudad se les exigía que fuesen, ellas mismas, a la Mesa a entregar su petición para que este órgano rector tuviese noticia de ella y que conociesen su pobreza. Para ello debían de llevar una certificación de su orfandad y también notificación que se adjuntaba a la citada certificación en la que indicasen que eran beneficiarias de un legado testamentario, en el caso de que así fuese.

En la declaración que debían presentar se les exigía:

1º.- Que consignasen el nombre del padre, lugar de nacimiento y calle en que vivían.

2º.- La calidad y condición de sus padres.

3º.- Edad y desamparo en que viven, con el fin, de observar el peligro en que pudiesen estar si no se las socorría.

4º.- El consentimiento que debían dar para que se investigasen las condiciones que argumentaban para ser acreedoras a tal ayuda.

Una vez que los datos estaban en poder del órgano rector de la Real Casa, la Mesa, se procedía a asentar la petición en el Libro de Dotes y acto seguido el Proveedor arbitraba las medidas para elegir visitadores. La principal misión de los visitadores era comprobar la veracidad de lo manifestado por las peticionarias realizando un informe por escrito en el que debían tener y poner cuidado en informar sin "*desacreditar a la huérfana*". En este informe se recogían y quedaban reflejados: la edad, calidad, pobreza, desamparo y otros aspectos que considerasen que pudiesen avalar el merecimiento válido para ser beneficiada. Es de suponer que el primer paso para tal fin sería visitarlas personalmente y a este respecto el *Compromiso* contemplaba, si fuese necesario, "*llevar al escribano de la Real Casa para que levantara y diera fe de lo observado*".

Se ha de hacer notar que constantemente se recomienda, por parte de la Mesa, que se actuase con cautela en las indagaciones para no "*afrentar a la huérfana*". Recomendaciones que obedecen, creemos, porque debería haberse dado casos y denuncias del proceder de estos visitadores informantes que no actuarían en algunos expedientes con el tiento debido.



Un paso previo a la concesión de dotes era el trabajo que realizaban el Escribano y el Tesorero para el reparto de dotes. Este trabajo consistía en calcular el dinero de que disponía en ese momento la Institución para dotes con el fin de asignar cantidades a cada petición y, al mismo tiempo, estudiar las condiciones en que se debían de dar para que en todo momento el Proveedor tuviese conocimiento de la situación y supiese a que atenerse. Una vez con toda la información recogida, ésta se adjuntaba a cada petición y era guardada en un dossier en secreto hasta el momento en que se debía de votar. Votación que en un principio se estipulaba y se realizaba en las fechas comprendidas entre Navidad y Pascuas del Espíritu Santo o Pentecostés. En éstas votaciones se ordenaban las peticiones conforme a los méritos aportados con el fin de facilitar las ayudas a las más necesitadas.

En el día de la votación se presentaban las peticiones, las cuales se dividían en dos tipos o clases: las de cantidad cierta y las de cantidad incierta, que como se deduce dependía de si la cantidad era fija o variable aunque este último tipo aparecerá muy poco en las dotadas por la Casa de Ceuta. Una condición excluyente en la concesión de dotes era que no se podía dotar a aquellas huérfanas de menos de 14 años y más de 30, exceptuando los casos en que el testador indicase lo contrario en su testamento. Otras condiciones excluyentes en la concesión de dotes eran que tuviesen padres, que no se acreditase la virtud, que fuesen viudas, que tuviesen posibilidades de casarse por otros medios, que ya tuviesen otras dotes o ayudas de la Misericordia.

Por contra se priorizaban a las huérfanas que la Casa hubiese recogido y estuviesen tuteladas (es la forma de recogimiento que se tuvo en la ciudad, como se ha visto en el capítulo correspondiente a los engeitados), es decir las denominadas hijas de la Casa de la Misericordia; a las huérfanas virtuosas y desamparadas haciendo mención que *"por ser bien parecidas corren mayor peligro"*; a las huérfanas hijas de hermanos de la Casa; hijas de personas lisiadas; huérfanas de la ciudad.

Una vez realizada la elección de las dotadas, que reitero que dependían de las cantidades que se tuviesen para tal menester, se pasaban las seleccionadas por la Real Casa. En ésta se les indicaba a cada una las condiciones en que se les concedía tal ayuda a fin de que las aceptasen. Una vez aceptadas se pasaban al libro de Dotes que tenía la Casa, en el que firmaba la interesada y el Escribano daba fe de tal acto. La condición que generalmente se les imponía era que se obligaban a casarse dentro del tiempo que se les marcaban so pena de perder tal asignación.

Un aspecto que merece la pena subrayar es la constancia de dos tipos de dotes: las que denominan de reformatión y las de no reformatión, que identifico como las que no tenían tiempo fijado y las que tenían un tiempo definido para la ejecución de las condiciones estipuladas.

Observamos que las dotes sujetas a reformatión, es decir las de tiempo indefinido, la Mesa podía ir *"reformando la promesa cada año"*, si hubiese, no obstante, causa para ello, limitando dicha reforma o prorrogas hasta 6

- 8.- Frase citada en el Compromiso de la Casa. Pág. 111. Y Libro de Dotes. Legajo 30. A.C.M. - A.M.C.

años. Pasando este plazo, aunque fuese en un día, se perdía, quedando por tanto anulada su concesión.

Con respecto a las dotes que no tenían reformación o prórroga, al no cumplir las condiciones estipuladas la perdían, pero podían ser solicitadas nuevamente y si eran concedidas no podía ser de igual cuantía que la primera vez que se les dotó. Si en la segunda concesión tampoco cumplían lo estipulado, perdían todos los derechos a dicha dote y no podían volver a pedir ninguna dote más a la Institución.

Además de esta cláusula de pérdida, también se podía perder la dote cuando la interesada se ausentase de la ciudad y del reino sin licencia de la Mesa, hecha por escrito; por comprobar cualquier denuncia que se hubiesen elevado a la Mesa; por detectar cualquier error en la información suministrada realizado con mala fe; porque cambiase su fortuna, bien por una herencia o por sonreírle la suerte; que su reputación se viese empañada por algún escándalo.

Es lógico que todos los factores enumerado anteriormente hiciesen variar y, por tanto, eliminar la ayuda. La Misericordia así lo estimó y así se pronunció:

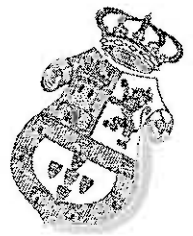
"no es lógico que estas gasten un dinero que pudiese beneficiar a otras, pues no sería justo que se casasen con dotes de la Casa aquellas que no se conservaren en la honestidad y virtud que la institución de su dote pide"¹⁹.

Una vez ajustadas y aprobadas las dotes, es la Real Casa de la Misericordia quien señalaba día para que la pareja fuese a desposarse a la Iglesia de la Misericordia. En dicha ceremonia, según reglamentaba el Compromiso, debía estar presente el Proveedor con los hermanos que en ese año constituían la Mesa.

En la ceremonia de la boda se hacía entrega de la dote. En el caso de que no se casasen en la iglesia de la Misericordia, ésta no se obligaba a cumplir su promesa. Es más, se recalca varias veces a lo largo de la documentación que ninguna huérfana estará dispensada de casarse fuera de la Iglesia de la Misericordia a no ser que estuviere en el Recogimiento y se casase en la capilla de la misma. Una vez cumplimentado el acto se completaba el libro con los datos del marido, el de sus suegros y día del casamiento.

Se contempla la excepción de que la dotada no fuese de Ceuta y se casase en otra ciudad, en tal caso debía traer una certificación de la Casa de la Misericordia del lugar en que se celebraba el desposorio.

A esto se debe de añadir, como posteriormente se estudiará, aquellos casos de huérfanas de Ceuta que hicieron petición de dotes a la Casa matriz de Lisboa y que tuvieron que adjuntar testimonios por parte de la Casa de Ceuta y del Capitán General o Gobernador de la Plaza. Si era dote del tipo que denominamos reformadas, se podía realizar la petición de reformación



o demora de su cumplimiento cada dos años por el mismo procedimiento, es decir, a través de la Misericordia de la ciudad donde residían, en este caso, de la Misericordia de Ceuta.

Un apartado que se debía tener en cuenta al dotar era el de las hijas de soldados que murieron en el servicio del rey, bien en la guerra o de enfermedad, pues ambos casos se asimilan *"al estar expuesto al mismo peligro"*. Este concepto se ampliará al de las hijas de los criados del rey o personas de calidad pero pobres y desamparados. Para este tipo de dotes el rey D. Manuel dejó a la Casa Matriz de Lisboa *"un cuento de maravedíes para el casamiento de las hijas de los antedichos"* y añadiendo la cláusula de que podían ser dotadas con las cantidades que a la Mesa le pareciere, pero que ninguna pasase de más de 40.000 maravedíes⁹⁾. Como más adelante analizaremos, este tipo de peticiones se hicieron a la Casa de la Misericordia de Lisboa quien era la encargada de administrar dicho caudal para tal fin.

Queda la excepción, que también se contempla, del caso en que la beneficiada cambiase de parecer una vez concedida la dote para profesar en religión. Ante este hecho el órgano rector de la Misericordia con el Proveedor a la cabeza, concedía la dote, ya aprobada de antemano, con la condición de que la entrega se hiciera una vez realizada la profesión o jurado los votos.

7.1.1. FUENTES ECONÓMICAS DE LA OBRA

Las fuentes con que se nutre el caudal para conceder las ayudas de dotes a las doncellas de la ciudad provienen de diferentes capítulos económicos. Por un lado se consigna dinero de los recursos propios de la Real Casa, conseguidos por los censos que poseía sobre propiedades urbanas y rurales y que les reportaba en este periodo un 7%, así como juros situados en el reino de Portugal. En este mismo concepto podemos incluir las donaciones reales que se efectúan a la Casa (vease más arriba).

Otro capítulo, más específico, de ingresos lo proporcionan los legados o berbas testamentarias que la Santa Casa recibía de los residentes o naturales de la ciudad. Según la claridad con que se expone el cumplimiento de la última voluntad, referente al destino específico del dinero que dejan a la Real Casa para el motivo que nos ocupa, podemos observar varios subapartados:

a) Legados que indican claramente que se destinan para esta obra y en concreto se cita a la persona a que va destinado el donativo. Así Juana Pacheca mujer de Antonio de Grades deja 5.000 reis para dar a las hijas solteras de Simón de Mendoza¹⁰⁾ *"para ayuda a casar"*.

También como ejemplos podemos citar a Antonio Pires muerto el 28 de marzo de 1651 que dejó 30 cruzados de su tercia para Margarita hija de

- 9.- Recogido del Compromiso, Pág. 114 y del Libro de Dotes. Anexo XVI.
- 10.- Libro de Berbas Testamentarias. Legado 30 expediente 10. Folio 16. Archivo Casa Misericordia Archivo Municipal de Ceuta.

- 11.- Ibidem. Folio 56.
- 12.- Ibidem. Folio 66.
- 13.- Ibidem. Folio 75. Legado testamentario nº 75.
- 16.- Ibidem. Folio 77. Legado testamentario nº 81.
- 17.- Ibidem. Folio 180. Legado nº 195.
- 18.- Ibidem. Folio 174. Legado testamentario nº 191.
- 19.- Ibidem. Folio 19. Legado testamentario nº 19.
- 20.- Ibidem. Folio 36. Legado testamentario nº 36.
- 21.- Libro de Berbas Testamentarias. Testamento nº 58. folio 56. Codicilo del testamento nº 188. Folio 167.
- 22.- Codicilo recogido en el folio 176. Legado nº 192.
- 23.- Libro Dote de Doncellas. Folio 12.
- 24.- Libro 1º de Berbas Testamentarias. Folio 34. Legado testamentario nº 34.
- 25.- Ibidem. Folio 144. Legado testamentario nº 166.

Manuel Pires, mandando que *"se impusiere donde redite, hasta que tenga edad de casar"*¹¹¹. Diego de Pena que falleció el 22 de Enero de 1657 dejó 16.000 reis a Isabel Rosario hija de la Santa Casa de Misericordia *"porque la crió como hija"*¹¹². Otros casos fueron los de Doña Juliana de Sousa, fallecida el 5 de julio de 1657, dejó en testamento 10.000 reis a María Acosta por *"haberla criado"* y a Isabel que era huérfana de la casa 13.000 reis para *"su casamiento y para una cama"*¹¹³; María Andrade, fallecida el 17 de diciembre de 1658, dejó a María Acosta 25.000 maravedies¹¹⁴ por *"omenage que se hallare de casar por haberla criado"*¹¹⁵; Cecilia Vas mujer de Cristóbal Manso fallecida el 15 de Agosto de 1659 deja 10.000 reis para la niña que crió en casa, con el fin de acrecentar su dote¹¹⁶; Ana Franca Cabral viuda del capitán Manuel de Oliveira, fallecida el 20 de junio de 1678, dejó dicho que favoreciesen a Isabel de la Cruz, hija de la Santa Casa de la Misericordia *"por ser muy pobre y de mi casa para poder casar"*¹¹⁷; Juan Rodríguez maestro de obras hace testamento el 5 de Diciembre de 1579, dejando 30 cruzados, una cama y ropa para sus esclavas Juana y Lucrecia y pone la condición de que se *"recoja en una casa a Juana" y a Lucrecia se le dote "para su casamiento"*¹¹⁸.

b) Otros legados son más inexactos en cuanto no especifican directamente a quién o a quiénes beneficiar, pero se expresa para la obra en concreto, dotar a doncellas. Así Francisco Andrade dejó parte de los 30.000 maravedies de Juros situados en la sisa del pescado de Lisboa para *"mujeres pobres de la ciudad, virtuosas y honradas"*. Este legado cesará, a partir de 1640 al no seguir recibiendo los réditos por haber quedado en Portugal¹¹⁹. Otros ejemplos los tenemos en el legado de D. Diego Rodríguez Pinhao, fallecido el 20 de Noviembre de 1637, dejó a la Casa 20.000 maravedies para *"casar a una huérfana"*¹²⁰; el ya mencionado Antonio Pires en el codicilo de su testamento añade que de 300 cruzados impuestos en censos se sacaran 2.000 reis para *"obras meritorias y dotar a hijas de la Santa Casa o parientes pobres"*¹²¹. Igualmente el ya citado Juan Rodríguez en el codicilo de su testamento, firmado el 23 de abril de 1582, indica en su lecho que los réditos de sus casas se repartan para pobres hombres y en *"dotar a mujeres virtuosas"*¹²².

c) Otro grupo de legados hacen referencia de una forma ambigua al uso de la aportación para dotes, pues se utiliza la fórmula *"para obras pías"* en las que se cuentan, por supuesto, el dotar a doncellas pobres. De este modo se dota a la doncella Alazar Gomes casada con un fillo de Balthesar Franca Serrais que fue dotada con 8.000 reis provenientes de la recaudación que hizo la Casa sobre los legados de obras pías¹²³.

Donantes de caudales para obras pías, que como decimos sirven para pagar dotes, tenemos entre otros a Francisca de Sousa, fallecida el 29 marzo de 1637, dejó la mitad de su legado para obras pías¹²⁴. Isabel Coella fallecida el 24 de Agosto de 1673, el 27 de Julio del mismo año dejó estipulado *"que a su muerte pusiesen en censo 10.000 maravedies y descontando para misas se reparta en obras pías"*¹²⁵.

Otro legado es el de Francisco Martinez Sobrino, que fallece el 17 de Diciembre de 1678, dejando casas y censos de 10.000 maravedies



impuestos al 7%, con la orden expresa de que 400 maravedíes, de los réditos, se utilizasen por parte de la Real Casa, en obras pías⁽²⁶⁾. Asimismo Francisca Gomez deja un ceso de 20.000 maravedíes y alhajas para obras pías⁽²⁷⁾. Podemos también citar el caso de Francisco Ruíz que era mozo de la Casa y que no deja a su mujer e hijos nada, siendo su última voluntad el dejar 200 maravedíes y una casa a la Misericordia para obras pías⁽²⁸⁾. Igual que el anterior, en cuanto que deja una casa a la Misericordia, es el mozo de la Real Casa Antonio Ruíz, indicando la obligación por parte de ésta de destinar la mitad del importe en misas y la otra mitad en sufragar obras pías⁽²⁹⁾. Andrés Viera Coello, fallecido el 4 de mayo de 1673, deja un censo de 20.000 maravedíes e indica que sus réditos sean gastados en obras pías⁽³⁰⁾.

Podemos seguir citando a la mujer del capitán Francisco Acosta, fallecida el 9 de junio de 1684, que dejó una serie de propiedades en casas y 12.000 maravedíes "para misas y para obras pías"⁽³¹⁾. El matrimonio Antonio Ribeiro y su mujer dejaron por el mismo concepto 4.000 reis a la Misericordia "para obras pías"⁽³²⁾.

Un numeroso grupo de testadores, que indican como última voluntad que sus legados sean para obras pías son los soldados destacados en la ciudad, aunque por regla general el caudal que donan no es extraordinario. Consiste generalmente en sueldos, trigo y socorros y algunos añaden enseres como ropa o espada. La mitad de lo que legan es para misas por sus aïmos y la otra mitad especifican para obras pías. Podemos citar a modo de ejemplos los legados de los siguientes soldados: Francisco Dominguez que fallece el 27 de diciembre y deja todas sus pertenencias para que se asienten al 7% y los réditos sean usados para sufragar misas por su alma y para obras pías de la Casa de la Misericordia. A Garcia de Vidal, fallecido el 21 de febrero de 1676, deja además de sus sueldos, un huerto y especifica que una tercera parte sea para dotes y el resto para obras pías⁽³³⁾. El cabo de escuadra Juan de Paredes, perteneciente a la compañía de Juan de Arroyo, deja un legado para obras pías y de caridad⁽³⁴⁾. Los soldados de la Armada Diego Motetel⁽³⁵⁾ y Martín García⁽³⁶⁾ dejan por la caridad 200 cruzados que es el importe de sus sueldos. Ambos pertenecían a la compañía del capitán D. Juan de Arroyo. El soldado Lorenzo Vazquez, que fallece el 20 de junio de 1684 señala que tiene propiedades, pero deja a la Misericordia sus sueldos, trigo y ropa⁽³⁷⁾. Así los compañeros de la misma compañía Domingo Juan y Manuel de Silva, que fallecen el 23 de marzo y el 4 de Abril de 1685, dejan la mitad de todas sus pertenencias a la Misericordia para que ella dispusiese para sus obras pías⁽³⁸⁾.

d) Otro grupo de legados que consideramos pudieran servir para contribuir al fondo de dotaciones para doncellas huérfanas son los que vienen con la especificación de "socorrer a pobres". De estos legados que indican la voluntad de socorrer a pobres, la Real Casa podía sacar algún capital para dotación, aunque en su mayor parte sería empleado en el reparto de limosnas realizada los domingos.

Este grupo de legados, en su mayoría, procedía de soldados a quienes la Casa atendió y que por agradecimiento donan sus pertenencias a la Casa para que ella dispusiese, en este caso para socorrer a pobres. Como ejemplos

- 26.- Ibidem. Folio 181. Legado testamentario nº 194.
- 27.- Ibidem. Folio 194. Legado testamentario nº 214.
- 28.- Ibidem. Folio 200. Legado testamentario nº 222.
- 29.- Ibidem. Folio 200. Legado nº 223.
- 30.- Ibidem. Folio 155. Legado nº 174.
- 31.- Ibidem. Folio 204. Legado nº 229.
- 32.- Ibidem. Folio 225. Legado nº 252.
- 33.- Ibidem. Folio 179. Legado nº 178.
- 34.- Ibidem. Folio 199. Legado nº 221.
- 35.- Ibidem. Folio 204. Legado nº 224.
- 36.- Ibidem. Folio 203. Legado nº 227.
- 37.- Ibidem. Folio 205. Legado nº 231.
- 38.- Ibidem. Folio 206 y 208. Legados números 231 y 232.

- 39.- *Ibidem*. Folio 101. Legado nº 106.
- 40.- *Ibidem*. Folio 125. Legado nº 109.
- 41.- *Ibidem*. Folio 125. Legado nº 139.
- 42.- Libro Dotes de Doncellas. Folio 12 vuelto.
- 43.- *Ibidem*. Folio 38. Legado nº 38.
- 44.- *Ibidem*. Folio 42. Legado nº 42.
- 45.- *Ibidem*. Folio 49. Legado nº 49.
- 46.- *Ibidem*. Folio 126. Legado nº 140.
- 47.- *Ibidem*. Folio 100. Legado nº 104.
- 48.- *Ibidem*. Folio 131. Legado nº 150.

podemos citar al soldado Diego Morales, fallecido el 28 de julio de 1663, que deja todo lo que tiene para limosnas de la Casa⁽³⁹⁾. Gregorio Pires soldado de la compañía de Cristóbal de Banho testa el 2 de diciembre de 1663 y fallece el 5 de Enero del siguiente año y lega sus pertenencias para pobres⁽⁴⁰⁾. El soldado de la compañía del capitán Francisco Ruíz Estrada, muerto el 4 de marzo de 1669, deja todos sus sueldos "para pobres"⁽⁴¹⁾.

e) Podemos hacer una última clasificación a tenor de los legados testamentarios que expresan sus últimos deseos de una forma ambigua, por cuanto que indican "dejan el dinero al libre albedrío de la Casa de la Misericordia para que ella disponga como mejor le pareciere". Otros señalan "para gastos de la Casa", y otros indican que se "impongan en Juros o Censos y la Casa disponga de los réditos".

Con relación a lo último que mencionamos, el que la Casa imponga el capital en juros y censos, está de sobra ésta puntualización, por cuanto es una práctica normal y corriente de la Real Casa el asegurar el capital en inversiones bien en juros y censos, estos últimos realizados en la ciudad, para así tener asegurado unos réditos de dicho capital, que en todo el siglo XVI y XVII les proporcionaba un 7%. Con los réditos o intereses que devengaban se realizaba, muchas veces, un incremento en las dotes. Así viene indicado en el asiento de algunas doncellas dotadas. La doncella Francisca de Silva, que fue dotada con 5.000 reis, era hija de un hermano de la Misericordia llamado Joao Infante y de su mujer Beatriz Perea. El dinero de su dote provenía de lo que rindieron los juros situados en Torres Noves. Juros que tenían como condición o voluntad final el servir para este menester⁽⁴²⁾.

Tenemos una serie de legados que expresan que las cantidades que dejan sean impuestas en juros, tal como lo deja mandado el hermano de la Santa Casa Juan Carballo, que fallece el 19 de Junio de 1639, indicando que deja 8.000 maravedíes que producirán unos 200 maravedíes de réditos al ser impuestos en censos y especifica que sean destinados para "gastos de la Casa"⁽⁴³⁾.

El grupo de los tres armenios que se asientan y residen en la ciudad y al morir el último, López Armenio, dejaron un legado para imponer en "juros para pobres u otros casos"⁽⁴⁴⁾; Francisco Correa de Sousa, que muere el 9 de octubre de 1644, dejó objetos de oro y plata para que "se vendiese y lo recaudado se impusieran en juros y censos para pobres"⁽⁴⁵⁾; Beatriz Paris deja lo que le rentan los réditos de unos juros que asciende a 438 maravedíes para "limosnas, cuidado y caridad de la Casa"⁽⁴⁶⁾; Maria Texeira testa el 12 de diciembre de 1663 y fallece el 15 de abril de 1664 dejando 12.000 maravedíes "para que se impongan al 7% y se reparta en la Real Casa"⁽⁴⁷⁾.

Ana Fernandez, mujer de Francisco Fernandez Nuñez, fallecida el 30 de abril de 1670, dejó 45 cruzados y 5 excusados, "estos últimos para entregar a la Casa de la Misericordia y que se repartan a su disposición como mejor le parezca, y los 45 para imponer en Censos, y lo reportado, la mitad para misas y la otra mitad para su elección"⁽⁴⁸⁾.



Como se observa en las últimas voluntades señaladas, la característica principal es la orden expresa de situar el dinero en juros o imponerlo en censos. Una segunda característica es la ambigüedad o la libertad que se le concede a la Real Casa para disponer de ellos, en algunos casos descontada una parte para el pago de misas por el alma. Así tenemos a Francisco Rodríguez soldado de la Compañía del Capitán Cristóbal del Banho, fallecido el 25 de noviembre, quien deja a la "elección" de la Real Casa el gasto de lo donado⁴⁹⁾. También su compañero que pertenece a la misma compañía Pedro de Castro hace testamento el 25 de Octubre de 1668 y lo único que indica es "que se reparta como crea la Real Casa de la Misericordia". Francisco López Cardoso, también soldado, fallecido el 13 de abril de 1675, deja indicado "que de sus sueldos se saque lo necesario para imponer a la Casa".

Más curioso es el legado de Bartolomé Montero, soldado de D. Antonio Bargas, quien murió en el Hospital de la Real Casa el 28 de Octubre de 1687 dejando la mitad de sus bienes "para lo que quiera la Casa por lo bien alimentado y curado"⁵⁰⁾.

Para finalizar con esta relación de ejemplos podemos citar el legado de Antonio de Sequeiros, fallecido el 16 de Marzo de 1690, quien deja estipulado "que se imponga en juros y la legitima que heredó para pobres o lo que quiera la Casa de la Misericordia"⁵¹⁾. Alonso López Angulo, fallecido el 19 de mayo de 1700, deja a la Casa "a su arbitrio y disposición un censo impuesto en ceniza, sacado el gasto de 3 misas"⁵²⁾.

Como conclusión final podemos extraer el sentido de que la dotación de doncellas que realiza la Real Casa de Misericordia de Ceuta es aportada por el dinero propio de la misma, debido a las donaciones reales, alquileres de edificios, casas y huertas que poseía en la ciudad, al rédito que le reportaba el capital que tenían invertidos en juros y censos. Otra parte del capital provenían de legados efectuados por hermanos de la Hermandad de la Misericordia, por soldados o por otros individuos de la ciudad, que al final de su vida realizaban la donación por la propia idiosincrasia e implantación que tenía la Institución en la ciudad, como el ser fedataria, guardadora y supervisora de las misas que dejaban contratadas y pagadas en parte por el capital donado.

También se nutre de legados específicos para el fin de dotación de doncellas indicando, en algunos casos, la destinataria o simplemente señalado el uso para dotación de doncellas que debían realizar con el dinero donado, sin concretar a quien o quiénes se beneficiaban.

Debemos separar, de lo estudiado hasta ahora, la dotación que hace la Real Casa de la Misericordia de Lisboa, matriz de la de Ceuta, en las personas o doncellas de esta ciudad. El caudal de dichas dotaciones provenía del donativo que el Rey de Portugal, D. Manuel I, efectuó con el propósito de dotar a doncellas huérfanas o hijas de soldados, sirvientes y criados que murieron en su servicio, tanto en la guerra como de enfermedad. Entrarán en este tipo de dotación otras personas de calidad, pobreza y desamparo (como

- 49.- Ibidem. Folio 144.
Legado nº 161.
- 50.- Ibidem. Folio 212.
Legado nº 238.
- 51.- Ibidem. Folio 215.
Legado nº 242.
- 52.- Ibidem. Folio 224.
Legado nº 250.

ya hemos mencionados anteriormente al comentar la reglamentación de dotes a doncellas que explica el Compromiso). Estas dotes cesaron de concederse a raíz del levantamiento del reino portugués y subsiguientemente al desvincularse la ciudad de su gobierno. Cesará este privilegio así como todo el flujo de capitales y réditos que estaban situados en territorio portugués.

7.1.2.- PERIODIZACION

En este apartado, como en el de dotación de doncellas, vamos a diferenciar a las doncellas que dota la Real Casa de Misericordia de Ceuta de las dotadas por la Casa de la Misericordia de Lisboa, a través de la de Ceuta.

El libro de dotes de doncellas que se denomina "*Libro de dotes de doncellas hijas de la Santa y Real Casa de la Misericordia*" comienza el año 1581 y finaliza en el año 1700. Ahora bien, aunque el título indica la fecha de comienzo en el 1581, anterior a esta fecha hay asientos de dotadas. El primer asiento es del año 1577 aunque sin datar mes ni día, pues estos primeros asientos del siglo XVI por estar muy deteriorada la documentación es difícil de estudiar. Dicha primera dotación se realiza en la doncella Juana de Albuquerque que era hija de Lucas da Costa y fue dotada con 4.000 reis. En este siglo XVI se contabilizan un total de 23 doncellas dotadas, repartiéndose por años como sigue:

AÑOS	Nº DE DOTADAS
1577	1
1580	2
1583	1
1585	2
1588	1
1589	1
1590	1
1595	4
1597	3
1598	4
1600	2

Como se observa en este último tercio de siglo solamente hay reparto de dotes en 11 años, con una frecuencia de 1 ó 2 dotes por año, pero que se rompe en los 4 últimos años en que se incrementa el número de dotaciones.

A lo largo de todo el siglo XVII se registran apuntes de concesión de dotes a doncellas, pero hay una serie de años en que no se especifica la entrega de dotes.



A nuestro parecer sí se incoaron informes para su concesión e incluso se llegaron a conceder. No se hizo efectivo su pago en esos años sino que quedarían pendientes pues, como mas adelante veremos existen en el año 1679 cuarenta dotadas, numero excesivo a tenor de la media que se observa.

Los años en que no se registran que se pagaron dotes fueron los siguientes: 1602, 1603, 1604, (1610-1617), (1622-1625), 1630, (1640-1644), (1663-1666), (1668-1674), 1677, (1681-1685), (1687-1698). En total fueron 50 los años en que podemos indicar que no se pagaron las mencionadas dotes.

Los años en que se contabilizan pagos de dotes fueron los siguientes, especificamos el número de dotes que se pagaron.

AÑOS	Nº DE DOTES	AÑOS	Nº DE DOTES
1601	5	1647	8
1605	1	1648	9
1606	2	1649	1
1607	2	1650	9
1608	1	1651	3
1609	3	1652	9
1618	4	1653	1
1619	1	1654	9
1620	3	1655	6
1621	3	1656	1
1626	7	1657	2
1627	1	1658	4
1628	2	1659	6
1629	4	1660	2
1631	2	1661	2
1632	1	1662	5
1633	3	1667	9
1634	1	1675	2
1635	1	1676	15
1636	1	1678	6
1637	1	1679	40
1638	2	1680	13
1639	2	1686	2
1645	1	1699	1
1646	2	1700	1

Hacen un total de 222 dotes en 50 años en que se contabilizaron pagos de las mismas, lo que nos da una frecuencia entre 4 y 5 dotes por años contabilizados y si presuponemos que todos los años del siglo se concedieron dotes, la frecuencia de las mismas debió estar entre 2 y 3 por año. Estas últimas cifras son las que normalmente quedan reflejadas en la documentación, si

exceptuamos el año 1679 en que se dan 40 ayudas, pero como quedó esbozado, en anterior momento, se debió a que se habían acumulado pagos de dichas ayudas que no se habían efectuado y en este año la Casa hizo frente a los compromisos contraídos. Igual pasa en el año 1676 en que se conceden, de forma extraordinaria, 15 ayudas o en 1680 en que se dieron 12; o en menor proporción en el 1648 se concedieron 10 y en los años 1650, 52, y 67 se concedieron 9.

Estos retrasos estuvieron directamente relacionadas con las crisis de la ciudad en el siglo XVI y que afectaron directamente a la Institución. Podemos enumerar que estuvieron motivados por:

- Falta de liquidez de la Real Casa debido al golpe económico que le supuso la pérdida de capitales invertidos en el reino de Portugal, tras su levantamiento e independencia de la corona de Castilla. Al mantenerse la ciudad fiel a esta última, cesa toda relación comercial con dicho reino, aunque no el afectivo. Tras la independencia de Portugal, la Casa no anota el pago de estas ayudas entre 1640-44 lo que viene a corroborar lo antes dicho.

- Otra grave crisis económica fue consecuencia del Sitio a que se vio sometida la ciudad entre 1694-1727 por parte del sultán de Marruecos Muley Ismail. Las rentas procedentes de los bienes raíces de la Casa que permitían sufragar los gastos derivados de la dotación de doncellas se vieron sensiblemente mermados. Así, después del comienzo del Sitio sólo en tres años se reflejan asientos para este menester, en total cinco ayudas. A partir de 1700 la Casa dejará de prestar este servicio a las huérfanas y doncellas pobres de la ciudad.

Dentro de este siglo, y como un grupo aparte del mismo, debemos de referirnos a las doncellas que dota directamente la Real Casa de la Misericordia de Lisboa. En este caso la misión de la Casa de Ceuta era el tramitar los expedientes con un informe de las candidatas, tal como mandaban los Estatutos, a la matriz y ésta, a la vista de los mismos, conceder la ayuda. Estas ayudas quedaron igualmente reflejadas en el libro de Dotes de Doncellas. El período que comprende, sin embargo es corto. Sólo están recogidas las donaciones desde el año 1626 a 1645.

Parece ser que el quedar estos asientos en esta ciudad y en esta Real Casa de Ceuta, viene motivado por la demora que sufrieron las dotadas en recibir el pago acordado, pues entran dentro de las dotes que denominamos reformadas.

A partir de 1641, es decir, las últimas 7 apuntadas no indican cantidad, lo que nos hace suponer que por el motivo de la secesión de Portugal no recibirían el dinero y acuden a la Misericordia local en busca de amparo y ayuda para que interceda a la de Lisboa para que cumplierse los compromisos adquiridos.

El reparto por años es el siguiente:



AÑOS	Nº DE DOTES	AÑOS	Nº DE DOTES
1626	1	1637	3
1628	1	1638	2
1630	4	1639	11
1631	1	1641	18
1633	2	1642	1
1634	1	1643	2
1635	1	1644	3
1636	3	1645	1

Hacen un total de 55 doncellas dotadas en 18 años, a una media de 3 doncellas por año. Ahora bien se observa que la tónica general es dotar a una, dos o tres como máximo por año, norma que se salta en los años 1639 y 1641 en que son dotadas 11 y 18 respectivamente.

La explicación de estos últimos datos viene motivada por lo comentado con respecto a lo mismo que ocurre en Ceuta, hay pagos atrasados que hay que cumplir, y se añade además la particularidad de que hay que finiquitar las deudas contraídas en territorios que dejan de pertenecer a su jurisdicción por la ruptura de los vínculos legales que unían la casa matriz de Lisboa con la de Ceuta.

Aunque estos vínculos quedan rotos y la Misericordia ceutí pierde el respaldo de la de Lisboa, esto no es óbice para que mantenga la filosofía, funcionamiento y forma de abordar su obra asistencial.

7.1.3.- COMPOSICIÓN

La documentación proporciona también datos acerca del origen social de las dotadas. El libro de dotes de doncellas de la Casa de la Misericordia de Ceuta recoge a las hijas de la Santa y Real Casa de Ceuta. Son en su mayoría huérfanas de la ciudad, muchas de ellas hijas de la Institución desde pequeñas, (las denominadas engeitadas o abandonadas que recoge y tutela), hijas de hermanos de la Misericordia ya fallecidos, de ciudadanos pobres de la ciudad también fallecidos o hijas de personas muy pobres de la localidad. Eran dotadas por la Casa ateniéndose a los recursos que poseía y que ya hemos analizado anteriormente.

Las fechas de dotación y comienzo del libro son de 1577 con la primera dote entregada a Juana de Alburquerque, hija de Lucas da Costa, y concluye el 23 de mayo de 1700 con Isabel Antunez, que era hija de la Institución, es decir recogida desde pequeña. Los motivos de la conclusión también se han expuestos anteriormente. A todo este grupo lo denominamos doncellas dotadas en Ceuta.

El libro recoge un apartado en que se nos dan a conocer dotaciones hechas a hijas de soldados, cargos militares y servidores de su Majestad, muertos generalmente a su servicio, tal como aclaran los asientos. Eran residentes en la ciudad y eran dotadas por la Casa de la Misericordia de Lisboa con los fondos donados por el rey D. Manuel, tal como indicaba el *Compromisso*. Estas dotaciones entraban dentro de las dotes denominadas "reformadas", es decir, que se iban prorrogando y entraban dentro del apartado de las que en Portugal se denominaban de ultramar. En algunas existe una diferencia de tiempo entre la fecha de la aprobación de la dote y la fecha de la celebración de la ceremonia de esponsales. A Maria do Rosario se dotó el 24 de febrero de 1628 y se casó el 4 de Noviembre de 1635, pasando 7 años, desde que fue dotada. Leonor Vas fue dotada el 24 de febrero de 1628 y se casó el 9 de mayo de 1638. Isabel Pacheca fue dotada el 26 de febrero de 1630 y casada el 8 de febrero de 1639. En todas estas dotadas observamos que transcurre un tiempo entre ambos momentos. El menor tiempo transcurrido desde la concesión de la dote hasta la boda se observa en Catherina de Figueras, en que solo transcurrió dos años, pues fue dotada el 29 de Enero de 1638 y casada en enero de 1640.

Éstas dotes concedidas por Lisboa eran informadas por la Casa de Ceuta y les correspondía, al mismo tiempo, abrir el expediente y enviarlo cumplimentado a Lisboa. Estos asientos aparecen reflejados en el libro de dotadas de Ceuta, pero en un apartado indicando y reflejando siempre que fueron dotadas por albarán en la ciudad y Misericordia de la ciudad de Lisboa "*foi dotada per alvaran feito en la fecha indicada en la cidade de Lx (Lisboa)*".

El primer apunte señala la dote concedida el 24 de febrero de 1626 en la persona de Lionor Vas casada el 9 de mayo de 1638, indicando que se les dio "*seus papeis q^a librar na dita cidade de Lx os dito 20.000 reis..... e remeteo o dito alvara e papeis a cidade de Lx^a para no cobrar. Aquel presentaro llao poder e mais irmaos no año de 1639 a freza todas diligenzas poseis p^a o cobrar*".

El último párrafo nos aclara el motivo por el que las peticiones de dotes a la Misericordia de Lisboa están asentados en los libros de la Misericordia de Ceuta y en unas fechas determinadas 1626-1645, este motivo obedece a reclamaciones por no haberse satisfecho, en su momento, los pagos de las dotes concedidas. Estas dotes al ser de reformatión se fueron prorrogando y observamos que la mayoría de las dotadas se casaron entre 1638-1645 fechas que coinciden con el período turbulento de la emancipación portuguesa de Castilla y que Ceuta sufrirá con un corte drástico en todos los órdenes, al desvincularse políticamente de su antigua metrópolis y en especial en el económico, lo que ocasionó el cese de las citadas dotes de la Misericordia portuguesa.

Debemos pensar que este tipo de dotes fueron solicitadas por ciudadanas ceutíes y no hubo problemas en su concesión y por tanto, no ha quedado memoria de estas dotadas. Cuando surgen los contratiempos, la Misericordia ceutí se erigió en intermediaria para solucionarlos y por tal hecho conocemos



esta prestación, así como nos informa de otros datos de interés como el importe, condición y procedencia social de las dotadas.

7.2.- DONCELLAS DOTADAS POR LAS CASAS DE MISERICORDIA DE CEUTA Y LISBOA

SIGLO XV

En los apuntes de las dotadas que fueron beneficiadas en el siglo XVI, por la Misericordia de Ceuta, se hace referencia al nombre de sus padres y la condición u oficio de éstos, normalmente señalan, que estaban difuntos, y en cuanto al oficio o profesión en un buen número fue la de militar.

Con estos datos podemos realizar una primera aproximación al perfil de estas dotadas. Eran doncellas, en un buen número huérfanas de militares de baja graduación, o por decirlo mejor sin graduación. Sus padres murieron, bien en acciones bélicas producidas por las salidas de la ciudad para proveerse de avituallamiento, o por enfermedad, los menos. Con respecto a las muertes en acciones bélicas, Lucas Caro o Correa da Franca, en sus historia de la ciudad, nos describen que a lo largo del último tercio del siglo se observa un periodo de constantes escaramuzas entre los moradores de Ceuta y los moros que habitaban el territorio circundante a la ciudad.

Con respecto a las enfermedades podemos señalar que en 1579 se declara una epidemia de peste, que curiosamente casi coincide con el inicio de la prestación de este servicio por parte de la Misericordia de Ceuta. Esta epidemia de peste de 1579-1580 que nos señala Enrique Jarque Ros⁵³, debió de reproducirse en 1592 y como nos indica Correa da Franca "el contagio de los años anteriores y desgracias de la guerra, tenían a esta guarnición aniquilada"⁵⁴. Por lo comentado anteriormente la mayoría de dotadas en este siglo serían huérfanas a quienes la Casa acogió a tenor de la pobreza y desamparo en que quedaron. La Misericordia ceutí las cuidó y las puso en "casas decentes y cristianas de la ciudad" hasta la edad de casarse.

Con respecto a la referencia de la edad de las dotadas en el momento de casarse, no viene reflejada, pero debemos recordar que los Estatutos preveían una banda para ayuda de dotes de 14 a 30 años, que suponemos que se debió de cumplir. Por lo que aventuramos que la edad de las dotadas debió estar comprendida en esta banda, preferentemente entre 20 y 30 años.

Lo nombres de las dotadas son conocidos, exceptuando siete casos, pero se señalan el de sus padres o tutores, así como los de sus maridos que son quienes reciben la dote. Conocemos que la primera dotada que consta en el libro de dotaciones es Juana de Alburquerque hija de Lucas da Costa, que fue dotada en 1577 y la última de este siglo es María Guelza dotada el 1 de noviembre de 1600 que era hija de Belchior vas Guerza. Solo se señala una hija de la Casa que es María Fernández que estaba recogida y tutelada en casa de Diego Gil y fue dotada en el año 1585.

53.- JARQUE ROS, Enrique. "Historiografía General de la Peste. La peste bubónica y Ceuta". Editado Ilustre Ayuntamiento de Ceuta. 1989. Págs. 202-203.

54.- CORREA DA FRANCA, A. "Historia...". Ob. Cit. Folio 123 vuelto.

SIGLO XVII

Con respecto a la edad de las dotadas en este siglo debemos recordar lo expuesto en el estudio del siglo XVI, que de cumplirse lo que dicta el *Compromisso*, debían de tener entre 14 y 30 años, ahora bien, por ser una ciudad con la idiosincrasia propia de ser fronteriza estimamos que en ciertos casos no se debió de llevar a rajatabla dicho cumplimiento.

De las 222 doncellas dotadas en este siglo, conocemos los nombres de 165 doncellas y los desconocemos en 57 casos. En los casos en que no se indican los nombres, si aparecen los de sus padres y maridos. En 147 dotadas conocemos la identidad de sus padres, no señalándose este dato en 75 casos. La información que obtenemos con respecto a sus padres es valiosa para precisar la condición social de las dotadas. No perdemos la referencia de que la ayuda de dote estaba destinada a dotar a doncellas pobres.

Los oficios o la dedicación viene señalado en algunos asientos. Así obtenemos la información de que 9 de dichos padres son difuntos, especificando que uno pertenece a la orden de Cristo y otro es soldado. Ocho de las doncellas indican, como méritos, que sus padres fueron hermanos de la Santa Casa. Otras señalan que fueron empleados, como dos hijas de un ayudante de la misma, así como una hija de un mozo de la Misericordia. Una dotada era hija del ama de llave de la Casa. Otras son hijas de militares, que suponemos difuntos, aunque no se especifican. Así tenemos 2 hijas de sargentos, una hija de un cabo de escuadra y 3 de soldados.

También se dotan a hijas de artesanos civiles tal como la hija de un seteiro, la hija de un calsetero, dos hijas de un facheiro, una hija de un almocadén y la hija de un atalaya. Asimismo fueron dotadas hijas de cautivos. Se especifica que una hija de un cautivo en Fes fue dotada.

Se dotaron a hijas de la Casa de la Misericordia. Se expresa claramente que nueve dotadas son hijas de la Santa Casa, es decir abandonadas y criadas por la Institución desde pequeñas, aunque suponemos que el número de dotadas hijas de la Santa Casa debió ser superior pues de las 75 dotadas de las que no conocemos el nombre del padre, un tanto por ciento de las mismas, debieron de tener esa condición y vivir en casas de la ciudad. Por último debemos señalar que se cita la dote a una hijastra de Diego Carreira. La procedencia geográfica al parecer y exceptuando un caso en que se señala que era de Tánger, eran de Ceuta y residían en la ciudad.

Como conclusión a estas dotadas en los dos siglos en que existe prestación, el perfil de las mismas atiende a hija huérfana, bien de padre conocido o recogidas por abandono de los progenitores, por la Santa Casa, siendo dotadas todas ellas debido al estado de pobreza que justifican. Sus progenitores procedían de una escala social baja, militares sin graduación o baja graduación, hermanos de la Santa Casa, que debían pertenecer al grupo segundo o de oficio, hijas de artesanos de la ciudad e incluso a cautivos en el reino de Fes.



Con respecto a las características de las doncellas dotadas en la Misericordia de Lisboa el perfil cambia totalmente. Por esta razón el estudio de las mismas lo hago como un grupo independiente. Los apuntes de estas dotaciones abarcan, como ya se ha explicado, un periodo de 19 años, desde 1626 a 1645. Los asientos de estas dotadas son los más completos que existen en el libro de Dotes de doncellas. Consta en todos los apuntes una filiación completa: nombre de las mismas, fecha de dotación, de casamiento, nombre de los padres y maridos, oficios de ambos y cantidad con que fueron dotadas.

Se caracterizan dichas doncellas en ser la mayoría huérfanas, pero se le añade el componente de ser hijas de servidores de la corona, con el carácter o profesión de militar o servidores al estamento militar, funcionarios de la hacienda o justicia real.

Las personas que solicitan la ayuda a la Misericordia de Lisboa lo hacen porque la dotación económica es más sustanciosa que la que puede conceder la de Ceuta. Incluso se conocen casos de ceutíes que aunque no cumplen los requisitos para ser dotada por la Casa de Lisboa, solicitan la ayuda, la cual como es obvio le es denegada, conformándose con pedirla en la de la ciudad. Ilustrativo puede ser el caso de Maria Coelha casada con Joao Acedo le es denegada en Lisboa la ayuda por no reunir las condiciones estipuladas y es dotada en la Misericordia de Ceuta con una cantidad de 2.000 reis⁽⁵⁵⁾.

La edad de las doncellas viene especificada en 48 de los 55 asientos de peticiones. Fluctúa entre los 17 años de Juana de Mendoza, hija de Belchior Pacheco que casó con Antonio Barbosa, soldado voluntario⁽⁵⁶⁾ y los 35 años de Maria Roiz hija de Antonio Antunez que fue "escuta da almina"⁽⁵⁷⁾. La media de edad, al realizar las peticiones, era aproximadamente de 26'25 años, pero hay una distorsión motivada por la existencia de una serie de asientos en que la edad reflejada era la que tenían cuando hicieron la reclamación de la dote, una vez casadas.

La mayoría de las peticionarias son hijas de militares al servicio del rey o servidores de él, en el plano igualmente de la estructura militar de la plaza. Refleja la composición social de la ciudad, al parecer formada eminentemente por militares y las correspondientes familias, un contingente de servicios como complemento y apoyo de éstos y al funcionamiento de la ciudad. El estudio de la ocupación o empleo de los progenitores de las peticionarias de dotes, nos arroja el siguiente resultado:

CANTIDAD	CONDICION
1	Caballero que "foi da casa de su Magestade".
2	Caballeros fidalgos.
1	Almocadem, de la orden de Cristo.
4	Servidores con armas y caballo.
1	Oidor de la ciudad (Juez)
2	Atalayas.

- 55.- Libro de Dotes de Doncellas. Folio 15.
- 56.- Ibidem. Anexo X. Folio 4 vuelto.
- 57.- Ibidem Anexo X. Folio 2.

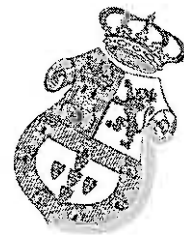
CANTIDAD	CONDICION
2	Escuchas.
1	Cabo de Escuadra.
1	Soldado Compañía Velha.
1	Soldado Compañía Nova.
7	Bombardeiros.
1	Soldado de la Armada Real.
26	Soldados.
1	Sirvio muchos años a magestade.
4	Sin especificar. (Al parecer fueron soldados).

El último apunte de la relación, que arroja un total de 4, suponemos que fueron soldados porque 2 fueron matados por los moros, 1 fue quemado por ellos y de otro solo se indica que murió.

En casi todos los apuntes y en referencia a los padres se aclara que sirvieron en la profesión que se menciona y se especifica con los siguientes término: *"al serviço de sua magestade"*, *"serveo moitos annos"*, *"serveo suas armas e moreu no serviso de su magestade moitos annos"*. Casi todas las doncellas peticionarias eran huérfanas ya que sus progenitores murieron, caso de la mayoría, al servicio de su Majestad o fueron hechos cautivos y murieron en él. Del total de los 55 padres de las correspondientes doncellas nos consta que 9 no estaban muertos, o en todo caso no se especifica tal hecho, en el momento de la petición de las dotes.

Desglosando la situación en que se encontraban las doncellas peticionarias con respecto a la suerte que corrieron sus padres, el resultado es el siguiente:

- El caballero de la Casa de su Majestad *"moreu en dito serviso"*.
- De los 2 caballeros fidalgos, uno murió en Berbería y el otro se indica simplemente que murió,
- El almocadem se dice que *"murió en el servicio con armas y caballo"*.
- Los 4 servidores con armas y caballos, dos de ellos murieron *"no dito serviso"*, otro especifica que murió y el cuarto sólo se indica que luchó en la toma de Larache, pero sin indicar su muerte.
- El oidor no se especifica que muriese.
- Los 2 atalayas murieron al servicio de S.M. y uno de ellos paso algunos años de cautiverio *"ten algún anno de cativer"*.
- De los 2 escuchas, uno murió en la rebelión de Portugal, y el otro no se indica que muriese (se entiende a la hora de petición por parte de la hija de la dote).
- El cabo de escuadra murió en Berbería *"moreu na Berbería capturado no serviso"*.



- Los soldados pertenecientes a la compañía vieja o velha y nueva o nova, ambos murieron.

- De los 7 bombardeiros se especifican que:

- 2 sirvieron muchos años y murieron "no serviso"
- 3 sólo que murieron.
- 1 que lo mataron los moros.
- 1 sólo que estuvo muchos años al servicio de su Majestad, no indicándose que estuviese muerto.

- El soldado perteneciente a la Armada Real no se indica que estuviese muerto.

- De los 26 soldados se indican que:

- 7 murieron "no dito serviso".
- 15 sólo que murieron.
- 4 estaban muertos a la hora de la petición.

- El individuo que sirvió muchos años, murió en Berbería.

- De los 4 padres que no consta su ocupación, pero que suponemos que debieron ser militares, como ya se ha indicado:

- 1 murió quemado en cautiverio.
- 2 lo mataron los moros "matarou os moros no serviso".
- 1 nos consta que murió.

Con respecto a las dotes entregadas, seguiremos realizando la separación entre dotes concedidas por la Misericordia de Ceuta y dotes concedidas por la Misericordia de Lisboa, a hijas de servidores de S.M. en Ceuta.

Las dotaciones de la Misericordia de Ceuta van dirigidas a doncellas pobres, hijas de la Santa Casa de la ciudad, tal como ya se ha especificado. Por lo limitado de los recursos de la Real Casa y recordando las palabras que deja dichas, en el testamento, Domingo de Castilho, muerto en las Indias portuguesas, quien dejó estipulado en el legado recogido en la Misericordia de Goa "*dejo 200 pesos a la Casa de la Misericordia de Ceuta que es muy pobre*"⁵⁸⁾.

Estas dotes son inferiores, en dinero, en términos generales a las que concedió Lisboa, salvo las dotadas que tuvieron un legado testamentario directo sobre ellas, como el caso de María Acosta que se benefició de los 25.000 maravedíes que le dejó María Andrade⁵⁹⁾. La diferencia llegará en algunos casos hasta ser de 10 veces superior en favor de las dotes concedidas por la Misericordia lisboeta. Muchas de las dotes concedidas en Ceuta tienen la consideración y se usa el concepto de "*esmola per aguda a casarse*" (limosna para ayudar a casarse) o "*ao casamento*".

58.- Libro de Berbas Testamentarias. Legajo 33. Expediente nº 9. Legado 30 de fecha 3 de junio de 1620. Folio 31. A.C.M. A.M.C.

59.- Citada nota 13.

- 60.- Libro de Dotes de Doncellas. Folio 30 y 30 vuelto.
- 61.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo del día 20 de enero de 1678. Folios 1 vuelto y 2.
- 62.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 6º. Folio 3 vuelto.
- 63.- Libro de Dotes de Doncellas. Folio 23.
- 64.- Ibidem. Folio 27.
- 65.- Ibidem. Folio 2 vuelto.

Una vez realizada la petición y tramitado todo el formulismo y abertura de expediente, por parte de la Casa para su aprobación, normalmente transcurría poco tiempo, alrededor de un año o menos desde la autorización y concesión de la dote y la concreción de la fecha de la boda, en cuya ceremonia se entregaba la dote estipulada. Aunque esto es lo que mandaban y ordenaban los Compromissos, la realidad nos demuestra que no ocurría así, debido principalmente a las penurias que pasa la Institución. Estas demoras se denuncian, pretendiendo poner remedio a dicha situación, en las reuniones de la Mesa. En el año 1679 queda reflejado en el libro de dotadas una relación de pago de dotes atrasadas⁶⁰⁾. Ya en la reunión de la Mesa y en el acta levantada el día 20 de Enero de 1678 se aborda el tema del pago irregular y el consiguiente incumplimiento de lo estipulado por el *Compromisso*⁶¹⁾. Este problema se vuelve a abordar en la reunión de Mesa de 3 de Junio de 1678 en que se analizan las causas de dicho retraso y se intenta poner remedio a tal problema. Así el acta nos dice:

"Muchas peticiones de dotes no parecen, por que como se hacen años antes de poder tener efecto a los deudores procuran adquirir los que se comprometen a pagar la dote o recoger para no pagarla, o las dotadas no las guardan por no tener por cierto la satisfación con lo que las pobres, pierden la ayuda y esta Santa Casa la ocasión de lo que ya dio y por que la necesidad con que piden para ayuda de cama las donzellas huérfanas que están contratadas para casarse obliga a que sean favorecidas promptamente, se encarga que no aviendo contrato abierto para que luego puedan cobrar en lo que fueren dotada, se les libre en lo que devieren, personas que se obliguen por tales en tiempo limitado a pagar en dinero, para que si acontece que falten a la satisfacion que sean apremiados por ello"⁶²⁾.

Con esta medida se comprometen a que sean unos señores, hermanos, quiénes se comprometan a satisfacer el pago de la ayuda o dote a fin de cumplir con lo obligado por las Reglas de la Institución. El pago de las dotes, por tanto, estaba sujeto al cobro, por parte del Tesorero, de deudas o compromisos contraídos por personas fijas o legados dejado a la Institución por personas físicas. Al fallar esta recaudación se encontraban con el problema de poder satisfacer el compromiso adquirido. Recordamos como ejemplo que la dote de Maria de Almeida, casada el 1 de Junio de 1655, ya estaba sujeta y condicionada al pago de lo que recaudase para tal fin el Tesorero que en este año era Martín Sebolinho "se pagarao despois de cobrar as deudas deste anno que lhe ca regaro en receita"⁶³⁾. O las dotes de las doncellas Maria Pereira, Isabel Rodríguez o Maria Freitas, todas del año 1667, estaban sujetas a la "espera del dineiro de Sevilha"⁶⁴⁾.

Cantidad de las dotes

Las doncellas que dota Ceuta en el siglo XVI recibieron casi todas 4.000 reis en metálico a excepción de Ser. Brasalença hija de Manuel Loulado que recibió 10.000 reis⁶⁵⁾. La menos dotada fue Catherina de Fois que solo



recibió 1.000 reis⁶⁶. Después tenemos a Simoa González a quien se le dota con 2.400 reis⁶⁷ "per aguda a casar", en concepto de limosna. Así como a otras dos doncellas a quienes correspondieron 3.000 reis y que fueron las hijas de Baltazar Vas⁶⁸ y de Guomo Monsante⁶⁹.

En el siglo XVII se les dota comunmente en dinero, que iba destinado para comprar algún componente del ajuar o para pagar el alquiler de una casa. Al hacerle efectiva la dote se señala el destino concreto del dinero. Se utilizarán los términos "esmola para sua cama", "para seu casamento", "per ajuda da casa". Hay peculiaridades dentro de estas dotes, como las de Ana Franca, que se entrega la dote para "hua casa", mas bien lo que se hace es el pago de alquiler de una casa para vivir⁷⁰, o Maria Rosario que es dotada el 30 de junio de 1673 y se indica "se le librarón em partes inquilinas a casas darcán satisfaca"⁷¹.

Un caso curioso es el de Antonia Pereira que fue dotada dos veces, el 22 de mayo de 1678 y anteriormente en el año 1676. En su expediente se informa que "se doto que seo pago Fco. Mendo Ficou devendo do alquiler da casa de Fco. da Penha en que venero engeitou a dote para que esta Casa cobrase, entregou escripto do soldos de dita sua pag. per este respeito a dotarao segunda vez"⁷². Es decir, se dota para que pagase el alquiler de una casa a través de un hermano y posteriormente debe ser nuevamente dotada para que el censo que tenía la casa revirtiese en la Misericordia. Por tal motivo vuelve a ser dotada, para satisfacer dicho pago.

Las cantidades entregadas fluctuaron entre 1.000 reis entregados a una hija de Miguel Fernández⁷³ y 15.000 reis o maravedies que le correspondieron a una hija de Bruto Fernández⁷⁴, exceptuando el caso anteriormente mencionado de Maria Acosta que recibió un legado de 25.000 maravedies. En el siguiente cuadro se pormenorizan las cantidades entregadas (expresadas en maravedies) y el numero de doncellas que se beneficiaron de las mismas:

CANTIDAD	Nº DE DONCELLAS BENEFICIADAS
1.000 mrv.	1
2.000 mrv.	22
3.000 mrv.	55
4.000 mrv.	51
5.000 mrv.	9
6.000 mrv.	22
8.000 mrv.	19
10.000 mrv.	8
15.000 mrv.	1
1.500 mrv.	1
1.600 mrv.	1
1.928 mrv.	1
2.100 mrv.	1
2.200 mrv.	5
2.400 mrv.	7

- 66.- Ibidem. Folio 3.
- 67.- Ibidem. Folio 5 vuelto.
- 68.- Ibidem. Folio 3 vuelto.
- 69.- Ibidem. Folio 7 vuelto.
- 70.- Ibidem. Folio 21 vuelto.
- 71.- Ibidem. Folio 27 vuelto.
- 72.- Ibidem. Folio 28.
- 73.- Ibidem. Folio 19.
- 74.- Ibidem. Folio 15 vuelto.

75.- Ibicem. Folio 28 vuelto. Se especifica que se dota al hermano ayudante "atendiendo a sua muita pobreza".

CANTIDAD	Nº DE DONCELLAS BENEFICIADAS
2.921 mrv.	1
3.248 mrv.	1
3.423 mrv.	1
3.500 mrv.	2
4.390 mrv.	1
4.423 mrv.	1
4.500 mrv.	1
6.555 mrv.	1
6.568 mrv.	1

El 68'69% de las dotes concedidas en este siglo estuvieron comprendidas entre 2.000 y 5.000 maravedíes. La cantidad más frecuente fue 3.000 maravedíes, ocupando el 25'7% del total de dotes. Le seguía la cantidad de 4.000 maravedíes equivalente al 23'8% del total de las cantidades asignadas. A continuación las cantidades de 2.000 y 6.000 maravedíes con un 10'3%. La cantidad de 5.000 maravedíes se concedió en un 8'8%.

Las demás cantidades ofrecidas reflejan un porcentaje bajo o muy bajo. Se detectan cantidades atípicas o no redondeadas, que bien pudieran ser el pago, en concreto, de parte del ajuar ofrecido por la Real Casa de Misericordia. Las doncellas hijas de la Casa recibieron dotes entre 5.000 y 6.000 mrv. La excepción viene marcada por las dotes de 8.000 mrv. que se dieron a 2 hijas de Diego Pinto, ayudante de la Casa⁽⁷⁵⁾.

Respecto a las cantidades donadas por la Misericordia de Lisboa, fluctuaron entre 12.000 y 40.000 maravedíes. La frecuencia con que se repartieron fue la siguiente:

CANTIDAD	Nº DE DONCELLAS DOTADAS
12.000 mrv.	12
13.000 mrv.	3
14.000 mrv.	1
15.000 mrv.	16
20.000 mrv.	6
25.000 mrv.	6
30.000 mrv.	2
40.000 mrv.	1

Estas cantidades, como se observa, aumentan considerablemente con respecto a las dotaciones de Ceuta, siendo la cantidad más frecuente la de 15.000 maravedíes seguida de 12.000. Entre estos 2 límites se dotaron aproximadamente el 68% y de 20.000 a 40.000 el 32%. La mayor cantidad otorgada fue de 40.000 maravedíes que le correspondió a Juana Arraez, hija de Juan Arraez de Castilho que era "caballero fidalgo de la Casa de su Majestad y que murió en Berbería".



Las dotes otorgadas con la cantidad de 30.000 maravedíes fueron para Juliana Cabral hija de Domingo López Reiqueiro, oidor de la ciudad (juez) y para Catherina de Figueras, hija de Simao Mendes, servidor a caballo que *"sirvió a su Majestad con armas y caballo"*.

Se observa que las cantidades de las dotes se dieron en función del cargo o empleo oficial que ocuparon los progenitores, pues las dotes concedidas de 12.000 y 15.000, en su mayoría, se concedieron a hijas de soldados. Por encima de éstos se encontraban los soldados de las compañías Velha y Nova, que eran autóctonas de la ciudad. Los bombardeiros, los atalayas y los servidores de a caballo ocupaban, al parecer, un rango superior dentro de la escala de la milicia a la de soldado.

7.3.- CARACTERÍSTICAS SOCIALES

En este apartado volvemos a diferenciar entre las dotadas en Ceuta y las dotadas en Portugal. En ambas aparecen los nombres de los maridos o futuros maridos, pero se diferencian en la escala social, como demostraremos.

En los apuntes de las dotaciones que realiza la Real Casa de Misericordia de Ceuta, se recoge en casi todos el nombre de las personas con quienes contrajeron matrimonio y se convirtieron en sus esposos, y en menor medida, el empleo que ostentaba en la ciudad. Estos ocupaban, en su mayoría, el puesto de soldado, especificándose que eran soldados castellanos, soldados provenientes de las compañías reclutadas en forma de leva y que procedían en buena parte de las provincias limítrofes andaluzas, en especial muchos eran de las levas efectuadas en Málaga.

Los soldados castellanos o españoles, tenían como característica más común el pertenecer a familias humildes o muy humildes con escasa o ninguna fortuna y cuyas posesiones, se reducían, tal cómo se desprende del estudio de sus legados testamentarios, al sueldo, ropa y un poco más. Algunos maridos militares, ostentaron graduación, aunque subalterna o inferior como el cabo de escuadra Salvador Ximenes, de procedencia española, que se casó con Angela de Conseisao que fue dotada el 29 de junio de 1680 con 5.000 maravedíes.

Una excepción la encontramos al estudiar el expediente de la moza Isabel Vieira dotada con 8.000 maravedíes en el año 1679, y que según consta se caso con el capitán Ribeira. Nos queda la duda si efectivamente tuvo el empleo de Capitán, el citado Ribeira, pues en ningún documento de la época aparece el mencionado capitán, no confirmándose su existencia.

Otro grupo de doncellas se casan con personas civiles que ejercen una variada gama de oficios en la ciudad. En su mayoría ostentaron oficios de los denominados *"inferiores"* como fueron los de alfayate, zapatero, marineros, pescadores e incluso trabajadores o mozos de la Real Casa de Misericordia.

- 76.- *Ibidem.* Anexo X. Folio 4.
 77.- *Ibidem.* Anexo X. Folio 4 vuelto.
 78.- *Ibidem.* Anexo X. Folio 4 vuelto.
 79.- *Ibidem.* Anexo X. Folio 4.
 80.- *Ibidem.* Anexo X. Folio 4.

Como conclusión podemos indicar que las doncellas huérfanas y pobres de la ciudad solo podían optar a casarse con soldados venidos de la península, encuadrados en compañías reclutadas en levadas, generalmente de las regiones o provincias cercanas: Cádiz, Sevilla, Granada y sobre todo de Málaga. Soldados de condición generalmente humildes o sin ningún bien de fortuna y que por regla general, solo contaban con la paga y dádivas propias del empleo.

También optaban a casarse con obreros o empleados en oficios menores de la ciudad: pescadores, zapateros, alfayates o desengador, calsetero, facheiro o empleados menores de la Casa como los mozos. Aspiraciones por tanto reducidas acordes con la posición de estas huérfanas, muchas de ellas hijas de la Santa Casa de la Misericordia, criadas en ellas y preparadas para "servir", es decir ser colocada en casas de la ciudad como sirvientas hasta la edad de casarse. De esta forma la Misericordia local se ahorra el gasto de mantenimiento de las mismas hasta el momento de ser desposadas.

Con respecto a las doncellas que solicitaron dotes en Portugal, deducimos que su situación social fue mejor que las dotadas por la Misericordia de Ceuta. Nos basamos en que se conocen todos los nombres de los maridos o personas con quienes casan, así como su situación laboral.

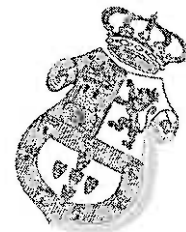
Para su estudio podemos hacer dos grupos, a tenor de su ocupación: militares y civiles. Las que se casan con militares suelen hacerlo con soldados residentes en la ciudad, de cierto abolengo en ella y de origen portugués. Pertenecen, por regla general, a familias asentadas en la ciudad desde varias generaciones. Estaban mejor considerados por su procedencia y pertenecían a las compañías autóctonas de la ciudad, las denominadas *companhia Velha* y *Nova*. Eran, en muchos casos, soldados voluntarios adscritos a dichas compañías y que ascendían en el escalafón militar.

Otro grupo se casan con soldados de a caballo o caballeros fidalgos, como Anna Pereira cuyo marido Manuel Arraes es un "caballero fidalgo"¹⁷⁶, o Francisca López casada con el caballero Fernando Nabo Pesaña¹⁷⁷. Juana Pacheca casada con Francisco Martínez "cavallero"¹⁷⁸. Estos apellidos corresponden a personas ilustres y de cierto rango, en esta época, en la ciudad.

Hay otras doncellas que se casan con ayudantes, que ocupaban el empleo de lugartenientes de la casa militar o Capitanía General de la plaza.

En el ámbito civil podemos encuadrar a los caballeros, y algunos, como Manuel Ximenes Banha casado con Catherina Figueras se denominan "cavallero henriquecedor en la ciudad"¹⁷⁹. En otras ocasiones simplemente se indica que son vecinos u originarios de la ciudad, como Amaro Díaz casado con Francisca Colasa¹⁸⁰.

No existe ningún apunte en que se señale ninguna casada con castellanos o españoles, ni que ejerzan un oficio.



Recapitulando podemos señalar que este grupo de doncellas se casan con personas hidalgas, caballeros que ostentaban en Ceuta una situación predominante, muchos son descendientes de los antiguos conquistadores portugueses o pertenecían a familias portuguesas asentadas en la ciudad desde hacía varias generaciones y ocupaban una buena posición ostentando importantes cargos de la ciudad.

La diferencia entre ambos grupos, por tanto, es notorio, tenemos el grupo de doncellas pobres de la ciudad y dotadas en Ceuta que se contentan con dotes para poder completar su pobre ajuar y el grupo de las dotadas en Portugal que recibían la dote como premio a los servicios prestados por sus progenitores a la corona. Este último grupo tienen una consideración superior dentro del entramado o tejido social de la ciudad.

En cuanto a la edad con que contraen matrimonio, volvemos a recordar el *Compromisso* o regla de la Misericordia que especifica como límites para ser dotada una doncella entre 14 y 30 años. Este dato de la edad escasea con respecto a las dotadas por la Misericordia de Ceuta. Aplicando una reflexión sobre el papel de la Real Casa referente a la atención a las niñas y doncellas de la Institución, podemos extraer la conclusión de que aunque se actuase de forma egoísta y viendo la situación económica en que va encontrándose la Real Casa, cada vez con menos recursos, la salida fácil sería desembarazarse de la carga, de mantener a una doncella, haciéndola contraer matrimonio para así aliviarse en los gastos que éste les ocasionaba y para ello respetarían los límites antes mencionados.

Desde que se dota hasta contraer matrimonio transcurren pocas fechas, normalmente no llegan al año, sólo meses. Otro aspecto es el de pagar como estipulaba el *Santo Compromiso*, debido a, como ya se ha señalado, a la poca liquidez que tiene la Institución, en algunos momentos de este siglo XVII.

Distinto es cuando estudiamos las dotadas por la Real Casa de Misericordia de Lisboa, en que sí se señala la fecha de dotación, la de casamiento y la edad de las mismas. Al ser dotes de reformatión existe una diferencia entre la fecha de dotación y fecha de casamiento. Las fechas fluctúan entre los límites de 2 a 12 años y la edad media de las dotadas a contraer matrimonio está entre 26 y 28 años.

Las prórrogas son las causantes de la distorsión en la estimación media de la edad de las dotadas por Lisboa. Enmascara la fecha media del casamiento, que como hemos indicado anteriormente, estaba comprendida entre 26 y 28 años. Realizando unos cálculos de incidencia podemos estimar una bajada entre 1 punto y 1'80 dichas cifras. De todas formas la edad media de las dotadas solían sobrepasar la edad de 25 años. Edad algo elevada a tenor de las cifras que se consignan como media ideal en ésta época.

Pudiera servir de explicación la situación de la ciudad como una plaza fronteriza que ocasionaba una dificultad en contraer matrimonio, por un lado por el predominio de población masculina y por otro la incertidumbre en cuanto a la vida y posición de los contrayentes que debían esperar a la

consolidación de las posiciones de los maridos. Al mismo tiempo se introducía una variable cual era la de estar sujetas al azar de percances, lesiones o muertes, motivados por diferentes vicisitudes, propias de la confrontación con el enemigo circundante que podían, en muchas ocasiones, truncar los planes prefijados, el casarse, y que ocasionaban el que se tuviese que volver nuevamente a empezar.



Capítulo VIII: Asistencia hospitalaria

8.1.- CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS HOSPITALIZADOS

8.1.1.- CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LA DOCUMENTACION

La documentación del hospital de la Misericordia de Ceuta, está contenida en 3 volúmenes, tomos o libros. El primer libro de hospitalidad⁽¹⁾ recoge los ingresos desde 1619 hasta diciembre de 1662. Está escrito en portugués. En algunas partes la baja calidad de la tinta empleada con un fuerte componente férrico en su composición, ha ocasionado que se quemara el papel, se destruyeran datos e hiciera casi ilegible otros.

El segundo libro de hospitalidad⁽²⁾ recoge, al igual que el primero, los ingresos de los individuos, vecinos y tropas pobres de esta plaza desde 1662 hasta 1682. El tercer libro de hospitalidad⁽³⁾ recoge los mismos datos desde el año 1682 al 1694. Al igual que el primer libro, los otros dos, en algunas partes, están mal conservados y deteriorados; debido a la tinta empleada y en especial por el paso del tiempo, habiendo hecho estragos las polillas y la humedad.

De estos libros es el primero el que mayores datos aporta. Cada asiento de entrada de enfermos al hospital consta de una filiación completa con nombre, nombre del padre, esposa, si era casado, de dónde era natural e incluso la parroquia a la que pertenecía en su lugar de origen, empleo u oficio que desempeñaba en la ciudad, causa de la entrada en el hospital, fecha de entrada y salida (en algunos no consta), dinero que pagó y lo que dejó a deber y en caso de muerte, lugar de entierro, si hizo testamento y lo que dejó en el legado testamentario levantado.

A partir del segundo libro, estos datos se hacen más esporádicos, se simplifican, llegando en la mayoría de los asientos, en especial en el tercer libro, a meros formulismos de nombre, fecha de entrada, salida y empleo y nombre del capitán de la compañía a que pertenecía, los días que estuvo, lo que debía y lo que había pagado o faltado por pagar de su estancia en el hospital. Se convierten en meros libros de cuentas de la Casa con respecto al control de pagos por el servicio recibido.

Deducimos que a partir de 1662 se prima más el controlar los gastos e ingresos que reportaba el hospital a la Casa, que la ficha del enfermo a

- 1.- Libro 1º de Hospitalidad. Legajo 29. Expediente nº 29. A.C.M. - A.M.C.
- 2.- Libro 2º de Hospitalidad. Legajo 31. Expediente nº 12. A.C.M. - A.M.C.
- 3.- Libro 3º de Hospitalidad. Legajo 31. Expediente nº 19

- 9.- VERISSIMO SERRAO, Joaquim. Historia de Portugal. Tomo IV Gobierno dos reis espanhóes 1580 - 1640. Editorial Verbo. Lisboa 1978. Págs. 401-403. Señala la Carta de Felipe II al gobernador, fechada en Sao Lourenço el 27 de septiembre de 1593. Dato que recoge de la biblioteca da Marquê de Cadaval, Muge 795 (A.85).
- 10.- Libro 2º de acuerdos. Legajo 29. Carpeta nº 2.
- 11.- Primer libro de Hospitalidad. Folio 35.
- 12.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 35.
- 13.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 145.

excellente snor. D. Miguel de Meneses Marqz (marquez) de Villa Real, general desta cidade ora ordena e quer que se fasa nesta cidade, e sendo asi clamada toda a irmandade e junta a cada se deu juramto. (juramento) que allegecem oito irmaos de sana consiensa e de claros entendimentos pº o doto efeito do ospital e llogou por todos aos mais votos de cada forao elleito os outos o cuais asinados: Pedro Joano de Fornes, o Sgto. Gaspar Pinto, Victor dandrade, capitao Diego Gil Argullo, Manuel Vas Dandrade, Antonio da Costa Simois, Domingo Pinto, Pedro Fernandez, os quais jurarao aos Santos a aquellos em que puserana mais que lles de no cause a que millor entendense pº bem do serviso de Deus e de Rey e ben do povo e proveito dos pobres e de como asi odeterminar ao seus e outos asignados aqui Sebastian Piris que este año sirvo descrivao desta Mesa”.

Con posterioridad a esta fecha Joaquim Verissimo Serrao nos señala el dato de que el rey Felipe II el 27 de Septiembre de 1593 concedió a la Misericordia de Ceuta 50 cruzados para *“adquisiçao de umas casas e de camas para o novo hospital a erguer naquela cidade, que não possuia nenhum, dando ainda 40.000 reis de tença perpétua”*⁽⁹⁾.

El conocimiento del acuerdo antes citado, así como la noticia que nos aporta Verissimo Serrao, es importante por dos razones. Primero indica que la ciudad carecía de hospital, y segundo, sitúa el inicio o certifica la presencia de un hospital de la Misericordia en la ciudad. Hospital que cumpliría la misión de los hospitales en esta época Moderna, la asistencia a los enfermos, y en particular a los pobres y desamparados. A partir del siglo XVII, en los libros de acuerdos, se cita la Casa de Misericordia como Real Cofradía, Hospital y Casa de Misericordia⁽¹⁰⁾.

Hasta el 10 de julio de 1619, no se puede decir que comience a funcionar el hospital. En esta fecha se constata el primer ingreso que fue Jorge de Carvalho, cuya mujer estaba cautiva en Argel y era natural de la Isla de Lanzarote⁽¹¹⁾. Por tanto, en esta fecha comienzan y se inician las prestaciones asistenciales hospitalarias que hace la Real Casa en Ceuta.

El hospital de la Real Casa de Misericordia de Ceuta prestó servicios a partir de 1619, habiendo recibido del rey Felipe II una cantidad para su edificación en 1593, como ya se ha apuntado. Comenzó a funcionar en el mencionado año de 1619, recibiendo al primer enfermo que fue, el ya citado Jorge de Carvalho que ingresó el 10 de julio, y que tenía la condición de *“desamparado”*. Este enfermo es el primero que se registra como muerto en el hospital, lo que acaece en una segunda entrada que realiza al mismo día 26 de enero de 1620⁽¹²⁾. El último enfermo que se registra es Diego Diaz Biscuin, de condición soldado de la compañía de Marcelo Robles, que ingresó el 29 de Mayo de 1694⁽¹³⁾.

A partir de este mes de Mayo de 1694 no consta ningún ingreso. Es el año en que se iniciará el cerco e intento de conquista de la ciudad por el ejército del sultán de Marruecos Muley Ismail, que duró hasta 1727, fecha



de la muerte de dicho sultán. El ataque, como nos indica Lucas Caro¹⁴, comenzó el 28 de Octubre, aunque hacía días que ya se sabía en la ciudad el movimiento de gran número de tropas que se dirigían hacia ésta.

En los primeros momentos del sitio y debido al bombardeo, se destruyó el hospital y los locales de la Real Casa de Misericordia de Ceuta. El hospital no volvió a reconstruirse debido a las grandes y graves pérdidas económicas sufrida por la Real Casa en propiedades materiales, que prácticamente desaparecen en estos primeros momentos del ataque, incluido, como hemos dicho, su sede y dependencias. Este gran contratiempo obligó a la Santa Hermandad de la Misericordia a mudarse a la Real Casa de Recogidas que fue fundada por la Sra. Arraez de Mendoza¹⁵. Al estar vacía la Casa de Recogidas, debido al susodicho Sitio, se cedió a la Misericordia ante la ruina de sus locales y ermita. La mudanza de los enseres e imágenes se realizó el 19 de julio de 1710¹⁶. (Es el segundo golpe económico de envergadura que sufrió la Real Hermandad y que condicionará su posterior devenir y su subsistencia en el siguiente siglo XVIII).

Desde que se deja de apuntar los ingresos de enfermos en el mes de mayo, hasta el mes de octubre en que es destruido el hospital, transcurre cinco meses. Es incomprensible el vacío de apuntes en estos cinco meses. Podemos pensar que los motivos se pueden explicar por un lado, por el sistema llevado de apuntes de ingresos, consistente en escribir estos ingresos en papeles sueltos para su posterior paso al libro. Pensamos, por tanto, que antes de la destrucción del hospital, meses después del último ingreso señalado, debió existir algunos más, pero debido al inminente ataque y posterior destrucción del local no se asentaron. Por otro lado, deducimos que debió de existir un bajón drástico de hospitalizados ante la premura y necesidad en consolidar posiciones defensivas, lo que llevo a destacar y habilitar a todos los hombres posibles para tal menester.

Como conclusión podemos señalar que la Real Hermandad, Hospital y Casa de la Misericordia prestó asistencia hospitalaria desde 1619 hasta 1694, en que desaparece el hospital debido a su destrucción física después de los primeros bombardeos que sufrió la ciudad al ser sometida por las tropas marroquíes al ya mencionado Sitio.

8.1.3.- COMPUTO DE ASISTENCIA

El hospital funcionó durante 76 años, cubriendo el período de 1619 a 1694. No se registran hospitalizados en los años 1621, 1622, 1623, 1624 y 1626. Por tanto, existe constancia de asistencia a personas en el hospital durante 71 años. En los últimos años, década de los noventa, és cuando mayor número de hospitalizados se registran, siendo 1693, con 350 ingresos, el año en que mayor asistencia se prestó, seguido de 1690 con 345, 1692 con 342 y 1691 con 308 ingresos. Ya más alejado en número de ingresos nos encontramos 1670 con 175. Los años con menos ingresos fueron 1636 con sólo 3, 1628 con 4, 1642 con 5. Después le siguen varios años con 6 ingresos a lo largo del mismo: 1627, 1632, 1633.

- 14.- LUCAS CARO. Ob. Cit. Pág. 173.
- 15.- Ver el capítulo de dotación de doncellas.
- 16.- Libro tercero de acuerdos de la Real Casa de Misericordia, que comienza en 1677 y finaliza en 1744. Copia del original que se encuentra en la Biblioteca Nacional. Sig. Afr-gf 1437. Folio 57 vuelto.

A continuación expresamos la relación del número de ingresos por años que son atendidos en el hospital de la Real Casa de Misericordia de Ceuta y que arroja una cifra total de 4.137 asistencias a heridos y enfermos.

AÑOS	ASISTIDOS	AÑOS	ASISTIDOS
1619	7	1660	50
1620	1	1661	51
1625	20	1662	98
1627	6	1663	57
1628	4	1664	60
1629	10	1665	71
1630	5	1666	78
1631	11	1667	27
1632	6	1668	72
1633	6	1669	93
1634	8	1670	175
1635	15	1671	12
1636	3	1672	14
1637	7	1673	42
1638	43	1674	54
1639	15	1675	42
1640	9	1676	16
1641	7	1677	13
1642	5	1678	36
1643	17	1679	116
1644	139	1680	72
1645	52	1681	47
1646	40	1682	38
1647	37	1683	35
1648	69	1684	51
1649	55	1685	35
1650	29	1686	58
1651	54	1687	57
1652	19	1688	113
1653	24	1689	121
1654	28	1690	345
1655	23	1691	308
1656	54	1692	342
1657	33	1693	350
1658	15	1694	79
1659	33		
TOTAL ASISTENCIAS: 4.137			

Este total de 4.137 ingresos que atendió el hospital, a lo largo de su existencia, en los 71 años en que se contabilizaron enfermos nos arroja una



media de 58'26 enfermos asistidos por año pero, como hemos visto, el margen del número de ingresos fluctuó entre el año en que se produjeron 3 ingresos al año en que se contabilizaron 350.

Por década los ingresos se distribuyeron de la siguiente forma:

DECADAS	Nº ASISTENCIAS
1619-1620	8
1621-1630	45
1631-1640	123
1641-1650	450
1651-1660	333
1661-1670	782
1671-1680	417
1681-1690	900
1691-1694	1.079
TOTAL:.... 4.137	

Del cuadro anterior se deduce el paulatino y rápido crecimiento de ingresos, destacando la última década que en solo 3 años y medio, arroja el mayor número de ingresados con un total de 1.079. No obstante, se observan unas décadas, la de los años cuarenta y sesenta, en las que se incrementan de tal forma los ingresos que quiebran la ascensión progresiva de las cifras de asistencias. Las décadas que les siguen a continuación, las de los años cincuenta y setenta, se da una inflexión a la baja en los ingresos. Esta, llamémosla, anomalía la debemos achacar a los avatares políticos por los que atravesó la ciudad.

Del estudio del elevado número de ingresos de soldados que atendió el hospital, en la década de los años 40 deducimos la gran cantidad de tropa que afluyó y se acantonó en la ciudad, lo que nos hace decir, en contra de las tesis mantenidas hasta el presente sobre la fidelidad de Ceuta a Castilla que este aporte se produjo ante el temor de que Ceuta engrosase las filas de la causa independentista portuguesa desvinculándose de la obediencia a la corona castellana. No hay ningún estudio sobre la tesis que promulgamos pero, a través de los resultados que se observan en el cuadro arriba indicado, creemos que se refleja que no debió ser una fidelidad a ultranza a Castilla, sino más bien debió de ser una toma de la ciudad por tropas castellanas. De ella resulta el elevado número de hospitalizaciones de soldados pobres, ante la gran afluencia de tropas que se produjo en la ciudad.

Dos décadas son claves. En la de 1641-1650, el año 1644 nos encontramos con una subida drástica de hospitalizaciones, debido al número de tropas que se trasladan a la ciudad. Si tenemos en consideración que el año anterior la ciudad hermana de Tánger se había pasado al bando portugués, se explica que se refuerze la guarnición con soldados castellanos

- 17.- CRIADO, Manuel y LOPEZ ORTEGA, Manuel. Op. Cit. en el apéndice IV de su libro nos transcriben el mencionado tratado que lleva fecha de 20 de febrero de 1668.
- 18.- La 1ª entrada registrada en el libro 3º de hospitalidad. Legajo 31. Folio 2 vuelto. La última, el mismo libro, folio 15. (la 1ª fue el 19-7-1683; la 2ª el 4-12-1682; la 3ª el 29-4-1684; la 4ª el 26-6-1685; la 5ª 17-1-1686; la 6ª el 27-4-1686; la 7ª el 12-1-1687; la 8ª el 26-5-1687; la 9ª el 7-8-1687 y la última el 27-12-1690).
- 19.- La 1ª entrada registrada en el libro 3º de hospitalidad. Folio 17 y la última en el folio 117, del mismo libro. (Registra la 1ª entrada el 9-3-1687; la 2ª el 13-4-1687; la 3ª el 21-4 del mismo año; la 4ª el 28 del mismo mes y año; la 5ª el 5-12-1690; la 6ª el 10-12-1690; la 7ª el 30-12-1690; la 8ª el 14-2-1693; la novena el 3-5-1693 y la décima el 29-3-1694).
- 20.- Todas las entradas están registradas en el libro 3º de hospitalidad. En los folios siguientes: 1ª entrada folio 59; la 2ª folio 60; la 3ª folio 62 vuelto; la 4ª folio 84; la 5ª folio 85 vuelto; la 6ª el folio 106 vuelto; la 7ª folio 109; la 8ª folio 137; la 9ª folio 137 vuelto y la 10ª folio 139 vuelto. (Este paciente utiliza por primera vez los servicios del hospital el 3 de enero de 1691; la 2ª el 24-3-1691; la 3ª el 13-4-1692; la 4ª el 15-3-1692; la 5ª el 30-5-1692; la 6ª el 31-10-

para evitar lo ocurrido en Tánger. En la década de los 60, en concreto en 1668, se firmará el tratado de Lisboa⁽¹⁷⁾. Por este tratado la ciudad pasó definitivamente a pertenecer a la corona castellana. Este hecho hizo que se tomaran precauciones y, por tal motivo, fueron enviadas tropas a la ciudad para evitar cualquier reacción en contra de la anexión. A través del estudio de toda la documentación del Archivo de la Misericordia de Ceuta se deduce que la población de Ceuta siguió considerándose portuguesa pero no traidores a los reyes que legítimamente debían ostentar la corona portuguesa. Así vemos que se sigue nombrando a Felipe III de España como Felipe II y Felipe IV de España como Felipe III.

El total de enfermos que figura en la documentación es de 2.736 personas. Se explica este desajuste entre pacientes e ingresos porque hubo personas que necesitaron más de una vez los servicios hospitalarios que ofrecía el hospital de la Real Casa de Misericordia de Ceuta. La relación enfermos-ingresos nos da un índice 1'5 ingresos por persona. Debemos señalar que aunque algunos enfermos sólo necesitaron una sola vez los servicios, otros entraron varias veces, incluso hasta 10 veces, como los casos de Alberto Gracia, soldado de la compañía de Cristóbal del Banho, que entró 10 veces⁽¹⁸⁾, de Marco Antonio Napolitano, perteneciente al contingente de napolitanos existente en la ciudad.⁽¹⁹⁾ y Juan Gómez, soldado de la compañía de Esteban Briseño, compañía de la Armada.⁽²⁰⁾

Con nueve ingresos contabilizamos a 4 individuos que son: Diego Sánchez, soldado de la compañía de D. Antonio Bargas quien entra por primera vez el 9 de marzo de 1679 en el hospital y las restantes se produjeron en el periodo 1679-1689⁽²¹⁾, Domingo Pereira soldado de la compañía de Juan Caballero⁽²²⁾, Francisco Martín soldado de la compañía de Pedro Ximenes⁽²³⁾ y a Juan tubel⁽²⁴⁾, son los restantes de quienes se tiene noticias de 9 ingresos en el hospital.

Con ocho casos sólo constatamos el de Andrés Martín soldado de la compañía de Marcelo de Robles⁽²⁵⁾. Con 7 ingresos volvemos a encontrarlos a tres individuos que son: Toribio Miranda, que era obrero de las obra y fábrica de la ciudad⁽²⁶⁾, Pedro Ruiz de condición soldado de la compañía de Joseph Castillo⁽²⁷⁾ y Lázaro Fernandez, soldado de la compañía de Antonio Bargas⁽²⁸⁾. Ya con 6 entradas en el Hospital nos encontramos a 20 individuos, de los cuales sólo vamos a reseñar por su condición, al sargento Antonio Sánchez, de la compañía de D. Luis Ruiz Rubí, que morirá en la última entrada⁽²⁹⁾. Los demás individuos tienen la condición de soldados.

El número de individuos que utilizaron 5 o menos veces el hospital se va incrementando conforme disminuye el número de ingresos individuales, hasta llegar a la media de 1,5 ingresos por individuo, tal como hemos señalado con anterioridad.



8.1.4.- CARACTERISTICAS PERSONALES

Debemos señalar que de los 2.736 pacientes enfermos que son atendidos en el hospital, solo 13 de los mismos fueron mujeres. Lo ya expuesto nos da el perfil de un hospital volcado casi por completo a la atención de pobres. Por las peculiaridades de la ciudad, dicha condición la ostentarán, en su mayoría, la clase de tropa existente en la misma. Las mujeres en contadas ocasiones accedieron al mismo. Se ha de suponer que al estar dedicado a la atención de hombres y, al no existir otro hospital en esta época en la ciudad, las mujeres sin recursos, pobres o viudas, serían atendidas generalmente en sus domicilios. No nos consta de ninguna institución de la ciudad, ya fuese el recogimiento de doncellas o cualquier otra orden religiosa establecida en Ceuta, que asistiese a estas mujeres enfermas.

La condición de las mujeres que fueron atendidas y hospitalizadas era la siguiente:

- 1 mujer del escribano de la R.C.Misericordia.
- 1 mujer de un hermano de la R.C.Misericordia.
- 2 mujeres de soldados de la plaza.
- 1 viuda.
- 1 hija de un hermano de la R.C. Misericordia.
- 1 mujer de un vecino de la ciudad.
- 1 doncella.
- 1 beata (debe pertenecer al Recogimiento)
- 4 no se especifica su condición sólo que se dedican a sus labores, deben ser casadas.

La condición, oficio o cargo que ocupaban los 2.736 pacientes atendidos en el hospital de la R.C. de Misericordia, durante los años del siglo XVII en que funcionó, lo catalogamos a continuación:

Condición u oficio Número

1º.- Relacionado con el ejército:

Soldados	2.227
Tambor	36
Artillero	17
Ballesteiro	2
Bombardeiro	3
Cabo escuadra	29
Sargento	26
Sargento Reformado	6
Sargento mayor	1
Alférez	12
Alférez Reformado	6
Trompeta	1
Minero	1

1692; la 7ª el 26-12-1692; la 8ª el 16-12-1693; la 9ª el 27-12-1693 y la décima y última vez el 12-1-1694).

- 21.- Registradas las 4 primeras entradas en el libro 2º de hospitalidad, en los folios 217, 223, 223, 225 vuelto. Las 5 restantes entradas están registradas en el libro 3º de hospitalidad, folios 10 vuelto, 14 vuelto, 26, 26 vuelto y 34 vuelto.
- 22.- Todas las entradas están registradas en libro 3º de hospitalidad. Se registraron en las siguientes fechas y folio: 1ª 28-6-90 folio 41; 2ª 25-12-90 folio 59; 3ª 13-1-91 folio 79; 4ª 4-12-91 folio 80; 5ª 12-12-91 folio 80 vuelto; 6ª 2-1-1692 folio 81 vuelto; 7ª 12-2-1692 folio 87; 8ª 17-2-93 folio 114 vuelto, y 9ª el 25-2-1694 folio 141.
- 23.- Se registran las 9 entradas en el libro 3º de hospitalidad en las siguientes fechas y folios: 1ª 20-6-1691 folio 65; 2ª 3-9-1691 folio 69; 3ª 12-9-1691 folio 70 vuelto; 4ª 12-11-1691 folio 79; 5ª 6-12-1691 folio 80 vuelto; 6ª 29-4-1692 folio 87; 7ª 15-4-1692 folio 87; 8ª 30-5-1692 folio 90 y 9ª entrada el 9-7-1692 folio 91.
- 24.- Registradas las fechas de entrada en el libro 3º de hospitalidad: 1ª 3-12-1689 folio 34 vuelto; 2ª 28-6-1690 folio 40 vuelto; 3ª 10-12-1690 folio 58 vuelto; 4ª 17-12-1690 folio 58 vuelto; 5ª el 16-6-1691 folio 64 vuelto; 6ª 24-6-1693 folio 65; 7ª 2-7-1691 folio 65 vuelto; 8ª 2-7-1691 folio

- 65 vuelto y 9º 29-4-1693 folio 119 vuelto.
- 25.- Estos ingresos se asienta en el libro 3º de hospitalidad de la R.C.M. en las siguientes fechas y folios: 1º entrada el 7-10-1689 folio 32 vuelto; 2º 16-10-1689 folio 32 vuelto; 3º 18 de mayo de 1690 folio 39; 4º 10-6-1690 folio 39 vuelto; 5º el 21-11-1691 folio 79 vuelto; 6º 17-4-1692 folio 86 vuelto; 7º el 12-8-1692 y 8º el 19-2-1693 folio 114 vuelto.
- 26.- Están recogidos los ingresos en el libro 3º de hospitalidad de la Real casa, y ocurrieron en las siguientes fechas: 1º el 20-5-1693 folio 121; 2º 2-10-1693 folio 133 vuelto; 3º 19-1-1693 folio 134; 4º 29-10-1693 folio 134 vuelto; 5º el 23-11-1693 folio 135 vuelto; 6º 11-3-1694 folio 142 y la 7ª y último 12-4-1694 folio 143 vuelto.
- 27.- En el libro 2º de hospitalidad de la Real Casa están recogidas las siguientes entradas: 1º 11-5-1679 folio 221 vuelto; 2º 2-9-1679 folio 222; 3º 19-1-1680 folio 223 vuelto; la 4ª 10-2-1680 folio 224. En el libro 3º de hospitalidad están recogidas las restantes entradas: 5º 18-9-1682 folio 3; 6º el 2-6-1685 folio 11 y la 7ª el 7-8-1685 folio 12.
- 28.- Las entradas están anotadas en el libro 3º de hospitalidad en las fechas siguientes: 1º 22-3-1691 folio 61 vuelto; 2º 3-9-1691 folio 69; 3º 11-9-1691 folio 70; 4º 26-9-1691 folio 72; 5º 17-12-1691 folio 81; la 6ª 21-4-1693

Soldado carpintero	1
Mestre de oran	1
Atalaya	6
Escuchas	7
Almocadem ⁽³⁰⁾	2
Marineros	18
2 de la saeta.	
1 de la Mamora.	
1 navío de have.	
2 goleta.	
1 falupa.	
1 bergantín Melilla.	
3 capitana real.	
1 Gabarra de Antonio Vicasso.	
1 lancha del corso.	
1 gaela del corso.	
3 sin especificar. Uno se indica ahogado	

2º Relacionado con la Real Casa de la Misericordia:

Hermanos	3
Hijo de hermano	1
Nieto de hermano	1
Mozo de la Casa	6
Mayordomo	1

3º Condición u oficio civil:

Criados	9
1 del Almocadem	
1 del Sr. D. Diego de Portugal	
1 del Sr. D. Fernando Velasco	
2 de Su Excmo. Sr. Gobernador	
2 del Maestre de Campo.	
2 de vecinos de la ciudad.	
(sin especificar).	
Lacayos del Marqués de Asentar	2
Transeúnte (vecino de Cádiz)	1
Carpinteros	2
Vecino pobre de la ciudad	1
Carniceros	4
Mulato	1
Calafate	1
Contramaestre	1
Patrón de barco	2
Obrero Almadraba	2
(existe otro pero ocupa plaza soldado).	
Freile	1
Obrero de las obras	20



Obrero fábrica	10
Obrero de los bastimentos	1
Alfayate (sastre)	1
Napolitanos	37
Palermo	1
Operador	1
Facheiro	1
Degradado	10
Desterrado	1
Preso	1
No tienen plaza	4
1 pobre	
1 Alcocobado (jorobado)	
Mujeres	13

4ª - Otros

Rescatados	17
6 individuos de Tetuán.	
1 Esclavo Redimido.	
6 Cautivos redimidos.	
2 Esclavos Redimidos de Tetuán	
1 Esclavo de Arcos	
1 Soldado redimido de Tetuán.	

No se especifica la condición 178. Se intuye que de ellos:

- 4 debieron ser soldados.
- 1 invalido.
- 1 niño.
- 1 napolitano.
- 1 vecino.
- 1 barbero.

Realizando un reparto porcentual de los diferentes grupos que hemos diferenciado de personas atendidas que recibieron auxilio en el hospital de la Misericordia, observamos que: el primer grupo acapara el 87'75% del total, al segundo grupo le corresponde el 0'44%, al tercer grupo el 4'68% y al cuarto grupo el 7'13%.

Se deduce que la inmensa mayoría, el 87'75% de personas ingresadas pertenecen al estamento militar u ocupaciones integradas en dicho estamento. Dentro de este porcentaje es el soldado la figura que con un 92'75% del total del grupo el que más se beneficia de las atenciones hospitalarias. Si añadimos los demás individuos con ocupaciones que estaban integradas en el estamento militar y que no ostentan graduación se eleva el porcentaje de dicho total al 96'66%.

El soldado y otros individuos de condición militar sin graduación, componen un tipo de personaje en la ciudad que le da un determinado perfil

folio 118 vuelto y la 7ª 3-11-1693 folio 135.

29.- Las entradas están recogidas en el libro 1º de hospitalidad en las siguientes fechas: 1º 2-6-1675 folio 141 vuelto; 2º 25-5-1690 folio 147 vuelto; 3º 28-11-1661 folio 153; 4º Anotada en el libro 2º de hospitalidad el 30 11-1665 folio 80; la 5ª 30-11-1666 folio 160 vuelto y la 6ª el 5-12-1666 folio 182 vuelto. En esta última entrada morirá.

30.- Almocadem, es el jefe de los escuchas.

- 31.- GEOFFREY PARKER. El Ejército de Flandes y el Camino Español 1567-1659, Alianza Universidad, Madrid, 1991. En el capítulo 1^o Movilización, nos hace un estudio somero de la forma de leva y condición de los soldados. Págs. 61-87.

a la misma. Se caracterizan por ser de condición pobre o con pocos recursos, por lo que tienen que ser atendidos de beneficencia. El estereotipo de dichas personas responde a la imagen de unos individuos que por falta de recursos se enrolan en el ejército, de una forma voluntaria o bien por haber entrado en los cupo de levas que se realizan entre los mozos de sus respectivas provincias para servir en las tropas del rey. Como se ha estudiado por diferentes autores⁽³¹⁾, su figura está cercana a la del pícaro, en este período de la historia que analizamos.

Los militares con graduación, y entendemos por tal desde cabo de escuadra hasta alférez, que es el máximo grado que se atendió, sólo representan el 3,3% del total: Diversas razones pueden ser aducidas para explicar este escaso porcentaje. En primer lugar, su situación económica y social tanto por su oficio como por su extracción social les ofrecen unas condiciones de vida muy diferentes a los de la tropa. En segundo lugar no realizan vida comunitaria con los soldados lo que les evita sufrir agresiones en las reyertas que se producían entre ellos o verse afectados por contagios, parásitos, etc... Por último debemos señalar también que por su graduación no estaban sometidos a castigos corporales por sus superiores, motivo de ingreso en el hospital de diversos soldados.

Dentro de este grupo, aunque debe de estar a caballo entre lo militar y civil, hemos introducido un contingente de marineros, muchos de los cuales pertenecían a naves que tenían carácter militar, barcos de guerra o con patente y dedicadas al corso, por lo que se consideraban dentro de esta clase. Hay algunos asientos de marineros que bien pudiesen pertenecer a alguna nave dedicada al cabotaje y acarreo de mercancías y, por tanto, se podría pensar que no tenían la condición de marino bajo el fuero de persona militar. No hemos incluido en éste, sino en el tercer grupo al contingente de desterrados o degradados, porque en este siglo los desterrados o degradados tenían en su mayoría la condición de civiles confinados. Es difícil determinar si entre los de condición de soldado, había alguno de estas características. En caso afirmativo estaban ocupando plaza de soldado, y cómo tales se contabilizan.

El segundo grupo que hemos diferenciado es el formado por los individuos que se hospitalizan y que tienen una relación directa con la Real Casa de Misericordia, bien por ser hermanos, parientes directos de éstos o empleados de la misma. Equivale dicho grupo al 0'44% de pacientes ingresados. Si le añadimos las 3 mujeres, que hemos señalado en el apartado anterior que tienen una relación directa con la Casa, por ser mujeres e hijas de hermanos, este porcentaje sube al 0'55%.

Porcentaje ciertamente muy bajo, lo que indica que los propios cofrades no utilizaron ni se beneficiaron, por regla general, del hospital, pudiendo deberse por un lado al carácter totalmente asistencial encaminado a la atención de personas con necesidades económicas y por otro lado, y atendiendo a la honradez de la Real Casa y de ellos mismos, no necesitaron dicho uso, nada más que aquellos hermanos o parientes que estuviesen atravesando una situación económica difícil. Se incluyen los mozos que eran



empleados con un sueldo que, como se refleja en los libros de cuentas, era bastante exíguo.

El tercer grupo que hemos señalado lo componen las personas que consideramos que tienen un carácter civil y con algún oficio en la ciudad. Dentro de éstos contabilizamos o incluimos a los sirvientes o criados, a los desterrados, degradados y presos, que no podemos ubicar en otro lugar, así como a los que no ocupan plaza en la ciudad de ningún oficio y el resto de mujeres. Es un grupo muy heterogéneo y equivale al 4'68% del total de pacientes asistidos en el hospital. Hay una serie de personas, a quienes se denomina napolitanos, que no tienen la condición de soldados, pues en ninguno se señala la pertenencia a ninguna compañía, y no sabemos hasta el presente cuál fue su cometido en la ciudad. La explicación más lógica es que fuesen confinados de aquellas tierras en esta ciudad, sin ocupar plaza determinada, más bien se dedicaban a lo que las autoridades de la misma considerasen que debían de hacer en determinados momentos, obreros u ocupación en algún otro menester.

El cuarto grupo lo hemos configurado con las personas de quienes no se menciona la ocupación que tenían o realizaban en la ciudad, bien porque fuesen vecinos sin ocupación debido a su vejez, soldados o personas vinculada al estamento militar, obreros desterrados, transeúntes o niños pequeños y que el Escribano no especificó en su momento por olvido. En total son 178 apuntes de personas que no tienen referencias, aunque 9 de los mismos se intuye la ocupación, pero a tenor del rigor, y estando otros en dudas se han ubicado en este apartado. En este mismo apartado se incluyen personas que son rescatadas del cautiverio que sufrían en el vecino país musulmán. Debido a su maltrecho estado de salud, a su paso por Ceuta con destino a sus respectivos lugares, e incluso algunos de la ciudad, recalán en el hospital para recuperarse. Se contabilizan en total 17 personas entre las que utilizaron el hospital para reponerse. Este 4º grupo equivale al 7'13% del total de hospitalizados.

El 74'5% de los hospitalizados hasta el año 1655 tenían entre 20 y 30 años. El 10'72% tenían menos de 20 años. Entre 31 y 40 años computamos el 8'58% y con más de cuarenta años el 6'17%. Por lo que el perfil de personas que utilizan el hospital es el de un joven de entre 20 y 30 años. Dentro de este grupo, el 21'22% tiene en concreto 20 años, el 13'6 tiene 22 años, el 15'1% tiene 25 años y el 13'30% tiene 30 años. Las edades de 20, 22, 25 años, hacen el 50% del total de este grupo mayoritario.

Las edades límites nos vienen marcadas por Carlos Tamaris cuya ocupación era tambor de la compañía de Francisco Suárez Alarcón, que contaba en el momento de ser hospitalizado 12 años⁽³²⁾ y el otro extremo lo ocupa Diego Sardinha, que era soldado de la compañía Velha y que fue hospitalizado con 82 años⁽³³⁾. Consideramos que más de las 3/4 partes de los pacientes atendidos en el hospital contaban con una edad comprendida entre 20 y 40 años. Esta suposición la fundamentamos en que hasta el año 1655 el porcentaje mayoritario de personas contaban entre 20 y 30 años; y si valoramos que la estancia en la ciudad de los citados soldados era por

32.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 86.

33.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 39.

34.- Apuntado en el libro
1º de Hospitalidad.
Folio 87.

un período entre 5 y 10 años, podemos, a nuestro juicio, ampliar el límite de la edad de los pacientes hasta 40 años.

El perfil de los pacientes atendidos, a tenor de los datos analizados, lo podemos configurar como una persona cuyo empleo era la de soldado, destacado en la ciudad y con una edad entre 20 y 40 años.

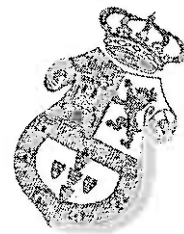
Conocemos el estado civil de 744 individuos, del total de personas que fueron atendidas en el hospital. Estos datos están reflejados hasta el año 1662, es decir los datos que son apuntados en el libro 1º de Hospitalidad. De ellos el 80'13% son solteros, el 19'20 casados y el 0'66 viudos.

A la vista de estos datos podemos indicar que la población soltera atendida cuadruplica a los casados, existiendo un resto meramente testimonial de viudos. La explicación a tal resultado, nos viene dada por la condición de la población mayoritaria que es atendida y que corresponde al perfil de un individuo con ocupación militar y en edad comprendida, entre 17 y 40 años. Esta juventud influye en que su situación sea la de solteros. Esta tónica se mantendrá a lo largo del siglo en esta ciudad, por cuanto las compañías que se van relevando, muchas de ellas, vienen como tropa de leva en su mayoría y, consecuentemente, formada por jóvenes, independientemente de las compañías autóctonas de la ciudad como la compañía Velha y Nova.

El estado civil de los hospitalizados y el estudio realizado de las edades de los mismos, nos hace reafirmarnos en la conclusión ya indicada de que buena parte de la población hospitalaria atendida y en general, existente en la ciudad, la forman en más de un 70% jóvenes solteros, quedando sólo un resto que consideramos alrededor de un 25% ocupada por una población madura, casada o en edad juvenil y autóctona de la ciudad. Podemos, no obstante, señalar que los porcentajes pueden fluctuar hasta un máximo de 5 puntos, según los periodos de estabilidad o inestabilidad por los que pasa la ciudad a lo largo de este siglo.

Podemos determinar el origen y los grupos de población que son atendidos en el hospital de la Real Casa de Misericordia de Ceuta, según periodos de tiempo, tomando como fecha de corte el año 1640 (con más exactitud 1643). Con anterioridad a esta fecha y prolongándose hasta mediados de 1643, la mayoría de hospitalizados procedían de pueblos y ciudades portuguesas, incluidas las ciudades y posesiones que mantenían los portugueses en Africa como Tánger, Mamora, Arcila y Alcazarquivir e incluso de la propia ciudad de Ceuta.

La ciudad nutría al hospital, no sólo de personas civiles, pobres, sino también de condición militar. Eran normalmente soldados pertenecientes a la compañía denominada Velha que estaba formada por personas originarias de la ciudad. Entre estas personas se encontraban hijos de la Real Casa, niños engeitados que llegados a una cierta edad eran enrolados en las filas de la mencionada compañía. Tenemos como ejemplo el caso de Pedro Fiveyrda, hijo de la Casa que pertenecía a la compañía Velha y que fue asistido en el hospital⁽³⁴⁾. A partir de Octubre de 1643 la población se incrementa



notablemente por aporte de tropas y hace que el número de hospitalizados con el empleo de soldado aumente de forma considerable. Tal como queda reflejado ya, la explicación de tal aumento se debe a la medida preventiva para evitar que la ciudad pasase nuevamente al control del nuevo gobierno portugués, separado de la corona castellana a raíz de 1640. Esto se concreta en 1643 en el gran flujo de tropas como resultado de lo ocurrido en Tánger que se sublevó y se pasó al bando portugués.

Después de esta fecha el origen de los hospitalizados fue esencialmente andaluz, pues las tropas que se envían son en su mayoría producto de levadas que se efectúan principalmente en las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla, y que fueron encuadrados en las compañías de Francisco Ruiz Estrada y Luis de Gusmao respectivamente. Por regla general, la mayoría de individuos pertenecen a los pueblos y a las ciudades andaluzas más cercanas a la ciudad. Destacamos en Málaga los pueblos: Casabermeja, Casarabonela, Ronda, Coín, Antequera. En Cádiz: Tarifa, Gibraltar, Jerez. De Sevilla: Ecija, Estepa, Coria. En Granada, la capital y Motril. Dentro de Andalucía pero más alejados territorialmente nos encontramos individuos procedentes de Córdoba: Montilla, Lucena y Cabra. En Jaén: Baeza.

Cambia por tanto sustancialmente el origen geográfico del soldado y en definitiva del paciente que es asistido en el hospital. Se incrementa considerablemente (sobre un 70%) el de origen andaluz y, más en concreto, de las provincias y poblaciones cercanas a la ciudad. Hay un porcentaje menor de gallegos, centrándose en la provincia de Coruña, en especial de Santiago, Pontevedra y Orense. Se detectan igualmente castellanos, sobre todo de Avila y de las provincias actuales de Extremadura. Vascos sólo se localizan, en estos años, dos individuos: Juan Moreno que es cabo de escuadra de la compañía de Francisco Ruiz Estrada que se hospitaliza el 14 de Agosto de 1648⁽³⁵⁾, y Jusepe Narvais, soldado de la compañía de D. Bartolomé, que ingresa en el hospital el 11 de Enero de 1651⁽³⁶⁾. No se detecta ningún individuo de origen catalán. De la región levantina se detecta el primer individuo en 1653 y en concreto en la persona de Joao del Río, natural de Valencia, soldado de la compañía de D. Francisco Ruiz Estrada, que es hospitalizado para ser atendido el 1 de septiembre de 1653⁽³⁷⁾.

Aparte de los lugares reseñados a que pertenecen individuos hospitalizados, se sigue atendiendo a personal de la ciudad, tanto civil como perteneciente a las compañías Velha y Nova, formadas por individuos de la ciudad y completada por castellanos. Se detectan todavía personas de origen portugués, en concreto de Lisboa como Antonio Francisco de la compañía de D. Antonio de Silva, que es hospitalizado en octubre de 1650⁽³⁸⁾, o Antonio Carballo soldado de la compañía de D. Gabriel, que ingresa en el hospital el 16 de julio de 1654⁽³⁹⁾ y que, al igual que el anterior, es de Lisboa. Natural de Braga tenemos a Tomás López, que ingresó varias veces para ser atendido, estando constatada la primera hospitalización el 5 de diciembre de 1650 y que sirvió en la compañía de D. Francisco Ruiz Estrada⁽⁴⁰⁾. A la misma compañía estaba adscrito Pedro Moreno, con rango de cabo de escuadra y natural de Viseu⁽⁴¹⁾, y también Pedro Francisco, natural de Evora, que ingresó el 5 de julio de 1650⁽⁴²⁾.

- 35.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 88 vuelto.
- 36.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 103.
- 37.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 119.
- 38.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 102.
- 39.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 121 vuelto.
- 40.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 103.
- 41.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 107.
- 42.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 100.

- 43.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 152.
- 44.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 154 vuelto.
- 45.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 86.
- 46.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 108 vuelto.
- 47.- Tema que estudia CÁMARA DEL RÍO, Manuel. Junta de Abastos de Ceuta en el siglo XVIII. Comunicación al II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar. Tomo IV. Madrid 1995, pp 511-528.
- 48.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 92.

Se deduce que la compañía que se mantiene en la ciudad bajo el mando del capitán D. Antonio Silva estuvo formada por individuos de origen portugués, pues todos los asientos de soldados de esta compañía son originarios de dicho territorio, en especial de los lugares de Braga, Oporto, Lisboa y Viseu. El último apunte de soldado que pertenece a esta compañía es Francisco Antonio, natural de Lisboa, que ingresó en el hospital el 28 de julio de 1661^[43]. El último individuo que aparece en la documentación de origen portugués es Pedro de Castro, soldado perteneciente a la compañía de D. Sancho de Bargas que ingresó el 18 de septiembre de 1664 y era natural de la ciudad de Braga^[44].

De origen francés sólo figura, en este periodo de veinte años a contar de 1640, a Carlos Tamaris natural de Nantes, quien con 12 años es el tambor de la compañía de D. Francisco Suárez Alarcón. Utiliza por primera vez el hospital el 3 de marzo de 1648^[45]. Nos encontramos a un belga, Pedro Martín, soldado de la compañía de D. Francisco Ruiz Estrada del que se indica "que es de Bruselas". De los territorios de ultramar se asiste a Joao de Asala indicándose que es "das Indias", no concretándose el lugar, por lo que pudiera pertenecer tanto a las Indias portuguesas como a las españolas. Ingresó y murió en el hospital el 11 de junio de 1652 y fue atendido "porque no *tenhia*"^[46].

El año 1660 es otra fecha testigo en cuanto que se observa, a partir de este punto, un cambio en el origen geográfico de los individuos que son asistidos por la Real Casa a través de su hospital. En la década de los años sesenta, como hemos visto, vuelve a elevarse considerablemente el número de asistidos, motivado, al igual que el período de los años cuarenta, por el aporte de tropas que van llegando a la ciudad. Llegan nuevos soldados procedentes de levas, que al igual que las detectadas anteriormente, proceden en su mayoría de las provincias andaluzas cercanas a la ciudad, repitiéndose las provincias y pueblos que aportan individuos a dicha tropa. Entre los capitanes que vienen están D. Luis Ruiz Rubi y D. Antonio de Bargas. Permanecen todavía antiguos como D. Francisco Ruiz Estrada.

A partir de esta fecha de 1660, se mantiene la tónica de una mayoría de pacientes de origen andaluz que nutren la tropa acantonada en Ceuta. Se complementan por personas naturales de Ceuta, que utilizan los servicios hospitalarios. Ya no se encuentra ningún individuo que tenga su origen en Portugal o territorios ultramarinos de dicho país. De las otras regiones españolas, dejan de aparecer vizcaínos, siguen sin constatarse individuos de origen catalán y se diversifica los individuos procedente de los territorios castellanos.

Aparecen por primera vez mallorquines, como D. Mestre Felip que pertenecía a la marinería de una goleta mallorquina. Muchos de estos mallorquines, que fueron atendidos en el hospital, no pertenecían a compañías establecidas en la ciudad, sino que provenían de barcos que realizaban el viaje y avituallamiento, sobre todo de anís a la ciudad.^[47] Otros mayorquines si estuvieron encuadrados en compañías, como Nicolás Bal mallorquin perteneciente a la compañía de D. Blas San Vicente en calidad de soldado, que ingresó en el hospital el 21 de julio de 1692^[48].



Se sigue manteniendo en estos años la presencia de individuos de origen francés que fueron atendidos en el hospital, como Sebastián Guam soldado de la compañía de D. Luis Ruiz Rubí, que ingresó y fue atendido el 2 de junio de 1664^[49].

También había individuos de otras nacionalidades u origen que anteriormente no se habían constatado como pacientes del hospital, como los irlandeses. Podemos citar como usuarios del servicio hospitalario al irlandés Tadeos Brem, natural de Nasau, soldado de la compañía de D. Lázaro Chaves, que ingresó el 11 de junio de 1662^[50] o a su compatriota y camarada de la misma compañía, Bernardo Uniel, que ingresó el 20 del mismo mes y año^[51]. Incluso aparece un individuo de origen griego, como Juan de Nacoo, que ingresa en el hospital el 12 de noviembre de 1673^[52]. De los territorios italianos que fueron atendidos en el hospital procedían de Milan, como Antonio de Casas, el cual no se constata que estuviese encuadrado en ninguna compañía. Entra en el hospital para curarse el 1 de enero de 1667^[53]. De Córcega tenemos a Joam Rodríguez, perteneciente a la compañía de D. Francisco Ruiz Estrada, que entra en el hospital el 8 de Octubre de 1660^[54]. De Calabria también se constatan individuos como a Antonio Felizete, que pertenecía a la compañía de D. Esteban Briseño, que se hospitalizó el 23 de octubre de 1686^[55].

A partir de 1662 aparecen por primera vez napolitanos, siendo el primer paciente de este origen Pedro Gracia, que ingresa el 12 de junio de 1662, pertenecía a la compañía de D. Lázaro Chaves^[56]. A partir del año 1687 con el ingreso en el hospital de Marco Antonio, el día 9 de marzo de 1687, la presencia de napolitanos es corriente. Este individuo como los siguientes 37 napolitanos que se contabilizan hasta el final de la prestación hospitalaria, no conocemos que ocupasen plaza de soldado y, por tanto, no estaban encuadrados en ninguna compañía.

De las Indias occidentales o españolas, conocemos a un ingresado que procede de Cuba. Es el soldado de la compañía de Martín Gil Argullo, Gonzalves de Cuba, que ingresó el 24 de abril de 1661^[57].

Como conclusión y resumen podemos señalar que existen tres períodos para el estudio del origen de las personas que ingresan y son atendidas en el hospital: 1º anterior al año 1640, 2º entre 1640 y 1660, y 3º posterior a esta última fecha.

Los vecinos de Ceuta, con poco o ningún recurso, los hermanos o parientes de la Hermandad tuvieron acceso al mismo en todo momento. El hospital atendió, de forma general, a personas desvalidas y pobres de la ciudad. En esta categoría entraba la tropa que servía en cada momento en Ceuta, que se podía calificar, debido a sus condiciones y pocos recursos, como pobres.

Los orígenes de los pacientes, según queda analizado, (aparte de los naturales de la ciudad) en la 1ª época eran portugueses, procedentes tanto de la metrópolis como de ciudades de ultramar. En el segundo y tercer

- 49.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 167 vuelto.
- 50.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 154 vuelto.
- 51.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 154 vuelto.
- 52.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 206.
- 53.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 175 vuelto.
- 54.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 149.
- 55.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 16 vuelto.
- 56.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 154 vuelto.
- 57.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 150.

- 61.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 25 de 26 de junio de 1687. Folio 14.
- 62.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 46 de fecha 11 de marzo de 1691. Folio 27 vuelto.

"doze camas que se componen de doze colchones, veinte y quatro sabanas y veinte y quatro almohadas y sus doze camas de cordeles o catres, con sus esteras, lo que han sido y seran de grande alivio para los pobres enfermos y para que siempre conste, y otros señores sigan este santo exemplo, de obra tan misericordiosa"⁶¹⁾.

Ante la cada vez más problemática situación de recabar y allegar recursos a la Casa para el sostenimiento de todas las obras de caridad que sostenían, se tiene que priorizar el gasto para tales fines y se decide, por parte de la Mesa, que el gasto más prioritario es la curación de los enfermos que acuden al hospital. Así quedará reflejado en el acuerdo nº 46, tomado en la reunión de la Mesa el 11 de marzo de 1691, en el cual se expresa:

"Que el objeto principal para la aplicación de las rentas de esta Santa Casa a la curación de los enfermos y buscar otros recursos sustrayendo de donde fuese posible para satisfacción de las obligaciones de misas"⁶²⁾.

Podemos concluir resumiendo que el hospital, al principio de su existencia, estuvo dotado de material suficiente para su uso y poder aplicar y satisfacer el mandato que les exigía *Compromisso*. Pero después del golpe económico que supuso la independencia de Portugal, comenzó a sufrir escasez, hasta el punto de convertirse en un edificio en ruinas y falto de dotación. Situación que se agravó por el aumento, como se ha visto en otro apartado de este capítulo, de la población que afluye a la ciudad, en su mayoría soldados y, por tanto, merecedores de este servicio ante la escasez y pobreza de los mismos.

8.2.2. DOTACION ECONOMICA DEL HOSPITAL

Para comprender mejor su funcionamiento vamos brevemente a indicar la dotación económica de la que se nutría el hospital. Este, llamémosle, servicio que ofrecía la Real Casa de Misericordia de Ceuta comienza con la primera cantidad que ofrece Felipe II para la adquisición de casas y construcción del mismo, que como se ha visto ascendió a 50 cruzados.

El dinero para hacer frente a los gastos ocasionados por la asistencia hospitalaria provenía, en su mayor parte, del capital de que disponía la Institución. Hemos estudiado en el capítulo IV las fuentes de ingresos de la Real Casa. También se dispusieron de ingresos que se destinaron expresamente para el gasto de la asistencia hospitalaria. Provenían de los legados testamentarios que se dejaron a la Misericordia. Como ejemplo podemos citar una serie de legados proveniente, en su mayoría, de soldados que dejaron sus cortas posesiones con el expreso mandato de que se destinasen para satisfacer los gastos del hospital. Se estudia con más detenimiento estas donaciones en el capítulo XI del presente trabajo.



Además el hospital recibía unas limosnas de "os oficiais e contratadores dos lugares de Africa" que contribuían con "esmolos (limosnas) per aguda do sustento dos enfermos que estavam no ospital"⁶³. Esta ayuda de los asentistas o contratadores consistía en una fanega de trigo por mes "e una canada" (vasija de cuello ancho) de aceite por semana, aparte de las 6 camas que debían proveer y que hemos citado anteriormente. Otros ingresos eran las tenzas o pensiones en dinero y azúcar que la Real Casa de Ceuta recibía anualmente, dotada por la Casa Matriz de Lisboa que consistía en 8 arrobas de azúcar por año y 20.000 reis⁶⁴.

8.2.3.- ASISTENCIA HOSPITALARIA

Respecto al tipo de asistencia que presta el hospital, son escasas las noticias que tenemos al respecto. No se han encontrado clases de tratamientos, terapéutica que se sigue ni farmacopea que se utilizó en la curación de heridas y enfermedades. En algunos asientos de los libros económicos de la Casa aparecen gastos producidos por compra de productos para el hospital y alguna que otra partida que hace referencia a la "utilización de sanguijuelas" para efectuar sangrías.

La dotación de personal sanitario que tenía el hospital se nutría preferentemente de los individuos destinados en la ciudad en calidad de médicos, cirujanos, boticarios, barberos y los que eran demandado, por la Casa, ante un caso determinado. Nos hace sospechar que no estaban en plantilla, sino que eran continuamente requeridos por la Real Casa ante cualquier ingreso. Eran remunerados con unas cantidades fijas, aparte de unas propinas que se le ofrecía con cargo a los fondos de la Real Casa, en las dos Pascuas.

En años de penurias, como los ya comentados de finales de siglo, se cuestiona el que la Casa mantenga dicho estipendio anual que se hacía a modo de reconocimiento. Así en la sesión de Mesa que se celebra el 10 de enero de 1691, en el acuerdo tomado se plantea su pago y se suprimen dichas propinas alegándose que "se escusen los gastos que no sean forzosos por estatuto y hallándose que se pagaban por las dos pasquas unas propinas al médico, cirujano, boticario y barbero, resolvió la Mesa que no se pagasen"⁶⁵.

Conocemos, no obstante, una serie de nombres de médicos, cirujanos y boticarios destinados en la ciudad en este siglo⁶⁶. Podemos citar los nombres del cirujano Gabriel Camacho de Alarcón, Miguel de Roxas y el boticario Alonso Durán. Estos personajes han sido estudiado por Enrique Jarque Ros, dándonos una pequeña biografía de los mismos y relación de las obras que escribieron⁶⁷.

El personal subalterno, los denominados mozos, sí eran empleados de la Casa y recibían un sueldo de la misma que estaba alrededor de 60 maravedíes mensuales. Además, algunos eran favorecidos con el disfrute de

63.- Cita recogida del libro 2º de Acuerdos. Folio 5. Legajo 33. Expediente 29. Del A.C.M. - A.M.C.

64.- El libro en donde se recogen las tenzas de azúcar y dinero es el libro "Los conocimientos en forma que se pasan al tesorero de las obras pías de la Tenza y azúcar que la Santa y Real Casa tiene de limosna en cada año de S.A." Legajo 30. Expediente nº 3 A.C.M. - A.M.C.

65.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 42 de fecha 10 de enero de 1691. Folio 25 vuelto.

66.- Existe una relación de personal sanitario en la ciudad en el libro de Acuerdos. Libro 2º de Acuerdos de Ciudad de Ceuta de fecha de 1635 a 1692. Archivo Municipal de Ceuta. Folios 88 vuelto y siguientes.

67.- JARQUE ROS, Enrique. Ob. Cit. Págs. 211-214.

68.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 90 vuelto.

una casa de las que poseía la Misericordia. Estos mozos no sólo se ocupaban del hospital, sino que se repartían las diferentes tareas que les encomendaba la Institución. Entre las tareas propias que realizaban en el hospital tenían las de: limpieza, al menos tres veces en semana de los locales y cambio de camas, en este concepto se entiende el hacer las camas y mudar las esteras y sábanas, tarea que realizan los martes, jueves y sábados; servir la comida, realizar recados, y estar a la disposición del mayordomo de la Casa que, ese mes tuviera la supervisión del hospital. Como ayudante del mayordomo cumplía lo mandado por éste, que preferentemente consistía en avisar al personal sanitario y religioso en casos extremos, avisar a los hermanos, en caso de fallecimiento de enfermos para acompañarles hasta su última morada, buscar los medicamentos precisos y ayudar en lo que requirieren los facultativos.

8.2.4.- GASTOS DEL HOSPITAL

Los servicios y la prestación hospitalaria que ofrecía la Misericordia le era gratis para el paciente, como se ha de entender a tenor de ser una obra de misericordia. En dicha gratuidad entraban todos los gastos producidos en concepto de tratamiento que el hospital prestaba en cuanto a curas, medicamentos y asistencias de facultativos. Sin embargo hay una excepción a esta gratuidad y es que la Misericordia cobraba una pequeña cantidad (a los castellanos). Esta cantidad, a lo largo del siglo y del tiempo que el hospital funcionó, fue de 20 reis o maravedíes diarios y eran cobrados con el fin de paliar los gastos generados por el paciente en las comidas que se les servían.

Esta cuota era cobrada generalmente a soldados, militares en general y a otros individuos que tenían asignado un salario. No entraban en esta consideración, y estaban exentos del pago de dicha cuota los considerados pobres o desamparados, vecinos de la ciudad, las personas que tenían una relación directa con la Casa, hermanos, familiares de los mismos y empleados o mozos de la misma y, por último, los individuos confinados en la ciudad que no tenían salarios por no ocupar plaza. Es el caso de Ambrosio Bayon Jirones que *"no paga por no tener plaza"*⁶⁸¹. Este pago está reflejado en toda la documentación. Se acentúa el control del cobro y los pagos de las cantidades que deben cada paciente, sobre todo a partir de la segunda mitad de siglo, período en que la Misericordia pasa apuros económicos. Los libros de hospitalidad se convierten, sobre todo el 2º y 3º, en libros de cuentas encaminados a llevar el control de los mencionados pagos, abandonando el rigor en cuanto a reflejar la ficha personal de cada paciente.

El pago era abonado comúnmente por paciente y era devengado de sus sueldos. Por esta razón los libros antes citados reflejan con exactitud el nombre, empleo y compañía a la que pertenecen pues es la que realiza el abono de las cantidades que ocasiona la manutención de cada paciente. Pese a lo dicho hasta ahora, podemos indicar una serie de excepciones en



el pago que realiza el enfermo o persona ingresada en el hospital, independientemente de los que la Casa corría debido a lo indicado anteriormente de ser pobres, vecinos de la ciudad y desamparados y por tanto exento de pagar. Estas excepciones vienen marcadas por varios motivos:

- - Un primer motivo por el que el paciente no paga la cuota hospitalaria lo encontramos en aquellos que entran heridos por otros compañeros. Al agresor, generalmente compañero, causante de las heridas se le impone el castigo de pagar los gastos que ocasione el agredido. Así Benito de Cunda soldado del Conde de Cherni fue herido el 13 de abril de 1659 por Marcos Salado y permaneció en el hospital hasta el 7 de mayo. En todo este tiempo se indica en el apunte *"que Marcos Salado quien le paga los gastos"*¹⁶⁹. Salvador Martinez, de la armada se indica, *"que e de pagar a gastos a Bernabé Bandera de la misma cia"*. Este individuo entró herido el 25 de junio de 1659¹⁷⁰. Diego Giralta, soldado de la compañía de Luis Ruiz Rubi, fue herido el 20 de diciembre de 1669 y el agresor Juan Blanco corrió igualmente con los gastos: *"paga quien lo hirió"*¹⁷¹. En este mismo caso está Diego Salado, soldado perteneciente a la compañía Nova, que entró en el hospital el 7 de agosto de 1674 por herida de Gaspar Pereira y salió el 30 del mismo mes, pagando éste la cantidad estipulada de 20 maravedíes por día¹⁷².

Podemos citar el caso de Diego Gomez de Puga, facheiro del Hacho que fue *"ferido e morto"* por Cristobal Ximenez. Fue herido el 11 de abril de 1674 y debido a la estocada que sufrió muere el 27 del mismo mes y año. En este caso el agresor no sólo corrió con los gastos de estancia sino también con los ocasionados por el entierro¹⁷³.

Las agresiones que se producen de un superior a un inferior y que llevan a éstos al hospital no entran en la consideración de lo mencionado anteriormente, pues son agresiones propias de la disciplina y producto de castigos ante faltas leves. En tales casos es el mismo agredido quien paga sus gastos. Podemos citar como ejemplo la agresión que sufre el soldado Joam Reis por parte de su capitán D. Luis Ruiz Rubi quien lo hiere en el rostro y la cabeza. Fue ingresado el 6 de marzo de 1654¹⁷⁴ y todo el gasto ocasionado por el servicio de comida es pagado por el mencionado soldado agredido.

- - Otro caso es el de aquellos pacientes cuyos gastos son sufragados por cargos directivos en la Misericordia. El paciente Alexander con plaza de artillero en la ciudad es ingresado en el hospital el 26 de julio de 1666 hasta el 2 de agosto del mismo año y los gastos de manutención que ocasiona al hospital son abonados por el mayordomo de la misma: *"paga el mayordomo de mesa los días que estoviese en la casa"*¹⁷⁵. A Agustín de Avila, que ocupa plaza de soldado en la compañía de Belchior de Torres, y que ingresa en el hospital el 18 de junio de 1692 le pagó su estancia el Tesorero de la Real Casa D. Mateos Gill¹⁷⁶.

- - Con frecuencia vemos a los señores ocuparse de sus criados o

- 69.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 145 vuelto.
- 70.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 146.
- 71.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 193 vuelto.
- 72.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 208 vuelto.
- 73.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 207.
- 74.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 120 vuelto.
- 75.- Libro 2º de hospitalidad. Folio 180.
- 76.- Libro 3º de hospitalidad. Folio 89 vuelto.

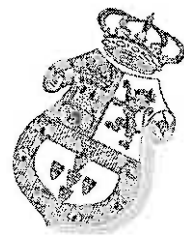
- 77.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 210.
- 78.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 214 vuelto.
- 79.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 20 vuelto.
- 80.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 117.
- 81.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 72.
- 82.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 94 vuelto.
- 83.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 121 vuelto.
- 84.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 125 vuelto.
- 85.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 15 vuelto.
- 86.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 159 vuelto.
- 87.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 18.
- 88.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 18 vuelto.

esclavos. Podemos citar como ejemplos los casos siguientes: Al soldado de la compañía de D. Francisco Ruiz Estrada, Juan Díaz Gordillo, lo hiere un criado del marqués de Tursipal y será éste quien pague los gastos producidos en el hospital motivados por la falta cometida por su criado⁽⁷⁷⁾. Manuel Gutierrez, criado del Almocadén Lorenzo, es recibió por caridad en el hospital y paga su amo⁽⁷⁸⁾. El esclavo del Conde de Arcos Tenorio, Juan de Dios, es herido y la manutención la paga su señor, indicando "que no come de la Casa"⁽⁷⁹⁾, estando en la misma seis días, desde el día 27 de abril de 1688 hasta el 3 de mayo. Otro ejemplo lo tenemos en Juan de Dios que es el "alcorcobado" (jorobado) de la señora D^a Isabel, la cual corrió con los gastos de la manutención desde el 22 de marzo de 1693, que ingresa, hasta el 31 del mismo mes, que sale⁽⁸⁰⁾. Al criado del conde de Santaella, Juan Agustín Sanz, que ocupa plaza de soldado en la compañía de Pedro Ximenes, le es costeadada su estancia en el hospital desde su ingreso el 23 de septiembre de 1691 hasta el 25 del mismo mes⁽⁸¹⁾.

- - Los patrones de los barcos en que navegan los marineros que se accidentan o caen enfermos también corren, en muchas ocasiones, con los gastos de la comida servida en el hospital. Tenemos el ejemplo del patrón de la gabarra de Antonio Vicioso quien paga la manutención del marinero Pedro Martín, desde el 16 de agosto de 1692, en que se hospitaliza hasta el 19 del mismo mes, en que sale⁽⁸²⁾. También podemos citar al marinero Bartolomé Bailarno de la lancha del corso a quien le ocurre lo mismo que al anterior, pagándosele su patrón la estancia desde el 1 de junio de 1693 hasta el 10 del mismo mes y año⁽⁸³⁾.

- - Hay algunas excepciones a los motivos por lo que personas con salarios en la ciudad no pagan su manutención. Como el caso del Alférez Pedro Gracia, de la compañía de José Muñoz, quien entra en el hospital el 27 de junio de 1693 y morirá el 39 de septiembre del mismo año⁽⁸⁴⁾, corriendo la Real Casa en todo el tiempo con los gastos ocasionados. O el caso de Juan Pérez soldado de Josep Caballero, que entró el 22 de julio de 1686 y salió el 26 del mismo mes⁽⁸⁵⁾. Lazaro de Tero, al parecer, era un reo con plaza en la ciudad. La Real Casa no le cobró los gastos ocasionados desde el 11 de septiembre de 1662, en que entra, hasta el 21 del mismo mes y año que sale del hospital. Quizás esto fue ocasionado a que se le debió ejecutar y este gasto de cuando se estaba en capilla o en fecha inminente a su ejecución, según los Estatutos, corría por cuenta de la Institución⁽⁸⁶⁾.

- - Por último hay una serie de individuos en que no se cita la ocupación y que la Misericordia no les pasó factura. Se señala en los apuntes correspondiente "no comen por cuenta de la Casa". Se pueden barajar al respecto varias hipótesis. Una de ella es que fueran transeúntes. Otra que se la sirviesen por otro conducto. Entre estos casos podemos citar a Francisco Delgado de Tarifa, que entró el 12 de julio de 1687⁽⁸⁷⁾, o a Diego Escarchalis de Palermo, que entra el 20 del mismo mes y año del paciente reseñado anteriormente⁽⁸⁸⁾. En estos casos por, los apelativos, nos podemos decantar por la primera hipótesis, que fuesen personas no residentes y de paso por la ciudad, es decir transeúntes.



8.2.5.- CAUSAS DE LOS INGRESOS

Podemos discernir principalmente dos grandes grupos de causas que motivan el ingreso en el hospital por un lado las heridas y por otro las enfermedades, quedando un tercer grupo que calificaríamos de indefinida o de difícil catalogación. El primer grupo de causas que hemos señalado, las heridas, las podemos diversificar a tenor de quién o qué las produce, diferenciando las provocadas por otras personas bien en enfrentamiento o peleas, correctivas o infligida por un superior, en combate con el enemigo, preferentemente producidos contra la población musulmana que circundaba los terrenos cercanos a la ciudad, normalmente en escaramuzas y, por último, las sufridas por accidente.

Desglosamos a continuación el primer grupo de causas, las heridas, concretando los motivos que causan las mismas y que se reflejan en la siguiente relación:

Causas	Nº individuos
• Heridas sin determinar las causas	93
• Heridas por musulmanes	3
• Heridas en cabeza y rostro	1
• Heridas en cabeza	7
• Heridas en mano	5
• Heridas brazo	1
• Heridas de un tiro de caza	1
• Heridas pedrada	3
• Heridas puñaladas	2
• Heridas balasso	3
• Heridas arcabuzaso	1
• Heridas cuchidada por el capitán	1
• Heridas Coticada en la cabeza	5
1 dada por el sargento	
1 dada por el Alférez	
1 dada por el capitán	
• Heridas coticada en la mano	1
• Heridas coticada en el brazo	1
• Heridas coticada	6
• Heridas caída	6
• Heridas caída desde el mirador	1
• Heridas estocadas	17
• Heridas estocada en la pierna	1
• Heridas estocada en la mano	3
• Heridas estocada en el pescoso	1
• Heridas estocada dada por el sargento	1
• Heridas hua punta de ho	1
• Heridas maltrecho de una pierna	1
• Heridas estorço peis	1

- Heridas Quemado 1
- Heridas con pólvora 2
- Heridas por reventar un mosquete 1

El total de asistencias en las que se señalan que la causa fue por herida, fue de 171. En 93 casos sólo se indica de una forma indeterminada que fue herido, pero no señalándose ni el cómo ni el porqué. En el resto de apuntes que especifica el motivo por el que fueron asistidos en el hospital, si se explicita claramente el motivo de la herida, indicándose igualmente, en los casos de heridos por otras personas, el nombre del compañero o superior causante de la misma.

El segundo gran grupo que hemos delimitado, es el formado por las personas que entran en el hospital debido a una dolencia o enfermedad contraída en la ciudad y que especificamos a continuación:

Causas	Nº individuos
• Enfermos (sin especificar)	73
• Enfermos de migrao (dolor de cabeza)	1
• Enfermos falto de juicio	1
• Enfermos fiebres	190
• Enfermos fiebres con recidiba	1
• Enfermos fiebres intermitentes	1
• Enfermos fiebre producida por herida en la pierna .	1
• Enfermos carrareos con fiebres (catarro)	1
• Enfermos camaras (diarreas)	10
• Enfermos camaras con sangre	5
• Enfermos camaras con sangre y fiebre	1
• Enfermos coligua	2
• Enfermos barigua	1
• Enfermos ergoseville? e saliva	1
• Enfermos granules	1
• Enfermos leguas	1
• Enfermos sangre per boca	3
• Enfermos postema	9
• Enfermos postema en un pie	1
• Enfermos catarro	1
• Enfermos frialdade	1
• Enfermos esquiraisa ho garganta (esquiria)	1
• Enfermos erisipela	1
• Enfermos sarampon	3
• Enfermos terisia	1
• Enfermos doles (dolores)	1
• Enfermos por operación	1
• Enfermos paperas	1
• Enfermos fistula perna	1
• Enfermos sarna	1
• Enfermos gota	1



• Enfermos doente corp	1
• Enfermos dolor ijada	1
• Enfermos incurable	1
• Enfermos hidropesía	1
• Enfermos tristeza	1
• Enfermos averiado	1
• Enfermos deformación perna	1
• Enfermos cayo malo	1
• Enfermos muerte repentina	1

En total se contabilizan, en este grupo, 327 dolientes que han de ser ingresados en el hospital para su curación. Como se observa, existen una gran variedad de enfermedades, sobresaliendo las fiebres.

En el tercer grupo, ya menos numeroso que los dos anteriores, hemos encuadrado a los motivos que consideramos indeterminados porque no sabemos en concreto si son debidas a heridas o a enfermedades y a los que no nos ha sido posible identificar con dolencias actuales, motivado, quizás, por la dificultad en su transcripción o el no haberse apuntado correctamente en su momento.

Lo componen los siguientes motivos:

Causas	Nº individuos
• Curarse (sin especificar mas)	18
• Curarse de una perna	1
• Curarse de un disparo.....	1
• Curarse para después escopetear	1
• Muerte repentina	1
• Ahogados.....	2

A continuación indicamos cuatro enfermedades o motivos de ingreso difícil de identificar y padecidas por cuatro personas, estas son: adquisicua, paced, mixes uralieris y layeirais. Debemos reseñar que aunque se dieron casos de peste bubónica en la ciudad en el período en que estuvo funcionando el hospital, en los años 1662 y 1681, sin embargo no se especificó claramente este motivo como causa de ingreso. Pensamos que algunos de los apuntes en los que se señala como causa de ingreso "para curarse", "enfermo" o, incluso, los que no indican las causas de hospitalización, bien pudieran corresponder al motivo antes mencionado.

En muchos apuntes correspondientes al año 1662 no se señala el motivo, y en 1681 en ninguno es señalada la causa por las que los pacientes son ingresados y, sin embargo como indicaremos más adelante, si hubo casos de la citada enfermedad, en los susodichos años.

Sólo el 15% del total de apuntes de hospitalizados reseñan el motivo, causa o enfermedad del paciente que es ingresado en el hospital. Este índice no es obstáculo para deducir algunas conclusiones:

- 89.- GOZALVES CRAVIOTO, en varios trabajos analiza las canalizaciones y obtención de agua a Ceuta, desde la época medieval.
- 90.- Para el siglo XVII el sistema de Asientos y Asentista lo estudia Carmen SANZ AYAN: El abastecimiento en el Estrecho durante la Segunda mitad del siglo XVII: asientos y asentistas. Actas I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar. Pág. 577-588. Madrid 1988. Para el siglo XVIII. CÁMARA DEL RÍO. Ob. Cit.
- 91.- CORREA DA FRANCA. Ob. Cit. Folio 347.

Se hospitalizan individuos heridos en acciones de guerra al salir de la ciudad en pequeños grupos para abastecerse de alimentos y combustible y ser atacados por la población musulmana que habita cerca de la ciudad y que es a la que roban el ganado y otros alimentos. Otro grupo más numeroso de pacientes, es el formado por los heridos en peleas entre la propia guarnición. Por lo que se observa debieron existir muchos roces, quizás acrecentados por las características propias de la convivencia en una ciudad cerrada sobre sí misma, rencillas y roces propio de la convivencia tan estrecha, agravados por el bajo nivel cultural y social de los propios habitantes, sobre todo soldados de baja extracción social.

Las agresiones producidas por los superiores también dan lugar a ingresos. Viene motivadas por la forma de hacerse obedecer y de mantener una disciplina entre las personas que componen la guarnición. Al parecer los castigos corporales es la única manera de evitar el desorden y la indisciplina. Ambas faltas inadmisibles en una guarnición, y en especial en ésta de Ceuta, cuyo cometido principal era mantenerse siempre alerta para evitar cualquier sorpresa de ataque y posible reconquista por parte de los musulmanes de las ciudades cercanas.

Un menor índice de heridos es causado por accidentes que se producen, por caídas, mal uso de las armas, y otros avatares, así como estallidos del material explosivo o quemaduras al manipular dicho material.

Hay una gran variedad de enfermedades, sobresaliendo las que se cursan con fiebre que se produce por muchos motivos, desde catarros o enfriamientos, hasta infecciones de heridas. Algunas pudieron ser motivadas por el agua, sobre todo en verano, debido a la escasez secular que ha padecido Ceuta de este elemento¹⁸⁹. Otras enfermedades que se observan son los cólicos intestinales motivados, al parecer, tanto por el agua como por los alimentos. Había periodos en que debido al mal abastecimiento de la ciudad¹⁹⁰, del que se culpaban a los asentistas, los alimentos se deterioraban, bien por el propio traslado o por la mala conservación. Así Correa da Franca sobre el año 1681 nos indica que

"el trigo que ordinariamente se repartía en su tiempo era de Islas, mal acondicionado y en algunas ocasiones tan corrupto, que combertido el Pan crudo tenía las maseras, como si fueren bañadas en agua de Azafrán y cocido arrojaba de sí tal hedor, que podía infeccionar la mas purificada sangre"¹⁹¹.

Así que la deficiente alimentación también contribuye a conducir individuos al hospital, debido a las malas condiciones motivadas por el mal almacenaje y, consecuentemente, al deterioro de los alimentos, además de la baja calidad de los mismos, que hacen que se estropeen más rápidamente o estén desde un principio infectados.

En cuanto a epidemias, constatamos la existencia de peste en los años 1662 y 1881, pero con un bajo índice de mortandad, como veremos en el apartado de defunciones y, por tanto, con una escasa importancia.



Un tercer grupo de pacientes contraen enfermedades que hoy denominamos comunes y que se siguen padeciendo como catarros, enfriamientos, forúnculos o postemas, paperas, sarampión, erisipela, ictericia etc.. Existen otras que pueden ser debidas a las malas o nulas condiciones higiénicas como sarna o a los hábitos alimenticios, como la gota. Un apunte curioso es el que se dedica a la doncella Antonia Vaqueiro, natural de la ciudad, que entra en el hospital el 6 de julio de 1642 con el diagnóstico de "aberiada"⁽⁹²⁾.

No faltan las enfermedades de origen psíquico. Como el de tristeza que se le diagnostica al soldado de la compañía de D. Luis de Gusmao, Pedro Gracia, que es hospitalizado el 26 de junio de 1645 con "onubes de cabeza" es decir tristeza o turbación⁽⁹³⁾. También la pérdida de juicio que sufre Antonio de Granada, que ostentaba el empleo de cabo de Escuadra de la compañía de D. Sancho de Bargas.⁽⁹⁴⁾ Hay individuos que, al parecer, son de la ciudad y que son tratados de su deformación como los alcocobado (jorobado) o el que tiene deforme una pierna, Luis Morteiro, natural de Ceuta, sin oficio ni plaza en la misma, que ingresa en el hospital el día 11 de Noviembre de 1644⁽⁹⁵⁾.

Aunque el hospital no trató a algunos enfermos, pues se llevan muertos, sí se incluyen en la relación porque es la Casa de la Misericordia quien corre con los gastos del entierro. Tenemos a un individuo que fallece repentinamente llamado Pedro Fernandez, mozo que muere el 26 de septiembre de 1656⁽⁹⁶⁾, y dos ahogados el soldado de la compañía de D. Antonio de Bargas, llamado Alonso Diaz "que se hayo en la mar y se trajo al hospital" el 28 de julio de 1681⁽⁹⁷⁾ y el marinero Francisco Fernandez, "ahogado de un desastre y es llevado a la Cassa" el 25 de julio de 1688⁽⁹⁸⁾.

El hospital también atendió a los cautivos redimidos que venían, al parecer, en malas condiciones físicas y, al recalar en Ceuta eran ingresados en el hospital para recuperarse y seguir el viaje a sus lugares de origen y a los naturales de la ciudad para reintegrarse a sus quehaceres⁽⁹⁹⁾.

8.2.6.- TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL HOSPITAL

En el anexo XIX se muestra y especifica la relación entre los ingresos y los días que permaneció cada paciente en el hospital. Los límites de permanencia fluctuaron entre ningún día que corresponden a los individuos que se llevan al hospital ya muertos que, como hemos observado antes, son llevados y depositados en el hospital para su exhumación a cargo de la Real Casa y Hospital de la Misericordia y 290 días que permaneció en el hospital Joao Rois, soldado de la compañía Nova de la ciudad, que ingresó el 1 de octubre de 1638 y salió del hospital el 17 de julio de 1639. El motivo apuntado fue el de estar "enfermo"⁽¹⁰⁰⁾. Agrupando la permanencia por semanas nos arroja el siguiente cómputo:

- 92.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 56.
- 93.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 75 vuelto.
- 94.- Libro 2º de Hospitalidad. Folio 208 vuelto.
- 95.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 70 vuelto.
- 96.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 141.
- 97.- Libro 2º de Hospitalidad. folio 231 vuelto.
- 98.- Libro 3º de Hospitalidad. Folio 22 vuelto.
- 99.- Estudios realizados por GOZALVES BUS-TO, Guillermo. Cautiverios y Redenciones en el Marruecos de la Edad Moderna. Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Nº 4. Granada 1990. Así mismo este autor tiene en prensa una obra sobre la temática de las redenciones del siglo XVII, basándose en los manuscritos 4365 folios 1 al 9 de la B.N. de Madrid. En los que inciden sobre la precariedad de la salud de estos cautivos que son redimidos. Otra obra sobre es estado de los cautivos en Tetuán, por el anterior autor en su obra "Las mazmorras de Tetuán". Revista de Historia y Arqueología Medievales III y IV Cádiz 1984. Págs. 247 a 268. SERRANO Y SANZ, Manuel: "La redención de cautivos por los religiosos mercenarios durante los siglos XVII y XVIII. Revista contemporánea. Madrid 1893 Pág. 168.
- 100.- Libro 1º de Hospitalidad. Folio 47.

101.- Libro 1ª Hospitalidad.
Folio 142 vuelto.

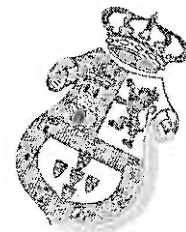
102.- Libro 1ª Hospitalidad.
Folio 137 vuelto.

SEMANAS	Nº INGRESOS	%
1ª (de 0 a 7 días)	1827	48'82%
2ª (de 8 a 14 días)	1.027	27'44%
3ª (de 15 a 21 días)	342	9'14%
4ª (de 22 a 28 días)	230	6'15%
5ª (de 29 a 35 días)	96	2'56%
6ª (de 36 a 42 días)	76	2'03%
7ª (de 43 a 49 días)	43	1'15%
8ª (de 50 a 56 días)	31	0'82%
9ª (de 57 a 63 días)	19	0'50%
10ª (de 64 a 70 días)	15	0'40%
11ª (de 71 a 77 días)	8	0'21%
12ª (de 78 a 84 días)	7	0'19%
13ª (de 85 a 91 días)	5	0'13%
14ª (de 92 a 98 días)	10	0'27%
15ª (de 99 a 105 días)	1	0'02%
16ª (de 106 a 112 días)	2	0'04%
17ª (de 113 a 119 días)	1	0'02%
Entre 18 y 21 semanas (mas de 4 meses) ..	6	0'16%
Entre 22 y 26 semanas (mas de 5 meses) ..	3	0'08%
Entre 27 Y 31 semanas (mas de 6 meses) ..	3	0'08%

Como resultado de los cálculos efectuados se deduce que la media de días que permanece cada ingresado en el hospital esta entre 13 y 14 días. La media es irreal, está alterada por algunos casos puntuales de larga duración. Las dolencias de las personas que se hospitalizan fueron en su mayoría de carácter leve. Se vislumbra que el hospital, a veces, es considerado como la enfermería del cuartel o de la brigada de obras y en donde se ingresan a los lesionados. Lesiones que están relacionadas sobre todo con la vida castrense por actos de disciplinas infringida por un superior, pequeños accidentes en el uso de las armas, riñas, etc.

Con respecto a las enfermedades tratadas, fueron en su mayoría, dolencias que cursan con fiebres, cólicos o alguna otra dolencia no grave. Y, recordando lo ya mencionado, no se detectó en este siglo en la ciudad enfermedad grave epidémica que fuese causante de una gran mortandad, sobre todo peste, aunque sí hubo brotes de la misma. Se detectan una serie de individuos que permanecieron más de cinco meses hospitalizados. Podemos señalar, por lo excepcional del tiempo que estuvieron ingresados, los siguientes casos:

Durante 154 días permaneció el soldado Guzmán, perteneciente a la compañía de D. Francisco Ruiz Estrada que registra su entrada el 28 de septiembre de 1657 y salida el 1 de marzo de 1658⁽¹⁰¹⁾. El soldado de la compañía de D. Matias Gil Argullo, Luis Pérez, que entró el 9 de noviembre de 1655 y salió el 4 de mayo de 1656, permaneciendo 175 días⁽¹⁰²⁾. 178 días estuvo hospitalizado Antonio Gomez soldado de la compañía de D. Cristóbal del Banho, que ingresó el 14 de enero de 1665



y fue evacuado para España el 11 de julio de 1665⁽¹⁰³⁾. Con 184 días de estancia en el hospital estuvo el Sargento Antonio de Mosquera, perteneciente a la compañía de D. Cristóbal del Banho, que ingresó el 23 de noviembre de 1680 y murió el 27 de mayo de 1681⁽¹⁰⁴⁾. Con 198 días hospitalizado estuvo Juan Dalmeida, que entró en el hospital por segunda vez el 3 de noviembre de 1631 y salió el 30 de mayo de 1632⁽¹⁰⁵⁾. Con 290 días de permanencia se constata al soldado Joao Rois, ya señalado al principio del epígrafe, como el individuo que permaneció más tiempo en el hospital.

La salida del hospital de los individuos ingresados se producía por varios motivos. Primero porque se consideraba que estaban curados y, consecuentemente, eran dados de alta, aunque esta consideración a veces fallaba y recaían de nuevo. Se observa que algunos vuelven a ingresar en el mismo día, al día siguiente o, a lo sumo, a los pocos días de haber salido, y así consta en la documentación. Otros salían del hospital al morir. Existe un tercer grupo de individuos, y es al que nos queremos referir, que una vez hospitalizados se indica su salida para "España".

En este grupo de pacientes que son devueltos a España, podemos estudiar e identificar diferentes motivos: por una parte, dolencias que no se puede tratar en la ciudad, ya sea por no tener medios o porque llevan mucho tiempo en el hospital y no mejoran. Uno de estos casos sería el de Ernando Blascuo que ingresa el 1 de enero de 1644 y es despedido para España por ser "incurabel"⁽¹⁰⁶⁾. En la misma fecha es remitido igualmente para España Joao de Suerte "por males"⁽¹⁰⁷⁾. Otro individuo, en las mismas condiciones, es Dioguo Carrascuo, soldado de Gabriel Bastardo, que fue herido en una mano, y hospitalizado el 3 de marzo de 1644, por un mosquete. Fue embarcado para España el 13 del mismo mes y año, "para curarse"⁽¹⁰⁸⁾. Jusepe Narvais, soldado de la compañía de Bartholomeo, fue hospitalizado por "febres" en noviembre del 1650 y, después de más de dos meses en el hospital sin mejoría, se remitió a España el 23 de enero de 1651⁽¹⁰⁹⁾. Caso parecido al anterior es el que protagoniza el soldado Antonio Gómez, de la compañía de D. Cristóbal del Banho, que ingresa el 14 de Enero de 1665 y después de 178 días en el hospital se despedirá para España el 11 de julio del mismo año⁽¹¹⁰⁾ o Martín Gómez, soldado de la compañía de D. Joseph del Castillo, que ingresa el 20 de enero de 1679, y tiene que salir para España el 22 de Abril del mismo año, después de 3 meses de estancia en el hospital y no haber sanado⁽¹¹¹⁾.

Otro motivo que les hace abandonar el hospital y la ciudad, es la condición de transeúntes en la misma. Habiendo sido hospitalizados por caer enfermos o por accidentes, al sanar vuelven a sus lugares de origen. En este grupo podemos incluir a los cautivos rescatados que pasan por la ciudad y tienen que ser hospitalizados para recuperar la salud quebrantada por el cautiverio, a los marineros que recalán en la ciudad enfermos o heridos, así como a los empleados en los bastimentos de la ciudad. Dentro del grupo de marineros, podemos distinguir a varios tipos, los marineros mallorquines, marineros de la flota real o marina española y marineros dedicados al corso.

- 103.- Libro 1º Hospitalidad. Folio 171 vuelto.
- 104.- Libro 2º Hospitalidad. Folio 228.
- 105.- Libro 1º Hospitalidad. Folio 41.
- 106.- Libro 1º Hospitalidad. Folio 56 vuelto.
- 107.- Libro 1º Hospitalidad. Folio 56 vuelto.
- 108.- Libro 1º Hospitalidad. Folio 57 vuelto.
- 109.- Libro 1º Hospitalidad. Folio 103.
- 110.- Libro 2º Hospitalidad. Folio 171 vuelto.
- 111.- Libro 2º Hospitalidad. Folio 216.

- 112.- Libro 2º Hospitalidad.
Folio 206 vuelto.
- 113.- Libro 2º Hospitalidad.
Folio 213 vuelto.
- 114.- Libro 3º Hospitalidad.
Folio 7.
- 115.- Libro 1º Hospitalidad.
Folio 46.
- 116.- Ambos inscritos en el
Libro 3º de Hospitali-
dad. Folio 10.

Los marineros mallorquines pertenecían a dotaciones de barcos que comerciaban con frecuencia con Ceuta, transportando mercancías, en especial aguardiente. Podemos citar los casos de D. Mestre Phelipe Mallorquin, patrón de la goleta que entró en el hospital el 9 de febrero de 1674 y al salir el 4 de marzo se reincorpora⁽¹¹²⁾, u otro mallorquin marino de la goleta que entra en el hospital el 26 de septiembre de 1677 y al salir se reincorpora a su destino⁽¹¹³⁾.

Otro tipo de marineros son los pertenecientes a la Marina Real. Llegan a la ciudad y son atendidos una vez que recaló la flota en la ensenada de Ceuta. Como en abril de 1684 en que recaló y traía una serie de heridos y enfermos a bordo que fueron hospitalizados. Algunos murieron y fueron enterrados por cuenta de la Santa Casa y otros, una vez restablecidos, volvieron a España. Entre estos últimos podemos citar al Contramaestre de la Capitana Real, Domingo Velázquez, que entró el 6 de Abril de 1684 y salió del hospital y se marchó para España el 3 de julio del mismo año⁽¹¹⁴⁾.

Dentro del grupo de personas transeúntes podemos incluir a vecinos de otras localidades, principalmente de Cádiz, Gibraltar y Tánger que se encuentran en la ciudad y tienen que ser hospitalizados para, una vez restablecidos, volver a sus lugares de origen. Podemos citar al vecino de Cádiz Francisco Pérez hospitalizado el 26 de febrero de 1638 y "*foi despedido una vez curado para su ciudad*"⁽¹¹⁵⁾. En el mismo caso están los gibraltareño Ambrosio Calabreo y Nicolás Lege, que entraron en el hospital el 28 de enero de 1685 y salieron respectivamente el 7 y 28 del mes siguiente para "*absentarse a Gibraltar*"⁽¹¹⁶⁾.

Un tercer motivo que podemos identificar de individuos hospitalizados y que al salir del hospital son remitidos a la península son aquellos cuya salida del hospital coincide con el fin de su período de compromiso en la milicia o cuya Compañía se había trasladado en el tiempo que permanecieron hospitalizados. Incluso se da la circunstancia de que algunos al no ser de la ciudad, efectúan el período de convalecencia en sus lugares de origen, una vez superado el problema que les llevó al hospital.

En consecuencia, las causas por las que un enfermo es trasladado de la ciudad son las siguientes:

- a) por enfermedad difícil de tratar en la ciudad o por ser enfermos incurables,
- b) por ser enfermos transeúntes en la ciudad o recalán en la misma para depositar heridos.
- c) por salir con licencia una vez cumplido su compromiso en la ciudad, porque su compañía se había trasladado a la península o para terminar la convalecencia en sus lugares de origen.



8.3.- LAS DEFUNCIONES Y SUS CARACTERISTICAS

El total de fallecidos en el hospital en el tiempo que funcionó la Institución en el siglo XVII fue de 203 individuos¹¹⁷. Este dato nos revela una baja mortandad en este período, pues de los 2.736 individuos que son atendidos sólo morirá el 7'4% y de los 4.137 ingresos, solo 203 de ellos fallecerán es decir el 4'9% del total de ingresos. Este hecho demuestra la poca gravedad que revistieron las dolencias atendidas en el hospital a lo largo del periodo que estudiamos.

Los años en que se registraron fallecidos fueron los siguientes:

AÑO	NUMERO	AÑO	NUMERO
1620	2	1662	8
1625	3	1663	7
1627	1	1664	3
1628	1	1665	2
1629	3	1666	1
1630	2	1667	5
1631	2	1668	6
1632	1	1669	6
1633	3	1670	3
1634	1	1671	1
1635	6	1672	1
1636	2	1673	1
1638	5	1674	6
1639	2	1675	3
1640	1	1676	1
1642	1	1677	2
1643	3	1678	1
1644	7	1679	4
1645	2	1680	2
1647	4	1681	8
1648	4	1682	7
1649	1	1683	3
1650	1	1684	6
1651	1	1685	4
1652	2	1687	3
1654	2	1688	3
1655	2	1689	3
1656	3	1690	8
1657	2	1691	3
1658	2	1692	5
1661	3	1693	12

Agrupando por décadas los anteriores datos nos resulta el siguiente cuadro:

117.- En el anexo XVIII se presenta una relación de personas fallecidas en el hospital. Se especifica: nombre, empleo, enfermedad, fecha de su muerte.

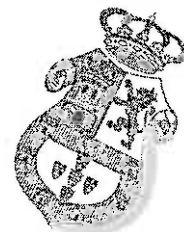
8.3.1.- EMPLEO O CONDICION DE LOS FALLECIDOS

Conocemos el oficio de cada fallecido y, por tanto, su condición social. Podemos apreciar dos grupos. Un primer grupo corresponde a militares que arroja las siguientes cifras: 122 soldados, 4 tambores, 1 ballesteiro, 2 bombardeiros, 1 escucha, 1 atalaya, 2 marineros de falua real, 3 cabo escuadra, 3 sargentos y un alférez. Otro grupo, el de civiles, podemos distinguir las personas que estan relacionadas con la Real Casa, así se atiende a 2 hermanos, 3 mozos de la Santa Casa, 1 hija de un hermano, 1 mujer de un Escribano, 1 mujer de un hermano. También aparecen algunas mujeres, además de las tres relacionadas con la Real Casa, se tiene 3 mujeres de pobres, 1 mujer de un soldado, 1 mujer viuda, 1 beata. Hay un grupo de personas que ostentan oficios como 1 obrero de la almadraba, 2 carniceros, 1 farero, 1 carpintero, 1 calafate, 1 criado, 1 mozo de obras, 2 degradados. Se concluye con una serie de personas que reseñan su condición de indigentes o pobres, 3 pobres desamparados, 32 vecinos de la ciudad, 1 mulato y 3 rescatados de Marruecos. Ascienden a 203 el total personas fallecidas.

De los 203 fallecidos, 140 pertenecían y estaban vinculados directamente con el ejército, lo que equivale a un 68'96%. Se vuelven a reproducir los porcentajes ya estudiados en el apartado de condición y oficio de los ingresados en el hospital. Por lo tanto están en relación directa y proporcionada los ingresados con el total de fallecidos.

En cuanto a la edad, la situación es diversa y oscila entre los 18 y 82 años.

Edad	Fallecidos
18 años	1
20 años	2
23 años	1
24 años	2
25 años	2
26 años	2
27 años	1
28 años	1
30 años	4
35 años	1
40 años	1
50 años	1
55 años	1
57 años	1
60 años	2
66 años	1
70 años	2
82 años	1



Tropezamos nuevamente con la escasez de datos de la edad de los ingresados y fallecidos, no obstante, se pueden extrapolar y sacar la conclusión de que el 59'25% tenían menos de 30 años. Hay por tanto una mayoría de fallecidos cuya edad estaba comprendida entre 18 a 40 años, equivalente al 66'66%.

Podemos concluir, una vez analizada la documentación que los fallecidos tenían el perfil de una persona joven y militar, que coincide nuevamente con el perfil general de los ingresados que fueron atendidos en el hospital de la Santa Casa de la Misericordia. El resto son personas de la ciudad, de edad madura superior a 50 años. Las causas de los fallecimientos, como se ha indicado, en los jóvenes se debía preferentemente a heridas ocasionadas por diferentes motivos. Es de lógica suponer que los fallecidos en edad madura lo fuesen por enfermedades, pues sus naturalezas eran más propensas a padecer dolencias, aunque por supuesto el personal joven no estaba exento de contraer cualquier enfermedad, sobre todo las provenientes de las malas condiciones higiénicas de los alimentos y agua, tal como ya se ha estudiado.

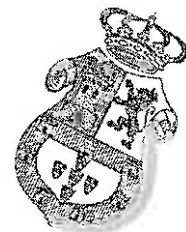
8.3.2.- EL SEPELIO

El sepelio y los gastos de enterramiento de los fallecidos en el hospital corrieron igualmente por cuenta de la Santa Casa. El gasto varió según las misas que se ofrecían por sus almas, dependiendo del capital disponible o del legado, normalmente en sueldos, que cedieron a la Institución para tal acto.

La forma de proceder estuvo regulado por el *Compromiso* que estipulaba que una vez muerto el paciente se tenían que convocar a los hermanos para la vela del difunto, el cual se preparaba y se amortajaba en una sábana y era llevado al lugar del enterramiento en el cajón que para este fin disponía la Santa Casa.

El gasto medio de un entierro venía a ser de 1.240 reis o maravedíes. El desglose del gasto, de forma aproximada, se disponía de la siguiente forma: 220 maravedíes para el entierro, es decir el porte del cajón, abrir la tumba y todo el proceso hasta cubrirla. Unos 700 reis de la sábana en la que se envolvían y unos 320 reis en velas y cirios y gastos en varias misas. Las misas se ofrecían por regla general una cuando la persona moría, otra al enterrarse y otra a la tarde siguiente de haberse realizado el entierro.

Los fallecidos, en su mayoría, fueron enterrados en la misma Casa de la Misericordia, exceptuando a 3 individuos que fueron enterrados fuera de ella: Ignacio Carrillo de Ripha, muerto por caída el 17 de mayo de 1690 y, al parecer, vecino de la ciudad, fue enterrado en el convento de la Santísima Trinidad⁽¹¹⁹⁾ y los soldados Alonso Diaz, de la compañía de D. Sancho de Bargas, que murió ahogado el 26 de julio de 1681⁽¹²⁰⁾ y Martín Gracia, soldado de la compañía de Juan de Arroyo que murió el 7 de diciembre de 1683⁽¹²¹⁾ fueron enterrados en la Catedral.



Capítulo IX: Ayuda a ajusticiados

LEY 1.ª DE 17 DE ABRIL DE 1801 SOBRE EL EJERCICIO DE LA MISERICORDIA EN LOS REYNOS DE ESPAÑA

9.1. ATENCION A LOS AJUSTICIADOS

La atención a los ajusticiados era una de las obras que la Real Casa de Misericordia estaba obligada a realizar y quedaba reglada esta asistencia, acompañamiento, recogida del ajusticiado y su entierro en los capítulos 36 y 37 del *Santo Compromiso* por los que se regia la Real Casa. El Capítulo 36 especifica la forma de proceder con el reo desde que era condenado hasta su muerte. Este capítulo divide el acto en varias partes.

La primera parte reglamenta como se ha de atender al penado, desde que entraba en capilla, indicando los diferentes preparativos que se debían de realizar para la salvación de su alma y la forma de organizar la comitiva, que encabezaba la Institución, para acompañarlo al patíbulo o lugar de ejecución. A este respecto el *Compromiso* nos indica:

“Quando alguna persona hubiere de padecer por justicia, los mayordomos de los presos llamarán un religioso, para que lo vaya a confesar y consolar, aquel día en que se le publicase la sentencia y lo restante del tiempo que quedare hasta que se execute. Al otro día mandarán decir una misa en la misma cárcel para comulgar y el tercero día harán recado al mayordomo de la capilla, para que mande correr las insignias de los ajusticiados y se junten las personas que quisieren acompañar al tal ajusticiado y le envíe juntamente la vestidura blanca de lino, con que es costumbre de este reyno vestir aquellos, que mueren y padecen por justicia”.

“El día que el ajusticiado ha de morir por justicia, saldrán de la Iglesia de la Misericordia, acompañando al Crucifijo, los Mayordomos de los presos, Mayordomo de la botica, dos visitadores a quien tocare por turno y los dos Mayordomos de las varas que de presente sirvieren, con ocho Capellanes y las demás personas necesarias en esta forma. Delante irá el Mayordomo oficial de la vara, llevando consigo un hombre del servicio, vestido de un balandrán de paño azul, tocando la campanilla, luego saldrá la bandera llevada por un hombre vestido con vestidura negra, entre dos hachas que llevarán dos hombres, vestidos de la misma forma: detrás de la bandera irá la gente que quisiere acompañar al ajusticiado la qual gobernará el Mayordomo noble de la vara, después seguirá ocho

Capellanes con sus sobrepellices y de estos, los quatro primeros irán sin hachas rezando las letanías y los otros quatro llevarán quatro hachas encendidas junto a las hachas en el remate irá el Capellán Hebdomadario de la Casa con sobrepelliz, con el crucifijo en las manos, y detrás de él irán en orden los demás hermanos, que arriba quedan señalados, y todos llevarán sus vestiduras negras y los Mayordomos de los presos llevarán consigo un hombre ó moso de la capilla con hisopo y agua bendita”.

La segunda parte reglamenta la forma de proceder, las ceremonias y las diferentes actuaciones a realizar una vez llegados al lugar del suplicio

“Luego que de esta forma llegaren á la parte de donde el ajusticiado hubiere de salir, esperarán con gran quietud hasta que la justicia, lo saque, sin dar para esto prisa, ni algún modo de orden y saliendo, le dará a besar el Crucifijo el Capellán Hebdomadario, y poniendose todos de rodillas, comenzarán los Capellanes a entonar la letanía hasta decir: Sancta Maria, ora pro eo; y llegando a este paso se levantarán y comenzarán a caminar por donde la justicia ordenare, de la misma forma que vinieron; empero los hermanos, que vinieron detrás del Crucifijo, se pasarán delante de los Capellanes, de forma que el Crucifijo quede junto al ajusticiado y harán que los pregoneiros de la justicia vayan delante de la bandera en parte remota, para que ni estorben a los Capellanes, que van cantando la letanía ni perturben al paciente”.

“Llegando á la puerta del yerro el ajusticiado estará una Misa prevenida de modo que vea levantar la Hostia y Cáliz, para pedir perdón a Dios y protestar, que muere en su Santísima Fe, y en lo restante del camino se hará todo lo que pareciere necesario, para que reciba la muerte con paciencia y fortaleza christiana”.

“Estando ya en el lugar del castigo, le dará otra vez el Capellán a besar el Crucifijo y comenzandose el acto de padecer, empezaran los Capellanes a cantar:

Ne recorderi, Domine, echándole agua bendita y asistirán con toda la devoción posible, encomendando a Dios su alma, que la crió y redimió con su preciosísima Sangre, y constando estar muerto, le dirán un responso, y todos juntos volverán a la Casa de la Misericordia en la misma forma que de ella salieron, acompañando al Crucifijo”.

En toda esta ceremonia se estipulaba expresamente que nunca debían ir el Proveedor ni la Mesa y, en el caso extraordinario de que asistiesen, se indicaba que debían ir acompañados de una buena cantidad de hermanos, además de los ya comisionados:



El capítulo 37 hace referencia y reglamentaba como se debía actuar a la hora de ir a retirar los despojos de los ajusticiados expuestos a la intemperie. Aunque la Real Casa de la Misericordia de Ceuta, en ningún momento realizó tal ceremonia, sin embargo, quedó expresado en su *Compromisso* la forma de proceder en el caso de que este tipo de acto se tuviese que llevar a cabo. Esta actuación se tenía que realizar cada año en el día de Todos los Santos. Se expresaba con una gran minuciosidad todos los actos y actuaciones que se debían acometer. El capítulo comienza con un alegato justificativo de esta obra:

“Con esta demostración de piedad christiana obligarán a los demás fieles a que se acuerden de los difuntos aunque sean tan desamparados como estos parecen”.

Continúa indicando la forma de proceder, por parte de la Misericordia, reglamentando la actuación de los hermanos:

“El día de todos los Santos acabada la Misa mayor, mandará el Mayordomo de la capilla correr las insignias de la Hermandad, para que se junten los hermanos, como tienen obligación, para ir a la horca de Santa Bárbara, a traer las osadas de los que padecieron por justicia, y con esta demostración de piedad Christiana obligaran a los demás fieles a que se acuerden de los difuntos aunque sean tan desamparados como estos parecen”.

“Acabadas las visperas, saldrá la hermandad con sus vestiduras negras en esta forma. Delante irá el hermano oficial de la vara, con un hombre de azul tocando la campanilla y luego se seguirá la bandera, la que llevará un hermano noble entre dos hachas, que llevarán un hermano noble y otro oficial, detrás de la bandera irá toda la hermandad en procesión, sin distinción alguna, ni precedencia de lugar, y en el medio ira el Mayordomo de la vara noble, gobernando entre la hermandad: en lugar conveniente ira la primera tumba, llevada por los hombres ordinarios, con quatro hachas a los lados, llevadas también por los hombres, que con ellas andan en los entierros. Delante de esta tumba irá el Mayordomo de los presos oficial con una vara en la mano. Después de esta primera tumba, entre la misma hermandad en espacio acomodado, irá otra segunda tumba, llevada de la misma manera que la primera y delante de ella ira el Mayordomo noble de los presos, con una vara en la mano”.

“Al fin de la procesión irán los Capellanes de la Casa con sus sobrepellices, y después de ellos el Crucifixo, que llevará el Escribano de la Mesa, acompañado con ocho hachas, que llevarán quatro hermanos nobles y quatro oficiales: delante del Crucifixo irá el Proveedor con su vara en la mano”.

La última parte de este capítulo especifica la forma de proceder con los

- 1.- MANUEL CRIADO Y MANUELL ORTEGA. "Apuntes para la Historia de Ceuta". Editorial Ibero Africano-Americana. Madrid 1925. Pág. 377.
- 2.- Ibidem. Se recoge la relación de ajusticiados en el anexo XI. páginas 377 a 398.
- 3.- Transcrito al principio de este capítulo.

restos una vez que se hubiesen recogido. Señala como se han de organizar los diferentes actos en beneficio de las almas de estos desdichados.

"Llegando la Hermandad en este orden a la horca de Santa Bárbara, recogerán las osadas, que en ella estuvieren en las dos tumbas de que arriba se hace mención, y volviendo la hermandad en la misma forma en que fue, quedará el proveedor en el remate de toda ella, poniendose delante del Crucifixo y los Capellanes, empezando a encomendar los difuntos, y en el último lugar quedarán las dos tumbas con los dos mayordomos de los presos, yendo delante de la primera el Mayordomo noble, y delante de la segunda el oficial".

"Luego que lleguen a la Iglesia de la Misericordia se pondrán las dos tumbas en el medio de ella, y se sentará el proveedor con los hermanos de la Mesa en su lugar acostumbrado, y los hermanos en el lugar que les cupiere, y habrá sermón. Acabada esta función, quedarán las tumbas en la Iglesia aquella noche de la forma que vinieron y por la mañana se pasará la osada a una tumba ordinaria y se enterrará en sagrado".

La asistencia a los ajusticiados por parte de la Santa y Real Casa de Misericordia correspondiente al siglo XVIII, está recogida en las denominadas "Hojas de misas", "Hojas de documentación de ajusticiados" y en el "Libro de los ajusticiados". Antes del siglo XVIII hay leves referencias y de pasada, en el libro de *Despessa o Dastos de la Real Casa*.

El libro de ajusticiados de la Real Casa de Misericordia de Ceuta, es copia del original hoy perdido. Según Manuel Criado y Manuel Ortega se encontraba en los años veinte del presente siglo XX "cuidadosamente guardado por el Secretario de la Hermandad de la Paz y Caridad de esta ciudad de Ceuta, don Cayetano Gonzalez-Novelles"⁽¹⁾. Nos ha llegado una copia hoy guardada en la Biblioteca Nacional cuya signatura es AFR-GR. 6452. La mencionada obra transcribe el citado libro de ajusticiados, aunque con irregularidades o inexactitudes en apellidos y fechas con respecto a la copia de la Biblioteca Nacional⁽²⁾. Se mandó crear por la Junta de la Real Casa el nueve de Septiembre de 1730. Se justifica dicha creación del libro, según su preámbulo, por:

"Charitas est militia nostra, Jesús Maria y Joseph, siendo en el tiempo presente por nuestros pecados tantas las ocasiones en que esta Santa y Real Casa se vio precisada a mandar a auxiliar y consolar los que padecen por justicia en cumplimiento de las obras de Misericordia que tiene por su instituto, y de lo que dispone nuestro Santo Compromiso al capítulo 36⁽³⁾ y atendiendo a que se deve exercitar con los reos de muerte la charidad pareció la presente Mesa en que es Proveedor el Teniente Coronel D.Manuel Pinto de Palma, Escribano, el capitán don Pedro Cambriles y el Thesorero don Francisco Girón de Argüelles y demás hermanos de Mesa, juntos como lo



han de costumbre para conferir las cosas pertenecientes a esta Santa Casa y mesa, oy nueve de Septiembre de 1730”.

La Junta determinó que se escribiese y se reflejase en el libro la filiación de cada reo y los gastos, ocasionados desde el día en que entraban en capilla hasta su inhumación o sepultura. En los gastos se debía especificar las diferentes cantidades invertida en las distintas acciones llevadas a cabo para satisfacer la citada asistencia.

Obedece este acuerdo a que:

“asta oy abiendo sido tantos (los ajusticiados), no conste mas que de los libros de Despessa donde no pueden estar an presentes a las mesas y mas quando se deven de los fondos y caudal de esta Real Casa de Misericordia sin que por ningún pretexto de la limosna que se pide por las calles para hacerles bien por sus almas se pueda gastar en otra cosa que en mandarles decir misas”.

Con lo referido anteriormente se justifica la apertura del libro de ajusticiados, cuyo motivo principal fue llevar un mejor control sobre el dinero que desembolsaba la Real Casa en concepto de cuidados y misas y, al mismo tiempo, facilitar la labor, al ser unos documentos específicos y no entrar en la documentación general de la Real Casa. El libro de Ajusticiados de la Real Casa de Misericordia constituye la fuente principal que se ha utilizado para realizar el estudio de ajusticiados en Ceuta en el siglo XVIII. En total contiene 66 asientos de ajusticiados, cumplimentados y completados de forma desigual debido, según creemos, al celo que demostró cada Escribiente de la Casa en la obligación de su cometido referente al traslado de los apuntes y datos al citado libro.

El período que contempla va desde la aprobación de la formación del mismo, a partir del 9 de Septiembre de 1730, anotando su primer asiento el 10 de Septiembre de 1730, referente al reo Juan Zumbal, y el último apunte es el del reo ajusticiado el 15 de Enero de 1781 llamado Enrique Quela. Antes y después del período que abarca el libro de Ajusticiados se siguió asistiendo a dichos penados en sus últimas horas y enterramiento. Pero no consta que fuesen apuntados en un lugar específico.

El libro consta de tres partes. Las tres primeras páginas están dedicadas a justificar, describir e indicar el proceso que se debe seguir en la asistencia a los ajusticiados como una obra de misericordia de la Real Casa hacia estos sujetos. De la página 4 a la 32 figuran los diferentes asientos de los distintos reos que sufrieron la pena máxima, indicando datos relativos a los mismos. Las últimas páginas de la 33 a la 37 corresponden a un índice alfabético de los ajusticiados, siguiendo la inicial del nombre del reo.

Las hojas de misas están formadas por relaciones de misas que la Real Casa pagaba por el alma de cada ajusticiado y recibos de sacerdotes, capellanes de la Casa, que oficiaban las misas por la salvación de dichas

almas. Están recogidas en el legajo nº 7 del Archivo de la Casa de Misericordia de Ceuta. Estas hojas tienen su continuación en el siglo XIX.

Las hojas de misas son mucho más incompletas, por ser relación de misas que se ofrecieron por el alma de los diferentes reos ajusticiados y contener pocos datos e incluso, en algunos ajusticiados, ningún dato personal del mismo, sólo que se ajustició en una determinada fecha. Nos han servido para completar algún dato del libro de Ajusticiados así como para constatar ajusticiamientos producidos en los años 1700-1730 y 1781-1800, años que no se encuentran reflejados en el citado libro. Con las hojas de misas hemos rastreados 14 reos ajusticiados en estos años.

Las hojas de documentación de ajusticiados están recogidas en el legajo nº 24 del Archivo de la Real Casa de Misericordia de Ceuta y están agrupadas en carpetillas correspondientes a cada reo y ordenadas alfabéticamente por el nombre del condenado. Están mezclados los ajusticiados de los siglos XVIII y XIX y es la única fuente en que podemos estudiar la actuación de la Real Casa de la Misericordia en este siglo XIX.

Al igual que en las hojas de misas hay carpetillas más completas y otras en las que apenas se indica el nombre del reo y poco más. En algunas se acompaña extracto de su última voluntad y relación de sus pertenencias que, en general, son escasas o paupérrimas. Esta documentación completa el conocimiento de unos veintidós ajusticiados de los cuales no se tenían noticias entre los años 1783-1799. Además nos va a permitir, como ya se ha indicado, conocer los individuos ejecutados en la ciudad y que la Casa socorrió en el siglo XIX a excepción de dos individuos ajusticiados en 1810 y 1811 que ya estaban incluidos en las hojas de misas.

9.2. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

9.2.1.- SIGLO XVIII

En el siglo XVIII un total de 102 personas fueron condenadas a la última pena por decisión de la justicia. El primer ajusticiamiento del que se tiene noticia, en este siglo es el que se produce en la persona de Manuel Serrano, el 16 de Septiembre de 1706. El último tiene lugar el 2 de Marzo de 1799 en la persona del sargento de Infantería del Regimiento de Sevilla Juan de la Rosa Cabral.

De los 102 ajusticiados, conocemos la edad de 60 penados, un 58'8% del total. De los reos de los que conocemos la edad, 15 están apuntados en el libro de Ajusticiados, 14 en las hojas de Misas, que como ya se ha indicado aportan muy escasos datos, y en 13 casos proviene la información de la documentación de ajusticiados.

Los penados de quienes conocemos la edad quedan distribuidos como sigue:



Edad	Nº penados
17 años	1
18 años	2
19 años	2
21 años	1
22 años	1
23 años	4
24 años	4
25 años	8
26 años	7
27 años	1
28 años	8
29 años	1
30 años	4
31 años	1
32 años	1
34 años	1
35 años	1
36 años	2
38 años	2
40 años	1
42 años	1
45 años	2
49 años	2
52 años	1
77 años	1

Agrupando edades el número de ajusticiados nos da el siguiente resultado:

Edad	Nº Penados
17-20 años	5
21-30 años	39
31-40 años	9
41-50 años	5
más 50 años	2

El penado más joven contaba 17 años cuando fue ejecutado y se llamaba Juan Baptista, natural de Molbisar en Granada. Presumiblemente se encontraba en calidad de desterrado pues en el motivo de la condena reza "*muerte alevosa con una pistola a un desterrado*". Por tal delito fue ahorcado el 21 de Abril de 1775. El de mayor edad tenía 77 años cuando fue ajusticiado. Juan Ermania natural de Arriaga en Logroño y fue condenado a "*muerte afrentosa de horca*" el 10 de Marzo de 1764, no constando el motivo de dicha pena.

Un total de 44 condenados, un 73'3% de la población ejecutada de la cual conocemos su edad, no sobrepasaban la edad de 30 años y el 88'33% de esta misma población no sobrepasaba los 40 años. Así el perfil tipo del ajusticiado corresponde a una persona joven o madura, soldado o desterrado y soltero. Se completa el perfil con la indicación de que eran personas violentas, en el límite de la marginalidad e inmerso, en muchas ocasiones, en el mundo delictivo.

Respecto al sexo sólo hay que indicar que todos los ajusticiados de los que tenemos noticias y que fueron asistidos por la Real Casa de Misericordia de Ceuta, en este siglo fueron hombres.

También conocemos su estado civil en 51 casos lo que representa un porcentaje de un 50%. Se distribuyen de la siguiente forma:

Solteros	35
Casados	11
Viudos	5

Se aprecia, por tanto, una gran proporción de solteros equivalente al 68'62%, siendo el de casados de un 21'56% y viudos el 9'8%.

Realizando un análisis más detallado de los solteros contabilizados observamos la siguiente distribución por grupos de edades:

Grupo de edad	nº total de solteros
17-20 años	5
21-30 años	19
31-40 años	5
41-50 años	1
mas de 50 años	1
no consta	4

La mayoría de penados solteros tienen menos de cuarenta años, estando comprendido el 54'54% de los mismos en el grupo de edad 21-30 años. El 68'5% de solteros no sobrepasaban los 30 años.

Con respecto a los casados al grupo de 21-30 pertenecen tres individuos, igual número para el grupo 31-40 y dos que tienen más de 40 años. No consta la edad de cuatro individuos.

Referente al grupo de viudos las edades que tenían en el momento de su muerte eran 33, 43, 49 y 77 respectivamente, no constando la edad de un individuo.

Incardinando estos datos con los de la edad, podemos indicar que tiene una explicación el que una mayoría sean solteros. Por un lado, por la



edad en que son ajusticiados, teniendo su máxima incidencia en el tramo 21-30 años, edad en que todavía, en muchísimos casos, no se ha optado por el estado civil de casado. Por otro lado, se observa que estos penados casi en su totalidad, como ya veremos, pertenecen al estamento militar o son desterrados en la ciudad que cumplen pena en ella.

En cuanto a su condición social, se observa la siguiente situación

Pertencientes a la milicia:	45	44'01%
Desterrados:	22	21'67%
N/S	35	34'03%

Observamos que los grupos que hemos formado no son estancos y cerrados por cuanto se conocen los datos de personas con fuero militar que al mismo tiempo son desterrados. Constatamos con toda fiabilidad que en 13 casos los individuos son soldados desterrados, pertenecientes al regimiento Fijo. Así tenemos:

- 1 soldado desterrado.
- 2 soldados desterrados y pertenecientes al Regimiento fijo.
- 1 soldado voluntario.
- 9 soldados pertenecientes al Regimiento fijo.

El Regimiento Fijo, en un principio, se compuso por individuos de la ciudad. Pero por una ordenanza del 10 de febrero de 1718 se dispuso que el regimiento de Ceuta o "Regimiento Fijo" debía componerse con los desterrados existentes en la ciudad, siempre que sus condenas fuesen limpias. Los desterrados por delitos menores eran reclutados para la milicia mientras que el resto "repartidos en brigadas con sus oficiales para los trabajos en las continuas obras de fortificaciones y otros destinos serviles"⁽⁴⁾. En el caso de que este Regimiento estuviese completo, se añadían a otros regimientos que estuviesen destacados en la ciudad y que necesitase cubrir plazas de tropa.

Así pues, los desterrados según el delito por el que lo confinaban en esta ciudad optaban por pertenecer al ejército, con su paga correspondiente. En caso de que esto no fuera posible, se establecía su inclusión en la clase laboral o mano de obra de la ciudad, sobre todo para obras de fortificaciones (obras importantes en este siglo por cuanto la fortificaciones existentes datan de esta época). Los trabajos eran pagados, asignándoseles un jornal de 32 maravedíes diarios, una ración de pan, 4 reales al mes en concepto de masita, ó pares de alpargatas y 1 par de botas al año. Creemos que el número de personas con la condición de desterradas y acogidas al fuero militar debió de ser mayor que el número dado, pues hay anotaciones de penados que pertenecen a compañías mandadas por oficiales de dicho Regimiento Fijo y que, ante la duda, no contabilizamos como tales.

Hemos de señalar como excepciones a que la mayoría fuesen soldados, a los condenados Juan Baptista Pisango, que ostentaba el empleo de sargento del Regimiento de Córdoba, y que fue ahorcado el 6 de febrero de 1774, por intentar pasarse a los moros, Juan de la Rosa Cabral, también con el

4.- ESTRADA, J.A. "Población General de España, Historia cronológica sus tropheos, blasones y conquista heroica, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucesos memorables, islas adyacentes y presidios de Africa. Escrito por el pagador". Editado en Madrid en la imprenta del Mercurio. Año 1748. Pág. 468.

empleo de sargento del regimiento de Infantería de Sevilla, que fue ajusticiado el 2 de marzo de 1799, y el cadete del regimiento de Infantería de Vitoria, D. Tadeos Calagan quien, por dar muerte violenta y robar a un relojero de origen francés que se encontraba en la plaza, fue pasado por las armas arcabuceado el 8 de Abril de 1775.

Con respecto a los penados que hemos encuadrados en el grupo de desterrados, hay 2 que hemos constatado que estaban adscritos a la brigada de obras y al regimiento de Córdoba, y otros 2 al regimiento fijo.

El grupo de desterrados lo podemos desglosar de la siguiente manera:

- Desterrados en las obras	2
- Carpinteros	1
- Sin oficio	1
- Sin especificar	10
- matadero	1
- relojero	1
- pobre	1
- Posterior encuadre regimiento fijo	2
- indigente	1

Del grupo del cual no consta a qué estamento u ocupación pertenecen, podemos aventurar, a tenor de datos indirectos que usamos y con algún margen de error que 2 fueron pasados por las armas, por lo que suponemos el carácter militar de los mismos; 14 fueron cogidos camino de los moros, suponemos que son desterrados con carácter militar; 2 mataron a desterrados, así que podemos encuadrarlos en el grupo de desterrados por la mayor afinidad o convivencia entre personas de la misma clase o condición, lo que les facilitaría un mayor roce y ocasión para acometer tal acción.

Así, usando similar argumento al caso anterior, tenemos 2 penados que mataron a soldados, por lo que presuponemos que bien pudiesen haber sido soldados, dichos individuos; 1 se señala que es gitano y su delito fue robar, podemos suponer que pertenece al grupo de desterrados.

Del total de 35 personas de las que desconocemos la ocupación, por lo expuesto anteriormente, podemos adscribir 21 personas, quedando sin saber a ciencia cierta ni poder adelantar conjeturas de los 8 restantes. Quedando por tanto el cuadro que sigue, con las reservas de un margen de error:

Pertenecian	confirmados	probables	total	%
-milicia	45	18	63	61'8%
-desterrados	22	3	25	24'5%
- N/S	35		14	13'7%

Si recordamos el censo de población en este siglo, en el año 1787, y fijándonos en estos dos grupos de personas, militares y desterrados, vemos



que se contabilizaron 2.626 personas pertenecientes al grupo de militares y 2.365 penados. Hacen un total de 4.991 personas. Del total de estas cifras, que se debió mantener estable a partir de la segunda mitad del citado siglo, sacamos el dato de que el 2'04% de esta población sufrió la máxima pena.

Las nacionalidades de los condenados resultan conocidas en su gran mayoría. El origen o nacionalidad de los condenados, es una información que aparece en todos los asientos del libro de-Ajusticiados, excepto en uno, el correspondiente a Juan Patricio soldado del Regimiento de Brabante, que murió el 23 de Enero de 1772. En la información que nos facilitan las hojas de Misas no aparece reflejado este dato. En la documentación de ajusticiados, de los 22 nuevos casos que conocemos a través de ella y que complementan los datos de las otras dos fuentes, en 14 de ellos nos explicita el lugar de procedencia de los mismos. En total, fehacientemente, conocemos la procedencia o nacionalidad de 80 sujetos, es decir, el 78'43%.

Esta queda repartida de la siguiente forma:

Alemania	5
Francia	12
Italia	11
Portugal	2
España	50

En España hemos incluido 4 individuos cuya procedencia es sudamericana. Tres provienen de México y uno de Lima. Hemos señalados como extranjeros los que proceden de fuera de las fronteras que entendemos hoy en día por España y representan el 37'5% de penados, cumplimentando un total de 30 individuos. De estos extranjeros corresponde a Francia el mayor número de individuos ejecutados, un total de 12. Provenían de las siguientes zonas: Alsacia, Lorena, ésta con 2 individuos, Nueva Erisach, Limoges, Montpellier, Burdeos, Serline, Loorchore, Gascuña, Belbier, Languedoc y Lyon. A continuación le siguen los individuos de origen italiano, que hacen un total de 11, los cuales eran oriundos de las siguientes zonas: 5 del Piamonte, 3 de Venecia, 1 de Nápoles, 1 de Castell Rosso y 1 de Ferrara.

Los españoles representan el 57'5% y, si a esto le añadimos los 4 casos de sudamericanos, hacen un total de un 62'5%.

La procedencia por provincia de los españoles es la siguiente:

Sevilla	9	Valencia	6
Málaga	6	Alicante	1
Cádiz	7	Murcia	1
Granada	3	Salamanca	1
Córdoba	1	Zaragoza	1
Jaén	1	Logroño	1
Almería	1	Coruña	1
Gran Canaria	1	Barcelona	1
Madrid	2	México	3
Toledo	2	Lima	1

A simple vista se observa que hay una mayoría procedente de Andalucía. Las provincias andaluzas proporcionan el 60'87% del total nacional, siendo la provincia de Sevilla con 9 seguidas de Cádiz con 7 y Málaga con 6 las de mayor incidencia de condenados. Es decir, un buen número de desterrados y militares penados provenían de las provincias más cercanas a Ceuta que servía de lugar de redención de penas. También un buen número de la tropa que se desplazaba a la ciudad estaba formada por individuos de estos lugares.

Los andaluces ajusticiados fueron un 27'5% del total de ajusticiados es decir casi un tercio, representando el resto de España un 21'56% de los condenados que se ajusticiaron.

En cuanto al tipo de delitos que cometieron, según su nacionalidad, podemos indicar que los extranjeros fueron en buena parte condenados por desertión. De los 21 condenados por este delito, 16 fueron foráneos de los territorios españoles, explicando, por tanto, la conducta de estos individuos el fuerte impulso de querer salir de esta situación y territorio para volver a sus lugares de origen. La situación se observa con claridad en el cuadro siguiente:

Motivo	Total	Nacional	Extranjero	N/S
- Herir a un superior	3	2	1	
- Robar y matar	4	1	2	1
- Matar a un compañero	13	10	2	1
- Matar a un superior	3	1	1	1
- Matar	6	4	2	
- Matar a un hermano	1	1		
- Pecado nefando bestial	1	1		
- Desertión y asesinato	1	1		
- Desertión	21	5	16	

Como conclusión podemos señalar que los nacionales fueron más violentos, pues de los 25 extranjeros sólo en 8 casos sus condenas fueron motivadas por delitos de sangre. Por contra éstos, en su mayoría, en 16 ocasiones, fueron condenados por desertión. De cinco ajusticiados de procedencia extranjera no sabemos el motivo por el cual fueron ejecutados.

Sobre la procedencia social de los ajusticiados, la documentación no la explicita y es escasa en este sentido. Podemos deducirla por las noticias de sus empleos u oficios y por las reseñas que indican su última voluntad, si dejan testamento, y la índole del mismo o si, por el contrario, confiesan no tener nada.

Con respecto a los oficios que tenían antes de la llegada a la ciudad y el empleo o trabajo que ocupaban en la misma, como desterrados, se deduce que eran de baja consideración. Así sabemos cómo Juan de la Rosa era carpintero, de Pedro Gonzalez se indica que en su tierra de Vejer



su empleo era el campo, también Gabriel Josep del Puerto el cual indica *"su oficio del campo"*. Bartholome de la Cruz e Ignacio Ingles aparecen como *"sin oficio"*, lo que nos hace suponer que no tenían ninguna especialidad y, por tanto, no ocupaban en la ciudad ningún empleo. Juan de Lucena era sirviente en el matadero, Juan Baptista era *"baquero"* de la provisión de abastos y Francisco Diaz era *"texero"* de oficio. Como se observa son oficios que nos señalan la condición modesta de los mismos.

En cuanto a los empleos en el estamento militar la mayoría de los penados tienen la condición de soldado raso, excepción de los ya citados de Juan Baptista Pisango que ostentaba el cargo de Sargento del Regimiento de Córdoba, de Juan de la Rosa Cabral que ostenta asimismo el rango de sargento del Regimiento de Infantería de Sevilla y del Sr. Tadeos Calaghan que era cadete del Regimiento de Infantería de Vitoria. Por tanto, en su casi totalidad, son personas que ocupan el último escalón del escalafón militar y se les presupone una baja condición social.

Algunos asientos de penados nos aclaran incluso la condición de la madre, a la cual señala con el apelativo de *"vibidora"*. Es el caso de Ignacio Inglis del que se ha señalado, en el párrafo anterior, que no tenía oficio, y el de Juan Reina. Otro dato de referencia, aunque se prodiga muy poco, es la alusión sobre si sabían firmar o no. En el apunte del condenado Juan Blondil se enfatiza que sabía firmar, único caso que se descubre en esta documentación del siglo XVIII.

En sólo tres casos, de los 102 reos condenados en este siglo, podemos señalar una mayor calidad en su procedencia social que pueda indicar su pertenencia a un estamento superior, a la nobleza. Estos casos son los de D. Juan Fernandez, quien justificó ser noble y por esta causa se le conmuta la pena de horca que le correspondía por el delito de desertión, por la de ser pasado por las armas. D. Tadeo Calaghan, cadete del Regimiento de Infantería de Vitoria, el cual a pesar del delito cometido, asesinato y robo, por su condición, fue pasado por las armas. El tercer caso que denota una categoría social superior al resto es el de Luis Guillot, al cual se le cambia la pena de horca por la de ser pasado por las armas, como pena por el delito de desertión, por *"respeto a la desencia de su familia"*.

Otro dato indirecto que nos revela y nos aclara la posible procedencia social de los condenados son las declaraciones que los mismos hacen con respecto a su pobreza. Así hay una serie de condenados que se declaran *"pobres de solemnidad"* como Diego Sobral, Juan Antonio Pérez o Alonso Velázquez. Indudablemente casi siempre fueron personas de baja condición social según se observa en sus últimas voluntades. Únicamente 42 reos expresaron su última voluntad, el 41'76% del total, de los que el 42% ya adelantaron que no tenían nada que testar.

De acuerdo con todo lo expuesto podemos sacar como conclusión principal que la mayoría de los penados a los que la Real Casa atendió en sus últimos momentos, fueron, en general, de condición humilde. Sólo podemos señalar a tres penados de un estamento superior, constatando

una cierta nobleza con respecto a los demás y que consideramos poco significativa. La situación de la mayoría era mas bien modesta, pobres o muy pobres, pues si nos atenemos a la última voluntad ya hay un grupo de individuos que declaran no tener nada que testar y ser pobres y los que tienen algo por lo general son pequeñas participaciones en legados de sus progenitores que no les sacan de ese estado sobre el que ya nos hemos pronunciados.

Es, por tanto, un estrato misero de la ciudad, los marginados de la misma, nos atreveríamos a decir, a los que se les aplicó con rigor la pena capital como castigo a los delitos que cometieron. Delitos que nos atrevemos a señalar que son consecuencias en un buen porcentaje (robos o peleas con violencia y muerte) de la procedencia, preparación y educación, lo que les hace ser y ocupar la escala inferior de la ciudad. Queda otro porcentaje cómo castigos ejemplificadores ante las deserciones que se producían en la ciudad.

9.2.2.- SIGLO XIX

En el siglo XIX el número de ajusticiados que atiende la Real Casa de Misericordia de Ceuta sólo se puede conocer por la denominada "*Documentación de Ajusticiados*". El periodo que estudiamos para este siglo es hasta 1840. En este período se contabilizaron 33 ajusticiados. De éstos sólo en dos casos no conocemos su edad, dándose éstas con la siguiente frecuencia:

AÑOS	Nº INDIVIDUOS	AÑOS	Nº INDIVIDUOS
21	1	30	2
22	3	31	2
23	3	33	3
24	1	35	1
25	3	36	2
26	2	37	1
27	2	38	1
28	1	39	1
29	1	40	1

Este número de condenados no sobrepasó en esta primera década del siglo la edad de 40 años, estando 19 individuos comprendidos entre 21 y 30 años, lo que equivale a un 57'57% del total. Entre 31 y 40 años había 12 ejecutados lo que equivalía a un 36'7%. Del resto, es decir el 6'06%, no conocemos la edad que tenían cuando murieron.

Al ser población desterrada y militar la que es condenada todos los ajusticiados que socorrió la Real Casa fueron hombres, al igual que en el siglo anterior.



De 25 reos de los 33 que hemos estudiado, un 75'75%, conocemos su estado civil, distribuyéndose:

Estado	Numero	%
Solteros	17	51'51%
Casados	7	21'21%
Viudos.....	1	3'03%
N/S.	8	24'24%

En este periodo, con respecto al siglo XVIII, la diferencia entre solteros y casados es menor, aunque doblan los solteros a los casados. Éstos en su mayoría son de edades comprendidas entre 31 y 39 años, exceptuando 2 reos que se encontraban casados con 26 y 27 años respectivamente. Sólo se conoce un caso de viudedad, el de Francisco Herrera, que tenía 38 años.

La distribución de solteros por edad es como sigue:

Edad	Nº Individuos	Edad	Nº individuos
21	1	30	2
22	2	31	1
23	1	33	2
24	1	35	1
25	2	36	1
26	1	40	1
29	1		
Total	9	Total	8

El empleo u ocupación de los reos es especificado en 23 apuntes. Es de destacar la variación con que se cita a los desterrados, pues también son utilizados los apelativos de "presidarios", en dos ocasiones, y "confinados". Pensamos al respecto que la población desterrada se va nutriendo cada vez más, en estos años, con personal más endurecido con perfiles y esquemas de presidiario y condenas más duras y largas. Este perfil que contraviene lo dictado por la pragmática de 12 de mayo de 1771, la cual clasificaba a los reos en dos grupos:

a) Los que tenían penas más leves y antecedentes más favorables, que son los que hemos detectados hasta este momento en la ciudad, y eran destinados a los presidios del Norte de Africa, pues se presupone que no sentirían deseos de desertar y su trabajo era utilizado sólo para las necesidades y obras de la guarnición.

b) Los criminales y peligrosos con condenas más largas, que eran destinados a los arsenales, tanto del Ferrol, como de Cádiz y Cartagena, y eran utilizados en trabajos más penosos y encadenados.

5.- Cita el objetivo de estas compañías BAEZA HERRAZTI, Alberto. "El Presidio de Ceuta" Publicación de la Caja de Ahorros de Ceuta. Ceuta 1985. Pág. 30.

Así pues en el siglo XIX se irán destinando hacia la ciudad penados de largas condenas. Con este apelativo de desterrados podemos encuadrar a 7 personas. Del estamento militar o con fuero militar nos encontramos 16 individuos, de los cuales debemos señalar a 10 que pertenecían al Regimiento Fixo, que como ya se ha señalado encuadraba a desterrados con condenas leves y que podían redimir pena en la condición de personal militar. Los demás casos hasta completar el número de 16 pertenecían 2 al Regimiento de Jaén, 1 al Regimiento de Córdoba, 1 al Regimiento de Artillería, 1 al Regimiento de Irlanda y 1 a la Compañía de Migueletes. Es de aclarar que esta compañía de Migueletes, peculiar en la ciudad, estaba integrada por penados que observaban buena conducta y se utilizaba para control y vigilancia interior de la población desterrada, y a sus miembros se les concedía un año de rebaja en su condena o destierro por cada desertor que apresasen. Como se podrá deducir, esta medida originó favoritismo y abusos, por lo que se decretó su rápida extinción⁽⁵⁾.

La procedencia de los penados, en este periodo del siglo XIX, la conocemos en su totalidad.

El reparto de ajusticiados por nacionalidad queda como sigue:

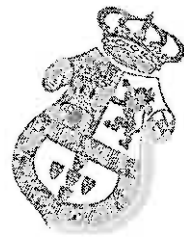
Portugal	3 individuos.
Francia	1 individuos.
Inglaterra (Irlanda)	1 individuos.
España	28 individuos.

En este periodo que estudiamos del siglo XIX sólo el 15'15% eran individuos que pertenecían a países extranjeros, siendo Portugal el país del que procede el mayor número de individuos ejecutados. Sólo hay otros dos países del que proceden penados, Francia e Inglaterra, con un único penado, aunque de éste último país el individuo era de nacionalidad Irlandesa.

El 84'84% restante de los ajusticiados fueron españoles que procedían de las siguientes provincias o regiones:

Sevilla	7 individuos	Avila	1 individuo
Cádiz	4 individuos	C. Vieja	1 individuo
Málaga	3 individuos	Toledo	1 individuo
Granada	2 individuos	Galicia	1 individuo
Córdoba	1 individuo	Cataluña	1 individuo
Valencia	3 individuos	G. Canarias	1 individuo
Murcia	1 individuo	Vva. Escuderos	1 individuo

Se mantiene la tónica del siglo anterior en cuanto al gran número de andaluces que sufren la última pena, supone el 64'28 del total nacional. Son las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga de las que proceden el mayor contingente de ajusticiados. Coincide en que son las tres las provincias más cercanas a la ciudad y, por tanto, se presupone que un buen número de penados, desterrados y militares de Ceuta procedían de las zonas más próximas a ella.



Con relación a la condición de nacional o extranjero y el delito por el que son ejecutados, podemos indicar que de los cinco ajusticiados que no son nacionales, dos fueron condenados por desertión, uno por asesinato y no conocemos qué delitos se cometieron en otros dos casos.

Sigue siendo difícil concretar la extracción social de los reos porque no hay indicios directos que la indiquen, pero, por los datos indirectos, observamos la misma tónica y continuidad en las conclusiones emitidas con respecto al siglo XVIII. Los empleos u oficios que tenían antes de la llegada a la ciudad, exceptuando a Luis González que se señala que el oficio era el del campo, en los demás no se indica. Podemos observar a través de lo que testaron que cuatro reos dejaron bienes o participación en terrenos, huertas y hacienda, lo que nos hace presuponer su relación con el trabajo en el campo.

El empleo de los penados con fuero militar fue el de soldado, no constatando ningún individuo con grado. Sólo hay dos reos a quienes se les supone una mejor extracción o categoría social: Manuel Tineo *"el cual probó su calidad"* y por este motivo no es ahorcado sino pasado por las armas, y Juan Beliu, hijo de un oficial del ejército francés.

La última voluntad está recogida en todos los apuntes de los reos ajusticiados. Observamos que 13 explicitan que no testan por no tener nada que dejar. Esto equivale al 39'4% del total, lo que nos indica que en este porcentaje de individuos su procedencia era de una escala social baja y condiciones de vida míseras. Un individuo, Jose Borrás Aguilar hizo testamento, pero no indicó que era lo que dejaba. Juan Martínez de Cañas deja estipulado que *"dejaba cualquier posible herencia"*, fórmula ya utilizada que por lo ambigua que es nos parece que debía tener bien poco que dejar o heredar⁽⁶⁾.

El resto de individuos, en total 18, el 54'54% ,indican que dejan algo. En su mayoría, como vamos a desglosar a continuación, las pertenencias que dejan no nos hace pensar que su condición económica fuese boyante y, por ende, su procedencia social proviniese de estamentos superiores a la de campesinos y oficios diversos, sino que eran de condición modestas. Diego Piñero la Barrera, indica que *"lo poco que había en la casa lo deja a su mujer e hijas"*. Este *"poco"* consistía en ropa de su pertenencia. Explica, además, que su cuñado es maestro zapatero⁽⁷⁾. Antonio Moya Santana indica que hace testamento y nombra como albacea a su cuñado, de oficio labrador⁽⁸⁾. José Castaño indica que *"no tiene más bienes que su ropa"*⁽⁹⁾.

Hay un grupo de ajusticiados que indican la cantidad de dinero que legan. Dicha cantidad fluctúa entre 82 y 20.000 reales, lo que no nos hace presuponer una buena economía de los mismos ni de sus familias. En su mayoría, estas cantidades son productos de las pagas que se les abonaban por sus empleos en la milicia. Así Juan Ramón Vaca del Páramo lega 82 reales, que sólo servirán para paliar los gastos que ocasionará su entierro y los posteriores servicios de la Real Casa por su alma. Manuel Bravo dejaba sus pagas, estimadas en 800 reales. Igual hace Miguel del Pino y de Vega quien deja las pagas que tiene por cobrar⁽¹⁰⁾. Francisco Alcalá Zamora deja como legado 1.000 reales, repartidos en pagas que tienen que abonarle sus

- 6.- Documentación Ajusticiado. Letra J.
- 7.- Ibidem. Carpetilla letra D.
- 8.- Ibidem. Carpetilla letra A.
- 9.- Ibidem. Letra J.
- 10.- Ibidem. Letra M.

- 11.- *Ibidem.* Letra F.
- 12.- *Ibidem.* Letra B.
- 13.- *Ibidem.* Letra G.
- 14.- *Ibidem.* Letra J.
- 15.- *Ibidem.* Letra M.
- 16.- *Ibidem.* Letra M.
- 17.- *Ibidem.* Letra F.
- 18.- *Ibidem.* Letra J.
- 19.- *Ibidem.* Letra J.

compañeros¹¹¹. Mayor cantidad de dinero legarán Bartolomé Cuadrado, cuya calidad era la de confinado, el cual dejará 7.000 reales¹¹² y Manuel García Sanz, desterrado, dejará una cantidad estipulada en 20.000 reales. Ambos legados proceden de la herencia que le correspondía a cada uno.

En lo que se refiere a los bienes que heredan y que los ajusticiados legan y traspasan, podemos distinguir entre un grupo de personas que no concretan en qué consiste la parte que les toca y otro que sí lo hacen. Tampoco en estos grupos podemos afirmar que fuese muy cuantioso o importante lo que heredaban. Por lo tanto, establecemos que no pertenecían a familias con un poder económico tal que presuponga una cierta calidad de las mismas. Geronimo Dominguez indica en su última voluntad que *"tenía alguna hacienda"*¹¹³. Joaquín Domenech señala que *"lo que heredó de su madre se reparta"*. Juan de Montes Borrego aduce que *"la herencia paterna la dejaba a su madre"*¹¹⁴. Manuel de Jesús Dominguez refiere *"que hizo testamento militar y que había hecho donación de la herencia de sus padres a su hermana"*¹¹⁵.

Dentro del grupo de ajusticiados que señalan y concretan bienes que les corresponden y legan en su última voluntad tenemos a Manuel Silva Alvarez, el cual deja a su mujer alhajas y efectos consistentes en ropa y utensilios¹¹⁶. Nicolás Orcina lega la parte que *"le corresponde parte de una casa del padre que tenía en propiedad"*. A Francisco Herrera le tocaba en herencia *"una casa con terreno e higueras que dejaba a sus tres hermanas"*¹¹⁷. Juan Antonio de la Cuña Silveira declaraba que *"tenía en su pueblo una hacienda, casa y mitad de huerta que se la dejaba a su cuñado que la disfrutaba ya"*¹¹⁸. Finalmente tenemos a Juan Beliu, quien señala que *"su padre era oficial del ejército francés y tenía una gran platería"*¹¹⁹.

En este último apartado de ajusticiados que testan indican sus posesiones, por lo reflejado en ellas, deducimos la pertenencia mayoritariamente de los mismos al campesinado. Se exceptúa el último individuo reseñado cuya familia, al parecer, era poseedora de una gran platería y cuyo padre era oficial del ejército francés, por lo que se presupone que pertenece a una familia de mayor calidad o rango social. Del total de 33 ajusticiados, en 7 apuntes se explicita que no saben firmar, dato que igualmente nos va indicando el bajo nivel cultural y por ende su pertenencia a estratos inferiores de la sociedad.

Como colofón a este epígrafe mantenemos y volvemos a reiterar lo dicho con respecto a los penados y a su extracción social en el siglo anterior. Esta primera mitad del siglo XIX no es más que una continuación de la situación y características ya conocidas: la población que se ajusticia corresponde al estrato más mísero e ínfimo de la ciudad y los individuos que la nutren, en su mayoría, proceden y ocupan el mismo espacio que ocupaban en sus lugares de origen.

9.3.- DELITOS, PENAS Y ASISTENCIA

El estudio de la actividad delictiva del hombre es un campo reciente de investigación. Esta actividad delictiva se contempla como un reflejo de



conducta que traducía la inadaptación del individuo a las normas que regían el entorno social en que se desenvolvía la vida. Podemos indicar que los pioneros y primeros investigadores sobre esta temática fueron franceses e ingleses, sobresaliendo una serie de artículos que fueron editados en la revista *Annales*⁽²⁰⁾. En España podemos citar algunos trabajos precursores como el de Herrera Puga⁽²¹⁾ que resalta más el carácter anecdótico que su problema social y Helena Sánchez Ortega⁽²²⁾ y Pérez Estevez, R.M.⁽²³⁾ que estudian dos colectivos marginales: gitanos y vagos y su conflictividad social.

Tomará cuerpo el planteamiento del pecado como delito, no siendo, por tanto un tema que se tocara desde el exclusivo punto de vista religioso. En España Tomás y Valiente⁽²⁴⁾, señala la imprecisión entre los límites del pecado y el delito. Esta cuestión se plantea nuevamente el antes citado autor en su artículo "*Delincuencia y Pecadores*"⁽²⁵⁾ y es retomada por Bartolomé Clavero⁽²⁶⁾, quienes corroboran la falta de definición de las categorías de delitos y pecados. La diferencia entre pecado y delito implica obtener una respuesta más práctica que teórica como ya puso de manifiesto Tomás y Valiente. Este autor constató, al intentar encontrar una definición de delito, la insuficiente doctrina que en este sentido contenían los trabajos de los diferentes juristas de la época.

J.L. de las Heras, en su obra "*La Justicia Penal de los Austrias en la corona de Castilla*"⁽²⁷⁾ reitera estas deficiencias y las hace extensiva a las leyes penales del periodo moderno de las que afirma que eludían una aclaración precisa y de naturaleza científica acerca de la idea general del delito. Esta carencia teórica ha llevado a la búsqueda de un concepto de delito a través de la práctica penal y de los casos concretos que en ella se presentan. Tomás y Valiente nos acerca a una primera delincuencia en este término en el Antiguo Régimen. Distingue entre los delitos propiamente dichos y otras contravenciones penadas por la ley.

La falta de una tradición en el estudio del delito habría que buscarla en la consideración que se tenía del delito como fenómeno individual, tal como sostiene Pedro Trinidad Fernández⁽²⁸⁾ que señala la consideración del delito como fenómeno individual, como una forma de protesta menor que no llegaba a poner en peligro las bases sociales e ideológicas que sustentaban el sistema en el que se producían.

El interés por el estudio del delito se centra actualmente en la búsqueda de comportamientos globales que pudieran explicar la sociedad y sus conflictos internos y los hechos que podían desestabilizar el orden social, como revueltas y motines. Así Teston Nuñez⁽²⁹⁾ señala la repercusión que el aumento de la delincuencia y del crimen en nuestra sociedad moderna puede haber tenido en el creciente interés por este tema. La erradicación de una determinada conducta debía estar en la base de cualquier acción punitiva-castigo. Se entiende como reprimir "*en función de...*" y es bajo esta concepción donde se explican las sentencias condenatorias, de la utilización de la represión a la hora de sancionar los diferentes delitos. El castigo como forma de represión del delito, al igual que el estudio de la actividad delictiva es un campo abierto recientemente a la investigación. Es notorio el interés que

- 20.- ABBIATECE, A, BILLACCOIS, F y otros. Con su artículo "Crimes y criminalité en France sous l'Ancien Regime XVII-XVIII". *Cahier des Annales*, nº 33. París 1971. TRASELLI, C. "Dufait divers à l'histoire sociale. Criminalité et moralité en Sicile au debut de l'époque moderne". *Annales* nº 28. París 1973. Págs. 226-246. PERROT, M. "Delinquencia et système pénitentiaire en France au XIX Siècle". *Annales* nº 30. París 1975. Págs. 67-91. GARGÉ, A. y ZYSBERG, A. "Les théâtres de la violence a Paris au XVIII siècle". *Annales* nº 34. 1979. Págs. 984-1.015.
- 21.- Cf. HERRERA PUGA, P. "*Sociedad y delincuencia en el siglo de Oro*". Granada 1971.
- 22.- Cf. SANCHEZ ORTEGA, M^a. Helena. "*Documentación selecta sobre la situación de los gitanos españoles en el siglo XVIII*". Madrid 1976.
- 23.- Cf. PEREZ ESTEVEZ, R.M. "*El problema de vagos en la España del Siglo XVIII*". Madrid 1976.
- 24.- TOMAS y VALIENTE, F. "*El derecho Penal de la Monarquía Absoluta. Siglos XVI-XVII*". Madrid 1969. Págs. 203-294.
- 25.- TOMAS y VALIENTE, F. "Delincuencia y pecadores" en *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*. Madrid 1990. Págs. 11-31.
- 26.- CLAVERO, Bartolomé. "Delito y Pecado. Noción y escala de transgresiones". En *Sexo, Barroco y otras transgresiones premodernas*. Madrid 1990. Págs. 57-89.

- 27.- Cf. HERAS SANTOS, J.L. "La justicia Penal de los Austrias en la corona de Castilla" Salamanca 1991.
- 28.- TRINIDAD FERNANDEZ, P. "La defensa de la sociedad, cárcel y delincuencia en España. Siglos XVIII-XX". Madrid 1991. Pág. 1.
- 29.- TESTON NUÑEZ, I., RODRIGUEZ CACHO, M. y PEREIRA IGLESIAS, J.L. "Conflicividad y Marginación Social en un territorio de Frontera: Extremadura a finales del siglo XVIII". *Actas Primeiras Jornadas de Historia Moderna* T. II Lisboa 1986. Págs. 991-1.009.
- 30.- Cf. GATO, Enrique. "La pena de Muerte". Madrid 1985.
- 31.- Cf. HERAS SANTOS, J.L. "La justicia Penal de los Austrias en la corona de Castilla". Salamanca 1991.

siempre ha suscitado la pena de muerte⁽³⁰⁾ como medio de frenar la delincuencia.

Nosotros pretendemos realizar una aportación en torno al estudio de la mentalidad y en concreto de la sociedad ceutí. Nos mueve el deseo de profundizar en el conocimiento de los sentimientos de los hombres y entender los delitos de los penados en su dimensión social.

Como veremos los delitos que hemos estudiado que llevan al ajusticiamiento se centran entre perseguidos por el poder civil a través de los tribunales de justicia, quedando relegado el carácter de pecado de ciertas infracciones, como el pecado de nefando bestial. Seguimos en esta consideración lo que J.L. de las Heras Santo⁽³¹⁾ quien ofrece un completo e interesante recorrido por el ámbito jurídico real en este entorno.

9.3.1.- LA SITUACIÓN EN EL SIGLO XVIII

Las cifras de condenados y ejecutados por año, en el siglo XVIII, fueron las siguientes:

AÑOS	AJUSTICIADOS	AÑOS	AJUSTICIADOS
1706	2	1766	1
1721	1	1768	1
1723	1	1769	2
1725	5	1770	1
1729	1	1771	3
1730	3	1772	6
1731	2	1773	1
1732	1	1774	6
1734	1	1775	3
1735	1	1779	2
1736	1	1780	3
1739	1	1781	3
1741	1	1783	1
1748	1	1784	2
1751	1	1785	1
1752	2	1786	3
1753	2	1787	1
1754	2	1790	2
1755	2	1792	3
1756	2	1794	2
1760	2	1795	2
1761	1	1796	1
1762	1	1797	2
1763	4	1798	3
1764	4	1799	1
1765	1		



Si analizamos el número de años por décadas en que se efectuaron ejecuciones podemos ver:

Décadas	Nº años en que se contabilizan condenas	Total condenas ejecutadas
1700-1709	1	2
1710-1719	-	-
1720-1729	4	8
1730-1739	7	10
1740-1749	2	2
1750-1759	6	11
1760-1769	9	17
1770-1779	7	22
1780-1789	7	14
1790-1799	8	16

De todo ello se deduce que la década en que se contabilizó un mayor número de condenas fue la de los años 70 del siglo en cuestión con un total de 22. La década de los 90 le sigue en importancia numérica de ajusticiamientos con un total de 16 y en tercer lugar contemplamos a la década de los 60 que registra 17. Es esta década de los 60 en la que con mayor regularidad se efectuaron ejecuciones pues se celebraron en todos los años de la misma excepto en 1767 en que no hubo. Es de destacar igualmente la década de los ochenta que contabiliza un total de 14 ejecuciones. Por el contrario es en la segunda década cuando no se registra ninguna actuación al respecto.

La media de condenas en los años en que se contabilizaron ejecuciones nos da un índice de 2 individuos ajusticiados y con respecto a los 100 años del siglo la media teórica arroja un índice de 1'02 ejecuciones por año. Ello nos hace pensar que es baja según la época o la validez de la misma a tenor de las peculiaridades de la ciudad ser frontera con el reino de Marruecos y estar en constante alerta ante los ataques de conquista, ser un lugar de destino de desterrados y penados y con una importante población militar, en relación a la civil.

Con respecto a la población que residía en la ciudad, volvemos a encontrarnos con el problema de no saber con exactitud el número de habitantes de que constaba la ciudad a lo largo del siglo. Sólo a finales del mismo, en 1787 y 1797 conocemos con certeza la población gracias a los censos de Floridablanca, que arroja una población el primero de 7.449 habitantes y el segundo de 7.993. Tenemos que basarnos y recurrir a trabajos parciales para conocer la mencionada población en otros periodos del siglo XVIII, y que ya hemos comentado y citado en el capítulo VI, destinado al estudio de los "niños expósitos". Así el trabajo de Eloy Martín Corrales que estudia un vecindario de Ceuta en 1718^[32], o la renta del tabaco entre 1745-1747, mandada realizar por la Chancillería de Granada y estudiada por Sans Sampelayo^[33].

- 32.- MARTIN CORRALES, Eloy. "Elvecindario de Ceuta en 1718". *Actas I Congreso Internacional Estrecho Gibraltar*. Madrid 1988. Tomo III. Págs. 115-129.
- 33.- SANS SAMPELAYO, Juan. "Presidios españoles y su aprovisionamiento de viveres a finales del siglo XVIII". *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*. Granada 1978-79 n.º 45. Págs. 101-123.

34.- El autor utiliza un índice de conversión vecino/persona 1:5.

El trabajo de Martín Corrales nos señala para Ceuta una población, por oficio o civil, de 2.895 y un total aproximado de más de 5.000 habitantes. En este vecindario no se contemplan ni militares ni desterrados. Si tenemos en cuenta varios factores exógenos como el asedio de las huestes marroquíes de Muley Ismail que hace aumentar la población militar, el auge del presidio que acarrearía una cantidad de población penada, llevará a una fluctuación imprecisa y difícilmente evaluable del número absoluto de población en este primer tercio del siglo. El segundo trabajo nos arroja una cifra de 874 vecinos, lo que según Sans Sampelayo equivale a unos 5.000 vecinos^[34]. Tenemos que señalar los factores exógenos que inciden como elementos distorsionadores en el total de habitantes, que son los ya señalados para el primer tercio del siglo, añadiéndose un nuevo factor cual fue los brotes de pestes que se produjeron en este siglo, en concreto entre los años 1743-45 y 1751-52.

Ante este problema de no tener datos fiables y totales de la población durante este siglo, debemos pues movernos entre las cifras de 5.000, 7.449 y 7993 habitantes o residentes que tuvo la ciudad. A tenor de estas tres cifras de población, el índice de ajusticiados, en relación a los moradores de la ciudad, fluctuó, según los años, entre 2'04%, 1'36% y 1'27% de ajusticiados del total de la misma. Podríamos estimar como un índice corto e incidencia de delitos graves escasos, en relación a la población, porque esta población, en su 2/3 partes estaba compuesta por militares y desterrados.

Los Delitos

Del total de 102 condenados se tienen referencias de la clase de delito que cometieron y les llevaron a la última pena en 53 casos, es decir el 52% del total, no conociéndose la causa en 49 casos, 48%.

Los delitos por lo que fueron juzgados y condenados los podemos tipificar como: insubordinación grave a un superior causándole heridas o muerte, peleas entre compañeros hasta llegar a su muerte, peleas y muerte entre hermanos, por robo con violencia produciendo la muerte y por desertión.

Estos delitos quedan distribuidos de la siguiente forma: Por herir a un superior se contabilizan 3 casos, el 2'95%. Estos superiores fueron dos sargentos y un caporal. Otro grupo está compuesto por los que mataron a un compañero, contabilizándose 13 casos, el 12'75%, las víctimas fueron 9 desterrados y 4 soldados. Por matar a un superior se contabilizaron 3 casos, el 2'95%. Los superiores fueron un capitán y su mujer, un sargento y un cabo. Por el delito de matar, sin especificar la condición del asesinado se conocieron 6 casos, 5'9%. Los asesinados fueron 2 desterrados y de los 4 restantes se desconoce su procedencia. Por matar a un hermano conocemos un único caso. Por el hecho de robar y después matar se documentan 4 casos, el 3'92%, se realizó este delito en las personas de 1 soldado y 3 desterrados. Por el pecado de nefando bestial sólo se ejecutó a una persona. El delito por el que más personas padecieron la pena final corresponde al de desertión que se produjo en 21 casos, el 20'60.



Como ya hemos señalado en tres ocasiones se ajusticia por heridas producidas a un superior. Uno de ellos es protagonizado por Joseph Morella quien hiere al caporal. En los otros dos casos se hiere a un superior con el grado de Sargento. Pablo Sanchez hiere al sargento Diego Garrido en el cuartel, y Francisco de Rivera hiere al sargento de su compañía.

Matar a un compañero da lugar a 13 condenas. Se pueden distinguir dos tipos de personas según su condición: los desterrados y los militares. Entre los desterrados se produce 9 veces este delito y entre las personas bajo fuero militar en cuatro ocasiones. Se duplica, pues, en las personas desterradas este tipo de violencia. El motivo de esta duplicación es obvio. La tipología del desterrado obedece a la de un individuo violento y que está ya penado, por hechos anteriores, a permanecer en la ciudad y se supone más dado a violencia y grescas.

El grupo de condenados por matar a un superior, se contabilizan 3 casos lo que supone un 5'7% del total de delitos conocidos, y un 2'95% del total de ajusticiados. Tenemos el caso de Enrique Quela, soldado del regimiento Fixo que mata a su capitán Francisco Angiano y a la mujer de éste, Maria Lobo. El otro caso es el de Luis Donoso de la condición de desterrado que mata a un cabo del Regimiento de la princesa, y el de Juan de Inestrosa que da muerte al sargento de su compañía además de herir a un cabo y a un carabinero de la misma.

También se mencionan algunos crímenes sin especificar si la condición del muerto es la de compañero o no. Encontramos 6 casos lo que nos da un porcentaje de un 11'32% de los delitos conocidos, el 5'9% del total de ajusticiados. De los 6 individuos, 2 pertenecen a la condición de desterrados y de los 4 restantes no se especifica su condición. Podemos aventurar que bien pudiesen pertenecer la mayoría a la condición de desterrados ateniéndonos a las características generales que conforman este grupo de personas ubicadas en la ciudad. Entre los asesinatos conviene diferenciar por sus peculiaridades matar a un hermano. Este caso se da una sola vez y la ocasiona Juan de Lucena, desterrado que trabaja en el matadero y que en este mismo lugar dio muerte a su hermano.

Robar y matar es otra causa de ajusticiamiento. En la mayoría de los asesinatos que hemos ya reseñado los motivos generales fueron disputas o celos entre ellos. En los casos que aquí analizamos, el motivo fue el robo y posterior muerte del sujeto. Aparecen cuatro casos, lo que supone un 7'5% de los delitos conocidos y un 3'92 del total de personas ajusticiadas. De estos delitos 3 fueron cometidos por desterrados y 1 por un individuo militar. Dos de estos individuos fueron Bartholome de la Cruz y Bartholome Colmenero. El primero desterrado sin oficio y el segundo soldado voluntario del Regimiento Fixo. Mataron a Francisco Moreno, también soldado del Regimiento Fixo para robarle. Un tercero, D. Tadeos Calagan, que era cadete del Regimiento de Infantería de Vitoria dio muerte para robar a un relojero francés que se hallaba en la ciudad. El cuarto individuo del que tenemos constancia de un delito similar es Antonio Ballesteros, de condición desterrado quien mató para robar al voluntario Joseph Vernal arrojándolo a una cisterna.

Otro delito atípico y poco claro es el que comete Bartholome de Rueda, soldado voluntario y calificado de "nefando bestial", que puede referirse a una relación sexual contra natura o sodomía. Por último tenemos el grupo donde la incidencia de delito es mayor pues es citado en 21 ocasiones, 39'62% del total de delitos especificados, corresponde al capítulo de deserciones o huidos de la ciudad hacia el campo moro.

Podemos distinguir entre la simple deserción, la cual es contabilizada en 21 ocasiones y la deserción con asesinato que se produce en el caso de Juan de Robles, soldado del Regimiento Fixo de la compañía de granaderos de D. Manuel Bocarro. El delito de deserción, tipificado como muy grave a tenor de las sentencias que se producen, viene motivado por las circunstancias de la ciudad al ser, por un lado frontera con el reino de Marruecos ya constituido en este siglo lo que provoca un continuo hostigamiento de la ciudad con ánimo de conquistarla y, por otro lado al ser Ceuta lugar de envío de personal a cumplir pena de destierro.

La condición de estos desterrados la conocemos sólo en 6 casos, siendo 5 militares y 1 desterrado, no conociendo la condición en 15 casos, pero esto es de poca importancia si tenemos en cuenta que serían desterrados con ánimos de terminar el destierro o soldados confinados en la plaza. Nos puede arrojar algo de luz al respecto el estudio que de sus procedencias que hemos realizado, las cuales conocemos y que se distribuye en 5 casos de españoles, incluidos los de ultramar, y 14 extranjeros. Estos últimos casi triplica a los españoles. Es fácil deducir que la lejanía de su región natal les impulsa a abandonar el confinamiento o acantonamiento en que se encuentran e intentan escapar aún a sabiendas de lo que les puede ocurrir si son cogidos al huir de esta situación.

Las Penas

Con los datos que nos aporta la documentación podemos conocer en un 85'3% cómo se ejecutaron las sentencias, no constatándose datos al respecto en un 14'7%. El desglose de cómo se ejecutaron las sentencias fue el siguiente:

- Pasados por las armas, arcabuceados 23
- Ahorcados y variantes 64
- No se sabe el sistema utilizado 15

Observamos que más de la mitad de las condenas ejecutadas fueron por horca y que, en algunos casos, se le añade algún castigo suplementario. De estos ahorcados 17 pertenecen a la clase de desterrados, se pueden agregar 3 más, suponiendo que matan a 3 de igual condición que ellos, y 20 a la militar, no conociéndose con exactitud la ocupación en 24 casos. De estos últimos, si sabemos que siete pertenecen al Regimiento Fixo y, por tanto, bien pudieran ser igualmente desterrados con condición militar. Restan 17, de los que tenemos datos indirectos de su condición. Sabemos que dos fueron condenados por matar a un desterrado, otros 2 por matar, cada uno a un soldado del Regimiento de Vitoria y trece son condenados por pasarse a los



moros, es decir por desertión. Con estos datos indirectos podemos aventurar que dos serían desterrados, dos soldados y los trece desertores bien pudieran ser también soldados.

Con respecto al número de individuos pasados por las armas, 17 eran soldados, 1 desterrado, 1 cadete y de 3 no consta su situación o condición. El desterrado además tenía la condición de soldado del regimiento Fixo, por lo que podemos contar un total de 18 individuos con la condición de soldado. De los 18 militares, se constatan que 7 pertenecían al Regimiento Fixo. A todo lo anterior se añade el caso de Juan Francisco Fernandez a quien se conmuta la pena de horca por la de ser pasado por las armas al haber justificado ser noble. El delito cometido fue desertar. Aparecen 15 ejecutados de los que no se indican la forma en que fueron ajusticiados. Sólo, en algunos, se expresa de una forma vaga, como el caso del soldado Nicolás Kelfder que se le señala que *"paso por suplicio"*. De Juan de Molina Corchado se indica que *"padeció por justicia"*, y a seis reos se indica que *"se ajusticiaron"*.

Estos primeros datos nos señalan que la condición de militar o la de cierta categoría social noble, les sirve para ser pasado por las armas, siempre que cometan el delito de agresión con herida o muerte a un superior o a un compañero. Además debía de haber algún atenuante por utilizar en la agresión armas que la sociedad de la época, o de la ciudad, aceptaban como legales. Así el penado Juan de Inestrosa, desterrado, fue condenado y pasado por las armas el día 22 de marzo de 1752 por *"haber incurrido en la infracción del bando promulgado para los que usan de cuchillos y otras armas prohibidas y muerto violentamente en el cuartel a un sargento de su compañía y herido a un cabo y un carabinero de ella"*. Diego Sobral soldado desterrado del Regimiento Fixo fue ahorcado el 2 de Octubre de 1761 por *"dar muerte a otro soldado con arma prohibida"*.

A partir del año 1761 por matar a uno de condición militar fuese compañero o no se le aplicaba la pena de la horca. Se excluyen y se libran de esta forma de ser ejecutados los nobles y aquellos que prueban "su superior condición". Tenemos los casos de D. Juan Francisco Fernandez al cual se conmuta la pena de horca por la de ser pasado por las armas, el de Tadeos Calaghan por ser cadete y el de Juan Guillot. La pena de horca se ejecuta en un 62,7% convirtiéndose en el método más utilizado, y a la vez más humillante para quien lo padecía, conllevando connotaciones educativas y ejemplificadoras³⁵. Los delitos a que se aplicó el castigo de la horca fueron preferentemente asesinato, asesinato a un compañero, entre desterrados, muerte con robo y, sobre todo, la desertión. Este último delito llevaba parejo de una forma inmisericorde, la horca, no distinguiendo entre militares o desterrados, no existiendo ningún caso en que por desertar se pasase por las armas.

Este tipo de ejecución se nos muestra como una forma de castigar y envilecer al culpable para que sirviese de lección y poder así reducir las huidas y paliar el problema que este hecho suponía para la ciudad en todos los sentidos.

35.- FOUCAULT, Michael. *"Vigilar y Castigar"*. Edit. Siglo XXI. 1990. Señala su función jurídicopolítica, y la idea de que no hay que ocultar el triunfo de la ley. El suplicio deber ser resonante y debe ser comprobado por todos, como su triunfo, hay que propagarla como publicidad y, a la vez, como ejemplo para los espectadores. Capítulo II "Resonancia de los suplicios". Págs. 38-74.

- 36.- BAEZA HERRAZTI, Alberto. "Presidio de Ceuta". Publicación de la Caja de Ahorros de Ceuta. Ceuta 1985. Pág. 29.
- 37.- Libro de ajusticiados. Pág. 23.
- 38.- Ibidem. Pág. 27.
- 39.- Ibidem. Pág. 20.
- 40.- Ibidem. Pág. 14.
- 41.- Ibidem. Pág. 17.
- 42.- Ibidem. Pág. 24.

La deserción fue un delito que se persiguió y en el que no se escatimaron medios ni esfuerzos en orden a terminar con ella. Se llegó a convenir y pagar a los marroquíes y cabileños una cantidad de dinero que Baeza Herrazti cifra en 10 duros de plata por cada fugado devuelto⁽³⁶⁾. Nos encontramos 3 casos en que se castiga con la horca pero es conmutada la pena por la menos vil y humillante de ser pasados por las armas. Estos casos corresponde a D. Juan Francisco Fernandez, natural de Toledo, sentenciado a la horca, pero se libró por "*haber justificado ser noble*", se ejecutó la sentencia el 6 de Septiembre de 1770⁽³⁷⁾. D. Tadeo Calagan, natural de Loorchore en Francia, fue condenado a la horca por "*haber dado muerte violenta y robado a un relojero francés que se hallaba en esta ciudad*"⁽³⁸⁾, se le conmutó la pena por la de ser pasado por las armas debido a su condición de cadete del Regimiento de Infantería de Vitoria, se supone su nobleza por ser candidato a oficial del ejército. La sentencia se cumplió el 8 de Abril de 1775. El tercer caso en que el penado es condenado a la horca y se le cambia la pena por la de ser pasado por las armas, aduciéndose "*respecto a la deserción de su familia*" corresponde a Luis Guillot natural de Montpellier. Se ejecutó el 10 de Marzo de 1769⁽³⁹⁾.

En algunos delitos es, incluso, insuficiente a los ojos de la justicia la condena de la horca y ésta, por sí misma, no vale para remediar el delito cometido, por lo que se incrementa, con algunas otras formas suplementarias, el castigo con el fin de hacer más aleccionador el acto y envilecer y denigrar al culpable quien tiene que pagar la falta o el delito cometido, a fin de ejemplificar dicho castigo. Llevan como aditamento o complemento no sólo ser ahorcado, sino que además descuartizados, encubados o cortado algún miembro o parte del cuerpo y expuestos, tirados o no ser enterrados sus restos.

Los delitos que se castigaron con mayor dureza a tenor de la exigencia social fueron:

- Matar con robo, como el cometido por Juan de la Rosa, carpintero desterrado, y Bartholome de la Cruz, desterrado sin oficio, los cuales fueron ahorcados por matar, ambos, alevosamente con robo. Después de ahorcados fueron descuartizados. Esto ocurría el 6 de Febrero de 1754⁽⁴⁰⁾.

- Pecado de "*nefando bestial*", sodomía, tenía un castigo mayor, cómo el que sufrió Bartholome de Rueda, que era natural de Tabernas, en Granada, de 19 años. Fue ahorcado y quemado el 9 de Enero de 1762⁽⁴¹⁾.

- Otro delito que a los ojos de la sociedad era merecedor de los máximos castigos era matar a un hermano. Es el caso de Juan de Lucena, natural de Marchena, desterrado y que servía en el matadero. Este sujeto dio muerte violenta a su hermano y por tal motivo fue condenado a ser: "*arrastrado, encubado, ahorcado y cortada la mano*", lo que se ejecutó el 29 de Agosto de 1772.⁽⁴²⁾ Este último delito, que como hemos visto era de los más despreciables cometido por cristiano alguno, lleva una máxima pena dentro del apartado de máxima pena que es, de por sí, ser condenado a muerte. Nos lo describe el escribano de la Santa Casa de la Misericordia de la siguiente forma:



“..Que no habiendo bisto igual atrosidad ni sentencia se pone aquí el orden con que se ejecuto la asistencia de la hermandad para nota en lo subsedido.

Se dispuso por la justicia un seron con hazas de las quales fueron agarrados los hermanos hasta el suplicio donde se ejecuto la muerte.

A la tarde a ora de las 6 se bajo del suplicio y se le corto la mano la que se le colgó al cuello y después se puso en una bota y rodando lo llevo la justicia por mano del berdugo a la playa de la sangre donde lo arrojaron al mar, con cuio motivo y ya que estava nadando sobre el agua se arrojaron a ella muchos de los hermanos que les dava hasta la cintura y sacando con algún trabajo la bota fue recogido el cadáver...”

Una vez condenado el reo, se ejecutaba la sentencia, tal como se estipulaba. Se exceptúa de este hecho los tres casos que ya hemos citado de cambio en la forma de ejecución. También tenemos la excepción, en cuanto a ejecutar la sentencia correctamente, en el caso del reo Luis Donoso que fue condenado a la horca por haber dado “*muerte alevosa a un cabo del Regimiento de la Princesa*” y al ser ejecutado “*haviendose quebrado la cuerda, se bolbio a recoger por la hermandad en virtud del Excmo. Sr. Marques de Tremanes y se bolbió a capilla y al día siguiente se cumplió la condena*”. Esta se hizo efectiva el 12 de Agosto de 1768⁽⁴³⁾. A pesar de lo mencionado anteriormente, nos consta un caso de una conmutación de pena. No conocemos los motivos, pues la referencia la obtenemos de las hojas de Misas correspondiente al año 1732. En ellas consta que se pidieron limosnas para las misas de un condenado. Al ser perdonado, después de estar en capilla, se solicita y se cambia el uso de dicho dinero recogido.

El lugar en donde se ejecutaron las condenas queda citado en algunos casos: en el lugar denominado “*detrás del Revellin*” y también en “*plaza de Cuarteles*”. Baeza nos señala que los condenados, antes de entrar en capilla, rezaban ante el Cristo de los afligidos y que en un ángulo del Baluarte de San Pedro, mirando a la plaza de Armas, estaba instalado el suplicio u horca donde se ajusticiaba a los reos. Debemos de apostillar, no obstante, que al ser castigos ejemplificadores, el lugar varía en función del publico que se quería que asistiera y al cual estaba dirigido “*el escarmiento*”, fuesen desterrados, militares o público en general.

Asistencia de la Real Casa de Misericordia a los penados

La asistencia y atención de la Real Casa de Misericordia a los penados comenzaba en el momento en que el reo entraba en capilla: “*luego que aya noticias de que ay reo en capilla*”. Una vez conocida dicha existencia se avisaba a los mayordomos y se les indicaban que cuidaran de que en la estancia que iba a servir de capilla se encontrase una imagen del Santo Cristo, luces y lo necesario para la decencia y comodidad de los capellanes y religiosos que hubiesen de asistir al reo. Se encargaban también de que el reo tuviese una cama para dormir. Al mismo tiempo se nombraban 4 o más

43.* Ibidem. Pág. 22.

44.* Ibidem. Pág. 2.

hermanos para pedir limosnas por la ciudad y Almina para *"hacerle bien por su alma"*, es decir, para pagar las misas por el alma del reo que la Real Casa patrocinaba. Estos hermanos debían ser escogidos, tal como especificaba el *Santo Compromiso "de los dos estamentos con las características de ser los de mas charidad y buen modo"*. Estos hermanos se encargaban de llevar las comidas al reo y, al mismo tiempo, estaban obligados a ir rezando por sus almas, porque así se ordenaba en el citado *Compromiso "a la ida y buelta gran rezando el Rosario con mucha devoción procurando el bien espiritual del reo"*⁴⁴⁾.

El reo permanecía de uno a tres días como máximo en capilla, no conociéndose datos de ninguno que estuviese más días de los reseñados. Se han constatado casos en que la entrada en capilla y la ejecución se produjeron en el mismo día. Así tenemos a Joseph Ramos, que entró en capilla el día 26 de agosto de 1739, y se ajustició el mismo día. Juan Cañero entró en capilla el 9 de julio de 1741 y fue ejecutado el mismo día. Juan de Inestrosa entró en capilla el 22 de marzo de 1752 y se ejecutó el mismo día. Gabriel Joseph del Puerto entró en capilla el 21 de Junio de 1755 y en el mismo día se cumplió la sentencia. Una vez el reo en capilla, la Real Casa se encargaba del acondicionamiento de la misma y corría con los gastos de manutención, como se ha indicado. Estos gastos eran amortizados con lo recaudado por los hermanos en concepto de limosna por el alma del reo. Al condenado, mientras permanecía en capilla, se le servía desayuno, comida y cena, amén de vino y tabaco para el fumador.

La comida viene señalada en muchos apuntes de la documentación y se especifican los productos que se les servían. Así el desayuno incluía pan, manteca y chocolate. La comida del mediodía solía componerse de sopa, cocido, dos principios, postre pan y vino, señalándose que todo *"en cantidad proporcionada a la decencia y concepto de la Hermandad"*. La cena se componía de dos ensaladas, carne, pescado frito y cocido, postre pan y vino, amén de cualquier extraordinario que pudiese pedir el reo. También se le servía bizcocho, tabaco de humo, y vino, que solía tener en la capilla hasta el mismo momento de su ajusticiamiento. Estas comidas eran servidas por la fonda de la ciudad y el gasto ocasionado se pagaba con el dinero recaudado en limosnas por los hermanos. En el caso de que el dinero fuese insuficiente, era la Real Casa quien completaba la cantidad. Estos gastos venían a suponer, aproximadamente, unos 35 reales diarios.

Llegado el momento del suplicio se tenía que avisar al párroco para que llevara el viático. Debían acudir todos los hermanos que se pudieran juntar y debían de ir con *"las achas a acompañar a su divina magestad asta dejarlo en el Sagrario"*. La Real Casa tenía que prevenir qué tipo de muerte iba a sufrir el ajusticiado para prever y mandar la mortaja correspondiente. Si era ahorcado, como dispone el *Santo Compromiso* en el art. 36, se le enviaba una túnica o vestidura blanca que se componía de 5, o más, varas de lienzo denominada de *"natilla"* u otro parecido. Si moría pasado por las armas, no se le llevaba la túnica, sino que se le hacía una sabanilla de lienzo para meter el cuerpo antes de depositarlo en la jamba para transportarlo hasta la tumba para ser enterrado.



El día de la muerte o ajusticiamiento, se señala que, debían de salir cuatro o seis hermanos para acompañar a los capellanes o religiosos que iban con el reo y también para consolarle. Estos hermanos tenían que esperar a que se diese la orden de enterrar el cuerpo por parte de la justicia. Como se observa, la ceremonia de acompañamiento y atención al reo hasta el suplicio, difiere de lo dictado por el Compromiso. La Real Casa de la Misericordia era consciente de que no se cumplía estrictamente lo mandado, recalándose en varias ocasiones que se debía de ajustar dicha ceremonia de acompañamiento a lo reglamentado por el Compromiso. Así se expresaba el escribano que confecciona el Libro de Ajusticiados:

"Y aunque asta aquí ha corrido este modo de acompañamiento al suplicio, no podemos alterar ni disminuir lo que nro. compromiso dispone en el capítulo 36, folio 128 sobre acompañar los ajusticiados aunque no se ha puesto en ejecución semejante acompañamiento porque los tiempos han traído algún inconveniente pero devemos estar siempre que den lugar a reglados a nro. compromiso como regla y norma desta hermandad"⁽⁴⁵⁾.

Los gastos que ocasionaba el entierro aparte de la mortaja, la cual dependía de las varas de tela usadas en la misma, se podía redondear en unos 35 reales, que era lo que costaba la túnica y 60 reales la hechura y la tela de la mortaja. Se añadían, además, el gasto de llevar la jamba que costaba unos 4 reales, un real por individuo, el salario del enterrador que estaba en 7 reales y los gastos de los derechos de la iglesia que era unos 10 reales. A esto, en muchas ocasiones, se le sumaban los refrescos para los hermanos que habían acompañado el cadáver. Todo estos gastos, como ya se ha mencionado, eran sufragados por las limosnas que eran recaudadas por los hermanos en beneficio del alma del reo si no era suficiente la Misericordia aportaba el resto. Todo el dinero sobrante era invertido en misas que se ofrecían por el alma del pobre desgraciado.

La asistencia espiritual, traducida en misas por el alma del desgraciado, es el aspecto que mejor cuidó y controló la Real Casa. Misas que eran pagadas con el sobrante de lo recogido por los hermanos a modo de limosna, además de las pertenencias, pagas atrasadas u otros ingresos que el condenado pudiese dejar como legado. Estas misas las ofrecían los capellanes de la Casa o capellanes de la compañía o brigada a la que pertenecía el condenado, así como otros curas párrocos o frailes de la ciudad. Se les pagaba, a dichos curas y frailes, unos 4 reales por misa, cantidad que era abonada por el Tesorero de la Real Casa de la Misericordia previa firma de un vale como comprobante de su pago y compromiso de haberla ofrecido por el alma del reo a quién iba destinada. El lugar de enterramiento se indica en 18 casos, y en ellos se contempla que se enterraban en la Real Casa de la Misericordia, en su iglesia del Socorro. Se exceptuaron a esta regla dos casos, la del penado Pedro Sanz Moreno que se enterró en el campo santo del Real Hospital de Ceuta y Manuel Feijoo que se enterró en la Iglesia de Africa. Se deduce por tanto que durante el siglo XVIII se enterraron en la Real Casa y será en los últimos años del siglo cuando existan excepciones a esta

45.- Ibidem. Pág. 2.

46.- Documentación de ajusticiados. Carpeta letra J.

costumbre de enterramiento, pues los dos casos citados anteriormente se dieron en 1795, el de Pedro Sanz, y en 1798 el de Manuel Feijoo.

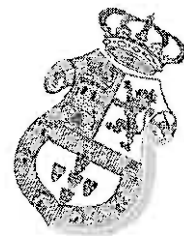
9.3.2.- LA SITUACIÓN EN EL SIGLO XIX

En este siglo el perfil del reo es el mismo que se ha reseñado para el siglo anterior. Se mantiene, por tanto la misma tónica hasta el año 1811 en que hay un parón en la documentación, no apareciendo nuevos apuntes hasta 1822. A partir de esta fecha la documentación se hace más precisa en lo concerniente al testamento y legado dejado por los reos, así como a la descripción de la estancia en capilla y forma de morir.

Aparece un delito que hasta la fecha no se había manifestado y es el de conspiración. Se castiga con la máxima pena y la sufrieron Manuel Blanco Velasco, Diego Torres y Lucio Guerrero por el motivo de proferir en la noche del 4 de Septiembre de 1831 la voz de "viva la Constitución". Sus empleos eran de cornetas del Regimiento Fijo y fueron ejecutados el 31 de diciembre del mismo año. Volvemos a encontrarnos este tipo de delito en 1848, año en que son ajusticiados Antonio Navarrete, Miguel Manzana, Salvador Hidalgo y Tomás Calleja ejecutados el 7 de junio de 1848 por el delito de "conspiración intentada en esta plaza". Ante lo dicho anteriormente, se comprende que la continuidad de la visión que se tenía en el siglo anterior con respecto a la forma de castigar los delitos acometidos en la ciudad que merecen la última pena, y que la Real Casa de Misericordia atendía en cumplimiento de sus compromisos, queda quebrada a partir de 1811.

También en el aspecto material de la documentación hay otra forma de elaborar y explicitar los hechos y circunstancias que rodean al penado. Se da, por tanto, una mayor burocratización y rigor en su tratamiento. En 1811 se produce un corte en el tratamiento y ayuda a los condenados, por parte de la Real Casa, que no se vuelve a reanudar hasta el 2 de Enero de 1822 en que es ejecutado José Rafull, soldado del Regimiento de Infantería de América, el cual fue pasado por las armas con 26 años en "castigo de mi delito"¹⁴⁶. La cifra de condenados y ejecutados en esta primera década del siglo XIX se elevó a 33 individuos que se distribuyeron de la siguiente forma por años:

Años	nº condenas	Años	nº condenas
1800	2	1806	3
1801	2	1807	2
1802	7	1808	0
1803	2	1809	2
1804	2	1810	2
1805	3	1811	6



Se observa una frecuencia de 2 condenas ejecutadas por año, salvo en 1802 que se eleva de una forma considerable a 7 y 1811 que se incrementa en 6. Es, por contra, 1808 el año en que, al parecer, no se ejecutó a nadie. Resulta una media total en este periodo de 2'7 condenados por año. La población existente a principios de siglo, siguiendo el censo de Floridablanca de 1797, se estimaba en 7.993 almas de las cuales 2.626 eran residentes militares y 2.365 penados, lo que hacía un total de 4.991 personas que equivalían al 62'44% de la población total. El 37'55% eran civiles, es decir 3.002 habitantes. La incidencia de la última pena alcanzó el 0'6 entre los militares y penados, siendo, por tanto, un índice bajo en relación a la cantidad de individuos. Con relación al total de moradores dicho índice estará en el 0'4%.

Delitos

Los delitos cometidos en este periodo del siglo XIX están menos especificados en la documentación ya que sólo aparecen con claridad en los apuntes de 11 individuos. Estos delitos coinciden con los estudiados en el siglo anterior, siendo los más frecuentes desertión, delito que se produce 7 veces; asesinato con robo, se produce en dos casos; peleas que conllevan la muerte del contrario en otros dos casos.

En este periodo se contemplan dos ejecuciones múltiples. En una de ellas se ajustician de una sola vez, cuatro individuos. No existe ninguna referencia en la historia de la ciudad que esto hubiese acaecido en otro momento. Esta ejecución la sufren los penados Diego Piñero la Barrera, Juan Dominguez Pelaes, José Castaño Romero y José Lantano. El motivo por el cual fueron ajusticiados fue por intento de pasarse a los moros, es decir por desertión. Lo intentaron utilizando una barca que fue apresada siendo hechos prisioneros. Tenían en común los cuatro el ser confinados, es decir, desterrados, y nacidos o residentes en Algeciras. Este dato nos hace suponer la relación que debía existir entre ellos para planificar y llevar a efecto los planes para la fuga. La ejecución, como era costumbre para este tipo de delito, se realizó en la horca el 8 de junio de 1811.

Hubo otro tres casos de desertión constatados en este periodo cometidos por Juan Marzan, que será ejecutado el 24 de Mayo de 1802, Manuel de Jesús Dominguez Gonzalez, ejecutado el 31 de Octubre de 1801 y Vicente Cardoso, que fue ejecutado el 6 de septiembre de 1806. El otro caso de ajusticiamiento múltiple lo sufrieron los reos Juan Martinez de Cañas y Manuel Garcia Sanz. Ambos eran presidiarios y cometieron el delito de *"degollar a un soldado del fixo y rovar la casa que asistía"*, siendo ambos ejecutados el 14 de junio de 1802.

El otro grupo de delito que se detecta es el de matar a otro de su condición, delito que cometen Juan Belio, desterrado que *"mato a otro desterrado"* y por tal motivo sería ejecutado el 25 de junio de 1801 y Vicente Muñoz, soldado granadero, quién *"mató a otro de su condición"* y, por tal motivo, fue ejecutado el 6 de septiembre de 1800.

Las Penas

Respecto a las penas, conviene reiterar la continuidad en el trato a los reos con lo estudiado en el siglo XVIII. Las dos formas con que se ejecutaron las sentencias fueron la horca y el ser pasado por las armas, arcabuceados. Los castigos mantienen la tónica observada de llevar en sí el sentido de querer ser ejemplares y aleccionadores hacia los presentes en el acto de la ejecución y, por ende, a los habitantes de la ciudad.

El desglose de la forma de ajusticiamiento en el periodo que nos ocupa del siglo XIX es la siguiente:

Ahorcados y variantes	14	42'42%
Arcabuceados	9	27'27%
Sin especificar	10	30'30%

La horca es pues el sistema más empleado. Se sabe de su utilización en 14 ocasiones, de las que tenemos noticias, equivaliendo al 42'42% del total de reos condenados en este periodo del siglo XIX y sigue siendo la que más envilece al individuo. El ser pasado por las armas se rastrea en 9 ocasiones, el 27'27%, sigue, por tanto, la misma tónica del siglo anterior. Hay 10 reos de los cuales no se sabe exactamente cual fue la forma que se utilizó para ejecutar sus sentencias. Igualmente se contempla la conmuta en la forma de cumplir la sentencia en la horca por la de ser pasado por las armas, en el momento que se prueba buena cuna o la calidad de la familia. Así Manuel Tineo es condenado a la horca y se cambia la pena por la de ser pasado por las armas por "que provo su calidad y se cambio por la de ser pasado por las armas", sentencia que se ejecutó el 31 de octubre de 1805.

El castigo por desertión sigue siendo la horca. Hay un caso en que no se cumple la norma y es el de Manuel Bravo el cual estaba agregado a la 1ª compañía de Migueletes, y aunque desertó, fue pasado por las armas.

Un castigo que se sale de lo normal es el infringido a los reos Juan Martínez Cañas y Manuel García Sanz, ejecutados el 14 de junio de 1802 por "haber degollado a un soldado del Regimiento Fijo y robar su casa". Por este delito se quiso dar un escarmiento y ejemplo y la pena que se les impuso consistió en ser ahorcados y cortadas sus cabezas, brazos y manos derechas y todos estos despojos, puestos en paraje público, que localizamos en la puerta de la Almina⁽⁴⁷⁾. La Real Casa sólo enterró los cuerpos.

Asistencia de la Real Casa

La asistencia de la Real Casa a los penados se sigue manteniendo como manda *Compromisso* y en los términos descritos ya con respecto al siglo precedente. Es de destacar, no obstante, que en la relación de comidas que se sirve a los reos que están en capilla, en estas fechas, se observa una mejor calidad de las mismas. Podemos apuntar como indicativa la servida al reo Manuel Capilla Martínez, soldado de Artillería y ajusticiado 20 de febrero de 1809, que no legó nada por carecer de bienes. En los dos días que



permaneció en capilla, las comidas y cenas que le sirvieron se compusieron el primer día de sopas y pan, estofado, dos costillas empapeladas, lenguado en salsa, una costilla asada y ensalada, fritura de sesos, salchichón y tres clases de postre, para la comida. Para la cena le sirvieron tortillas de bacalao, ensalada cocida y cruda, pescada en blanco y frita, dos panes y tres postres. El segundo día el menú consistió en: sopa y pan, olla, estofado, albóndigas, dos costillas de carnero, costilla de puerco asada y ensalada, criadillas fritas, postre para la comida, y de cena: fricassé de "chicharros" (guisantes) verdes, pan, ensalada verde y cocida, tortilla de manzanas y huevos, estofado y postre. Además se le sirvieron dos desayunos y meriendas a base de chocolate, pan, manteca y bizcochos, acompañados de vino y cigarros⁴⁸.

Se mantienen los mismos lugares en donde se instala la capilla con el reo a lo largo del siglo precedente. Los locales en que se hospeda el reo, son: "Cuarto donde abita el oficial de guardia de prebención del Regimiento", sito en el cuartel nuevo, si es militar, y en el "cuarto del rastrillo de las balsas" o en el "ángulo del Revellín del baluarte de San Pablo" si es desterrado.

Las ejecuciones continúan realizándose públicamente con una doble finalidad: por un lado la de sancionar la falta y por otro, la de prevenir los delitos convirtiéndose en ejemplo y escarmiento para los presentes a quienes se dirige así un mensaje de advertencia.

Lo que sí varía en estos años del siglo XIX es el lugar de enterramiento. No consta ningún apunte que indique que se sigue enterrando en la Casa, en la Iglesia del Socorro. Todos los apuntes que señalan el lugar de ajusticiamiento señalan la Iglesia de Africa (en 7 ocasiones), la iglesia de los Remedios (en 3 ocasiones) (se produce a petición y como última voluntad del ajusticiado) y la Catedral (en 1 ocasión). En los demás casos debemos pensar que se sigue enterrando en la Casa y que por ser la norma habitual, no se especifica. La Real Casa, como era costumbre en la asistencia espiritual al reo en sus últimas horas, anotaba dicha asistencia que era acogida por los reos con mucha devoción. A esta regla hay una excepción protagonizada por Juan Beliu, que profesaba la religión presbiteriana. Se convirtió a la religión católica y recibió el auxilio espiritual de los últimos momentos con mucha devoción, pero horas antes del suplicio "volvió a su error y murió impenitente".

48.- *Ibidem*. Letra M.



Capítulo X: Funciones funerarias

10.1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTERRAMIENTOS LLEVADOS A CABO POR LA REAL CASA DE LA MISERICORDIA

El entierro de los muertos era una de las principales obras de la Real Hermandad y Casa de la Misericordia, según se estipulaba en el Compromiso.⁽¹⁾ Para que este fundamental acto de caridad cristiana tuviese la solemnidad requerida y "*saliese con decencia y cristiandad*", tenía que ser visado por el Proveedor y demás hermanos de Mesa, debido al respeto que merecían las personas fallecidas.

La responsabilidad de supervisar y ordenar el ceremonial de entierro de los difuntos recaía en el Mayordomo de capilla. Su misión comenzaba, una vez conocido el fallecimiento, con el envío de la tumba a la casa del difunto a la hora que estuviese estipulado el entierro por parte de los familiares o testamentarios. Al mismo tiempo se encargaba de recoger lo que por este servicio se le pagaba, a modo de limosna, a la Institución. Se le prohibía al mayordomo que tomase cualquier legado dejado por voluntad del difunto a la Misericordia, así como también cualquier limosna que sobrepasase los 10.000 maravedíes. En el caso que ocurriese alguna de estas circunstancias debía comunicar a la Mesa la donación del legado o limosna para que ésta, por medio del Tesorero, se hiciese cargo de la misma y fuese asentada en el libro de Receipta.

También se incluía entre sus obligaciones estar continuamente informado del grado de vinculación de cualquier fallecido con la Real Casa, bien por ser hermano, trabajador de la misma, como los denominados mozos de azul y mozos de capillas o personas que sustentaban o estaban bajo el cuidado de la Casa, doncellas recogidas, personas hospitalizadas o huérfanos. Esta obligación tiene su razón de ser en cuanto que servía para comunicar a la Mesa tal hecho y para que ésta autorizase el enterramiento en la iglesia de la Institución, siempre que algunos de éstos no manifestasen su voluntad de ser enterrados en otro lugar.

Debía estar presente, junto con el Escribano, en el momento de abrir la sepultura, para supervisar las medidas que debía tener la misma: nueve palos de largo y cuatro de ancho.⁽²⁾ Tenía que evitar, en todo momento, que se pusiese epitafio sobre la sepultura así como que le diesen cualquier tipo de forma o señal que tuviese como fin dejar cualquier referencia que indicase quién estaba allí sepultado, impidiendo de este modo que se perpetuara el recuerdo.

- 1.- Compromiso. Capítulo XXXV. Folio 126.
- 2.- Compromiso. Folio 83.

El citado mayordomo de capilla tenía que pedir permiso al Proveedor, y en su ausencia, al Escribano para sacar las insignias que se portaban en el entierro de los ajusticiados. Tenía también la potestad de dar y entregar las mortajas, con cargo a la Real Casa, a aquellas personas pobres que no tuviesen dinero para poder ser enterradas decentemente.

RITOS Y SIMBOLOS

Para la realización y cumplimiento de la obra de Misericordia de acompañar y enterrar a las personas fallecidas a la que se obligaba la Real Casa, debía tener siempre dispuestas tres tumbas o féretros con tres banderas o guiones y suficiente número de hachas. Una de las tumbas estaba destinada para enterrar a los pobres y personas ordinarias. La segunda era para enterrar a las personas de "mayor calidad" y la tercera para enterrar a los hermanos y demás personas que hubiesen de ser acompañadas por la Hermandad conforme al *Compromisso*. Estas tumbas debían tener una cubierta de felpa con una cruz bordada en medio y un paño del mismo tejido con la misma figura.

Para enviar las tumbas a casa de los difuntos, la Hermandad tenía que recibir el recado de que se requería su asistencia, así como también la hora del entierro. Una vez recibido el aviso, el Mayordomo de capilla tenían la obligación de poner las cosas en orden. Comenzada la ceremonia de enterramiento se procedía a formar la comitiva que llevaba el siguiente orden. Delante iba un hombre del servicio de la Casa, mozo de la misma, con su capa azul en forma de balandrán y llevando una campanilla manual. Junto a él iba un hermano de la clase oficial con una vara negra en la mano y a continuación le seguía la bandera de la Misericordia acompañada por dos hermanos, uno a cada lado, portando un hacha con sus vestiduras negras o balandranes. Le seguía un hermano noble con una vara negra vestido de forma común acompañado por el capellán de la Casa con sobrepelliz. Al final iba la tumba, llevada por seis hombres (hermanos) con vestimentas negras (balandranes) al igual que los hermanos que llevaban la bandera y hachas. La tumba iba acompañada por cuatro hermanos con hachas y vestidos, al igual que los anteriores, con sus balandranes negros. Detrás de la tumba, y a una cierta distancia, iba otro hombre del servicio de la Rea Casa con capa de paño azul, de la misma hechura que la que portaba el hombre que abría el cortejo con la campanilla, con una cesta o demanda en la mano pidiendo para las obras de la Misericordia en voz alta.

En esta distribución que hemos narrado solamente se podía introducir alguna novedad o cambio en el acompañamiento en el espacio dejado entre la bandera y la tumba, espacio que se podía completar con clérigos, religiosos, otras cofradías de la ciudad, pobres u otras personas que quisieran acompañar el cuerpo del difunto. Todas estas personas debían de llevar en sus manos velas encendidas.



CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTERRAMIENTOS LLEVADOS A CABO POR LA MISERICORDIA SEGÚN LOS ESTATUTOS

3.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 16.

En el caso de que el difunto fuese un hermano, la misión del Mayordomo de capilla era avisar al Escribano para que comprobase en los libros de Hermandad su pertenencia a la misma. Una vez confirmada mandaba avisar al Proveedor para que se reuniese en las dependencias de la Casa, en el despacho, con los demás hermanos de la Mesa. Luego se daba la orden para que se dispusiera todo lo concerniente a la preparación del entierro. Lo primero que se ordenaba era que saliesen las insignias con las campanillas manuales para que se reuniesen todos los hermanos, conforme a su obligación, para acompañar al difunto con sus vestimentas y velas, como era costumbre desde su fundación.

Una vez reunidos los hermanos en la iglesia de la Misericordia salía el hermano oficial de semana con la vara y delante de él uno de los hombres de azul con la campanilla manual y, después de él, la bandera de la Misericordia llevada por un hermano noble que el Proveedor designaba y a los lados dos hermanos, uno noble y otro oficial, portando cada uno un hacha, y nombrados por el mismo Proveedor. Detrás de la bandera iban los hermanos puestos en orden y el hermano noble que ejercía de Mayordomo de capilla iba en medio de ambas filas gobernando y supervisando dichas hileras. En el remate o final de las hileras de hermanos iba el Proveedor con su vara y detrás de él la tumba llevada por seis hermanos de la Mesa. Este cortejo se formalizaba desde la Casa de la Misericordia hasta la casa del difunto en donde se recogía el cadáver y se volvía nuevamente a la Iglesia de la Misericordia. En este regreso se distribuía la comitiva tal como ya hemos citado en el anterior epígrafe y que era común para todas las comitivas formadas para enterrar a cualquier persona. En dicho regreso se colocaban cuatro hermanos de Mesa con cuatro hachas encendidas a los costados de la tumba.

Después que el hermano difunto era sepultado, los capellanes de la Casa le recitaban un responso sobre su sepultura. Cada hermano estaba obligado a rezar por el hermano difunto catorce padrenuestros y catorce avemarías. Al día siguiente del entierro se le ofrecía, en la iglesia de la Misericordia, un oficio entero de nueve lecciones a costa de la Casa. Este mismo ofrecimiento de oraciones y oficio se solía realizar por el alma de cualquier hermano de la Real Casa que hubiese fallecido fuera de la ciudad, una vez que se tuviese noticia de dicho óbito. La obligación que la Hermandad tenía de enterrar a cualquier hermano, en la forma que queda dicha, se hacía extensiva al entierro de su mujer, aún después de muerto él, siempre que ella no se hubiese casado en segundas nupcias con un hombre que no fuese hermano.

Para el acompañamiento en los entierros de los nobles de la ciudad que no pertenecían a la Hermandad, se acordó en Mesa, en la reunión del 11 de diciembre de 1594,^[3] que no se debía diferenciar de los hermanos nobles de la misma y se tenía que llevar la capa de damasco rojo con su cruz de color

blanco, como si de un hermano noble se tratase. La única diferencia que se hace notar es que se debían pagar, por parte de los deudores, una limosna por tal acto. La cantidad a pagar se estipulaba en unos 500 reis como mínimo y quince mil como máximo. Dentro de este grupo se introducirán y se beneficiarán del mismo ceremonial los clérigos de la ciudad, no sin que existiesen una serie de reparos, como se estudiará mas adelante.

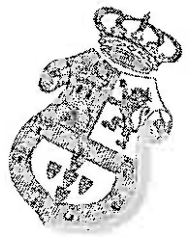
Para la asistencia a los entierros de las personas empleadas en la Real Casa y de las personas que no eran hermanos como pobres, soldados o niños que estuviesen bajo la protección de la Casa, como niños expósitos, la Real Casa atendió y acompañó hasta su última morada a dichas personas. El ceremonial seguido fue parecido al empleado con los hermanos pero difiere en cuanto al número de personas que conformaban el séquito de acompañamiento que sólo se componía de una exigua representación de hermanos así como en que no llevaban ni portaban los símbolos propios de la Real Casa, banderas ni balandranes, y sólo dos hachas acompañaban a la tumba.

La Real Casa poseía una caja sin cubierta para enterrar a los esclavos que morían en la ciudad. El ceremonial de estos individuos era el más sencillo y consistía en un simple cortejo que abría un hombre delante de la caja, que contenía el cuerpo de un esclavo, con una cruz y detrás un clérigo pobre escogido para este efecto con luz y agua bendita con la misión de decir dos responso, uno sobre el cuerpo del difunto, cuando lo introducían en la caja, y otro sobre la sepultura cuando era enterrado.

Al notificarse al Mayordomo de capilla la muerte de un esclavo, ordenaba el envío de la caja al domicilio en que se encontraba el difunto. El dueño de él daba, a modo de pago o limosna, un vintem (moneda de plata equivalente a 20 maravedíes) al clérigo y 2 tostoos (un tostón moneda de plata equivalente a 120 maravedíes) a la Casa, salvo en el caso de que fuese tan pobre que la Casa hiciera el entierro gratis.

Cuando se producía un ajusticiamiento se enviaba la caja para que le diesen sepultura al ajusticiado. En el caso de que fuese quemado o descuartizado, en cumplimiento de la pena impuesta por el crimen que hubiese cometido, y fuese dificultoso la recogida de los restos para ser enterrado, el mayordomo enviaba a un hombre del servicio de la Casa para que recogiese los huesos o restos que quedaran para darles sepultura a fin de demostrar la caridad que *"Cristo nuestro señor nos encomendó y se profesa en esta Casa para que alcansen a todos en la parte que fuese posible"*. La ceremonia seguida en el entierro de estas personas era la misma que se contemplaba para el entierro de los esclavos, pero con la salvedad que al final del cortejo iba un mozo vestido de azul con un cesto pidiendo limosna para paliar los gastos del entierro y sufragar las misas que se decían por el alma del desdichado ajusticiado.

En el cortejo del entierro y la subsiguiente ceremonia que se le ofrecía se hicieron uso de unos símbolos específicos de la Misericordia como eran la bandera de la Institución, el ropaje propio que distinguía a la Cofradía de la Real Casa, así como las hachas características que se portaban. La bandera



de la Misericordia de Ceuta era una copia de la Misericordia de Lisboa la cual se consideraba "cabeza universal do reino e vas de mais de la anida". Dicha bandera se estipula y se adopta definitivamente en la reunión de Mesa que se celebra el 26 de junio de 1600⁽⁴⁾, en la que se indica que debe llevar pintada "o Padre frei Miguel de Contreiras", en honor de haber sido el primer instaurador de la Hermandad. Se debía pintar a dicho fraile con las vestiduras de su orden y poner tres letras en la parte superior cuales eran F.M.I. que son las iniciales de Frey Miguel Instituidor. Esta bandera fue hecha con autoridad apostólica y a semejanza de las utilizadas por otras Casas de Misericordias.

Otro símbolo que debían llevar los hermanos en los entierros eran los balandranes. Se acordó en la reunión de la Mesa, del día 4 de octubre de 1612⁽⁵⁾, que todos los hermanos, tanto canónigos como clérigos, debían poseer uno.

Queda claro que tenían la obligación no sólo de asistir a los entierros cuando la Hermandad lo demandaba sino que debían acudir con los balandranes a acompañar a la Hermandad, de lo contrario, y como se ha visto en el capítulo de funcionamiento de la Institución, era una de las faltas graves que ocasionaba la expulsión de los hermanos que no cumplían este requisito.

El incumplimiento de lo estipulado por la Hermandad en la ceremonia de enterramiento, en cuanto al acompañamiento de los hermanos, se consideraba falta muy grave, puesto que se desobedecía y no se cumplía una de las principales obras de misericordia señalada en el *Compromisso*. Se recuerda continuamente dicha obligación a los hermanos con el fin de evitar dicha infracción a las reglas. A tal efecto en la reunión de Mesa del 28 de junio de 1660⁽⁶⁾, se vuelve a insistir en dicho tema tratándose y determinándose lo siguiente:

"Por ser tan escandaloso e notorio e poco zelo comque se acode ao enterro dos difuntos sendo hua das principais obrigaçoes desta irmandade e por se remediar este danho se acentuo em Meza que os irmaos que forem da Meza que nao acoudirem constandolhe o aver enterro e nao cauza lista de nao acodirem, serao chamado em Meza plena e ademais deserem reprehendido se lhe dara a penitencia que lhegaressem a Meza e por se haver experimentado o que nao se esperava por se haver aumentado a irmandade averia mais devoçao e seria a caza mais ben servida se ve o contrario que ademais de faltarem obrigacao se falta a estimaçao que se deve fazer em serem irmaos das Sta. Misericordia outo positivo muy pertendido e oje menos estimado sendo que sempre foi. Em todas apartes e nao menos nesta cidades poe em tempo antigos nem todos alcansarao aserem irmaos da Sta. Misericordia e pello que convem se aumente adenocao. E se cumpra com obrigaçao se acente que as Mezas que entrarem nomearao dos setenta e seis irmaos que ultimamente entraro nesta Sta. Irmandades se nomen en seis cada mes como ayudantes da Mesa para que

- 4.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 27.
- 5.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 32.
- 6.- Libro 1º de Acuerdos. Folios 108 y 108 vuelto.

- 7.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 64 vuelto.
- 8.- Libro 3º de Acuerdos. Folio 32.
- 9.- Compromisso... Folio 83.

havendo enterros acudam com seus balandraes eos que o nao tiverem que nao podoser o deixar dete los iramos em cazo que algun nao tenha se lhe dara nesta caza poir nella ficar seis balandraes os quais overa sempre nella para suprir alguma falta que neste parte posa haver e de nao acudirem a esta obrigaçao serao chamado a mesa e pelha para serao reprehendida e se lhe advertira que pella segunda serao riscado da irmandade o que se comprira por serviso de Dios”.

A modo de ejemplo podemos citar también, por la repercusión que tuvo en la ciudad, la expulsión de varios hermanos por no haber asistido al entierro de la hija de un hermano. La expulsión afectó a siete, los cuales se habían negado a participar en dicho acto. Se comprobó que habían escuchado la campana que lo anunciaba y además que habían sido avisados por el mayordomo.

La Real Casa siempre dispuso de unas tumbas para el servicio y cumplimiento de la obra de Misericordia de enterrar a las personas fallecidas en la ciudad sin distinción de clase o condición. Para cumplir este servicio siempre dispuso de tres tumbas. Con anterioridad ya se ha estudiado lo que estipulaba el Compromisso con respecto al uso de cada una.

Estas tumbas, junto con los demás símbolos de la Real Casa de la Misericordia empleados en dicha ceremonia, siempre estuvieron custodiadas por la Hermandad por ser su propietaria. Así se recalcó en la reunión de Mesa de 11 de abril de 1632¹⁷⁾, en que se tomó la resolución de que las tumbas con sus hachas fuesen encerradas y custodiadas por el mayordomo de capilla.

En un principio se denominaba tumba a unas simples parihuelas en las que se ponía al difunto y se tapaba con un paño negro en el que se encontraba estampada la cruz de la Hermandad. Posteriormente se acordó que llevase cajón dentro de la tumba pero esta medida ocasionó muchos inconvenientes y reparos. Debido a estas críticas de los hermanos, que aducían que ello contravenía la tradición, se tuvo que discutir en la Junta Plena de la Hermandad celebrada el día 22 de febrero de 1693¹⁸⁾, la conveniencia de que fuese el cajón dentro de la tumba. Se acordó, después de la correspondiente votación, que *“en ningún caso ni por ninguna razón ni empeño pueda permitirse que baya cajon dentro de nuestras tumbas con ninguna persona de qualquier calidad que sea”*.

El *“Compromisso”* es tajante a la hora de indicar que *“no dejara poner epitafio sobre la tal sepultura ni darle forma que quede perpetua para alguna persona porque a nadie se debe conceder”*¹⁹⁾. A pesar de esta orden se intentó, en varias ocasiones por parte de hermanos, trasgredir lo ordenado. Pretendían que su sepultura llevase sus señas de identidad, pero la Real Casa fue contundente en todo momento en hacer cumplir lo ordenado en el *Compromisso*. A modo de ejemplos podemos citar los siguientes casos.

El primero fue discutido en la reunión de Mesa del día 9 de abril de



1650, en que se juntaron los hermanos para tratar la conformidad de lo dejado en el testamento Diego Pereira de Molina, boticario, quién pidió una sepultura propia no hereditaria. El subteniente Joseph Mendez, pidió a la Casa de la Misericordia que se ocupase de su entierro y fuese enterrado en dicha Casa. Añadió que se impusiese en su enterramiento o fosa, una lapida para perpetuar que sus restos descansaban allí. Ante esta petición contraria al Santo Compromisso, la Mesa se reunió el 24 de noviembre de 1692⁽¹⁰⁾, y acordó que *"quando Dios fuere servido de llevarle a su Santo Reyno que se entierre en la Casa de la Misericordia sin que ponga letrero en la sepultura por ser contra el Compromisso y quede este asiento hecho el que deven observar todas las Mesas benideras y se le paso despacho al subteniente, en un memorial que tiene en su poder"*.

Otro momento de particular actividad en el servicio de ayudar a enterrar a los muertos en la ciudad de Ceuta, ocurrió en los años 1743-44, fecha de una terrible peste en la ciudad⁽¹¹⁾. La Real Casa tuvo un protagonismo activo en los entierros de los apestados hasta el punto que una vez superada la peste se tuvieron que quemar ornamentos, balandranes y demás ropas. A esta generosidad se le recompensó con el encargo de que calculasen las pérdidas para que se librasen, por parte del rey, los caudales necesarios para paliar las pérdidas. Se dio la orden a la tesorería real para tal fin.

La Real Casa de Misericordia se ocupó también, en algunos casos, de acompañamiento y los enterramientos de personas importantes. No existían antecedentes de como actuar en los entierros de dignidades o dirigentes principales de la ciudad, tanto en el orden espiritual, obispos, como en el terrenal, gobernadores y capitanes generales. Fueron casos inusuales que no se contemplaba en el *Compromisso* porque desde la perspectiva de la filosofía cristiana de la que estaba impregnado, se consideraba que el acompañamiento a los entierros y la participación en las exequias y actos posteriores, se debía de proceder de igual forma para todos. Ante estos acontecimientos se tuvo que dar forma al protocolo a seguir en dichos actos.

Un caso significativo es el del enterramiento de un obispo que se realizó de acuerdo con el asiento nº 54⁽¹²⁾. El asiento nos indica lo siguiente:

"Aviendo fallado en esta ciudad el Illmo. y Revmo. Sr. Dn. Diego Ibanez de la Madrid y Bustamante, dignísimo Obispo de ella; se trato en Messa la norma y disposición que avia de haber en su entierro y siendo Probeedor de esta Real Casa el Excmo. Sr. Marques de Balparayso dispuso con la Mesa asistiesen a dicho entierro doze Ermanos de los mas antiguos con doze hachas acompañado el cadáver y que asistiese la Ermandad con sus balandranes, como también los doze sobre dichos; y luzes encendidas en dicho entierro y aviendose hecho recado al Revdo. Cabildo noticiando al S. S.º la acordada disposición la estimo mucho y dio su permiso, pues devia ser así, quando la atencion de esta Messa fue destinarze a el mayor lucimiento del entierro de dicho Señor y asimismo se dispuso que los mismos que llebaban las hachas fuesen los de Messa, como

- 10.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 49. Folio 30.
- 11.- Cf. JARQUES ROS, Enrique. *"La Peste Bubónica en Ceuta..."*. Ob. Cit. ARANDA DONCEL, Juan. *"Crisis demográfica y mortandad en Ceuta, en el antiguo Régimen: la epidemia de 1743-44"*. MARTIN GALAN, Manuel. *"La epidemia de Ceuta en 1743-44"*. Estos dos últimos trabajos son comunicaciones presentadas al *I Congreso Internacional del Estrecho* Tomo III. Págs. 45 a las 95. Madrid 1988.
- 12.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 54. Folio 34 vuelto.

se obserbó, cumpliendose todo lo contenido en este asiento, según en el se declara. Y el fallecimiento de dicho Sr. Ilmo. fue a los 5 días del mes de abril del año de 1694 y el entierro a el día siguiente a el ponerse el Sol, y aunque esta declarasion no es de la esenca de este asiento se hizo para maior especificacion de el.

Asimismo se determino en la Mesa que después de hecho el funeral que en la Cathedral se haze según la costumbre que se obserba en semejantes cassos y de las nueve bigilias que solemnemente se hizieron; también esta Real Cassa en su Iglesia dispusiese un tumulo con toda la mas posible desensia y aparato y qe con asistencia del Revd^o Cabildo y Musica se cantara una bigilia y Missa de difuntos con Responzo la noche antecedente por el alma de dicho Sr. Obispo, pagandose al Revd^o Cabildo y Mussica aquello que legitimamente corresponde satisfacerse. Y cumpliendo con lo contenido en este asiento se executo assi a los onze días del mes de Maio en la Iglesia de esta Real Cassa un tumulo con el mejor aparato que fue posible y se llamo al Revd^o Cabildo para que asistiese y cantase una bigilia que es imbitatorio de difuntos y uno de los nocturnos y una Missa cantada de tres Padres con responzo a lo ultimo; y a la mussica para que cantase un responzo la noche antecedente y en la dicha Vigilia cantase el imbitatorio Segundo Psalmo, primera leccion, Responsorio, responso, en el fin de la Missa y la dicha Missa; todo lo qual se cumplio en el dicho día”.

Este asiento se hace una vez que fallece el Ilmo. Reverendísimo Sr. D. Diego Ibañez y la Madrid y Bustamante, obispo de esta ciudad y su intención era para que sirviese de precedente en los casos en que se repitiese el hecho de la muerte de un obispo en la ciudad y que quedase constancia de cómo se debían de acompañar los entierros de estos príncipes de la Iglesia. Faltó concretar una serie de detalles como formas y tamaños de las luces que se portaron y la actuación y orden en la comitiva.

Estos detalles se echaron de menos en el momento en que se tuvo que enterrar al obispo Ilmo. Sr. D. Miguel de Aguiar, que falleció el 11 de febrero de 1743. Estos problemas se solventaron por cuanto se encontraron unas notas particulares sacadas de un formulario que un Sr. Prebendado “curioso” hizo del entierro del obispo D. Diego Ibañez la Madrid. Estos apuntes se entregaron a la Real Casa para que sirviesen de complemento a los que ya poseía. Todas estas notas, una vez ordenadas, las adaptaron al entierro de este último obispo D. Miguel de Aguiar.

Este obispo falleció el 11 de Febrero de 1743. Para su entierro se cumplió con el formulismo de que el cabildo avisara a la Real Casa para invitarla al acto del sepelio. La Mesa contestó que aceptaba siempre que se respetasen sus privilegios, “según el estilo que ay de asistir”. La Hermandad pidió el mismo protagonismo que el que tuvo en el entierro del Sr. Obispo D. Diego Ibañez de la Madrid, que al mismo tiempo le servía de precedente. En



tenía que ser del signo negativo ya que consideraron que el entierro debía ser presidido por la Real Casa como se acostumbraba y realizaba con sus hermanos y clérigos (como hemos estudiados anteriormente).

La diputación, a esta contestación, se mantuvo en que debían ir como particulares y manteniendo el orden en que se ejecutó el entierro del Obispo el Sr. Aguiar, pues el cabildo argumentaba que el difunto era su prelado y no entraban en la consideración de si el Sr. D. Manuel Fernández de Torres, había sido o no hermano de la Real Casa.

Ante este acto inusual y a la vez considerado como insultante, se reunió de una forma extraordinaria la Junta de Mesa y definidores para tratar este asunto el mismo día 7 por la tarde para decidir entre todos, si se asistía o no a dicho entierro.

Fueron del parecer de no asistir, pero en este ínterin hubo avisos por parte del Reverendo Cabildo suplicándoles que asistiesen. A estas suplicas realizadas al Proveedor, se acordó que *"el Sr. Proveedor respondiese al Cabildo y provisor manifestando que sí, y la Hermandad su gratitud y la asistencia se hazian en entierro y que el Cavildo abisase, como lo acostumbro en el del Sr. Aguiar, quando salia de la Iglesia para que se incorporase la Hermandad con este hasta el Palacio de su Iltra, y al mismo tiempo se despachasen esquelas de combites a todos los hermanos"*, lo que así se ejecutó.

El entierro se realizó del mismo modo que en el del último obispo fallecido el Sr. Aguiar. Al finalizar la ceremonia de acompañamiento hasta depositar el cuerpo en el túmulo, la Hermandad quedó satisfecha del orden con que había concurrido y el lugar tan propio que se le dio y *"sin motivo alguno de queja"*. Sin embargo se reprochó, en cierta medida, y de una forma suave que el Cabildo con su diputación no salió a despedirla como estaba acordado y era acostumbrado hacer. Esta despedida no se realizó por el ambiente enrarecido en que transcurrió este entierro desde el inicio.

A pesar de este pequeño contratiempo la Hermandad considero *"que se dio satisfacción y quedo inteligenciada y con el maior agradecimiento"*⁽¹⁴⁾. En el Anexo XXI se narran todas las exequias que se realizaron en el entierro y posteriores actos.

Con respecto al acompañamiento a entierros de autoridades gubernamentales de la ciudad, nos encontramos que el día 19 de octubre de 1704 falleció el Gobernador y Capitán general de la plaza el Excmo. Sr. Marqués de Gironellas.

Es la primera vez que se constata la muerte de un gobernador de la plaza. En dicho entierro y exequias intervino la Real Casa. Este acto se realizó al día siguiente 20. Al igual que se hizo con los entierros de los obispos, se realizaron unos asientos en los que se explicaba la forma en que actuó la Real Casa en la ceremonia con el fin de que constase su participación y que sirviese de ejemplo para futuros casos.

- 14.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 160 Fechado el 28 de septiembre de 1773.

15.- Libro 3º de acuerdos.
Acuerdo nº 67. Folio
58.

Se utilizó dicho acto para reivindicar el derecho preferente de la Hermandad para organizar y capitalizar el entierro de los Comandantes Generales, los cuales eran hermanos de la Real Casa y Protectores de la misma en representación del rey¹⁵⁾.

La ceremonia del entierro quedó reflejada en el libro de Asientos de la Casa en la reunión celebrada el día 23 de octubre de 1704. Así nos cuenta que se desarrolló la ceremonia:

"En 19 días del mes de Octubre de 1704 fue Dios servido de llebarse de este mundo al Excmo. Sr. Marques de Jeronella Gobernador y Capitán General que actualmente era de esta Plaza el que se enterro el día siguiente 20 de dicho mes, prebiniendo el entierro esta Real Casa y se hizo en la forma siguiente: Fue siguiendo la Ermandad con balandranes a la Bandera nueva llebando todos belas, esepito ocho que llebaban hachas, los quatro Ermanos nobles mas graduados y los otros quatro Ermanos mas antiguos o de Messa; delante de los de las hachas iban con belas doze Ermanos nombrados para llebar el cuerpo de los seis nobles y los otros seis ofissiales en la misma conformidad elegidos que los de las hachas, después el Probeedor, SSº y Thesorº con sus baras gobernando el cuerpo de esta posesion hasta llegar a Palasio, donde estaba el Revdº Cabildo con sus Musetas esperando por la Misericordia con las demás Religiones y aviendo llegado subio el Probeedor con su bara guiando a los Ermanos nombrados para llebar el Cuerpo y a los ocho que llebaban las hachas las que luego se ensendieron y tomando los nombrados el cuerpo en su cajon donde estaba salieron siguiendo al Cabildo que formando posesión, la que guiaba la Bandera Nueva con todo el resto de cofradías y pendones, luego quedaban en orden los Ermanos de esta Cassa gobernados por el SSº con su bara, atras las dos religiones, luego el Cabildo y atras el Probeedor guiando la caja con el cuerpo llebada de los doze Ermanos nombrados y guarnecida o acompañada de los ocho Ermanos con hachas Detrás de la caja benia el Preste y después el General de Batalla Gobernador en ínterin con la ciudad, y acompañamiento, se hissieron tres possas y se llebo el cuerpo a la Iglesia de San Francisco donde se le canto bigilia y Missa asistiendo a todo el ofisio la Ermandad en bancos con las hachas en las manos hasta que acabo el último responso y se serró el cajón el qual estraron los dichos Ermanos en esta Cassa en la Bobeda que para este fin se hizo y serrada nos retiramos a nuestra Real Cassa".

Concluye este asiento recordando la finalidad última que tenía el narrar la ceremonia del entierro que, como hemos indicado, era para que quedase memoria de la forma que se había actuado con el fin de que si volviera a ocurrir el fallecimiento de otro gobernador, existiese precedente.



Así queda reflejada esta intención:

“El Proveedor y demás Ermanos les paresio combeniente hazer declarasion de este asiento, digo entierro, para que en adelante conste como se executo para que sirviendo de exemplar este casso, sea la Ermandad de esta Real Cassa quien alegue este derecho con este motivo para enterrar a los Capitanes Generales como Ermanos suyos y Protectores”.

La siguiente asistencia, por parte de la Real Casa, al entierro de un Gobernador se produjo en la del Excmo. Señor D. Miguel Agustín Carreño que murió en la ciudad el 1 de octubre de 1759, siendo enterrado en el convento de San Francisco.

La ceremonia se realizó con el mismo esquema que el utilizado con el anterior gobernador muerto en la ciudad, pero con algunas variantes, como la forma de llevar el cuerpo. El cuerpo se llevó en un cajón puesto sobre una mesa y llevado por tres hermanos de la Real Casa, ya que fue Proveedor, y tres caballeros de hábitos.

Concurrió toda la Hermandad hasta que fue puesto en la sepultura. Se siguió el ceremonial de sentarse en los bancos durante la vigilia. También acudió el Sr. Obispo D. Joseph de la Cuesta y Velarde, quien acompañó al entierro detrás del Preste y precediendo a toda la ciudad.

En este entierro saltó la polémica de si debía ser llevado solo por caballeros con hábitos. Se resolvió que se repartiese el honor de portar el cadáver entre los caballeros de hábitos y hermanos de la Real Casa^[16].

Otro Gobernador que fallece en la ciudad fue el Mariscal de Campo D. Antonio Ferrero que al mismo tiempo era Protector de la Real Casa de la Misericordia y hermano de ella. Una vez ocurrido el óbito se notificó a la Real Casa tal hecho para que la Hermandad Plena acompañase el entierro, según su antigua costumbre. No se pudo atender dicho ruego y cumplir con lo mandado debido a que la mayor parte de la Hermandad estaba compuesta por militares y por ello tenían que asistir a la ceremonia como militares y no como hermanos. Ante esta circunstancia el Proveedor D. Juan Alonso Lobato ordenó que se reseñase y que constase en los libros esta justificación por la cual no concurrió la Real Hermandad y Casa de Misericordia de Ceuta al entierro, que se produjo el 5 de mayo de 1805^[17].

16.- Se encuentra en el asiento que se realiza en el libro 3º de Acuerdos con fecha de 3 de octubre de 1759. Para que quede constancia de la disputa.

17.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 29.



Capítulo XI: Otras obras de misericordia

11.1. CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE LAS DONACIONES

La importancia y seriedad de la Real Casa de Misericordia de Ceuta, como institución en la ciudad, nos viene dada por la confianza que la sociedad ceutí tuvo con ella, convirtiéndose en depositaria, albacea e incluso heredera de las últimas voluntades de muchos ciudadanos de Ceuta.

Entre otras misiones u obras de caridad, la Real Casa ostentó la potestad de aceptar y ejecutar testamentos, los cuales tuvieron como fin el *"hacer un bien a las almas y a la misma Real Casa"*. Para tal menester se reglamentó y fue recogido en el *Compromiso*⁽¹⁾ la forma de proceder en el caso de que la Casa de Misericordia de Ceuta fuese albacea testamentaria o destinataria de un legado. A este reglamento existen muchas excepciones debida a la peculiaridad de la ciudad y sus habitantes, y ello obligó a que la Junta u Organo Rector de la Casa tuviese que decidir y dictaminar en cada caso.

Todos los legados dejados a la Casa están recogidos, para tener memoria de los mismos, en los denominados Tombo o libros de Berbas Testamentarias⁽²⁾. En ellos se recogen todas las cláusulas testamentarias a favor de la Misericordia ceutí. Consta de dos tomos el denominado libro 1º de Berbas, escrito en portugués, recoge las cláusulas desde 1634 a 1753, con un anexo en el que señala las primeras cláusulas desde el inicio de esta práctica por parte de la Real Casa. El libro 2º de Berbas recoge hasta el año 1772, y es copia del anterior pero traducido al castellano. Como complemento a los libros o Tombo de Berbas Testamentarias, están los libros denominados de Resumpta Legatarias, en los que se vuelve a recoger las mandas de los difuntos, utilizando un folio para cada uno, en los que se indica lo que dejaron los difuntos, memorias de misas y propiedades sobre las que están inscritas. En realidad no son más que un complemento de los libros de Berbas pues se remiten continuamente a ellos, que son en realidad los principales y oficiales, y donde se hayan recogidos los testamentos o las cláusulas testamentarias. Consta igualmente de varios tomos, el 1º comienza a partir de 1678. El 2º abarca desde 1660 a 1678⁽³⁾.

Para aceptar el legado, la Real Casa procedía de la siguiente forma: cuando una persona dejaba a la Casa por heredera y testamentaria se tenía que reunir la Junta y deliberar *"sobre la conveniencia"* de aceptar o no dicho legado en bien de la Casa y del difunto que entregaba la disposición de su alma y última voluntad. Como ayuda para que la decisión fuese lo más clara y basada en un buen fundamento, para no arrepentirse, la Mesa solía llamar

- 1.- El Compromiso de la Real Casa hace referencia a esta acción en el capítulo XVIII folios 100 a 104.
- 2.- Libro de Berbas Testamentaria. Legajo nº 33. El Libro 1º está situado en el expediente nº 9 de dicho legajo, y el Libro 2º en el expediente nº 10. Archivo de la Real Casa y Hermandad de la Misericordia de Ceuta. Archivo Municipal de Ceuta.
- 3.- Los libros de Resumpta legatarias se encuentran en el legajo nº 21 del Archivo de la Real Casa y Hermandad de Misericordia de Ceuta. Archivo Municipal de Ceuta.

- 4.- Ver el apartado "Obligaciones a que estaban sometidos los hermanos". Capítulo: funcionamiento de la Real Casa de la Misericordia de Ceuta.

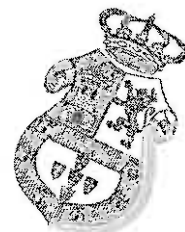
a algunos hermanos letrados a los cuales se les ponía al corriente, dándoles el documento y demás papeles en el caso de que los hubiese, para que los analizasen con cuidado. Si la hacienda que el testador hubiera dejado no estuviese clara o no tuviera liquidez para que sirviese posteriormente a la ejecución de lo mandado, la Mesa no la aceptaba, debido a los problemas que solían ocasionar estos casos, pues conllevaban unas quejas de los legatarios y acreedores que repercutían en la imagen y crédito de la Hermandad.

En el caso de que todo estuviese en orden, la Mesa tenía que realizar un inventario previo para conocer y calcular las posibilidades de que se pudiera cumplir. Una vez aceptada la herencia, el Proveedor y la Mesa disponían todo lo necesario para que en el plazo de un mes se hiciese el inventario de todos los bienes muebles y raíces pertenecientes al difunto y se anotaba en el citado libro de Berbas al que se trasladaba el testamento, y en especial lo relativo a lo que concernía a la Real Casa. Asimismo se contempla en los mencionados libros de Berbas que algunos testamentos sufrieron modificaciones que fueron incluidas en codicilos.

Recibido todo el legado, se tenía que cumplir tal como se había aceptado y no se podía hacer uso del mismo si antes no se satisfacían las deudas que se indicaban que se tenían que pagar u otras últimas voluntades, pues estaba comprometida en dicho cumplimiento la seriedad y honorabilidad de la Institución. En el caso de que algunas mandas no se pudiesen cumplir debido a lo dilatado de sus ejecución o porque hubiese duda sobre ello, la cantidad estipulada y destinada para su cumplimiento se depositaba en el cofre denominado de los depósitos. En el caso que no se actuase de esta forma, la Mesa no podía expender y gastar dicha cantidad y en el caso de que el Proveedor mandase gastar dicho remanente, estaba obligado a pagar, de su propio patrimonio, todo lo que hubiese ordenado gastar.

Una vez que la Casa entraba en completa posesión de la hacienda legada por el difunto, la Mesa que en ese año servía era la encargada de vender todos los bienes muebles y de raíz que hubiesen dejado. Para realizar tal operación era costumbre poner un pregón en la plaza, indicando los bienes a vender y día. Llegada la fecha fijada se subastaban, adjudicándose los a aquél ciudadano que hubiese ofertado más por ellos. Una vez aceptado el comprador eran el Escribano, el cual asistía en persona y el Tesorero quienes levantaban el documento de venta. A este respecto debemos recordar la prohibición expresa de los hermanos de la Santa Casa de Misericordia de licitar en este tipo de ventas⁽⁴⁾ pues si así ocurría, contraviniendo el *Santo Compromisso*, la venta quedaba anulada y el hermano expulsado.

Ocurrió en muchas ocasiones el caso de que el testador dejaba a la Real Casa de la Misericordia un bien raíz, pero declarando que lo dejaba a su mujer y a su muerte revertía en la Casa, o también a sus descendientes, indicando en una cláusula que en el caso de que no se continuase la línea, revertía a la misma. En estos casos, que se analizarán mas adelante, la Casa no podía, y no lo hizo en ningún momento, hacer valer sus derechos en tanto no muriesen los legatarios y, por sentido común, la Mesa no podía vender



dichos bienes en tanto estuviesen con vida los beneficiarios directos, pues como es de prever la venta sería nula y la Hermandad no le daría en ningún momento dicha autorización a la Junta, y si ocurría tal hecho, se les hacía responsables directos a los hermanos de Mesa que efectuaron tal acto y serían a ellos a los que se les obligaría a satisfacer a la Real Casa los daños y pérdidas que resultasen de su acción.

Se presentaron casos en los que las personas en vida renuncian y legan sus bienes a la Casa de la Misericordia, con la condición de que se les diesen, bien por algunos años o mientras viviesen, una cantidad de dinero. Ante estos casos se le prohibió a la Mesa o Mesas que hiciesen y aprobasen tal testamento, contrato o legado, haciendo especial hincapié en que sólo se aceptaban los legados y testamentos una vez que los propietarios o legatarios hubiesen fallecidos y siempre que quedasen libres de trabas o condiciones los bienes donados.

Una vez aceptada la herencia, como es obvio, la Real Casa de la Misericordia se comprometía a satisfacer lo mandado. Se observará que con el paso del tiempo las disponibilidades económicas de la Institución fue decayendo y llegó en algunos momentos a no tener rentas suficientes para cumplir las obligaciones que tenían comprometidas al hacerse cargo de los legados.

Ante estas situaciones de penuria por las que atravesó la Real Casa en varias ocasiones de su historia, el Proveedor y Mesa junto con los Definidores tomaron en su momento las decisiones que consideraron más oportunas, que normalmente fue, el tomar las cantidades emanadas de los juro y haciendas dejadas para satisfacer las últimas voluntades, en concreto las mandas de misas y utilizarlas en otras obras más urgentes de atender. Consideraban cuando se daban estas situaciones que era hacer un mejor servicio a sus fines el priorizar y proveer de fondos las obras de caridad que satisfacían, que tener una serie de rentas para las obligaciones de misas, pues estimaron que iba en detrimento de su función principal el no cumplir las obras de caridad que por principios tenían estipuladas en atender. Solían quedar fuera de estas decisiones los legados que se vendían, pues el dinero era gastado, o aquellas que se dejaban con expresión de realizar ciertos efectos, fuera de las obligaciones ordinarias de la misma Casa.

Se preveía que para descargar de trabajo al Proveedor y hermanos de Mesa se eligiesen a unos hermanos denominados mayordomos de los testamentos con la misión de ayudar al órgano rector de la Misericordia en la supervisión del cumplimiento de los testamentos dejados por personas a la Institución, unas veces para servir a Dios o para satisfacer sus conciencias, motivo éste que primaba al dejar sus haciendas a la Casa, acompañada no obstante de una serie de obligaciones o contraprestaciones que les ofrecía la Real Casa como era la celebración de misas por sus almas y la de familiares a los que ellos designaban.

Para velar por el cumplimiento de las mandas, aparte de la Mesa, estaban estos hermanos ya que el no llevar a efecto lo mandado conllevaba un descrédito de la Misericordia. Entre las tareas de estos hermanos designa-

5.- Libro 1º de Acuerdos.
Folio 110 vuelto.

dos para tal menester estaba la de repasar y ver los testamentos de la Casa y advertían a la Mesa de los legados y obligaciones que se encontraban sin cumplir, bien porque al final la cantidad dejada no llegaba a la Casa y por tanto ésta no disponía de la misma con lo que se anulaba la obligación contraída, o bien porque la misma Casa atendía otras obligaciones más perentorias de su existencia y relegaba el cumplimiento de las mandas de misas a un segundo plano. Debían también, en muchas ocasiones, revisar los legados atrasados y cancelar aquellos que estuviesen cumplidos, realizando a modo de informe una hoja en que se le exponía a la Mesa tal hecho.

A mitad del siglo XVII y fundamentalmente por la cantidad de personas hospitalizadas que en sus últimos momentos quieren hacer testamento a favor de la Real Casa, ésta estipuló unas normas para facilitar tal acto y que fuese voluntario, prohibiendo expresamente que violentasen su última voluntad. A tal fin determinó y fue aprobado en Mesa en la sesión del día 29 de junio de 1663 lo siguiente:

"Em momento que seu feresca faser algum enfermo dos hospital faser testamento se dara corta aos providor para que mande avisar ao mordomo o irmao da mesa que hem he pareser para que asista como a pessoa que fizer o dito testamento o qual irmao ou mordomo nao perturbe ao enfermo em sua vultade e nem consinta o a que fas testamento que lhe emsista a faser o testamento contra o que o ditto emfermo quiore dispoe e se fes este asento per favoreser"¹⁵¹.

Los Donantes

En total hay recogidos en el libro de Berbas 257 registros relativos a individuos que legan sus pertenencias, parte de ellas, o dejan depositaria de las mismas a la Real Casa para que cumpliese sus últimas voluntades y actuase como albacea testamentario. Estos registros abarcan desde el siglo XVI al siglo XVIII, siendo, como veremos a continuación, el siglo XVII el siglo en que más legados se registraron.

El reparto de individuos por siglos según los libros de Berbas es el siguiente:

	Nº Legados	% Total
Siglo XVI	21	8,17
Siglo XVII	228	88,07
Siglo XVIII	8	3,11

Aparte de este libro, en los libros de Acuerdos hay registradas donaciones de bienes por parte de individuos, que sin embargo no se encuentran en el libro de Berbas y que estudiaremos como casos apartes. Este sistema no fue el más corriente, ya que la Real Casa dispuso, para poder tener



un control de todo lo legado y las obligaciones a que se comprometía, confeccionar un libro en que se registrasen los testamentos o partes de ellos que hacían referencia a legados donados a dicha Institución.

Fuera del libro aparecen algunos legados o cláusulas testamentarias no recogidas en el mencionado libro. Así en el siglo XVII se localizan los legados de D. Pedro de Meneses, Marqués de Villarreal, quien dejó una berba o cláusula testamentaria por la cual donaba a la Real Casa de Misericordia de Ceuta la cantidad de 200.000 maravedíes para utilizar y repartir entre los pobres⁽⁶⁾. Otro legado no registrado en el libro es el que deja Juana de Vega, la cual donó 100 cruzados para utilizar en el rescate de cautivos. Se aceptó en la reunión de Mesa que se celebró el 17 de junio de 1674 y se utilizó para ayudar al rescate de Thomas Andrade de Simois, cautivo en Argel⁽⁷⁾. Tenemos noticias de otro legado en este mismo siglo XVII, en la reclamación que se hace en Mesa celebrada en 4 de noviembre de 1680⁽⁸⁾, en la que se cita que Antonia Bidal viuda de Francisco Angulo había entregado 78.624 maravedíes, para imponer a censo para que de sus réditos se repartiesen entre los pobres.

En el siglo XVIII detectamos otro legado no registrado en el libro de Berbas, y corresponde a Juan de Guevara y Mendoza, caballero "acubertado", quien deja el 7 de mayo de 1723 por heredera a la Real Casa de Misericordia de todos sus bienes muebles y raíces con la obligación de hacer una fiesta anual perpetua a nuestra Señora de Guadalupe⁽⁹⁾. También lega a la Real Casa una cantidad para imponer en censo y unas propiedades Simón Andrade de Franca, que falleció el 4 de julio de 1752, y se asienta el acuerdo de la aceptación por parte de la Real Casa en la sesión del día 1 de febrero de 1753⁽¹⁰⁾. También se asienta en este siglo, en la reunión de Mesa del día 31 de julio de 1756 el legado del Mariscal de Campo D. Diego de Peñalosa y Mendoza, indicando en su testamento que todos sus haberes se entregasen a los señores de la Real Casa de Misericordia de Ceuta para que se cumpliera lo estipulado, consistente en la creación de una fundación para ayudar a su alma y las de sus antecesores, así como ayuda a los pobres de la ciudad incluyendo a sus parientes necesitados⁽¹¹⁾.

Como conclusión y recuento final, sumando los legados asentados en el libro de Berbas y los encontrados en los libros de Acuerdos podemos indicar que la cifra de testamentos de que se tienen noticias que se entregaron a la Real Casa, fue la siguiente:

	Nº Legados	% Total
Siglo XVI.....	21	7'98%
Siglo XVII	231	87'84%
Siglo XVIII	11	4'18%

Características Sociales

La escala social que ostentaron y ocuparon los legatarios va desde el simple soldado que por agradecimiento a la Institución, debido a las

- 6.- Viene registrado en el Libro 1º de Acuerdos. En el acuerdo que se efectúa el 12 de diciembre de 1607. Folio 29 vuelto.
- 7.- Libro 1º de Acuerdos. Folio 129 vuelto.
- 8.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 16. Folio 9.
- 9.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 106. Folios 73-74.
- 10.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 133.
- 11.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 142. La fundación Peñalosa se comenta en el capítulo correspondiente a la introducción y en concreto cuando se describe y estudia el Archivo de la Real Casa de Misericordia de Ceuta.

12.- Para conocer el empleo, oficio, profesión y ocupación de los donantes ha sido necesario revisar los siguientes documentos y libros: Legajo nº 33. Expediente nº 17. Lista de caballeros de las órdenes de Jesucristo, S. Benito de Avis, de Santiago y Calatrava, encontrados en los libros y listas de las Cofradías del S^o. Sacramento y Hermandad de la Real Casa de Misericordia. Archivo de la C.M.C. - A.H.M.

Libros: CORREA DA FRANCA, Alejandro. "Historia de Ceuta". Manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Sig. Afr. G.F. 1005. LUCAS CAROS Y PEREZ. "Historia de Ceuta". Obra manuscrita compuesta hacia 1800.

atenciones y cuidados que le ofrecieron, donó todas sus pertenencias hasta las personas que ocuparon lugares preeminentes, no sólo en la Institución, sino en la ciudad e incluso en el reino, como el cargo de virrey, mariscal,... La ocupación de los donantes fue¹²⁾:

Siglo XVI:

• Virrey de las Indias Portuguesas	1
• Caballero	1
• Asentista	1
• Vecino de la ciudad	1
• Escribano de la matricula	1
• Capitán	2
• Adalid	1
• Soldado	3
• Tambor	1
• Mujer Almojarife	1
• Mujer de Contador	1
• Hija de la criada del escribano de la matrícula	1

Siglo XVII:

• Contador y Juez Real Hacienda	1
• Mujer del Contador	1
• Oidor	1
• Obispo	1
• Dean	1
• Canónigos	4
• Padres curas	3
• Gentilhombre	1
• Chantre	1
• Caballeros	5
• Mujer de caballero	7
• Licenciado	1
• Miembro familia noble	1
• Procurador y Proveedor C.M.	1
• Hermanos C.M.	3
• Mujer de hermano	1
• Ingeniero	2
• Boticario	1
• Orden de Cristo	5
• Mujer Orden de Cristo	2
• Capitanes	6
• Mujer de Capitanes	6
• Adalid. Alcaide de la mar	1
• Mujer del Adalid	2
• Mujer del alcaide	1
• Alcaide. Alférez Mayor	1
• Descendiente del Alcaide Mayor	1
• Almocadén	1



• Mujer del Almocadén	4
• Almojarife de las municiones	1
• Mujer de las municiones	1
• Escribano Alfóndiga	2
• Escribano apuntador	1
• Escribano de la Cámara	1
• Mujer del Escribano Compañía nova	1
• Alférez	3
• Sargento	2
• Cabo escuadra	3
• Cabo escuadra bombardero	1
• Soldados	52
• Mujer de soldados	2
• Bombardero	1
• Caballería	1
• Tambor	2
• Escucha Almira	3
• Mujer Atalaya	1
• Comerciantes	1
• Comerciante en las indias	2
• Cerero	1
• Seresero	1
• Empleado alfóndiga	1
• Mozo hospital	1
• Mozo y pregonero	1
• Mozo de la Casa	2
• Tambor y Mozo de la Casa	1
• Doncellas	5
• Regenta Recogimiento Doncellas	1
• Beatas del Recogimiento	5
• Mujer con Moradía	2
• Mujer pobre	1
• Ocupa plaza en la ciudad	1
• Vecino de la ciudad	1
• Vecina de la ciudad	3
• Vecino de Tánger	1
• Criado del rey	1
• Desterrado	1

Siglo XVIII:

• Maestre de Campo	1
• Canónigo	1
• Hermano	1
• Tercero descubierto S. Francisco	1
• Escribano de las cuentas	1

En total conocemos la ocupación, profesión o empleo tanto de los varones como de las mujeres o sus maridos en 199 casos que equivale al 76'65 % de las profesiones u ocupaciones reconocidas de los legatarios,

13.- libro de Berbas...
Folio 6.

pero, debemos de añadir que muchos de las personas llevan apellidos que pertenecieron a familias relevantes de la sociedad ceutí en el siglo XVII, familias de origen portugués asentadas en la ciudad desde hacía generaciones. Algunas de ellas tuvieron individuos que siempre ocuparon cargos importantes en dicha sociedad. No se han podido hallar datos relativos a la profesión o empleo en 31 personas del sexo masculino y en 27 del sexo femenino, de las que desconocemos incluso la ocupación de sus respectivos maridos.

El primer asiento en el libro de Testamento, o libro de Berbas testamentarias, se realiza el 20 de noviembre de 1559 en que D. Antonio Fernandez Branca⁽¹³⁾ deja un legado para misa y propinas para la Casa. Anterior a este apunte, pero sin fechas, existen otros 5 pertenecientes a legados dejados por D. Antonio de Noronha, Inés Alemán, Pedro Arraez, Bartolomé de Obidos y la hija de Pedro López.

En este siglo XVI, como hemos visto, existen 21 donaciones, de las cuales la mayoría son de personas de buena posición entre los que destacan D. Antonio de Noronha perteneciente a la familia de los Duques de Camiñas y, por tanto, emparentado con los gobernadores de la ciudad y descendientes del primer gobernador D. Pedro de Meneses, que llegó a ostentar el cargo de virrey de las Indias Portuguesas. Otro personaje importante fue D. Pedro de Arraez; la señora Guiomar Bocarra, mujer que fue de D. Francisco Andrade, capitán de la Compañía Nova, Contador de la ciudad y Gobernador interino de la misma; Antonio de Grade, de noble estirpe y familia relevante de la ciudad, que llegó a ostentar el empleo de capitán de la Compañía Velha y su mujer Juana Pacheca. Junto a estas personas tenemos a 3 soldados: Juan Diaz, Damián Fernandez y Bartolomé Gonzalez y un tambor, Pedro Fernandez, todos oriundos de la ciudad por cuanto pertenecieron a la Compañía Velha.

Podemos señalar que los donantes de este siglo XVI fueron naturales de la ciudad y, en un alto porcentaje, personas bien situados y pertenecientes a familias influyentes de la misma, y en cuanto a las donaciones que efectuaron, como estudiaremos más adelante, fueron de una cierta consideración.

En el siglo XVII se registraron un total de 228 legatarios (231 si contamos a los legatarios que no registra el libro y cuyos testamentos se recogen en los libros de Acuerdos) de 180 conocemos sus profesiones o empleos, tanto de los donantes varones como de los maridos de las mujeres que están reseñadas. Quedan por conocer la ocupación de 25 varones y 23 mujeres.

A tenor de lo que hemos estudiado, en un buen porcentaje, que se sitúa por encima de las 3/4 partes, es decir, sobre el 70%, los donantes son individuos que ostentan cargos relevantes y son miembros de familias de renombre de la ciudad y pertenecen al grupo preeminente de la misma. Junto a éstos, existen también una serie de personas, en su mayoría soldados, unos 52, que llegaron a la ciudad enrolados en compañías que eran reclutadas por el sistema de leva y que al morir en la ciudad, legan todas sus pertenencias, que se componen por regla general de los sueldos y sus pobres



posesiones: ropas, objetos, armas, etc. También dentro de este grupo se constatan soldados pertenecientes a la Compañía de la Ciudad, entre los que encontramos a soldados que fueron niños de la Misericordia, es decir, huérfanos que sustentó la Real Casa, y por reconocimiento y cariño a la Institución dejan lo poco que tienen a la misma.

Dentro de estos donantes y si exceptuamos a aquellos soldados o pobres de la ciudad que legaron sus pocas pertenencias a la Casa como agradecimiento por el cuidado recibido en el hospital, encontramos representadas a las familias de mayor poder y abolengo. Muchos de estos donantes, en torno a 25 fueron hermanos e incluso en sus legados se citan los cargos que ostentaron. Es el caso de D. Francisco Correa de Sousa, ejerció de Proveedor. También se citan 22 personas que fueron caballeros de la Orden de Cristo, ocupando algunos (18 en total) la categoría de Comendador. Así también 8 mujeres fueron esposas de caballeros de la citada orden¹⁴⁾.

En el siglo XVIII las donaciones reseñadas en el libro fueron en total 8, (11 si añadimos las 3 que se apuntan en los libros de acuerdos) un porcentaje ínfimo de legados. Podemos deducir y justificar este cambio de actitud en la población civil por las consecuencias que ocasionó el Sitio de la ciudad que hizo que variase la composición de los habitantes de la misma, quedando en buena parte compuesta por militares o pertenecientes al estamento militar en detrimento de la población civil que a tenor de los acontecimientos propiciados por 32 años y cinco meses de asedio¹⁵⁾ fue causa de que ésta emigrara, quedando por tanto, la población compuesta, en su mayoría, por militares y personas subsidiarias. Al mismo tiempo comienzan a llegar personas desterradas que en siglos anteriores eran casi inexistentes, convirtiéndose la ciudad poco a poco en un lugar de confinamiento y posteriormente a partir de la Real Cédula de Carlos III en el año 1768, en presidio mayor.

En este siglo los legatarios son en su totalidad personas importantes o acomodadas de la ciudad. Así por ejemplo el Maestre de Campo D. Antonio Ribeiro de Mendoza con su esposa D^a Mariana de Acosta¹⁶⁾. También podemos citar a D. Simón de Andrade de Franca, oriundo de la ciudad y perteneciente a una enraizada familia ceutí que fue comendador de la orden de Cristo y ocupó los cargos de escribano de las cuentas y alfondigas o aduanas y se le cita en las postrimerías de su vida como juez de la ciudad, que hará una donación con la obligación de realizar una fundación de una memoria perpetua¹⁷⁾. El canónigo D. Francisco Angulo que produjo una honda huella en la Real Casa. Además podemos citar como testamentarios al hermano del estamento de Hermanos Nobles de la Real Casa D. Manuel Carballar y al hermano de la Compañía de San Francisco e hijo de la ciudad Juan Lorenzo del Castillo. Como últimos legatarios mencionaremos a D^a Alfonsa Gonzalez que, residiendo en Madrid, dejó un legado en la Casa del Refugio de Madrid con la expresa obligación de que debía de dar a esta Real Casa de Misericordia de Ceuta unos 50 ducados equivalente a 550 reales anuales y al Mariscal de Campo D. Diego de Peñalosa y Mendoza que dejó todas sus posesiones para realizar una fundación a partir de 1756.

- 14.- En el anexo I se relacionan todos los donantes y se señalan las profesiones u ocupaciones tanto las del donante, como el oficio u ocupación del marido, en el caso de mujeres.
- 15.- Se estudia con exhaustividad el sitio y sus avatares, así como el movimiento de tropa en las obras de CORREA DA FRANCA. "Historia de Ceuta". Ob. Cit. LUCAS CARO. "Historia de Ceuta". Ob. Cit.
- 16.- Su figura la retrata CORREA DA FRANCA. "Historia de Ceuta" Ob. Cit. Folio 256.
- 17.- Citado por Correa en su libro 3^o capítulo 18.

- 18.- Se reflejan estas donaciones en el capítulo dedicado a la asistencia de los ajusticiados por parte de la Casa de la Misericordia de Ceuta.
- 19.- Se pasan las cantidades a maravedies, pues las diferentes monedas o unidades monetarias utilizadas fueron variadas. En un principio son monedas de origen portugués, después se usan invariablemente monedas portuguesas y de origen castellanos y por último las unidades son castellanas. Las equivalencias de las mismas, se deduce a través de toda la documentación que se ha estudiado, a maravedies y son las siguientes: un reis equivalentes a un maravedí. Un reais equivalentes a un real castellano. Las monedas de plata de tostoos, y vintem, equivalen respectivamente a 100 (en algunos momentos el cambio se realiza sobre 120 maravedies) y 20 maravedies. Un cruçado equivalentes a 400 maravedies. Un reais o un real a 34 maravedies. Un peso son 400 maravedies. Un ducado a 11 reales de vellón.

Aparte de todos estos asientos de legados testamentarios que se dejan a la Casa de la Misericordia, algunos con obligación de realizar un servicio, cual es la obligatoriedad de decir misas por sus almas, tenemos constancia de donaciones que no quedaron registradas en este libro de testamentos. No obstante, la Real Casa recibió cantidades en dinero y enseres bien personales o en algún caso en inmuebles provenientes de ajusticiados que la Casa atendió en este siglo en sus últimos momentos y estas últimas voluntades no se registraron en este libro⁽¹⁸⁾.

Características de las donaciones

Es difícil cuantificar los objetos, prebendas o privilegios, sueldos, y bienes inmuebles que dejaron a la Real Casa, incluyéndose en algunos casos, posesiones puestas en censos o juros en la ciudad, normalmente en bienes inmuebles: casas y huertas.

En el siglo XVI, se deja en dinero una cantidad de 1.214.200 mrv., para que se impusiesen en juros a fin de evitar que se gastase o perdiese su valor⁽¹⁹⁾. En rentas anuales se contabilizaron 75.620 mrv. Equivalen dichas rentas a un capital de 1.080.287'7 mrv., calculando que estuvieran impuestos a un interés de un 7%. Además de estas cantidades que se especifican, dejaron una serie de bienes que, como se ha dicho, es difícil de cuantificar por cuanto no se especifica el valor material sino el objeto, generalmente inmuebles, y también en privilegios como moradías o tensas e incluso una licencia del asentista consistente en sacar 1.000 cafices de trigo de los reinos de la corona castellana. También tenemos donaciones más vagas como 1 alqueire de trigo, tercia de su herencia, una casa e incluso media casa. Este último legado pertenece al soldado Bartolomé Gonzalez. Dicha casa se caerá y, por tanto, la Real Casa perderá tal concesión.

En el siglo XVII se recibió en dinero para imponer en censos o para gastos directos de la Real Casa la cantidad de 6.493.624 mrv., provenientes de los diferentes legados dejado a lo largo de este siglo. A esta cantidad hay que sumarle 78.240 mrv. que se recibieron anualmente de los réditos de los capitales impuestos en censos, capitales que suman la cantidad de 1.187.371 mrs. y que estuvieron impuestos a un interés de un 7%.

Por estos primeros datos debemos de señalar que es el siglo en que mayor cantidad de dinero se recibió de donaciones e imposiciones dejadas a la Real Casa. Debemos, no obstante, tener en cuenta y recordar que es el siglo que más legados registra el libro de Berbas y Resumptas legatarias de la Casa de la Misericordia. No sólo se recibieron y se gestionaron estas cantidades sino que también, como ocurrió en el siglo anterior y ocurrirá en el siguiente, hay una serie de mandas testamentarias en que no se especifica la cantidad que se dona, sino que se recoge la voluntad de legar, generalmente los sueldos vencidos y, por tanto, pendientes de cobro. Dichos sueldos varían, tanto por el cargo de la persona como por los años que se les deben. Se registran 39 donaciones de sueldos. Además de éstos también se suele dejar la ropa, y algún utensilio como las armas, en los casos de soldados, e incluso las raciones de trigo que tenían asignadas algunos. Aparte de los sueldos, armas o



pertrechos se dejan otros bienes, como el caso del soldado Alonso Gracia que dona el producto de una huerta que cultiva⁽²⁰⁾ o la doncella del Recogimiento, Maria Mendoza Lobo que cede una moradía que tiene asignada, indicando que la Casa le cobre lo que le deben, para cumplir su manda⁽²¹⁾. Las tensas o moradías eran subsidios concedidos por servicios prestados al Estado a ser mujer, hijo de individuo que por sus acciones y servicios se les recompensaban a el o a sus allegados.

El Padre cura D. Pedro de Mendoza, de la Orden de Cristo, dejó los censos que heredó de su familia así como el producto de la venta de los enseres⁽²²⁾. Luisa de Araujo disfrutaba de una moradía y dejó dicha moradía que equivalía a 8.000 maravedíes de dicha tensa. Más ambiguo será el caso de D. Francisco Correa de Sousa, hombre principal de la ciudad, oidor que fue de la misma y caballero de la Orden de Cristo el cual indicó en su legado que dejaba a la Real Casa *"Todas sus posesiones"*⁽²³⁾. Incluso se dio el caso de Catalina Barbosa de Norohna que indica que al no tener nada no dejaba nada⁽²⁴⁾. Leonor Pinto deja *"casa para su venta y lo que se saque se imponga en censo"*⁽²⁵⁾. Maria Mendoza deja una casa y 3 cruzados⁽²⁶⁾.

Algunos legados estuvieron supeditados a la muerte de los beneficiarios sin que tuviesen descendencia como Francisca de Sousa⁽²⁷⁾. En el caso de los Armenio, el último, López Armenio, deja todo su capital a la Real Casa⁽²⁸⁾. En otros legados, el capital no estaba determinado debido a que se tenía que sacar del mancomún, como ocurre en el caso de Andrés Arana de Sousa⁽²⁹⁾. Luis de Piris, vecino de Tánger deja una casa que poseía en dicha ciudad⁽³⁰⁾. Francisco de Espinosa que ocupaba el empleo de bombardero y cabo de escuadra deja, aparte de una cantidad en dinero de 24 pesos, dos contratos de 6 años y 2 años de sueldo.⁽³¹⁾

En este siglo, debemos recordar que al funcionar el hospital, muchos de los legados provinieron de los soldados que fueron asistidos en el mismo y que al morir dejaron sus pertenencias y sueldos a la Real Casa. Muchos de dichos legados están recogidos en el libro de Berbas, pero hay algunos que sólo se recogieron y apuntaron en el libro de hospitalidad indicando que donaron todas sus pertenencias a la Casa de la Misericordia.

En el siglo XVIII se dejaron en dinero la cantidad de 93.848 mrv. para que se impusiesen en censos. Junto a esta cantidad se observa que se recibieron 18.700 maravedíes anuales de lo que rentaban unos capitales dejados en censos. Dichos capitales equivalían a la cantidad de 267.143 maravedíes. Aparte de estas cantidades que se cuantifican, existen las donaciones ambiguas que no se pueden determinar ya que vienen citadas como donación de un censo. El censo que deja Alonso López Angulo, el cual indica sólo que cede el censo a la Casa de la Misericordia *"para el arbitrio de la Casa y a su disposición"*⁽³²⁾. También podemos citar como ambiguo el dejado por el padre franciscano Juan Lorenzo del Castillo, el cual *"deja lo que debe recibir de sus derechos"*⁽³³⁾. Incluimos el legado del Mariscal de Campo D. Diego de Peñalosa que dejó varios millones para crear una fundación.

Las donaciones que se realizan a la Real Casa de Misericordia a través

- 20.- Libro de Berbas. Legado nº 177. Folio 157.
- 21.- Libro de Berbas. Legado nº 131. Folio 118.
- 22.- Libro de Berbas. Legado nº 110. Folio 105.
- 23.- Libro de Berbas. Legado nº 189. Folio 170.
- 24.- Libro de Berbas. Legado nº 215. Folio 195.
- 25.- Libro de Berbas. Legado nº 243. Folio 217.
- 26.- Libro de Berbas. Legado nº 35. Folio 34.
- 27.- Libro de Berbas. Legado nº 37. Folio 34.
- 28.- Libro de Berbas. Legado nº 44. Folio 42.
- 29.- Libro de Berbas. Legado nº 54. Folio 55.
- 30.- Libro de Berbas. Legado nº 69. Folio 71.
- 31.- Libro de Berbas. Legado nº 101. Folio 99.
- 32.- Libro de Berbas. Testamento nº 251. Folio 221.
- 33.- Libro de Berbas. Testamento nº 254. Folio 226.

de las propiedades legadas, llevan emparejados dos objetivos. El principal de orden espiritual, consiste en que dichas propiedades o dinero, bien en rentas o en una cantidad fija, fuesen invertidos en bienes seguros para que rentasen por siempre una cantidad encaminada a sufragar demandas u órdenes de misas que se celebrarían por su alma y por la de parientes cercanos. Al mismo tiempo se estipulaba, en muchos casos, en las fechas en que se tenía que cumplir la celebración de dichas misas. El número de misas que se ordenaron fluctuaron en función de la cantidad dejada, y del tipo de misas ya que podían ser cantadas o rezadas, costando casi el doble la primera que la segunda modalidad. En aquellos legados en que se recogía poco dinero, se estipulaba que se gastase en misas hasta que se agotase.

El segundo objetivo de las donaciones es de índole material o de ayuda a la Institución como reconocimiento a su labor. Se deja, normalmente, una cantidad sobrante del dinero de misas que se pone a disposición de la Real Casa para que lo gastase en las diferentes obras pías que atendía, especificando en algunos casos a qué obra debía de destinarse la dotación de doncellas, huérfanos, obras pías en general, pobres, e incluso para gasto de culto, en especial para aceite de las lámparas del sagrario de la Iglesia de la Misericordia o cera para la misma iglesia. En ocasiones con la cantidad donada se afrontan los gastos del enterramiento de los donantes acompañados por la Hermandad y medio Cabildo. Pagado este acto, el sobrante de dinero se dedicaba para misas u obras de caridad de la Real Casa.

De todo lo expuesto destaca la preocupación por la salvación del alma a través de las obras pías y al mismo tiempo la idea de que al alma se la puede ayudar a través de los ofrecimientos y misas que se realicen por la misma.

Es por tanto una constante que se mantiene a lo largo de la historia de la ciudad a través de la Real Casa de Misericordia es el predominio de acciones encaminadas a la salvación de las almas, utilizando como principal recurso de ayuda las misas que se ofrecían a sus almas que se hace extensivo a parientes cercanos: padres, hermanos. A estas acciones se acompaña la realización de buenas acciones materiales u obras, como era el ayudar a las obras de caridad que eran cubiertas por la Real Casa y que servían de complemento, una vez muerto, para conseguir la salvación eterna ante el miedo de que sus vidas *"no hubiesen sido todo lo perfecta a los ojos de Dios para que fuesen merecedores de obtener el premio de que sus almas no gozasen de la salvación eterna y por tanto el conseguir la gloria eterna"*. Es, en definitiva, esta tónica la que predomina en todos los testamentos y mandas testamentarias que pusieron bajo el control de la Real Casa, y que atiende al patrón de la salvación eterna no sólo por la fe sino también por las buenas obras u acciones.

Podemos indicar al mismo tiempo, junto a estos objetivos prioritarios que en ocasiones la Real Casa actúa como mero albacea o intermediario entre el legatario y el sujeto o sujetos a quienes iban destinados sus bienes. No obstante, mantienen la costumbre de dejar una limosna para emplear en obras pías, como pago al celo que debían poner las diferentes Mesas en gestionar dicha documentación.



Características generales

La Real Casa, una vez recibido y aceptado el legado, lo inscribía en el libro existente a tal efecto. Si el legatario era de la ciudad ya se ha estudiado cómo se procedía en estos casos. En aquellos otros en que el individuo se encontraba fuera de la ciudad, el legado se depositaba en la Casa de Misericordia de la ciudad en que residía, en el caso que existiese, y ésta hacía llegar la cantidad dejada a la de Ceuta, como ocurrió en los casos de D. Antonio de Noronha virrey de Indias, Sebastián Barroso comerciante en Macao o Domingo del Castillo de las Indias. El legado de este último fue tramitado por la Casa de Misericordia de Goa. Incluso, ya en el siglo XVIII, D^a. Alfonsa Gonzalez dejó un legado en la Casa del Refugio de Madrid.

A continuación podemos desglosar los siguientes conceptos por los que se dejaron los legados

En el siglo XVI:

- Para misa como principal orden, seguida de otras complementarias para obras pías 9

Orden complementaria a invertir en obras pías:

- ☞ Para la Real Casa 2
- ☞ Para huérfanos 1
- ☞ Para pobres 1
- Caballeros pobres honrados y viudas 1

- Para pagar a moradores pobres y caballeros y viudas (creándose los caballeros mersieros) 1
- Para libre disposición de la Casa 7
- Para invertir en ayuda de huérfanos 1
- Para obras pías 2
- Para parientes pobres 2

En total representan los 21 legados de este siglo XVI.

En el siglo XVII

- Para misas 190

Asociado a misas también dejan como complemento al cumplimiento de las mandas de misas:

- ☞ Para pobres 33
- ☞ Para parientes pobres 2
- ☞ Para ayuda pobres del hospital 1
- ☞ Para comprar aceite para lámparas 28
- ☞ Para ayudar los entierros 41
- ☞ Para una hija 1

- Dote a una Huérfana de la C.M.	1
- Para pagar deudas	8
- Para que disponga la Casa	2
- Para huérfanos	3
- Para limosnas	21
- Para gastos de la Casa	19
- Para gastos del hospital	1
- Para Obras de caridad	30
- Para comprar lámpara de plata	2
- Para obras meritorias	1

(algunos de los conceptos en que se complementa la manda, se solapan o vienen a indicar el mismo fin a que se destina el dinero dejado, así tenemos gastos de la Casa, obras de caridad u obras meritorias, pero se reflejan estos diferentes conceptos tal como se indican en las berbas dejadas).

• Para curar enfermos, cautivos rescatados, forasteros degradados y pobres de la ciudad	1
• Para Pobres	14
• Para pobres del hospital	2
• Para la Real Casa	1
• Para parientes pobres	2
• Para obras de la Casa	2
- Se especifica para huérfanos	1
• Enfermos pobres	1
• A emplear en limosnas	5
- Para galletas, en especial	1
• Libre disposición de la Real Casa	4
• Para entierros	5
- Se especifica de la Casa	2
- Limosna para los mismos	1
• Para un cautivo en concreto: Tomas Arreaz preso en Argel ...	1

En el siglo XVIII se deja ordenado lo siguiente:

• Para misas	7
--------------------	---

Asociado a misas se deja:

- Para libre disposición de la Casa	4
- Para entierros	1
- Para niños expósitos	1
- Para limosnas	1
• Para limosna a la Real Casa	1



En el Anexo XXII se relacionan todas las personas que dejaron testamento a la Real Casa, especificándose nombres, empleos, fecha del legado, lo dejado a la Casa de la Misericordia y el concepto al que se destinaba.

Nos encontramos con casos sobresalientes, tanto por la categoría de la persona como por la importancia de lo legado. Un primer caso descollante que nos encontramos y ya reseñado es el de D. Antonio de Noronha, hijo de la ciudad que llegó a ostentar el cargo de Virrey de Indias. Próximo a su fallecimiento dejó mandado que su brazo quedase enterrado en la ciudad de Ceuta en la Catedral, y que se dispusiese 250.000 reis de juro para moradores pobres y caballeros pobres de la ciudad. A éstos se les impuso la obligación de asistir a la misa diaria por su alma y al finalizar, rezar un padrenuestro, un Ave Maria y echar agua bendita sobre la tumba de su padre y la suya (se entiende la tumba del brazo) todos los días en la Catedral, a cambio del pago de una cantidad: 20.000 maravedíes anuales. El día en que alguno faltaba el dinero revertía a la Real Casa de Misericordia. Estos caballeros que asistían todos los días a la Catedral para rezar por el alma del difunto D. Antonio, se denominaron caballeros mersieros, y se estimó que fueran 10 los caballeros asistentes. Consta en los archivos de la Real Casa los nombres de dichos caballeros en todo este siglo XVI³⁴.

Este personaje también dejó 40.000 reis a imponer en juro y sus rentas se emplearon, 20.000 para su alma en misas y otras 20.000 para emplear en misas para el alma de su padre. También dejó dicho que se hiciese una lámpara de plata e instrumentos para el aceite, destinados a la Iglesia de la Misericordia.

Otro testamento, que podríamos denominar importante, es el dejado por D. Pedro Arraez quien donó 500.0000 reis para la Real Casa de Misericordia. Era un caballero perteneciente a la nobleza de la ciudad, de linaje antiguo y caballero de la orden de Cristo, su apellido se remonta a Gonzalo de Arraez de Mendoza que fue bautizado en Ceuta en el año 1420, y éste a su vez era hijo de Fernán Hurtado de Mendoza, quien nos señala Correa que se encontraba en la conquista de Ceuta y permaneció en la ciudad en calidad de fronteiro³⁵.

Otro personaje ilustre que deja una buena cantidad a la Casa es D. Francisco Andrade. Este personaje ocupó los cargos siguientes en la ciudad: fue capitán de la Compañía de la ciudad o Velha en el año 1574, fue juez de la Real Hacienda en 1578, después fue fidalgo de la Casa del Rey, comendador de San Juan de Moreira de la Orden de Cristo, y en 1591, el 11 de mayo, ocupa el cargo de contador de la Real Hacienda, simultaneándolo con el cargo de gobernador de la ciudad en ausencia del Marqués de Villarreal D. Miguel de Meneses. Era hijo de Juan Gonzalez de Orta y contrajo matrimonio con Giomar Bocarra, falleciendo en Ceuta y dejando en su testamento 30.000 reis de juro en la Sisa del pescado de Lisboa y 70.000 reis de juro en la renta que el duque de Abeiros tenía en Torres Novas, para que la Real Casa de Misericordia los distribuyese en misas, hospital, limosnas a cautivos y pobres³⁶. Este legado se suspendió a raíz de la separación de Portugal de la corona castellana en 1640, pero se indica que D. Antonio

- 34.- En el legajo 29, el expediente nº 4, que comprende el libro de Hospitalidades de la Real Casa, en los folios 110 al 116 están inscritos los caballeros mersieros que en 1586 se constituyó en la Santa Iglesia Catedral por orden de D. Antonio de Noronha.
- 35.- Los datos nos son proporcionados por Correa. Ob. Cit. Folio 85 vuelto.
- 36.- Los datos biográficos son tomados del libro de CORREA DA FRANCA. "Historia...". Ob. Cit. Folio 122 y 122 vuelto.

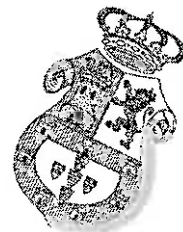
- 37.- CORREA DA FRANCA, A. "Historia...". Ob. Cit. Folio 112 vuelto.
- 38.- Libro de Acuerdos. Acuerdo nº 53. Folio 33 vuelto.
- 39.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 63. Folio 43.
- 40.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 9.

Correa de Franca, el cual ostentaba el cargo de secretario del tribunal del Estado de la serenísima Casa de Bragança, lo volvió a poner al corriente⁽³⁷⁾. A raíz de la meticulosidad que imprimió el Proveedor y capitán general de la Plaza D. Bernardo de Baraona, en su mandato en el año 1691, se descubrió que se seguían pagando unas misas a cuenta de este legado a pesar de que se dejó de recibir los réditos desde 1640. Ante esto, y considerando que tenía la Real Casa el derecho de seguir recibiendo dicho legado, se escribió una carta al Proveedor de la Misericordia de Lisboa por parte de D. Diego Vas de Mendoza Villalobos, preguntando y pidiendo se remitiesen las rentas atrasadas de los legados, tanto de D. Francisco de Andrade como de D. Antonio de Noronha, aduciendo que dichas rentas pertenecían a la Misericordia de Ceuta. Junto a esta acción se determinó en acuerdo de Mesa del día 14 de septiembre de 1693 que se trasladase a Lisboa una representación, eligiendo para ello a los hermanos Diego Vas Coello de Mendoza y Roque Rodríguez Caldas⁽³⁸⁾.

En el año 1703 se recibió de Lisboa una carta de D. Antonio Correa de Franca dirigida a D. Fernando Rodríguez Barcelar indicándole que está vencido el pleito de los 30.000 maravedíes de juros impuestos en la Sisa del pescado y siguió, el citado Antonio Correa, haciendo las diligencias para que se cobrasen los atrasos y al mismo tiempo se interesó de los juros de D. Antonio de Noronha que ascendía a una cantidad de 250.000 maravedíes. Ante la noticia de la recuperación del legado de D. Francisco Andrade se acordó en Mesa del día 7 de Octubre de 1703 contestar al mencionado D. Antonio para expresarles su reconocimiento y agradecerle el celo puesto para que se restituyese a la Real Casa el censo y los réditos que se consideraban propiedad de la Institución ceuti⁽³⁹⁾. Debió resolverse tal pleito por cuanto en un asiento de Mesa del año 1778 celebrada el 1 de mayo, se cuenta y se habla de la dotación de 312 reales y 16 maravedíes de la dotación de 100.000 maravedíes de la renta de Lisboa que dejó Francisco Andrade, y se recuerdan las reales Cédulas y providencias ganadas sobre su perpetuidad⁽⁴⁰⁾.

El testamento indicaba que lo dejado a la Real Casa se tenía que utilizar en crear una capellanía para misas, dejando al capellán elegido 20.000 reis anuales. Del resto se tenían que realizar tres partes: una parte para curar a cautivos que llegasen enfermos a la ciudad, forasteros que vinieren degradados y lo restante para enfermos de Ceuta. Otra parte para pobres, mujeres y hombres de la ciudad, a los cuales se tenía que dar limosnas en Navidad y Pascua Florida, teniendo estos pobres que cumplir la condición de ser virtuosos y honrados. La tercera parte se destina para que fuese mandada a Berbería a una persona virtuosa, temerosa de Dios para que la repartiese por las mazmorras de Tetuán a los cautivos, en las fechas señaladas de Navidad, Pascua Florida y festividad del Espíritu Santo. Dejó asimismo establecido que en caso de que se reembolsase el dinero impuesto en juros, se volviese a comprar otros juros, y que, por supuesto, lo mandado no se cambiase, rogando a la Casa de la Misericordia de Lisboa que velase por tal hecho.

Como se ha indicado dejó de correr dicho censo a partir de 1640, aunque posteriormente se reclamase, por haber quedado las rentas en



Portugal y ante este hecho el rey Felipe IV donó 90.000 maravedíes para paliar tal pérdida⁴¹¹.

Otro legado que podemos considerar importante es el dejado por unos Armenio afincados en la ciudad en el siglo XVII, Gaspar López Armenio, Simón López Armenio y Pedro López Armenio, que se dedicaron al comercio. Estos individuos hicieron testamento de mancomún y estipularon que lo que quedase de dinero, se diese en limosna. Así el último Pedro López Armenio, declara que *"en sus libros hay muchas cantidades y deudas que le están deviendo algunos vezinos, y lo deja a la Santa Casa de Misericordia para que los cobre y los reparta entre pobre"*. Mandó este último superviviente del trío que el dinero se impusiese en juros a fin de que rindiesen para beneficio de la Institución. Dejó indicado el citado individuo que una vez que muriese se apoderasen de las llaves y de todas sus pertenencias para venderlas e imponer el importe sacado en juros para que se emplease entre los pobres de la ciudad y otras obras pías. Dejaron indicado que fuesen enterrados conforme fuesen muriendo, en la Catedral, en donde se comprometía la Real Casa, a cambio del legado a decir las misas y responsos por sus almas en la sepultura. Estas misas se debían pagar con los réditos dejados a los pobres, sacando 1.000 maravedíes anuales para tal fin. Por último se indica que se *"satisfaga a Gabriel Cabral para que quede satisfecho y contento"*⁴²¹.

Otro caso que podríamos incluir en este epígrafe y que enlaza con el siguiente que desarrollaremos a continuación, y que denominaremos, excepcionales, raros o excéntricos, es el del ceutí Sebastián Barroso. Este ceutí murió en China, en concreto en Macao en el año 1607. Era hijo de Balthezar Fernandez y de Maria Espinosa. Al fallecer deja indicado que parte de su fortuna fuese enviada a la Casa de Misericordia de Ceuta para *"remediar a parientes pobres y a disposición de la Real Casa"*. Este testamento fue depositado en la Casa de Misericordia de Conchinchina, en la que se dejó dicho que se enviase en las primeras naos que navegasen hacia Ceuta. Para evitar que se perdiese en el mar se tomó la precaución de repartir la carga donada en varias naves, indicando que no esperase aviso de Portugal⁴³¹. Una vez llegadas a Ceuta se arbitró la forma de vender el producto para poder cumplir lo mandado en el legado. La mercancía dejada consistió en 20 cargas de almizcle, las cuales fueron compradas con el dinero del citado individuo. Este legado una vez vendido reportó unos ingresos a la Real Casa de 1.000.000 de reis aproximadamente. Entre lo mandado, indica que se reparta parte de la cantidad entre los parientes pobres que vivían en Ceuta y también para la Real Casa. Entre estos parientes pobres cita a sus hermanas Ana y Elena de Espinosa, las cuales al parecer vivían en el barrio de San Roque. También deja estipulado que se ayudase a varios tíos, uno de ellos Sebastián Fernandez, a quien mataron los musulmanes siendo capitán de la Compañía Velha.

Aunque el libro de Berbas no recoge el legado de una berba testamentaria que efectúa D. Pedro de Meneses, marqués de Villarreal, lo citamos por cuanto efectuó la donación a la Real Casa de 200.000 reis para pagar a pobres.

- 41.- Libro de Berbas. Testamento nº 19. Folio 19.
- 42.- Libro de Berbas. Testamento 44. Folio 42.
- 43.- Libro de Berbas. Testamento nº 31. Folio 26.

- 44.- Libro de Berbas. Testamento nº 33. Folio 30.
- 45.- Libro de Berbas. Folio 228.
- 46.- Libro de Berbas. Testamento nº 26. Folio 23.

Se dieron casos excepcionales, cuyo cumplimiento no se atiene a la norma general. Podemos citar lo dejado por ceutíes que murieron lejos de su patria chica dejando como testamentaria, albacea y captadora de sus últimas voluntades a la Real Casa de Misericordia de Ceuta, contribuyendo con diferentes cantidades para su sustento, como los ya mencionados D. Antonio Noronha y Sebastián Barroso. Aparte de éstos tenemos también a Domingo del Castillo que murió en las Indias y dejó 200 pesos a la Casa de Misericordia de Ceuta, llegando dicha cantidad a través de la Casa de Misericordia de Goa, justificando que dona cantidad *"porque la Casa de Misericordia de Ceuta es muy pobre"*⁴⁴⁴.

En el siglo XVIII, el 18 de febrero de 1765, tenemos la donación que realiza a la Real Casa D^a Alfonsa Gonzalez, residente en Madrid, que dejó sus bienes en la Real Casa del Refugio de Madrid, con la obligación por parte de ésta de cumplir el legado de *"que siempre que se cobrase medio año de réditos, así de los corrientes como de los que se están deviendo ha de dar a esta Real Casa de Ceuta, veinte y cinco ducados de vellón que son doscientos setenta y cinco reales para que se conviertan en limosnas para que el piadoso instituto de esta Santa y Real Casa arbitre"*. Ante esto el 14 de mayo de 1765 se reunió la Mesa para que quedase sentado en el libro de Berbas Testamentarias, el recibo anual de 50 ducados⁴⁴⁵.

Algunos testamentos se legan a la Real Casa con la condición de que ejerza como albaceas para hacer cumplir la última voluntad del difunto, introduciendo una cláusula en el caso de que se extinguiese la línea de herederos o éstos no fuesen encontrados, la beneficiaria fuese Ella misma. El testamento de Catalina de Orta, mujer de Francisco Fernandez Palma, que es inscrito en el libro de Berbas de la Misericordia el día 26 de junio de 1623, es un exponente de lo dicho. Esta señora, aparte de dejar un donativo a la Real Casa, indicó que su tercia la dejaba a su hermana Isabel del Castillo, con la condición de que si ésta moría sin hijos, se la quedase la Casa de Misericordia. Como ocurrió de esta forma, la Real Casa heredó lo estipulado⁴⁴⁶.

Hay testamentos que se modifican debido a que la mujer, heredera del marido, al aplicarse el fuero de Bailío, que estuvo vigente en la ciudad, opta por ésta determinación, bien porque considera excesiva la cantidad y la rebaja, bien porque al casarse en segundas nupcias opta por la decisión de dar menos cantidad para que se celebren misas por el alma del primer marido, o bien porque considera que debe modificarse lo que en su momento decidieron. Así Juana Pacheca, mujer de Antonio de Grade, al casarse en segundas nupcias con Pedro Rois de Santisteban modifica el testamento de su marido que estaba asentado en el libro con fecha de 5 de marzo de 1587 y que indicaba que dejaba 20.000 maravedíes para imponer en censos para misas por el alma de su mujer y la suya, además de que fuesen enterrados juntos, aparte de otras disposiciones de limosnas para la Real Casa, y otros beneficiarios, como sobrinos y hermanos. En un codicilo adjunto al testamento de Juana Pacheca inscrito en el libro de Berbas el 3 de noviembre de 1592, modifica tanto el de su marido como el suyo indicando en dicho codicilo lo siguiente:



"Dize que por parecerle mejor y no causar ningun escandallo ella ordenaba que la sepultasen en el convento de la Santissima Trinidad, donde esta supultada su madre, en la sepultura de su tio Sebastián de Andrade y dise que de los 5.000 maravedies de juros que dejaba a la Santa Casa de Misericordia con condición de decirle una misa no la dejaba mas que 4.500 maravedies de juro sin obligación de la misa pero con la condición y daran a el referido convento por la limosna de esta misa que ella dexa cantada 500 maravedies en dinero y el resto de los otros 500 maravedies para la copia de los 5.000 que dejaba que se den a las hijas solteras de Simón de Mendoza"⁴⁷¹.

Otro caso en que la mujer modifica la última voluntad del marido, es el testamento de Juan Rodríguez que fue ingeniero de esta plaza y tenía los bienes en mancomún con su mujer Beatriz de Sousa. Dicha señora no usó ni respetó lo indicado, debido a que se casó con Antonio Rodríguez Serrado. A este particular y debido a dicho incumplimiento la Real Casa entabló una serie de pleitos sobre la mitad de la hacienda que le correspondía al marido, pues en el testamento quedó indicado, entre otras consideraciones y mandas testamentarias, lo siguiente: *"Deja a su mujer en vida, haciendo hincapié en el caso de que no se casase, que goce disfrutando juros y frutos de su hacienda, como cosa suia, con tal que no la dagnifique"*. Sigue en otro apartado insistiendo en *"que si su mujer se casa o muere la hacienda que le corresponde pasará a la Casa de Misericordia, los réditos se repartirán para pobres hombres o mujeres virtuosas y que estos recen por el testador un padre nuestro y avemaria"*. Continúa indicando que *"en el caso de que su mujer no cumpla o no esté de acuerdo, será para ella la mitad de la hacienda, y la otra mitad para la Real Casa para cumplir lo estipulado"*⁴⁸¹. El pleito fue ganado por la Real Casa y se cumplió la voluntad del testamentario.

Otro ejemplo en el que se vulnera la voluntad de uno de los testamentarios, que suele ser siempre el marido, es el del testamento que realiza el Alférez Bartolomé Ruiz Colaso quien tenía bienes en mancomún con su mujer y dejó donada una cantidad de 20.000 maravedies para imponer en censos para que de sus réditos se aplicasen en misas por las almas de ambos, y el resto para lo que estipulase la Real Casa de Misericordia. Al final se indica que la mujer sólo entregó 15.000 maravedies, añadiendo *"porque esta no quiso para imponer el censo"*⁴⁹¹.

Lo lógico es que se respetase la voluntad de uno de los cónyuges por parte del otro, y el sobreviviente velase e hiciese cumplir lo mandado. En el testamento de Antonio Pezaña que fallece el 24 de junio de 1673, hace un testamento de mancomún con su mujer Isabel Pacheco, dejando estipulado que se vendiesen alhajas y muebles y se entregase el producto a la Casa de la Misericordia para misas y el resto para gasto de aceite de la Institución. El 16 de julio de ese mismo año se hizo el inventario y se vendieron los enseres mencionados, resaltándose en el testamento *"por voluntad de su mujer"*. La Casa recibió por tales ventas la cantidad de 24.420 maravedies y por el concepto de los sueldos de ropas del contrato 4.190 mrv. Poniendo dichas

- 47.- Libro de Berbas. Testamento nº 18. Folio 16.
- 48.- Libro de Berbas. Testamento nº 192. Folios 174-176.
- 49.- Libro de Berbas. Testamento nº 73. Folio 72.

- 50.- Libro de Berbas. Testamento nº 158. Folio 140.
- 51.- Libro de Berbas. Testamento nº 39. Folio 36.
- 52.- Libro de Berbas. Testamento nº 168. Folio 149.
- 53.- Libro de Berbas. Testamento nº 175. Folio 154.

cantidades en juros para que de sus réditos se pagasen misas por las almas de ambos y para sufragar el gasto de aceite de la Real Casa⁵⁰.

Hay testamentos que tienen cláusulas en las que se ordenan que a unas personas se les pague por asistir a las misas oficiadas por sus almas. Debemos recordar el Testamento del virrey D. Antonio de Noronha, que como se ha indicado, realizó la fundación que se denominó de caballeros mersieros. El testamento de Diego Rodríguez Pinhao señala que se saquen de su hacienda 40.000 maravedíes más 300 cruzados para imponer en juros al interés normal de la época, es decir a un 7%, con el fin de pagar a dos mersieros con la obligación de hallarse presente en la capilla para asistir a las misas que se debían celebrar todos los días. Para poder cumplir con la manda de una misa diaria dejó un capital de 200.000 mrv., añadiendo que del remanente de la cantidad impuesta en juros, se destinase a casar a una huérfana dotándose con 20.000 mrv. Se declaraba que en el caso de no reunir las cantidades antes citadas, se debía esperar hasta tanto no se completase la manda⁵¹.

Enlazando con el anterior testamento referente al número de misas que dejan estipuladas a celebrar por su alma, hay casos que se salen de las cantidades consideradas como normales. Castor Andrade de Franca, soltero que ocupaba el cargo de escribano de las cuentas de la alfóndiga y comendador de la orden de Cristo, fallecido el 21 de marzo de 1670, dejó como última voluntad que se hiciese una capellanía para tener misas perpetuas todos los días. A tal fin dejó nombrado incluso al capellán que debía hacerse cargo de dichas misas y por tanto cobrarlas, recayendo en el Licenciado Francisco Baño de Mendoza, el cual todavía no tenía la condición de sacerdote, encargándose en el ínterin en que obtenía tal condición, al sacerdote Manuel de Mendoza Acosta⁵².

D.^a Juana de Vega fallecida el 17 de abril de 1674 en Lisboa, dejó una manda de 1.000 misas. Aparte de ésta, estipuló otras que fuese enterrada con el hábito de la Santa Trinidad y le acompañase el cabildo, dándole un tostón y 2.000 maravedíes de propina. Dejó además a la Real Casa de Misericordia de Ceuta 20.000 maravedíes y 100 cruzados para repartir entre los cautivos de Tetuán y a disposición de la Real Casa de Ceuta. De los 100 cruzados que se utilizaron para cautivos, parte se aplicó a Thomas Arraez de Mendoza quien estaba cautivo en Argel y por tanto fue liberado. Además dejó una cantidad de dinero para el caso de que unas propiedades que tenía en la ciudad necesitasen reparaciones. Estas propiedades eran unas casas y a criterio del Escribano de la Misericordia, estaban "para caerse". En este mismo testamento dejó una cláusula para que fuese cumplida en el caso de que ambos reinos, Castilla y Portugal, se volvieran a unir y estuviesen nuevamente en concordia. Así quedó expresada esta cláusula "Caso que la ciudad de Ceuta se reduzca a la obediencia de S.M. o haya pazes y comunicaciones deste regno con el de Castilla, el dicho mi heredero fidei comisso, restituirá los bienes y exencias que quedare pagadas por las deudas y legados a mi sobrina Ana del Castillo y en caso de fallecida a Francisca de Silbeira y en caso de haber muertos a algún pariente mio el mas necesitado y por su falta se entregará a la Casa de Misericordia de Ceuta"⁵³.



Otro testamento que supedita su cumplimiento a la unión de ambos reinos es el que deja Luis Piris que murió en el hospital de la Misericordia. Declaró que tenía una morada de casas en Tánger, ciudad que se incorporó al reino portugués en 1643, situadas en la calle Santa Bárbara, y estaban libres de cargos y censos y las administraba, con poder de él, García Calderada. Indica que dicha propiedad la cedía a la Real Casa de Misericordia con la condición de *"al estar en manos portuguesas, en el momento en que se reduzca la ciudad a la obediencia de su magestad, se apoderaran de ella la Misericordia para que la vendiese y del producto sacado se realizasen obras pías"*⁵⁴.

En este siglo XVII, se refleja en diferentes disposiciones testamentarias el sentimiento dividido de ser portugués y pertenecer a Castilla, se vislumbran las divisiones familiares, mientras los padres que permanecen en Ceuta son castellanos, sus hijos residen en Portugal. Por tal motivo Antonio Pires tuvo que rehacer el testamento y declaró albacea a la Misericordia de Ceuta para que ésta dispusiese la distribución de misas. Entre sus mandas se encuentra una que pide que se busque a un hijo que residía en Portugal, y entre tanto, el legado que ascendía a 40 cruzados fuese administrado por la Institución. Se puso un plazo de dos años para realizar estas gestiones, al final del cual si no se había cumplido lo ordenado, se estipulaba que la manda pasase a la Misericordia⁵⁵. Este mismo Antonio Pires añadió un codicilo al testamento en el que ampliaba su última voluntad. En el mismo se vuelve a insistir que parte de su legado se debe hacer efectivo cuando Ceuta como parte de Portugal y esta como parte de Castilla y ambas bajo la soberanía del rey Felipe IV, se volviesen a reunir. Ordena que lo que quedase de su tercia fuese para un hijo bastardo, que también se encontraba en Portugal y siempre que se presentase en la ciudad, en un plazo máximo de 20 años. De no ser así daba la opción que heredasen dos sobrinas que residían en Lisboa, añadiendo con mucho énfasis *"siempre que Portugal vuelva a la obediencia del rey castellano D. Felipe IV"*. En caso contrario, todo lo anterior revertiría en su hijo y nietos y de no ser así sería la Real Casa la beneficiada de dicha tercia. Este codicilo lo firmó el 4 de julio de 1645⁵⁶.

Hay una serie de testamentos en los que se especifican cómo se debe proceder en el entierro del testador y posterior funeral. Generalmente los testamentos que indican este hecho pertenecen a personas que mueren en el hospital y, aparte de su pobreza, (en la mayoría de los casos, pues solo disponen de sus sueldos atrasados y alguna otra pertenencia o ajuar, personal) son soldados. Así en el testamento de Diego Gómez de Puga, que falleció en el hospital el 27 de abril de 1674, dejó estipulado que le dijeren 3 misas el día del entierro y que le acompañase el cabildo y fuese amortajado en una sábana. Esta última voluntad se debía realizar para *"imitar a Jesucristo"*. Para pagar el gasto que dicha ceremonia reportaba dejaba una espada, que según él le costó 16 cruzados, una bolsa de baqueta de Moscovia con un frasco y una libra de pólvora y munición que le costó un real de a ocho. También señala el testamento entre las pertenencias dejadas para dicho coste, un arca nueva que le costó 1.000 maravedíes con ropas (las cuales son descritas en el testamento) y como una gracia especial pide al Sr.

54.- Libro de Berbas. Testamento nº 69. Folio 71.

55.- Libro de Berbas. Testamento nº 57. Folio 56.

56.- Libro de Berbas. Folio 167.

- 57.- Libro de Berbas Testamentarias. Testamento nº 166. Folio 146.
- 58.- Libro de Berbas. Testamento nº 111. Folio 106.
- 59.- Libro de Berbas. Testamento nº 47. Folio 48.
- 60.- Libro de Berbas. Testamento nº 205. folio 187.
- 61.- Libro de Berbas. Testamento nº 207. Folio 189.

Gobernador de la ciudad que se ocupe de su testamento como albacea para que haga efectivas sus últimas voluntades. Este cargo de albacea recaerá en la Real Casa, la cual cumplió la última voluntad vendiendo todos sus enseres, pagando la ceremonia e imponiendo a censo el producto de la venta de sus enseres, dejando para la Institución la cuarta parte de lo recaudado. Este testamento se cumplió como estaba estipulado y después de pagar las deudas y gastos ocasionados, la Misericordia se hizo cargo de la citada cuarta parte, y el resto, 12.480 maravedíes, se impusieron en censos⁽⁵⁷⁾.

Otro soldado que deja estipulado cómo deben realizarse sus honras fúnebres es Pedro de Castro, fallecido en el hospital el 26 de septiembre de 1664 y pertenecía a la Compañía de D. Sancho de Vargas. Para pagar dichos gastos dejó a la Real Casa sus sueldos atrasados y el trigo que le correspondía, además señala que se le paguen una serie de deudas y que le desempeñen una espada que tenía empeñado en 10 reales⁽⁵⁸⁾.

Parecido al anterior testamento es el del soldado Antonio López de Málaga, que falleció en el hospital el 19 de octubre de 1644 y, debido a las buenas atenciones recibidas en el mismo, dejó como heredera de todas sus pertenencias a la Misericordia. Esta herencia constaba de una pequeña cantidad de dinero (910 maravedíes), una camisa nueva y unas calcetas, las cuales ordenó que se las pusiesen como mortaja, una capa que tenía empeñada, una sierra y sus armas, en cuyo importe tenía la mitad de su sueldo. Describe, al igual que otros testamentos de soldados, el cortejo que debía ir acompañándole en su entierro⁽⁵⁹⁾.

El testamento de Antonio Moreno, escucha de la Almina que murió en el hospital el 16 de septiembre de 1677, deja igualmente sus sueldos a la Casa de la Misericordia para que paguase sus exequias y, al mismo tiempo, se le dijese las misas de una vez, es decir hasta que se gastase el dinero sobrante una vez pagado todos los gastos, aparte de "sacar para pobres lo conveniente". En total y según los libros de cuentas de la Real Casa, en este caso se cobraron de sueldos atrasados y pertenencias 5.003 maravedíes, con los que se dijeron 60 misas por el alma de dicho individuo. Se sacaron 1.000 maravedíes para un censo y la Misericordia se quedó para obras pías con otros 1.003 maravedíes⁽⁶⁰⁾.

Otro testamento en que se dejan una serie de enseres de tipo militar para cubrir gastos, tanto del funeral como de misas por el alma del testamentario, es el del soldado Miguel de Pavía, fallecido en el hospital el 7 de septiembre de 1680, el cual dejó para vender caballo y armas y lo que se sacó se impuso en censo, dando un producto para pagar 2 misas perpetuas⁽⁶¹⁾.

Podemos concluir la relación de testamentos de personas que dejan estipulado cómo deben realizarse sus exequias con el de D. Alonso Calderón. Ostentaba el cargo de Alférez, pertenecía a la Orden de Cristo y era hijo del capitán D. Luis Rivas, el cual falleció el 1 de noviembre de 1694 en el hospital de la Real Casa y fue enterrado en la misma. En dicho testamento deja indicado que a su entierro debía asistir y acompañarle el Real Cabildo, el convento de Trinitarios, hermandades y cofradías de la



ciudad. Debía ser enterrado junto a su padre y en dicho acto se le debía decir una misa cantada de cuerpo presente y de 6 a 8 misas rezadas. Al morir soltero, indica que no tenía herederos ni riquezas, sólo poseía los sueldos vencidos a final de año. Dichos sueldos estaban en los asientos de Montesino de Urrea y de D. Josef Gonzalez. Además señala y deja una carta de D. Francisco de Pavía en la cual se reconoce la cantidad de más de 300 pesos de sueldos de su padre que todavía le adeudaban. Todo lo dejó a la Real Casa para que se hiciese cargo de los gastos del entierro y, al ser una cantidad considerable la que debía quedar una vez pagado los gastos ocasionados por el entierro, se debían sacar 20.000 maravedíes para situarlos en juros y con los réditos se debía decir una misa. El caso curioso de este testamento es que cede a su primo los servicios que tiene realizados en el ejército para que dicho pariente pudiese pedir a su satisfacción destino o para otro menester que él quisiere⁶².

Hay testamentos que describen una serie de objetos valiosos, enseres que dejan para que se vendan y del producto obtenido la Real Casa dispusiese tal como se les indicaba en las últimas voluntades. Así, por ejemplo, tenemos el testamento de Maria de Peña, hija de Diego de Peña, que falleció el 10 de diciembre de 1653 declarando en el testamento de lo que dispone tanto en dinero como en joya. Señala que tiene un censo de 20.000 maravedíes en la casa del Alférez Antonio Ruíz impuesto al interés de un 7% que le reporta 116 maravedíes y medio al mes. También deja un rosario de cristal fino con quince extremos y cruz de filigrana de oro, que lo tasan en 13 cruzados la cruz y en 2 cruzados el cristal, siendo el valor total de unos 65 cruzados. Dicha cantidad, una vez vendido, es para la Casa de la Misericordia, la cual se obligó a decir dos misas rezadas, y el remanente que quedó una vez pagadas las misas fueron para utilizarlo en favor de los pobres. Aparte de esta joya, dejó una gargantilla de oro, tasada en 17 pesos, con piedras y alfojas que se tasa en 7 cruzados y medio. Dejó cuatro anillos de oro con cinco piedras y dos anillos con una piedra. Todo el conjunto se tasó en 5 cruzados y medio, haciendo un total de 13 cruzados. De éstos, dejó 10 para la Real Casa, con la obligación de decirle tres misas, y el remanente era para utilizar en obras de misericordia de la Casa. por último legó un ajuar en vestidos, los cuales se describen pormenorizados, que se vendieron en 40 cruzados, parte de los cuales dejó a la Real Casa con la obligación de decirle una misa. Otra parte, hasta completar 40.000 maravedíes se la legó a un sobrino, que se encontraba fuera de la ciudad. En el caso de que apareciese y acreditase quién era se le daría la mencionada cantidad, de lo contrario, revertiría en la Casa de la Misericordia, indicándose que se debía emplear en remediar a pobres. Este legado corrió tal como se redactó, no habiendo constancia de que dicho sobrino apareciese para cobrar la herencia dejada⁶³.

El testamento que otorgó Maria Evangelista Daroca, doncella del Recogimiento de Nuestra Señora del Socorro, fallecida el 1 de junio de 1674, nombró como albacea a la Real Casa para que cobrase de la Real Hacienda el subsidio o tensa que tenía y que le adeudaban los 3 últimos años, hasta 1673. Una vez cobrado, debía ser entregado a su prima. Dejó a la Real Casa todo su ajuar para que se vendiese y con el producto obtenido se

62.- Libro de Berbas. Testamento nº 249. Folio 222.

63.- Libro de Berbas. Testamento nº 60. Folio 56.

- 64.- Libro de Berbas. Testamento nº 169. Folio 150.
- 65.- Libro de Berbas. Testamento nº 110. Folio 105.
- 66.- Libro de Berbas. Testamento nº 74. Folio 75.
- 67.- Libro de Berbas. Testamento nº 77. Folio 81.
- 68.- Libro de Berbas. Testamento nº 64. Folio 66.

pagase un hábito para que la amortajasen y el entierro. Además dejó estipulado que el resto de la cantidad se impusiese en un censo para sufragar 6 misas anuales. El ajuar es descrito en una relación en la que incluye dos arcas y joyas, muebles y ropas⁶⁴.

Otro testamento digno de señalar que contiene enseres para vender, es el del padre cura Pedro de Mendoza, fallecido el 10 de junio de 1664 y que pertenecía a la orden de Cristo. Entre los enseres que indica que tiene y deja para que se vendan se encuentran 4 sillas y libros, uno de los cuales declara que le costó 2.500 maravedíes⁶⁵.

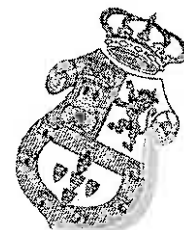
En otro grupo de testamentos los testamentarios dejan como albaceas a la Casa de la Misericordia para que sea intermediaria y haga cumplir la última voluntad de conseguir que sus posesiones se traduzcan en dinero para legarlo a personas que aunque no son parientes, les tienen un gran cariño, porque en la mayoría de los casos son personas adoptadas y criadas por ellos.

Así podemos señalar la cláusula del testamento de Maria Andrade Pacheco, mujer que fue del adalid Andrés Arana de Sousa, que falleció en 1658, e indica que dejó varias cantidades de dinero para huérfanos que crió, destacando la cantidad de 25.000 maravedíes más el menaje que deja a Maria Acosta por "averla criado"⁶⁶. Cecilia Vas, mujer de Cristóbal Manso, fallecida en 1659, deja en su testamento una cláusula en la que indica que deja 10 cruzados a la niña Maria Ana, porque la crió en su casa⁶⁷.

También en relación con este tipo de cláusulas, por lo curioso de pertenecer al estamento eclesiástico, podemos señalar la del testamento del canónigo Diego de Peña que fue provisor y vicario general y que falleció el 22 de enero de 1656. Dicho canónigo deja como albacea a la Real Casa para que le cobrase un recibo de 30.000 maravedíes que le debía Diego Gobeá. De tal cantidad 4.000 maravedíes serían para la Real Casa, 16.000 maravedíes se debían dar a Isabel Rosario, hija de la Santa Casa de Misericordia, que fue recogida en la misma y que crió en la suya como hija, para dotarla en su casamiento, quedando 10.000 maravedíes, que se debían imponer en juros para misas y el resto para emplear en gastos de aceite de la lámpara de la Casa de la Misericordia⁶⁸.

Otro grupo de testamentos son complejos más por cuanto se señalan en ellos diferentes mandas a realizar; desde la forma de enterramiento, a los diferentes aspectos a cubrir y cumplir, y desde el cobro y venta de enseres a la forma de emplear el dinero y personas a quien lega parte de sus pertenencias, movidos por el amor de haberlas criado o tratado por haberles servido en su vida.

Entre estos podemos señalar el testamento de Francisco Correa de Sousa, profeso de la Orden de Cristo, Procurador que ocupó el cargo de Proveedor de la Real Casa de Misericordia de Ceuta, que se inscribe en el libro de Berbas el 21 de septiembre de 1644. En este testamento se comienza describiendo cómo ordena que sea el entierro, señalando la



voluntad de ser enterrado en la Catedral y que en sus exequias estuviese acompañado del Real Cabildo de Trinitarios y se dijese 5 misas. Señala una serie de posesiones, tanto en casas como en censos impuestos en casas, además de deudas que le deben. También señala los enseres que tiene y que se deben vender, entre los que indica: vajilla, palanganas, muebles y otros que son descritos y quedan recogidos, por cuanto la Real Casa los hereda con la obligación de imponerlo en censos, para que de sus réditos, la mitad se utilicen en pagar una serie de misas y la otra mitad en obras de misericordia.

Las cláusulas más curiosa de este testamento son las siguientes: deja por 8 años una casa suya al inquilino con la condición de que, pasado dicho tiempo, revertirá y será propiedad de la Real Casa. Da libertad a una esclava y le deja una casa durante su vida que a la muerte también revertirá a la Real Casa. También perdona alquileres a diferentes inquilinos. Deja una cantidad de dinero a su "mora", que le había servido durante su vida⁶⁹.

Existen una serie de testamentos que recogen últimas voluntades que se salen de lo normal. Podemos citar el testamento de Alfonso de Acosta Pacheco, el cual dejó un juro de 5.000 maravedíes por año para repartir entre 33 pobres, en recuerdo de los 33 años de Jesucristo. Al final y debido a una sentencia del Prelado, quien se pronunció sobre dicho testamento, solamente recibirá la Real Casa 3.300 maravedíes anuales para dicho reparto, que se efectuó en las Pascuas del Espiritual Santo⁷⁰. El testamento de Francisco Ruiz, que fue mozo de la Real Casa señalaba que deja heredera de todos sus bienes, no a su mujer e hijos, sino a la Casa de la Misericordia, con la obligación de que administrasen lo legado, para que dispusiesen y pagasen el entierro y con lo sobrante, la mitad se gastase en misas y la otra mitad en obras pías de la Casa⁷¹.

En el siguiente testamento, la Real Casa tuvo que pleitear, no siendo la primera vez que tuvo que realizar dicho acto para hacer cumplir unas mandas, pues el testador Francisco Simois que falleció el 4 de agosto de 1682, dejó una cláusula en que una propiedad que correspondía a una parte de la herencia de su tía fuese para la Real Casa con la obligación de decirle una serie de misas y el resto para obras de caridad. Consideraba que dicha parte le pertenecía y, por tanto, hizo uso de la misma, por cuanto se encargó de cuidar a la tía, señalando lo mal que se llevaba ésta con su marido Duarte Caeiro. Se llevó a pleito y el juez López Paez, dictaminó que la huerta propiedad de la tía fuese para él y para el legado de su alma. Reportó dicho legado 16.000 maravedíes, los cuales se utilizaron en misas y en obras propias de la Misericordia⁷².

Hay testamentos que explicitan unas cláusulas en que se condiciona el legado a que se cumplan unas mandas. Así en el testamento de Gonzalo Juan, capitán en Gibraltar, señala que deja 185 pesos a la Hermandad para que se haga uso de ellos en la proporción de que las 3/4 partes del mismo se empleen en pagar misas y el 1/4 restante para obras propias de la Real Casa, pero se donará siempre que se comprometan a que las misas las debe decir el pariente suyo más próximo que sea sacerdote. Se aceptó por parte de la

- 69.- Libro de Berbas. Testamento nº 48. Folio 49.
- 70.- Libro de Berbas. Testamento nº 38. Folio 35.
- 71.- Libro de Berbas. Testamento nº 222. Folio 200.
- 72.- Libro de Berbas. Testamento nº 217. Folio 196.

- 73.- Libro de Berbas. Testamento nº 235. Folio 210.
- 74.- Libro de Berbas. Testamento nº 237. Folio 211.
- 75.- Libro de Berbas. Testamento nº 244. Folio 218.

Casa esta condición y el sacerdote que se encargó de decir las misas fue el capellán Francisco de Andrade, pariente del legatario⁷³.

Otro testamento en el que se subordina su cumplimiento a que se cumpliera una serie de condiciones, aunque en este caso no fue la Real Casa la albacea sino la destinataria, fue el que dejó el padre cura Juan Diaz, quien ordenó que impusiesen en censos el dinero dejado, en regadíos, para que de sus réditos se pagase el sermón a San Antonio, y en el caso de que sus albaceas no cumplieren lo dicho, el legado pasaría a la Real Casa para que esta impusiese la cantidad en donde mejor les pareciere con la obligación de decir por su alma una misa cada año. Al parecer ocurrió lo indicado y la Real Casa obtuvo 10.000 maravedíes los cuales se impusieron en censos para cumplir lo estipulado en la manda testamentaria⁷⁴.

El deán Andrés Viegas Coello indica en su testamento que tiene una serie de casas que se estan haciendo, y las lega para que se vendan y el producto de la venta se impusiese en censos para que de sus réditos se pagasen misas y se ayudase a la manutención de los huérfanos. Deja una condición y es que dos propiedades que dejaba a sus hermanas no se vendiesen, salvo en el supuesto que algún familiar fuese apresado y cautivo. En tal caso, podrían disponer del dinero de la venta de dichas propiedades para pagar el rescate. Dejó igualmente estipulado que, si no ocurría tal hecho y las hermanas muriesen sin herederos, las casas pasarían a propiedad de la Misericordia⁷⁵. Al morir las hermanas sin herederos, la Real Casa fue la beneficiaria de tal legado, tal como nos lo demuestra la documentación.

11.2. IRREGULARIDADES EN LOS LEGADOS

Casos en que dejan de cumplirse

Los testamentos que se dejaron a la Casa de Misericordia de Ceuta tenían, en teoría, una vigencia indefinida en aquellos casos en que se dejaba un capital para que se impusiesen en censos y así se tenía siempre unas rentas que permitían que se cumplieren las últimas voluntades. Sin embargo no siempre fue así, por cuanto por una serie de avatares, como el caso de la pérdida o desvinculación de Ceuta a la corona portuguesa, se pierden las rentas que estaban impuestas en Lisboa, como el caso ya estudiado de Francisco Andrade o Antonio Noronha, entre otros.

En otras ocasiones, al imponerse en bienes inmuebles, al derrumbarse o arruinarse, también cesaban. En especial dejaron de cumplirse muchos legados a finales del siglo XVII, debido al Sitio y bombardeo que sufrió la ciudad durante treinta y cinco años por parte de las tropas del sultán Muley Ismail, lo que ocasionó enormes pérdidas en edificaciones, incluyendo como ya hemos conocido, la pérdida de la sede y hospital de la Real Casa de la Misericordia.

Otra circunstancia es la bajada del tipo de interés a que se impusieron los juros y censos, que durante todo el siglo XVI y XVII fue del 7%, y el 5% en



caso de que fuesen impuestos en terrenos de la Almina. En el siglo XVIII el tipo de interés a que estaban impuestas las cantidades bajará desde el 7% al 5% y llegará en última instancia al 3%, lo que hizo que se perdiese una gran cantidad de rentas debido a esta causa.

La casi desaparición de los legados viene motivada por las primeras medidas desamortizadoras que se aplican en 1798 lo que hace que prácticamente desaparezca el patrimonio de la Real Casa de Misericordia de Ceuta⁽⁷⁶⁾.

Aparte de las causas mayores que ocasionaron pérdidas y cese en el cumplimiento de algunos legados y que acabamos de indicar, vamos a señalar una serie de testamentos que no se cumplieron o se demoraron, en el mejor de los casos.

Tenemos ejemplos de ceses de cumplimiento de testamentos anteriores al Sitio como el que realiza Francisco Martínez y su mujer Maria de Malega, quienes dejan a la Casa de Misericordia una casa con la obligación de que los réditos que proporcionaba su propiedad se empleasen la mitad en misas por sus almas y la otra mitad se distribuyese entre los parientes pobres de los testadores. Dejaron estipulado que en el caso de que la casa necesitase ser reparada debía realizarse con las cantidades destinadas a los parientes pobres, con el animo de no paralizar la manda de misas. Este legado comenzó a ejecutarse el día 28 de noviembre de 1619, pero en el acuerdo de Mesa de julio de 1672, dejó de hacerse efectivo y se anuló la obligación por *"averse arruinado la propiedad y no residuar para dar cumplimiento de sus legados"*⁽⁷⁷⁾.

El testamento de Juan Guelves Correa, caballero que fue de la orden de Cristo y fallecido el 8 de agosto de 1660, estipulaba en una cláusula que se debía entregar la cantidad de 6.000 maravedíes para imponer en juros al 7%, y sus réditos empleados en el pago de 5 misas anuales y el resto para la Real Casa. Pero no llegó a cumplirse debido a *"que no tiene las cláusulas prácticas ni están puestas las misas en tablas porque no se entregó en Mesa el dinero para la imposición, porque no tubo dinero que imponer, pues lo que se halló ser sino le correspondió a sus hijos y nada a este difunto"*⁽⁷⁸⁾.

Hay testamentos que en un principio se aceptan por la Real Casa pero después por una serie de circunstancias se rechazan, entre las que sobresale el no entregar las cantidades estipuladas o el ser difícil transformar los bienes en dinero. Es el caso del testamento de Manuel Juan. En un principio se aprueba en la reunión de la Mesa del 2 de diciembre de 1663 la aceptación del testamento⁽⁷⁹⁾ y por tanto su inscripción en el libro de Berbas Testamentarias, pero se añadió posteriormente una nota indicando *"que no se prosiguió porque la Casa de Misericordia no tuvo por conveniente aceptar la manda por no serle conveniente y se le advirtió a D. Gil Antunez, hijo, que cumpliera el testamento de su padre"*⁽⁸⁰⁾.

Otro legado que cesa es el dejado por Simón de Cordovel. Se aprobó el 24 de enero de 1666, indicando que dejaba 30.000 maravedíes para

76.- Real Decreto de Carlos IV de 19 de septiembre de 1798. Inserto en Cédula de Consejo de 25 del mismo mes. Se estipula la venta de bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordias, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos. Los productos de estas ventas, así como los capitales de censos que se redimiesen perteneciente a los establecimientos señalados, tenían que ser impuestos en la Real Caja de amortización bajo el interés anual de un 3%.

77.- Libro de Berbas. Testamento nº 32. Folios 29-30. Libro 1º de Acuerdos. Acuerdo de 10 de julio de 1672.

78.- Libro de Berbas. Folio 83.

79.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo de 2 de diciembre de 1663.

80.- Libro de Berbas. Testamentos nº 111. Folio 104. Se resuelve el cese y rechazo en la reunión de Mesa de 12 de marzo de 1691.

- 81.- Libro de Berbas. Testamento nº 118. Folio 111.
- 82.- Libro de Berbas. Testamento nº 199. Folio 183.
- 83.- El rechazo de este testamento se realizó en la reunión de Mesa del mismo día 16 de enero de 1678. Libro 3º de Acuerdos. Está inscrito también en el libro de Berbas en el folio 179.
- 84.- Libro de Berbas. Testamento nº 89. Folio 90.
- 85.- Libro de Berbas. Folio 217.
- 86.- Libro de Berbas. Testamento nº 69. Folio 69.

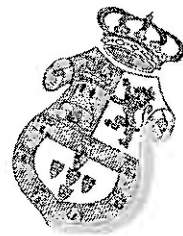
imponer en censos y que de sus réditos se sacase para una misa mensual y el resto para obras de misericordia. Se añadió una nota en que se explicaba que *"se cumplió el legado varios años, pero que se paró por haberse caído las casas"*.⁽⁸¹⁾ El testamento de Maria Fonseca, mujer del Adalid Pedro Viera Arraez, muerto por los musulmanes el 23 de marzo de 1679, declaraba que depositado en los asientos de D. Juan de Urrea 128.310 maravedíes, le correspondían 99.834 ya que lo restante era de su hermana. Dejaba como legado a la Casa 13.000 maravedíes para imponer a censos y el capital que rindiese lo emplease la Real Casa en misas y en obras de Misericordia. Este legado no se hizo efectivo, y por tanto no se cumplió, ya que se incluyó una nota, en la que se señalaba *"no ha tenido efecto porque no se entrego la cantidad"*.⁽⁸²⁾

El siguiente testamento legado por el canónigo Amaro de los Santos, falleció el 16 de enero de 1678⁽⁸³⁾ no se llevó a cabo porque la Misericordia no lo aceptó, debido a que la propiedad dejada tenía grandes cargas y la Misericordia se vio imposibilitada de cobrar.

Algunos testamentos, generalmente de soldados, dejan unas cláusulas supeditadas al cobro de sueldos atrasados, para que cubriese el entierro, pago de deudas, misas. Aunque en la mayoría de los casos se cumplieron, en otros no se logró cobrar y, por lo tanto, se anularon. A este efecto podemos citar el testamento del soldado Gregorio Pérez, natural de Pontevedra, que falleció el 20 de septiembre de 1661, quien dejó sueldos vencidos para que se pagase el entierro, deudas y el resto se impusiese en censos para que costeara el pago de misas. Se añadió una nota en la que se indicaba que no se dio cumplimiento al testamento por no haberse podido cobrar.⁽⁸⁴⁾

Otros testamentos no se llevan a efecto debido a que se dejan que los cumpla el Reverendo Cabildo de la Catedral o el Convento de Trinitarios, a quienes dejan como albaceas y receptores de las cantidades para misas. Así el testamento de Leonor Pinto, fallecida el 12 de junio de 1690, deja un legado para que se digan misas por su alma y unas propiedades para su venta, y será la Casa de la Misericordia quien reparta el dinero de la venta entre los pobres. Pero el legado queda en poder del Reverendo Cabildo, como albacea y velador de su cumplimiento, siendo la Misericordia un mero intermediario en el reparto de las cantidades dejadas a los pobres.⁽⁸⁵⁾

En otras ocasiones hay legados testamentarios que se depositan en la Real Casa de Misericordia para que ésta vele y ejecute las mandas pero con el tiempo dejará su condición de albacea a otra institución o persona. Así en el testamento de D^ª Juliana de Sousa, que falleció el 5 de julio de 1657, dejaba como albacea a la Real Casa para que cumpliera una gran cantidad de mandas. Las cláusulas del testamento contemplan desde venta de enseres, hasta dinero a poner en censos para misas y reparto entre cofradías de la ciudad, reparto entre los hijos y niños que crió de la Casa, dinero para obras pías, indicando además el nombre del capellán que debía celebrar las misas. En un principio la Casa se hizo cargo y fue cumpliendo todo lo estipulado, hasta que, en reunión de Mesa, ésta consideró que era más acertado pasar el legado al capellán Pereyra.⁽⁸⁶⁾



Existen algunos testamentos que contienen cláusulas por las que se deja dinero o una propiedad a una determinada persona y, en el caso de que no compareciese ésta, la Real Casa podría disponer de estos bienes. En otras ocasiones, y más concretamente a la que nos vamos a referir a continuación, sí que se presentó la persona indicada y el legado se tuvo que devolver. D. Antonio Francisco, fallecido el 20 de agosto de 1664 dejó una manda en la que depositaba 160 reales de a 8 en la Real Casa para que fuese entregado a Manuel Pinto o descendientes, en el caso de que apareciesen, y si no la Casa podría disponer de ellos para decir unas misas por su alma y el resto para obras propias de la Real Casa. La Casa pasado unos años dispuso del dinero, pero al cabo del tiempo tuvo que devolverlo por haber presentado un descendiente la documentación que acreditaba tal condición⁽⁸⁷⁾.

Modificaciones en el cumplimiento

En unos casos el legado no deja de cumplirse pero sí se modifica debido a que lo estipulado en el testamento, a la hora de ejecutarlo, los familiares no cumplen con la última voluntad del difunto y no entregan la totalidad de la cantidad o propiedad comprometida para que la cláusula referente a la manda a cumplir por la Misericordia se efectuase.

Dentro de este apartado podemos recordar casos citados anteriormente, como los referentes a los que fueron modificados por sus mujeres. Podemos añadir también el testamento de Antonio López de Almeida, fallecido el 7 de marzo de 1668, modificado por su mujer Isabel de Magallanes. En un principio se dictó, por parte del legatario, que se sacasen 30.000 maravedíes para la Casa de la Misericordia, repartiendo 15.000 maravedíes a emplear para misas por su alma y para obras pías y los otros 15.000 maravedíes en igual concepto para su mujer. Sin embargo ésta sólo entregó 15.000 maravedíes en el año 1675⁽⁸⁸⁾. El testamento de Inés Pintiera mujer que fue de Antonio Guedes, fallecida el 11 de septiembre de 1664, sufrió una modificación por cuanto sus hijos sólo entregaron 14.000 maravedíes, en vez de lo estipulado por ella⁽⁸⁹⁾.

En otros casos, sobreestiman el dinero que tienen y calculan mal, dejando unas condiciones en el testamento que luego no se pueden cumplir por falta parcial del mismo. Así en el testamento de Rodrigo Machado, fallecido el 15 de abril de 1662, se señala que le debían unos 6.000 maravedíes por haber sido escribano de Cámara y ordenaba que la Real Casa los cobrase con el fin de que fueran invertidos para que de los réditos le dijese 6 misas. Hasta que no se cobró no se hizo efectivo el legado y al final, una vez cobrados, sólo fueron 2.360 los maravedíes ingresados, por lo que se tuvo que reestructurar el orden y la cantidad de misas⁽⁹⁰⁾.

El testamento de Domingo López Cerrador, fallecido el 28 de marzo de 1670, indica que tiene ganados 4 años de contrato en el asiento de Juan de Urrea. Calculó que eran más de 8.000 maravedíes, y ordenó que se impusiesen en censos 6.000 maravedíes para costear seis misas anuales. Pero únicamente se contrataron 4 misas debido a que sólo pudieron entregarse 4.000 maravedíes⁽⁹¹⁾.

- 87.- Libro de Berbas. Testamento nº 128. Folio 117.
- 88.- Libro de Berbas. Testamento nº 128. Folio 117.
- 89.- Libro de Berbas. Testamento nº 112. Folio 107.
- 90.- Libro de Berbas. Testamento nº 94. Folio 94.
- 91.- Libro de Berbas. Testamento nº 146. Folio 130.

- 92.- Libro de Berbas. Testamento nº 44. Folio 44.
- 93.- Libro de Berbas. Testamento nº 85. Folio 85.
- 94.- Libro de Berbas. Testamento nº 86. Folio 87.
- 95.- Libro de Berbas. Testamento nº 90. Folio 91.
- 96.- Libro de Berbas. Testamento nº 99. Folio 97.
- 97.- Libro de Berbas. Testamento nº 100. Folio 98.

Un caso parecido y a la vez curioso es el del testamento que realiza Antonio de Fonseca, bombardero que falleció el 5 de enero de 1644. Estimaba que tenía un censo de 12.000 maravedíes al 7%, en la Casa de Ana de Andrade Simois. Mandaba que se sacasen 4.000 maravedíes para que todos los años se dijese 4 misas por su alma y el resto lo dejaba en limosnas. Otros 4.000 maravedíes los destinaba para su entierro y los otros 4.000 maravedíes restantes se los dejaba a su hija. Se añadió en el testamento una nota por parte del escribano de la Real Casa en la que se indicaba lo siguiente:

"No aiga duda en esta cláusula puesta en el libro, no dejó nada a la Casa y solo pidió a Sebastián de Andrade le ayudase a negociar su entierro y se libraron solo 4.000 maravedíes en el censo de que se habla"¹⁹².

Retraso en el cumplimiento

Nos encontramos con testamentos que, aunque el cumplimiento de las cláusulas no cesan ni dejan de cumplirse, sí sufren un retraso motivado por la percepción del dinero, pues hasta que la Real Casa no tenía a su disposición los bienes, tanto inmuebles como financieros, no comenzaba a cumplir las últimas voluntades. La mayoría de estos casos se dan en aquellos testamentos de personas que dejan sus bienes para que la Real Casa de Misericordia los cobre de sus sueldos vencidos, y hasta que éstos no eran abonados por el asentista correspondiente y se encontraban en poder de la Institución, no se llevaba a efecto la manda testamentaria.

Puede ocurrir también que hasta que no se convertían en dinero los bienes inmuebles u otros objetos dejados la Casa no comenzaba a cumplir lo estipulado en las diferentes cláusulas testamentarias. El primer testamento de estas características de Cathalina Márquez, viuda de Pedro Acosta que falleció el 7 de julio de 1661. Este testamento comenzó a cumplirse cuando se recibieron los 32 cruzados que se habían dejado, y en este momento se inscribió en el libro de Berbas¹⁹³.

Las mismas circunstancias concurren en el testamento del soldado Juan Cordero, que no se cumplió hasta que no se cobraron sus sueldos atrasados¹⁹⁴. El soldado Francisco Martines, perteneciente a la Compañía de D. Cristóbal del Banho fallecido en el hospital de la Real Casa el 27 de noviembre de 1661, dejó sus sueldos para que fuese enterrado en la Real Casa y se le dijese misas por su alma. En un principio no se dio cumplimiento hasta que no se cobró. Una vez cobrado se cumplió todo lo mandado, se le dijeron 450 misas¹⁹⁵. Otro caso que podemos citar, es el del tambor y mozo de la Casa Gabriel Annes, el cual dejó todos sus sueldos vencidos a la Real Casa, para su entierro, para misas y para ayudar a la compra de una lámpara para la Casa. Una vez cobrados se le dijeron 60 misas.¹⁹⁶ También podemos citar el testamento que realizó Josep de Lalabera, fallecido el 23 de noviembre de 1662. Una vez cobrado, se le dijeron 200 misas¹⁹⁷.

Se dan con cierta frecuencia los casos de soldados y personas que legan



suelos vencidos, como hemos citados anteriormente. Podemos concluir, con el testamento del soldado Domingo Velázquez, de la compañía de D. Luis Ruiz Rubí, que falleció en el hospital el 25 de noviembre de 1667. Su última voluntad era ser enterrado acompañado de medio cabildo al tiempo que dejaba todos sus bienes y sueldos vencidos a la Real Casa. En un principio sólo le llegó para pagar el entierro y para 5 misas. Cuando se cobró lo que le debían se le dijeron 49 misas más⁽⁹⁸⁾.

Otro testamento que sufre retraso no imputable a la testamentaria es el caso de Catalina Pereyra Cachopo, fallecida el 1 de febrero de 1674, quien dejó una cláusula en que donaba 4.000 mrv. a la Casa de Misericordia proveniente de una deuda de 15.000 mrv. que prestó a Andrade de Franca, y de la cual no tenía recibo pues la transacción se efectuó de palabra. Este legado no empezó a cumplirse hasta que no se otorgó la escritura de dicha deuda, que fue efectuada en junio de 1676, fecha en que comenzó a correr el mencionado legado⁽⁹⁹⁾.

El testamento de Antonia de Silba, mujer de Sebastián Gómez, fue aprobado en Mesa el 25 de mayo de 1674, dejando a la Misericordia 53.252 maravedíes y una parte de su herencia en una propiedad, en concreto en una casa de Antonio Cristóbal. Pero sus mandas no se hicieron efectivas hasta el 4 de junio de 1690, debido a que el dinero estaba en manos de un judío y según su hijastro el Almocadén Martín Cebollino Gómez, que fue llamado para que hiciese efectiva la cantidad declaró *"no dever cosa alguna a la referida difunta por cuanto el dinero lo tenía un judío que había huido a Tetuán y no se había sabido mas del dinero"*⁽¹⁰⁰⁾, y hasta que no se vendió la casa, cosa que ocurrió en 1990, no se pudo realizar parte de lo legado⁽¹⁰¹⁾.

Por último podemos concluir con el Testamento de Maria Barbosa mujer de Thomas Serrado, que falleció el 25 de noviembre de 1682, que no comenzó a cumplirse hasta que sus hijas no entregaron la tercia que donó a la Real Casa para que invirtiese en 5 misas anuales más las limosnas para pobres. El 10 de marzo de 1683 comenzó a cumplirse dicho testamento por cuanto fue entregada la cantidad que cubría el cumplimiento de dicha cláusula⁽¹⁰²⁾.

Irregularidades por parte de la Real Casa de la Misericordia en el cumplimiento de las mandas de misas

Entre las misas por sus almas que dejaron comprometidas los difuntos y que la Real Casa administraba y realizaba los pagos de las mismas con los bienes y dineros legados, se detectan dos modalidades: las perpetuas, es decir que se comprometía la Real Casa a que se dijese hasta el final de los tiempos, para ello se invirtió el dinero legado en juros y censos para que con sus réditos quedara garantizada su celebración, y las esporádicas, que se celebraban hasta que se gastaba el dinero legado.

Las tarifas que se mantuvieron a lo largo de toda la existencia de la Real Casa fueron por las misas rezadas 60 maravedíes, o bien tres vintenes o medio tosto. En el caso de que se celebrasen en días muy señalados, este

- 98.- Libro de Berbas. Testamento nº 124. Folio 114.
- 99.- Libro de Berbas. Testamento nº 162. Folio 144.
- 100.- Libro de Acuerdos. Acuerdo nº 36. Folio 20 vuelto.
- 101.- Libro de Berbas. Testamento nº 187. Folio 166.
- 102.- Libro de Berbas. Testamento nº 220. Folio 198.

- 103.- Libro 1º de Berbas. Folios 115 y 115 vuelto.
- 104.- Libro de Berbas. Folio 125.
- 105.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 3. Folio 1º vuelto.
- 106.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 32. Folio 18 vuelto.

precio subía hasta 100 maravedíes las rezadas y entre 120 y 150 maravedíes, las cantadas dependiendo del día y del acompañamiento.

Las misas eran celebradas por diferentes personas, ya fueran por curas designados por el difunto y en éste caso se indicaba que fundaban una capellanía. Otras veces las misas son oficiadas por trinitarios, y por último en los casos en que no se dispone nada al respecto, es el capellán o capellanes de la Real Casa quienes se encargan de la celebración de las mismas.

La Real Casa era la encargada de velar para que se oficiasen las misas comprometidas en las fechas señaladas por los difuntos en sus testamentos o por las personas designadas por ellos. Mientras la Real Casa tuvo recursos suficientes, todo se desarrolló con normalidad no surgiendo ningún tipo de problemas en el pago de las misas comprometidas. Las dificultades comenzarán en el momento que los recursos de la Real Casa empezaron a escasear debido a los avatares por los que pasó la Institución, y que ya hemos estudiado.

Estas dificultades se hacen patentes en el momento en que se debe de acordar en Mesa, en la sesión del 2 de julio de 1666, que no se gastasen las partidas sino en aquello para lo que fueron destinadas, por los testadores, pues *"servia e escandallo a todos o moradores desta praça"*.⁽¹⁰³⁾ En el año 1669 se señala que no se les han dicho las misas a los soldados que murieron y dejaron por testamentaria a la Real Casa, a pesar de haberse cobrados⁽¹⁰⁴⁾.

A partir de estos momentos se van sucediendo las denuncias y justificaciones de las penurias que con el tiempo van en aumento. Así en la sesión que la Mesa celebra el 20 de Enero de 1678 y con la presidencia del Proveedor D. Diego Vas Coello de Mendoza, se presenta una carta del Canónigo Cristóbal Pereyra de Aguilar exigiendo el pago de la capellanía de Maria Andrade Pacheco y de su hija Dª Leonor de Sousa, para las que fue nombrado capellán en el testamento de las citadas señoras, y que hasta el momento se le había pagado mal. Esta falta de pago se justificó debido *"a la mala cobranza de el dinero aplicado para esto por cuiu causa se le están deviendo muchos maravedises atrasados"*. Los hermanos señalaron *"el descrédito que esta Casa padece años ha"*⁽¹⁰⁵⁾.

Se vuelve a incidir con más insistencia en el incumplimiento de las mandas de misas en la sesión que celebra la Real Casa el 5 de diciembre de 1688, en la que se analiza el estado financiero de la Institución achacándola, en parte, a la creciente pobreza que sufría la ciudad. Por este motivo no se había podido pagar las misas estipuladas, incluyendo además las del año anterior⁽¹⁰⁶⁾.

Siguiendo con esta tónica en la reunión del 5 de Enero de 1691, el Proveedor D. Bernardo de Baraona, capitán general de la plaza, expuso que se debían 387.639 maravedíes de misas atrasadas, por lo que había muchas mandas de misas que no se habían satisfecho. Este dinero fue derivado a los gastos de funcionamiento de la Misericordia en detrimento del cumplimiento de las obligaciones de misas a que estaban comprometi-



dos. Todo esto manifiesta la confusión en la administración de los fondos de la Institución. Esta situación se consideraba que iba en perjuicio de las almas de los difuntos que habían confiado en esta Casa, al tiempo que surgían dudas en cuanto a sus prioridades, obras pías o ejecución de legados lo que ocasionaba *"una desazón, por no conocer con exactitud cual de estas obligaciones eran prioritarias"*. Ante esto se decide consultar a moralistas y teólogos, contestando dichas personas que *"no se podía en ningún modo aplicar lo que era de misas en obras pias ni en gastos generales de la Casa ni viceversa"*.

Se dictaminó que aunque se hubiese obrado de buena fe, era conveniente regularizar la situación para lo cual se aprobó como principal medida la apertura de un libro en donde se indicara las misas a celebrar y el dinero dejado para las mismas (son los denominados libros de Resumptas Legatarias)⁽¹⁰⁷⁾.

Este mismo Proveedor, muy concienciado del problema y con la voluntad de poner en orden todas las finanzas de la Real Casa y regularizar las misas atrasadas, vuelve a insistir en el tema en la reunión de Mesa que se celebra el 11 de marzo de 1691, tratando como punto principal la aplicación correcta de las rentas de la Casa, eliminando gastos superfluos, como compra de pastelillos, refrescos y propinas dadas a empleados y ordenando que las partidas se gastasen principalmente en la curación de enfermos, y en la *"satisfacción de muchas obligaciones que de años atrasados se están debiendo: misas, limosnas y ayudas a necesitados a fin de que los pobres y difuntos tuviesen mas socorro y sufragio"*⁽¹⁰⁸⁾.

Esta meticulosidad llegará a descubrir que se ha estado celebrando una misa cantada todos los miércoles desde el año 1640, fecha en que debió cesar, porque se pagaba de las rentas dejadas por Francisco Andrade, las cuales dejaron de recibirse tras el levantamiento y separación de Portugal. Esto iba por tanto en detrimento de otros legados de misas y pobres, pues se calculó que se había gastado en esta misa desde el año 1640 a 1690 la cantidad de 92.000 maravedíes, cantidad que se consideró que *"era muy necesaria para la satisfacción de muchas mandas, limosnas y deudas"*. Ante este descubrimiento, dicha misa cesó⁽¹⁰⁹⁾.

A pesar del celo puesto en estos últimos años del siglo XVII para regularizar la situación, la ciudad sufrió otro mazazo que incidió directamente en su decadencia y, por tanto, llevó a la Misericordia a una situación muy precaria. Nos referimos a las consecuencias que produjo el ya comentado y analizado Sitio de Muley Ismail. La Real Casa de Misericordia tomó conciencia de los graves perjuicios que le ocasionó el Sitio, debido a la destrucción de una buena parte de su patrimonio en los que estaban impuestos censos, cuyos réditos servían para sufragar buena parte de los gastos de funcionamiento, obras pías y mandas de misas.

Toda esta situación conllevó el que se retrasase aún mas el servicio y atención a las diferentes obras que tenía comprometida la Real Misericordia y también cumplir con los legados de misas que nos ocupa. Se suscitó, ante

107.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 41. Folio
24 vuelto.

108.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 46. Folio
27 vuelto.

109.- Libro 3º de Acuerdos.
Folio 27 vuelto.

- 110.- Libro 3º de Acuerdos.
Acuerdo nº 79. Folio
56.
- 111.- Libro 4º de Acuerdos.
Acuerdo nº 4.
- 112.- Libro de Acuerdos.
Acuerdo nº 9.

la penuria económica por la que atravesaban, si era adecuado que el dinero que se recibía de la hacienda Real, se gastase en satisfacer los gastos en obras pías o cumplir con los legados de misas

Este problema se resolvió en la reunión de Mesa celebrada el 8 de junio de 1710⁽¹¹⁰⁾, en la que se acordó que no se debía sustraer de la renta Real la cantidad destinada a los cautivos, pues era un alivio para la calidad de vida de los mismos y con respecto a las demás obras, debían acomodarse a los ingresos aportados por los censos y por la asignación Real. Con respecto a las misas que se decían por las almas de los legatarios se indicó que se celebrasen de forma conjunta para que de esta manera se ahorrara dinero, se cumpliera con el difunto y con la obligación adquirida. Pero fue imposible el poder cumplir con esta obligación, por cuanto muchas de las misas tenían impuestas condiciones de fechas determinadas.

En el período de mandato del Obispo D. Felipe Antonio Solano, éste realizó una visita de inspección a la Institución, como ya hemos estudiado, previo permiso Real concedido en una cédula provisional de fecha 1 de septiembre de 1774. Este obispo reiteraba que el importe de los censos afectos a misas se debían invertir precisamente en ellas *"sin darle otro destino"*. En esta visita recaló y ordenó que se regulasen las memorias de misas. Este asunto se trató en la reunión de Mesa del 14 de mayo de 1755⁽¹¹¹⁾, acordándose que para dar cumplimiento a lo dictado por el Sr. Obispo se formalizasen 2 tablas en la Sala de Juntas. En una debían apuntarse las hipotecas perdidas por el transcurso del tiempo u otros avatares, y en la segunda tabla debían señalarse las fincas corrientes de memorias. Todas estas aclaraciones iban encaminadas a que no se notase la decadencia de la Institución y al mantenimiento de su imagen.

Esta orden de reintegrar todo el dinero que se había gastado en la crianza de niños, a los legados de misas, se vio que era contraproducente por cuanto era imposible mantener dicha obra. Se declaró en la reunión de Mesa, de 1 de mayo de 1778⁽¹¹²⁾, que la Casa no tenía recursos para subvencionar el gasto de esta obra, salvo que se acudiese al dinero destinado para misas y que se comprometían a llevar un completo control de dicho gasto para reembolsarlo en el momento en que la situación financiera fuera favorable, de lo contrario, los infantes, morirían de necesidad. Tesis aceptada por los hermanos de Mesa pareciéndoles que *"no se debía permitir faltar a la crianza de los niños ni que tampoco tal acto en una Institución tan respetable fuese censurada por el vulgo, faltando a su alto renombre"*.

Ante estas alegaciones en contra de lo dictado por el señor Obispo, se consideró que se debía mandar una misiva al Sr. Gobernador como Protector de la Real Casa en nombre de S.M. para que intercediese en este asunto y permitiese primero atender a los huérfanos y en segundo lugar los legados de misas pues *"no se debía permitir la desolación de estos pobres parvulos que la Divina Providencia a dispuesto estén al cuidado de esta Real Hermandad"*.

Estas consideraciones de prioridades entre las obras pías de misericordias y más en concreto la crianza de niños expósitos y el cumplimiento de



los legados de misas es un asunto que enfrenta la Real Casa con el Obispado. Esta dualidad constante y, en cierto modo, el problema de conciencia producido al tener que jerarquizar los gastos, se manifiesta de continuo en las diferentes Juntas y reuniones de Mesa. Así en la celebrada el 15 de junio de 1783⁽¹¹³⁾ se vuelve a incidir en el deplorable estado de la Real Casa, motivado por un lado por los "crecidos gastos" que originaba la crianza de los expósitos y otras obras pías, al tiempo que las rentas de que disponían iban disminuyendo, por lo que la mayor parte del producto de las memorias de misas lo habían invertido en los expresados fines. Consideraron y reconocieron la grave ofensa que se les causaba a los fundadores de estas mandas de misas. Entre todos acordaron que se limitase cualquier gasto para no hacer más difícil la situación y agravar sus pesares de conciencia por no cumplir los legados de misas.

Otra muestra de lo que acontece en estos últimos años y de sus pesares por no poder atender los legados de misas lo encontramos en la sesión de Junta del 19 de julio de 1789⁽¹¹⁴⁾, en que se vuelve a incidir en la "suma decadencia de las rentas, atrasos y débitos de Nuestra Real Casa, principalmente dimanados de los exorbitantes gastos que se han invertido en la lactancia y crianza de los niños expósitos". Se comprometen nuevamente a intentar arbitrar todos los medios económicos para sostener y conservar los legados de misas.

Prácticamente las leyes desamortizadoras que se dictan por Real Decreto de Carlos IV de 19 de septiembre de 1798, en que se estipulan la venta de bienes y que atañen entre otros organismos a las Casas de Misericordias, terminan por hundir económicamente a la Institución y vaciarla prácticamente de contenido. Casi a modo de epitafio se reúne la mesa el 10 de agosto de 1799 y realiza una recapitulación de su caminar a lo largo de su existencia. (Anexo XXIII).

La situación de total decaimiento económico que padece la Real Casa y que ocasiona su total paralización en orden a sufragar cualquier obra de misericordia queda patente en las reflexiones que se realizan en la reunión de Mesa del día 2 de mayo de 1819⁽¹¹⁵⁾ en que se declara la total quiebra de la Institución, por cuanto no pueden realizar ni cumplir ningún compromiso contraído por la falta total de medios y, por tanto, no puede hacer frente a ninguna de las obligaciones que tienen contraídas según el *Compromisso*, por lo que incluso se llega a plantear lo obsoleto del mismo y la necesidad de cambiar el contenido de dichas reglas.

Llegó la situación al extremo de tener que archivar todas las mandas de misas que tenían contraídas debido a la falta de dinero y esperar mejores tiempos para poderlas cumplir. Se aprobó tal acto en la Junta que se celebra el 10 de julio de 1819⁽¹¹⁶⁾.

- 113.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 20.
- 114.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 24.
- 115.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 69.
- 116.- Libro 4º de Acuerdos. Acuerdo nº 78.



Conclusiones

La Santa y Real Hermandad y Hospital y Casa de Misericordia de Ceuta realizó una gran labor a caballo entre la beneficencia y la asistencia social, como demuestra el estudio realizado.

Fue una fundación de origen portugués y en sus comienzos estuvo imbuida de la filosofía benéfico-religiosa portuguesa que participaba de la idea general extendida por el orbe occidental. Sus fines estuvieron marcados por el cumplimiento de las 14 obras de Misericordia que especifica San Mateo. Estuvo gobernada por laicos y no se rigieron por el derecho canónico.

Se convierte a partir de la segunda mitad del siglo XVII en un raro ejemplo de Casa de Misericordia de origen portugués en territorio español o castellano. Los objetivos en su creación nada tienen que ver con los objetivos que desarrollaron las Casas de Misericordia en España. Tuvieron diferentes puntos de vistas a la hora de tratar la asistencia a las clases menos favorecidas. Mientras las Casas portuguesas desarrollaron una labor eminentemente de asistencia benéfica, las Casas de Misericordia españolas se dedicaron más a la recuperación de pobres y mendigos con ánimos de que fuesen individuos útiles a la sociedad.

Con el tiempo y sin perder de vista sus orígenes y la filosofía que subyace en su creación y a pesar de los Compromisos que la rigieron desde su fundación, se observa una cierta adaptación a los usos y modos castellanos, impregnándose de la mentalidad imperante en estos territorios que estuvo motivado por la ruptura de relación con Portugal tras su independencia, lo que ocasiona la pérdida de parte de su indiosincrasia lusa, lo que produjo que fuese primando *“lo castellano”* en la dirección de la Real Casa.

La Hermandad de la Real Casa de Ceuta nada tiene que ver con las cofradías o hermandades castellanas. Entre otras diferencias entresacamos el no cobrar cuotas, ni ayudar sólo a una parte de los hermanos de la cofradía. Se atendió por igual, no sólo a los hermanos sino a toda la población de la ciudad que requisieron sus servicios. Fue también totalmente atípica, en relación a las cofradías y hermandades castellanas, en su organización y funcionamiento. La elección de cargos estuvo siempre presidida por la participación colectiva de toda la Institución.

La Hermandad estuvo formada por los habitantes de la ciudad, divididos en dos categorías, hermanos nobles o de primera y de segunda u oficiales. Refleja en todo momento la configuración social de la ciudad. Así vemos como a finales del siglo XVIII, ha cambiado la configuración de la sociedad ceutí,

volviéndose eminentemente militar y los hermanos casi en su totalidad pertenecían a este estamento.

Entre los hermanos que componían la Hermandad había grandes diferencias económicas y sociales, pero la grandeza de la Institución estuvo en unir a este colectivo para la consecución de unos objetivos comunes. Uno de los cauces para lograr esta integración estuvo en dar sentido a la caridad cristiana tan predicada por la Iglesia.

La financiación estuvo a caballo entre el aporte Real o del Estado, que contribuyó anualmente con una dotación económica y otros aportes esporádicos y la captación de capitales realizada por la Real Casa, en especial en legados testamentarios invertidos en censos y en juros para conseguir unas rentas fijas y estables, además de las limosnas.

El aporte de legados testamentarios fue un gran apoyo económico y a la vez moral. Pero su administración creó problemas. Estos legados no fueron excepcionales, en cuanto a número y cantidad dejada, pero ayudaron considerablemente a la Institución.

De la financiación correcta dependió, en muchas ocasiones, la cantidad y calidad de las prestaciones. Hemos comprobado como con el paso de los años, y a tenor de la mentalidad cambiante, fue decreciendo el aporte económico y, subsiguientemente, la calidad y el número de obras de caridad que atendían. Hasta el punto de no poder llegar a prestar ninguna.

Las finanzas de la Casa se manejaron de una forma cautelosa, quizás debido a su fragilidad y al no aportarse los fondos oficiales con cierta regularidad.

La Real Casa de Misericordia de Ceuta operaba como una corporación, con una compleja organización interna y unas reglas de procedimientos. Estas reglas no fueron dictadas por los hermanos, sino que fueron confeccionadas y heredadas de la primera Casa de Misericordia portuguesa, la de Lisboa.

Sus estatutos, llamados *Compromissos*, tuvieron un carácter preceptivo e inviolable por cuanto no podían ser cambiados. Marcaron los objetivos, actuación y proceder en la realización de las obras de caridad y la organización interna de la Institución. A lo largo de la existencia de la Real Casa, sus dirigentes se aferraron con una tenacidad encomiable en el cumplimiento de lo estipulado en él, aún en las circunstancias que demandaban un ajuste.

En las postrimerías de la vida de la Institución hubo intentos de hacer cambios, por cuanto ya no atendía ninguna obra asistencial y las circunstancias exigían ajustes. Esta rigidez marcada impedía la adaptación a las cambiantes circunstancias. Se percataron de ellas pero no se atrevieron a reformar los estatutos, por fidelidad a los principios constitucionales de la Hermandad (por el *Compromisso*).



La Real Casa tuvo un reconocimiento legal por cuanto pudo heredar, poseer propiedades y emitir certificaciones de nobleza.

Su orgullo como Institución les hacía estar presentes en todos los actos oficiales de la ciudad. Al mismo tiempo fueron defensores a ultranza de sus privilegios sobre las demás instituciones civiles y religiosas de Ceuta. Llegaban a la confrontación abierta y a los tribunales, en el momento que consideraban menoscabados sus derechos.

Fueron defensores a ultranza de su independencia con respecto a la Iglesia, no permitiendo ninguna intromisión o inspección fuera de lo estrictamente religioso o relacionado con el culto.

A lo largo de la existencia de la Real Casa de Misericordia de Ceuta, fue cambiando la concepción de la pobreza y caridad, a nivel general, pasando de ser vehículo para realizar una obra notoria y meritoria, a ser considerada como un mal a remediar. Pero en Ceuta no se hizo muy patente este cambio por cuanto que realmente no existieron mendigos y la labor se encaminó más a remediar los estados carenciales de la ciudad y asistir a su población, en especial a los menos favorecidos. Así debemos entender la labor hospitalaria que se dejó de prestar cuando la ciudad dispuso de un buen hospital Real.

El estudio de sus obras de asistencias nos indican claramente quiénes eran los sujetos que conformaban la población pobre o desvalida de la ciudad. Se destaca inmediatamente la clase militar en sus escalones más bajos, el soldado. Esta figura se confunde, sobre todo en el siglo XVIII, con la población desterrada, debido a que un buen número tenían la consideración de soldados.

A mediados del siglo XVIII se asiste a una modificación en la población menos favorecida. Se va reduciendo la población civil y se incrementa el número de desterrados y penados y como consecuencia la asistencia de la Misericordia a estos.

Contribuyó, sin lugar a dudas, a aliviar a los pobres de la ciudad, ayudándoles a sobrevivir en periodos en que la ayuda estatal se retrasaba. Su indefensión les hacía más vulnerables a las enfermedades y a la muerte. La ayuda a los enfermos pobres, aunque temporal, a las personas de edad y a las viudas, satisfacía una necesidad de una ciudad que vivía en condiciones marginales.

En el estudio de las diferentes prestaciones y la labor social realizada, entre las que sobresalen la asistencia a niños expósitos, ayuda a ajusticiados, entierros y la ya citada labor hospitalaria y ayuda a pobres y doncellas, vemos como la mentalidad y forma de proceder en Ceuta no fue diferente a la practicada en las zonas cercanas a la ciudad, en el reino castellano, aunque tuviese en sus orígenes un componente de portugués. En concreto en la asistencia a niños expósitos, se procedió de igual forma y se dieron parecidas circunstancias como en Andalucía.

En cuanto al sentido de justicia, delitos y forma de castigo, tampoco se diferenció de la conciencia o mentalidad de la época.

Aunque su aislamiento y consideración de ciudad fronteriza hicieran parecer que Ceuta era un enclave aislado, sin embargo no fue así, sino que participó de las corrientes y formas de pensar de la época.

Su sentido benéfico fue cambiando y las prestaciones que ofrecieron variaron a tenor del cambio de concepto que se operó en el resto del país.

Al igual que otras asociaciones de caridad, estuvo sujeta a las crisis económicas de las instituciones que se dieron en España y le afectó la desintegración del sistema de caridad religiosa de finales del siglo XVIII ya que el Estado comenzó a asumir la labor de las diferentes y distintas instituciones dedicadas a éste menester.

La desintegración de la base financiera en Ceuta, a partir de 1798 marca la crisis final de la Real Casa que en definitiva va asociada a la del sistema de caridad, del cual formaba parte. Por este motivo al decrecer el aporte económico, bajó la calidad de las prestaciones que ofrecía, hasta el punto de ir abandonando la labor de asistencia a pobres y desvalidos de la ciudad. Cayó en crisis el sistema tradicional de ayuda al pobre al ir perdiendo los medios para funcionar.

La Real Casa de Misericordia de Ceuta tuvo una gran proyección en la ciudad. Su presencia e implantación tuvo una enorme importancia, fue algo más que una simple cofradía. Estuvo imbricada en la sociedad y todas las personas de calidad o nobleza de la ciudad pertenecieron a ella. Todos los gobernadores y capitanes generales de la plaza y casi todos los obispos de la sede septense, fueron hermanos de primera clase.

No fue una gran Casa, puesto que su fortuna no pudo compararse con otras, y sus prestaciones estuvieron circunscritas a Ceuta, pero sirvieron para desplegar una gran labor social. Tuvo en algunos momentos una existencia confortable, pero, en ningún momento, de lujo.

Se procuró que su efectividad se mantuviese, incluso en su periodo final y próxima a su desaparición. Se intentó que funcionase de una forma eficiente, aún cuando los aportes económicos iban escaseando y para ellos, ante los periodos de crisis, redujo su obra asistencial llegando a anularla.

Fue un fiel testigo de los avatares por los que pasó la ciudad y sus crisis repercutieron enormemente en ella.

A través de su estudio podemos conocer y reconstruir buena parte del pasado de la ciudad, formas de proceder y pensar, en definitiva captar el pulso de la misma.

Por este motivo y a tenor de los datos que se han aportados en el estudio de la Real Casa, pensamos se debería estudiar con más profundidad y



objetividad científica su pasado para poder centrar, en su verdadera dimensión, aspectos de la historia de la ciudad que se han considerado como evidentes e inmutables y que creemos deben ser revisados. Podemos señalar como un punto concreto a lo expuesto, la idea abanderada por varias generaciones de que la ciudad quiso, de forma unánime ser castellana en 1640.

Con el estudio de esta Institución ceutí, deseáramos haber contribuido, de forma modesta a un mejor conocimiento de la asistencia social en Ceuta, de la Institución como tal y su proyección en la sociedad. Y por tanto, servir de apoyo al conocimiento de la ciudad en los siglos que nos han ocupado.



Fuentes y Bibliografía

001 002 003 004 005 006 007 008 009 010 011 012 013 014 015 016 017 018 019 020 021 022 023 024 025 026 027 028 029 030 031 032 033 034 035 036 037 038 039 040 041 042 043 044 045 046 047 048 049 050 051 052 053 054 055 056 057 058 059 060 061 062 063 064 065 066 067 068 069 070 071 072 073 074 075 076 077 078 079 080 081 082 083 084 085 086 087 088 089 090 091 092 093 094 095 096 097 098 099 100

FUENTES CONSULTADAS

- ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CEUTA.
- ARCHIVO DE LA REAL CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA.
- ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CEUTA.
- BIBLIOTECA NACIONAL.
- ARCHIVO DE TORRE DO TOMBO.

BIBLIOGRAFIA

- ABBIATECI, A. BILLACOIS, F. Y OTROS. "Crimes y criminalité en France sous L'Ancien Regime XVII-XVIII. En *Cahier des Annales*. nº 33. Paris 1971.
- ALVAREZ SANTALO, LEON CARLOS.:
 - "*Marginación Social y Mentalidad en Andalucía Occidental. Expositos en Sevilla (1613-1910)*". Ed. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla 1980
 - "La Casa de expósitos de Sevilla en el siglo XVII". En *Cuadernos de Historia del Instituto Jerónimo Zurita*. T. VII. 1977, pp. 491-532
 - "Un ensayo metodológico. Posibilidades de evolución del nivel de ilegitimidad de los expósitos a través de la valoración de su ajuar como exponente del grupo social de procedencia". Comunicación *Actas Congreso de Hª de Andalucía*. Volumen I del siglo XVIII. Cordoba 1978.
 - "La beneficencia sevillana en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen". *Homenaje al Profesor Hernández Díaz*. Sevilla 1981
- ANES ALVAREZ, GONZALO. "*El Antiguo Régimen: Los Borbones*". Ed. Alianza Editorial, Madrid 1978.
- ARANDA DONCEL, JUAN.:
 - "El abastecimiento de Ceuta a mediados del siglo XVIII". En *Actas II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*. Tomo IV. Madrid 1995, pp 499-509.
 - "Crisis demográfica y mortandad en Ceuta en el Antiguo Régimen: La epidemia de 1743-44". En *Actas I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*. Tomo II, Madrid 1988, pp. 45-58
- AMARO MENDEZ, J.A. "Pobres e pobreza a la luz de algunos documentos emanados deas cortes siculo XIV e XV". En *Pobreza e asistencia a os pobres na península Ibérica durante a idade Moderna*. Volumen II. Lisboa 1973

- BAEZA HERRAZTI, ALBERTO. *"El presidio de Ceuta"*. Ed. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta. Ceuta 1985.
- BAQUERO MORENO, HIMBERTO. *"Marginalidade e Conflictos Sociais em Portugal nos séculos XIV e XV"*. Ed. Presença. Lisboa 1985.
- BAQUERO MORERNO, HUMBERTO. *"Tensoes sociais em Portugal na Idade Media"*. Ed. Athena. Lisboa 1975.
- BAUER LANDAUER, I. *"Relaciones de Africa (Ceuta y Melilla). Papeles de mi archivo"*. Madrid 1929.
- BENNASSAR, BARTOLOME.:
 - *"La España del Siglo de Oro"*. Ed. Crítica. Madrid 1983.
 - *"Recherches sur les grandes epidemes dans le nord de L'Espagne a le fin du XVI siecle"*. París 1968.
 - *"Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI"*. Valladolid 1983.
- BOLUFER PERUGA, MONICA. "Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: La cuestión de la lactancia". En *Historia Social* nº 14. Valencia 1992, pp. 3-22
- BONILLA SAN MARTIN. *"Luis vives y la Filosofia del Renacimiento"*. Madrid 1903.
- BORRALLO SALGADO, TEOFILO.:
 - "Memoria leida por el Escribano de esta Santa Casa de Misericordia en sesion de 20 de Mayo de 1902". En *Celebración del IV centenario de la fundación de la Misericordia de Olivenza*. Edita Casa de Misericordia. Olivenza 1910.
 - Olivenza: *"Santa Casa de Misericordia"*. Badajoz 1910.
- BRAUDEL, FERDINAND. *"Civilisation materiale et capitalisme"*. Paris.
- CALLAHAN, WILLIAM J.:
 - "Caridad, Sociedad y Economia en el Siglo XVIII". *Revista Moneda y Crédito*. nº 146. Septiembre. Madrid 1978, pp. 65-77.
 - "La crisis de la caridad a finales del Antiguo Régimen. Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid 1790-1813". En *II Simposium sobre el padre Feijoo y su siglo*. Oviedo 1983, pp. 301-312.
 - *"La Santa Y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid"*. 1618-1832. Ed. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid 1980.
- CAMARA DEL RIO, MANUEL.:
 - "Las almadrabas en Ceuta en el siglo XVIII". En *Actas I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*. Tomo II, Madrid 1989, pp. 185-199
 - "La Junta de Abastos de Ceuta en el periodo 1765-1787". En *Actas II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*. Tomo IV Madrid 1995, pp 511-528.
 - "La Junta de Abastos de Ceuta en el siglo XVIII". Inédita.



- CARASA SOTO, PEDRO.:
- "*Historia de la Beneficencia en Castilla y Leon. Poder y pobreza en la Sociedad Castellana*". Universidad de Valladolid. Valladolid 1991
- "*El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*". U. Valladolid. Valladolid 1985.
- "Crisis y transformación de la beneficencia del Antiguo Régimen. Aproximación al sistema hospitalario de la Rioja". 1790-1907". En *Cuadernos de Investigación Histórica*. T. X. Logroño 1984, pp. 7-26.
- CARBONELL Y ESTELLER, M. "Les cases de Misericòrdia, eix de la trama assistencial". En *L'Avenc. Revista de Historia 91* Barcelona 1986, pp.38-43
- CARMONA GARCIA, JUANIGNACIO. "*El sistema de la Hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Regimen*". Ed. Diputación de Sevilla. Sevilla 1979.
- CARO BAROJA, JULIO. "*Las formas compleja de la vida religiosa. Siglos XVI y XVII*". Ed. Sarpes. Madrid 1985.
- CARO Y PEREZ, Lucas. "*Historia de Ceuta*". Obra manuscrita compuesta hacia 1800.
- CARRERA PACHON. "*El problema del niño expósito en la España Ilustrada*". Salamanca 1977.
- CASTRO E SILVA. "*A misericordia de Castelo Branco*". 1ª Edición de 1891. Obra recogida por D. Jose Lopez Diaz, en una 2ª Edición conmemorativa del V Centenario del Nacimiento da Rainha Leonor de Lancaster. Castelo Branco
- CAVILLAC, M. "Introducción, estudio preliminar a la obra de de Cristobal Pérez de Herrera", en *Amparo de pobres*. Ed. M. Cavillac. Madrid 1975
- CLAVERO, BARTOLOME. "Delito y Pecado. Noción y escala de transgresiones". En *sexo barroco y otras transgresiones premoderna*. Madrid 1990, pp.57-89
- COELHO DA ROCHA. "*Historia do Gôbêrno e da Legislaçao de Portugal*".
- CONDE DE SABUGOSA. "*A Rainha Dª Leonor*". Lisboa 1921.
- COPOTE, MARIE-LUCIE. "Criminalidad y espacio carcelario en una carcel del Antiguo Régimen. La carcel Real de Sevilla a finales del siglo XVI". En *Historia Social* nº 6. Valencia 1990, pp. 105-125.
- CORONAS TEJADA, L. "*El Hospital Real de Nuestra Señora de la Misericordia de Loja desde mediados del siglo XVIII a 1833*". Tesis doctoral de la U. de Granada.
- CORREA DA FRANCA, Alejandro. "*Historia de Ceuta*". Manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Copia en el Archivo Historico Municipal de Ceuta.
- COSTA GOODOLFIM. "O hospital de todos os Santos". *Trabalhos da Academia das Sciencias de Portugal*. Lisboa 1908.

- CRIADO, Manuel y L. ORTEGA, Manuel. *"Apuntes para la Historia de Ceuta"*. Editorial Ibero-Africano-Americana. Madrid-Ceuta. 1925

- DA COSTA, CELESTINO. "Os velhos hospitais de Lisboa antiga". En *Publicação culturais da Câmara Municipal de Lisboa*. Lisboa 1942.

- DEMERSON, P. "La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII". En *Anales del Instituto de Estudios Madrileño*. Madrid 1972, pp. 261-272.

- DOMINGUEZ ORTIZ, ANTONIO:
 - *"La sociedad Española en el siglo XVII"*. Madrid 1970.
 - *"Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen"*. Ed. Istmo. Madrid 1985.
 - *"Política y Hacienda de Felipe IV"*. Madrid 1960.

- DRUMOND BRAGA, PAULO. *"Ceuta nos Sèculo XV e XVI (1415-1580)"*. Beca de Investigación patrocinada por el Instituto de Estudios Ceuties. Lisboa 1993. Inédita.

- EGIDO, T.:
 - "Aportación al estudio de la demografía española. Los niños expósitos de Valladolid. Siglos XVI-XVIII". En *Actas de 1ª Jornada de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas*. Vol.III. Santiago de Compostela 1975, pp. 333-343.
 - "La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid. En *Estudios josefinos*. Valladolid 1973, pp. 77-100, 231-259.

- EIRAS ROEL, A. "La Casa de expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII". En *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela*. Compostela 1967-68, pp 259-355.

- ELLIOT, J.H.:
 - *"El viejo Mundo y el nuevo. 1492-1650"*. Ed. Alianza Editorial. Madrid 1972.
 - *"España y su Mundo"*. 1500-1700. Ed. Alianza Editorial. Madrid 1990

- ELLIOT, J.H. Y PENA, F. DE. *"Memoriales y discursos del Conde-Duque de Olivares"*. Edición. Madrid 1978.

- ESTRADA, J.A. *"Población general de España. Historia chronologica sus tropheos, blasones y conquista heroica, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucesos memorables, islas adyacentes y presidios de Africa"*. Ed. Imprenta Mercurio. Madrid 1748.

- FARGÉ, A. y ZYSBERG, A. "Les theatres de la violence a Paris au XVIII siecle". En *Annales n° 34*. Paris 1979, pp.984-1015.

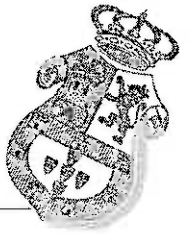
- FERNANDEZ UGARTE, MARIA. *"Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo XVIII"*. Ed. Diputación de Salamanca. Salamanca 1988.

- FOUCAULT, MICHAEL. *"Vigilar y Castigar"*. Ed. Siglo XXI. Madrid 1990.



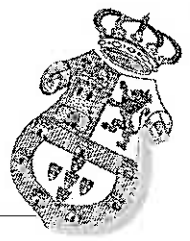
- FUENTES SALAS, M. "*Historia de la Asistencia Social en España en la Edad Moderna*". Madrid 1958.
- GACTO, ENRIQUE. "La pena de Muerte". *Historia 16*. Madrid 1985.
- GAMA BARROS. "*Historia da Administração em Portugal no século XII-XV*".
- GARCIA PINTO, M^a ISABEL. "*La Real Casa Hospicio de Zamora. Asistencia social a marginados. 1798-1850*". Ed. Diputación Provincial de Zamora. Zamora 1985.
- GASCON, R. "Economie et pauvreté aux XVI et XVII siècles. Lion Ville exemplaire et prophétique". En *Etudes sur L'Histoire de la Pauvreté*. Dirigido por M. Mollat. Paris 1974
- GEREMEK, BRONISLAW.:
 - "*Tribunaux et gens de justice*".
 - "*La estirpe de Cain*". Ed. Mondadori. Madrid 1991
 - "*Piedad y la Horca*". Ed. Alianza Editorial Madrid 1989.
- GIBERT RODRIGUEZ, Rafael. "*Mis memorias, paisajes y recuerdos*". Edición preparada, corregida y anotada por José Luis Gómez Barceló. Editado por el Ayuntamiento de Ceuta. Ceuta 1987.
- GOIS, D. "*Cronica do felicissimo Rey Dom Emanuel*". Volumen IV. Lisboa 1566-67.
- GOMEZ BARCELO, JOSE LUIS. "Fray Cristobal de San Felipe y su catálogo de los caballeros de hábito". En *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta* n° 2. Ceuta 1988, pp. 31-72.
- GOZALBES BUSTO, GUILLERMO. "Cautiverios y Redenciones en el Marruecos de la Edad Moderna". En *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino* n° 4. Granada 1990, pp. 213-229.
- GOZALBES CRAVIOTO, CARLOS. "El agua en la Ceuta Medieval: obtención, almacenamiento y distribución". En *I Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería 1989, pp. 779-795.
- GUILLAMON ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER. "El Concepto legal de la Honra durante el reinado de Carlos III". En *Cuadernos de Historia, Anexo a la Revista Hispania*, n° 9. Madrid 1978, pp. 457-491.
- GUTTON JEAN PIERRE. "*La société et les pauvres en Europe. Siècles XVI e XVIII*". Ed. Prentice Universitaire de France. París 1974.
- HERAS SANTOS, J.L.:
 - "El sistema carcelario de los Austrias en la corona de Castilla". En *Studia Histórica*. Tomo IV. 1988, pp. 523-559.
 - "Crimen y castigo". *Revista Historia Social* n° 6. 1990
 - "*La justicia penal de los Austrias en la corona de Castilla*". Salamanca 1991.
- HERCULANO, ALEXANDRE. "*Historia de Portugal*". 8ª Edición Tomo III. Lisboa
- HERMANO SARAIVA, JOSE. "*Historia de Portugal*". A.E. Lisboa 1989.

- HERR, RICHARD. "Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV. En *Revista Moneda y Crédito* nº 37. (Septiembre). Madrid 1971, pp. 37-100.
- HERRERA PUGA, P. "*Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*". (Aspectos de la vida sevillana en los siglos XVI-XVII). Granada 1971.
- HESPANHA, ANTONIO MANUEL. "*Poder e Instituições no Antigo Regime*". Ed. Cosmos. Lisboa 1992
- JARQUE ROS, ENRIQUE. "*Historiografía General de la Peste. La peste bubónica y Ceuta*". Ed. Ayuntamiento de Ceuta 1989.
- JIMENEZ SALAS, J. "*Historia de la Asistencia Social en España en la Edad Moderna*". Madrid 1978.
- JORDAN, LEVIM^o. "*Memoria histórica de los obispados de Ceuta y Tánger*". Traducido del portugués por un misionero de este vicariato. Tánger. Imprenta Hispano-Arábica de la Misión Católica. Tánger 1909.
- KAMEN, HENRY.:
 - "*El siglo de Hierro*". Ed. Alianza Editorial. 2ª Edición. Madrid 1983.
 - "*La sociedad europea 1500-1700*". Ed. Alianza Universidad. Madrid 1986.
 - "*Una sociedad conflictiva: ESPAÑA 1469-1714*". Alianza Editorial. Madrid 1984.
 - "*La Inquisición española*". Ed. Grijalbo. Madrid 1969
 - "*The decline of Castile: The last crisis economic*". *Economic History Review*. 1964
- KOENIGSBERGER, HELMUT G. "*La práctica del Imperio*". Ed. Alianza Universidad. Madrid 1969.
- LOPEZ ALONSO, CARMEN.:
 - "Conflictividad Social y Pobres. Según las actas de las cortes Castellano-Leonesa". *Revista Hispania* 1978
 - "*Los rostros y la realidad de la pobreza en la sociedad castellana medieval*". Siglos XIII-XV. Ed. Fundación Juan March. Madrid 1983.
 - (edit). "Cuatro siglos de Acción Social. De la Beneficencia al Bienestar". Madrid 1985.
 - "La pobreza en la España Medieval. Estudio Histórico Social". *Centro de publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*. Madrid 1986.
- LOPEZ NAVAS, SEBASTIAN y MONTERO DOMIGUEZ. "*Casa de la Caridad-Cuartel de la Misericordia. 1784-1987*". Ciudad Real. Ed. Comisión municipal de Cultura. Ciudad Real.
- LALLEMAND, H. "*Histoire de la charité*". Tomo III.
- LIMPO PIRIS, LUIS ALFONSO. "Pasado y presente de la Santa Casa de Misericordia". *II Congreso Internacional de las Misericordias*. Calda da Rainha 1985.
- MAGALHAE BASTO, ANTONIO DE. "*Historia da Santa Casa da Misericordia do Porto*". Edição da Santa Casa de Misericordia do Porto. Oporto 1934.



- MARAVALL, JOSE ANTONIO.
 - "De la misericordia a la justicia social en la Economía del trabajo. La obra de Fray Juan de Robles". En la revista *Moneda y Crédito* nº 144. Madrid 1979, pp. 207-246
 - "Cabarrus y las ideas de reforma política y social en el siglo XVIII". En *Revista de Occidente*, XII. Madrid 1968, pp. 272-300.
 - "*Estado Moderno y Mentalidad Social*". Alianza Editorial. Volúmenes I y II. Madrid 1986. 2ª Edición.
 - "*La literatura picaresca desde la Historia Social*". Ed. Taurus. Madrid 1986.
 - "*Poder, Honor y Élite en el siglo XVII*". Ed. Siglo XXI. 2ª edición. Madrid 1984.
 - "Pobres y pobreza del medievo a la primera modernidad (para un estudio histórico-social de la picaresca)". *Cuadernos Hispano-americano*. nº 165. Madrid 1981, pp. 189-242.
 - "*Utopía y reformismo en la España de los Austrias*". Ed. Siglo XXI. Madrid 1982
 - "Un tópico sobre la estructura social: la imagen dicotómica de pobres y ricos". Revista *Moneda y Crédito* nº 165. Madrid 1983, pp 25-57.
- MARTIN, JOSE LUIS. "La pobreza y los pobres en los textos literarios del siglo XVI". En *Pobreza y Asistencia a os pobres na península Iberica durante a idade Media*. Lisboa 1973.
- MARTIN CORRALES, ELOY. "Vecindario de Ceuta en 1718". En *Actas I Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*. Volumen III. Madrid 1988, pp. 115-129.
- MARTIN, TEODORO. "*La desamortización. Textos político-jurídicos*". Ed. Narcea. Madrid 1973.
- MARTIN GALAN, MANUEL. "La epidemia de Ceuta en 1743-44". En *Actas I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*, Tomo III Madrid 1988, pp. 59-94.
- MARTINEZ SHAW, CARLOS. "El Paper Sòcio Cultural de la Casa de Caritat de Barcelona. Segles XVIII-XIX". *Centre d'estudis i recursos cultural*. Diputació de Barcelona. Servei de Cultura. Barcelona 1986. pp. 8-12.
- MARTINEZ RIPOLL. "La casa de niñas y niños huérfanos y expósitos de Murcia". En *Cuadernos de Historia de la Medicina*. Vol. II. Madrid 1972, pp. 389-396.
- MARTINEZ VERON, JESUS. "*La Real Casa de Misericordia de Zaragoza*". Ed. Excma. Diputación de Zaragoza. Dos Volúmenes. Zaragoza 1985
- MASCAREHNAS, Jerónimo de. "*Historia de la ciudad de Ceuta, sus sucesos militares y políticos. Memorias de sus santos y prelados y elogio de sus capitanes generales*". Escrita en 1648. Publicada por orden da Academia das Sciencias de Lisboa e sob a direção da Alfonso de Dornelas. Coimbra 1918.
- MATOSO, ANTONIO. "*Compendio de Historia de Portugal*".
- MAURO, FREDERIC. "*Europa en el siglo XVI. Aspecto económico*". Ed. Labor, 2ª edición. Barcelona 1976.

- MAZA ZORRILLA, ELENA.:
- "Pobreza y asistencia social en España. Siglo XVI-XX". Universidad de Valladolid. Valladolid 1987.
- "Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional 1750-1900". Valladolid 1985.
- MEREJA, PAULO. "Historia de Portugal". Dirigida por Damião Pérez. Barcelos 1933.
- MOLLAT, M. :
- "Les Problèmes de la Pauvrete" en *Etudes sur L'Histoire de la pauvrete*. Paris 1974, pp. 11-34.
- "Les pauvres au moyen age. Etude Sociale". Ed. Hachette. Paris 1979.
- MONTES, JERONIMO. "Precursores de la Ciencia Penal en España". Madrid 1911
- NUÑEZ LOPEZ, HELIODORO. "La desamortización de los bienes del Hospital de la Misericordia de Olivenza". Olivenza 1987.
- OLIVEIRA MARQUES, A.H. de. "A Sociedade Medieval Portuguesa". Ed. Livraria da Costa. Lisboa 1965
- ORTEGA, MANUEL. "Guia del Norte de Africa y sur de España". Madrid 1917.
- PALOMARES, JOSE MARIA. "La asistencia social en Valladolid. El Hospicio de pobres y la Real Casa de Misericordia". Valladolid 1975.
- PARKER, A.: "Los pícaros en la literatura". Madrid 1961.
- PARKER, GEOFFREY. "El ejercito de Flandes y el Camino español 1567-1659". Alianza Universidad. Madrid 1991.
- PAYNE, STANLEY G. "Breve Historia de Portugal". Ed. Playor 1987.
- PEREZ BALTASAR, M.D. "Mujeres marginadas. Las Casas de recogidas en Madrid". Madrid 1984.
- PEREZ, DAMIAO. "Medidas de Defenza Nacional e de fomento". En *Historia de Portugal*. Volumen II. Barcelos 1933.
- PEREZ ESTEVEZ, R.M. "El problema de vagos en la España del siglo XVIII". *Publicaciones del fondo para la investigación económica y social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros*. Madrid 1976.
- PERNIL ALARCON, PALOMA. "Caridad, Educación y Política Ilustrada en el reinado de Carlos III. En *Revista de Educación*. M.E.C. Madrid 1988, pp. 329-360.
- PERROT, M. "Delinquence et systeme penitenciaire en France au XIX siècle". En *Annales* n° 30. Paris 1975, pp. 67-91.
- PESTANA, MANUEL IGNACIO. "Subsidio documentais para a Historia de Olivença. Militares olivantinos asistidos no hospital da Misericordia". *Encontros de ajuda*. Actas Ponencias, Comunicaciones. Olivenza 1985, pp. 689-715.



- PIRENNE, HENRY. "La civilisation Occidentale au Moyen Age du S.XI au milieu du XV siecle. En *Histoire Generale. Histoire du Moyen Age*. Dirigida por Glotz. Tomo VIII. Paris 1933
- PIRES, AMADEUS RODRIGUEZ. "*Cronica Oliventinas: a rainha Dª Leonor de Portugal e a Santa Casa de Misericordia de Olivenza*". Ed. Grupo Amigos de Olivenza. Lisboa 1963.
- PIRIZ MIRA, ENRIQUE. "Hospital y Santa Casa de Misericordia de Olivenza". Memoria leida por el escribano el 30 de junio de 1986. Olivenza 1986, pp. 3.64.
- POSAC MON, CARLOS.:
 - "*La última década lusitana de Ceuta*". Publicación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta. Ceuta 1983 2ª Edición.
 - "*La Historia de Ceuta a través de la Numismática*". Ed. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta. Ceuta 1986.
- POSTIGO CASTELLANO, ELENA. "*Honor y privilegio en la corona de Castilla. El Consejo de las Ordenes y los Caballeros de Hábitos en el siglo XVII*". Ed. Junta de Castilla y Leon. Soria 1988.
- RIBEIRO, VICTOR. "*Historia da Beneficencia Pública em Portugal*".
- RIBEIRO, VICTOR. "*Historia de la Santa Casa de Misericordia*". Lisboa 1902.
- ROBERT, PHILIPPE y LEVY, RENE. "Historia y cuestión penal". En *Historia Social* nº 6. Valencia 1990, pp. 47-88.
- RODRIGUEZ RINCON, Mª TERESA. "*Olivenza una ciudad de Frontera*". Memoria de Licenciatura Inedita. Dirigida por Antonio Bonet Correa. Universidad Complutense. Madrid 1982.
- ROS Y CALAF, Salvador. "*Historia Eclesiástica y Civil de la célebre ciudad de Ceuta*". Ceuta. 1912. Edición mecanografiada auspiciada por Alberto Baeza Herrazti.
- RUDE, GEORGE. "*Europa en el siglo XVIII. La aristocracia y el desafio burgués*". Ed. Alianza Universidad. 1978.
- RUIZ OLIVA, JOSE ANTONIO. "Ingenieria Hidráulica militar en Ceuta: Cisternas y Balsas". En prensa.
- RUMEU DE ARMAS, A.:
 - "Historia de la Previsión Social en España". Ed. *Revista de Derecho Privado*. Madrid 1942.
 - "La iglesia y la beneficencia a través del tiempo". En *Semanas sociales en España*. XIX semana. Madrid 1960.
- SANCHEZ, FRANCISCO E BARREIRO, FREIRE. "*Santiago-Jerusalem-Roma. Diario de un Peregrino*". Volumen I.
- SANCHEZ ORTEGA, Mª HELENA.:
 - "*Documentación selecta sobre la situación de los gitanos españoles en el siglo XVIII*".
 - "*La Inquisición y los gitanos*". Ed. Taurus. Madrid 1988.

- SANTANA PEREZ, JUAN MANUEL y MONZON PERDOMO, M^a EUGENIA. "Regalismo en las instituciones asistenciales. El Hospicio de Santa Cruz de Tenerife. En *Tebeto II*. Anuario del archivo Histórico insular de Fuenteventura. Fuenteventura 1989, pp. 95-104.

- SANTANA PEREZ, JUAN MANUEL. "Hospicio en la Ilustración canaria". En *Museo Canario* n^o XLVII. Las Palmas de Gran Canaria 1987, pp. 249-267.

- SANTANA PEREZ, JUAN MANUEL y MONZON PERDOMO, M^a EUGENIA. "La población Majorera en el hospital de los Dolores 1760-1790. En *II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuenteventura*. Las Palmas 1988. pp. 435-448.

- SANZ AYAN, CARMEN. "El abastecimiento en el Estrecho durante la segunda mitad del siglo XVII: asiento y asentistas". En *Actas I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar* Tomo III. Madrid 1988, pp. 577-588.

SANZ SAMPELAYO, JUAN.:

- "Estudio de la población de las plazas y presidios españoles en Africa. Su situación según el censo de Floridablanca". En *Actas II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*. Tomo IV. Madrid 1995, pp 633-646.

- "Los presidios españoles y su aprovisionamiento de viveres a fines del Siglo XVIII". En *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* n^o 4-5. Granada 1977-78, pp. 101-125.

- "Hospital Real y Hospicio en la granada del siglo XVIII. Aspectos humanos y económicos". En *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*. Granada 1974, pp. 69-88

- SAO PAULO, JORGE. "*Historia da Rainha D^a. Leonor e da fundação do hospital dos Caldas*".

- SERRANO Y SANZ, MANUEL. "La redención de cautivos por los religiosos mercedarios durante los siglos XVII y XVIII". En *Revista Contemporánea*. Madrid 1983.

- SILVA CORREIA, FERNANDO DA.:

- "*Origens e Formação das Misericórdias Portuguesas*". Editor Enrique Torres. Subsidiado pelo Instituto para a alta cultura. Lisboa 1944.

- "*Leonor de Lancastre. Tragedia de um gram alma*".

- "Os velhos hospitais da Lisboa Antiga". Ao profesor Dr. Celestino da Costa. Publicações culturais da Câmara Municipal de Lisboa. Separata n^o 10 *Revista Municipal*. Lisboa 1942, pp. 3-13.

- "Uma reforma da Asistencia". En *Boletim de maternidade*. Dirigido por Alfredo Costa. Lisboa 1942.

- TELLO AMONDAREYN. "*Ceuta, llave principal del Estrecho. Apuntes para un estudio político militar*". 3^a Edición. Editada por Imprenta Fontanet. Madrid 1897.

- TESTON NUÑEZ, I., RODRIGUEZ CACHO, M. y PEREIRA IGLESIAS, J.L. "Conflicividad y marginación social en un territorio de frontera: Extremadura a finales del siglo XVIII". En *Actas Primeras Jornadas de Historia Moderna*. Volumen II. Lisboa 1986, pp. 991-1009.

- TOMAS Y VALIENTE, FRANCISCO.:

- "*El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta. Siglos XVI-XVII-XVIII.*" Ed. Tecnos. Madrid 1969



- "Delincuencia y pecadores". En *Sexo barroco y otras transgresiones premoderna*. Madrid 1990, pp. 11-31
- "*Gobierno e Instituciones en la España del Antiguo Régimen*". Ed. Alianza Editorial. Madrid 1982.
- TRASELLI, C. "Du fait divers à l'Historia Sociale. Criminalite et moralité en Sicile au debut de l'epoque moderne". En *Annales* nº 28. Paris 1973, pp.226-246.
- TRINIDAD FERNANDEZ, PEDRO.:
 - "*La defensa de la sociedad, carcel y delincuencia en España. Siglos XVIII-XIX*". Madrid 1991.
 - "La inclusión de lo excluido: Historia de la delincuencia y de las instituciones penales". En *Historia Social* nº 6. Valencia 1990, 149-158.
- TUÑÓN DE LARA, MANUEL.:
 - "*Historia de España*". Volumen V: Le Flem, Jean Paul. Pérez, Joseph, otros. La frustración de un Imperio 1746-1714. Ed. Labor. Barcelona 1982.
 - "*Historia de España*", Volumen VII: Fernández de Pinedo, Emiliano. Gil Novales, Aberto, Derozier, Albert. Centralismo Ilustración y agonía del Antiguo Régimen. 1715-1833. Ed. Labor. Barcelona 1980.
- VALDEAVELLANO, LUIS G. DE. "*Curso de Historia de las Instituciones españolas*". Ed. Revista de Occidente. Madrid 1963.
- VALDEON BARUQUE, Julio. "Problemática para el estudio de los pobres y la pobreza en Castilla a fines de la Edad Media". En *A Pobreza e Asistencia a os pobres na península Ibérica durante la Edad Moderna*. Volumen I. Lisboa
- VALLECILLO CAPILLA, M y OLAGUE DEROS, G. "Política demográfica realidad social en la España del siglo XVIII: La asistencia al niño expósito en Granada". En *Dinamis*, nº 2. Granada 1982, pp. 211-240.
- VALLECILLO TEODORO, MIGUEL ANGEL. "*Arte religioso en Olivenza*". Ed. Excma. Diputación de Badajoz. Badajoz 1991.
- VALRIBERA ACEVEDO, Mª Rocío y GOMEZ BARCELO, José Luis
 "Documento del Archivo Municipal". En *Actas I Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar*. Tomo II. Madrid 1988, pp. 663-672.
- VARIOS AUTORES. "Hospital y Santa Casa de Misericordia". En *Portugal d'aquem e d'alem-mar*. Lisboa 1973.
- VARIOS AUTORES. "Memoria sobre a Misericordia do Porto". Acta *Congreso Internacional de Asistencia Pública e de beneficencia particular*. París 1900, pp. 4-39.
- VARIOS AUTORES: "La Real Casa de Misericordia y Hospital de Olivenza". En *Revista de Semana Santa*. Olivenza 1986.
- VERISSIMO SERRAO, JOAQUIM. "*Historia de Portugal*". Tomo IV. Governo dos reis espanhoes 1580-1640. Ed. Verbo. Lisboa 1978.
- VILLAVICENCIO, LORENZO DE. "*De Aeconomia Sacra Circa Pauperibus Curam*". Amberes 1564.

- VIÑAS MEY, CARMELO.:
 - “Notas sobre la Asistencia social en la España de los siglos XVI y XVII”. En Introducción a *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. nº 48. Madrid, pp. 177-216.
 - “Relaciones topográficas de Felipe II”. Ed. Carmelo Viñas Mey y Ramón Paz. C.S.I.C. Madrid 1951-1963.
- VIVES, J.L. “*Tratado del socorro de los pobres*”. Traducido al castellano por D. Juan Gonzalo Nieto e Irala. Ed. Prometeo. Valencia.
- WOOLF, SUART. “El pauperismo en el mundo moderno. Estamento, clase y pobreza urbana”. En *Historia Social* nº 8. Valencia 1990.

ANEXOS AL CAPITULO VI

ANEXO XII:

Relación de huérfanos que recogió y asistió la Real Casa en los siglos XVII y XVIII, especificando nombre, fecha de recogida, fecha de bautismo, fecha de la muerte, nombre de la persona que lo tutela, fecha de la tutela, nombre del padrino o lugar de bautismo, nombre de la primera ama de cría 483

ANEXO XIII:

Documento en que se estima la renuncia que realiza la Real Casa a seguir asistiendo a los niños huérfanos, por parte del Comandante General de la ciudad, Conde de las Lomas, Sr. D. Miguel Ponce y Manrique de Arana y Mechaca 505

ANEXO XIV:

Documento en que aprueba, por parte del Rey, la determinación aportada por el Sr. Conde de las Lomas, de que la Real Casa dejase de asistir a los huérfanos y autorizándose a que estos dependiesen de la Junta de Ciudad y de Abastos 506

ANEXOS AL CAPITULO VII

ANEXO XV:

Relación de doncellas dotadas por la Casa de Misericordia de Ceuta en los siglos XVI y XVII, especificando: nombre y apellidos de las dotadas, nombre del marido, nombre del padre, cantidad con que fueron dotadas, concepto a que se destinó la cantidad donada y fecha de la dotación 507

ANEXO XVI:

Relación de doncellas dotadas por la Casa de Misericordia de Lisboa, en el siglo XVII, especificándose: nombre y apellidos de las dotadas, nombre del marido, empleo de este, nombre del padre, empleo u ocupación, cantidad con que fue dotada, fecha de la petición y fecha de la boda 512

ANEXOS AL CAPITULO VIII

ANEXO XVII:

Relación de personas asistidas en el hospital de la Real Casa en el siglo XVII, especificando: nombre de los asistidos, empleo, compañía a la que pertenecía (en caso de militares), enfermedad por la que ingresó, fecha de la primera entrada, fecha de la salida, días de permanencia, fecha de su muerte, lugar de procedencia, y otras características como fecha de otros ingresos 514

ANEXO XVIII:

Relación de personas fallecidas en el hospital. Se especifica: nombre, empleo, enfermedad, fecha de su muerte y alguna característica en especial 575

ANEXO XIX:

Tabla en la que se expresa la relación entre los días de permanencia y el número de hospitalizados 577

ANEXO AL CAPITULO IX

ANEXO XX:

Relación de personas ajusticiadas en la ciudad y que fueron socorridas y ayudadas por la Real Casa, en los siglos XVIII y XIX. Se especifica: fecha de ejecución, nombre y apellidos de los ajusticiados, lugar de origen, estado, edad, empleo u ocupación, delito por el que fueron condenados y forma de morir 578

ANEXO AL CAPITULO X

ANEXO XXI:

Transcripción del documento que narra las exequias que se efectuaron en el entierro del Obispo D. Manuel Fernández de Torres, muerto por accidente el 6 de septiembre de 1773 581

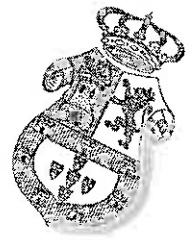
ANEXOS AL CAPITULO XI

ANEXO XXII:

Relación de personas que dejaron berbas o mandas testamentarias a favor de la Real Casa de Misericordia de Ceuta en los siglos XVI, XVII y XVIII. Se especifica: nombre y apellidos del donante, profesión de él o cónyuge, fecha de la manda o donación, carácter de lo que dejaron y forma de emplear lo legado 583

ANEXO XXIII:

Transcripción del documento que presenta el tesorero en la Junta General celebrada el 10 de agosto de 1799, en el que hace una reflexión de la decadencia de la Real Casa, lamentando su estado y haciendo hincapié en la necesidad de modificar y reducir el cumplimiento de las mandas testamentarias por la escasez de recursos de que se disponía 593



Anexo I

En la reunión del 10 de Agosto de 1.821, presentó el escribano electo las instrucciones que por la Junta de Mesa le fueron mandadas formar el 29 de julio último, para el gobierno de los capellanes de la Casa y después de leída y aprobadas se determinó constasen de acuerdo, cuyas instrucciones copiadas a la letra son como sigue:

“No encontrándose esta nuestra Santa Casa con proporción de poder cumplir lo que para los capellanes de ella le esta ordenado por el capítulo 26 del *Compromiso* y deseosos los hermanos de poner en ejercicio todo cuanto pueda ser compatible con el espíritu de los estatutos marcados por él acordaron en junta celebrada el día veintinueve del mes de Julio de mil ochocientos veinte y uno se nombrasen los capellanes que reúnan las calidades indicadas en el párrafo 2º del citado Capítulo, dando al uno el título de Presidente y al otro el de tesorero de Capilla y a cada uno del reparto de misas que graviten sobre la Santa y Real Casa, la cuenta proporcionada a las circunstancias en que esta se halle contando precisamente con solo aquellas sumas que puedan ser disponibles en cada año pues de otro modo sería contrario, digo contraer obligaciones difíciles de cumplir y resultarían en descrédito de la Casa.

Examinadas las cantidades disponibles y asegurada la Junta de Mesa (en quien la general delega sus facultades) pasará a hacer el señalamiento de sueldos que ha de disfrutar cada uno de los capellanes, sugetando la regulación de aquellos a las circunstancias actuales de la Casa y mirando a que para contraer estas obligaciones ha de ser inviolable su cumplimiento.

Realizado el arreglo elegirá la Junta de Mesa (si no hubiere presidente que reúnan las circunstancias recomendadas por nuestro *Compromiso*) aquellos Sacerdotes que devan servir los empleos señalados.

Si examinadas las cantidades que producen los censos sobre que gravitan las Misas la Junta de Mesa encontrase que por las circunstancias actuales los contribuyentes a aquellos puedan atrasar los pagos que reúnan las sumas disponibles, acordara con los Capellanes que sean nombrados no abonarles sueldo señalado y si contraerse a repartir entre ellos lo que se recaude en el año cuyas sumas que reciban sera con la obligación de aplicar las misas que produzca aquella a razón de cuatro reales por la intención de la Casa.

Convenidos los capellanes electos bajo cualquiera de los aspectos que se les proponga en contraer obligaciones con la Santa y Real Casa se les instruya de las siguientes que deben desempeñar y conformes firmaran el acuerdo que resulte hecho por la Junta de Mesa.

El capellán presidente elegirá (si fuese posible) de la clase de predicador y como tal tendría a su cargo el púlpito que desempeñará siempre y cuando la Casa se lo ordene y este capellán será la cabeza de ella y a el estarán sugetos todos los sirvientes.

Este Capellán (además de cumplir con las obligaciones que le señala nuestro *Compromiso*) cuidará del aseo de la Casa y no permitirá salga fuera de ella (sin consentimiento del Sr. Proveedor) ninguno de sus enseres; cuydara que en todas las estaciones del año se cierren y abran las puertas a aquellas horas propias a toda Casa de recogimiento, quien la campana señale las misas, rosarios, Animas y oración de la noche, y en los días festivos la elevación del Augusto Sacramento en la misa de nueve que reputara por Mayor señalando asimismo todos los demás actos religiosos que puedan ocurrir.

Siempre que tuviese noticia que algún hermano o hermana de la casa hubiese fallecido o bien precediese aviso, hará señal de campana repitiéndola con frecuencia interin no se le de sepultura al cadáver y no por esto se exigirá derecho alguno; lo mismo se practicará el día de Animas y en los demás casos extraordinarios en que la Hermandad en Cuerpo o en particular salga de la Casa a egercer alguno de los actos de misericordia. No permitirá que los mozos salgan de la Casa después del toque de Animas ni que estos en la puerta reúnan ninguna clase de tertulias que cause escándalo ni que a pretexto alguno se introduzcan mugeres en los patios por ser opuesto al decoro, respeto y veneración del templo en que acogen y que tan inmediato tienen.

Así el Capellán presidente con el Capellán tesorero visitaran con alternativa a nuestros hermanos los enfermos auxiliandolos en el articulo de muerte, si estos lo pidiesen y quando no, no lo abandonarán en ausencia u ocupación del Padre espiritual hecho cargo del enfermo.

Estarán obligados ambos capellanes a acompañar la Hermandad en todos cuantos actos asista en Cuerpo y en los religiosos en que concurra parte de ella bastara la asistencia de uno de los dos, y lo mismo sucederá cuando la salida

de los hermanos sea en particular aun cuando todos se reúnan y según el objeto piadoso a que se dedique.

Una de las mas principales obligaciones de los capellanes de esta nuestra Casa de Misericordia será la de asistir a los Reos puestos en Capilla, acompañarlos al suplicio y reunirse luego con la Hermandad para el entierro a cuyo acto precisa la asistencia de los dos aun cuando a aquel no asista el todo de aquella :

Todos los días del año se celebrara cuando menos una de las dos misas en la Iglesia de la Casa arreglando los capellanes la ora que les sea mas cómoda pero siempre conciliandola con la asistencia de los fieles.

En los días festivos y de precepto se dirá la Misa en verano a las siete y a las ocho en invierno y la segunda o bien sea la mayor a las nueve en la primera estación, y a las diez en la segunda en los domingos de ambas estaciones no se berificara la celebración del Santo Sacrificio ínterin no se reúnan los tres definidades y hermanos de Mesa, pero en los demás días festivos podra el Capellán celebrar a las oras determinadas, sin acción a adelantarla ni atrasarla sin urgente motivo.

En todas las estaciones del año se rezará el Rosario en la Iglesia al toque de oraciones por el Capellán tesorero pudiendo delegar estas funciones en persona de su confianza siempre que lo reze con la mayor devoción y reverencia.

Como comunmente los Sres. Obispos de esta Diocesis prestan su consentimiento para que los hermanos de esta Santa Casa cumplan en ella con el precepto pascual será obligación de los capellanes asistir a las confesiones de aquellos en el día del Jueves Santo; y así en este como al inmediato a los divinos oficios pues aunque estos son celebrados por sacerdotes comisionados por el ordinario no por eso han de quedar relevados los de la Casa de la asistencia a ellos.

El Capellán tesorero, tendrá a su cargo los ornamentos, vasos sagrados, misales y todo cuanto pertenezca a la capilla y sacristía recibiéndolo por inventario que firmado entregara al Mayordomo de capilla a quien este capellán esta obligado a presentar cuanto reciva por los meses de Julio y Diciembre de cada año, o antes si estimulado de celo quisiese cumplir con las obligaciones que le impone el artículo 22 de nuestro Compromiso.

Ninguno de los útiles que están a su cargo podrá salir de la Iglesia y sacristía sin conocimiento del Mayordomo de Capilla u orden del Sr. Proveedor pues en todo caso que algún hermano solicite alguno de los efectos destinados a la Iglesia o Sacristía los reclamaran al Mayordomo o solicitaran licencia del Señor Proveedor.

Los costos de oblata, cera, aceyte y ropa limpia de altares y sacristía los exigirá mensualmente o semanal del Mayordomo de Capilla a quien presentara la cuenta el capellán tesorero a fin de que le haga el abono correspondiente al gusto que el consumo de lo dicho le haya ocasionado.

El Mayordomo de Capilla tendrá conocimiento del consumo de cera y asistencia, a fin de que en cualquiera caso extraordinario que se ofrezca hacer uso de ella, pueda responder al Sr. Proveedor y solicitar del tesorero el reemplazo de la que falte o aumento de la que se pida.

Siempre que algún Sr. Sacerdote se presente a celebrar Misa el Capellán Tesorero le facilitará todo lo necesario a la celebración del Sacrificio, prefiriendo siempre, en caso de que dos a un tiempo se dirijan a un mismo altar, al primero.

Así como el Capellán Presidente debe velar el aseo y efectos de la Casa, el Tesorero de Capilla velara el de la Iglesia y Sacristía y uno y otro podrán obligar a los mozos a que barran todos los días y que atajofifen y limpien cuando menos dos veces al mes.

El Capellán Presidente queda relevado de todas las funciones personales que le están señaladas, siempre que por la Casa este empleado en el púlpito y así este como el Tesorero de Capilla, podran ser despedidos de ella en los casos prevenidos por el Compromiso y no en otro alguno.⁽¹⁾

1.- Documento transcrito del asiento de la reunión realizada en la Sala Capitular de la Real Casa de Misericordia el día 10 de Agosto de 1.821.



Anexo II

El acuerdo de 29 de octubre de 1.747 es el siguiente:

"Hallandose juntos en esta nuestra Sala Capitular de la Real Casa y Hospital de la Misericordia los señores Probeedores, Escribano y Tesorero y demás hermanos de Mesa con los señores Definidores actuales y los señores Probeedores, Escribanos y Tesoreros que han sido en los años antecedentes, zitados todos con otros hermanos antiguos de ambas clases y que se distinguen en guardar las reglas de nuestro Santo Compromiso con dictamen del Excmo. Sr. D. Josef Horcasitas, cavallero de la orden de Alcantara, Teniente General de los reales Exercitos y Governador de esta Plaza y Protector por S.M. de esta dicha Real y Santa Casa de la Misericordia, acordaron y dijeron libremente reconocian algunos inconvenientes que de pocos años a esta parte se havian introducido en la admición da varios hermanos que tal bes turbaban la paz y quietud espiritual al tiempo de las elecciones para las dignidades y empleos de la hermandad por faltarles el pleno conocimiento de sus calidades y zircunstancias maiormente en los votos correspondientes a nombrar y elegir Probeedores, Escribanos y Tesoreros, Electores y Definidores que siempre han recaido por el presiso establecimiento de nuestras constituciones en Hermanos admitidos en la primera clase que tengan probada y examinada su nobleza y en los de segunda acrediten ser honrados y limpios y a fin de ebitar qualquiera perjuicio que resulte con el tiempo si no se transigen los prevenidos de nuestro actual reparo siguiendo la admición de muchos hermanos instituyendo en fuerza de su obligación y conciencias los artículos siguientes:

1º.- Siempre que pretenda y solisite algún hijo natural de esta ciudad vesino, morador, connaturalizado, o extraño en ella entrar por ermano de esta Santa y Real Cassa, devera presentar el memorial acostumbrado, expresando en ella la clase en que deva ser colocado para lo qual expondra su genealogia de Padres y Abuelos por ambas lineas, nombrando sus naturalezas y lugares de nasimiento de cada una y exhibira al propio tiempo los instrumentos que la prueben y si fuera ermano noble los testimonios o zertificaciones que califiquen su hidalguía y gozes que hubiere tenido, según fuero y constumbre de Castilla y Portugal; y los Señores de Messa actual del año en que presentaren estos memoriales después de reconocidos los zitados instrumentos deveran nombrar un ermano noble de los que hubieren probado la suya, y uno de los de segunda que también hayan justificado su legitimidad y limpieza para que secretamente y con el maior sigilo y temor de Dios nuestro Señor hagan informasion por escrito con doce testigos, los quatro sacerdotes y otros tantos nobles y los demás hombres vuenos de la republica, quiénes como tales informantes aseguraran a los señores de Messa vajo sus juramentos y firmas de las diligencias practicadas y arregladas a las ordenes que les dieran para las referidas pruebas; Y si necesario fuere con acuerdo de los enunciados Señores de Messa escriviran a los lugares y vesindades de los pretendientes por su tubieren que sacar algún instrumento prebiniendolo al interezado para que sea de su quenta qualquiera gasto que se of resiere y se pondra el auto correspondiente por los mismos Señores de Messa; restringiendo a los informantes el notar al fin de las pruebas que se le cometieren dictamen alguno sobre ellas pues queda reservada su aprobasion y demás cossas que combengan a la disposicion de los Señores Probedor, Escribano, Thesorero, Definidores y Ermanos que fueren de Messa pues estos en vista de quanto resultare botaran christiana y desinteresadamente para aprobar al pretendiente y admitirle a la clase de ermano noble o en la segunda de hombre bueno, limpio y honrado, según las reglas que establecieron los antiguos en la erepsion de nuestro Santo Compromisso para los treinta y tres botos.

2º Si el pretendiente solisitase entrar en la clase de ermano de segunda, solamente exhibira assimismo con el memorial que se expresa los instrumentos que justifiquen ser christianos viejo, limpio de toda mala rassa e infamia por su persona, Padres y Abuelos y se comprobara por las mismas diligencias que practicaran los informantes en atension a el articulo antecedente.

3º.- Respecto a que con el tiempo se hallaran en esta Santa Cassa muchos ermanos que tengan en ella bien provadas las circunstancias de sus personas por el establecimiento de este nuestro General acuerdo y notadas en los libros para perpetua memoria y tal vez obserbaran el no encontrarse assi en los ermanos que subsiten oy y firmaron este acuerdo las calidades y distinsiones que ellos han probado y resulte de este reparo al tiempo de las elecciones para Probeedor, Escribano, Thesorero, electores y Definidores, los inconvenientes que se pretextan se previene a todos los ermanos general y particularmente que el que buena y libremente quisiere hazer las mismas pruebas que instruyamos desde luego lo executare presentando los memoriales e instrumentos que quedan referidos pues los señores de Messa mandaran y dispondran las diligencias para las purebas condicentes y a todos los que las hubieren hecho en los términos prescriptos se anotaran en los libros prothocolizados en nuestro Archivo y no podra haber la menor duda ni reparo en elegirlos para obtener los empleos distinguidos de esta Cassa, votandose en ellos sin escrupulos alguno en el supuesto de que hizieron constar igualmente sus calidades; punto principal que nos mobio a este establecimiento.

4º.- Cualquiera ermano que oy subsite y no emprendiere hazer estas pruebas de qualquiera clase que sea no tendra el menor motibo de queja o agrabio si acaso no se botasse a su favor para la obsion de los dichos empleos por ser presiso

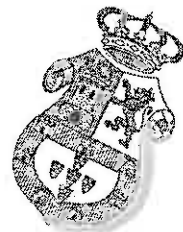
y demás justo derecho preferir para ellos a los que tienen notoriamente justificadas en esta Real Cassa las circunstancias de sus personas.

5º.- Si algún hermano de los actuales por falta de medios no pudiese eximir los instrumentos que quedan expresados, lo expondrá en el memorial para que los Señores de Mesa resuelvan lo que hallasen más conveniente a fin de sufragar estos gastos atendiendo a la pobreza del pretendiente en los términos más proporcionados pues será acto piadosísimo subvenir a ellos en consideración de la urgencia del hermano".

Estando todos los que abajo firmamos presentes en esta nuestra Sala Capitular, todos los que componen con el Sr. Proveedor la Mesa, Definitorio y la mayor parte de la Hermandad acordamos los cinco artículos antecedentes de los que nos hizimos capaces, palabra por palabra y para que tengan la misma fuerza que nuestro Santo Compromiso por ser en sustancia una cosa misma sugetando su observancia al mismo juramento con que se debe observar el enunciado Compromiso y además imponemos la maldición de Dios nuestro Señor a los que derogaren o no cumplieren en todo o en parte estos referidos artículos que firmamos en el nombre de Dios y de la siempre Inmaculada Concepción. A quiénes pedimos nos favorezcan para servirles en esto y en todo lo demás de nuestra obligación, fecha ut supra.

Acordó la Mesa que en la aprobación de las Pruebas no se note otra cláusula que la de formarsele su asiento a los hermanos con la expresión de que sea reconocido en el asiento para Hermano del estado noble el que lo justificare según el acuerdo presedente y la misma nota para formar el citado asiento a los hermanos oficiales con la precisa circunstancia de que le tenga en el estado llano. De orden de la Mesa. Escribano Hurtado de Mendoza. De acuerdo de la Mesa Antonio Manuel Pacheco. Escribano. Asentado en el libro de asiento de fecha 13 de Enero de 1.806. Antonio Manuel Pacheco. Escribano en este año⁽¹⁾.

1.- Libro 3º de Acuerdos. Acuerdo nº 126 de 29 de octubre de 1747.



Anexo III

RELACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA R. C. M.

AÑO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA	RESENCIO
1.634-35		284.264		
1.635-36		217.402 ¹		
.....				
1.638-39	313.735	388.029	-74.294	
1.639-40		284.168		
.....				
1.656-57	876.636	929.790	-53.154	
1.657-58	583.588	583-588 ²	0	
1.658-59	499.935	499.935	0	
1.659-60	656.492	749.964	-93.472	
1.660-61	594.141			
1.661-62	508.911			
1.662-63	473.434			
1.663-64	552.866	552.866	0	
1.664-65	461.656	548.505	-86.849	
1.665-66	515.838			
.....				
1.668-69	395.991	120.389 ³		
1.669-70	562.153	419.370	+142.783	279.326
1.670-71	680.232			
1.671-72	671.506	661.501	+10.005	
1.672-73	185.001	257.304 ⁴		
1.673-74	299.967	413.240	-116.102	
1.674-75		416.069		
1.675-76	181.703	346.392	-164.694	316.904
1.676-77	168.400	316.367	-148.353	321.878
1.677-78	302.733	403.530	-100.354	235.424
1.678-79	300.285	489.973	-189.688	171.435
1.679-80	309.368	372.357	-62.989	233.000
1.680-81	196.332	290.051	-93.719	274.475
1.681-82	344.469	402.531	-65.732	361.233
1.682-83	153.780	284.415	-130.635	401.200
1.683-84	352.056	470.797	-119.034	545.481
1.684-85	315.096	502.956	-187.860	
1.685-86	265.385	292.958	-27.573	
1.686-87	158.456	299.676	-141.220	692825
1.687-88	218.793	256.400	-37.607	861.373

¹ Se contabilizó hasta febrero, faltando el último cuatrimestre. febrero-junio.
² La suma que se indica en el legajo como gastado ascendió a 543.588. Pero al sumar las partidas por meses la suma que nos sale es de 583.588 maravedies.
³ Sólo se contabilizan los cuatro primeros meses del ejercicio es decir los meses de julio a octubre, el resto no se ha conservado.
⁴ Falta por contabilizar en los ingresos y gastos los dos últimos meses del ejercicio, mayo y junio.

AÑO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA	RESENCIO
1.687-88	180.453 ⁵	707.948 ⁶		
1.688-89	317.617	369.471	-51.653	858.626
1.689-90	288.561	399.327	-110.766	946.078
1.690-91	936.136	908.470	+27.666	951.213
1.691-92	463.552	486.322	-22.770	461.563
1.692-93	481.246	541.479	-60.233	522.970
1.693-94	620.589	632.394	-11.805	544.369
1.694-95	359.735	346.811	+12.924	365.940
1.695-96	154.688	158.058	-3.370	205.450
1.696-97	258.070	269.435	-11.365	768.137
1.697-98	105.795	104.524	+1.265	903.865
1.698-99	105.206	79.986	+25.220	
1.699-00	582.112	456.789	+125.789	375.919
1.700-01	307.263	292.117	+15.146	1.691.429
1.701-02	245.190	260.586	-11.396	1.857.501
1.702-03	99.328	310.419	-201.654	2.074.339
1.703-04	369.617	372.244	-3.227	2.203.017
1.704-05	320.879	264.462	+56.417	
1.705-06	193.975	249.378	-55.403	900.911
1.706-07	151.557	172.050	-20.531	983.103
1.707-08	188.900	188.900	0	1.220.218
1.708-09	165.913	165.913	0	
1.709-10	182.832	182.451	+381	910.872
1.710-11	191.210	205.817	-14.607	911.096
1.711-12	251.495	266.128	-14.633	527.234
1.712-13	217.332	294.055	-76.723	536.937
1.713-14	185.163	248.303	-63.140	560.126
1.714-15	101.189	125.930	-24.743	
1.715-16	226.483	226.483	0	443.622
1.716-17	107.844	119.884 ⁷	-12.040	443.561
1.717-18	195.662	213.156	-17.493 ⁸	
1.718-19	176.439	174.016	+2.423	
1.719-20	165.188	169.328	-4.140	
1.720-21	188.026	188.039	-13	
1.721-22	212.280	212.280	0	
1.722-23	267.659	269.478	-1.799	
1.723-24	314.969	348.556	-33.587	
1.724-25	258.952	329.898	-70.946	
1.725-26	207.266	207.933	-667	

⁵ Solo tenemos los ingresos a partir de enero de 1.688.
⁶ Aunque tenemos el total del ejercicio, pero nos faltan los apuntes parciales de los meses de julio a octubre.
⁷ No se hizo en este ejercicio rescencio.
⁸ Se detecta un error contable por cuanto la suma de los ingresos ascendieron a 192.094 maravedies y el de gasto a 185.288 maravedies.
⁹ Los gastos finales fueron de 214.068 maravedies por un descuido del tesoroero que se le hizo apuntar un gasto de 918 maravedies por lo que la diferencia aumentó en 18.409 maravedies.

AÑO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA	RESENCIO
1.726-27	211.374	230.714	-19.340	
1.727-28	248.261	229.711	+18.550	¹⁰
1.728-29	239.811	211.222	+28.222	
1.729-30	238.911	232.419	+15.830	
1.730-31	250.829	250.829	0	
1.731-32	242.977	232.893 ¹¹	+10.084	
1.732-33	210.445	205.536	+4.909	
1.733-34	327.066	324.899	+2.167	
1.734-35	337.530	336.088	+1.442	
1.735-36	222.904	210.269	+12.615	
1.736-37	230.759	225.037	+5.722	
1.737-38	265.418	279.368	-13.950	
1.738-39	192.051	220.519	-28.868	¹²
1.739-40	221.960	221.760	+200	
1.741-42	258.885	257.487	+1.398	
.....				
1.740-41	9.524-03	9.505-26	+18-11	
1.742-43	11.667-19	11.452-13	+215-06	
1.743-44	5.112-22	5.039-12	+73-10	
1.744-45	12.621-25	10.311-33	+2.309-26	
1.745-46	7.432-04	8.790-25	-968-21	
1.746-47	12.034-15	11.326-09	+708-06	
1.747-48	8.862-11	13.146-32	-4.284-21	
1.748-49	7.876-18	8.218-16	-341-32	
1.749-50	7.760-06	10.265-25	-2.505-19	
.....				
1.778-79	9.058-09	9.157-14	-99-05	
1.779-80	11.368-02	10.330-02	+1.038-00	
.....				
1.785-86	20.420-08	15.696-12	+4.723-30	
1.786-87	9.907-10	13.285-26	-3.388-16	
1.787-88	4.202-31	3.806-04 ¹³	+396-27	
1.788-89	1.793-31	2.024-08	-1.230-31	
.....				
1.796-97	2.801 ¹⁴	3.345	-544	

¹⁰ No se hizo rescencio.
¹¹ Hay un desfase en el gasto entre lo que nos indica la suma de gasto por meses y el total, alcanzando por el primer concepto un total de 220.416 maravedies, y se rescena un total al cabo del ejercicio de 232.893, por lo que la diferencia final entre el primer concepto es de 22.561 maravedies y por contra si tenemos en cuenta el segundo concepto nos sale 10.084 maravedies.
¹² Falta rescencio.
¹³ Hay una serie de apuntes posteriores que elevan los gastos a un total de 4.113-28, y por tanto la diferencia inicial quedará rebajada en solo 89 reales y 4 maravedies.
¹⁴ Indica el tesoroero que no se cubrieron censos, porque el tesoroero entrante en este año no se hizo cargo de los mismos por "haberme pasado la relación de ellos en fin de junio anterior por cuyo razón no he podido cobrarlos".

AÑO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA	RESENCIO
1.797-98	7.486-24	8.779-28	-1.293-04	
1.798-99	8.893-23	10.242-07	-1.348-18	
1.799-00	8.585-16	8.485-16	+100	
1.800-01	2.870-05	6.872-28	-4.002-23	
1.801-02	3.432-00	3.784-07	-352-07	
1.802-03	14.305-07	14.718-11	-413-04	
1.803-04	2.084-05	1.153-22	+930-17	
.....				
1.806-07	8.756-29	7.666-13	+1.089-18	
1.807-08	8.409-31	5.197-28	+3.211-33	
1.808-09	11.912-24	11.934-26	-22-02	
1.809-10	6.616-25	5.906-26	+709-33	
1.810-11	4.183-02	4.988-08	-806-08	
1.811-12	9.283-14	6.446-08	+2.837-06	
1.812-13	4.957-30	4.865-27	+92-03	
1.813-14	2.349-05	2.883-13	-534-06	
1.814-15	4.420-00	4.012-24	+407-24	
1.815-16	6.036-17	5.993-32	+43-19	
1.816-17	9.691-21	8.566-18	+1.125-03	
1.817-18	3.270-25	2.245-26	+1.024-33	
1.818-19	17.721-20	20.489-02	-2.767-16	
1.819-20	8.249-01	10.552-27	-1.723-21	

Anexo IV

RELACION DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL CAPITULO I

RELACION DE GASTOS OCACIONADOS EN AYUDAR A LAS OBRAS DE MISERICORDIA Y AYUDA A LOS DESAMPARADOS

AÑO	HOSPITAL	HUERFANOS	LIMOSNAS	PROPINAS	CAUTI-VOS.	ENTIE-RROS.
1.634-35	22.446	13.844	96.360	2.190 ¹	23.916	1.140
1.635-36	44.867	5.625	72.568	130	500	2.080
1.638-39	60.173	6.010	54.596	3.882	27.000	10.020
1.639-40	37.424	12.679	52.624	5.069	57.600	10.750
.....						
1.656-57	69.881	26.117	121.311	400	54.000	1.940
1.657-58	89.919	26.632	79.787	500		640
1.658-59	102.196	17.140	87.754	1.670 ²	27.000	
1.659-60	58.530	10.840	55.009	6.560	27.000	
.....						
1.663-64	27.733	11.663	100.835	7.270	47.000	
1.664-65	71.464	24.789	29.822	6.700		870
.....						
1.668-69	30.987	6.640	2.995			6.660
.....						
1.671-72	39.614	16.494	17.206	8.115 ³		
1.672-73	40.651	24.440	33.121	7.300		3.075
1.673-74	68.508	15.897	36.591	8.050		7.192
1.674-75	71.351	18.814	31.646	3.650		1.860
1.675-76	48.646	14.910	23.195	7.500		4.905
1.676-77	19.405	23.672	26.095	4.640		900
1.677-78	58.465	31.125	25.141	8.000		3.460

¹ Propinas dada a presos.

² Recordar que los gastos estan apuntados desde febrero. Estan reflejados solo 5 meses.

³ De esta cantidad 970 estaban dedicadas a los presos.

⁴ Hay una falta en este cuaderno de dos hojas, en las que estan apuntadas una serie de gastos.

⁵ Solo se contemplan cuatro meses, el último cuartel del periodo.

⁶ En este ejercicio solo se han hallado apuntes de gastos en los meses de febrero a mayo del año 1.772

⁷ Del total en propinas 3.265 maravedies se gastan en presos de cadena.

⁸ Faltan los dos últimos meses del ejercicio, mayo y junio.

AÑO	HOSPITAL	HUERFANOS	LIMOSNAS	PROPINAS	CAUTI-VOS.	ENTIE-RROS.
1.678-79	112.208	27.024	31.331	7.850		575 ⁹
1.679-80	136.309	17.486	8.400	8.200		2.369
1.680-81	28.045	28.250	20.869	7.350		320
1.681-82	28.508	39.692	21.704	8.200		8.277
1.682-83	22.831	36.670	21.071	7.300		4.812
1.683-84	32.800	42.547				9.800
1.684-85	29.887	50.854	24.534	7.500		
1.685-86	23.605	47.456	24.714	7.400		
1.686-87	28.594	34.071	29.429	7.300		70
1.687-88	44.063	36.233	23.595			
1.688-89	24.277	9.040	14.772			
1.688-89	85.758	35.220	24.819	3.350		
1.689-90	84.884	46.383	24.838	6.700		
1.690-91	199.157	39.339	34.298	400	59.625	400
1.691-92	175.145	48.550	28.347		12.000	3.396
1.692-93	197.040	40.878	28.568		17.733	40
1.693-94	140.837	26.669	19.091			
1.694-95	88.417	27.936	13.889		12.000	860
1.695-96	-----	24.270	2.300			1.406
1.696-97		34.601	2.945			616
1.697-98		32.100	4.000		30.000	2.250
1.698-99		30.726				1.040
1.699-00		24.290	1.080			
1.700-01		86.415	8.640		24.000	3.260
1.701-02		60.510	8.190	500	12.000	1.640
1.702-03		86.649	15.555		12.000	
1.703-04		122.725	25.506			462
1.704-05		134.193	7.542	100		
1.705-06		127.322	12.668	100		3.683
1.706-07		99.939				
1.707-08		92.430	5.705			
1.708-09		71.130	6.072	100	1.000	20
1.709-10		86.785	26.443			
1.710-11		75.190	23.440		12.000	
1.711-12		71.930	10.180		12.000	1.800
1.712-13		83.711	5.500			480
1.713-14		61.040	18.016	200		
1.714-15		61.050	4.880			
1.715-16		68.575	10.887		12.000	550
1.716-17		77.170	9.580		12.000	2.873
1.717-18		76.949	5.008		12.000	1.480
1.718-19		46.214	6.206	100	12.000	

⁹ Corresponde esta cantidad al pago del trabajo de abrir una nueva sepultura.

¹⁰ Faltan por apuntar sobre 8 o 10 semanas.

¹¹ Faltan los apuntes de los dos primeros cuatriles de este ejercicio.

AÑO	HOSPITAL	HUERFANOS	LIMOSNAS	PROPINAS	CAUTI-VOS.	ENTIE-RROS.
1.719-20		54.960	16.830			2.230
1.720-21		41.385	4.892		24.000	300
1.721-22		48.132	15.773			
1.722-23		87.108	10.770	100	12.000	911
1.723-24		98.870	21.535			280
1.724-25		36.440	33.509		12.000	4.725
1.725-26		57.122	25.403			1.275
1.726-27		82.205	20.964			663
1.727-28		73.995	14.138			202
1.728-29		53.010	30.336			628
1.729-30		51.968	23.260			764
1.730-31		71.355	20.515			14.000 ¹²
1.731-32		80.075	14.636			2.820 ¹³
1.732-33		78.948	11.496			106 ¹⁴
1.733-34		106.795	11.804			180
1.734-35		95.829	200			200
1.735-36		100.746				4.740
1.736-37		142.400	2.400			
1.737-38		112.990	600			
1.738-39		89.866	1.120			840 ¹⁵
1.739-40		108.987				682
.....						
1.740-41		4.975-03				22-08
1.741-42		148.165				
1.742-43		7.686-17	51			50
1.743-44		3.626-25				10
1.744-45		4.013-09				160-28
1.745-46		5.223-25				119
1.746-47		5.437-29				18-28
.....						
1.748-49		5.657-05				7
1.749-50		4.807				
.....						
1.778-79		6.094-17	21			22
1.779-80		5.150-02	36			6
.....						
1.785-86		7.686-26	25			244-29
1.786-87		6.246-30				
1.787-88		-----				
.....						
No hay apuntes hasta el año 1.799-00						

¹² La cantidad corresponde a la fabricación de un nuevo feretro.

¹³ 900 maravedies corresponde al pago por llevar el feretro.

¹⁴ Hace referencia el gasto a lo pagado por llevar feretro.

¹⁵ Se contabilizan 720 maravedies por llevar la caja y 120 por la campanilla.

AÑO	HOSPITAL	HUERFANOS	LIMOSNAS	PROPINAS	CAUTI-VOS.	ENTIE-RROS.
1.799-00						1.066-32 ¹⁶
1.800-01						12
.....						
1.806-07						26
1.807-08						400 ¹⁷
.....						
1.811-12						40 ¹⁸
.....						
1.818-19						68
1.819-20						84

(Continuación)

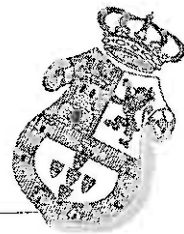
RELACION DE GASTOS OCACIONADOS POR AYUDA A OBRAS DE MISERICORDIAS:

AÑO	DOPE	AJUSTICIADO
1.638-39	20.000	
1.656-57	77.330	
1.657-58	24.000	
1.658-59	13.000	
1.659-60	73.100	
1.663-64	48.000	
1.664-65	63.000	
1.671-72	118.000	
1.672-73	149.000	
1.673-74	21.400	
1.675-76	8.000	
1.678-79	4.701	
1.698-99	4.000	
1.703-04		3.516
1.712-13		3.720
1.715-17		2.480
1.717-18		3.230
1.718-19		3.957
1.719-20		500
1.720-21		7.051
1.721-22		5.365

¹⁶ Corresponde a la confección de un nuevo feretro, el gasto de 350 reales y 32 maravedies, y 716 reales en gasto de paños de tumba.

¹⁷ Corresponde al gasto ocasionado en el entierro de un hermano.

¹⁸ Corresponde al gasto ocasionado en el entierro del Obispo.



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

AÑOS	DOTE	AJUSTICIADO
1.722-23		5.268
1.723-24		5.550
1.724-25		4.976
1.725-26		5.600
1.727-28		2.945
1.728-29		1.819
1.729-30		3.837
1.730-31		6.737
1.731-32		2.583
1.734-35		7.316
1.736-37		380
1.738-39		820
1.740-41		6-04
1.742-43		17
1.743-44		22
1.749-50		49
1.778-79		62
1.779-80		57-22
1.785-86		274-16
1.797-98		104
1.801-02		625-20
1.802-03		716-30
1.803-04		279-06
1.806-07		507-04
1.808-09		123-08

RELACION DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL CAPITULO II

RELACION DE GASTOS EN CELEBRACIONES ECLESIASTICAS

AÑOS	MISAS SAN BLAS	MISAS. ARMENIO S. ISABEL	MISAS OBLIGA.	NOTURNO	MERCIERO
1.634-35	24.999 ¹		8.550		
1.635-36	16.252		2.820	640	
1.638-39	10.588		1.540		
1.639-40	8.738		16.250	1.280	
.....					
1.656-57	5.455	4.160	21.780	61.490	640 8.400
1.657-58	5.445	4.080	21.540	22.580	320 8.400
1.658-59	5.542	4.160	22.080	44.994	1.600 8.400
1.659-60	5.747	4.160	22.020	47.674	2.560 8.400
.....					
1.663-64	5.460	4.160	21.840	89.395	1.280 8.400
1.664-65	5.429	4.080	21.480	67.025	1.720 8.400
.....					
1.668-69	1.940	1.440 ²	7.440	17.740	1.280 2.100
.....					
1.671-72	2.205	1.680	8.820	41.130	640 8.400
1.672-73	4.515	3.440	18.060	86.730	1.023 8.400
1.673-74	5.452	4.160	21.780	72.430	3.200 8.400
1.674-75	5.340	4.160	21.300	86.630	2.240 8.400
1.675-76	5.439	4.160	21.660	91.664	1.280 8.400
1.676-77	5.460	4.160	21.885	98.244	1.600 8.400
1.677-78	5.519	4.160	21.900	100.624	3.990 8.400
1.678-79	5.615	4.210	22.340	101.270	4.199 8.400
1.679-80	5.665	4.240	22.620	75.554	4.610 8.400
1.680-81	5.370	4.160	21.660	84.530	2.690 8.400
1.681-82	2.600	4.160	21.720	144.517	3.650 8.400
1.682-83	2.600	4.080	21.540	93.992	2.370 8.400
1.683-84	2.750	2.800	22.320	104.126	1.280 8.400
1.684-85	2.650	3.070	21.600	100.130	1.920 8.400
1.685-86	2.600	4.160	21.720	31.842	1.280 8.400
1.686-87	2.600	3.570	22.680	100.410	640 8.400
1.687-88	2.650	3.210	22.020	26.010	2.560 8.400
1.687-88	2.835	2.160	11.340	59.100	320 8.400
1.688-89	2.850	4.240	22.260	48.440	1.280 8.400
1.689-90	2.650	4.240	22.260	42.596	1.030 8.400
1.690-91				418.087 ³	3.330 8.400

¹ Incluye vino y aceite.

² A partir de este momento también se nombran como misas del cuarto cuartel.

³ Todos los gastos de misas se incluyen en el apartado de misas de obligación de la Real Casa.

AÑOS	MISAS SAN BLAS	MISAS ARMENIOS S. ISABEL	MISAS OBLIGA.	NOTURNO	MERCIEROS
1.691-92	2.650	4.240	22.260	110.937	1.010 8.400
1.692-93	2.650	4.240	22.260	110.048	4.480 8.400
1.693-94	2.650	4.240	8.240	55.928	1.600 8.400
1.694-95	2.650		21.110	114.395	6.080 8.400
1.695-96	2.650		21.840	44.330	8.119 200 ⁴
1.696-97	2.650		12.180 ⁵	13.276	1.600 ⁶
1.697-98	2.156			12.602	
1.698-99				6.940	3.060
1.699-00	950		4.200	3.750	1.280
1.700-01	2.480		20.670	49.210	1.920
1.701-02	2.850		22.840	46.900	640
1.702-03	2.450		20.820	48.090	1.600
1.703-04	2.650		21.260	51.420	2.260
1.704-05	2.700		22.140	49.230	1.280
1.705-06	50 ⁷		21.680	9.635	1.600
1.706-07	2.410		21.220	17.441	
1.707-08	2.660		22.940	13.677	3.520
1.708-09	2.660		21.660	17.090	1.920
1.709-10	2.610		23.640	46.190	1.600
1.710-11	2.410		21.920	16.190	
1.711-12	2.510		21.980	9.700	640
1.712-13	2.720		21.840	10.390	3.160
1.713-14	2.650		21.600	1.960	2.240
1.714-15	450		7.840 ⁸	480	
1.715-16	420		7.820	25.430	640
1.716-17	120		4.900	15.960	960
1.717-18	60		5.204	28.850	1.920
1.718-19	60		4.580	29.130	1.280
1.719-20	60		5.560 ⁹	25.350	
1.720-21	60		5.180	39.230	6.850
1.721-22	60		5.460	41.880	640
1.722-23	60		5.380	29.783	2.240
1.723-24	80		4.600	33.620	320

⁴ Solo se pagó parte del salario del apuntador.

⁵ Se suspendió esta misa a partir del día 6 de Enero de 1.697 debido a que la mayoría de las propiedades en las que se encontraba impuestos los censos cuyos rendimientos sytragaban estas misas fueron destruidas en el gran sismo.

⁶ se denomina vigilia.

⁷ Solo corresponde a la misa de Calavera.

⁸ A partir de este momento la misa por las almas de los Armenios se asociaron a las misas de los domingos.

⁹ Se engloban 480 maravedíes para el alma de los armenios, 720 para la misa del Apostol Santiago y 4.360 las misas dominicales.

AÑOS	MISAS SAN BLAS	MISAS ARMENIOS S. ISABEL	MISAS OBLIGA.	NOTURNO	MERCIEROS
1.724-25	60	4.600	34.490		
1.725-26	80	5.100	28.513	640	
1.726-27		11.120	36.480	2.280	
1.727-28	60	5.572	29.780	1.280	
1.728-29	100	5.600	30.540	640	
1.729-30	100	5.280	53.990	960	
1.730-31	100	8.540	35.520	3.520	
1.731-32	100	5.460	33.070	300	
1.732-33	100	6.220	33.930	720	
1.733-34	100	5.920	35.570	1.414	
1.734-35	80	6.820	37.910	8.000	
1.735-36	80	5.926	36.968		
1.736-37	1.000	5.880	36.615	1.280	
1.737-38		9.310	32.775	4.160	
1.738-39	80	11.020	31.860	2.880	
1.739-40	104	10.610	24.939	2.220	
.....					
1.740-41	4	433-26	1.043-19	36	
1.741-42	108	6.355	39.162	3.765	
.....					
AÑO	MISAS CALAVERA	MISA S. BLAS-ARM.	MISAS OBLIGACION	NOTURNO	
1.742-43	4	198	1.164	93-17	
1.743-44	4		154-08		
1.744-45	4	161-33	966-32		
1.745-46	3	200-09	758-29		
1.746-47	4	225-06	1.112-01	120-32	
.....					
1.748-49		408-08	907-17	50	
1.749-50		488-10		11	
.....					
1.778-79			341		
1.779-80			1.440-02		
.....					
1.785-86			792		
1.786-87			368	231-22	
1.787-88			950-18		
1.788-89					
.....					
AÑOS	MISAS OBLIGACION				
1.796-97	433				
1.797-98	1.119-10				
1.798-99	1.000-23				
1.799-00	1.196				
1.800-01	505				

AÑOS	MISAS OBLIGACION
1.801-02	
1.802-03	2.626
1.803-04	
.....	
1.806-07	1.099-01
1.807-08	760
1.808-09	3.520
1.809-10	2.824
1.810-11	2.432
1.811-12	2.784-08
1.812-13	2.208
1.813-14	480
1.814-15	546
1.815-16	229
1.816-17	840-33
1.817-18	848
1.818-19	1.325
1.819-20	1.022



Anexo VI

CAPITULO III: RELACION DE GASTOS EN CELEBRACIONES ECLESIASTICAS

AÑOS	CERA	OBLEA (OSTIAS)	VINO Y OLEO	MATERIALES Y OBJETOS DE CULTO.
1.634-35	8.550			
1.635-36	28.285			
1.638-39	22.900			
1.639-40	23.830	149		
.....				
1.656-57	36.700			
1.657-58				
1.658-59	10.500			
1.659-60	28.435			
.....				
1.663-64				
1.664-65	39.668			
.....				
1.666-69	24.256			
.....				
1.671-72	7.700			
1.672-73				
1.673-74	35.219			
1.674-75	1.092			
1.675-76		100		
1.676-77	25.809			
1.677-78	45.885			
1.678-79	97.656			
1.679-80	26.138		5.070	940
1.680-81	12.577		5.042	12.000 ¹
1.681-82	44.769 ²		5.009	
1.682-83	3.732		6.474 ⁵	
1.683-84	12.274		4.038	120 ³
1.684-85	2.537		5.188	120 ⁴
1.685-86	56.332		5.789	
1.686-87	840		7.566	
1.687-88	2.060		4.970 ⁵	22.000 ⁵
1.687-88			5.211	

¹ Es el gasto de la compra de un copon de plata.
² De esta cantidad 27.760 maravedis corresponde a lavar y trabajar la cera.
³ Utensilio para preparar la cera.
⁴ Un adorno de plata.
⁵ Corresponde a la compra de un copo de madera.

AÑO	CERA	OBLEA (OSTIAS)	VINO Y OLEO	RECIPIENTES OBJETOS DE CULTO
1.688-89	53.291			5.167 ⁵
1.689-90	2.659			5.167 ⁵
1.690-91	16.940			4.600 ⁶
1.691-92	13.577	100		
1.692-93	39.680	1.000		
1.693-94	81.820			4.176
1.694-95	27.335			7.675
1.695-96	628			4.265 ⁵
1.696-97	6.933			3.908
1.697-98				3.080
1.698-99	10.890			2.640
1.699-00	47.360			4.800
1.700-01	11.292			6.343
1.701-02	5.310			6.100
1.702-03	5.024			6.550
1.703-04	24.520			5.192
1.704-05	2.080			3.600
1.705-06	450			5.400
1.706-07	2.820			4.522
1.707-08	8.000			3.966
1.708-09	990	240		3.750
1.709-10				4.641
1.710-11	960			1.692
1.711-12	65.542			1.984
1.712-13	69.170			3.112
1.713-14				4.960
1.714-15				1.350
1.715-16				2.400
1.716-17	5.940			2.000
1.717-18	1.583			2.400
1.718-19	14.779			2.400
1.719-20	400			2.317
1.720-21	10.222			800
1.721-22	4.600			700
1.722-23	7.777			1.680
1.723-24	13.057			2.580
1.724-25	40.200	200		2.980
1.725-26	1.470			4.800
1.726-27	25.800	200		2.690
1.727-28	13.290			2.231
1.728-29	25.151			2.600
1.729-30	6.180	600		2.450
				1.412 ¹⁰

⁶ Gasto de un copón y un caliz.
⁷ Corresponde este gasto a la compra de unas imágenes efectuadas en Málaga.
⁸ Cofre para guardar las ostias.
⁹ Compra de paño y toallas para el altar.
¹⁰ Compra de un misal.

AÑOS	CERA	OBLEA (OSTIAS)	VINO Y ACEITE	RECIPIENTES OBJETOS DE CULTO
1.730-31	14.700		2.200	8.900 ¹¹
1.731-32	4.795	600	2.410	
1.732-33	3.340		2.400	
1.733-34	21.710		2.400	800 ¹²
1.734-35	10.590	550	2.440	9.775 ¹³
1.735-36	20.030	631	2.400	
1.736-37	2.625	600	2.400	
1.737-38	25.040	300	2.400	2.699 ¹⁴
1.738-39	800		2.400	
1.739-40	17.678	600	2.200	4.400 ¹⁵
.....				
1.740-41	145-11		25-17	270 ¹⁶
1.741-42	1.824	600	2.600	
.....				
1.742-43	97	28-32	104	
1.743-44	11-08		15-24 ¹⁷	59-15 ¹⁸
1.744-45	79-01	34	84-18	
1.745-46	22-17		37-08	168-03 ¹⁹
1.746-47	178	22-17	89-02	845-05 ²⁰
.....				
1.748-49	50	24	26-06	
1.749-50	801	26		
.....				
1.778-79	22		70-12	
1.779-80				
.....				

¹¹ Pago del platero y compra de plata para reparar
¹² Arreglo de la campana.
¹³ Corresponde la citada cantidad a los siguientes conceptos: 5.300 Maravedis en la compra de tela sagrada, 1.600 mvvs. en donar el sagraña, 1.000 mvvs. en compra de un misal, 1.875 mvvs. en el santísimo.
¹⁴ Gastado en compra de ropa para la iglesia.
¹⁵ Compra de plata.
¹⁶ Se incluye el salario del sacristán y el aceite.
¹⁷ Se refiere al vinagre.
¹⁸ Se refiere a la compra de material para la sacristía y utensilios para el sacristán.
¹⁹ Hace referencia al arreglo de imágenes con 47 reales 20 maravedis, y el dorado y pintado con un costo de 120 reales 17 maravedis.
²⁰ El coste total corresponde a 383 reales con 22 maravedis en material eclesíástico, 479 reales en arreglos del altar y 22 reales 17 maravedis en un misal.

AÑO	CERA	OBLEA (OSTIAS)	VINO Y OLEO	RECIPIENTES OBJETOS DE CULTO
1.779-80	110			420 ²¹
1.780-81	150	10-15		
1.781-82	50	11		
1.782-83				
1.783-84	130			46-05 ²²
1.784-85	1.253		7-28	
1.785-86	840-33		4-20	461 ²³
1.786-87	461	55 ²⁴		
1.800-01	680			
1.801-02	909-20			
1.802-03				
1.803-04	396			12 ²⁵
.....				
1.805-07	510			20 ²⁶
1.807-08	830			
1.808-09	772-24			
1.809-10	1.007			
1.810-11	910			
1.811-12	780-24			
1.812-13	734-13			
1.813-14	459-07			
1.814-15	661-11			
1.815-16	880			
1.816-17	890			
1.817-18	936-28			
1.818-19	378			296 ²⁷
1.819-20	87-17			

²¹ Gasto en hacer custodia.
²² Destinado a la compra de un caliz.
²³ Compra de un candelabro para la virgen.
²⁴ Se engloba en esta cantidad el gasto ocasionado por la compra de las ostias y el vino para la ceremonia de la misa.
²⁵ Compra de plata.
²⁶ Gasto en hacer preta para el sacristán.
²⁷ Pago al platero por arreglar utensilios sagrados de plata.

Anexo VII

RELACION DE GASTOS DEL CAPITULO IV

RELACION DE GASTOS OCASIONADOS POR LAS PRINCIPALES CELEBRACIONES QUE EFECTUO LA R.C.M.

AÑO	SAN BLAS	SEMANA SANTA	SANTA ISABEL	SAN LORENZO
1.634-35	6.980	55.363	3.501	
1.635-36	2.970	1		
1.638-39	2.582	640	3.140	
1.639-40	3.030	8.955		
.....				
1.656-57	2.320	16.165	5.380	
1.657-58	5.932	58.869 ¹	5.070	
1.658-59	3.430	11.750	800	
1.659-60		33.483	5.700	
.....				
1.663-64	4.549	54.949	3.420	
1.664-65	4.320	35.852	4.230	
1.668-69				170
1.671-72		14.844	4.270	
1.672-73	4.160 ²	27.120	4.650	
1.673-74	8.323	19.867	5.752	
1.674-75	3.875	56.473 ³	18.315	
1.675-76	4.376	49.940 ⁴	11.310	
1.676-77	5.706	27.285	10.980	
1.677-78	4.180	34.634	12.469	
1.678-79	5.033	20.258	9.108	
1.679-80	2.530	41.056 ⁵	9.152	

¹ Sólo se encuentran apuntes hasta el mes de febrero y por tanto faltan los apuntes relativos a las fiestas de Semana Santa y de Santa Isabel o Visitación.

² Faltan los apuntes correspondientes a los meses de mayo y junio y por lo tanto no sabemos lo que se invirtió en la fiesta de Santa Isabel.

³ Se contabiliza el gasto de 37.719 maravedíes en cera.

⁴ En este año sólo se contabilizaron los cuatro primeros meses del ejercicio.

⁵ Los apuntes que nos ha llegado de este año comienzan en febrero y por tanto no se recoge los gastos producidos en la festividad de San Blas.

⁶ Se gastó en cera 32.454 maravedíes.

⁷ Se gastó en cera 30.180 maravedíes.

⁸ 12.950 maravedíes corresponden al gasto de cera.

AÑO	SAN BLAS	SEMANA SANTA	SANTA ISABEL	SAN LORENZO
1.680-81	3.869	28.860	9.097	
1.681-82	3.890	25.500	8.600	
1.682-83	3.800	27.599	5.480	
1.683-84	3.686	26.560	7.780	208
1.684-85	4.206	17.890	6.750	
1.685-86	4.436	21.910		
1.686-87	4.200	22.516	8.620	590
1.687-88	5.532	34.043		
1.687-88	3.706	63.969 ⁹		
1.688-89	4.600	19.030	7.800	
1.689-90	5.349	24.310	11.407	525
1.690-91	5.196	36.562		
1.691-92	7.866	13.808	6.361	
1.692-93	6.140	35.130	1.098	100
1.693-94		48.988	13.995	240
1.694-95	3.260	9.533	15.163	
1.695-96	4.403	18.840	9.670	
1.696-97	3.720	7.924	3.730	
1.697-98	1.600		9.918	
1.698-99	4.840		5.480	1.170
1.699-00		22.100		2.300
1.700-01	4.311	7.490		
1.701-02	5.751	18.680	8.600	2.820
1.702-03	6.975	15.553	9.030	3.200
1.703-04	7.000	15.071	21.850	7.210
1.704-05	5.152	12.591	7.010	
1.705-06	5.919	13.273	9.330	2.000
1.706-07	4.000	9.650	8.010	800
1.707-08	3.370	15.225	7.820	640
1.708-09	4.870	4.679 ¹⁷	6.750	2.000
1.709-10	4.582	5.786	7.360	1.000
1.710-11	4.560	31.569	6.209	1.000
1.711-12	4.190	29.290	10.580	3.600
1.712-13	8.330	46.654	6.260	3.800
1.713-14	5.220	56.560 ¹⁸	6.950	
1.714-15	7.430	21.110	5.830	1.400
1.715-16	6.670	24.317	7.600	
1.716-17	6.844	8.200	9.200	3.600
1.717-18	6.742	8.285	8.380	1.000

⁹ Se gastaron 39.690 maravedíes en cera.

¹⁰ Faltan los apuntes del mes de junio, y por lo tanto no conocemos el gasto que ocasionó la fiesta en conmemoración de Santa Isabel.

¹¹ No consta el mes de enero en la contabilidad de este año.

¹² En este año sólo se apuntó el gasto realizado el Jueves Santo.

¹³ Se gastaron 14.000 maravedíes en cera.

AÑO	SAN BLAS	SEMANA SANTA	SANTA ISABEL	SAN LORENZO
1.718-19 ¹⁴	7.525	11.396	6.080	1.000
1.719-20	6.880	21.782	13.254	8.800
1.720-21			3.950	2.000
1.721-22	5.260	29.572	13.630	1.270
1.722-23	7.590	38.525	9.800	3.980
1.723-24 ¹⁵	6.650	41.298 ¹⁷	13.020	10.532
1.724-25	8.570	44.169	6.820	
1.725-26	7.720	24.030	12.280	1.000
1.726-27	900	9.700	8.400	7.298
1.727-28	1.100	9.292	8.465	1.000
1.728-29	1.235	30.677	9.080	1.000
1.729-30	1.000 ¹⁶	20.975	8.041	1.000
1.730-31	1.000	40.415 ¹⁹	6.540	1.000
1.731-32	1.080	17.680	7.715	1.000
1.732-33	4.085	24.825	10.830	1.000
1.733-34	1.767	16.755	9.079	2.200
1.734-35	6.605	16.316	8.733	1.000
1.735-36	1.120	9.075	15.263 ²⁰	1.000
1.736-37 ²¹			1.400	
1.737-38	600 ²²	4.500		9.147
1.738-39	2.440	7.720	9.732	1.000
1.739-40	2.348	11.337	6.208	3.290
.....				
1.740-41	92-06	1.028-10	253-16	158-04
1.741-42	1.405	22.152	4.263	1.640
1.742-43	63	861-19	203-22	37-22
1.743-44 ²³			97	

¹⁴ A partir de este año se celebra la Fiesta de nuestra Señora del Socorro.

¹⁵ No se realizaron los gastos acostumbrados en la celebración de las fiestas de San Blas y Semana Santa.

¹⁶ En este ejercicio aparece por primera vez la celebración de la virgen de Guadalupe, dejándose de celebrar la fiesta en honor a la virgen del Socorro.

¹⁷ Se gastaron 17.500 maravedíes en cera.

¹⁸ Sólo se pagaron las misas cantadas.

¹⁹ Se gastaron 26.215 maravedíes en cera.

²⁰ Se gastaron 5.000 maravedíes en cera.

²¹ En este año no se pagaron fiestas.

²² Corresponde esta cantidad al gasto ocasionado por la compra de la cinta a la imagen de San Blas.

²³ No se efectuaron gastos en fiestas a excepción de la de Santa Isabel.

AÑO	SAN BLAS	SEMANA SANTA	SANTA ISABEL	SAN LORENZO
1.744-45	108-17	2.310-15	292-17	75
1.745-46	118-27		213-17	69
1.746-47	153-23	1.638-19		75
.....				
1.748-49		730- ²⁴		105-17
1.749-50		394-28	95	105-17
.....				
1.778-79	232-7			
1.779-80	29	797-28	207-10	146
.....				
1.785-86	171-04			
1.786-87			286-18	319-06
1.787-88	436	²⁵		
1.788-89	95-12		415	361-30
.....				
1.796-97		263		370-08
1.797-98	158		404	
1.798-99	154-28		385-14	
1.799-00	354	940-20	431-04	380-30
1.800-01	472-08	444-30	392-02	470
1.801-02	272	436-24	183-31	
1.802-03	333	429-18		178
1.803-04	16-24	152-22		
.....				
1.806-07	12	560-26		104-06
1.807-08		300-30	636	
1.808-09		106		
1.809-10	30		138-17	212
1.810-11 ²⁷				
1.811-12	10	308		
1.812-13	192		123-24	
1.813-14	8	614-22	268-06	185-22
1.814-15	10	96	285-08	256-12
1.815-16		219-32		256
1.816-17	111		469-10	831-32
1.817-18 ²⁸				
1.818-19		903-30	30	
1.819-20	10	877-09	259-26	

²⁴ Se gastaron 262 reales en cera.

²⁵ Sólo se celebraron misas, que se cargaron en el concepto de misas.

²⁶ En este año no se recogieron los apuntes de los gastos ocasionados por la celebración de la Semana Santa.

²⁷ No se efectuaron ninguna actividad para conmemorar ningún evento.

²⁸ No se refleja ningún tipo de gastos en celebraciones.



Anexo VIII

RELACION DE GASTOS DEL CAPITULO V

GASTOS DE ADMINISTRACION INTERNA DE LA R.C.M.

AÑO	PAPEL TINTA Y BADANA	PERD. TRIGO	VIAJE	DEUDAS TESORERO	CORREO	IMPUESTOS GASTOS JUDICIALES
1.634-35	1.196					
1.635-36	610					
.....						
1.638-39						
1.639-40	2.151				320	40
.....						
1.656-57	1.220			4.490		
1.657-58	375			3.400		
1.658-59	1.540					
1.659-60	720					
.....						
1.663-64	620				100	
1.664-65	1.572					
.....						
1.668-69	1.520			4.170		
.....						
1.671-72	330					
1.672-73	565		1.200			
1.673-74	400	800	4.160 ¹	2.820		
1.674-75	320			18.869		
1.675-76	1.526	3.743				
1.676-77	1.478 ¹	5.000				
1.677-78	799					520 ⁴
1.678-79	1.688 ⁵					
1.679-80	2.251					
1.680-81	1.056					50 ⁶
1.681-82	1.910 ⁷					
1.682-83	1.240					

¹ Viaje realizado a Cádiz para cobrar unas deudas.
² Viaje a Cádiz y Madrid.
³ Comprende este gasto, aparte del papel que costó 638 maravedies y la tinta 600 maravedies, badana para las pastas que costaron 240 maravedies.
⁴ Gastos de un pleito.
⁵ Incluye el gasto los siguientes artículos: papel 1.160 marvs, tinta 248 marvs. y un libro 280 maravedies.
⁶ Gastos de un embargo.
⁷ Incluye la compra de un libro por importe de 300 maravedies. Completa el apunte la compra de papel por valor de 1.250 maravedies, badana por un valor de 160 maravedies y tinta por valor de 200 maravedies.

AÑO	PAPEL TINTA Y BADANA	TRABAJOS	VIAJE	DEUDAS TESOREROS	CORREO	IMPUESTOS GASTOS JUDICIAL
1.683-84	560					
1.684-85	695					
1.685-86	640					1.800 ⁸
1.686-87	647					
1.687-88	560					
1.687-88	240					
1.688-89	1.080					3.968 ⁹
1.689-90	1.052					40 ¹⁰
1.690-91	2.941		2.000 ¹¹			
1.691-92	1.392					
1.692-93	1.250			2.100 ¹²		2.170 ¹³
1.693-94	1.354					2.593 ¹⁴
1.694-95	1.490					
1.695-96	800					
1.696-97	646					
1.697-98	740					
1.698-99	400					
1.699-00	400			42.000		
1.700-01	1.374					
1.701-02	940					
1.702-03	473					1.200 ¹⁵
1.703-04	6.090	300 ¹⁶				400 ¹⁷
1.704-05	945					
1.705-06	1.760					
1.706-07	452					
1.707-08	440					7.330 ¹⁸
1.708-09	850					

⁸ Consentimiento.
⁹ Comprende este asiento los siguientes conceptos: 2.800 maravedies en derechos de aduana; 1.100 maravedies en gasto de flete y 60 maravedies en certificaciones.
¹⁰ Corresponde al alcance.
¹¹ Pagado para que un soldado se reintegrara a España.
¹² Deuda a Pedro Mendoza.
¹³ Corresponde 1.930 maravedies a flete y 240 maravedies en alcance.
¹⁴ Corresponde al consentimiento para los gastos de Semana Santa.
¹⁵ Corresponde al gasto por cancelación de un legado.
¹⁶ Pago por una traducción.
¹⁷ Gastado en un expediente de excomunió.
¹⁸ Gasto de la veeduría de 1.702.

AÑO	PAPEL TINTA Y BADANA	TRABAJOS	VIAJES	DEUDAS TESORERO	CORREO	IMPUESTOS GASTOS JUDICIAL
1.709-10	1.405	1.400 ¹⁹				
1.710-11	825					
1.711-12	1.300					2.550 ²⁰
1.712-13	1.614					
1.713-14	120			12.680		
1.714-15	300			25.824		
1.715-16	260					
1.716-17	700					
1.717-18	376					
1.718-19	850			1.473		5.274 ²¹
1.719-20	500					
1.720-21	1.150					
1.721-22	645			4.759		
1.722-23	1.520			13.340		
1.723-24	1.311			1.600		
1.724-25	1.025			12.060		
1.725-26	1.200					
1.726-27	730	900 ²²		8.000		
1.727-28	1.375			4.850		
1.728-29	1.124			26.000		
1.729-30	1.800					
1.730-31	1.000					
1.731-32	1.306	1.600 ²³		18.000		
1.732-33	2.347					
1.733-34	875	26.980 ²⁴		7.600		
1.734-35	800					
1.735-36	850					
1.736-37	350					
1.737-38						
1.738-39	600					
1.739-40	763					
1.740-41	24					
1.741-42						
1.742-43	36-28					
1.743-44	25-08	12 ²⁵				

¹⁹ Pago a la persona que cobró unas letras.
²⁰ Corresponde 1.900 maravedies al pago de una licencia de consentimiento de casas y 1.650 maravedies en el pago de una cédula.
²¹ Gasto de poderes para reclamar la herencia de Antonio de Noronha y para ir también a Madrid.
²² Hacer legado.
²³ Trabajo de componer libro.
²⁴ Pago a unos soldados por hacer una guardia al santísimo.
²⁵ Composición de un legado.

AÑOS	PAPEL TINTA Y BADANA	TRABAJOS	VIAJES	DEUDAS TESORERO	CORREO	IMPUESTOS GASTOS JUDICIAL.
1.744-45	88-18	18 ²⁶				10 ²⁷
1.745-46	39-6			948-33		
1.746-47	42-32			17-21		
.....						
1.748-49	76-18			451-11		
1.749-50	57-04			2.676-12		
.....						
1.778-79		48 ²⁸			47-08	28
1.779-80	44-08				45-34	28 ²⁹
.....						
1.785-86	20	110 ³⁰		87-30		205 ³¹
1.786-87		80 ³¹				
1.787-88				33	42	
1.788-89						
.....						
1.796-97						
1.797-98		14 ³²		548		16 ³⁴
1.798-99	6-12	26 ³³		1.293-04		
1.799-00						
1.800-01						
1.801-02						
1.802-03						
1.803-04						
.....						
1.806-07	73	1.211 ³⁴			53-26	
1.807-08						
1.808-09		30 ³⁵				
1.809-10						

²⁶ Pago al artesano que compuso un libro.
²⁷ Corresponde al pago de una cobranza.
²⁸ Pago por realizar un informe.
²⁹ Un poder y una notificación.
³⁰ Pago por la confección de libros.
³¹ Pago al escribano que realizó los testimonios del Sr. Gobernador. (avisos de su entierro).
³² Diligencias.
³³ Pago a personas que realizaron una guardia.
³⁴ Pago de un flete.
³⁵ Pago a unos guardias.
³⁶ Gasto por imprimir los Compromisos para los hermanos.
³⁷ Corresponde al pago del trabajo de arreglar y ordenar el archivo.

AÑOS	PAPEL TINTA Y BADANA	TRABAJOS	VIAJES	DEUDAS TESORERO	CORREO	IMPUESTOS GASTOS JUDICIAL.
1.810-11						
1.811-12	68	40 ¹⁸				
1.812-13		100-24 ¹⁹				
1.813-14						
1.814-15				1.272-28 ²⁰		
1.815-16				1.083		
1.816-17						
1.817-18				271-06		
1.818-19	23			2.767-20		1.062-16 ²¹
1.819-20		1.148-18 ²²				

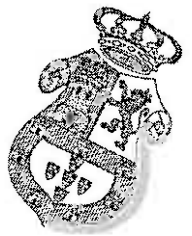
¹⁸ Gastos ocasionado en el entierro del obispo.

¹⁹ Gastos ocasionado en material de oficina.

²⁰ De esta cantidad, 804 reales y 20 maravedies corresponde al pago de la deuda del tesorero que ejerció en el año 1.811.

²¹ Corresponde al trabajo realizado para la jura de la monarquía.

²² Corresponde al ajuste o pago de impuestos.



Anexo IX

RELACION DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO VI

RELACION DE GASTOS PROVENIENTES DE LA ADMINISTRACION DE SUS POSESIONES, CAUDALES Y FONDOS

AÑOS	ESCRITU.	PODER	JUROS	CENSOS	TES-TAMEN.	DILIGEN- CIAS.	DEUDAS
1.634-35	3.514	260	9.455				
1.635-36	150		280				
.....							
1.638-39			5.000 ¹				
1.639-40	980		34.407		50	40	
.....							
1.656-57	3.830	200	137.000		17.120		178.400
1.657-58	146.370		52.000	1.200		600	
1.658-59	780		110.430				240
1.659-60	1.671		199.200				
.....							
1.663-64	600				750		
1.664-65	700				200		144.720
.....							
1.671-72							
1.672-73							
1.673-74							960
1.674-75	4.910						1.254
1.675-76		500					
1.676-77							
1.677-78	3.450	520 ²		430			
1.678-79	1.400	320 ³					
1.679-80	600						405
1.680-81	80						
1.681-82	600				50		1.921
1.682-83	1.050				100		
1.683-84	2.000					2.190 ⁴	
1.684-85							120
1.685-86						270	
1.686-87	750				100		
1.687-88	810		2.000				
1.687-88			234.671 ⁵			98.457 ⁴	9.956

¹ De cobrar censos en Portugal.
² Gastos de un pleito.
³ Gastos de notaria.
⁴ Hace referencia al gasto de un efecto.
⁵ Esta cantidad corresponde a una certificación de rendimientos.

AÑOS	ESCRITU.	PODER	JUROS	CENSOS	TES-TAMEN.	DILIGEN- CIAS.	DEUDAS
1.688-89	450		1.013				160
1.689-90							
1.690-91			15.100				4.120
1.691-92							10.411
1.692-93							900
1.693-94						3.100	
1.694-95							
1.695-96							
1.696-97	900						
1.697-98	150						
1.698-99							
1.699-00							
1.700-01	100	560					
1701-02							
1.702-03	400						
1.703-04	370	12.240 ⁶					
1.704-05	200						
1.705-06	200						12.000
1.706-07							
1.707-08	200						
1.708-09							
1.709-10							
1.710-11						2.600 ⁷	
1.711-12							
1.712-13							
1.713-14	200						
1.714-15							
1.715-16						2.400	
1.716-17							
1.717-18							1.000
1.718-19			5.274				
1.719-20			1.600				
1.720-21							
1.721-22							
1.722-23	760						220
1.723-24							200
1.724-25	1.000						400 ⁸
1.725-26							300
1.726-27							630
1.727-28							300
1.728-29							8.675
1.729-30							138 ⁹
1.730-31							
1.731-32	3.100						

⁶ Gastos de un pleito.
⁷ Hace referencia a rentas no pagadas.
⁸ Pago de las diligencias de un embargo.
⁹ Gastos ocasionados por la valoración de un terreno.

AÑOS	ESCRITU.	PODER	JUROS	CENSOS	TES-TAMEN.	DILIGEN- CIAS.	DEUDAS
1.732-33							
1.733-34	200	2.710 ¹⁰			1.570		
1.734-35	800						
1.735-36							
1.736-37							
1.737-38							
1.738-39							
1.739-40							
1.740-41							
1.741-42							
1.742-43				600 ¹¹			
1.743-44							
1.744-45							
1.745-46	60						5 ¹¹
1.746-47							
.....							
1.748-49							
1.749-50							
.....							
1.778-79					41-17 ¹¹		
1.779-80					117		
.....							
1.785-86		1.634 ¹²		126			
1.786-87		50 ¹³					67-26
1.787-88							
1.788-89							
.....							
1.796-97							
1.797-98							
1.798-99	14						
1.799-00							
1.800-01		160					
1.801-02							
1.802-03							
1.803-04							

¹⁰ Poder para cobrar lo legado por Antonio Noronha que se encontraba en Portugal desde la sucesión de este territorio de la corona de Castilla.
¹¹ Corresponde al gasto de lo situado para el pago de rentas a la huida que mantenía la Real Casa.
¹² Corresponde a una demanda que se interpuso contra la Real Casa.
¹³ Corresponde a gastos de arrendamiento.
¹⁴ Gastos del apoderado en Madrid.
¹⁵ Pendiente para pleito.

AÑOS	ESCRITU.	PODER	JUROS	CENSOS	TES-TAMEN.	DILIGEN- CIAS.	DEUDAS
1.806-07							98 ¹⁶ 200
1.807-08							
1.808-09							60
1.809-10							
1.810-11							
1.812-13							
1.813-14							
1.814-15							
1.815-16							2.930
1.816-17							
1.817-18							
1.818-19		165					4.376
1.819-20		64					

¹⁶ Gastos judiciales.

Anexo X

RELACION DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL CAPITULO VII

RELACION DE SALARIOS PAGADOS POR LA REAL CASA DE MISERICORDIA

AÑOS	AMA-MOZO	ROPA MOZO	SACRISTAN	ESCRIBIENTE
1.674-35	4.664	1.270		
1.635-36	3.195	9.184		
.....				
1.638-39	1.936	359		
1.639-40	3.865	230		
.....				
1.656-57	9.788 ¹	6.740		
1.657-58	10.400			
1.658-59	10.600	730		
1.659-60	10.400	526		
.....				
1.663-64	10.090	240		
1.664-65	10.100	380		
.....				
1.668-69	3.420	2.800		
.....				
1.671-72	3.722	1.120		
1.672-73	8.500	884		
1.673-74	10.400	380		
1.674-75	10.200	460		
1.675-76	10.300	480		
1.676-77	10.400	61		
1.677-78	9.900	240		
1.678-79	10.600	520		
1.679-80	10.600	760		
1.680-81	10.400	1.200		
1.681-82	10.500	480		
1.682-83	10.400			
1.683-84	10.600	429		
1.684-85	9.280	640		
1.685-86	10.400	750		
1.686-87	10.200	1.720		
1.687-88	10.600	1.280		
1.687-88	5.400	280		
1.688-89	10.600	1.920		
1.689-90	10.600	1.180		
1.690-91		1.920		
1.691-92	1.200		SACRISTAN	ESCRIBIENTE
1.692-93	1.720		40	4.240
1.693-94	10.400	1.120	160	
1.694-95	10.400	760		
1.695-96	10.000	640		
1.696-97	5.060			

¹ Al mozo le corresponden 5.200 maravedies y al ama 4.588 maravedies.

AÑOS	AMA-MOZO	ROPA MOZO	SACRISTAN	ESCRIBIENTE
1.697-98	4.800			
1.698-99	3.840			
1.699-00		320		300
1.700-01	1.760 ²			
1.701-02		1.248		
1.702-03		1.360		
1.703-04		2.540		2.880
1.704-05		1.440		2.880 ⁴
1.705-06	5.559		100	450
1.706-07		3.665	100	
1.707-08		1.100		
1.708-09		1.380		
1.709-10		2.883		
1.710-11		1.700		1.000
1.711-12		1.020		8.200 ⁴
1.712-13	4.600			8.200
1.713-14		1.200		
1.714-15				
1.715-16		1.040		
1.716-17		3.410		
1.717-18	2.600			
1.718-19	3.362			
1.719-20		500		
1.720-21	3.315		3.600	
1.721-22	4.640			409
1.722-23	4.400		2.800	
1.723-24	4.910			
1.724-25	4.600		1.200	
1.725-26	4.800		3.600	
1.726-27	1.550		3.600	
1.727-28	1.270		3.700	
1.728-29	893		4.800	
1.729-30	300		5.318	200 ³
1.730-31	600		4.600	
1.731-32	932		5.200	
1.732-33			4.800	700
1.733-34	400		4.800	
1.734-35	2.100		4.400	5.700
1.735-36	686			4.800 ⁴
1.736-37			1.120	4.800
1.737-38	3.200			4.800

² Se engloba la ropa por cuanto el mozo en este año es un esclavo y por tal motivo no percibe un salario.

³ Corresponde a Josep Mendez con cargo de escribiente-apoderado.

⁴ Hace las veces de archivero y no escribiente.

⁵ Es un pago esporádico por copiar un escrito.

⁶ Es un pago al archivero.

⁷ Es un gasto efectuado en ropas para el sacristan.

AÑOS	AMA-MOZO	SACRISTAN	ESCRIBIENTE		
1.738-39	16.800	150	4.800		
1.739-40	12.600	4.400			
.....					
1.740-41	465		270 ⁸		
1.741-42	12.262		5.800		
.....					
AÑO	MOZO	SACRISTAN	ESCRIBANO APODE- RADO	V/UDA #PODE	SUELDO MARGARI
1.742-43	65-05			33-02	
1.743-44	22-17			375-02 ⁹	
1.744-45	4	48-17		450 ¹⁰	
1.745-46				450	
1.746-47					
.....					
1.748-49				60-19	
1.749-50					
.....					
1.778-79	71-11	205	124		
1.779-80	86-22	288	34	1.169-26	
.....					
1.785-86	50		1.578	1.190-10	
1.786-87	89-30	288		816	530 ¹¹
1.787-88	177-30 ¹²	48		816	60
1.788-89				816	
.....					
1.796-97	107	8			265
1.797-98	266-02	11			660
1.798-99	91				660
1.799-00			35		660
1.800-01					665
1.801-02			140		665
1.802-03					772
1.803-04	16				275
.....					

⁸ En el salario del archivero se incluye el pago que debía de hacer de costear el aceite.

⁹ Incluye en el pago no sólo la labor de escribiente sino también el limpiar y los utensilios de limpieza.

¹⁰ Es archivero.

¹¹ Incluye no sólo el salario del apoderado, sino que este también debía de pagar el vino y aceite que se gastaba en la Iglesia San Francisco.

¹² Viuda del anterior apoderado D. Eugenio de Toledo.

¹³ Corre con los gastos de aceite de San Francisco.

AÑOS	MOZO	SACRISTAN	ESCRIBIENTE	SUELDO MARGARITA
1.806-07		20	96	1.140 ¹⁴
1.807-08			262	660
1.808-09				660
1.809-10				685
1.810-11				890
1.811-12			149 ¹⁵	675
1.812-13				810
1.813-14			10	660
1.814-15				695
1.815-16				600
1.816-17		54		774
1.817-18				500
1.818-19		385	120	590
1.819-20		251-08	500 ¹⁶	

¹⁴ No sólo es el sueldo de Margarita sino también de una nueva gobernanta llamada Ana Garcia Loez. A la primera se le paga los 660 reales y a la segunda 480 reales.

¹⁵ Es un escribano que se encargó de un pleito que tenía la Real Casa.

¹⁶ Incluye el arreglo del archivo.



Anexo XI

RELACION DE GASTOS DEL CAPITULO VIII

GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE LA REAL CASA DE MISERICORDIA

AÑOS	OBRAS	ARREGLO	TELA	COMPRAS	VARIO	TUNICAS
1.634-35	460	300	1.113			
1.635-36		1.892	8.161			
.....						
1.638-39		940				
1.639-40	833					
.....						
1.656-57	6.826		2.387	460 ¹	160	
1.657-58	2.970			7.800	260	
1.658-59	8.539		4.140 ²		326	
1.659-60	80.075		4.160		5.053	
.....						
1.663-64		300				
1.664-65	1.479		1.343		90	
.....						
1.668-69	5.070		120			
.....						
1.671-72		1.780			560	
1.672-73			135	222	36.960	
1.673-74	48.008	600	2.710		600	
1.674-75	12.962		28.951 ³			
1.675-76	1.433		13.748	500 ⁴		
1.676-77	14.853					
1.677-78	10.711					
1.678-79	5.240			8.350 ⁵	360	
1.679-80	9.013		13.441			
1.680-81	2.092					
1.681-82	1.530		3.140	740 ⁶		3.180
1.682-83	364	2.174	1.480 ⁷			
1.683-84	147.868		1.000			
1.684-85	190.945		6.500		240 ⁸	
1.685-86					120	
1.686-87	64.790					

¹ Corresponde a la compra de una llave.
² Se incluye la confección de tónicas.
³ Parte de este gasto, 8.508 mrvs. corresponde al gasto de la hechura de tunicas.
⁴ Es un gasto realizado en la compra de Insignias para los hermanos.
⁵ Corresponde a una partida aislada de compra de carbón.
⁶ Es una compra de telas ornamentales.
⁷ Es el gasto que se hizo en la compra de una cruz para la bandera.

AÑOS	OBRAS	REPARA.	TELA	COMPRAS	VIARIOS	TUNICAS
1.687-88	929					280
1.687-88	1.540		15.951			
1.688-89	5.783					
1.689-90	2.460			160 ⁹		2.850
1.690-91	6.347			4.800 ⁹		
1.691-92	2.716			980		60
1.692-93		1.189		5.733 ¹⁰	8.000 ¹¹	3.200
1.693-94	1.773				400 ¹²	
1.694-95	1.125					
1.695-96	2.037					
1.696-97						
1.697-98						
1.698-99	3.040					
1.699-00	3.930		113.180 ¹¹	4.800		
1.700-01	900			4.000 ¹²		
1.701-02	7.540					860
1.702-03	3.050					
1.703-04	7.981					
1.704-05	2.387					
1.705-06	3.460		2.670			
1.706-07	572					
1.707-08	237		740			
1.708-09	320		8.933			
1.709-10		782	835			
1.710-11	3.410		1.200 ¹³			
1.711-12		4.966				
1.712-13		8.170				
1.713-14		694				
1.714-15						
1.715-16	22.160					
1.716-17	9.241					
1.717-18	33.552					
1.718-19	2.855					
1.719-20	200					

⁹ Es el gasto que se ocasionó en la compra de una bolsa para recolectar limosnas.
¹⁰ Gasto de la compra de una partida de lana.
¹¹ Este apunte viene señalado en la hoja correspondiente como "bola y algodón".
¹² Gastos efectuado en la compra de diversos objetos para adorno de la sede de la Real Casa.
¹³ Gasto de la compra de una estera.
¹⁴ Se incluye en esta partida la compra de tela, ropa y el arreglo y hechura de confeccionar balandranes.
¹⁵ Corresponde a la compra de unas tablas.
¹⁶ Gasto producido por la compra de tela y la confección de una bandera nueva de la Hermandad.

AÑOS	OBRAS	REPARA.	TELA	COMPRAS	VIARIOS	TUNICA
1.720-21			2.287	7.812 ¹⁴		
1.721-22			600		237	
1.722-23	6.880		4.735	216 ¹⁵	4.578 ¹⁶	
1.723-24	62.529		3.422			
1.724-25	24.854		8.520	4.310		
1.725-26	2.910					
1.726-27			720	500 ¹⁷		
1.727-28		12.639	1.073	4.728 ¹⁸		
1.728-29	16.964		2.191	1.800		
1.729-30		2.285	669		300 ¹⁹	
1.730-31			340			
1.731-32	3.800		5.461 ²⁰	4.609 ²¹	1.935	
1.732-33			1.150		50	
1.733-34	39.890	1.233	19.660		3.100	
1.734-35	72.165	14.035 ²²		1.800	1.565 ²³	
1.735-36				100		
1.736-37	18.367		2.800 ²⁷		100	
1.737-38	42.700	1.100 ²⁸		1.400 ²⁹		
1.738-39	3.710		13.333 ³⁰	1.300 ³¹	120	

¹⁴ Diversos materiales.
¹⁵ Es un gasto realizado en arreglar la Iglesia.
¹⁶ Compra de hachas.
¹⁷ Asiento de varias compras realizadas, que desglosadas fueron: en un cofre: 1.975 mrvs. III tablas por valor de 2.503 mrvs y 500 mrvs en alfileres (alfileres).
¹⁸ Una compra de clavos.
¹⁹ Es una partida de hachas.
²⁰ Gastos por pintar algunas dependencias.
²¹ Compra de tela y hacer balandranes.
²² Esta partida esta compuesta por la compra de esteras por valor de 609 mrvs. y de hachas por un importe de 4.000 maravedies.
²³ Gastos realizados en pintar las estancias de la Real Casa.
²⁴ Apunte referente a la compra de unas varas.
²⁵ Compra de tela para balandranes.
²⁶ Cantidad gastada en pintura.
²⁷ Gastado en comprar una lapida.
²⁸ Gastado en comprar tela para confeccionar balandranes.
²⁹ Gastado en la compra de un cuadro

AÑOS	OBRAS	REPARA.	TELA	COMPRAS	VIARIOS	LIMPIEZA
1.738-39	314		23.792 ³²	886 ³³		
1.740-41	121-12		29-18	1-22 ³⁴		
1.741-42				3.600 ³⁵	3.175	
1.742-43	18-27		61	168 ³⁶		B ³⁷
1.743-44	263-12		309			5
1.744-45		124-24	724-08	115 ³⁸		9-03 ³⁹
1.745-46		200-03 ⁴⁰	50-22			
1.746-47		209-14	509-18	18 ⁴¹		
.....						
1.748-48			3 ⁴²	60 ⁴³	14-30	
1.749-49	297-06					
.....						
1.750-50	257		1-14	22-06		
1.751-51	848-24		20-18	7 ⁴⁴	6 ⁴⁵	7
.....						
1.755-55	18-17		383	86-18 ⁴⁶	380 ⁴⁷	24
1.756-56	2777-17		455-05			
1.757-57	56					

³² Gasto realizado en comprar tela y arreglar los ornamentos.
³³ Apunte de un gasto de compra de alfileres.
³⁴ Compra de aguardiente y estopa.
³⁵ Compra de hachas.
³⁶ Compra de hachas.
³⁷ Es el gasto ocasionado por la compra de un cepillo de limpieza.
³⁸ Compra de una cornucopia en 25 reales y de una estera en 80 reales.
³⁹ Englobo en la partida una escoba y la limpieza.
⁴⁰ En este asiento se encuentran englobados los gastos producidos en arreglos generales con un costo de 32 reales; el arreglo de imagenes con un costo de 47 reales y 20 maravedies y en su dorado y pintado en 120 reales y 17 maravedies.
⁴¹ Compra de una cornucopia.
⁴² Compra de tela para confeccionar "una bolsa de pedir".
⁴³ Compra de hachas.
⁴⁴ Compra de un farol.
⁴⁵ Compra de adornos.
⁴⁶ Compra de hachas.
⁴⁷ Esta asentado como suministros.

AÑOS	OBRAS	REPARA	TELA	COMPRA	VIARIOS	LIMPIEZA
1.788-89			49 ⁴⁸	6 ⁴⁸		
.....						
1.796-97			242-20	6 ⁵⁰		65
1.797-98	3.435-14	143-18 ⁵¹	198	104 ⁵²	75 ⁵³	61
1.798-99	1.495-8	1.640 ⁵⁴		54 ⁵⁵	111 ⁵⁶	12
1.799-00	2.509-20		716			16-28 ⁵⁷
1.800-01			1.418-9 ⁵⁸	98 ⁵⁹		
1.801-02	20	9 ⁶⁰	141			
1.802-03	558-14					
1.803-04			1-04 ⁶¹			
.....						
1.806-07	1.454-14		96-16	59		3-08
1.807-08					231-18	25
1.808-09	5.653	110 ⁶²			221-20	50
1.809-10	325-14	166			425-24 ⁶³	
1.810-11						306
1.811-12	489		454-18			

⁴⁸ Tela para un jubón para un cura pobre.

⁴⁹ Compra de una cerradura.

⁵⁰ Compra de una cornucopia.

⁵¹ Gasto de reparación de pintura.

⁵² Compra de hachas.

⁵³ Pago al arriero que acarreo materiales para las obras.

⁵⁴ Corresponde a la pintura de la Real Casa.

⁵⁵ Compra de una estera.

⁵⁶ Gastos ocasionados por el acarreo de materiales para las obras.

⁵⁷ Gastos por la compra de escobas.

⁵⁸ Gastos ocasionados por la compra de tela con un gasto de 119 reales y 8 mvvs. y hechura y composición de balandranes con un costo de 1.299 reales.

⁵⁹ Compra de esteras.

⁶⁰ Arreglar campanero.

⁶¹ Compra de tela para velos.

⁶² Arreglo y adacentamiento de la capilla.

⁶³ Gastos ocasionados confeccionar, montar y desmontar un monumento para una festividad.

AÑOS	OBRAS	REPARA	TELA	COMPRA	VIARIOS	LIMPIEZA
1.812-13	73					70 ⁶⁴
1.813-14	180-28				1-30 ⁶⁵	
1.814-15			12 ⁶⁶	160 ⁶⁷		11 ⁶⁸
1.815-16	828			91 ⁶⁹		
1.816-17	858-20	22 ⁷⁰		1896 ⁷¹		753
1.817-18						361
1.818-19	10.812-32			443-06	9 ⁷²	239
1.819-20	1.177-04					

⁶⁴ Gastos ocasionados en poner y quitar monumento.

⁶⁵ Compra de una carga de carbón.

⁶⁶ Arreglo de cerradura.

⁶⁷ Compra de una lampara.

⁶⁸ Gastos en realizar el montaje del tabernaculo.

⁶⁹ Compra de unos cristales.

⁷⁰ Pintar

⁷¹ Apunte que engloba la compra de una canasta para la cera en 9 reales; una tabla con retrato en 1.288 reales (retrato del Rey) y unas varas doradas, con un costo de 600 reales.

⁷² Compra de agua y carbón.

⁷³ Compra de purificadores.



Anexo XII

RELACION DE HUERFANOS QUE RECOGIO Y ASISTIO LA REAL CASA DE LA MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
FRANCISCO	06-08-1627	11-08-1627				SIMOU ANDRADE	
ANTONIO	19-09-1627					FERNAN DIEZ	A ISABEL
JUAN	06-07-1627						MARIA PACHECO
JUANA	03-12-1627					JUAN DE MOREALES	MARIA DE BRITO
	03-04-						
ISABEL	04-03-1631	08-03-1631	08-06-1631			MIGUEL DE ANDRADE	
ANDRES	16-01-1631	20-01-1631				ANDRES DE MENDOZA ARRAIS	MICHAELA ALVEIS
MARIA	11-02-1631	19-02-1631	06-10-1632			ANTONIO AFOUCO	JOANI GONZALVES
ISABEL	11-02-1632	27-02-1632				BARTHOLOMEU NABO	SE CRIA EN CASA DE BLAS ROIS
ISABEL	13-06-1632						
JOAO	03-07-1634	11-07-1634	15-09-1637			MANUEL FOGAZA	ISABEL CAVALHA
CATHERINA	13-09-1634	21-09-1634				ZOPPA DA ZEVEDP	
MANOEL	09-12-1633		30-06-1636			SEBASTIAO DE ANDRADE SIMOIS	INES GONZALVES
ISABEL	15-10-1636	24-10-1636	04-09-1639			JOAO MACHADO	ANA HENDES
SEBASTIAO	26-06-1637	02-08-1637	05-09-1637			SEBASTIAO LOPEZ	A FRANCISCA DE ARRAIZ PACHECO
ISABEL	22-06-1639		21-10-1639			ANTONIO DACOSTA PACHECO	A ABREAIS PEREZ
ANTONIO	03-10-1639	10-10-1639	28-12-1639			EL ALFAQUEQUE MENDO DA SILVA	ISABEL ALVES
ISABEL	03-10-1639			POR BENTO BAYA E SUA MULHER ANABELHA QUE A PEDIRAS A CRIARLE ADOTRI-NARLE	10-01-1643	ANDRES DE CATAVAIS	ISABEL ALVES
MARIA	02-02-1640		20-07-1641			MANUEL DIAS DE ANDRADE	ALIANOR ALVES
SEBASTIAO	23-04-1640		20-07-1640			MATHIAS DE CARVALLAR	
SEBASTIAN	21-01-1641					GASPAR PINTO	
MANOEL	23-04-1641			POR FRAZO VIERA QUE QUERIA CRIAS, PASA A SERVICIO DA CASA	05-01-1645	ANTONIO CIER	MARIA RISES
LAZARO	28-03-1642		MISHA SEM.			BERTO TOMEU E DIS	
ISABEL	21-12-1642					DONINGO AMARO	
ISABEL	02-04-1643		25-04-1643			MANUEL DIAZ DANDARADA	
ISABEL	28-07-1643	04-08-1643	24-10-1643			MANUEL VAS DE COIMBRA	MARIA SERRADA
MANUEL	15-03-1644	24-04-1644				FRANCISCO GRANSENDO	A MARIA GARCIA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
JOAO	24-06-1644	00-07-1644		POR VR VIEIRA	10-03-1645	LUIS CABRAL	A MARIA DA COSTA
DIEGO	16-07-1644	25-07-1644	20-02-1645			MANUEL FRANCISCO ANDRADE	MARIA ZANORA
MANUEL	29-07-1644	03-08-1644	24-10-1644			MANUEL FRANCISCO DANDRADE	A MARIA
ISABEL	09-05-1645	18-06-1645	13-07-1645				
MANOEL	29-10-1645	04-11-1646	24-08-1647			ANTONIO RIBELLES	ENCARNACION DE ZERONIMA ROIN
MANUEL	08-12-1647	EN CASA	23-12-1647			GREGORIO GONCALVES	
MANUELA	04-09-1648		12-09-1648			MANUEL VIEGUAS	BEATRIZ VIEIRA
ISABEL	13-01-1649					JOAN DE MELO, CABO DE ESCUADRA	A MARIA O SANTA FEZ
MANUEL	07-05-1650	16-05-1650				FRANCOS DIAZ DE HEJA	A LUISA ESTACA
SIMAO	28-01-1650	04-11-1650	02-1651			JOAO GOMEZ	A INES LOPEZ
ANTONIO	08-03-1651	16-03-1651				MANOEL CHIMERES BADIHA	A INES LOPEZ FILHA DE AMADA CASA
MARIA	24-07-1651	EN CASA	30-07-1651				
ISABEL	02-03-1652		20-05-1654			JOAO SANCHEZ	
JOAO	22-03-1652		FALLESEO			MANUEL FOGASA DA PENA	
ISABEL	05-04-1652					MANUEL FOGASA	
JOAO	05-05-1652					LUIS CABRAL	
MARIA	20-12-1652		25-04-1653			DOMINGO LOPEZ	
ISABEL	17-02-1653					SEBASTIAN MARTINS ALLURES	A FICA COELLA
ISABEL	02-04-1653		26-08-1653			JERONIMO PARDO DEL CASTILLO	
ISABEL	29-05-1653		29-02-1653			GERONIMO PARDO DEL CASTILLO	
JOAO	06-06-1653		13-12-1653			GERONIMO PARDO DE CASTILLO	
ISABEL	23-09-1653		25-11-1653			JORGE G.	A MARIA DAFRANCA
MANUEL	02-06-1653					GERONIMO PARDO	
ISABEL	11-04-1656	20-04-1656				JOAN CAMCHEZ FARINA	
ISABEL	11-03-1657	29-03-1657				ALCAIDE DO MAR DIEGO VAZ DE MARDONEA	
MANOUEL	28-04-1657	06-05-1657	20-06-1657			ALONSO FERNANDEZ DE CORDOVA	
ISABEL	20-11-1657		07-04-1658			JOSE MENDES	A FRANCISCA BILLALOBOS
MANOEL	21-12-1657	06-01-1658	06-06-1658			JOSE MENDES	

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
MANOEL	04-05-1658		28-12-1658			JOSE MENDEZ	A FRANCISCA DE BILLALOBOS
MANOEL	12-05-1659	25-05-1659	28-08-1659			PEDRO DIAZ CARCAVELOS	A BRANQUA FERNANDEZ
MANOEL	01-05-1660		29-07-1660			SIMAO DE MARIZ PUJIM	
MANUEL	14-06-1660	20-06-1660	02-07-1660			MANUEL FOGAZA DA RUA	BRANCA FERNANDEZ
MANOEL	14-06-1660	20-06-1660	18-07-1660			MANUEL FOGAZA DA RUA	A MARIA CAPELLA
MANOEL	26-06-1660	05-07-1660	23-12-1660			GELISOR FERNANDEZ PITA	
ISABEL	08-07-1660		29-12-1660				A ANTONIA MARQUEZ
ISABEL	22-10-1660	29-10-1660	24-08-1662			PEDRO JOARES	A MARIA GUAPELO
ISABEL	26-11-1660	04-12-1660	29-12-1660			MANUEL DE MENDOZA	A INES LOPEZ, AMA DE LA CASA
ISABEL	13-12-1660	20-01-1661				MANUEL DE MENDOZA	A ENRIQA FERNANDEZ
ISABEL	18-02-1662	12-03-1662				ANTONIO BLASI	
ISABEL	09-08-1666					MANUEL VIEIRA GARDEIRO	A FILLA DE DIEGO MAS, PRISIONERO EN PORTUGAL
ISABEL	27-03-1667		02-07-1667			SIMOA CAMBRIL	A FILLA DE ANTONIO NOGUEIRA.
MANUEL	24-06-1667			EN FECHA 1668 SIN REFERENCIA DE QUIEN LO TUTELO		JOSE DE ANDRADE	
ISABEL	21-10-1667		26-03-1669			JUAN PINTO CORREA	
ISABEL	03-02-1669		15-04-1669			ANTONIO PERSONHA	
ISABEL	11		22-08-1669			DIEGO MORALES, ALFEREZ	
MANUEL	01-08-1669		17-10-1669			EXCMO. SR. MARQUEZ DE ASENTAR, MAYOR, PROVINCIAL	A FILLA DA AMA DA CASA
MANUEL	05-08-1669	14 08-1669	25-09-1669			EXCMO. SR. MAYORDOMO PROVINCIAL MARQUEZ DE ASENTAR	
ISABEL	02-03-1670	10-03-1670				MANUEL AFENSO BOCARO	
ISABE	28-04-1670	11-05-1670	14-10-1670			ROQUE RODRIGUEZ	
MANUEL	07-10-1670	26-10-1670	12-12-1670			DOMINGO VAZ DE FONTE	
MANUEL	12-12-1670	14-12-1670		POR BARTOLOME CORREA DA FRANCA	01-08-1673	DIEGO TEIXEIRA	A ISABEL DIAZ
MANUEL	08-12-1670	14-12-1670	16-12-1670			DIEGO TEIXEIRA	A MARIA MENDOZA
MANUEL	15-01-1671	30-01-1671				GASPAR DOS REIS, DO ABITO DE CRISTO	A MARIA MENDOZA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
ISABEL	28-02-1671	15-03-1671	14-07-1671			MANUEL GOMEZ SEBOLINO, DO ABITO DE CRISTO	A FRANCISCA LOPEZ
---	14-09-1672	07-10-1672	30-06-1673			LANZAROTE DA FRANCA	A OS FILLA DA AMA FRANCISCA LOPEZ
ISABEL	09-08-1673	20-08-1673				ALVAREZ	A MAGDALENA DE SEGURA
MANUEL	15-09-1673	25-09-1673	05-12-1674			RODRIGO DE ANDRADE	A MARIA VIEGAS
ISABEL	14-05-1674	EN CASA PO	19-05-1674			BARTOLOME MONTEIRO	A MARIA VIEGAS
M. ISABEL	28-05-1674		05-06-1674				A MARIA VIEGAS
ISABEL	14-08-1674		20-05-1675			MANUEL FRA BARBEIRO	MARIA COELLA
MANUEL	01-03-1675	27-03-1675				ANTAM DIAZ	
MANUEL	29-12-1675		23-06-1676			JOAN CEOLEVELO	
---	20-07-1676	EN CASA	28-07-1676				A FILHA DE FRANCISCO NOGUEIRA
MANUEL	03-08-1676	17-08-1676				DOMINGO VAS DE FORTES	A MARIA COTRASSA
ISABEL	10-09-1677					ANDRES VIEJAS DOVIDOS	
---	20-01-1678					MIGUEL PEREZ BROSERA	
---	21-03-167.		08-07-1678			ALONSO DESTRAIN, BOTICARIO MAYORDOMO	
MANUEL	04-10-1670	12-10-1670				DOMINGO VAZ DE FORTE	A MARIA DE CASTELLA
---	01-01-1675		FALLECCIO	POR MARIA DE ALCABOR	24-07-1678		A JUAN PINTO CORREA ERMAO DE L CASA 21-05-1678
NIRA	22-01-1676			POR FRANCISCO ANTUNEZ CACIRO, ERMAO.	01-08-1679		A ANA FOGAZA
NIRA	01-08-1676		02-11-1678				A MARIA FERNANDEZ
NIRA	06-11-1677		20-04-1679				A MARIA DE MENDOZA
NIRA	01-01-1678		27-02-1680				A FRANCISCA ANTONIA
NIRA	01-08-1678		10-11-1678				A FRANCISCA LOPEZ
NIRA	23-01-1679	05-02-1679	25-07-1679			PEDRO DE MARIA ARAIS	A MARIA DE ESCOBAR
MANUEL	00-05-1679	21-05-1679		POR GERONIMO CAMBIL	27-09-1683	JUAN VASCO SO MEXIAS	A MARIA ROIZ
MANUEL	09-08-1679			POR DOMINGO DIAZ, DO HAR	22-07-1682	MANUEL FERNANDEZ FIDALGO	A VICTORIA LUIS
NIRA	22-07-1679	12-11-1679	02-12-1679			D. JUAN DE SUSO	A FILHA ISABEL TEIXEIRA



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. HUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
MANUEL JUA	24-06-1680	07-07-1680	22-10-1680			ALONSO RAMIREZ	FRANCISCA LOPEZ
MANUEL	12-08-1680	19-08-1680	03-10-1680			DIEGO PALACIO	A LA HIJA DE FRANCISCO
MANUEL	28-07-1680	19-08-1680	08-11-1680			ANDRES BAIS DIAZ	NOGUERA. ISABEL TEXEIRA
NIÑO	13-09-1680		20-09-1680				A CATHERINA SAMORA
NIÑO	19-09-1680		12-11-1680				MARIA DE AFRICA
NIÑA	13-09-1680		15-02-1681				CATHERINA SAMORA
ISABEL	03-03-1681	16-03-1681	27-10-1683			FRANCISCO DE ANDRADE PACHECO	A MARIA DE AFRICA
MANUEL	02-04-1681	21-04-1681		POR MARIA ROUI. DE ORDEN DEL EXCMO. SR. FRCO. DE VELASCO PROCURADOR DE LA S.C.M.	07-11-1682	SALVADOR MONTERO	VICTORIA LUIS VIUDA DE UN HIJO DE SEBASTIAN BAIS
ISABEL	20-11-1681		05-05-1686			MANUEL DE FONSECA	FRANCISCA LOPEZ FILHA DE AMA DA CASA
ISABEL	22-01-1682		29-09-1683			JOAO DA CIVULO MAYORDOMO DE HOSPITAL	A MARIA DE AFRICA
ISABEL	09-02-1682	01-03-1682	13-12-1682			PEDRO DE MENDOZA	A CATHERINA SAMORA VIUDAD DEL SARGENTO A. MOSQUERA
ISABEL	22-02-1682	01-03-1682	13-11-1382			GONZALO DE ALMEIDA	MADAMELA MARIA
NIÑO	22-03-1682		17-10-1682			JUAN ANTUNEZ CAEYRO. MAYORDOMO DO HOSPITAL.	A ANDREA GUERREIRA
ISABEL	26-06-1682			POR ANTONIO ANTIOCHO		ANDRES CHAMISO. MAYORDOMO DE CAPILLA	A FRANCISCA DE ZUSTROSA
ANTONIO FR	18-07-1682	01-08-1682	18-11-1682			BLAS MENDEZ. MAYORDOMO DO HOSPITAL	A FILHA GAONIA DA CASO
MANUEL	15-03-1683	25-03-1683	26-03-1723	MIGUEL PEREZ DE PASCUAL. CANONIGO ESCRIBANO	30-08-1686	JUAN VELOSO. MAYORDOMO DO HOSPITAL	A MARIA PEREZ
MANUEL	06-06-1683	17-06-1683				MANUEL DIAZ. MAYORDOMO DO HOSPITAL	A MARIA COLAÇÃO
NIÑO	10-10-1683	25-11-1683	21-12-1683			ANTONIO LOPEZ BRAVO. MAYORDOMO	A ISABEL DORADA

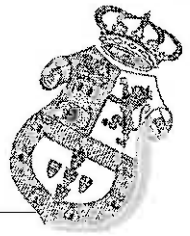
NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. HUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
NIÑO	01-11-1683	25-11-1683	06-10-1685			VOEGAS PEREIRA. MAYORDOMO	
NIÑA	07-11-1683	EN CASA	20-01-1685				A MARIA LOVILLA
MANUEL	08-11-1683			SE ENTREGO AL CAPITAN ANTONIO DE BARGAS	30-01-1686	ALONSO RAMIREZ	
MANUEL	22-11-1683				30-06-1688	ANTONIO DE BARGAS. CAPITAN	
NIÑO	20-01-1684		10-06-1684				A FRANCISCA DE LOS LLAGES
NIÑA	31-01-1684	31-01-1684	31-01-1684				AL AMA DE ESTA SANTA CASA
ANA TERESA	25-05-1684					DOMINGO TOMAS	A JUANA CORTEZ
MANUEL	04-07-1684	21-07-1684				(LOUCARD) DA FRANCA	MARIA DE PALNA
NIÑO	12-08-1684	23-08-1684	15-01-1685			FRANCISCO DACUNHA ANDRADE	
NIÑA	13-12-1684		15-				A ANGELA DA CONCEPCAO
ISABEL	18-12-1684	26-12-1684	29-03-1685			JOAO DA CHNHA	A CATHERINA SAMOZA
MANUEL	13-02-1685	22-02-1685	28-03-1685			MAYORDOMO DUARTE	
NIÑA	08-05-1685	13-05-1685	11-10-1686			PEDRO DE MENDOZA	
ISABEL	07-11-1685	08-11-1685		POR DIEGO PAEZ COELLO DE MENDOZA. QUE SE OBLIGO A CRIARLA		ANTONIO DE BRITO	
ISABEL	08-11-1685		05-01-1686	SE PIDIO QUE LA TUTELASE LA MUJER DE PEDRO SUAREZ			
NIÑA	01-03-1686		03-07-1686				
NIÑA	18-08-1686	29-08-1686	05-11-1686			PEDRO DE MENDOZA. MAYORDOMO	A INES CANELA. VIUDA
NIÑA	29-08-1686	16-09-1686	14-12-1686			PEDRO DE MENDOZA ARRAIS. MAYORDOMO	CATALINA LOPEZ
NIÑA	15-01-1687	18-01-1687	MURIO			AGUSTIN FRANCO CABRAL. MAYORDOMO	
NIÑA	07-02-1687	11-02-1687	17-05-1687			MANUEL PINTO. MAYORDOMO	CATALINA MIKOSO
ISABEL	13-03-1687	31-03-1687		POR D. RR DE REYES. ERMAO	01-09-1688	ANDRES BARGAS	
ISABEL	19-04-1687	27-04-1687				FRANCISCO PACHECO. MAYORDOMO	A LA HIJA DE GASPAR BELLO. INES PACHECO
NIÑA	13-08-1687		20-08-1687			ALONSO RAMIREZ	

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
NIÑO	03-10-1687	10-12-1688	11-10-1687			JOAN DE FLORES.	
JOSE LUIS	13-11-1687	25-11-1687	20-01-1688			MANUEL FERNANDEZ	
ISABEL	20-02-1688	29-02-1688	MOREU	POR MANUEL COELLO (PARECE QUE FUE EL DONADOR)	11-05-1690	ANTONIO REBELO. MAYORDOMO DE HOSPITAL	A ANTONIA PEREIRA
ISABEL	27-04-1688	30-05-1688	08-06-1688			JOSEPH LOPEZ ANICHO IRMAO DE HESA	MARIA MOYA. FILHA DE LUIS DE GADINA
MANUEL	14-05-1688	30-05-1688				ANTONIO LOPEZ RECHADO	A SEBASTIANA PACHECA
NIÑO	05-05-1688	06-06-1688	28-06-1688			JOSEPH LOPEZ ARINO. IRMAO	
NIÑA	30-06-1688	11-07-1688				TOMAS ARRAES	A JOANA FERNANDEZ
NIÑA	09-07-1688	28-07-1688		POR DOMINGO SOARES. CRIA A SU COSTA		TOMAS ARRAES. MAYORDOMO	A SEBASTIANA PACHECA
NIÑO	23-07-1688		29-07-1688				A ANGELA DIGO
ISABEL				SE ENTREGO A D. RR DE ROJAS. ERMAO SE ESCRIBIO POR REAL 7-2-1687 PAG33-R.	01-09-1688		
ISABEL				POR DEANDRADE DA FRANCA. ERMAO DESTA CASA	23-11-1688		
ISABEL			16-01-1689	SE ENTREGO A D. DOMINGO VAS CUELLO	01-01-1689		
NIÑA	27-02-1689	27-02-1689				MANUEL DIAS	
NIÑO	03-04-1689	24-04-1689	08-10-1689			MANUEL DIAZ	
..	05-04-1689	24-04-1689	29-07-1689			DIEGO VAS COELLO	
NIÑO	21-07-1689	02-08-1689					
NIÑO	16-08-1689		22-08-1689				
NIÑA	11-09-1689		21-03-1690			ANTONIO APUSO. CALAFATE MAYORDOMO	A FILHA DE DOMINGO DIAS DO P
NIÑO	27-10-1689	04-11-1689		ENTREGADA A DIEGO VIEIRA	11-11-1692	JOAO DA CUNHA GOMES	A CATHERINA PEREZ
NIÑO	15-05-1690	18-06-1690	MURIO	POR ANA DE ANDRADE MUJER DE PAOLO CAELO		FRANCISCO DA COSTA	
NIÑA	06-06-1690	18-06-1690				FRANCISCO DA COSTA	

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
NIÑO	28-06-1691		FJN JULIO				
NIÑA	25-07-1691	23-07-1692	21-07-1692				A FILHA DE CASTILLO
NIÑO	26-07-1691	23-07-		EL MISHO PEDRO CAMELHO.		DACUNHA	
NIÑA	24-08-1691	30-08-1691				FRANCISCO GONSALVES GRACIA. MAYORDOMO	
I. TERESA	22-10-1691	31-10-1691	24-11-1691			PEDRO DIAZ DE PEREIRA	A ANA DE ANDRADE
ISABEL	28-10-1691	31-10-1691		AL PARECER POR UNO DE LOS DOS MATRIMONIOS		PEDRO DIAZ DE PEREIRA	
MENINA	18-07-1692		17-02-1693				
NIÑA	01-03-1692	20-03-1692	28-09-1692				
NIÑA	29-09-1692	04-10-1692	11-11-1692				A ANA RODRIGUEZ
	23-10-1692		FALLECEO				
NIÑA	20-12-1692	30-12-1692	20-01-1693				A FILHA DE ANDRES VAS CAMISA
NIÑO	12-08-1693		30-80-1693				
NIÑA	15-08-1693		FALLECEO				
JOAO, SEBAS	14-08-1693			POR EL AMA QUE LO CRIA MUJER DE CLEMENTE GURIEL	1698		
ISABEL	17-08-1693		MURIO LOGO				
ISABEL	12-10-1693		MURIO LOGO				
FCD. MATIAS	01-03-1694	15-03-1694	13-08-1694			FRANCISCO DIAS	
NIÑO	23-05-1694		FALLECEO			SEBASTIAO CORREA	
NIÑA	01-06-1694		18-08-1694			PEDRO DE ROJA (LOXA)	
MANUEL	27-09-1694		05-10-1694				
NIÑA	11-10-1694	23-10-1694	16-11-1694			GASPAR PEREIRA. MAYORDOMO DE OSPITAL	
MATRINIDAD	14-04-1695	28-05-1695	MURIO			ANDRES VIEGAS. MAYORDOMO	HIJA DE ISABEL DE UVARN
MANUEL	24-09-1695			POR GR CORREA	01-07-1699	D. ALONSO DE GUEVARA	IJA DE LOZANO
JUANA M ^a	07-12-1695		MUREU			MIGUEL MAVAJAR	
NIÑA	12-07-1696	21-07-1696		POR EL AMA MARIA GONZALEZ MUJER DE MANUEL SILVESTRE		ANTONIO DE BRITO	A MARIA GONZALEZ

LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA



NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
MANUEL M ^o CONCEPCI	31-08-1696 16-05-1696		07-10-1696	SE DIO A SERVIR A D ^a VIOLANTE DE MENDOZA		JUAN DE ACOSTA	A CATALINA GALLARDO A JUANA MATOSO
FC. JAVIER	04-12-1696	05-12-1696		SE FUE A CRIAR A GIBRALTAR SIN GASTOS POR UN SUJETO LA CRIA POR SU DDEVOCION		JUAN JOSEPH DE LOS MARTIRES	
M ^o AFRICA JUA. URSULA PEDRO ANT. JOSEPH AN. NIRO ISABEL MATHIAS	04-02-1697 20-03-1698 03-04-1698 28-04-1698 26-12-1698 15-09-1699 20-10-1699	SIN OLEOS -03-1698 02-06-1698 04-06-1698 07-01-1699	EN 1698 07-09-1698 01-06-1698 00-00-1698 20-06-1701 08-10-1699 05-11-1699			SIMON ROIZ PEREIRA PEDRO LOPEZ PEREIRA PEDRO LOPEZ LICENCIADO D. MANUEL PAES JUAN CAMUÑEZ ANTONIO DE PONTO SEBASTIAN FERNANDEZ. MAYORDOMO SEBASTIAN FERNANDEZ ROMANO JUAN DE GUEVARA Y MENDOZA SEBASTIAN FERNANDEZ. MAYORDOMO FRANCISCO GONZALEZ, HERMANO. MAYORDOMO FRANCISCO GONZALEZ, MAYORDOMO FRANCISCO GONZALEZ, MAYORDOMO FRANCISCO GARCIA, MAYORDOMO DIEGO DE AZALA CAPITAN JUAN CAVALLERO CAPITAN JUAN CAVALLERO	ALVIANA GRACIA A AGUSTINA RODRIGUEZ MADELENA SANORA ISABEL DE PEÑA A SESILIA PIAYAS, ISABEL ANTUNEZ ANTONIA DE GUSTA MARIA DEL ROSARIO LINARES INES GONZALEZ A SEBASTIANA A MARIA DE BALDIVIA A ISABEL ANTUNEZ A BASTIDA GARCIA
ISABEL ISABEL M ^o MANUEL	08-03-1700 23-03-1700 08-06-1700	09-03-1700 23-03-1700 11-06-1700	07-07-1701 25-11-1700			FRANCISCO GONZALEZ, HERMANO. MAYORDOMO FRANCISCO GONZALEZ, MAYORDOMO FRANCISCO GONZALEZ, MAYORDOMO FRANCISCO GARCIA, MAYORDOMO DIEGO DE AZALA CAPITAN JUAN CAVALLERO CAPITAN JUAN CAVALLERO	ISABEL ANTUNEZ ANTONIA DE GUSTA
ISABEL	08-08-1700		31-08-1700			FRANCISCO GONZALEZ, HERMANO. MAYORDOMO FRANCISCO GONZALEZ, MAYORDOMO FRANCISCO GONZALEZ, MAYORDOMO FRANCISCO GARCIA, MAYORDOMO DIEGO DE AZALA CAPITAN JUAN CAVALLERO CAPITAN JUAN CAVALLERO	ISABEL ANTUNEZ ANTONIA DE GUSTA
MANUEL ISABEL MANUEL JOS I. BEATRIZ DIEGO JOAQ ANA MARIA	15-08-1700 01-10-1700 25-10-1700 18-11-1700 25-07-1701 27-07-1701	20-08-1700 05-10-1700 18-11-1700 01-08-1701 01-08-1701	30-08-1701 25-10-1700 09-01-1701 18-07-1701 01-08-1701 01-08-1701			FRANCISCO GONZALEZ, HERMANO. MAYORDOMO FRANCISCO GONZALEZ, MAYORDOMO FRANCISCO GONZALEZ, MAYORDOMO FRANCISCO GARCIA, MAYORDOMO DIEGO DE AZALA CAPITAN JUAN CAVALLERO CAPITAN JUAN CAVALLERO	ISABEL ANTUNEZ ANTONIA DE GUSTA
RAFAELA M ^o	24-10-1701	29-10-1701	26-01-1702	POR MARIA DE HESACAVANDOU MUJER DE D. MIGUEL DE ECHABES	30-07-	MANUEL GARSEIA, ERMAO MAYORDOMO FRANCISCO ACOSTA	A BASTIDA GARCIA
CARLOS	04-11-1701	09-11-1701				FRANCISCO ACOSTA	

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
TOMAS	22-12-1701	06-01-1702	30-01-1702			D. BENITO MESIAS, MAYORDOMO	EN LA CASA DE D. JOSEPH DE LINARES
JULIANA FRCO. M ^o	28-01-1702 01-02-1702		27-02-1702			D. PEDRO DE BARGAS PEDRO DE BARGAS, MAYORDOMO	A BASTIDA GARCIA EN CASA DE D. JOSEPH DE LINARES
ISABEL M ^o CONSENSIO	03-02-1702 19-11-1702	20-12-1702	01-06-1702 20-12-			PEDRO NOGEN, MAYORDOMO	A JOSEFA MARIA JOSEPHA MARIA
MANUELA	23-11-1702	04-12-1702		LA TIENE ISABEL DIAZ CON LA OBLIGACION EXPRESADA EN EL MEMORIAL		DOMINGO BARCELA	JOSEPHA MARIA
ISABEL JOSEPH	22-11-1702 27-11-1702	04-12-1702	08-11-			AGUSTIN FRANCO AGUSTIN FRANCO	A VIOLANTE CAPELA A JOSEPHA DE CHAVES
ISABEL M ^o ISABEL ISABEL ISABEL ISABEL PEDRO JUAN ANTONIO ML	28-01-1703 14-03-1703 17-05-1703 22-06-1703 12-07-1703 13-08-1703	01-02-1703 22-03-1703 03-06-1703 24-06-1703	01-02-1703 23-11-1706 27-06-1703 22-08-1703	POR MANUEL FRANCO Y SEÑORA		FRANCISCO GARCIA FRANCISCO GARCIA FRANCISCO GARCIA FRANCISCO GARCIA FRANCISCO GARCIA, MAYORDOMO	A MANUELA PARAMO FELICIANA GOMEZ A MARIA LOZANO VIOLANTE GOMEZ A ISABEL MARGARITA A SESILIA MENDOZA DE FORA HIJA DE ANTONIO
CATALINA ISABEL	26-12-1703	28-12-1703		POR MARJA TORRES MUJER DE FRANCISCO AVAREZ. SE DIO A CATALINA DE MENDOZA	19-07-1706	FELIPE RAMIREZ	A SEBASTIANA FONSECA
MATEO MANUEL M. JERONIMO PEDRO MANUEL JERONIMO MANUEL NICOLAS M. MANUELA	27-02-1704 04-07-1704 04-07-1704 05-07-1704 30-12-1704	27-02-1704 04-07-1704 04-07-1704	MUREO 31-10-1704 31-07-1704 02-11-1704 31-10-1708 10 05-1705	PASO A CRIAR ANTONIA DIAZ MULHER DE MIGUEL DIAZ EN EL 02-04-1705	02-04-1705	FRANCISCO BASCO DE MENDOZA MANUEL JORGE FIEL, MAYORDOMO MANUEL JORGE FIEL, MAYORDOMO MANUEL JORGE FIEL, MAYORDOMO ANTONIO DE BRITO	A ISABEL MARTINEZ A INES DE MORALES A CATALINA DE CICHE A SEBASTIANA GARCIA A ISABEL GARCIA HIJA DE JUAN PLANA

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
ISABEL	22-02-1705					ANTONIO DE BRITO	
ISABEL	08-03-1705		21-10-1705			ANTONIO LOPEZ	A LEDNOR MANZANA. DE TARIFA
JUAN MANUE	22-06-1705		27-06-1705			ANTONIO DE BRITO	A JOSEPHA HIJA DE MANUEL DIAZ
GASPAR JOSEP							ESCLAVA DE LA VIUDA DE FRANCISCO OLANO
Mª SALUD	14-09-1705	20-09-1705		POR D. FRANCISCO VILLALOBOS	04-02-1710	AMARO FERNANDE	A JOSEPHA Mª HIJA DE ISABEL DIAZ
JOSE MANUEL	10-11-1705	28-11-1705		POR EL MAESTRO ALBAÑIL MANUEL SILVESTRE	01-08-1709	ANTONIO AGUADO	A MARIA MAGDALENA
Mª VICTORIA	10-11-1705	27-11-1705	28-02-1706			FERNANDO MARQUES. MAYORDOMO	A MARIA M
CATALINA I	26-11-1705	03-12-1705	13-12-1705			ANDRES BIERAS	A FRANCISCA RODRIGUEZ
MANUEL	01-02-1706	10-02-1706	20-09-1706			SEBASTIAN SANCHEZ	A ANA MARIA
DOMINGO M.	15-07-1706	20-07-1706	16-04-1710			DOMINGO CAMUNHAS	
JOSEPH M.	18-09-1706	23-10-1706	23-09-1706			DOMINGO VARELA. MAYORDOMO	JOSEPHA DE CHAVES
MARIA	18-10-1706	19-10-1706		POR Dª BEATRIZ DE GEVARA MUJER DE JOSEPH DE ARINO	16-07-1709	DOMINGO VARELA	A MARIA LOPEZ
FCO. JAVIER	26-10-1706	04-11-1706	20-12-1706			GERVASIO HESIA (ALESIO)	A ANTONIA PALOMA
FCO. JAVIER	20-12-1706	24-12-1706				ANTONIO DE BRITO	ANTONIA PALOMA
ISABEL	25-06-1707	05-07-1707		POR D. GONZALO CORREA	08-11-1712	FRANCISCO GARCIA GONSALES	MARIA AFRICA
ISABEL	19-07-1707		22-10-1707			FRANCISCO GONZALEZ. MAYORDOMO	A VIOLANTE CAPELA
ANTONIO	07-10-1707	08-10-1707	02-02-1708			ANTONIO DE BRITO. MAYORDOMO	A MARIA LOURENCIA
MANUEL	29-06-1707		08-01-1708			SEBASTIAN FERNANDEZ	A JUANA GONZALEZ
MANUEL	03-02-1708	08-02-1708	12-10-1708			LEOPOLDO CLASE. MAYORDOMO	A MARIA LOURENCIA
M. REIMUNDO	10-02-1708		20-05-1710			MANUEL PINTO RODRIGUEZ	A GUILERSA ENERIA
MANUEL	11-04-1708	26-04-1708		SE LE DA AL MATRIMONIO DE JUAN PEREZ	00-00-1713	MANUEL PINTO RODRIGUEZ	
MANUEL	25-04-1708	10-05-1708				DIEGO FERNANDEZ	BEATRIZ VIERA. HIJA DE GONZALEZ
ISABEL	26-04-1708	26-04-1708	09-07-1708			FERNANDO ALVAREZ	
ISABEL	25-05-1708	30-05-1708	06-07-1708			FRANCISCO ALVAREZ	

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
PAULA FABI	23-02-1709	02-03-1709	25-03-1709			ANTONIO DE BRITO. MAYORDOMO	MARIA JOSE VIUDA DE JOSEPH FERNANDEZ
NIÑA	08-04-1709	14-04-1709		SE DIO AL AMA ISABEL ANTUNEZ MUJER DE CAJETANO CORREA 1-8-1709. TUTELADO POR MATHEOS	08-10-1710		A CATTALINA DE CHICA
NIÑA	03-09-1709	09-09-1709		SE DIO A CRIAR MARIA DEL VALLE MUJER DE MANUEL DIAZ EN	06-06-1711	FRANCISCO PACHECO	MARIA ALMEIDA
H. SALVADOR	24-12-1709	25-12-1709	06-02-1710			FRANCISCO PACHECO	A MARIA PIESTES
GASPARA FRANCISCA	01-01-1710	02-01-1710	28-12-1710			FRANCISCO PACHECO	JUANA GARCIA
JOSEPH M.	20-01-1710		28-04-1710			FRANCISCO PACHECO	A MARIA VELAQUEZ
ISABEL	16-06-1710					FRANCISCO PACHECO	A GITERIA MARIA
MANUEL	28-04-1710	30-04-1710		POR DIEGO DE ALBURQUERQUE	15-10-1715	FRANCISCO PACHECO. MAYORDOMO	A SESILIA MARIA
MANUEL JUAN	03-09-1710	04-09-1710				FRANCISCO GARCIA. MAYORDOMO	A MARIA DE CASAS VIEJAS
Mª DEL VALL	07-09-1710	17-09-1710				FRANCISCO DE VILLALOBOS	A ISABEL BARBOSA HIJA DE FERNANDA BARBOSA
Mª SOCORRO	12-02-1711	12-02-1711				MANUEL RUBIRAS	MARIA DE CONTRERAS
ISABEL Mª	12-02-1711	17-02-1711				DOMINGO VARELA. MAYORDOMO	A JOSEFA MARIA DE LA ENCARNACION
CATHALINA	02-06-1711	08-06-1711	02-07-1711			ANTONIO DE PORITO..	A MARIA DE SILVA
IGNACIO L.	01-08-1711	01-08-1711	12-05-1712			NICOLAS GALEA	A MARIA DE LOS REYES
FRANCISCO MANUEL	26-09-1712	04-09-1712		POR MARIA DE LA O MUJER DE MANUEL SANCHEZ	30-04-1713	FLORIAN GONZALEZ	A TOMASA BAEZ
MANUEL	23-01-1712	05-02-1712				ANTONIO DE BRITO	
I. TERESA	30-10-1712	16-10-1712		POR INES DIAS Y SU MARIDO IGNACIO DE LOS REYES	02-06-1715	MANUEL PINTO RODRIGO	A MARIA DE LOS REYES
MANUEL PEDRO	19-10-1712	22-10-1712	28-01-1713			MANUEL PINTO RODRIGUEZ	A CATALINA MARQUES
ALCAN							
ISABEL Mª	12-01-1713	13-01-1713	MURIO			MANUEL PINTO RODRIGUEZ	A VIOLANTE COELMA
M. PEDRO	21-05-1713	24-05-1713		SE ENTREGO A JULIANA MARIA MULHER DE TOMES MARTINES	01-06-1720	MANUEL PINTO RODRIGUEZ	A MARIA RODRIGUEZ



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
I. DE LLAGA	17-07-1713	20-07-1713	20-04-1714			MANUEL BASELAR	A FRANCISCA DE FONSECA
MANUELA I.	14-10-1713	15-10-1713	04-02-1714			MANUEL BASELAR	A MARIA VIERA
THOMASA	05-03-1714	13-03-1714				ANTONIO DESARTE LORIGA	A ANA DE AMESA
FCO. ASIS	04-10-1715	06-10-1715	01-04-1718			FRANCISCO GONZALEZ	
M. SANTOS	31-10-1715					FRANCISCO GARCIA GONZALEZ	A SESLIA MARIA
M. JOSEPH	28-12-1715	10-01-1716	01-03-1718			FRANCISCO DE QUINTANILLA	TOMASA LOPEZ
NIÑO	21-02-1716	24-02-1716				FRANCISCO DE QUINTANILLA	A MARIA BALLADARES
NIÑO	21-07-1716	25-07-1717	03-10-1717				A LA VIUDA DE MANUEL DE SANTIAGO
M. DENIEVES	04-08-1716	05-08-1716		TOMAS FAGUNDEZ	20-07-1720		
ANTONIO J.	28-09-1716		15-12-				A (EN BLANCO)
MELCHO J. A	06-05-1717					D. LUIS..	A RAKOS
M. JUAN	13-07-1717	15-07-1717	09-08-1718			MANUEL CARAVALLO	A TOMASA LOPEZ
LUISA Mª	26-08-1717	03-09-1717	24-08-1718			MANUEL VADILLO	A MARIA SERRADOR
ALONSO M.	19-09-1717	23-09-1717		POR JUAN DE BRITO	01-04-1723	MANUEL VADILLO	MARIA DE VILLALBA
ISABEL	25-06-1718	08-07-1718	11-09-1718			JOSEPH CORZA (CORREA)	
NIÑO	28-07-1718		05-08-1718				
NIÑO	22-05-1719	25-05-1719					THOMASA VAS
NIÑO	05-04-1720		15-12-1720			FRANCISCO GONZALEZ	TOMASA VAS
ISABEL	19-07-1720	23-07-1720	10-08-1720			JUAN DE MARZ..	A FRANCISCA LOPEZ
MANUEL FRANCISCO	02-10-1720	06-10-1720	26-11-1720			FRANCISCO DE QUINTANILLA	
NIÑA	17-01-1721	21-01-1721	..-04-1721				
NIÑO	18-04-1721		30-04-1721				
	22-04-1721		28-05-1721				
I. T. FLOREN	15-10-1721					ANTONIO REVELO. MAYORDOMO	A ANA RODRIGUEZ
M. MARCELO	16-01-1722			POR REIMUNDO DE LEIS	09-08-1723	DUARTE DE PALMO. MAYORDOMO	PASCUALA TRO.
M. JOSEPH	19-03-1722			JOSE FISESERLO..	18-09-1723	PEDRO ARQS..	A MARIA ANDREA
M. JESUS	25- -1722		10-06-1722			PEDRO MARQUES	ANA VICTORIA
I. ROSALIA			01-06-1723				ANA MARIA
M. FRCO.	28-05-1722		05-06-1722			PEDRO DE ACUÑA MARQUES	MICAELA MARTIN

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
MANUEL	02-06-1722					PEDRO DE ACUÑA MARQUES	ANGELA DE ARIZA
I. JUANA	19-06-1722					PEDRO DE ACUÑA. MAYORDOMO	MICAELA MARTIN
JORGE MATE	21-07-1722	25-07-1722	03-10-1722			FRANCISCO DE QUINTANILLA	A ANA MARIA
MANUEL	02-09-1722	02-09-1722				FRANCISCO MARTIN	IGNACIA GOMEZ
Mª SOCORRO	30-09-1722	02-10-1722	18-10-1722			SEBASTIAN BARBOSSA	ANA MARIA
JOSEPH M.	08-04-1723	24-04-1723				FRANCISCO VILLALOBOS.	MARIA PERALTA
						PROVEEDOR DE R.C.	
ANTONIO	16-06-1723						THERESA JAULERA
ISABEL	11-11-1723	11-11-1723	15-06-1724			ANTONIO DE BRITO	TOMASA DE OLGUERA
ANTONIO	01-01-1724	02-01-1724	03-01-1724			DUARTE DE PALMA	ANA DESPINA
ANTONIO	01-01-1724	02-01-1724	03-01-1724			DUARTE DE PALMAS	THERESA MARIA
JUAN FRCO	01-06-1724	15-06-1724	28-09-1724			D. ANTONIO DE PALMA	ANTONIA DE LORA
MANUEL J.				ISABEL MONLEO Y LUIS PRIETO	23-07-1724		ISABEL MONLEO
JOSE FELIX	12-10-1724	13-10-1724	16-09-1725			JOSEPH DE MENDOZA TORO, HIJO	
ANTONIO						DEL AYTE D. LUIS VIEGA	
M. DE REYES	04-01-1725	06-01-1725	28-06-1725			GASPAR DE LOS REYES MARQUES	JUANA DE ALMEIDA
VALENTIN M	12-02-1725	14-02-1725			02-06-1730		ANA DE LA CONCEPCION
ISABEL	17-02-1725	17-02-1725		POR D. MANUEL BARCELAR ARGULLO	01-07-1728	JUAN DE BRITO. MAYORDOMO	CATALINA DE VILLA REAL
I. DE ROSAS	03-09-1725	06-09-1725	19-12-1725			GASPAR DE LOS REYES	MARIA LUISA PEREIRA
ANTONIO	26-09-1725	29-05-1725				JOSEPH ANTONIO GARCIA	GRACIA MAS
I. TERESA	29-11-1725	30-11-1725	MURIO			JOSEPH ANTONIO GARCIA.	MANUELA VESTIDA
						MAYORDOMO	
NIÑO	29-11-1725	30-11-1725				JOSEPH ANTONIO GARCIA	JUANA MARIA RUBINA
NIÑA	03-07-1726	14-07-1526		MANUEL BARZELAR	18-02-1731	MANUEL JORGE. MAYORDOMO	AGUSTINA. MARINERA CATALANA
ISABEL Mª	15-11-1725			FLORENCIA MANUELA (DE ULLON)	01-02-1728		FRANCISCA VIERA
				MUJER DE FERNANDO PIQUERA			
M. CLEMENTE	24-11-1726	24-11-1726	13-02-1728			MANUEL BARZELAR	JOSEPHA PALENCIA
Mª ISABEL	16-02-1728		25-07-1729			AMARO FERNAN	FRANCISCA BARBOSA. HIJA DE SEBASTIAN BARBOSA

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
MANUEL	09-02-1728						ISABEL SANCHEZ
I. NI. REMED	22-03-1728		31-10-1728			AMARO JERNAN	MARIA CUELLO
H. BENTURA	20-05-1728		A LOS 8 AÑ			FRANCISCO GONZALEZ	CATALINA GARCIA JORDAN
JOSEPH	25-11-1728	26-11-1728	23-10-1730			RODRIGO VARSELAR	MARIA DE RONDA
ISABEL	17-12-1728	20-12-1728		POR MANUELA BARRANCO QUIEN SE LO LLEVA A ESPAÑA AL MUDARSE EL RGTO DE SU MARIDO	26-07-1730	RODRIGO VARSELAR	LORENZA MANUELA BARRANCO
I. SOCORRO	14-04-1730	15-04-1730	12-11-1731			GASPAR DE LOS REIS	MARIA ELIAS
H. DE REYES	21-05-1730	25-05-1730	06-07-1730			GASPAR PEREZ DE LOS REYES	FRANCISCA LOPEZ HIJA DE SEBASTIAN FERD. BARBOSA
I. MARIA	22-05-1729	22-05-1729	16-09-1729			RODRIGO BARCELAR	MARIA MICAELA CUELLA
PEDRO JUAN	20-02-1730	22-02-1730				JUAN SOBRINO	GERONIMA DE OJEDA, HIJA DE BERNARDO OJEDA
JUAN REYES	22-06-1730	25-06-1730	26-03-1731			FCO. METO Y SOBRA MADRID-ROSA	JUANA CAMACHO
M. I. TERESA	17-10-1730	22-10-1730	06-10-1731			ESPERGUIV ARAGONESA	ISABEL LABERGON
H. ANDRES	28-11-1730	29-11-1730	05-12-1730			MANUEL CARVALO	CATALINA RUIZ
ISABEL	29-12-1730					JUAN DE BRITO	
FCO. J. SANT	03-11-1730	05-11-1730				ANTONIO CHAPARRO	JOSEPHA MARIA
I. MADELFO	24-01-1731		02-02-1731			JUAN DE BRITO	ISABEL MARIA
FCO. ADELFO	06-03-1731					CAPITAN LEOPOLDO DE LARA	MICAELA VIERA
H. VICENTE	06-04-1731		27-09-1732			ANTONIO CHAPARRO. HERMANO DE MESA	JUANA CAMACHO
ISABEL M ^a	11-10-1731					JUAN ESQUIVEL	JULIA DE MORA
NIÑO	08-03-1732					ANTONIO CHAPARRO	MARIA OJEDA
M. IGNACIO	31-07-1732		25-12-1732			DUARTE FRANCO. MAYORDOMO	JOSEPHA MICHAELA
MANUEL	10-09-1732		25-11-1732	CRIA JUANA CAMACHO VIUDADA DE DIEGO DEL VALLE	08-11-1732	DUARTE FRANCO	MARIA JURADO
M. J. CALIXT	12-10-1732		12-11-1732			DUARTE FRANCO	MARIA JURADO
H. NICOLAS	13-12-1732		28-12-1732			JUAN VIERA MATHOSO	JUANA CAMACHO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
M ^a LUISA	17-02-1733		19-03-1733			THOMAS LOPEZ	CATALINA JIMENEZ
ANTONIO M	18-02-1733		05-06-1733			ANTONIO CHAPARRO. MAYORDOMO	CATALINA CHAPARRO, SOBRINA DEL MAYORDOMO
NIÑA	25-06-1733		09-08-1733			MANUEL CARVALLO Y SU MUJER JUANA DE MENDOZA	CATHALINA BANA
A. ESTEBA M	02-08-1733	03-08-1733		POR NICOLAS DE SANTIAGO Y SU MUJER ANTONIA CASTALLEDA VECINOS DE CEUTA	15-08-1735	ANTONIO CHAPARRO	MARIA CABALLERO
MA. I. MELCH	06-01-1734					MANUEL RODRIGUEZ	CATHALINA ARRAES Y MENDOZA
DOROTEA. A.	07-02-1734		15-09-1736	CRIA ANTONIA M ^a CASTAÑEDA MUJER DE NICOLAS SANTIAGO	05-09-1736	ANTONIO MARTIN. CABO DE ESCUADRA DE DRAGONES	LEONOR FIDALGO
ALFONSA S.	13-03-1734		17-05-1735			SEBASTIAN CASIMIRO SANCHEZ	LUISA DE MORA
SEBASTIAN	13-03-1734		11-06-1734			SEBASTIAN CASIMIRO SANCHEZ	MARIA DE CONTRERAS
CASIMIRO							
M. ISIDRO	05-05-1734						MANIANA RUIZ
INES, M ^a P	17-05-1734		22-07-1734			BARTOLOME ORTEGA	JULIANA DE MESA
J. I. M. M ^a	28-06-1734					BARTOLOME ORTEGA	
MANUEL	25-08-1734		25-10-1734			MAYORDOMO	MANUELA MARIA. HERMANA DE BLANQUITA
ISABEL M ^a DOMINGA	13-09-1734		31-10-1734			FELIX JACINTO	ANA DE ANELO. HIJA DEL DICHO ANELO
MANUEL FRANCISCO	14-09-1734					MANUEL LOPEZ	HIJA DEL TALABARTERO
M. JUAN GAV	25-10-1734		31-10-1734			ANTONIO CORALES	NICOLASA JIMENEZ
JUAN MANUE	31-10-1734		17-04-1735			JOSEPH GUIPERRE	NICOLASA JIMENEZ
ANTONIO M	06-02-1735			CRIA MANUELA BRECA MUJER DEL SOBRINO DE CHAPARRO. ESTA SERALADO EN UNA OREJA		MANUEL PINTO. MAYORDOMO	VIUDA DE JUAN DE VIERA
JOSEFA M ^a J	20-03-1735			ROSA VIRAS, CATALANA MUJER DE PEDRO VIRAS SOLDADO ARAGONES CIA. DE D. A. MORA	23-11-1735	MANUEL PINTO	ANA ANTONIA JIMENEZ



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
JUAN JOACH M ^a ISABEL	17-05-1735 08-09-1735		18-05-1735	CATHALINA RUIZ (DE LOS REYES) ALIAS SALACA	01-01-1737	ANTONIO OMAR	CATHALINA RUIZ
I. MATHEA	29-09-1735		03-01-1736	D. FRANCISCO DE VARGAS MACHUCA, EN SU CASA.	1742	FRANCISCO MARTINEZ	DE FUENTES
ISABEL	30-09-1735		12-12-1735			JUAN DE BRITO	FRANCISCA DE MENA CARVALLO
BLAS M.	26-10-1735		22-08-1736			BLAS DE GOLLO.	ANTONIA GONZALEZ
M. JOACHIN	17-09-1735	17-09-1735		FERNANDO CABRERA Y FRANCISCA PAULA	15-08-1739	MARCOS DOMINGUEZ	FRANCISCA PAULA
HANUELA A. JUAN M.	15-12-1735 20-06-1736	15-12-1735 22-06-1736		ROQUE PALASON Y FRANCISCA MARIA	01-10-1738	GONZALEZ VELLO. MAYORDOMO MARCO DOMINGUEZ	ANA MARIA VILLALOVA CAÑERO HANUELA PIZARRO
PEDRO M. ANA MARIA	16-07-1736 26-07-1736		20-06-1737	JUAN GONZALEZ	09-06-1737	MANUEL PINTO MANUEL PINTO	CATHALINA BAÑA MARIA BRUNA
M ^a AFRICA	02-09-1736		11-12-1736			FRANCISCO ESCOBAR	ROSA CORREDERA
M ^a DEL VALL	11-09-1736		10-01-1737				MARIANA DE TAL
MARIA ISABEL	12-10-1736		05-12-1736			SEBASTIAN DE CASTILLA. MAYORDOMO	MARIA PEREZ
M ^a HANUELA	22-10-1736		27-04-1738			SEBASTIAN DE CASTILLO. MAYORDOMO	ROSA MARIA GALLEG0
M. RAFAEL	24-10-1736		12-07-1737			RAFAEL PINTO. HERMANO DE MESA	JOSEPHA SUAREZ
ANTONIO M.	28-01-1735		18-04-1737			MANUEL PINTO	MARIA ANTONIA
M ^a CANOELAR	02-02-1737		12-12-1742			MANUEL PINTO	HIJA DE DIEGO EL PINTOR
Fco. PAULA	08-03-1737		17-09-1737			SEBASTIAN DE CASTILLA. MAYORDOMO	HIJA DE SANTIAGO NICOLAS
GABRIEL JS	18-03-1737		20-07-1738			MANUEL PINTO. MAYORDOMO	IGNES
MARIA I.	24-03-1737		30-03-1737			MANUEL PINTO. MAYORDOMO	FRANCISCA DE MENA
PETRONILA HANUELA	25-06-1737		17-06-1738			MANUEL PINTO. MAYORDOMO	ROSA VIVAS
BERNARDA M	20-08-1737		23-08-1737			FRANCISCO MARTONES	
A. M ^a . IDEFO	24-01-1738		28-01-1738			FRANCISCO MARTINEZ. MAYORDOMO	MARIA DE REYNA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
M ^a BLASA	02-02-1738		31-07-1738			FRANCISCO MARTINEZ. MAYORDOMO	MARIA DE REYNA
PEDRO M.	18-02-1738			TEODORA GUARINA	04-10-1742	MARTIN PEREZ	PASTORA MARIA DE ALTARECIA
I. DE CRUZ	02-05-1738		25-09-1739			MARTIN PEREZ Y JUANA JOSEPHA VAZQUEZ	MARIA DE GUADALUPE
I. DE BRITO	26-08-1738		03-10-1738			JUAN DE BRITO. MAYORDOMO	FRANCISCA ALVAREZ
Fco. MANUE	18-11-1738		17-12-1738			FRANCISCO MARTINEZ. MAYORDOMO	ISABEL MARIA SALGUERO
JOAQUINA	15-03-1739		08-04-1739			FRANCISCO MARTINEZ	FRANCISCA DE HENDOZA
MANUEL JOSEPH	04-07-1739					MANUEL CARVALLO	ANTONIA DEL CAMPO
MANUEL MARTIN VALL	08-09-1739					MARTIN PEREZ	JUANA DE LA ROSA
M. Fco. REY	15-09-1739					FRANCISCO DE AYALA	JUANA DE LICHE
P. J. JACO R	23-09-1739		17-10-1739			D. JACOBO DE QUINTANILLAS	
M ^a ISABEL	16-10-1739		27-09-1740			MANUEL PINTO	FRANCISCA ALVAREZ
M. JOSEPH	23-11-1739		05-12-1739			MANUEL CARVALLO	
M. DAMASO	11-12-1739		25-12-1739			MANUEL CARVALLO	
MANUEL JUA	28-01-1740		30-01-1740				
MANUEL	17-02-1740		01-08-1740			MANUEL CARVALLO	INES BARRIONUEVO
HANUELA GREGORIA	11-03-1740		10-04-1740			MANUEL CARVALLO	ESTEFANIA FERNANDEZ
THEODORA I	25-03-1740		10-07-1740			MANUEL CARVALLO. ARCHIVERO	ANTONIA FERNANDEZ
M. MARTIN	26-03-1740					MARTIN PEREZ	ANA DIAZ
M ^a ISABEL	23-04-1740		24-04-1740				
ANA JACOBA	25-07-1740		27-10-1740			FRANCISCO MARTINEZ Y MARIA BERNAVELA	MARIA LOPEZ
PETRONI						MARTIN PEREZ	SALVAODRA MARIA
CAYETANO MANUEL MA	08-08-1740		21-11-1740				
MARIA JOSEPHA MANU	12-08-1740					JOSEPH ALVAREZ	D ^a MARIA DE FLORES
RUFO JOSE MANUEL	27-08-1740		27-09-1740			MARTIN PEREZ	MICHAELA VIERA
MANUEL CALIXTO	12-10-1740					MARTIN PEREZ	CATHALINA DE MORALES
PAULA FRANCISCA I.	26-01-1741		29-01-1741			FRANCO DE AYALA. MAYORDOMO	ANTONIA GUERRERO

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
MARIA TERESA DOLOR	23-03-1741			CATHALINA LOPEZ	05-06-1746	MARTIN PEREZ	EUGENIA
MANUEL MARTIN CONC	25-03-1741					MARTIN PEREZ	M ^{re} PACHECO
FRANCISCA. I. BORJA	27-03-1741					JUAN SERRANO	
PASCUAL FRANCISCO	15-05-1741					FRANCISCO AGUA (O AYALA)	MICHAELA VIERA
THERESA ISABEL	06-07-1741		15-08-			DIEGO GARRIDO	MARIA PENA
JUANA FRANCISCA. I.	19-08-1741		02-10-1741			D. JUAN AGUADO	MARIA DE PENA
JUAN FRANCISCO	06-10-1741					D. JUAN AGUADO	ISABEL AM ^{re}
DOMINGO MANUEL	18-10-1741		02-04-1743			D. JUAN AGUADO	ANA NONSALVES
JUANA MANUELA	17-01-1742					JUAN AGUADO	ANA MONSALVES
MARIA ISABEL	25-01-1742					D. JUAN AGUADO	ISABEL JIMENEZ
THERESA ISABEL	02-03-1742					D. JUAN AGUADO	JUANA MARIA RODRIGUEZ
FRANCISCA ISABEL	03-03-1742		17-04-1742			D. JUAN AGUADO	MARIA DE QUEIBAS..
MARIA DOLORES	16-03-1742		29-09-1742			JUAN AGUADO	JOSEPHA PEREZ
MANUEL FELIPE	01-05-1742			SESILIA PACHECO. Y SE LA LLEVO AL ARAHAL DONDE VIVE. LICENCIA DE LA MESA 1745	11-09-1745	JUAN AGUADO	PETROLA
MANUEL EUGENIO	07-09-1742		28-02-1743			SIMON MARTINEZ	ANA CAÑERO
M ^{re} JOSEPHA	19-09-1742		25-01-1743			DOMINGO DE LA ROSA	MICAELA BIEN
M ^{re} TIMOTE	26-09-1742					DOMINGO DE LA ROSA	MICAELA BIEN
ANTONIO JOSE	08-10-1742			ROSA GARCIA Y JOSEPH SANCHEZ		D. JOSE DE RIBADENEIRA	AGUSTINA NICOLAS
MANUE CRISPIN	25-10-1742		30-03-1743			MANUEL VALENTIN. HIJO DE LA REAL CASA	MARIANA FERNANDEZ
M ^{re} EUGENIA	15-11-1742		16-11-			JUAN DE AGULLO	MANUELA LUZENA
MIGUEL ANTONIO	18-11-1742					ANTONIO ..	MARGARITA DE ROBLES
FRANCISCA IDALGO	04-01-1743		24-08-1744			D. FRANCISCO AYALA	
MANUEL JOSEPH	14-01-1743		14-01-1743			MANUEL ESCRIBANO	

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
ANA MARIA	00-00-1743		23-07-1743				ANA MARIA
ANTONIO PEDRO JOSE	30-01-1743		MURIO			D. ANTONIO DE RIVADENEIRA	MICAELA VIERA
BLAS ANDRE	04-02-1743					D. ANTONIO DE RIBADENEIRA	
JUANA ROSENDA	02-03-1743					MANUEL APARICIO	MICAELA VIERA
FCO. A. PAUL	02-04-1743		01-09-1744			ANTONIO RIVADENEIRA	MARIA DE REYNA
JUAN ANTON	10-05-1743					ALONSO HAUSAN. SOLDADO	MARIANA SOLANO
TERESA THOMASA. J	18-05-1743					D. ANTONIO DE RIVADENEIRA	MARIA VIÑAS
FERNANDO ANTONIO	29-05-1743	30-05-1743	09-04-1749			D. ANTONIO RIBADENEIRA	BEATRIZ GUERRERO
SEBASTIAN	02-08-1744		16-10-1744			RODRIGO LAZARO MAYORDOMO (LISARO)	MARIANA BERNAL
FCO. AVILA	21-08-1744		13-07-1747			JOSEPH OTERO LOPEZ	MARIA ANGELA RODRIGUEZ
ROSALIA	30-09-1744		03-03-1745			FELIPE DE PAVIA	JUANA IGHA.
JOAQUINA	28-10-1744					RODRIGO LIZARO. MAYORDOMO	MARIA GOMEZ
M ^{re} CONCEPCI NIÑA	31-10-1744		01-01-1746			RODRIGO LIZARO	ANA MARIA
NIÑA	25-11-1744					RODRIGO LIZARO	ANA RAMOS
FCO. JOSEF	14-01-1745						MARIANA FERNANDEZ
M. JOSEPH	15-04-1745					JOSEPH DE TORRES	LEONOR MALDONADO
SEBASTIAN	30-04-1745		27-10-1746	PEDRO MARTIN Y SU MUJER. SE FUERON AL PRESIDIO DE MELILLA	04-04-1746	MOZO DE LA CASA	DAMIANA MALDONADO
FCO. DAMIAN	31-05-1745					D. NICOLAS DE PAVIA	ANA ROUCALES (MORALES)
JUAN ANGEL	23-06-1745		12-10-1746			FRANCISCO LADER. HERMANO DE MESA	MARIA SEGURA
M ^{re} CARMEN J	16-07-1745	16-07-1745				FRANCISCO ARRIETE	ANA MARIA CAREDO
MARGARITA	21-07-1745	22-07-1745	16-05-1749			MANUEL DE PALMA. MAYORDOMO. CADETE	FRANCISCA PINTA
M. RAMON FC	20-02-1746	21-02-1746	27-05-1746			JOSEPH DE AVILA. SOLDADO	
ISABEL MARIA	26-04-1746	27-04-1746				MANUEL DE PALMA	LUCIA DE LA CRUZ
JOSEPHA ANTO SEGUN	29-05-1746	30-05-1746	24-08-1747			ANTONIO RAMIREZ	



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
PHILIPA ANTONIA	06-06-1746	07-06-1746				FERNANDO MEDINA VAZQUEZ	MARIA ANGELA. EN LA CORAZA
ISABEL ANGELA M ^a	03-10-1746	03-10-1746	26-08-1747			ANTONIO RAMIREZ. MAYORDOMO	AGUSTINA DE OYOS
M. CALIXTO	15-10-1746	15-10-1746	22-10-1746			FERNANDO GOMEZ	ANTONIA FRANCO
MANUEL RAFA	15-10-1746	16-10-1746	13-08-1747			FERNANDO GOMEZ. LETRADO	ANA MARIA
FLOREN							
MANUEL LORENZO	14-11-1746	15-11-1746	MURIO			FERNANDO GOMEZ	LEONOR MARIA
MANUEL DAMASO	11-12-1746	12-12-1746		POR JULIAN SALVADOR MARTINEZ Y SU MUJER CATALINA DE MORALES	08-03-1750	FERNANDO GOMEZ	CATHALINA DE MORALES
MANUELA T	29-12-1746	29-12-1746	04-11-1747			FERNANDO GOMEZ	JUANA ABERO
MANUELA IGNASIA	16-04-1747					FERNANDO GOMEZ	
NIGUEL JOSEPH	23-07-1746	23-07-1746	15-01-1748			ALONSO PULIDO. SOLDADO DEL REGIMIENTO FIXO	MARIA DELGADO
LORENZO. JU	18-08-1747	19-08-1747	02-09-1747			TIO TORIBIO	MARIANA FERNANDEZ
RAMON RAFAEL	01-09-1747			POR CATALINA DE AZEVEDO, VIUDA.	29-03-1750	TOMAS LOPEZ PAEZ. TESORERO	CATALINA DE AZEVEDO
RAFAEL JOSEPH	24-10-1747	25-10-1747	23-11-1747			JUAN URBANO. SARGENTO REGIMIENTO FIXO	FRANCISCA LOZANO
DOLO							
MARIA CARLOTA	04-11-1747	05-11-1747	12-11-1747			THOMAS LOPEZ PAEZ. TESORERO	ISABEL DE ORTEGA
GERT							
ANA MARIA DOLORES	05-11-1747	05-11-1747	08-01-1748			THOMAS LOPEZ PAEZ	ANDREA XIMENEZ
FCO. PAULA	29-12-1747	29-12-1747				ANTONIO BENITEZ SUBTENIENTE REGIMIENTO FIXO	ISABEL DE ORTEGA
JOSE ANTONIO	26-01-1748			D ^a ANA MARIA CAÑERO	02-01-1755	FRANCISCO GONZALEZ. SUBTENIENTE REGIMIENTO FIXO	AGUSTINA DE HOYOS
AGUST							
MARIA TOMASA	12-02-1748	12-02-1748	24-02-1748			TOMAS LOPEZ PAEZ. TESORERO	MARIA JOSEFA
DOLOR							
TOMAS. FCO. DOLORES	03-03-1748	03-03-1748	17-05-1748			D. FRANCISCO DE MENDOZA. SUBTENIENTE RGTO FIXO	MARIA JOSEPHA
MARIA ISABEL	07-04-1748	07-04-1748	24-08-1749			DOMINGO DE PESA. SUBTENIENTE	MICHAELA VIERA
DOLOR							

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
ANTONIA M ^a AFRICA	26-09-1748	26-09-1748	06-10-1748			JUAN RUIZ. MONAGUILLO	JOSEFA DE HALERA
M. GERONIMO	30-09-1748	30-09-1748	16-05-1749			PASCUAL BAENA	MAGDALENA GUARINO
TOMAS JOSEPH	15-12-1748		28-05-1749			D. JOSEPH DE BARGAS Y MACHUCA. TTE CURA LOS REMEDIOS	JOSEPHA MORENO
PORTAL							
MARIA FCA JOSE ^a	13-03-1749		10-04-1749			D. JOSEPH DE VARGAS. TTE. CURA.	SEBASTIANA FONSECA
CO							
ANA M ^a FCA ^a ENCARN	25-03-1749		31-05-1749			JOSEPH DE VARGAS MACHUCA. TTE. CURA	SEBASTIANA FONSECA
ISABEL DIONISIA	15-04-1749		07-04-1750			D. FRANCISCO AYALA	ANTONIA DE IGLESIAS
M ^a TERESA	19-07-1749		12-11-1749			FRANCISCO AYALA	ANTONIA DE IGLESIAS
FRANCISCA							
BARTHOLOME	24-08-1749		21-05-1750			FRANCISCO AYALA	ROSA DE CUENCA
JUAN JOSEPH MANUEL	03-10-1749				21-04-1754	D. JUAN VELASCO	THERESA DE LA SASTIAN
M ^a LORENZA	21-10-1749			TUTELADA		D. JUAN DE VELASCO	MARIA DE QUEVEDA
BARBARA							
M ^a GERTRUDE	10-11-1749		03-12-1750			D. JUAN DE VELASCO	MANUELA FERNANDEZ
JOSE FCO. RAMON	19-11-1749			MARIA NAVARRO Y FRANCISCO DE ESTRADA	24-07-1750	D. FRANCISCO DE AYALA Y D ^a ANTONIA ESCRIBANO	MARIA NAVARRO
ANDRES FRANCISCO	01-12-1749		10-02-1750			D. FRANCISCO DE AYALA Y FRANCISCA XIMENEZ	THERESA VARGAS
BARBARA	04-12-1749			FRANCISCA MARIA JIMENEZ CALZADO Y JUAN ROSADO. TAMBOR REGIMIENTO MURCIA	24-07-1750	FRANCISCO RICARDO Y FRANCISCA MARIA XIMENEZ	MARIANA RODRIGUEZ
FRANCISCA							
MANUEL LAUREANO	24-12-1749		15-07-1750			D. LAUREANO PASTOR(PASTOU)	LEONORIA DOMINGUEZ
ANA	20-01-1750		31-05-1750	NIGUEL GUERRERO SOLDADO RGTO DE LA PLAZA Y SU MUJER CATHALINA JOSEFA	31-05-1750	JOSEPH ROMERO. DESTERRADO	ANA XIMENEZ
M ^a J ^a SEBASTIANA							
MARIA JOSEFA	30-03-1750		DICE MURIO			D. JOSEPH DE URTADO. TTE RGTO LEON Y ANA M ^a SANZ	MARIANA DE MIREZ..
JOSEPH ANTONIO	22-04-1750		27-04-1750			JOSEPH HURTADO. TTE REGTO LEON Y ANA MARIA SANZ	ANTONIA MARIA FARFAN

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AÑA DE CRIA
FELIPA FRANCISCA	01-05-1750					FRANCISCO AYALA Y ANTONIA MARIA FARFAN	ANTONIA MARIA FARFAN
JOSEPH MARIA MIGUE	23-06-1750		23-11-1750			D. JOSEPH HURTADO. TTE REGIMIENTO LEON	SEBASTIANA LUZENA
FRANCISCA PAULA	06-09-1750	07-09-1750		ANTONIO PEREZ Y SU MUJER CATALINA PEREZ		BENITO MOZO, HERMANO	CATALINA PEREZ
MANUEL FRANCISCO	09-09-1750	10-09-1750				DIEGO PIMENTEL. SARGENTO REGIMIENTO FIXO	ANA MARIA DE CUMAS
JUAN MANUEL	14-10-1750			JUAN BAUTISTA DANIEL Y SU MUJER MARGARITA IRIPULA	08-12-1753	JUAN RUIZ CUADRADO. SOLDADO REGIMIENTO FIXO	MAGDALENA GUARENO
JUAN MANUEL RAMON MABLASA FRANCISCA	22-12-1750 07-02-1751	23-12-1750 08-03-1751	12-05-1751			D. FRANCISCO DE AYALA. MAYORDOMO	JUANA CANO ANTONIA RAMIREZ
MANUEL FRANCISCO JOSEPH MANUEL	02-03-1751 22-03-1751	03-03-1751			25-06-1754	D. BARTOLOME TEXEIRO D. MANUEL RAMOS AMARILLO	MARIA DOMINGUEZ MANUELA JERNEA. .
JUAN JOSEPH MFRCA. DEL SOCORRO	22-05-1751 28-06-1751	29-06-1751	11-06-1751 12-09-1752			D. MANUEL RAMOS AMARILLO D. FRANCISCO SAN JUSTO	JUANA CANO FRANCISCA DIAZ
MTERESA JOACHINA	22-08-1751	23-08-1751				D. FRANCISCO AYALA. HERMANO DE ESTA CASA	JOSEPHA GARCIA
MANUEL FC. DE PAULA	22-09-1751	23-09-1751		JUAN COLLADO		FRANCISCO AYALA. MAYORDOMO	ISABEL NOYANO
FRANCISCO JOSEPH N	28-12-1751	28-12-1751		SE ENTREGO A SUS PADRES POR HABERLO RECONOCIDO	18-02-1752	D. FRANCISCO DIAZ DE MATA. CAPITAN	JUANA GARINTA
MARIA DEL PILAR MANUEL JUAN LUIS	01-02-1752 08-02-1752	02-02-1752	21-05-1752			CAYETANO. SARGENTO LUIS DE QUESADA	CLARA ESCACHA FRANCISCA ACUÑA. HIJA DE LA COMADRONA DE PARIR
MANUEL MARIA MANUELA MANUELA PAULA	18-02-1752 23-03-1752 30-06-1752	18-02-1752	08-06-1752 29-10-1752			JUAN GARCIA PANDINO D. FRANCISCO AYALA. CADETE DOMINGA RODRIGUEZ. MADRINA	PAULA MENDEZ JUANA DE MONTES BERNARDA PALOMINA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AÑA DE CRIA
MFRCA. DE LOS ANGEL	13-08-1752	13-08-1752				FRANCISCO DE AYALA	MARIA ANTONIA FARFAN
M. EUSEBIO DE LA AS	14-08-1752			D. JOSEPH ZEPERO		ROSA CORRODORA. MADRINA	JOSEPHA MARTIN
MIGUEL CATALINA	07-10-1752 09-10-1752	07-10-1752 09-10-1752	29-10-1752	MURIO		SEVASTIAN PACHECO MARCOS DE PALMA. SOLDADO REGIMIENTO FIXO	ISABEL DEL PINO LUCIA GUERRERO
MFRANCIS BARBARA	04-10-1752	04-10-1752		CRISTOBAL DE LA MESSA, CONFITERO Y TERESA DE LA BAESTRA	12-09-1753	JUAN DE LOS REYES Y MARIA BONELI	TERESA DE LA BAESTRA
JOSEPH M. DE JESUS MANUEL ANTONIO	16-01-1753 24-01-1753	24-01-1753	MURIO			GERO IZ TESORANO D. MANUEL FERNANDEZ	MARIA CABALLERO
JUAN A. CLEMENTE J. ISIDORO	23-11-1752 24-04-1753	23-11-1752 24-04-1753				JUAN ANTONIO CORREA BENITO DE ARANA	ANTONIA MUÑOZ
M. BICENTE FRANCISCO DE PAULA	04-04-1753					BENITO SANCHEZ	
ISABEL M ^a AFRICA	15-07-1753			JOSEPH LOPEZ DE MALAGA Y ANTONIA ARMADA DE GRANANA	24-07-1755	FRANCISCO MARTINEZ Y MARIA CASASOLA	MARIA CABALLERO
SANTIAGO CRISTOBAL	25-07-1753	25-07-1753	12-12-1753			FRANCISCO DE ARANA	ANA PAVIA. VIUDA
J. FELIX M. ANTONIO JOAQUINA	29-07-1753 19-08-1753	29-07-1753 19-08-1753	02-08-1753			BENITO DE ARANA D. FRANCISCO DE AYALA. SUSTENIENTE	ANTONIA ROMERO MARGARITA FERRERA
FRANCISCA JOAQUINA A. M ^a CONCE BARTHOLOME JOAQUIN	19-08-1753 23-08-1753	20-08-1753 23-08-1753	07-07-1754	JUAN DE BLANCA Y FLORA VALENTIN	28-08-1755	BEATRIZ GERON. MADRINA. COMADRE DE PARIR BENITO ARANA	JOSEPHA XIMENEZ IGNACIA PAVIA
MARIA JOSEPHA M ^a AFRICA MANUELA	05-11-1753 08-11-1753	08-11-1753		ANA PINEDA POR MANUEL NORENO Y MARIA FERNANDEZ	24-08-1755	FRANCISCO PANTOJA JUAN GONZALEZ	ANA PINEDA MARIA FERNANDEZ



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
THERESA M ^{RA} FCA. PAUL	10-05-1754	10-05-1754				FRANCISCO VALIENTE	
M. J. JOACHIN ANTONI	-1754	11-02-1754			01-04-1756	JUAN CHARIZO	ANA PAVIA
BENITA I. ASENCION JUAN MARCELINO	22-05-1754 04-06-1754	25-05-1754 04-06-1754	MURIO	POR ALONSO GORDILLO Y SU MUJER MARIA AZEVEDO	14-09-1755	BENITO DE GODOY D. JOSEPH DE LA CONCHA	ISABEL COLARTE
M. MARTIN ALFONSO M ^{RA} RAMONA RAFAELA	04-11-1753 29-01-1754				24-08-1755	BENITO DE ARANA D. FRANCISCO RONALDO DE LEIBA	BERNARDA PALOMINO ANA CAÑERA
BERNARDO M. JOSEPH J. CRISTOBAL	21-07-1754 26-07-1754	26-07-1754	10-10-1754			JUAN ANTONIO MARTINEZ ANTONIO MEDINA	MARIA RODRIGUEZ MARIA CAVALLERO
SANTIA RAMONA EGUIDIA	01-09-1754		15-09-1754			BENITO ARANA	GERONIMA MARTINEZ
VICENTE J. MIGUEL MANUELA MICHAELA	16-09-1754 30-09-1754		30-10-1754 14-02-1755			D. VICENTE DE LA CONCHA ANA PINEDA. MADRINA	MARIA JIMENEZ FRANCISCA DE ANDRADE
GE MANUELA M ^{RESPECTAC}	17-12-1754			DOMINGO MARTINEZ THERESA JOAQUINA DE LOS SANTOS, DE LISBOA Y SOLD RSTO FIXO	01-03-1756	BENITO DE ARANA	EUGENIA PIZARRA
BENITA M ^{RA} JOSEFA DOMINGO M. ANTONIO	19-12-1754 24-03-1755		08-06-1755	D. BLAS FERRY Y JUANA LOPEZ	01-03-1756	DOMINGO GONZALEZ JUAN GODOY	MARIA CAVALLERO MARIA FERNANDEZ
JOACHIN FCO. A. DOLO	20-04-1755			LUCAS ORTIZ E ISABEL SERRANO	10-02-1757	BENITO ARANA	ISABEL SERRANO
AGUSTINA ROSA SOLE	06-05-1755		28-06-1756			BENITO ARANA (TERESA)	MARGARITA BIENA
M. DOMINGO ESTANISL	07-05-1755		23-05-1755			CLEMENTE RUIZ	ISIDRA FERNANDEZ
M ^{RA} JOE LA ASUPCION	08-05-1755			LA PIDIO D. JUAN ARANGO. CAPELLAN REGIMIENTO CORDOBA	01-04-1756	JOAQUIN RIOS	MARIA PICHE
MANUELA J ^{RA} ANTONIA	09-06-1755					BENITO ARANA	THERESA DELGADO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
ANTONIA LUISA M ^{RA} FCA. DE PAULA	17-06-1755 01-07-1755		09-03-1756			JUAN MUÑOZ FRANCISCO LADERO	MARIA JURADO MARGARINA BIENA
M ^{RA} MAGDALENA CARMEN	22-07-1755			JOSEPH PAEZ MARINERO Y SU MUJER JUANA FERNANDEZ	31-07-1761	BENITO DE ARANA	MARIA CARO
LORENZO J. JOACHIN THOMAS M ^{RA} FCA. A.	11-08-1755 18-09-1755					D. SEBASTIAN DE VILLATA BENITO DE ARANA	LUISA DE THERESA ANA MARTINEZ
M ^{RA} DOLORES JOAQUINA	14-10-1755			ALONSO GORDILLO Y MARIA DE AZEVEDO SU MUJER	15-02-1756	JOSEPH PABON	FRANCISCA LOBILLA
CARLOS JOAQUIN JOS	04-11-1755		01-07-1756			JUAN DE DOLORES	MARIA RODRIGUEZ
FAUSTA M ^{RA} ZEFERINA M ^{RA} J ^{RA} DOMINGA	20-11-1755 11-12-1755		02-12-1757 21-08-1757			BEATRIZ SIDOS. MADRINA DOMINGO ROS	MARIANA ROSALIA JOSEFA MARTINEZ
MARIA DE LOS REYES	05-01-1756		06-07-1756			JOSEPH PINEDO	JUANA PEREZ
VICENTA DOMINGA	22-01-1756			DOMINGO CARRERA Y MARIA PAULA DE MENA. NATURALES DE LLERA		ISIDRO JIMENEZ	MARIA MARGARITA
ISIDRO DOMINGO MARIA DOMINGA	26-02-1756 28-02-1756		05-03-1756 04-03-1756			ISIDRO INIGO BENITO ARANA	MARIA GARCIA MARIA GONEZ
ANTONIO DOMINGO MANUELA DOMINGA	22-03-1756 28-03-1756					BENITO ARANA BENITO ARANA	MARIA GARCIA ANTONIA RUIZ
PASQUALA JOSEFA THOMAS JOSEPH	17-05-1756 11-07-1756		30-03-1756 01-09-1756 01-10-1756			JUAN MUÑOZ Y DOMINGA RODRIGUEZ CRISTOBAL RODRIGUEZ MONGE	EUGENIA PIZARRO FERNANDA MARTINEZ
RAMO M. FRANCISCO	20-07-1756			JUAN PASTOR. SARGENTO DEL REGIMIENTO IRLANDA		JUAN MANUEL TOLEDANO Y ROSA VALLES	MARIA DEL ROSARIO
ANTONI JUANA ROSA MARIA	30-08-1756					MANUEL DEL CASTILLO	
ANTONIA MICHAELA JOSEPH FERNANDEZ	30-09-1756 12-02-1757		12-05-1757 07-08-1757			MANUEL FERNANDEZ	MARIA FERNANDEZ GERONIMA QUIROS
MANUEL J. DOMINGO M ^{RA} MANUELA ANGELES	28-03-1757 01-08-1757		18-05-1757			VICENTE GARCIA ANDRES HERRERA	JERONIMA QUIROS JOSEFA COTE
				JOSEFA COTE	00-08-1761		

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
JOS RAMON CONSUELO	31-08-1757		19-10-1757			SEBASTIAN PAEZ	MARIA JURADO
MARIA ROSA ANTONIA	03-09-1757			FRANCISCO MARIN, SOLDADO REGIMIENTO INFANTERIA DE LA REINA Y TERESA COLOMER	12-07-1761	JUAN MUÑOZ	ISABEL PEREZ
JUAN FCO. DEL PILAR	12-10-1757		19-10-1757			JUAN MUÑOZ	CATALINA CORDERA
JOSEPH A. FRANCISC	26-11-1757		12-12-1758			JUAN MUÑOZ	JUANA MARIA SANCHEZ
ANTONIO RAMON	28-11-1757			JUAN JOSEPH FRANCO GRANADERO RGTO FIXO Y SU MUJER JUANA CABRERA		JUAN MUÑOZ	CATALINA CORDERO
JOSEPH MANUEL MARI	05-03-1758			MATHEO GALLARDO, VOLUNTARIO Y SU MUJER ANDREA DE ROBLES	00-07-1761	BARTOLOME JIMENEZ	TERESA DEL CASTILLO
Mª MANUELA DOLORES	12-04-1758			JUAN CANO Y SU MUJER JOSEPHA DURAN	00-07-1761	JUAN MUÑOZ	JOSEPHA DURAN
JUAN J. EVANGELISTA	24-04-1758			SALVADOR GONZALEZ Y SU MUJER MARIA DEL POZO	00-09-1761	JUAN MUÑOZ	MARIA DEL POZO
JUAN PEDRO CELESTI	19-05-1758			JUAN GARCIA Y MARIA GALINDO.		BARTOLOME VALLADARES..	MARIA PRATE
JUAN LORENZO JUANA JOSEPHAMARIA	26-05-1758 15-09-1758			FRANCISCO INFANTE, DESTERRADO TONELERO Y SU MURES ANASTASIA DE CASARES	00-09-1761	JUAN MUÑOZ JUAN DE VERA	ANA MARIA ANA MERIDEZ
Mª MANUELA CONCEPCI	26-09-1758			FRANCISCA CAMUÑEZ		JUAN A. SUAREZ	FRANCISCA CAMUÑEZ
MARIA ANTONIA ROSA DE STA. MARIA J. Mª CONCEPCION ANASTASIA MANUELA	13-04-1758 24-04-1759 20-02-1759 02-05-1759		10-07-1761			JUAN PEREZ JUAN GALLEGOS DE MURILLO	JUANA PALACIOS
				JUAN ANTONIO DE LEON Y SU MUJER JUANA XIMENEZ	00-04-1763	JUAN GALLEGO MURILLO	MANUELA HERNANDEZ

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
MANUELA LAURENCIA JUAN Mª JOSEF RAMON	17-08-1759 06-09-1759					MANUELA DE ESPINOSA, MADRINA BEATRIZ ZIDON, MADRINA	
MARIANA RAMONA JUA	28-10-1759			JUAN SIDORO, TTE. RGTO. FIXO Y SU MUJER	00-08-1761		ANA MARIA DEL RÍO
MANUEL DE LA PRESE	22-11-1759					PEDRO JOSEPH	
A. M. MELCHISEDER MANUELA SILVESTRA RAPHAELA MARIA	10-12-1759 01-01-1760 23-09-1760			DIEGO NUÑEZ MARIA CABALLERO MARIA ROSARIO DE RUEDA Y ALONSO PEDRO CHOU	01-08-1763	D. ANTONIO FREIRE DUARTE D. ANTONIO GARCIA ROQUEJO D. SALVADOR PUCHE	FRANCISCA RODRIGUEZ MARIA CABALLERO MARIA ROSARIO DE RUEDA
RAIMUNDA RAPHAELA FROILAN	31-08-1760 07-10-1760		31-10-1760	SEVASTIAN RUIZ SOLDADO REGIMIENTO FIXO Y SU MUJER ANDREA BLASIDE..		GERONIMO OBEJERO MANUEL MONTERO, SASTRE	MARIA ILLESCAS
VICENTE FCO. PAULA ..	22-01-1761 04-03-1761		04-07-1761 28-06-1761			D. JUAN ANGEL TOBALINA Y Dª FRANCISCA ZEZAR CASINIRO DANIEL	JUANA MARIA SANCHEZ ISABEL GARCIA
JOSEPH FRANCISCO DANIELA JOSEPHA FRANCISCO PAULA AL	22-03-1761 25-06-1761 15-07-1761		29-08-1761	TERESA GONZALEZ Y SU MARIPO		MARIA RODRIGUEZ, MADRINA ALBERTO TERRERO	MARIA IBAÑEZ THERESA GONZALEZ ISABEL SERRANO
Mª FCA DEL SOCORRO CLARA MARIA JOSEPHA Mª DOLORES DANIEL JOSEPH ANTONIA Mª DOLORES	29-07-1761 12-08-1761 23-09-1761 17-12-1761 07-01-1762		00-05-1761 00-09-1761 MURIO	MATHEO GALLARDO Y SU MUJER ANDREA DE ROBLES		D. FRANCISCO AJALA, SUBTTE DEL RGTO FIXO ANDRES DE RABANEDA ISABEL GONZALEZ, MADRINA ANTONIO DE ALBA LORENZO ALBO (BORSOUL), MOZO DE LA CASA	JUANA FERNANDEZ ANDREA DE ROBLES Dª MARIA PACHECO ANDREA ESPINOSA ANDREA DE ROBLES
PEDRO CARUTO	18-01-1762	18-01-1762	MURIO			D. JUAN THOMAS DE DOLOREA	CATALINA ESPINOSA



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
JOACHINA J ^{RA} DOLOR	26-02-1762	26-02-1762	05-07-1763			JOACHIN TORREMOCHA	ANA DE LLAMAS
FERNANDO M. SEGUNDO	29-03-1762	29-03-1762	00-06-1762			ANTONIO ALBA	MARIA LOZANO
ANTONIO HERACLIO FERNANDO A. FCO	08-06-1762 12-06-1762	08-06-1762	11-06-1762 00-09-1762			D. JOSEPH TORREMOCHA MARIA DE TORRES. MADRINA	ANTONIA GUTIERREZ. VIUDA
PAU JUAN JOSEPH CLARA LORENZA	01-07-1762 14-08-1762			MANUEL FERNANDEZ SOLDADO DEL FIXO Y LORENZA DELGADO	14-07-1765	ALBERTO	LUCIA MUÑOZ GASPARA DEL MONTE
MIGUEL RAFAEL EUST	20-08-1762	21-08-1762		MANUEL RAMIREZ Y SU MUJER CATHALINA MARIA MARTINEZ	00-12-1763	D. PEDRO HENDOZA ZEBOLLINO	JOSEPHA SERRATA
RAFAEL A. DOLORES	25-10-1762		23-06-1763				JUANA MARIA SANCHEZ
SEBASTIAN NICOLAS M ^{DEL} LORETO ANA	06-12-1762 10-12-1762	06-12-1762	MURIO			SEBASTIAN DAJA JOSEPHA MELENDEZ. MADRINA	ISABEL MALDONADO FRANCISCA CAMUÑEZ
ANTONIA RAFAELA LUIS JACINTO	11-01-1763 06-03-1763	11-01-1763	MURIO			JAYME CRESPO ANDRES LOPEZ	ANA VELA MAGDALENA MARTINEZ
FERNA M ^{ANTONIA} DOLORES	22-03-1763	23-03-1763	00-08-1763			JOSEPH CAMACHO Y GASPARA DE MONTES	MARIA MARGARIN
JOSEPHA FCA. M ^{PAUL}	03-03-1763					D. JOSEPH ANTONIO COGOS Y FRANCISCA TOVILL...	ROSALIA CARRANZA
M ^{JOACHINA} DOLORES	04-04-1763	05-04-1763				PETRONILLA FRESNET. MADRINA	PETRONILLA FRESNET
FRANCISCO DE PAULA	06-08-1763	07-08-1763	14-08-1765			JOSEPH ALBA	ANA GUARINO
MARIA DE LOS DOLORE	08-09-1763		MURIO			FRANCISCO DE BIRELUBAN..	MARIA DE ROSA CULLEDOS
GERTRUDIS EUSTAQUI	21-09-1763					GERTRUDIS CANELVA..	AGUSTINA VAZQUEZ

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
MARIA ANTONIA JUAN ANTONIO	03-11-1763 21-11-1763		MURIO MURIO			PEDRO ESPINOS FRANCISCO FERNANDEZ Y FRANCISCA PAULA SOLIS	FRANCISCA LOPEZ FRANCISCA LOPEZ
FELIX ANA MARIA M ^{ANGELES}	01-03-1764 13-03-1764			JOSEPH MEDINA Y SU MUJER MARIA ASTORGA. LA MISMA AMA	15-03-1766	D ^{BALTHASARA} PIRIS	CATALINA CALDERO MARIA ASTORGA
FLORENTI JOSEPH M ^{ROSARIO} HERMENEGILDO M ^{DO}	12-03-1764 14-04-1764		MURIO			JOSEPH PACHECO D. SIMON DE DOLOREA	JOSEPHA CAVELLO JOSEPHA CAVELLO
CENON RAFAEL CATHALINA SIMONA M. GABRIEL DOMINGO	14-04-1764 01-05-1764 13-05-1764		MURIO			JUANA AMADOR EL BIRIMBAU	ISABEL RUIS JUANA PALONA
ANTONIA M ^{ARMEN} IGNACIA J ^{LU} CRECIA	06-07-1764 31-07-1764		MURIO			MARIA ALBAREZ PEDRO ESPINOSA	ANDREA DE ESPINOSA ROSA ANTONIA PACHECO
LORENZO JOSEPH HERMENEGILDO M ^{DO} DO	10-08-1764 22-07-1764		26-09-1764 MURIO			D. PEDRO DE LOS RIOS SIMON DE DOLOREA	MARIA JUANA ANDREA ESPINOSA
M ^{JOSEPHA} DOLORES	02-09-1764		MURIO			D ^{ROSALIA} DE CUEVA. MUJER DE PEDRO ESPINOSA	FRANCISCA PACHECA
JOSEPH EDUARDO M ^{ARMEN} RAPHAELA M ^{DOLORES}	14-10-1764 24-10-1764					D. SIMON DE DOLOREA BRIMBAU DE LA CASA	ANGELE DE LUQUE ISABEL MALDONADO
JOSEPH MARIA	30-10-1764					D ^{ANA} PEREZ VIUDA DE D. FRANCISCO SANTA CRUZ	PASCUALA RODRIGUEZ
RAFAEL JOSEPH MIGUEL PHELIPE JULIAN JOACHIN	12-02-1765 12-02-1765 17-12-1765		MURIO			D. JUSTO FREIRE DACARTRE D. PHELIPE SANCHEZ PANTOJA D. SIMON DE DOLOREA	ANGELA LUQUE BEATRIZ DURAN
JUANA J ^{ENCARNACION}	25-03-1765		30-06-1766	JUAN GARCIA Y BEATRIZ DURAN. DE ESTEPONAS		CATALINA ALVAREZ	BEATRIZ DURAN

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
JOSEPH MANUEL	18-05-1765			ALFONSO SANCHEZ, VOLUNTARIO NATURAL DE SAN ROQUE Y SU MUJER FRANCISCA DE LA CRUZ	09-12-1767	ALFONSO IRIQUEZ NAVEA	
JOSEPH MARCELO	28-05-1765		07-08-1765			BENITO DE BERINBAU	ANGELA GUILLERMO
J. JOACHIN IGNACIO	12-06-1765					BENITO DE BERINBAU	VIUDA DE D. PEDRO DEL RIO
FRANCISCA ANA	12-06-1765			DIEGO DE PEÑA. SOLDADO DEL RGTO FIXO Y SU MUJER MARIA MENA.	09-11-1765	BENITO EL BERINBAU	ANDREA DE ROBLE
ANTONIO J. JOACHIN	19-06-1765	YA ESTABA	30-11-1766	JUAN MORENO Y MARIA CAMPOY			MARIA CAMPOY
MARIA ASUMPCION	15-08-1765		26-05-1766			DOMINGA RODRIGUEZ. MADRINA	
LEONOR MAMICAEALA	30-09-1765			JUAN DE LA CHICA, NATURAL DE MALAGA. SGTO GRANADERO RGTO FIXO Y MUJER ANA DE ROMERA	09-11-1767		
MANUELA RAPHAELA	27-10-1765		15-09-1766			MANUEL FLETE. DESTERRADO	MARIA MONTERO
RITA MADDOLORES	04-01-1766		18-07-1766				
BARTHOLOME	06-01-1766						
M. RAMON							
M. TRANSFIGURACION	06-08-1766		04-05-1767			ANTONIO PICON	ROSA PACHECO
FCO. ANGEL DE	13-08-1766		MURIO			D. RAFAEL DE VARGAS. HIJO DEL PRESIDENTE-TESORERO	
S. ANT						Dª MARIANA JURIS HIJA DEL MUSICO D. PEDRO	MARIA RODRIGUEZ
MARIANA ANTONIA	31-08-1766	31-08-1766				D. RAFAEL DE VARGAS	ANA BENITEZ
JOSEPH MAURICIO	22-09-1766	22-09-1766		D. JUAN DE ORELLANA Y SU MUJER	05-03-1775	RAFAEL DE VARGAS	ANA BENITEZ
RAPHAEL	24-09-1766			ANGELA DURAN			
MERCEDES							
MªA. DE LAS	24-09-1766	24-09-1766		D. DIEGO JOSEPH SERRANO. DE ANDOSILLO (NAVARRA) Y SU MUJER	26-10-1774	RAFAEL DE VARGAS	MARIA MONTERIO
MERCEDE				Dª JOSEPHA DE AGUEDEZ (SO			
AGUSTIN	15-10-1766						MARIA TERESA PEREZ
JOSEPH EBARISTO	26-10-1766					RAFAEL DE VARGAS	MARIA DE MEDINA
MARIA FRANCISCA	01-12-1766					RAFAEL DE VARGAS	LAURA MARIA DE LUQUE

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
J. NICOLA	08-12-1766		03-03-1767			D. RAFAEL DE VARGAS	CATALINA CALDERON
CONCEPCION							
M. J. CONCEPCION	13-12-1766				15-07-1771	RAFAEL DE VARGAS	ANTONIA ARJONA
JOSEPHA MªRAMONA	15-12-1766		09-08-1767	D. BLAS DE ARDEBAL. TTE DEL RGTO. SABOYA. LA RECONOCIO COMO SU HIJA	04-04-1767	RAFAEL DE VARGAS	MARIA MEDINA
JOSEPHA	02-01-1767					D. RAFAEL DE VARGAS	MARIA SANCHEZ
JOSEPH	22-01-1767					D. RAFAEL DE VARGAS	MARIA JOSEFA MENDONZA..
MªANASTASIO							
MªCONCEPCION INES	28-01-1767		00-05-1772	AGUSTIN ARAUJO Y SU MUJER ISABEL RODRIGUEZ	01-08-1771	D. RAFAEL DE VARGAS	FRANCISCA DE LA CRUZ
JOSEPH MATEO	24-02-1767			BERNARDO DE LA ROSA Y MARIA REQUEJA	16-01-1771	D. RAFAEL DE VARGAS	MARIA REQUENA
MANUE							
MªJOACHINA JUANA	24-03-1767			JUAN DEL CARPIO. SOLDADO RGTO SABOYA Y SU MUJER JOACHINA MARTINEZ		RAFAEL VARGAS	
LUIS BARTHOLOME	25-08-1767	25-08-1767	04-01-1768			D. RAFAEL DE VARGAS	CATHALINA DEL CASTILLO
JOSEPH ESTEBAN	02-09-1767				00-07-1772	D. RAFAEL DE VARGAS	MARIA VARROSO
THOMAS JOSEPH	18-09-1767			D. THOMAS, VECINO DE BADAJOZ, DECLARANDO SER SU HIJO	23-07-1769	RAFAEL DE VARGAS	ANA MARIA SANCHEZ
DAMIANA JOSEPHA	22-09-1767					RAFAEL DE VARGAS	ANA GARCIA
DANIELA ANGELA	10-10-1767		28-05-1768			RAFAEL DE VARGAS	MARIA RODRIGUEZ
MARTIN JOSEPH	11-10-1767					RAFAEL DE VARGAS	MARIA MEDINA
JUANA CRUZ	23-10-1767		12-02-1768			D. RAFAEL DE VARGAS	BERNARDA MARIA LOBATO
JOSEPHA							
JOSEPH MARCELO	16-01-1768			ANTONIO REDONDO Y SU MUJER CATHALINA DEL CASTILLO	27-06-1768	RAFAEL DE VARGAS	CATHALINA DEL CASTILLO
SEBASTIANA	19-01-1768			JUAN TIRADO Y JUANA CONDE, SU MUJER	30-11-1778	RAFAEL DE VARGAS	MARIA VORDALLO
MªAFRIC							
JOSEPH JOACHIN	03-02-1768		02-03-1768				CATHALINA CALDERON



NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
M ^o DOLORES SEGUNDA	29-03-1768						JULIANA DE ORTEGA
CRISTOBALINA	14-04-1768		30-05-1772		01-09-1771	CRISTOBAL JARILLO. MOZO DESTA DE LA CASA	PAULA MEDIZ
MAXIM							
ANTONIO J. ANSELMO	22-04-1768						THERESA DE PUERTAS
PEDRO JOSEPH	29-04-1768			PROHIBARON	01-08-1771	CRISTOBAL JARILLO. MOZO DE LA CASA	ISABEL GARCIA
MARCOS ANTONIO	25-04-1768		10-06-1678			JUAN DE LOS SANTOS. DESTERRADO	MARIA MEDINA
RAFAEL LUCAS	18-10-1768					D. RAFAEL ABANO	GERTRUDIS DE NABES
FRANCISCO MAXIMO	12-11-1768		07-08-1770			D. RAFAEL ABANO	ANA GARCIA
MARIA FLORENTINA	14-11-1768					RAFAEL ABANO	ANA GARCIA
MIGUEL MARIA	24-11-1768		25-06-1769			RAFAEL ABANO	MARIA ROSALENA
MARIA MICAELA	06-12-1768		02-01-1769			RAFAEL ABANO	MARIA BERNARDA
MICAELA	12-01-1769		02-06-1769			RAFAEL ABANO	MARIA BERNARDA
VICTORIANA							
RAFAELA MICAELA	16-01-1769		28-03-1769			RAFAEL ABANO	GABRIELA GARCIA
AGUSTINA ANICETA	20-03-1769		MURIO			RAFAEL ABANO	THERESA PEREZ
JOSEPH DIMAS	26-03-1769					RAFAEL ABANO	FRANCISCA PEREZ
MARIA DEL CARMEN	27-10-1769		06-11-1769			PEDRO DIAZ	ANA ARJONA
MIGUEL	08-10-1769		14-11-1769			RAFAEL ABANOS	MARIA URBANO
VICENTE CORONADO	08-10-1769		06-11-1769			RAFAEL ABANO	ANA ARJONA
MARIA RAFAELA	13-12-1769		30-12-1769			RAFAEL ABANO	SERENA DE SOTO
MANUEL RAFAEL	25-12-1769					RAFAEL DE ABANO	POLONIA CEBRIAN
MANUELA RAFAELA	07-01-1770		14-04-1770			RAFAEL ABANO	FRANCISCA LOPEZ
AGUSTINA	20-03-1769			PROHIBADO	15-07-1771	RAFAEL ABANO	BARBARA ORTIGOSA
PETRONILA							
MHELINA	26-03-1769					FELIPE ALVAREZ	MARIA DE LA CRUZ
SEBASTIANA							
MARIA JOSEPHA	18-07-1769		28-02-1772			JORGE GUASPE	JOSEPHA RODRIGUEZ
DAMIAN JACOBO	24-07-1769					RAFAEL ABANO	MARIA CORREA
AGUILINA RAFAELA	04-01-1770			JOSEPH GONZALEZ Y SEBASTIANA DE SOTO, SU MUJER	05-03-1775	RAFAEL ABANO	SEBASTIANA DE SOTO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
JULIAN RAFAEL	09-01-1770		01-04-1770			RAFAEL ABANO	
GERTRUDIS RAFAELA	19-01-1770					RAFAEL ABANO	LUISA RODRIGUEZ
ANDRES RAFAEL	04-02-1770		04-04-1770			RAFAEL ABANO	
BENIGNO BERNARDO	13-02-1770		19-04-1770			BERNARDO VILLOLA	
SIMEON CRISTOBAL	18-02-1770					RAFAEL ABANO	MARIA CORREA
FCO. PAULA RAFAEL	24-04-1770			FRANCISCO DE ATESA. MARINERO Y SU MUJER LUISA DE TAPIA	30-04-177.	RAFAEL ABANO	BEATRIZ DEL VALLE
VICENTA M ^o RAFAELA	31-04-1770			FRANCISCO BLANA Y ANTONIA DE MESA	05-03-1775	RAFAEL ABANO	ANTONIA DE MESA
PEDRO REGALADO	13-05-1770		10-09-1770			BERNARDO VILLOLA	CATALINA GONZALEZ
BER							
ENRICA M ^o DEL CARNE	18-07-1770		12-09-1770			FRANCISCO ROSALES	ANTONIA ARJONA
FRANCISCO AHARO	15-01-1771		10-09-1771			FRANCISCO DE PAULA DE LOS REYES. DESTERRADO	MARIA MANZARINO
FRCA. PAULA JOSEPHA	16-01-1771		28-01-1771			FRANCISCO DE PAULA DE LOS REYES. DESTERRADOS	ANTONIA GARCIA
JUAN DE LA CANDELA	01-01-1771		07-07-1771			ALFONSO ARILES	FRANCISCA SANCHEZ ANA GARCIA
JOSEPHA M ^o CARMEN	03-02-1771		08-09-1771			FRANCISCO DE PAULA DE LOS REYES	MARIA CORREA
MARIA DEL CARMEN	02-06-1771					RAFAEL ABANO	MARIA DE MARTOS
JUAN PEDRO	04-02-1771		09-07-1772			FRANCISCO DE PAULA DE LOS REYES	MARIA JOSEPHA
MARIA DE AFRICA	26-02-1771			PROHIBADA	15-07-1771	FRANCISCO DE PAULA DE LOS REYES	MANUELA MOLINA
M ^o EULOGIA DE JESUS	13-03-1771		18-03-1771			FRANCISCO DE PAULA DE LOS REYES	MARIA RUIZ
DOMINGO M. JOSEPH	29-05-1771			GABRIEL BERRACHIVO Y GERTRUDIS DE BLAS NATURAL DE ZARAGOZA	12-07-1774	ANTONIO LUQUE Y ANTONIA TENDILLO	ANTONIA TENDILLO

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA ANA DE CRIA
JOSEPH M ^o BACILIO	12-06-1771		30-10-1771			ANTONIO TRUJILLO. SOLDADO FIXO	OLONIA CEBRIAN
ANTONIO DANIEL	18-06-1771		25-06-1771			ANTONIO DE LUQUE	ANA DE LA CRUZ
M ^o CONCEPCION	03-08-1771		10-08-1771			ALONSO CAMINO	
AFRIC							
ANTONIO FIDEL	03-09-1771					MANUEL DE FLORES. SOLDADO RGTO. FIXO	FRANCISCA DE LOS SANTOS
ALON						MANUEL DE FLORES	OLONIA CEBRIAN
JOSEPH A. JUAN	21-09-1771		21-09-1771				
DIOS							
LUCIA FCA. PAULA	13-10-1771		01-04-1772			CRISTOBAL ARILLO	JOSEPHA DE ARANDA
JULIAN JOSEPH	28-01-1772		16-06-1772			D. JUAN AGUADA Y MEDINA	OLONIA CEBRIAN
JUAN JOSEPH	24-02-1772		08-04-1772			JUAN AGUADO Y MEDINA	GERTRUDES MARES
M ^o CONCEPCION	04-03-1772		05-05-1772			JUAN AGUADO	MARIA DE QUENTA
SEGUN							
JOSEPH	01-04-1772			SE ENTREGO A SU MADRE CON LA OBLIGACION DE PAGAR LOS GASTOS SIEMPRE QUE TENGA		D. JUAN AGUADO	MARIA MARGARIN
M ^o FCO. PAULA							
ISABEL M ^o DOLORES	04-05-1772		04-07-1772			PEDRO CARBONEL	MARIA RUIZ
THOMAS JOSEPH	05-06-1772		13-12-1775			D. CARLOS CARRASQUE	ISABEL RODRIGUEZ
ESPI							
JOSEPH JOACHIN	10-06-1772		12-11-1772			ALONSO GAMINO	OLONIA CEBRIAN
MARIA AFRICA	17-06-1772		28-06-1772				MARIA DE ROJAS
J ^o GERVASIA DE LA V						MANUEL FLORES	MARIA RUIZ
J. STSIMO	22-06-1772		04-10-1772			D. JOSEPH DE AVILA	MARIA DE ROJAS
SACRAMEN							
JUAN JOSEPH	10-06-1772		24-06-1772			TERESA DE MOYA. MADRINA	TERESA PEREZ
PEDRO JOSEPH	15-06-1772		13-08-1772			PEDRO OSTE	ISABEL GECHÉ
PEDRO JOSEPH	30-07-1772		05-08-1772			PEDRO GUERRERO	MARIA DEL CARMEN
JOSEPH CRISTOBAL	07-10-1772		08-01-1773			D. JUAN DEL RIO	MARIA DE LA CRUZ
IRIGO SIMON	29-10-1772			D. JOSE DE COBOS Y DECLARO SER SU HIJO Y PIDIO SE LO ENTREGASE Y PAGO LOS COSTO	24-01-1776	D. JOSEPH MACHADO	OLAYA MARTIN
RAFAEL							

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA ANA DE CRIA
JOSEPHA M ^o	07-11-1772		25-06-1773			D. PEDRO DE MENDOZA	ISABEL GARCIA
FRANCIS							
FRANCISCO DE	05-02-1773					D. PEDRO MENDOZA	MARIA RUIZ
PAULA							
SILBESTRE J. FCO.	11-03-1773		13-05-1773			D. JUAN DEL RIO	JOSEFA SANCHEZ
M ^o FCA. DOLORES	17-03-1773		10-06-1773			ANTONIO CARO. SOLDADO RGTO FIXO	JOSEPHA ARANDA
FCA. M ^o CONCEPCION	14-12-1772		17-03-1773			D. PEDRO DE MENDOZA	MARIA RUIZ
JOSEPH M ^o DOLORES	26-06-1773		20-05-1774				MARGARITA JORDANA
ISABEL TERESA	02-07-1773		01-05-1774			D. PEDRO DE MENDOZA	MARIA YRUEYRE..
MARG							
MARIA LUISA	12-08-1773		00-08-1773			JUAN DIAZ	MARIA DE LA CRUZ
SUSANA							
BARTHOLOME	16-08-1773					BARTHOLOME BARCELAR	MARIA TENDILLA
JACINTO							
CLAUDIO RAMON	08-10-1773		21-03-1775			D. JOSEPH DE AVILA	MARIA DE PORTA
CATALINA VICENTA	08-01-1774					BARTOLOME BARCELAR	MARIA MARGARIN
M							
M ^o PILAR	06-05-1774		23-12-1774			D. BARTHOLOME BARCELAR	MARIA MARGARIN
CONCEPCION							
FCA. XAVIERA	22-05-1774		20-01-1775			BARTOLOME BARCELAR	MARIA DE LAS MERCEDES LINA
BEATRIZ							
VICENTA M ^o AFRICA	02-06-1774		28-11-1774			D. BARTHOLOME BARCELAR	TERESA CABAJADA
JULIAN M ^o DOLORES	13-06-1774					D. BARTHOLOME BARCELAR	
M ^o MERCEDES LINA	23-09-1774	23-09-1774	02-01-1775			D. BARTHOLOME BARCELAR	FRANCISCA DE LOS SANTOS
TE							
FCA. PAULA VICENTA	07-09-1774		08-01-1775			D. BARTHOLOME BARCELAR	
JUAN DANIEL	13-11-1774			JUAN ANTONIO CASTAL NATURAL DE ROMA Y JUANA JOSEFA DE CAVAS DE CADIZ	28-12-1774	D. BARTHOLOME BARCELAR	
VICENT							



NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
JOSEPH MDE JESUS	24-12-1774		15-01-1775			BARTOLOME BARCELAR	ANTONIA GARCIA
DANIELA SALVADORA	03-01-1775		26-05-1775			JOSEPH DAVILA	TERESA CARVAJAL
RODRIGO VICENTE BE	25-01-1775		21-06-1775			BARTOLOME BARCELAR	FRANCISCA DE LOS SANTOS
JUAN VICENTE BERNA	12-04-1775					BARTOLOME BARCELAR	MARIA MARGARIN
M. SALVADOR VICENTE	08-05-1775					D. MANUEL MEDEL Y ANA ACOSTA	MARIA DE PORTAS
VICENTE BERNARDO	26-05-1775		21-02-1776			D. BARTOLOME BARCELAR	LUISA PADILLO
CARLOS MIGUEL EUSE	21-06-1775					D. BARTOLOME BARCELAR	BEATRIZ QUEVEDO
PETRONILA MICAELA	30-06-1775		26-07-1775			BERNARDO BILLOLA	MANUELA MARTINEZ
JUAN DANIEL	01-07-1775		23-10-1775			D. BARTOLOME BARCELAR	LUISA PADILLA
M ^{MA} MAGDALENA JOSEFA	23-07-1775					D. PEDRO PACHECO	ANGELA DURAN
JOSEPH ZEFERINO	26-08-1775		12-09-1775			D. JOSEPH DE MENDOZA	MARGARITA BANQUERA (TAMAQUERA)
GERONIMO MDEL	05-10-1775		20-12-1775			ANA DE GUERRA	MARGARITA BANQUERA
M ^{MA} ANTONIA RANONA	17-10-1775		23-04-1776			D. JOSEPH DE MENDOZA MACHADO Y LUISA PADILLA	LUISA PADILLA
ANTONIO SANTOS M ^{MA} FCA. M ^{MA} JOSEFA	02-11-1775 04-01-1776		29-01-1776			D. JOSEPH DE MENDOZA D. DOMINGO CAMUÑEZ	LORENZA DE CUELLAR ANA DE MESA
A. JOAQUIN JOSEPH FRANCISCO DE PAULA	11-01-1776 10-02-1776		20-05-1777	PROHIBADO	10-05-1777	D. JOSEPH DE MENDOZA D. PEDRO DE MENDOZA	MARIA MENDEZ ESTEFANIA PADILLA
FCA. A. TOMASA ANTONIO FRANCISCO JOSEFA MICAELA	07-03-1776 11-05-1776 26-05-1776		30-08-1776			D. ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA D. ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA BEATRIZ CIDRON. COMADRE DE PARIR	ISABEL MARTINEZ JUANA DE MESA JUANA TURBIANO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
FRANCISCO ANTONIO TERESA JOSEFA	29-06-1776 11-07-1776		13-07-1776 16-07-1777			D. ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA D. PEDRO DE MENDOZA	JUANA TARVIANA
MARI JOSEFA M ^{MA} DE NIEVE	05-08-1776		16-12-1776			D. JOSEPH DE MENDOZA	AGUEDA DURAN
JOAQUIN JOSEPH JOSEPH FLORENTIN	18-08-1776 17-10-1776		19-07-1777			D. JOSEPH DE MENDOZA D. JOSEPH DE MENDOZA	JUANA BARBIANA
M ^{MA} MANUELA FCA PAUL	10-10-1776					PEDRO GUERRERO	JOSEFA RAMOS
JOSEPH FCO. SABAS MANUEL JUAN JESUS	05-12-1776 19-01-1777		22-06-1777	CATALINA LOPEZ	01-12-1786	D. PEDRO DE MENDOZA D. JUAN DE COLOR..	CATALINA LOPEZ MICAELA ARJONA
CARLOS JOS ANTONIO	03-03-1777		17-06-1777			JOSEF RAPER	ANA REAL
M ^{MA} DOLORES JA ^{NA} ANTONI	05-03-1777		22-10-1777			D. ANTONIO CISNERO. SUBTENIENTE	
ANTONIO MDEL CARM	24-01-1777						LUISA PADILLA
JOSEPH M ^{MA} AFRICA M. FCO. PAULA	25-03-1777 03-04-1777		14-04-1777			ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA D. JOSEPH DE MENDOZA	MARIA MILANES MARIA GONZALEZ
M ^{MA} DOLO FCO. ANSELMO	21-04-1777					D. JUAN DEL RIO	MARIA DE AFRICA
JOSEPH JOSEFA MDEL	02-07-1777			FRANCISCO MARCELO VAZQUEZ Y MARIA SILVA	11-05-1779	MARIA ANTONIA CARRALE Y D ^{MA} ANASTASIA DEL CASTILLO	ANA DE REYES
CARME IGNACIA FCA. JUANA	01-08-1777					D. JOSEPH DE MENDOZA	TERESA DELGADO
MARIA JACINTA INES EUGENIA	11-09-1777 27-09-1777					D. ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA ANTONIA PINTO	AGUEDA DURAN
JOSEF NICOLAS JOSEF FCO	11-09-1777					D. ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA	FRANCISCA GERTRUDIS
JOSEFA JUANA FCA, ISABEL JOSEFA	26-09-1777 20-10-1777		06-01-1779	VICENTE RIOBA. Y MARIANA DE LA CRUZ	27-03-1779	MARIA ANTONIA CORRALES D. JOSEPH MENDOZA	AGUEDA DURAN MARIANA CRUZ
PETR							

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
RAFAELA	25-10-1777		15-02-1778			D. ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA	MARIANA MELLENDEZ
NARCISA	29-10-1777					D. TOMAS DURAN	
FCA. TOMASA							
FERNANDA ANTONIA	29-10-1777			D. ANTONJO CASTILLO. CAPITAN DEL REGIMIENTO FIXO	11-12-1778	JUANA FERNANDEZ	BEATRIZ DE NIELO..
ISAVEL JOSEFA	20-10-1777					ANTONIO GONZALEZ	MARIA DE LA CRUZ
PETR							
JOSEPH FCO. LORETO	10-12-1777					LUISA PADILLA	
JOSEPH BARTOLOME	24-08-1778	24-08-1778		JUAN ANGEL. MAESTRO CALDERERO VOLUNTARIO	16-10-1778	MARIANO DE LA CRUZ	BARBARA BARROSO
JUAN BAUTISTA	29-08-1778			ANTONIO BERDUGO Y AMA DE HUETE	01-05-1780	D. JOAQUIN DEL TORO	ROSCO DEL CASTILLO
MARA							
JOSEF FCO. JUAN	05-02-1778		11-11-1783			D. JOSEF DE MENDOZA	ANA MARIA DE LA CRUZ
ANTONIA DOROTEA	06-02-1778		12-07-1778			D. ANTONIO GONZALEZ DE LA VEGA	MARIA DE MESA
AS							
JOSEFA EULOGIA	11-03-1778					FRANCISCA RIVERA	MARIA RUIZ
JOSEF FRANCISCO	19-04-1778					D. JOSEF DE MENDOZA	TERESA OLIVA
MARIA DEL ROSARIO	01-07-1778					MANUEL DE SEIFAR	JACINTA PACHECO
NARCISO MARIA	29-10-1778			VICENTE CASTELANI. SOLDADO RGTO VITORIA Y ROSA RUIZ	31-07-1780	BERNABE SILLERUELO	
RAMO							
JUANA NEPONOCENA	06-11-1778		20-06-1779			D. AGUSTIN JOSEPH MENDEZ. SUBDIACONO	MICAELA PEREZ
M							
FELISA	24-11-1778					D. JOAQUIN DE TORO	
M#PRESENTAC							
CANDIDO M#	01-12-1778		09-01-1779			D. JOAQUIN DE TORO	
NATALIO							
POLICARMO #MARIA	28-01-1779		31-07-1788			JOAQUIN DEL TORO	FRANCISCA CLESA Y ULLOA (OJJO JOSEFA)
JULIAN JOSEF	16-02-1779		08-05-1779			D. AGUSTIN JOSEF MENDEZ	SEVERIANA DE SOTO
MARIA							

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRIA
ANA M#ASUMPCION	27-02-1779					D. PEDRO MARTINEZ	MARIA JOSEFA SILVESTRE
ANGELA	30-03-1779		23-06-1779			ALONSO NONTES MARBELLO	ANTONIA CALZADA
M#REIDESIND							
JUANA DE DIOS	08-03-1779					D. JOAQUIN DE TORO	POLONIA DE REQUENA
SEBA							
LONGINO	15-03-1779					ALONSO MONTE. MAYORDOMO	
M#BERNARDO							
ANASTASIA FCA	18-08-1779			FRANCISCO CUENCA Y MARIA DE ROJOS	01-02-1782	D. RAMON DAVILO. CLERIGO MINORISTA	
PAUL							
LAURENCIA	05-09-1779			JOSEF BARO Y MARIA TERESA FRANQUESA	02-02-1782	AGUSTIN JOSEF MENDEZ. CLERIGO SUBDIACONO	
JUSTINIA							
CALIXTA TERESA M#	18-10-1779					MIGUEL GARCIA	
VICTORIA ASCISELA	16-11-1779	05-12-1779				JOAQUIN DE TORO	TERESA OLIVA
EUSEBIO VICTOR M#	06-03-1780					D. JOSEF FERNANDEZ. SUBTENIENTE REGIMIENTO FIXO	ANA MARIA CARLOS
JULIAN M#RAMON	07-01-1780					D. JOAQUIN DE TORO	SUSANA CORONAS
LEANDRA M#	14-03-1780					D. RAFAEL MARSELO	
MATILDE							
ANISETA JOSEFA M#	20-03-1780					JOAQUIN FERNANDEZ. SUBTENIENTE RGTO FIXO	JOSEFA DURAN
M#CONCEPCION	16-09-1780					D. FRANCISCO ORTIZ	
MACAR							
FERNANDO JOSEF M#	31-05-1780						MARIA MARGARIN
FELIX CANTALICIO	13-05-1780						
ANTONIO MACARIO	20-10-1780		30-06-1784			D. FRANCISCO DE PAULA BELMONTE	ISABEL SEVILLA
M#CARMEN	22-12-1780			MARIA LEGONI..VIUDA	21-10-1782	FRANCISCO MARTINEZ	
FCA. MACAR							
FCA. PAULA MACARIA	30-12-1780					MARCOS DE PALMA	
SILBESTRE MIGUEL	31-12-1780					MARCOS DE PALMA	
TEODORO MACARIO	02-01-1781					FRANCISCO DE LA ROSA	ISABEL MARTINEZ
DE							



NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AÑA DE CRIA
ANTONIO ABAD MACAR	17-01-1781		18-01-1781			JUAN GARCIA	
FCO. PAULA MACARIO	26-01-1781					JUAN GARCES	SUSANA CORONAS
JULIANA MACARIA	28-01-1781					MARCOS DE PALMA	MARIA DE AFRICA
MARCARNEN MACARIA	24-02-1781	24-02-1781				JUAN GARCIA	
MATIAS MACARIO	24-02-1781					JUAN GARCIA	JOSEFA GARCIA
FCO. PAULA FIDEL MA	24-04-1781					MANUEL GUIRAN. HIJO MARQUES DE BIEDMA	
M ^a DOLORES MACARIA	19-05-1781					D. ANDRES VELAS	
VIOLANTE MACARIA	31-05-1781					D. ANDRES VELAS	MARIA DE LA CRUZ
ANTONIA MACARIA	12-06-1781			ANA PAULA	01-12-1786	D. ANDRES VELA (VIBAS)	ANTONIA RUIZ
FERMIN MACARIO	07-07-1781		30-06-1784			ANDRES VELA	ISABEL SEVILLA
MACARIA DE LAS FUE	09-09-1781					ANDRES VELA	MARIA DE LA CRUZ
LOPE MACARIO	25-09-1781					ANDRES VELA	ANTONIA DE MARES
JOSEF MACARIO	16-11-1781		2-08-1782			ANDRES VELA	LUISA LUZENA
ANDRES MACARIO	01-12-1781					ANDRES VELA	
TOMAS MACARIO	21-12-1781					JUANA	
DOROTEA MACARIA	23-12-1781		17-06-1783			ANDRES VELA	URSOLA ROMERO
ANDRES MACARIO	24-12-1781		06-01-1786			ANDRES VELA	ISABEL CASCALE
SEG							
JOSEFA MACARIA	19-01-1782		24-05-1782			ANDRES VELA	MANUELA DE LA CRUZ
FAVIANA MACARIA	20-01-1782		14-08-1782			ANDRES VELA	
RAIMUNDO MACARIO	22-01-1782					ANDRES VELA	
FCO. SISE MACARIO	28-01-1782					ANDRES VELA	
JULIAN MACARIO	27-02-1782					ANDRES VELA	
ANTONIO JOSEF MACA	28-02-1782					ANTONIO DE MADRID	
BARTOLOME MACARIO	22-03-1782					ANDRES VELA	MARIA DE ROJAS CUENCA

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AÑA DE CRIA
ALONSO MACARIO	24-04-1782		24-08-1782				
M ^a TERESA MACARIA	22-05-1782		21-05-1784			MARIA MARES	
JUAN DE PRADO	24-05-1782		25-08-1782				
JOSEFA M ^a CARMEN	13-07-1782		05-11-1782			D. JOSEF REDONDO	
MANUELA MACARIA	28-06-1782		23-07-1782				
CAYETANA J ^a MICAELE	07-08-1782					D. FRANCISCO DE TEJADA	MARIA CARNE
FRANCISCA JOSEFA	04-10-1782		20-04-1785			D. JOSE REDONDO	
TOMASA J ^a FERMINA	23-10-1782		23-06-1783			D. JOSEPH REDONDO	
JUAN JOSEF MARCELO	29-10-1782		22-04-1783			D. JOSE REDONDO	
FAUSTINA M ^a JOSEFA	15-02-1783		16-05-1784			D. JOSEF REDONDO	ANTONIA DE MARES
JOSEF MARIANO FCO	25-07-1783		24-05-1784			D. JOSEF REDONDO	HORASCA OJEDA
VICENTA TERESA	22-10-1783		24-06-1784			D. JOSEF REDONDO	MARIA MARTINEZ
DIEGO JOSEF FCO.	12-11-1783		20-05-1784			JOSE CAMPO REDONDO	ANTONIA NUÑEZ
M. J. FCO DE PAULA	01-01-1784		23-05-1784			JOSE CAMPO REDONDO	ANTONIA NUÑEZ
J. FCO. GONZALO	10-01-1784		24-04-1784			D. FRANCISCO TEJADA	ANTONIA NUÑEZ
JOSEF ANTONIO M ^a	14-01-1784		19-06-1784			D. ANTONIO MELENDEZ	ANA MARCUS
MANUEL JESUS	18-01-1784		06-07-1784			GERONIMO DE LAS FUENTES	GERONIMA RODRIGUEZ
JOSEF DE JESUS	18-01-1784		26-01-1784			ANTONIO LOSANO	GERONIMA RODRIGUEZ
J ^a TOMASA FAUSTINA	14-02-1784					TOMAS DIA	MARIA DE MESA
JOSEF RAMON FCO	29-02-1784					JOSEF REDONDO	ISIDORA BARROSO
DOMINGO JOAQUIN	23-03-1784					D. JOAQUIN DEL TORO	ISABEL MARTINEZ
SI							
PAULA GABRIELA	14-03-1784		25-04-1784			FRANCISCO TEJADA	
MARIA JOSEFA	09-06-1784		19-06-1784			ANTONIO LOZAS	ANA HORAS
M ^a JUDE LA TRINIDAD	06-06-1784					ANTONIO LOZAS	ANTONIA TENDILLO

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRÍA
BERNABETA J ^a FCA	11-06-1784					D. ANDRES BIBAS	LUISA LUCENA
M ^a CARMEN	18-07-1784		10-07-1785			JUAN MARTIN ESPEJO Y JUANA VIDAL	ANTONIA DE MARES
SINFOROSA				ANTONIA MARES	01-12-1786	ANTONIO NUÑEZ	ANTONIA DE MARES
M ^a DE LAS MERCEDES	26-09-1784						
DANIELA DE MARTIRE	10-10-1784			JOSEF PEREZ Y JOSEFA LOPEZ. SOLDADO DEL REGIMIENTO DE MILAN	18-09-1785	D. EUGENIO DE TOLEDO PEREZ DE MONSALBE	ANTONIA DE MARES
M ^a DE LOS DOLORES	12-10-1784					D. JUAN DE OCA Y MARIA DEL VALLE	MARIA CORRAL
EUGENIO JOSEF	21-10-1784		MURIO			D. EUGENIO DE TOLEDO PEREZ MONSALVE	MARIANA GRANELA (GRANCHI)
TOMAS RAMON	23-12-1784			BEATRIZ MONTILLA	01-12-1786	JUAN XIMENEZ	BEATRIZ MONTILLA
M. DE LA SIRCUSICIO	01-01-1785		14-07-1785			JUAN XIMENEZ	CASIMIRA HERNANDEZ
JOSEFA M ^a DOLORES	01-01-1785		MURIO				ANTONIA GUTIERREZ
MARCOS	25-04-1785						
A. FCO. PAULA							
FELIPE DE JESUS	27-05-1785		28-09-1785			MARIA DAFIA	
MARIA ANTONIA	27-05-1785					MARIA ANTONIA LARA	
MARIA DE LOS DOLOR	27-05-1785		08-07-1786			ANA RONCALI	
BERNABELA MARIA	11-06-1785					JUAN GONZALEZ. MOZO DE LA CASA	
MANUEL ELIAS	19-07-1785		10-08-1785			D. ANTONIO PIRIS	
ANTONIA APOLINAR	23-07-1785		01-10-1785			D. JOSEF VIDAL	
CONACIA M ^a DOLORES	21-07-1785					ANTONIO JOSEF VIDAL	
ZEPHERINA ANTONIA	25-08-1785			MARIA DE MARIAS	01-12-1786	JOSEF VIDAL Y D ^a MARIA APARICIO	
DANIEL JOSE ANTONI	10-10-1785		28-12-1786			D. AGUSTIN MENDEZ Y ANA MARTINEZ	SEBASTIANA GIMENEZ

NOMBRE	F. RECOGIDA	F. BAUTIZO	F. MUERTE	TUTELADO POR	F. TUTELA	NOMBRE PADRINO LUGAR BAUTIZO	NOMBRE PRIMERA AMA DE CRÍA
SANTIAGO ANTONIO	30-12-1785		20-01-1786			ANTONIA DE LEON	ANTONIA DE LEON
PEDRO ANTONIO	18-01-1786		13-06-1786			JUANA DE MARTOS	ANTONIA DE MARES
ABAO							
JOSEFA ANTONIA	11-01-1786		23-05-1786			FERNANDO PIRES	ISIDORA BARROSO
JOSEF FRANCISCO	14-03-1786					JOSEF VIDAL	MARIANA GONZALEZ
ANTONIO EZEQUIEL	09-04-1786		16-06-1786			JOSEF VIDAL	ISIDORA BARROSO
JOSEF MARIANO	15-04-1786		04-08-1786			JOSEF VIDAL	ANTONIA MARES
TIBU							
ANICETA M ^a JOSEFA	18-04-1786		23-04-1786			JOSEF VIDAL	
ANASTASIA	27-04-1786		08-08-1786			JOSEF VIDAL	ANTONIA MARES
PETRONIL							
ANTONIO JOAQUIN	13-06-1786					JOSEF VIDAL	
SIRIACO PAULA	18-06-1786		04-07-1786			JOSEF VIDAL	MARIA MARES
ANTONIO SILBERIO	20-06-1786		29-03-1787			JOSEF VIDAL	JUANA PACHECO
M ^a CARMEN ANTONIO	10-07-1786		03-09-1786			JOSEF VIDAL	
M ^a ROSARIO	30-09-1786		12-11-1786			JOSEF VIDAL	
GERONIMA							
GERONIMA	30-09-1786		25-03-1786			JOSEF VIDAL	
M ^a ROSARIO							
FLORENCIO	30-10-1786		25-03-1787			JOSEF VIDAL	
A. VICENT							
DOROTEA ANTONIA	06-03-1787		MURIO			JOSEF VIDAL	
FCO. A. ANASTASIO	12-03-1787		MURIO			JOSEF VIDAL	
JULIAN ANTONIO	27-03-1787		24-04-1787			JOSEF VIDAL	
JOSE CELSINO N.	04-04-1787					JOSEF VIDAL	
CLAYTON	26-04-1787						
AGUSTIN JUAN	29-08-1786		MURIO			CLEMENTE CECETA	MARIA HONATO



Anexo XIII

DOCUMENTO EN QUE SE ESTIMA LA RENUNCIA QUE REALIZA LA REAL CASA DE SEGUIR ASISTIENDO A LOS NIÑOS HUERFANOS POR PARTE DEL CAPITAN GENERAL DE LA CIUDAD CONDE DE LAS LOMAS. SR. D. MIGUEL PORCEL Y MANRIQUE DE ARANA Y MECHACA

Consecuentemente a la representación que me hizo la Casa de Misericordia de esta Plaza manifestandome que se hallaba imposibilitada de poder continuar con el cargo y manutención de los niños expósitos y a lo que trate con VS particularmente sobre este asunto y después de haber oído lo que acerca de el se conferencio y resolvió en las Juntas que acabo de tener de Caridad y Abastos he puesto en este día un decreto sobre la citada representación de la C.M. previniendole que desde luego queden separados del cargo de ella los niños expositos de cuyas subsistencia se cuidara con los fondos del publico y con los auxilios que con semejante objeto están consignados por la Real Hazienda criterio que se da cuenta a S.M. a fin de que recordando todos los insidentes anteriores que han ocurrido acerca de ese particular desde el año de 1770 se digne su Real Piedad tomar las providencias que estime por conveniente y para que se cumpla mi citado Decreto en la parte que corresponde a que desde ese día en adelante quede suspensa la entrega a dicha Real Casa de las consignaciones que ha estado cobrando por la Real Hacienda para auxiliar la crianza de dichos Inocentes y que se libren del Abasto para suavizar en parte los desembolsos que deve hacer mientras este a su cargo y la superioridad resuelva lo conveniente acerca de las consultas que se hacen segun lo acordado en las mismas Juntas de Ciudad y Abastos. Deos que a V.S. m. a. Ceuta 16 de mayo de 1787. El Conde de las Lomas. Sr. D. Francisco Antonio Montes, Ceuta 16 de mayo de 1787 Pase a la Contaduria Principal comuniquese copia a la tesorería para su inteligencia e con prevención de que deven satisfacerse al tesorero de la Provisión de Abasto de esta plaza los 3.121 reales y 17 maravedíes de van que por el reglamento de ella de 10 de noviembre de 1765 tiene S.M. Asignados mensualmente para la R.C. de la Misericordia quedando esta por ahora con acción a dicho haber desde hoy inclusive hasta que S.M. resuelva otra cosa.

Anexo XIV

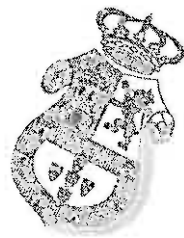
APROBACION POR PARTE DEL REY DE LA DETERMINACION ADOPTADA POR EL SR. CONDE DE LAS LOMAS DE QUE LA REAL CASA DEJASE DE ASISTIR A LOS HUERFANOS Y QUE ESTOS DEPENDIESEN DE LA JUNTA DE CIUDAD Y DE ABASTOS

El Rey aprueba por ahora la disposición que con acuerdo de la Junta de Ciudad ha tomado U.S. según se presenta en 19 de mayo último declarando independientes de la Casa de Misericordia los niños expósitos respecto haber llegado a la extremidad de confesar esta no poder sostenerlos y quedar expuesto a un total abandono; paso en esta fecha la correspondiente orden a la Cámara para que con presencia de los antecedentes causados desde el año de 1770 y de lo que V.S. expone haber informado al Conde de Campomanes en el de 1784 consulte las providencias más conducentes a una resolución decisiva en este asunto pero entre tanto quiere S.M. que V.S. de acuerdo con el Ministro de Hacienda la Junta de ciudad y la de Abastos cuide de la conservación de los expósitos por los medios más discretos y económicos aplicando a este fin todas las consignaciones que la Casa de la Misericordia ha gozado hasta ahora con este destino.

Dios guarde a V.S. m^a a^s Aranjuez 8 de junio de 1787 al Pedro de Lerena, Sr. Conde de las Lomas.

Ceuta 20 de junio de 1787 pase esta orden original al Sr. Ministro de la Real Hacienda para que la mande archivar donde corresponda después de haber dado su providencia para su cumplimiento en la parte que le toca conforme a lo acordado en las Juntas de ciudad y de Abasto y a lo que le manifieste en mi oficio de fecha 16 de mayo de 1787 - Las Lomas - Ceuta 20 de junio de 1787. Pasa a la cont^a pral. y comuníquese copia a la tesor^a p^a su inteligen^a y cumplimiento deviendo tenerlo desde el día 16 de mayo cini^o. conforme a lo que manifiesta el oficio que me paso el Sr. Gov^o en la misma fecha y prevención que por decreto conta en el. Monte.

Esta conforme con la Real orden que con fecha de este dec. en el decreto puesto a su continuación se pasa al Sr. Ministro de la Rl. Haz^a lo que certifico como Secretario que soy del gobierno de esta Plaza por S.M. Ceuta 20 de junio de 1787. Felipe Garcia Benitez.



Anexo XV

DONCELLAS DOTADAS POR LA MISERICORDIA DE CEUTA. SIGLO XVI

NOMBRE	Y APELLIDOS	CASADA CON	HIJA DE	DOTADA CON	EN CONCEPTO	FECHA DE LA DOTACION
JUANA	DALBURQUERQUE		LUCAS DA COSTA	4.000R		01/01/77
.....					/ /
.....		JENAO VIZ	4.000 R.		01/01/80
.....		FCO. FERNANDEZ			01/01/80
.....		LOPE SIMOA		EL PADRE FALLECIO EN 1583	01/01/83
MARIA	FERNANDEZ			4.000 R		01/01/85
SA, BRA			MELENDES	4.000 R		01/01/85
.....		MANUEL MARQUEZ	4.000 R		01/01/88
Ser.	BRASELENCAU		MANUEL LOULASO	10.000		01/01/89
CATERINA	GONZALEZ		JOAO	400 REIS		01/01/90
BEATRIZ		JURGUESA			01/01/95
CATHERINA	DE FOIS		ALFONSO	1.000		/ /
ANA	MENDEZ		AMBROSIO MENDEZ	4.000		/ /
.....		SANTIAGO	4.000		/ /
.....		BELTHAZAR VAS	3.000		13/07/97
.....	RODRIGO DIAZ	BELTAZAR VAS		EL LA MISMA QUE EL ASIENTO ANT	26/08/97
BEATRIZ	PINHERO	ANTON DE MAUS	ANTONIO PINHEIRO			26/10/97
BEATRIZ	PINHEIRO	ANTON DE MAUS?	ANTONIO PINHEIRO	4.000 R		16/04/98
SIMOA	GONZALEZ	JUAN DE GETE	SIMOA	2.400		06/04/98
FRANCISCA	FADESFERNANDEZ		4.000		01/05/98
.....	¿DUIBIAO CUNZO? DIAZ	GUOMO MONSANTO	3,000		07/06/98
.....	ALVARO VAZ		4.000		21/06/98
.....	MANUEL VIEYRA	FRANCISCO FERNANDEZ STA.H	3.000		08/10/00
MARIA	GUELZA	JACOPO DE ARAUGO	BELCEIREO VAS GUERZA(GARC			01/11/00

NOMBRE	Y APELLIDOS	CASADA CON	HIJA DE	DOTADA CON	EN CONCEPTO	FECHA DE LA DOTACION
ANTONIA	MESA	ANTONIO CAMBIERTO	JOAN DA SMOA	3.000	RECEBEO EL MARIDO	11/01/01
ANA	TORRES	ANTONIO INTEYRA(INHREYRA)	MANUEL CASADO	4.000		17/05/01
INES	PACEJEGA(PACHECA)	SIMAO RODRIGUEZ	ANTON BARBOSA	6.000	RECEBEO PERA SUA CAMA	25/08/01
BRANCUA	ELIONORA	DIOGUO DIAZ		4.000	PER SUA CAMA	09/12/01
JOSEPHINA			CNA. MENDOZA DE DOMINGUEZ	3.000R	AYUDA SUA CAMA	25/11/01
MARIA	DE ARNA	MARTIN CARVALLO		2.000	ESMOLA PA AYUDA DA CASA CON SU	28/06/05
CLARA VICENTA	DE AR...	JOAQUIN DA COSTA		1.600		10/01/06
		JOAN ANGERA		2.000		02/01/06
		JOAO LEO	GONçALO REY	2.500		09/12/07
MECIA	ROIS	DIOGUO VIEIRA	GONZALO ROY	1.500	CUANTA DE LA CANTIDAD	09/12/07
BEATRIZ	DUARTE	DOMINGO PACHECO	MANUEL DUARTE	3000	COMO CONTOU DE SUA PROMESA	13/01/08
CLARA	RUI DIAZ	FRANCISCO MONFORO	DIOGOU RUIZ	3.000		01/02/09
BEATRIZ	DE MENDOZA	BARTOLOME ROIZ		3.000	ESMOLA PARA SUA CAMA	29/04/09
BASTIAO	COELHA	SIMAO VAS		2.000	ESMOLA DE SU CASAMENTO PER AYU	06/10/09
ISABEL	TEXEIRA	ANTONIO HOGUEIRA		4.000	ESMOLA PARA HUA CAMA	24/01/18
JUANA	DE GUZMAO	ALONSO DOMINGUEZ		3.000	ESMOLA AYUDA DE HUA CAMA	29/01/18
ISABEL	MENDOZA	MANUEL DE NORHA		4.000	ESMOLA AYUDA DE SEU CASAMENTO PARA HUA CAMA	28/02/18
CATALINA	FERNANDEZ	BASTIAO BARBOZA		2.000	ESMOLA AYUDA DE SEU CASAMENTO PAR HUA CAMA	15/05/18
CATARINA	FERNANDEZ	VICENTE MOTEYRA	JOAN FERNANDEZ STA.CRUZ	2.000	ESMOLA PER HUA CAMA.	20/10/19
ISABEL	DALMEYDA	FILHODES COSTO (COTO)	JOAO DE MENDOZA	6.000	AYUDA CAMA	09/01/20
		MANOEL CIAD...	ALVARO DE JAMOR	5.000	SE DIO A FILLA	20/05/20
		FRANCISCO DE RAVYOS	DIOGAO DIAS	5.000		28/08/20
		BARTOLOMEO ROIS		6.000		25/04/21
MARIA	ANDRADE	FRANCISCO COELHO	SEBASTIAN MONTEIRO	8.000	AYUDA DE HUA CAMA.	03/08/21
		ANTONIO REQUERA	JOAO REQUERO	2.000	HUA CAMA	12/10/21
ALEXANDRA	DE PAIVA			4.000		12/01/26
			FRANCISCO VIERA	3.000		09/02/26
MARIA	DANDRADE	FRANCISCO PIRES	JUAN ZIZARTE (ZARATE)	5.000		03/03/26
			BARTOLOME RES			04/03/26

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	Y APELLIDOS	CASADA CON	HIJA DE	DOTADA CON	EN CONCEPTO	FECHA DE LA DOTACION
ALAZAR	GOMES		BALTHESAR FRº SERRIS	8.000		05/04/26
FRANCISCA	DE SILVA		JOAO INFANTE	5.000	AYUDA DE SEU CASAMENTO	27/08/26
			FRANCISCO VAS COELLO	6.000		01/11/26
CATHERINA	JORGE		SIMAO ROIS	4.000	LIVROU	11/07/27
LIGONOR	DECUNHA	PEDRO DA COSTA COELLO		5.000	LIVROU	02/06/28
MARIA	FERNANDEZ	PEDRO LAVIANA	ANTONIO FERNANDEZ	4.000	DOTOU	09/06/28
LUISA	VAS	GCO. aROS	JOAO RUIZ	4.000	DOTOU	15/05/29
		MOZO DE MANUEL DIAZ	FERNA CORREA	3.000		15/05/29
MARIA	PIRES		JOAO PIRES	8.000		15/11/29
				3.000		20/11/29
MARIA	DE CASTILLA	ALCACHOIR MENDOZA	GREGORIO GOMEZ	6.000	DOTAO	18/05/31
CATALINA	DE ESQUIVEL	MANUEL GONZALBES	ALONCO SANCHEZ	6.000	AYUDA DE HUA CAMA	01/08/31
A SEUMORMHA	VAS	MANUEL DANDRADE	Nº Gca	4.000		29/08/32
CATERINA	MUNEZ	BARTOLOME SEXQUEIRA	MANUEL REVENGA	3.000		06/03/33
MARIA	ROIZ		MANUEL MARTINEZ	4.000	DOTO AYUDA DE SEU CASAMENTO	04/08/33
MARIA	DE CONTRERAS	MANUEL DIAZ	MARTIN XIMENEZ	4.000	DOTOU	11/12/33
JOANNA	PESANHA	BRAS ALONSO	LUIS RIBEIRO MASTENRO	2.000	DOTO AYUDA DE SEU CASAMENTO EN DINEIRO	07/05/34
CATALINA	DE MENDOZA DE GONVEA	SIMAO DE MENDOZA	DIEGO	2.000	DOTOU	04/09/35
MARIA	COELHA	JOAO ACEDO	IGRESA	2.921	DOTOU EN REALES PARA UNA CAMA	01/07/36
				8.000	REALES	
JOANA	DE DIFECILAS	BASTIAS MARTINEZ		2.000	SE PROMETERAO	01/11/37
		FRANCISCO DA COSTA	ANDRES GUARZO	2.000		01/01/38
			FRANCISCO MENDEZ LOBO	2.000	SE PROMETIO	01/01/38
			BRUTO	15.000	DOTAROU	09/10/39
					PETISAO	19/04/39
ANA	DE GUEVARA	ANDRES NOGUEIRA		4.000	DOTAO	09/10/46
ABRILLES	ROIZ		ALVARO ROIZ	4.000	PARA HUA CAMA	09/12/46
MARIA	DALMEIDA		DIEGO DIAZ	5.000	ESHOLA PARA AJUDA DE HUA CAMA	05/03/47
MARIA	CANELTA		BALTHESAR MAS	6.000	SE DOTOU	05/05/47
CATHERINA	TEIXEIRA		ARN. TEIXEIRA	4.000	HUA CAMA	07/04/47
BEATRIZ	VAS		PERO DIAZ	3.000	HUA CAMA	10/02/47

NOMBRE	Y APELLIDOS	CASADA CON	HIJA DE	DOTADA CON	EN CONCEPTO	FECHA DE LA DOTACION
DOMINGA	FERNANDEZ	ANTONIO REVELLO	MANOEL ALVES	2.000	HUA CAMA	03/07/45
			SIMAO VAS	8.000	AYUDA DE HUA CAMA.	09/12/47
FRANCISCA	DE VILLALOBOS			4.000	HUA CAMA	16/06/47
MARIA	ALVA	ANTONIO DIAS	JERQUE DIAS	4.000	HUA CAMA	21/07/47
MARIA	ALVA	PEDRO MARGUES		4.000	HUA CAMA	26/07/47
		JOAO DE CONTREIRA	RODREGO DIAZ		DOTO	29/02/48
		DOMINGO VAS	HUGUIS PERNIERE	4.000		29/02/48
		MANUEL PACHECO	DIEGO DIAS	6.000	HUA CAMA	24/05/48
		FRANCISCO DE MESCUA	GASPAR RAPOSA	6.000		14/06/48
		MANUEL THOMA	JERQUES GENOLVES	4.000		28/07/48
		FRANCISCO DA TERRA	ANTONIO TEIXEIRA	10.000		08/03/48
		SALVADOR FERNANDEZ	MIGUEL FERNANDEZ	1.000		07/06/48
SIMOA	PORGUARA		JOAN CASTANHO	4.000	AYUDA DE HUA CA,A	25/07/49
			MIGUEL SEBOLLINHO	3.000	DOTAO HUA CAMA	31/07/48
			GASPAR RAPOSO	6.000	AYUDA DE HUA CAMA	08/08/48
			FRANCISCO GARIZA	6.000	EN DINEIRO	26/06/50
		DIEGO PEREIRA	ANDRES VIEJAS	2.000	PER AYUDA DE HUA CAMA POR SUA MUCHA POBREZA	30/07/50
		ANTONIO SEBOLLINHO	ANDRES CHANCHEZ	2.000	PER AYUDA DE HUA CAMA	30/07/50
		ANTONIO DE MENDOZA		3.500	HUA CAMA	30/07/50
		GASPAR PINHEIRO		4.000	HUA CAMA	30/07/50
			SIMAO CARPELO	2.000	AYUDA DE HUA CAMA	02/08/50
				3.000	DOTOU PARA HUA CAMA	20/11/50
		GASPAR Pto	MANUEL FERNANDEZ	4.000	SE DERAO	04/12/50
		SEBASTIAN DANDRADE		3.000	ESHOLA PER HUA CAMA	22/12/50
				4.000	ESHOLA HUA CAMA	26/01/51
		JOAO ROIS O CORREDIR		2.400	AYUDA DE HUA CAMA	30/06/51
MARIA	RODRIGUEZ	SEBASTIAN MARTIS	DOMINGO FERNANDEZ	2.000	FUE DOTADA	08/10/51
ANTONIA	FERNANDEZ	ANTONIO FERRER		2.000	HUA CAMA	22/01/52
MARIA	DACOSTA	ANTONIO TLEOMAN	JOAO GONCALVES	3.000		21/04/52
BEATRIZ	VAS	ANTON DE LLERENA	ANTON DIAS	3.000		14/07/52



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	Y APELLIDOS	CASADA CON	HIJA DE	DOTADA CON	EN CONCEPTO	FECHA DE LA DOTACION
ISABEL	FORTA	SEBASTIAN MONTEIRO	PEDRO BALLIESTA DE ANDRAD	3.000	AYUDA DE HUA CAMA	04/08/52
ANA	CANELLA DO JEJUS	THOMAS DEL CASTILLO	JOAN ROIS	2.000	DOTADA CON 2.000	11/08/52
CATERINA	MARTIN	JOAN DIAZ	GASPAR GONZALES DE SANTO	3.000	DOTADA	06/10/52
ISABEL	LOPEZ	ALONSO GRASIA	BRAS RODRIGUEZ	3.000	ACORDANDOSE EN NESA	03/11/52
		BENITO MOREIRA	PEDRO VAS	3.000	DOTOSE ERA DOMINGO	17/11/52
ANTONIA	COELHA	ANTONIO FERNANDEZ FIDALGO	PULO COELHO	3.000		29/12/52
MARIA	AMRIQUES	DOMINGO BORGES	FRANCISCO COELLA	2.000		16/01/53
INES	DAGUAMA	JUAN CORTIEGO	FRANCISCO GOMES	2.100		01/07/54
BRANCUA	FERNANDEZ	JOAM RODRIGUEZ	MANUEL FERNANDEZ GUALINDO	2.200	COBRANDO AS DIVIDAS	01/07/54
MARIA	DOYEISUAS			2.500		01/07/54
JUANA	GOMES	ANTONIO DE TORRES		2.200		01/07/54
MARIA	DE GAMA	MANUEL RIBEIRO	FRANCISCO GONZALEZ	2.200	DOTOSE	01/07/54
ALIAMOR	ESCOVAL			2.200	DOTOSE	01/07/54
ANTONIA	PEREIRA	ALONSO MONTEIRO	BRAS PEREIRA	2.200	DOTOSE	01/07/54
ANA	FRANCA	AMARO SIMOIS		3.000	HUA CASA QUE MARTIN SEBOLLINO PAGO	11/10/54
MARIA	DE MATA	MANUEL PIRES		3.000	DOTOSE POR CASAR	10/11/54
MARIA	DALMEIDA	FRANCISCO MENDEZ		2.400		01/06/55
ANA	DE FONSEQUA	BALTESAR DA COSTA		2.400		01/06/55
ISABEL	VAS	FRANCISCO MUY SOBRENDO?	LOSERAO VAS	2.400		01/06/55
		FRANCISCO LOURENCO		2.400		01/06/55
		FRANCISCO PRERES	BALTHASAR ENGAHERO	2.400		01/06/55
INES	GONZALEZ (GR)	SEBASTIAO ROIS		2.400		01/06/55
ISABEL	DO ROSARIO	FRANCISCO SERRADO		6.000	DOUTOA	01/05/57
ANA	DE ANDRADE	FRANCISCO FR?FERNANDEZ	JOAO ESTEVEZ	8.000	HUA CAMA	06/05/56
LUISA	DE SILVA	DIEGO MORENO	SEBASTIAO VAZ BARAO	4.000	HUA CAMA	06/07/57
		PEDRO DIAZ	ANDRES DARQA	4.000	HUA CAMA	01/01/58
		FRANCISCO DE ANDRADE		8.000		01/01/58
		OSETEIRO	DIEGO SALADO	4.000		01/01/58
			ANDRES SANCHEZ O MATA	4.000		01/01/58
ISABEL	ANTUNEZ	MIGUEL DE LOS CAJEROS		3.000	DOTOSE AYUDA DE HUA CAMA	15/06/59
		JUAN DE BAIROS	BALTHESAR DE SIQUEIRA	3.000	HUA CAMA PER CASAR CON JUAN	15/06/59

NOMBRE	Y APELLIDOS	CASADA CON	HIJA DE	DOTADA CON	EN CONCEPTO	FECHA DE LA DOTACION
			BERTHOLONEU DIAZ LOPEZ	3.000	CASA	16/06/59
		JOSEPH RODRIGUEZ	BALTHESAR DE NORONHA	4.000		15/06/59
CATALINA	PIEIRA	DIEGO DE MENDOÇA	ANTONIO NORAIS	5.000	HUA CAMA	21/07/59
VIOLANTE	FERNANDEZ	FERNANDO DIAZ	JOAO PIRES	6.000		14/12/59
MARIA	DE VIEIRA	JUAN DE COSCHERA		4.000		01/07/60
		MENDOZA		4.000		01/07/60
CATERINA	SEBOLINHA	ANTONIO LOPEZ ZANDRA	JOAO SEBOLINHO	5.000	HUA CAMA	04/09/61
MARIA	KIMOSA	LOPE FERNANDEZ	BASTIA DE MIMOSO	3.000		30/11/61
MARIA	VIEGAS	JOAO DE FONSECA	ANDRES FERNANDEZ VIEGAS	6.000		03/01/62
ANA	DE MENDOÇA	JOAO DA GAMA		4.000		14/05/62
		JOAO GONZALVES	FRANCUAS DIAS	4.000		10/05/62
MARIA	RODRIGUEZ	JOSE FERNANDEZ	MANUEL MENDEZ	4.000		01/06/62
MARIA	DEL VALLE	BARTHOLOMEU RAMIREZ	MANUEL ALFONSO			10/08/62
			JOAO DE LORA	4.000		29/06/67
			ANTONIO FRA. DAILHA	4.000		29/06/67
			ANTONIO VAS BARCEGA			29/06/67
ISABEL		ANTONIO SALSANDO DI SILLIA		4.000		29/06/67
		ALONSO DEL ACHUA	FRANCISCO ROIS TRUGILHO	4.000		29/06/67
MARIA	PEREIRA		MANUEL VEZ SERRADOR	4.000	HUA CAMA	29/06/67
ISABEL	RODRIGUEZ		MANUEL MENDEZ	6.000		29/06/67
MARIA	DE FREITAS		SEVASTIAN BROCELLAS	4.000		29/06/67
ANA	DACOSTA			1.500		29/06/67
MARIA	ROSARIO	SALVADOR GONZALVES	MANUEL FERNANDEZ BOLONGO		CONTRATADA A CASAR	30/06/75
MARIA	DE BAIROS	LEONARDO FERNANDEZ	R? DE BAIROS	3.000		30/06/75
MARIA	RODRIGUEZ	FRANCISCO MURGA	MANUEL LADEYRO	3.000	DOTOSE SINGALOU EM PARTES DEVEDORAS A	01/01/76
					CASA QUE O	
ANA	VALERY	FRANCISCO SAKCHEZ	MANUEL FOGASA	3.000	DOTES SE SIGNALOU EN PARTES DEVEDORAS A	01/01/76
					CASA PAGA	
ANTONIA	PEREYRA	SIMAO PIRES	FRANCISCO MENDEZ	4.4.23	VER OBSERVACIONES	01/01/76
ISABEL	LOPEZ			2.000	SE LE LIVROU EM PARTE DEUDORA A DITA CASA	01/01/76
		ANTONIO NOGUEIRA		4.000	VER OBSERVACIONES	01/01/76

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	Y APELLIDOS	CASADA CON	HIJA DE	DOTADA CON	EN CONCEPTO	FECHA DE LA DOTACION
2 HIJAS			DIEGO PINTO	8.000 REIS	POR SUA POBREZA Y SER PRIMERA VEZ	01/01/76
INES	LOPES			3.000	NECESSIDADE OBRIG	01/01/76
MARIA	DE RELAY	JUAN DE RELAY		4.000	ANA DE CASA SE LE DAN 2.000 Y DESPUES	01/01/76
BEATRIZ	VIEYRA		FERNANDO PINTO VIEYRA	4.000	1.000 MAS	01/01/76
					POR CASARSE	01/01/76
					A TITULO DE PROMESE QUE LHE JE DITTA MESA	01/01/76
					4.000	
		ANTONIO GONZALVEZ	FRANCISCO DE LA CRUZ	4.000	SE LIBRO EN PARTES	01/01/76
MARIA ROSARIO		FRANCISCO MARTIN	LUIS DE SILVA	4.000		01/01/76
CATHERINA	MARTIN	DOMINGO FERNANDO	DIEGO SIMOIS	4.000		01/01/76
CATHERINA	RODRIGUEZ	GERONIMO BELASQUES	PEDRO DE SEGEDA	4.000		01/01/76
MARIA	REBELA	FRANCISCO SANCHEZ CAMUÑEZ	ANTONIO REBELO	2.000		01/01/76
AGUSTINA	FERNANDEZ	FRANCISCO	DIEGO CARREYRA	2.000		01/01/76
JUANA	DE MENDOZA	DIEGO BARBOSA	LUIS BA	10.000	NOTE QUE TENIA QUE COBRAR Y RECLAMA POR	22/05/78
					CASARSE	
MARIA	RODRIGUEZ	SIMAO VAS	JUAN FERNANDEZ BALONGO	10.000	IGUAL QUE EL ANTERIOR	22/05/78
MARIA	VAS	BRAS DE BAIROS	BAR. DE SERQUEIRA	4.000	FOI DOTADA CON 3.000 POR HABERSE CASADO.	22/05/78
ANTONIA	PEREIRA	ANTONIO JOAO		6.000	RECLAMACION	22/05/78
ANTONIA	DEL CASTILLO	ALONSO DIAS	ANTONIO CASTILLO	6.000	A SUA MAXIMA POBREZA	26/06/78
JUANA	DE GUZMAN	PEDRO DIAZ	JOAO DOMINGUEZ	4.000	MAXIMA POBREZA	26/06/78
	RELACION DE DOTES					/ /
	ATRASAD					
MARIA	GOMEZ			3.000		01/01/79
		TOMAS RODRIGUEZ		4.500	POR ASSITENCIA QUE TEN NO SERVICIO DESTA	01/01/79
					CASA	
		MANUEL CARVALHO	ALONSO DE MENDOZA	6.000	POR CASARSE	01/01/79
MARIA	SANCHEZ			3.000	COBRO NO DITO PAGAMENTO	01/01/79
		SEBASTIAN DE VILHALOBOS		3.000	SE LE DIO SATISFAÇÃO DE HU DOTE	01/01/79
MARIA	FERNANDEZ		JUAN GREGORIO	3.000	SE LE DIO SATISFACAO DE HU DOTE 3.000	01/01/79
					FASEDA	
CATHERINA	DIAZ		DOMINGO AFONCO	8.000	SATISFICO 8.000	01/01/79
					FASEDA	

NOMBRE	Y APELLIDOS	CASADA CON	HIJA DE	DOTADA CON	EN CONCEPTO	FECHA DE LA DOTACION
MARIA DO O				3.000	SE LHE DEO SATISFAÇÃO DE HU DOTO 3.000 R	01/01/79
					FASEDA	
		FRANCISCO DE FRANCA		3.000	SATISFIZO	01/01/79
DOMINGA	MARTINS		JUAN ALVAREZ	3.000	SATISFIZO 3.000 FA	01/01/79
ISABEL	VIERA	CAPTAN RIBEIRA		8.000 FA		01/01/79
MARIA DO ROSAR		ANARO FERNANDEZ		3.000		01/01/79
MARIA	ALVAREZ		Bar DE BAIRRO	3.248 R		01/01/79
					FASEDA	
ISABEL	DE ANDRADE			6.000	FILLA DA CASA	01/01/79
SEBASTIA	GARCIA	MANUEL GONZALEZ		3.000 F	SATISFIZO	01/01/79
ISABEL	DIAZ		MARTIN SEBOLINO	3.000 F.		01/01/79
ISABEL	VAS		DIEGO SIOENS(SIOANES)	3.000 F		01/01/79
MARIA	VIEIRA			3.000 F	VA UNIDA A MARGARIDA FARINHA	01/01/79
MARGARIDA	FARINHA			3.000	UNIDA A LA ANTERIOR	01/01/79
MARIA	VAS			3.000 F	VA UNIA A CATHERINA SIMOENS	01/01/79
CATHERINA	SIMOENS			3.000-	UNIDA A LA ANTERIOR	01/01/79
				3.000 F.		01/01/79
MARIA	ALVAREZ			1.928		01/01/79
BEATRIZ		JUAN DE Mº	JUAN BAUTISTA	6.555 F		01/01/79
ISABEL	DE SILVA			8.000		01/01/79
		JUAN DEL MORAL		6.000		01/01/79
		ALONSO RAMIRES SILEIRO		2.000		01/01/79
		BELCHIOR DE LOS REIS	JOAO MARQUES DE LARION	6.000		01/01/79
			DIEGO LOPEZ MACHADO	3.423		01/01/79
			SEBASTIAN ROIZ O BURRO	6.568		01/01/79
			MANUEL VAS SERRADO DE Mº	4.390		01/01/79
BRANCA	FERNANDEZ	ANTONIO TRUKILHO	JUAN MARTINEZ	3.000	DOTOSE	29/06/79
MARIA AFRICA		MARTIN DE HARO	LUIS THOMAS	3.000		29/06/79
FRANCISCA	BARBOSA	ALOPO ALVAREZ		3.000		29/06/79
MARIA AFRICA		ESTEBAN LOPEZ	FRANCISCO FERNANDEZ	3.000		29/06/79
				3.000		29/06/79

LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA



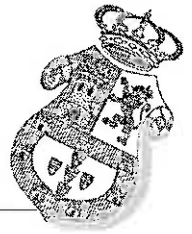
NOMBRE	Y APELLIDOS	CASADA CON	HIJA DE	DOTADA CON	EN CONCEPTO	FECHA DE LA DOTACION
JUANA	FERNANDEZ	BARTOLOME GANICIRO	DIEGO CARREIRA	3.000		29/06/79
		PEDRO NOGUEIRA	AGUSTINHO VAS	3.000		29/06/79
		JOSEPH FERNANDEZ		4.000		29/06/79
		JUAN VELOSO	JUAN VAS DA COSTA		RECLAMAN POR HABER CASADO EN 1.751	29/06/79
		FRANCISCO DE ABRE	FRANCISCO PACHECO ADAM	10.000	SE LE NAO PAGOU	29/06/80
MARIA DO ROSAR		JOSEPH DE ROJAS	MANUEL PINTO	6.000 F.	FASEMDA NAO ESTAO PAGOU	29/06/80
FRANCISCA	DA CRUZ	SEBASTIAN FERNANDEZ COELL	ANTONIO DE TORRES	10.000	TRATADA CASAR QUE NAO ESTAO PAGOU	29/06/80
INES	PACHECA	ANTONIO PACHECO	ANTONIO BARBOSA	8.000	TRATADO CASAR, NAO ESTAO PAGOU	29/06/80
ALEANOR	VELHA	BARTOLOME PEREIRA	THOMAS DIAS	8.000	TRATADA CASAR	29/06/80
		VICENTE AGUSTINHO	GASPAR PINTO	8.000	TRATADA CASAR	29/06/80
		DONINGO CUAD	ANTONIO DE CASTILHO	8.000		29/06/80
		ANTONIO ROBLES	FRANCISCO FERNANDEZ CHICO	10.000	NO ESTAO PAGAO E A CASA O DEBE	29/06/80
		PEDRO DIAZ	JOAO SIMOENS	10.000	TRATADO CASAR	29/06/80
MARIA	DE PENHA	JOAO DE LEIVA	SEBASTIAO NOIROA	10.000	DEBE PAGAR O PROXIMO PAGAMENTO. TRATADO CASAR	29/06/80
LEONOR	DESCOBAR	JOAO GOMEZ	MANUEL VIEIRA	8.000	TRATADO CASAR	29/06/80
ANGELA	DE CONSEISAO	SALVADOR XIMENEX		5.000	DINEIRO NAO.....	29/06/80
SEBASTIANA	PACHECA	MANUEL DE SILVA DE BRITO		3.000	DIO FOLHA A DE ELEFEITO QUE SE LE DEO PARA COBRAR	29/06/80
FRANCISCA	DE ASENSIA	EFRANO VELASQUES	PEDRO DE LA PERA	8.000	NOTE QUE ESTA OBRIGADA LA CASA A PAGAMENTO,	28/04/86
LUCIA	BERNAL	MANUEL DE MENDOZA	PEDRO DIAZ	8.000	TRATADA A CASAR Y HECHO DESPACHO (RECIBO)A PAGAR	03/06/86
ISABEL	DE ANDRADE ANTIQCA	YOAO VISIRE			FILLA DA CASA	01/07/99
ISABEL	ANTUNEZ	CAYETANO CORREA		8.000	FILLA DA CASA PARA CASARSE COMO CONSTA DEL DESPACH	23/05/99

Anexo XVI

DONCELLAS DOTADAS POR LA MISERICORDIA DE LISBOA

NOMBRE DE LA DOTADA	CASADA CON	EMPLEO MARIDO	HIJA DE	EMPLEO DEL PADRE	DOTADA CON MRVS.	FECHA PETICION	FECHA BODA
MARIA JORGE			FRANCISCO ROIZ	ATALAYA, MUCHOS AÑOS EN ELLA	25.000	02/12/30	/ /
MARIA DIAZ			JORGE FERNANDEZ	SOLDADO, COMPANIA VELHA	20.000	26/12/30	/ /
GUTOMAR FERNANDEZ			AGOSTINHO PISTES	SOLDADO MUCHOS AÑOS	15.000	24/12/31	/ /
MARIA VAS			MANUEL MARTINS	SOLDADO MUCHOS AÑOS	15.000	02/01/33	/ /
MARIA DOVALE			ANTONIO PINHEIRO	SOLDADO QUE SIRVIO MUCHOS AÑOS	15.000	28/01/33	/ /
ISABEL VAS			AMARO SIMOES	BOMBARDEIRO MUCHOS AÑOS	20.000	25/12/35	/ /
MARIA PALLEGUA			DOMINGO FRA	SOLDADO DA BANDEIRA NOVA	25.000	28/01/34	/ /
MARIA MIJAL			ANTONIO PIRERO	CAVALLERO QUE FOI DA CASA DE S.M. SUAS ARMAS Y CAB	20.000	24/12/36	/ /
JUANA ARRAEZ			JOAN ARRAEZ DE CASTILLO	CABALLERO FIDALGO QUE FUE DA CASA S.M.	40.000	24/12/36	/ /
ANNA DA SILVA			BRAS MARIS	SOLDADO	13.000	24/12/37	/ /
ANTONIA LOPEZ			FRANCISCO ROIZ	ATALAJA. MUCHOS AÑOS. E MESQUERA	15.000	24/12/38	/ /
MARIA ROIZ			ANTONIO ANTUNEZ	ESCUA QUE FOI DA ALMINA	20.000	24/12/39	/ /
JULIANA CABRAL			DOMINGO LOPEZ	OUIDOR DESTA CIDADE	30.000	24/12/39	/ /
ANTONIA FERNANDEZ			REIQUERO (REIQUERO)	SOLDADO		24/12/39	/ /
MARIA DE ALMEIDA			DOMINGO ROIZ	SOLDADO	15.000	24/12/39	/ /
MARIA GOMEZ			SALVADOR GUTIERREZ	SOLDADO	15.000	24/12/39	/ /
CATHERINA FERNANDEZ			JUAN GOMEZ	SOLDADO	15.000	24/12/39	/ /
ANNA SIMOES			ANTONIO GALVAO	SOLDADO	15.000	24/12/39	/ /
BEATRIZ Pm ?			AMARO SIMOES	BOMBARDEIRO	25.000	24/12/39	/ /
BEATRIZ VELLA (VIEIRA)			BRAS P#	SOLDADO	15.000	24/12/39	/ /
FRANCISCA			DR VIEIRA	SERVIO ARMAS E CAVALO E SE ACHOU TOMADA DE LARACHE	20.000	24/12/39	/ /
MARIA			FERNANDEZ DE TANGERE	SOLDADO	12.000	07/01/41	/ /
			BARTOLOMEU	SOLDADO	13.000	07/01/41	/ /

NOMBRE DE LA DOTADA	CASADA CON	EMPLEO MARIDO	HIJA DE	EMPLEO DEL PADRE	DOTADA CON MRVS.	FECHA PETICION	FECHA BODA
MARIA A CHUNHA			FRANCISCO DA CUNHA		15.000	07/01/41	/ /
JUANA DE SOUSA			FRANCISCO LOPEZ	CABO DESCUADRA	15.000	07/01/41	/ /
CATHERINA ASURES			JOAN PILARTE	SOLDADO	15.000	07/01/41	/ /
MARIA GOMEZ			MATHEOS GOMEZ	SOLDADO QUE SIRVIO S.M.MUCHOS AÑOS ARMADA REAL	12.000	07/01/41	/ /
ANTONIA LOPEZ			ANTONIO VAS	SOLDADO	12.000	07/01/41	/ /
ANTONIA DO BRITO			MANUEL ALVAREZ	BOMBARDEIRO	12.000	07/01/41	/ /
LEONOR VAS	ANTONIO DIAS	AYUDANTE	BRAS MARIN		20.000	24/02/26	09/05/38
MARIA DO ROSARIO	AMARO FERNANDEZ		DOMINGO DE MOLINA	SOLDADO S.M. MUCHOS AÑOS	14.000	24/02/28	04/11/35
ISABEL PACHECA	ANTONIO PESANA		FRANCISCO AGUDO	SOLDADO QUE SIRVIO S.M.	25.000	26/02/30	08/02/39
MARIA PACHECA	GASPAR MENDES		FRANCISCO AGUDO	SOLDADO QUE SIRVIO	12.000	24/12/36	10/06/41
FRANCISCA DE GUSMAO	JOAN MARTINS		JOAN ROIZ	SOLDADO	12.000	24/12/37	01/01/41
FRANCISCA COLASA	AMARO DIAZ	VECINO DE LA CIUDAD	FRANCISCO FERNANDEZ	BOMBARDEIRO	12.000	24/12/37	01/01/41
CATHERINA DE FIGUERAS	MANUEL XIMENES BANHA	CAVALLERO HE	SERPA	SIRVIO CON SUS ARMAS Y CABALO	30.000	29/01/38	01/01/40
ANNA PEREIRA	MANUEL ARRAEZ	ENQUERIDOR EN CIU	FERNANDO PEREIRA	ALMOCADEN, ORDEN DE XTO. SIRVIO S.M. MUCHOS AÑOS	25.000	24/12/39	01/01/42
LUISA VAS	JOAO GOMES SERRANO	SOLDADO	FRANCISCO VAS	SOLDADO	15.000	24/12/39	01/01/41
ISABEL GONZALEZ	ALFONSO GRASIA CASTILLANO		BRAS PEREIRA	SOLDADO	15.000	07/01/41	01/01/43
BARBARA DALMEIDA	SEBASTIAN VAS	SOLDADO	SALVADOR GONZALEZ	SOLDADO	13.000	07/01/41	01/01/44
ANNA FORZ	LUIS ALVARES DE CUBA	SOLDADO VECINO DE LA CIUDAD	INASIO GONZALES	SOLDADO	15.000	07/01/41	01/01/42
JUANA DE MENDOZA	ANTONIO BARBOSA	SOLDADO VR(VOLUNTARIO)	BELCHIOR PACHEGO	CAVALLERO FIDALGO	15.000	07/01/41	01/01/44
FRANCISCA LOPEZ	FERNANDO NABO PESANHA	CAVALLERO	DOMINGO PACHEGO	BOMBARDEIRO	12.000	08/01/41	08/04/42
JUANA PACHEGUA	FRANCISCO MARTINEZ	CAVALERO	DOMINGO VAS	SERVO A S.M. CON ARMA Y CAVALO	12.000	08/01/41	01/01/44
MARGARIDA DO ROSARIO	GONZALO JOAO	SOLDADO V2	MATHEO GOMES	SOLDADO. LUCHOU NA TOMADA DE LARACHE LHE FORAO	12.000	07/01/41	01/01/44



NOMBRE DE LA DOTADA	CASADA CON	EMPLEO MARIDO	HIJA DE	EMPLEO DEL PADRE	DOTADA CON HRVS.	FECHA PETICION	FECHA BODA
FRANCISCA DA SILVA	FRANCISCO DE LA CRUZ	SOLDADO	FRANCISCO ANTUNEZ	SOLDADO	12.000	07/01/41	01/01/44
MARIA MARTINS	ANTONIO GRASIA		SIMAO ROIZ	SOLDADO	12.000	07/01/41	01/01/44
FRANCISCA DE VILLALOBOS	TOMAS GONZALEZ	SOLDADO Vº	FRANCISCO ROIZ	SOLDADO	15.000	07/01/41	01/01/43
MARIA DA COSTA	MANUEL ROIS		INASIO GONZALEZ	SOLDADO		01/06/42	/ /
ANA RAMIREZ	FRANCISCO DE BRITO		ALONCO PEREZ	SERVEO MUCHOS AÑOS S.M.		/ /	/ /
MARIA FRAª	MANUEL DE COLINA		VICENTE MARQUES	SERVEO SUAS ARMAS E CABALO A S.M.		/ /	07/12/43
MARIA FERNANDEZ	MANUEL ALFONZO		DOMINGO DIAZ ROMBA	ESCUITA MUCHOS A S.M.		/ /	/ /
FRANCISCA BARBOSA	ANTONIO DIAZ		SEBASTIAN BARBOSA	SOLDADO		/ /	20/06/44
ANA FERNANDEZ	JOAO DE ROCHA		FRANCISCO FELES	BOMBARDEIRO SERVIO MUCHOS AÑOS S.M.		/ /	/ /
INES LOPEZ	GREGORIO GONZALEZ		BELCHIOR FERNANDEZ	BOMBARDEIRO SERVIO MUCHOS AÑOS S.M.		/ /	/ /

Anexo XVII

RELACION DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL HOSPITAL DE LA REAL CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. PERMAN.	HUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
JORGE DE CARVALLO			ENFERMO	10/07/19	01/08/19	22	26/01/20 ISLA LANZAROTE	C	
JOHAN ESCULTADO				19/07/19	/ /		/ /		
ATANASIO SIMOYS			DEGRADADO	15/07/19	/ /		/ / VISEU	S	
MIGUEL XAMIRES	SOLDADO	3ª COMPAÑIA		03/08/19	/ /		/ /	S	
ROQUE TRAPEIRO	SOLDADO	3ª CIA		26/08/19	/ /		/ / RONDA	S	
LUIS DE SARAVYA	SOLDADO	3ª CIA		25/10/19	/ /		/ / LANZAROTE	S	
BALTESAR DU CAMDA	SOLDADO			19/01/20	/ /	1	20/01/20 TANGERE	S	
ANTONIO LUIS DAL MESTER	DEGRADADO			04/10/25	04/10/25	1	/ /		
ANTONIO MON			DESAMPARADO	04/07/25	/ /	12	16/07/25 CEIRIA	S	
JOA LOURENZO DE ALCOUTIN	SOLDADO		DESAMPARADO	22/07/25	28/07/25	6	/ / ALCOUTIN	S	
BRAS FERNANDEZ DE ALCOUTIN	SOLDADO		DESAMPARADO	22/07/25	22/07/25	1	/ / ALCOUTIN	S	DESAMPARADO
BRAS AFONSO	SOLDADO		DESAMPARADO	22/07/25	22/07/25	1	/ / ALCOUTIN	S	
FRANCISCO DIAZ DE ALCOUTIN			DESAMPARADO	24/07/25	25/09/25	61	/ / ALCOUTIN	S	DESAMPARADO
DOMINGO ROIZ			DESAMPARADO	24/07/25	27/07/25	3	/ / ALCOUTIN	S	
MANUEL FERNANDEZ	SOLDADO	BANDERA NOVA	DESEMPARADO	10/08/25	/ /		/ /	S	DESEMPARADO
DOMINGO FRª(FRANCA)			DESEMPARADO	10/09/25	/ /		/ / SOLIRA	S	DESEMPARADO
FRANCISCO DE Pª ROMERO			DESEMPARADO	18/10/25	/ /	5	23/10/25 DORLEMARIA?	S	DESEMPARADO
PEDRO BALCARIN				23/10/25	/ /		/ / CABRA	S	DESEMPARADO
FERNANDO DE PIEDRA			DESEMPARADO	24/10/25	/ /		/ / CUSERA	S	DESEMPARADO
JOAN PEREZ				24/10/25	/ /		/ / COLMENAR VIEJO	S	DESEMPARADO
TOMAS COLASO			DESEMPARADO	24/10/25	/ /		/ / MONTILLA	S	DESEMPARADO
ALONÇO SERRANO			DESEMPARADO	24/10/25	/ /		/ / MONTILLA	S	DESEMPARADO
ANTONIO DEL REO			DESEMPARADO	03/11/25	/ /		/ / CUENA (BUENA)	S	DESEMPARADO
PEDRO BALDES				12/10/25	/ /		/ / LASTELLA (AVILA)	S	DESEMPARADO
ALONÇO DE CORREIS			DESEMPARADO	03/11/25	/ /		/ / DA MANCHA	S	DESEMPARADO
FRANCISCO ROIZ			DESEMPARADO	08/11/25	/ /	1	09/11/25 VAMA	S	DESEMPARADO
CRISTOBAL NAVARRO			DESEMPARADO	09/10/25	/ /		/ / LUCENA	S	DESEMPARADO
JOAO RUIIS	DEGRADADO			25/07/27	26/07/27	1	/ / CERPETUA	S	
FRANCISCO ROIZ	DEGRADADO			09/08/27	13/09/27	35	/ / LISBOA	C	
HARETIN CODEREA				16/08/27	23/08/27	7	/ / LUGOS		

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. PERMAN.	HUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
MANUEL VIEJOS			ENFERMO	30/08/27	/ /	7	06/09/27 ARIBUE	S	
ANTONIO DE FREITES	SOLDADO	CIA. VELLA		03/10/27	15/10/27	12	/ / MAZAGAN	S	
PEDRO MULEY			ENFERMO	20/11/27	/ /	42	01/01/29		NO SE CASO POR EL ALTAR
DOMINGO REIS			ENFERMO	19/03/28	/ /		/ / ALMEIDA	C	
BALTESAR CORREA	SOLDADO	CP. JOSE DE GUEVARA		16/07/28	29/09/28	73	/ / CANTO	S	
MANUEL GONZALEZ	SOLDADO	JOSE DE GUEVARA	ENFERMO	22/07/28	04/08/28	12	/ / PORTO	S	
JOAO FILARTE				31/07/28	/ /	29	29/08/28	C	
UN CASTELLANO	SOLDADO	Gª GUEVARA		20/02/29	05/05/29	13	/ / MALAGA		
DIEGO REQUEISO	SOLDADO	CIA. VELHA	ENFERMO	25/02/29	/ /	45	12/04/29 CEUTA	S	
MATHEOS LOPES	DEGRADADO		ENFERMO	10/05/29	01/07/29	50	/ / ABRANTES		
DIEGO SADINHA	SOLDADO	VELLA		01/10/29	/ /	90	01/01/29 COMELLAM	C	DE 82 AÑOS
MANUEL COELLO				01/10/39	/ /		/ / TANGERE		
ANTONIO CRISTOVAO				01/10/29	/ /		/ / CEUTA		
CRISTOVAO FEY..				01/10/29	/ /		/ / CEUTA		POBRE
FERNA REY				01/10/29	/ /		/ / TANGERE		
BENITO DALMADA				/ /	/ /		31/07/30		
LUIS CAINZ..				10/10/29	/ /		/ / GIBRALTAR		
			FERIDO DO PESCO	01/10/29	/ /		/ /		
ANTONIO ROIZ(RAMIREZ)	ALFAYATE		ENFERMADO	10/08/30	27/08/30	17	/ /	C	
DOMINGUO GONCALVES PINHEIRO	DEGRADADO		ENFORMACADO DOS	17/08/30	/ /	14	31/08/30 EVORA	S	ENFORMACAO DOS VISITADORES DE ORDEN DE PROVIDOR
HARTIN LADERO	SOLDADO	VELLA	ENFERMO	26/09/30	09/10/30	13	/ / FARO	S	32 AÑOS
FRANCISCO GUILHOMENCO	MARINEIRO	DE UNA SAETA	ENFERMO	08/11/30	29/11/30	21	/ / MARSELLA	C	32 AÑOS
BARTOLOMEO VELLASCO	MARINEIRO	DE UNA SAETA	ENFERMO	12/11/30	29/11/30	17	/ / MARSELLA	C	28 AÑOS
INES FERNANDEZ	SUS LABORES		ENFERMO MIGRAO	12/01/31	/ /	24	06/02/31	C	MUJER DE IDADE DE MAIS DE 50 AÑOS. POBRE
MATHEOS LOPEZ	DEGRADADO			05/02/31	/ /	8	13/02/31 ABRANTES	C	POBRE DE 55 AÑOS
ANTONIO DA COSTA				07/09/31	20/09/31	13	/ / VISOLA	S	
DOMINGO GONZALEZ				18/09/31	25/09/31	7	/ / PUERTO STA MARI	C	37 AÑOS CUROSE A SUA COSTA
MANOEL GOMES				18/09/31	25/09/31	7	/ / PUERTO STA Mª	C	27 AÑOS. CUROSE A SUA CUSTA



NOMBRE	EMPLEO	COMPANIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
TOMAS DE VEIGA				18/09/31	25/09/31	7	// CARTAIHA	.	CUROSE A SUA COSTA
JOAN DIAS				18/09/31	05/09/31	17	// GIBRALTAR	C	CUROSE A SUA COSTAFALLA LA
JOAN DELMEIDA				/ / / /	/ / / /	/ /	POINTE DE LIMA	E	FECHA DE SALIDA
FRANCISCO DALMEIDA	SOLDADO			04/11/31	15/11/31	11	//	E	DICE POR SEGUNDA VEZ 20 AÑOS DICE QUE POR TERCERA VEZ
MANUEL RUIZ DE TREMOS				14/11/31	20/12/31	36	//	C	54 AÑOS
FERNAN DIONES				21/11/31	01/01/32	61	// ELVAS	C	40 AÑOS
JOAN RUIZ DE SANTAREM				23/02/32	01/03/32	6	// MALAGA	C	36 AÑOS
ANTONIO MACHUQUA				20/05/32	08/06/32	19	// MALAGA	S	20 AÑOS
JOAN DE VELASCO				30/05/32	/ / /	9	08/06/32 MALAGA	S	30 AÑOS
CORREA				25/06/32	/ / /	28	23/07/33 CEUTA	.	
MANUEL FERNANDEZ				30/06/32	15/08/32	45	// CASTELLANO	.	
CRISPIN	MOZO			04/08/32	29/08/32	15	//	.	
PEDRO FERNANDEZ	DEGRADADO			05/06/33	20/06/33	15	// BEJAR	.	
JOAN ROIS	SOLDADO			26/08/33	02/09/33	7	// SANTAREM	.	
JOAO GONZALEZ				06/09/33	/ / /	11	17/09/33 SANTAREM	.	
ESTEVAN GONZALEZ	RESCATADO			15/09/33	/ / /	5	20/09/33 SETUBAL	C	60 AÑOS. CATIVO EN HUA BARCA DE PESCAR
ANDRES XIMENES	CATIVO.SOLDA	SOLDADO CABALLO		16/09/33	22/09/33	6	// ANTIQUEIRA	S	27 AÑOS. RESCATADO DE TETUAN.CATIVO EN LARACHE
FRANSISCO				14/12/33	/ / /	/ /	CEUTA	S	18 AÑOS. HIJO DE SEBASTIANA BOCARRA
JOAN FERNANDEZ				30/03/34	18/04/34	19	//	C	
MANOEL FERNANDEZ				08/04/34	28/04/34	20	// CABEZA DE VIDE	S	
MANOEL FERNANDEZ				24/04/34	/ / /	53	17/06/34 VILALONGA	S	
ANTONIO MARTINEZ				03/05/34	13/05/34	10	// HERTOLA	S	
PEDRO DUARTE				23/06/34	/ / /	/ /	VILLA DE PRAIAG	S	14 AÑOS.
MANUEL NIICO				29/08/34	21/09/34	22	//	S	17 AÑOS
SEBASTIAN FERNANDEZ	SOLDADO			11/09/34	/ / /	/ /	VILLA DE NOURA	.	

NOMBRE	EMPLEO	COMPANIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO			26/09/34	05/10/34	9	// PORTO	S	20 AÑOS. VEIO DOPENHAW ERA SOLDADO
ANTON VIERA	ATALAIA			19/04/35	25/04/35	6	//	.	
JOAO SANCHEZ			FERIDO 2 PUÑALA	16/05/35	/ / /	8	24/05/35 GIBRALTAR	C	
JOAO FERNANDEZ				20/05/35	/ / /	/ /	CEUTA	C	RESIDENTE EN TANGERE
DOMINGO FERNAO				20/07/35	17/08/35	27	// CEUTA	C	30 AÑOS
LUIS ALONÇO				21/07/35	29/07/35	8	// P.STA MARIA	C	20 AÑOS
JOAO ROIS				22/07/35	16/10/35	84	12/12/35 DECOURA O PATA	S	66 AÑOS
LUIS PERFEITO				07/08/35	/ / /	2	09/08/35 CEUTA	.	
JOAN GOMES DE FERREIRA				11/08/35	/ / /	7	18/08/35	S	35 AÑOS
MATEOS DE MARCO				03/09/35	/ / /	31	04/10/35 SARAGOSA	S	30 AÑOS
MANUEL DE COSTA				12/10/35	/ / /	1	13/10/35 GIBRALTAR	.	70 AÑOS
MANUEL DACOSTA				12/11/35	08/12/35	26	// OLIVENZA	.	60 AÑOS
JOAN AZEDO				18/11/35	23/12/35	35	// AVILA	.	62 AÑOS
DOMINGOS ANULATO				08/12/35	24/12/35	15	//	.	
CRUS LOPEZ				16/12/35	/ / /	41	27/01/36 CASCAIS	.	70 AÑOS
MARGARIDA				07/01/36	/ / /	30	07/02/36	.	57 AÑOS. NO SE SI ES MUJER
ANTONIO PEIXOLO				18/04/36	30/04/36	12	// VILA DE ALVITO	C	
MANUEL ROIS				15/06/36	25/06/36	10	// ESTREMOS	C	
MANUEL DA RUSA	SOLDADO	CIA. NOVA		07/02/37	22/02/37	15	// OLIVENZA	S	
DIEGO TOVAR	CABO ESCUADR			27/02/37	15/03/37	26	// MALEQUA (MALAGA	C	
ANDRES MARTIN				04/08/37	07/08/37	3	// OSUERA	C	
MANUEL PIRIS	BALBESTEIRO		FERIDO	19/08/37	/ / /	/ /	STA. Nº DE FARIA	.	
ANTONIO LOBO	DEGRADADO			17/09/37	12/10/37	24	// AVIS	C	
CRISTOVAO SANCHEZ				23/09/37	28/10/37	35	// OSUMA	.	
BELCHIOR FERNANDEZ LEVADO	ERMAO STA. CA			26/11/37	/ / /	/ /	CEUTA	.	ERMAO DESTA STA CASA
FRANCISCO PEREZ				26/02/38	/ / /	/ /	CANEGO	.	VECINO DE CADIZ
MARIA DA COSTA				04/05/38	/ / /	36	10/06/38	C	MUJER DE DIEGO NABO ESCRIVAO DESTA STA CASA
BELCHIOR GONZALEZ	DEGRAADO		FEBRES	25/07/38	/ / /	/ /	BARCELOS	S	NO PONE SI SALIO O MURIO

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPANHIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª	FECHA 1ª	DIAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
DOMINGO ALVERES	DEGRADADO		FEBRES	25/07/38	/ /	/ /	BARCELOS	5 IGUAL QUE EL ANTERIOR
JOAO DO MONTE	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	SANTAREN	
ANTONIO DIAZ	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	LOULE	
BARTHOLOMEU VIENES	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	ALMODOVA	
JOAO VARELA	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	CASE	
MANUEL RAMOS	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	SILVES	
MANUEL DIAS	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	SILVES	
ALBERTO NUNUES	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	VEDIGUEIRA	
FRANCISCO ROIS	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	01/10/38	ESTREMO	
LUIS LOEIRO	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	ALZEGUA	
ANTONIO GONZALEZ	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	DAS ESTRADAS	
MANUEL DIAZ	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	CAPARICA	
JULIS TORRHO	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	BRIGA	
MANUEL ROIS	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	CASE	
MANUEL DUARTE	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	EVORA	
DOMINGO DA COSTA	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	CASE	
INASIO FERNANDEZ	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	01/10/38	FERREIRA	
LUIS MENDES	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	MONTANCIO	
JOAO LOPEZ	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	SERPA	
FRANCISCO ROIS	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	ZAGS	
JOAO GUEMES	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	PORTEL	
MANUEL ROIS	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	ZAGS	
FRANCISCO ROIS	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	ALBUFEIRA	
JOAO PEREIRA	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	CRATO	
ANTONIO PIRES	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	SANLUCAR	
DOMINGO FERNANDEZ	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	VALANP	
ANTONIO ROIS	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	COITE	
FRANCISCO BARRIGUA	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	TAVILA	
ANTONIO MARTINEZ	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	LAGUOS	
LUIS ALFONSO	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	/ /	01/10/38	LOULE	

NOMBRE	EMPLEO	COMPANHIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª	FECHA 1ª	DIAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
JOAO ROIS	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	01/10/38	17/07/39	197?	/ /	BALEIZAO
AFONSO GONZALEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	FERREIRA
JOAO ESTEVES	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	CRATO
FRANCISCO MARTINEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	ALFESUR
DOMINGO ALVERES	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	CRASTO VERDE
FRANCISCO FERNANDES	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	PORTALEGRE
JOAO FERNANDEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	ALFESUR
JOAO MARTINEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	PALUDO
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	TAVILA
FRANCISCO FIGUEIRA	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	SILVES
THOMAS ROIS	SOLDADO 3ª	3ª	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	
JOAO GOMES	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	MARTILONGO
MATHEUS FERNANDEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	BRANDAO
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	BONCARAPARO
SEBASTIAO VAS	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	DEL COUTIN
ROQUE GONZALEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	FARO
FRANCISCO ROIS	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	FELICIANO
FRANCISCO MARTINEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	SILVES
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	01/10/38	/ /	TORNEIRO
ESTEVAO GOMES	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	BEIJA
GASPAR DIAS	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	ALMODROVA
ANTONIO GONZALEZ	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	FERREIRA
MANOEL DIAS	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	CASTENEDA
SINAO ROIS	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	EVORA
DOMINGOS LOPES	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	CASTELMILHOR
JOAO RAMOS	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	BEIJA
MARCOS ROIS	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	OURIQUE
FRANCISCO MOS	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	SILVES
BERNARDO PIRES	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	DAS PIAS
MANOEL VICENTE	SOLDADO	VELHA	ENFERMO	01/10/38	/ /	/ /	/ /	BEIJA



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JOAO DUARTE	SOLDADO	VELHA		01/10/38	/ /	/ /	REINES	
MORTEL JANEIRO	SOLDADO	VELHA		01/10/38	/ /	/ /		
FRANCISCO VIEIRA	SOLDADO	VELHA		01/10/38	/ /	/ /	GUIMARATS	
MANUEL PROJADO	SOLDADO	VELHA		01/10/38	/ /	/ /	LOULE	COLETILLA FINAL EN LOS APUNTES.
DOMINGO FERNANDEZ	SOLDADO	NOVA	ENFERMO	20/07/39	08/08/39	19	CASTELLA	
JOAO GONZALEZ	SOLDADO	NOVA		22/07/39	08/08/39	17	ALMODREIRA	MOSSO
MANGEL DIAS	SOLDADO	NOVA		02/08/39	15/08/39	13	ESTOUBRELEIRUO?	S
BARTHOLOMEU NUNES			FERIDO DE MOURO	10/08/39	09/09/39	29	FATA	S
MATHIAS DE ARAUJO	SOLDADO		FERIDO DE SOLTA	20/08/39	/ /	26	MEURIA	S FERIDO DE HJA SOLTADA QUE LHE DESAJO COSTO NA PORTA
BELCHIOR DIAZ	SOLDADO	NOVA		15/09/39	23/10/39	38	CAMPO DE ARIQUE	S
JOAO GIL	SOLDADO	NOVA		19/09/39	15/10/39	26	DO TERNO DE VIL C	
LUIS ESTEVES	SOLDADO	NOVA		18/09/39	26/09/39	8	FARO	C
ANTO	MOSSO DESEMPA			18/09/39	02/11/39	45	LISBOA	S MOSSO DESEMPARADO
MATHIAS GIL	SOLDADO	VELHA		09/10/39	04/11/39	25	REGERIA STA ANA S	
AMADOR GONZALEZ	SOLDADO	VELHA		09/10/39	03/11/39	24	SANTIAGO DE CAS C	
SIMAO GONZALEZ	SOLDADO	VELHA		03/10/39	27/10/39	24	LOLE	S
JOAO MARQUES	SOLDADO	VELHA		15/10/39	30/10/39	15	CEUTA	S
ANTONIO FERNANDES	IRMITAO			03/11/39	/ /	7	10/11/39	
FRANCISCO LOPEZ	DEGRADADO			27/11/39	04/12/39	7	MERTOLA	C
JOAGO GONZALEZ	SOLDADO	NOVA		15/01/40	22/01/40	7	ALMODOVAR	S
ANTONIO LUIS DE LEON				15/01/40	/ /	4	FRANSA	S
MANUEL MUR				19/01/40	/ /		BEJAR	
JOAO GIL CORREDOR	SOLDADO	NOVA	FERIDO	08/05/40	/ /		DALMEDIAS	S
PERO VAZQUEZ	CATIVO			02/08/40	05/08/40	3	RONDA	S
LUIS ESTEVES				09/09/40	13/09/40	4	FARO	C
JOAN SOERICO				03/10/40	14/10/40	11	DALIELUS	C
MIGUEL RIOS	SOLDADO	NOVA		22/10/40	/ /			S 40 AÑOS
JOAN ROMCROMERO	SOLDADO	NOVA		01/11/40	/ /		DALMADOREAS	S 25 AÑOS

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
PEDRO JACINTO				17/07/41	21/07/41	4	PLASENCIA	S 22 AÑOS
GASPAR TEXEIRA				01/08/41	13/08/41	12	PORTO	S 22 AÑOS MAS O MENOS
JOSEPE DE VERDEGEL				15/08/41	31/08/41	16		
JOAO DE PRESENCIA				17/09/41	14/10/41	27	PRESENCIA	S 35 AÑOS
DOMINGO FERNANDEZ				01/09/41	31/10/41	60	TANGER	
SEBASTIAO SASELO			PARA SE CURAR	04/11/42	/ /		CEUTA	
SIMAO DIAS				15/11/41	24/11/41	9	ARCILLA	C 40 AÑOS
ANTONIA VAQUEIRO	DONCELLA		ABERIADA	06/07/42	17/08/42	41		S ES MUJER
JOAO GARIO	SOLDADO	DOS DOPIRABOUR	CURARSE	31/07/42	06/08/42	6		
MARQUOS VIEJAS				16/08/42	08/09/42	23	AYAL Y LUIS	
DIEGO ERNANDEZ	SOLDADO	DOS QUIVIERAO DE PEN	CURARSE	29/08/42	08/09/42	10	TARASONA	S
CARVALHO	ATALAJA			29/08/42	25/09/42	26		
MANUEL FERES	BALHESTEIRO			/ /	/ /		20/10/42	
DOMINGOS	MULATO		CURAR	03/03/43	/ /	4	07/03/43	
CATHERINA DIAS	MUJER ERMAO		SE CURUR	16/08/43	/ /	66	22/10/43	C MUJER DE UN HERMANO DE STA. CASA
JOAO MARTIN	ERMAO STA CA		SE CURAR	13/10/43	/ /	6	19/10/43 FARO	C MARIDO DE LA ANTERIOR
FRANCISCO DOMINGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO UNA MANO	26/10/43	17/11/43	22	VILLA DE CERIA	S 23 AÑOS
JOAO DE FIGUEIROA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO CABEZA	26/10/43	29/10/43	3	ORENSE	S 18 AÑOS
JOAO FORTAN BEHASEN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	DOENTE DE FIEG	29/10/43	01/11/43	3		S 45 AÑOS
ANTONIO AMADOR	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/10/43	01/11/43	3		S 35 AÑOS
JOAO DE LA CRUZ	SOLDADO		DOENTE DE FEBRE	04/11/43	09/11/43	15	VILLA DE UDERA	S 25 AÑOS
PEDRO GARCIA	SOLDADO		DOENTE DE FEBRE	04/11/43	09/12/43	35	CIUDAD RODRIGO	S 18 AÑOS
JOAO FRANCO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	DOENTE DE FEBRE	07/11/43	11/11/43	4	BENACAREM(NIEBL)	S 20 AÑOS
ANTONIO CASTILLO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		07/11/43	11/11/43	4	CONSTANTINA	C 36 AÑOS
GONZALO DE RIBEIRA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO MANO DER	12/11/43	17/11/43	5	SAO GONZALO AMA S	S 23 AÑOS
LOURENÇO GODINHO	SOLDADO	CONDE DE ASENTAR	DOENTE DE FEBRE	18/11/43	13/12/43	25	CRUCES PORTALEG S	S 26 AÑOS
AGOSTO BELCHIOR	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	QUENADO MANO	26/11/43	07/12/43	11	CASELLA CAMPO	S 22 AÑOS
ANDRES DE MENSA	SOLDADO	ANDRES DE ALARINO?	DOENTE DE FEBRE	04/12/43	06/12/43	2	HALLEGUA	S 18 AÑOS
ANTONIO VENTURA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO CACADA	13/12/43	27/12/43	14	SALAMANCA	C 21 AÑOS

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	HUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
JACINTO LANES	SARGENTO	JOSEF LEBRESO	ESTORNEAL PEIS	22/12/43	15/01/44	24	/ / CACER	S	30 AÑOS
JOAO RUIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	DOENTE DE FEBRE	05/01/44	09/01/44	4	/ / ALANA(SEVILL)	S	22 AÑOS
JOAO MIGUEL	SOLDADO		DOENTE DE FEBRE	05/01/44	13/02/44	38	/ / CASARABONELLA	S	31 AÑOS
PEDRO PEREZ	SOLDADO	DE LEVA	DOENTE DE FEBRE	09/01/44	13/01/44	4	/ / CASABERNELLA	C	25 AÑOS ENTRO POR 3ªVEZ 29-01-44 YS:18-02-44
SIMAO PEINADO	SOLDADO	LEVA	DOENTE DE FEBRE	12/01/44	29/01/44	17	/ / CASAVERMELLA	S	21 AÑOS
JOAO GONZALVES	SOLDADO	D. LUIS DE GUSMAO	DOENTE DE FEBRE	16/01/44	01/02/44	16	/ / MAYRENA (SE)	S	18 AÑOS
LUIS DE JAYUDAD	SOLDADO	D. LUIS DE GUSMAO	DOENTE DE FEBRE	19/01/44	01/02/44	13	/ / SEISLE	S	17 AÑOS
DIOGUO MARTIN	SOLDADO	D. ANDRES ANSARINO	DOENTE DE FEBRE	21/01/44	05/03/44	42	/ / CASARABONELLA	C	25 AÑOS
FRANCISCO DE SEURA (SERRA)	SOLDADO	LEVA	DOENTE COLEGIA	23/01/44	04/02/44	12	/ / VELEZ	C	25 AÑOS
JOAO GARCIA	SOLDADO	D. LUIS DE GUSMAO	DOENTE DE FEBRE	28/01/44	04/02/44	7	/ / VILLANANCA (TO)	S	18 AÑOS
ANTONIO SANCHEZ	SOLDADO	LEVA	DOENTE DE FEBRE	28/01/44	04/02/44	7	/ / CASARABONELLA	S	21 AÑOS
JOAO CASABUENA	SOLDADO	D. LUIS DE GUSMAO	FERIDO CABEZA	31/01/44	04/02/44	4	/ / PUESCUA EN BRAG	S	27 AÑOS
ERNAÑO BLASQUO				01/01/44	/ /		/ / MALAGA		
JOAO DE SUERTE				01/01/44	/ /		/ / MALAGA		
ANDRES DE JUNEGUA	SOLDADO	LEVA MALAGA	DOENTE DE FEBRE	01/02/44	05/02/44	4	/ / GRANADA	S	19 AÑOS VOLVIO 3ª VEZ 18-02-44 SALIO 28-02-44
DIEGO GARCIA	SOLDADO	D. LUIS DE GUSMAO	DOENTE DE FEBRE	02/02/44	22/02/44	20	/ / S. CLEMENTE(MANC)	S	20 AÑOS
JOAO DE RIOS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		15/02/44	22/02/44	7	/ / SALAMANCA	S	40 AÑOS
PEDRO DE CASTRO	SOLDADO	D. GABRIEL BASTARDO	PUNHALADA	17/02/44	13/03/44	21	/ / PERCUNHA (JAEN)	S	25 AÑOS. PUNALADA DE OTRO
PEDRO VAS COU	SOLDADO	D. GABRIEL BASTARDO	DOENTE DE FEBRE	22/02/44	13/03/44	19	/ / ESTEPA	S	22 AÑOS
FRANCISCO DOMINGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	DOENTE DE FEBRE	02/03/44	13/03/44	11	/ / CORIA	S	23 AÑOS
BERNARDO GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	DOENTE DE FEBRE	02/03/44	05/03/44	3	/ / NOYA (GALIZA)	S	22 AÑOS
DIOGUO CARRASQUO	SOLDADO	D. GABRIEL BASTARDO	FERIDO HUA MANO	03/03/44	13/03/44	10	/ / SEDAQUOS	C	26 AÑOS. FOI EMBARCADO PARA CURAR EN ESPAÑA 14-05
SALVADOR MIGUEL	SOLDADO	ANDRES ASARIO	DOENTE BERIGUAS	22/03/44	11/04/44	20	/ / CASAVERMEGUA	S	22 AÑOS. 1ª VEZ PONE HUGER LEGITIMA
FRANCISCO DE LA PENHA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	DOENTE DE FEBRE	15/04/44	24/04/44	9	/ / OREHSE	S	S
FRANCISCO MONTORO	SOLDADO	ANDRES DE ASARNO	DOENTE DE FEBRE	16/04/44	20/04/44	4	/ / ALGARAINTYRO(IGR)	S	23 AÑOS
FRANCISCO CARVALLO	ATALAYA	NOVA	FRIA O DORE	16/04/44	04/05/44	18	/ /		

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	HUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
DIEGUO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	DOENTE DE FEBRE	18/04/44	07/05/44	19	/ / CANTILLANA	S	18 AÑOS
FRANCISCO CAMERO	SOLDADO	ANDRES DE ASARINO	FERIDA	20/04/44	25/04/44	5	/ / CARTAMA	S	18 AÑOS
JOSEPH	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA	DOENTE DE FEBRE	21/04/44	30/04/44	9	/ / MALEGUA	S	15 AÑOS
BELCHIOR DE LOS REIS	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FERIDO DE UN. .	28/04/44	/ /		/ / FASEURA (JAEN)	S	26 AÑOS
ANTONIO FROO LEAL	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	¿SANGRE?	11/05/44	15/05/44	4	/ / BORROSO		
JOAO DESALAS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		10/05/44	31/07/44	51	/ / XAGUA		16 AÑOS
PEDRO ALVEREZ	SOLDADO	VELHA		13/05/44	18/05/44	5	/ / VIANADE CARUNHA		30 AÑOS. AL PARECE CORRIGE Y PONE NOVA
JOAO BANDEIRAS	SOLDADO	JOAO	FEBRES	15/05/44	23/05/44	8	/ / DASVILROVERTE	S	17 AÑOS. ES DE MALAGA
JOAO RODRIGUEZ	SARGENTO	D. GABRIEL BASTARDO	FEBRES	24/05/44	30/06/44	36	/ / SEVILLA	C	
BELCHIOR DE LOS REIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	HUAS LEGUAS	29/05/44	12/06/44	14	/ / ESPRIELLA DES	C	20 AÑOS. ESPRIELLA DES CARPIO SEVILLA.
JUSEPE GARCIA	SOLDADO		FEBRES	30/05/44	12/06/44	13	/ / NOTRIL	S	18 AÑOS
PEDRO GARCIA	SOLDADO		DOENTE DE FEBRE	31/05/44	09/06/44	9	/ /	S	33 AÑOS
BARTOLOMEO MARTINEZ	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	01/06/44	28/06/44	27	/ / MALEGUA	C	50 AÑOS
ANTONIO DE SOLA	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	05/06/44	15/06/44	10	/ / MALLERGUA	C	24 AÑOS
INASIO ALONSO	SOLDADO	D. LUIS DE GUSMAO	FEBRES	07/06/44	16/06/44	9	/ / S. JUAN DEL PUER	S	22 AÑOS. SAN JUAN DEL PUERTO EN SEVILLA
PEDRO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	HUA CARGA(BALAZ)	09/06/44	08/08/44	60	/ / TAMHLEQUE(BRUSE)	S	30 AÑOS. ES DE BRUSELAS
CRISTOBAL GARCIA	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES E PEDRAD	14/06/44	21/06/44	7	/ / GIBALTAR	S	22 AÑOS. FEBRE E PEDRADA DA CABEZA
FRANCISCO ANTONIO	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	22/06/44	30/06/44	8	/ / SALAMANQUA	S	20 AÑOS.
JOAO RUIS	CABO ESCUADR	GABRIEL BASTARDO	DOENTE DE FEBRE	01/07/44	08/08/44	37	/ / GRANADA	S	30 AÑOS
GONZALO RIBEIRA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	SANGE PER BOCA	03/07/44	11/08/44	38	13/10/44 CASERHAR (SEVIL)	S	24 AÑOS
JOAO DE LA BERE? (TRERE)	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	DOENTE DE FEBRE	03/07/44	12/07/44	9	/ / MARENDINO?	C	29 AÑOS
ANDRES MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	POSTEMA	05/07/44	18/07/44	13	/ / CARSELA DEL CAM	S	28 AÑOS. CARSELA DEL CAMPO
DOMINGO FERNANDEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FEBRES.	10/07/44	18/07/44	8	/ / LISBOA	S	20 AÑOS
ANTONIO FERRER	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FEBRES	12/07/44	18/07/44	6	/ / CHACHA (ISLA BE .		15 AÑOS (PUEDE SER 25 O 55)
FRANCISCO DOZ	SOLDADO	GABRIEL FERNANDEZ	FEBRES	17/07/44	25/07/44	8	/ / SEDILHA (MALAGA)	S	26 AÑOS. APELLIDO PUEDE SER ROS



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.			
PEDRO DE GUERTA	SOLDADO	D. ANTONO RES	CURAR DE DEPADO	24/07/44	26/07/44	2	/ /	CASAVEMEYA S	28 AÑOS
NIGUEL MARTIN	SOLDADO	D. VRONCIDRES?	CATARRUO	27/07/44	30/07/44	3	/ /	AZUARIS(COIMBRA S	25 AÑOS
MARIA SANCHEZ			FEBRES	27/07/44	/ /	8	04/08/44	SALAMANCUA C	MUJER DEL SOLDADO CIA FCO. RUIZ ESTRADA
JUAN DE LONA	SOLDADO	FCO. RUIZ DE ESTRADA	CAMARA DE SANGE	29/07/44	04/08/44	6	/ /	UTRERA S	20 (OVENTA). CAMARAS DE SANGRE
ANTONIO DIAZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRE	30/07/44	05/08/44	6	/ /	PATERNA CAMPO S	20 AÑOS
FRANCISCO RAMOS	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FEBRES	31/07/44	08/08/44	8	/ /	ANTEQUEIRA S	20 AÑOS
THOMAS TORUNHO	CABO ESCUADR	LUIS DE GUSMAO	FEBRES	02/08/44	05/08/44	3	/ /	ALCALA LA REAL S	40 AÑOS
MARCUDS CHAMISO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ERISPELA PERNA	05/08/44	08/08/44	3	/ /	MASERES? S	30 AÑOS. ERISPELA EN HUA PERNA
ANA GOUS ALVES			CARRIAREOS FEBR	07/08/44	21/08/44	14	/ /	CEUTA S	PONE ALGUNAS PRENDAS QUE DEJA EN EL HOSPITAL.
MANUEL FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	08/08/44	25/09/44	47	/ /	CARVA RAS REDIR S	
SALVADOR MARTIN	SOLDADO	GABRIEL FERNANDEZ	CAMERAS	08/08/44	22/08/44	14	/ /	ALCALA S	18 AÑOS
DIEGO ANTONIO GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO	10/08/44	17/08/44	7	/ /	MORTALEOS (LEON S	23 AÑOS
JOSEPE MARVAIS	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FEBRES	11/08/44	14/08/44	3	/ /	PESCARA S	19 AÑOS
JUAN DENIELLO	SOLDADO	ANDRES FERNANDEZ	FEBRES	13/08/44	10/09/44	27	/ /	LISBOA S	18 AÑOS
LOPE GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	15/08/44	22/08/44	7	/ /	S. MIGUEL DE ROA S	19 AÑOS
JUAN ROS COELLO	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	19/08/44	22/08/44	3	/ /	ANTEQUEIRA C	32 AÑOS
JUAN MORENO	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FERIDO HUA CAID	22/08/44	29/08/44	7	/ /	MALEGA S	18 AÑOS. FERIDO DE HUA CAIDA QUE DEU EN UNA PERNA
FRANCISCO MARTIN(MUÑOZ	SOLDADO	ANDRES FERNANDEZ	SOLTILADA EN BR	22/08/44	30/08/44	8	/ /	JASIN DE LA TOR S	20 AÑOS. CURARSE DE HUA SOLTILADA(ESTOCADA)BRAZO
FRANCISCO DE MORALES	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FERIDA CABEZA B	22/08/44	25/08/44	3	/ /	ALLJASIREGO S	20 AÑOS. FERIDA NA CABEZA EN BRAZO
ANTON LOPEZ	BOHBARDEIRO		CAMERA DE SANGR	22/08/44	/ /	57	19/10/44	LIANUA S	FALLECIO Y SE ENTERRO POR TESTAMENTO
SEBASTIAN VAS	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRE E HUA PER	25/08/44	22/09/44	27	21/10/44	BRAGA S	25 AÑOS. CURAR FEBRES E HUA PERNA
JUAN DE CORGUA	SOLDADO	GABRIEL FERNANDEZ	FEBRES	26/08/44	04/09/44	9	/ /	MALAGA S	28 AÑOS

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.			
JUAN LOPEZ	SOLDADO	GABRIEL ENTEAL?	FEBRES	25/08/44	19/09/44	25	/ /	MALAGA C	
JOSEPE GARCIA				04/09/44	/ /		/ /		AL PARECER ESTA EN UN ASIEN TO PAG. 44
NICULAS DIGO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	01/09/44	07/09/44	6	/ /	NRO. BAIRSO DE T S	19 AÑOS. NRO BAIRSO DE SANTA MARIA
PEDRO MARTIN	SOLDADO	GABRIEL ARROYO	FEBRES	06/09/44	10/09/44	4	/ /	CARMONA C	
BERTOLOMEDO RODRIGO	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FEBRES	06/09/44	10/09/44	4	/ /	ALCALA GAZULES S	18 AÑOS
LUIS GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		07/09/44	16/09/44	9	/ /	ISLA DE MORO S	19 AÑOS
JOAN CARAMONA	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO		08/09/44	22/09/44	14	/ /	EXIJA S	60 AÑOS
LORENZO ROIZ	SOLDADO	GABRIEL DE OSOJO	FEBRES	08/09/44	15/09/44	7	/ /	GUADES S	
MARTIN GARCIA	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FEBRES	14/09/44	24/09/44	10	/ /	PENHA FRE... S	
FRNCISCO ANTONIO	SOLDADO	GABRIEL FERNANDEZ	HUA POSTEMA PIE	14/09/44	19/09/44	5	/ /		19 AÑOS. HUA POSTEMA DE HUM PIE
JOAN MARTIN	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	SERAMPION	19/09/44	28/09/44	9	/ /	CARLENA DESCAMP S	22 AÑOS. CARLENA DESCAMPO
PEDRO FERNANDEZ	TAMBOR	LUIS DE GUSMAO	FEBRES	20/09/44	24/09/44	4	/ /	GESTE S	20 AÑOS.
GERONIMO FERNANDEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	CAMARA SANGRE	24/09/44	28/09/44	4	/ /	S. MIGUEZ DE CA S	20 AÑOS. SAN MIGUEL DE CAUSIAMEA
FRANCISCO GOMEZ	SOLDADO	GABRIEL FERNANDEZ	YNICOAHACADA	24/09/44	29/09/44	5	/ /	COINBRE S	24 AÑOS. ENFERMEDAD INDESCIFABRE. HUA YNICO A HA CA
DIEGO MARTIN	SOLDADO	FERNADON ROS	FEBRES	26/09/44	04/10/44	8	/ /	ALMENZA S	30 AÑOS
ANDRES MORENO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	SARAMPO	29/09/44	04/10/44	5	/ /	MORSARELCA DE V C	27 AÑOS. MORSARELCA DE VEDE. 2ª VEZ ES CALENTURA
FRANCISCO RUIS	SOLDADO		SARAMPO	29/09/44	01/10/44	2	/ /	GRANADA S	22 AÑOS. NO PONE CIA. APELLIDO PADRE CERONADO
GRAVIEL RAMOS	SOLDADO	FC. RUIZ ESTRADA	FEBRES	29/09/44	04/10/44	5	/ /	DICA DE LEXEIRA S	26 AÑOS
SIMAO ROIZ	SOLDADO	GABRIEL FERNANDEZ	FEBRES	02/10/44	03/10/44	1	/ /	MOCERO S	20 AÑOS
FRANCISCO MARQUES	CABO ESCUADR	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	02/10/44	03/10/44	1	/ /	ESTEPA S	30 AÑOS
JUAN GONZALEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	03/10/44	/ /	10	13/10/44	SAO RODRIGO S	18 AÑOS. PONE QUE SALIO 4-10 Y CORRIGE PERO ?
SALVADOR MARTIN	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	SARAMPO	03/10/44	04/10/44	1	/ /	ALCALA LA REAL S	21 AÑOS

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
ALONSO MONTEIRO	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO	FEBRES	04/10/44	06/10/44	2	/ /	MALAGA C
JOAN ROIS	SOLDADO	GRANILL?	FEBRES	09/10/44	13/10/44	4	/ /	MALEGA S 25 AÑOS. DIFICIL LA CIA
GERONIMO DE LUQUE	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FEBRES	13/10/44	22/10/44	9	/ /	OSUNA S 24 AÑOS.
JOSEPE ESTERAO	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	13/10/44	22/10/44	9	/ /	ORAM S 23 AÑOS.
DOMINGO ROS	SOLDADO	LUIS FERNANDEZ	FEBRES	16/10/44	09/11/44	24	/ /	DREIS S 41 AÑOS.
JUAN ROZ	SOLDADO	LUIS FERNANDEZ	FERIDA	16/10/44	22/10/44	6	/ /	SANTIAGO S 23 AÑOS
BERTHOLOMEU SANCHEZ	SOLDADO	GABRIEL FERNANDEZ	FEBRES	22/10/44	09/11/44	18	/ /	XERES FRONTERA C 36 AÑOS
MANUEL FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	CAMERAS	27/10/44	03/11/44	7	/ /	VILLA DE CHASY S 19 AÑOS
MARTIN VASQUEZ	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO	SARAMPLAO	28/09/44	03/11/44	36	/ /	ARCHIDONA S 20 AÑOS
BRAS BERMUDEZ	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO	FEBRES	30/10/44	06/11/44	7	/ /	CASAVERMELHA S 20 AÑOS
JUAN DE GUZMAN	SOLDADO	GABRIEL	APOSTENA (ABCES	02/11/44	09/11/44	7	/ /	NEORITAN HUA? S 21 AÑOS
FRANCISCO BENITEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	03/11/44	18/11/44	15	/ /	ESIJA S 20 AÑOS.
NICULAS GARSIA	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	ESTOCADA	03/11/44	06/11/44	3	/ /	CARTAGENA S 38 AÑOS. ESTOCADA
JUAN DE LINARES	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES E CAMARA	06/11/44	27/11/44	21	/ /	MALAGA (VECINO C FEBRES E CAMERAS DE SANGRE
PEDRO VASCON	SOLDADO	GABRIEL		06/11/44	31/12/44	51	/ /	ESTEPA S
JUAN PEREIRA	SOLDADO	ALVARO DESOALVE	CAMARA DE SANGR	09/11/44	/ /	11	/ /	20/11/44 SETUBAL S 26 AÑOS
LUIS MARTEIROS			DEFORMACION PER	11/11/44	/ /	11	/ /	21/11/44 CEUTA S 30 AÑOS. ABEIJAO (DEFORMACION) DAS PERNAS
FERNAO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	TERISIA	12/11/44	21/11/44	9	/ /	BADAJOS S 16 AÑOS
GERNOMINO SAMO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	DOLES	18/11/44	22/12/44	34	/ /	CALSADA DRAS PI S 40 AÑOS. NATURAL DE CALSADA DRAS PIEZA
FRANCISCO NUNEZ	SOLDADO	MARCELO GIL	FEBRES	23/11/44	05/12/44	12	/ /	ALBOFEIRA S 17 AÑOS
MANOEL NOGUEIRA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	CAMERAS	06/12/44	22/01/45	46	/ /	SALAMANCA S ENTRA DOS VECES, Y TIENE UNA SOLA SALIDA LA FINAL
DOMINGOS JUAN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	CAIDA	17/12/44	01/01/45	15	/ /	CARANONHA S
SALVADOR MARTINS	SOLDADO	GABRIEL	POSTEMA	31/12/44	08/01/45	8	/ /	ALCALA REAL S 23 AÑOS
PEDRO DE GAMA	SOLDADO	GABRIEL	PAPEIRA	31/12/44	11/01/45	11	/ /	GRANADA S 26 AÑOS. NOMBRE DE LA MADRE FERRAO
FRANCISCO VASCON	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	CAMERAS	02/01/45	14/01/45	12	/ /	BEJA S 22 AÑOS
JUAN DES CASTILLO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	CURARSE BRAZO	02/01/45	14/01/45	12	/ /	GRANADA S

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
PEDRO LOPEZ DE NEQUEIRA	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO	FEBRES	13/01/45	20/01/45	7	/ /	CEUTA? S 30 AÑOS
MENGLUOS PENTEIRO	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	14/01/45	19/01/45	5	/ /	GEDA (GRADA) S 22 AÑOS
CRISTOVAO DE ALCOITIN			FERIDA	23/01/45	06/02/45	14	/ /	MURCIA S
FRANCISCO DE CASANOVA	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO	ESTOCADA	30/01/45	14/04/45	15	/ /	S 30 AÑOS. ESTOCADA QUE DERAN DE NOITE
DOMINGO FERNANDEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	QUEBRADEIRA	08/02/45	/ /	6	14/02/45	LISBOA S 20 AÑOS. CURARSE DE HUA QUEBRADEIRA=FATIGA.
LUIS ROIS	SOLDADO	LUIS DE GUSMAO	FEBRES	10/02/45	15/02/45	5	/ /	MOTRIL S 20 AÑOS. 2ª ENTRADA POR ESTOCADA
JUAN RUIZ	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	12/02/45	16/02/45	4	/ /	MALAGA S 26 AÑOS
JUAN DEL RIO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	HUA OPELASAUN	21/02/45	/ /		/ /	VALENCIA S 40 AÑOS HUA OPELASAUN
LUCAS AVIS	SOLDADO	LUIS ESTRADA	FERIDA	25/02/45	02/03/45	5	/ /	MALAGA S NO SABE LOS DATOS DE SU CRIANZA
FRANCISCO ROIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		05/03/45	16/03/45	11	/ /	ANTEQUEIRA S 28 AÑOS
GONZALO BRITO	ESCUTTA		FEBRES	08/03/45	/ /		/ /	BRAGA S ESCUTTA DA ERNICRLE. INDICA NO VIENE NADO
PASCUAL DE REBELLO				10/03/45	25/03/45	15	/ /	GUADIX C
ANTONIO FRANCISCO			FEBRES	10/03/45	20/03/45	10	/ /	LAMUGO(CASIUGO) S
DIEGO MARTINS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	19/03/45	30/03/45	11	/ /	CASALLA S 26 AÑOS
PEDRO DE FRIAS	SOLDADO	BERNABE DORADO	FEBRES	09/04/45	15/04/45	6	/ /	LORCA S 28 AÑOS
FRANCISCO ANTONIO	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO	CALENTURAS	12/04/45	18/05/45	36	/ /	MALAGA S 26 AÑOS. MADRE CORONA
DIEGO RUIZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	14/04/45	16/04/45	2	/ /	VILLA DEMONTORO S 24 AÑOS. PADRE CARPINTERIO. MADRE GALLANA
JUAN GONZALVES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	JRENULES?	17/04/45	17/05/45	30	/ /	SANLUCAR DEL PO S 28 AÑOS. ENFERMEDAD YRENULES?
VICENTE DE MICHOM (MELENCHON)	CATIVO		FEBRES	13/05/45	16/05/45	3	/ /	COUTE DABIA S 25 AÑOS. CATIVO VEIO NESUA REDENCION
BERNARDO CABRERA	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO	FEBRES	13/05/45	21/05/45	8	/ /	CAMPO S 22 AÑOS
FRANCISCO MELERO	CATIVO		FISTULA PIERNA	13/05/45	19/05/45	6	/ /	SANLUCAR C CATIVO DE TETUAN
PEDRO PEREZ	SOLDADO	ANTONIO BRITO	CURARSE PIERNA	24/05/45	/ /		/ /	CASAVERMEYA S 30 AÑOS. 2ªAPUNTE PAG 76-R PONE 25 AÑOS. FEBRES

LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERÍSTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN DE ROSILHA	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	13/06/45	22/07/45	39	/ /	CASAENORA S 30 AÑOS
GONZALO ATAMBER	SOLDADO.TAM	LUIS DE GUSHAO	FEBRES	13/06/45	18/06/45	5	/ /	GUELBA S 20 AÑOS
BERTOLOHEO MARTINS			FEBRES	18/06/45	01/07/45	14	/ /	MALAGA C 50 AÑOS. EN DATOS NI CIA
DIEGO SANCHEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	22/06/45	/ /	12	04/07/45	SALAMANCA S 40 AÑOS. VIUDO. PONE QUE SALIO
BARTOLOHEO RESELLO	SOLDADO	LUIS DE GUSHAO		22/06/45	26/06/45	4	/ /	ALCALA LOS GASU S 20 AÑOS. HIJO DA IGRESA.
PEDRO GARCIA	SOLDADO	LUIS DE GUSHAO	ONUBES DE CABEZ	26/06/45	01/07/45	5	/ /	SARAGOSA S 35 AÑOS.OMINES DE ALCALA LOS GASULES
JUAN DE MIRANDA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	CURARSE	25/06/45	18/06/45	23	/ /	NABARRA.MIRANDA S 24 AÑOS. MIRANDA DE ARGA.EQUIVOCADO MES SALIDA
DIEGO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	SARNA	27/06/45	01/07/45	4	/ /	CANTILLANA S 18 AÑOS
FRANCISCO ROIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		05/07/45	16/07/45	11	/ /	LERMA S 35 AÑOS. EL APELLIDO PUEDE SER GONZALEZ
MATHIAS ROMERO	CABO ESCUADR	FCO. RUIZ ESTRADA	DE DOI CORAÇAO	10/07/45	16/07/45	6	/ /	ESCARCENA CAMPO C DOI DE CORAÇAO
ALONSO LOPEZ			POSTEMA	12/07/45	19/07/45	7	/ /	SARTERAS S 21 AÑOS.
JOAO SERRANO	SOLDADO	LUIS DE GUSHAO	FEBRES	13/07/45	22/07/45	9	/ /	LLEHARE (LLERE S 28 AÑOS. PADRE MARTIN SERRANO. NATURAL LLERNARI
RODRIGO PEREZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ESTOCADA. SGT	14/07/45	22/07/45	8	/ /	GUELVA S 18 AÑOS
ANDRES DE SUÑIGA	SOLDADO	ANTONIO BRITO	FEBRES	18/07/45	25/07/45	7	/ /	GRANADA S 15 AÑOS
JOAO GONZALEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSHAO	FEBRES	19/07/45	31/07/45	12	/ /	MAIRENA S 15 AÑOS
JUAN DE RIBERA	SOLDADO	LUIS DE GUSHAO	FEBRES	23/07/45	31/07/45	8	/ /	DALCALCEL S 19 AÑOS
JOAO PEREZ	SOLDADO	LUIS DE GUSHAO	FEBRES	28/07/45	06/08/45	9	/ /	CONSTANTINA C
FRANCISCO LEAL	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	30/07/45	03/08/45	4	/ /	SEVILLA S 20 AÑOS
FERNANDO MARTIN	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO	FEBRES	30/07/45	03/08/45	4	/ /	EAGA S 25 AÑOS
FRANCISCO ANTONIO	SOLDADO	ANTONIO DE BRITO	FEBRES	01/08/45	06/08/45	5	/ /	MALAGA C 25 AÑOS. ES PARECIDO AL ASIENTO 365 SOLO CAMBIA S
ISIDRO LOPEZ	SOLDADO	ANTONIO BRITO	FEBRES	02/08/45	06/08/45	4	/ /	CEUTA S 18 AÑOS
JUAN GONZALEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	03/08/45	/ /		/ /	S. NICOLAS PUERT S 23 AÑOS
JUAN DE CASABUENA	SOLDADO	ANTONIO BRITO	COTICADA CABEZA	06/08/45	09/08/45	3	/ /	GUESCA S 30 AÑOS. DUAS COTICADA NA CABEZA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERÍSTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN DE CARANORA	MINERO	ANTONIO BRITO	FEBRES	08/08/45	/ /		/ /	ECIJA S 40 AÑOS
JOAO DE LINARES	MINERO	GABRIEL	FEBRES	10/08/45	/ /		/ /	MALAGA S 35 AÑOS.
JOAO ROIS	SOLDADO	MARTIN SOARES ALARCO		07/07/46	11/07/46	4	/ /	MALGO S 25 AÑOS. CIA B. MARTIN SOARES DE ALARCON
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO	MARTIN SOARES ALARCO		07/07/46	11/07/46	4	/ /	CARTAMA S 22 AÑOS
JAIIME ZOPELE (FELIPE)	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA		08/07/46	17/07/46	9	/ /	MALLERQUA S 20 AÑOS. APELLIDO CONFUSO LO JOLEPE
FRANCISCO DE ERARTO	SOLDADO	DOMINGO		11/07/46	17/07/46	6	/ /	S 21 AÑOS
JOAN MORENO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		18/07/46	29/07/46	11	/ /	VILLA SASITOR? S 22 AÑOS. NO PONE APELLIDO MADRE
PEDRO GRACIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		10/07/46	29/07/46	19	/ /	VILLEGA (CASTIL S 23 AÑOS
JOAO RUIZ	SOLDADO	GABRIEL		22/07/46	01/08/46	10	/ /	MONEGRO S 21 AÑOS
JOAO RUIS	SOLDADO	MIGUEL SOARES ALARCO		28/07/46	29/07/46	1	/ /	MALAGA S 26 AÑOS. PUEDE SER EL MISMO DEL ASIENTO 393
ANTONIO DATTEINDA	SOLDADO	MARTINES		01/08/46	13/08/46	12	/ /	VILLA MONTE S 20 AÑOS
SEBASTIAO DE MONTES	SOLDADO	LUIS DE GUSHAN		04/08/46	11/08/46	7	/ /	MARCHENA S 20 AÑOS
PEDRO DOMINGUEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSHAN		04/08/46	11/08/46	7	/ /	BAILHEN S 22 AÑOS
CRISTOVAO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		08/08/46	13/08/46	5	/ /	REDEONDELA S 20 AÑOS
JOAO MARQUES	SOLDADO	GABRIEL		18/08/46	11/08/46	23?	/ /	ESTEPA S 30 AÑOS
FRANCISCO CARNERO	SOLDADO	MARTINEZ		21/08/46	24/08/46	3	/ /	MALAGA S 23 AÑOS
PASCUAL DA PENA	SOLDADO	LUI DE GUSHAN		21/08/46	29/08/46	8	/ /	SANTIAGO S 25 AÑOS
PEDRO ROIZ	SOLDADO	GABRIEL		22/08/46	27/08/46	5	/ /	PONTEVEDRA S 24 AÑOS
FERNANDO MARTIN	SOLDADO	MARTIN		27/08/46	05/09/46	9	/ /	FIGA S 28 AÑOS
DOMINGO ALONÇO	SOLDADO	LUIS DE GUSHAN		10/09/46	15/09/46	5	/ /	MIRANDELA S 42 AÑOS
JOAM DE CARMAN (CARMONA)	SOLDADO	MARTIN SOARES ALARCO		16/09/46	25/09/46	9	/ /	ECIJA S 18 AÑOS= PUEDE SER 20 AÑOS
LUIS ROIS	SOLDADO	LUIS DE GUSHAN		19/09/46	25/10/46	6	/ /	MURCIA S 22 AÑOS
ANTONIO GRASIA	SOLDADO	MARTIN SOARES ALARCO		17/09/46	16/10/49	29	/ /	SARAGOSA S 17 AÑOS. NO ES SEGURO LA EDAD
MANUEL FRANCISCO	SOLDADO	LUIS DE GUSHAN		25/09/46	02/10/46	7	/ /	LAHEGA S 25 AÑOS
FRANCISCO ROIS	SOLDADO	LUIS DE GUSHAN		24/09/46	05/10/46	11	/ /	SEVILLA S 25 AÑOS
PEDRO MORO	SOLDADO	MANUEL DIAS		27/09/46	16/10/46	19	/ /	VILLENA S

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS		
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.				
PEDRO GRANADO	SOLDADO	DOMINGO		01/10/46	19/10/46	18	/ /	ESTEPA	S	22 AÑOS
MARCOS CHAMISO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		03/10/46	11/10/46	8	/ /	MIJERES	S	23 AÑOS
JAI ME RODRIGUEZ	TAMBOR	MANUEL DIAZ		03/10/46	05/10/46	2	/ /	NALLORQUE	S	
ANTONIO FERNANDEZ	SOLDADO	MANUEL DIAZ		04/10/46	10/10/46	6	/ /	BRANAZO?	S	
BATOLONEU TROZILHO	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN		19/10/46	16/10/46	27?	/ /	ALCALA GAZULES	S	20 AÑOS
CRISTOVAO CANTUDO	SOLDADO	MARTIN SOARES ALARCO		19/10/46	06/11/46	27	/ /	CETTOS (¿CEUTA?)	S	40 AÑOS. NO CREO QUE SEA CEUTA
FRANCISCO DE PENHA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		01/11/46	17/11/46	16	/ /	SINHOS	S	20 AÑOS
FRANCISCO RUIZ	SOLDADO	MANUEL DIAZ		08/11/46	17/11/46	9	/ /		S	28 AÑOS
NICULAS DE LA EXIEJ?	SOLDADO	DOMINGO		10/11/46	/ /	/ /	/ /	AUF0?	S	24 AÑOS
DOMINGO MARTIN	SOLDADO	MANUEL DIAZ		22/11/46	/ /	/ /	/ /	SAF	S	40 AÑOS
FRANCISCO MARTIN (PEDRO)	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN		23/11/46	/ /	/ /	/ /	BIGA	S	26 AÑOS
FLORISTA MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		05/07/47	22/07/47	17	/ /	(BORRON)	S	20 AÑOS. HAY UN SALTO EN LAS FECHAS DE 1/2AÑO
DIEGO DIAZ	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO		10/07/47	30/07/47	20	/ /	VIEGRASIA DE	S	24 AÑOS
..... LOPEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		13/07/47	20/07/47	7	/ /	BRUSELAS	S	MUY BORROSO Y DIFICIL DE LEER
JOAO DE TROJILLO	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	POSTEMA	10/07/47	05/08/47	26	/ /	ALLGIASIAS	S	21 AÑOS
JOSEP FAQUETRIBEL?	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO	13/07/47	27/07/47	14	/ /	MILHERANA	S	18 AÑOS. MUY QUENADO
JOSEP MARQUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	22/07/47	27/07/47	5	/ /	LANJURIS	S	26 AÑOS
BARTOLOMEU GONZALVES	SOLDADO	GABRIEL	FEBRE	24/07/47	30/07/47	6	/ /	S	25 AÑOS. LA CIA PARECE GABRIEL
JOAO CAMERADO (PINERAS)	SOLDADO	MARTIN SUARES ALARCO	FEBRES	26/07/47	03/08/47	8	/ /	NALEGUA	S	20 AÑOS. DUDAS EN EL APELLIDO
GREGORIO PEREZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	30/07/47	04/08/47	5	/ /		S	27 AÑOS
JOAO GERONIMO GONZALVEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	30/07/47	29/09/47	60	/ /	INOPEJA	S	25 AÑOS.
LUIS GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	31/07/47	07/08/47	7	/ /		S	30 AÑOS
CRISTOVAO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ESTOCADA MANO	31/07/47	05/08/47	5	/ /	S	FERIDO DE HUA ESTOCADA EN HUA MANO
JOAO DEBERTO	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	02/08/47	06/08/47	4	/ /	MALEGUA	S	26 AÑOS
PRETE SALESEYER?	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	16/08/47	30/08/47	14	/ /	PUERTO REAL	S	PARECE QUE PONE QUE SE CURA A SU COSTA
SERNERA RAMIREZ	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	18/08/47	30/08/47	12	/ /	S	24 AÑOS
SEBASTIAN DELGADO	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	18/08/47	/ /	4	/ /	22/08/47 MALEGA	C	MUY ILEGIBLE

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS		
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.				
SEBASTIAO FOY9(foyase)	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	22/08/47	25/08/47	3	/ /	FACINA	S	20 AÑOS
CRISTOVAO MARTINEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	GOTA	25/08/47	08/09/47	14	/ /		S	26 AÑOS
MIGUEL GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ESTOCADA	24/08/47	/ /	6	/ /	30/08/47 BETINE?	S	26 AÑOS. FERIDO DE HUA ESTOCADA
ALONSO RODRIGUEZ				26/08/47	15/09/47	20	/ /		S	TODO ILEGIBLE
BARTOLOMEU DE SANCHEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	27/08/47	15/09/47	19	/ /		S	25 AÑOS
SEBASTIAO DE ALCOUSER	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	01/09/47	11/09/47	10	/ /	LOUDEM	S	25 AÑOS
PETRO GONZALEZ	SOLDADO	MARTIN SUAREZ ALARCO	FEBRE	16/09/47	28/09/47	12	/ /	MURCA	S	
PEDRO DE MESQUITAS	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FERIDO ESTOCADA	19/09/47	30/09/47	11	/ /		S	20 AÑOS. FERIDO DE HUA ESTOCADA DE OTRO SOLDADO
SEBASTIAO DE MONTEZOQUAO	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN		23/09/47	16/10/47	23	/ /	MARCHEHA	S	19 AÑOS
SEBAU RUIZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		30/10/47	/ /	43	/ /	12/12/47 MOSAEL(MOSCIEL)	S	25 AÑOS.
DIOGO RUS (CORGUSTREYRSO)	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	ENFERMO	04/10/47	18/10/47	14	/ /	MIDECCA (MARCHE)	S	26 AÑOS
JOAO RODRIGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ADRIEQUILA?	06/10/47	/ /	8	/ /	14/10/47 ACASIE?	S	30 AÑOS. ENFERMEDAD ADQUISEGUCA?
ANTONIO FAREL	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	20/10/47	31/10/47	11	/ /	VICA	S	23 AÑOS
LUIS DE SILVA	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	28/10/47	31/10/47	3	/ /	SEVILLA	S	25 AÑOS
PEDRO GARSIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	31/10/47	15/11/47	15	/ /	CIUDAD RODRIGO	S	25 AÑOS
JOAO BANDEIRONA	SOLDADO	MARTIN SUAREZ ALARCO	FEBRES	31/10/47	06/11/47	6	/ /	CONTAS	S	22 AÑOS
JOAO GARCIA	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	06/11/47	30/11/47	14	/ /	LEON	S	25 AÑOS
JOAO FERNANDEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	30/11/47	14/12/47	14	/ /	HELGUANTE	S	30 AÑOS. CIA ILEGIBLE PUEDE SER D.FAO FACTO DE NUÑ
MANUEL REIG	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN		30/11/47	15/12/47	15	/ /		S	
FRANCISCO DE SILVA	SOLDADO	F. GUZ. (DEBE SER FRE	FEBRES	08/12/47	20/12/47	12	/ /	ERORAS VENHO	S	40 AÑOS. CIA DIFICIL F. GUM PUEDE SER SUAREZ DE AL
FRANCISCO RUIS	SOLDADO	FCO. SUAREZ ALARCON	FEBRES	13/12/47	20/12/47	7	/ /	MALEGA	S	25 AÑOS
ALSUITON MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	PACED...	10/01/48	16/02/48	37	/ /		S	26 AÑOS
JOAO DE SILVA	SOLDADO	FCO. SUAREZ ALARCON	FEBRES	30/01/48	03/02/48	4	/ /	MALLEGUA	S	24 AÑOS.
LUIS DE CASUBERNU	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	ESTOCADA	12/02/48	19/02/48	7	/ /	SEVILLA	S	21 AÑOS
FERNAO PEREZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	ESTOCADA	26/02/48	17/03/48	19	/ /		S	23 AÑOS

LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	CAUSA DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
FRANCISCO DEL PASTO	SOLDADO	GABRIEL	DODERTE DE CORP	02/03/48	17/03/48	15	// COIMBRA	S	21 AÑOS. DOENTE DOBERTE DE CORPO
FRANCISCO FERNANDEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	02/03/48	08/04/48	36	// CASUNHA	.	25 AÑOS
ISIDRO LOPEZ	SOLDADO	FCO. SUAREZ DE ALARCO	ESTOCADA EN HUA	11/03/48	17/03/48	6	// CAMAS	S	22 AÑOS. ESTOCADA EN HUA OSLA
ROBERTO DANDRADA			DE LAYEYRA	26/03/48	/ /	/ /	/ /		DOENTE DE LAYEYRA POCOS DATOS Y UNA NOTA....
JOAO VASQUEZ	SOLDADO	GABRIEL	FERIDO	26/03/48	05/04/48	10	// ESTEPA	.	40 AÑOS
GABRIEL GOMEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN		26/03/48	01/04/48	6	// CUTTAS (CEUTA)	S	21 AÑOS. AL PARECER PUEDE SER DE CEUTA
MIGUEL DE CASTAMHEDA	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	CUCHILLADA BRAZ	31/03/48	08/04/48	8	// LORES VEIRAS	.	22 AÑOS. FERIDO DE HUA CUCHILLADA EN SEU BRACAO
CONCERTERO JOAO			FEBRES	09/04/48	14/04/48	5	// PUNTO SOCH...	.	24 AÑOS.
.....			FEBRES	10/04/48	19/04/48	9	//		TODO ILEGIBLE
JUSEPE BENITEZ	SOLDADO	FCO. SUAREZ ALARCON	MIXES VALLICRIS	25/04/48	19/05/48	24	//		25 AÑOS. ENFERMEDAD MIXES VALLICRISA?
BENITE MESQUERINA	SOLDADO	GABRIEL		29/04/48	02/05/48	3	//	.	29 AÑOS
CARLOS TAMARIS	TAMBOR	FCO. SUAREZ ALARCON	ERGESUOLLA E SA	03/05/48	24/05/48	21	// NANTES	S	12 AÑOS. ENFERMOS DE ERGESIO LLA E SALIVA?
JOAO ALARCON	SOLDADO	GABRIEL	CUCHILLADA CABE	05/05/48	10/05/48	5	// ALCALA GAZULES	.	FERIDO CUCHILLADA DA CABEZA.
JOAO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO	10/05/48	26/05/48	16	// DESCRSVATO?	.	24 AÑOS. MADRE PUEDE SER ISABEL
JOAO DE SACHA			FERIDO	15/05/48	19/05/48	4	//		42 AÑOS.
LLARGENDE PINHEYRAS	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	22/05/48	15/06/48	24	// GRANADA	S	28 AÑOS
GABRIEL GUTIERREZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN		23/05/48	28/05/48	5	//		
JUSEPE GARCIA	SOLDADO	LUIS GUZMAN	FERIDO	25/05/48	09/06/48	15	//		30 AÑOS
DIOGUO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	29/05/48	03/06/48	5	// APCZ? EIJOCCZ	S	23 AÑOS
FRANCISCO JOAO	SOLDADO	LUIS DE GUZMAN	FEBRES	01/06/48	09/06/48	8	// MORONTA DE DEUX	S	
MALINAS JOSTELLADO	SOLDADO	LUIS DE GUZMAN	FEBRES	04/06/48	15/06/48	11	// TALJVA? TARIFA	.	20 AÑOS
JOAO AMADOR	SOLDADO	LUIS DE GUZMAN	FEBRES	09/06/48	16/06/48	7	// SARERNEU(SANTAR	.	21 AÑOS
GABRIEL GUZMAN	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FERIDO	14/06/48	23/06/48	9	// CETTA	.	22 AÑOS

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	CAUSA DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
DIEGO GARCIA	SOLDADO	LUIS DE GUZMAN	FERIDO	16/06/48	23/06/48	7	// JAO CLAMENTE	.	23 AÑOS
PEDRO DE FIVEYROA	SOLDADO	VELHA	FEBRES	20/06/48	28/06/48	8	// CEUTA	.	HIJO DE LA SANTA CASA
COSMES GARCIA (CERVEA)	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	23/06/48	30/06/48	7	// XRLANE DE GRADE	S	20 AÑOS. NOMBRE SEVAS, CERVEA
PEDRO MOLINA	SOLDADO	FCO. SUAREZ ALARCON	FEBRES	29/06/48	07/08/48	39	// NALEGA	.	22 AÑOS
ARSENIGOU PERZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	30/06/48	/ /	/ /	// RIOSSECO	S	25 AÑOS
MANUEL DA FONSECA	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FEBRES	01/07/48	/ /	/ /	// LAMEOCES	S	21 AÑOS
DIEGOU DA CHUNHA	SOLDADO	FCO. SUAREZ ALARCON	FEBRES	01/07/48	/ /	/ /	// CEUTA	S	22 AÑOS
SEBASTIAN DE MONTES	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	09/07/48	07/08/48	28	// MARXINA	S	20 AÑOS
FRANCISCO GIL	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	03/08/48	26/08/48	23	// RONDA	C	
PEDRO DESCOLBAR	SOLDADO	FCO.	FEBRES	04/08/48	12/08/48	8	// CEUTA	S	20 AÑOS. PADRE ES CALAFATE
PEDRO DE PINA E MENDOSA	SOLDADO	GABRIEL	ESTOCADA	04/08/48	/ /	5	09/08/48 TARIFA	S	24 AÑOS. MUERTO DE HUA ESTOCADA
BARTOLOMEO DEL TORO	CATIVO REDEJ		FEBRES	10/08/48	28/09/48	51	// MOTRIL	S	70 AÑOS. CATIVO DA REDEJAO
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO.	CAIDA	11/08/48	26/08/48	15	// CARTAGENA	S	25 AÑOS. HUA CAIDA
JOAN MORENO	CABO ESCUADR	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	14/08/48	09/09/48	26	// BISCAIA	.	34 AÑOS. ENTRO DOS VECES
PASCOAL DE LORES			FEBRES	15/08/48	11/08/48	6?	// GERENA	S	20 AÑOS. FECHA SALIDA EQUIVOCADA.
DIEGUS MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	CAMERAS	19/08/48	/ /	24	12/09/48 LAFEA(CAPEA)	.	28 AÑOS
GONSALO DE MEIDA	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	26/08/48	14/11/48	74	// ANTIQUEIRA	S	30 AÑOS
D. BARTOLOMEO				26/08/48	26/08/48	1	// TARIFA	.	PONE QUE TORNO Y SIN NAS DATOS.
DOMINGO DEL MONTE	SOLOADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO ESTOCADA	28/08/48	08/09/48	11	// CARANHA	.	21 AÑOS. FERIDO HUA ESTOCADA MOROS LI BOMER
GERONIMO FERNANDEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FERIDO CABEZA	01/09/48	08/09/48	7	// S. MIGUEL LACERD	S	22 AÑOS. FERIDO NA CABEZA
FRANCISCO DEL CORAR	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	03/09/48	06/09/48	3	// GRANADA	S	22 AÑOS
FRANCISCO CAMERO	SOLDADO	MARTIN	FERIDO 5 FERIDA	03/09/48	/ /	6	09/09/48 GRANADA	S	20 AÑOS. FERIDO 5 FERIDAS
FRANCISCO DE SILVA	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	06/09/48	12/09/48	6	// PTO. STA. MARIA	S	30 AÑOS
FRANCISCO ORTIZ	SOLDADO	FRASSON MARTIN	FERYDO DE MOURO	09/09/48	/ /	2	11/09/48 RIGERES	S	23 AÑOS
YNASIO DE LA BARERA	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FERIDO DE MOROS	09/09/48	15/10/48	36	// CALES	C	30 AÑOS
ISIDRO LOPES	SOLDADO	NORDON MARTIN	FERIDO DE MOROS	09/09/48	30/09/48	21	//	S	20 AÑOS. FECHA SALIDA PONE 31 ES IMPOSIBLE

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JOAN BANEOP (BENCIO)	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	07/09/48	24/09/48	17	/ /	CARAXI? S 22 AÑOS.
ALONSO XANXES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	26/09/48	02/10/48	6	/ /	SALAMANQUA S 20 AÑOS
FRANCISCO DE COSTA	SOLDADO	GABRIEL	2 COTIZADAS	29/09/48	18/10/48	19	/ /	COYMBRA S 22 AÑOS. FERIDO 2 COTIZADAS
JOAN BELA	SOLDADO	CUSTODIO	FEBRES	05/10/48	24/10/48	19	/ /	USGUALOS S 28 AÑOS
RODRIGO PEREZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	25/10/48	14/11/48	21	/ /	MAROZO S 20 AÑOS
TOMAS ROIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	15/10/48	21/10/48	6	/ /	VILANOVA DE LOS S 20 AÑOS
DOMINGUOS ROIZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	17/10/48	21/10/48	4	/ /	ORENSE S 31 AÑOS
LUIS ROIS	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN	FEBRES	17/10/48	21/10/48	4	/ /	MURTAS S 20 AÑOS
JUAN MORENA DE LUGUA	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	FERIDO ESTOCADA	18/10/48	15/11/48	28	/ /	ANTEQUEIRA S 20 AÑOS. FERIDO DE HUA ESTOCADA NA PERNA
CARLOS TAMARIS	TAMBOR	CUSTODIO		09/11/48	15/11/48	6	/ /	
FELIPE DOSILVA	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN		20/11/48	29/11/48	9	/ /	PORTO (PORTUGAL) S
ANELE ZOZE	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA		25/11/48	29/11/48	4	/ /	MARSERQUA? S
MANOEL NOGUEIRA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		01/12/48	10/12/48	9	/ /	TARIEH (PORTUGAL) S
PEDRO TENORIO REMILHA	SOLDADO	CUSTODIO		02/12/48	25/12/48	23	/ /	ARCOS C
TOME XIENES	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO		30/12/48	07/01/49	8	/ /	LOXA S 26 AÑOS
JOAN TELHADO	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN		30/12/48	15/01/49	16	/ /	LUSENA S 23 AÑOS
GERONIMO FERNANDEZ	SOLDADO	LUIS DE GUSMAN		01/01/49	10/01/49	9	/ /	S, MIGUEL CASIAN S 22 AÑOS
FRANCISCO DA SILVA	SOLDADO	BARTOLOMEU	FERIDO CABEZA	06/01/49	16/01/49	10	/ /	PORTO S 30 AÑOS. FERIDO NA CABEZA
LUIS GRASIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	COLIQUA	23/01/49	28/01/49	5	/ /	LYON S 20 AÑOS. ENFERMO DE COLIQUA
JUSEPE	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA		24/01/49	28/01/49	4	/ /	
DIOGUO MOTETE	SOLDADO	BARTOLOMEU	FERIDO ESTOCADA	24/01/49	21/02/49	28	/ /	OLFRACA S 26 AÑOS. FERIDO DE HUA ESTOCADA POR O LADO ESQUERDO
JUAN AMADOR	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	05/02/49	15/02/49	10	/ /	GRANADA S 20 AÑOS
TEIGUO	TAMBOR	GABRIEL BASTARDO		06/02/49	27/02/49	21	/ /	
PEDRO DE LA CRUZ	SOLDADO	FCO. ALARCON		09/02/49	15/02/49	6	/ /	CEUTA S
JOAN NIJANES (MANES)	CABO ESCUADR	FCO. DE ALARCON		13/02/49	02/03/49	17	/ /	PONE DESPEDIDO Zz, PUEDE SER 2 O 22 LA SALIDA
JOAN GRASIA	SOLDADO	BARTOLOMEU		13/02/49	25/04/49	71	/ /	VILHA NAVA DE L. NATURA DE VILHA NAVA DE LA FONTE

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
FRANCISCO FERNANDEZ	SOLDADO	GABRIEL		12/03/49	20/03/49	8	/ /	BRAGUAS S 35 AÑOS
JOAN MASIAS	SOLDADO	BARTOLOMEU	FERIDO	20/03/49	20/03/49	1	/ /	OSUNA S 22 AÑOS. FECHA DE ENTRADA Y SALIDA IGUAL?
GUARZOS	TAMBOR	FCO. DE ALARCON		03/04/49	15/04/49	12	/ /	
BERNARDO BANDEIRAS	SOLDADO	FCO RUIZ ESTRADA	DOLOR DE IJADA	16/04/49	06/05/49	20	/ /	ARNENA DEL CAMP S 23 AÑOS. NATURA ARNERIA DEL CAMPO
JOAN FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		27/04/49	19/04/49	2?	/ /	CARNENIA DEL CA S 25 AÑOS. FALLO SALIDA DEBE SER 29
JOAN GRASIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/04/49	/ /		/ /	PARTERNA CAMPO PONE PARTERNA DEL CAMPO. NO HAY MAS DATOS
FRANCISCO GIL	SOLDADO	BARTOLOMEU	CAMERAS	03/05/49	10/05/49	7	/ /	RONDA C 23 AÑOS
JUSEPE	GAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA	3ª VEZ	09/05/49	15/05/49	6	/ /	
JOAN DE VERGRADA	SOLDADO	BARTOLOMEU	QUEMADO POLVORA	09/05/49	20/05/49	11	/ /	VIDA? S 27 AÑOS
TORIBIO MARTINEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ESTOCADA PESCOS	20/05/49	25/05/49	5	/ /	ESTURIAS S 22 AÑOS. FERIDO DE HUA ESTOCADA PELO PESCO
JOAN RES (ROIS)	SOLDADO	BARTOLOMEU	FEBRES	14/05/49	21/05/49	7	/ /	SANTIAGO DE (GA S 25 AÑOS
JOAN DE LA CASA (SALA)	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO COTICADA	15/05/49	22/05/49	7	/ /	ARAJUAN CIDADE S 23 AÑOS. FERIDO DE HUA COTICADA. CIDADE DE GAJUA
ANDRES MARTIS (MARTES)	SOLDADO	GABRIEL		25/05/49	28/05/49	3	/ /	DE LA BRISE S
GRAVIEL GOMES	SOLDADO	FCO DE ALARCON		01/06/49	/ /		/ /	BRUQUE S
ANTONIO ROIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		06/06/49	/ /		/ /	PONE TOTOROS? DE LOS MONTANHIS? NO SE QUE REFIERE
FERNANDO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	09/06/49	13/06/49	4	/ /	VOLVER DE DELND S 21 AÑOS. NATURA DE VOLVER DE DELNDATO?
JOAN DIAS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		15/06/49	18/10/49	123	/ /	PORTO S AL PARECER MUCHOS MESES DE ESTANCIA
PEDRO ROIS	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	18/06/49	05/07/49	17	/ /	TUY S
JOSEPE DE LA VEIRA (TALAVEIRA)	SOLDADO	BARTOLOMEU	FEBRES	23/06/49	04/07/49	11	/ /	GAZA S 22 AÑOS
DIEGUO GRASIA	SOLDADO	FCO. DE ALARCON	FEBRES	24/06/49	11/07/49	17	/ /	S. CLEMENTE S 25 AÑOS

LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
MARCOS PINHEIRO	SOLDADO	GABRIEL	FERIDO	01/07/49	04/07/49	3	//	GRANADA S 30 AÑOS
JUAN AMADOR	SOLDADO	FCO. DE ALARCON	FEBRES	04/07/49	07/07/49	3	//	ESTEPONA S 20 AÑOS
PEDRO TELLADO	SOLDADO	BARTOLOMEO	FEBRES	06/07/49	10/07/49	4	//	SIGA S 25 AÑOS
ANTONIO FRANCISCO	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	07/07/49	07/07/49	1	//	LISBA S 21 AÑOS. PUEDE SER LISBOA
JUSEPE GRASIA	SOLDADO	GABRIEL BASTARDO	ICTERICIA	17/07/49	23/07/49	6	//	A. DE LOS GAZULE S 20 AÑOS
SIMAO MARTIS	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	19/07/49	06/08/49	18	//	VALVERDE FRESNO C 40 AÑOS
DIOGO FIDALGO	SOLDADO	BARTOLOMEO	PEDRADA MOROS	22/07/49	20/08/49	29	//	S FERIDO DE HUA PILERREADA LHE DERANO OS MOURS REN-
JOAO RODRIGOS CONEGO	SOLDADO	GABRIEL		06/08/49	06/08/49	1	//	ANTEQUEIRA S 30 AÑOS
FRANCISCO DE SILVA	SOLDADO	FCO. DE ALARCON	EM CURAVEL	05/08/49	/ /	1	05/09/49	EVORA S 60. AÑOS. ENFERMO EM CURAVEL
LUIS PIRES	SOLDADO	VELHA. MARTINS GIL AR	FEBRES	17/09/49	01/10/49	14	//	TANGERE V
THOMAS CAVALLERO	SOLDADO	BARTOLOMEO	CAMERAS	09/09/49	21/09/49	12	//	USOLIA S 20 AÑOS.
FRANCISCO LORENE	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	CAMERAS	20/09/49	30/10/49	40	//	SEVILLA S 25 AÑOS.
CARLOS DE AMARIS	TAMBOR	FCO.	FEBRES	09/09/49	20/09/49	11	//	NAPOLÉS S 22 AÑOS. DEBE SER FRCO DE ALARCON
JOAO DE LERMA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	HUA JOSE ENTREA	16/09/49	13/10/49	27	//	OLIVENZA S 35 AÑOS. HUA JOSE ENTREAL?
JOAO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	DEITAR (SANGRAR	23/09/49	15/10/49	22	//	PATERNA CAMPO S 25 AÑOS. ENFERMO DEITAR EXPULSAR SANGRE PE LA BOCA
FRANCISCO DE LA PENHA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ESTOCADA	01/09/49	25/10/49	45	//	COMPOSTELA S 20 AÑOS. FERIDO DE HUA ESTOCADA
MANUEL DE FONSECUA	SOLDADO	GABRIEL	FEBRES	07/10/49	10/10/49	3	//	LA NEGO S 20 AÑOS. NATURAL DE LA NEGO
MIGUEL FERNANDEZ	SOLDADO	MATHIAS GIL ARGULLO	FEVRES	07/10/49	23/10/49	16	//	FORTE DE BARGUA . 70 AÑOS O MAIS. PONE CALABROTE VICINO
LUIS ARTES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		23/10/49	02/11/49	10	//	LISBOA S 23 AÑOS.
ALENCO MONTEIRO	SOLDADO	FCO. SOARES ALARCON	QUEMADO	16/10/49	07/11/49	22	//	BENACASAL S 25 AÑOS.
GREMAS RODRIGUEZ	SOLDADO	BARTOLOMEO	CAMERAS	30/10/49	07/11/49	8	//	GIBRALTAR S 22 AÑOS. NOMBRE GREMAS?. VOLVIO POR 2ª VEZ CAMERAS
JOAO DE OCLEDA	SOLDADO	FCO. SOARES DE ALARCO	REVENTAR MOSQUE	15/11/49	30/11/49	15	//	MEDINA S 25 AÑOS. FERIDO DE HUA MANO DE LA REVENTAR HUA MOS
JUAN DIAZ	SOLDADO	GABRIEL		27/02/50	/ /		//	S NO INDICA MAS DATO SOLO QUE LE ACENTIVO DO MO ACENT.

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
ANDRES MORENO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	15/05/50	25/06/50	40	//	STO. ANDRES C 26 AÑOS.
SIMAO GRACIA	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA	IDROPEZIA	/ /	19/05/50		//	GIBRALTAR C 30 AÑOS. NO INDICA EL DIA DE INGRESO
GONZALO GRASIA	SOLDADO	BARTOLOMEO		29/05/50	06/06/50	8	//	ARANDA V 28 AÑOS.
ALVARO DIAZ	SOLDADO	ANTONIO DE SILVA	FEBRES	31/05/50	12/06/50	12	//	GRANADA S 60 AÑOS.
PEDRO FRANCISCO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	05/07/50	11/07/50	6	//	EVORA S
GREGORIO PEREZ	SOLDADO	BARTOLOMEO	FEBRES	09/07/50	25/07/50	16	//	GALISIA S
ANDRES RODRIGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	09/07/50	14/08/50	36	//	GUELVA C
ANTONIO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	12/07/50	15/07/50	3	//	AL PRESENTE VIL S PONE NATURAL DE AL PRESENTE VILHA
ANTONIO FRANCISCO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	13/07/50	17/07/50	4	//	FORTE DA BARCA S
BELCHIOR ROJLIREZCO?	SOLDADO	FCO. SUAREZ ALARCON	FEBRES	22/07/50	28/07/50	6	//	GIBRALTAR S APELLIDO DIFICIL TRANSCRIBIR ROJUERCO?
JOAN CHAMISO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		01/08/50	07/08/50	6	//	MALAGA S
THOMAS CAVALLEIRO	SOLDADO	BARTOLOMEO		10/08/50	14/08/50	4	//	CESILIA S
LORENZO VAS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		13/08/50	05/09/50	21	// S
JUSEPE GRACIA	SOLDADO	BARTOLOMEO		02/09/50	21/09/50	19	//	GRANADA S 22 AÑOS
MANUEL DARGONA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		02/09/50	20/09/50	18	//	ALCALA S 24 AÑOS
FRANCISCO LASCHES	SOLDADO	FCO. SUAREZ ALARCON		07/09/50	23/09/50	16	//	GIBRALTAR S 30 AÑOS.
LUCAS GUERRA				09/09/50	/ /	21	30/09/50	COVICHADA LOS A . NATURA DE COVICHADA LOS ARCOS
JOAO PEREZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		09/09/50	23/09/50	14	//	SEVILLA S
PASCOAL AMES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		22/09/50	03/10/50	11	//	HERRERA S
JOAO DE SEVILLA	SOLDADO	BARTOLOMEO		09/10/50	13/10/50	4	//	SEVILLA S
LUIS PIRES	SOLDADO	PAULO GIL ARGULLO		11/10/50	12/11/50	32	//	TANGERE S
ANTONIO FRANCISCO	SOLDADO	ANTONIO DE SILVA		/ /	05/11/50		//	LISBOA S
DIOGO DIAZ	SOLDADO	ANTONIO DE SILVA		/ /	31/10/50		//	MALEGA S
JOAO HATAXAS	SOLDADO	FCO. SUAREZ ALARCON		02/11/50	10/12/50	38	//	VILANGVA DE S. A . CONFUSO.
JOAO ANDRES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	31/10/50	13/11/50	13	//	ALGARON (GRANA . 24 AÑOS.
GREGORIO PEREZ	SOLDADO	BARTOLOMEO	HUA PONTA DA HD	05/11/50	10/11/50	5	//	PONTEVEDRA S 30 AÑOS. (PUEDEN SER 20) HUA PONTA DA HOMER

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JOAO PEREZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	HUA MANO	13/11/50	20/11/50	7	/ /	SEVILLA S 22 AÑOS
JOAO ROIS	SOLDADO	PITA		20/11/50	06/12/50	16	/ /	CHIMENA S 20 AÑOS
JUSEPE MARVAIS	SOLDADO	BARTOLOMEO	FEBRES	/ /	23/01/51		/ /	BISCAIA S 20 AÑOS. NO VIENE FECHA DE ENTRADA, YDO A ESPAÑA
TOMAS LOPEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	05/12/50	/ /		/ /	BRAGA S 25 AÑOS. NO VIENE FECHA DE SALIDA
MARCOS LOPEZ	SOLDADO	ANTONIO	FEBRES	12/12/50	/ /		/ /	VABRANTE NO PONE FECHA DE SALIDA
PEDRO DE CASTRO	SOLDADO	ANTONIO DE SILVA	FEBRES	13/12/50	/ /		/ /	SOPENA PONE HOMEN ALFEITO. DETRA NOMBRE MADRE JONDA QUENTA
JOAO RUIS	SOLDADO	BARTOLOMEO	FEBRES	/ /	22/01/51		/ /	XIMENA PONE... NO SE QUE DE FORTALFOR? NO FECHA ENTRADA
MIGUEL DE SILVA	SOLDADO	ARMADA		26/01/51	20/02/51	25	/ /	TORRE OUDRAS PONE O DAR ORZIRADA, QUE PUEDE SER ARMADA
FERNANDO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		/ /	02/02/51		/ /	BALERER DE BAJO NATURAL BALRER DE BAGOS. NO FECHA ENTRADA
JOAO DE LARA	SOLDADO	ANTONIO DE ALARCON		02/02/51	25/02/51	23	/ /	GIBRALTAR C NO MAS DATOS
JOAO THOMAS	SOLDADO	ANTONIO DE ALARCON		02/02/51	25/02/51	23	/ /	NO MAS DATOS
JOAO DESTORGA	SOLDADO	FCO DO MARTO DALARCO		31/01/51	09/02/51	9	/ /	ASTORGA CIA. FCO. DO MARTO DELARCOU. PUEDE SER ALGUNO YA
FRANCISCO CHAMISO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO HUA MANO	09/02/51	26/02/51	17	/ /	NIJAS SIN MAS DATOS
NICOLAS TRIGO	TAMBOR	GABRIEL		10/02/51	03/03/51	21	/ /	SD
JOAO RODRIGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		03/03/51	19/04/51	47	/ /	SIN MAS DATOS POR MUY QUEMADO
FRANCISCO AREA	SOLDADO	ANTONIO DE ALARCON	HUA ESTOCADA	/ /	24/04/51		/ /	PONE NEIRVALA, NO SE SI ES ENFERMEDAD O NATURAL
ANDRES GRASIA	SOLDADO	ANTONIO ALARCON		02/05/51	15/05/51	13	/ /	
TINORIO BAREILHA	SOLDADO	ANTONIO DE ALARCON		03/05/51	15/05/51	13	/ /	ARCOS S.D
ANTONIO ROIS	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		05/05/51	15/05/51	10	/ /	
ANDRES DE LEBRIJA	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		11/05/51	/ /	1	11/05/51	LEBRIJA NO PONE LA FECHA DE LA MUERTE, LA PONGO YO
PEDRO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		11/05/51	20/05/51	9	/ /	MARNELA NATURAL MARNELA?

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JOAO BANDEIRAS	SOLDADO	ANTONIO DE ALARCON		29/05/51	15/06/51	17	/ /	MALEGA
FRANCISCO DIAZ	SOLDADO	ANTONIO DE ALARCON		20/05/51	15/06/51	26	/ /	TARIFA HOMBRE CAPITAN DOS NOR DON ANTONIO DE ALARCON
RODRIGO PERES (PEIRES)	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		01/06/51	16/06/51	15	/ /	GUELYA
INASIO ALONSO	SOLDADO	BARTOLOMEO		01/06/51	05/06/51	4	/ /	S. JUAN DELPUERT NATURAL DE SAN JUAN DEL PUERTO
ANDRES MARTIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/07/51	16/07/51	12	/ /	CARCENA DEL CAMPO NATURAL DE CARCENA DEL CAMPO
JOAO GOMERREIRO	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		12/07/51	16/07/51	4	/ /	SAFIA (GAFIA) NATURA DE SAFIA O GAFIA
JOAO GONCALVES	SOLDADO	BARTOLOMEO		18/07/51	24/07/51	6	/ /	MAIRENA
MANUEL ALVEREZ	SOLDADO	BARTOLOMEU		18/07/51	26/07/51	8	/ /	VILLAVISIOSA ASIETO PAG 123-R. 2ª VEZ FERIDO HUA ESTOCADA.
PEDRO MOGADO	SOLDADO	BARTOLOMEU		20/07/51	24/07/51	4	/ /	VILAMARTIN
FRANCISCO MARTIN GALINDO	SOLDADO	BARTOLOMEU		21/07/51	26/07/51	5	/ /	ESTEPA
BOMINGO JOAO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		22/07/51	23/07/51	1	/ /	CARMONA 2ª ENTRADA PAG 148-R
ALONÇO SANCHEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		23/07/51	03/08/51	11	/ /	SALAMANCA
JOAO GONCALVES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		23/07/51	25/07/51	2	/ /	SIN D.
MARCOS PINHEIRO	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		31/07/51	17/08/51	17	/ /	GRAHADA
GERONIMO FERNANDEZ	SOLDADO	BARTOLOMEO		01/08/51	07/08/51	6	/ /	S. MIGUEL SIERRA NATURAL DE SAN MIGUEL DE LA SIERRA
PEDRO RODRIGUEZ	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		03/08/51	31/08/51	28	/ /	CARMONA APUNTE 2ª ENTRADA FOLIO 107-R, CAMBIA NOMBRE MADRE
JOAO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/08/51	07/08/51	3	/ /	CARCENA DECAMPO
TORIBIO GRACIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		05/08/51	27/08/51	22	/ /	MONTANSES
JOAO PEREZ	SOLDADO	BARTOLOMEO		07/08/51	03/09/51	27	/ /	CASADO EN CEUTA
ANTONIO PEREIRA	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		04/08/51	12/08/51	8	/ /	PORTO
AGOSTIN RODRIGUEZ	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		28/08/51	03/09/51	6	/ /	CHICLANA
GREGORIO PEREZ	SOLDADO	BARTOLOMEO		29/08/51	07/09/51	11	/ /	PONTEVEDRA
FRANCISCO RODRIGUEZ DE SALAMEO	SOLDADO	BARTOLOMEO		25/08/51	01/09/51	7	/ /	ARASENA
ALONCO GRASIA	SOLDADO	BARTOLOMEO		25/08/51	30/08/51	5	/ /	RONDA
ANTONIO NOGUEIRA	BOMBARDEIRO			02/09/51	18/10/51	46	/ /	VILA REAL PONE HERMITAO DE S. ANTONIO DALMINA



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.			
SALVADOR RODRIGUEZ	SOLDADO	BARTOLOMEO		07/09/51	15/09/51	8	/ /	GIBRALTAR	
PEDRO MORENO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		15/09/51	25/09/51	10	/ /	VESEU	2º PAG -.146-R Y ES CABO DE ESCUADRA CREO RISMO
DIEGO DE MESA	SOLDADO	ANTONIO		15/09/51	30/09/51	15	/ /	GIBRALTAR	C PARECE CAMBIADO 1º MUJER
SIMON MARTIN	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		17/09/51	23/09/51	6	/ /	VALVERDE	
THOMAS LOPEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		25/09/51	05/10/51	10	/ /	BRAGA	
ALVARO DIAZ	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		26/09/51	09/10/51	13	/ /	GRANADA	
FRANCISCO RUIZ	SOLDADO	BARTOLOMEO		26/09/51	02/10/51	6	/ /	SANTE ESTEVA	PAFRE PUEDE SER TAMBIEN CASADO
RODRIGO PEREZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/10/51	10/10/51	6	/ /	GOLVA(HUELVA)	
JUSEPE	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA		20/10/51	15/10/51	5?	/ /		FECHA MAL COLOCADAS O EQUIVOCADAS.TIENE OTRO ASI NATURAL SAN NICOLAS DEL PUERTO
JOAO GONÇALVES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		26/10/51	30/10/51	4	/ /	S.NICOLAS PUERT.	
BRAS DE LA ROSA	ATALAIA			21/10/51	29/10/51	8	/ /	ALCALA LA REAL	
THOMAS LOPEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		22/10/51	12/11/51	20	/ /		
DIOGO DIAZ	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		13/12/51	20/12/51	7	/ /	GRANADA	SEGUNDA ENTRADA FOLIO 108-R
MIGUEL MARTIN	SOLDADO	ANTONIO SILVA		14/12/51	24/12/51	10	/ /	MOURISCA	SALIDA PONE 24-09-51, DEBE SER EL 12
BELCHIOR ROMERO	SOLDADO	ANTONIO		07/02/52	05/03/52	26	/ /	GIBRALTAR	S 3º ENTRADA FICHA Nº784
BALTHESAR DE LOS REIS	SOLDADO	ANTONIO		22/02/52	05/03/52	11	/ /	ORGAZ	
DOMINGO BARGAS	SOLDADO	ANTONIO		06/03/52	15/03/52	9	/ /		
THOMAS LOPEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO	22/03/52	31/03/52	8	/ /		
ANTONIO MACIA	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		28/03/52	08/04/53	11	/ /	LUBRA	
IGNACIO ALONCO	SOLDADO	BARTOLOMEU		29/03/52	/ /		/ /	TRIGUEIROS	NO TIENE FECHA DE SALIDA O SI MURIO
ANTONIO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/04/52	20/04/52	16	/ /	SAO ROA AO DE	NATURAL PUE SAO ROA AO DE HEGREIRA
DIEGO DORADO	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		12/04/52	25/04/52	13	/ /	GIBRALTAR	APPELLIDO MADRE PUEDE SER DORADO.
ANDRES DE CORRALES	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA	FERIDO	06/04/52	13/04/52	7	/ /		
MARTIN ALVES	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		25/05/52	08/06/52	14	/ /	CAMUZA	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.			
JOAO DE ASALA				/ /	/ /		/ /	INDIAS	NO VIENEN FECHA DE ENTRADA. PUEDE SER OTRO APUNTE
JOAM PERES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/07/52	04/07/52	1	/ /	SEVILLA	SALTO DE PAGINAS PORQUE SON RELACION MERCIEROS
JOAM MASIAS	SOLDADO	LUIS ROIS		21/07/52	05/09/52	45	/ /	OSUNA	
DOMINGO GONZALEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ESTOCADA	27/07/52	/ /	1	/ /	28/07/52 CORUNHA	S 27 AÑOS. FALLECIO EN CASA YE PAGOU GUASTOS QUE FES
MARQUES CHAMISO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	HUA COTILLADA	01/08/52	04/08/52	3	/ /	MIGERES	FERIDO HUA COTILLADA NA CABEZA DADO POR SARGENTO
PEDRO DE FRIAS	SOLDADO	LUIS RUIS	DUAS COTILLADAS	22/08/52	26/08/52	4	/ /	LLOCHA	S 26 AÑOS. 2 COTILLADAS DADA POR EL CAPITAN
FRANCISCO DE SANTIAGO	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA	FEBRES	07/09/52	18/09/52	11	/ /	ALHAMA	29 AÑOS.LUGAR ALHAMA LO INTUYO Y TRANSCRIBO ASI
DIOGO DIAS	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA	COTILLADA CABEZ	22/09/52	/ /		/ /	GRANADA	30 AÑOS. COTILLADA NA CABEZA DADA ALFEREZ
BELCHIOR DO REIS	SOLDADO	LUIS RUIZ	FEBRES	29/12/52	08/01/53	10	/ /	CARRA	S 30 AÑOS.
JOAM DE LLASALLA (CASALLA)	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	COTILLADA CABEZ	15/01/53	21/01/53	6	/ /		PONE 1ª VEZ LA NOITE DEBE REFERIRSE HORA ENTRADA
ALONSO GRASIA	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA	FEBRES	13/02/53	10/03/53	25	/ /	MEDINA SIDONIA	S 25 AÑOS. PONE MAS O MENOS
ESIDRO LOPEZ	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA	FEBRES	13/02/53	10/03/53	25	/ /	CEUTA	S 30 AÑOS(PONGO MAS O MENOS)
FRANCISCO ROIS	SOLDADO	LUIS RUIS RUBI	DE HUA PIEDA DE	26/07/53	09/07/53	13?	/ /	SALAMANCA	C PONE HUA PIEDA QUE DEU SU AL MAIST DE
TORIBIO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES(JUOTOSOS	07/08/53	18/08/53	11	/ /	OBIEDO(ASTURIAS)	COMPLETA PG 121. 2ª VES ENFERMO DE REICIDIVA
MIGAS DA SILVA	SOLDADO	ARMADA	HUA PERNA	12/08/53	29/08/53	17	/ /		
JUSEPE DE TALAVERA	SOLDADO	ARMADA	FEBRES	25/08/53	26/08/53	1	/ /	TALAVERA	S 2RAPUNTE PAG 124-R.3ªENTRA.22-06-62 S 6-7 PAG154-R
JUSE JAIME	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	COTICADA	15/08/53	24/08/53	9	/ /		
JOAO DEL RIO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		01/09/53	24/09/53	23	/ /	VALENCIA	S 2RAPUNTE PAG 124. 3ª ENTRADA 08-03-59 PAG145-R

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERÍSTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.			
DOMINGO RUA (RODRIGUEZ)	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		14/09/53	25/09/53	9	/ /	VALENCIA	
PEDRO DA VINAS (VIERA)	SOLDADO	FCO. SUAREZ DE ALARCO		19/09/53	27/09/53	8	/ /	CALCADAS	NATURAL DE CALCADAS PUEDE SER CABRALES?
RAFAEL SOARES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		20/09/53	24/09/53	4	/ /	Xar (GIBALTAR)	PONE DE SUA CEUSA DE MERIRADA?
DIEGO MOTETE	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		27/09/53	30/09/53	3	/ /	ALFACAR	2ª ENTRADA FECHA ANTERIOR. EN PAG 133-R CA
PEDRO MORALES	SOLDADO	LUIS RUIZ		30/09/53	19/10/53	19	/ /	GIBALTAR	PONE NATURAL DE 7er, PUEDE SER GIBALTAR
SALVADOR RODRIGUEZ (ROIZ)	SOLDADO	LUIS RUIZ		05/10/53	10/10/53	5	/ /	GIBALTAR (Xar)	
THOMAS RUIZ	SOLDADO	LUIS RUIZ		11/10/53	19/10/53	8	/ /	CASTETERIS	NOMBRE Rs
DIEGO LOPEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ		18/11/53	30/11/53	12	/ /	SEVILLA	
PASCOAL DE PEÑA	SOLDADO	LUIS RUIZ		06/11/53	29/11/53	23	04/04/54	CERVANEVOS?	2ª VEZ VUELVE Y MUERE NATURAL DE CERVANEVOS?
JOAO GRACIA	SOLDADO	LUIS RUIZ		09/12/53	11/12/53	2	/ /	MAIREIA	
PEDRO GOMEZ	SOLDADO	ANTONIO DA SILVA		29/12/53	/ /	/ /	/ /	SAFRA	NO PONE FECHA DE SALIDA NO PONE MAS
BALTHESAR DE BEAS	VECINO	CEUTA		09/01/54	/ /	/ /	/ /		PADRE LUIS ANTIGIES DE GODOY. NO FECHA SALIDA
DIEGO DE SAO PABLO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		11/01/54	/ /	/ /	/ /	GRANADA	
JOAN REIS	SOLDADO	LUIS ROIS	FERIDO ROSTRO E	06/03/54	/ /	/ /	/ /	GALIZA	30 AÑOS. FERIDO ROSTRO E CABEZA QUE O SEO CAPITAN NADA MAS
ANTONIO SALLAMANGA	SOLDADO	LUIS ROIS	FEBRES	08/03/54	/ /	/ /	/ /		30 AÑOS.
PEDRO MARTIS	SOLDADO	LUIS RUIS	FEBRES	05/04/54	/ /	/ /	/ /	EXIJA	FECHA PONE 31 DE ABRIL???
PEDRO MORGADO	SOLDADO	LUIS RUIZ	ESTOCADA	30/04/54	/ /	/ /	/ /	VILLA MARTIN	ENTRADA POR CAMERAS SAN
JOAO FRANCISCO	SOLDADO	LUIS DE MORALES	FERIDA CABEZA	15/07/54	22/07/54	7	/ /	UBEDA	20 AÑOS (MAS O MENOS)
ANTONIO CARVALLO	SOLDADO	GABRIEL	POSTEMA	16/07/54	09/08/54	24	/ /	LISBOA	25 AÑOS (MAS O MENOS). 2ª VEZ SE CURA DE HUA PERDA S.O.
MANUEL AFUEROS	SOLDADO	LUIS RUIS	FEBRES	18/07/54	23/07/54	5	/ /		
JOAO			FEBRES	25/07/54	/ /	/ /	/ /		
CATETUZAENO		CATETUCAERNO							

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERÍSTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.			
LOURENZO VASQUES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ESQUIRENISA GAR	26/07/54	/ /	/ /	/ /	MIRANDELA	30 AÑOS MAS O - ESQUIRENISA HA GARGANTA
BONINGO JOAO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/08/54	17/08/54	13	/ /	JUSETE DE LIMA	30 AÑOS MAS O - 2ª ENTR PAG 178-R L2ª
LUIS FRANCISCO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		08/08/54	24/08/54	16	/ /	CADIZ	20 AÑOS MAS O -. PADRE DE LA DEPNIA (DENIA)
PEDRO GALHEGO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	POSTEMA	19/08/54	31/08/54	12	/ /	NOJA	NADA MAS
FRANCISCO GONÇALVES				23/08/54	/ /	/ /	/ /	BRAGA	
FRANCISCO DE LA PENHA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		06/09/54	12/09/54	6	/ /	MONASTASELA UBE	NATURAL DAS MONASTASELAS DE UBEDO
FRANCISCO RAMIREZ	SOLDADO	GABRIEL	DOENTE (FEBRES	07/09/54	12/09/54	5	/ /	ANTEQUERA	
MANUEL AFONSO (AFORADO)			FEBRES INTERMIT	11/09/54	24/09/54	13	/ /	CEUTA	PUEDE SER NIÑO NO VIENE CIA. SEZAO=FIEB. INTERMITEN
DIEGO FERNANDEZ	CARNICERO			17/09/54	/ /	6	23/09/54	SEVILLA	
FRANCISCO ROMERO				26/09/54	30/09/54	4	/ /	GIBALTAR	
HIGUEL DE SILVA	SOLDADO	LUIS RUIZ	FEBRES	10/10/54	14/10/54	4	/ /	TORRES LUDRAS	
FRANCISCO CARVALLO	SOLDADO	NOVA	FRIALDADES	10/10/54	14/10/54	4	/ /	RUDA	
JOSEPE	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA		15/10/54	25/10/54	10	/ /		TIENE OTRAS 2 FICHAS MAS. 2ª FERIDO PELA CABESA
ANTONIO GOMEZ	BOMBARDEIRO		FEBRES	13/07/55	/ /	7	20/07/55		MUJER EN SEVILLA. PONE DE PLAS LUR?
ANTONIO ROIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		14/07/55	02/10/55	78	/ /	TRIANA (SEVILLA)	
FRANCISCO DE TENER			HUA ESTOCADA	20/07/55	/ /	2	22/07/55		
MANOEL DE COSTAMBIDA (O BIVA)	SOLDADO	ARMADA	FEBRES	21/07/55	08/08/55	18	/ /		
MANUEL PINHEIRO	SOLDADO	ANTONIO DE SILVA		05/08/55	20/08/55	15	/ /	GRANADA	HAY UN MISMO EN PAG. 106 APUNTE 651
AMARO LERDIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		05/08/55	06/09/55	32	/ /	GRALUZA	APELLIDO ILEGIBLE SERBIA O LERDIA
ANTONIO GOMEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	09/10/55	16/09/55	7-37	/ /	CEJATAMUS VAS	NATURAL? HAY OTRO PERO CASADO EN EL 739 NO ES ESTE

LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA



NOMBRE	EMPLEO	COMPANIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
FRANCISCO MOTETE	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI (ARMA)		11/10/55	14/10/55	3	/ /	C	HAY UN DIEGO MOTETE PAG-119-R PUDIESE SER EL MISMO
DIEGO DIAS	SOLDADO	ESPA GABRIEL	FERIDO	26/10/55	30/10/55	4	/ /	MALAGA	S HAY OTRO PERO NO PARECE EL MISMO Nº 712 Y Nº 1102
JOAO FRANCISCO	SOLDADO	ARMADA		04/11/55	04/10/55	1	/ /	BAEZA	HAY OTRO PERO ES DE UBEDA Y NO DE BAEZA
MILUMO FRANCISCO			SANGRE BOCA	18/11/55	24/11/55	6	/ /	SEVILLA	NO TIENE PRAZA DE SOLDADO. SANGRE PE LA BOCA
PEDRO PEREZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		27/11/55	/ /	/ /	/ /	SALAMANCA	NO PONE FECHA DE SALIDA
JOAO RODRIGUEZ	SOLDADO	BARCALEZ DUCADO	FERIDO ESTOCADA	27/11/55	11/12/55	14	/ /	SALAMANCA	FERIDO DE HUA ESTOCADA QUE LE DEN OTRO SOLDADO
AGUSTIN MATEUS			FERIDO	29/11/55	02/12/55	3	/ /	GRANADA	TACHADO FERIDO DE. PUEDE SER EL MISMO Nº 835
ANTONIO ROIZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	FERIDO CABEZA	11/03/56	/ /	/ /	/ /	CORUÑA	FERIDO NA CABEZA. 2ª ENTR PAG 177
ALONSO GRACIA	SOLDADO	ANTONIO	FEBRES	13/02/53	/ /	/ /	/ /	MEDINA SIDONIA	25 AÑOS +- . ESTAS PAGINAS ESTAN DESLABAZADA FECHAS
ALVES MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		09/09/55	16/10/55	37	/ /	VILLENA CAMPO	ESTANCIA MUY LARGA
LUIS PEREZ	SOLDADO	MATIAS GIL ARGULLO		09/11/55	04/05/56	175	/ /	/ /	SOLO PONE DESPEDIDO
FRANCISCO RODRIGUEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		02/12/55	/ /	/ /	/ /	SALAMANCA	PONE AÑO 56 AUNQUE DEBIERA SER 55
GONZALES BANDERIAS	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		06/12/56	/ /	/ /	/ /	/ /	
DIEGO ROMERO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		08/01/56	/ /	/ /	/ /	GIBRALTAR	NO FECHA DE SALIDA. POCOS DATOS
FRANCISCO PACHECO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		12/01/56	/ /	/ /	/ /	/ /	SIN MAS DATOS DE SALIDA. PONE DON BARABE, ¿CIA?
MANUEL FILO			FERIDO CABEZA	29/01/56	08/02/56	10	/ /	/ /	FERIDO DE HUA FERIDA PE LA CABEZA
ILEGIBLE	SOLDADO		RESFRIADO	29/01/56	/ /	/ /	/ /	/ /	
ANTONIO DE GRANADA	SOLDADO	BERNABE	FERIDO BALA	11/02/56	/ /	/ /	/ /	/ /	LA CIA PUEDE SER BERNTE (BERNABE) NO SALIDA

NOMBRE	EMPLEO	COMPANIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
SALAME	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI	ENFERMO	04/03/56	19/03/56	15	/ /	/ /	
AMARO SENDIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		12/03/56	/ /	/ /	/ /	RIBADAVIA	2ª ENTRADA. PAG 141. PERO PONE SANDEL, CREO QUE ES
DIEGO REIS	SOLDADO	GABRIEL		19/03/56	20/03/56	1	/ /	/ /	C
DIEGO FIDALGO	SOLDADO	ARMADA	FERIDO CABEZA	19/03/56	/ /	/ /	/ /	/ /	
JOAO FELO	SOLDADO	LUIS DE MIRCAL		02/04/56	/ /	/ /	/ /	UUCILA (UJUALA)	NO CLARO NATURAL
ANTONIO CAMELAS	SARGENTO	LUIS RUIZ RUBI	FERIDO ESTOCADA	25/04/56	/ /	/ /	/ /	/ /	IDO.
MANUEL FII.O(FRANCISCO)	SOLDADO	ARMADA	ESTOCADA PENETR	25/04/56	/ /	/ /	/ /	MONTE MJAVELLO	IDO. FERIDO DE HUA ESTOCADA PENETRANTE. DIFICIL TRAN
GONZALO	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA	FEBRES	29/04/56	/ /	/ /	11/10/65	/ /	2ª ENTR PAG 174-R HAY OTRO
LORENZO VASQUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	MALTRATADO PERN	19/05/56	29/05/56	10	/ /	/ /	1053 CIA LUIS RUIZ RUBI MALTRATADO DE HUA PERNA E DE HU BRASO. 2ª ENT PAG 170
JOAN DEROGES	SOLDADO	LUIS DE MORALES		01/06/56	/ /	/ /	/ /	SEVILLA	NO DIA DE ENTRADA. IDO
GERONIMO CANTIL	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		09/06/56	13/10/56	124	/ /	SEZILIA	
FERNAN DE SANDOVAL	SOLDADO	GABRIEL	DUALO DE SANGE	19/06/56	18/07/56	29	/ /	CORDOBA	DUALO ENFERMO DE SANGE
LEEDNCE ROMERO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI	ESTOMAGO	19/06/56	11/07/56	22	/ /	GIBRALTAR	NOMBRE ILEGIBLE LEEDNU
BERTOLOHEO DE TRUGILLO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		25/06/56	15/07/56	21	/ /	ALCALA	
JERONIMO DE ASEVEDO	SOLDADO	LUIS DE MORALES	FEBRES	06/07/56	02/08/56	27	/ /	SEVILLA	C PONE II 120 DEU DE SEO SOCORRO
FRANCISCO DE SERVANTE	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		12/07/56	28/07/56	16	/ /	VILHACANHA	LA SEGUNDA ENTRADA NO CONCUERDA ESTA TODAVIA HOSPI
JUSEPE	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA		12/07/56	21/07/56	9	/ /	/ /	TIENE 4 APUNTES LOS DOS ULTIMOS Nº 739
FRANCISCO NAVARRO	SOLDADO	LUIS MORALES		13/07/56	18/07/56	5	/ /	ECIJA	
FRANCISCO DE TAPIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		14/07/56	18/07/56	4	/ /	LOROS	NATURAL? TOROS O LOROS. 2ª EN PAG 140
ANTONIO DE ARENAR	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		18/07/56	07/08/56	20	/ /	BEGEL	C CASADO EN CEUTA
BELCHIOR ROMERO	SOLDADO	LUIS MORALES		20/07/56	01/08/56	12	/ /	GIBRALTAR	TIENE OTROS DOS ENTRADAS FICHA Nº 677
FRANCISCO DE ROXAS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		23/07/56	07/08/56	15	/ /	SEVILLA	C

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
.....ESPINOSA	ARTILLERO			03/08/56	29/08/56	26	/ /	
SIMAO MENDEZ				04/08/56	/ /		01/12/56	SIN MAS DATOS. 2ª ENTRADA Y MUERTE PAG 141
JOAO MATHEOS	SOLDADO	SEBASTIAN SANCHEZ		12/08/56	18/08/56	6	/ /	MALEGA PONE QUE TORNO OSPITAL DE RAGUAEDRE. DEBE 2ª 4 DIAS
PEDRO MORGADO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		17/08/56	21/08/56	4	/ /	VILLA MARTIN TIENE OTRAS 2 APUNTES FICHA Nº 721. 2ª ENTR. SOLO NOM
MIGUEL MARTINEZ PERICON	SOLDADO	LUIS MORALES		19/08/56	21/08/56	2	/ /	A PARTIR DE LA ANTERIOR PONE QUE PAGA Y LOS DIAS
LOURENZO MORENO	SOLDADO	LUIS MORALES		19/08/56	25/08/56	6	/ /	DEBE 6 DIAS DE SOCORRO, PAGO
JOAO DE LA BERRERA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		25/08/56	27/08/56	2	/ /	II NAO SE PAGO NADA
JOAO DEL RIO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/09/56	06/09/56	2	/ /	COIM HAY OTRO IGUAL Nº 704 CAMBIA QUE ES DE VALENCIA
PEDRO EREVANO (CRIVANO)	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		11/09/56	/ /		/ /	NO PONE CUANDE SE FUE SOLO QUE PAGO TODO
BOMINGO RUIZ O RIOS	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		15/09/56	24/09/56	9	/ /	ORENSE PONE PER ALCUNHA CHAMATO? PUEDE SER ENFERMEDAD
MANOEL GOMEZ	SOLDADO	LUIS MORALES		17/09/56	/ /		/ /	SOLO QUE PAGO TODO. NOMBRE PONE Nº= MANUEL
MANOEL VIEIRA				16/09/56	/ /	90	17/12/56	SOLO ESTOS DATOS
JUSEPE	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA		25/09/56	/ /		/ /	OTROS APUNTES Nº 739 -780. 2ª ENTRADA PAG 141
PEDRO FERNANDEZ	MOZO CASA		REPENTINA	26/09/56	/ /	1	26/09/56	ENTERRADO EN LA CASA
DIEGO JOAO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/09/56	/ /		/ /	IDO Y PAGO
CRISTOVAO DE CASTRO	SOLDADO	LUIS MORALES		27/09/56	23/10/56	26	/ /	PONE LO QUE DEBE SEGUN LOS MESES
JASINTO FERNANDEZ	SOLDADO	LUIS DE MORALES		18/11/56	/ /		/ /	IDO. ITENIDADO SECORRO NARS(ESTA EN MAYUSCULAS)
PEDRO ROIS	SOLDADO	CISIDE DE CRESENTE		18/11/56	22/11/56		/ /	CARMONA SIN MAS DATOS. HAY OTRO 565 PERO ES DE TUY

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
ANDRES GARCIA	SOLDADO	LUIS MORALES		28/11/56	02/12/56	4	/ /	IDO DEBE 4 DIAS PAGO. NO PONE FECHA SALIDA LA SUP
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		19/12/56	/ /		/ /	SIN DATOS. TODOS ESTOS DE LA PG. 141-R IDOS
SALAMEA	SOLDADO	LUIS MORALES		19/01/57	/ /		/ /	HAY OTRO Nº 776 QUE PONE SALAME Y CIA DISTINTA
MEHUNDIL?	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		14/02/57	/ /		/ /	IDO.
JUSEPE	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA		17/02/57	25/02/57	8	/ /	MUCHOS APUNTES. ULTIMO 790. 2ª ENTRADA PAG 142
JOAO LOZANO	SOLDADO	LUIS MORALES		02/04/57	/ /		/ /	IDO
GREGORIO GONZALEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		14/04/57	/ /		/ /	IDO
MANUEL FRANCISCO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		30/04/57	/ /		/ /	IDO. OTRO MANUEL FCO. Nº 770
JERONIMO FERNANDEZ	CABO ESCUADR	LUIS RUIZ RUBI		10/05/57	/ /		/ /	IDO. 2ª VEZ PONE SOLDADO
ANTONIO* SANCHEZ	SARGENTO	LUIS RUIZ RUBI		02/06/57	07/06/57	5	26/12/66	IDO. 2ª ENTRADA PAG 147-R. 3ª ENTR 28-11-61 514-12
PEDRO PEREZ	SOLDADO	CONDE CRECENTE		20/06/57	/ /		/ /	IDO
ANTONIO DE BRITO	SOLDADO	GERONIMO	230657	/ /	/ /		/ /	IDO
LUISA BERNAL	BEATA CIUDAD			04/07/57	/ /	71	14/09/57	BEATRA VZª DESTA CIDADE. FEZ TESTAMENTO
DOMINGO DIAZ	SOLDADO	CONDE DE CRECENTE	FERIDO	07/07/57	12/07/57	5	/ /	IDO. 2ª IDO PAGOTODO PORGERINA QUEDADO DE PARTE 28OR
ALONSO SANCHEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		11/07/57	14/07/57	3	/ /	IDO. NO VIENE LA SALIDA LA SUPONGO POR LO QUE DEBE
PEDRO ROIZ	SOLDADO	CONDE		13/07/57	25/07/57	11	/ /	DEBE 11 DIAS=160
JOSEFE ROIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		25/07/57	/ /		/ /	IDO. PUDIERA SER EL TAMBOR?
ANTONIO XRAM® (SANCHEZ?)	SOLDADO	CONDE		25/07/57	02/08/57		/ /	IDO. SALIDA LA SUPONGO POR LO QUE DEBE
BRAS FRANCISCO	SOLDADO	CONDE		13/09/57	20/09/57	7	/ /	IDO. SUPONGO LA SALIDA POR LO QUE DEBE
JOAO BERNABE				22/09/57	/ /	3	25/09/57	VALENCIA MURIO Y PONE LOS GASTOS QUE OCASIONO.



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.	
NICOLAS TERGO	TAMBOR	CONDE		28/07/57	/ /	/ /	
YRNº GUZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		28/09/57	01/03/58	154	/ /
JUSEPE	TAMBOR	FCO. RUIZ ESTRADA		02/10/57	06/10/57	4	/ /
TRUXULO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		29/09/57	/ /	/ /	
ANTONIO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		12/10/57	18/10/57	6	/ / CANTARINHA
SIMAO DA COSTA	SOLDADO	CONDE		16/10/57	21/10/57	5	/ /
JOAO DE MORALES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		02/11/57	/ /	/ /	
PEDRO JACINTO	SOLDADO	JUNI MENTRIL		05/11/57	18/12/57	43	/ /
JOAO ROIZ	SOLDADO	CONDE CRESENTE		26/01/58	/ /	7	02/02/58
MATEUS GENOVASL	MARINERO			27/01/58	/ /	/ /	
ANTONIO GOMEZ BIGOTES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/01/58	28/02/58	30	/ / NERTERNO
AGUSTIN MATEUS	CABO ESCUADR	CONDE (TACHADO)		01/02/58	04/02/58		/ /
PEDRO POSESLY	SOLDADO	CONDE(TACHADO)	FERIDO	05/02/58	/ /	/ /	
JOAO LOCAÑO DE LANA	SOLDADO	JORR MENTRIL		16/03/58	/ /	1	16/03/58 DE LARIA ?
LORENZO RAMIREZ	SOLDADO	CONDE CRECENTE		03/04/58	13/04/58	10	/ /
PEDRO MORGADO (MORGADO)	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		27/04/58	03/05/58	6	/ /
ANTONIO DARENAS	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		27/04/58	/ /	/ /	
PEDRO GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		30/05/58	05/06/58	6	/ / CIUDAD RODRIGO
LORENZO RAMIREZ				16/09/58	24/11/58	68	/ /

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.	
CARAMONA	SOLDADO	GERONIMO		05/12/58	22/12/58	17	/ /
DOMINGO DIAZ	NIETO DE PP			13/12/58	/ /	/ /	
JUSEPE MARAÑON	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		28/12/58	04/01/59	7	/ /
JOAO RAMIREZ	SOLDADO	GERONIMO MONTIEL		05/01/59	/ /	/ /	
JOAO DE CRENAZ	SOLDADO	ARMADA		11/01/59	30/01/59	19	/ /
MARCOS	SOLDADO	CONDE		21/01/59	30/01/59	9	/ /
TRUJILLO	SOLDADO	ARMADA		03/02/59	/ /	/ /	
ANTONIO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		23/02/59	/ /	/ /	ALCANTARILLA
MARCOS SALADO	SOLDADO	CONDE		17/03/59	25/03/59	8	/ /
LORENZO VASQUE	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		17/03/59	23/03/59	6	/ /
BENITO DE CUNHA	SOLDADO	CONDE	FERIDO	13/04/59	07/05/59	24	/ /
JUSEPE DOS REIS	MARINERO	BARCO		12/05/59	/ /	/ /	
.....	SOLDADO	CONDE CHAMISO		05/06/59	10/06/59	5	/ /
SALVADOR MARTINEZ	CABO ESCUADR	ARMADA		25/06/59	/ /	/ /	
RAFAEL SUAREZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		21/07/59	03/08/59	13	/ /
PEDRO LOPEZ	SOLDADO	CONDE		21/07/59	03/08/59	13	/ /
HERNICO DOLICIS	SOLDADO	CONDE CRECENTE		22/08/59	25/08/59	3	/ /
JULIO DE PENHA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/09/59	04/10/59	30	/ /
BARTOLOMEU ENRIQUE	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		03/10/59	13/10/59	10	/ /
PEDRO JULU	MAYORDOMO		ENFERMO	03/10/59	24/10/59	21	/ /
ANDRES GOMEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		08/10/59	13/10/59	5	/ /

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
DIEGO MOTETE	SOLDADO	LUIS RUIZ		25/10/59	28/10/59	3	/ /	TIENE OTRAS 2 ENTRADAS FICHA Nº 708, 2ª ENTR PA 177
SALVADOR DOMINGUEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		21/10/59	02/11/59	12	/ /	
JOAM ALVES	SOLDADO	CRISTOBAL		28/10/59	01/11/59	4	/ /	2ª APUNTE PAG146-R, EL 1º SE TRANSCRIBE ALFRES
JULO DE LOS NABES	SOLDADO	CONDE		01/11/59	04/11/59	3	/ /	
FELES MARTINEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		05/11/59	05/11/59	1	/ /	IDO EL MISMO MES NO PONE DIA
JULCONE JULANUIA?	SOLDADO	LUIS VAS		03/11/59	21/12/59	48	/ /	NOMBRE DIFICIL TRANSCRIBIR
DOS LOPEZ DACUNHA				03/01/60	02/02/60	30	/ /	PUEDO SER DIEGO LOPEZ DACUNHAJO
BERTOLOMEU RAMIRES				07/01/60	/ /	/ /	/ /	
ANDRES GOMEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		08/01/60	16/01/60	8	/ /	LA RAMBRADILLO . HAY OTRO ANDRES GOMEZ DE LA CIA DE LUIS RUIZ
PEDRO FUODA	SOLDADO	LUIS RUIZ		05/01/60	18/01/60	13	/ /	
GIAFE DE ASESICEA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		15/01/60	16/02/60	31	/ /	
.....	SOLDADO	CONDE DE ASMIVAHAL		18/01/60	14/02/60	27	/ /	SIN NOMBRE PONE CRISTOBAL DA PITA PERO ES ESCRIBAN
JOAM DIONIS	SOLDADO	CONDE		20/03/60	/ /	/ /	/ /	
FELES FOS DO SAL	SOLDADO	DAJEUCA?		24/03/60	/ /	/ /	/ /	
RAFAEL DE NACARO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		21/03/60	30/03/60	9	/ /	2ª ENTR PAG 149-R DEBE 7 DIAS 3ª ENT10-03-62 PG153R
BARTOLOMEU GRACIA	SOLDADO	LUIS RUIZ		30/03/60	04/04/60	5	/ /	2ª ENTR PAG 148. 3ª ENT 05-08-66 SAL15-8 DEB 220R
ANTONIO ROIS VAS DE QUAMADA	CABO ESCUADR	CONDE		12/04/60	26/04/60	14	/ /	
MIGUEL DE CASTAMHEDA	SOLDADO	LUIS RUIZ		20/04/60	30/04/60	10	/ /	2ª ENTR PAG 154.
JOAN SEBOLINHA			ENFERMO	09/05/60	22/05/60	13	/ /	CEUTA? POR EL APELLIDO CREO QUE ES DE CEUTA
PEDRO SENDAS				09/05/60	22/05/60	13	/ /	
DOMINGO COUDEIRO	SOLDADO	ARMADA		29/05/60	12/06/60	14	/ /	
JOAM BEREIRO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		02/06/60	10/06/60	8	/ /	
NICOLAS TRIGO	TAMBOR	CONDE		08/07/60	20/07/60	12	/ /	2ª ENTRADA PAG 148. 3ª ENTRADA 20-11-60 523-11-60

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
BERNABEL BANDERAS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		11/07/60	13/07/60	2	/ /	ESTE YA SALIO CUANDO TUVO QUE PAGARLE LOS GASTOS
ANTONIO XEQUEIRA				11/07/60	/ /	/ /	/ /	
JULIO MARJAS	SOLDADO	CONDE DE QUESENTE		18/07/60	28/07/60	10	/ /	
FRANCISCO DAS BARRAS	SOLDADO	CONDE CRECENTE		25/07/60	01/08/60	7	/ /	
BERNARDO GRACIA	SOLDADO	CRISTOBAL BARRIO		06/08/60	08/08/60	2	/ /	2ª PAG 149. 3ª ENTR 25-01-61 SAL 03-03-61 PAG 149-R
JUSEPE MARTIS	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		13/08/60	17/08/60	4	/ /	
BENITO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		14/08/60	06/09/60	23	/ /	CUANHAMERO . CUANHAMERO VIENE DESPUES NOMBRE CREO QUE NATURAL
JERONIMO FRANCES	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		15/08/60	23/08/60	8	/ /	
CRISTOBAL SANCHEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		16/08/60	28/08/60	12	/ /	2ª PAG149-R DEBE 16 DIAS DESPUES DEL NOMBRE: TONCARLUZ
ROQUE GRASIA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		03/09/60	/ /	/ /	/ /	BARRIO
ANTONIO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		17/09/60	/ /	/ /	/ /	IDO. OTRO EN EL Nº 424. PUEDE SER MISHO 828-850
DIOGO DIAS	SOLDADO	CONDE		13/09/60	17/09/60	4	/ /	HAY UNO Nº 613
LORENZO MATEO	SOLDADO	CRISTOBAL		20/09/60	27/09/60	7	/ /	CORTAIA 2ª PAG 150. 3ª ENTR 09-04-62 SA 20-04 4ª ENTRADA
JOAM RODRIGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		22/09/60	/ /	/ /	/ /	NO DEBE NADA. 2ª ENTR PAG 152-R
DIEGO ROMERO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ENFERMO	08/10/60	11/10/60	3	/ /	2ª ENTRA PAG 150, Y PONE EL NOMBRE DIEGO
FRANCISCO DE SEPERA				04/10/60	04/10/60	1	/ /	GIBRALTAR SAIDO EN SUSO DIA E PAGOU QUE DEVIA
PEDRO SANCHEZ	SOLDADO	CONDE		20/08/60	09/09/60	19	/ /	PONE SALIO 19 PERO NO CONCUERDA DEBE SER 9
BERNABEL XIMENES	SOLDADO	CONDE		25/10/60	05/11/60	11	/ /	2ª PAG 151
DOMINGO JOAO	ESCUETA	CONDE		01/11/60	27/11/60	26	/ /	
SEVILLA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		02/11/60	05/11/60	3	/ /	2ª ENTRADA PAG 150 DEBE 10 D. 3ª EN 08-05-61 S 22-5



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERÍSTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
FRANCISCO DOMINGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		17/11/60	19/11/60	2	22/12/61	2º ENTRA. PAG 152-R Y FALLECIO
ALVARO DIAZ	SOLDADO	CONDE DE CRECENTE		24/01/61	26/01/61	2	/ /	TACHADO CRISTOBAL DEL BANHO
JOAO CORDEIRA	SOLDADO	LUIS RUIZ		08/03/61	21/03/61	13	/ /	2º PAG 151. I CARGARDO A SETRES DE JULIO
TOMAS RODRIGUEZ PELADO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		30/03/61	21/04/61	22	15/05/61	2º ENTRADA PAG 151-R DEBE 7 DIAS SALE Y MURIO
ANTON RUIZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI	ENFERMO	04/04/61	/ /	/ /	/ /	S. D.
JOAN DE VERGARA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI	ENFERMO	07/04/61	18/04/61	11	/ /	2º EN PAG 152-R. 3º EN 15-10-70 SL 24-10 DB 90 202
ANTON NUÑOZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		02/04/61	28/04/61	26	/ /	
GONSALVEZ DO CUBA	SOLDADO	MARTIN GIL ARGULLO		24/04/61	/ /	/ /	/ /	PUEDA SER DE CUBA. 2º PAG 154 PONE DOSº DA CUBA
ANTON BULIBULY	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	ENFERMO	09/05/61	/ /	/ /	/ /	A 2º EN PAG 152. DEBE 39 D. 3º EN PAG 152-09-62 S21-17. P159
TOMAS JOAO PELADO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		24/05/61	31/07/61	67	/ /	HAY OTRO TOMAS RODRIGUEZ PELADO PERO MURIO
DIEGO DE SAN PEDRO	CAPO ESCUADR	LUIS RUIZ RUBI		26/05/61	05/06/61	10	/ /	
JOAO FRANQUA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		24/06/61	28/06/61	4	/ /	
JOAO ATENSIO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		25/06/61	03/07/61	8	/ /	
BARTOLOMEO ARIQUE	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		28/06/61	03/07/61	5	/ /	
JOAO FAMIISTO?	SOLDADO	CONDE		01/07/61	13/07/61	13	/ /	PONE QUE TORNO EL APELLIDO ILEGIBLE
MARCOS ANTONIO	SOLDADO	CRISTOBAL		03/07/61	13/07/61	10	/ /	SEVILLA
PEDRO MUNHOZ AREVANO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		08/07/61	19/07/61	11	/ /	GIBRALTAR
RAFAEL LORES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		13/07/61	19/07/61	7	/ /	GIBRALTAR
JOAO PEREZ	SARGENTO	FCO. RUIZ ESTRADA		21/07/61	31/07/61	10	/ /	SEVILLA
GASPAR DE PALASIO	SOLDADO	CONDE		28/07/61	31/07/61	3	/ /	XIMENA 2º ENTR PAG 169 CIA SANCHO BARGAS PUEDE SER OTRO
FRANCISCO ANTONIO	SOLDADO	CONDE		28/07/61	02/08/61	5	/ /	LISBOA 1:HAO COUHE SUA MAI
PEDRO DE CASTRO	SOLDADO	CRISTOBAL		03/08/61	/ /	/ /	/ /	CORUNA 2º ENTR PAG 163-R, PONE CRISTO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERÍSTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
BERNARDO XIMENES			ENFERMO	10/08/61	14/08/61	4	/ /	CASARES
DIEGO SOARES	SOLDADO	CONDE	ENFERMO	08/09/61	08/09/61	1	/ /	
GREGORIO PEREZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI	ENFERMO	15/09/61	/ /	13	28/09/61	
MANUEL ALVERES	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		28/09/61	03/10/61	5	/ /	
FRANCISCO MARTINEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		18/10/61	30/11/61	43	/ /	
FRANCISCO FERNANDEZ DE LA IGUE	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		25/10/61	30/10/61	5	/ /	FCO. FERNANDES DE LA IGUERA. HAY OTRO PAG 210 Nº1502
PEDRO VAS	CARPINTERO	SOLDADO DA TERRA		23/10/61	10/11/61	18	/ /	
ANTONIO REGUEIRO	SOLDADO	VELHA		03/11/61	14/11/61	11	/ /	
JUSEPE DE ALENSIO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		30/10/61	/ /	/ /	/ /	PUEDA SER EL JOAM ATENSIO. Nº919. PERO LO SEPARO APUNTE Nº887. 2º ENTR PAG 153-R. 3º ENTR 26-08-62 FALLE
BERNABEL BANDEIRA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		10/11/61	14/11/61	4	14/10/62	HAY OTRO Nº 822. VARIA EN QUE ES CIA CONDE
BRAS FRANCISCO	SOLDADO	CRISTOBAL		29/12/61	09/01/62	11	/ /	
BRAS DE LA CROZ	SOLDADO	CRISTOBAL		02/01/62	22/01/62	20	/ /	
JOAO DE ROXAS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		20/01/62	26/01/62	6	/ /	
ANTONIO EIVIEZ	SOLDADO	LAZARO CHAVES		04/04/62	20/04/62	16	/ /	
MIGUEL DE SANTIAGO	SOLDADO	LAZARO CHAVES		05/04/62	04/05/62	29	/ /	
FRANCISCO DE ATENSIO	SOLDADO	LAZARO CHAVES		07/04/62	11/04/62	4	/ /	
ALONSO PEREZ	SOLDADO	LAZARO CHAVES		09/04/62	20/04/62	11	/ /	2º EN PAG-159R 2ºL.
ANTONIO JURADO	SOLDADO	LORENZO CHAVES		10/04/62	/ /	/ /	/ /	
JOAO GIL	SOLDADO	LORENZO CHAVES		12/04/62	09/04/62	17	13/06/62	2º ENTR PAG 154. FALLECIO
DOMINGO ALONSO	SOLDADO	LORENZO CHAVES		14/04/62	04/05/62	20	/ /	
JOAO BARBAH	SOLDADO	ANDRES DE VILLANUEVA		05/04/62	/ /	/ /	/ /	
DIEGO	TAMBOR	ANDRES DE VILLANUEVA		05/04/62	20/06/62	75	/ /	
MARTIN PARDO	SOLDADO	ANDRES DE VILLANUEVA		09/05/62	/ /	/ /	/ /	
MANUEL GONZALVES	CARNESESEIRO			28/05/62	08/07/62	41	/ /	2º ENTR. PAG 164-R PONE EMPLEO
SIMON GRANA	SOLDADO	LAZARO CHAVES		14/05/62	/ /	/ /	/ /	
MIGUEL DE CHANAGAL				14/05/62	/ /	/ /	/ /	PONE ENTR NO OSPITAL Y VACIO

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. FUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.	
MIGUEL DE LOSADA				14/05/62	/ /	/ /	
JOAO GIL	SOLDADO	LAZARO CHAVES		03/06/62	/ /	/ /	
LUIS DORADO	SOLDADO	CORREYA		03/06/62	09/09/62	96	
ANDRES SANCHEZ	SOLDADO	CORREJO		/ /	19/07/62	/ /	
MARCOS GONZALEZ				/ /	23/06/62	/ /	
DIOGO DESPª			FERIDO	04/06/62	/ /	/ /	
ANTONIO RODRIGUEZ				06/06/62	/ /	/ /	
PERES DE GUELVA			FERIDO	09/06/62	/ /	/ /	GUELVA
TADEOS BREN	SOLDADO	LAZARO CHAVES		11/06/62	29/06/62	18	NASAO (IRLANDA)
							PUUEDE SER SALIDA 19.2ª L-2 PAG 160. DEBE 4 D
JOAO GRASIA	SOLDADO	LAZARO CHAVES		11/06/62	/ /	/ /	
JOAO RAYMUNDO	SOLDADO	LAZARO CHAVES		13/06/62	19/06/62	6	
SIMON GIL	SOLDADO	LAZARO CHAVES		12/06/62	/ /	/ /	PUUEDE SER 12 O 15
DIEGO CABANAO	SOLDADO	LAZARO CHAVES		15/06/62	20/06/62	5	
JOAO GRUESO	SOLDADO	LAZARO CHAVES		18/06/62	24/06/62	6	
BERNARDO UNIEL	SOLDADO	LAZARO CHAVES		20/06/62	/ /	/ /	IRLANDES
							2ª ENTR 2ª PAG 159. DEU 200 R. PAGOU TUDO
JOAN RAIMUNDO				23/06/62	28/06/62	5	
							PONE QUE TORNO. 2ª ENTRA. PAG 163. CIA CRISTOBAL
FRANCISCO GOMES	SOLDADO	LAZARO CHAVES		25/06/62	14/07/62	19	
PEDRO GRACIA	SOLDADO	LAZARO CHAVES		27/06/62	/ /	/ /	NAPOLITANO
JOAN BERNAL	SOLDADO	CORREYA		25/06/62	/ /	/ /	
JUAN ANTONIO	SOLDADO	LAZARO CHAVES		25/06/62	06/07/62	12	
							2ª AN. 2ª PAG 158. DEU 20 R. PAGOU TUDO
ALVARO DIAS	SOLDADO	LAZARO GRACIA		26/06/62	/ /	/ /	
JOSE GARCIA	SOLDADO	CHAVES		01/06/62	/ /	/ /	
							COMIENZA EL 2ª LIBRO DE HOSPITALIDADES. NO VIENE FE
PEDRO RODRIGUEZ GIL	SOLDADO	LAZARO CHAVES		10/07/62	/ /	/ /	
HANCO PEREZ	SOLDADO	LAZARO CHAVES		23/07/62	/ /	/ /	
.....	TAMBOR	LAZARO CHAVES		/ /	/ /	23/07/62	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. FUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.	
ANTONIO RAMIREZ	SOLDADO	CORREA		16/07/62	/ /	/ /	
AGOSTIN TROXILLO	SOLDADO	CORREA		27/07/62	/ /	/ /	
JORGE CAMUSCA	SOLDADO	CHAVES		26/07/62	29/07/62	3	
D. PEDRO DE ARANA	CABO ESCUADR	VILLANUEVA		26/07/62	/ /	23	
..... OSARA	SOLDADO		/ /	/ /	10	HUY BORROSO FALTAN OTROS DOS ASIENTOS COMO MINIMO
DIEGO APRIS	SOLDADO	LAZARO CHAVES		30/07/62	12/08/62	23	
JOAO DE LLANOS	SOLDADO	CORREA		02/08/62	/ /	/ /	PAGO 40 REIS FISOU DEVENDO 6 DIAS
ALONSO LA CHICA	SOLDADO	CAVES		04/08/62	14/08/62	10	
JOAO DE GUSTA	SOLDADO	CHAVES		14/07/62	31/08/62	48	
FERNANDO DE CRUZES	SOLDADO	CHAVES		05/08/62	02/09/62	27	
MANUEL ARGEN	SOLDADO	LUIS CORREA		/ /	/ /	/ /	FALTA UN ASIEN TO AL FINAL DE ESTA PAGINA.
TALAVERO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		25/08/62	/ /	14	08/09/62
							AL PARECER ES EL MISMO DEL Nº 702
JORGE CARASCO	SOLDADO	CORREA		25/08/62	04/10/62	50	/ /
							PONE ENTROU DE NOVO. PAGA SOLO SEPTIEMBRE
ANTONIO FRANCISCO	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		07/09/62	27/10/62	50	/ /
							2ª ENTR PAG 166. PAGO 155.3ª ENT 10-2-70SL3-3. S194
.....	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		19/08/62	15/09/62	26	/ /
SEBASTIAN	SOLDADO	GOMEZ		03/09/62	01/10/62	28	/ /
PEDRO SANCHEZ	SOLDADO	BARGAS		09/09/62	12/09/62	3	/ /
LAZARO DE TERO	PREZO		PARA ESCOPETEAR	11/07/62	21/07/62	10	/ /
							PONE QUE ESPERE PARA ESCOPETEAR CONESON A DARLE DE
JOSEPH SANCHEZ	SOLDADO	CORREA		16/09/62	25/09/62	9	/ /
SEBASTIAN DE FLORES	SOLDADO	CORREA		16/07/62	20/07/62	4	/ /
DIEGO DE MORALES	SOLDADO	CORREA		16/09/62	01/10/62	15	/ /
JOAO LUIS	CABO ESCUADR	CORREA		18/09/62	/ /	/ /	
							HUY DETERIORADO



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
.....	SOLDADO	DESTERRADO		18/09/62	/ /	/ /	/ /		MUY DETERIORADO. HAY OTRO APUNTE ILEGIBLE Y NO PON
MATHEOS DESINTIERO	SOLDADO	CHAVES		22/09/62	30/09/62	8	/ /		PAGO TODO
JOAO DE RIBERA	SOLDADO	CORREA		21/09/62	03/10/62	12	/ /		PAGO TODO. 2ª ENTRA PAG 160 DEBE 520 R.
FRANCISCO DE ESPINOSA				24/09/62	/ /	21	15/10/62		
TORIBIO MARTIN	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		24/09/62	15/11/62	52	/ /		PAGO. 2ª ENT PAG 179 EN ESTA PONE TURIBIO MARTI ASIM
ALVARO DIAZ	SOLDADO	CRISTOBAL		02/10/62	04/10/62	2	/ /		
SIMAO GARCIA	SOLDADO	CHAVES		25/10/62	31/10/62	6	/ /		
MANUEL CARVALLA	SOLDADO	CARON ARON		13/10/62	26/10/62	13	/ /		2ª ENTR PAG 166-R CIA ALARMADO. 3ª EN 26-10-64 537 FEZ TESTAMENTO
JOAO RODRIGUEZ	CABO ESCUADR	VILLANUEVA		15/10/62	/ /	10	25/10/62		
GRAVIEL	TAMBOR	CRISTOBAL		03/10/62	/ /	4	07/10/62		
JOAO DE ESEVILHA	SOLDADO	CORREA		22/10/62	07/11/62	15	/ /		
BERNAL DE LA CRUZ	SOLDADO	CHAVES		26/10/62	/ /	/ /	/ /		
FRANCISCO ALCALDE JAREIRA				26/10/62	/ /	1	26/10/62		DEJA CASA POR HEREDERA
GASPAR DE PALASIAS	SOLDADO	VARGAS		08/11/62	03/12/62	25	/ /		
AUNI THORAZ?				06/11/62	/ /	/ /	/ /		MUY DETERIORADO ILEGIBLE
LUIS ROMERO	SOLDADO	CORREA		04/12/62	/ /	/ /	/ /		SALIO
ANDRES XIMENES	SOLDADO	CHAVES		28/11/62	04/12/62	6	/ /		
BERNARDO QUELIO	SOLDADO	CRISTOBAL		31/12/62	03/01/63	3	/ /		3ª ENTR 04-12-64 SAL 11-12-64. PAG 170.
JOAO ANTONIO DE SAOLUCAR	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		02/01/63	05/02/63	34	/ /	SANLUCAR	
JOSEP COLANTREZ	SOLDADO	CRISTOBAL		14/01/63	05/02/63	22	/ /		
PEDRO MELENDEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		24/01/63	/ /	1?	24/01/63		PONE QUE FALLECIO PERO NO LA FECHA. LA PONGO YO
ANTONIO RAMIREZ	SOLDADO	CRISTOBAL		15/01/63	/ /	1?	15/01/63		NO PONE FECHA MUERTE. LA PONGO YO PARA SABER
SIMON NUNEZ				01/01/63	/ /	1?	01/01/63		NO TIENE FECHA DE ENTRADA NI DE FALLECIMIENTO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
LORENZO VASQUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		05/02/63	24/02/63	19	/ /		HISMO QUE EL APUNTE Nº 852 Y 726. 2ª ENTR PAG 174-R
JORGE CARRASCO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		22/02/63	/ /	/ /	/ /		HAY OTRO Nº992 PERO CAMBIA CIA ES DE CHAVES
ANDRES GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		26/02/63	/ /	/ /	/ /		HAY OTRO Nº765 PERO CAMBIA CIA
AGOSTIN DE AVILA VALDERRAMA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		20/03/63	/ /	/ /	/ /		
ANDRES SANCHEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		20/03/63	/ /	96	26/06/63		HAY OTRO DE CIA CORREIA Nº958
JOAO BERNAL	SOLDADO	CRISTOBAL		27/03/63	05/04/63	9	/ /		
LUIS SERTERA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		05/04/63	10/05/63	35	/ /		
JOAO BERNAL	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		05/04/63	22/04/63	17	/ /		PUEDE SER 1028 PERO CIA CAMBIA
JOAO MONTARTEZ	CABO ESCUADR	LUIS RUIZ RUBI		06/04/63	25/04/63	19	/ /		
MATHEOS DE SANTUGLE?	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		02/05/63	22/05/63	20	/ /		SALIDA LA SUPONGO POR LO QUE PAGA
JOAO DE PALASIOS	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		20/05/63	27/05/63	7	/ /		
ANTONIO BULIBUSI	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		24/05/63	27/05/63	3	/ /		ES EL MISMO Nº 915, CONTINUACION. DEU 40 R. PONE
ANDRES GOMEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		12/06/63	/ /	/ /	/ /		2ª ENTR PAG 174
PEDRO DE MELENDEZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		07/07/63	/ /	/ /	/ /		DEBE DE SU CURA 28 R
DIEGO DE MORALES	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		04/07/63	/ /	24	28/07/63		PONE UNA CONTRADIECCION ENTRU 28 DE MARZO O MAYO?
PEDRO FRANCISCO	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		04/07/63	12/07/63	8	/ /		Nº 1538 ES SARGENTO PUDIESE SER OTRO
ANTONIO DE TORRES	SOLDADO	CRISTOBAL		04/03/63	/ /	?	18/07/63		PONE QUE ENTRU EN 4 MARZO Y QUE VUELVE
JOAO PE DE SANOS			FERIDO	22/07/63	24/07/63	2	/ /		
JUSE SANTOU	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		02/08/63	12/08/63	10	/ /		
PEDRO DE LAS NAVAS	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		14/08/63	20/08/63	6	/ /		
LAZARO GRACIAS	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		15/08/63	20/08/63	5	/ /		2ª ENTR PAG 176 PONE GARCIA ASINILO A ESTE
JUSE CORALGUO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		23/08/63	13/09/63	20	/ /		2ª ENTR. PAG 164.

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
PEDRO GRASIAS	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		20/09/63	27/08/63	7	/ /	3º	ENT 09-09-67 SAL 15-9
PEDRO DE SOTO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/08/63	06/09/63	8	/ /	2º	MISMO APUNTE 2 ENTRADAS. SALI PAG 164. DEBE 35DR
LUIS PONTE	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		31/08/63	12/09/63	12	/ /	2º	ENTR PAG 173
FRANCISCO ATENSIO	SOLDADO	CRISTOBAL		13/09/63	20/09/63	7	/ /	2º	ENTR PAG-164. PUEDE SER FCO ATENSIO. PAG 20 R
ATADEO	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		29/09/63	01/10/63	3	08/11/63	2º	ENTRA. NO PONE SOLO FALLECIO. PONE CIA CRISTOBAL
MIGUEL DE CARVAJAL	SOLDADO	CRISTOBAL		06/10/63	13/10/63	7	/ /		PONE JUNTO CRISTOBAL. SANCHO DE VARGAS
GONZALO	TAMBOR	LUIS RUIZ RUBI		15/10/63	23/10/63	8	/ /		Nº 771 OTRO GONZALO TAMBOR DE FCO. RUIZ ESTRADA
JOAO RODRIGUEZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		18/10/63	22/10/63	4	/ /		EN EL MISMO ASIENITO 2 ENTRADAS. PAGOU
LUIS DORADO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		22/10/63	26/10/63	4	/ /		HAY OTRO CIA CORREA Nº957
FRANCISCO DE LAS NAVAS	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		29/10/63	07/11/63	9	/ /		3º ENT 23-06-69 SL24-6-69 DB 2 D. PAG 190-R
SALVADOR DE GOLRSIL	SOLDADO	CRISTOBAL		13/11/63	17/11/63	4	/ /	MALEGUA	
ANTONIO MORENO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		30/11/63	05/12/63	5	/ /	BESARES	3º EN 17-04-66 SAL 20-04-. DEB 3 D.
PEDRO GRACIA RODRIGUEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		03/12/63	18/12/63	15	/ /		
GREGORIO PIRES	SOLDADO	CRISTOBAL		26/12/63	/ /	14	09/01/64		2º EN PAG 191
GERONIMO VASQUES	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		29/12/63	15/02/64	48	/ /	DABALLIS MAGUJILA	2º ENTR PAG 173-R
AGUSTIN MATEOS	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		26/01/64	13/02/64	18	/ /		2º ENTR PAG 174-R. 3º ENTR
MATIAS PARDO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		21/01/64	02/02/64	11	/ /		6-1-67 SAL 8-1- DEB 40R
DOMINGO FERNANDEZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		14/02/64	28/02/64	14	/ /	CADIZ	
FRANCISCO PARSÍ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		01/03/64	05/03/64	4	/ /		2º ENTR PAG-166-R. 3º ENT
FRANCISCO DE IGUORA	SOLDADO	CRISTOBAL		11/03/64	30/03/64	19	/ /		13-9-65 SAL 18-9-

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
FRANCISCO DIAS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		14/03/64	18/03/64	4	20/09/65		2º ENTR PAG 174 FALLECE Y DEJA UNA CASA
ANDRES XIMENES	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		06/04/64	13/04/64	7	/ /		OTRO PERO CIA CHAVES Nº1018. 2º ENTR PAG 174
DOMINGO ALONSO	SOLDADO	CRISTOBAL		25/04/64	30/04/64	5	/ /		HAY OTRO CIA CHAVEZ Nº948. 2º EN PONE ADORE DE YALLO
JOAO DE SILVA	SOLDADO	CRISTOBAL		14/05/64	17/05/64	3	/ /		2º ENT PAG 172. 1º PONE SALVA 2º COMO ESTA
SALVADOR DE LA ROZA	SOLDADO	ARMADA		13/06/64	23/06/64	10	/ /		2º ENT PAG 169-R ENTRO FERIDO.
MIGUEL SANCHEZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		17/06/64	23/06/64	6	/ /		NOTA PONE BASTIAO SANCHEZ
ROMERO	CABO ESCUADR	SANCHO DE VARGAS	FERIDO	21/06/64	29/06/64	8	/ /		
JOAO SEBASTIAO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		24/06/64	/ /	/ /	/ /		
MANUEL ALVEZ DE MIRA	SOLDADO	ARMADA		07/07/64	13/07/64	6	/ /		
CRISTOBAL BERNAL	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		07/07/64	18/08/64	42	/ /	ARCOS	3º ENT 21-01-65 SAL 23-02-65 PAG 20 R. PAG 170-R
BELCHIOR DORRES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		09/07/64	13/07/64	4	/ /		
ANDRES MARIN DE ESCRASENA	SOLDADO	ARMADA		13/07/64	26/07/64	13	/ /		
LORENZO RAMIREZ	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		25/07/64	17/10/64	82	/ /		HAY OTROS DOS Nº 838-842 PERO CIA CONDE CRECENTE
SEBASTIAN GUAM	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		25/07/64	14/08/64	19	/ /	FRANCES MONTAÑA	
JOSE CHINCHON	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		02/08/64	07/08/64	5	/ /		2º ENT PAG 174 ENTRO FERIDO SA FAGERA A CARA.
JUMAS FAGUNDO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		08/08/64	10/08/64	2	/ /		
DIEGO RAMILHES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		10/08/64	18/08/64	8	/ /		
BARISAL VELASQUES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		23/08/64	06/09/64	14	/ /		
DON JUAN	SOLDADO	CRISTOBAL	CADEA	23/08/64	/ /	/ /	/ /		PONE: SE CIMENZO O GASTO DO ENFERMO DE CADEA D. JUAN
AGUSTIN DE AVELLA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		01/09/64	12/09/64	12	/ /		
MIGUEL PERICON	SOLDADO	CRISTOBAL		02/09/64	04/09/64	2	/ /		
MIGUEL MARTIN	SOLDADO	CRISTOBAL		10/09/64	17/09/64	7	/ /		2º ENT PAG 176 NO PONE CIA



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JOAO ANTONIO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		17/08/64	05/10/64	18	/ /	
PEDRO DE CRASTO	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		18/09/64	/ /	17	18/09/64	BRAGA
JUAN DE SEVILLA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		19/09/64	21/09/64	2	/ /	FECHA MUERTE SOLO SEPTIEMBRE 2ª ENT PAG 171. PAG 320 R.3ª ENTR 24-12-65 S5-1-66
MIGUEL DE CASTANHEIRA	SOLDADO	ARMADA LUIS RUIZ RUBI		24/09/64	30/09/64	6	31/10/64	2ª ENTRA Y FALLE PAG 169
ANDRES DE VELASQUES	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		01/10/64	13/10/64	13	/ /	2ª ENTR PAG 175 DEB 280
TOMAS DE BUENAVISTA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		07/10/64	13/10/64	6	/ /	2ª ENTR PAG 169
MIGUEL COLAR(TIN)	SOLDADO	CRISTOBAL		21/11/64	/ /	/ /	/ /	
ANTONIO DE ARIAS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		08/11/64	25/11/64	17	/ /	
DIEGO DE VERADA	SOLDADO	CRISTOBAL		09/11/64	27/11/64	18	/ /	
JOAM DE TAIPA	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		25/11/64	27/11/64	2	/ /	2ª EN. PAG 179
NICOLAS GRASIA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		30/11/64	05/12/64	5	/ /	
LORENZO XICA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		30/11/64	/ /	/ /	/ /	
ANTONIO PALOS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		19/12/64	/ /	/ /	/ /	
DIEGO DIAZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		22/12/64	/ /	/ /	/ /	OTROS 2 ANTERIORES PERO NO PARECEN SER EL MISMO
JOAO ROIZ DE CROSTOPINAL	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		22/12/64	31/12/64	9	/ /	2ª ENTRADA PAG 170-R. 3ª ENT 24-02-65 SALD6-03 P172
JUSEPE ATENSIO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		26/12/64	12/01/65	17	/ /	MISMO Nº 937
PEDRO GRASIA DE CALABRIA	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		26/12/64	/ /	/ /	/ /	CALABRIA HAY OTROS PERO CAMBIA CIA.
VELGUARA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		21/01/65	/ /	/ /	/ /	2ª ENTR PAG 174 PONE BELGARA NO INDICA CIA
JOAO DE CATANHEROS	SOLDADO	CRISTOBAL		01/02/65	10/02/65	10	/ /	
MANOEL DA SILVA	SOLDADO	CRISTOBAL		25/02/65	/ /	/ /	/ /	
ANTONIO GOMEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		14/01/65	11/07/65	178	/ /	FOI DESPEDIDO PARA ESPAÑA
ALONSO DE LA CHIQUA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		16/03/65	01/04/65	15	/ /	2ª ENTR PAG 172 PONE 1ª LASIOHA Y LA 2ª COMO ESTA
SALVADOR JIMENEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		22/03/65	02/04/65	10	/ /	2ª ENTR PAG 173-R. 3ª ENTR 24-08-67 SA30-08-67 PA 183
JOAO TRISMUNDO	SOLDADO	CRISTOBAL		12/04/65	17/04/65	5	/ /	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
BERNARDO PADURO	SOLDADO	CRISTOBAL		20/04/65	28/04/65	8	/ /	
BERNARDO	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		16/04/65	23/05/65	37	/ /	
JOAO ANTONIO ILLESCAS	SOLDADO	CRISTOBAL		16/04/65	06/05/65	20	/ /	HAY OTROS PERO CAMBIA CIA. 2ª ENTR PONE EL APELLIDO
BERTOLOMEU ROMERO	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		17/04/65	13/05/65	26	/ /	2ª EN PAG 191
QUINTANA	SARGENTO	SANCHO DE VARGAS		08/05/65	01/06/65	24	/ /	
CARAMONA	SARGENTO	SANCHO DE VARGAS		08/05/65	/ /	/ /	/ /	HAY SOLDADO CARAMONA Nº 843
MIGUEL DE AGUILAR	SOLDADO	CRISTOBAL		26/05/65	31/05/65	5	/ /	2ª ENTR PAG 178. 3ª EN 8-8-66 SA 14-8 DB140 PAG 180
BERNARDO DEL VALME	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		06/06/65	22/06/65	16	19/02/67	2ª ENTR PAG 174. 3ª EN 24-03-66 SA 9-4 PAG178-R
FRANCISCO FERNANDEZ DE LORA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		25/06/65	12/08/65	78	/ /	
FRANCISCO GOMEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		13/07/65	20/07/65	6	/ /	OTRO EN Nº 971
LUIS FONSEO	SOLDADO	CRISTOBAL		30/06/65	06/07/65	6	/ /	
DOMINGO CARCERO	SOLDADO	CRISTOBAL		10/07/65	16/07/65	6	/ /	
JUSEPE DE MENA	SOLDADO	CRISTOBAL		10/07/65	15/07/65	5	/ /	2ª ENTR PAG 173-R
JOAO DE CANTALEJO	SOLDADO	CRISTOBAL		10/07/65	01/08/65	22	/ /	
JUAN RUIZ	SOLDADO	CRISTOBAL		14/07/65	16/07/65	2	/ /	SEVILLA 2ª ENTR PAG 173-R PARECE QUE ES RES
FELIX MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		20/07/65	23/07/65	3	/ /	2ª PAG 189-R. 3ª ENTR 03-04-69 SL28-04 DB 21 D
ANDRES DE MENA	SOLDADO	CRISTOBAL		20/07/65	/ /	/ /	/ /	2ª ENTR. PAG 177
LUIS PONTE	SOLDADO	CRISTOBAL		01/08/65	06/08/65	6	/ /	OTRO IGUAL Nº1049 CAMBIA CIA
GRAVIEL DE MALAGA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		15/08/65	17/08/65	2	/ /	MALAGA OTRO Nº1065 CAMBIA CIA Y ES TAMBOR
ANTONIO SICILIANO	SOLDADO			19/08/65	22/08/65	3	/ /	
JOAO ANTONIO DE NAPOLES	SOLDADO	CRISTOBAL		24/08/65	24/09/65	30	08/12/67	NO PONE CIA Y PUEDE SER UN JUNTA YA APUNTADO
PEDRO DE SALA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		14/09/65	20/09/65	6	/ /	
FRANCISCO VIRSES	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		27/09/65	06/10/65	9	/ /	

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
PEDRO DE VILLANEDA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		12/10/65	23/10/65	11	/ /	
JUAN LOPEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		09/12/66	11/12/66	2	/ /	PAG. 175 HAY UN SALTO FALTA FINAL 65 PRINCI 66
JUAN DE VELA	LACAYO	MARQUEZ DE ASENTAR		22/12/66	01/01/67	10	/ /	
BERNARDO GRACIA	SOLDADO	CRISTOBAL		29/12/66	01/02/67	60	/ /	ES 7ª ENTR. 8ª ENTR PAG 181-R
JOAO RUA	ARTILLEIRO			29/12/66	04/01/67	6	/ /	
JOAO PEREZ	SARGENTO	CRISTOBAL		31/12/66	19/02/67	50	/ /	2ª ENTR PAG 176-R. 3ª ENTR 13-12-65 SAL23-12-65 11 D.
ANTONIO DE CASAS DE MILAN				01/01/67	/ /	2		03/01/67 MILAN
DIEGO ROIS				06/01/67	08/01/67	2	/ /	
DIEGO CASERO	SOLDADO	CRISTOBAL		06/01/67	20/01/67	14	/ /	3ª EN 24-02-71 ES CABO ESCUADRA PAG 202-R
PEDRO MARTIN				06/01/67	08/01/67	2	/ /	
FRANCISCO RUIZ DE BURGOS	SOLDADO	SGTO MAYOR		17/01/67	15/02/67	28		21/07/68 BURGOS? V 2ª ENTR PAG 180. HAY DESFASE PORQUE HAY HOJAS ATRASA
JACINTO BOLOMHA	MARINERO	NAVIO DE HANE		06/01/67	06/02/67	30	/ /	
ANDRES RODRIGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		06/08/63	24/08/63	18	/ /	HAY UN SALTO ATRAS. PONE AÑO 1663
ANTONIO DE RIBERAS	SOLDADO	CRISTOBAL		08/08/63	26/08/63	18	/ /	TERMINA APUNTES ATRASADOS 1663.
LUIS PONCE	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		01/11/65	12/11/65	11	/ /	SEVILLA SALTO HACIA ATRAS EN LA DOCUMENTACION PAG 177-65
MARTIN	TAMBOR	CRISTOBAL		07/12/65	11/12/65	4	/ /	2 APUNTES SEGUIDOS.
ANDRES MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		01/01/66	06/01/66	5	/ /	2ª ENTR PAG 181-R DUHO SEVI SOLDAD A CAZA DEUS PAIS
FRANCISCO SISERA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		10/01/66	16/01/66	6	/ /	
MANUEL DE SIMANCAS	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		12/01/66	20/01/66	8	/ /	2ª ENTR PAG 178
FRANCISCO ESTEBAN DE BIGEL	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		19/01/66	30/01/66	11	/ /	
FRANCISCO BRAIRA	SOLDADO	CRISTOBAL		26/01/66	28/02/66	33	/ /	
BELCHIOR DE LOS REIS	SOLDADO	CRISTOBAL		30/01/66	07/02/66	7	/ /	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN ANTONIO DE SAFRA	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		01/02/66	15/02/66	16	/ /	
DIEGO ROMERO	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		31/12/65	06/02/66	38	/ /	HAY OTROS PERO CIA DISTINTAS
ESTEBAN MARTIN	SOLDADO	CRISTOBAL		14/02/66	21/02/66	7	/ /	
ESTEBAN DE ALCALA	SOLDADO	CRISTOBAL		14/02/66	21/02/66	7	/ /	
ANTONIO GUTERREZ	SOLDADO	CRISTOBAL		15/03/66	18/03/66	3	/ /	3ª ENTR 01-04-66 SAL03-06. 4ª EN 07-04-66 SAL9-4. IGUA FOI DESPEDIDO A ESPAÑA
PEDRO RODRIGUEZ	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		16/03/66	09/04/66	24	/ /	
DIEGO TERRERO	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		30/03/66	09/04/66	10	/ /	2ª ENTR PAG 179. 3ª ENTR 15-05-66 SAL 28-5- DEB 14 D
JUSEPE GONSALVES	SOLDADO	CRISTOBAL		07/04/66	09/04/66	2	/ /	
BASTIAN FERREL	SOLDADO	CRISTOBAL		24/04/66	30/04/66	7	/ /	
THOMAS RODRIGUEZ PELADO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		02/05/66	09/05/66	7	/ /	HAY OTRO 910 PERO MURIO. 2ª EN PAG 188
FRANCISCO SEVILLA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		10/05/66	30/05/66	21	/ /	
ANTONIO CONELIO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		22/05/66	30/05/66	9	/ /	
LUIS DE ORELLANA	SOLDADO	CRISTOBAL		07/06/66	16/06/66	10	/ /	
FRANCISCO CABRAL	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		18/06/66	09/07/66	20	/ /	
ALEXANDRE	ARTILLERO			26/07/66	02/08/66	7	/ /	MISMA PAG. 3ª ENTR 19-3-69 SL 29-3. PONE HA DE PAGAR
FRANCISCO GRACIA MONTANHES				09/08/66	15/08/66	6	/ /	MONTANHES
PEDRO ROIZ CANARIO				27/08/66	29/08/66	2	/ /	HAY OTROS, PERO ESTE NO PONE CIA
JUSEPE RUYBARBO	ARTILLERO			31/08/66	09/09/66	9	/ /	
ANTONIO TINCIO				01/09/66	03/09/66	2	/ /	
FRANCISCO ATENCIO DE RIOGORDO	SOLDADO	CRISTOBAL		04/09/66	09/09/66	5	/ /	RIOGORDO 2ª ENTR PAG 181. PUEDE SER MISMO 1050
FRANCISCO FERNANDES FIGUEIRA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		03/09/66	08/09/66	5	/ /	
JUAN ENRIQUEZ	ARTILLERO	SANCHO DE BARGAS		07/09/66	10/09/66	4	/ /	2ª ENTR PAG 182-R. 3ª ENT HERID017-9-69 SL22-10



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

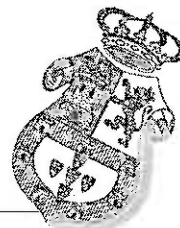
NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
ANTONIO SANCHEZ	SARGENTO	LUIS RUIZ RUBI		14/09/66	25/09/66	12	/ /		SIGUE 813.
CRISTOBAL BERNAL	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/10/66	21/10/66	17	/ /		SIGUE 1076.
DOMINGO GONZALEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		12/10/66	13/10/66	1	/ /		3ª ENTR 01-02-68 SAL 09-02-68 PAG 184 DB 8 D
JUAN ANTONIO DE NESPOTE	SOLDADO	CRISTOBAL		19/10/66	27/10/66	9	/ /		
AGUSTIN DE AVILES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/10/66	15/10/66	16	/ /		
JUAN DE VALONOVELA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		31/10/66	04/11/66	5	/ /		2ª ENTR PUDIESE SER OTRO ES VALENCUELA.
JUSE ROHERO BARGAS	ARTILLERO			02/11/66	06/11/66	5	/ /		2ª PONE JU RO Y LO ASIMILO CON ESTE DEB 540?
ANTONIO DE NAPELO				04/11/66	30/11/66	26	/ /		
ANTONIO CONEGO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		09/11/66	15/11/66	6	/ /		PUEDE SER EL MISMO QUE ANTONIO CONELIO
JOAO ROMERO	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		16/09/67	20/09/67	4	/ /		
ANTONIO REGUEJO				02/08/67	23/08/67	21	/ /		
JOAO RODRIGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		26/08/67	31/08/67	5	/ / XERES		2ª PAG 184-R. 3ª EN 8-12-68 SAL 21-12 PAG 187-R
DIEGO RODRIGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		18/09/67	/ /		26/12/69		2ª PAG 193-R
JOAO BARERO				21/09/67	23/09/67	2	/ /		
FRANCISCO DE LA HIGUERA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		14/10/67	20/10/67	7	/ /		2ª ENTR PAG 184 PONE FCO DE LA SEGUERA ASIMILO A ES
JOAO DE SANTIAGO	TAMBOR	LUIS RUIZ RUBI		10/11/67	14/11/67	4	/ /		2ª EN PAG 184-R
DOMINGO DE VELASQUES	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		17/11/67	/ /	8	25/11/67		
DIEGO DIAS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		23/12/67	/ /	5	28/12/67		2ª EN 212 PG 200.
FRANCISCO RODRIGUEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		20/02/68	28/02/68	8	/ /		
JOAO CORDERO	SOLDADO	SGTO MAYOR		11/05/68	23/05/68	12	/ /		2ª EN PAG 185
ANDRES GOMEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		26/05/68	08/06/68	12	02/11/68		3ª ENTR 01-11-68 Y FALLE PAG 187
SANTIAGO MARTIN	TAMBOR	LUIS RUIZ RUBI		27/07/68	11/08/68	20	/ /		2ª EN PAG 185-R PONE SOLDADO Y EL APELLIDO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
DOMINGO SALINAS	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		17/08/68	25/09/68	37	/ /		3ª ENT 01-09-69 SLOS-09-69 DB 4 D.
PEDRO ESCOBAR	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		17/08/68	21/09/68	34	/ /		
FRANCISCO GARCIA MOHEN..	SOLDADO	CRISTOBAL		29/08/68	14/09/68	16	/ /		2ª PAG 193-R
MARTIN MORENO	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		27/08/68	08/09/68	12	/ /		
ALEJANDRO MARTIN	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		02/09/68	04/09/68	2	/ /		
ALONSO DIAZ	TAMBOR	LUIS RUIZ RUBI		10/09/68	13/09/68	3	/ /		2ª 205 SE SUPONE POR BORROSO. 3ª EN 2-12-75 SL7-12
LORENZO BOSQUES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		10/09/68	14/09/68	4	/ /		2ª ENTR PAG 189-R PONE BASQUES ASIMILO PUEDE Nº 1025
LUCAS DE VLUENGA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		11/09/68	14/09/68	3	19/12/75		2ª 202. 3ª ENT 12-7-74 SL 14-7-74 DB 3 D PG 208 60
AGUSTIN DE RO	SARGENTO REF	JUAN DE ARROYO		20/09/68	14/10/68	24	/ /		
DIEGO BERNARDINO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		20/09/68	07/11/68	47	/ /		
JOSEPH MORENO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		19/09/68	30/09/68	11	/ /		2ª EN PAG 187. 3ª EN 26-6-70 SL6-7-70 DB 10 D PG
FRANCISCO MARTIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		22/09/68	30/09/68	9	/ /		
FRANCISCO HERNANDEZ	SARGENTO REF	GIL DE BURGOS		26/09/68	12/10/68	16	/ /		2ª PAG 194-R PONE SOLDADO Y FERNANDEZ ASIMILO
ROQUE GARCIA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		22/09/68	29/10/68	27	/ /		2ª 194-R. 3ª EN 16-10-70 SL 26-10 DB 11 D PAG 202
JUAN DE AGUIRRE	SOLDADO	FCO. ZURRIMENDI		29/09/68	29/10/68	30	/ /		
FRANCISCO CORRALICA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		30/09/68	09/10/68	9	/ /		
JUAN RODRIGUEZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		19/10/68	14/11/68	26	/ /		
D. ALONSO GONZALEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		12/10/68	02/11/68	20	/ /		
JOAO GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		15/10/68	30/11/68	45	07/03/69		2ª ENTR PAG 189 NO VIENE FECHA ENTRA FALLECIMIENTO
PEDRO DE COSMOS	SOLDADO	CRISTOBAL		18/10/67	/ /	11	29/10/68		NOTA QUE SALIO EL 21 PERO SE CONTRADICE Y SIGUE
JUAN RODRIGUEZ	SOLDADO	FCO. ZACELIMONDI		18/10/68	29/10/68	11	/ /		

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
FRANCISCO PARRADO	SOLDADO	CRISTOBAL		21/10/68	02/11/68	11	/ /	
ALVARO DIAZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		26/10/68	31/10/68	5	/ /	
ALONSO DE HUELA	SOLDADO	CRISTOBAL		01/11/68	/ /	31	02/12/68	
JUAN RODRIGUEZ DE ALBA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		01/11/68	/ /	7	08/11/68	2º ENTR PAG 190 NO PONE ALBA
PEDRO MARTINEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/11/68	/ /	33	07/12/68	
MIGUEL DE LEVER TORRES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		13/11/68	19/11/68	6	/ /	
JACARO GUTIERREZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		13/11/68	16/11/68	3	/ /	
MIGUEL GONZALEZ	CARNICERO			17/11/68	17/12/68	31	/ /	2º ENTR PAG 188-R PONE MANUEL Y PUEDE SER= Nº952
D. FRANCISCO PARADA	SOLDADO	CRISTOBAL		30/11/68	09/12/68	9	/ /	2º EN PAG 190. 3º EN 4-2-70 SL 12-2 PAG194
JUAN ISIDRO DE LA TORRE	SOLDADO	CRISTOBAL		08/12/68	20/12/68	12	/ /	
JUAN MARQUEZ	SOLDADO	MATEO GIL		10/12/68	16/12/68	6	/ /	
DIEGO SALDAÑA	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		12/12/68	19/12/68	7	/ /	2º PAG 194. 3º ENTR 20-08-70 SL 25-08 DB 6 D
DOMINGO NAVARRO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		12/12/68	20/12/68	8	/ /	MISMA PAG. 3º ENT 23-1-69 SAL10-02- VEEDURIA
GERONIMO DE LUQUE	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		15/12/68	20/12/68	6	/ /	
BENITO LUCAS	SOLDADO	CRISTOBAL		19/12/68	29/12/68	10	/ /	2º EN PAG 190-R. 3º EN 16-7-70 SL20-7-70 PAG 199-R
MANUEL PATRICIO	SOLDADO	CRISTOBAL		27/12/68	04/01/69	8	/ /	
DOMINGO ALONSO (Nº1069)	SOLDADO	CRISTOBAL		29/12/68	04/01/69	7	/ /	MISMO QUE Nº 1069. 2º ENTR PAG 188-R
ANTONIO DE LEON	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		18/01/69	/ /	5	23/01/69	APARECE 1º VEZ"POR BAJA DE LA VEEDURIA".
D. FRANCISCO DE ANGULO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		02/02/69	19/02/69	17	/ /	MISMO APUNTE 2 ENTRA. 3º ENT06-04-69 SL30-04 450
FRANCISCO HUÑOZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		02/03/69	14/03/69	12	/ /	2º ESTA TACHADO. EL APUNTE NI SIGUIENTE

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
ANTONINO SANGALA	CAUTIVO TETU			06/03/69	14/03/69	8	/ /	SICILIA C CAUTIVO REDIMIDO POR TRINITARIOS DESCALZOS
JUAN DE LA VEGA	CAUTIVO TETU			09/03/69	14/03/69	5	/ /	MIJAS C REDIMIDO DE TETUAN POR PADRES TRINITARIOS DESCALZO
SALVADOR DE RAJA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		10/03/69	12/03/69	2	/ /	
FRANCISCO RODRIGUEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		23/03/69	27/03/69	4	25/11/73	CADIZ 2º 203-R PONE CADIZ. 3º ENT 24-10-73 FALL DB 680
PEDRO GONZALEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		31/03/69	09/04/69	9	/ /	2º EN PAG 191 PONE EL SORDO. 3º EN 28-11-69 SL3-12
LORENZO RAMIREZ (Nº 1079)	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		03/04/69	20/04/69	17	/ /	2º 192-R. 3º EN 1-5-80 SL 10-5 90 POT80 PG 225
JUAN GARCIA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		16/04/69	14/05/69	28	/ /	
FRANCISCO PANPLIN	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/04/69	08/05/69	12	/ /	2º PAG 192 PONE CAMPLI ASINILO
JUAN DE LA PESQUERA	SOLDADO	CRISTOBAL		28/04/69	26/05/69	28	/ /	
JUAN GOMEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		14/05/69	22/05/69	8	18/08/77	2º EN 213-R
JUAN DE BALENZUELA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		19/05/69	26/05/69	8	/ /	2º PAG 194. 3º EN 13-01-71 SL 20-100B 7 D PAG 202-R
JUAN DE FLORES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		21/05/69	26/05/69	5	/ /	
ANTONIO DE CORDOBA	SOLDADO	CRISTOBAL		30/05/69	10/06/69	10	/ /	
FRANCISCO DE LA CRUZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		19/06/69	21/06/69	2	/ /	2º PAG 193-R
JUAN BELA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		02/07/69	19/07/69	16	/ /	2º EN PAG192
ANDRES VALLEJO	SOLDADO	CRISTOBAL		04/07/69	14/07/69	10	/ /	
MANUEL GIL	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		20/07/69	14/08/69	25	/ /	2º 200, PONE MIGUEL. NI SARGENTO QUE LA CITO DEBE
MIGUEL DE TOVAL	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		21/07/69	06/08/69	15	/ /	
FRANCISCO DE AROJA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		23/07/69	06/08/69	13	/ /	
ANTONIO DE ATENCIA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		24/07/69	06/08/69	12	/ /	
FERNANDO DE CORDOBA	SOLDADO	CRISTOBAL		30/07/69	06/08/69	6	/ /	2º PAG 191-R
MIGUEL DE NIEVES	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		01/08/69	06/08/69	5	/ /	2º PAG 191 PONE MANUEL NO MIGUEL. ASINILO



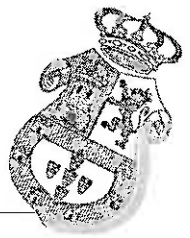
NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
FRANCISCO PEREZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		31/07/69	13/08/69	13	/ /	2ª 210 PAG 1140.
NICULAS TRIGO	TAMBOR	SANCHO DE VARGAS		07/08/69	22/08/69	14	/ /	
JUAN DE LEVA	SOLDADO	CRISTOBAL		11/08/69	14/08/69	3	/ /	2ª EN PAG 192. 3ª EN 3-10-70 SL 7-10 DB 4
ARCADIO SANCHEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	HERIDO	11/08/69	31/08/69	20	/ /	
SEBASTIAN DE ACUNHA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		12/08/69	25/08/69	13	/ /	2ª 197.
PEDRO DE URAH	SOLDADO	CRISTOBAL		02/09/69	11/09/69	9	/ /	
GONZALO DE MENDOZA	SOLDADO	CRISTOBAL		06/09/69	23/09/69	16	/ /	
DIEGO DE ARNSALAR	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		03/09/69	09/09/69	6	/ /	
PEDRO DE ESCOLAS	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		03/09/69	29/09/69	26	/ /	2ª PAG 193
JUAN CONEGO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		07/09/69	/ /	17	25/09/69	HAY UN ANTONIO CONEGO
CRISTOVAD XIMENES	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		08/09/69	13/09/69	5	/ /	
DIEGO DE AGUILAR	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		08/09/69	/ /	15	23/09/69	
JUAN DIAZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		09/09/69	17/09/69	8	/ /	3ª EN 25-11-70 SL 30-11 DB 5 0 PAG 2020-R
PEDRO DE SOTO (1048)	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		21/09/69	30/09/69	9	/ /	PONE SAL 20.
HUAS DE ROJA	SOLDADO	CONGAS		29/09/69	06/10/69	7	/ /	
PEDRO DE VILLARINO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		29/09/69	06/10/69	7	/ /	2ª MISMA
GASPAR DE SALAS	SOLDADO	CRISTOBAL		02/10/69	10/11/69	38	/ /	
LAZARO GUTIERREZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		04/10/69	06/10/69	2	/ /	
LUCAS DE REGOS	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		08/10/69	29/10/69	21	/ /	2ª PAG 193-R
PEDRO BARCELONA	ARTILLERO			26/10/69	03/11/69		/ /	
PEDRO RUIZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/10/69	/ /	5	03/11/69	
MAURICIO FRANCES	SOLDADO	SANCHO DE BARGAR		04/11/69	08/11/69	4	/ /	
FRANCISCO DE LEVA	SOLDADO	CRISTOBAL		17/11/69	19/11/69	2	/ /	HAY UN JUAN DE LEVA PUEDE SER EL MISMO
DIEGO GARGANTA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		02/12/69	03/12/69	1	/ /	2ª 194 HERIDO. 3ª EN 14+04-74 SL 22-04-74 DB 80 PG 207
DIEGO GIRALTA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI	FERIDO	20/12/69	18/01/69	28	/ /	PAGA JUAN BLANCO QUIEN LO HIRIO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
FRANCISCO MOLON	SOLDADO	CRISTOBAL		11/01/70	17/03/70	65	/ /	
DOMINGO BORGES	SOLDADO	MATEOS GIL		23/01/70	08/04/70	43	/ /	2ª...TIDO A ESPAÑA CON LISENSIA Y CARTA DESTA S.C.
ESTEBAN LOPEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		28/02/70	09/03/70	9	/ /	2ª 204. 3ª ENT 15-3-78 SL 24-3-78 PO 160 PG 214
MANUEL FERNANDEZ	TAMBOR	JUAN DE ARAUJO		03/03/70	25/03/70	22	/ /	
FRANCISCO CERES	SOLDADO	JUAN ARAUJO	HERIDO	15/03/70	/ /	13	28/03/70	
ANTONIO DE NURO	SOLDADO	MIGUEL A. PALOMINO		16/03/70	17/03/70	1	/ /	MISMA PAG.
FRANCISCO DE LAINES	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		19/03/70	22/03/70	3	/ /	
JOSEP CASAS	ALFEREZ	MIGUEL A. PALOMINO		23/03/70	09/04/70	16	/ /	
JUAN DE BILLARANTE	SARGENTO REF	GIL CORRISTO		24/03/70	27/04/70	33	/ /	
MIGUEL DEL PERAL	SOLDADO	MAESTRE CAMPO		28/03/70	02/04/70	5	/ /	2ª ENT 195 PONE MARQUE DE LA LAGUNA=MAESTRE CAMPO
JOSEP NUNES	SOLDADO	MIGUEL A. PALOMINO		01/04/70	11/04/70	11	/ /	
PEDRO DE LA FUENTE	SOLDADO	GIL DE BURGOS		07/04/70	04/05/70	27	/ /	
NATIAS MARTIN	SOLDADO	GINES DE SAOLINA		06/04/70	12/04/70	6	/ /	
JUAN LOPEZ	SOLDADO	MARQUES DE LA LAGUNA		09/04/70	15/04/70	6	/ /	
MANUEL BERNAL	SOLDADO	MARQUEZ DE LA LAGUNA		11/04/70	22/04/70	11	/ /	
MATEOS GIMENES	SARGENTO	DIEGO ALVAREZ		15/04/70	30/04/70	15	/ /	
BLAS DE ALGARATE	ALFEREZ REFO	JUAN DE VILHODRES		14/04/70	05/05/90	20	/ /	
JUAN DE SEGOVIA	SOLDADO	MARTIN GOMEZ SERRANO		15/04/70	27/04/70	12	/ /	2ª 198-R.
JUAN MATEOS	SOLDADO	BERNABE ALONSO		17/04/70	22/04/70	5	/ /	
ALONSO FERNANDEZ	SOLDADO	BERNABE ALONSO		17/04/70	22/04/70	5	/ /	2ª 201
D. PEDRO CARERO	SOLDADO	LUIS DE RES BANDA		16/04/70	/ /	14	30/04/70	
PEDRO DEL POZO	SOLDADO	JUAN DE ARAUJO		21/04/70	01/05/70	10	/ /	
ANDRES MARTIN	SOLDADO	JUAN DE ARAUJO		23/04/70	03/05/70	10	/ /	
D. DIEGO SAMORA	SOLDADO	GINES DE MOLINA		26/04/70	30/04/70	4	/ /	2ª ENT PAG 196-R
FRANCISCO ORTIZ DE LA PENHA	SOLDADO	BERNABE ALONSO		27/04/70	03/05/70	6	/ /	2ª PAG 196-R
JACINTO COS	SOLDADO	JUAN DE VILHODRES		30/04/70	03/05/70	3	/ /	
JUAN ORTIZ	SOLDADO	JUAN DE VILHODRES		30/04/70	05/05/70	5	/ /	

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
FRANCISCO DE OSHA	SOLDADO	MARQUES DE LA LAGUNA		30/04/70	03/05/70	3	/ /	
JOSEP GALVEZ	SOLDADO	JUAN DE ARAUJO		01/05/70	05/05/70	4	/ /	
VALERIO ROMAN	SARGENTO	MIGUEL GALLEGO PENHA		04/05/70	22/05/70	18	/ /	
MATEOS DE CHAVARRIA	SOLDADO	BERNABE ALONSO		24/04/70	06/05/70	12	/ /	
D. JUAN DESTRADE	SOLDADO	FCO. LEIRE		05/05/70	14/05/70	9	/ /	
BALTESAR MONTERO	SOLDADO	FCO. LERIE		05/05/70	16/05/70	11	/ /	
BARTOLOME MAJEDA	SOLDADO	MARQUEZ DE LAGUNA		06/05/70	12/05/70	6	/ /	
JOSEPH LOPEZ	SARGENTO	MARQUES LAGUNA		10/05/70	18/05/70	8	/ /	
FRANCISCO MARTIN	SOLDADO	BERNABE ALONSO		11/05/70	17/05/70	6	/ /	
D. THOMAS DE SAYAS	SOLDADO	JUAN DE VILLODRES		12/05/70	02/06/70	20	/ /	
FRANCISCO DOS SANTOS	SOLDADO	BERNABE ALONSO		12/05/70	21/06/70	9	/ /	
GASPAR LOPEZ	SOLDADO	BARTOLOME DE PORES		19/05/70	01/06/70	13	/ /	
DOMINGO DE RIBAS	SOLDADO	FELIPE MARTIN		18/05/70	31/05/70	13	/ /	
DIEGO FERNANDEZ	SOLDADO	JUAN DE VILLODRES		18/05/70	27/05/70	9	/ /	
SALVADOR DE CANTOS	SOLDADO	BERNABE ALONSO		19/05/70	21/06/70	32	/ /	2ª 197
D. ANTONIO MONFORTE	ALFEREZ	DIEGO ALONSO		20/05/70	21/06/70	31	/ /	
JUAN RODRIGUEZ	SOLDADO	MIGUEL A. PALOMINO		21/05/70	21/06/70	30	/ /	2ª 198
JUAN CORNEL	SOLDADO	JUAN RODRIGUEZ		26/05/70	02/06/70	7	/ /	
D. ALONSO DE THES	SOLDADO	MARQUES DE C. FEIRE		28/05/70	24/06/70	26	/ /	
BERNARDO MORA LUNA	SOLDADO	MAESTRE C. FEIRE	CURARSE	29/05/70	21/06/70	22	/ /	
MARTIN SANCHEZ	SOLDADO	MAESTRE C. FEIRE		30/05/70	12/06/70	13	/ /	
FRANCISCO DE LAUNHA (ACUNHA)	SOLDADO	BERNABE ALONSO		31/05/70	07/06/70	7	/ /	
PABLO BELMUDO	SOLDADO	BERNABE ALONSO		31/05/70	14/06/70	14	/ /	
SEBASTIAN BARBOSA	SOLDADO	MARTINEZ GIL		01/06/70	08/07/70	37	/ /	
AGUSTIN DE IGARETA	SOLDADO	MAESTRE C. FEIRE	HERIDO	05/06/70	/ /	/ /	/ /	2ª 198 POME MARQUEZ L. LAGUNA-MAESTRE CAMPO FEIRE
JUAN DE SAJONIA	SOLDADO	MARTIN SERRANO		09/06/70	21/06/70	12	/ /	
BERNARDO AGON	SOLDADO	MARQUES DE LAGUNA	CURARSE	11/06/70	15/06/70	4	/ /	
ANDRES DE APARICIO	SOLDADO	MARQUES DE LA LAGUNA		13/06/70	16/06/70	4	/ /	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
MIGUEL DE MORALES	SOLDADO	MARQUES DE LA LAGUNA		13/06/70	18/06/70	5	/ /	2ª 199-R CIA ES MIGUEL GALEGO. 3ª EN 4-9-70 =M. GALEG
IGNACIO GARCIA MUNOS	SOLDADO	MAESTRE C. FEIRE		13/06/70	21/06/70	8	/ /	
MIGUEL DEL SARTO	SOLDADO	MAESTRE C. FEIRE		16/06/70	29/06/70	13	/ /	
FERNANDO GARCIA PARES	SOLDADO	MARQUES DE LA LAGUNA		18/06/70	28/07/70	40	/ /	
THOMAS JERONIMO DE RAMOS	SOLDADO	FELIPE MARTIN		18/06/70	30/06/70	12	/ /	
ANTONIO DE LA CORTINA	SOLDADO	FELIPE MARTIN		21/06/70	03/07/70	12	/ /	
BERNARDO OLHAGON(OSSHOGON)	SOLDADO	MAESTRE C. FEIRE		29/05/70	22/06/70	23	/ /	PARECIDO A AGON PERO DIFIEREN FECHAS. 2ª PAG 198-R
DIEGO FERNANDEZ	SARGENTO	MAESTRE C. FEIRE	CURARSE	23/06/70	10/07/70	18	/ /	
ALONSO DE CINRAR	SOLDADO	ANDRES BRACAMONTE		25/06/70	01/07/70	7	/ /	
MANUEL TOBAR	SOLDADO	BERNABE ALONSO		26/06/70	27/06/70	1	/ /	
D. CARLOS DE VINSATA	SOLDADO	ALONSO DE QUESADA	CURARSE	27/06/70	14/07/70	18	/ /	
D. JOSEF GABAS Y ABARCA	SOLDADO	MATEO DE ANRES		27/06/70	04/07/70	8	/ /	
JUAN DE FUENTES	SOLDADO	BERNABE ALONSO		29/06/70	10/07/70	11	/ /	
MANUEL MATEOS	SOLDADO	BERNABE ALONSO	CURARSE	29/06/70	03/07/70	5	/ /	2ª 201-R. POME CIA ARRADA
JUAN ORTIZ AGUILERA	SOLDADO	GONES		01/07/70	08/07/70	7	/ /	
JUAN TORALBO	SOLDADO	MATEO DE TORRES		02/07/70	10/07/70	9	/ /	
SINAO DE PADILLA	SOLDADO	FELIPE MARTIN		02/07/70	05/07/70	3	/ /	
DIEGO ARTIAGA	SOLDADO	GIL CARRIOZO		03/07/70	07/07/70	4	/ /	
MANUEL GARCIA	SOLDADO	GINES DE MOLINA		03/07/70	15/07/70	13	/ /	
JUAN MARCAL	SOLDADO	MATHIAS DE TORRES		04/07/70	16/07/70	13	/ /	2ª 199-R
RODRIGO JACINTO	SOLDADO	BERNABE ALONSO		04/07/70	09/07/70	6	/ /	2ª 199-R. 3ª ENT 4-8-70 SL9-9-70. DB 35 D PAG
ANDRES GARCIA	SOLDADO	BERNABE ALONSO		04/07/70	10/07/70	7	/ /	
JUAO DE MARGAS	SOLDADO	BERNABE ALONSO		03/07/70	12/07/70	9	/ /	
JACINTO DEL POS	SOLDADO	JOAO DE VILGADA		04/07/70	10/07/70	8	/ /	CIA ES ALFEREZ DEL MAESTRE DE CAMPO
JOSEPH FERREL	SOLDADO	JOAN DE VILLODRES		12/07/70	20/07/70	8	/ /	



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. MUERTE NATURAL PERMAN.	ESTADO CARACTERISTICAS
JOAO GARCIA	ALFEREZ	JUAN DE VILLODRES		05/07/70	14/07/70	9	/ /
FRANCISCO OROZCO	SOLDADO	FELIPE MARTINEZ		12/07/70	17/07/70	6	/ /
ANTONIO FORNES	SOLDADO	BERNABE ALONSO		14/07/70	18/07/70	4	/ /
JUAN FRANCISCO OROSCO	SOLDADO	MIGUEL GALEGO		10/07/70	16/07/70	7	/ /
JUAN VILLA	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		16/07/70	20/05/70	5	/ /
ANTONIO MAHJORQUIN				15/07/70	31/08/70	45	/ /
DIEGO PERALTA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		17/07/70	/ /	/ /	/ /
DOMINGO JOSEP GALVES				09/07/70	18/07/70	9	/ /
ANTONIO SAVATE	SOLDADO	ALF. JUAN RODRIGUEZ		19/07/70	26/07/70	7	/ /
CRISTOBAL DE VALLDES	SOLDADO	BERNABE ALONSO		22/07/70	25/07/70	4	/ /
GASPAR BOTELHA				24/07/70	/ /	/ /	/ /
JOSEPH				24/07/70	/ /	/ /	/ /
FRANCISCO GIL SENTA				24/07/70	/ /	/ /	/ /
DIEGO ORTEGA	SOLDADO	GIL CORREOSO		28/07/70	01/08/70	4	/ /
PEDRO JUANES	SOLDADO	CABO ESCUADR MIGUEL GALEGO PENHA		01/08/70	10/08/80	10	/ /
MARCOS ORDONHES	SOLDADO	BERNABE ALONSO		04/08/70	10/08/70	6	/ /
MANUEL FRANCISCO	SOLDADO	ALFEREZ REFO MARQUES DE TORRES		05/08/70	16/08/70	12	/ /
PEDRO TORREVIANO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		01/08/70	09/08/70	9	/ /
ANTONIO DARCA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		06/08/70	11/08/70	7	/ /
ANTONIO SAPATER	ALFEREZ	JUAN BACAN		08/08/70	16/08/70	10	/ /
ANTONIO ORDONEZ	SOLDADO	BERNABE ALONSO		09/08/70	31/08/70	22	/ /
JUAN DIAZ DE SALAZAR	SOLDADO	BERNABE ALONSO		10/08/70	22/08/70	12	/ /
MARTIN DE OCAÑO	SOLDADO	MATHEOS DE TORRES		12/08/70	26/08/70	15	/ /
JOAO DE TORRES	SOLDADO	FELIPE MARTIN		20/08/70	25/08/70	6	/ /
JUAO DE ROXAS MORENO				20/08/70	25/08/70	6	/ /
ALONSO GARCIA	SOLDADO	FELIPE MARTIN		22/08/70	31/08/70	9	/ /
ANTONIO SANCHEZ	SARGENTO	JOAO BACAN		25/08/70	31/08/70	6	/ /

2ª 200. SUPONGO LA SALIDA POR LO QUE DEBE

SIN MAS DATOS

2ª 206-R NI1380, 3ª EN 08-10-74 SL 25-10 PG 340 .1

POWE QUE PAGADON HASTA FECHA SALIDA PUEDE QUE FUEH

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. MUERTE NATURAL PERMAN.	ESTADO CARACTERISTICAS
DOMINGO ANTONIO BALCACAR	SOLDADO	ARMADA		28/08/70	05/09/70	8	/ /
JOAO DIAZ	SOLDADO	CRISTOBAL		25/08/70	31/08/70	6	/ /
ANTONIO GARCIA	ALFEREZ	TERCIO RGTO.		27/08/70	/ /	/ /	/ /
MIGUEL FERNANDEZ	SOLDADO	JUAN BACAN		27/08/70	05/09/70	10	/ /
D. PEDRO PRETEL	SOLDADO	BERNABE ALONSO		28/08/70	03/09/70	7	/ /
FRANCISCO DE SIFUENTES	SOLDADO	MENDOZA MATE DE LUNA		31/08/70	/ /	/ /	/ /
ANTONIO CALVO				26/08/70	06/09/70	11	/ /
FRANCISCO VALLECAS	SOLDADO	DOS FEROS		24/08/70	06/09/70	13	/ /
JUAN RUIZ DEL PRADO	ALFEREZ	BACAN		04/09/70	10/09/70	7	/ /
DOMINGO RAIMUNDO	SOLDADO	JUAN BARCAN		12/09/70	20/09/70	9	/ /
BERNARDO DEL OSSA	SOLDADO	GIL DE BURGOS		13/09/70	19/09/70	7	/ /
JUAN MARTIN RONDON	SOLDADO	TERCIO		11/09/70	19/09/70	9	/ /
ANTONIO CORTEZ	TAMBOR	GINES DE MOLINA		03/10/70	/ /	/ /	/ /
BALTEZAR DE HERRERA	ALFEREZ	JUAN BACAN		03/10/70	29/10/70	27	/ /
JOSEPH SANCHEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		10/10/70	/ /	/ /	/ /
JUAO DE PESQUEIRA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		16/10/70	27/10/70	12	/ /
JOSEPH RODRIGUEZ	SOLDADO TERC	GIL CORREOSO		22/10/70	29/10/70	7	/ /
D. PEDRO DE AVILA	SOLDADO	MAESTRE DE CAMPO		28/10/70	/ /	/ /	/ /
FRANCISCO ALONSO	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		18/11/70	23/11/70	6	/ /
DIEGO DALDANES	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		06/11/70	16/11/70	10	/ /
RODRIGO GARCIA	SOLDADO	BARTOLOME MUDARRA		06/12/70	/ /	/ /	/ /
BARTOLOMEU MANRIQUE	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		21/11/70	30/11/70	9	/ /
BALEGO	ARTILLERO			20/12/70	25/12/70	5	/ /
MONTANHEZ	SOLDADO	ARMADA		26/12/70	/ /	1?	26/12/70
JUAN CAPOTTE	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		20/01/71	01/02/71	12	/ /
SALVADOR GRANADOS	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		11/02/71	16/02/71	5	/ /
CATERINA DE CUNGON				25/02/71	/ /	/ /	/ /
ANTONIO ELVIDA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/03/71	05/04/71	7	/ /

2ª201-R. TERCIO MAESTRE CAMPO

2ª 214-R

2ª 202

HAY UN ENRIQUEL PERO HA PASADO 11 AÑOS

NO VIENE FECHA MUERTE PONGO MISMA ENTRADA

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JOAO DELAB	SOLDADO	CRISTOBAL		03/04/71	05/04/71	3	/ /	
DIEGO BERDOARDIO	SOLDADO	CRISTOBAL		05/06/71	/ /	/ /	/ /	
JUSE DE SANTIAGO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		01/07/71	05/07/71	4	/ /	FECHAS APROXIMADAS
DIEGO DE BENCALA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		17/08/71	/ /	/ /	/ /	
GREGORIO FRANCISCO LOPEZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		21/08/71	/ /	22	12/09/71	SANTIAGO HAY 2 APUNTES 1º FRANCISCO LOPEZ 2º ESTE CREO= DESFASE DE FECHA FALTA 1 AÑO
MANUEL RIQUEL	SOLDADO	CRISTOBAL		30/08/72	31/08/72	1	/ /	
JUAN BLANCO	SOLDADO	CRISTOBA		30/08/72	29/09/72	30	/ /	
ESTEBAN PARDO	SOLDADO	CRISTOBAL		29/08/72	02/09/72	4	/ /	
ANTONIO SIDE	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/09/72	25/09/72	21	/ /	2º 203-R, 3º EN 7-9-74 SL11-9- DB 4 D PONE CID .1 2º 203-R
ROQUE GRASIAS	SOLDADO	NOVA		24/09/72	29/09/72	5	/ /	
FELIPE CARNEIRO				02/10/72	07/10/72	5	/ /	
BRAS DE REINA	SOLDADO	CRISTOBAL		25/10/72	01/11/72	6	/ /	
ANTIOCO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		26/10/72	01/11/72	6	/ /	
FELIPE CARNESEIRO	CARNESEIRO			01/12/72	/ /	?	01/12/72	SE PUEDE INTERPRETAR QUE FALLECIO PERO NO FECHA. 2º 226-R PONE DANILA ASINILO SALIO 21 Y VOLVIO DIA 2º 205, 3º EN ...-2-76 SL 9-3-76 PG 212-R
AGUSTIN DA VILLA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		15/02/73	03/03/73	16	/ /	
THOMAS RODRIGUEZ DE LOS CASTIL	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		12/02/73	07/03/73	25	/ /	
MANUEL ARANBRE	SOLDADO	CRISTOBAL		02/03/73	08/03/73	6	/ /	
JUAN BAUTISTA	CABO ESCUADR	NOVA		24/04/73	/ /	/ /	/ /	
PRINULSA ALMUDEZ	SOLDADO	ARMADA		03/05/73	05/05/73	2	/ /	
ALURAUIS GRANGACALHA	SOLDADO	ARMADA		04/04/73	06/04/73	2	/ /	
DOMINGO GONZALEZ (Nº 1181)	SOLDADO	CRISTOBAL		07/05/73	/ /	/ /	01/05/74	2º 206, NII 640, 3º EN 15-04-74 NII320 MOREU
LOLOBANHO?	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		10/05/73	17/05/73	7	/ /	
DIEGO SANCHEZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		04/05/73	14/05/73	10	/ /	GUADIX 2º 208, 3º ENT 13-08-74 SL 16-8 DB 4 D 80 PG 208-R

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JOAO BERNARDINO	SOLDADO	CRISTOBAL		24/05/73	30/05/73	5	/ /	
JUAN JORGE FRCO ALEMAN	MESTRE DE OR			06/07/73	16/07/73	10	/ /	
ANTONIO VELAROSO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		14/07/73	22/07/73	8	/ /	2º208-R PONE VENEROSO NII 120 ASINILO 2º 208 NII 180, 3º EN 07-8-74 FERIDO 340 30-7- 208R
DIEGO SALADO	SOLDADO	NOVA		19/08/73	23/08/73	5	/ /	CEUTA FERIDO POR GASPAR PEREIRA 2º205-R, 3º ENT 25-10-73 SL 27-10 DB 3 D 60 PG-206 2º205 NII-675, 3º ENT 30-12-73 SL 4-1-74 DB 6 D
JUAN ANTONIO MARTIN	SOLDADO	CRISTOBAL	FERIDO	24/08/73	18/09/73	25	/ /	
JUAN NIETO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		24/08/73	27/08/73	3	/ /	
ANTONIO SANCHEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		31/08/73	05/09/73	5	/ /	
LUIS CAJAN				06/09/73	18/10/73	42	/ /	
ANTONIO FRANCISCO	SOLDADO	CRISTOBAL		18/09/73	25/09/73	7	/ /	2º223-R PO 240, 3º EN 11-4-80 SL 24-3-80 130 224 NISMANNII 340,3º EN 24-2-76 SL 29-2 DB 6 D PO 212-R
PEDRO GRASIAS	ALFEREZ REFO	CRISTOBAL		18/09/73	25/09/73	7	/ /	
BERNARDO MORENO	SOLDADO	NOVA		06/10/73	09/10/73	3	/ /	
JUAN ALONSO DE VALENCIA	ESCUCHA			10/10/73	12/10/73	2	/ /	VALENCIA
JUAN RUSTO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		12/10/73	17/10/73	5	/ /	
PEDRO GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		21/10/73	04/11/73	13	/ /	2º 213-R PO 400, 3º EN 19-3-78 SL3-4- 20 D PG 214
JUAN DE ROSALES	SOLDADO	CRISTOBAL		24/10/73	30/10/73	7	/ /	
JUAN ALONSO DE MEDINA	ESCUCHA ALMI			29/10/73	04/11/73	6	/ /	
JUAN ANTONIO PACHECO	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		31/10/73	06/11/73	7	/ /	
JUAN FERNANDEZ DE GRANADA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		03/11/73	02/12/73	30	/ /	2º .1
JUAN DE NAÇÃO GREGO				12/11/73	/ /	/ /	/ /	GRECIA
ANTON DIES	NOZO DE OBRA			21/11/73	05/12/73	17	27/03/74	2º ENT PAG 207 PONE HOMENS PARDO QUE TEM PRAZA OBRA OTRO Nº 959 PERO NUY LEJO EN FECHAS, 2º 210-R
MARCOS GONZALEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		23/11/73	15/01/74	53	/ /	



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

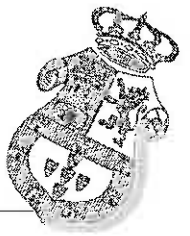
NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
FRANCISCO MARTIN	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		29/12/73	15/01/74	13	01/06/74		2ª ENTRA CONFUSA CUENTA DE LO QUE DEBE HASTA FALLECE
ANTONIO DE TORRES				19/01/74	08/02/74	20	/ /	PISA	DEBE SER OTRO HABITANTE ACCIDENTAL
D. MESTRE PHELIPE MALLORQUIN	MARINERO	GOLETA		09/02/74	04/03/74	22	/ /	MALLORCA	
JUAN DE LOS REYES	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		22/02/74	02/03/74	8	/ /		
ANTON GARCIA PENNA	ESCLAVO	REDIMIDO		12/03/74	/ /		03/04/74	HUELVA	SALIO DE ESCRAVO PELLA REDENCAO. 2ª 207 FALLE
PEDRO CARINHO	CAUTIVO	REDIMIDO		12/03/74	/ /		/ /		ESCLAVO REDIMIDO MISMO 2 ANTERIORES
FRANCISCO NEMENIS	ESCLAVO	REDIMIDO		18/03/74	/ /		/ /		
BALTESAR DE LA CHICA	ESCLAVO	REDIMIDO		17/03/74	/ /		/ /		
DIEGO GOMEZ DE PUGA	FACHEIRO ALM		FERIDO	11/04/74	/ /	16	27/04/74		MIERE Y MATA CRISTOBAL XIMENEZ GUARDA DELLA
JOAO DE TAPIA	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		13/04/74	06/05/74	24	/ /		OTRO Nº 1098 PERD LEJOS EN FECHA. 2ª. 1 PG 837 HERI
JUAN ALONSO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI	FERIDO	12/05/74	20/05/74	9	/ /		OTRO PERO ES ESCUCHA. NO PAGO HERIDO POR GN CEFERIN
DOMINGO TABADO DE HACAO VALEN				20/05/74	/ /		/ /	VALENCIA	
SALVADOR DE AGUILHERA	SOLDADO	CRISTOBAL		23/05/74	26/05/74	3	/ /		LA 208 EN APUNTES ES 207 BIS.
MARCOS MARTIN	SOLDADO	CRISTOBAL	FERIDO	04/06/74	17/06/74	13	/ /		MISMA PG. 3ª EN 18-10-74 SL
PEDRO GONÇALVES	SOLDADO	CRISTOBAL		02/07/74	20/08/74	48	29/03/76		25-10 TORN MD SL 18-11
JUAN GERONIMO	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		24/07/74	28/07/74	4	/ /		
ANTONIO DE GRANADA	CABO ESCUADR	SANCHO DE VARGAS	FALTO DE JUICIO	12/08/74	19/08/74	8	/ /		SALIO CON LICENCIA PARA ESPANA
NARDES DE GRANADA?	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		25/08/74	28/08/74	3	/ /		
JOAO DE SEVILLA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		06/09/74	09/09/74	3	/ /		
.....	TAMBOR	CRISTOBAL	HERIDO	04/09/74	12/09/74	8	/ /		
ANTONIO DE NAPLES	SOLDADO	CRISTOBAL	HERIDO	22/09/74	28/09/74	4	/ /		

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
FRANCISCO AGUILERA	SOLDADO	CRISTOBAL		11/05/75	22/05/75	11	/ /		2ª 209-R FERIDO SALIO Y PAGO 22B
MANUEL PAEZ	CRIBADO	SU XBARQUES DE TARS		18/10/74	31/10/74	13	/ /		
JUAN DE LA PESQUERA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI	HERIDO	01/11/74	11/11/74	11	/ /		VECINO DE CADIZ HERIDO EN LA FALUPA
FELIPE	MARINERO	FALUPA	HERIDO	01/11/74	/ /	11	11/11/74		
FRANCISCO DE ESPINOSA	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		03/11/74	17/11/74	4	/ /		MISMA PG. 3ª EN 29-6-75 SL 4-7-DB 6 D PG 120 209-R
FRANCISCO GRASIA	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		27/12/74	28/12/74	1	/ /		2ª 210 HERIDO EN DESGRACIA PAG 1260
GERONIMO LUQUE	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		28/02/75	10/03/75	10	/ /		2ª 225
JUAN DIAZ GORDILLO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA	HERIDO	17/03/75	03/04/75	19	/ /		HERIDO POR DOMINGO CRIADO MARQUEZ TURSIPAL PAGO ES
JUAN DE LEON	SOLDADO	ARMADA LUIS RUIZ		08/04/75	11/04/75	3	/ /		2ª 209-R. 3ª EN 22-10-77 SL 31-10-77 BD 160. P 213R
JOSEPE MUNTANEZ	SOLDADO	SANCHO DE BARGAS		10/05/75	18/05/75	8	/ /		
BASTIAN FERNANDEZ	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		14/05/75	19/05/75	5	/ /		MISMA PG.
LORENZO FERNANDEZ	ARTILLERO		FERIDO	26/06/75	06/06/75	9	/ /		2ª FERIDO 212-R
ANTONIO ERD	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		10/07/75	14/07/75	5	/ /		
FRANCISCO FERNANDES DE LA HIGU	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		18/07/75	23/07/75	6	/ /		HAY Nº 1177 ES FIGUEIRA
JUAN SERRANO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		24/07/75	25/07/75	1	/ /		
JUAN ALONSO DE LA OZ	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		07/09/75	09/10/75	28	/ /		2ª 215 HUA QUEXA QUEDERA? MOTIVO ENTRADA
JUAN DEL RIO	SOLDADO	CRISTOBAL		06/10/75	11/10/75	5	/ /		
JACINTO DE SEPULVEDA	SOLDADO	SANCHO DE VARGAS		19/09/75	26/09/75	7	15/12/75		2ª 212 MURIO PO 1000
ESTEBAN BOSQUEZ	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		24/09/75	12/11/75	48	/ /		
JUAN RAMOS	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		18/10/75	25/10/75	7	/ /		
JUAN DE ARROYO	SOLDADO	CRISTOBAL	HERIDO	17/11/75	03/12/75	16	/ /		2ª PG 15-R PONE JUAN DE AROTE ASIMILO A ARROYO

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
ALONSO GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/11/75	/ /	22	21/12/75	DEJO SUELDOS A LA STA. CASA
MATIAS PARDO	SOLDADO	CRISTOBAL	HERIDO	29/11/75	01/01/76	32	/ /	
FRANCISCO DE SEVILLA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		29/03/76	07/04/76	9	/ /	
FRANCISCO DE OLANDA	SOLDADO	MELCHOR DE TORRES		12/05/76	31/05/76	19	24/03/79	2º 214 PONE CIA NOVA. 3º EN 17-03-79 MURIO D7 217
FRANCISCO XIMENES	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		30/07/76	05/08/76	6	/ /	VALENCIA 3º EN 24-08-76 SL 02-9-76 MS PG.
JUSEPH CHINCHON (1081)	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI	HERIDO	29/11/76	09/01/77	41	/ /	
LUCAS GUERRERO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS	HUA CAIDA	24/12/76	29/12/76	5	/ /	
JUSEPH BOSOMO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS	HERIDA	08/03/77	27/03/77	19	/ /	
JUAN BAILLO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		17/03/77	22/03/77	5	/ /	
JOSEPH DEL VALLE	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		28/07/77	10/08/77	12	/ /	2º PG 540. 3º EN 29-9-77 SL 18-10-77 PO 400 MHPG.
PEDRO GARCIA MONTANES	LACAYO	SR. GENERAL DR PORTU		31/08/77	/ /		/ /	PAGA SEU AMO O GATO QUE HAU FATHENIDO
ANTONIO MORENO	ESCUCHA ALMI			29/08/77	/ /	18	16/09/77	
FELIPE MALLORQUIN	PATRON GALEO	MARINERO GALEOTE		26/09/77	/ /		/ /	
ANTONIO DE LORA	SOLDADO	CRISTOBAL		03/11/77	15/11/77	12	/ /	
ANTONIO TINGCO	SOLDADO	NOVA		12/03/78	16/05/78	65	18/11/79	CEUTA 2º 217-R PONE CIA. 3º EN 21-9-79 SL 1-10-79 CIA VELHA
JUAN MARQUEZ	ARTILLERO			21/03/78	27/03/78	6	/ /	
DOMINGO JOAO (727)	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		22/04/78	16/05/78	24	/ /	
ALVARO FERNANDEZ EL PEDRINHA	ARTILLERO			22/03/78	/ /		/ /	
MAURO DE LEON	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		01/07/78	03/07/78	2	/ /	2º 215 PG 80
FRANCISCO ALFONSO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		06/07/78	10/07/78	4	/ /	
ALONSO MARTIN	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		17/07/78	23/07/78	7	/ /	
MAESTRE JUAN	CRiado	EXCMO. SR D. DE PORTUG		20/07/78	/ /		/ /	
MANUEL GUTIERREZ	CRiado	ALMOCADEN LORENZO LO CURARSE		27/07/78	/ /		/ /	CRiado ALMOCADEN LORENZO LOPEZ SE RECIBIO POR CARI

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUSEPE MADUEÑO	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS	HERIDO	19/08/78	27/08/78	9	/ /	
DOMINGO VAS DE LUANA	SOLDADO	VELHA		01/10/78	13/10/78	12	/ /	
ANTONIO DOMINGUEZ	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		15/10/78	23/10/78	8	/ /	
JUAN FRANCISCO	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		16/10/78	/ /	18	03/11/78	
JUSEPH GARCIA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		16/10/78	31/10/78	16	/ /	
PEDRO FRANCISCO	SARGENTO	ANTONIO BARGAS		20/10/78	23/10/78	3	/ /	2º 219-R
PEDRO SANCHEZ	OPERADOR			22/11/78	30/11/78	8	/ /	CASTELLANO
ESTEBAN XIMENES	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		11/12/78	14/12/78	3	/ /	2º 221 PG 400, 3º EN 30-8-80 SL7-9 80 PG 227
MANUEL DA SILVA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		11/12/78	24/12/78	13	/ /	2º 217 PO 140
ANTONIO CORRALES	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		06/12/78	21/12/78	15	/ /	
JUAN LUIS	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		11/12/78	21/12/78	9	/ /	2º 216-R PG 240
ANTONIO DE LEON	SOLDADO	JUAN DE ARROYO	HUA CAIDA	18/12/78	24/12/78	6	/ /	OTR Nº 1239 CAMBIA CIA
JUAN DE LA CRUZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		20/12/78	04/01/79	15	/ /	2º 224 216 PO 220, CIA JUAN RUIZ DEBE SER ARROYO
JUAN FERNANDEZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		24/12/78	04/01/79	11	/ /	2º L3 PG 14-R HERIDO PONE CIA ESTEBAN SUSTITUYE A
DIEGO ROIZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		26/12/78	04/01/79	10	/ /	
DIEGO GRAMADOS	SOLDADO	JOSEPH DEL CASTILLO		10/01/79	20/01/79	10	/ /	
FRANCISCO DEL CASTILLO	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		11/01/79	20/01/79	9	/ /	2º 220 PUEDE QUE ENT SEA 1-10 O NO PAGADO TODO
JUAN SANCHEZ	SOLDADO	JUSEP DEL CASTILLO		11/01/79	17/01/79	6	/ /	
JUAN LOPEZ	SOLDADO	JUSEP DEL CASTILLO		11/01/79	09/02/79	30	/ /	
DIEGO ROMERO	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		11/01/79	23/01/79	12	/ /	
JUAN MUNHOZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		12/01/79	20/02/79	38	/ /	2º 217-R PONE ARROYO Lº ERA RUIZ.
MATIAS GOMEZ	SARGENTO	JOSE DEL CASTILLO		21/01/79	29/01/79	9	/ /	
MARTIN GOMEZ	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		20/01/79	22/04/79	92	/ /	SALIO PARA ESPAÑA 22-04-79 PUEDE SER EL ANTERIOR
JOSEPH SANCHEZ	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		23/01/79	28/01/79	6	/ /	PUEDE SER JUAN SANCHEZ Nº 1550



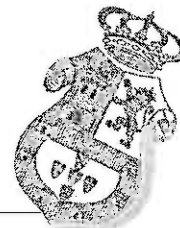
NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.	
ANTONIO DE ROBLES	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		23/01/79	04/02/79	11	/ /
JUAN ROMERO	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		28/01/79	/ /	8	05/02/79
JUAN ROLDAN	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		30/01/79	04/02/79	5	/ /
ALONSO TELES	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		30/01/79	08/02/79	10	/ /
JUAN FERNANDEZ	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		04/02/79	20/02/79	16	/ /
SEBASTIAN ANTONIO	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		05/02/79	09/02/79	5	/ /
ISIDRO ANGULO	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		10/02/79	03/03/79	21	/ /
ALONSO RUIZ	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO	FERIDO	22/02/79	27/03/79	23	/ /
ANDRES DE CORCHA	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		03/03/79	07/03/79	4	/ /
D. JUAN RUBIO DE ERRERIA	SOLDADO	JUAN ARROYO		09/03/79	28/03/79	19	/ /
DIEGO CHAMBEZ LA MUERTE	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		09/03/79	28/03/79	19	/ /
FRANCISCO DEL CASTILLO	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		25/03/79	03/05/79	39	/ /
JUAN ANTONIO DE CASTILLO	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		30/03/79	05/04/79	6	/ /
ALONSO LOPEZ	SOLDADO	CRISTOBAL		31/03/79	20/04/79	21	/ /
MATEO DE ORNA	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		05/04/79	/ /	40	15/05/79
FRANCISCO DIAZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		05/04/79	10/04/79	5	/ /
ALONSO FELIS	SOLDADO	FCO. RUIZ ESTRADA		17/04/79	20/04/79	3	/ /
JUAN MARQUES SAMORA	SOLDADO	MELCHOR DE TORRES		05/05/79	13/05/79	8	/ /
CRISTOBAL DE CARSELES	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		02/05/79	16/05/79	14	/ /
PEDRO RUIZ	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO	HERIDO	11/05/79	18/05/79	7	/ /
FRANCISCO DA COSTA	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		22/05/79	27/05/79	5	/ /

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.	
LUIS DE SILVA	SOLDADO CABA		CURAIS	25/05/79	/ /	/ /	/ /
JOSEP DE CUHAS(CUEBAS)	SOLDADO	JOSEPH DEL CASTILLO		03/06/79	08/06/79	5	/ /
MANUEL ROIZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		03/06/79	08/06/79	6	/ /
JUAN GONZALVES	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		05/06/79	13/06/79	8	/ /
FRANCISCO ROMERO	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		08/06/79	23/06/79	15	/ /
AGUSTIN CLEMENTE	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		12/06/79	15/06/79	3	/ /
JAIME PUGI	SOLDADO ALMA			11/06/79	/ /	/ /	TARIFA
JUAN DE CARSELY	SOLDADO	JUAN DEL CASTILLO		21/06/79	04/07/79	13	/ /
JUAN TRAVERSO	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO	FERIDO	23/06/79	04/07/79	11	/ /
JUAN RUBIO	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		26/06/79	18/06/79	22	/ /
PEDRO MUÑOZ	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		30/06/79	25/07/79	25	/ /
MARTIN XIMENES	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		03/07/79	08/07/79	5	/ /
JUAN FERNANDEZ	MARINERO	BERGANTIN DE MELILLA		03/07/79	11/07/79	7	/ /
THOMAS DE GALBIS	SOLDADO	JOSEPH DEL CASTILLO		08/07/79	14/07/79	6	/ /
ALONSO ROY	SOLDADO	JOSEPH DEL CASTILLO		09/07/79	15/07/79	7	/ /
JUAN TRUGULLO	SOLDADO	JOSEPH DEL CASTILLO		14/07/79	16/07/79	2	/ /
PEDRO DE MOJA	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		14/07/79	16/07/79	2	/ /
JUAN DE MONTORO	SOLDADO	JOSEPH DEL CASTILLO	HERIDO	24/07/79	29/07/79	5	/ /
MATHIAS RODRIGUEZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		29/07/79	03/08/79	5	/ /
LUIS DE HERRERA	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		28/07/79	01/08/79	4	/ /
DONINGO ERNANDEZ	SOLDADO	JUAN DEL CASTILLO		29/07/79	03/08/79	5	/ /
DIEGO HERNANDEZ DEL CASTILLO	SOLDADO	JUAN DEL CASTILLO		02/08/79	05/08/79	3	/ /
JUAN FRANCISCO	SOLDADO	JOSEPH DEL CASTILLO		14/08/79	24/08/79	10	/ /
JUAN DE CARA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		17/10/79	21/10/79	4	/ /

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN VALDES	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		24/08/79	28/08/79	4	/ /	
PEDRO COSTANISAS	CABO ESCUADR	JOSEPH DEL CASTILLO		29/08/79	31/08/79	2	/ /	
JORGE RODRIGUEZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		02/09/79	09/09/79	7	/ /	2º 220-R
ANTONIO DE BRITO	SARGENTO REF	JUAN DE ARROYO		05/09/79	09/09/79	4	/ /	
JUAN DELGADO	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		11/09/79	12/09/79	1	/ /	2º 226 PO 300
D. FRANCISCO ANTONIO	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		13/09/79	29/09/79	16	/ /	2º 221-R PO 260. 3º EN 4-7-80 SL 8-7. 4DPO 80 226
FRANCISCO GONSALVES	SOLDADO	NOVA		13/09/79	18/09/79	5	/ /	CELTA
MANUEL GUTIERREZ	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		16/09/79	22/09/79	6	/ /	2º 223-R PO420
FRANCISCO JUAN	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		27/09/79	01/10/79	4	/ /	2º 225 PO 120
ALBERTO GRASIA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		06/10/79	15/10/79	9	/ /	
DIEGO DE LA ROSA	CABO ESCUADR	FCD. RUIZ ESTRADA		07/10/79	26/10/79	19	/ /	2º PAG 229-R CAMBIA CIA PONE JOSEP CASTILLO ASINIL
ANDRES CHANCHEZ	ALFEREZ	JUAN DE ARROYO		20/10/79	27/10/79	7	/ /	
GREGORIO DE CARMONA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		26/10/79	31/10/79	5	/ /	2º 221-R. 3º EN 16-11-79 SL18-11-79 2D PO 20 221-
JUAN CORREA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		01/11/79	03/11/79	2	/ /	
FRANCISCO GRACIA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		03/11/79	02/12/79	30	/ /	2º ENTRADA PERTENECE A CIA JUAN CAVALLERO
DIEGO INGLES	SOLDADO	BARCO ANTONIO ROBLES HERIDO		13/11/79	14/11/79		/ /	SALIO PARA TANGER
JUAN GRASIA	SOLDADO	JOSEPH DEL CASTILLO		17/11/79	19/11/79	2	/ /	2º 225-R PONE GARCIA ASIMILO PO 100
LUIS RODRIGUEZ CASTILLO	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		23/11/79	25/11/79	2	/ /	2º 226-R PO 100 AÑADE CASTILLO
JOSEPH HERNANDEZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		09/12/79	21/12/79	12	/ /	2º 223-R PO 220
GREGORIO ALONCO	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		01/01/80	13/01/80	13	/ /	
JUAN DE LEON (1497)	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		01/01/80	05/01/80	4	/ /	2º EN L-3 PG 4-R PONE CIA JUAN DE ARROYO
DOMINGO MARTIN	ESCUCHA ALMI			07/01/80	/ /		/ /	
FRANCISCO ALCÁÑIZ	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO	HERIDO	25/01/80	08/02/80	13	/ /	2º 224 PO 20. 3º EN25-8-80 SL 1-9.3D PO 60 PG 226R

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
PEDRO RODRIGUEZ	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		04/02/80	11/02/80	7	/ /	2º 226-R PO 80. 3º 21-12-84 SL 24- DB 3 PG 10-R
LUIS MUÑOZ	TAMBOR	JUAN DE ARROYO	HERIDO	11/02/80	14/02/80	3	/ /	
FRANCISCO GOMEZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO	HERIDO	27/02/80	04/03/80	5	/ /	L3 PG 12
VICENTE ANTONIO	SOLDADO	LUIS RUIZ RUBI		06/04/80	12/04/80	6	/ /	
RAFAEL DE LA HUERTA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		22/04/80	07/05/80	15	/ /	
FRANCISCO BAIENA	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		24/04/80	01/05/80	7	/ /	
FRANCISCO GRASIA	ATALAJA			27/04/80	/ /	3	30/04/80	
PEDRO RUIZ (1576)	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		30/04/80	04/05/80	4	/ /	
GABRIEL ORTIZ	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		01/05/80	10/05/80	9	/ /	
SEBASTIAN LOPEZ	ALHADRABA		CURARSE	18/05/80	/ /	14	01/06/80	COÑIL
D. JUAN DE LARA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		22/05/80	31/05/80	10	/ /	
FRANCISCO MARTIN	SOLDADO	DIEGO GIL ARGULLO		23/05/80	26/05/80	3	06/09/82	2º L3 PAG 3 FALLECIO
DOMINGO NUÑEZ	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		03/06/80	20/06/80	17	/ /	
ISABEL DE MEDINA				24/06/80	/ /		/ /	MUJER SOLDADO FCO CASTILLO Nº 1568
LORENZO BASQUES	SOLDADO	MELCHDR TORRES MUDA		05/07/80	20/07/80	15	09/07/84	2º L3 PG4. NOTA HABLA DEL REAL HOSPITAL.
ALONSO CORRALES	SOLDADO	CRISTOBAL		31/07/80	01/08/80	2	/ /	
MARCOS RODRIGUEZ	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		19/08/80	21/08/80	3	/ /	
JUAN BLANCO	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		30/08/80	04/09/80	5	/ /	
JUAN GARCIA (1618)	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		30/08/80	07/09/80	8	/ /	
JUAN DIAZ	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		09/10/80	15/10/80	6	/ /	2º 228 PONE JUAN DE DIOS VOLVIO ASIMILO A ESTE
DIEGO HERNANDEZ DEL C. Nº 1645	SOLDADO	JOSE DEL CASTILLO		13/10/80	19/10/80	6	/ /	
FRANCISCO DIAZ (1572)	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		24/10/80	28/10/80	4	/ /	
ESTEBAN XIMENES (Nº1540)	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		19/11/80	25/11/80	6	/ /	
ANTONIO DE MORQUERA	SARGENTO	CRISTOBAL		23/11/80	/ /	184	27/05/81	
JUAN DIAZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		07/12/80	12/12/80	5	/ /	2º 230-R. 3º 5-9-84 SL 13-9 DB 8 L3 PG 9 PONE CAHA



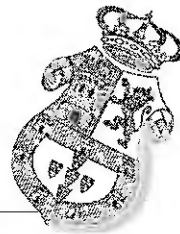
NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
LUIS ROG	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		10/12/80	14/12/80	4	/ /		
JUAN LOPEZ DE SALAZAR	SOLDADO	CRISTOBAL		11/12/80	29/12/80	18	/ /		HAY OTRO 1137 HAN PASADO 14 AÑOS CREO LEJOS TIEMPO
DIEGO RUIZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		14/12/80	20/12/80	6	/ /		MISPA PG. 3ª EN 03-02-81-SL8-2-81 5D PO100 PG 229-R
ANTONIO GOMEZ	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		24/12/80	28/12/80	4	/ /		MISM. PG PO 120.3ª EN 14-1-81 SL 17-1 3D PG 60 229
JUAN RUBIO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		24/12/80	29/12/80	5	/ /		29229 PO 180 EQUIV.3ª EN 11-1-81 SL 15-1 4D PO 80
ANTONIO SERRANO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		24/01/81	30/01/81	6	/ /		2ª L3 PG 2-R. 3ª EN 16-7-84 SL 17-7 DB 1 L3-PG 8-R
MIGUEL PEREZ	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		02/02/81	11/02/81	9	/ /		2ª L3 PG 6. 3ª 29-1-84 SL 3-2. DB 5 D. CAMBIA CIA
JUAN GUTIERREZ	SOLDADO	CRISTOBAL		18/02/81	24/02/81	6	/ /		2ª L3 PG 9. CAMBIA CIA FAUSTO CREO QUE SUSTITUYE X
DIEGO MODEDEUIS	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		01/03/81	/ /	22	23/03/81		NO PUEDE SER DIEGO MOTETE HAY MUCHOS AÑOS EN MEDIO
JOSE DE OROSCO	SOLDADO	CRISTOBAL		24/03/81	28/03/81	4	/ /		
FRANCISCO DE SEVILLA	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO	HERIDO	21/03/81	26/03/81	5	/ /		2ª L3 PG 3. 3ª E 16-12-83 SL 2ª 12 DB 13 PG 6-R
DOMINGO JUAN	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		29/03/81	21/04/81	23	/ /		2ª L3 PG 3. HAY DESFASE DE FECHA Y UNA HORA:
PEDRO RODRIGUEZ	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		09/04/81	21/04/81	12	/ /		
FRANCISCO ANTONIO	SOLDADO	CRISTOBAL		21/04/81	08/05/81	17	/ /		2ª EN L3 PG 21 PONE CIA CRISTOBAL ARANDA=CRISTOBA?
JUAN CONESO	SOLDADO	MELCHOR TORRES		27/04/81	03/05/81	4	04/03/87		2ª PG 16 CIA NUEVA. 3ª 11-11-86 SL 13-11 DB 2 PG16
ANTONIO GOMEZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		01/05/81	09/05/81	8	/ /		2ª PG 13-R. 3ª 15-10-87 SL 26-10 DB 12 D PG 19

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
MIGUEL MARTIN	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		06/05/81	10/05/81	4	/ /		2ª EN L3 PG6
ALONSO RUIZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS	HERIDO	15/05/81	27/05/81	12	/ /		
ALONSO DE LEA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		25/05/81	31/05/81	6	/ /		
FRANCISCA LOELHA	MUJER			23/06/81	/ /	5	28/06/81	C	MARTIDO DIFUNTO
FRANCISCO DE MIEGERAS	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		25/06/81	01/07/81	6	/ /		
JUAN ANTONIO PANDURO	SOLDADO	CRISTOBAL		13/06/81	20/06/81	7	/ /		2ª 231-R. 3ª EN 09-08-81. SL15-8 120 PG 231-R
JUAN SANCHEZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS	CURARSE	18/07/81	22/07/81	4	/ /		2ª 231. TRANS A SALIDO DE ENFERMO DE HOSPITAL ENTRO
JERONIMO VAZQUES	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		22/07/81	22/08/81	32	/ /		
ALONSO DIAS	SOLDADO	ANTONIO BARGAS	AHOGADO	26/07/81	/ /	0	26/07/81		
DOMINGO BARGAL	SOLDADO	DIEGO GIL ARGULLO		19/07/81	/ /	24	12/08/81		
FRANCISCO DE CASTRO	SOLDADO	JOSEPH DEL CASTILLO		17/08/81	20/08/81	4	/ /		
FRANCISCO EUGENIO	SOLDADO	DIEGO GIL DE ARGULLO		29/08/81	12/09/81	15	/ /		2ª 233-R. 3ª 2-7-83 SL 7-7- DB 5 L3 PG 4-R
BARTOLOME DE ROBLES	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		04/09/81	09/09/81	6	/ /		PONE SALIO 19. 2ª L3 PG 8-R
DIEGO GARCIA	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		21/09/81	29/09/81	7	/ /		
ANTONIO TESCO				/ /	/ /	/ /	/ /		MUY BORROSO HAY OTROS FALTA UN TROZO DE HOJA.
DIEGO LOPEZ GABRIEL	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		27/09/81	03/10/81	7	/ /		
MARIA DA COSTA	MUJER			18/10/81	/ /	21	07/11/81	C	METIDO EN ESTA MURIO SE ENTERRO EN LA CASA
FRANCISCO DE BRITO	SOLDADO	CRISTOBAL		18/10/81	/ /	19	05/11/81		METIDO EN ESTA SE ENTERRO EN LA CASA
FRANCISCO DE LAS HIGUERAS	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		19/10/81	/ /	6	25/10/81		APUNTE QUE RECTIFICA QUE MURIO EL 29-10
ANTONIO RODRIGUEZ	SOLDADO	VELHA		19/10/81	02/11/81	15	/ /		
AGUSTIN DE AVILA	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		21/10/81	28/10/81	7	/ /		2ª L3 PA4
..... TORRES	SOLDADO	CRISTOBAL		/ /	/ /	/ /	/ /		MUY BORROSO, HAY OTRO ASIEN TO FALTA UN TROZO

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1º	FECHA 1º	DIAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
MANAS	SOLDADO	DIEGO GIL ARGULLO		01/01/82	/ /	3		FECHA FICTICIA SOLO QUE MURIO A LOS 3 DIAS
THOMAS RODRIGUEZ	MOZO DE CASA			04/01/82	/ /	1		MOZO DE LA CASA MURIO Y ENTERRADO IGLESIA S.C.
FRANCISCO RUIZ	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		05/01/82	14/01/82	9	/ /	2º 3º PG 2. 3º 13-07-82 SL 19-07 DB 6D L3PG2
JUAN RUBIO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		05/01/82	10/02/82	35	/ /	
CATALINA DE NOROÑA	HIJA			08/01/82	/ /	123		TIENE 2 APUNTES 1º HIJA DE SIMON DE NOROÑA 2º BALT
ANTONIO DIAZ				09/01/82	/ /	24		
FRANCISCO DEL.....OSA	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		19/01/82	14/02/82	25	/ /	
JUAN RODRIGUEZ CONEJO	SOLDADO	NOVA		05/03/82	29/04/82	54	/ /	2º L3 PG 10
JERONIMO DE LUQUE	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		09/03/82	30/03/82	21	/ /	2º L3 PG 2-R. 3º EN 20-02-83 S 2-3- DB 11 L3 PG3-R
ALBERTO GARCIA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		14/06/82	21/06/82	7	/ /	
.....	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		22/06/82	/ /		/ /	HAY DOS ASIENTOS MAS PERO FALTA EL PAPEL
JUAN CONEJO	SOLDADO	DIEGO GIL ARGULLO		27/06/82	07/07/82	4	/ /	
ALBERTO GARCIA	SOLDADO	CRISTOBAL		19/07/82	07/08/82	19	/ /	2º L-3 PG 3-R. 3º EN 29-4-84 SL 1-5- DB 6 PG 8
AGUSTIN MANZO	SOLDADO	MELCHOR DE TORRES		19/07/82	/ /	45		
SEBASTIAN ANTONIO	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		20/07/82	26/07/82	6	/ /	2º PG 5-R. 3º EN 4-10-84 SL 6-10 DB 2 PG 9.
FRANCISCO CACHECUENO				02/08/82	04/08/82	2	/ /	
MANUEL ESCARRED DE PALACIO				11/08/82	16/08/80	5	/ /	
JUAN TRUGILLO	SOLDADO	CRISTOBAL		25/08/82	29/08/82	4	/ /	2º EN PG 10 PONE FAUSTO, ASIMILO A XTO.
PEDRO ROIS (1576)	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		18/09/82	29/09/82	11	/ /	2º EN PONE CIA JUAN CAVALLERO.
ANTONIO ROIS	SOLDADO	CRISTOBAL		02/10/82	03/10/82	1	/ /	2º PG 7 PONE ROS, PUEDE SER RODRIGUEZ

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1º	FECHA 1º	DIAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
FRANCISCO DE ESPINOSA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		19/10/82	16/11/82	28	/ /	
DIEGO LOPEZ	TEMPRASA ATA			03/11/82	08/11/82	5	/ /	PONE TEMPRANA DA ATALAYA
PEDRO GARCIA	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		24/11/82	01/12/82	6	/ /	2º PG 6. 3º EN 12-9-84 SL 19 DB7 PG 9 CIA J. CABALL
JUAN DE PAREDES	CABO ESQUADR	JUAN DE ARROYO		10/12/82	/ /	6		
ESTEBAN LOPEZ (1291)	SOLDADO	CRISTOBAL		13/12/82	19/01/83	36	/ /	2º PG 14-R PONE CIA AFOR. ASIMILO A FAUSTO
ANTONIO RIZ	SOLDADO	DIEGO GIL DE ARGULLO		10/01/83	/ /	21		
FRANCISCO RIZ	MOZO DE CASA			20/01/83	/ /	7		
FRANCISCO DE FLORES	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		07/04/83	11/04/83	4	/ /	
PEDRO ANTONIO	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		30/04/83	05/05/83	5	/ /	
DOMINGO RIS CASAPD	SOLDADO	DIEGO GIL ARGULLO		06/05/83	03/07/83	58		NO TIENE 2 ENTRADA SOLO LA FECHA QUE MURIO
JUAN DE MEDINA	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		12/07/83	01/09/83	40	/ /	2º PG26-R L3. CAMBIA CIA JUAN CAVALLERO
ANTONIO ROIS (RODRIGUEZ)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		15/07/83	15/08/83	31	/ /	2º PG 6-R. 3º EN 3-5-84 SL 8-5 DB 5 PG 8
GABRIEL ORTIZ	SOLDADO	CRISTOBAL		02/08/83	06/08/83	4	/ /	2º PG 5-R. 3º 26-12-87 SL29-12 DB 3 PG 19-R FAUSTO
BARTOLOME DE LOS RIOS	SARGENTO	JUAN DE ARROYO		27/08/83	02/09/83	4	/ /	2º PG 5-R. 3º CIA ESTEBAN 4-5-91 SL 9-5-91 5D PG 63
FRANCISCO RUIZ GOLLETE (1690)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		18/08/83	20/08/83	3	/ /	MISMA PG. 3º 22-9-86 SL 25-9 DB 3D PG 16
LORENZO RAMIREZ (1247)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		27/08/83	02/09/83	7	/ /	PONE EN LOS ANTERIORES APUNTES SANCHO DE BARGAS.
JUAN BARRERO	SOLDADO	JOSEP DEL CASTILLO		02/09/83	18/09/83	16	/ /	
MANUEL DE SILVA	SOLDADO	CRISTOBAL		12/10/83	26/10/83	15	05/04/85	2º PG 9 PONE CIA FAUSTO CREO QUE SUSTITUYE A XTO.
MARTIN GRACIA	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		06/11/83	10/11/83	4	07/12/83	2º MISMA PG.
JERONIMO ANTONIO	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		03/04/84	06/04/84	3	/ /	



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS		
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.			
DOMINGO VELASQUE	CONTRAMAESTR	CAPITANIA REAL ESPAÑ		06/04/84	03/04/84	?	/ /	PUERTO STA MARI .	CONTRAMAESTRE REFORMADO. SE FUE PARA ESPAÑA 3-4 PE
DIEGO LOPEZ	SOLDADO	JUAN DE CAREBUS		06/04/84	06/04/84	?	/ /		SE FUE A ESPAÑA EN ABRIL NO PONE FECHA
JUAN DE AJURADIADA	MARINERO	CAPITANIA REAL ESPAÑ		06/04/84	24/07/84	110	/ /		
FRANCISCO SAGUAVINETO	ARTILLERO	CAPITANIA REAL ESPAN		06/04/84	18/04/84	12	/ /		
DOMINGO GONZALEZ		CALAFATE Y M CPTANIA REAL ESPAÑA		06/04/84	/ /	5	11/04/84		CALAFATE Y MAESTRO MAYOR CPTANIA. LE DIERON CERTIF
BARTOLOME GRACIA CANACHO	SOLDADO	CRISTOBAL CRISPIN		06/04/84	28/04/84	22	/ /	PATERNA DEL CAM	SE FUE A ESPAÑA. CIA CAPITANIA REAL DE ESPAÑA.
MARTIN DE ALMORSA	CARPINTERO	BRICAIRO CAPITANA		06/04/84	/ /	13	19/04/84		ERA CARPINTERO DE LA BRICARIO. CAPITANIA REAL ESPA
LUIS CABERADO	PATRON FALUA	CAPITANA REAL ESPAÑA		06/04/84	30/04/84	24	/ /		PATRO FALUA REAL DE NAPOLES QUE VINO EN LA CAPITAN
ROBERTO INGLES	ARTILLERO	CAPITANA REAL ESPAÑA		06/04/84	10/04/84	4	/ /		
DIEGO DE RIBERA	SOLDADO	MAR Y GUERRA CAPITAN		06/04/84	18/04/84		/ /		
D. JUAN DE LARA Y CASTRO	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		20/05/84	22/05/84	2	/ /		LO MISMO QUE LOS ANTERIORES Y SE FUE A ESPAÑA
ANTONIO FRANCISCO (1455)	SOLDADO	FAUSTO		23/05/84	26/05/84	3	/ /		2ª PG61-R L3.3ª9-4-91 SL 12-4-91 3ª PG 62
ANTONIO FRANCISCO	SARGENTO REF	ANTONIO BARGAS	ARCABUZASO	01/07/84	06/07/84	6	/ /		NO GASTO LA CASA NADA EN 1ª ENTREGA. Nº 1455 ES XTO
SEBASTIAN DE JESUS	SOLDADO	FAUSTO		29/06/84	08/07/84	9	/ /		ARCABU QUE LE DIERON EL DIA DEL CORPUS EN EL ESCUA
JUAN CAMISERIO MONTAÑES		FAUSTO		07/07/84	28/07/84	21	/ /		
JOAO DE VALDES	SOLDADO	FAUSTO		14/07/84	18/07/84	4	/ /		
PEDRO DE LA FUENTE				23/07/84	27/07/84	4	/ /		HAY UNO EN 1300 PERO CREO QUE HAY MUCHA DIFERENCIA
ANTONIO FELIPS	SARGENTO	ANTONIO BARGAS		06/08/84	09/08/84	3	/ /		
DIEGO SANCHEZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		05/10/84	09/10/84	4	/ /		

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS		
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.			
JOSEP DE CUEVAS	MOZO CASA			17/10/84	11/12/84	55	/ /		
LORENZO SANCHEZ				29/10/84	31/10/84	2	/ /		
JOSEP DE DROSCO	SOLDADO	FAUSTO		04/11/84	04/12/84	30	/ /		
JOAN ANTONIO	SOLDADO	FAUSTO		16/11/84	21/11/84	5	/ /		PUEDEN SER ALGUN INDIVIDUO CON ESTE NOMBRE SIN APEL
JOSEP SANCHEZ	SOLDADO	JUAN DE ARROYO		17/11/84	/ /	2	19/11/84		PUEDEN SER EL Nº1410. CIA LUIS RUIZ RUBI
FRANCISCO TRUJILLO	SOLDADO	MELCHOR MUDARRA		15/12/84	/ /	90	05/03/84		ADEN TESTADO ESTA SEPULTADO EN ESTA CIUDADE
JOSEPH ROMERO FRANCES			HERIDO	28/01/85	/ /	15	12/02/85	FRANCES	HIZO TESTAMENTO
AMBROSIO CALABREO FRANCES			HERIDO	28/01/85	07/02/85	10	/ /		SALIO PARA ESPAÑA
NICOLAO LEGE FRANCES			HERIDO	28/01/85	28/02/85	30	/ /		SE ABSENTA PARA GIBRALTAR
ANTONIO FERNANDEZ	SOLDADO INIJT	MELCHOR DE TORRES		01/03/85	/ /	4	05/03/85		
JUAN DE TORRES	SOLDADO	ANTONIO DE BARGAS		09/03/85	19/03/85	10	/ /		
SEBASTIAN ARROYO	SOLDADO	FAUSTO		10/03/85	19/03/85	10	/ /		MISMA PG.
DOMINGO JOAO	SOLDADO	MELCHOR DE TORRES		12/03/85	/ /	11	23/03/85		
FRANCISCO EUGENIO (1677)	SOLDADO	MELCHOR MUDARRA		03/04/85	07/05/85	35	/ /		ANTERIORES APUNTE EL CIA ES DE GIL ARGULLO. ASIMIL
ANTON RODRIGUEZ	SOLDADO	FAUSTO		11/04/85	02/05/85	21	/ /		2ª PG 16. 3ª EN 17-9-88 SL30-9 DB 13 PG24 L3
DIEGO ANDRES	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		25/04/85	30/04/85	5	/ /		
MANUEL ROIS	SOLDADO	DIEGO GIL ARGULLO		02/06/85	15/06/85	13	/ /		
ANDRES ALFEREZ	SOLDADO	ARMADA		25/09/85	30/09/85	5	/ /		
D. ANTONIO DEL CASTILLO	ALFEREZ REFO	FAUSTO		07/10/85	16/10/85	9	/ /		MISMA PG. 2ª HERIDO
JUSEPE DO MANGAS	SOLDADO	FAUSTO		24/10/85	/ /		/ /		
JUSEP DE CUEVAS (1577)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		28/10/85	18/11/85	21	/ /		
MIGUEL SANCHEZ	SOLDADO	FAUSTO		26/11/85	30/11/85	4	/ /		2ª PG 16. 3ª EN 7-10-87 SL 14-10 DB7 PG 19
PEDRO GARCIA (1710)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		10/12/85	17/12/85	7	/ /		2ª PG 18. 3ª EN 30-3-88. SL 5-4-88 DB 7D 2L PAG 20

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
PEDRO GRACIA	ALFEREZ REFO	FAUSTO		16/12/85	22/12/85	6	/ /	2ª PG 18
JUAN DE TRES (TORRES)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		26/12/85	11/02/86	46	/ /	MISMO QUE Nº 1757
ALONSO TELLES	SOLDADO	ESTEBAN	ERIDAS	12/01/86	17/01/86	6	/ /	2ª PG 15 NOTA: SOBRE CUENTAS ARRASTRA 6740 MR.
JUAN DE LUIH	SOLDADO	ESTEBAN		24/01/86	31/01/86	7	/ /	2ª PG 15-R PONE LION ES IGUAL Nº
FRANCISCO ROMERO (1582)	SOLDADO	ESTEBAN		14/01/86	28/01/86	14	/ /	EL ANTERIOR CIA JUAN DE ARROYO
PEDRO ROMERO	SOLDADO	ESTEBAN		05/02/86	15/02/86	10	/ /	
JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO	SOLDADO	FAUSTO	HERIDO	18/02/86	18/02/86	1	/ /	
MANUEL NUNEZ	SOLDADO	VIEJA		18/02/86	/ /	/ /	/ /	
DIEGO SANCHEZ LA MUERTE (1567)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		06/03/86	16/03/86	9	/ /	2ª L3 PG 26. 3ª EN 15-4-89 SL22-4-89 DB 7 L3 PG26R
D. JUAN DE MENA	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		01/04/86	14/04/86	13	/ /	
ANTONIO AS	SOLDADO	ANTONIO BARGAS	ERIDO	16/04/86	22/04/86	6	/ /	
ANTONIO LOPEZ	SOLDADO	FAUSTO		11/04/86	24/04/86	13	/ /	
ALBERTO GRACIA (1700)	SOLDADO	FAUSTO		27/04/86	20/05/86	23	/ /	PONE GRACIA=GARCIA. 2ª PG 16-R GARCIA
JUAN SANCHEZ (1672)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		20/05/86	25/05/86	5	/ /	2ª L3 PG 23 PONE HERIDO
PEDRO RODRIGUEZ (1625)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		27/05/86	31/05/86	4	/ /	DEBE ESTAR EQUIVOCADO LA SALIDA PARECIDO Nº1773
JOAN DE LION	SOLDADO	JUAN CABALLERO		02/06/86	04/06/86	2	/ /	NH PG. 3ª EN 17-9-88 SL18-9 DB 1 L3 PG 24
PEDRO GRAVIEL	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		02/06/86	09/06/86	7	/ /	2ª PG 16.3ª EN 28-8-88 ENFERMO SL 22-8 DB 4D PG 23
JUAN DEL PINO	SOLDADO	FAUSTO		04/06/86	05/06/86	1	/ /	COMIO EN LA TORRE DONDE ESTABA PRESO DESDE 22 AL26
JUAN PEREZ	SOLDADO	JUAN CABALLERO		22/07/86	26/07/86	5	/ /	COMIO HASTA EL 29 SALIO EL 30. CAMBIA CIA=J. ARROYO
JERONIMO DE LUQUE (1696)	SOLDADO	ESTEBAN BRISEÑO		27/07/86	30/07/86	3	06/02/87	COMIO HASTA EL 2 SALIO 3.
JOSEP DOMINGUEZ	SOLDADO	FAUSTO DE HERRERA		30/07/86	03/08/86	4	/ /	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN TRUJILLO (1705)	SOLDADO	FAUSTO		09/08/86	13/08/86	4	/ /	COMIO DEL HOSPITAL HASTA EL 12. 2ª PG 16-R
PEDRO PAVIA	ALFEREZ	FAUSTO		28/08/86	30/08/86	2	/ /	PUEDA SER EL Nº 1775 SOLO
PEDRO ROMERO	SOLDADO	FAUSTO		10/09/86	15/09/86	5	/ /	CAMBIA CIA. 2ª PG 16-R
JUAN JURADO	SOLDADO	ESTEBAN		10/09/86	14/09/86	4	/ /	
BLAS FERNANDEZ	SOLDADO	FAUSTO		13/10/86	28/10/86	14	/ /	
MIGUEL BLANCO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		13/10/86	16/10/86	3	/ /	NH PG. 3ª 26-2-87 SL2-3- DB 4 PG 17
ANTONIO FELIZETA CALABRES	SOLDADO	ESTEBAN BRISEÑO		23/10/86	05/11/86	13	/ /	2ªMM PG. 3ª EN 12-5-89 SL16-5-89 DB 4 L3 PG27.
PEDRO ALCAZAR	SOLDADO CABA			23/10/86	28/10/86	5	/ /	
MIGUEL PEREZ	SOLDADO	JUAN CABALLERO		13/11/86	18/11/86	5	03/01/89	2ª L3 PG 25 FALLECIO
JUAN DE MIRANDA	SOLDADO	FAUSTO		19/12/86	22/12/86	3	/ /	
GASPAR DE MORA	SOLDADO	NUEVA		23/12/86	28/12/86	5	/ /	
JUAN DIAZ CANALEJO (1649)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		02/01/87	21/01/87	19	/ /	HAY OTRO SGT0 PERO ES ANTONIO Nº 1740
PEDRO FRANCISCO	SARGENTO	ANTONIO BARGAS		12/02/87	02/03/87	18	/ /	2ªPG 19 PONE GRACIA. ASIMI.
ANTONIO GARCIA	SOLDADO	FAUSTO		07/02/87	09/02/87	2	/ /	
DOMINGO* FERNANDEZ	SOLDADO	FAUSTO		09/03/87	18/05/87	9	/ /	
MARCO ANTONIO NAPOLITANO				09/03/87	15/03/87	6	/ /	3ª 21-4-87 SL 26-4-88 5 D NH PG.
D. POMPEYO FORT NAPOLITANO				29/03/87	10/04/87	12	/ /	2ª PG 35 PONE CIA NOVA Y ES MUELTILDO?
AGUSTIN DAVILA	SOLDADO	ESTEBAN		05/04/87	10/04/87	5	/ /	
BARTOLOME DE FUENTES	SARGENTO	FAUSTO		10/04/87	11/05/87	31	/ /	
ANDRES VAQUERO	SOLDADO	VIEJA		17/04/87	27/04/87	10	/ /	
JERONIMO ROSATE NAPOLITANO				20/04/87	26/04/87	6	/ /	3ª 21-4-87 SL 26-4-88 5 D NH PG.
PEDRO DE ARGONEDO	SOLDADO	ESTEBAN		10/05/87	18/05/87	8	/ /	NH PG. 3ª EN 19-9-88 SL22-9-88 DB 3 L3 PG24



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

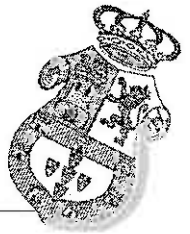
NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
JOSEF VILLAREJO	SOLDADO	ESTEBAN		12/05/87	22/05/87	10	/ /		
ESTEBAN JOSEF	SOLDADO	FAUSTO		22/05/87	21/05/87	6	/ /		
ANTONIO DE PADUA NAPOLITANO				22/05/87	01/06/87	10	/ /	NAPLES	2ª L3 PG 23. PONE PAULA Y NO PADUA, ASINELLO
MIGUEL DE LOS ANGELES NAPOLITA				05/06/87	10/06/87	5	/ /	NAPLES	
ANTONIO POT NAPOLITANO				10/06/87	15/06/87	5	/ /	NAPLES	
JOSEF HERNANDEZ RAJEL	CABO ESCUADR	ESTEBAN		14/06/87	17/06/87	3	/ /		PUEDE SER Nº 1620 AUNQUE ESTE ES SOLDADO
MANUEL RODRIGUEZ	SOLDADO	VIEJA		10/06/87	18/06/87	8	/ /		
D. BERNARDO SALVADOR				26/06/87	28/06/87	2	/ /		
MIGUEL PEREZ (1656)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		10/07/87	17/08/87	37	/ /		2ª L3 PG 21. 3ª EN 9-6-88 SL3-7-88 DB 520 MISMALPG.
JOSEPH DE ACUNHA	SOLDADO	MELCHOR TORRES		15/07/87	19/07/87	4	/ /		
FRANCISCO DELGADO DE TARIFA				12/07/87	19/07/87	7	/ /	TARIFA	NO COME DE LA CASA
MIGUEL DE MORA(MORIA)	SOLDADO	FAUSTO		17/07/87	18/07/87	1	/ /		
DIEGO ESCARCHALI DE PALERMO				20/07/87	30/07/87	10	/ /	PALERMO	NO COME DE LA CASA
PEDRO AMARO	SOLDADO	FAUSTO		27/07/87	30/07/87	3	/ /		
JERONIMO GROZON NAPOLITANO				07/08/87	10/08/87	3	/ /	NAPLES	
D. FRANCISCO DE CARVAJAL	SOLDADO	FAUSTO		16/08/87	23/08/87	7	/ /		
FRANCISCO SERRAS NAPOLITANO				17/08/87	25/08/87	8	/ /	NAPLES	2ª L3 PG 31. 3ª 9-2-90SL 28-2-90 190 PG 35 25-9-88 L3 PG 25 DB 30 2ª PG 19-R
SANTIAGO MONTERO	SARGENTO	ANTONIO BARGAS		12/09/87	19/09/87	7	/ /		
ANTONIO NEPOTE DE LOS NAPOLITA				15/09/87	25/09/87	10	/ /	NAPLES	
JOSEF DOMINICO DE LOS NAPOLITA				16/09/87	24/09/87	8	/ /	NAPLES	
ANDRES GRACIA	ASEUTA ALMIN			27/09/87	01/10/87	3	/ /		
FRANCISCO ANTONIO(ANTUNEZ)	SOLDADO	MELCHOR DE TORRES		07/10/87	19/10/87	12	/ /		2ª PG 19-R PONE ANTONIEZ ASINELLO A ANTONIO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
BARTOLOME MONTERO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		09/10/87	14/10/87	5	28/10/87		2ª PG
ANTONIO DE ROELES	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		05/11/87	21/11/87	12	/ /		
JERONIMO RESINA NAPOLITANO				16/11/87	21/11/87	5	/ /	NAPLES	PUEDE SER GERONIMO ROSANTE
MELCHOR MARTIN	SOLDADO	FAUSTO		01/12/87	05/12/87	4	/ /		
FRANCISCO DE LOS REYES	SOLDADO	ESTEBAN		23/01/88	28/01/88	5	/ /		
SINAO MARQUES	SOLDADO	FAUSTO		17/02/88	21/02/88	4	/ /		L3 PG 24-R
MIGUEL AUYELOATANCA NAPOLITANO				19/02/88	22/02/88	4	/ /	NAPLES	
DOMINGO PUTINES DE LOS BASIDI	¿BASTIMENTOS			06/03/88	12/03/88	6	/ /		
FRANCISCO YATRAS NAPOLITANO				13/03/88	28/03/88	15	/ /	NAPLES	
SEBASTIAN ANTONIO (1702)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		04/05/88	31/05/88	27	/ /		2ª PG 35 APUNTE FUERA DE LUGAR
JUAN DE CUEVAS (1579)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		12/05/91	25/05/91		/ /		
D. FRANCISCO DE MIGUEL	SOLDADO	FAUSTO		14/03/88	21/03/88	8	/ /		
JUAN DE ANCHA	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		09/04/88	23/04/88	4	/ /		
ANTONIO DE SANTA MARIA	SOLDADO	FAUSTO		15/04/88	25/04/88	10	/ /		2ª PG 35-R
JUAN DE ROCHA	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		18/04/88	28/04/88	10	/ /		
ANDRES VAGUEIRO	SOLDADO	MIGUEL TORRES		19/04/88	31/05/88	45	05/03/91		2ª PG 24. SALIDA SUPONGO. 3ª EN 10-12-88 SIN DATO SAL FE MUERTE PONE 4 EQUIVOCACION, NO COME DE LA CASA
JUAN DE DIES	ESCLAVO	DEL ARCO	HERIDO	27/04/88	/ /		03/05/88		
FRANCISCO DA JURIDADE	ALMOCADEN			08/05/88	10/05/88	7	/ /		
ANTONIO DE OSORIO NAPOLITANO				25/05/88	31/05/88	6	/ /	NAPLES	
GREGORIO ALVERES	SOLDADO	DIEGO SOBERANES		29/05/88	06/06/88	9	/ /		2ª PG 23
BARTOLOME ORTEGA	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		29/05/88	06/07/88	38	/ /		2ª PONE VALENCIA, HERIDO Y SOLDADO A CABALLO
DOMINGO MESIMO NAPOLITANO				30/05/88	01/06/88	1	/ /	NAPOLITANO	2ª PG 85-R PONE NELIND O MELIRO=

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.	
BLAS MONGES	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		31/05/88	07/06/88	7	/ /
ANTONIO ARNAI	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		31/05/88	06/06/88	6	/ /
ANTONIO RIBADENEIRA	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		01/06/88	05/06/88	4	/ /
SEBASTIAN CALDERON	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		01/06/88	07/06/88	6	/ /
ALONSO ROMERO	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		05/06/88	13/06/88	8	/ /
JUAN JOSEPH DE PRADOS	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		07/06/88	26/06/88	19	/ /
BARTHOLOME DE LAS INFANTAS	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		08/06/88	11/06/88	3	/ /
DOMINGO GONSALVES	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		11/06/88	17/06/88	6	/ /
MATIAS DE LA VILLA	SARGENTO REF	CRISTOBAL ARANDA		16/05/88	23/06/88	8	/ /
LUCAS VELA	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		18/06/88	27/06/88	5	/ /
AGUSTIN FELIS DEL PINO	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		18/06/88	26/06/88	8	/ /
THOMAS LOPEZ	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		19/06/88	24/06/88	5	/ /
JUAN DE PESQUERA	SOLDADO	FAUSTO		22/06/88	26/06/88	4	/ /
DOMINGO CAMISELA	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		22/06/88	28/06/88	6	/ /
ANTONIO LOPEZ	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		22/06/88	26/06/88	4	/ /
AMBROSIO DE SORIA				03/07/88	06/07/88	3	/ / NAPOLITANO
NAPOLITANO							
D. FRANCISCO DE GONGORA	ALFEREZ REFO	DIEGO SOBERANE		06/07/88	15/07/88	9	/ /
TOMAS SENTENO	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		10/07/88	12/07/88	2	/ /
SIMON MARQUES	SOLDADO	D. TACITO DE LA SENCIL		14/07/88	21/07/88	6	/ /
DOMINGO BLANCO	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		16/07/88	21/07/88	5	/ /
ANDRES CORTES	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		16/07/88	25/07/88	9	/ /
FRANCISCO AGUSTIN	TAMBOR	DIEGO SOBERANE		23/07/88	/ /	22	14/08/88
FRANCISCO FERNANDEZ	MARINERO		AHOGADO	/ /	/ /		25/07/88 TARIFA
SEBASTIAN GONZALEZ	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		09/08/88	12/08/88	3	/ /

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.	
JUAN BRABO	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		01/08/88	11/08/88	2	/ /
ANDRES ALVERES	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		09/08/88	20/08/88	11	/ /
TOMAS DE CRAGAR				11/08/88	18/08/88	7	/ /
ANTONIO SELERA	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		13/08/88	17/08/88	4	/ /
SEBASTIAN RODRIGUEZ	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		17/08/88	24/08/88	7	/ /
BARTOLOME PALONA	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		18/08/88	27/08/88	4	/ /
ALVARO GONZALEZ	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		29/08/88	05/09/88	6	/ /
BENITO RODRIGUEZ	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		30/08/88	02/09/88	2	/ / ZAFRA
DOMINGO DE PUGA	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		30/08/88	04/09/88	4	/ /
BRAS GONSALES	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		03/09/88	05/09/88	2	/ /
ANTONIO DEL CAMPO	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		07/09/88	03/10/88	26	/ /
DIONISIO	CRITADO	SR. D. FCO. VELASCO		10/09/88	20/09/88	10	/ /
D. AGUSTIN DE FUENTES	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		11/09/88	24/09/88	13	/ /
ANTONIO FIEL	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		13/09/88	20/09/88	7	/ / GALICIA
ALONSO MARTINEZ MORILLO	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		13/09/88	20/09/88	7	/ /
JUAN DE RIBAS	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		20/09/88	02/10/88	12	/ /
ALONSO RAMOS	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		20/09/88	22/09/88	2	/ /
FRANCISCO PASCUAL	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		18/09/88	20/09/88	2	/ /
FRANCISCO CARRASCO				18/09/88	22/09/88	4	/ / NAPOLES
NAPOLITANO							
ANTONIO REPOS NAPOLITANO				18/09/88	22/09/88	4	/ / NAPOLES
PEDRO RODRIGUEZ	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		18/09/88	26/09/88	8	/ /
PEDRO FRANCISCO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		20/09/88	28/09/88	8	/ /
JOSEP DE CALGARO				10/10/88	20/10/88	10	/ /
D. JOSEPH LAMAS	ALFEREZ	CRISTOBAL ARANDA		09/10/88	24/10/88	15	/ /
ALONSO GREGORIO	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		10/10/88	14/10/88	4	/ /
ANTONIO OLAR (? OCARS)	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		13/10/88	26/10/88	13013D	/ /



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
DOMINGO LUSO NAPOLITANO				16/10/88	21/10/88	6	//	NAPOLIS	
SALVADOR SANCHEZ	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		01/10/88	17/10/88	16	//		
DOMINGO MILANES NAPOLITANO				20/10/88	31/10/88	11	//	NAPOLIS	
VENTURA DE TORRES				22/10/88	18/11/88	27	//		
ANTONIO ALVAREZ				16/10/88	23/10/88	7	//		HAY UN ANTONIO QUE PUEDE SER ESTE Y LO HE METIDO C
D. FRANCISCO DE MELILLA	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		30/10/88	04/11/88	4	//	MELILLA	2ª PG 24-R. 3ª EN 10-3-89 SL 23-3-89 PG 26
JUAN DE CRETA	SARGENTO	DIEGO SOBERANE		07/10/88	18/10/88	11	//		
ANTONIO DE ANDRADE	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		03/11/88	13/11/88	11	//		
D. NICOLAS BEFRA	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		06/11/88	20/11/88	15	//		
D. JUAN DE TORRES	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		20/11/88	06/12/88	16	//		
FERNANDO MARTINEZ	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		01/12/88	14/12/88	13	//		
JOSEP DEBALO	SOLDADO	DIEGO SOBERANE		20/12/88	28/12/88	8	//		
ANTONIO CONSTANCIO NAPOLITANO				28/12/88	09/01/89	13	//		2ª PG 29
JUSEP CARNERO				28/01/89	13/02/89	16	//		
DOVESENTE DE		D. FRIOUSIA		29/01/89	/ /	/ /	/ /		ESTE ES UN APUNTE MUY RARO NO ENTIENDO CRO PERSON
Nº LUIS	SOLDADO	FCO. GOMEZ VILA		04/02/89	08/02/89	4	//		
MANUEL RODRIGUEZ	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		26/02/89	12/03/89	15	//		
ANTONIO GRASSA	SOLDADO	FCO. GOMEZ VILA		26/02/89	12/03/89	15	//		
D. VICENTE DE TORRES	SOLDADO	FCO. GOMEZ VILA		06/02/89	13/02/89	7	//		PONE SOL HERMANDAD REAL DE ESPAÑA CIA FCO.G.DEVILL
MANUEL MUNEZ	SOLDADO	FCO. GOMEZ VILA		10/03/89	19/03/89	9	//		
PEDRO PECHO	SOLDADO	ESTEBAN BRISEÑO		29/03/89	04/04/89	6	//		2ª PG 26-R
JAJME RESOLLON	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		12/04/89	23/04/89	11	//		
				/ /	/ /	/ /	/ /		
D. ANTONIO TAMARES	SOLDADO	FCO. GOMEZ VILA		13/04/89	14/04/89	/ /	/ /		PONE SALIO EN CASA DE BELCHIOR CORREA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DÍAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
JUAN IZQUIERDO	CABO QUIMANE	CRISTOBAL ARANDA	HERIDA ESTOCADA	13/04/89	/ /	/ /	14/04/89		CASO DE QUIMANES.MURIO ESTOCADA FUE SEPULTADO NO
JUAN GRACIA	SOLDADO	CRISTOBAL ARANDA		13/04/89	24/04/89	11	/ /		
PEDRO DELGADO	CABO ESCUADR	COMARTEN (COMANDANTE		24/04/89	14/05/89	20	/ /		CIA COMANDANTE D. JOSEP DE ESCARLOA
SALVADOR ALONSO	SOLDADO	JOSEP ESCARLOA		24/04/89	26/04/89	2	/ /		
FRANCISCO CORBERO	SOLDADO	JOSEP ESCARLOA		28/04/89	30/04/89	2	/ /		2ª PG 28 SOLO PONE NOMBRE FRANCISCO=ASINILO
ANTONIO SAABEDRA	SOLDADO	JUAN MAGAN		30/04/89	21/05/89	21	/ /		
JOSEP ANTONIO OROSCO	SOLDADO	JUAN MAGAN		30/04/89	09/05/89	10	/ /		
ALBERTO DEL BANHO	SOLDADO	JOSEP DE ESCALOA		30/04/89	14/05/89	14	/ /		2ª PG 27-R
JOSEP ESTEVAN	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		04/05/89	07/05/89	3	/ /		SENSO FOLLA A TEGI FI ENPOST 12.776R MAIS FORADA V
GREGORIO GRASSA (GARCIA)	SOLDADO	JOSEP ESCARLOA		07/05/89	14/05/89	7	/ /		2ª PG 27-R NO PONE SALIDA
ANDRES DE MIRANDA	ALFEREZ REFO	JOSES ESCALOA		14/05/89	26/05/89	12	/ /		
ANTONIO PEREZ	SOLDADO	JUAN MAGAN		15/05/89	21/05/89	6	/ /		2ª EN PG 28
PEDRO DE REVEDAS	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		15/05/89	14/07/89	60	/ /		
LUIS DE COXAS Y SAAVEDRA	SOLDADO	JUAN MAGAN		19/05/89	25/05/89	6	/ /		
NARDINO NAPOLITANO				21/05/89	/ /	? / /	/ /	NAPOLIS	SIN MAS DATOS
JUAN FRANCISCO	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		25/05/89	/ /	? / /	/ /		SIN MAS DATOS
D. JUAN DE CORDOBA	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		31/05/89	03/06/89	3	/ /		PONE SAIO SUCUEJA. 2ª EN 27-R
JUAN ANTONIO FERNANDEZ	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		13/06/89	/ /	? / /	/ /		SIN DATOS. 2ª PG 28-R
PEDRO CARREANO	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		13/06/89	/ /	22	05/07/89		SEPULTADO EN LA C.N.
BELCHIOR RUIZ DE MORALES	SOLDADO	JOSEP DE ESCALOA		13/06/89	14/06/89	1	/ /		
MIGUEL DELGADO	SOLDADO	JUAN MAGAN		21/06/89	13/07/89	20	/ /		
CRISTOBAL MARTINEZ	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		21/06/89	24/06/89	3	/ /		
JUAN GRASSA	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		27/06/89	06/07/89	10	/ /		
ALONSO JURADO	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		21/06/89	10/07/89	19	/ /		2ª PONE ALFONSO. PG 30-R
ANTONIO DEL CAMPO	SOLDADO	JUAN MAGAN		21/06/89	15/07/89	24	/ /		2ªPG 28-R
LORENZO DEL ALAMA	SOLDADO	JUAN MAGAN		06/07/89	09/07/89	3	/ /		PONE ALAMA CIP.

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
GONZALO SERRANO	SOLDADO	JUAN MAGAN		07/07/89	09/07/89	2	/ /	
PEDRO RUIZ CORTES	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		27/07/89	31/07/89	4	/ /	
GRAVIEL ANGEL	SOLDADO	JUAN MAGAN		18/07/89	21/07/89	3	/ /	
FRANCISCO DE SOTO	SOLDADO	JUAN MAGAN		18/07/89	21/07/89	3	/ /	
GREGORIO CONDE NAPOLITANO				18/07/89	22/07/89	4	/ /	NAPOLIS
JOSEP AMDINA	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		19/07/89	26/07/89	7	/ /	
JOAO ANTONIO DE BRITO	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		21/07/89	30/07/89	9	/ /	
PEDRO CAÑAS	SOLDADO	FAUSTO		28/07/89	01/08/89	4	/ /	
FRANCISCO DE MEDINA	SOLDADO	JUAN MAGAN		28/07/89	01/08/89	4	/ /	
JUAN MANUEL	SOLDADO	JOSEP ESCARLOA		01/08/89	14/08/89	13	/ /	
JOSEP DOMINGUEZ NAPOLITANO				04/08/89	14/08/89	10	/ /	
PEDRO ASENSIO ARILLANO	SOLDADO	JOSEP ESCARLOA		05/08/89	14/08/89	9	/ /	
FRANCISCO CANO	SOLDADO	JUAN MAGAN		05/08/89	21/08/89	16	/ /	
FRANCISCO GRASIA	SOLDADO	JUAN MAGAN		05/08/89	28/08/89	23	/ /	
D. MIGUEL SUAREZ	SOLDADO	JOSEP ESCARLOA		10/08/89	21/08/89	11	/ /	
FRANCISCO MARTINEZ	SOLDADO	JOSEP ESCARLOA		15/08/89	21/08/89	6	/ /	
JUAN DE ROGAS	SOLDADO	JUAN MAGAN		15/08/89	21/08/89	6	/ /	
ANTONIO CHANCHES	SOLDADO	FAUSTO		21/08/89	29/08/89	8	/ /	
CRISTOBAL FERNANDEZ	SOLDADO	JUAN MAGAN		24/08/89	06/09/89	13	/ /	
CRISTOBAL ALCAUDE	SOLDADO	JUAN MAGAN		24/08/89	29/08/89	5	/ /	
GREGORIO BARERO	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		27/08/89	30/08/89	3	/ /	
JUAN MONJOS RAMUS?	SOLDADO	JOSEP ESCALOA		/ /	29/08/89	?	/ /	
ANGEL JEREZ	SOLDADO	JUAN MAGAN		31/08/89	06/09/89	6	/ /	
JUAN DE BUJAS	SOLDADO	JUAN MAGAN		31/08/89	06/09/89	6	/ /	
JUAN NIETO	SOLDADO	JOSEP ESCARLOA		01/09/89	04/09/89	3	/ /	
BASTIAN ANTONIO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		03/09/89	07/09/89	5	/ /	
JUAN FRANCISCO DE TOMO	SOLDADO	MARCELO DE ROBLES		05/09/89	12/09/89	7	/ /	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
VENTURA COMPELLA				08/09/89	22/09/89	14	/ /	
JERONIMO REFINO NAPOLITANO				12/09/89	19/09/89	7	/ /	NAPOLIS
PAULO NAPOLITANO				22/09/89	06/10/89	14	/ /	
FRANCISCO ALVERES	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		22/09/89	25/09/89	3	/ /	
PEDRO CHANCHES DE MEDINA	SOLDADO	MARCELO		27/09/89	29/09/89	2	/ /	MEDINA
BERNABEL RODRIGUEZ	SOLDADO	MARCELO		24/09/89	28/09/89	4	/ /	
MATEU GONZALEZ	SOLDADO	MARCELO		27/09/89	29/09/89	2	/ /	
ANDRES MARTIN	SOLDADO	MARCELO		07/10/89	11/10/89	4	/ /	
JUAN HABARRO	SOLDADO	MARCELO		08/10/89	12/10/89	4	/ /	
JUAN DE REAL	SOLDADO	JUAN CABALLERO		16/10/89	19/10/89	3	/ /	
PEDRO DE ALBURQUERQUE	SOLDADO	FAUSTO		18/10/89	21/10/89	3	/ /	
ROQUE ERNANDES	SOLDADO	MARCELO		19/10/89	21/10/89	2	/ /	
JOSEP DOMINGUEZ	SOLDADO	MARCELO		20/10/89	21/10/89	1	/ /	
FRANCISCO MARTINEZ	SOLDADO	MARCELO		22/10/89	29/10/89	7	/ /	
MIGUEL ANGEL NAPOLITANO				23/10/89	06/11/89	14	/ /	NAPOLIS
PEDRO DEL ESPINAL	SOLDADO	MARCELO		28/10/89	28/10/89	1	/ /	
JUAN MANUEL	SOLDADO	MARCELO		25/10/89	28/10/89	3	/ /	
ANDRES DE RIBERA	SOLDADO	MARCELO		31/10/89	03/11/89	3	/ /	



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN ANDRES	SOLDADO	MARCELO		31/10/89	02/12/89	32	/ /	
BALTESAR RUIZ	SOLDADO	MARCELO		06/11/89	10/11/89	4	/ /	2ª PG 48-R. PONE EL APELLIDO EL LA 1ª NO.
ALONSO RAMIREZ Y NATEL	SOLDADO	VELHA		20/11/89	/ /		/ /	
JUAN FERNANDEZ SEGURA	SOLDADO	BELCHIOR MUDARRA		26/11/89	/ /	146	21/04/90	
JUAN DE IUREL (TUIBEL)	SOLDADO	MARCELO		03/12/89	29/01/90	57	/ /	2ª PG 40-R PONE TUIBEL ASIMILO A IUREL
MIGUEL ESQUERDO	SOLDADO	MARCELO		11/12/89	21/12/89	10	/ /	2ªPG 36, 3ª EN 29-3-90 SL 1-4-90 20 PG 36-R
ANTONIO ARAIS	SOLDADO	BELCHIOR		07/01/90	/ /	3	10/01/90	SEPULTADO IGRESA DESTA STA CASA
JUAN GRACIA DURAN	SOLDADO	MARCELO		20/01/90	03/02/90	14	/ /	PARECE OTRO CON LA CIA DE JS ESCARLOA. 2ªPG 35-R
PEDRO ANDERS	SOLDADO	MARCELO		20/02/90	04/04/90	43	/ /	
JUAN ESCRIVANO	SOLDADO	MARCELO		05/02/90	06/03/90	29	/ /	2ª PG 99 PONE CIA ANTES NO
ANTONIO GONZALEZ	SOLDADO	MARCELO		07/03/90	19/03/90	12	/ /	2ª PG 54-R. 3ªEN 13-8-91 SL 17-8-91 40 PG 68-R
D. FRANCISCO DE CALVENDRA	SOLDADO	LEVA		11/03/90	04/04/90	23	/ /	
JUAN DE BRUSGOS (BURGOS)	SOLDADO	ADRIAN DELGADO		12/03/90	27/03/90	15	/ /	2ª PG 55-R. 3ªEN 29-1-91 SL 15-2-91 17D PG 60
FRANCISCO RION	SOLDADO	MUNO		14/03/90	27/03/90	13	/ /	
PEDRO GRASIA	SOLDADO	FAUSTO		19/03/90	24/03/90	5	/ /	2ª PG 38, 3ª EN 06-8-90 SL 10-8-90 40 PG 45-R
PEDRO GONZALO	SOLDADO	ROAN		25/03/90	/ /	26	21/04/90	FUE SEPULTADO EN ESTA CASA
JUAN GONZALES	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		25/03/90	03/04/90	8	/ /	2ª PG 57
FRANCISCO TOMAS	SOLDADO	MARCELO	BALASSO	27/03/90	/ /	8	05/04/90	DE UN BALASSO. ESTA ENTERRADO EN LA I. REAL CASA
D. JUAN GRASE	SOLDADO	FELES GAMERO		30/03/90	23/04/90	23	/ /	
JUAN DE RUEGA	SOLDADO	MARCELO		30/03/90	21/04/90	21	/ /	2ª PG 65 PONE RUESGAS. 3ª 18-1-92 SL24-1 60 PG 82-R

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
TOMAS VASQUES	SOLDADO	RUAN		02/04/90	24/04/90	22	/ /	2ª PG 107 PONE CIA RUAN= POR RARA
GRAVIEL DE ASTERESIO	SOLDADO	ADRIAN DELGADO		04/04/90	18/04/90	14	/ /	
JUAN ANTONIO DE ROGAS	SOLDADO	ADRIAN DELGADO		04/04/90	11/05/90	37	/ /	
ALONSO TELLES (1772)	SOLDADO	ESTEBAN BRJSEÑO		04/04/90	21/04/90	17	/ /	2ª PG 44 ESTA APUNTADO EN LA FICHA 1772
MEL JOAO	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		08/04/90	15/04/90	7	/ /	
JUAN DE TARES....	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		08/04/90	14/04/90	6	/ /	
ANDRES MARTIN	SOLDADO	FAUSTO		23/03/90	10/04/90	17	/ /	FALLO HIO SE NE OLVIDO 2ªEN PG 37-R NO TIENE SL
JUAN DE SANTIAGO	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		15/04/90	20/04/90	5	/ /	PONE QUE VOLVIO PERO NO ENCUENTRO EL TRAPUNTE
BARTOLOME CHAMISO	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		15/04/90	14/05/90	30	/ /	PONEII PAGO AGOSTO
FELES ANTONIO	SOLDADO	JUAN CABALLERO		15/04/90	23/04/90	8	/ /	2ª PG 48-R. 3ªEN 7-12-90 SL 20-12-90 80 PG 58
D. JUAN SUARES	SOLDADO	FELES GAMERO		22/04/90	30/04/90	8	/ /	PUDIERA SER JUAN GRASES NO ASIMILO
ANTONIO GAVIDIA	SOLDADO	FELES GAMERO		23/04/90	11/05/90	18	/ /	2ª PG 41, 3ª EN 27-7-90 SL 09-08-90 13D PG 44-R
FRANCISCO TOMAS HARBARO	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		28/04/90	30/04/90	2	/ /	PONE PAGO AGOSTO. 2ª PG 39
JUAN DE AGUILAR	SOLDADO	FELES GAMERO		21/05/90	06/06/90	16	/ /	2ª PG 40-R. 3ª EN 13-7-90 SL 22-7-90 90 PG 42-R
GRAVIEL CARVALLO	SOLDADO	FAUSTO		30/04/90	05/05/90	5	/ /	2ªPG 71-R PONE CIA J. MUÑOZ=3ª 23-3-93 SL 14-4 22D
IGNACIO CARRILLO DE RIPHAS			CAIDA MIRADOR	17/05/90	/ /	1	17/05/90	SEPULTADO O CONVENTO DE STA TRINIDAD
ANTONIO CALDEIROS	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		03/05/90	05/06/90	33	/ /	PONE PAGO AGOSTO. 2ª PG 45-R ES CALDERON
DIEGO GRASIA	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		03/05/90	14/05/90	11	/ /	2ª PG 47-R PONE GARCIA=. 3ª EN 13-9-90 SL 17-9.40

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
SEBASTIAN FRANCISCO	SOLDADO	FELES GAMERO		06/05/90	10/05/90	4	/ /	
MANUEL DE SANCHA	SOLDADO	MARCELO		12/05/90	14/05/90	2	/ /	2ª PG 39-R PONE SANCHA EN LA 1ª PONE GANDRA=
PEDRO DE SANTIAGO	SOLDADO	MARCELO		14/05/90	25/05/90	11	/ /	
JUAN BENITEZ	SOLDADO	FELES GAMERO		14/05/90	19/05/90	5	/ /	2ª PG 50-R PONE BENITO=
FRANCISCO VELOMO	SOLDADO	MARCELO		16/05/90	20/05/90	4	/ /	2ª PG 40, 3ª EN 17-8-90 SL22-8-90 50 PG 47
PEDRO DE MANTAS	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		16/05/90	29/05/90	13	/ /	2ª PG 53-R
D. ANTONIO DE SANTA ESTEVAN	SOLDADO	JUAN CABALLERO		23/05/90	19/06/90	27	/ /	2ª PG 80-R
FRANCISCO MATIAS	SOLDADO	MARCELO		29/05/90	02/06/90	4	/ /	2ª PG 67-R
ANTONIO DIAS	SOLDADO	FELES GAMERO		31/05/90	03/06/90	3	/ /	
JUAN RODRIGUEZ	SOLDADO	JUAN CABALLERO		01/06/90	29/06/90	29	/ /	2ª PG 141
DIEGO DE BEALIARTE	SOLDADO	MARCELON		04/06/90	12/06/90	8	/ /	
JUAN DE FLORES	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		06/06/90	14/06/90	8	/ /	HAY OTRO PERO 83.MOF. 2ª PG 47
PEDRO GRASIA	SOLDADO	GERONIMO NIÑO (MUNHO)		10/06/90	30/07/90	40	/ /	2ª PG 50-R. 3ª EN 20-11-90 SL 24-11-90 PG 56-R
LUCAS DE CABARIA (CHAVARIA)	SOLDADO	JOSEP ERERA		10/06/90	13/06/90	3	/ /	2ª PG 50-R PONE CHAVARRIA= 1ª
RODRIGO DE LORES	SOLDADO	JOSEP ERERA		10/06/90	03/07/90	23	/ /	
JOSEP FRANCISCO	SOLDADO	MARCELO		12/06/90	14/06/90	2	/ /	PG 112-R DB 7
JOSEP TRIVALLIO	SOLDADO	JOSEP BARABAS		16/06/90	20/06/90	4	/ /	
DIEGO GOMES	SOLDADO	JOSEP ERERA		14/06/90	16/06/90	2	/ /	2ª PG 41-R. 3ª 29-11-93 SL 2-12 3D PG 136 CIA J.M.
ANTONIO SI....	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		24/06/90	26/06/90	2	/ /	
MANUEL	SOLDADO	JOSEP ESCONCE(ERERA)		16/06/90	22/06/90	5	/ /	2ª PG 48 PONE EL RECTIFICADO
CRESTOCION(CRISTOBAL)								
JOSEP DE LORES	SOLDADO	GERONIMO NIÑO		20/06/90	24/06/90	4	/ /	
JORGE ALFONSO	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		24/06/90	25/06/90	1	/ /	
JOSEP MARTIN	SOLDADO	JOSEP ERERA		25/06/90	03/07/90	8	/ /	2ª PG 94-R. CIA DE J. MUÑOZ= 3ª VUELVE A ENTRAR
ALONSO DE MOLINA	TAMBOR	JOSEP ERERA		26/06/90	27/06/90	1	/ /	2ª PG 44-R. 3ª EN 04-8-90 SL 22-8-90 18D PG 45-R

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN RAMIREZ	SOLDADO	FAUSTO		27/06/90	05/07/90	8	/ /	2ª PG 60-R. 3ª 18-7-91 SL
CRISTOBAL PASTOR	SOLDADO	JUAN CABALLERO		18/06/90	09/07/90	21	/ /	20-7-91 2D PG 66-R
DONINGO PEREIRA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		28/06/90	06/07/90	8	/ /	2ª PG 59. 3ª EN 13-11-91 SL18-11 5D PG 79
BARTOLOME ROMANO	SOLDADO	JUAN CABALLERO		29/06/90	03/07/90	4	/ /	2ª PG 51, 3ª EN 30-10-90 SL
ALBERTO JOSEP GUTIERREZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		04/07/90	14/07/90	10	/ /	6-11-90 7D PG 55 PONE VOLVIO. 2ª PG 43
SALVADOR DE LOS REIS	SOLDADO	FELIX GAMERO		05/07/90	09/07/90	4	/ /	2ª PG 50. 3ª 26-3-93 SL 30-3 4D PG 116-R
FRANCISCO LORENZO	SOLDADO	MARCELO DE ROBLES		06/07/90	09/07/90	3	/ /	2ª 48-R. 3ª EN 14-1-91 SL24-1-91 10D PG 59-R
D. FRANCISCO DE ROJAS	SOLDADO	JUAN CABALLERO		29/06/90	14/07/90	15	/ /	
FRANCISCO JOSE FACUNDO	SOLDADO	FELIX GAMERO		09/07/90	16/07/90	7	/ /	
FRANCISCO GARRIDO	SOLDADO	JOSEP BARRABAS		09/07/90	14/07/90	5	/ /	
ESTEBAN ALONSO	SOLDADO	JOSEP BARRABAS		09/07/90	13/07/90	4	/ /	
PEDRO ERHANDEZ	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		10/07/90	01/08/90	22	/ /	
D. SALVADOR DE VELASQUES	SOLDADO	JUAN CABALLERO		10/07/90	14/07/90	4	/ /	2ª PG 51
CLEMENTE ARNENGOL	SOLDADO	FELIX GAMERO		12/07/90	05/08/90	24	/ /	HAY OTRO Nº 26 OTRA CIA NO =
ANTONIO LOPEZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		12/07/90	18/07/90	6	/ /	2ª PG 55
JOSEP LUIS	SOLDADO	MARCELO		13/07/90	18/07/90	5	/ /	
LUIS DE MORA	SOLDADO	JOSEP DE ERERA		15/07/90	16/07/90	1	/ /	2ª PG 55, 3ª EN 08-11-90 SL 25-11-90 17D PG 55-R
BLAS SANCHEZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		15/07/90	10/08/90	26	/ /	2ª PG 47-R. 3ª EN 31-10-90 SL 1-11-90 1D PG 55-R
FRANCISCO THOVAL	SOLDADO	MARCELO		17/07/90	/ /	8	25/07/90	
JUAN CHANISO	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		17/07/90	20/07/90	3	/ /	
DOMINGO FERNANDEZ	SOLDADO	JOSEP ERERA		16/07/90	20/07/90	4	/ /	
JUAN IDALGO	SOLDADO	JOSEP XIMENES GUTIER		20/07/90	27/07/90	7	/ /	2ª PG 45-R. 3ª EN 13-9-90 SL 15-9-90 2D PG 51



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
MANUEL JAM	SOLDADO	VICANO		20/07/90	31/08/90	41	/ /	
JOSEP TRIBALDOS	SOLDADO	JOSEP XIMENES		20/07/90	23/07/90	3	/ /	HAY OTRO DE OTRA CIA PERO NO ASIMILO. 2ª PG 46
JUAN DE GOZOS	SOLDADO	JOSEP XIMENES		22/07/90	30/07/90	8	/ /	
JOSEP DE TORRES	SOLDADO	JOSEP ERERA		22/07/90	25/07/90	3	/ /	
FRANCISCO GARRIDO	SOLDADO	JOSEP XIMENES		22/07/90	01/08/90	10	/ /	HAY OTRO PERTENECE A BARRABAS NO = 2ª PG 46
PEDRO RUIZ	SOLDADO	JOSEP ERERA		23/07/90	29/07/90	6	/ /	2ª PG 45.3ª EN 25-8-90 SL 27-8-90 2D PG 48
GREGORIO DE LA CUESTA	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		23/07/90	29/07/90	6	/ /	
GERONIMO VELEZ	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		23/07/90	29/07/90	6	/ /	
NICULAS DEL ORNO	SOLDADO	FELIX GAMERO		27/07/90	09/08/90	13	/ /	
CRISTOBAL MONTES	SOLDADO	GERONIMO MINHO		27/07/90	01/08/90	5	14/10/90	2ª PG 53 MURIO PONE G. MUNHO
GERONIMO ROIS (RODRIGUEZ)	SOLDADO	JOSEP ERERA		27/07/90	05/08/90	9	/ /	2ª PG 57. PONE EN ESTE RODRIGUEZ
JOSEPH DURAN	SOLDADO	GERONIMO MINHO		30/07/90	15/08/90	16	/ /	
JUAN BARBOSA	SOLDADO	MINHO VILLAVISENSIO		31/07/90	05/08/90	5	/ /	2ª PG 60-R
FRANCISCO ORILHANA	SOLDADO	CAVALLO		31/07/90	27/08/90	27	/ /	2ª PG 53
JUAN DELGADO	SOLDADO	JOSEP BARRABAS		01/08/90	04/08/90	3	/ /	2ª PG 49-R PONE CIA JS. XIMENES=JS BARRABAS
ANTONIO DE SOSA	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		01/08/90	13/08/90	12	/ /	
SEBASTIAN DE MORALES	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		02/08/90	03/09/90	32	/ /	
PEDRO GONZALEZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		02/08/90	07/08/90	5	/ /	2ª PG 47. 3ª EN 22-8-90 SL26-8-90 4D PG 47-R
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO	CABA FCO. MENDOZA		03/08/90	07/08/90	4	/ /	
AMBROSIO VAZQUEZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		03/08/90	12/08/90	9	/ /	
ANTONIO ROIS	SOLDADO	JOSEP XIMENES		05/08/90	13/08/90	8	/ /	
FRANCISCO DE LA LASTRA	SOLDADO	MARCELO		08/08/90	12/08/90	4	/ /	2ª PG 49-R. 3ª EN 7-10-91 SL 12-10 5D PG 74
THOMAS BASDEL	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		08/08/90	09/08/90	1	/ /	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
LUCAS DECHIO?	SOLDADO	FELIX GAMERO		08/08/90	09/08/90	1	/ /	2ª PG 57-R PONGO F PUEDE QUE SEA FELIZ
PEDRO CARCENDO?	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		09/08/90	15/08/90	6	/ /	
JUAN MONSON	SOLDADO	ESTEBAN		09/08/90	16/08/90	7	/ /	2ª PG 59-R. 3ª EN 4-1-91 SL10-1-91 6D PG 82
DOMINGO UREGO	SOLDADO	JOSEP ERRERA		09/08/90	22/08/90	13	10/05/91	2ª PG 61 CAMBIA CIA A FAUSTO. 3ª CAMBIA A MUÑOZ
MARCOS FERNANDEZ MONTERO	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		11/08/90	24/08/90	13	/ /	
JUAN CAMACHO	SOLDADO	JOSEP BARRABAS		11/08/90	18/08/90	7	/ /	2ª PG 72-R PONE CIA A. BARGAS=
PEDRO HERNANDEZ	SOLDADO	JOSEP BARRABAS		11/08/90	18/08/90	7	/ /	
JUAN DE VILLANUEVA	SOLDADO	JOSEP BARRABAS		11/08/90	18/08/90	7	/ /	2ª PG 133 CIA A. BARGAS=
MANUEL DIAZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		10/08/90	13/08/90	3	/ /	
JUAN JOSEP DE LOS MARTIRES	SOLDADO	JOSEP XIMENES		12/08/90	17/08/90	5	/ /	
JOSEP BUENO	SOLDADO	JOSEP ERERA		12/08/90	18/08/90	6	/ /	2ª PG 57-R. 3ª EN 07-12-90 SL 16-12-90 4D PG 58
FRANCISO PERALTA	SOLDADO	JOSEP ERRERA		13/08/90	24/08/90	11	/ /	2ª PG 60 CAMBIA CIA FAUSTO. 3ª CAMBIA MUÑOZ
PEDRO MARTIN	SOLDADO	JUAN CABALLERO		15/08/90	22/08/90	7	/ /	
JUAN MANUEL DE LA CRUZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		17/08/90	22/08/90	5	/ /	
JUAN BAUTISTA	SOLDADO	JOSEP XIMENES		18/08/90	22/08/90	4	/ /	2ª PG 65 CAMBIA CIA A. BARGAS
ANTONIO DE LA PAZ	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		19/08/90	22/08/90	3	/ /	
JOSEP MARQUES	SOLDADO	FAUSTO		20/08/90	23/08/90	3	/ /	
LUCAS GARCIA	SOLDADO	JOSEP XIMENES		21/08/90	26/08/90	5	/ /	2ª PG 57-R. 3ª EN 30-12-90 SL14-1-91 15D PG 59
BARTOLOME RAHIS	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		22/08/90	28/08/90	6	/ /	
SIMON DE CAPOLILLO	SOLDADO	FELIX GAMERO		22/08/90	31/08/90	9	/ /	2ª PG 54 PONE CAPOLILLO
TOMAS RUSIO NAPOLITANO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		22/08/90	29/08/90	7	/ /	NAPOLES
D. GREGORIO DE ROBLE	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		23/08/90	02/09/90	10	/ /	2ª PG 57-R PONE A CABALLO=ASIMILO
LUIS DE CASTRO	SARGENTO	GERONIMO MINHO		25/08/90	03/09/90	9	/ /	

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª	FECHA 1ª	DÍAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
JUAN DE PRADO	SOLDADO	JOSEP XIMENES		27/08/90	29/08/90	2	/ /	2ª PG 68 CAMBIA CIA ILEGIBLE DEBE SER A. B.
PEDRO VAZQUEZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		28/08/90	20/09/90	23	/ /	
THOMAS LOPEZ	SOLDADO	GERONIMO MINHO		29/08/90	01/09/90	3	/ /	OTRO CIA CRT. ARANDA NR 23 NO
ANTONIO XIMENES	SOLDADO	JUAN CABALLERO		30/08/90	06/09/90	7	/ /	
NICOLAS FRANCISCO	SOLDADO	FAUSTO		28/08/90	31/08/90	3	/ /	2ª PG 51-R NO PONE SALIDA
GASPAR CORTES DEL CASTILLO	SOLDADO	GERONIMO MINHO		31/08/90	06/09/80	6	/ /	
FRANCISCO ANTONIO SOTOMAYOR	SOLDADO	FELIX GAMERO		31/08/90	02/09/90	2	/ /	
BARTOLOME PEREZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		30/08/90	02/09/90	3	/ /	
MIGUEL MARTIN	SOLDADO	CABALLO		31/08/90	02/09/90	2	/ /	2ª PG 50-R
BAUTISTA BALARIA	SOLDADO	MARCELO		01/09/90	17/09/90	16	/ /	
D. JUAN OLIVER	SOLDADO	GERONIMO MINHO		31/08/90	/ / ?	/ /	/ /	NO PONE SALIDA SOLO QUE PAGO AGOSTO. 2ª PG 58 DUDOSO
SEBASTIAN ESCARO	SOLDADO	ADRIAN DELGADO		01/09/90	05/09/90	4	/ /	
FRANCISCO HERNANDEZ	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		02/09/90	07/09/90	5	/ /	
JUAN XIMENES	SOLDADO	FELIX GAMERO		04/09/90	10/09/90	6	/ /	
BARTOLOME DE ORTEGA	SOLDADO	JOSEP XIMENES		06/09/90	08/09/90	2	/ /	HAY OTR NR 10 CIA OJESO SOBERANE NO =
MIGUEL LOPEZ DE MARES	SOLDADO	FELIX GAMERO		09/09/90	10/09/90	1	/ /	
PEDRO DE LA TORRE	SOLDADO	JOSE XIMENES		07/09/90	09/09/90	2	/ /	2ª PG 102-R CIA A.B.
PEDRO ITURBE	SOLDADO	FELIX GAMERO		08/09/90	13/09/90	5	/ /	
TOMAS GALAN	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		10/09/90	18/09/90	8	/ /	
FRANCISCO MAXIMO	SOLDADO	FELIX GAMERO		10/09/90	13/09/90	3	/ /	
ALBERTO DE LA PUENTE	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		14/09/90	19/09/90	5	/ /	2ª PG 57
MANUEL BALIA	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		15/09/90	18/09/90	3	/ /	
FRANCISCO BENITEZ	SOLDADO	GERONIMO MINHO		15/09/90	17/09/90	2	/ /	
ANDRES ANTON DE RIVERA	SOLDADO	MARCELO		16/09/90	22/09/90	6	/ /	
SALVADOR DE MORALES	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		18/09/90	22/10/90	34	/ /	
JUAN DOMINGUEZ	SOLDADO	MARCELO		18/09/90	28/09/90	10	/ /	2ª PG 54. 3ª EN 5-7-91 SL8-7-91 3D PG 66

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª	FECHA 1ª	DÍAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERÍSTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
MANUEL DE SIANCAS	SOLDADO	GERONIMO MINHO		17/09/90	22/09/90	5	/ /	2ª PG 55 NO PONE CIA BORROSO
BLAS FERNANDEZ	SOLDADO	FAUSTO		19/09/90	01/10/90	12	/ /	
GRAVIEL DE AGUILAR	SOLDADO	GERONIMO MINHO		20/09/90	/ /	12	02/10/90	
NICULAS FRANCISCO	SOLDADO	JUNA MUÑOZ		19/09/90	22/09/90	3	/ /	HAY OTRO DE CIA FAUSTO EN PRINCIPIO NO =
D. GERONIMO DE ROBLES	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		21/09/90	24/09/90	3	/ /	
JUAN FRANCISCO RUAS	SOLDADO	CABALLO		21/09/90	27/09/90	6	/ /	
FRANCISCO ROJO	SOLDADO	JOSEP ERRERA		21/09/90	27/09/90	6	/ /	
BARTOLOME GARSIANO	SOLDADO	JUAN CAVALLERO		22/09/90	04/10/90	12	/ /	
JUAN HERAS	SOLDADO	JOSEP XIMENES		23/09/90	26/09/90	3	/ /	
THOMAS JOSE	SOLDADO	JUAN MUNHO		23/09/90	20/10/90	27	/ /	
JUAN FERNANDEZ	SOLDADO	JUAN MUNHO		23/09/90	01/10/90	8	/ /	2ª PG 56
JOSEP DE ROJAS	SOLDADO	JOSEP XIMENES		24/09/90	30/09/90	6	/ /	
FRANCISCO DE ARANDA	SOLDADO	FELIX GAMERO		26/09/90	22/10/90	26	/ /	
NICOLAS DE ASA	SOLDADO	ADRIAN DELGADO		22/09/90	28/10/90	36	/ /	
THOMAS MARTINEZ	SOLDADO	JOSEP ERRERA		29/09/90	02/10/90	3	/ /	2ª PG 53-R. 3ª EN 6-7-91 SL 16-7 10D PG 66
GRAVIEL ORTIZ	SOLDADO	JUAN MUNHO		27/09/90	29/09/90	2	/ /	2ª PG 62-R. 3ª EN 5-5-91 SL21-6-91 47D PG 63-R
BARTOLOME CUELHO	SOLDADO	JOSEP XIMENES		27/09/90	03/10/90	6	/ /	
JOSE GRASIA	SOLDADO	JUAN MUNHO		28/09/90	08/10/90	10	/ /	
JAIINE PEREZ	SOLDADO	FELIX GAMERO		29/09/90	08/10/90	9	/ /	
FRANCISCO DE COSA	SOLDADO	JUAN MUNHO		30/09/90	05/10/90	5	/ /	2ª PG 53-R. PONE CIA G. MUNO
JUAN ANTONIO	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		29/09/90	03/10/90	4	/ /	
FRANCISCO DELQUIXO	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		04/10/90	08/10/90	4	/ /	
PEDRO ESPINAL	SOLDADO	MARCELO		03/10/90	20/10/90	17	/ /	2ª PG 61-R
LUCAS TENORIO	SOLDADO	JOSEP XIMENES		03/10/90	04/10/90	1	24/01/91	2ª PG 56. 3ª EN 20-12-90 MURIO 31D PG 58-R
JOSE INFANTE	SOLDADO	ESTEBAN		06/10/90	23/10/90	17	/ /	2ª PG 79-R
FRANCISCO ALVERES	SOLDADO	JOSEP ERRERA		07/10/90	06/11/90	30	/ /	HAY OTRO NR 142 PERD CIA A.B. NO =. 2ª PG 56-R



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN ANTONIO DE MENDOZA	SOLDADO	JOSEP XIMENES		08/10/90	02/11/90	25	//	2ª PG 56. 3ª EN 24-11-90 SL29-11-90 5D PG 57
PEDRO GONZALEZ	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		10/10/90	13/10/90	3	//	
PEDRO MARIN	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		10/10/90	23/10/90	13	//	
DIONANTO POTE NAPOLITANO				10/10/90	22/10/90	12	//	2ª PG 97 PONE ANTONIO ASIMILO=
MARCOS LOPEZ	SOLDADO	ESTEBAN		10/10/90	22/10/90	12	//	
FRANCISCO DE LA TRINIDAD	SOLDADO	ALMOCADEN		11/10/90	19/10/90	8	//	
FRANCISCO LOPEZ	SOLDADO	JOSE ERRERA		20/10/90	24/10/90	4	//	
EUFRASIO MONTERO (UTERO)	SOLDADO	JOSE ERRERO		20/10/90	22/10/90	2	//	2ª PG 55.3ªCAMBIA CIA FAUSTO 30-3-91 51-5 36D PG62
JUAN BAUTISTA ALMANSA	SOLDADO	JOSE CABALLERO		22/10/90	06/11/90	15	//	
CONSTANTINO MORENO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		22/10/90	26/10/90	4	//	
ANTONIO RODRIGUEZ	SOLDADO	JOSE ERRERO		22/10/90	04/11/90	13	//	
ANTONIO DE ROJA	SOLDADO	BARTOLOME ROANO		23/10/90	06/11/90	14	//	
MELCHOR SILVESTRE	SOLDADO	JOSE XIMENEZ		25/10/90	08/11/90	14	16/03/92	2ªPG 81 PONE ENFERMO. CIA A. BARGA= 2ª PG 56
JOSE GARCIA	SOLDADO	FAUSTO		25/10/90	30/10/90	5	//	
JOSE DE ROBLES	SOLDADO	JOSE XIMENES		16/10/90	02/11/90	17	//	
AGUSTIN JOSE DE CORDOBA	SOLDADO	JOSE ERRERO		26/10/90	30/10/90	4	//	2ª PG 55-R.3ª EN 04-12-90 SL27-12-90 15D PG 57-R
FRANCISCO DELGADO	SOLDADO	ADRIAN DELGADO		30/10/90	06/11/90	7	//	
JUAN MELLADO	SOLDADO	MARCELO		01/11/90	06/11/90	5	//	2ª PG 86
NICOLAS URBANO	SOLDADO	FELIX GAMERO		09/11/90	25/11/90	16	//	
ESTEBAN MELÉNDEZ	SOLDADO	FELIX GAMERO (FAUSTO)		09/11/90	25/11/90	16	//	
ARBASANTOS DE RIVERA	SOLDADO	MARCELO		10/11/90	15/11/90	5	//	
D. FRANCISCO SERON	SOLDADO	GERONIMO MINHO		11/11/90	15/11/90	4	//	
JUAN ANTONIO CAMACHO	SOLDADO	JOSE XIMENES		12/11/90	16/11/90	4	//	2ª PG 63-R CAMBIA CIA A A. BARGAS 2ª PG 57-R. 3ª 4-6-91 SL 7-6-91 3D PG 64-R
MATEO PONSE	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		15/11/90	18/11/90	3	//	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN DE VITORIA	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		19/11/90	22/11/90	3	//	2ª PG 57
BLAS MARTIN	SOLDADO	JOSE XIMENES		20/11/90	02/12/90	12	//	
PEDRO DE LENA	SOLDADO	FELIX GAMERO		20/11/90	23/11/90	3	//	
JUAN DE JOIOS				20/11/90	24/11/90	4	//	
ANDRES FERNANDEZ	SOLDADO	GERONIMO MINHO		21/11/90	25/11/90	4	//	
MANUEL MATIAS	SOLDADO	MARCELO?		22/11/90	26/11/90	4	//	2ª PG 68.3ª 12-8-93 SL 20-8 8D PG 128 2ª PG 78
ANDRES MORENO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		22/11/90	25/11/90	3	//	
JUAN ANTONIO DIAZ DE CASTRO	SOLDADO	JOSEP XIMENES		24/11/90	07/12/90	13	//	
BELCHIOR SILVESTRE	SOLDADO	JOSEP XIMENES		24/11/90	09/12/90	15	//	
ANTONIO FIDIDE?	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		24/11/90	05/12/90	11	//	
FRANCISCO SEVOS	SOLDADO	GERONIMO MINHO		19/11/90	20/11/90	1	//	
JUAN BAUTISTA	SOLDADO	BARTOLOME RUANO		30/11/90	05/12/90	5	//	HAY OTRO PERO CIA JS XIMENES NO ASIMILO 2ª PG 80-R.3ª EN 30-12-91 SL 16-1-92 17D PG 81-R NO SEGURO MES SALIDA OTRO CIA JS XIMENES. CREO QUE ES EL MISMO AL IGUAL
MARCO ANTONIO NAPOLITANO				05/12/90	18/12/90	13	//	NAPOLES
FRANCISCO ALVERES	SOLDADO	ESTEBAN		07/12/90	19/02/91	64	//	
BLAS MARTIN	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		10/12/90	13/02/91	65	//	
JOSEPE PICHON NAPOLITANO				10/12/90	03/01/91	24	//	NAPOLES
GERONIMO R'AS	SOLDADO	ESTEBAN		15/12/90	17/12/90	2	//	
FRANCISCO PEREZ	SOLDADO	JUAN CABALLERO		21/12/90	24/12/90	3	//	2ª PG 105
ANDRES MARIN	SOLDADO	ESTEBAN		23/12/90	25/12/90	2	//	
JUAN DE SANTIAGO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		23/12/90	28/12/90	5	//	
JUAN ANTONIO GOMEZ	SOLDADO	ESTEBAN		03/01/91	11/01/91	8	//	OTRO PERO CIA B.R. Nº 184 2ªPG 60.3ª 13-4-92 SL 19-1-91 6D PG 62-R 2ª PG 60. 3ªEN 6-2-91 SL 14-2-91 8D PG 60
ANTONIO LECHERA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		07/01/91	14/01/91	7	//	
JUAN MARTIN DE VELGARA	SOLDADO	FAUSTO		13/01/91	21/01/91	8	//	
BARTOLOME DE MONTE	SOLDADO	MARCELO		16/01/91	21/01/91	5	//	2ª PG 61-R.3ª EN 6-4-91 SL12-4-91 6D PG 62

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
FRANCISCO GARVUDO (GARRIDO)	SOLDADO	FAUSTO		18/01/91	25/01/91	7	/ /	2ª PG 60 PONE GURYISDO ASIMILO A ESTE MURIO
FRANCISCO PERALTA	SOLDADO	FAUSTO		18/01/91	21/01/91	3	/ /	HAY OTRO Nº275 PERO CIA JS ERE NO=2ª PG 73=J. MUÑOZ
SIMON FERNANDEZ DE FIGUEROA	SOLDADO	ESTEBA		18/01/91	14/02/91	27	/ /	2ª PG 64-R. 3ª EN 5-7-91 SL 8-7-91 3D PG 65-R
SEBASTIAN RS (RODRIGUEZ)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		20/01/91	11/02/91	22	/ /	2ª PG 61-R PONE ROIS =
PEDRO DIAZ	SOLDADO	PEDRO DIAZ		19/01/91	28/01/91	9	/ /	
ANTONIO DE PRADOS	SOLDADO	ESTEBAN		24/01/91	14/02/91	20	/ /	
ALONSO SANCHEZ	SOLDADO	GERONIMO MUÑOZ		07/02/91	18/02/91	11	/ /	
FRANCISCO RIVERO	SOLDADO	MELCHOR DE TORRES		09/02/91	17/02/91	8	/ /	2ª PG 110-R
JUAN FRANCISCO DE LOS RIOS	SARGENTO	GERONIMO MUÑOZ		15/02/91	07/04/91	50	/ /	2ª PG 62
GERONIMO GUASIA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		24/02/91	03/03/91	7	/ /	
CLEMENTE MARTIN	SOLDADO	GERONIMO MUÑOZ		24/02/91	02/03/91	6	/ /	2ª PG 71 PONE WINTE MARTIN CIA GREGORIO GOBADO=
PEDRO MARTIN DEL PUERTO	SOLDADO	G. MUÑOZ		28/02/91	04/03/91	4	/ /	
ORVETA	CABO ESCUADR	ADRIAN DELGADO		01/03/91	21/03/91	20	/ /	
JUAN LOPEZ	SOLDADO	FAUSTO		08/03/91	30/03/91	22	/ /	
ALONSO ERNANDEZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		12/03/91	31/03/91	19	/ /	2ª PG 63
SEBASTIAN LEONARDO NAPOLITANO				13/03/91	19/03/91	6	/ /	NAPOLES PONE DE NARDO= LEONARDO 2ª PG 145 PONE LEONARDO
LORENZO COPLIEGO (DE PLIEGO)	SOLDADO	FAUSTO		14/03/91	20/03/91	6	/ /	2ª PG 123 PONE DE PLIEGO=
LASARO FERNANDEZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		22/03/91	26/03/91	4	/ /	2ª PG 69.3ª EN 11-9-91 SL 15-9 4D PG 70
PEDRO GARRIDO	SOLDADO	GERONIMO MUÑOZ		25/03/91	07/04/91	13	/ /	
FRANCISCO ANTUNEZ MARTINEZ	SOLDADO	BELCHOR		04/04/91	12/04/91	8	/ /	
JULIAN LOPEZ	SOLDADO	J. MUÑOZ		08/04/91	19/04/91	11	/ /	2ª PG 70
MANUEL DE MORA	SOLDADO	J. MUÑOZ		09/04/91	12/04/91	3	/ /	
				/ /	/ /	/ /	/ /	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
PEDRO BONIÑO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		14/04/91	26/04/91	12	/ /	2ª PG 93-R
PEDRO LOPEZ FAJARDO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		19/04/91	23/04/91	4	/ /	2ª PG 67 PONE FRANCISCO=
ALONSO SANCHEZ (SAN')	SOLDADO	JUAN CABALLERO		19/04/91	03/05/91	14	/ /	2ª PG 123 PONE SAN' =
CRISTOBAL PARRA	SOLDADO	ESTEBAN		23/04/91	04/05/91	11	/ /	
PEDRO SANCHEZ MEDINA	SOLDADO	MARCELO		24/04/91	27/04/91	3	/ /	2ª MHPG. 3ª 31-5-91 SL3-6 4D PG 64
ROQUE ALVERES DE LA TORRE	SOLDADO	CABALLO		24/04/91	03/05/91	9	/ /	2ª PG 53-R
FRANCISCO DE LOMO	SOLDADO	MARCELO		23/04/91	04/05/91	11	/ /	
PEDRO GRACIA	ARTILLERO			25/04/91	03/05/91	8	/ /	2ª MHPG. 3ª EN 19-5-91 SL 25-5-91 6D PG 64
BERNARDO DE OGERA	SOLDADO	ESTEBAN		05/05/91	16/05/91	11	/ /	
D. ALONSO CALDERON	ALFEREZ			09/06/91	/ /	?	/ /	SIN MAS DATOS
D. FRANCISCO SERON DE LA PIÑUE	SOLDADO	JUAN CABALLERO		13/05/91	19/05/91	6	/ /	2ª MHPG. 3ª EN 29-10-91 SL 3-11 5D PG 77
JUAN DE SAN JUAN	SOLDADO	MARCELO		24/05/91	27/05/91	3	/ /	2ª PG 80. 3ª 14-5-92 SL 20-5 6D PG 87-R
ANTONIO DE MEDINA	SOLDADO	J. MUÑOZ		27/05/91	29/05/91	4	/ /	2ª MHPG. 3ª EN 18-7-91 SL 27-7-91 9D PG 66-R
FRANCISCO DE PERALES	SOLDADO	JUAN MUÑOZ		30/05/91	04/06/91	5	/ /	PUDIERA SER PERALTA
ALONSO DE VILLEGAS	SOLDADO	JUAN CABALLERO		02/06/91	06/06/91	4	/ /	
CRISTOBAL MARTIN	SOLDADO	JUAN CABALLERO		10/06/91	16/06/91	6	/ /	2ª PG 110-R
ALBERTO GRASIA	SOLDADO	J. MUÑOZ		10/06/91	11/06/91	1	/ /	2ª PG 80. 3ª EN 6-1-93 SL 27-1-93 16D PG 110
JUAN DE SOUSA	SOLDADO	P. XIMENES		17/06/91	21/06/91	4	/ /	2ª PG 65
JUAN DE ANDRADE	SOLDADO	ESTEBAN		17/06/91	21/06/91	4	/ /	2ª PG 79-R. 3ª 14-8-92 SL 25-8-92 PG 94-R EQU DIA S
FRANCISCO MARTIN	SOLDADO	P. XIMENES		20/06/91	04/07/91	14	/ /	2ª PG 69. 3ª EN 12-9-91 SL18-9 6D PG 70-R
FRANCISCO GONZALES	SOLDADO	P. XIMENES		27/06/91	04/07/91	7	/ /	
ALONSO RODRIGUEZ	SOLDADO	ESTEBAN		27/06/91	30/07/91	3	/ /	2ª PG 68-R



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
DIEGO GUTIERREZ DE TORES	SOLDADO	P. XIMENES		29/06/91	16/07/91	17	/ /	2ª PG 67 PONE XIMENEX EN VEZ DE GUTIERRES= ADECCLO
TOMAS LOPEZ SAABEDRA	SOLDADO	P. XIMENES		01/07/91	06/07/91	5	/ /	
JUAN DE TUIBY	SOLDADO	MARCELO		24/06/91	27/06/91	3	/ /	2ª PG 65-R CONTINUACION DE OTRA FICHA.
JOSEP DE VALENZUELA	SOLDADO	JUAN CAVALLERO		09/07/91	/ /	/ /	/ /	SIN DATOS
JUAN FRANCISCO DE AGUILAR	SOLDADO	P. XIMENES		09/07/91	17/07/91	8	/ /	2ª PG 66-R. 3ª 15-2-92 SL 24-2 9D PG 84 PONE AGUILA
D. MANUEL DE TOMILLA (BONILLA)	SOLDADO	J. MUÑOZ		10/07/91	20/07/91	10	/ /	2ª PG 67-R PONE BONILLA=
LEOPOLDO DE LARA	SOLDADO	J. MUÑOZ		14/07/91	18/07/91	4	/ /	2ª PG 67. 3ª 2-8-91 SL 5-8-91 3D PG 67
JOSEP DE BRASA	SOLDADO	CABALLO		17/07/91	20/07/91	3	/ /	
PEDRO RODRIGUEZ DE AGUILAR	SOLDADO	P. XIMENES		20/07/91	/ /	?	/ /	SIN DATOS
SALVADOR FRANCISCO NAPOLITANO				21/07/91	25/07/91	4	/ /	2ª PG 67. 3ª EN 8-8-91 SL13-8-91 5D PG 68
THOMAS BUS	ARTILLERO			24/07/91	01/08/91	8	/ /	2ª PG 79-R. 3ª 12-4-94 SL 4-5 22D PG 144 PONE BUSO
GERONIMO RODRIGUEZ	SOLDADO	J. MUÑOZ		01/08/91	06/08/91	5	/ /	
ANTONIO GARRIDO	SOLDADO	J. MUÑOZ		03/08/91	06/08/91	3	/ /	2ª PG 72
PEDRO ALONSO	SOLDADO	J. MUÑOZ		06/08/91	14/08/91	8	/ /	
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	SOLDADO	MARCELO		11/08/91	21/08/91	10	/ /	2ª PG 101
MARTIN JURADO (CURADO)	SOLDADO	P. XIMENES		23/08/91	29/08/91	6	/ /	2ª PG 69. 3ª EN 8-9-91 SL 12-9 4D PG 7D
MIGUEL ORTIS	SOLDADO	J. MUÑOZ		26/08/91	30/08/91	4	/ /	
ALONSO DE MOLINA (2062)	TAMBOR	DIEGO GIL		30/08/91	04/09/91	5	/ /	CONTINUA
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		26/08/91	30/08/91	4	/ /	2ª PG72-R. 3ª 28-12-91 SL 4-1-92 PG 81 PONE HERNAN
FRANCISCO FAJARDO	SOLDADO	J. MUÑOZ		25/08/91	30/08/91	5	/ /	2ª PG 101

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
FRANCISCO RODRIGUEZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		29/08/91	03/09/91	5	/ /	2ª PG 100. 3ª 26-9-92 NO SL PG 101-R
GREGORIO LORENZO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		31/08/91	14/09/91	14	/ /	
MIGUEL ESQUERO (2006)	SOLDADO	MARCELO		08/09/91	13/09/91	5	/ /	CONTINUACION. 2ª PG 88-R
MANUEL SALVADOR	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		07/09/91	14/09/91	7	/ /	
ELAS DELGADO	SOLDADO	MARCELO		09/09/91	13/09/91	4	/ /	2ª PG 71-R
NICOLAS LORENZO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		11/09/91	15/09/91	4	/ /	
FRANCISCO MARTIN RUIZ	SOLDADO	ISIDRO DE CISNEROS	HERIDO	11/09/91	23/10/91	42	/ /	CORDOBA SOLDADO DIJO SER DE D. ERIDO DE CISNEROS
FRANCISCO DE ESPINOSA	SOLDADO	ESTEBAN		13/09/91	23/09/91	10	/ /	2ª PG 84-R
JOSEF MARTINEZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		16/09/91	29/09/91	13	/ /	2ª PG 73. 3ª EN 17-1091 SL 21-10 4D PG 75-R
FRANCISCO PEREZ DE LEON	SOLDADO	ISIDRO DE CISNEROS		19/09/91	15/10/91	26	/ /	
D. GREGORIO DE ROBLES	SOLDADO	JUAN CABALLERO		01/09/91	03/09/91	2	/ /	TRASPAPPELADO POR MI. 2ª PG88
ANTONIO RUIZ	SOLDADO	MANUEL GUILLEN		26/09/91	29/09/91	3	/ /	
DIEGO XIMENES	SOLDADO	MANUEL GUILLEN		20/09/91	10/10/91	20	/ /	PONE ARMADA. 2ª PG 78 PONE JIMENEZ
MATIAS GRACIA	SOLDADO	MANUEL GUILLEN (ARMA)		21/09/91	25/09/91	4	/ /	PUEDE SER SL 25 O 27-25. 2ª PG 75
SEBASTIAN GRAVIEL	SOLDADO	MARCELO		21/09/91	25/09/91	4	/ /	
JUAN AGUSTIN SANS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		23/09/91	25/09/91	2	/ /	CORRE DE LA CASA POR SU CUIDADO DE CONDE SANTAELLA
MARIANO SANZ	SOLDADO	DIEGO GRUSUELA		24/09/91	23/10/91	30	/ /	PONE ARMADO
BARTOLOME MUÑOZ	SOLDADO	MANUEL GUILLEN		25/09/91	27/09/91	2	/ /	
MATIAS LABRADOR	SOLDADO	MARCELO		26/09/91	01/10/91	5	/ /	
JUAN FERNANDEZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		04/09/91	09/09/91	5	/ /	TRASPAPPELADO POR MI
JUAN DE ANDRADE	SOLDADO	JUAN MUÑOZ		28/09/91	04/10/91	6	/ /	OTRO Nº 428=NO ASIMILO. 2ª PD 74
JUAN RODRIGUEZ	SOLDADO	ESTEBAN		28/09/91	04/10/91	6	/ /	2ª PG 74
BARTOLOME SALVADOR	SOLDADO	PEDRO XIMENES		28/09/91	04/10/91	6	/ /	2ª PG 75-R

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
DIEGO ORRADO (TIRADO)	SOLDADO	PEDRO XIMENES		03/10/91	06/10/91	3	/ /	2ª	PG 76 PONE APELLIDO TIRADO=
JOSEF DE CUEVAS	SOLDADO	JUAN CABALLERO		05/10/91	21/10/91	16	/ /		
NICOLAS BOSQUES	SOLDADO	DIEGO BRUSUELA		03/10/91	06/10/91	3	/ /		
JOSEF DE YEPES	SOLDADO	ESTEVAN		06/10/91	10/10/91	4	/ /		
JOSEF CANTANTE ALDADO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		08/10/91	22/10/91	14	/ /		
JUAN NABAL	SOLDADO	GREGORIO BOLBADILLA		09/10/91	25/10/91	16	/ /		
ANDRES DE SANS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		12/10/91	20/10/91	8	/ /		
LUIS MASCARENHAS	TAMBOR	PEDRO XIMENES		12/10/91	16/10/91	4	/ /	2ª	102-R
MANUEL DONAIRE	SOLDADO	ISIDRO DE CISNEROS		15/10/91	26/10/91	11	/ /		
FELIPE RODRIGUEZ	SOLDADO	DIEGO BRIHEDA		15/10/91	20/11/91	5	/ /		ARMADA
TOMAS LOPEZ	SOLDADO	ESTEBAN BRISEÑO		14/10/91	23/10/91	9	/ /		OTRO Nº 232 NO= J.M.2ª PG 84-R
SIMON RUIZ	SOLDADO	MARCELO		15/10/91	23/10/91	8	/ /		
CRISTOBAL DE SOTOMAYOR	SOLDADO	MANUEL GUILLEN		22/10/91	25/10/91	3	/ /		
JUAN ANTONIO DIAZ DE CASTRO	SOLDADO	ESTEBAN		23/10/91	01/11/91	9	/ /	2ª	PG 102-R NO TIENE APELLIDO ASIMILOPOR PROXIMITAD
BARTOLOME FABRES	SOLDADO	MARCELO		25/10/91	15/02/92	118	/ /		
JOSEF DE ROJO	SOLDADO	DIEGO BRIHUEGA		25/10/91	27/10/91	2	/ /		
JUAN PEREZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		22/10/91	25/10/91	3	/ /		
PEDRO ALONSO DE COSA(SOZA)	SOLDADO	MARCELO		23/10/91	29/10/91	6	/ /	2ª	PG 88 PONE SOZA
JUAN CABALLERO	SOLDADO	DIEGO BRIHUEGA		26/10/91	02/11/91	6	/ /		
JUAN DE HUBIL	SOLDADO	MARCELO		08/10/91	11/10/91	3	/ /		EQUIVO. POR Nº. 2ª PG 76-R
FRANCISCO FUERTE	SOLDADO	MANUEL GUILLEN		27/10/91	28/10/91	1	/ /		
JOSEF HIDALGO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		27/10/91	12/11/91	16	/ /		
D. FRANCISCO CARACIAS	SOLDADO	J. MUÑOZ		28/10/91	02/11/91	5	/ /		
LUCAS SABANICI	SOLDADO	J. MUÑOZ		28/10/91	02/11/91	5	/ /		
PEDRO PUJAL (PUCHOL)	SOLDADO	J. MUÑOZ		27/10/91	18/12/91	22	/ /	2ª	PG 82-R PONE PUCHOL=PUJAL
CRISTOBAL LOPEZ	SOLDADO	JUAN CABALLERO		29/10/91	02/11/91	4	/ /		
JUAN GONZALES	SOLDADO	MARCELO		29/10/91	02/11/91	4	/ /	2ª	PG 89-R.3ª 11-2-93 SL
JOSEF LUIS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		31/10/91	03/11/91	3	/ /	2ª	18-2-93 70 PG 114 2ª PG 131-R PONE LUZ' ASIMILO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. PERMAN.	MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
JUAN ANTONIO	SOLDADO	JUAN CABALLERO		02/11/91	11/12/91	9	/ /	2ª	PG 84 AÑADE APELLIDO BLANCO
ANTONIO MACANIEL	SOLDADO	J. MUÑOZ		03/11/91	09/11/91	6	/ /	2ª	PG 79
PEDRO SANCHO	SOLDADO	JUAN CABALLERO		04/11/91	06/11/91	2	/ /		
NICOLAS DE CASTRO	SOLDADO	DIEGO BRIHUELA		05/11/91	19/11/91	14	/ /		
PEDRO BLANCO	SOLDADO	MARCELO		04/11/91	02/12/91	28	/ /		SUPONGO EL MES DE SALIDA
MANUEL BLANCO	SOLDADO	MARCELO		06/11/91	09/11/91	3	/ /		
JAIIME SANTOS (FONTE)	SOLDADO	MARCELO		06/11/91	09/11/91	3	/ /	2ª	PG 85, PONE FONTE ASIMILO A SANTOS
ANTONIO BLANCO	SOLDADO	DIEGO BRIMUELAS		09/11/91	11/12/91	30	/ /	2ª	PG 100-R PONE GUARDIA S. GENERAL
BERNARDINO DIAZ	SOLDADO	DIEGO BRICUELAS		10/11/91	04/12/91	24	/ /		
JOSEF DE CINCA (ANCA)	SOLDADO	PEDRO XIMENES		11/11/91	30/11/91	19	/ /	2ª	PG 98-R 3ª 22-9-92 SL 7-10 DB 15 PG 98-R
ANTONIO RIERA	SOLDADO	J. MUÑOZ		12/11/91	18/11/91	6	/ /	2ª	PG 85 PONE RUIRA=
JUAN DE ALCOLEA	SOLDADO	J. MUÑOZ		13/11/91	16/11/91	3	/ /	2ª	PG 83
PEDRO COBOS DE CABRERA	SOLDADO	DIEGO BRIHUELA		14/11/91	28/11/91	14	/ /		
TOMAS CASTANET	SOLDADO	J. MUÑOZ		15/11/91	21/11/91	6	/ /	2ª	PG 82
MIGUEL SALAS	SOLDADO	MARCELO		16/11/91	21/11/91	5	/ /		
CRISTOBAL CANO	SOLDADO	MANUEL GUILLEN		20/11/91	24/11/91	4	/ /		
JUAN QUARTO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		20/11/91	23/11/91	3	/ /		
DIEGO MORALES	SOLDADO	DIEGO BRIMUELA		21/11/91	11/12/91	20	/ /		
FRANCISCO DE SANTIAGO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		21/11/91	25/11/91	4	/ /		
JUAN DE ARICA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		27/11/91	04/12/91	7	/ /	2ª	PG 80-R
JUAN BAUTISTA CLEMENTE	SOLDADO	JUAN CABALLERO		28/11/91	11/12/91	13	/ /	2ª	PG 85
JUAN BALLESTER	SOLDADO	JUAN CABALLERO		29/11/91	07/12/91	8	/ /	2ª	PG 80-R.3ª 7-1-92 SL 22-1-92 140 PG 82
FRAY JERONIMO DE ZUÑIGA	FRAYLE			30/11/91	18/12/91	18	/ /		
JUAN PONCE	SOLDADO	ESTEBAN BRISEÑO		04/12/91	21/12/91	17	/ /		
DIEGO LOZANO	SOLDADO	MARCELO		05/12/91	11/12/91	6	/ /		
BARTOLOME CARRION	SOLDADO	JUAN CABALLERO		10/12/91	18/12/91	8	/ /	2ª	101-R



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
LUCAS CASTELLANO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		11/12/91	26/12/91	15	/ /		DIFICIL PODRIA SL 16.2ª PG 92-R DB 100
AGUSTIN DE AVILA	SOLDADO	BELCHIOR DE TORRES		11/12/91	01/01/92	21	/ /		2ª PG 83-R.3ª 18-6-92 SL 3-7 19ª PG 89-R
JOSEP DE ALCAUD (ALCADUS)	SOLDADO	ESTEBAN BRISEÑO		14/12/91	18/12/91	4	/ /		2ª PG 91 DB 360R
ANTONIO SEBOLLINO	SOLDADO	MELCHIOR TORRES		21/12/91	24/12/91	3	/ /		
LUIS DE CHAVARRIA	SOLDADO	J. MUÑOZ		21/12/91	29/12/91	8	/ /		
JUAN ROIS	SOLDADO	ESTEBAN		23/12/91	31/12/91	8	/ /		
SEBASTIAN COLL	SOLDADO	JUAN MUÑOZ		23/12/91	31/12/91	8	/ /		
GERONIMO ESQUIFREN	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		24/12/91	11/01/92	18	/ /		2ªPG 87-R PONE ESQUIVEL =
FRANCISCO LOPEZ FAJARDO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		28/12/91	01/01/92	4	/ /		
ANTONIO ANTIQUES	SOLDADO	JUAN MUÑOZ		22/12/91	01/01/92	10	/ /		2ª PG 82 PONE TIGUE=
BARTOLME GIL	SOLDADO	PEDRO XIMENES		21/12/91	04/01/92	14	/ /		
FRANCISCO MATEOS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		22/12/91	30/12/91	8	/ /		SUPONGO DIA SALIDA
PEDRO JIMENEZ				22/12/91	04/01/92	13	/ /		
D. BARTOLOME DE HERRERA	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		30/12/91	/ /	60	01/03/92		
FRANCISCO DE ROJAS	SOLDADO	JUAN CABALLERO		04/01/92	10/01/92	6	/ /		
JUAN LOPEZ DE OLAIA	SOLDADO	JUAN MUÑOZ		05/01/92	21/01/92	16	/ /		
FRANCISCO NUÑEZ	SOLDADO	CABALLO	CABALLO	06/01/92	11/01/92	5	/ /		
MIGUEL SALAZAR	SOLDADO	JUAN CABALLERO		11/01/92	27/01/92	16	/ /		
ALONSO VARELA	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		13/01/92	23/01/92	10	/ /		2ª PG 118-R
BENITO PARADAS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		13/01/92	25/01/92	12	/ /		
BARTOLOME JAIME	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		18/01/92	31/01/92	13	/ /		2ª PG 84-R.3ª 15-4-92 SL10-5 20ª PG 86-R
JUAN ROBLES	SOLDADO	ESTEBAN BRISEÑO		20/01/92	31/01/92	11	/ /		
ANTONIO MIRAES	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		21/01/92	27/01/92	6	/ /		
BERNARDO ALEMAN	SOLDADO	ESTEBAN		22/01/92	30/01/92	8	/ /		
JAIME GILIBER	SOLDADO	PEDRO XIMENES		23/01/92	31/01/92	8	/ /		2ª PG 86-R.3ª 25-4-92 SL14-5-92 18ª PG 87
BARTOLOME GUILLE	SOLDADO	PEDRO XIMENES		23/01/92	27/01/92	4	/ /		

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
MATEOS DE ARROIO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		28/01/92	11/02/92	14	/ /		
BARTOLOME PUCHE	SOLDADO	J. MUÑOZ		27/01/92	03/02/92	7	/ /		
PEDRO CALVO	SOLDADO	PEDRO XIMENES.		31/01/92	08/02/92	8	/ /		2ª PG 84
PEDRO CARRION	SOLDADO	JUAN CABALLERO		31/01/92	08/02/92	8	/ /		2ªPG 90 PAGO 120
RAFAEL FORIT	SOLDADO	J. MUÑOZ		03/02/92	15/02/92	12	/ /		2ª PG 85-R
GUILLERMO PUCHOL	SOLDADO	JUAN CABALLERO		06/02/92	12/02/92	6	/ /		
PEDRO JUAN VIOTORE	SOLDADO	J. MUÑOZ		19/02/92	01/03/92	10	/ /		
JUAN GONZALEZ	OBrero	PLAZA EN OBRAS		21/02/92	28/04/92	66	/ /		
FRANCISCO DE LA ROSSA	SOLDADO	ESTEBAN		26/02/92	07/03/92	9	/ /		2ª PG 106
ANTONIO ROS(RODRIGUEZ)	CABO ESCUADR	J. MUÑOZ		02/03/92	06/03/92	4	/ /		2ªPG 85
SALVADOR MENEZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		02/03/92	15/03/92	13	/ /		2ª PG 116
JUAN DE SOZA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		06/03/92	15/03/92	9	/ /		2ª PG 87-R
D. GERONIMO DE SUÑIGA	SOLDADO	JUAN MUÑOZ		06/03/92	15/04/92	40	/ /		2ª PG 106-R NO SL SOLO MES DE DICIEMBRE SUPONGO AL CONTINUACION
JUAN MANUEL (1999)	SOLDADO	MARCELO		12/03/92	29/03/92	17	/ /		
DIEGO GARCIA FAREDES	SOLDADO	ESTEBAN		16/03/92	25/03/92	9	/ /		
LUIS ESTEVES	CABO ESCUADR	MARCELO		21/03/92	27/03/92	6	/ /		
JUAN BARSELAR	SOLDADO	J. MUÑOZ		24/03/92	15/04/92	22	/ /		
ALBERTO RODRIGUEZ(ROS)	SOLDADO	ESTEBAN		29/03/92	13/04/92	15	/ /		2ª PG 90-R DB 300 R
ANTONIO LLUD	SOLDADO	MARCELO		29/03/92	13/04/92	15	/ /		
JUAN QUINTANILLA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		01/04/92	13/04/92	12	/ /		
AGUSTIN ROS(RODRIGUEZ)	SOLDADO	MARCELO		01/04/92	16/04/92	15	/ /		2ª PG 112-R PONE MULERO=MOLINO
SEBASTIAN MOLINO (MULERO)	SOLDADO	PEDRO XIMENES		01/04/92	16/04/92	15	/ /		
JUAN SIRAU	SOLDADO	MARCELO		02/04/92	09/04/92	7	/ /		
FRANCISCO JOSEP DE VAL	SOLDADO	JUAN MUÑOZ		03/04/92	29/04/92	26	/ /		2ª PG 108-R NO TIENE APELLIDO= NO CIA= 2ª 101-R
GABRIEL BLANCO	SOLDADO	MARCELO		03/04/92	17/04/92	14	/ /		
PEDRO GABRIEL	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		03/04/92	07/04/92	4	/ /		2ª PG 87.3ª 1-5-92 SL 12-5-92 12ª PG 87
ANTONIO MARTIN	DESTERRADO	GUARDIA DE S. C.		08/04/92	16/04/92	8	/ /		
JOSEP MARTINEZ	SOLDADO	ESTEBAN		09/04/92	22/04/92	13	/ /		

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPañIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. MUERTE NATURAL PERMAN.	ESTADO CARACTERISTICAS
MARTIN VINER	SOLDADO	PEDRO XIMENES	ENFERMO	09/04/92	17/04/92	8	/ /
JUAN FRANCISCO GONZALEZ	SOLDADO	JUAN CABALLERO	ENFERMO	09/04/92	17/04/92	8	/ /
BARTOLOME GUERRERO	SOLDADO	GUARDIA S.C.	ENFERMO	08/04/92	22/04/92	14	/ /
JUAN SEBOLLINO GONES	CRÍADO	CRÍADO S.H.		15/04/92	/ /	4	19/04/92
ANTONIO PUCHE	SOLDADO	ESTEBAN	ENFERMO	17/04/92	27/04/92	10	/ /
GASPAR PUCHOL	SOLDADO	J. MUÑOZ	ENFERMO	16/04/92	21/04/92	5	/ /
JUAN ROS	SOLDADO	JUAN CABALLERO		24/04/92	15/05/92	21	/ /
PEDRO JUAN PIZA	SOLDADO	MARCELO		21/04/92	01/05/92	10	/ /
DOMINGO PEREIRA (2065)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		12/05/92	19/05/92	7	/ /
ALONSO DE MOLINA (2062)	SOLDADO	DIEGO GIL		15/05/92	24/05/92	9	/ /
FRANCISCO MARTIN (2273)	SOLDADO	PEDRO XIMENES		15/05/92	19/05/92	4	/ /
GERONIMO GILBERTO	SOLDADO	ESTEBAN		08/05/92	26/05/92	18	/ /
JOSEP ESQUIVIAS	SOLDADO	MARCELO		17/05/92	23/05/92	6	/ /
MELCHOR FERNANDEZ	OBRERO	DE LAS OBRAS		20/05/92	01/06/92	12	/ /
JUAN DE CHAVARRIA	SOLDADO	J. MUÑOZ		23/05/92	02/06/92	10	/ /
SALVADOR DE HERRERA	SOLDADO	PEDRO XIMENES		28/05/92	03/06/92	4	/ /
SEBASTIAN ANDOBBRE	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		31/05/92	07/06/92	7	/ /
ANTONIO MAS	SOLDADO	J. MUÑOZ		29/05/92	06/06/92	8	/ /
				/ /	/ /	/ /	
PEDRO ANTONIO MARCI	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		04/06/92	09/06/92	5	/ /
JUAN DE LUXUE	SOLDADO	JUAN CABALLERO		10/06/92	15/06/92	5	/ /
				15/06/92	16/06/92	1	/ /
SANTIAGO BARBERO				15/06/92	28/06/92	13	/ /
ANTONIO ESCARPAL	CAUTIVO	CAUTIVO		14/06/92	28/06/92	14	/ /
FRANCISCO PIZARRO	SOLDADO	GUARDIA S.C.		10/06/92	12/07/92	32	/ /
ANTONIO CALDERON	SOLDADO	MARCELO		10/06/92	28/06/92	18	/ /
PEDRO GUERRERO	CAUTIVO	CAUTIVO					

NOMBRE	EMPLEO	COMPañIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE F. MUERTE NATURAL PERMAN.	ESTADO CARACTERISTICAS
CRISTOBAL DE RAIA	CAUTIVO	CAUTIVO		14/06/92	28/06/92	14	/ /
TOMAS DE MORALES	CAUTIVO	CAUTIVO		09/06/92	21/06/92	12	/ /
SEBASTIAN ANDRADE	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		08/06/92	19/06/92	11	/ /
AGUSTIN SAPATA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		18/06/92	16/07/92	28	/ /
LORENZO MER	SOLDADO	PEDRO XIMENES		15/06/92	22/06/92	7	/ /
JUAN DE SOZA	SOLDADO	PEDRO XIMENES		18/06/92	25/06/92	7	/ /
PEDRO DE VERA	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		19/06/92	26/06/92	7	/ /
BARTOLOME GUERRERO	SOLDADO	ESTEBAN		24/06/92	21/07/92	27	/ /
ALONSO DE VALENQUELA	SOLDADO	ESTEBAN		25/06/92	29/06/92	4	/ /
BERNARDINO RODRIGUEZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		26/06/92	04/07/92	8	/ /
JUAN MARTIN	OBRERO	PLAZA OBRAS DE LA FAB		21/06/92	04/07/92	13	/ /
JUAN SALAS	OBRERO	PLAZA OBRAS		06/07/92	07/07/92	1	/ /
JAQUE MURER MALLORQUIN	SOLDADO	ESTEBAN		08/07/92	14/07/92	6	/ / MALLORCA
JUAN HERRERA	SOLDADO	J. MUÑOZ		10/07/92	15/07/92	5	/ /
ANTONIO FERX (FERNANDEZ?)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		08/07/92	14/07/92	6	/ /
ANDRES DE BENSOCHEA	SOLDADO	GUARDIA S.E		02/07/92	15/07/92	15	/ /
AMBROSIO BEYON JIRONES	NO TIENE PLA	NO TIENE PLAZA (DESTE		01/07/92	02/08/92	30	/ /
MATHEO DE TOVAR	SOLDADO	J. MUÑOZ		07/07/92	18/07/92	12	/ /
DIEGO IGNACIO	SOLDADO	ESTEBAN		10/07/92	13/07/92	4	/ /
JAI ME CRISPIN	SOLDADO	ESTEBAN		08/07/92	11/07/92	3	/ /
JUAN ALFONSO MALLORQUIN	SOLDADO	RAFAEL SANZO		13/07/92	17/07/92	2	/ / MALLORCA
RAFAEL LLORYTRE (FLOCRILLO)	SOLDADO	MARTIN AMORZO		13/07/92	16/07/92	3	/ /
PEDRO ANDRA MALLORQUIN	SOLDADO	RAFAEL SAZO		14/07/92	19/07/92	5	/ / MALLORCA
JUAN DE BELGARA	TAMBOR	ANTONIO BARGAS		14/07/92	20/07/92	6	/ /
JAYME CRISPIN MALLORQUIN	SOLDADO	J. BAUPITISTA BERTOR		17/07/92	28/07/92	11	/ /



NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
LORENZO AMER ¿FDEZ?;HER?	SOLDADO	MARTIN AMOROS		18/07/92	23/07/92	5	/ /	OTRO PARECIDO NO=.2ºPG 92-R PONE FDEZ ASIMILO=AMER
JUAN ANTONIO BLANCO	SOLDADO	MARTIN AMOROS		19/07/92	23/07/92	4	/ /	2º PG 107-R
MIGUEL ROCELON	SOLDADO	BLAS		20/07/92	23/07/92	3	/ /	
FRANCISCO VELERADO	OBRAERO	PLAZA EN OBRAS		22/07/92	25/07/92	3	/ /	
NICOLAS BAL MALLORQUIN	SOLDADO	BLAS		21/07/92	23/07/92	2	/ /	MALLORCA
JUAN COITIÑO NEGRO	OBRAERO	PLAZA OBRAS		23/07/92	31/08/92	54?	/ /	DICE TIENE AJUSTADO TODO EL MES DE AGOSTO NO SALID NO SALIDAº MMPG. NO ESTA CLARO EL DIA SALIDA.2º PG 114
BARTOLOME GOME	SOLDADO	RAPO		15/07/92	01/08/92	15	/ /	
ALONÇO DE ERERA	SOLDADO	JUAN MUÑOZ		09/07/92	31/07/92	22?	/ /	NO CLARO LA SALIDA .2ºPG 130PONE RUIZ = LUIS FALL
BALTESAR LUIS(RUIZ)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		25/07/92	31/07/92	6?	05/09/93	2º PG 121-R PONE ARTILLERO 1ºNO
AGUSTIN CASTELANO	ARTILLERO			27/07/92	02/08/92	6	/ /	
JUAN DE DIOS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		27/07/92	30/07/92	3	/ /	
JUAN RODRIGUEZ DE SANTIAGO	SOLDADO	PEDRO XIMENES	ENFERMO	28/07/92	31/07/92	3	/ /	2º PG 98-R NO PONE SANTIAGO LO ASIMILO=
ALFONSO E DUCASA	SOLDADO	RAPO		30/07/92	02/08/92	3	/ /	
GERONIMO ALBERTO	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		30/07/92	/ / ?		/ /	SIN FECHA SALIDA SOLO QUE PAGO JULIO
JOSEP BALCAZAR	OBRAERO	DE LAS OBRAS (FABRIC		31/07/92	03/08/92	3	/ /	2º PG 94.3º 24-8-93 SL 28-8 40 PG129 P=FABRICA
JUAN BALLESTER	SOLDADO	RAFAEL RACTO		01/08/92	15/08/92	15	/ /	
JUAN ANTONIO	SOLDADO	RAFAEL RACTO		01/08/92	05/08/92	5	/ /	
JAI ME CHRISPIN	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		01/08/92	04/08/92	3	/ /	2º PG 136-R
MANUEL LAVADO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		02/08/92	09/08/92	7	/ /	
MIGUEL BASTRADO	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		05/08/92	13/08/92	8	/ /	2º PG 128-R
BARTOLOME DE MORA	SOLDADO	PEDRO XIMENES		08/08/92	25/08/92	17	/ /	2º PG 97 PARECE QUE SALE 6-9 Y VUELVE A ENTRAR

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
ANTONIO TEJERA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		13/08/92	20/08/92	7	/ /	2º PG 139
PEDRO MARTIN	MARINERO	GABARRA A.VICTOSSO		16/08/92	19/08/92	3	/ /	COME POR CUENTA DEL PATRON
PEDRO SANCHEZ	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		16/08/92	20/08/92	4	/ /	
MIGUEL DE NAVAGAS	SOLDADO	ESTEBAN		18/08/92	25/08/92	7	/ /	MMPG. SE SUPNE LA 2ª SALIDA PONE DEBE 100.
JOSEP CALVO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		22/08/92	31/08/92	9	/ /	
FRANCISCO LUIS?	SOLDADO	RAFAEL RAPO		24/08/92	07/09/92	14	/ /	
SEBASTIAN TROPETE	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		24/08/92	04/09/92	11	/ /	
JUAN RESELON	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		24/08/92	27/09/92	34	/ /	HAY OTRO CON CAMBIO SOLO DE NOMBRE NO SE SI EQUIVO
FRANCISCO GONZALEZ	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		25/08/92	09/09/92	15	/ /	2º PG 119 PONE GOM=
PEDRO ANTONIO COMPARO	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		25/08/92	06/09/92	12	/ /	
JOSEP MEMBRILLA	SOLDADO	J. MUÑOZ		25/08/92	31/08/92	6	/ /	2º PG 96 MUY LIADO ENTRA ES SALIR Y VICEVERSA
ANTONIO PUCHE	SOLDADO	RAFAEL RAPO		26/08/92	31/08/92	5	/ /	2º PG 120
JOSEP FRANCISCO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		27/08/92	31/08/92	4	/ /	
BERNARDO SANCHEZ	SOLDADO	ESTEBAN		27/08/92	03/09/92	7	/ /	2º PG 97.3º 12-3-94 SL 18-5 670 PG 142 J.ESCARIS PONE SALIDA 10 CREO QUE ES EQUIVOCACION CORRIJO
ANTONIO ROMERO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		28/08/92	12/09/92	15	/ /	
FELIPE MATTIAS	SOLDADO	ESTEBAN		30/08/92	06/09/92	7	/ /	
FRANCISCO BOLERA	OBRAERO	OBRAS		02/09/92	06/09/92	4	/ /	
ANDRES MARTIN (1990)	SOLDADO	MARCELO		12/08/92	14/08/92	2	/ /	CONTINIACION.2º PG 114-R PONE MARTINEZ=
JUAN MARTIN DE BELGARA	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		01/09/92	03/09/92	3	/ /	OTRO 385 NO=.2º PG 135-R
CRISTOBAL MATEOS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		06/09/92	10/09/92	4	/ /	2º PG 99 DEB ESTAR EQUIVOCADO MES DICIEMBRE SALIDA
BLAS QJAL	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		08/09/92	12/09/92	4	/ /	
FERNANDO MARTIN	SOLDADO	ESTEBAN		12/09/92	30/09/92	18	/ /	PONE AL IGUAL QUE J.RODRIGUEZ PAGO EL MES

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑÍA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DÍAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERÍSTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
ANTONIO ELBONA	SOLDADO	RAFAEL RAJA		12/09/92	16/09/92	4	/ /	PONE QUE DEBE 9?
DIEGO PICA	SOLDADO	ESTEBAN		09/09/92	19/09/92	10	/ /	
JUAN PEREZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		13/09/92	20/09/92	8	29/10/93	2ª PG 120.3ª 24-10-93 MURIO 5D PG 134-R
JUAN BAUTISTA CLENENTE	SOLDADO	RAPO		10/09/92	15/09/92	5	/ /	RECOMONGO FECHAS ANTE EL DESBARAJUSTE
MIGUEL FELELE	SOLDADO	RAPO		14/09/92	19/09/92	5	/ /	
BALTEZAR DE REVEIRA	SOLDADO	PEDRO XIMENES		16/09/92	20/09/92	4	/ /	2ª PG 139. BALTESAR DE RIVERA
SALVADOR MANGUAL	MARINERO	GOLETA		19/09/92	21/09/92	2	/ /	
ANTONIO ROMERO	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		19/09/92	30/09/92	11?	/ /	PONE QUE PAGO EL MES SUPONGO FECHA SALIDA
ANTONIO AMOROS	SOLDADO	RAPO		18/09/92	24/09/92	6	/ /	2ª PG 115. 3ª 14-3-93 SL 2-4- 19D PG 117-R
MANUEL DE ANDRADE	SOLDADO	GUARDIA S. GENERAL		22/09/92	29/12/92	98	/ /	
.....RIOS	SARGENTO	ESTEBAN		20/09/92	/ /	4	24/09/92	
PEDRO SANCHEZ	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		25/09/92	27/09/92		/ /	
JAIHE FUENTE	SOLDADO	RAFAEL RAPO		25/09/92	29/09/92	4	/ /	2ª PG 137.3ª 13-12-93 SL 17-12 4D PG 137
BARTOLOME AMOROS	SOLDADO	RAFAEL RAPO		25/09/92	30/09/92	5	/ /	2ª PG 112.3ª 5-2-93 SL 17-2 12D PG 113-R
PEDRO FERNANDEZ	OBROERO	FABRICA		26/09/92	03/10/92	7	/ /	
JUAN CRISTOBAL	SOLDADO	ESTEBAN		29/09/92	02/10/92	3	/ /	MMPG.
JUAN DE LA ROCA	SOLDADO	BLAS SAN VICENTE		29/09/92	/ /	?	/ /	NO TIENE SALIDA
DIEGO RODRIGUEZ	SOLDADO	J. MUÑOZ		29/09/92	07/10/92	8	/ /	
MANUEL RODRIGUEZ	POBRE	SIN PLAZA- POBRE		29/09/90	/ /	?	/ /	NO TIENE SALIDA. PON= HER DE LAS YLAS DE LA MADERA
JUAN CEFALAR	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		30/09/92	02/10/92	2	/ /	
BAUTISTA CREHENTE				27/09/92	02/10/92	5	/ /	NI CIA.
MIGUEL BLANCO	SOLDADO	RAFAEL RAPO		27/09/92	02/10/92	5	/ /	
JUAN LORITE	SOLDADO	BLAS S.V.		27/09/92	02/10/92	5	/ /	SUPONGO SALIDA POR DEBE.2ª PG 105

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑÍA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DÍAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERÍSTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JOSEP BRABO	SOLDADO	MARCELO		04/10/92	07/10/92	3	/ /	2ª PG 104 DBA. 3ª 13-4-93 SL 18-4-93 4D PG 118
JUAN EL REAL	NO TIENE PLA	NO TIENE PLAZA		06/10/92	13/10/92	7	/ /	
JUAN FLORI	SOLDADO	BLAS S.V.		07/10/92	10/10/92	3	/ /	
PEDRO GAMES?	SOLDADO	BLAS S.V.		07/10/92	10/10/92	3	/ /	
DIEGO LOPEZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		06/10/92	13/10/92	3	/ /	
JOSEP MARTINEZ	SOLDADO	J. MUÑOZ		07/10/92	29/10/92	22	/ /	
JUAN CRISANTO RAMOS	SOLDADO	ESTEBAN		04/10/92	10/10/92	6	/ /	2ª PONE QUE PAGO OCT, Y DEBE 6 D. SUPONGOSALIDA POR
ALONSO VILEGA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		08/10/92	19/10/92	11	/ /	
JUAN MELLADO	SOLDADO	J. MUÑOZ		07/10/92	10/10/92	3	/ /	
PEDRO SUARES	SOLDADO	VICENTE (¿BLAS?)		11/10/92	03/11/92	23	/ /	
FELIPE CARRASCO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		10/10/92	23/10/92	12	/ /	2ª PG 108-R.3ª 11-7-93 SL 30-7 19D PG 125B
JUANELO NAPOLITANO				13/10/92	20/10/92	7	/ /	NAPOLES
PEDRO DE SAN ANDRES	SOLDADO	GOLETA		14/10/92	21/10/92	7	/ /	
JOSEP FRANCO	SOLDADO	MARCELO		09/10/92	17/10/92	7	/ /	
BERNARDO ROGUED EL MOSO	SOLDADO	MARTIN AMORO		17/10/92	20/10/92	3	/ /	2ª PG 128 ROGEL
JUAN NOFRIO BOCANEGRA	SOLDADO	S. DEL PEÑON GIBRALT HERIDO		18/10/92	22/10/92	4	/ /	
LORENZO DE FREJAS	SOLDADO	J. MUÑOZ		19/10/92	25/10/92	6	/ /	2ª PG 110
ANTONIO MEDINA	SOLDADO	J. MUÑOZ		22/10/92	/ /	20	16/11/92	
RAFAEL GONZALEZ	SOLDADO	RAFAEL RAPO		24/10/92	02/11/92	9	/ /	
FRANCISCO DE LA ROSA	SOLDADO	J. MUÑOZ		22/10/92	30/10/92	8	/ /	OTRO IGUAL N NO = DIFERENTE CIA
ANTONIO RODRIGUEZ	SOLDADO	ESTEBAN		06/11/92	18/11/92	12	/ /	MMPG.
MIGUEL CREHENTE	SOLDADO	RAFAEL RAPO		06/11/92	12/11/92	6	/ /	MNA
JUAN MANUEL	OBRAS	OBRAS		06/11/92	19/11/92	13	/ /	2ª PG 112. CUENTAS PAGO
JUAN PEREZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		09/11/92	19/09/92	10	/ /	2ª PG 134-R
JUAN QUINTANILLA	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		09/11/92	14/11/92	6	/ /	OTRO N575 PERO DIFERENTE CIA NO =



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPANIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
JOSEP ARCEDAS	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		20/11/92	07/12/92	17	/ /		
JOSEP HERNANDEZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		16/11/92	23/11/92	7	/ /		
DIEGO DE GIJANTE	SOLDADO	GUARDA DE S. EX.		29/11/92	10/12/92	11	/ /		
ANTONIO GOMES	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		02/12/92	03/12/92	1	/ /		2ª PG 126-R PONE PLAZA FABRICA
FRANCISCO MIGUEL	OBRAERO	PLAZA OBRAS (FABRICA)		03/09/92	03/12/92	92	/ /		
FRANCISCO MENTIRA				03/12/92	05/01/93	27	/ /		
MARTIN MAJANES	SOLDADO	RAFAEL RAPO		04/12/92	10/12/92	6	/ /		2ª PG 117 PONE TAMBOR
ALONSO MOLINA	SOLDADO (TAMB)	PEDRO XIMENES		04/12/92	15/12/92	11	/ /		FECHAS APROXIMADAS
CRECENCIO ANSIALINO	OBRAERO	OBRAS		14/12/92	05/01/93	21?	/ /		
FRANCISCO ORTIZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		18/12/92	01/01/93	13	/ /		NO PONE SALIDA
MARCO ANTONIO	OBRAERO	OBRAS		18/12/92	/ / ?	/ /	/ /		
MARTIN MAAN	SOLDADO	RAFAEL RAPO		21/12/92	31/12/92	10	/ /		OTRO APUNTE QUE INCLUYO EN ESTE POR SIMILITUD DUPL
PEDRO JUAN PISALO	SOLDADO	RAFAEL RAPO		24/12/92	12/01/93	19	/ /		
JUAN BROSOLO	SOLDADO	BLAS S.V.		26/12/92	30/12/92	4	/ /		
JUAN ANTONIO GOMEZ (2227)	SOLDADO	ESTEBAN (ARMADA)		26/12/92	10/01/93	15	/ /		BUENA FECHA SALIDA
JUAN ANDRADE	SOLDADO	BALTASAR BARONA		26/12/92	11/01/93	15	/ /		
JUAN GARCIA DE BUENA VISTA	SOLDADO	MARCELO		29/12/92	10/01/93	12	/ /		
JUAN DE OSUNA	SOLDADO	J. MUÑOZ		31/12/92	05/01/93	5	/ /		2ª PG 113 PONE DE LAS OBRAS=
JUAN GOMEZ	OBRAERO FABRI	FABRICA		01/01/93	06/01/93	5	/ /		CONFUSO ESTE ASIENTO HAY 3
ANTONIO VIERA	SOLDADO	BLAS S.V.		03/01/93	31/01/93	28	04/02/93		CREO QUE SON PARCIALES
ANTONIO ENSEÑOZO	SOLDADO	RAFAEL RAPO		06/01/93	11/01/93	5	/ /		2ª PG 124-R
FRANCISCO DEL RIO	OBRAERO	OBRAS		07/01/93	11/01/93	4	/ /		
PEDRO MOUSEL	CRUADO	C. MAESTRO CAMPO RIPA		08/01/93	22/01/93	14	/ /		
LORENZO RUIS	CRUADO	C. MAESTRO C. RIPARDA		10/01/93	22/01/93	12	/ /		
JUAN BALIRIO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		01/01/93	08/01/93	7	/ /		2ª PG 139-R. 3ª 25-4-94 SL 3-5
ANDRES FRANCOLINO	TAMBOR	MARCELO		14/01/93	22/01/93	8	/ /		DB L2. 2ª PPG 112-R ASINILO CON LA FROJA= DE TROYA
JUAN DE LA FROJA (DE TROYA)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		17/01/93	28/01/93	11	/ /		

NOMBRE	EMPLEO	COMPANIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª ENTRADA	FECHA 1ª SALIDA	DIAS DE PERMAN.	F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
LUIS	CRUADO	C. SU EXCELENCIA		17/01/93	22/01/93	5	/ /		
MARCOS DE ARENAS	SOLDADO	GUARDIA S. EXC.		21/01/93	08/02/93	18	/ /		DUPLICADO EN FECHA. 2ª PG
JAI ME MIL (MULETE)	SOLDADO	BLAS S.V.		22/01/93	05/02/93	14	/ /		114-R ASINILO POR PARECI
PEDRO JUAN VICTOR	SOLDADO	RAFAEL RAPO		23/01/93	05/02/93	12	/ /		PUEDE SER PISALO NO =
RAFAEL DE BRUJA (BRUSAS)	SOLDADO	RAFAEL RAPO		30/01/93	11/02/93	12	/ /		2ª PG 115.3ª 30-4-93 SL 6-5-6D PG 119-R
FRANCISCO RIARO (JIARO?)	SOLDADO			02/02/93	10/02/93	8	/ /		
BARTOLOME ERNANDEZ	OBRAERO	OBRAS		02/02/93	05/03/93	31	/ /		
D. FRANCISCO SERON	SOLDADO	BLAS S. V.		02/02/93	08/02/93	6	/ /		HAY OTROS PERO CAMBIA CIA NO SE SI ES EL MISMO NO=
TOMAS LOPEZ	SOLDADO	BALTASAR BARONA		03/02/93	17/02/93	14	/ /		
JUAN PISEN	SOLDADO	RAFAEL RAPO		04/02/93	10/02/93	6	/ /		
DIEGO GOMEZ	SOLDADO	BALTASAR BARONA		04/02/93	17/02/93	13	/ /		MUY POCOS APUNTES
JOSEFE DE MORA				07/02/93	/ / ?	/ /	/ /		2ª PG 116.3ª 2-4-93 SL17-4-16D PG 117
GERONIMO GILBER	SOLDADO	BLAS S.V.		09/02/93	13/02/93	5	/ /		2ª PG 136-R
JUAN JAI ME	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		11/02/93	23/02/93	12	/ /		
JOSEP GUASPE	SOLDADO	RAFAEL RAPO		11/02/93	18/02/93	7	/ /		
ANTONIO GUERRERO	SOLDADO	MARCELO		11/02/93	16/02/93	5	/ /		
MANUEL MARTINEZ	SOLDADO	MARCELO		08/02/93	19/02/93	11	/ /		
FELI PE MARTINEZ	SOLDADO	RAFAEL RAPO		14/02/93	07/03/93	21	/ /		
LUIS MARTIN	SOLDADO	PEDRO XIMENES		15/02/93	/ / 49	05/04/93	/ /		2ª PG 141
DOMINGO PEREIRA (2065)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		17/02/93	25/02/93	8	/ /		
JAI ME MINARTE	SOLDADO	RAFAEL RAPO		22/02/93	02/03/93	8	/ /		
PEDRO ALONSO	SOLDADO	MARCELO		21/02/93	26/02/93	5	/ /		
SEBASTIAN DE ARQUE	SOLDADO	PEDRO XIMENES	ENFERMO	23/02/93	18/05/93	84	/ /		2ª PG 123-R
SEBASTIAN DE LUNA	SOLDADO	JUAN DE LUBIANA		23/02/93	25/02/93	2	/ /		
DOMINGO GOMEZ	SOLDADO	ESTEBAN		01/03/93	17/04/93	47	/ /		
MIGUEL DE ORELLANA	SOLDADO	JUAN DE LUBIANE		01/03/93	13/03/93	12	/ /		

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1º		DIAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
ALEXOS FERNANDEZ	SOLDADO	MARCELO		20/03/93	06/05/93	47	/ /	
JUAN ANTONIO	SOLDADO	BALTASAR BARONA		09/03/93	10/09/93	1	/ /	PONE PAGO 1 DIA SUPONGO QUE SOLO ESTUVO 1
JUAN RIVEIRO	SOLDADO	VIEJA		05/03/93	30/04/93	56	/ /	Y QUEDA EN EL HOSPITAL SALIDA ES PROVISIONAL
ANTONIO ALBARES	SOLDADO	JUAN LUBIANE		04/03/93	20/03/93	17	/ /	
MANUEL DE PERTEGA	SOLDADO	JUAN DE LABIANA		05/03/93	20/03/93	15	/ /	2º PG 119-R PONE PORTALA=.3º POME DE LA PORTELA=
ANTONIO GOMEZ	SOLDADO	J. NUÑOZ		08/03/93	13/03/93	5	/ /	
BARTOLOME CARRION	SOLDADO	RAFAEL RAPO		09/03/93	23/03/93	14	/ /	2º PG 126.
PEDRO FRANCISCO	SARGENTO	ANTONIO BARGAS		12/03/93	22/03/93	10	/ /	HAY OTRO PERO SOLDADO, QUEDE QUE HAYA ASCENDIDO
JOSE HERRERA	SOLDADO	PEDRO XIMENES		23/03/93	28/03/93	5	/ /	2º PG 136-R.3º 15-2-94 SL 23-2 8º PG 140-R
PEDRO MARTIN	SOLDADO	PEDRO XIMENES		22/03/93	07/04/93	16	/ /	2º PG 127
BARTOLOME JAYME	SOLDADO	RAFAEL RAPO		27/03/93	06/04/93	10	/ /	
DOMINGO GONZALEZ	SOLDADO	BALTASAR BARONA		26/03/93	06/04/93	11	/ /	
BENTURA	TROMPETERO	SU EXMO.		23/03/93	28/03/93	5	/ /	
JUAN DE DIOS	ALCOCOBADO	NO TIENE PLAZA		22/03/93	31/03/93	9	/ /	ALCOBOBADO DE D. ISABEL
NICOLAS DE QUIROS	SOLDADO	JUAN DE LUBIAN		14/03/93	25/03/93	11	/ /	2º PG 127-R. PONE PEDRO ESPINOSA Y DESPUES QUE SE
DOMINGO CASANOVA	OBRAS	OBRAS		04/04/93	17/04/93	13	/ /	2º PG 135-R
DIEGO DEL CAMPO	SOLDADO	JUAN DE LUBIAN		05/04/93	14/04/93	9	/ /	HAY DUDA CIA A.B. QUEDO J.L. 2ºPG 135-R
AGUSTIN MELGAREJO	SOLDADO	MARCELO		09/04/93	17/04/93	8	/ /	2º PG 118-R.3º 29-11-93 SL 12-12 13º PG 136
ANTONIO MARTINETE	SOLDADO	BLAS S.V.		09/04/93	17/04/93	8	/ /	
JUAN DE MEDINA	SOLDADO	DIEGO GIL		10/04/93	/ /	130	18/08/93	
JUAN DOMINGO	SOLDADO	BALTASAR BARONA	CURARSE	14/04/93	17/04/93	3	/ /	
DOMINGO ROJO NAPOLITANO				14/04/93	28/04/93	14	/ /	NAPLES 2º PG 123 PONE RUSO=

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1º		DIAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
JUAN BAPTISTA CLEMENTE (2517)	SOLDADO	RAFAEL RAPO		26/04/93	/ /	?	/ /	SIN F SALIDA
JAI ME CARRION	SOLDADO	RAFAEL RAPO		26/04/93	/ /	6	02/05/93	SE ENTERRO EN LA CASA ROPA SE ENTREGO AL SGT.
JUAN MORENO	SOLDADO	JUAN CABALLERO		28/04/93	07/05/93	9	/ /	
JUAN DE TUIBEL (2005)	SOLDADO	MARCELO		29/04/93	08/05/93	9	/ /	
CARLOS MOSSO	SOLDADO	JUAN LUBIAN		29/04/93	04/05/93	5	/ /	
MARTIN MANENTRO	SOLDADO	RAFAEL RAPO		02/05/93	/ /	2	07/05/93	SE ENTERRO EN LA CASA Y DIERON MORTAJA
MARTIN BINAR	SOLDADO	BLAS S.V.		09/05/93	04/06/93	26	/ /	
D. JUAN	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		09/05/93	12/05/93	3	/ /	
ALONSO VALENSADA	SOLDADO	BALTASAR BARONA		12/05/93	01/06/93	21	/ /	
DIEGO MIRANDA	OBREIRO	OBRAS		08/05/93	01/06/93	23	/ /	
FRANCISCO JAI ME	PESCADOR	ALMADRABA		15/05/93	21/05/93	6	/ /	TIENE PLAZA EN LA ALMADRABA Y NO TIENE DEL REY
MATHEO BAPTISTA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		17/05/93	27/05/93	10	/ /	
TORIBIO MIRANDA	OBREIRO	OBRAS (FABRICA)		20/05/93	17/06/93	28	/ /	2º PG 133-R FABRICA.3º 19-10-93 SL 25-10 6º PG 134 OTRO Nº 723 NO=
JUAN MANUEL BARCELO	OBRA	OBRAS		21/05/93	04/06/93	14	/ /	
DOMINGO DIAZ	SOLDADO	DIEGO GIL		21/05/93	24/05/93	3	/ /	
JUAN BARRERO	SOLDADO	JUAN CABALLERO		25/05/93	11/06/93	17	/ /	
LEONARDO	SOLDADO	FCO. DE ARCA	CAYO ENFERMO	27/05/93	06/06/93	10	/ /	
FRANCISCO FERNANDEZ	SOLDADO	JUAN CABALLERO		27/05/93	01/06/93	5	/ /	2º PG 128. 3º 25-12-93 SL 5-1-94 11º PG 137-R
GERONIMO DE SUÑIGA	SOLDADO	J. NUÑOZ		26/05/93	09/06/93	14	/ /	
SEBASTIAN GABRIEL	SOLDADO	JUAN DE LUBIAN		31/05/93	09/06/93	9	/ /	2º PAG.124-R.3º11-3-94 SL 24-3 13º PG 141-R =
BARTOLOME BAILARNO	MARINERO	LANCHA DE CORSO		01/06/93	10/06/93	9	/ /	COME CUENTA LA CASA
FRANCISCO FELIPE	MARINERO	GAELA DE CORSO		01/06/93	10/06/93	9	/ /	
JAI ME CARRERO	SOLDADO	JUAN DE LUBIAN		01/06/93	09/06/93	8	/ /	



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

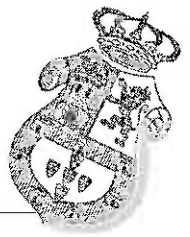
NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª	FECHA 1ª	DIAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
GABRIEL DEL CAMINO	SOLDADO	J. MUÑOZ		04/06/93	09/06/93	5	/ /	
JUAN DEL GURELAR	SOLDADO	MARCELO		04/06/93	23/06/93	19	/ /	
JUAN GARRIDO	SOLDADO	FCO. DE ARSE		04/06/93	06/06/93	62	/ /	
ALONSO RODRIGUEZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		08/06/93	10/06/93	2	/ /	
PEDRO SARRIENTO	SOLDADO	JUAN LUBIAN		09/06/93	/ /	30	09/07/93	FECHA ALTERADA PONE EN 21-5-93 SL 9-6 DB 300 P600
PEDRO RODRIGUEZ (RO')	OBREGO	OBRAS		08/06/93	10/06/93	2	/ /	2ª PG 123-R
PEDRO DE ESCALAR	SOLDADO	JUAN LUBIAN		10/06/93	17/06/93	6	/ /	2ª PG 139-R.3ª 16-2-94 SL 25-2 90 PG 141
JUAN MARGUES	SOLDADO	JUAN LUBIAN		12/06/93	23/06/93	11	/ /	
FRANCISCO DE SOTO	SOLDADO	JUAN LUBIAN		14/06/93	17/06/93	3	/ /	
DOMINGO GONZALEZ	SOLDADO	JUAN GARCIA		02/06/93	10/07/93	38	/ /	TRASPAPPELADO POR MI
D. JUAN MONSON	SOLDADO	JUAN GARCIA		17/06/93	23/06/93	6	/ /	
PEDRO CARRION	SOLDADO	RAFAEL RAPO		17/06/93	22/06/93	5	/ /	2ª PG 134
MIGUEL CRUSA	SOLDADO	RAFAEL RAPO		18/06/93	12/07/93	24	/ /	
MIGUEL BOCATEO	SOLDADO	RAFAEL RAPO		14/06/93	19/07/93	35	/ /	
TOMAS ALONSO	SOLDADO	FRANCISCO DE ARSE		20/06/93	26/06/93	6	/ /	
BARTOLOME SALVADOR	SOLDADO	FCO. DE ARSE		20/06/93	08/07/93	18	/ /	
JUAN MANUEL BRISUELA	OBREGO	EN LA FABRICA		20/06/93	27/06/93	7	/ /	2ª PG 127 DICE QUE DEBE 10?
LEONARDO MORATE	SOLDADO	JUAN LUBIAN		26/06/93	30/06/93	4	/ /	
MIGUEL DIAZ	SOLDADO	J. MUÑOZ		26/06/93	30/06/93	4	/ /	
DOMINGO FELIPE	SOLDADO	FCO. DE ARCA		27/06/93	19/07/93	22	/ /	
FRANCISCO MARTIN (2273)	SOLDADO	PEDRO XIMENES		27/06/93	30/06/93	3	/ /	AÑADIDA. 2ª PG 144
SIMON PEREIRA	SOLDADO	NUJEVA		27/06/93	30/06/93	3	/ /	
JUAN IBAÑEZ	SOLDADO	FCO. DE ARSE		27/06/93	25/08/93	59	/ /	
AGUSTIN DE CORDOBA	SOLDADO	MARCELO		27/06/93	30/09/93	95?	/ /	NO TIENE FECHA EN NI SL SUPONGO
JATME COMILA	SOLDADO	RAFAEL RAPO		28/07/93	30/09/93	94?	/ /	NO SL SOLO QUE PAGO MES DE JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE
DIEGO DE LOS REIS	SOLDADO	MARCELO		27/06/93	10/07/93	13	/ /	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª	FECHA 1ª	DIAS DE F. MUERTE NATURAL	ESTADO	CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA			
PEDRO COMINO	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		27/06/93	08/07/93	11	/ /	
BALTESAR GRACIA	SOLDADO	FCO. DE ARSE		27/06/93	08/07/93	13	/ /	2ª PG 125B.3ª 23-7-93 SL 25-7 2ª PG 126
PEDRO GRASIA	ALFEREZ	J. MUÑOZ		27/06/93	/ /	95	30/09/93	NO FECHA EN.
JUAN DELGADO (2099)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		08/07/93	12/07/93	4	/ /	
JOSEP DIEXERA (DE ERA)	SOLDADO	PEDRO XIMENES		08/07/93	13/07/93	5	/ /	2ª PG 133 DICE DE ERA=
SEPRIANO FERNANDEZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		11/07/93	19/07/93	8	/ /	2ª PG 126
LORENZO MEL (PARECIDO Nº 635)	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		15/07/93	19/07/93	4	/ /	ESTE APUNTE CONTINUA Nº635 PERO CREO QUE SON VARIO
MIGUEL BUSQUETE	SOLDADO	BLAS S.V.		15/07/93	19/07/93	4	/ /	2ª PG 126-R 3ª 27-8-93 SL 9-9- 13ª PG 129
JUAN DE QUESADA	ARTILLERO			19/07/93	25/07/93	6	/ /	2ª 141-R.3ª 13-5-94 SL 18-5 5ª PG 144-R GROSADO=
DIEGO MORENO	SOLDADO	MARTIN GIL ARGULLO		19/07/93	/ /	2	21/07/93	
BARTOLOME DE FRABRI	SOLDADO	RAFAEL RAPO		21/07/93	09/08/93	19	/ /	
FRANCISCO DE CADENAS	SOLDADO	FCO. DE ARSE		21/07/93	26/07/93	5	/ /	
FELIS SOTELO	SOLDADO	FCO. DE ARSE		23/07/93	30/09/93	69?	/ /	NO FECHA SALIDA SOLO PAGO MES DE SEPTIEMBRE.
SEBASTIAN COELLO	SOLDADO	BLAS S.V.		23/07/93	/ /	3	26/07/93	
JUAN RODRIGUEZ	SOLDADO	JUAN LUBIAN		25/07/93	31/07/93	6	/ /	2ª PG 135
JUAN DE CANAS	SOLDADO	JUAN LUBIAN		30/07/93	05/09/93		/ /	2ª PG 129-R.3ª 6-9-93 SL 13-9 7ª PG 130-R
GERONIMO RESSIAS NAPOLITANO				30/07/93	04/09/93	36	/ /	2ª PG 131
MANUEL DE CASTRO	SOLDADO	JUAN LUBIAN		02/08/93	06/08/93	4	/ /	
MIGUEL CARVALLO	SOLDADO	J. MUÑOZ		02/08/93	06/08/93	4	/ /	
PEDRO JUAN NAPOLITANO				09/08/93	04/09/93	26	/ /	2ª PG 135 NO PONE SL SOLO HASTA QUE PAGO FEBRERO
ANTONIO ANTIGUA	SOLDADO	BLAS S.V.		11/08/93	16/08/93	5	/ /	2ª PG 129
JUAN DE LOS SANTOS	SOLDADO	JUAN LUBIANA		07/08/93	12/08/93	5	/ /	
JUAN MONSON (2110)	SOLDADO	JUAN ESLARY?		17/08/93	08/09/93	22	/ /	HAY OTRO Nº 266 CIA ESTEBA NO =, 2ª PG 134

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERÍSTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
MANUEL BARBOSA	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		18/08/93	21/08/93	3	//	2ª 132-R
JUAN ROSILLON (RECELON) (2005)	SOLDADO	BLAS S.V.		20/08/93	27/08/93	7	//	AÑADO FICHA RECELON=ROSILLON
RIGUEL DE GONZALEZ	SOLDADO	JUAN LUBIAN		20/08/93	31/08/93	11	//	
ANTONIO GIMENO	SOLDADO	GASPAR DE QUINTAS		20/08/93	05/09/93	16	//	
JUAN RODADO	SOLDADO	GASPAR QUINTAS		25/08/93	05/09/93	11	//	2ª PG 133-R
JUAN MARTIN	SOLDADO	JUAN LUBIAN		20/08/93	31/08/93	11	//	
AMARO PEREIRA	SOLDADO	GASPAR QUINTA		24/08/93	29/08/93	5	//	
JUAN DE FUENTES	SOLDADO	RAFAEL RAPO		27/08/93	30/08/93	3	//	
JUAN DE GIRITRAM	SOLDADO	GASPAR DE QUINTA		27/08/93	03/09/93	7	//	
JUAN DE MOLINA	TAMBOR	D. GINE		25/08/93	28/08/93	3	//	
PEDRO GRASIA	SOLDADO	GASPAR QUINTA		02/09/93	05/09/93	3	//	
PAULO NUÑEZ	SOLDADO	GASPAR QUINTA		31/08/93	02/09/93	2	16/09/93	2ª PG 130-R
JUAN DE SEQUERE	SOLDADO	JUAN LUBIAN		03/09/93	05/09/93	2	//	
FRANCISCO FERNANDEZ	SOLDADO	FCO. DE ARSE		04/09/93	11/09/93	7	//	
DOMINGO GARCIA	SOLDADO	FRCO. ARSE		04/09/93	27/09/93	23	//	
BARTOLOME SASTRE	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		04/09/93	06/09/93	2	//	
DIEGO BISIETE	SOLDADO	JUAN LUBIAN		04/09/93	06/10/93	2	//	
JUAN BELTRAN	SOLDADO	MARCELO		06/09/93	03/10/93	27	//	
RIGUEL REDONDO	SOLDADO	FCO. DE ARSE		09/09/93	12/09/93	3	//	
JUAN DE GUZMAN	SOLDADO	GASPAR QUINTA		08/09/93	14/09/93	6	//	
JUAN DEL VALLE	SOLDADO	RAFAEL RAPO		08/09/93	13/09/93	5	//	
FRANCISCO RUIZ	OBRAERO	DE LA FABRICA		09/09/93	13/09/93	4	//	
JAI ME GOMERA	SOLDADO	RAFAEL RAPO		09/09/93	12/09/93	3	//	
BARTOLOME ANTON DE ARAZ	SOLDADO	GASPAR QUINTA		12/09/93	15/09/93	3	//	
DOMINGO PEREZ	SOLDADO	JUAN LUBIAN		08/09/93	13/09/93	5	//	2ª PG 136 PONE PIRES=
DOMINGO MARTINS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		15/09/93	04/10/93	19	//	
DOMINGO DE CAMILLA	OBRAERO	DE LA FABRICA		18/09/93	22/09/93	4	//	
GRAVEL BRAILLO	SOLDADO	RAFAEL RAPO		18/09/93	19/10/93	31	//	
ANTONIO OMAS (MAS	SOLDADO	BLAS S.V.		17/09/93	22/09/93	5	//	2ª PG 132-R PONE MAS=

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 2ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERÍSTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
JUAN MENDANO	SOLDADO	JUAN CABALLERO		20/09/93	27/09/93	7	//	
MANUEL DALMEIDA	SOLDADO	GASPAR QUINTA		21/09/93	30/09/93	9	//	2ª PG 133-R. 3ª 3-11-93 SL 14-11 110 PG 135
BARTOLOME ANTONIO DE ARANA	SOLDADO	GASPAR QUINTA		22/09/93	25/09/93	3	//	2ª PG 140-R SIN APELLIDO
SEBASTIAN ANDROBEN	SOLDADO	MARTIN AMOROSO		20/09/93	25/09/93	5	//	
JOSEP LASTINGIN	SOLDADO	JUAN LUBIAN		26/09/93	03/10/93	7	//	
FRANCISCO MARTIN	SOLDADO	GASPAR QUINTA		26/09/93	30/09/93	4	//	2ª PG 140-R
JOSEP MARTINES CABILLA (RABILL	SOLDADO	GASPAR QUINTA		26/09/93	30/09/93	4	//	2ª PG 133-R
				//	//	//	//	
GERONIMO MIGUEL	OBRAERO	FABRICA		28/09/93	03/10/93	5	//	
FRANCISCO MORON	SOLDADO	GASPAR QUINTA		30/09/93	11/10/93	11	//	
DOMINGO CORTES	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		26/09/93	09/10/93	14	//	
FELIPE CURAS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		06/10/93	11/10/93	5	//	
RAFAEL GARCIA	SOLDADO	RAFAEL RAPO		02/10/93	12/10/93	10	//	
				//	//	//	//	
FRANCISCO SEVILLA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		08/10/93	19/10/93	11	//	
NICULAS QUAL	SOLDADO	BLAS S.V.		12/10/93	15/10/93	3	//	
JUAN DE ANDRADE	SOLDADO	JUAN ESCARIS		16/10/93	25/10/93	96	//	OTRO Nº 741 PERO CIA BARONA NO=
JUAN BARSELON	SOLDADO	RAFAEL RAPO		16/10/93	20/10/93	4	//	2ª OTRO Nº 572 NO=
RAFAEL PALOAL	SOLDADO	BLAS S.V.		19/10/93	25/10/93	6	//	
				//	//	//	//	
FELIPE NATIAS	SOLDADO	RAFAEL RAPO		21/10/93	25/10/93	4	//	OTRO 671 PERO DIFERENTE CIA NO =
FRANCISCO GOMES (OPERADOR)	SOLDADO	JUAN CABALLERO		25/10/93	02/11/93	8	//	2ª MMPG. 3ª 05-12-93 SL 24-12- 20D PG 136-R
SANTIAGO DE ARACEN	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		29/10/93	06/11/93	8	//	
DOMINGO NATIAS	OBRAERO	OBRAS		01/11/93	05/11/93	4	//	
JUAN RODRIGUEZ	SOLDADO	FRCO. ARSE		02/11/93	09/11/93	7	//	



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
LAZARO FERNANDEZ (2248)	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		03/11/93	14/11/93	11	/ /	
JUAN BLICEO	SOLDADO	RAFAEL RAPO		06/11/93	08/11/93	2	/ /	
PEDRO FERNANDEZ	SOLDADO	PEDRO XIMENES		09/11/93	01/02/94	83?	/ /	NO TIENE FECHA DE SALIDA SOLO FEBRERO
GRAVIEL	SARGENTO	RAFAEL RAPO		10/11/93	22/11/93	12	/ /	NO CLARO FECHA SALIDO SUPONGO POR LO QUE PAGA 240
ANTONIO RODRIGUEZ	SOLDADO	JUAN LUBIAN		10/11/93	20/11/93	10	/ /	OTRO CIA ESTEBA EN PRINCIPIO NO =
PEDRO DE SOJA	SOLDADO	MARCELO		18/11/93	23/11/93	6	/ /	
PEDRO SANCHEZ	SOLDADO	J. MUÑOZ		21/11/93	30/11/93	9	/ /	
FRANCISCO RODRIGUEZ	SOLDADO	JUAN CABALLERO		22/11/93	02/12/93	10	/ /	
FRANCISCO JURTI	SOLDADO	PEDRO XIMENES		24/11/93	14/01/94	51	/ /	PUEDER QUE SEA MARTIN Nº 844 PERO SEPARO
FRANCISCO MIGUEL	OBRAERO	OBRAS		26/11/93	31/01/94	66?	/ /	NO FECHA SALIDA SOLO QUE PAGO ENERO
JOSEP GRACIA	SOLDADO	FCO. DE ARSE		27/11/93	30/11/93	3	/ /	
PEDRO MARES	SOLDADO	MATEOS GIL		26/11/93	31/01/94	66?	/ /	SOLO PONE QUE PAGO ENERO
FRANCISCO DEL CASTILLO	SOLDADO	JUAN CABALLERO		29/11/93	05/12/93	6	/ /	
				/ /	/ /	/ /	/ /	
				/ /	/ /	/ /	/ /	
PEDRO GONZALEZ	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		04/12/93	07/12/93	3	/ /	
JUAN LOPEZ	OBRAERO	FABRICA		06/12/93	11/12/93	5	/ /	
FRANCISCO SANCHEZ	SOLDADO	GASPAR QUINTA		08/12/93	13/12/93	5	/ /	
COSME SOBRINO	SOLDADO	FCO. DE ARSE		09/12/93	14/12/93	5	/ /	
CUSTODIO DE BORKO	SOLDADO	J. LUBIAN		13/12/93	21/12/93	8	/ /	
DOMINGO BALDRES	SOLDADO	FCO. DE ARSE		14/12/93	30/12/93	16	/ /	MNAS.
JUAN ANTONIO GOMES (2227)	SOLDADO	J. ESCLARIS		16/12/93	24/12/93	8	/ /	CONTINUACION CIA J. ESCLARIS= ESTEBAN.2ª PG 137-R
JUAN PEREZ	SOLDADO	GASPAR QUINTA		19/12/93	29/12/93	10	/ /	
ANDRES DE LAS ERAS	SOLDADO	PEDRO XIMENES		18/12/93	21/12/93	3	/ /	

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL			ESTADO CARACTERISTICAS	
				ENTRADA	SALIDA	PERMAN.		
PASCUAL PRSES..	SOLDADO	BLAS S.V.		22/12/93	30/12/93	8	/ /	
PATRICIO COLOMA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		22/12/93	29/12/93	7	/ /	
NICOLAS DE LA CERNA	SOLDADO	GASPAR QUINTA		26/12/93	13/01/94	18	/ /	
SIMON DE GUANATE	SOLDADO	J. LUBIAN		28/12/93	03/01/94	6	/ /	
DIEGO TIRADO	SOLDADO	PEDRO XIMENES		29/12/93	02/01/94	4	/ /	2ª PG 140 PONE FABRICA
MARCELO ANTONIO	OBRAERO	OBRAS (FABRICA)		29/12/93	13/01/94	15	/ /	
FRANCISCO DE SOLAESON	SOLDADO	GASPAR QUINTA		31/12/93	17/01/94	17	/ /	FECHAS BIEN PONE 45 D PG 900?
PEDRO FERNANDEZ PORTILLO	SOLDADO	GASPAR QUINTA		09/01/94	15/01/94	45?	/ /	
MANUEL GRASIA	SOLDADO	J. LUBIAN		13/01/94	17/01/94	4	/ /	PUDIERA SER Nº 183 ANDRES MARTIN
ANDRES MARIA	SOLDADO	J. MUÑOZ		16/01/94	25/01/94	9	/ /	
FRANCISCO DOMINGO	SOLDADO	FCO. DE ARSE		26/01/94	03/02/94	39	/ /	
JOSEP DE ANCA	SOLDADO	PEDRO XIMENES		27/01/94	31/01/94	4	/ /	
BARTOLOME GUERRERO	SOLDADO	GASPAR QUINTA		08/02/94	12/02/94	4	/ /	TRASPAPPELADO.2ª PG 141 NO FECHA SL SUPONGO PAGO MY
PEDRO BLAS	SOLDADO	FCO. DE ARSE		19/01/94	23/01/94	4	/ /	
JUAN MUÑOZ	SOLDADO	GASPAR QUINTA		20/02/94	28/02/94	8	/ /	
SALVADOR DELGADO	SOLDADO	GASPAR QUINTA		29/01/94	11/03/94	41	/ /	
JUAN RODRIGUEZ	SOLDADO	GASPAR QUINTA		05/03/94	23/03/94	18	/ /	
FRANCISCO SANTIAGO	SOLDADO	GASPAR QUINTA		11/03/94	17/03/94	6	/ /	
JUAN LORENZO	SOLDADO	MARCELO		12/03/94	26/03/94	14	/ /	
JUAN DE SIERA	SOLDADO	GASPAR QUINTA		15/03/94	23/03/94	8	/ /	
ANTONIO TEZA	SOLDADO	JUAN CABALLERO		16/03/94	02/05/94	47	/ /	
PEDRO GUTIERREZ	SOLDADO	GASPAR QUINTA		16/03/94	24/03/94	8	/ /	MMPG
CRISTOBAL CORDERO	SOLDADO	FCO. ARSE		17/03/94	23/03/94	6	/ /	
JUAN DE SALCEDO	SOLDADO	JUAN LUBIAN		23/03/94	12/04/94	19	/ /	
MARTOS MARTIN	SOLDADO	GASPAR QUINTA		23/03/94	09/04/94	16	/ /	
JUAN BELASQUES	SOLDADO	GASPAR QUINTA		24/03/94	08/04/94	14	/ /	NO FECHA SL SOLO PAGO ABRIL Y MAYO SUPONGO
DOMINGO LUIS	CRIBADO	CRIBADO DEL ROJ		01/04/94	31/05/94	61?	/ /	

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	COMPAÑIA	ENFERMEDAD	FECHA 1ª FECHA 1ª DIAS DE F. MUERTE NATURAL		ESTADO CARACTERISTICAS
				ENTRADA	SALIDA PERMAN.	
SEBASTIAN LABUL	SOLDADO	JUAN LUBIAN		01/04/94	25/05/94 55	/ /
MIGUEL DE BARROS	SOLDADO	MARCELO		08/04/94	12/05/94 34	/ /
D. JOSEP MARTIN	SOLDADO	J. ESCARIS		02/04/94	10/04/94 8	/ /
MIGUEL DE LUNA	SOLDADO	MARCELO		12/04/94	18/04/94 6	/ /
TORIBIO MIRANDA (2642)	OBROERO	FABRICA		12/04/94	24/04/94 12	/ /
PEDRO MARTIN	OBROERO	FABRICA		20/04/94	26/04/94 6	/ /
ANDRES DE GALVES	SOLDADO	J. LUBIAN		26/04/94	04/05/94 8	/ /
MATEO PONS	SOLDADO	ANTONIO BARGAS		28/04/94	29/05/94 22	/ /
JOSEP DE CARLO	SOLDADO	GASPAR QUINTA		29/04/94	04/05/94 5	/ /
FRANCISCO ANTONIO	SOLDADO	GASPAR QUINTA		06/05/94	15/05/94 9	/ /
JUAN MARTIN	SOLDADO	FCO. DE ARSE		08/05/94	28/05/94 20	/ /
DIEGO BARTOLOME	SOLDADO	FCO. ARSE		09/05/94	31/05/94 22	/ /
ALONSO PEREZ	SOLDADO	GASPAR QUINTA		14/05/94	25/05/94 11	/ /
FRANCISCO ALVERES	SOLDADO	J. LUBIAN		14/05/94	25/05/94 11	/ /
BENITO GROFIN	SOLDADO	J. ESCARIS		14/05/94	25/05/94 11	/ /
ALONSO JOSEP	SOLDADO	J. ESCARIS		14/05/94	28/05/94 14	/ /
CRESCENCIO ANGELIN NAPOLITANO				25/05/94	29/09/94 4	/ / NAPOLES
LUCAS MIGUEL DE ARELLAN	SOLDADO	JUAN LUBIAN		27/05/94	31/05/94 4?	/ /
DIEGO DIAS BIZCUIN	SOLDADO	MARCELO		29/05/94	31/05/94 2?	/ /

AÑADIDA

PONE SOLDADO COLONRE?

NO FECHA SL PONE PAGO MAYO

FCHA SALIDA PONE 24 POR LOGICA
AL DEBER 14 ES 28

NO FCHA SALIDA SOLO PAGO MAYO
SUPONGO

FCHA SL SOLO QUE PAGO MAYO
SUPONGO

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

NOMBRE	EMPLEO	ENFERMEDAD	F. MUERTE	CARACTERÍSTICAS
AGUSTIN RANJO	SOLDADO		02/09/82	
FRANCISCO MARTIN	SOLDADO		06/09/82	21 L3 PG 3 FALLECIO
JUAN DE PAREDES	CABO ESCUADRA		16/12/82	
FRANCISCO RIZ	MUJO DE CASA		27/01/83	
ANTONIO RIZ	SOLDADO		01/02/83	
MARTIN GRACIA	SOLDADO		07/12/83	24 MISMA PG.
DONINGO RIZ CASASO	SOLDADO		12/02/84	NO TIENE 2 ENTRADA SOLO LA FECHA QUE MURIO
FRANCISCO TRUJILLO	SOLDADO		05/03/84	ADEN TESTADO ESTA SEPULTADO EN ESTA CIUDAD
DONINGO GONZALEZ	CALAFATE Y N		11/04/84	CALAFATE Y MAESTRO MAYOR OPTAMIA. LE MURIO CERTIF
MARTIN DE ALMOSA	CARPINTERO		19/04/84	ERA CARPINTERO DE LA BRIGADA, CAPTANIA REAL ESPA
LORENZO BASQUES	SOLDADO		05/07/84	24 L3 PMA MOSTA HAMBRA DEL REAL HOSPITAL.
JOSEPH SANCHEZ	SOLDADO		15/11/84	MURIO SIN EL SUPLENDO. CIA LUIS RUIZ BUNA
JOSEPH ROMERO FRANCES	SOLDADO	HERIDO	12/02/85	HEIJO TESTAMENTO
ANTONIO FERNANDEZ	SOLDADO INF		05/03/85	
DONINGO JUAN	SOLDADO		23/03/85	
RUANDEL DE SILVA	SOLDADO		05/04/85	29PG 9 POME CIA FALISTO CREGO QUE SUSTITUYE A RTO.
JERONIMO DE LUNA (1696)	SOLDADO		06/02/87	COMIO HASTA EL 29 SALIO EL 30. CAMBIA CIA-L. JARDINO
JUAN CONESO	SOLDADO		04/03/87	24 PG 16 CIA NUEVA. 34 11-11-86 SL 13-11 DE 2 P616
BARTOLOME MONTERO	SOLDADO		28/10/87	MI PG
JUAN DE DIES	ESCLAVO	HERIDO	03/05/88	FE MUERTE POME A EMUOVACION, NO COME DE LA CASA
FRANCISCO FERNANDEZ	MARINERO	AMIGADO	25/07/88	TAAJERON C. N. DE UN DESASTRE A AORTA DE ABRIL
FRANCISCO AGUSTIN	TAMBORE		14/08/88	SE ENTERRIO EN LA CASA
MIGUEL PEREZ	SOLDADO		03/09/88	21 L3 PG 25 FALLECIO
JUAN IGONTERO	CABO QUINQUE	HERIDA ESTOCADA	14/04/89	CABO DE QUINQUE. MURIO ESTOCADA FUE SEPULTADO NO
PEDRO CARREANO	SOLDADO		05/07/89	SEPULTADO EN LA C. R.
ANTONIO ARAIS	SOLDADO		10/01/90	SEPULTADO JURESA BESTA STA CASA
FRANCISCO TOMAS	SOLDADO	BAJASSO	05/04/90	DE UN BAJASSO. ESTA ENTERRADO EN LA I. REAL CASA
JUAN FERNANDEZ SAGUJA	SOLDADO		21/04/90	
PEDRO GONZALO	SOLDADO		21/04/90	FUE SEPULTADO EN ESTA CASA
ISMAEL CARBILLO DE RIMPAS	SOLDADO	CAIDA HERADOR	17/05/90	SEPULTADO Q CONVENTO DE STA TRINIDAD
FRANCISCO TROMAL	SOLDADO		25/07/90	
GRANIEL DE AGUILAR	SOLDADO		02/10/90	
CRISTOBAL MONTES	SOLDADO		14/10/90	24 PG 53 MURIO POME G. MURIO
LUCAS TENORIO	SOLDADO		24/01/91	24 PG 56. 34 EN 20-12-90 MURIO 310 PG 58-R
ANDRES VAGARIDO	SOLDADO		05/03/91	29PG 24. SALIDA SURONDO. 34 EN 10-12-88 SIN DATO SAL

NOMBRE	EMPLEO	ENFERMEDAD	F. MUERTE	CARACTERÍSTICAS
DONINGO URUGO	SOLDADO		01/05/91	24 PG 61 CAMBIA CIA A FALISTO. 34CAMBIA A MURIO
D. BARTOLOME DE HERREERA	SOLDADO		01/03/92	
MELCHOR SILVESTRE	SOLDADO		16/03/92	24PG 81 POME EMPLEDO. CIA A. BANGA
JUAN SEBASTIANO GOMEZ	TELERO		19/04/92	
..... RIOS	SOLDADO		24/09/92	
ANTONIO MERIJA	SOLDADO		16/11/92	
ANTONIO YIEBA	SOLDADO		04/02/93	CONFUSO ESTE ASISTIO MAY 3 CREGO QUE SON PARCIALES
LUIS MARTIN	SOLDADO		05/04/93	
JATRE CABRION	SOLDADO		02/05/93	SE ENTERRIO EN LA CASA BORA SE ENTREGO AL SOTO.
MARTIN MANZOTRO	SOLDADO		02/05/93	SE ENTERRIO EN LA CASA Y OIERON MORTAJA
PEDRO SAMPLETO	SOLDADO		01/02/93	FECHA ALTEBADA POME EN 21-5-93 SL 9-6 DB 30W P600
DIEGO MORENO	SOLDADO		21/07/93	
SEBASTIAN COELLO	SOLDADO		26/07/93	
JUAN DE MERINA	SOLDADO		18/08/93	
BALTESAR LUISCHILLI	SOLDADO		05/09/93	NO CLARO LA SALIDA .29PG 130POME KUIZ = LUIS FALL
PAULO INIGEZ	SOLDADO		14/09/93	24 PG 130-R
PEDRO GRASIA	ALFEBEZ		03/09/93	NO FELIX EN.
JUAN PEREZ	SOLDADO		03/10/93	24 PG 122.34 24-10-93 MURIO 50 PG 134-R



Anexo XIX

TABLA NUMERICA EN LA QUE SE EXPRESA LA RELACION ENTRE LOS DIAS DE PERMANENCIA Y EL NUMERO DE ENFERMOS

DIAS DE PERMANENCIA	Nº ENFERMOS	DIAS DE PERMANENCIA	Nº ENFERMOS
0	2	56	2
1	93	57	4
2	173	58	1
3	296	59	1
4	363	60	6
5	332	61	3
6	325	62	1
7	243	63	3
8	222	64	2
9	171	65	3
10	152	66	4
11	134	67	3
12	114	68	1
13	137	69	1
14	97	70	1
15	83	71	2
16	59	72	-
17	59	73	2
18	46	74	2
19	56	75	1
20	40	76	1
21	49	77	1
22	54	78	2
23	32	79	-
24	38	80	-
25	19	81	1
26	32	82	1
27	32	83	1
28	23	84	3
29	10	85	-
30	28	86	1
31	13	87	-
32	15	88	-
33	9	89	1
34	8	90	3
35	13	92	3
36	14	94	1
37	15	95	2
38	14	96	3
39	6	98	1
40	13	102	1
41	7	107	1
42	7	110	1
43	7	118	1
44	1	123	2
45	10	124	1
46	7	130	1
47	8	143	1
48	8	146	1
49	2	154	1
50	6	175	1
51	7	178	1
52	6	184	1
53	2	198	1
54	5	290	1
55	3		

Anexo XX

RELACION DE AJUSTICIADOS ATENDIDOS EN EL SIGLO XVIII

EJECUTADO	NOMBRE	Y APELLIDOS	NATURAL	ES	EDAD	EMPLEO	DELITO	FORMA DE MORIR
16/09/06	MANUEL	SERRANO				0		AJUSTICIADO
06/11/06	JOSEPH	HERNANDEZ				0 SOLDADO		
13/11/21	XXXXX	XXXXX				0 SOLDADO REGIMIENTO MURCIA		ARCABUCEADO
23/12/23	XXXXX	XXXXX				0 DESTERRADO		AJUSTICIADO
06/06/25	FELICIANO	XXXXXXXX				0		AJUSTICIADO
06/06/25	XXXXX	XXXXX				0		AJUSTICIADO
20/08/25	XXXXX	XXXXX				0 SOLDADO RGTO. CORCEGA		ARCABUCEADO
16/10/25	XXXXX	XXXXX				0		AHORCADO
16/10/25	XXXXX	XXXXX				0		AHORCADO
15/01/29	XXXXX	XXXXX				0 SOLDADO REGIMIENTO VITORIA		
10/09/30	JUAN	ZUMBRAL	HAMBURGO (ALEMA		23	SOLDADO RGTO AMBERES		ARCABUCEADO
18/12/30	JUAN	CAMPOSANTO	BOHEMIA(ALEMANI		18	SOLDADO RGTO. AMBERES		
18/12/30	JUAN JACOBO	YECEL	RAYNFELS(ALEMA		22	SOLDADO RGTO AMBERES		
20/04/31	NICOLAS	KELFDER	ALSACIA(FRANCIA		24	SOLDADO CIA D. ANTONIO GOMES		SUPLICIO
16/10/31	MARCO ANTONIO	DE CLAVERIC	LANGUEDOC		24	SOLDADO CIA JOSEP RUIO		ARCABUCEADO
23/03/32	JULIAN	CANO	MADRID	Y	0	SOLDADO CIA D. JOSEP PEDROSA		ARCABUCEADO
18/10/34	JOSEP	MORELLA	NUEVO ERISACH F		28	SOLDADO CORONEL JOSEPH HODOH	HERIR A UN SUPERIOR	ARCABUCEADO
16/06/35	DOMINGO	RODRIGUEZ	CLAVISIAS PORTU		0	SOLDADO. CIA D. JOSEP ZAPATA		AHORCADO
03/12/36	XXXXX	XXXXX				0 SOLDADO REGTO CORCEGA		AHORCADO
26/08/39	JOSEPH	RAMOS	MERTOLA (PORTUG		0	SOLDADO CIA D. FERNANDO		ARCABUCEADO
09/07/41	JUAN	CAÑERO	FRIGILIANA (MA)		25	GRANADERO 2ª CIA RGTO PLAZA		ARCABUCEADO
25/04/48	PEDRO	GONZALEZ	VEJER FRONTERA	C	28	SOLDADO RGTO FIXO		ARCABUCEADO
13/05/51	JUAN	FERNANDEZ SANTO	SEVILLA	S	32	DESTERRADO, EN LAS OBRAS	ASESINATO	AHORCADO
22/03/52	JUAN	DE INESTROSA	SEVILLA	S	23			ARCABUCEADO
24/05/52	ALONSO	SANCHEZ	ALGATOCIN (MA)	C	0	SOLDADO RGTO FIXO.		ARCABUCEADO

EJECUTADO	NOMBRE	Y APELLIDOS	NATURAL	ES	EDAD	EMPLEO	DELITO	FORMA DE MORIR
23/05/53	JUAN JOSEPH	BRIOSO	CARMONA(SEVILLA	C	34	SOLDADO RGTO. FIXO.		ARCABUCEADO
09/06/53	MANUEL	ALEJO	MADRID	V	0	SOLDADO D. GONZALO PIRIS		ARCABUCEADO
06/02/54	JUAN	DE LA ROSA	ECIJA (SEVILLA)	S	0	DESTERRADO, CARPINTERO	ASESINATO CON ROBO	AHORCADO
06/02/54	BARTHOLOME	DE LA CRUZ	ALHAURIN TORRE	S	30	DESTERRADO SIN OFICIO	ASESINATO CON ROBO	AHORCADO Y DESCUARTIZADO
07/06/55	BARTOLOME	COLMENERO	XERES DE LA FRT	S	26	SOLDADO RGTO. FIXO	ASESINAR A UN COMPAÑERO	ARCABUCEADO
21/06/55	GABRIEL JOSEPH	DEL PUERTO	ALCALA LA REAL		0		DESERCION	ARCABUCERADO
07/02/56	PABLO	SANCHEZ	S.LUCAR BARRAME		0	DESTERRADO SOLDADO RGTO.FIXO	HERIR AL SARGENTO	ARCABUCEADO
02/06/56	FELIPE	DE LEBRA	VALENCIA		25		ASESINATO DE UN SOLDADO	ARCABUCEADO
01/08/60	LAZARO	ROMERO	SEVILLA	S	0			AHORCADO
03/12/60	PEDRO	NARBAEZ	CADIZ(XEREZ)	V	42			AHORCADO
02/10/61	DIEGO	SOBRAL	S.LUCAR DE BARR	S	21	SOLDADO DESTERRADO RGTO.FIXO.	ASESINATO A UN SOLDADO	AHORCADO
09/01/62	BARTOLOME	DE RUEDA	TABERNAR (GRANA	S	19	SOLDADO VOL. CIA D. JOSEPH TORRE	PECADO DE NEFANDO BESTIAL	AHORCADO Y QUEMADO
05/01/63	JUAN	DE ROBLES	CUTAX (MALAGA)	C	0	SOLDADO RGTO. FIXO	DESERCION Y ASESINATO	AHORCADO
21/06/63	FRANCISCO	DE RIVERA	LORCA		0	SOLDADO RGTO INFAN. REINA	HERIR AL SGTO DE SU CIA	ARCABUCEADO
03/08/63	JUAN	BERNAL			0			ARCABUCEADO
05/11/63	SIMON(MARAÑEZ)	MARTINEZ	GUAZACUEN(MEXIC	C	0	DESTERRADO	ASESINATO	AHORCADO
10/03/64	JUAN	ERNANZIA	ARRIAGA(LOGROÑO	V	77			AHORCADO
17/03/64	JUAN	GUIMENEZ (SABAL	CORIA (SEVILLA)	C	35		ASESINATO	AHORCADO
18/06/64	RAMON	ZARAGOZA	NOBELDA(VALENCI	S	29	DESTERRADO	DESERCION	AHORCADO
18/06/64	JUAN ANTONIO	PEREZ	VILLACAÑAS	S	30		DESERCION	AHORCADO
07/03/65	ALONSO	VELAZQUEZ	VENALCAZAR (GR)	S	28	DESTERRADO	ASESINAR A UN COMPAÑERO	AHORCADO
02/08/66	LUIS	DE RIBAS	S.LUCAR BARRAME	S	36	SOLDADO RGT FIXO	DESERCION	AHORCADO
12/08/68	LUIS	DOMOSO	SEVILLA		36	DESTERRADO	ASESINAR A UN CABO	AHORCADO
12/01/69	BARTHOLOME	CUDILLER	LIMONS (FRANCIA	S	38		DESERCION	AHORCADO
10/03/69	LUIS	GUILLOT	MONTPELLER (FRA		26		DESERCION	ARCABUCEADO
06/09/70	D. JUAN FRANCISCO	FERNANDEZ	TOLEDO	S	30		DESERCION	ARCABUCEADO



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

EJECUTADO	NOMBRE	Y APELLIDOS	NATURAL	ES	EDAD EMPLEO	DELITO	FORMA DE MORIR
20/03/71	JUAN	LEFEBRE	FINAL (LORENA)	S	19	DESERCION	AHORCADO
10/05/71	MIGUEL	LUASO	BELBIER (FRANCIA)		28	DESERCION	AHORCADO
10/05/71	CARLOS JUAN	BAUTISTA PHELIP	CASTEL ROSO (ITA)		26	DESERCION	AHORCADO
23/01/72	JUAN	PATRICIO			0	GRANADERO RGTO ERABANTE	AHORCADO
14/03/72	ESTEYAN	BOLLE	BURDEOS (FRANCIA)		25	DESERCION	AHORCADO
22/05/72	JUAN	PATRICIO	NAPOLES		28	DESERCION	AHORCADO
12/06/72	JUAN	DRENI	SERTINI (FRANCIA)		26	DESERCION	AHORCADO
29/08/72	JUAN	DE LUCENA	MARCHENA	C	26	DESTERRADO	AHORCADO, ENCUBADO
07/09/72	JUAN ANTONIO	SOLETI	PIAMONTE (ITALIA)		38	DESERCION	AHORCADO
12/06/73	JUAN	CAPONI	VENECIA	S	49	DESTERRADO	AHORCADO
06/02/74	JUAN BAPTISTA	PISANGO	VEZLE (PIAMONTE)	S	0	DESTERRADO	AHORCADO
10/02/74	CARLOS MATHEO	TORRESTY	PIAMONTE (ITALIA)		25	DESERCION	AHORCADO
11/02/74	BENTURA	BARRERA	ZARAGOZA		28	ASESINAR A UN DESTERRADO	AHORCADO
29/04/74	GABRIEL	ASUERO	CORDOBA		0	DESTERRADO I	AHORCADO
25/06/74	ANTONIO	LOPEZ	GAUCIN (MALAGA)	C	45	DESTERRADO	AHORCADO
03/12/74	ANDRES	BLANCO	NOYA	S	25	ASESINATO	AHORCADO
08/04/75	D. TADEO	CALAGAN	LOORCHORE (FRAN)	S	24	CADETE RGTO INFAN. VITORIA	ARCABUCEADO
08/04/75	MANUEL	LOPEZ PELEGRINO	SEVILLA	S	40	DESTERRADO	AHORCADO
21/04/75	JUAN	BAPTISTA	MOLBISAR (GRANA)	S	17	ASESINAR A UN DESTERRADO	AHORCADO
10/02/79	JOSEF	GALINDO	ANTEQUERA	S	25	AGREGADO BRIGADA DE GASTADORES	AHORCADO
16/12/79	VICENTE	BLADIMOR	VALENCIA	V	23	ASESINATO A UN SOLDADO RGTO FIXO	AHORCADO
12/07/80	MARIANO	DE LOS RIOS	MEXICO	S	24	ASESINATO	AHORCADO
12/07/80	ANTONIO	BALLESTEROS	MEXICO	S	52	DESTERRADO	AHORCADO
26/10/80	JUAN ANDRES	SANCHO	VENECIA	S	30	DESTERRADO	AHORCADO
15/01/81	ENRIQUE	QUELA	CAPEL (ALEMANIA)	S	31	SOL RGTO FIXO	AHORCADO Y DESCUARTIZADO
19/01/81	JACINTO	LEBEN	VERAO (GASCUÑA)	S	25	SOLDADO	AHORCADO
09/11/81	DOMINGO	BALSIMO	PIAMONTE	C	0	GRANADERO 2º BON RGTO INF VITOR	AHORCADO

EJECUTADO	NOMBRE	Y APELLIDOS	NATURAL	ES	EDAD EMPLEO	DELITO	FORMA DE MORIR
18/08/83	JUAN ANTONIO	LAGUNA			0		AHORCADO
26/05/84	BERNARDO	DE VIÑAS			0	SOLDADO RGTO GALICIA	AHORCADO
07/06/84	LORENZO	JACOTUN			0	SOLDADO RGTO MILAN	ARCABUCEADO
07/12/85	JUAN	DE MOLINA CORCH			0		PADECIO POR JUSTICIA
23/01/86	JUAN	ARBOLEDA			0		
22/05/86	TOMAS	BOLIL	ECHINBERI	S	23	SOLDADO RGTO MILAN. RELOJERO	
22/05/86	JAIMES	GRIMIT			0	SOLDADO RGTO MILAN	AHORCADO
04/06/87	FRANCISCO	REALES CANDADO			0	SOLDADO RGTO IRLANDA	
27/09/90	GERONIMO				0	SOLDADO RGTO IRLANDA	
10/11/90	RAMON	CORTES CACERES	ALMERIA	S	27	DESTERRADO	
23/04/92	ANGEL	TARTARI	FERRARA (ITALIA)		0	SOLDADO	DESERCION
23/04/92	JUAN	COSTA			0	SOLDADO	DESERCION
12/12/92	JUAN	BLONDIL	VENECIA	S	25		DESERCION
09/10/94	FRANCISCO	SORIANO FERRER	VALENCIA	C	45		AHORCADO
29/10/94	GERONIMO	MARBAL	LYON (FRANCIA)	S	26	SOLDADO	AHORCADO
09/07/95	PEDRO	SANZ MORENO	ALICANTE	S	26		AHORCADO
23/09/95	XXXXX	XXXXX			0		
28/04/96	TOMAS	PICHER	VALENCIA		0		AHORCADO
06/01/97	FRANCISCO	DIAZ MARTINEZ	VILLABIAN (VALE)		28	TEXERO (ANALFABETO)	AHORCADO
03/10/97	IGNACIO	INGLIS	BARCELONA	S	0	SIN OFICIO (ANALFABETO)	AHORCADO
01/01/98	MANUEL	FEIJOO ARAUJO	LIMA	S	0	DESTERRADO	AHORCADO
25/03/98	TOMAS	ARIAS	SALAMANCA		0	SOLDADO RGTO SEVILLA	ARCABUCEADO
29/03/98	JUAN	REINA SUAREZ	PTO. STA MARIA	V	49	SOLDADO	AHORCADO
02/03/99	JUAN	DE LA ROSA CABR	GRAN CANARIAS	C	28	SGTO. RGTO INFANTERIA SEVILLA	
*** Total ***					1765		

RELACION DE AJUSTICIADOS ATENDIDOS EN EL SIGLO XIX

EJECUTADO	NOMBRE	Y APELLIDOS	NATURAL	ES	EDAD EMPLEO	DELITO	FORMA DE MORIR
01/09/00	JUAN RAMON	VACA DEL PARAMO	INFANTES (TOLED	S	25		AHORCADO
06/09/00	VICENTE	MUÑOZ	BAZA (GRANADA)		27	GRANADERO	ARCABUCEADO
25/06/01	JUAN	BELIU	ESTRASBURGO	S	26	DESTERRADO	AHORCADO
31/10/01	MANUEL DE JESUS	DOMINGUEZ GZLEZ	CASTILLEJOS(SE)	S	33	SOLDADO RGTO CORDOBA	ARCABUCEADO
15/02/02	JOSE	BORRAS AGUILAR	VILLA PLANA (c)	S	40	SOLDADO RGTO FIXO	AHORCADO
24/05/02	JUAN	HARZAN	DUBLIN	S	21	SOLDADO RGTO IRLANDA	AHORCADO
14/06/02	JUAN	MARTINEZ CAÑAS	VVA. ESCUDEROS	C	35	DESTERRADO	AHORCADO
14/06/02	MANUEL	GARCIA SANZ	VVA. GAUDIN (C.V	S	35	DESTERRADO	AHORCADO
11/08/02	FRANCISCO	ALCALA ZAMORA	VELEZ MALAGA		23	SOLDADO RGTO FIXO	
16/08/02	NICOLAS	ORCINA	ALCOY (VALENCIA	S	22	GRANADERO RGTO FIXO	
07/09/02	EUFEMIO	RAHIREZ	SEVILLA	S	29	SOLDADO RGTO. FIXO	ARCABUCEADO
14/07/03	JUAN	DE MONTES	MALAGA	S	31	PRESIDIARIO	
17/08/03	MANUEL	DE SILVA ALVARE	PARAISO(PORTUGA	C	0	SOLDADO RGTO DE JAEN	ARCABUCEADO
19/03/04	MANUEL	BRAVO	ROTA (CADIZ)		23	AGREGADO CIA DE MIGUELETES	ARCABUCEADO
27/04/04	JOAQUIN	DOMENECH	VALENCIA	C	26		AHORCADO
20/04/05	GERONIMO	RODRIGUEZ	GALICIA	C	31	SOLDADO RGTO VOLUNTARIO	ARCABUCEADO
11/10/05	LUIS	GONZALEZ	ARCHIDONA (MA)	S	22	DESTERRADO	AHORCADO
31/10/05	MANUEL	TINEO	TRIANA (SEVILLA)		25		ARCABUCEADO
20/08/06	VICENTE	CARDOSO	LISBOA	S	33	GRANADERO SOLDADO RGTO FIXO	AHORCADO
26/09/06	BARTOLOME	CUADRADO	HERRERUELA(AVIL	C	37	CONFINADO	
07/10/06	JUAN ANTONIO	DACUÑA SELVEIRA	VVA. (PORTUGAL)		22	SOLDADO RGTO FIXO	
26/01/07	MIGUEL	DEL PINO Y VEGA	ECLJA(SEVILLA)		36	SOLDADO RGTO INFANTERIA JAEN	
31/05/07	JUAN	LOZANO CALDERON	ARAHAL(SEVILLA)		28		ARCABUCEADO
19/02/09	MANUEL	CAPILLA MTNEZ	VILORA (GRANADA)		0	SOLDADO ARTILLERIA	AJUSTICIADO
09/07/09	JUAN	DE LUNA CONDE	MONTILLA (CORDO	S	36	SOLDADO RGTO FIXO	ARCABUCEADO
26/07/10	FRANCISCO	HERREBA	I. CANARIAS	V	38	SOLDADO RGTO FIXO	ARCABUCEADO
07/12/10	ANTONIO	MEDINA OLIN	MURCIA	S	30	PRESIDIARIO	PENA CAPITAL
31/05/11	ANTONIO	ESQUIVEL MARQUE	SEVILLA	C	39		

EJECUTADO	NOMBRE	Y APELLIDOS	NATURAL	ES	EDAD EMPLEO	DELITO	FORMA DE MORIR
08/06/11	DIEGO	PIÑERO LA BARRE	ALGECIRAS	C	27	DESERCION	AHORCADO
08/06/11	JUAN	DOMINGUEZ PELAE	SEVILLA	S	24	DESERCION	AHORCADO
08/06/11	JOSE	CASTAÑO ROMERO	ALGECIRAS	S	25	DESERCION	AHORCADO
08/06/11	JOSE	LANTAÑO GOMEZ	PTO. STA. MARIA	S	30	DESERCION	AHORCADO
20/06/11	ANTONIO	MOYA SANTANA	VALENCIA	S	23		

*** Total ***

900



Anexo XXI

EXEQUIAS EFECTUADAS EN EL ENTIERRO DEL OBISPO D. MANUEL FERNANDEZ DE TORRES, MUERTO POR ACCIDENTE EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1773

Se transcribe el funeral y exequias posteriores realizadas al Ilmo. Sr. Obispo de Ceuta D. Manuel Fernandez de Torres, por una doble razón, primero por la narración pormenorizada de todos los actos celebrados en su honor, y segundo porque sirvieron de precedente en el entierro y honras funerarias de otros obispos posteriores.⁽¹⁾

Llegado el día 8 por la mañana y habiendo presedido los avisos, se junto toda la Hermandad Plena de forma que faltaron bastantes balandranes y muchos de los Hermanos fueron sin ellos.

Tocadas las 9 horas llevo el aviso y al mismo tiempo el del mozo que dijo salia el Cavildo por la puerta chica de su Iglesia a tomar la calle derecha con cuiro motivo salio la Hermandad por la que haze frente a nuestra Iglecia y sale a la misma calle formada con los terminos siguientes:

Iba delante le mozo de la Casa con su balandrán Azul y la campana de mano, seguia después el actual Escrivano con una de las varas doradas; detrás el Thesorero D. Juan Barzelar y quatro hermanos, dos de cada condición con sus hachas; y el resto de la Hermandad formada también con sera en las manos y detrás el Sr. Proveedor D. Ignacio Carrasco y habiendo incorporado delante del Cavildo.

Llegado que fueron se dispuso el orden del entierro en la forma siguiente:

Iba delante como queda dichoos, el moso con la campana y balandrán; seguiate el actual Escribano con la bara dorada; después la Bandera con los quatro hermanos ya dichos con las hachas encendidas; seguiase la Hermandad de San Juan de Dios con su Estandarte; luego la de San Antonio con el suio; después la de la Virgen de la Victoria con el cuerpo de Cavalleria; luego la de la Virgen del Rosario que precidia su Thesorero con la bara; después la Comunidad del Real Colegio de la Santissima Trinidad; luego la de Nuestro P. San Francisco y finalisaba nuestra Hermandas serrando este serio acto el Proveedor D: Ignacio Carrasco.

Detrás de este seguia la Cruz Parroquial, clero particular y el Cabildo; y le seguia el féretro de la Hermandad de San Pedro donde iba su Ilmo. a el que le adornaban cuatro hermanos nuestros con quatro hachas encendidas acompañando el cadáver y después por ultimo seguia la ciudad precidiendo el Sr. Governador a quien acompañaba todo el Cuerpo de Cavalleros particulares y Oficialidad de la Guarnicion.

Con este orden se dispuso la Proseccion que salio del Palacio de su Ilmo. por la calle que ba a nuestro P.S. Francisco donde se hizo su primer pozas; siguió por la calle Real de el Rebellin llevando el norte a la puerta de la Almina y Hermita de San Juan de dios donde fue la 2ª. Y siguió toda la calle hasta introducirse en la Cathedral donde fue la 3ª. Y Haviendo entrado en la Iglesia y depositandose el Cuerpo en el Tumulo que estava prevenido con la maior ostentacion salio nuestra Hermandad satisfecha del orden con que havia concurrido y el lugar tan propio que se le dio y sin motivo alguno de queja pues aunque el Cavildo por su Diputazion no salio a despedirla como esta acordado y ha acostumbrado siempre fue el motivo la confuzion que havia y la ocupazion de las exsequias de que se dio satisfacción a nuestra Hermandad quien quedo inteligencia y con el maior agradecimiento.

Estaba ya preparado en la Iglesia un Tumulo de dos cuerpos con el numero de 54 luzes entre Hachas y Belas y sobre el ultimo cuerpo se puso la tumba con el cadáver y se hicieron las Exsequias con gran solemnidad de acompañamiento y Musica y haviendosele puesto al Sr. Governador a el lado izquierdo frente del pulpito su silla, almoadon y Atril y siguiendo hacia el Choro los bancos de Ciudad que los ocuparon el Sr. Ministro y Regidores y a su espalda los de Justicia y Mazeros y en el Choro todo el Cavildo con estolas negras puestas y no concurrio ningún familiar de su Ilmo.

En la Capilla Maior debajo del Pulpito de la Epistola se habrio un hoio con bastante profundidad y en el se labro un nicho o Pantheon de medio punto constuido bien fuerte en el qual después de finalizado el funeral con mucha reberencia se deposito el Cadáver, después de haverse quitado por manos de sacerdotes las insignias que no deven sepultarse y en lo alto de la cornisa de la capilla sobre el mismo nicho se colgo el sombrero como se acostumbra.

1.- Transcritos del libro capitular existente en la Cathedral de Ceuta, y parte de dicha ceremonia queda reflejada igualmente en el libro 3º de Acuerdos de la R.C.M. Acuerdo nº 160.

A el día siguiente Jueves amanecio sobre el mismo Tumulo de dos cuerpos puesta una tumbilla forrada de morado, encima el almoadon de terciopelo con franja de oro que llevo su Ilmo. en el Fétiro y sobre el paño morado y la mitra blanca a cuió Teatro adornaban 18 luzes; doze de hachas y seis de belas de a libra y después de cantada la misa conbentual que es el primer nocturno; a el 2º se canto con organo y Musica el Imtitatorio, Vigilia y Misa la que acabada bajando el Preste Diacono y Acolitos con la Cruz Parroquial y Ciriales, Maestros de Seremonias y Periguero se canto el responso cuiá operazion duro en los mismos terminos el de nueve días, habiendo cantado la Misas el Racionero Don Phelipe Tortosa y la de Cuerpo presente el Chantre Don Juan Camuñez.

El viernes 17 siguiente día al del novenario se dispuso por el Cavildo un tumulo de Cinco Cuerpos sobre los quales estaba la tumba en la forma que queda expresado al que adornaban 76 luzes entre hachas y belas de a libra y en el primer Cuerpo estava formado el Altar donde se celebrou la Misa que dijo el Racionero Don Phelipe Tortosa la que como la Vigilia se canto con Musica, Organo, Flautado y la maior obstentazion y acabada que fue bajó el Cavildo del Choro y puesto en el Cuerpo de la Iglesia ante el Tumulo con belas de a libra encendidas en las manos se canto el responso con la maior solemnidad, siendo esta funcion hecha a costa del Cavildo.

El día 18 se vio el mismo tumulo en la forma que antes queda dicho solo con la distinzion de tener 115 luzes entre hachas y belas y de cubrir un docel negro pendiente de las 4 esquinas de las cornisas del Cuerpo de la Iglecia y al lado izquierdo estava la silla y Docel del Sr. Governador adornada la Iglesia de bancos para el acompañamiento.

Al lado derecho estava un banco grande de Damasco para los Dolientes y familiares de su Ilmo.

Llegada que fue la ora de las 9 binieron estos que se componian del Secretario sobrino de su Ilmo. El Provisor, Caudatorio y dos Pajes de Camara los que puestos ya en su sitio y habiendo concurrido grande acompañamiento y las Comunidades de los dos Conbentos como particulares; se principio la Vigilia con Musica y Organo como dicho es; cuiá misa canto el Chantre Don Juan Camuñez y después se dijo el responso sin asistencia del Cavildo con luzes, luego que se principio la funcion se empearon a decir misas resadas que selebraron los Padres Franciscanos hasta que se acabo la función a la que no concurrio el Sr. Governador por ocupazion que tubo.

Aunque el Padre Ministro de la Santissima Trinidad de ofisio propio tenia dispuesto sermon que havia S.Rº de Predicar, savida esta novedad por el Provisor y Secretario le dieron duplicadas gracias por el favor que le merecian y el reberente amor a su Prelado, pero le pidieron no le predicase por quanto el Sr. Provisor padece accidente del corazon y que siendo tanto el sentimiento que le havia causado el fallecimiento de su Ilmo. temia que al mentarle en el Pulpito y recordar sus virtudes y verle difunto era presiso le acaesiese el proximo accidente y no queria dar motibo en la Iglecia a desason ni movimiento por cuiá ocazion no hubo este presiso requisito de Sermon de Honra.

El día siguiente al fallecimiento de su Ilmo. se toco a Sede vacante y a los tres días a Cavildo que llaman de Hazienda para el nombramiento de Provisor y se acordo que el Doctor Don Cayetano de la Peña que lo era de su Ilmo. se quedase en dicha sede Bacante hasta su marcha cuió abiso se le dio a dicho Señor quien agradecio esta fineza y continua en su exercicio”.



Anexo XXII

BERBAS TESTAMENTARIAS LEGADAS A LA MISERICORDIA DE CEUTA SIGLO XVI

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
1	ANTONIO DE MORAÑA	VIRREY DE INDIAS	/ /	40.000 MRS	MORADORES POBRES Y CABALLEROS
2	INES ALEMAN	ALMOXARIFE	/ /	1.000 MRAS. 1/2 RENTA DE LA TIERRA PUESTA EN ALQUILER	1/2 EN 1 MISA CANTADA Y LA OTRA MITAD DEL ARRIENDO A LA R.C. MISERICORDIA PARA LA CASA
3	PEDRO ARRAEZ	CABALLERO. LINAJE ANTIGUO	/ /	500.000	
4	BARTOLOME DE OBIDOS		/ /		
5	HIJA DE LA VIEJA DE PEDRO LOPE	ESCRIBANO DE LA MATRICULA	/ /	DEJA S.C.M. TODO LO SUYO EN SUELDO Y DINERO Y UNA DEUDA	GASTAR CON LOS HUERFANOS
6	ANTONIO FERNANDEZ BRANCA		20/11/59	1.500 ANIALES	MISA CANTADA EN LA SEMANA DE TODOS LOS SANTOS
7	PEDRO DE MIRANDA		/ /	20 CRUZADOS	CABALLEROS POBRES HONRADOS Y VIUDAS HONRADAS
8	JUAN DE FERREIRA	PATENTE DE ASIEN TO	09/09/75	200 CRUZADOS QUE SE DEBEN SACAR DE LA VENTA DE LA LICENCIA	PARA OBRAS PIAS
9	PEDRO DE MATOS		03/06/76	8 CRUZADOS	DEJA A LA S.C.M.
10	PEDRO FERNANDEZ	TAMBOR	18/09/72	10 CRUZADOS	PARA LA CASA, Y PAGAR GASTOS DE ENTIERRO
11	JUAN DIAZ	SOLDADO CIA. DIEGO GIL	18/09/72	1.000 MARAVEDIES	A LA SANTA CASA
12	DARIAN FERNANDEZ	SOLDADO	28/08/77	4.000 MARAVEDIES	PARA PAGAR DEUDAS Y PARA LA SANTA CASA MISERICORDIA
13	CATALINA MARTINEZ		10/09/80	A DETERMINAR	A LA SANTA CASA
14	EDIMAN VOCARBA	CONTADOR. JUEZ	24/04/81	1/3 MAS UN ALQUEIRE DE TRIGO	MISAS
15	LORENZO REBELD	VECINO	20/08/81	MITAD DE SU TERCIA	PARA HUERFANOS Y DECIR 7 MISAS POR SU ALMA Y LA DE SU MUJER
16	PEDRO LOPEZ DOPORTO	ESCRIBANO DE LA MATRICULA	10/01/89	1/3 DE LA CASA	EN 8 MISAS REZADAS 4 POR PASCUAS DE NAVIDAD Y 4 POR PASCUAS FLORIDA Y PARA LOS POBRES QUE LES PARECIERE
17	ANTONIO DE GRADE	CAPITAN - CONTADOR	05/03/87	10.000 MRAS CADA UN AÑO	PARA PARIENTES POBRES EN LAS 3 PASCUAS LA CUAL REPARTIRA EL PROVEEDOR ENTRE PARIENTES POBRES Y PERSONAS MAS NECESITADAS
18	JUANA PACHECA	CAPITAN	03/11/92	1.000 CRUZADOS PARA COMPRAR JUROS QUE RENTEN 5.000 MRS	IGUAL QUE SU MARIDO PARA PARIENTES POBRES. EXISTE UN CODICILO EN QUE CAMBIA QUE SE ENTIERRE EN LA TRINIDAD Y SE DAN 4.500 DE RENTAS DE JUROS PERO SIN CONDICION DE DECIR MISA. PERO CON LA CONDICION DE DAR LIMOSNA AL CONVENTO Y 500 MRS PARA HIJAS SOLTERAS

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
19	PEDRO ALFONSO PATRON		16/09/92	25 CRUZADOS QUE DIERE CARBALLO Y 1 TOSTON	PARA MISAS Y ADMON. DE LA CASA.
20	BARTOLOME GONZALEZ	SOLDADO	02/05/93	1/2 CASA, REDITOS DEL CENSO	PARA LA SANTA CASA DE MISERICORDIA
21	DIEGO MEGIAS	ADALID. ILUSTRE CABALLERO	09/03/99	SOLO LA CASA	PARA MISAS
*** Total ***					
231					

**BERBAS TESTAMENTARIAS LEGADAS A LA MISERICORDIA DE CEUTA
SIGLO XVII**

YES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
22	FRANCISCO ANDRADE	CONTADOR. JUEZ REAL HACIENDA	20/01/01	30.000 MRS DE JUROS, 100.000 MRS	TRES PARTES UNA PARA CURAR ENFERMOS QUE VIENEN DEL CAPTIBERIO Y FORASTEROS QUE VIENEN DEGRADADOS Y LOS QUE QUEDASE PARA ENFERMOS DE LA CIUDAD. OTRA PARTE PARA REPARTIR ENTRE POBRES: MUJERES Y HOMBRES VIRTUOSOS Y HONRADOS. 3ª MANDAR A BERBERIA PARA PALIAR
23	MELCHOR PINTO		02/03/03		
24	PEDRO FERNANDEZ PALMA		30/03/13	SE COMPRAN 10.000 MRS EN JUROS AD PERPETUUM PARA LA REAL CAS	REDITOS SE REPARTAN ENTRE LOS POBRES EN LAS PASCUAL DEL AÑO. ESTE LEGADO LO HEREDA LA MISERICORDIA Y SE CUMPLE COMO MANDA EL TESTADOR.
25	FELIPE SANCHEZ		23/04/22	64.000 MRS AL 7% HACEN UNS REDITOS DE 4.480 MRS	EN MISAS Y EL RESTO 360 MRS. AL AÑO A REPARTIR EN LOS POBRES EN LAS PASCUAS.
26	CATALINA DE ORTA		26/06/23	PASO A LA CASA LA TERCIA DE SU HERMANA	REPARTO PARA POBRES
27	ANTONIO DE ACOSTA ALBURQUERQUE		01/01/35	4.000 MRS	PARA POBRES 2.000 EN CADA PASCUA
28	CATALINA DE ALBURQUERQUE		29/08/30	2.000 A LA CASA DE MISERICORDIA	MISA DIARIA
29	ANTONIO DIAZ MERSIANO	ESCUCHA ALFINA	26/11/30	4.000 MRS	REPARTIR A LOS POBRES
30	ANTONIO DE AGALAR	OBISPO	13/04/31	10 CRUZADOS	PARA COMPRAR ROPA PARA LAS CAMAS DE LOS POBRES DEL HOSPITAL.
31	SEBASTIAN BARROSO	COMERCIANTE EN MACAO	10/12/10	500 CRUZADOS MAS 200 REALES	PARA LOS POBRES DE LA CIUDAD.
32	FRANCISCO MARTINEZ		26/11/19	UNA CASA.	CON LA 1/2 DE LOS REDITOS PARA MISAS. LA OTRA MITAD PARA REPARTIR ENTRE LOS POBRES Y PARIENTES POBRES.
33	DOMINGO DEL CASTILLO	COMERCIANTE EN LAS INDIAS	03/06/20	200 PESOS	PARA LA CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA QUE ES MUY POBRE
34	LOPE DE AZEVEDO	ALMOXARIFE DE LAS MUNICIONES	02/02/35	HACIENDA Y 3.000 MRS DE JURO QUE LA MISERICORDIA TIENE EN EL	PARA PARIENTES POBRES DE UNO Y OTRO TESTADOR, Y A QUIEN LE PARECIERE EL PROVEEDOR QUIEN ES EL TESTAMENTARIO.

YES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
35	MARIA MENDOZA	CABALLERO	07/09/04	CASA Y 3. CRUZADOS	EN MISAS Y LO QUE QUEDA A REPARTIR ENNTRE LOS POBRES POR HABERLA CUIDADO LA SANTA CASA EN LAS ENFERMEDADES.
36	INES DEL VALLE	CABALLERO	/ /	2.000 MRS	REPARTIR EN UNA SOLA VEZ A LOS POBRES EN LAS DOS PASCUAS
37	FRANCISCA DE SOUSA	CABALLERO	29/03/37	SI NO TIENEN DESCENDIENTES SUS SOBRINOS A LA S.C.M.	LA MITAD PARA POBRES Y LA OTRA MITAS PARA OBRAS DE LA CASA
38	ALPHONSO DE ACOSTA PACHECO		01/01/38	3.300 MRS	PARA 33 POBRES. A REPARTIR EN PASCUA DEL ESPIRITU SANTO
39	DIEGO RODRIGUEZ PINHAD	HERMANO	20/11/37	400.000 MRS 2000 MRS Y 20.000 MRS	PARA OBRAS PIAS, 2.000 MISAS Y 20.000 SI QUEDASE PARA CASAR A UNA HUERFANA, Y SI NO TUVIESE SE ESPERARA PARA CASAR
40	PEDRO TORNEIRO	SLODADO CIA GIL ARGULLO	26/05/39	10.000 MRS. ROPAS	PARA QUE HAGAN BIEN POR SU ALMA Y LO DEMAS SE REPARTIRA EN BENEFICIO DE ELLA. LA VENTA DE LA ROPA SERVIRA PARA PAGAR SU ENTIERRO.
41	JUAN CARBALLO DE FONSECA	ALFEREZ MAYOR. ALCAIDE MAR. HERMANO	19/06/39	8.000 MRS	PARA PAGAR 4 MISAS Y EL RESTO QUE QUEDA 200 MRS PARA GASTOS DE LA CASA
42	GARCIA* DEL CASTILLO	HERMANO SANTA CASA MISERICORDIA	18/08/41	20.000 MRS EN CENSOS	PARA 3 MISAS Y EL RESTO PARA POBRES
43	LORENZO RODRIGUEZ	CABALLERO ORDEN DE CRISTO	08/08/42	TERCIA DE 29.000 MRS MAS EL RESTO A LA MUERTE DE SU MUJER	REPARTIR ENTRE 40 POBRES, Y LO DE SU MUJER PARA REPARTIR ENTRE POBRES
44	LOPEZ ARMENIO	COMERCIANTE	05/01/44	DEJAN TODO EL CAPITAL A LA CASA PARA QUE SE IMPONGAN EN JURO	SE DIESE EN LIMOSNA Y LO QUE PARECIERE EN SUS ALMAS, Y LO QUE SE IMPONGAN EN JUROS PARA POBRES. SE SAQUE 1.000 MRS PARA MISAS A 60 MRS
45	ANTONIO DE FONSECA	BOMBARDERO	05/01/44	12.000 MRS EN CENSO	MISAS Y REPARTIR PARA SU ENTIERRO E HIJA
46	ANTONIO LEITANIS	CERERO	12/03/44	11.000 MRS	PARA POBRES
47	ANTONIO LOPEZ	SOLDADO	10/10/44	910 MRS. ROPAS, 1/2 DE SUS SUELDOS	PARA LA CASA
48	FRANCISCO CORREA DE SOUSA	PROCURADOR. PROVEEDOR DE LA S.C.M.	08/09/44	TODO EN CENSOS	LA MITAD PARA LOS POBRES, Y LA OTRA MITAD EN MISAS POR EL ALMA DE SU HIJA FRANCISCA.



TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
49	MIGUEL DEL CASTILLO		20/10/44	30.000 MRS EN CENSOS	PARA 4 MISAS REZADAS
50	JUAN PEREIRA DE SETUBAL	MOJO DEL HOSPITAL	21/11/44	12.000 MRS Y ROPA	
51	GONZALO ALFONZO	EMPLEADO ALFONDIGA	20/07/45	40.000 MRS	MISAS Y PARA LA CASA.
52	CATHALINA SEBOLLINO	HERMANO. ORDEN DE CRISTO	/ /	12.000 MRS EN CENSOS	EL REDITO EN MISAS Y LO QUE QUEDA A LOS POBRES
53	FERNANDO DIAZ DE GRADE	CAPITAN. ORDEN DE CRISTO	03/11/49	90.000 MRS PARA CENSOS,	28 MISAS Y EL REMANENTE SE REPARTA ENTRE LOS POBRES
54	ANDRES ARANA DE SOUSA		20/10/49	NO DETERMINADO, SACADO DE LAS TERCIAS DEL MANCOMUN	4 MISAS CANTADAS Y 3 REZADAS, Y SI SU HIJA NO SE CASA A SU GUSTO, SE INCREMENTE LA DOTACION PARA LA CASA Y QUE SE AUMENTE LAS MISAS AL AGRADO DE LA CASA Y A LOS POBRES.
55	FRANCISCO MARTINEZ	SOLDADO	08/01/49	SUELDOS DEL CONTRATO	EN MISAS, Y LO DE MAS SE GASTE CON LOS POBRES DEL HOSPITAL DONDE RECIBIO TANTA CARIDAD.
56	DIEGO PEREIRA NOLINA	BOTICARIO DE LA CIUDAD	/ /	20.000 MRS MAS 1.000 MRS	LOS 20.000 MRS EN CENSOS AL 7% EN MISAS, Y LO QUE QUEDA 200 MRS POR AÑO PARA COMPRAR ACEITE PARA LA LAMPARA DE LA S.C.M. LOS 1.000 MRS SON PARA REPARTIR ENTRE LOS POBRES INMEDIATAMENTE.
57	ANTONIO PIRES		28/03/51	2.000 MRS EN RENTAS PERPETUAS MAS 250 MRS	PARA REPARTIR ENTRE LOS POBRES Y DEJA A LA S.C.M. COMO ALBACEA. LOS 250 MRS EN MISAS CON LA CONDICION DE TENER VELAS ENCENDIDAS Y SI NO LAS MISAS SERAN CANTADAS Y A 150 MRS. LA S.C.M. SE QUEDARA CON LOS 40 CRUZADOS DE SU HIJO SI ESTE NO APARECE EN 2 AÑOS
58	CATHALINA DE PALMA		01/01/52	2.000 MRS DE UN ZENSO	MISAS Y EL RESTO PARA ACEITE DE LA LAMPARA DE LA S.C.M., LIMOSNA 3 VINTENES.
59	ANDRES CARVALLAR		20/10/53	50 CRUZADOS A IMPONER EN JUROS	EN MISAS A 3 VINTENES Y LO QUE SOBRE A REPARTIR ENTRE POBRES
60	MARIA DE PEÑA	DONCELLA	10/12/53	20.000 MRS CENSO 65 CRUZADOS MAS 10 CRUZADOS MAS 40 CRUZADOS	EN MISAS Y EL RESTO PARA POBRES MAS LOS 40.000 MRS EN EL CASO DE QUE NO APAREZCA EL SOBRINO

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
61	DOMINGO VAS DE MENDOZA	ADALID. ALCAIDE MAR. ORDEN DE CRISTO	03/09/55	30.000 MRS A IMPONER EN CENSO AL 7%	EN 30 MISAS QUE IMPORTAN 1.500 MRS. Y EL RESTO 6 TOSTONES PARA REPARTIR ENTRE LOS POBRES. MISAS A 1/2 TOSTON.
62	PABLO GIL ARGULLO	CAPITAN. ORDEN DE CRISTO. AVIS	11/10/55	SOLO INDICA QUE SE CUMPLA LO DEJADO A LA S.C.M.	
63	ANTONIA FERNANDEZ	ALMOCADEM	13/10/55	30.000 MRS EN CENSOS.	PARA 25 MISAS A 3 VINTENES Y EL RESTO PARA POBRES
64	DIEGO DE PEÑA	CANONIGO, PROVISO, VICARIO	22/01/56	4.000 MRS MAS 14.000 MRS	4.000 PARA REPARTIR EN POBRES EN UNA SOLA VEZ 10.000 MRS EN JUROS PARA MISAS Y EL RESTO PARA EL ACEITE DE LA LAMPARA
65	CATALINA MARTINEZ	BEATA	24/04/56	PARTE DEL CENSO. 360 MRS.	PARA 1 MISA Y EL RESTO DESPUES DEL REPARTO ANUAL PARA LOS POBRES, EN TOTAL 300 PARA POBRES MAS 60 PARA UNA MISA
66	DOMINGO GALBAN		30/09/56	300 MRS	PARA POBRES, COMO LIMOSNA POR DEJAR QUE LA S.C.M. LES DIJERE LAS 12 MISAS A 1/2 TOSTON CADA UNA.
67	DOMINGO VENTURA		03/07/57	CENSO DE 30 CRUZADOS QUE RINDE 3 VINTENES Y 1/2 POR MES	PARA 1 MISA POR MES A 3 VINTENES Y EL RESTO 1/2 VINTENE PARA ACEITE DE LAMPARAS.
68	Dª JULIANA DE SOUSA		05/07/57	2 CASAS Y 2.000 MRS	MISAS LA MITAD DEL CENSO Y LA OTRA MITAD PARA POBRES. LOS 2.000 MRS ES PARA POBRES.
69	LUIS DE PIRIS	VECINO TANGER	08/06/56	CASA EN TANGER	3 MISAS PARA EL TESTADOR Y FAMILIA.
70	SEBASTIAN DE MENDOZA	ORDEN DE CRISTO	28/07/58	50.000 MRS PARA PONER EN JUROS	4 MISAS Y EL RESTO PARA SUS PARIENTES Y POBRES CONFORME A LO MEJOR DISPOSICION DE LA CASA SIENDO LA CARIDAD SU OFICIO, CON OBLIGACION DE ACEPTAR ESTA LIMOSNA.
71	SEBASTIAN RUIZ DE LA NOTA		28/12/58	10.000 MRS EN LA CASA MAS 2.000. UNA CANTIDAD INDETERMINADA	DEJA 10.000 MRS QUE TENIA EN LA CASA Y LEGA POR ADMINISTRAR EL LEGADO 2.000 MRS DE UNA SOLA VEZ A REPARTIR POR LA CASA. DE LA CANTIDAD INDETERMINADA QUE SE DEJAN EN JUROS ES PARA MISAS POR SU ALMA.

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
72	BARTOLOME RUIZ COLASSO	ALFEREZ	24/11/58	DEJA 20.000 MRS QUE SE SAQUEN DE LA HACIENDA Y SUELDOS	DE LOS JUROS SE DIRAN MISAS PARA SU ABUELO Y EL, A 1/2 TOSTON Y LO QUE SOBRE PARA POBRES
73	SEBASTIAN TOMEO PINTO	CONDICION ORDEN DE CRISTO	24/02/59	6.000 MRS EN JUROS AL 7%	PARA 3 MISAS A 60 MRS CADA UNA Y EL RESTO DEL REDITO PARA ACEITE DE LAMPARA
74	MARIA ANDRADE PACHECO	ADALID. ORDEN DE CRISTO.	17/12/58	EL DINERO SUFICIENTE PARA QUE REDITEN PARA 1 MISA Y 3.000 MR	PARA MISA DIARIA A 3 VINTENES Y POR ESTO SE IMPONGA UNA CANTIDAD PARA QUE REDITE 3.000 MRS PARA POBRES O LO QUE LA CASA CONSIDERE MAS CONVENIENTE.
75	ANTONIA FORNER		23/04/59	5.000 MRS PARA JUROS	4 MISAS Y EL RESTO PARA REPARTIR ENTRE POBRES
76	INES VIDAL	VECINA	23/04/59	UN CENSO DE 52 CRUZADOS 1/2	12 MISAS Y LO QUE SOBRE PARA LA CASA
77	CECILIA VAS		15/08/59	1/3 MAS 10 REALES	1/3 PARA IMPONER EN CENSO PARA MISAS Y LOS 10 REALES PARA POBRES POR HABER TENIDO LA SANTA CASA CUIDADO DE SU MARIDO
78			/ /	8.600 MRS A IMPONER A CENSOS	PARA MISAS PAGADAS A 60 MRS Y 100 MRS EN LA MISA DE LA NOCHE DE NAVIDAD.
79	CATALINA Y ANA DE ESCOBAR		20/02/60	6.000 MRS PARA IMPONER EN CENSOS	4 MISAS POR SUS PADRES A 3 VINTENES Y LO SOBRIANTE PARA POBRES.
80	MARIA DIEZ		20/04/60	12.000 MRS	12 MISAS A MEDIO TOSTON
81	JUAN GUELES CORREA	CABALLERO. ORDEN CRISTO	08/08/60	SUS BIENES Y DE ELLOS 6.000 MRS EN CENSOS AL 7%	4 MISAS MAS 5 MISAS DE TRES VINTENES Y DE LOS 420 MRS DEJA DE LIMOSNA PARA EL TRABAJO DE SU COBRANZA PARA INVERTIR EL ACEITE DE LAMPARA
82	JUAN DE SOUSA CONTRERAS		19/09/60	100 CRUZADOS MAS 14.000 MRS Y 800 MRS	60 MISAS Y LO QUE QUEDA A REPARTIR ENTRE LOS POBRES
83	D ^o ANTONIO VELOSA	CABALLERO PRINCIPAL	08/12/60	20.000 MRS A IMPONER EN CENSOS	12 MISAS Y LO QUE RESTARA PARA LOS POBRES
84	GERONIMO LUIS		26/02/61	UN CENSO DE 15.000 MRS	2 MISAS Y LO QUE REDITE EN ACEITE
85	CATHALINA MARGUES		07/07/61	20 CRUZADOS PARA PONER EN CENSOS	6 MISAS Y EL RESTO EN ACEITE DE LA CASA
86	JUAN CORDERO DE VALDERDE	SOLDADO	15/07/61	SUELDOS VENCIDOS MAS 1.000 MRS	6 MISAS Y LOS 1.000 MRS PARA LIMOSNA PARA LA S.C.M. EN UNA SOLA VEZ

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
87	PEDRO ARRAEZ CABRAL	ORDEN DE CRISTO	08/08/61	14.000 MRS PARA IMPONER EN JUROS	12 MISAS Y EL RESTO PARA OBRAS DE CARIDAD.
88	MARTIN SEBOLLINO	ALMOCADEN. ENCOMIENDA ORDEN DE CRIST	03/08/61	26.000 MRS PARA IMPONER EN CENSOS	20 MISAS Y 50 MRS DE LIMOSNA Y LO QUE QUEDA PARA LOS POBRES
89	GREGORIO PEREZ	SOLDADO	20/09/61	1 SUELDO	4.000 MRS PARA LIMOSNA DE UNA SOLA VEZ PARA LA CASA. QUE SE LE PAGUE EL ENTIERRO Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA MITAD DEL CABILDO Y LO QUE SOBRE SE LE DIGAN MISAS Y SE LE PAGUEN LAS DEUDAS QUE DEJA
90	FRANCISCO MARTINEZ	SOLDADO CIA D. CRISTOBAL	09/12/61	4.000 MRS MAS UNA CANTIDAD PARA MISAS	EN LIMOSNA. Y UNA CANTIDAD PARA DECIR MISAS, SE INDICA QUE SE HAN DICHO 45 MISAS.
91	FRANCISCO DOMINGUEZ	SOLDADO CIA FCO. RUIZ ESTR	27/12/61	100 CRUZADOS A IMPONER AL 7% Y LA MITAD DE SUS SUELDOS	100 CRUZADOS EN 30 MISAS Y SOBRIAN 25 REALES PARA POBRES. DE SUS SUELDOS LA MITAD PARA OBRAS PIAS.
92	MARIA DE LOS REMEDIOS	BEATA DEL RECOGIMIENTO	06/01/62	8.000 MRS DE UN CENSO	6 MISAS Y EL RESTO PARA LA CASA DE LA MISERICORDIA
93	SEBASTIAN LOPEZ PAEZ	CAPITAN. COMENDADOR ORDEN DE CRISTO	01/03/62	102.000 MRS EN CENSO AL 5% EN LA FUENTE DE REGADO	2 MISAS RESADAS A MEDIO TOSTON Y 4.000 MRS A REPARTIR 2.000 EN CADA UNA DE LAS PASCUAS: NACIMIENTO Y FLORIDA.
94	RODRIGO NACHADO DE MENDOZA	ESCRITOR DE CAMARA. ORDEN CRISTO	15/04/62	6.000 MRS MAS 1 TOSTON PARA COMPLETAR Y 6 VINTENES	6 MISAS. 6 VINTENES PARA ACEITE
95	MANUEL BOCARRO FAGUDEZ	REVERENDO PADRE	19/04/62	34.000 MRS EN CENSOS	36 MISAS Y LO QUE SOBRE SE PAGUEN LAS LIMOSNAS PARA POBRES
96	JUAN RODRIGUEZ	CABO ESCUADRA CIA YILLANU	26/10/62	SUELDOS VENCIDOS Y ROPA	PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ENTIERRO, MISAS Y PARA POBRES
97	GERONIMO PARDO DEL CASTILLO	CABALLERO ORDEN DE CRISTO	02/11/62	2.000 MRS Y UNA CANTIDAD INDETERMINADA PARA MISAS	EN ACEITE. Y DEL REDITO DEL CENSO SE PAGUEN 24 MISAS
98	FRANCISCO ALCAIDE	ESCRIBANO ALFONDIGA	26/11/62	SUELDOS	SE LE DIJERON 40 MISAS, Y SE LE PAGO TODO EL ENTIERRO Y ACOMPAÑAMIENTO.



TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.N.	A EMPLEAR
99	GABRIEL ANNES	TAMBOR Y MOZO S.C.M.	24/11/62	SUELDOS VENCIDOS Y 2.000 MRS	LA MITAD PARA MISAS, SE LE DIJERON 60. Y LA OTRA MITAD PARA LA COMPRA DE UNA LAMPARA DE PLATA
100	JOSEP DE LALABERA	SIENTA PLAZA	23/11/62	SUELDOS VENCIDOS	LA MITAD PARA MISAS, SE LE DIJERON 200. Y LA OTRA MITAD PARA LA COMPRA DE UNA LAMPARA DE PLATA. DESPUES DE PAGAR SU ENTIERRO Y DEUDAS.
101	FRANCISCO DE ESPINOSA	BOMBARDERO.CABO ESCUADRA	14/12/62	24 PESOS Y DOS CENSOS CONTRATO 6 AÑOS Y 2 AÑOS DE SUELDOS	ENTIERRO Y 2 MISAS
102	JUAN DE BELGADA	SOLDADO	01/04/63	19.000 MRS	3.800 MRS DE REDITO EN MISAS Y LO QUE RESTA PARA POBRES
103	ANDRES LOPEZ		01/04/63	SUELDOS VENCIDOS	PAGAR GASTOS DE ENTIERRO, MISAS, SE LE DICEN 10 Y EL RESTO PARA QUE DISPONGA LA CASA
104	MARIA TEXEIRA		12/12/62	24.000 MRS EN CENSOS Y 8 CRUZADOS Y 4 REALES MAS LA VENTA	20 MISAS, 10 PARA ELLA, 6 PARA EL MARIDO 2 PARA EL PADRE, 2 PARA EL HERMANO 6 PARA SU HIJO Y LO QUE RESTE PARA LA S.C.M. PARA LIMOSNAS
105	ANDRES ROXO		08/06/63	SUELDOS VENCIDOS Y DOS FANEGA DE TRIGO	SE REPARTA ENTRE POBRES Y ENFERMAS NECESITADAS, Y SE LE DESCUENTE LOS DOS DIAS QUE ESTUVO ENFERMO EN EL HOSPITAL.
106	DIEGO DE MORALES	SOLDADO CIA SANCHO BARGAS	17/07/63	SUELDOS, TRIGO Y SOCORRO Y LO SACADO DE LA VENTA ENTERES	1 MISA PERPETUA, PAGO SU ENTIERRO Y EL RESTO PARA LIMOSNA PARA LA SANTA CASA
107	CATALINA BOCARRA	CAPITAN	13/11/63	LEGADO	12 MISAS REZADAS, 19 CANTADAS MAS 4.000 MRS A REPARTIR ENTRE POBRES EN LAS 2 PASCUAS A 2.000 MRS EN CADA UNA
108	MANUEL LUCIA		02/12/63	DINERO	MISAS Y LIMOSNAS
109	GREGORIO PIRIS	SOLDADO CIA CRISTOBAL	02/12/63	SUELDOS VENCIDOS Y TRIGO	PAGAR SU ENTIERRO, DEUDAS Y MISAS Y LO QUE QUEDE PARA POBRES DE LA S.C.
110	PEDRO DE MENDOZA	PADRE CURA. ORDEN DE CRISTO	10/06/64	LOS CENSOS QUE HEREDA DE SU FAMILIA Y PRODUCTO VENTA ENSERES	12 MISAS Y SOBRRAN 310 MRS PARA OBRAS PIAS

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.N.	A EMPLEAR
111	PEDRO DE CASTRO	SOLDADO CIA SANCHO BARGAS	26/09/64	SUELDOS ATRASADOS Y TRIGO	ENTIERRO Y 10 MISAS Y PAGO DE DEUDAS
112	INES PINTIERA		11/09/64	14.000 MRS	14 MISAS A 60 MRS. Y SE DARA LA LIMOSNA ACOSTUMBRADA
113	HIGUEL DE CASTAÑEDA	SOLDADO	01/12/64	SUELDOS Y TRIGO	LA MITAD PARA MISAS. PIDE 2 MISAS EN SU ENTIERRO. Y LA OTRA MITAD PARA LA CASA DE LA MISERICORDIA
114	MANUEL BARBOSA	CABO ESCUADRA	28/02/65	SUELDOS Y TODAS SUS PERTENENCIAS	PARA QUE DISPONGA LA CASA Y SE LE DIGA 2 MISAS EL DIA DEL ENTIERRO
115	FRANCISCO DIAZ	SOLDADO CIA FCO.RUIZ ESTR	20/08/65	SUELDOS Y TODAS SUS PERTENENCIAS	2 MISAS EL DIA DEL ENTIERRO DE CUERPO PRESENTE MAS 3 EL DIA SIGUIENTE Y CUANDO COBRE SE DIGAN 25 MISAS. EL RESTO PARA LO QUE DISPONGA LA CASA
116	PEDRO FRANCISCO DE PEÑA		30/08/65	UNA CASA QUE RENTA DE CENSO 400 MRS	250 MRS EN MISAS Y EL RESTO 150 PARA OBRAS PIAS
117	GONZALO FERNANDEZ IZQUIERDO	TAMBOR CIA LUIS RUIZ RUBI	06/10/65	SUELDOS Y TRIGO	EN MISAS Y EN REPARTIR ENTRE LOS POBRES
118	SIMON DE CORDOVEL		24/01/66	30.000 EN UN CENSO	MISAS Y PARA LO QUE DISPONGA LA CASA
119	ANA FERNANDEZ	ALCAIDE	01/03/66	15 CRUZADOS= 6.000 MRS	PARA 5 MISAS Y LO QUE QUEDARE PARA LIMOSNAS PARA POBRES O PARA LO QUE QUIERA LA SANTA CASA
120	SALVADOR PINERO		05/09/66	12.000 MRS EN CENSO	MISAS Y LO DEMAS PARA ACEITE DE LA LAMPARA DE LA S.C.
121	LEONOR LOPEZ		03/11/66	33.000 MRS EN CENSOS	PARA MISAS QUE IMPORTAN 1.000 MRS Y EL RESTO QUEDARA LA C.N. PARA QUE DISPONGA PARA ACEITE U OBRAS PIAS
122	ABEL DUARTE (HERMANO S.C.)	CABALLERIA DIEGO GODIÑO	02/12/66	16.000 MRS PARA IMPONER EN CENSO	3 MISAS MENSUALES Y LO QUE QUEDARE PARA ACEITE O PARA LO QUE FUERE
123	BERNABEL DEL VALLE	SOLDADO CIA FCO.RUIZ ESTR	17/03/67	SUELDOS ATRASADOS	EN LIMOSNAS PARA LA S.C.
124	DOMINGO VELAZQUEZ	SOLDADO CIA LUIS RUIZ RUB	25/11/67	SUELDOS	LA MITAD PARA MISAS, SE DIJERON 54, Y LA OTRA MITAD PARA LIMOSNAS
125	JUAN ANTONIO DE NAPOLES	SOLDADO CIA CRISTOBAL BAÑO	07/12/67	SUELDOS Y ROPA	PAGAR ENTIERRO, DEUDAS. Y LO QUE QUEDE 1/2 PARA MISAS, SE DIJERON 23, Y LA OTRA MITAD PARA LIMOSNAS.

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
126	DIEGO DIAZ	SOLDADO CIA FCO. RUIZ ESTRADA	29/12/67	SUELDOS Y ROPA	PARA PAGAR ENTIERRO, DEUDAS Y LA 1/2 PARA MISAS, SE DIJERON 70, Y LA OTRA MITAD PARA LIMOSNAS.
127	ANTONIO LOPEZ DE ALHEIDA	ESCRIBANO APUNTADOR	07/03/68	30.000 MRS AMBOS CONYUGES	24 MISAS, 12 PARA CADA UNO Y LO QUE QUEDE PARA LIMOSNAS.
128	ANTONIO FRANCISCO	GENTILHOMBRE	20/08/64		
129	MIGUEL PEREZ BEZERRA	CHANFRE	22/05/68	7000 MRS MAS 4.481 MRS	LIBRE DISPOSICION PARA LA CASA
130	FRANCISCO RUIZ	SOLDADO LUIS RUIZ	23/07/68	SUELDOS Y DEUDAS QUE LE DEBE	ENTIERRO, 1/2 PARA MISAS, SE DIJERON 5, Y LA OTRA MITAD PARA LA S.C.
131	NARIA MENDOZA LOBO	DONCELLA RECOGIMIENTO	22/08/68	DEUDAS QUE LE DEBEN	PARA 3 MISAS Y EL RESTO PARA OBRAS DE LA S.C.
132	PEDRO DE CASTRO	SOLDADO CIA CRISTOBAL BAÑO	25/10/68	1/3 SUELDOS Y TRIGO, UNA FANEGA= 12 PANES	MISAS, SE DIJERON 3, Y EL RESTO PARA REPARTIR LA CASA EN LIMOSNAS, SE LE PAGARON DEUDAS
133	ANDRES GOMEZ	SOLDADO CIA FCO. RUIZ ESTR	02/11/68	SUELDOS	GASTOS DE ENTIERRO Y PAGO DE DUDAS, Y EL RESTO LA 1/2 EN MISAS, SE LE DIJERON 71, Y LA OTRA MITAD EN LIMOSNAS.
134	JUAN RODRIGUEZ DE ALBA	SOLDADO CIA FCO. RUIZ ESTR	07/11/68	SUELDOS	GASTOS ENTIERRO, 10 MISAS Y SE LE DICEN 17 MISAS MAS EL RESTO PARA LA CASA
135	MATIAS CARBALLAR	SARGENTO MAYOR. CABALLERO ORDEN CRI	30/11/68	4.000 MRS	ROPA PARA LOS POBRES DEL HOSPITAL
136	PEDRO MARTIN	SOLDADO FCO. RUIZ ESTRADA	07/12/68	SUELDOS MAS 48 DUCADOS Y UN DOBLON DE 4 PEOS	PAGO ENTIERRO, Y EL RESTO PARA LA CASA.
137	VIOLANTE DE SILBA	ALMOCADEN. ORDEN DE CRISTO.	03/08/67	DEJA ESCRITURA DE CENSO DE 4.000 MRS	PARA 4 MISAS
138	PEDRO ANTONIO ARRAEZ DE MENDOZ	CABALLERO ORDEN DE CRISTO	19/04/67	12.000 MRS EN CENSOS	PARA LA CASA
139	JUAN GARCIA	SOLDADO CIA FCO. RUIZ ESTR	04/03/69	SUELDOS Y ROPA	ENTIERRO, MISAS LA 1/2 PARA MISAS Y LO RESTANTE PARA POBRES
140	CATHALINA MARTINEZ	PLAZA DE SOLDADO	12/01/69	SUELDOS	ENTIERRO
141	BEATRIZ PIRIS		01/01/69	CENSO DE 46.400 MRS Y OTRO DE 26.400	PARA 3 MISAS AL MES, DESQUITADO EL TOSTON AL SOBRINO,, Y SE RESERVA 3.000 MRS PARA SU ENTIERRO Y SI SOBRA SE DIGAN MISAS POR SU ALMA Y EL RESTO EN LIMOSNA CUIDADO Y CARIDAD.

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
142	DIEGO DE AGUILAR	SOLDADO CIA LUIS RUIZ RUB	13/12/69	SUELDOS	POBRES DEL HOSPITAL
143	JOSEP CAMPELLO BOTELLO	CAPITAN. JUEZ. ORDEN DE CRISTO	21/10/69	2.000 MRS	EN LIMOSNA POR AÑO
144	PEDRO RUIZ	SOLDADO FCO. RUIZ ESTRADA	03/11/69	SUELDOS	ENTIERRO Y MISAS, SE DICEN 21 MISAS
145	DIEGO RODRIGUEZ	SOLDADO FCO. RUIZ ESTRADA	26/12/69	SUELDOS Y ROPA	ENTIERRO, Y LA MITAD PARA MISAS, SE LE DICEN 12, Y LA OTRA MITAD PARA LA CASA
146	DOMINGO LOPEZ CERRADOR	SOLDADO	28/05/70	8.000 MRS	6 MISAS Y EL RESTO EN LIMOSNA
147	FRANCISCO XIMENES	ESCUCHA	01/06/70	SUELDOS	MISAS Y EL RESTO PARA LA CASA
148	MANUEL NOGUEIRA	SOLDADO	01/06/70	SUELDOS	15 MISAS
149	ANTONIO SANCHEZ	SOLDADO	01/06/70	SUELDOS	55 MISAS
150	ANA FERNANDEZ		30/08/70	45 CRUZADOS	5 CRUZADOS A DISPOSICION DE LA S.C.M. PARA QUE LO EMPLEE EN LO QUE MEJOR LE PAREZCA Y LOS 40 RESTANTE EN MISAS A 1/2 TOSTON Y A 1 TOSTON EN NAVIDAD Y LO QUE RESTARE LO DEJA QUE LA CASA LO EMPLEE A SU ELECCION.
151	LUISA DE ARAUJO	DISFRUTA MORADIA	28/09/70	8.000 MRS DE SU TENSA	6 MISAS TODOS LOS AÑOS Y DEJA 1 EXCUSADO DE LIMOSNA PARA LA CASA TODOS LOS AÑOS.
152	INES DE OCHOA	VECINA	12/11/70	CENSO	4 CRUZADOS PARA REPARTIR ENTRE POBRES, SE SAQUE 4.000 MRS PARA MISASQUE TIENE QUE DECIR ANDRES DE MENDOZA. LAS MISAS LA MITAD PARA SU PADRE Y LA MITAD PARA ELLA
153	DIEGO PEREYRA	MOZO DE LA CASA	24/02/72	4.000 MRS EN CENSO	4 MISAS TODOS LOS AÑOS
154	LEONOR DE BARBOSA	ESCRIBANO DE LA CIA NOVA	14/03/72	8.000 MRS DE UN CENSO	PARA 8 MISAS PERPETUAS, Y EL RESTO 4 REALES PARA LIMOSNA Y PARA ACEITE DE LA LAMPARA DE LA S.C.
155	CATALINA DE ESCOBAR	DONCELLA	26/03/72	8.000 MRS	6 MISAS A 3 VINTENES Y LAS DE NOCHEBUENA A 1 TOSTON Y EL RESTO QUEDE EN LIMOSNA PARA ACEITE DE LA LAMPARA DE LA S.C.M.
156	MARIA ANTUNEZ DE GRADE	ALMOXARIFE DE LAS MUNICIONES	02/04/72	DEJA TODO A LA S.C.M. PARA QUE VENDA E IMPONGA EN CENSOS	MISAS PARA ELLA Y MARIDO



LA SANTA Y REAL HERMANDAD, HOSPITAL Y CASA DE MISERICORDIA DE CEUTA

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
157	JUAN BAPTITA	EL SERECERO	16/05/73	TODO SUS SUELDOS	1 MISA Y LO QUE SOBRE PARA LOS POBRES
158	ANTONIO PEZANA	CABALLERO ORDEN DE CRISTO	24/06/73	24.240 DE LA VENTA DE ALHAJAS Y 4.190 DE LA ROPA DEL CONTRAT	PARA 16 MISAS Y LO QUE SOBRE PARA ACEITE
159	ANTONIO DE GAMA	HERMANO	27/07/73	4.000 MRS EN CENSOS	PARA LA CASA MISERICORDIA
160	ISABEL COELLA	ATALAYA	24/08/73	10.000 MRS	EN MISAS Y LO QUE QUEDE PARA OBRAS PIAS
161	FRANCISCO RODRIGUEZ	SOLDADO CIA CRISTOBAL BAÑO	25/11/73	SUELDOS MENOS 4.000 MRS QUE SE DA A LA VIRGEN DE AFRICA	MISAS, ENTIERRO
162	CATHALINA PEREYRA CACHOPO		01/02/74	4.000 MRS	PARA 3 MISAS Y LO QUE QUEDE PARA ACEITE
163	FRANCISCO DE ACOSTA	CANONIGO CATEDRAL.ORDEN DE CRISTO	04/03/74	5.000 MRS	MISAS Y EL RESTO QUE QUEDE SE REPARTIRA ENTRE LOS POBRES
164	LUIS DE MENDOZA MULTA		14/03/74	10 CRUZADOS	MISAS Y QUEDE 4 REALES PARA LIMOSNAS
165	GABRIEL CAMACHO	LICENCIADO	19/04/74	8.000 MRS	6.000 MRS LO QUE RENTE EN MISAS Y LOS 2.000 MRS LA RENTA EN LIMOSNA PARA LA SANTA CASA
166	DIEGO GOMEZ DE PUGA	SOLDADO	27/04/74	SUELDOS Y PERTENENCIAS	PAGADAS DEUDAS Y ENTIERRO DEJO DE SUS BIENES 12.480 MRS, A EMPLEAR EN MISAS Y 1/4 PARA POBRES
167	FERNANDO PINTO	SARGENTO	08/05/74	SUELDOS	2 MISAS A 1/2 TOSTON
168	CASTOR ANDRADE DE FRANCA	ESCRIBANO ALFONDIGA	21/03/70	4.000 MRS	EN LIMOSNA PARA QUE CUMPLA EL LEGADO TESTAMENTARIO.
169	MARIA EVANGELISTA DOROCA	DONCELLA RECOGIDA EN RECO	01/06/74	DINERO DE LA VENTA DE BIENES	6 MISAS Y SE PAGUE EL ENTIERRO Y UN HABITO PARA SU MORTAJA
170	DOMINGO ALFONSO	SOLDADO	11/10/74	4.000	2 MISAS AL AÑO Y EL RESTO PARA LOS POBRES
171	MARIA ANDRADE PADILLA		18/10/74	DINERO SUFICIENTE PUESTO EN CENSO	3 MISAS
172	FRANCISCO LOPEZ CARDOSO	SOLDADO	13/04/75	DINERO SUFICIENTE DE SUS SUELDOS	4 MISAS TODOS LOS AÑOS.
173	SEBASTIANA VAS	DONCELLA	19/04/75	DINERO DE SU CONTRATO	PARA 5 MISAS TODOS LOS AÑOS
174	ANDRES VIEGAS COELLO MENDOZA		04/05/75	CENSO DE 20.000 MRS Y 14 TOSTONES. Y REDITOS DE CASAS	SE SIGA LA OBLIGACION DE MISAS DE SU TIA QUE SON 12 MAS 7 CON LOS REMANENTES Y LO QUE QUEDA 330 MRS PARA ACEITE. DEJA 14 TOSTONES, DE LOS CUALES 5 SERAN PARA OBRAS PIAS DE LA CASA. PARA AYUDA DE LA MANUTENCION DE LOS HUERFANOS

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
175	JUANA DE VEGA	FAMILIA NOBLE	14/04/74	DEJA COMO LEGATARIO PARA EL PAGO A CAUTIVOS Y MISAS EN ELLA	PARA CATIVO QUE SE BENEFICIARA TOMAS ARRAES DE MENDOZA CATIVO EN ARGEL. Y EN EL CASO QUE SUS SOBRINOS EL DOCTRO LUIS GOMEZ DE BRITO Y ANA DEL CASTILLO MURIESEN SIN HEREDAD LAS CASAS PASARIAN A LA MISERICORDIA
176	MELCHOR VIEYRA SERRADO	CABALLERO ORDEN DE CRISTO.	13/12/75	CENSO 20.000 MRS	18 MISAS QUE REPORTAN 900 MRS Y LOS 500 MRS RESTANTE DEL REDITO PARA POBRES.
177	ALONSO GRCIA	SOLDADO FCO. RUIZ ESTRADA	21/12/75	SUELDOS Y UNA HUERTA QUE CULTIVA	PARA LIMOSNAS PARA LA C.M.
178	GRACIA DE VIDAL		20/02/76	18.000 MRS	14 MISAS Y LO QUE QUEDE PARA OBRAS PIAS
179	MARIA DE PAIBA	DONCELLA	27/03/76	DINERO DE UN CENSO DE UNA CASA	PARA 3 MISAS
180	SIMOA ARRAEZ DE MENDOZA	CABALLERO FIDALGO, CONTADOR CASA NOR	29/03/76	SU TERCIA	PARA 5 MISAS, Y LO QUE QUEDE PARA POBRES
181	CATHALINA NUÑEZ	COMPAÑIA DE MAR	03/06/76	20.000 MRS EN UN CENSO	16 MISAS Y EL RESTO A REPARTIR ENTRE POBRES
182	MARIA ALFONSO	CABALLERO ORDEN DE CRISTO	12/07/76	50.000 A CENSO	46 MISAS Y EL RESTO PARA POBRES
183	DIEGO MENDEZ COELLO	CANONIGO	20/11/76	8.000 MRS EN CENSO	4 MISAS.
184	ANTONIO NOGUEIRA VILLARREAL	SOLDADO	13/08/77	4.000 MRS DE TENSA Y SUELDOS	MISAS DE UNA SOLA VEZ, SE LE DICEN 24 MISAS
185	JUAN GOMEZ	SOLDADO FCO. RUIZ ESTRADA	21/08/77	3.540 MRS QUE SE COBRARON	PAGO ENTIERRO, SE DIJERON 50 MISAS Y EL RESTO PARA LA CASA
186	DR. JOSEPH DE SOUSA SEDEÑO	CAPITAN	17/09/77	12.000 MRS EN CENSOS Y 4.000 EN LIMOSNAS	12.000 MRS PARA 12 MISAS Y 4.000 PARA LOS POBRES
187	ANTONIA DE SILVA		31/05/74	DINERO A CENSO	2 MISAS PARA EL MARIDO 3 PARA ELLA, DE UN CENSO DEL MARIDO, PAGO SU ENTIERRO Y PARA MISAS Y LO QUE SOBARE PARA EL ACEITE DE LA LAMPARA
188	ANTONIO PIRES		04/07/45	300 CRUZADOS Y 2.000 MRS	1.000 MRS OBRAS MERITORIAS. 4 MISAS
189	FRANCISCO CORREA DE SOUSA	OYDOR, CABALLERO ORDEN DE CRISTO	21/09/44	TODAS SUS POSESIONES	LA MITAD PARA MISAS Y LA OTRA MITAD PARA POBRES
190	JUAN DE VELGARA	PLAZA DE SOLDADO	03/06/71	RESTO DE LO QUE QUEDE	PARA LIMOSNA DE AZEITE Y UNAS GALLETAS
191	JUAN RODRIGUEZ	INGENIERO DE LA PLAZA	03/12/79	LA PARTE DEL MARIDO	2 MISAS CANTADAS MIENTRAS EL MUNDO DURE, PAGUEN SUS DEUDAS Y PARA REPARTIR ENTRE LOS POBRES. TUVO PLEITOS AL CASARSE SU MUJER Y ESTA S.C. PLEITEO POR LA PARTE DEL MARIDO.

MANUEL CÁMARA DEL RÍO

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
192	JUAN RODRIGUEZ	INGENIERO PLAZA	/ /	TODA LA HACIENDA PORQUE SU MUJER SE CASA	PARA POBRES HOMBRES O MUJERES VIRTUOSAS Y QUE ESTOS RECEN POR EL TESTADOR 1 PADRE NUESTRO Y AVEMARIA.
193	ANARO DE LOS SANTOS	CANONIGO	16/01/78	CENSO DE 100 CRUZADOS	RENTAS DE 2.800 MRS 600 PARA GASTOS Y 2.200 PARA MISAS
194	D. DIEGO DE MORALES	ALFEREZ. ORDEN DE CRISTO	10/05/78	LA CUARTA PARTE DE SUS BIENES	MISAS PARA EL Y SU MUJER Y PARA POBRES
195	ANA FRANCA CABRAL	CAPITAN	20/06/78	24.000 MRS EN CENSOS	PARA 18 MISAS A MEDIO TOSTON Y REMANENTE PARA OBRAS PIAS Y POBRES Y QUE SE FAVOREZCA A ISABEL CRUZ HIJA DESTA C.M. POR SER MUY POBRE Y DE MI CASA.
196	ANTONIA MACHADO DE MENDOZA	CAPITAN	27/09/78	14.000 MRS EN CENSO Y UNA CASA DE SU YERNO	CON LOS 14.000 SE DIGAN MISAS. CON LA CASA DE SU YERNO 1 MISA QUE TIENE YA IMPUESTA Y LO QUE QUEDE PARA ACEITE Y PARA LOS POBRES. AUTORIZANDO SI LO VIERE CONVENIENTE LA C.M. A VENDERLA
197	FRANCISCO MARTINEZ SOBRINO		17/12/78	CENSO DE 10.000 MRS	6 MISAS Y EL RESTO QUE SON 400 MRS PARA OBRAS PIAS
198	ISABEL PACHECO	CABALLERO ORDEN DE CRISTO	30/01/79	24.240 MRS	MISAS Y EL RESTO PARA LA CASA
199	MARIA DE FONSECA	ADALID. CABALLERO ORDEN DE CRISTO	23/03/79	13.000 MRS	PARA 10 MISAS, LA DE NAVIDAD SE PAGARA A 100 MRS, Y EL RESTO EN LO QUE QUIERA LA S.C.M.
200	ISABEL MARTINEZ	DESCENDIENTE ALCAIDE MAYOR	26/05/79	CANTIDAD DE DINERO Y 2 TOSTONES	LA CANTIDAD PARA QUE CUBRA 2 MISAS Y LOS 2 TOSTONES PARA ACEITE CADAÑO DE LIMOSNA
201	ANTONIO TINOCO DE MAGALLANES	SOLDADO POBRE	14/11/79	SUELDOS	ENTIERRO, MISAS
202	CATALINA JEREZ	CONTADOR	03/02/80	12.000 MRS	LO QUE RINDAN LOS 10.000 MRS PARA MISAS Y LO QUE RINDAN LOS 2.000 PARA ACEITE DE LA LAMPARA PARA POBRES
203	FRANCISCO RUIZ ESTRADA	CAPITAN, HERMANO S.C.M.	02/04/80	4.000 MRS	6 MISAS POR SU ALMA, Y 1.000 MRS PARA EL ALMA DE SU YERNO SIMON DIAZ
204	MARIA DE VILLALOBOS		27/04/80	7.000 MRS MAS 1.000 MRS	ENTIERRO, PARA MISAS DE UNA VEZ, SE LE DIJERON 60. SE LE IMPUSO 1.000 MRS EN UN CENSO Y 1.003 MRS QUEDARON PARA LA CASA.
205	ANTONIO MORENO	ESCUCHA DE ALMINA	16/09/77	5.003 MRS	

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
206	LUIS RUIZ RUBI	CAPITAN	08/04/80	DINERO MAS 4.000 MRS	DINERO PARA QUE BASTE EN DECIR 1 MISA TODOS LOS MESES Y 4.000 MRS PARA LA ADMINISTRACION Y SUS REDITOS SE APLIQUE EN ACEITE
207	MIGUEL DE PAVIA	SOLDADO CABALLERIA	07/09/80	DINERO DE LA VENTA DE SUS PERTENENCIAS	SE SAQUEN 2 MISAS PERPETUAS REZADAS
208	FRANCISCA DE LAS LLAGAS	BONCELLA	08/09/70	10.000 MRS EN CENSOS	RINDEN 700 MRS. PARA 10 MISAS Y 2 TOSTONES (200 MRS) PARA LIMOSNAS
209	JUANA DE HENDOZA	VECINA	21/06/81	17.000 MRS EN CENSO	DE LOS REDITOS DE 12.000 MRS PARA MISAS Y LOS REDITOS DE 5.000 MRS PARA LO QUE DISPONGA LA CASA
210	MARIA DEL VALLE	ORDEN DE CRISTO.	29/10/81	14.000 MRS EN CENSOS	12 MISAS
211	FRANCISCO DE HIGUERAS	SOLDADO JOSE DEL CASTILLO	28/10/81	LA MITAD DEL SUJLDO	QUEDA A LA VOLUNTAD DE LA C.M.
212	THOMAS RODRIGUEZ	NOZO DE LA CASA	04/01/82	SUELDOS Y ROPA	MITAD PARA LO QUE QUIERA LA C.M. Y LA OTRA MITAD PARA MISAS. DE LA VENTA DE SUS ROPAS SE PAGUE EL ENTIERRO Y SE DIGAN 4 MISAS EL DIA DEL ENTIERRO
213	Dª GERONIMA GARCIA Y ARIÑO		01/02/82	DEJA TODO EL LEGADO A LA CASA RINDIENDO 3.360 MRS	2.200 PARA 24 MISAS Y EL RESTO 1.160 PARA LO QUE ESTINE MAS OPORTUNO LA C.M.
214	FRANCISCA GONZ	CABALLERO ORDEN DE CRISTO	01/04/82	18.000 MRS A IMPONER EN CENSO	PARA 18 MISAS Y EL RESTO DEJA A DISPOSICION DE C.M. EN OBRAS PIAS
215	CATALINA BARBOSA DE NORONIA	S/L POBRE DE LA CIUDAD	09/05/82	NADA	SE ENTIERRE POR CUENTA DE LA CASA
216	DOMINGO BORGES	SOLDADO	12/08/82	SUELDOS Y TRIGO	ENTIERRO Y LE DIGAN 6 MISAS
217	FRANCISCO SIMOIS	VECINO	04/08/82	16.000 MRS EN CENSO	PARA LAS MISAS
218	AGUSTIN MANSO		02/09/82	LA MITAD DE SUELDOS Y TRIGO	PARA QUE HAGA BIEN EL ENTIERRO Y PAGUE LA MISA DE CUERPO PRESENTE Y LAS 2 REZADAS
219	FRANCISCO MARTINEZ	SOLDADO GIL ARGULLO	06/09/82	1/3 DE SUS SUELDOS	PAGO ENTIERRO Y PARA LIMOSNAS
220	MARIA BARBOSA	ALMOCADEM	25/11/82	DINERO EN CENSO	5 MISAS Y PARA LIMOSNA A LA C.M.
221	JUAN DE PAREDES	CABO ESCUADRA J.ARROYO	16/12/82	SUELDOS, TRIGO Y SOCORROS	ENTIERRO, 1 MISA CUERPO PRESENTE, PAGUEN Y COBREN SUS DEUDAS Y LO QUE QUEDE LA MITAD PARA MISAS Y LA OTRA MITAD PARA OBRAS DE CARIDAD



TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
222	FRNCISCO RUIZ	MOZO C.M.- PREGONERO	24/01/83	SUELDOS	ENTIERRO, PAGAR DEUDAS Y LO QUE QUEDE LA MITAD PARA MISAS Y LA OTRA MITAD PARA OBRAS DE CARIDAD.
223	ANTONIO RUIZ	SOLDADO	29/01/83	SUELDOS	ENTIERRO, Y LA MITAD PARA MISAS Y LA OTRA MITAD PARA OBRAS PIAS
224	DIEGO MOTETE	SOLDADO CIA ARMADA	22/03/83	SUELDOS Y 200 CRUZADOS	ENTIERRO, 1 MISA CADA MES Y LO QUE SOBRE PARA LA CARIDAD. DE LOS SUELDOS TIENE IMPUESTO 4 MISAS
225	MARIA LOPEZ DE MATA		09/08/83	20 CRUZADOS	MISAS
226	LUISA DE ABREU	DISFRUTA MORADIA	02/06/83	SUELDOS Y ROPAS	PARA MISAS Y LO QUE RESTE PARA LIMOSNA POR SU ADMINISTRACION
227	MARTIN GARCIA	SOLDADO ARMADA J.ARROYO	/ /	SUELDOS, TRIGO Y ROPA	ENTIERRO Y LA MITAD PARA MISAS Y LA OTRA MITAD PARA OBRAS PIAS
228	DOMINGO RODRIGUEZ GAZAPO	SOLDADO	/ /	1/3 DE SUS SUELDOS Y DEUDA DE 27.000 MRS QUE LE DEBEN	ENTIERRO, MISA Y PARA LA CASA, UN TERCIO PARA CADA CONCEPTO DE LO LEGADO
229	DR FRANCISCA RUIZ DE LUCA	CAPITAN	09/06/84	12.000 MRS EN JUROS	8 MISAS REZADAS TODOS LOS AÑOS, EN ACEITE PARA LAMPARA Y OBRAS PIAS
230	SEBASTIAN FERNANDEZ ROMANO		07/07/84	12.000 MRS EN JUROS	600 MRS DEL REDITO EN 12 MISAS Y 240 MRS PARA ACEITE O PARA LO QUE UIERA LA CASA
231	LORENZO VAZQUEZ	DESTERRADO	20/06/84	SUELDOS	LA MITAD PARA EL ENTIERRO Y MISAS Y LA OTRA MITAD PARA OBRAS PIAS
232	DOMINGO JUAN	SOLDADO	18/03/85	SUELDOS, ROPA Y TRIGO	ENTIERRO Y LA MITAD PARA MISAS Y LA OTRA MITAD PARA OBRAS PIAS.
233	MANUEL DE SILVA	SOLDADO	05/04/85	SUELDOS, TRIGO Y ROPA	ENTIERRO LA MITAD PARA MISAS Y LA OTRA MITAD PARA OBRAS PIAS.
234	CECILIA PEREYRA		27/04/85	25.000 MRS	PARA 24 MISAS REZADAS
235	GONZALO JUAN	CAPITAN EN GIBRALTAR	21/03/86	185 PESOS EN 3 CENSOS	3/4 PARA MISAS Y 1/4 PARA GASTOS DE LA C.M.
236	JUAN DIAZ	CURA PRESBITERO	22/06/87	10.000 MRS EN CENSO	1 MISA CADA AÑO.
237	GUIOMAR FERNANDEZ	ALMOCADEM	17/11/87	DINERO PARA QUE CUBRA MISA Y LIMOSNA	1 MISA CADA MEZ Y 200 MRS PARA LA LAMPARA DE ACEITE

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
238	BARTOLOME MONTERO	SOLDADO CIA ANTONIO BARGA	28/10/87	SUELDOS	MITAD PARA MISAS Y LA OTRA MITAD PARA LA CASA
239	MARIA ESPIRITU SANTO	DONCELLA RECOGIDA R. CONVE	11/01/88	SUELDOS	ENTIERRO, MORTAJA Y 6.500 MRS EN CENSO PARA QUE SUS REDITOS SE DIGAN 6 MISAS Y EL RESTO DEL REDITO 300 MRS PARA LIMOSNAS PARA LOS POBRES
240	PEDRO GARCIA	SOLDADO CIA JUAN CABALLER	25/09/88	LA MITAD DE SUS SUELDOS	PARA MISAS
241	PEDRO VAS DE MENDOZA	CABALLERO FIDALGO	21/06/89	24.000 MRS	24 MISAS
242	ANTONIA DE SEQUEIRO DE MATEO		16/03/90	DEJA TODO A LA C.M.	12.000 MRS EN JUROS PARA 12 MISAS A MEDIO TOSTON Y 200 MRS PARA ACEITE Y POBRES. LEGITIMA DEL PADRE PARA JUROS QUE RINDAN 20 MISAS Y EL RESTO PARA POBRES. LEGITIMA DE SU HERMANA DEJA SUS SOBRAS. DINERO 500 CRUZADOS EN AVILA PARA 6 MISAS
243	LEONOR PINTO		12/06/90	CASAS PARA SU VENTA Y SAQUEN DINERO	PARA 12 MISAS A MEDIO TOSTON Y 4 PARA SU ALMA. DEJA CASA A LA MISERICORDIA PARA REPARTO PARA POBRES Y ACEITE DE LAMPARA.VENDA LAS CASAS Y EL RESTO QUE QUEDE DE MISAS PARA
244	ANDRES VIEGAS COELLO	REVERENDO DEAN	/ /	JUROS	LOS REDITOS PARA MISAS Y LO QUE RENDIEREN PARA MANUTENCION DE HUERFANOS Y EN CASO DE MUERTE SIN HEREDEROS SUS HERMANOS PASE TODO A LA C.M. PARA MAS MISAS Y LA 1/10 PARTE PARA POBRES
245	ANTONIO CORREGO	SOLDADO	13/07/93	SUELDOS	PARA MISAS Y POBRES
247	ELENA PACHECO DE MENDOZA	REGENTA EL RECOGIMIENTO DE DONCELLA	/ /	DINERO	2 MISAS Y 50 MRS DE LIMOSNA
248	JUAN DE RIBERO	CRiado DEL REY	21/01/95	1/2 SUELDOS	PARA ENTIERRO
249	D. ALVARO CALDERON	ALFEREZ CABALLERO ORDEN CRISTO.	01/11/94	20.000 MRS, MAS EL COBRO DE LOS 300 PESOS	1 MISA A 3 VINTENES. EN COBRADO LA DEUDA PONGAN EN MAS MISAS PARA EL Y PARA SU PADRE
246	JUAN RODRIGUEZ	SOLDADO	27/02/94	SUELDOS Y ROPA	ENTIERRO Y MISAS

BERBAS TESTAMENTARIAS LEGADAS A LA MISERICORDIA DE CEUTA SIGLO XVIII

TES	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESION PROFESION DEL MARIDO	FECHA DONACION	DEJADO A LA C.M.	A EMPLEAR
250	ALONSO LOPEZ ANGULO		19/05/04	UN CENSO	1/2 PARA SU CONSERVACION. 1/2 MISAS, 3 MISAS, Y LO QUE SOBRA QUE SON 2 REALES DE PLATA A SU ARBITRIO Y DISPOSICION
251	Dª MARIANA DE ACOSTA		10/01/06	20.000 MRS	16.000 MRS IMPUESTO AL 5% PARA MISAS Y 4.000 MRS PARA QUE LA CASA DISPONGA A SU ARBITRIO Y DISPOSICION
252	D. ANTONIO RIBEIRO DE MENDOZA	MAESTRE DE CAMPO	04/07/15	20.000	16.000 MRS EN MISAS Y 4.000 PARA LA C.M. ARBITRE
253	FRANCISCO ANGULO	CANONIGO	18/07/33	44 PESOS Y MEDIO	16 PARA ENTIERRO Y MISAS, OTROS 16 JUNTO CON 12 Y MEDIO QUE TIENE EN CENSO PARA LA C.M. Y DE SUS REDITOS SE PAGUEN 3 MISAS.
254	JUAN LORENZO DEL CASTILLO	TERCERO DESCUBIERTO S.FCO	12/05/35		
255	MANUEL CARBALLO	HERMANO DE LA S.C.M.	03/06/41	450 REALES EN CENSOS	1 MISA DE 3 REALES DE VELLON Y EL RESTO PARA GASTO DE LOS NIÑOS EXPOSITOS
256	D. SIMON DE ANDRADE DE FRANCA	ESCRIBANO DE LAS CUENTAS. JUEZ. C.XT	08/05/52	50 PESOS Y 22 REALES Y MEDIO DE VELLON	4 MISAS REZADAS PAGADAS A 4 REALES DE VELLON Y LOS 6 REALES SOBRLANTES SE DEN DE LIMOSNA PARA LOS SRES DE LA MESA
257	Dª ALFONSA GONZALEZ		14/05/65	50 DUCADOS QUE SON 550 REALES	LIMOSNAS PARA LA CASA
	*** Total ***				

Anexo XXIII



DOCUMENTO QUE PRESENTA EL TESORERO EN LA JUNTA GENERAL DE LA REAL CASA CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 1799, EN EL QUE HACE UNA REFLEXION SOBRE LA DECADENCIA DE LA INSTITUCION Y LAMENTA EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA LAS FINANZAS Y SUGIERE MODIFICAR Y REDUCIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MANDAS TESTAMENTARIAS

Ceuta 10 de Agosto de 1799.

En Junta general de este día precedida por nuestro actual Sr. Proveedor Don Juan Bautista de Castro, Gobernador y Comandante general de esta plaza y Protector por S.M. en nuestra Santa y Real Casa de Misericordia, presentó el actual Tesorero a todos los hermanos de Mesa, Definitorio y demas que concurrieron a la enunciada Junta, el papel que copiamos dice así:

Sr. Protector y Proveedor de esta Santa y Real Casa de Misericordia. Es inexplicable el sumo gozo y consuelo que resulta unanimemente en todos los individuos d esta respetable Hermandad al verse presididos en este año por la digna persona de V.S y reuniendo sus ánimos a reconocer esta tan apreciable bien esperan confiadamente de su singular prudencia, equidad y Religiosa Justificación, aquellos felices efectos capaces de organizar este decaido cuerpo con la energia que tanto combiene al servicio de Dios y de los fieles.- Ella está segura de que habiendo la sublime penetración de V.S. reconocido con el pulso y delicadeza que le es tan genial la larga serie de sus actas Prerrogativas, ingresos y demas preciosos Monumentos que desde una no interrumpida antigüedad arrojan cronologicamente los libros de su gobierno estara vivamente penetrado de aquellas impresiones naturales que conbencen indudablemente de lo Ilmo. y sublime del Instituto de esta Hermandad, sus pavidas ocupaciones, la dignidad y clase de sus individuos y que al mismo tiempo que ella sirvio, dice, siguió llenando sus deberes con un progreso feliz vio insensiblemente su trastorno casi total por la Injuria de los tiempos y por aquella vicisitud inexorable de las cosas humanas, bajo el peso de la calamidad ocasionada ya por el azote de la Peste y ya por el de la Guerra; destruyendose sus propiedades aniquilandose sus fincas obscureciendose sus mas claros derechos al goze de una multitud de censos y foros de que estaba en posesion y lo que es mas precisándole al extremo de vender sus mejores alajas y vasos sagrados, el indispensable alimento y subsistencia de los niños expositos como es de toda notoriedad.- Este último punto que jamas podra ni devera mirar con indiferencia un cuerpo tan Ilustre como Religioso, forma (como habra V.S. observado por nuestro Santo Compromiso) una de las mas sagradas obligaciones de su Instituto pero se ve desposehido de el por las razones politicas que ocurrieron en el Gobierno del Theniente General Conde de las Lomas desde cuia época padece el desapropio de la Dotacion o Renta afecta por S.M. a esta Real Casa en los reglamentos generales de los años quince y quarenta y cinco de la presente centuria, verdaderamente destinada para otros fines del servicio del Altar y de ella; mas considerando seria intrincarme difusamente en la discursion de un asunto espinoso y que ocuparia demasiado tiempo no propio de este acto, me ciño unicamente a insinuarlo para quando en adelante las graves tareas de V.S. le permitan entrar en sus análisis con presencia de los varios documentos que conserva la Casa en su Archivo.

Para el mismo momento me propongo también a nombre de este respetable cuerpo el fatigar la atencion de V.S. en todo lo demas relativo a sus propiedades y pertenencias con el justo designio de aclararlas, simplificarlas y reducir las a un exacto catalogo en el modo que lo permitan las circunstancias de los presentes tiempos conuinadas con las de los primitivos de su Institución y procedencia.

Así para estos interesantes fines como para quanto diga orden o referencia con el mejor culto del bien de las almas de los difuntos caridad con el progimo, lustre de la Hermandad en general y decoro singular de los que ocupamos sus primeras dignidades cuenta ella y contaremos todos siempre con el elevado impulso de la protección de V.S. su acendrada piedad y religioso caracter; que unicos polos capaces de restituirla a su antiguo origen y esplendor y de darla toda la estatuidad y espiritu de energia de que tanto necesita.

Ella sabe bien que para allar en el rectisimo ánimo de V.S. una emoción digna de tan sublimes objetos y caspar de inflamarle a proporcionarlos, es de ninguna entidad el exemplo (aunque magnifico) de los muchos Sres. Comandantes Generales y Gobernadores de este Recinto que con su celo religioso y puestos del mismo modo a su caveza tanto exmeraron en ilustrarla y aun casi enriquecerlas con sus beneficios y donaciones. El cristiano desvelo de V.S. su notoria religiosidad y su bondadoso corazon, no necesitan ciertamente ser estampadas estas huellas que le precedieron pues aun sin ellas le bastaria mucho con el solo recuerdo de sus dignos ascendientes, el blasón y memoria de su piedad y magnificencia.

Concluyo con manifestar a V.S. con el mas reverente respeto y protestas sencillamente a presencia de esta respetable Illma. Hermandad en cuyo servicio califican plenamente sus mismos libros de gobierno, haverse esmerado tanto mis mayores como sus personas y vienes en los actos de la mas acrisolada caridad y beneficencia y que entre ellos ocuparon muchos sus primeras sillas: Que sin embargo de este poderoso exemplo que me recuerda mi obligación no me impide de modo alguno el espiritu de la novedad ni idea alguna oficiosa; sino que biendo por fortuna a V.S. a la caveza de este magnifico cuerpo del qual, no solo es Proveedor, Director, y Reformador, sino que en nombre y Representacion de S.M. {que Dios guarde} es su dignisimo Protector y Defensor pueda proporcionarse progresivamente bajo los auspicios de su autoridad el verdadero bien, fines y esencial de esta Illma. Hermandad, terminando todo al mejor culto y servicio de Dios nuestro Señor y bien publico general, unicos objetos a que aspiran los venerables hermanos y entre ellos el menor y menos digno de todos que tributa a V.S. su respeto y B.L.M. .-Ceuta 10 de Agosto de 1799.-Nicolas de Quintanilla, Tesorero.

Cuyo documento se leyo por mi en la insinuada Junta, el que recogio el expresado Sr. Proveedor, lo que certifico como actual Escribano que soy, en dicho día, mes y año.- Nicolas de Quintanilla, Escribano interino y Tesorero.

